

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA
SOCIAL

UN ANÁLISIS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE
LA COMUNIDAD VALENCIANA

MARÍA JESÚS FELIPE TÍO

UNIVERSITAT DE VALENCIA
Servei de Publicacions
2004

Aquesta Tesi Doctoral va ser presentada a València el dia 23 de Juny de 2004 davant un tribunal format per:

- D. Josep Picó López
- D. Pere J. Beneyto Calatayud
- D. Octavio Uña Suárez
- D. Josep A. Rodríguez Díaz
- D. Rafael Aliena Miralles

Va ser dirigida per:

D^a. Inmaculada Sena Yoldi

©Copyright: Servei de Publicacions
María Jesús Felipe Tío

Depòsit legal:

I.S.B.N.:84-370-6066-4

Edita: Universitat de València
Servei de Publicacions
C/ Artes Gráficas, 13 bajo
46010 València
Spain
Telèfon: 963864115

UNIVERSIDAD DE VALENCIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



**UN ANÁLISIS DEL SISTEMA DE
PROTECCIÓN SOCIAL
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Volumen I

TESIS DOCTORAL:

**Presentada por:
María Jesús Felipe Tío**

**Dirigida por:
Dra. Inmaculada Serra Yoldi**

Valencia, 2004



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**UN ANÁLISIS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

TESIS DOCTORAL PRESENTADA POR:
MARÍA JESÚS FELIPE TÍO

DIRIGIDA POR:
DRA. INMACULADA SERRA YOLDI
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL

VALENCIA, 2004

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	15
---------------------------	-----------

PRIMERA PARTE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y EL ESTADO DEL BIENESTAR

1. LA PROTECCIÓN SOCIAL: definición y conceptualización	33
1.1 Situaciones a las que incumbe la acción protectora	41
2. NACIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DEL BIENESTAR	57
2.1 Antecedentes	57
2.2 Concepto de Estado del bienestar	63
2.3 Nacimiento del Estado del bienestar	64
2.4 Evolución del Estado del bienestar	67
3. LA DIVERSIDAD DE LOS ESTADOS DEL BIENESTAR.....	71
3.1 Diferentes modelos respondiendo a realidades diversas	71
3.2 La comparación de los modelos	77
4. EL CUESTIONAMIENTO DEL ESTADO DEL BIENESTAR.....	83
4.1 Las crisis del Estado del bienestar	83
4.2 La crítica a la falta de eficiencia	85
4.3 Las tesis de Hirschman	87
4.4 La crítica a la “cultura de la dependencia”	90
4.5 La responsabilidad individual frente a la responsabilidad colectiva	94
4.6 Los nuevos puntos de vista críticos	96
5. LAS POLÍTICAS EUROPEAS DE PROTECCIÓN SOCIAL.....	100
5.1 Evolución del modelo de protección social europeo	100
5.2 Las políticas europeas de protección en el siglo XXI.....	110
6. LA PROTECCIÓN SOCIAL Y EL ESTADO DEL BIENESTAR EN ESPAÑA	117
6.1 Evolución de la protección social en España.....	117
6.2 Áreas de protección social en España	127
6.2.1 El sistema de la Seguridad Social	127
▪ Punto de partida y evolución del sistema	127
▪ Situación actual	135
▪ El futuro del sistema	148
6.2.2 El sistema de los Servicios Sociales	149

▪ Origen del actual sistema	150
▪ Consolidación del sistema	153
▪ Estructura del sistema.....	157
▪ El principio de la descentralización.....	159
▪ El futuro del sistema	167
6.2.3 El papel del Tercer Sector	172
▪ Ámbito y dimensión del Tercer Sector	173
▪ Fundamentación teórica.....	177
▪ Marco legislativo	180
▪ Posibilidades y limitaciones del Tercer Sector	184
▪ La relación con el Sector Público	186
▪ El Tercer Sector en la oferta de servicios sociales de la Comunidad Valenciana.....	190

SEGUNDA PARTE PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

1. LA COMPLEMENTARIEDAD DE LAS PERSPECTIVAS CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	197
2. LA PERSPECTIVA CUANTITATIVA	201
2.1 El análisis de los datos secundarios	201
2.2 El diseño del sistema de indicadores de protección social.....	203
2.3 Las fuentes de datos	209
3. LA PERSPECTIVA CUALITATIVA.....	213
3.1 El debate de los agentes sociales	217
3.2 El análisis cualitativo de los discursos.....	221

TERCERA PARTE LOS SISTEMAS DE INDICADORES SOCIALES

1. CONCEPTUALIZACIÓN	227
2. LA EVOLUCIÓN EN EL USO DE LOS INDICADORES SOCIALES	232
3. TIPOLOGÍA DE INDICADORES Y SUS APORTACIONES A LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	239
3.1 Clases de indicadores sociales	239
3.2 Posibilidades y dificultades en el uso de los indicadores sociales	241

4. APLICABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INDICADORES SOCIALES.....	250
4.1 Del concepto de "sistema" y su función	250
4.2 El prerrequisito de la selección de indicadores	251
4.3 La construcción de índices	252
4.4 Posibles campos de investigación mediante indicadores sociales	256
4.5 El problema de las fuentes de datos	261
5. LOS ACTUALES SISTEMAS DE INDICADORES SOCIALES	263
5.1 El Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS)	263
5.2 La base de datos de la OCDE sobre gastos sociales (SOCX)	264
5.3 Sistemas de medición de la protección social en España	265
5.3.1 El Instituto Nacional de Estadística	266
5.3.2 Los sistemas de las comunidades autónomas en la Red	268

CUARTA PARTE

PROPUESTA Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INDICADORES SOCIALES SOBRE PROTECCIÓN SOCIAL

1. UN SISTEMA DE INDICADORES DE PROTECCIÓN SOCIAL	295
1.1 Contexto general	302
1.1.1 Gasto social	303
1.1.2 Colectivos	313
1.2 Subárea: seguridad social	337
1.2.1 Pensiones	339
▪ Pensiones contributivas	341
▪ Pensiones no contributivas.....	355
1.2.2 Prestaciones	371
▪ Prestaciones familiares.....	373
▪ Prestaciones por desempleo	379
1.3 Subárea: Servicios Sociales	387
1.3.1 Servicios Sociales generales	389
▪ Programas	400
1.3.2 Servicios Sociales especializados.....	405
▪ Protección a la familia y menores.....	409
▪ Protección a las mujeres	422
▪ Protección a las personas mayores	428
▪ Protección a las personas con discapacidades	434
▪ Protección a las personas drogodependientes	442
▪ Protección a las personas transeúntes	447
▪ Protección a las personas inmigrantes	449
▪ Protección a la vivienda	455

2. INDICADORES COMPLEMENTARIOS 457

**QUINTA PARTE
LA PROTECCIÓN SOCIAL A DEBATE**

1. EL ANÁLISIS DEL DEBATE SOCIAL SOBRE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EXISTENTE 463

1.1 La evolución del actual sistema de protección social..... 465

1.2 Problemas que actualmente tiene planteados el sistema de protección social 469

1.3 La financiación del sistema 474

1.4 El gasto social 478

1.5 La repercusión de las políticas sociales de protección 481

1.6 Actitudes ante la necesidad 488

1.7 Responsabilidad individual o colectiva 491

2. EL SISTEMA DE LAS PENSIONES 495

2.1 La edad de jubilación: gradualidad o flexibilidad 495

2.2 El mantenimiento del sistema de pensiones 498

2.3 El sistema no contributivo de pensiones 502

2.4 El fraude en las pensiones 507

3. LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO 511

3.1 La prestación por desempleo 511

3.2 El empleo como factor de integración 513

3.3 Medidas activas de incentivación del empleo 515

3.4 La formación para el empleo..... 517

3.5 El fraude y la economía sumergida 521

4. LOS SERVICIOS SOCIALES 526

4.1 Déficits que tiene planteados el sistema de los Servicios Sociales 526

4.2 El debate sobre la universalidad o selectividad de los Servicios Sociales generales..... 535

4.3 La cultura de la dependencia 539

4.4 Posibles medidas alternativas 543

4.5 Importancia del Tercer Sector 545

5. COMPARANDO NUESTRO SISTEMA DE PROTECCIÓN 559

5.1 Respecto a otros países europeos 559

5.2 Influencia de las políticas sociales europeas en las españolas 563

5.3 La Comunidad Valenciana con respecto a otras comunidades autónomas 565

5.4 Desigualdades en el interior de la Comunidad Valenciana 570

6. EL MANTENIMIENTO Y FUTURO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL ACTUAL	574
6.1 Riesgos de disminución o desmantelamiento del actual Estado del bienestar ...	574
6.2 Retos que tiene planteados el sistema	579
6.3 Perspectivas de futuro	584
7. LA OPINIÓN DE LOS/AS PROFESIONALES DE LA PROTECCIÓN	590
7.1 Evolución del sistema	590
7.2 El sistema de pensiones	591
7.3 Carencias del sistema de Servicios Sociales.....	593
7.4 Los resultados del sistema	594
7.5 La privatización	598
7.6 Comparando nuestro sistema	601
7.7 Retos que el sistema tiene planteados.....	602
7.8 Riesgos y futuro del Estado del bienestar	605
8. REDES CONCEPTUALES	607
▪ Eje 1 – El sistema de protección existente	608
▪ Eje 2 – El sistema de pensiones	617
▪ Eje 3 – La Protección por Desempleo	621
▪ Eje 4 – Los Servicios Sociales.....	626
▪ Eje 5 – El Tercer Sector.....	631
▪ Eje 6 – Comparando nuestro sistema de protección	637
▪ Eje 7 – Mantenimiento y futuro del sistema de protección actual	642
CONCLUSIONES	651
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	675

ÍNDICE de Cuadros

PRIMERA PARTE

Cuadro I.1. Primeras Leyes autonómicas de Servicios Sociales	154
Cuadro I.2. Clasificación de la ISIC de los centros y servicios del Tercer Sector según su actividad principal	174
Cuadro I.3. Funciones y disfunciones en la relación del Tercer Sector con el Sector Público	189
Cuadro I.4. Entidades y Centros de servicios sociales en la Comunidad Valenciana según su distribución por Sectores institucionales - 1994	190

SEGUNDA PARTE

Cuadro II.1. Esquema metodológico de la investigación de campo	198
Cuadro II.2. Esquema metodológico de la perspectiva cuantitativa	204
Cuadro II.3. Esquema metodológico de la perspectiva cualitativa	217
Cuadro II.4. Agentes sociales seleccionados en la fase cualitativa	218

TERCERA PARTE

Cuadro III.1. Posibilidades y limitaciones de los sistemas de indicadores sociales	249
Cuadro III.2. Campos de aplicación de los sistemas de indicadores sociales según las dimensiones que abordan	260

CUARTA PARTE

Cuadro IV.1. Objetivos e indicadores de las dimensiones de Contexto General....	297
Cuadro IV.2. Objetivos e indicadores de las dimensiones de la subárea de Seguridad Social	298
Cuadro IV.3. Objetivos e indicadores de las dimensiones de la subárea de Servicios Sociales	299
Cuadro IV.4. Indicadores complementarios de Contexto General	458
Cuadro IV.5. Indicadores complementarios de la subárea Seguridad Social	458
Cuadro IV.6. Indicadores complementarios de la subárea de Servicios Sociales	459

QUINTA PARTE

Cuadro V.1.	Origen y desarrollo de nuestro sistema de protección	608
Cuadro V.2.	Principales problemas que tiene planteados nuestro sistema de protección.....	609
Cuadro V.3.	La financiación del sistema de protección	610
Cuadro V.4.	El gasto social	611
Cuadro V.5.	Repercusión de las políticas sociales (I): la mejora de las situaciones de las personas	612
Cuadro V.6.	Repercusión de las políticas sociales (II): La disminución de la pobreza	613
Cuadro V.7.	Repercusión de las políticas sociales (III): La redistribución de la renta	614
Cuadro V.8.	Posturas frente a las situaciones de exclusión	615
Cuadro V.9.	Responsabilidad social colectiva o individual	616
Cuadro V.10.	Sobre la gradualidad o flexibilidad de la jubilación	617
Cuadro V.11.	El mantenimiento del sistema de pensiones	618
Cuadro V.12.	El sistema no contributivo de pensiones	619
Cuadro V.13.	El fraude en las pensiones	620
Cuadro V.14.	Las prestaciones de protección por desempleo	621
Cuadro V.15.	El empleo: factor de integración	622
Cuadro V.16.	Las medidas activas de incentiación del empleo	623
Cuadro V.17.	La formación para el empleo	624
Cuadro V.18.	El fraude en el desempleo	625
Cuadro V.19.	Problemas que tiene planteados el sistema de Servicios Sociales (I)	626
Cuadro V.20.	Problemas que tiene planteados el sistema de Servicios Sociales (II)	627
Cuadro V.21.	Universalidad o selectividad en el sistema de Servicios Sociales ...	628
Cuadro V.22.	La cultura de la dependencia	629
Cuadro V.23.	El salario ciudadano o la ley de rentas mínimas	630
Cuadro V.24.	Privatización o participación del Tercer Sector (I)	631
Cuadro V.25.	Privatización o participación del Tercer Sector (II)	632
Cuadro V.26.	Diferencia entre Tercer Sector lucrativo y no lucrativo (I)	633
Cuadro V.27.	Diferencia entre Tercer Sector lucrativo y no lucrativo (II)	634
Cuadro V.28.	El Tercer Sector como generador de empleo	635
Cuadro V.29.	El control de las externalidades	636
Cuadro V.30.	Nuestro sistema en relación con los de otros países europeos	637
Cuadro V.31.	Influencia de las políticas europeas en nuestro sistema de protección	638
Cuadro V.32.	El sistema de protección de nuestra Comunidad con respecto a otras Comunidades Autónomas (I)	639
Cuadro V.33.	El sistema de protección de nuestra Comunidad con respecto a otras Comunidades Autónomas (II)	640

Cuadro V.34.	Desniveles de protección en el interior de nuestra Comunidad	641
Cuadro V.35.	Riesgos de disminución del actual Estado del bienestar (I)	642
Cuadro V.36.	Riesgos de disminución del actual Estado del bienestar (II)	643
Cuadro V.37.	Retos que tiene planteados el sistema de protección actual (I)	644
Cuadro V.38.	Retos que tiene planteados el sistema de protección actual (II)	645
Cuadro V.39.	Retos que tiene planteados el sistema de protección actual (III)	646
Cuadro V.40.	Retos que tiene planteados el sistema de protección actual (IV)	647
Cuadro V.41.	Perspectivas de futuro del sistema de protección social (I)	648
Cuadro V.42.	Perspectivas de futuro del sistema de protección social (II)	649

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas del siglo XX pocos temas han sido más debatidos y han generado más literatura general y especializada que la protección social y el Estado del bienestar.¹ Las razones de este interés son numerosas. Nos afecta a todos en los ámbitos más personales y privados de nuestra vida, los de la subsistencia y el bienestar. La construcción de un sistema de protección a las personas es un logro de las sociedades avanzadas, que se ha desarrollado no sin esfuerzo, crisis y numerosos conflictos, algunos de ellos todavía hoy sin resolver. El coste de ese sistema supone una gran inversión que afecta en nuestras sociedades a numerosas áreas de la vida comunitaria, como por ejemplo la económica, la fiscal o la presupuestaria. A pesar de ello la desigualdad social sigue siendo considerable. Los partidos políticos han convertido al Estado del bienestar en el centro de sus programas y debates electorales por la trascendencia que las políticas sociales tienen para la ciudadanía. Además, los cambios demográficos y sociales a los que estamos asistiendo contribuyen a que las necesidades de las personas aumenten y, por ende, las demandas de una mayor y mejor protección.

Todo esto conforma un conjunto de intereses, actitudes, reivindicaciones y medidas de sumo interés político-social y de gran actualidad, a pesar de que los inicios del Estado del bienestar se remontan a finales del siglo XIX.

¹ En esta tesis se ha optado por la grafía *Estado del bienestar*, frente a otras también utilizadas como *Estado del Bienestar*, o *estado del bienestar*, por entender que ella responde más al significado del concepto: *Estado* con mayúscula como entidad política nacional y *del bienestar*, con minúscula al hacer referencia a su objeto, a lo concreto de su acción, es decir, al bien-estar de la ciudadanía.

El interés por estudiar y analizar el funcionamiento de los sistemas de protección social surge a lo largo de mi formación y del desempeño de mi labor como trabajadora social durante casi veinte años. Ésta me facilitó el contacto directo con las necesidades de las personas y con diferentes aspectos de la protección social. Los puestos de trabajo que he ocupado a lo largo de mi vida laboral, todos relacionados con los Servicios Sociales de base o de atención primaria, me han permitido conocer diferentes situaciones problemáticas que afectan a numerosos colectivos como el de las toxicomanías, la desprotección de menores, el de las personas mayores, enfermas o discapacitadas sin recursos o aquellas que tienen especiales dificultades para la inserción social. Además, los estudios que realicé en la Licenciatura de Sociología al mismo tiempo que ejercía la profesión de trabajadora social, abrieron para mí nuevos campos de análisis y nuevos interrogantes que he tratado de abordar en esta tesis.

¿Cómo definimos las situaciones de necesidad y qué medidas se están impulsando para resolverlas? ¿Qué intereses han primado hasta llegar a la protección social actual y qué proceso han seguido en otras sociedades? ¿En qué medida se resuelven los problemas de la gente y cómo podemos medir los resultados? ¿Qué caracteriza nuestro sistema frente a otros? ¿Qué problemas surgen en la práctica y hacia dónde nos dirigimos?... Son algunas de las cuestiones que como profesional me he ido planteando y que, modestamente, espero poder abordar y contestar.

Por otra parte, la importancia de la protección social es innegable en nuestras modernas sociedades, tanto como lo fue en anteriores épocas. En cualquier momento de nuestras vidas, ahora y siempre, podemos encontrarnos ante situaciones en las que precisamos de apoyos exteriores para superarlas. Ésta es una de las cosas más importantes que he aprendido en mi vida laboral: la protección social no es sólo para algunas personas, aunque sí es cierto que es más para unas que para otras. El hecho de que exista desigualdad social es la razón por la que los sistemas de protección pueden ser más útiles para algunos colectivos que para otros, pero siempre tendrán que existir porque nunca podremos resolver todos nuestros problemas individualmente. En alguna ocasión necesitaremos de apoyos, orientación o cuidados ajenos, porque a lo largo de la vida se suceden los acontecimientos, unas veces trágicos como una enfermedad, un accidente en el trabajo, la pérdida del empleo, otras veces naturales como la edad avanzada, el necesario cuidado de nuestros hijos/as, el fallecimiento de la persona que aporta los ingresos a nuestra familia, etc. En esas ocasiones, puede ocurrir que nuestras propias capacidades, las de nuestro entorno y las de nuestros familiares no sean suficientes.

Es entonces cuando se hace necesario que otros mecanismos se activen para que no perdamos esos derechos básicos (tener ingresos para cubrir la subsistencia, cuidar nuestra

salud, poder permanecer en nuestro hogar...) que ejercemos con naturalidad cuando todo va bien, y que se convierten en metas difíciles de lograr cuando algo esencial falla a nuestro alrededor. Son las instituciones que trascienden lo privado las que, en esos momentos, tienen que velar por asegurar el bienestar de las personas y la existencia de unos mínimos aunque imprescindibles recursos que nos permitan seguir viviendo como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

Con todo, además de que la protección social beneficia a todas las personas, no debemos olvidar que también nos incumbe a todos. Sin el ejercicio de la solidaridad la existencia de los Estados del bienestar no sería posible, y como esa solidaridad no surge espontáneamente en nuestras complejas sociedades, es por lo que los poderes públicos asumen la responsabilidad de generarla. Ya Durkheim, en su obra de 1893 *La división del trabajo social* (1985: 147), entendía la solidaridad como la característica estructural más relevante de los sistemas sociales, por la que sus diferentes elementos se interrelacionan y forman un todo global. Esta solidaridad se refleja en la solidaridad moral encarnada en las instituciones y en el sentimiento moral generalizado entre las personas. A lo largo de las diferentes etapas históricas, y a causa de la evolución de la división del trabajo, se han producido dos tipos de solidaridad, la mecánica basada en la semejanza propia de las sociedades preindustriales a las que les caracteriza una fuerte conciencia colectiva lo que se institucionaliza en el derecho represivo, y la orgánica de las sociedades modernas en las que la mayor complejidad social implica un menor grado de conciencia colectiva y que se institucionaliza en el derecho restitutivo. Ello viene a compensar la menor solidaridad mecánica. En todas las sociedades se produce el hecho de la necesidad de la interdependencia: nadie es autosuficiente. La necesidad de contar con el resto de personas en todos los ámbitos de la vida (por ejemplo, el agricultor necesita al mecánico y viceversa) crea lazos de interrelación, lo que contribuirá a mantener unida esa sociedad.

Podemos aplicar este planteamiento de interdependencia al sistema de protección en nuestras modernas sociedades. Mediante él las personas que trabajan ayudan a las que no lo pueden hacer, a las enfermas, a las que han quedado sin sustento, y mediante nuestros impuestos se sufragan los gastos de los servicios que sirven para procurar el bienestar y la superación de los problemas de las personas que se encuentran en peores condiciones. A su vez, las personas que ahora ayudan, cuando lo necesiten, recibirán apoyo de los demás. Pero como esta corresponsabilidad no se produce espontáneamente y, además, exige de una compleja organización, la responsabilidad política la asume el Estado. Indudablemente, este funcionamiento contribuye a la cohesión y a la paz social.

Esta es la base de los sistemas de protección, y de los valores que sustentan los diferentes Estados del bienestar, entre ellos especialmente la solidaridad y la redistribución para hacer más igualitarias nuestras comunidades, pero también la seguridad ante los riesgos, la justicia social o la atención a los sectores más desfavorecidos. Es el Estado benefactor basado en el principio de que el bienestar del individuo depende del de la colectividad.

La solidaridad, se entiende como el principio por el que la protección frente a los riesgos sociales debe ser cubierta proporcionalmente a las posibilidades de cada sector de la sociedad. Una forma especial de solidaridad es la intergeneracional, por la que la generación que actualmente trabaja cubre las necesidades de la que no lo puede realizar, esperando que cuando llegue el momento, también la siguiente generación actúe de la misma forma.

La igualdad como valor, porque el problema que se plantea en las modernas sociedades democráticas basadas en la economía de mercado, es que existe una cierta contradicción entre el reconocimiento jurídico de la igualdad de todos los ciudadanos y la existencia de desigualdades económicas importantes entre ellos. Así, observamos que las instituciones sociales y políticas reconocen y proclaman derechos para todos, a la vez que las instituciones económicas provocan desigualdades entre las personas en cuanto a su nivel de vida o bienestar material. El sistema de protección, trata de conseguir una mejor distribución de la renta, garantizando unos mínimos vitales a las personas más desfavorecidas de la sociedad.

Los sistemas de protección se configuran en un número importante de subsistemas: la Seguridad Social, los Servicios Sociales y la Sanidad fundamentalmente, junto a algunos aspectos de las políticas de Empleo, Vivienda y otras. Todas ellas junto al sistema educativo, conforman el conjunto del Estado del bienestar o estado benefactor.

Todos estos subsistemas tienen una estructura compleja, por lo que hubiera sido imposible abordar íntegramente su análisis en este trabajo. El objeto de estudio, pues, se ha acotado en los sistemas de la Seguridad Social y de los Servicios Sociales, debido a la estrecha relación que existe entre ambos, y por la clara delimitación de su campo de actuación con otros sistemas, sobre todo con los de la sanidad y la educación. El análisis de estos últimos requeriría, por su envergadura, otros estudios específicos. Los dos sistemas seleccionados se encuentran estrechamente relacionados entre ellos y con otros como los del empleo y la vivienda. Aunque sea tangencialmente, será necesario hacer referencia a ellos.

Por otra parte, debido a la gran amplitud de los sistemas de protección social, fue necesario delimitar más el objeto del análisis, en este caso territorialmente. Ello es lo que justifica que el centro de la investigación se haya polarizado en el sistema de protección social existente en la Comunidad Valenciana.

El interés por concretar el estudio en la Comunidad Valenciana está basado en el deseo de contribuir a su conocimiento, al análisis de sus tendencias y, como consecuencia, sugerir vías para su mejora. Centrar el estudio en esta demarcación geográfico-administrativa, no supone entenderla como una isla, sin interconexión con otras en las que se halla inmersa. Muy al contrario, ya que para realizar un análisis ajustado necesitamos siempre de unas referencias. Éstas nos las han proporcionado los sistemas de protección de otros ámbitos con los que nuestra Comunidad está relacionada: otras comunidades autónomas y el Estado español. También, en una perspectiva más amplia, el marco de la Unión Europea se constituye en una referencia obligada. De ahí, el carácter eminentemente comparativo del análisis.

Recordemos que ya Durkheim en su obra de 1895 *Las reglas del método sociológico* (1987: 119), afirmaba que el método comparativo es el único que conviene a la sociología porque los fenómenos sociales en toda su complejidad escapan a la acción del observador. Las comparaciones establecidas se han realizado atendiendo a los elementos que configuran la estructura de los sistemas de protección social seleccionados, su evolución, sus características, recursos y, dentro de lo posible, su futuro.

Además, ha sido necesario investigar sobre las repercusiones, tanto en el ámbito económico (por ejemplo. el gasto social), como en el de las personas que, al fin y al cabo, son el objeto de las políticas sociales. Cómo influye nuestro sistema de protección en sus vidas, en sus expectativas, en la resolución de sus problemas, en sus familias, etc. No podemos olvidar que la finalidad de la existencia de los dos subsistemas que estudiamos, es lograr el bienestar de las personas y la satisfacción de aquellas necesidades que sólo por ellas mismas no pueden lograr.

Interesaba también conocer cómo el Estado del bienestar de nuestra Comunidad se desarrollaba interiormente. Es difícil que un sistema como el de protección social sea homogéneo en un territorio tan extenso, que comprende realidades sociales tan heterogéneas. Por eso, siempre que ha sido posible contar con datos, el análisis se ha efectuado con relación a las tres provincias que comprende la Comunidad Valenciana: Alicante, Castellón y Valencia.

La hipótesis general de partida de esta investigación está relacionada con el funcionamiento observable de nuestro sistema de protección, de modo que aun reconociendo que han existido importantes y fundamentales avances en la protección de las necesidades sociales, siguen existiendo personas que presentan grandes dificultades en sus vidas, a las que no siempre se les da la adecuada respuesta. Además, se detectan grupos de población situados permanentemente en la exclusión y necesidades nuevas que no se están teniendo en cuenta adecuadamente. Una planificación ajustada a las necesidades, y un estudio de éstas parece faltar en la actual estructura de nuestro sistema de protección.

A medida que se avanzaba en la fase de exploración de esta tesis, otros elementos de análisis fueron perfilándose lo que contribuyó a plantear otras hipótesis complementarias:

- Otros sistemas de protección son más eficaces. Algunos países de la Unión Europea parecen tener más éxito en los resultados de sus políticas sociales, incluso otras comunidades autónomas diseñan programas y presentan niveles de protección que no existen en la nuestra.
- Aunque sean previsibles nuevas necesidades sociales, no se actúa con previsión. La intervención que se realiza es sólo una respuesta a la demanda y además insuficiente. Así, por ejemplo frente a las previsiones y estimaciones acerca del aumento del número de inmigrantes o personas mayores con más necesidades, no se están adoptando medidas específicas ni parece existir una voluntad decidida de adelantarse a los acontecimientos.
- El gasto social que realiza nuestro país y consecuentemente las comunidades autónomas, es insuficiente para cubrir las necesidades de las personas. Las familias siguen siendo la principal instancia de seguridad, y sobre ellas se hace recaer fundamentalmente la responsabilidad del bienestar de sus miembros, sin recibir apoyos exteriores suficientes.
- La Seguridad Social, de ámbito estatal, y los Servicios Sociales, de ámbito autonómico y local, no están coordinados entre sí, a pesar de ser dos de los subsistemas fundamentales que conforman nuestro Estado del bienestar. Tampoco existe suficiente coordinación con otros subsistemas con los que está relacionado, especialmente con el sanitario con el que comparte gran parte de su población objeto.
- La tendencia a la privatización o externalización de los servicios y su aumento parece ser general a los dos sistemas objeto de estudio. El nuevo modelo que se configura (el llamado *Welfare Mix*), es motivo de preocupación en amplios sectores de nuestra sociedad, sobre todo por la posible dejación de responsabilidades públicas que puede tener asociada.

Una vez definido el objeto y establecidas las hipótesis de partida, se relacionan a continuación los objetivos específicos de esta investigación:

1. Analizar la evolución en el tiempo de nuestro Estado del bienestar, lo que supone abordar:
 - El estudio de los antecedentes de la protección a las personas, tanto en España como en otros países europeos.
 - La descripción del inicio de la configuración actual del sistema.
 - La revisión de las diferentes etapas por las que ha atravesado.

- La identificación de las diferentes posturas que se han ido adoptando históricamente ante las necesidades colectivas.
 - La recopilación de las medidas legislativas que se han ido produciendo.
2. Conocer la estructura actual de los sistemas de la Seguridad Social y de los Servicios Sociales, lo que incluye:
- El análisis de sus elementos: organismos que los componen, regímenes en los que se subdividen, distribución de su actuación, normas legislativas en las que están basados etc.
 - La explicitación de sus procedimientos de intervención: prestaciones, servicios y programas que desarrollan.
 - El estudio del papel que está desarrollando el sector mercantil y el llamado Tercer Sector en el sistema de protección.
 - La localización de nuestro modelo de Estado de bienestar dentro de los modelos europeos.
3. Analizar los resultados de las actuaciones de los dos sistemas, mediante:
- La recogida de datos sobre la población objeto de protección y colectivos más vulnerables.
 - La observación del esfuerzo presupuestario que se realiza en cada área.
 - El diseño y operacionalización de indicadores sobre el alcance de sus resultados, tasas de cobertura y niveles de protección.
 - El análisis temporal y geográfico de las diferentes actuaciones.
 - La recogida de opiniones de los diferentes agentes sociales sobre los efectos de la política social actual.
4. Comparar nuestro sistema de protección con otros de nuestro ámbito, por medio de:
- El análisis comparado de las principales características y resultados del sistema de protección existente en la Comunidad Valenciana con el de otras comunidades autónomas y con el existente en el conjunto nacional del Estado español.
 - La confrontación de nuestros niveles de gasto social y de necesidades sociales con los de otros países de la Unión Europea.
 - La búsqueda de diferencias y semejanzas de protección en las diferentes provincias que componen la Comunidad Valenciana.

- El diseño de un sistema de indicadores de protección social, recogiendo aportaciones de los existentes en otras comunidades autónomas y en España.
5. Detectar los problemas que la protección a las personas tiene planteados. Ello supone:
- La revisión del estado de las necesidades sociales: las tradicionales y las emergentes.
 - La comparación entre la protección que perciben diferentes colectivos de población.
 - La aportación de posibles medidas alternativas
6. Identificar los retos a los que nuestro Estado de bienestar tiene que dar respuesta, mediante:
- El estudio de las principales necesidades sociales no satisfechas.
 - La determinación de nuevos fenómenos que pueden constituirse en riesgo para las personas.
 - El análisis de la opinión de los agentes sociales sobre los principales desafíos para la seguridad de las personas.
7. Realizar una prospección del futuro del Estado de bienestar, que incluye:
- El examen sobre las posibilidades de aumento o disminución de las capacidades de nuestro actual sistema de protección.
 - La detección de riesgos de desmantelación del sistema o de retroceso en sus inversiones.
 - La exploración de nuevas vías de actuación en materia de protección.

El enfoque adoptado para la consecución de los objetivos de la presente investigación ha tenido como marco teórico el del Estado de bienestar tal como lo entendemos hoy en día y como modelo de política social que tiene su origen en el último tercio del siglo XIX en Europa, concretamente en la Alemania de Bismarck, y que permitió superar la etapa de las políticas y leyes de Beneficencia, por las de los seguros sociales. Hoy podemos valorar estos avances como un primer paso para la incorporación al ordenamiento jurídico de los nuevos derechos sociales.

La **primera parte** de esta tesis, titulada *La protección social y el Estado del bienestar*, está dedicada a su estudio, partiendo, en el primer capítulo, de un intento de definición y conceptualización del término protección social, y de las situaciones a las que incumbe. Se ha

tratado de describir todas aquellas necesidades que actualmente son objeto de la protección desde las áreas objeto del presente estudio, haciendo especial incidencia, por estar menos delimitadas, en las de los Servicios Sociales. Las contingencias objeto de la Seguridad Social están más tipificadas, recogidas en sus normas, determinados sus requisitos y elaborados sus parámetros de valoración. No ocurre así con las situaciones objeto de los Servicios Sociales, en las que los límites no son tan precisos, lo que constituye uno de sus problemas básicos. Por ello se ha tratado de identificar lo que se entiende por pobreza, exclusión, marginalidad, etc., como situaciones a las que ese sistema está dirigido especialmente, a pesar de su principio de universalidad.

En el segundo capítulo se analiza la evolución de la protección social a lo largo de los diferentes períodos históricos por los que ha atravesado, desde sus antecedentes y nacimiento hasta nuestros días. Inexcusable es referirse a los diferentes modelos que la protección ha presentado, lo que ha dado lugar a distintos tipos de Estado del bienestar, en lo que tanta importancia tienen las diversas características económicas, políticas, sociales y culturales propias de cada sociedad. En el tercer capítulo se estudian estos modelos y se hace especial hincapié en el modelo mediterráneo, temporalmente tardío respecto a los escandinavos o continentales, en el que se encuentra España junto a otros países de su entorno, lo que nos facilita la comprensión de la génesis y situación actual de nuestro Estado del bienestar.

En el capítulo cuarto se describen las diferentes crisis por las que esos Estados del bienestar han atravesado y las críticas que más comúnmente se vierten sobre ellos. Aunque éstas son ya tradicionales, no por eso son menos importantes, ya que están en el origen de los actuales cuestionamientos e intentos de limitar su actuación.

Más concretamente, en el quinto capítulo se analizan las políticas sociales que existen en Europa, su evolución y características principales, así como las propuestas que se plantean para su desarrollo en los próximos años. Ineludiblemente éstas afectan a la política social española, a la que se dedica el capítulo sexto. En su parte inicial se realiza un análisis cronológico de la evolución del sistema de protección social español hasta nuestros días, para pasar a continuación a abordar cada uno de los sistemas objeto de esta tesis, tratando de identificar los momentos, acontecimientos e hitos históricos que han modelado su estructura y contenido hasta llegar a la configuración que muestran en la actualidad. Particular relevancia se da en esos análisis a las aportaciones que diferentes autores realizan sobre el futuro de ambos sistemas.

Este capítulo se completa con un estudio del sector no lucrativo, que está teniendo un papel relevante junto al sector mercantil en la intervención de los Servicios Sociales, analizando la evolución que esta relación ha tenido a lo largo del tiempo, sus limitaciones, posibilidades,

problemas que presenta y la situación actual en el ámbito concreto de la Comunidad Valenciana.

En la **segunda parte** de este trabajo, dedicado al *Planteamiento metodológico*, se expone el método que ha inspirado la investigación, basado fundamentalmente en la triangulación o integración entre perspectivas metodológicas, en este caso la cuantitativa y cualitativa, sin olvidar el uso de otras complementarias, como la histórica, la comparativa y la crítico-racional, que según Beltrán (1989: 17-47) constituyen las cinco vías de acceso a la realidad social. A todo ello está dedicado el primer capítulo de esta segunda parte.

El segundo capítulo versa sobre la perspectiva cuantitativa que se ha utilizado en el diseño y elaboración de un sistema de indicadores sobre protección social, teniendo como base el análisis de datos secundarios que facilitan diversas fuentes estadísticas. Éste se ha aplicado a las áreas objeto de esta investigación, con la finalidad de que facilitara la comprensión y descripción del sistema de protección que caracteriza a nuestro Estado del bienestar. Una referencia obligada es la descripción de esas fuentes de datos, que siendo amplias, no siempre son aplicables al objeto de estudio, por lo que sus características, posibilidades y limitaciones, se han hecho constar.

Sin embargo, siendo el sistema de indicadores propuesto la base primordial con la que se inició la investigación, las hipótesis realizadas y los objetivos planteados no quedaban resueltos con la utilización sólo de esta técnica. Muchos interrogantes quedaban sin responder, y la existencia de cuestionamientos al sistema exigía que otras técnicas desde la perspectiva cualitativa aportaran un complemento a las conclusiones obtenidas desde la perspectiva cuantitativa.

Por este motivo se consideró necesario establecer un análisis de lo que hemos dado en llamar “el debate social” sobre nuestro sistema de protección, y que no es más que el contenido confrontado de las diversas posturas que mantienen los diferentes actores o agentes sociales sobre el Estado del bienestar que caracteriza a nuestra sociedad actual. A las técnicas cualitativas utilizadas se dedica el tercer capítulo. El análisis se plantea teniendo como base los discursos de las diferentes entrevistas realizadas a los representantes de los principales agentes sociales relacionados con la política social: partidos políticos, organizaciones sindicales y empresariales, entidades privadas, expertos de ámbitos clave y profesionales de lo social.

Requieren especial mención en esta tesis los sistemas de indicadores sociales, dado que su estudio iba a facilitar la propuesta que en ella se desarrolla. Así, pues en la **tercera parte** de este trabajo, *Los sistemas de indicadores sociales*, se abordan las cuestiones más fundamentales relacionadas con éstos y con su estructuración en forma de sistema, entendiendo por indicador

la medida estadística de una parte de la realidad que podemos relacionar con unos conceptos previamente establecidos y con un marco teórico que, en este caso, es el del Estado del bienestar. Operacionalizados los conceptos en determinadas variables, permiten un acercamiento progresivo a las áreas de la realidad social que deseamos analizar. La conceptualización del término se aborda en el primer capítulo de esta parte.

En el segundo capítulo, se analiza la evolución que el “movimiento de los indicadores” sociales presentó desde su inicio en la década de los años 60, y que tuvo como principal motivación la insuficiencia de los indicadores económicos para la comprensión de la realidad social. Se pretendía que los indicadores sociales complementaran la información que de forma amplia existía en otros campos como en el económico, pero que se valoraba como limitada para analizar las complejas sociedades modernas. El desarrollo de una contabilidad social, junto a la económica debería tener como finalidad no sólo servir al conocimiento, sino también a la acción, entendida ésta como las medidas políticas que podrían tomarse teniendo como base una fuerte descripción de la realidad social, lo que Setién (1993: 45) da en llamar la función política.

En el tercer capítulo se realiza una descripción de las diversas clasificaciones y funciones de los indicadores sociales, así como de las posibilidades y dificultades que existen en su uso.

Los indicadores conformados en sistema como técnica de análisis, son abordados en el cuarto capítulo, en el que se estudian especialmente los posibles campos de investigación a los que se pueden aplicar, entre los que podemos mencionar como especialmente relacionados con este trabajo los del estudio de necesidades sociales, del cambio social, o los de evaluación y planificación de las políticas sociales.

De cara a la propuesta de un sistema de indicadores que se deseaba aportar, se consideró conveniente revisar los actualmente existentes, ya que podían aportar ideas para su selección e imbricación en la teoría o modelos de bienestar estudiados. A ello se dedica el quinto de los capítulos de esta tercera parte, en el que se ha realizado una descripción de los sistemas que existen en el ámbito internacional, el denominado SEEPROS (Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social) intento de unificar los sistemas estadísticos de los diferentes países de la Unión Europea para que pudieran recoger medidas homogéneas; el SOCX, base de datos de la OCDE para sus treinta países miembros; y los existentes en el ámbito nacional: el del Instituto Nacional de Estadística, y los de las diferentes comunidades autónomas.

La **cuarta parte** de esta tesis, *Propuesta y desarrollo de un sistema de indicadores sociales sobre protección social*, se dedica a exponer la aportación que en esta tesis se realiza acerca de un sistema de indicadores sobre protección social. La estructura de los subsistemas de

Seguridad Social y de Servicios Sociales que se han estudiado anteriormente, sirve de base para el establecimiento del núcleo del sistema, en una ordenación de dimensiones y subdimensiones, conformada cada una de ellas por un número variable de indicadores, en los que, siempre que ha sido posible contar con los datos necesarios, se ha utilizado como norma la secuencia temporal que va desde 1997 a la actualidad y como ámbito geográfico el de las provincias de la Comunidad Valenciana, el del conjunto del Estado español, y el de la Unión Europea. Siempre que se ha contado con datos suficientes se han elaborado tasas de cobertura, con el objetivo de poder analizar con rigor el resultado de las distintas medidas de protección social.

El sistema propuesto, contenido en el primer capítulo de esta parte, se estructura en tres grandes grupos. El primero dedicado al estudio de la dimensión del *contexto general*, éste relacionado con el gasto social, las diferentes partidas en que se distribuye, y con el de los principales colectivos que son o deben ser objeto de la protección social.

El segundo está dedicado al estudio del sistema de la *Seguridad Social*, que está subdividido entre las dimensiones de pensiones y prestaciones, diferenciación que hace referencia al ámbito temporal que les es propio. Las pensiones, de jubilación, incapacidad, viudedad u orfandad suponen pagos prácticamente vitalicios, mientras que las prestaciones, por ejemplo, las familiares por hijos a cargo o las de desempleo cubren necesidades durante un lapso de tiempo determinado según la necesidad que cubren. Una diferencia fundamental que se analiza específicamente es la diversidad de pensiones y prestaciones, éstas como subdimensiones, según pertenezcan al sistema contributivo, al asistencial y al no contributivo.

El tercero se refiere al análisis del sistema de los *Servicios Sociales*, subdivididos en las dimensiones de los Servicios Sociales generales o de atención primaria y universal, y de los Servicios Sociales especializados que se dirigen a determinados sectores de la población, como familias, menores, mujeres, personas mayores, discapacitadas, drogodependientes, transeúntes o inmigrantes. Un sector especial también es el de los colectivos de personas con especial dificultad para acceder a la vivienda. Dentro de estas dimensiones, se han realizado diversas subdimensiones: en lo relativo a los Servicios Sociales generales se ha desarrollado una dedicada a los programas que en este contexto se llevan a cabo, y en lo que se refiere a los Servicios Sociales especializados, otras según sectores o colectivos con protección específica.

En la parte del sistema propuesto de indicadores dedicada a los Servicios Sociales, es en la que mayor dificultad ha existido para conseguir datos. Sin embargo, siempre que ha sido posible se han operacionalizado los indicadores según los presupuestos, centros y programas o servicios, atendiendo especialmente a la titularidad pública o privada de éstos,

considerando que el conjunto de estos campos es lo que aporta una visión global de la situación.

En el segundo capítulo de esta cuarta parte y como parte final del sistema propuesto, se ha realizado un listado de indicadores, que no habiendo sido posible elaborar por falta de datos, sería interesante que el sistema contuviera. Por ello, a estos indicadores prospectivos se les ha denominado “complementarios”, dado que serían necesarios para que el sistema sugerido se considerara completo.

La **quinta parte** de esta tesis, *La protección social a debate*, es la dedicada a la investigación realizada con técnicas cualitativas. Está basada en la interpretación de los discursos que los diferentes agentes sociales han realizado en las entrevistas mantenidas con ellos. Ya se ha dicho anteriormente que como agentes intervinientes en el debate social se han considerado los partidos políticos, las organizaciones sindicales y empresariales, las empresas y las entidades no lucrativas del Tercer Sector. Han completado el escenario un grupo de expertos de ámbitos sociales clave, como son los servicios sociales públicos, la Universidad y la judicatura, junto a un grupo de profesionales de los Servicios Sociales generales y especializados, quienes se encuentran en contacto directo y constante con la realidad social. Éstos, especialmente, nos han hecho llegar la voz de las personas que se benefician del sistema.

Las técnicas utilizadas en esta fase de la investigación, han sido la entrevista en profundidad y el grupo de discusión para los/as profesionales. Las personas concretas a las que se entrevistó fueron nombradas por las propias organizaciones a las que me dirigí en el caso de los partidos políticos, los sindicatos, las organizaciones empresariales y las entidades privadas, aunque con la salvedad que se requería de que fueran personas conocedoras del campo de la protección social. Creo que todas ellas han cumplido ampliamente el requisito con su amplio conocimiento en la materia.

En cambio, la selección del grupo de expertos y el de profesionales la realicé yo misma basándome en criterios de profesionalidad, que todos ellos cumplían ampliamente. Debo mucho a su generosidad, ya que he podido contar con personas de especial valía.

Las entrevistas realizadas siguieron el mismo guión (adjunto en Anexos), adaptado a las diferentes características de los ámbitos a los que las personas entrevistadas pertenecían. Así, cuestiones como los problemas que los dos subsistemas analizados tienen planteados, los resultados que sobre las personas tiene el tipo de protección existente, los riesgos que pueden existir, como, por ejemplo, una posible desmantelación o reducción del Estado del bienestar, o el futuro próximo que se prevé en él, son temas que se plantearon específicamente en esta fase de la investigación.

Los demás temas abordados fueron los mismos que se habían analizado en el sistema de indicadores elaborado, aunque desde una perspectiva de valoración cualitativa: la situación actual del sistema de protección, la evolución del gasto social, los problemas del sistema de pensiones, de las prestaciones por desempleo, las características de los Servicios Sociales y su relación con los sectores mercantil y no lucrativo, y la comparación de nuestro sistema con otros. La valoración cualitativa que en este caso se conseguía, venía a complementar e integrarse en la obtenida en la fase cuantitativa, lo que suponía lograr un enriquecimiento recíproco.

Esta quinta parte de la tesis se estructura en capítulos que se corresponden con los grandes ejes del análisis cualitativo realizado. El último de ellos recoge unos cuadros o mapas resumen que se han denominado *Redes conceptuales*, por recoger en ellas la esencia de los discursos analizados en forma de conceptos o ideas clave. Se pretende con ello facilitar la comprensión del debate social en su globalidad.

El beneficio añadido que he pretendido obtener mediante la integración metodológica es lo que he tratado de mostrar en la elaboración de las **conclusiones**, a la que está dedicada la última parte de esta tesis. En ellas, como epílogo de la investigación, se ofrece un compendio de la información obtenida, en forma de elementos para la reflexión de los que pueden deducirse unas sugerencias o vías de mejora de los distintos aspectos analizados. El objetivo final de las conclusiones es, pues, además de clarificar y describir la situación actual de nuestro Estado del bienestar, mostrar caminos que pueden recorrerse para conseguir la adecuación de las políticas sociales a las necesidades que tienen planteadas los ciudadanos y ciudadanas de nuestra sociedad.

En general, las conclusiones están referidas al sistema de protección social existente en la Comunidad Valenciana ya que éste es el objeto de la presente tesis. En ellas se relaciona la realidad de nuestra comunidad con las de otras comunidades autónomas y con el conjunto de nuestro país. Sin embargo, en ocasiones, los datos cuantitativos disponibles sólo se han localizado para la realidad del Estado español, a veces relacionados con los de la Unión Europea, ya que no están desagregados hasta nuestro ámbito geográfico más cercano. Puede percibirse esto como un inconveniente, aunque el análisis cualitativo viene a paliar estas lagunas. No obstante, se ha aprovechado toda la información disponible porque siempre revela detalles del entorno en el que nos encontramos y es una referencia, como hemos comentado anteriormente, obligada.

Hasta aquí la exposición de la estructura y el contenido que he dado a esta tesis. Sin embargo, antes de terminar debo hacer aún dos precisiones.

La primera tiene que ver con el lenguaje utilizado relativo al género. Estoy muy cercana a las tesis feministas que abogan por la no discriminación sexual en el lenguaje (y en cualquier otro ámbito, naturalmente). Por ello, siempre que me ha sido posible he hablado de *personas*, quizá reiteradamente, pero me resisto a hablar, por ejemplo, de ancianos, cuando la mayoría de éstos en situación de necesidad son mujeres, o de niños, cuando al menos la mitad de ellos son niñas. También he intentado utilizar, por razón de la economía en el lenguaje, la forma abreviada masculina/femenina o viceversa. Es el caso de los/as hijos/as, las/os trabajadoras/es sociales, etc., cuando esta forma no era insistente en la frase o párrafo en la que se hallaba. No obstante, en algunas ocasiones, he optado por la utilización del masculino como género extensivo, con el fin de facilitar la lectura y de que no se dificultase la comprensión del texto por los reiterados giros de palabras.

Otra puntualización que deseo realizar es el cambio, que cualquier lector o lectora de esta tesis observará, de la utilización general que hago de la primera persona en esta introducción, al uso del plural en el resto de la tesis. Reconozco que me era imposible hablar de mí, cuando tanto debo a la lectura de otros textos, a la supervisión de mi directora, a la colaboración de tantas otras personas o al resultado de mis experiencias profesionales. Así, se encuentran en el texto expresiones como *podemos observar*, *debemos destacar*, *pasamos a analizar*, etc., aunque siempre se refieren a mi ejercicio investigador al observar, destacar o analizar. Además, con el uso del *nosotros*, consideré que se conseguía una mayor implicación de los/as lectores/as y una invitación a compartir las diferentes fases y actividades de la investigación. Espero haberlo conseguido.

Para finalizar la presentación de esta tesis, no puedo más que agradecer a un grupo importante de personas, su colaboración. En primer lugar, debo reconocer a la profesora y directora de esta tesis, Dra. Inmaculada Serra, su dedicación, paciencia y buen hacer durante el tiempo que he ocupado en la realización de este trabajo. Es una excelente persona y profesional a la que espero siempre poder corresponder como se merece. Especial mención debo realizar también de Felipe Alcalá-Santaella, Rafael Aliena, Fernando Díez, Joan Hernández, Ricard Granell y del Dr. Josep Picó como personas que especialmente han seguido mi investigación, leído mis textos o colaborado con valiosas aportaciones, todos con una generosidad inigualable.

También debo agradecer a todas las personas a las que entrevisté y a las que participaron en el grupo de discusión, la atención que me dedicaron, a veces extensa en el tiempo, que es más considerable si cabe dadas sus múltiples ocupaciones. Es de destacar el interés que demostraron, y el deseo de colaboración que les animaba, no sólo en lo que se refiere a mi investigación sino en general hacia el tema de la protección social.

Muchas otras personas me han ayudado, apoyado y contestado a mis miles de dudas. A todas ellas gracias y, sobre todo, a mi familia, víctima de la dedicación de tiempo y esfuerzo que he invertido en esta tesis, que si ya de por sí exige un gran esfuerzo en condiciones normales, hacerla en el tiempo libre que me ha dejado mi trabajo, multiplica los problemas e inconvenientes que han debido soportar quienes han estado más cerca de mí. Sobre todo, mi hija Lucía, mis padres Jesús y Esperanza y mi compañero Ricard, son testigos directos de ello. Sin su apoyo y comprensión, nunca hubiera podido realizar esta tarea.

LA PROTECCIÓN SOCIAL Y EL ESTADO DEL BIENESTAR

I Parte

I PARTE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y EL ESTADO DEL BIENESTAR

1. LA PROTECCIÓN SOCIAL: definición y conceptualización

La utilización del concepto de protección social es relativamente reciente. Es un término utilizado y difundido en la documentación de la Unión Europea desde los años 80 y que asume nuestra normativa nacional de forma irregular, utilizándolo a veces como sinónimo de Seguridad Social o de asistencia social, o como referencia al conjunto de estas dos (Alarcón, 1996: 19, Fernández, 2002: 33-35 y Márquez, 2002: 152).

Escribimos "protección social" con minúscula porque no nos estamos refiriendo a un sistema institucional u orgánico, sino a un conjunto de actuaciones que pueden realizarse por una diversidad de entes públicos o privados para proteger a las personas de una serie de riesgos o contingencias. La responsabilidad fundamental de ese sistema es pública por imperativo constitucional legal.

La base de la responsabilidad pública de la protección social viene fundamentada normativamente en nuestra Constitución, donde en el capítulo III, dedicado a los Principios Rectores de la Política Social y Económica, figuran una serie de normas clave para la cuestión que nos ocupa: el artículo 41 referido a la Seguridad Social, el 43 a la protección de la salud, el 39 sobre protección de la familia y los menores, el 49 sobre protección de las personas con alguna discapacidad y el 50 sobre la tercera edad y los servicios sociales específicos para ella.

Los intentos doctrinales de definir el término se han realizado tomando la noción de la Seguridad Social como referencia, aunque en realidad protección social es un concepto que engloba la Seguridad Social y lo amplía. Sin embargo, es cierto que ya el Informe Beveridge

(1942) hacía referencia a la *Seguridad Social y materias afines*, lo que sitúa a esa organización como núcleo y las "materias afines" como complementarias de ella. Esta es la perspectiva que encontramos en Márquez (2002: 159), quien justifica el papel central de la Seguridad Social en varias razones: es el instrumento de protección más consolidado, ha servido de origen a otros medios de protección que se han desgajado de ella, como la asistencia sanitaria o los servicios sociales, y constituye el modelo de referencia de otros instrumentos de protección que pretenden complementarla, como son las prestaciones voluntarias o las privadas. Otros criterios que apoyan la consideración de la Seguridad Social como núcleo duro de la protección social, son que ésta dispone del mayor volumen de recursos económicos para hacer frente a sus prestaciones y que sus rasgos definitorios coinciden en la mayoría de los países del entorno (Fernández, 2002: 32).

Podemos definir la protección social como el conjunto de sistemas de transferencia colectiva concebidos para proteger a las personas contra los riesgos sociales (Rojo, 1996: 94)², o como aquellas intervenciones de instituciones públicas o privadas destinadas a aliviar a las familias y a las personas de las cargas que representan determinados tipos de riesgo o necesidad, siempre y cuando no exista un acuerdo simultáneo recíproco ni individual (EUROSTAT, 2003: 7).

En nuestro país la protección social comprende: la Seguridad Social, que cubre las contingencias de enfermedad, vejez, invalidez, accidentes y enfermedades profesionales, supervivencia, maternidad, familia o desempleo; los Servicios Sociales que atienden las situaciones de pobreza, exclusión, y las necesidades de colectivos específicos (personas mayores, mujeres, menores, discapacitados, toxicómanos, etc.); la Sanidad, y un conjunto de medidas de apoyo al empleo, a la vivienda y otras. El SEEPROS (Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social), en su Manual de 1996, considera prestaciones de protección social, además de las mencionadas, las ayudas por actos violentos, por calamidades naturales, la ayuda judicial, etc., y define el gasto en protección social como *"todo gasto ocasionado por la cobertura de las cargas que resultan para los individuos o los hogares de la aparición o de la existencia de ciertos riesgos, contingencias o necesidades, en la medida en que este gasto da lugar a la intervención de un tercero y sin que por ello se dé contrapartida simultánea y equivalente del beneficiario"* (pag. 206).

El sistema de protección social junto al sistema educativo conforman el Estado del bienestar, y éste junto a las políticas relativas al deporte y el ocio, el medio ambiente, la cultura, el patrimonio histórico-artístico y la defensa de los consumidores supondría el conjunto

² Citado por Fernández (2002: 33): E. Rojo Torrecilla. *Protección Social y Rentas Mínimas de Inserción (de la cobertura económica al derecho de ciudadanía)*. En "Seguridad Social y Protección Social: temas de actualidad", J. López (coord.). Marcial Pons, Madrid. 1996.

de la política social, o lo que Alarcón (1996: 24-25) denomina el "programa social" que la Constitución encomienda a nuestro Estado, como Estado social y democrático de Derecho.

En lo que concierne a los valores referidos a la protección social conviene destacar que el artículo 41 de la Constitución referido a la Seguridad social, señala a ésta como un régimen público para todos los ciudadanos (universalidad), que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes (suficiencia), ante situaciones de necesidad (generalidad objetiva). Este planteamiento nos conduce a dos valores fundamentales, el de la solidaridad, y el de la seguridad, lo que nos llevaría a afirmar que todos, representados por el Estado, debemos proteger de forma adecuada a todos, por el principio de universalidad, frente a las situaciones de riesgo y necesidad.

La solidaridad constituye la base moral de los actuales sistemas de protección, entendida como primacía de los intereses generales sobre los particulares frente a las situaciones de inseguridad (Picó, 1996: 37). Es uno de los principios básicos de todas las instituciones de protección, que se concreta en la idea de que la protección frente a los riesgos sociales debe ser financiada en proporción a los recursos con los que cuentan los distintos sectores de la comunidad. La expresión política de esa solidaridad la realiza el Estado, dado que ésta no se produce espontáneamente en la sociedad. Así, mediante la facultad redistributiva del Estado social representada por la política fiscal, todos los ciudadanos contribuimos a un sistema basado en los principios de igualdad y progresividad, y el Estado realiza una asignación equitativa de los recursos sociales.

Estos principios se materializan a través de la financiación de los componentes del sistema de protección social: mediante los impuestos se financian los Servicios Sociales, así como la modalidad no contributiva de la Seguridad Social en cuanto a pensiones, prestaciones familiares o subsidios de desempleo, y los complementos de mínimos de las pensiones, éstos basados en el principio de garantía de la suficiencia de las prestaciones que debe primar al de contributividad.

Así mismo, la solidaridad también está presente en la modalidad contributiva de la Seguridad Social, mediante el modelo de reparto del sistema de pensiones (solidaridad intergeneracional), o el referido a la salud, por el que las personas activas en el mercado laboral con sus cotizaciones pagan a las que no pueden trabajar (por enfermedad, invalidez o maternidad).

Por otra parte, la seguridad como principio básico de los sistemas de protección, está fundamentada en el hecho de que incluso las personas que trabajan pueden perder sus ingresos por causas ajenas a su voluntad, y de que no pueden protegerse de esos riesgos por sus propios medios. Los primeros seguros sociales protegían contra la pérdida de ingresos

ante los riesgos de enfermedad y accidente laboral, para extenderse más tarde a los de fallecimiento, vejez o paro, presuponiendo en general que los trabajadores no podían ahorrar, y que los que lo hacían no lo conseguían en el grado suficiente como para afrontar las adversidades del futuro (De Swaan, 1992: 187).

Actualmente, esos riesgos son previstos en la Seguridad Social mediante la asistencia sanitaria, la recuperación profesional, las pensiones y prestaciones de incapacidad, riesgo durante el embarazo, enfermedad o accidente laboral, jubilación y desempleo. Además, la cobertura se extiende de la persona que trabaja a sus familiares en las prestaciones de muerte y supervivencia (viudedad y orfandad) y en las familiares (por hijo a cargo).

Pero, la seguridad es extensiva también, en nuestro sistema de protección a otros riesgos que exceden el área del ámbito laboral, incluyendo aquellas situaciones de necesidad de subsistencia para las personas que no se encuentran en el mercado laboral, por medio de los servicios sociales, y, como hemos mencionado anteriormente, en la modalidad no contributiva de la Seguridad Social.

Además de estos dos valores fundamentales, es necesario mencionar un principio básico del sistema de protección que se refiere a la redistribución de la renta. Se encuentra mencionado en nuestra Constitución en el artículo 40.1 *“Los poderes públicos promoverán las condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más equitativa, en el marco de una política de estabilidad económica. De manera especial realizarán una política orientada al pleno empleo”*, y en el artículo 131.1 *“El Estado, mediante ley, podrá planificar la actividad económica general para atender a las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo regional y sectorial y estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución.”*

En este trabajo vamos a hacer especial hincapié en dos de los subsistemas de protección social, la Seguridad Social y los Servicios Sociales. Por ello conviene ahora introducir algunas consideraciones conceptuales sobre ellos.

Partimos de la base de considerar a los dos sistemas objeto de estudio, complementarios entre sí. Las razones de esta complementariedad están basadas en que ninguno de los dos sistemas son suficientes por sí mismos para garantizar la protección total de las personas.

La **Seguridad Social**, como conjunto de medidas públicas de protección contra los riesgos que afectan a las personas en cuanto miembros de la sociedad, consistentes en prestaciones directas, individuales, valorables económicamente y de carácter redistributivo (Márquez, 2002: 158)³, tiene unos límites: no cubre a todas las personas sin límite de tiempo y a todos

³ Definición basada en la de Manuel Alonso Olea: *conjunto integrado de medidas públicas de ordenación de un sistema de solidaridad para la prevención y remedio de riesgos personales mediante prestaciones individualizadas y económicamente evaluables*. En “Instituciones de Seguridad Social”, Madrid. Civitas, 1995, pp.38.

los riesgos, a pesar de que su cobertura contributiva se haya ampliado a la no contributiva, es decir, no sólo atiende las contingencias derivadas de la vida laboral de las personas, sino que su extensión llega a los colectivos que nunca han cotizado o lo han hecho insuficientemente. Sin embargo, la pretendida universalidad de su ámbito de actuación, tal como figura en la “exposición de motivos” de la Ley 26/1990 de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, no se ha conseguido ya que esta modalidad cuenta con requisitos que dejan fuera de su acción protectora a muchas personas (límites económicos de la unidad de convivencia, tiempo de residencia en el país o grado de minusvalía).

Por otra parte, la Seguridad Social tiene un catálogo estricto de contingencias tipificadas por su normativa, siendo más amplias las necesidades que pueden presentar las personas y además sus prestaciones pueden no ser suficientes para cubrir las necesidades. Por todo esto el sistema de Servicios Sociales tiene un papel fundamental: atiende a los grupos de población que quedan fuera del campo de la Seguridad Social, y con sus prestaciones, económicas, en especie y técnicas, puede complementar las de la Seguridad Social cubriendo así las "zonas de desprotección" de ésta (Moreno, 2002: 127).

Los riesgos que son objeto de la Seguridad Social están caracterizados por tres rasgos (Alonso, 2002: 20-21):

1. Individualidad, entendida como referido a la persona individual, ya que aunque puedan existir medidas dirigidas al conjunto de la sociedad (para la seguridad ciudadana, el mantenimiento del empleo...), seguirá existiendo la posibilidad de que los individuos estén afectados por situaciones de riesgo que pueden ser atendidas mediante prestaciones individuales.
2. Personalidad, ya que los riesgos de los que se protege afectan a la persona no a su patrimonio. Lo que se contempla es la incidencia de un hecho sobre la persona, no sobre sus bienes o propiedades.
3. Naturaleza económica del riesgo, ya que el objeto de la protección son los riesgos que generan una disminución de los ingresos, su desaparición o un aumento de los gastos que no pueden ser cubierto por las personas.

De estos riesgos puede hablarse también como “necesidades”, aunque para la Seguridad Social éstas se reducen a la deficiencia de recursos.

Además de las prestaciones clásicas antes mencionadas, la Seguridad Social para cubrir esos riesgos cuenta también con prestaciones asistenciales que suponen un complemento de aquellas. Son, además de las pensiones no contributivas por jubilación o invalidez (y la pervivencia de las del antiguo Fondo Nacional de Asistencia Social y las de la LISMI para

minusvalías), el subsidio por desempleo, el complemento de mínimos, el incremento de las pensiones de viudedad por encima del general, la fijación de topes en las pensiones, la renta activa de inserción, las ayudas a emigrantes o las pensiones extraordinarias derivadas de actos de terrorismo, ya que todos estos tipos de medidas y prestaciones pueden tener la consideración de asistenciales (Fernández, 2002: 52 y 67). Pero, también hay que hacer mención a otras que vienen referenciadas en el artículo 38.1e de la Ley General de la Seguridad Social referidas a prestaciones de “*servicios sociales que puedan establecerse en materia de reeducación y rehabilitación de inválidos y de asistencia a la tercera edad...*” y a los “*beneficios de la asistencia social*” a los que hace referencia en el artículo 38.2 de la misma Ley como complementarias de las prestaciones establecidas.

Así mismo, la Seguridad Social como parte de su acción protectora cuenta con servicios sociales, encomendados a su entidad gestora Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMRSO), a los que podemos considerar prestaciones económicas indirectas, ya que no son estrictamente monetarias. Esos servicios están referidos a los colectivos de inmigrantes, personas mayores y discapacidades. Buena parte de ellos están gestionados por las comunidades autónomas (Centros de atención y ocupacionales, servicios de información y valoración, residencias y centros de día), y otros se mantienen centralizados en el Instituto (termalismo, vacaciones de la tercera edad, centros de rehabilitación y recuperación), al margen de que las distintas comunidades autónomas hayan creado algunos de estos servicios y programas en sus territorios.

Los **Servicios Sociales**, por imperativo legal (artículo 148.1.20 de la Constitución) y por el principio de descentralización, están a cargo de las comunidades autónomas. Éstas, junto a las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos, como entidades más cercanas a los ciudadanos y a los focos de necesidad, son las entidades públicas responsables de los servicios sociales.

El Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de las Corporaciones Locales, define el sistema público de Servicios Sociales como “*el conjunto de servicios y prestaciones que tienen como finalidad la promoción del desarrollo pleno y libre de la persona y la mejora de la calidad de vida dentro de la sociedad, así como la prevención y eliminación de las causas que conducen a la marginación social*”⁴.

La denominación de Servicios Sociales está tomada de la versión anglosajona *social services*, por contraposición a la francesa *assistance* o la más moderna *aide sociale*. Este hecho no deja de ser una paradoja ya que la primera acepción hace referencia únicamente a

⁴ *El sistema Público de Servicios Sociales*. Documento elaborado por la Ponencia Técnica de Evaluación del Plan Concertado. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia. Mayo, 1997.

“servicios” dado que el Reino Unido tiene todas las prestaciones económicas incluidas es su Seguridad Social, y nuestro país no sigue este modelo.

La denominación servicios sociales la encontramos ya en nuestra Constitución, al referirse en el artículo 50 al bienestar social que requiere la tercera edad y que se promoverá "mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio".

El sistema actual de Servicios Sociales tiene su antecedente en la beneficencia pública que ha permanecido incluso con la aparición de los seguros sociales de final del siglo XIX, y que tradicionalmente ha estado completada por la acción de la beneficencia privada hasta nuestros días. Tomó la denominación de "asistencia social" con la creación del INAS (Instituto Nacional de Asistencia Social) después de la Guerra Civil, aunque ya en la II República se había utilizado el término en la Dirección General dependiente del Ministerio de Gobernación. Ese Instituto funcionó hasta 1985 momento en el que traspasó sus funciones al entonces INSERSO (Instituto Nacional de Servicios Sociales), generalizándose esta denominación, "servicios sociales", a raíz de la transferencia de competencias a las comunidades autónomas, ya que así aparece en la mayoría de las leyes autonómicas y concretamente en la Ley 5/1997, de 25 de junio, *por la que se regula el sistema de servicios sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana*, y en la anterior derogada, 5/1989, de 6 de julio, *reguladora de los Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana*.

Adoptaremos, pues, en este trabajo la denominación “servicios sociales” dada la generalidad de la acepción y de su utilización en nuestra normativa, que será la base del análisis en este trabajo, frente a otras posibles, como asistencia social o acción social, también utilizada en algunas leyes autonómicas (Baleares, Aragón y Cantabria), y preferida a la anterior por algunos autores (Vaquer, 2002: 108), porque su intervención excede de lo meramente asistencial, extendiendo su acción hacia lo preventivo.

Los Servicios Sociales se caracterizan, por el hecho de que las personas beneficiarias, excepto en lo que se refiere a los servicios de información y asesoramiento, deben acreditar su situación de necesidad y la insuficiencia de medios para cubrirla, lo que supone que mediante sus prestaciones se producen transferencias de rentas a los colectivos más desfavorecidos (Fernández; 2002: 46). Esta redistribución, propia de las políticas selectivas, puede percibirse como una contradicción frente a la pretendida universalidad de los Servicios Sociales, como lo demuestra el hecho de que las diferentes leyes de servicios sociales de las

comunidades autónomas hagan constar la universalidad entre sus principios rectores⁵. Lo cierto es que mientras exista la limitación presupuestaria que siempre ha caracterizado a los sistemas de Servicios Sociales, será necesario establecer prioridades entre necesidades, y parece justo que esta prioridad la tengan los colectivos más desfavorecidos.

Sin embargo, no hay que olvidar que otro rasgo distintivo de los Servicios Sociales es que no sólo cuentan con prestaciones económicas, sino también en especie y técnicas. Profesionales específicos realizan actuaciones de valoración, información y tratamiento (prestaciones técnicas) y, como apoyo a ellas, gestionan prestaciones económicas o determinados servicios o centros (prestaciones en especie). Actualmente, sólo las prestaciones técnicas de información y asesoramiento pueden considerarse plenamente universales.

Esta diversidad de prestaciones de los Servicios Sociales está en relación con el objeto de los servicios sociales que, de acuerdo con la definición antes reseñada, no se agota en procurar la suficiencia económica de las personas necesitadas, sino que se extiende a la mejora de la calidad de vida, y en ello coincide con el mandato constitucional (artículo 50) de promover el bienestar social.

Existen dos niveles de ejecución de los Servicios Sociales, uno general, o de atención primaria, dirigido por principio a toda la población, es decir con carácter universalista aunque en realidad, como hemos comentado, dada la necesaria comprobación de rentas, prioriza a los colectivos más desfavorecidos, y otro nivel, denominado especializado, dirigido a determinados sectores de la población que tiene necesidades específicas. Es el caso de las familias, menores y jóvenes, las mujeres, las personas mayores, las discapacitadas, las drogodependientes, las enfermas terminales, las minorías étnicas, y otros grupos en riesgo, como son las personas transeúntes, las emigrantes retornadas o las inmigrantes, refugiadas o asiladas.

Los principios que inspiran la acción de los Servicios Sociales, según la actual normativa, son la responsabilidad pública, la solidaridad y participación de la sociedad civil, la prevención, planificación y evaluación de resultados, la igualdad y universalidad, la globalidad e integración, la descentralización, desconcentración y coordinación de la gestión, y todo ello con el objetivo de desarrollar una política social que contribuya a superar las condiciones que dan lugar a la pobreza y a la desigualdad social y promover mayores cotas de bienestar social.

Los Servicios Sociales como sistema, tienen un complemento importante en el ámbito privado. Así como, tradicionalmente, la beneficencia pública fue complementada por la

⁵ Entre ellas, la Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el sistema de servicios sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana, expresa en el artículo 4, dedicado a los Principios generales de actuación, apartado d) "Igualdad y universalidad, asegurando una protección a todos los ciudadanos y las ciudadanas sin discriminación de ninguna clase".

privada, actualmente entidades del sector mercantil o del de las entidades sin fin de lucro, y sobre todo éstas últimas para las que utilizamos la denominación Tercer Sector, están jugando un importante papel en el ámbito de los servicios sociales. De este modo, la delimitación conceptual de los Servicios Sociales en este trabajo, se extiende de los meramente públicos a los privados, ya que éstos están presentes en los dos niveles de su actuación, el general y el especializado.

Pasamos a continuación a analizar con más detalle, los riesgos o situaciones que son objeto de los sistemas de protección social que en este trabajo se abordan.

1.1 Situaciones a las que incumbe la acción protectora

¿Qué es lo que se protege? Una gran diversidad de situaciones y de estados. Esta diferenciación no es intrascendente, ya que los estados carenciales, es decir aquellos que precisan de protección exterior a las personas, pueden ser coyunturales o permanentes. Los dos grandes sistemas, objeto del presente estudio (la Seguridad Social y los Servicios Sociales), se ocupan de ellos, en diferentes niveles y complementariamente. Abordemos ahora las circunstancias personales o contingencias que son objeto de la protección social.

Un grupo importante se refiere a contingencias propias o relacionadas con la vida laboral, como:

- El desempleo que se define como aquella situación que presentan las personas que, pudiendo y queriendo trabajar, hayan perdido su empleo de forma temporal o definitiva.
- La incapacidad para trabajar, situación temporal o definitiva sobrevenida por una enfermedad o un accidente que produce una disminución de la capacidad para realizar, entre otras, actividades laborales.
- La discapacidad, entendida como restricción o impedimento para realizar las actividades que se consideran normales, lo que genera en la persona que la sufre una situación de desventaja frente a los demás. Puede ser de tipo física, psíquica, sensorial o enfermedad mental. Su reconocimiento oficial está regulado mediante los certificados de minusvalía.
- La vejez o el término de la edad laboral, lo que da lugar al derecho a la jubilación a las personas que hayan cumplido una serie de requisitos (como el de la cotización previa durante quince años). Para otras personas que no reúnen esos requisitos el tener una edad superior a 65 años, les impide el acceso a cualquier trabajo remunerado, por lo que también precisan de un ingreso mínimo para subvenir sus gastos.
- El fallecimiento de la persona titular de los derechos laborales, que deja en situación de necesidad a otras personas de su familia. Esta contingencia se cubre con las llamadas pensiones de viudedad y orfandad, y las de “en favor de familiares”.

- Situaciones relacionadas con la maternidad y la paternidad. Van desde el derecho de la mujer trabajadora a un período de inactividad laboral, hasta el de percibir una prestación económica que ayude a cubrir los gastos que reporta el cuidado de los/as hijos/as cuando existen rentas bajas.
- Contingencias relacionadas con la salud, que están cubiertas por los derechos a la asistencia sanitaria y a los productos farmacéuticos. Estas prestaciones no sólo cubren a las personas cotizantes, puesto que actualmente su derecho se ha ampliado al conjunto de la ciudadanía.

Este grupo de circunstancias, mayoritariamente, es el objeto de actuación de la institución de la Seguridad Social. Su existencia se deriva fundamentalmente de la relación de las personas con el mundo laboral, aunque, desde el año 1990, esa institución amplía su cobertura hacia la modalidad no contributiva.

Decimos mayoritariamente porque los aspectos relacionados con la salud se han desgajado de la Seguridad Social, para conformar una institución específica, el Instituto Nacional de la Salud, actualmente transferido a las comunidades autónomas.

Otro grupo de situaciones que es necesario proteger es el de aquellos estados de necesidad coyunturales, prolongados o cronificados que presentan las personas, y que a menudo se refieren más a procesos de vida que a situaciones circunstanciales. Éstas son objeto prioritariamente de los Servicios Sociales. Si bien las situaciones que son objeto de la actuación de la Seguridad Social, están bien delimitadas en la normativa y estructura de esa organización, el objeto de los Servicios Sociales es más difuso. Se habla de atender a los pobres, a la exclusión social, a los marginados, a los colectivos vulnerables o a las situaciones de riesgo.

Los conceptos que tratan de definir esas situaciones de necesidad que precisan protección son variados, a veces confusos, a menudo utilizados según contextos. Por eso, vale la pena acercarse a ellos, no con el afán de definirlos exhaustivamente, sino para comprenderlos, analizar su evolución, identificar las teorías relacionadas con ellos y las prácticas asociadas a su uso.

Haremos, con este planteamiento, una breve revisión de los conceptos de pobreza, exclusión, infraclases, marginalidad y vulnerabilidad.

A) La pobreza

Una tradicional definición del concepto, desde la perspectiva económica, vendría a decir que la pobreza es aquella situación en la que se carecen de los medios suficientes para satisfacer unas necesidades mínimas.

Pero, ¿por qué desde el punto de vista económico? Como veremos no sólo se concibe desde esa óptica, pero ese acercamiento nos lo hace entendible y manejable. Por otra parte, en las sociedades actuales la economía es prioritaria en cualquier cuestión de tipo social y cómo no en la conceptualización de la pobreza. Así, en un mundo donde lo económico es tan importante, la situación económica que presenta una persona pasa de inmediato a definir su posición social.

Esa definición nos hace entrar en la conceptualización de las necesidades humanas, y en la delimitación de cuáles de ellas se pueden considerar mínimas, asunto extremadamente complejo y sutil.

Tradicionalmente se han ordenado las necesidades de una forma jerárquica en dos grupos: las primarias o básicas que serían las imprescindibles para la vida humana, y que se suelen identificar como las "físicas" o del cuerpo: necesidad de alimento, vivienda, vestido, salud, etc. Las secundarias, que pueden satisfacerse una vez cubiertas las primarias, son más del alma: necesidad de comunicación, relaciones afectivas y sociales, etc. Pero, todavía existen otras clasificaciones⁶, que nos enfrentan a la idea de que lo económico no necesariamente impregna todas las posibles esferas del pensamiento social.

La definición aportada nos genera aún unas preguntas más: ¿medios suficientes?, ¿qué cantidad de qué son "medios suficientes"? Para contestarla existen dos posibles aproximaciones:

- la consideración de la pobreza desde una perspectiva absoluta, como la incapacidad para acceder a determinado grupo de bienes y servicios primarios. Es la llamada pobreza de subsistencia.
- desde una perspectiva relativa. Se asocia la pobreza con un determinado nivel de vida que está en relación con el nivel medio de ingresos y consumo de una determinada sociedad. Es el resultado de las diferencias en la distribución de la renta.

Por otra parte, el Consejo de Ministros del Parlamento Europeo en su Informe 85/8 del 19-12-1984, aporta la siguiente definición de pobres: *personas, familias y grupos de personas cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son tan limitados que les excluyen del mínimo nivel de vida aceptable en los Estados miembros en los que viven.*

Esta definición establece una relación con los derechos de la persona, cuestión compleja que excede de lo meramente económico – monetarista, y que debe ser comprendida y

⁶ Sobre las Teorías de las necesidades humanas, Malinowski en 1931 y Maslow en la década de los cincuenta, establecieron sendas escalas. Desde la tradición marxista se dividen en falsas y verdaderas, según sean impuestas a la persona para ejercer su dominación o no. Desde posturas postmodernas, autores como Baudrillard afirman que actualmente sólo existe la producción para el deseo. Sin embargo otros pensadores, desde la nueva economía británica, mantienen la diferencia entre deseo y necesidad, y el modo en que una se convierte en otro es tema de la construcción social de los problemas sociales. (Giner et al., 1998: 526-527).

abordada como la relación de posibilidad o imposibilidad del ejercicio de los derechos de ciudadanía.

Una posibilidad de análisis de la pobreza es la que diferencia entre pobreza absoluta y pobreza relativa. Dos fenómenos completamente distintos, el primero referido a la carencia y el segundo a la desigualdad.

Según la primera aproximación, la pobreza no vendría definida por la privación en sí, sino por la privación de unos determinados bienes y servicios. Un ejemplo de esta apreciación sería el uso que se realiza en Estados Unidos sobre gasto mínimo necesario para cubrir las necesidades energéticas de una persona. Se utiliza desde 1959 multiplicando por tres el coste de una dieta básica habitual. Esto que puede aplicarse en el campo alimenticio es más complicado cuando queremos referirnos a otros ámbitos de las necesidades humanas.

La segunda alternativa fija el concepto como una construcción social y por lo tanto cambiante, por lo que la pobreza puede entenderse como dificultad para acceder a lo que es normal que tengan las personas en una sociedad. Una forma de hacer operativo este concepto es definiendo el “umbral de la pobreza” en términos de un porcentaje de renta con respecto a la renta media del país. El porcentaje de población de una sociedad que es pobre, es decir que se encuentra por debajo de ese umbral, constituye el índice de la pobreza.

En los diversos foros de la Unión Europea se ha utilizado mayoritariamente como medida el 50% de la renta media de cada país o ingresos medios disponibles netos del conjunto del país. De hecho cuando Jacques Delors en 1993⁷ afirmó que en Europa existían 55 millones de europeos que se declaraban afectados por la exclusión social, la cifra medía la cantidad de personas cuyos ingresos eran inferiores al 50% de su renta media nacional, es decir pobres de ingresos.

Últimamente la medida del 50% de la renta media para delimitar el umbral de la pobreza, se ha visto desplazada por la del 60% de la renta mediana nacional, dado que esta medida evita los sesgos que producen la distribución de los valores más extremos en el reparto de los ingresos. Para evitar dicha dispersión se toma como referencia el valor que ocupa la posición central de la distribución de ingresos de los hogares. Esta es la medida que utiliza actualmente la Unión Europea para sus estadísticas. Las comparaciones realizadas entre las dos medidas arrojan resultados similares, aunque más ajustados en el caso de la mediana⁸.

Esta metodología presenta una ventaja y es que permite la comparación, al margen de que resulte más o menos acertada. A este respecto, Sen (1979: 35) señala que el estudio de

⁷ Citado por Abrahamson (1997: 124), con relación al concepto de exclusión utilizado en la Unión Europea.

⁸ Véase *Diagnóstico sobre la situación de la exclusión social en España*, en Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España Junio-2001 – Junio 2003. Anexo I.

la pobreza puede plantearse desde dos perspectivas: descriptiva y política. La primera identifica la pobreza como reconocimiento de la privación, la segunda como medida, como objeto de la acción pública, del “qué hacer” para combatirla y disminuirla o erradicarla. Ambas no son excluyentes, sino complementarias, al menos si se piensa en términos de toma de decisiones, ya que la primera puede utilizarse como diagnóstico que precede a la segunda. Y además, la medición de la pobreza puede constituir la realización de dos ejercicios distintos pero interrelacionados: la identificación de las personas pobres, mediante el establecimiento de la línea de pobreza, y la agregación de las estadísticas en un índice global por medio del recuento de pobres y el cálculo de la proporción (Sen, 1999: 119).

Ambos criterios de pobreza han venido a identificarse con una posición ideológica, de forma que el concepto absoluto se asocia con la derecha o el conservadurismo, y el relativo con la izquierda o progresismo. El primero exigiría menos esfuerzo del Estado del bienestar, que podría quedar en residual debiendo sólo ayudar a los "incapaces" a conseguir el mínimo necesario para la supervivencia. El segundo exigiría mayor esfuerzo en disminuir la desigualdad en la distribución de renta y riqueza.

Además, existen dos tradicionales explicaciones de la pobreza:

- El enfoque del logro individual: se fundamenta en la premisa de que los pobres son los principales responsables de su situación de pobreza. Esta perspectiva defiende que la sociedad ofrece las suficientes oportunidades para salir adelante a cualquier persona capaz y con ganas de aprovecharlas.
- El enfoque estructural: la pobreza es producto de las características de desigualdad de la sociedad y sobre todo del desigual reparto de los recursos y del poder entre las distintas clases sociales.

El primero de los enfoques, el del *logro individual*, considera a las personas pobres como aquellas que no pueden o no quieren trabajar, que están menos cualificadas, peor educadas o que simplemente no tienen motivación para dejar de ser pobres. Aunque algunas personas pobres, tradicionalmente las viudas, huérfanas o incapacitadas, pueden ser consideradas “víctimas”, este razonamiento llevaría a considerar al resto responsable de su destino y, por lo tanto, “culpables”.

Dentro de esta perspectiva, cabe una interpretación diferente, la que se ha dado en llamar “la cultura de la pobreza” afectaría a las personas que la sufren por la resignación que conlleva. Así, el antropólogo Oscar Lewis (1959) que estudió los barrios pobres, sobre todo, de los países latinoamericanos, fue uno de los primeros en enunciar esta interpretación. Este autor dudaba de que la mayoría de las personas pobres no pudieran hacer nada para

superar su situación, pero no las culpabilizaba individualmente, sino al medio cultural de esos barrios, que fomenta la creencia de que no merece la pena aspirar a una forma de vida mejor. El resultado es un círculo vicioso de la pobreza, ya que ésta se transmite generacionalmente.

Otras aportaciones a esta perspectiva son las de Harrington (*The other America*, 1962), y el informe de Daniel P. Moynihan sobre la población negra estadounidense de 1967. El primero consideraba que el conjunto de elementos que definen la pobreza, los que se derivan de la situación marginal en el mercado laboral y los debidos al bajo capital cultural, se autoalimentan entre sí en el medio ambiente de las áreas degradadas urbanas. Esto supondría un aislamiento creciente del grupo pobre respecto de la sociedad y perpetuaba la situación de pobreza. El segundo, identificaba una específica patología (*the tangle pathology*) de la familia negra: falta de la presencia del padre, madres adolescentes, fracaso escolar, crimen, delincuencia, nula capacidad laboral, alineación, etc.

La segunda perspectiva, la del *enfoque estructural*, está basada en la idea de que es la sociedad la principal responsable de la pobreza, parte de las teorías del conflicto. A la “igualdad de oportunidades” de la perspectiva anterior, el marxismo opone “la desigualdad de la condición” que viene definida por la lucha de clases y por el lugar que en ella ocupan las distintas personas. Marx concibió la pobreza como un problema social directamente relacionado con las relaciones de producción capitalistas y con la acumulación de riqueza en pocas manos. La perspectiva del conflicto defiende, pues, el enfoque de la asignación por el cual, aún admitiendo que la gente compite y que logra mejorar de posición por sus capacidades y motivación, la mejora de las posiciones se realiza en un marco de estructura económica y ocupacional dada que condiciona todo el proceso y en el que tiene gran importancia el origen de clase.

Según esta perspectiva defendida, entre otros, por William Ryan (1976) en su obra *Blaming the victim*, las estructuras sociales distribuyen los recursos de forma desigual, lo que hace que unas personas tengan más y que otras vivan en condiciones de pobreza. Para este autor, la pobreza no es algo necesario o inevitable. Es la carencia de oportunidades y no los defectos de las personas la causa del problema, de modo que la falta de motivación o de ambición en las personas es una consecuencia y no una causa de su falta de oportunidades.

Veremos más adelante cómo estas dos visiones han condicionado las políticas que se han desarrollado frente al fenómeno de la pobreza, tanto la persistente como la coyuntural. Frente a las políticas de fomento de la formación y la educación que consideran que una vez dadas, las personas deben hacerse cargo de su situación, las de la redistribución de rentas

defienden la concesión de prestaciones o la garantía de una renta mínima como forma de reparto más equitativo de los recursos.

Pero además, debemos tener en cuenta que existen grados en la pobreza. No todas las personas que se denominan pobres están en las mismas condiciones. Se ha establecido una gradación de la pobreza para su medición, que se ha utilizado tradicionalmente en los Informes Foessa, y que se ha asumido en numerosos estudios sobre la pobreza. Tiene como base el considerar el umbral de la pobreza por debajo del 50% de la renta media del país, siguiendo con la tradicional perspectiva económica. Los niveles en los que las personas pobres pueden encontrarse, son:

- Pobreza extrema: menos del 15 por 100 de la renta media
- Pobreza grave: entre el 15 y el 25 por 100 de la renta media
- Pobreza moderada: entre el 25 y el 35 por 100 de la renta media
- Precariedad económica: entre el 35 y el 50 por 100 de la renta media

Un problema importante que afecta a este tipo de mediciones de la pobreza es que sólo tienen en cuenta el nivel de ingresos, cuando es bien sabido que dos personas con los mismos ingresos pero distintas necesidades, pueden desarrollar diferentes formas de vida. Es lo que Sen (1999: 126-129) llama diferencia en las capacidades, y que afecta no sólo a ingresos semejantes entre sí, sino también a diferentes necesidades o formas de ver la vida: si el señor Ricohombre tiene mucho dinero pero decide vivir "tristemente", ¿podríamos llamarle "pobre"?

Además de la medición, un factor importante a tener en cuenta en el estudio de la pobreza es su capacidad de reproducción en las generaciones siguientes, en cualquiera de sus niveles. La generación de una subcultura específica, a través de la cual la conducta "disfuncional" se trasmite a la siguiente generación, es lo que más debe preocupar a las personas responsables de las políticas sociales, a fin de cortar el círculo vicioso persistente de la pobreza, del que antes hemos hecho referencia. A este respecto, Lewis (1965: 17) afirmó: *"La pobreza viene a ser el factor dinámico que afecta la participación en la esfera de la cultura nacional creando una subcultura por sí misma. Uno puede hablar de la cultura de la pobreza, ya que tiene sus propias modalidades y consecuencias distintivas sociales y psicológicas para sus miembros"*. Lo sorprendente para este autor es que ese tipo de subcultura, la que desarrollan "los pobres" tiene enormes similitudes en sus manifestaciones (tipo de estructura familiar, lazos de parentesco, relaciones padres-hijos, ocupación del tiempo, patrones de consumo, sistema de valores o sentido de comunidad), en distintos lugares del mundo: barrios de Londres, Puerto Rico, pueblos de México o clases bajas de la población negra de Estados Unidos.

A este respecto, las personas que trabajan en el sector de los Servicios Sociales son testigos directos de cómo un estilo de vida y una serie de valores se transmite de padres a hijos. Esto es lo que constituye la “trampa de la pobreza” ampliada a las siguientes generaciones, o el “círculo vicioso” que genera la pobreza.

B) La exclusión

El actual concepto de "exclusión social" engloba el de pobreza y lo amplía. Abrahamson (1997: 119) apunta la idea de que puede ser identificable con pobreza pero con una diferencia semántica: pobreza tiene una raíz anglo-estadounidense, y exclusión se identifica en una tradición francófona enraizada en la ciencia social más europea continental. De hecho, el citado autor afirma que el término se atribuye a René Lenoir, quien en 1974 era Secretario de Estado para Acción Social en el Gobierno de Jacques Chirac.

La exclusión no se limita a expresar deficiencias económicas, sino que se refiere a la imposibilidad o incapacidad de ejercer los derechos sociales, sobre todo el del trabajo, pero también otros como el derecho a la educación, a la cultura, a una vivienda digna, a la participación social, etc. De este modo, se define la exclusión en términos de carencia de los recursos personales, sociales o económicos suficientes para desarrollar una vida independiente. Esto viene a corroborar que no sólo la carencia económica es la que constituye el principio de necesidad.

Además, otra diferencia es que “pobreza” designa una situación, casi o totalmente cronificada, mientras que “exclusión” se refiere a un proceso, que generalmente tiene el detonante en la situación de desempleo en nuestras sociedades contemporáneas.

El concepto de exclusión social incide en el carácter multidimensional de los factores por los que personas, grupos, e incluso territorios⁹, se ven excluidos de la participación en los intercambios, prácticas y derechos sociales que constituyen la integración social.

Estas carencias tienden a acumularse, tanto en el nivel personal como en el de los territorios, encadenándose en procesos interdependientes, de modo que resulta insuficiente pretender luchar contra la exclusión social limitándose a una sola de sus dimensiones y dejando de lado, por ejemplo, el papel primordial que la vivienda o la salud tienen en todo proceso de integración.

⁹Acerca del tema de la territorialidad de la exclusión, y de los problemas urbanos y de vivienda, es necesario hacer referencia al Comité Español para Hábitat II que tiene constituido en su seno el Grupo de Trabajo sobre "Grupos Vulnerables" desde Junio de 1997, a fin de trabajar en aspectos que tengan relación con la exclusión y la dualización social en los ámbitos urbanos españoles. Fue impulsado por la Subdirección General de Programas de Servicios Sociales de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Forman parte del Comité, organismos del Ministerio de Fomento, Medio Ambiente y Trabajo y Asuntos Sociales, Universidades, la FEMP, ONG's, etc.

La noción de exclusión social abarca fenómenos que han ido aumentando y haciéndose más visibles durante las dos últimas décadas. El aumento de personas sin hogar, particularmente en las grandes ciudades, las situaciones de crisis urbana, las tensiones interétnicas, el crecimiento del desempleo de larga duración, etc., son las formas de exclusión social que con más frecuencia han llamado la atención de los medios de comunicación y de la opinión pública. Sin olvidar la persistencia de situaciones duraderas de desamparo, en las que se encuentra una parte importante de la población, sometida al paro reiterado, a los empleos precarios y atípicos o que se ve amenazada por las reestructuraciones industriales.

A este respecto el Observatorio de Políticas Nacionales de Lucha contra la Exclusión Social de la Unión Europea, considera que *“(los individuos)... sufren exclusión social cuando:*

- a) *Sufren desventajas generalizadas en términos de educación, habilidades, empleo, vivienda, recursos financieros, etc.*
- b) *Sus oportunidades de obtener acceso a las principales instituciones que distribuyen esas oportunidades de vida son sustancialmente menores que las del resto de la población.*
- c) *Esas desventajas y accesos disminuidos persisten a lo largo del tiempo.”*¹⁰

La Comisión de Asuntos Sociales del Parlamento Europeo (1996) considera como personas con riesgo de exclusión social a: *los parados de larga duración, los trabajadores sin cualificación, los jóvenes mayores de veinticinco años que no han encontrado su primer empleo, las familias monoparentales, los ancianos, los emigrantes, los minusválidos físicos o psíquicos, las minorías étnicas y los refugiados.*

Existe, además, un sector de la población que acumula factores de vulnerabilidad, como un bajo nivel educativo, formación profesional obsoleta para el mercado laboral y paro o empleo precario. Esta población tiene, por tanto, escasos recursos económicos, viviendas inadecuadas y depende en gran medida de las prestaciones sociales

Algunas características de la exclusión social entendida como proceso en una trayectoria de vida, son las siguientes:

La naturaleza estructural de sus causas. Se reconoce así en las modernas políticas sociales, como consecuencia del desarrollo económico de las sociedades industriales¹¹. El encontrarse en una situación de exclusión, no es producto de la conducta de determinadas personas, o al menos no siempre y no del todo. Las circunstancias socio-económicas de una determinada sociedad en momentos históricos específicos genera siempre un número variable de personas que quedan fuera del núcleo de "normalidad" del sistema. En las sociedades actuales, las

¹⁰ Así explicita G. Room, primer coordinador del Observatorio de Políticas Nacionales de Lucha contra la Exclusión. Tomado de Abrahamson, 1997: 123.

circunstancias económicas, laborales, de política, etc. determinan que un número creciente de personas no pueden acceder a los derechos que otros tienen.

La tendencia acumulativa de sus efectos. Toma la forma de círculos de exclusión que se van expandiendo. Así, una persona que pierde el empleo y que se encuentra con dificultades objetivas para acceder a otro (falta de formación, edad, sexo, etc.), quedará fuera del ámbito laboral, pero no sólo. Poco a poco vivirá limitaciones en otros campos, en el económico, en el relacional, en el del ocio, en el de las propias aspiraciones, en el de la auto-estima, etc. Finalmente, el deseo de no seguir luchando es el pequeño paso que da lugar a la exclusión total.

El carácter multidimensional de sus manifestaciones. Ya hemos apuntado que la exclusión no sólo se refleja en el ámbito económico, aún siendo éste quizá el primero y el más visible. Las manifestaciones son numerosas, y no sólo personales, afectan a todo lo que se relaciona con la persona, familiares, amigos, vecinos incluso. En fin, a todo su grupo relacional, pero también a sus perspectivas, esfuerzos y motivación personal. Robert Castel (1997: 195) llama a este proceso "la desafiación", la ruptura del vínculo social es quizá el último eslabón de la cadena, lo que no necesariamente quiere decir sólo que no existan relaciones sociales sino que también se refiere a la ausencia de relación con estructuras que den sentido social.

A pesar del reconocimiento de la multidimensionalidad, la exclusión no tiene una batería reconocida de indicadores para su medición (García y Malo, 2002: 11). Todos los intentos, sin embargo, acaban ofreciendo medidas de ingresos monetarios, de relación con el mercado de trabajo, de relaciones sociales, y a menudo de vivienda. Se reconocen, así, los tres pilares básicos de la inclusión: trabajo, familia y vivienda.

La exclusión, en relación con la pobreza está caracterizada por unos rasgos, consecuencia de ellos es la existencia en una sociedad dual, de un estrato social cuyas energías están sin utilizar, representan una carga para el Estado y sienten que no participan realmente en la comunidad (Renes, 1993: 177-184).

Esos rasgos se identifican con el *aislamiento social*, ya que se tiende a perder relación con otros grupos, por ejemplo con sus redes familiares o sociales, sindicatos, etc.; el *desarraigo* y *desintegración*: la permanencia en el paro deteriora las relaciones familiares o genera separaciones temporales por búsqueda de empleo que llegan a hacerse definitivas. Se producen expulsiones de sus hogares por falta de pago, recurrencia a las ayudas sociales, sus problemas tienen efectos en los hijos. El impacto ha sido más fuerte en los colectivos más vulnerables que estaban situados en los márgenes y periferias de las ciudades, en los pueblos sin futuro, etc., y que presentaban en general baja formación y baja economía. Otra de las

¹¹ Véase *Diagnóstico sobre la situación de la exclusión social en España*. Anexo I del Plan Nacional de acción para la inclusión social del Reino de España, junio 2001-junio 2003.

características que afectan a las personas en situación de exclusión es el *fatalismo*, *desconfianza* y *falta de autoestima*. Se tiende a perder conocimientos y experiencias necesarias para acceder a los recursos de la sociedad en general: un comportamiento pasivo y respetuoso suele ser una condición previa para recibir asistencia. Se limitan sus expectativas, no prestan atención a sus hijos/as, algunos caen en enfermedades o trastornos mentales. Inexcusablemente el *rechazo* va unido siempre a pobreza, por ello ésta va creando y configurando formas de vida y comportamientos deteriorados y rechazados por la sociedad. A esto habrá que añadir el círculo vicioso del que antes hemos hablado: las generaciones jóvenes de los hogares en situación de exclusión pueden reproducir las situaciones de partida.

Pero el desarraigo, el fatalismo o la falta de autoestima como factores identificados con la exclusión y la pobreza, no excluye el de honor. Un grupo importante de personas sin los medios y recursos que tiene la mayoría, puede llevar su situación con honorabilidad, con fuerza, con vigor, con decisión, con un impulso hacia la lucha diaria por conseguir los mínimos necesarios de subsistencia. Todo ello, les gratifica por la diferencia con los *pobres* que se dejan llevar y no hacen nada por mejorar su situación. Este tipo de personas ha sido magníficamente retratado por Aliena (1999) en su libro *Adelaida Martínez y el honor de la pobreza*.

Hemos querido expresar primero el concepto de exclusión, para que por comparación pudiéramos comprender mejor el de integración¹², porque es justamente su contrario, igual que el par dentro-fuera nos da una idea muy gráfica del lugar en el que está cada uno. Así, integración es igual a estar dentro, mientras que exclusión es estar fuera. Pero, ¿dentro y fuera de qué?, La respuesta no es sencilla, pero podríamos acabar pronto contestando "del sistema social", y esto implicaría un funcionamiento, una organización, unos derechos y unos deberes.

De este modo la persona integrada es aquella que forma parte del todo, que participa de unos derechos y de unas obligaciones. La persona excluida no forma parte, no se cuenta con ella, no está en disposición de participar, y es más, tampoco cuenta con las posibilidades para unirse a otras personas excluidas y tratar de acceder y mejorar sus derechos sociales. Como dice Van Parijs (1994: 52) la cola del paro no tiene las mismas características de la gran fábrica para la creación de la conciencia de clase.

Sin embargo, no debemos olvidar que tanto la pobreza como la exclusión es más una cuestión de grados que de absolutos. Según esto, cualquier persona con algún tipo de déficit

¹² Los pares de opuestos "formales" serían exclusión/inclusión y marginación/integración, sin embargo se utilizan en este trabajo los de exclusión/integración por ser los más frecuentemente usados en la literatura especializada.

por diferentes motivos (desempleo intermitente, dependencia, etc.), en un continuum que iría desde la igualdad con los demás a la desigualdad, en algún momento de su vida se podría colocar en una situación de necesidad. Sus circunstancias podrían tener efectos, aunque no en el presente, ya que se trataría de una exclusión implícita y en potencia que puede afectar a cualquier persona.

C) Las infraclases (*underclass*)

Es un concepto importado de Estados Unidos que hace referencia a una clase urbana con minorías étnicas importantes (negros e hispanos) que se da en las grandes ciudades a partir de los años 60. Abrahamson (1997: 125) amplía esta noción señalando como rasgos característicos los de grupo residual endurecido en el que es difícil penetrar y que se niega a participar de la vida comunitaria, por ejemplo con el voto. Lo que caracteriza a esta clase social que se sitúa “por debajo de las demás” es la idea de anomia, la falta de lazos comunitarios, la ruptura con instituciones sociales y la generación de prácticas asociales, como la prostitución, el tráfico de drogas, los embarazos adolescentes, los nacimientos ilegítimos, las familias monoparentales (en Estados Unidos, la mayoría encabezadas por mujeres negras), o la dependencia de ayudas asistenciales.

Este concepto no ha tenido especial éxito en España. Sin embargo Tezanos (1995: 9) realiza un análisis de su significado afirmando que suele acompañarle una cierta valoración negativa y peyorativa, con relación a la falta de arraigo social que presentan sus miembros y al sentimiento de algo periférico y extraño al sistema social establecido. Se trataría de personas con niveles inferiores a la media, a los que se considera pobres pasivos con alta dependencia de las instituciones de asistencia social, con graves dificultades de inserción. Su utilización y cierta popularización se habrían producido en la década de los 80 en nuestro país, de la mano de los análisis de sociólogos americanos que quisieron llamar la atención sobre la falta de éxito de los programas contra la pobreza.

La infraclase en Estados Unidos estaría formada por personas de bajo nivel de cualificación que sólo logran los peores trabajos, o que se encuentran afectadas por el desempleo de larga duración. También son familias afectadas por problemas de drogas, delincuencia y que han vivido durante largo tiempo de ayudas públicas. El motivo último de la existencia de las infraclases sería la reestructuración económica global que se produce en Estados Unidos, unido al aumento masivo de una inmigración de baja cualificación, forzó la formación de guettos muy marginales, en los que la transferencia de modelos a nuevas generaciones era inevitable.

Para Tezanos (1995: 11) la existencia de grupos de personas pobres en límites similares a los comentados vendría motivado por la existencia de unas tendencias estructurales que de persistir conformarían un “nuevo paradigma social” de desigualdad: el aumento del paro estructural, la dualidad social y la propensión a la configuración de infraclases con características similares, y que se definen como situadas en la periferia del sistema económico.

Esas infraclases estarían formadas por personas desempleadas, subempleadas, jubiladas y pre-jubiladas, y cada vez más las mujeres, sobre todo éstas con hijos menores a su cargo. Podríamos utilizar también el concepto “bolsas de pobreza” muy utilizado en el ámbito del Trabajo Social para identificar grupos de personas con características de marginalidad en las zonas urbanas.

Lo que interesa en su definición es la doble consideración de si está integrada por personas que por sus características individuales culturales se sitúan en la marginación, o si es producto de las condiciones estructurales del sistema social en el que se encuentren. Esta diferenciación se puede aplicar también a la propia conceptualización de pobreza y exclusión.

D) La marginalidad

Es otro concepto relacionado con la protección social, muy en boga hace algún tiempo, proveniente de Latinoamérica, con el que se intentaba conceptualizar a los sectores más pobres de la sociedad y que es interesante abordar porque implica una situación límite. Hoy en día, ha caído en desuso en los países suramericanos prefiriendo el término de pobreza, para no enmascarar los fenómenos sociales y llamar a las cosas por su nombre.

Lo utiliza, entre otros, acertadamente Paugam (1991: 83-158) cuando elabora una tipología de la descualificación social, situación que él asimila a una parte importante de nuestras sociedades que se encontraría al margen y que identifica con una casi clase social cercana al lumpen proletariado de Marx: grupos no integrados en las estructuras del aparato productivo y que se reproducen de generación en generación de forma que la miseria no es para ellos un accidente sino un destino, una predestinación, una herencia. Desde este punto de vista la movilidad social, que en otros grupos es posible y se produce en diferentes momentos de las vidas de las personas, es inviable para quienes tienen en su origen la clase social más baja de la estructura.

La categorización que este autor realiza de las personas que inician una “carrera moral” en la descualificación social¹³, comprende:

¹³ En alusión al concepto “carrera moral” de Goffman (1995: 45-55) como inherente a la socialización que se produce en las personas estigmatizadas socialmente.

La categorización que este autor realiza de las personas que inician una “carrera moral” en la descalificación social¹⁴, comprende:

Fragilidad: correspondería a la categoría de personas frágiles socialmente, pudiendo ser esta fragilidad interiorizada con sentimientos de humillación, resentimiento y percepción negativa de la ayuda social que pueden recibir, o negociada cuando las personas consideran su situación como provisional y utilizan los Servicios Sociales como forma de buscar trabajo y de ahí la inclusión. Sin embargo, situados en esa posición, adoptan una actitud de consumidores que a la larga puede llevarles a derivar insensiblemente en la asistencia.

Asistencia: califica el siguiente grado en la carrera de la descalificación social. Puede ser diferida, cuando las personas todavía no se reconocen como asistidos, y se muestran resistentes a programas de intervención específica, instalada si las personas se encuentran en ella y la justifican, realizando pocos esfuerzos para salir de esa situación o reivindicada cuando existe una nula motivación para el empleo y una fuerte dependencia de los Servicios Sociales, lo que puede ir unido a una edad más avanzada que en los tipos anteriores.

Marginalidad: es el grado más bajo en la “carrera moral”, y en el que difícilmente hay vuelta atrás. La caracteriza el hecho de que aunque se posea voluntad de integración social y laboral, las dificultades que presentan son tales (alcoholismo, drogadicción, transeuntismo, falta de familia de referencia cercana, vivienda muy precaria o inexistente, etc.) que no es probable que puedan superarlas a corto plazo. Puede ser conjurada, cuando no se acepta esa forma de vida y se llega a considerar denigrante, lo que impele a algún intento de cambio de vida, y puede ser organizada, cuando es aceptada fatídicamente, y asimilada como forma de vida o cultura propia.

Los llamados “grupos marginales” que como hemos visto se sitúan en la última estancia de la descalificación social, aceptan el estigma, desacreditados como están por los fracasos que han vivido a lo largo de sus vidas. Es lo más cercano a las infraclases antes comentadas. Estigmatizados por su entorno y enfrentados a esa “honrosa diferencia” de la que habla Goffman (1995: 155), estas personas al margen deben sufrir cotidianamente la prueba de la reproducción social. Sin embargo no reivindican vivir de otra forma, ya que parten de posiciones sociales de un tipo similar y han encontrado a lo largo de sus vidas dificultades insuperables. Sus biografías son absolutamente tormentosas y reflejan la agonía de no tener los bienes más elementales. Ponen toda su energía en cubrir las necesidades de subsistencia: comer, lavarse, dormir, etc., como forma de resistir de forma individual el paso de la humillación movilizando defensas para tratar de volverse al revés, al menos parcial y simbólicamente, el sentido de su marginalidad.

¹⁴ En alusión al concepto “carrera moral” de Goffman (1995: 45-55) como inherente a la socialización que se produce en las personas estigmatizadas socialmente.

Las personas marginales parten de familias desestructuradas o inexistentes, y no suelen tener relación con sus familiares, si existen.. Los casos de alcoholismo, incesto, abandono de hijos, prisión, etc., en sus familias son habituales. Todo esto se convierte en inconvenientes transmitidos de generación en generación y de una identidad degradante.

La falta de vivienda y el transeuntismo se convierten en importantes obstáculos para construir una vida laboral estable. Las empresas valoran la estabilidad geográfica y profesional como signo de competencia, lo que convierte a las personas que no las poseen en sujetos de difícil integración o reinserción social y por lo tanto de imposible inclusión en programas de inserción de los Servicios Sociales.

Con conductas relacionadas con las drogas, también comunes, la caída en la delincuencia es fácil. Todo esto conlleva una dificultad añadida para establecer relaciones sociales o personales estables, por lo que situaciones de parejas “patológicas” reiteradas, existencia de hijos o hijas repartidos o mal atendidos, etc. son resultado común.

La última fase del desclasamiento es la estigmatización (Paugam, 1991: 120), ya que a los ojos de los demás estas personas devienen en incapaces y holgazanes. Estos atributos contienen un descrédito muy importante que no permite prácticamente ninguna perspectiva de progreso. A esto se une la falta de fuerza y voluntad, lo que deviene en insensibilidad al juicio de los otros, enfrentándose progresivamente en un mundo despreciado por medio de la reconstrucción de sus propias normas, resistiendo a pesar de todo, a la decadencia moral como modo de resistir a la estigmatización social.

E) Otros términos

Vulnerabilidad, entendida como estado de debilidad o ruptura de un equilibrio precario, que arrastra a la persona o al grupo a una espiral de efectos negativos acumulativos. Le caracteriza la incapacidad de actuar o reaccionar a corto plazo. El concepto no se limita a la falta de satisfacción de necesidades materiales, sino que también incluye conductas discriminatorias con relación a la extracción social de las personas o al lugar donde habitan, yendo más allá de la pobreza. Cuando hablamos de grupos vulnerables nos estamos refiriendo a colectivos que por razón de sus características corren riesgos que la generalidad no tiene. Entre otros los más significativos son: mujeres pobres, sobre todo si están solas y tienen a su cargo hijos menores, personas mayores con escasos recursos, discapacitadas, menores y jóvenes adolescentes de los barrios más desfavorecidos. En la literatura

latinoamericana dentro de los grupos vulnerables se hace especial referencia a la población rural e indígena afectada por la pobreza y, en general, a los pueblos indígenas.¹⁵

Precariedad: Luis Moreno (2000: 14) prefiere su utilización ya que considera que engloba otros conceptos como situación de necesidad, dependencia, discapacidad, exclusión, fragilidad, pobreza y vulnerabilidad. Se refiere con él a una situación general de necesidad y comporta un déficit del derecho de ciudadanía, lo que supondría que a las personas con déficits en sus vidas como los señalados las convertiría en “ciudadanos de segunda”.

Hasta aquí la exposición que hemos realizado de los conceptos y situaciones que competen a la protección social. Pasaremos a continuación a analizar la evolución de los sistemas de protección en el marco de los modernos Estados del bienestar.

¹⁵ Sobre el tema la Revista web de Uruguay, *Ediciones Web Relaciones*, que recoge textos sobre iniciativas de intervención social en Latinoamérica, es muy recomendable.

2. NACIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DEL BIENESTAR

Es objetivo de este apartado tratar de acercarnos al origen y desarrollo de los modernos sistemas de protección y de los diferentes tipos de Estados del bienestar, así como a su conceptualización. La razón de nuestro interés radica en que la concepción del Estado del bienestar constituye el marco inevitable del sistema de protección a las personas en nuestras actuales sociedades, y que el tipo de Estado del bienestar (amplio o limitado, avanzado o retrasado, etc.) que poseemos en este momento es fruto del devenir social que lo ha condicionado.

2.1 Antecedentes

Tradicionalmente, ha existido una oscilación pendular entre *la caridad o la piedad y la condena o la horca*: la actitud piadosa, tolerante y comprensiva ha sido general siempre que se han dado dos factores: que la pobreza fuera funcional al sistema social, y que los pobres no fueran demasiados. La otra posibilidad, la condena, concepto asimilado a la repulsa, la exclusión y el castigo, ha sido norma cuando los niveles de pobreza han sido una amenaza al orden social, no pudiéndose considerar ésta ya como funcional al sistema.

Podemos establecer tres etapas clave como antecedentes al sistema de protección moderno.

La primera, que comprende desde el siglo XVI al XVIII, está caracterizada por una actitud represora hacia la pobreza porque en este período crece el número de pobres. A los tradicionales del campo se unen los de las ciudades por el aumento del tamaño de éstas. De la caridad voluntaria de las épocas anteriores, que tenía por finalidad la defensa frente a los grandes colectivos que vagaban por los caminos y que constituían un peligro para los poblados y granjas, se pasó al movimiento francés conocido como *le grand renferment*, intento de acabar con el vagabundeo confinando a los pobres en instituciones locales, y a la ley isabelina de 1601 que impuso modelos de asistencia para los pobres físicamente aptos y estableció que cada parroquia recaudara un tributo de pobreza para asistir a los pobres registrados, según su lugar de nacimiento o residencia. La recaudación y la gestión de estos fondos pasó de las instituciones eclesiásticas a las autoridades locales (De Swaan, 1992: 46).

En nuestro país, estos planteamientos se vieron reflejados en reformas importantes. Juan Luis Vives fue precursor en pedir que fueran los poderes públicos los que tomaran la iniciativa de organizar los servicios de atención a los pobres, en su obra *De subventione pauperum*, ("Del socorro a los pobres", 1.525), obra escrita para las autoridades de Brujas y que abrió un

importante debate sobre el intervencionismo en la protección social frente a la libertad individual. El planteamiento de Vives consiguió impulsar algunas medidas de provisión de socorro y trabajo.

Otras reformas importantes se debieron a Miguel Giginta (Casado, 1997: 14) quien publica en 1578 la *Representación para que se remedie a los pobres*, que persigue el despliegue de una institución en los principales núcleos de población, la cual fue llamada Casa de la Misericordia. Defendía que estas Casas fueran sencillas y baratas, lo que es contrario a la costumbre suntuosa al uso en la época. Serviría para alojamiento, éste diferenciado por sexo y edades, con intervenciones especiales para pobres válidos e incapaces: los primeros debían trabajar, estando previstas penas para quienes abusaran de la hospitalidad. Los impedidos debían mendigar para la Casa y todos tenían que contribuir a su mantenimiento. Esta iniciativa recibió apoyos oficiales y privados, instaurándose Casas en Toledo y Madrid en 1580, y difundiéndose por la Corona de Aragón a partir de 1583.

A Giginta le sigue Cristóbal Pérez de Herrera que escribe en 1598 *Discursos del amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos: y de la fundación y principio de los albergues destos Reynos y amparo de la milicia dellos*, y prevé como recurso los Albergues para Pobres, verdaderos y fingidos, a los que se ofrece acogida y mantenimiento, instrucción y trabajo. Recoge también medidas para pobres, niños, personas sin trabajo y un seguro de invalidez para militares. A diferencia de las Casas de Misericordia, estos Albergues tuvieron poca proyección futura.

En Valencia, la Casa de la Misericordia se fundó más tarde, en 1673. Ésta junto al Hospital General fueron las dos grandes instituciones de la ciudad durante el siglo XVII (Díez, 1992: 109). Tenía un carácter polivalente ya que, por una parte, recogía a personas impedidas y ancianas, es decir “pobres forzosos”, y por otra funcionaba como hospicio para la infancia y la primera juventud desamparada. Así, los expósitos (hijos ilegítimos) ingresaban en ella desde la inclusa del hospital o desde las casas particulares en que fueron prohijados. Además, el asilo era lugar de encierro y corrección para los “pobres vagos o capaces”, mendigos o vagabundos. Los alguaciles de la ciudad conducían allí a los pordioseros que recogían por las calles, tanto hombres como mujeres. Los reglamentos de la Casa contemplaban el régimen disciplinario y de trabajo forzoso, los castigos corporales eran comunes y los talleres ocupaban un lugar relevante junto a los ejercicios de piedad y religión.

Por su parte, el Hospital General tenía como principal objetivo la atención a los enfermos pobres. El rechazo popular hacia este establecimiento era notorio en una época en la que las enfermedades y la muerte se consideraba que debían ser atendidas en los hogares de las personas. Por ello, sólo acudían allí las clases menesterosas cuando los recursos naturales

(familia, casa) se hubieran agotado, viviéndolo de una forma traumática (Díez, 1992: 116). A ello contribuía la mezcla sociológica de los grupos de personas que allí eran atendidos, dentro de la categoría de paupérrimos: mendigos, vagos, hijos ilegítimos o enfermos sifilíticos.

Además de la creación de instituciones de asilo, la asistencia a los pobres de carácter obligatorio y financiada mediante tributos constituyó la esencia de las Leyes de Pobres, lo que conllevó una creciente intervención por parte de las autoridades, pero esto no representó una política nacional coherente hasta el siglo XIX (De Swaan, 1992: 49).

La segunda etapa que podemos identificar como antecedente de la protección social actual se sitúa en el siglo XIX, en el que se desarrollan las Leyes de Beneficencia, cuyo objetivo era regular el comportamiento ajeno no deseado mediante prohibiciones, a la vez que el Estado asume progresivamente obligaciones y compromisos (Casado, 1997: 21).

La primera Ley General de Beneficencia se promulga en 1822. Desarrolla una organización de protección de personas pobres y desamparadas, viudas y menores, en materia de subsistencia, cuidados médicos, educación, capacitación e inserción laboral, que será la base del moderno sistema de protección. Ya el mantenimiento de esos servicios se encomienda a los Ayuntamientos a los que financiará el Estado. Para su desarrollo se crean las Juntas de Beneficencia municipales que concentran los recursos antes dispersos, y en las que colaboran representantes de la Iglesia y “vecinos ilustrados y caritativos” (Casado, 1997: 22). Se asienta la acción asistencial hacia el régimen domiciliario más que residencial: crianza a domicilio de los menores expósitos y abandonados mediante nodrizas y la colocación en familias de los postlactantes. Se promocionaba a las asociaciones piadosas para la asistencia a los presos y se permite a los particulares establecer “casas de locos”. Estas normas tratan de evitar la mendicidad y adoptan objetivos sociales y humanistas.

Bajo el reinado de Isabel II y su gobierno moderado, se promulga la Constitución de 1845 y se aprueba la Ley General de Beneficencia de 1849, algo menos liberal que la primera y que supone el antecedente más directo de la actual estructura de los servicios sociales. Frente a la municipalización de la primera, las responsabilidades ahora se reparten entre el Estado, la provincia y el municipio en una red centralizada. Se potencia tanto la beneficencia pública como la privada, fomentando la participación de la Iglesia, la colaboración privada mediante las “Juntas de señoras” para la atención de los pobres en los domicilios y prohíbe la admisión en los centros asistenciales de los pobres válidos, pero excluye los establecimientos disciplinarios y correccionales anteriores.

En el nivel administrativo municipal se sitúa el nivel básico de atención, como ocurre en la actualidad: asistencia a domicilio, casas de refugio y hospitalidad temporal. La provincia mantiene los hospitales, las Casas de Misericordia, los centros de maternidad y expósitos y de

huérfanos desamparados. En el nivel central se sitúan los centros de “locos”, sordomudos, ciegos, impedidos y decrepitos. Todo esto entendido como servicios públicos, no graciabiles, a la vez que regula el pago de los clientes no pobres en centros de beneficencia.

Como podemos observar la regulación de la acción asistencial es amplia y ya en esta época, supone una reorganización importante. Sin embargo, siempre tuvo una mala opinión pública, lo que cabe achacarlo no tanto a su normativa como a su práctica, ya que en ella abundó el pillaje y los abusos, la penuria y el fraude económico en una gestión autoritaria (Casado, 1997: 25).

Durante todo el siglo XIX los criterios para abordar las cuestiones sociales y benéficas desde los poderes públicos, no supusieron una ruptura con el período anterior. El protagonismo que se quiso otorgar a los ayuntamientos y las diputaciones chocaba con los limitadísimos recursos con los que contaban y el caciquismo político tradicional de la época, lo que dio un amplio margen a la iniciativa privada, sobre todo la eclesiástica (Esteban de Vega, 1992: 138).

Según este mismo autor, quienes eran atendidos fueron los individuos pobres que por su edad o circunstancias de salud no podían trabajar, mediante un conjunto de servicios de carácter graciable con prestaciones de mera subsistencia: persistía así el modelo asistencial anterior. La previsión de los riesgos sociales, es decir de las situaciones en las que los trabajadores podían encontrarse por enfermedad, edad, invalidez o paro, fue algo que se dejó en manos de los propios individuos. Las instituciones de ahorro o el socorro mutuo chocaban con la imposibilidad de la clase obrera de ahorrar ya que sus ingresos eran míseros, por lo que sus beneficios sólo llegaban a una parte pequeña de la población asalariada. En consecuencia, la mayoría de las familias trabajadoras, hasta que se crearon los primeros seguros sociales, se vio obligada a afrontar esas situaciones sin más recursos que los propios y los de la beneficencia oficial o de la caridad privada.

Entramos, así, en **la tercera** de las etapas que hemos identificado como antecedentes de la actual. La podemos localizar a partir de 1880, momento en el que empiezan a crearse los primeros seguros sociales, lo que sí constituye una innovación respecto a la protección desarrollada en las dos etapas anteriores. Entre 1883 y 1932, es decir, en apenas cincuenta años, se crearon en todos los países en los que el empleo regular retribuido se había convertido en la situación normal de la vida laboral, sistemas de seguros sociales, diversos entre sí, pero con un rasgo común: su carácter nacional, colectivo y obligatorio (De Swaan, 1992: 180). Eran organizaciones que tenían por finalidad compensar la pérdida de ingresos por causas ajenas a su voluntad y remediar las adversidades que afectaban a los trabajadores que no podían superar por sus propios medios.

En nuestro país, la sociedad burguesa propone en un principio la previsión individual mediante el ahorro lo que llevó a la promoción estatal de las Cajas de Ahorro, cuya raíz encontramos en los anteriores Montes de Piedad. Esto no fue suficiente y el Gobierno autoriza la creación de asociaciones obreras mutualistas y corporativas, precursoras del mutualismo contemporáneo. El movimiento obrero pasa por diversas etapas hasta que en 1883 se crea la Comisión de Reformas Sociales con el objeto de estudiar mejoras para la clase obrera como iniciativa burguesa para gestionar la grave crisis social del país.

Pero esta Comisión no consiguió grandes logros: algunos estudios específicos y la creación de un asilo para trabajadores inválidos. Otras medidas vinieron a avanzar en la línea proteccionista: la Ley de Accidentes de Trabajo de 1900 responsabiliza directamente a los patronos de los accidentes laborales, dándoles libertad para asegurar el riesgo en una u otra entidad privada. Además, protege a las mujeres y a los menores en el trabajo.

En 1903 la Comisión es sustituida por el Instituto de Reformas Sociales que además de fines de promoción normativa y asesoramiento tiene los de inspección y estadística y la mediación en conflictos. Cuenta con una representación de obreros y patronos, lo que constituye un inicio de regulación laboral.

Este Instituto promueve la creación en 1908 del Instituto Nacional de Previsión, que cuenta con competencias sobre la gestión de seguros voluntarios con el compromiso público de intervención en la función previsora, generando en 1919 el Retiro Obrero, primer seguro obligatorio financiado mediante cotizaciones de los empresarios y bonificaciones estatales, lo que constituye la creación del sistema de la Seguridad Social en nuestro país y una innovación absoluta respecto a las políticas “de pobres” anteriores. Contaba, además, entre sus competencias con la promoción de viviendas baratas, subsidios de subsistencia y créditos, las asociaciones obreras y la mediación en conflictos. Supone este Instituto una ampliación y diversificación de la protección en los ámbitos sanitario y económico pero sólo para los trabajadores y sus familias.

No obstante el avance que representan, estas medidas no evitaron los grandes conflictos sociales de la época, como fueron la “semana trágica” de Barcelona de 1909 y la huelga general de 1917. El Instituto es objeto de diferentes modificaciones reglamentarias y en 1920 se crea el Ministerio de Trabajo al que se incorpora ese organismo.

Ya con la dictadura de Primo de Rivera se crea el Consejo de Trabajo que aprobó el seguro de maternidad y logró algún acuerdo con organizaciones obreras más estructuradas, como fue la Unión General de Trabajadores y el partido socialista.

La institucionalización de la asistencia social se produce en nuestro país con la Constitución de la II República de 1931 que constituyó un avance en el reconocimiento de derechos

sociales (en Francia lo hace la Constitución de 1948), como fue el derecho de asociación y sindicación, asumiendo competencias políticas en materia social, sobre todo en lo referente a la familia que pone bajo la protección del Estado, y a las personas (niños, ancianos, minusválidos e indigentes), a las que obliga a asistir en situación de precariedad. Se protege el trabajo, sobre todo el rural, reconociendo derechos laborales y de previsión desde el Instituto de Reformas Sociales. Se declara obligatoria la gratuidad de la enseñanza primaria y el apoyo económico estatal para los siguientes grados de educación. En 1934, la Dirección General de Beneficencia del Ministerio de la Gobernación, pasó a denominarse Dirección General de Beneficencia y Asistencia Social.

El gobierno de Azaña impulsó la Ley de Bases de la Reforma Agraria, asignatura pendiente de los gobiernos de los últimos siglos, ante la grave crisis económica de la época y los grandes excedentes de mano de obra que eran fuente de pobreza. Sin embargo, dio pocos recursos para la expropiación, por lo que los resultados fueron muy limitados.

Tras la victoria de los partidos de derecha en 1933, estas reformas se desvirtuaron, siendo las tensiones sociales agrarias uno de los principales motivos del Alzamiento Nacional de 1936.

Durante la Guerra Civil, ambos bandos crearon organizaciones de beneficencia paliativas de los desastres de la guerra: el Socorro Rojo y el Socorro de Invierno. Éste último se convirtió en el Auxilio Social posteriormente y fue después de la guerra la raíz del Instituto Nacional de Asistencia Social, INAS.

Después de la Guerra Civil se configuró el Movimiento Nacional de orientación anticomunista, antiliberal y procapitalista, que impulsó diferentes medidas como soluciones a las necesidades de protección de las personas: creación de la ONCE en 1938 de corte gremial, desarticulación del movimiento obrero sindical e integración vertical de las relaciones empresarios-trabajadores en la Organización Sindical, control de salarios y contención de precios, y puesta en manos de la Falange y el nacional-sindicalismo las obras de beneficencia.

Mención aparte merece el impulso de los seguros sociales, fruto de las líneas de acción occidentales europeas, a las que siguió España después del Plan de Estabilización de 1959 que proporcionó un cierto aperturismo en la dictadura de Franco: incluye el ajuste de mano de obra mediante la facilitación de su salida al extranjero. En 1963 se aprueba la Ley de Bases de la Seguridad Social.

Para la ideología desarrollista de la época las mejoras sociales eran facilitadoras del crecimiento económico. Así, se entendía la educación como inversión, y algunas ideas extranjeras se adoptaron en España, como los Fondos Nacionales para la Aplicación social del Impuesto y el Ahorro de 1960, y la Reforma educativa de 1970.

El salto cualitativo hacia un modelo universal e igualitario de protección social se produce con el desarrollo del Estado del bienestar, que extiende la acción protectora que hasta ese momento sólo se proporcionaba a los trabajadores, al conjunto de la ciudadanía, como un derecho constitucional, y garantiza a toda la población, como derechos sociales básicos, la sanidad, la educación, la vivienda, el empleo y los servicios sociales. Teóricamente, podemos fechar ese avance en la protección en nuestro país por la Constitución de 1978, aunque su materialización se produce en las décadas posteriores con la universalización de la asistencia sanitaria en 1989, y la creación del sistema no contributivo de la Seguridad Social en 1990.

Esta última etapa, ya cercana a nuestro tiempo, será analizada más pormenorizadamente en el capítulo dedicado a la evolución de nuestro sistema de protección reciente.

2.2. Concepto de Estado del bienestar

Algunos autores pueden ayudarnos al acercamiento que se pretende al concepto. Así, Giner (1998: 261) define el Estado del bienestar como el “conjunto de instituciones estatales proveedoras de políticas sociales dirigidas a la mejora de las condiciones de vida y a promover la igualdad de oportunidades de los ciudadanos”. Moreno (2000: 20) complementa esta definición mediante la concepción de las políticas sociales como las actuaciones que los gobiernos hacen en la vida ciudadana, principalmente en el área fiscal, en la de la salud y la seguridad social, en la de la educación, la vivienda y el empleo.

Picó (1987: 133) aclara que no puede entenderse el Estado del bienestar como un estado de servicios sociales. Es importante resaltar su finalidad redistributiva, por la que trata de modificar, con medios legislativos y administrativos, el juego de las fuerzas del mercado.

Por su parte, Esping-Andersen (1993: 37) define el Estado del bienestar como la noción que implica una responsabilidad del Estado para asegurar unos mínimos básicos de protección social para sus ciudadanos.

Y Moreno (2000: 14-66) entre otros, utilizan la metáfora de una malla o red de seguridad para representar el conjunto de medidas de protección que una sociedad posee para que sus ciudadanos no “caigan” en situaciones de precariedad como la pobreza o la exclusión. Esa red está formada por el entrelazamiento de las actuaciones públicas y privadas entre las que no hay que olvidar la importancia de la protección que emana de las propias familias, de modo que cuantas más actuaciones existan, más tupidas serán esas mallas y menos posibilidades existirán de que queden huecos o agujeros (símbolos de riesgos) que puedan constituir un peligro para las personas. Las configuraciones de esas mallas no son homogéneas entre los diferentes países, sino que responden a las características sociales,

culturales y políticas de cada país. Una ventaja añadida de esas redes es que puedan servir de trampolín para impulsar a las personas a que superen sus dificultades.

Además de la familia (cercana o no, los parientes en general pueden incluirse en el concepto) como fuente de protección no estatal hay que señalar la solidaridad comunitaria, el altruismo organizado, la beneficencia tradicional y las actividades económicas no regladas. También el mercado, como instancia específica, debe ser considerado como fuente de protección. Todo ello forma parte de las redes de seguridad. Moreno (2000: 16) considera un reduccionismo pensar que el Estado es el responsable único de las “últimas redes”, aunque sí debe ser su garante y principal inductor. Hay que tener en cuenta que el Estado tiene una fuerte legitimidad social en su acción protectora, sobre todo porque en un número importante de ocasiones responde a iniciativas ciudadanas, a menudo apoyadas por grupos de presión.

2.3. Nacimiento del Estado del bienestar

Surge en Europa a finales del XIX coincidiendo con la Revolución Industrial y la falta de protección que la clase obrera presentaba en áreas fundamentales de sus vidas como la salud. Los primeros programas de lo que hoy entendemos por protección y que durante mucho tiempo se denominaron “de seguridad social”, fueron implantados por Alemania a partir de 1883¹⁶, teniendo como antecedentes las Leyes de Pobres del Reino Unido (1834). El objeto de estas leyes era mantener el orden social pero contribuyeron poderosamente a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de las primeras grandes industrias, quienes trabajaban en unas condiciones generalmente inhumanas.

La idea del pacto entre capitalistas y trabajadores está en la misma base del Estado del bienestar (Castells y Bosch, 1998: 22). Pacto porque ninguno de los bloques es suficientemente fuerte para imponerse al otro y porque es evidente que ambos salen ganando, al menos mientras subsistan las circunstancias básicas que condujeron a su creación (fracaso del capitalismo de libre mercado, amenaza del bloque comunista, equilibrio de fuerzas político-social, etc.).

Al igual que las Leyes de Pobres, también la legislación que inicialmente desarrolló Alemania, tenía como objeto último neutralizar la acción de las organizaciones de los trabajadores, en general muy radicalizadas. Pero no sólo ésta constituye la razón última. Como hemos visto, otros motivos como la necesidad de responder a demandas populares de protección o el esfuerzo consciente de políticos socialdemócratas, liberales y conservadores, con preocupaciones de tipo humanitario (Kuhnle, 1997: 33), y la preocupación de las

¹⁶ Picó (1996: 39): Los primeros sistemas obligatorios de protección social en Alemania se concretaban en prestaciones por enfermedad (1883), por accidentes de trabajo (1884) y por vejez e invalidez (1889).

posiciones conservadoras y liberales por el ascenso de los partidos políticos de izquierda, constituyeron el impulso definitivo de un sistema de protección como tal.

La consecuencia fue la obtención de una mayor estabilidad, no sólo económica sino política también, ya que mediante la institucionalización de los derechos sociales se logró una mayor estabilidad política y el mantenimiento de la paz social, a la vez que se legitimaba el sistema económico (Ochando, 1999: 46).

Zapatero (1987: 23-37) considera que el Estado del bienestar surge porque las tres orientaciones más importantes de nuestro siglo (conservadores, liberales y socialistas) estuvieron de acuerdo en que para luchar contra el paro, la falta de viviendas, la inseguridad en la vejez, la ignorancia y la enfermedad (cinco problemas típicos de los años posteriores a la segunda Guerra Mundial), era idónea una combinación de democracia, Estado y mercado. Seguridad, libertad e igualdad fueron los objetivos que perseguían esas tres orientaciones.

Las diferentes posturas que lograron converger, utilizaron diversos planteamientos: la conservadora mediante el funcionalismo, por el que las actuaciones del sector público y su aumento están en función del desarrollo y el crecimiento económico de una sociedad, más desde una óptica de modernización que interrelaciona el crecimiento económico con los cambios políticos, sociales y culturales.

Por su parte, la postura liberal, una de las más coherentes, sostenía que el desarrollo, idea defendida especialmente por esta postura, conllevaba unos niveles de miseria inesperados ante los que no existían respuestas sencillas. Se reconocía que el sistema no era perfecto, ya que existían causas estructurales y objetivas (*fallos del mercado*). Ello es lo que impulsó la reforma liberal, el *liberal break*, en la que el Estado del bienestar no constituía un instrumento para eliminar la desigualdad sino para eliminar la pobreza, que es la que impide el desarrollo de la libertad. Esto permitía conciliar bienestar y capitalismo, convirtiendo al mercado en el instrumento principal de asignación de recursos y subsidiariamente, al Estado.

Por último, la postura socialista, no presentaba una postura homogénea. Picó (1996: 40-41) identifica tres visiones diferenciadas dentro del amplio espectro de la ideología anticapitalista: I.- La social-demócrata-reformista, que entendía el Estado del bienestar como producto de la movilización política dentro del capitalismo, aceptando la intervención del Estado en la economía. II.- La socialdemócrata más radical, que pretende la transformación gradual del capitalismo. III.- La tradición marxista que considera el Estado del bienestar como instrumento para el control social de la clase obrera.

La apuesta por el Estado del bienestar desde el enfoque de la izquierda se produjo en la medida que éste permitía la lucha contra la desigualdad: no se aspiraba a tratar de eliminar la pobreza estableciendo un mínimo nacional, sino garantizando un máximo de bienestar, una

especie de adelanto del viejo principio “a cada uno según sus necesidades”, con una aspiración básica, la redistribución. El socialismo democrático creyó firmemente en una política fiscal progresiva, que iba a permitir la transferencia de rentas de los ricos hacia los pobres, la eliminación de la desigualdad y la obtención de una sociedad más integrada.

Zapatero (1987: 37) considera que el pacto social de las tres posturas hizo posible el desarrollo del Estado del bienestar, que es el que ha contribuido a la etapa de paz y prosperidad que ha vivido Europa en la última mitad del siglo XX.

No obstante, los debates en el inicio de esas actuaciones fueron muy importantes: ¿Debían ser los seguros voluntarios u obligatorios? ¿Se debía proteger a todas las personas o sólo a determinados grupos?, etc., debates que siguen estando vigentes. La legislación que se impulsó fue la base de la moderna Seguridad Social, lo que se realizó bajo el principio contributivo que servía para financiar el sistema básico de protección. El hecho de que esa contribución fuera obligatoria es lo que posibilitó su consolidación y su aceptación por parte de empresarios, trabajadores y administración pública. La intervención estatal en este campo quedó también legitimada, lo que permitió ejercer la acción protectora de forma continuada, en situaciones que afectaban a los trabajadores en contingencias como enfermedad, viudedad o vejez.

Desde un punto de vista más pragmático, Goodin (2000: 115) considera que el planteamiento inicial del Estado del bienestar coincide con la idea de que, a pesar de que es normal y elogioso que las personas se responsabilicen de ellas mismas y de sus familiares, algunas no lo hacen y representaba un problema qué hacer con aquellas que no pueden o no quieren ejercer esa responsabilidad. El problema se mantiene hasta la actualidad ya que el colectivo de los “pobres capaces” al que se referían las Leyes de Pobres, está hoy personificado en las mujeres madres con hijos a cargo (en Estados Unidos, sobre todo mujeres de color) que, según el autor, se han convertido en el símbolo de la dependencia pública.

Las bases legitimadoras del Estado del bienestar, según Picó (1987: 121) se encuentran en:

- El consenso general y popular sobre determinados valores de bienestar.
- La opinión de que es el Estado quien mayor eficacia logra en la defensa del bienestar.
- El grado de participación y acceso a los servicios de bienestar que la ciudadanía tiene.

Sin embargo, hay que hacer constar que en sus inicios el Estado del bienestar no tenía como objetivo la lucha contra la pobreza, sino el cubrir necesidades en áreas de sanidad, educación y empleo para las clases trabajadoras. La consolidación llega por entender que

todas las clases sociales eran vulnerables y que los principios de igualdad, solidaridad y universalidad beneficiaban a todas ellas (Arriba, 2002: 4).

Históricamente, nace en Alemania como un sistema de seguros sociales, con un conjunto de prestaciones económicas y sociales que protegen de las contingencias a las personas trabajadoras, como la vejez, la enfermedad, la supervivencia, etc.

Técnicamente los seguros sociales se diseñaron como un sistema de protección profesional, financiado con cotizaciones de la empresa y de los trabajadores y de orientación capitalizadora. Pero, en la práctica supuso la introducción de un sistema de reparto con el fin de amparar contingencias no previstas, la incidencia del paro y de la enfermedad profesional, además de responder a demandas sociales muy activas.

La conquista social de los sistemas de protección del Estado de Bienestar, representa los derechos que los diferentes agentes sociales tratan de defender frente a las críticas que en siguientes apartados analizaremos. Es un debate abierto prácticamente desde el nacimiento del Estado del bienestar, que incumbe a las áreas ideológica y política especialmente.

2.4. Evolución del Estado del bienestar

La dinámica establecida por Alemania a final del siglo XIX se extendió a otros países europeos con rapidez, de modo que a final de la década de 1930, ya veintidós países europeos habían desarrollado algún programa de intervención y seguros frente a la enfermedad, y en la etapa entre guerras la idea europea de la seguridad social se extendió por el resto del mundo: incluso en Estados Unidos se introdujeron programas de protección en la política de Roosevelt del New Deal (Nuevo Contrato), como la aprobación legislativa de la seguridad social de 1935. Posteriormente este país ha desarrollado una política de “mínimos” dentro del modelo anglosajón del que luego trataremos.

En 1942, se publica en el Reino Unido el Informe Beveridge, que según numerosos autores fue el inicio de la extensión de la protección y que culminó con la creación del Servicio Nacional de Salud gratuito y universal en ese país con cargo a los impuestos generales, es decir, financiado por el conjunto de la ciudadanía. De hecho la idea de William Beveridge sobre el Estado del bienestar en el Reino Unido después de la guerra se basaba en tres pilares:

- *Social insurance and allied services /Seguridad social y servicios afines (1942)*, su informe más famoso. Su objetivo era establecer el principio del universalismo o expansión de la cobertura de los seguros sociales hasta amparar a todos los ciudadanos con independencia de su estatus profesional.

- *Full employment in a free society /El pleno empleo en una sociedad libre* (1944), con el objetivo de definir un nivel de subsistencia: asegurar una renta de subsistencia para todos los ciudadanos.
- *Voluntary action /Voluntariado* (1948) buscando garantizar un espacio amplio a la iniciativa privada una vez alcanzados los dos objetivos anteriores. Esto suponía un sistema mixto que ofrecía:
 - Seguridad Social para las necesidades básicas.
 - Asistencia social para los casos especiales.
 - Seguros privados para incrementar libremente el grado de satisfacción de necesidades.

No hay que olvidar que ese Estado del bienestar se desarrolla en unos años de crecimiento económico importante en Europa, el período de entreguerras, y relacionándolo con las ideas de Keynes, como garante de la estabilidad macroeconómica ya que permitía la correlación entre el mantenimiento de la demanda interna y el crecimiento productivo de las economías nacionales.

El período de consolidación del Estado del bienestar, que podemos fechar entre 1950 y 1980, es el de la modernización social en un modelo de crecimiento económico que, en aquel momento, parecía infinito (Rodríguez Cabrero, 2002: 18). Así, la ampliación de la cobertura de la protección propiciado por los países del norte de Europa y el Reino Unido tuvo su continuación en un crecimiento del gasto social, que nunca antes se había dado, en Europa entre los años 1945 y 1985. Ya en 1980 la media del gasto social de esos países (Alemania, Bélgica, Dinamarca, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido) con relación al PIB era del 26,2%, en 1985 del 27,2% y en 1993 del 28,8%¹⁷.

Los años 80 significaron un cambio importante en el pensamiento dominante sobre el Estado del bienestar. La crisis económica que vivió toda Europa por el aumento de los precios del petróleo de 1973, aumentó poderosamente el gasto en prestaciones, sobre todo en el ámbito del desempleo. Ya en 1979, el primer gobierno de Margaret Thatcher declaró en su programa que no se podía permitir un mayor crecimiento del gasto público que impidiera el desarrollo del sector privado (Kuhnle, 1997: 40), y afirmaciones parecidas fueron apareciendo en los discursos políticos hasta en los de los países escandinavos, lo que dejaba traslucir un deseo de “más mercado y menos Estado”. Esto tenía especial interés en un momento en el que se iniciaban las prácticas de libre circulación entre los Estados y la extensión del modelo de protección hacia personas procedentes de otros países.

La emergencia de la idea de la sociedad del bienestar frente a la del Estado del bienestar puede situarse, pues, en esta década, ya que para resolver los problemas presupuestarios se volvió la mirada hacia el mercado, la acción privada y las responsabilidades propias y familiares. Sin embargo, el gasto social no disminuyó en la década de los 80 y de los 90, incluso en algunos países europeos aumentó, y los principales programas sociales no se han visto recortados. Sí es cierto que se han endurecido los requisitos para su acceso y que en la esfera de la protección ha aumentado la presencia de las iniciativas privadas, dado que el campo de la protección social ha crecido y que se perciben áreas en las que es posible invertir con mayor seguridad que en los inicios del Estado del bienestar.

Las políticas sociales europeas contra la pobreza han surgido por la persistencia de la pobreza y la constatación de que el crecimiento económico, incluso el pleno empleo, no conseguían los ideales de igualdad que animaron, al menos en parte, el nacimiento del Estado del bienestar. Estas políticas se han desarrollado prioritariamente, por medio de programas orientados al empleo y a la formación, en lo que Esping-Andersen (1993: 42) llama “mercantilización”, entendiendo que la asalarización por el acceso al empleo era una forma de asegurar la integración social. Estas medidas serán objeto de análisis pormenorizado más adelante.

Para Castel (1997: 192) lo determinante de nuestra época es el hecho de que el trabajo ha dejado de ser el gran integrador y hoy en día es posible ser pobre trabajando, como lo demuestra el hecho de que Estados Unidos tenga altos niveles de empleo y a la vez altas tasas de población pobre. Se trata de un proceso de “desestabilización de los estables” y de vulnerabilidad de posiciones que antes se podían considerar seguras. La internalización de los mercados y las exigencias de competitividad hace que el trabajo se haya vuelto el blanco de una política de reducción de costos donde lo determinante es la flexibilidad

No obstante, hay que destacar el impulso a las políticas globales que desde las instituciones internacionales se está realizando, a favor de la erradicación de la pobreza¹⁸ desde un enfoque de justicia social. En el acta del 4 de octubre de 2001 del documento de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos se hace mención expresa de que la pobreza y la exclusión constituyen una *violación de los derechos humanos y una afrenta intolerable a la dignidad humana*, y se aportan los siguientes datos:

¹⁷ Fte. Eurostat, 1995. Los porcentajes en España en esos mismos años fueron: 18,2%, 20% y 24%, respectivamente.

¹⁸ El 17 de octubre fue proclamado el Día Internacional para la erradicación de la Pobreza. Ese conmemoración fue impulsada el 17 de octubre de 1987 por el padre Joseph Wresinski, fundador del movimiento internacional ATD-Cuarto Mundo y proclamado por Resolución 47/197 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 22-12-1992

- Cientos de miles de mujeres, hombres y niños en todo el mundo se hallan en la pobreza extrema, y más de 1.000 millones de personas viven con menos de un dólar al día.
- En la Unión Europea, 65 millones de personas viven con menos del 60% de la media de ingresos de sus países. Siguen existiendo grandes diferencias entre regiones geográficas.

Desde las Naciones Unidas se recuerda el objetivo fijado de una ayuda oficial al desarrollo del 0,7% del PNB a alcanzar antes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002, que no se ha logrado, y la necesidad de solidaridad y de diálogo norte-sur. Así mismo se recuerda que la lucha contra la pobreza es un elemento primordial de la paz en el mundo. Además, se pide al conjunto de países de la Unión Europea que den la misma prioridad a las políticas sociales que a las económicas y que aseguren el acceso de todas las personas, especialmente de las más vulnerables, a los derechos fundamentales (educación, vivienda, asistencia sanitaria, cultura y empleo), en el marco de los planes nacionales para la inclusión social de los países miembros. De estos planes trataremos más adelante, en el apartado de las actuales políticas. Pasaremos a continuación a analizar cómo se han desarrollado las diferentes políticas sociales en los países desarrollados, lo que ha dado pie a la existencia de diferentes modelos de bienestar social.

3. LA DIVERSIDAD DE LOS ESTADOS DEL BIENESTAR

No todos los países han desarrollado las mismas formas políticas y sistemas para abordar la necesidad de proteger a sus ciudadanos y ciudadanas. La diversidad tiene diferentes razones, unas de tipo histórico: cómo se iniciaron; otras de tipo ideológico: desde qué idea de la protección se partía; otras de tipo económico: con qué recursos se contaba, cómo era la estructura económica de la comunidad, etc. En realidad, al final observamos que el resultado final es una amalgama de factores y elementos que conforman sistemas muy diferentes, de modo que los miembros de una sociedad pueden tener ventajas sobre los de otras.

Veremos en primer lugar qué tipos de modelos principalmente se han desarrollado, y más adelante podremos comparar entre ellos, para detectar semejanzas y divergencias.

3.1. Diferentes modelos respondiendo a realidades diversas

Existen dos modelos fundamentales:

Universalista: basado en un mínimo garantizado independiente de la contribución o no al sistema. Es el propio de los países del norte de Europa, en los que la financiación del Estado del bienestar se ha realizado en su mayor parte vía impuestos sobre la renta y los beneficios se han considerado identificados con la condición de ciudadanía y residencia, independientemente del estado, ocupación y nivel de renta. Este modelo, a juicio de Navarro (1997: 252) produce una mayor redistribución de recursos y favorece la incorporación de la mujer al trabajo, dado que existen servicios sociales que la liberan de sus tradicionales ocupaciones domésticas. Es de destacar que en estos países se ha dado el mayor crecimiento en el empleo, y que las mujeres constituyen una parte importante de la población ocupada.

Ocupacional: relacionado con las contribuciones hechas por las personas que trabajan. Es el propio de los países del centro y sur de Europa y financiado, sobre todo, a través de las cotizaciones sociales, lo que supedita los servicios recibidos en cuanto a cuantía y tiempo. Este tipo de protección social reproduce la estructura social y laboral del país. Se basa en el modelo familiar tradicional: hombre sustentador, mujer cuidadora, por lo que las ayudas de protección no incluían la de cuidados de familiares que facilitarían la incorporación de la mujer al trabajo. Una consecuencia de ello es que la presencia de la mujer en el mundo laboral es menor que en el modelo anterior.

A partir de esta distinción básica son numerosas las clasificaciones que se han realizado. Richard Titmuss en la década de los años 50 fue pionero en la clasificación de los diversos Estados del bienestar. Distingue entre los siguientes modelos ideales (1981: 38-39):

Residual: El Estado sólo interviene cuando el mercado y la familia fallan y esto de forma temporal, ya que el objetivo es que las personas puedan actuar sin su ayuda.

Remunerativo basado en el logro personal – resultado laboral: las necesidades sociales deberían satisfacerse sobre la base del mérito alcanzado en el mercado laboral. Surge de las teorías basadas en el incentivo y la recompensa.

Institucional o universal redistributivo: la protección se constituye como uno de los sistemas sociales independiente del mercado, tiene su base en el principio de necesidad. Es un modelo que incorpora sistemas de redistribución de la disponibilidad de recursos a lo largo del tiempo.

Fue en la década de los 90 cuando se produce una eclosión de estudios comparativos entre sistemas de protección. De entre ellos relacionamos los más destacables.

Esping-Andersen (1993: 47-48) clasifica los Estados del bienestar según regímenes, como modelos tipo:

Liberal: Estados Unidos, Canadá y Australia. Se caracteriza por la comprobación de rentas, las prestaciones universales modestas y los seguros sociales limitados. Se estimula el mercado dando subsidios a planes privados de protección social. El resultado es una limitada efectividad y una estratificación de relativa igualdad de pobreza entre las personas beneficiarias de la protección social, y un bienestar social para mayorías diferenciado por el mercado.

Conservador-corporatista: Alemania, Austria, Francia e Italia. Predomina la conservación de las diferencias de estatus, por ello desarrolla programas de seguridad social según cotizaciones laborales. Estos regímenes los conforma también la Iglesia y por ello tienen por objetivo la conservación de la familia tradicional. El principio de subsidiariedad sirve para destacar que el Estado interviene cuando la capacidad de la familia no sea suficiente para atender a sus miembros.

Socialdemócrata: países escandinavos. El más reducido de los modelos, con principios de universalismo, igualdad y libertad muy extendidos entre la población. El Estado interviene incluso antes de que la capacidad de la familia se encuentre mermada, en aras de la independencia individual. Su característica más peculiar es la fusión entre bienestar social y trabajo. El pleno empleo es el único medio de soporte del alto gasto que el modelo reporta.

Castles y Mitchell (1990)¹⁹, mantienen la anterior clasificación de Esping-Andersen, subdividiendo la categoría liberal en la de Estados Unidos como *liberal* y la de Gran Bretaña como *laborista*.

Leibfried (1993)²⁰ utiliza la tipología de Esping-Andersen, pero añade el régimen de los países latinos con un Estado del bienestar “rudimentario”, y un desarrollo débil de bienestar.

Ferrera (1993)²¹ propone una clasificación de los Estados del bienestar según la orientación de los flujos redistributivos como principio de participación laboral o de ciudadanía:

Sistemas ocupacionales puros: propios de países como Francia, Bélgica, Alemania y Austria. Comenzaron con prestaciones reservadas para algunas categorías de personas trabajadoras y poco a poco las han ido ampliando pero de forma fragmentada según categorías profesionales, lo que ha dado lugar a una multiplicidad de grupos de riesgo desiguales y distintos.

Sistemas ocupacionales mixtos: corresponde a Suiza, Italia, Holanda e Irlanda. Presentan una combinación entre sistemas universales y ocupacionales, aunque este último es el dominante. Así, puede darse paralelamente un sistema de salud universal y un sistema de pensiones basado en las cotizaciones del trabajo.

Sistemas universales mixtos: se dan en Gran Bretaña, Canadá y Nueva Zelanda. Comenzaron con sistemas de comprobación de rentas para ir evolucionando hacia el universalismo después de la segunda Guerra Mundial. Sin embargo, posteriormente en el sistema de las pensiones se promovió un sistema financiado por contribuciones y con prestaciones relacionadas con la retribución.

Sistemas universales puros: son los de los países escandinavos: Finlandia, Noruega y Suecia, con cobertura para toda la población que resida en sus territorios.

Ochando (1999: 68-85) realiza una clasificación según tres criterios diferentes:

- Según el grado de institucionalización de los derechos de ciudadanía:

Modelo residual, corresponde a los países con mayor tradición liberal, como Estados Unidos, Australia, Japón o Suiza. Le caracteriza una escasa intervención pública en el empleo y baja provisión pública de servicios sociales.

¹⁹ CASTLES, F. y MITCHELL, D. 1990. *Three worlds of Welfare Capitalism or Four?* En Public Policy Program Discussion Papers, núm. 21. Canberra. Australian National University.

²⁰ LEIBFRIED, S. 1992. *Towards a European Welfare State? On integrating Poverty Regimen into the European Community*. En Fer Z y Kolberg, J. (eds.) “Social Policy en a Changing Europe. Boulder, CO. Westview.

²¹ FERRERA, M. 1993. *Modelli di solidarietà. Política e riformi sociali nelle democrazie*. Il Mulino.

Modelo institucional, propio de países escandinavos. Parte de la provisión universal de los bienes públicos por la institucionalización de programas de bienestar que reconocen el derecho a un mínimo de seguridad y bienestar social de la ciudadanía.

Modelo intermedio, basado en el logro personal - resultado laboral. Instauro un sistema contributivo de Seguridad Social. Las instituciones públicas juegan un papel auxiliar de la economía de mercado. Tiene su origen en la primigenia legislación social alemana.

- Según el criterio político, que tendría como base el legado institucional del régimen, el tipo de movilización de las clases sociales y la estructura de la coalición de la clase política. Sigue la clasificación de Esping-Andersen, antes reseñada: Estado liberal, Estado corporatista y Estado socialdemócrata.

- Según el grado de corporatismo:

Modelo pluralista: regula la economía por el lado de la demanda y considera la política social como autónoma respecto a la económica, siendo los sectores económicos los que más participan en el diseño de las políticas públicas. Se pueden diferenciar países según sean corporatistas con mayor participación de los sectores económicos en el diseño de las políticas públicas (Japón, Francia y quizá Suiza), y países con mínimo corporatismo con economías políticas descentralizadas y diversificadas en los que respecta a las asociaciones que son las que aglutinan los intereses de los grupos de presión (Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá y Australia).

Modelo integrado: existe consenso sobre amplios aspectos de la política económica y ésta es regulada desde la oferta y desde la demanda. Se reconoce la interdependencia entre la política social y la económica. Es el propio de los Países Bajos, Bélgica, Suecia, Noruega o Austria.

Moreno (2000: 73-115) distingue cuatro grandes modelos de Estado del bienestar:

Anglosajón: Es el existente en Reino Unido e Irlanda. Está caracterizado por prestaciones homogéneas para todos los ciudadanos sea cual sea su estatus socioeconómico, a las que se accede tras la comprobación de los recursos económicos. Se asume que los ciudadanos comprarán en el mercado buena parte de sus servicios de bienestar. Como rasgos importantes podemos señalar el universalismo en la protección con transición a la selectividad actualmente, las prestaciones a tanto alzado o de tasa constante y la financiación de las prestaciones mediante los presupuestos nacionales. Últimamente se están produciendo críticas al modelo actual y se está intentando implicar más a las familias.

Continental: Es el propio de Alemania, Bélgica, Francia, Holanda y Luxemburgo. Pone el énfasis en el mantenimiento de ingresos de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social y unas prácticas corporatistas de concertación social con la provisión subsidiaria de servicios por los agentes sociales (sindicatos, iglesias, asociaciones profesionales, etc.). Los rasgos que le caracterizan son el moderno corporativismo con pactos entre empresas y sindicatos, la subsidiariedad funcional, mediante programas de la iglesia y la existencia de redes básicas de protección, por ejemplo Rentas Mínimas de Inserción, con comprobación de rentas.

Escandinavo o nórdico: Es el existente en Suecia, Noruega y Finlandia. Está financiado por los impuestos generales con un alto grado de provisión universal de servicios sociales asistenciales y personales, con prestaciones económicas generosas. El mercado y la familia participan poco. Está caracterizado por la alta redistribución fiscal, la universalización como derecho de ciudadanía, la estatalización de la situación de protección, el alto nivel de generosidad, que está decreciendo desde los 90, y el escaso papel protector de la familia.

Mediterráneo: Es el propio de los países del sur de Europa, Portugal, Italia (algo desmarcado del resto), Grecia y España. Con unos estilos de vida y unas necesidades de bienestar diferenciadas. La familia es el factor esencial de microsolidaridad complementaria de la acción estatal y de los servicios ofertados por las organizaciones privadas con y sin ánimo de lucro. A este modelo le caracterizan los siguientes rasgos: el que todos los países de este entorno han tenido dictaduras y fuerte influencia social de la religión, el tener una posición intermedia entre el universalismo (salud y pensiones) y la seguridad social contributiva, lo que supone una conjunción muy particular, presentan necesidades y estilos de vida diferentes (economía sumergida, propiedad en la vivienda, donaciones familiares), el hecho de que la microsolidaridad familiar sea muy importante y la descentralización de tipo autonómica y local del sistema de protección.

Dentro de la política social de la Unión Europea se están produciendo esfuerzos por coordinar y unificar esos modelos. El objetivo sería conseguir una “Europa social”. Un ejemplo de esta tendencia la podemos observar en la Estrategia de Lisboa (junio, 2000) que representa la base de las acciones comunitarias en materia de empleo, innovación, reforma económica y cohesión social. En esta misma línea, el Consejo de Niza (noviembre, 2000) aprueba la Agenda Social Europea, que recoge para los siguientes cinco años las orientaciones estratégicas en todos los ámbitos de la política social. Un ejemplo de ellas es el Plan de Acción para la Inclusión Social que todos los países deben diseñar y desarrollar y que será la base para la existencia de un estatuto marco de derechos fundamentales sociales. Sobre este tema trataremos más adelante de forma más extensa en el apartado dedicado a las políticas sociales de la Unión Europea.

Más allá de los modelos que podemos distinguir en el marco geográfico de Europa, una interesante aportación la realiza Ruiz Huerta (1998: 122-124), quien distingue dos grandes modelos que relativizan nuestra posición más cercana: se trata de enfrentar el modelo *europeo* y el modelo *estadounidense* . El primero se caracteriza por la mayor generosidad en sus prestaciones, junto a un número mayor de situaciones de desempleo, sobre todo las de larga duración, y menores niveles de desigualdad y pobreza con una tendencia menos clara al aumento de ésta y al dualismo social. El modelo estadounidense contiene prestaciones más reducidas y más condicionadas a la insuficiencia de ingresos, un mercado de trabajo más flexible con menores tasas de desempleo, mayores niveles de desigualdad y pobreza y una tendencia más clara al dualismo social.

La diferencia primordial entre estos dos modelos se encuentra, además de las diversidades antes señaladas, en la distinta implicación del Sector público en las políticas sociales, siendo el modelo europeo más intervencionista y protector y el estadounidense más preocupado por la eficiencia del mercado y convencido de que el crecimiento económico general reducirá las situaciones de pobreza²².

²² No hay que olvidar, sin embargo, que Estados Unidos presenta los índices más altos de pobreza de los países desarrollados (en 1986 18,4% de su población, en 1987 Suecia 7,6%, etc.), y que afecta entre otros a colectivos de personas activas en el mercado laboral. Las personas mayores pobres en los mismos años eran 20,7% en Estados Unidos, y el 6,5% en Suecia. Fte. OCDE, 1995, *Income Distribution in OCDE Countries*. (Ruiz-Huertas, 1998: 118-119).

3.2. La comparación de los modelos

De la comparación entre modelos de Estado del bienestar surgen varias posibilidades analíticas. Una de ellas es el debate entre universalidad o selectividad de las políticas de protección.

Hay que reconocer que la universalidad favorece más a las clases medias por el llamado “efecto Mateo”²³, hecho que se percibe claramente en las áreas de la educación o la salud, y esto porque las clases medias tienen intereses frente al Estado del bienestar de tres tipos: como contribuyentes, proveedores y consumidores, de modo que la redistribución es limitada y concentrada en el segmento medio de la estructura social, quedando los extremos (clase alta-alta y clase baja-baja), al margen de los beneficios. (Le Grand, 1985: 309).

Como razón para el mantenimiento de la universalidad se puede señalar que, dado que a menudo una línea política continúa por razones de inercia y de resistencia a los cambios, el universalismo crea un ambiente de seguridad y estabilidad general para el Estado del bienestar. Hay que destacar que una vez instalado un modelo de bienestar, éste tiende a consolidarse por medio de unos intereses que más que empujar al cambio, actúan como fuerza de continuidad (Taylor-Gooby, 1997: 72). Sin embargo, algunas voces surgen en las últimas décadas, abogando por un cambio. Así, el mismo Taylor-Gooby (1991: 142) afirma que aunque las prestaciones del Estado de alcance universal consiguen reducir en parte las desigualdades de clase, no las eliminan. Por ello, el principio de igualdad exige una previsión pública muy selectiva hacia los pobres, y Moreno (2000: 137) considera que la actuación pública debe ser selectiva por razones de redistribución y porque es más efectiva para resolver situaciones de necesidad, sobre todo en los niveles más cercanos a la ciudadanía.

Por otra parte, se piensa en general que la redistribución que consigue las políticas de bienestar es muy limitada y esto más si se tiene en cuenta que la financiación de los programas sociales se realiza desde la fiscalidad de las rentas personales a través de los presupuestos generales del Estado en nuestro país, y por otra parte, desde las cotizaciones de las personas que trabajan. Sin embargo, estudios recientes sobre la redistribución vía impuestos, han llegado a la conclusión de que no son las clases medias las que más se benefician de ella (Calero, 2001)²⁴.

A pesar de las diferencias entre los modelos europeos expuestos, existen unos puntos en común a todos, como afirma Rodríguez Cabrero (1997: 16-19), sobre todo en lo que se refiere a los problemas que tienen que afrontar:

²³ El “Efecto Mateo” se refiere al texto del Evangelio según San Mateo, capítulo 13, versículo 12, que dice: *porque a aquel que tiene, le será dado y tendrá de sobras; y a quien no tiene, todo lo que tenga, le será quitado.* Hace referencia al hecho de que las clases superiores tienden a obtener más beneficios de las políticas sociales que las clases más desfavorecidas.

²⁴ Texto no publicado. Citado por A. Estruch (2001: 6-7).

- La mayor parte del gasto social se concentra en el sector de las personas mayores, concretamente en asistencia sanitaria y pensiones, y en el sector de las personas desempleadas. Ambos sectores es de prever que sigan siendo prioritarios, el primero por el envejecimiento de la población y el segundo porque el paro estructural no tiene visos de poder ser superado. A este respecto, no hay que olvidar que, como afirma Navarro (1997: 253), independientemente del tipo de Estado del bienestar que el país tenga, los Servicios Sociales, tanto en el ámbito personal como de comunidad, son los que han aportado mayores puestos de trabajo en la gran mayoría de los países de la OCDE.
- La presión financiera al alza y el déficit estructural. Para controlarlo, algunos países han introducido reformas en el sistema fiscal, buscado fórmulas de co-pago o, como se ha comentado antes, han intentado implicar a las familias en el sistema de protección en aquellos países más desfamiliaizados.
- Tendencia a orientar el Estado del bienestar hacia la protección a los colectivos más desfavorecidos, lo que supone un cambio desde la universalidad a la selectividad. Esta tendencia puede tener repercusiones en el mayor etiquetamiento de esas personas, y en su resistencia a ser “asistidos” ya que exige la comprobación de rentas, siempre vergonzante.
- Importancia de la familia en el sistema de protección, tanto como agente protector como unidad de cálculo de rentas, lo que puede resultar en cierta forma incompatible con las nuevas formas y evolución de la familia.

Además de estas coincidencias podemos señalar otras:

- Tendencia a la dualización: integrados/excluidos del mercado laboral. Se ha traducido en políticas de Rentas Mínimas de Inserción (así llamadas en el Estado Español) con comprobación de rentas y una cierta degradación de las prestaciones para favorecer la disciplina del mercado.
- Tendencia a la privatización: se da entrada a lo privado en la producción de servicios de bienestar, en aquellos servicios rentables y en la oferta a niveles altos de renta (sobre todo sanitarios).
- Deterioro de la idea de reforma social o énfasis en la idea del fracaso del Estado del bienestar, sin tener en cuenta los factores estructurales profundos, lo que lleva a afirmar su inviabilidad para resolver muchos problemas. Este tema será objeto de análisis más pormenorizado en este mismo capítulo.

- Descentralización de los servicios públicos y sociales, sobre todo en los países del sur de Europa, con la consiguiente dificultad en la coordinación, mal endémico de las administraciones públicas.

Dada la importancia que **la familia** tiene en el modelo mediterráneo, parece conveniente analizar brevemente algunas cuestiones que tienen especial trascendencia con relación a ella.

El papel de la mujer dentro de la familia está presentando grandes cambios, debido sobre todo a su incorporación al mundo laboral. Los trabajos domésticos y de cuidado siguen estando mayoritariamente a su cargo, lo que hace difícil conciliar el trabajo y la familia. De ahí que algunos autores califiquen a esta nueva mujer de “supermujer” (Moreno, 2001: 67-82), a lo que contribuye que culturalmente todavía está vigente la expectativa de que sea la mujer la que responda a las necesidades familiares. La contradicción entre la obligación asumida respecto a la familia, y el deseo de realizar una vida laboral activa, produce importantes desajustes psicológicos en las mujeres.

El modelo de protección que se vaya configurando en la familia va a ser determinante en las políticas sociales del futuro más cercano. Es difícil que las “abuelas-madres” se sigan dando en el futuro, lo que repercutirá en un aumento de la demanda de servicios de cuidado de los hijos/as.

Además de éstos se han producido otros cambios en la familia como la disminución del número de miembros en las familias nucleares (la tradicional pareja y sus hijos), aunque en un nivel inferior aún al de los países del norte de Europa, el aumento de las familias monomarentales (llamadas así por estar a cargo generalmente de las madres), el hecho de que el hombre ya no es el único sustentador de la familia, lo que produce la “estrella menguante del padre”²⁵, con los consiguientes cambios en la socialización familiar de los hijos, el aumento considerable de las parejas de hecho, homosexuales y heterosexuales, ante cuya constatación se han realizado algunas iniciativas legislativas, el crecimiento de las familias “reconstituidas” (parejas a las que se aportan hijos/as propios y/o comunes), la disminución alarmante de la natalidad. En las proyecciones demográficas de EUROSTAT los cuatro países que tienen un crecimiento menor previsto en 2015 son España, Italia, Grecia y Portugal, precisamente los países tradicionalmente más familistas.

No obstante, cabe añadir que la familia y dentro de ella el papel cuidador de la mujer, a pesar de los cambios experimentados, no es susceptible de cambios a corto plazo: seguirán siendo las mujeres las que se ocupen de las personas dependientes, sea dentro de la familia o fuera de ella. Las diferencias que la mujer sigue presentando tanto en el ámbito laboral como

²⁵ Alude al título de la obra de Lluís Flaquer (1999).

en el familiar, tienen raíces culturales y éstas se han basado tradicionalmente en los principios de jerarquía y desigualdad. El individualismo como idea social (pilar básico en el que se asienta el sistema ideológico contemporáneo), no tiene sentido porque sólo es posible cuando la sociedad tiene suficientes resortes para resolver las situaciones de necesidad con instituciones específicas (Comas, 1995: 133). Mientras esto no ocurra la familia y la mujer seguirán teniendo importancia como institución asistencial.

Otro factor a tener en cuenta en la comparación entre los diferentes modelos existentes es la cuantía del **gasto social** que el Estado del bienestar supone en los distintos países.

A este respecto, conviene aclarar qué partidas son las que se contabilizan como “gasto social”. Desde las aportaciones de diferentes autores (Sánchez, 1992²⁶, Bandrés, 1993²⁷, Ruiz-Huerta, 1998²⁸) podemos obtener la siguiente clasificación:

- El conjunto de prestaciones contributivas: atañe a las personas activas que han cotizado en el mercado laboral: pensiones de jubilación e incapacidad laboral, y las prestaciones por desempleo son las de mayor peso económico. También se incluyen en este apartado las prestaciones por enfermedad (monetarias y farmacéuticas), maternidad y familiares, así como las pensiones de viudedad y orfandad.
- El nivel no contributivo: tiene la consideración de universal, es decir está dirigido al conjunto de la población. Está constituido por la educación y la sanidad que suponen más de la tercera parte del gasto social.
- Prestaciones dirigidas a los colectivos de personas con limitados recursos: las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, las asistenciales del antiguo FAS, las de la LISMI para discapacidades, los subsidios por desempleo, las prestaciones familiares no contributivas, las viviendas de promoción pública, los programas de empleo y los Servicios Sociales.

Además, las bases de datos existentes sobre gasto social (SEEPROS para la Unión Europea y SOCX para la OCDE), han comenzado a recoger además del gasto público, el privado, es decir el que realizan las instituciones sin fin de lucro, las instituciones financieras y no financieras y los hogares para compensar las carencias del gasto público. A este respecto, cabe señalar que nuestro país, al igual que otros países del sur de Europa, como Italia, tiene

²⁶ SÁNCHEZ, Carlos, artículo en *El Mundo*, 23-10-1992, *Estado del bienestar o bienestar del Estado*, pp.10-11.

²⁷ BANDRÉS, Eduardo, artículo en *El País*, 27-5-1993, *El gasto social*, *El Estado del bienestar*, pp.7.

²⁸ Ruiz Huerta (1998: 133-134) aporta los criterios de clasificación de los programas como gasto social según la OCDE, divididos en doce funciones: prestaciones monetarias de vejez, de invalidez, servicios para las personas mayores y discapacitadas, supervivencia, prestaciones monetarias a la familia, servicios a la familia, programas activos en el mercado de trabajo, desempleo, otras prestaciones de mantenimiento de rentas, sanidad, vivienda y otras contingencias.

un bajo nivel de gasto privado en protección social ya que la familia absorbe todavía buena parte de las cargas que supone este tipo de protección (Calero y Costa, 2003: 48).

Las diferencias en gasto social entre países son importantes, tal como veremos en el capítulo dedicado a los indicadores sociales, en el que este tema es tratado con extensión. Existen varias posibles explicaciones de los factores que intervienen en el nivel de gasto, según diversas teorías y revisiones de numerosos autores. Ochando (1999: 91-154) las clasifica desde:

- El lado de la demanda:

La Teoría del industrialismo. Enfatiza los factores socioeconómicos como los determinantes del Estado del bienestar, de modo que cuanto mayores sean los niveles de desarrollo tecnológico y mayor el porcentaje de personas mayores (por ser los que acumulan mayor parte del gasto social en cualquier modelo), mayor será el gasto social.

Teoría socialdemócrata o "hipótesis de los recursos de poder". Tiene en cuenta la influencia del tipo de partido en el poder para explicar el desarrollo del Estado del bienestar, de modo que el poder de los sindicatos reformistas y su capacidad de aupar en el poder a partidos socialdemócratas que desarrollen políticas de tipo social, es determinante para la expansión del Estado del bienestar.

Teoría neomarxista. El Estado del bienestar viene determinado en esta Teoría por imperativos del capitalismo, que en la era de la globalización y mundialización de las economías capitalistas genera un mayor conflicto para el Estado.

Teoría política corporatista o de grupos de interés. Los grupos de presión influyen en la expansión de programas sociales, que benefician especialmente a sus miembros, no al conjunto de la sociedad, lo que explicaría el corto alcance redistributivo del Estado del bienestar. Un grupo de interés esencial para esta teoría es el de las personas mayores, por lo que el tamaño de este colectivo es determinante del fuerte gasto social en bienestar. Otro grupo de presión serían los sindicatos que tratan, a través de partidos políticos cercanos, la defensa de los intereses de la clase trabajadora.

- El lado de la oferta (el Estado): las teorías destacan la relevancia de la autonomía del Estado y de sus administradores para perseguir su propio interés, el cual no es reflejo del interés social.

Teoría del papel de la burocracia o hipótesis de su poder monopolístico, que se refleja en las luchas por maximizar el presupuesto público que el burócrata maneja. Así, el crecimiento de los programas sociales dependería de la inercia de la burocracia, de las decisiones e

iniciativas tomadas por la clase de los administradores estatales (que maneja información que ni siquiera la esfera política posee) y de la herencia de las políticas anteriores.

Teoría de la competencia electoral.: Los partidos políticos usan los gastos en bienestar social para maximizar el apoyo electoral de los votantes. Esto se vería reflejado en el aumento de gasto que se produce en el período inmediatamente anterior a unas elecciones políticas.

Teoría del nivel de centralismo / federalismo del Estado. Desarrolla la tesis de que donde la toma de decisiones está más centralizada, el Estado tiende a expandir el gasto social, ya que centraliza las decisiones entre las élites empresariales, obreras y estatales.

Teoría de la existencia de la ilusión fiscal. Defiende que cuanto más numerosos y complejos son los impuestos y el sistema esté basado en impuestos indirectos más que en directos, mayor es el gasto social. La razón principal es que el gasto se hace más invisible para las personas contribuyentes, por lo que subestiman la carga y sobreestiman los beneficios obtenidos del gasto público, no ejerciendo presión para que éste disminuya o se contenga.

Al respecto de la comparación centrada en el gasto, Esping-Andersen (1993: 39) es de la opinión que analizado éste exclusivamente puede aportar conclusiones erróneas, ya que no todo el gasto social es igual, y conocer exactamente los componentes del mismo puede no ser sencillo. Acerca de su contenido, el autor aporta el ejemplo de que Austria invierte importantes cantidades en subsidios para funcionarios privilegiados, y esto no es precisamente un uso que se pueda entender como ejercicio de solidaridad.

4. EL CUESTIONAMIENTO DEL ESTADO DEL BIENESTAR

4.1. Las crisis del Estado del bienestar

La actuación compensadora del sector público comienza a recibir críticas prácticamente desde su nacimiento, después de la segunda Guerra Mundial.

Esping-Andersen (2000: 74) identifica la primera de las crisis del Estado del bienestar en los años 50, motivada por el temor a que éste fuera una amenaza para el crecimiento económico estable, y la segunda a la que se produjo en la década de los 60 que tendría como actores a la izquierda y que vendría motivada por los pobres resultados en igualdad conseguida tras varias décadas de reformismo.

Sin embargo, las críticas son especialmente virulentas a partir de los años 70, cuando se da la crisis económica mundial paralela al aumento de los precios del petróleo por parte de los países de la OPEP. Es entonces cuando se debate si es compatible el normal funcionamiento de la economía de mercado y el mantenimiento del gasto y regulación propios del Estado del bienestar. Así, se da una reescritura en la que se cuestiona el papel del Estado como agente de gasto y proveedor de servicios sociales. En esta disyuntiva tiene un papel predominante la globalización que afecta a los Estados en dos cuestiones principales: la creciente importancia del mercado exterior y la opción de tipos de cambio fijos o cuasi-fijos. Ambas cuestiones limitan mucho a los Estados para realizar políticas expansivas fiscales y monetarias, lo que significa que en presencia del fenómeno del desempleo los Estados van a tener que aplicar medidas de moderación salarial y de desregulación del mercado de trabajo, con la esperanza de que al rebajar el coste de la mano de obra, se incentivarán las inversiones y se potenciarán las exportaciones.

A esta crisis mundial coadyuvó otra serie de factores según Castells y Bosch (1998: 26), como la incapacidad que presentaron los países europeos para hacer frente al aumento del desempleo, el incierto signo redistributivo que tienen las políticas sociales a medida que aumenta el gasto y que éste afecta a grandes núcleos de población, los problemas de eficiencia de la protección existente en ese momento, por falta de incentivos, o por formas de gestión inadecuadas, las dificultades de financiación del gasto público en expansión, el cambio del contexto económico, cada vez más globalizado e interrelacionado y los cambios culturales que hacen difícil mantener un pacto social como el que dio paso al Estado del bienestar.

A este respecto, autores tan dispares como el conocido comunista O'Connor y el conservador Brittan, coincidían en 1973 en sus críticas al Estado del bienestar, desde el punto de vista del déficit público. El primero ponía el énfasis en la crisis fiscal del Estado, y el

segundo en la carga “insostenible” que suponía para el sistema económico, especialmente debilitado por la crisis económica mundial. Antes existía la opinión bastante consolidada de que ante las imperfecciones del mercado que no funcionaba con resultados compatibles con la justicia social, el Estado era quien tenía que aplicar unos recursos correctivos. A partir de la década de los 80, se impondrá la opinión de que el problema es el de la existencia de un sector público demasiado grande y poderoso que no permite funcionar adecuadamente al mercado económico y especialmente al mercado de trabajo. A esto no es ajena la generalización del capitalismo como forma económica predominante en todo el mundo occidental.

Gran parte de los cuestionamientos del Estado del bienestar se realizan por razones de tipo económico hasta la década de los 80, momento en el que el acento se traslada a factores políticos o de legitimación que afectan a la globalidad del sistema capitalista. Ochando (1998: 60-63) identifica una serie de cambios en el diagnóstico de la crisis del Estado del bienestar, que hace inevitable un nuevo planteamiento en las fórmulas de compromiso político necesario para el mantenimiento del Estado social:

- Cambios en las formas de intervención estatal: se ha producido una politización del mercado y una privatización del Estado. Esto provoca que el Estado tiene que sobrevivir con continuos problemas de gobernabilidad lo que puede abocar a una crisis de legitimidad estructural.
- Cambios en las relaciones de poder de los diferentes agentes sociales: los sindicatos pierden fuerza por la segmentación del mercado laboral. La crisis económica y su impacto desigual según clases sociales dificulta la posibilidad de nuevas alianzas socio-políticas en la sociedad.
- Limitaciones del modelo de democracia liberal. Este había conseguido compatibilizar la democracia con el capitalismo de libre mercado, pero la aparición de nuevos movimientos sociales²⁹ que expresan nuevas demandas sociales al margen de las políticas institucionales, produce que los conflictos no consigan solucionarse por medio de la política económica y social tradicional.
- La crisis ideológica de los partidos políticos, que afecta tanto a los partidos conservadores como a los de izquierda, lo que refuerza la crisis institucional. En sus inicios, el Estado del bienestar, fue posible gracias al consenso entre los partidos, su debilitamiento actual permite que vuelvan a surgir los problemas de la estructura económica, política e ideológica.

²⁹ Para Offe (1991: 56) los nuevos movimientos sociales tienen dos características: no están basados en una posición en el mercado laboral y no precisan representación política parlamentaria.

- Cambios culturales por la aparición de nuevos valores sociales. Estos han surgido a raíz de las crisis económicas, y se traducen en un aumento del individualismo, el egoísmo, la búsqueda del interés material personal, la insolidaridad, la privacidad, etc. Esto ha establecido nuevos criterios de valoración del Estado.

4.2. La crítica a la falta de eficiencia

El tipo de críticas relacionadas con la eficiencia y la capacidad de crecimiento de las economías europeas de los años 70 se centraban en la influencia negativa del gasto social en el crecimiento. Se consideraba que el simple hecho de que el Estado devolviera al mercado la gestión de los recursos sociales, sería suficiente para que la economía mejorara su funcionamiento. Abundando en esta postura Schmitz (2000: 80) apunta todavía que la pérdida de 4 puntos en el PIB por el gasto en Estados Unidos, en asistencia social y en seguridad social, repercute de forma impresionante en el crecimiento del país, lo cual, aunque se produjeran cambios inmediatos, va a tener repercusión negativas en las próximas generaciones. Se abona así la tesis de que una disminución de crecimiento no es buena para nadie, ni siquiera para las personas pobres. Sin embargo, a este respecto, Offe (1990: 137) recuerda que bajo las tesis keynesianas el Estado del bienestar se concibió, no como una carga impuesta a la economía, sino como un regenerador de las economías evitando que cayeran en espirales de recesión.

Con relación a las repercusiones negativas que tiene el gasto social para la economía de una sociedad, Goodin (2000: 203) asegura que contra las ideas de tipo “tigre asiático” por la que las filosofías que promueven la responsabilidad personal sobre el bienestar estimulan el crecimiento económico que a su vez mejora la situación de todos (idea del “goteo” de Reagan), lo cierto es que la riqueza no se transmite hacia los más desfavorecidos, sino hacia los que más tienen, lo que verifica las teorías de “los bienes posicionales” y “los límites sociales del crecimiento” (Sen, 1979: 53). Esto produce que existan pocos motivos para creer que la reducción del papel público en la provisión de las ayudas asistenciales produzca “el milagro económico”, y que éste se vaya a transmitir a los más desfavorecidos de la sociedad. A este respecto en el Informe sobre Desarrollo Humano de la ONU (1992), se afirma: *El crecimiento no aumenta automáticamente el nivel de vida de las personas, ni a escala internacional, ni en el interior de las naciones.*

Como hemos visto, tradicionalmente (al menos desde finales del siglo XIX, según Khunle, 1997: 32) se ha acusado al Estado del bienestar de excederse en sus niveles de protección, lo que supone un gasto social muy alto para las economías nacionales, y de producir efectos secundarios no deseados.

Se le acusa de ineficiencia generalizada, de utilizar mal los recursos que podían haber servido para ayudar a las personas más necesitadas y de falta de adaptación a las verdaderas necesidades de las personas. A veces, las críticas tienen como diana a las propias personas que trabajan en el área del bienestar, acusándoles de preocuparles más sus propios intereses que los de las personas a las que se supone tienen que atender.

Como respuesta, Le Grand (1997: 99-114) informa del esfuerzo de algunos países, entre ellos Gran Bretaña, para fomentar el “cuasi-mercado”. Este término se refiere a un mercado donde acuden proveedores en busca de clientes, ofertando un servicio que, en este caso, está financiado por el Estado. Sería el caso de la aplicación de recursos a centros educativos, por ejemplo en el caso de becas para comedores escolares. La Administración paga directamente a los centros en función de unos “cheques”, “vales”, etc. que son concedidos a las personas solicitantes que reúnen una serie de requisitos. Otro ejemplo sería el de los propios servicios de asistencia social que se convierten en autoridades compradoras de servicios que imparten unidades independientes, por ejemplo en nuestro país la ayuda a domicilio a personas con limitaciones físicas o psíquicas o simplemente sociales, o las actividades para menores en horarios de ocio.

Todas estas posibles iniciativas nacieron con el fin de limitar el gasto social que supondría el que todas las personas que realizan funciones de bienestar dependieran directamente de las administraciones públicas. Sencillamente se trata de pagar por un servicio, generalmente se elige el de más bajo coste, y desplazar el gasto mayor, proveniente de aumentar el personal funcional, al mercado, sin tener demasiado en cuenta el impacto en la calidad del servicio. Los resultados de estas prácticas introducen numerosas cuestiones a responder, como qué tipo de organizaciones entra en el mercado, cuál es el coste real de sus servicios, el hecho de que se profesionalice con bajos salarios la labor de esas organizaciones, hasta dónde llega la finalidad de no lucro de la mayoría de esas organizaciones, si pueden o no realizar un servicio en las mismas condiciones que las administraciones públicas, si existen mecanismos de evaluación sobre la calidad de los servicios, etc. Abordaremos estas cuestiones en el capítulo dedicado al Tercer Sector, ya que su análisis exige de un estudio pormenorizado.

Algunos de los cuestionamientos a la eficiencia del Estado del bienestar tienen una base ideológica. Offe (1991: 137-146) identifica esas críticas según su origen:

- Las que provienen de la derecha³⁰: consideran que el Estado del bienestar produce dos tipos de desincentivación: para la inversión, dada la carga fiscal y normativa que impone

³⁰ Goodin (2000: 119) identifica a la Nueva Derecha y los Demócratas de la Nueva Era como los más fervientes enemigos del Estado del bienestar y defensores de la retórica sobre la “responsabilidad personal” (*Dios ayuda a quienes se ayudan a sí mismos*).

a las esferas del capital y para el trabajo, ya que aporta prestaciones que desaniman a las personas a buscar empleo.

Ambos factores combinados conducen a una dinámica de disminución del crecimiento. El autor opina sobre el primero que se produce una exageración en los ámbitos capitalistas que lleva a conformar la realidad de esa determinada forma. Sobre el segundo, cree que los sindicatos han conseguido mejorar las condiciones que existen para aceptar un empleo, a costa de no elegir cualquier empleo.

- Las que provienen de la izquierda socialista: aunque no niegan los avances que se han conseguido para la clase trabajadora, realizan una crítica a sus fundamentos, considerando que el Estado del bienestar es ineficaz e ineficiente ya que no consigue niveles de igualdad entre clases sociales, no elimina las causas de la desigualdad, dado que actúa más sobre las consecuencias que sobre las raíces de los problemas. Es represivo porque obliga al control de rentas de las personas beneficiarias y condiciona las ayudas a un determinado comportamiento. Esto supone un control social del “orden moral” individual. Y es controlador político-ideológico porque el Estado del bienestar genera la falsa apariencia de dos esferas separadas en la vida de la clase trabajadora: una la de la del trabajo y la economía, otra la del Estado y la ciudadanía. Esto lleva a pervertir la idea global de una sociedad que es posible cambiar.

De este modo, la interrelación de los tres factores, ineficiencia, ineficacia y represión, convierten al Estado del bienestar en un instrumento para la estabilidad, no para la transformación.

4.3 Las tesis de Hirschman

Otra línea interesante y que merece especial atención en el conjunto de las críticas al Estado del bienestar es la de Albert O. Hirschman (1991) quien recoge las tesis críticas de la Nueva Derecha de los años 70 y principios de los 80, desde su postura de defensa del Estado del bienestar:

La **tesis de la perversidad** postula que al margen de las loables intenciones que existen detrás de los programas de política social, al cabo, en lugar de resolver el problema, acabará empeorándolo. Son muchas las opiniones que abonan esta tesis, entre ellas:

- Las primeras críticas a las Leyes de Pobres como engendradoras de vaguería y pereza, como la del ensayista inglés Bulwer-Lytton en 1833, según la cual las Leyes que se proponían acabar con los pobres *"han hecho de la mendicidad una profesión legal; se establecieron con el espíritu de una provisión noble y sublime, que contenía toda la teoría de la virtud, y han producido todas las consecuencias del vicio... Las Leyes de*

Pobres, hechas para aliviar a los miserables, han sido archicreadoras de miseria” (citado por Hirschman, 1991: 39).

- Roosevelt en la apertura del Congreso de los Estados Unidos en 1935 aseguraba *“las lecciones de la historia (...) muestran de forma concluyente que la dependencia continua de la asistencia induce a la desintegración moral y espiritual (...). Dar asistencia externa de esta forma es administrar un narcótico, un sutil destructor del espíritu humano.”*
- Glazer (1992), asesor en política social de los Estados Unidos, ya en los años 60, señalaba que *“ No estamos haciendo firmes progresos contra el mar de la miseria. Nuestros esfuerzos para enfrentarnos a la miseria y la desgracia están aumentándolas”* (pag. 14). *“El dilema del mantenimiento de los ingresos era que, por una parte, permitía a los pobres vivir mejor, pero por otra, reducía sus incentivos para establecerse y para mantener las unidades de ayuda mutua, las familias, que siempre han formado la base de la sociedad ”* (pag. 26).

La **tesis de la futilidad** señala la inutilidad de los programas sociales, bien porque las personas que se benefician del Estado del bienestar no sean las que más lo necesitan, como podría ocurrir en el gasto público en educación universitaria por ejemplo, bien porque esos programas sean rehenes de las burocracias que los administran, sirviendo sólo a sus propios intereses y no al interés de la población. La conocida falta de flexibilidad de muchos organismos públicos para hacer frente al perfil cambiante de la pobreza, sería una manifestación del problema. Esta crítica es incompatible con la anterior, ya que si se critican las políticas sociales por su inutilidad, no tiene sentido plantear a la vez efectos perversos de ellas.

Esta tesis se ve alimentada por un exceso de expectativas sobre la capacidad de éxito definitivo de las políticas sociales que justifican muchas veces su existencia en la pretensión de ser medidas temporales, en el sentido de esperar que las mismas resuelvan las causas últimas de la pobreza. Quizá el problema esté en que los programas sociales se plantean como programas dirigidos a eliminar las causas de la pobreza, y así, situando al individuo por encima del límite de la pobreza, se espera que en el futuro, él mismo sea capaz de no tener que volver a necesitar recursos sociales. El hecho de que muchas de las causas de la pobreza sean complejas y estructurales, y por tanto, fuera del alcance de las personas, hace necesario ser realistas en los alcances de las políticas sociales y, situando al individuo fuera del límite de la pobreza, tener en cuenta que la dependencia continuará, al menos, durante la presente generación.

A este respecto, podemos hacer constar estudios recientes realizados con el fin de demostrar la supuesta ineficacia del Estado del bienestar para reducir la desigualdad. Ruiz-Huerta y otros (1999) realizan un estudio comparativo respecto a países de la OCDE (con datos de 1998), en el que se comparaban niveles de ingresos y gastos de las rentas familiares, obteniendo las siguientes conclusiones:

- El gasto social tiene unos efectos redistributivos claros y demostrables.
- En todos los países con políticas de protección la desigualdad disminuye, y esto incluso en Australia donde la intervención del Estado en la economía se considera escasa.
- Suecia, Bélgica y Alemania son los países que menos desigualdad presentan, y son también los que tienen un gasto social más alto con relación al PIB.
- Los países con menor desigualdad son los que dedican más esfuerzo en gasto social.
- No tiene correlación la situación actual con la de partida: algunos de los países con más desigualdad inicial (Bélgica, Suecia y Alemania) tienen los menores niveles de desigualdad actualmente.

Otro estudio, esta vez de García y Malo (2002: 338-339) a partir de la encuesta del Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE Comisión Europea, 2000), revela que en España las prestaciones sociales reducen el índice de pobreza a unos dos tercios de lo que habría en su ausencia, esta eficacia aumenta cuando se trata de tipos más severos de pobreza. Sin embargo, existen diferencias en la eficacia según las prestaciones: las más eficaces son las pensiones de jubilación, que reducen la pobreza extrema en un 50%, y casi en un 30% la pobreza relativa. Las prestaciones asistenciales tienen una eficacia muy baja. Las prestaciones por desempleo no han tenido una cobertura amplia entre las personas desocupadas, y las rentas mínimas, dadas sus restricciones presupuestarias y de requisitos, no han complementado suficientemente a las prestaciones por desempleo.

A este respecto, algunas investigaciones han demostrado que cuando "el paquete" de programas de rentas mínimas es suficiente la pobreza disminuye (Behrendt, 2003: 240). De este modo, se ponen en entredicho esos programas por los resultados que obtienen. Comparando los sistemas de rentas mínimas de asistencia social de Alemania, Suecia y Reino Unido en 1995, se observó que Suecia que tiene niveles de prestaciones por encima del umbral de la pobreza y de carácter más universalista, es el país que consigue disminuir en mayor medida sus niveles de pobreza.

Nuestro sistema de protección, que luego analizaremos con detalle, deja todavía a determinados colectivos sin protección alguna, por lo que los niveles de pobreza tradicionales no disminuyen.

La **tesis del riesgo**, es la que se considera de mayor calado teórico, y hace referencia a la posibilidad de que las actuaciones del Estado del bienestar, incluyendo la asistencia social, tengan un impacto negativo sobre la economía. Este planteamiento choca con la que se dio en los años de construcción del Estado del bienestar y que defendía que se podía actuar sobre los resultados del mercado sin afectar al funcionamiento del mismo.

Esta tesis es similar en realidad a la de la perversidad, ya que señala posibles efectos no deseados. La diferencia es que en la primera la causa es la persona y en ésta los efectos son externos al campo de aplicación. Así, el exceso de gasto social puede repercutir en los costes laborales y generar una pérdida de competitividad que afectará a la demanda y al empleo aumentando la presión sobre los gastos sociales.

4.4 La crítica a la “cultura de la dependencia”

Como parte de estas tesis y por su importancia, hay que destacar la crítica a la “cultura de la dependencia” por la que se supone que la protección social genera dificultad para conseguir autonomía a las personas que perciben algún tipo de protección. Así, se asegura, por ejemplo, que el seguro de desempleo desincentiva la búsqueda de trabajo o la selección de los trabajos más cómodos, o que programas dirigidos a familias monoparentales incentivan el embarazo precoz, las separaciones y los divorcios, o que los salarios de inserción social desmotivan al trabajo. Es a lo que se refiere Glazer (1992: 25) cuando trata sobre los resultados no deseados de la política social. Los programas de ayuda a familias “abandonadas” (monoparentales a cargo de mujeres, sobre todo) en Estados Unidos, en los años 60, produjo un sorprendente aumento de éstas y las familias que las recibían no conseguían encontrar empleo.

La argumentación anterior, como suele ocurrir en las ciencias sociales, tiene parte de razón, aunque parece demasiado simple. Es cierto que el diseño de algunos programas de asistencia incompatibilizan los apoyos con los salarios, y esto puede hacer que los receptores de ayudas sociales se enfrenten a una reducción real de sus ingresos en el caso de que acepten un trabajo. Es lo que se conoce como “la trampa de la pobreza”. Por otra parte los subsidios de desempleo, es cierto que pueden aumentar la selectividad de los trabajadores a la hora de aceptar un trabajo, pero esta selectividad puede no ser siempre negativa ya que puede repercutir en fortalecer la función de los subsidios como estabilizador ante los ciclos económicos, en defender el respeto a la cualificación de las personas trabajadoras, y en conseguir un mercado de trabajo estable frente a la precariedad laboral.

Al margen de esta discusión importante, lo cierto es que países abanderados de las políticas sociales, como el Reino Unido, están endureciendo los requisitos del subsidio de

desempleo y ofrecen a los/as jóvenes parados/as opciones como trabajar temporalmente en empresas colaboradoras, en ONGs, en tareas medioambientales o matricularse a tiempo completo en cursos de formación. De no aceptar existen penalizaciones que pueden llegar a la retirada definitiva del subsidio indefinidamente.

También, en Estados Unidos se propugnó en 1994 una penalización de la dependencia para limitar las ayudas del programa AFDC (Ayuda a familias con hijos dependientes) hoy desaparecido, retirándolas a madres solteras menores de 18 años, a quienes tienen otro hijo cuando están percibiendo la ayuda, a quienes, excepto en caso de violación o incesto, se niegan a identificar al padre, y a quienes han percibido esta ayuda durante 5 años, es decir los casos más difíciles de reinsertar (Goodin: 2000, 120).

La dependencia de la atención asistencial es un tema muy controvertido y que frecuentemente se utiliza como crítica de las intervenciones técnicas en materia de Servicios Sociales. Es curioso que la dependencia aquí tenga una connotación negativa, lo que no ocurre en otras esferas de nuestras vidas, donde se produce constantemente un grado u otro de dependencia, por ejemplo somos dependientes de la escuela para educar a nuestros hijos, de la policía para defender nuestros intereses o de los bancos para guardar nuestro dinero.

Pero, para las personas dependientes de ayudas la cuestión consiste en que no tienen otra alternativa y aceptan las contrapartidas que se les impongan y los controles que se les establezcan, aunque algunos de éstos resulten ofensivos. El problema, según los críticos, es que esta dependencia convierte a las personas en sujetos pasivos, poco trabajadores, sin tener en cuenta, por ejemplo, que no siempre es fácil para una madre soltera encontrar un empleo que le compense pagar suficientemente a otra persona para que cuide de sus hijos/as. Lo cierto es que el que alguna la encontrara no significa que el mercado laboral sea ilimitado y todas puedan conseguirlo.

El problema sigue siendo qué hacer cuando la solidaridad o responsabilidad hacia los familiares no se produce espontáneamente. Una solución es hacer legalmente obligatoria esa ayuda. Esto ya se preveía en las legislaciones de Leyes de Pobres, pero fue suspendido en 1948 en el Reino Unido y poco después en el resto de Europa y en EEUU. Es curioso que recientemente esas normas hayan vuelto a aparecer. Goodin (2000: 148-156) se plantea la cuestión de *“si el obligar legalmente a las personas reticentes a depender de parientes reticentes a ayudarlos puede considerarse como una aportación a la autosuficiencia y la responsabilidad personal”*. Un ejemplo es la orden de Bill Clinton de 1996 por la que obligaba a las jóvenes madres solteras a firmar una declaración comprometiéndose a seguir viviendo con sus padres. Esto seguramente es lo mejor para la joven (podrá seguir estudiando, su hijo/a estará bien cuidado/a y podrá encontrar un empleo), pero el que un/a joven siga viviendo con sus padres

y tarde en irse de su casa, generalmente es visto como una prolongación de la dependencia y una forma de eludir sus propias responsabilidades. Otro ejemplo es la norma de exigir identificar a los padres de hijos abandonados para que aporten pensiones de alimentos. Esto es moralmente muy positivo (obligar a asumir las propias responsabilidades), pero para la madre supone depender del padre de sus hijos o hijas en lugar de hacerlo del Estado. Además hay que tener en cuenta que se corre el riesgo de contribuir a generar en ambos casos relaciones familiares patológicas más que fomentar cauces de independencia y que muchas personas quieren valerse por sí mismas, aunque sea con un cierto grado de dependencia institucional (personas jubiladas, o desempleadas o minusválidas) y no ser una carga para sus familiares.

Con relación al tema de la “cultura de la dependencia” que se genera desde los prestaciones asistenciales (de desempleo, por ejemplo) y los programas de Servicios Sociales, surge la posibilidad de aplicar incentivos o desincentivos a las ayudas públicas. En la Ley de Pobres del siglo XVII se aconsejaba dar a los “pobres capaces” los peores trabajos en las parroquias para que les disuadiera de seguir en ellas. La máxima es *“nadie debería vivir mejor de las ayudas que del trabajo”*. Los desincentivos pueden ser del tipo de ofrecer ayudas míseras, exigir plazos imposibles de cumplir, o la estigmatización forzada. Esto supone culpabilizar a las víctimas y castigar a los inocentes, que en última instancia serían los hijos/as o personas dependientes de los que reciben ayudas, lo cual es moralmente inaceptable. Además, surge aquí el tema de poder discernir con equidad quién es pobre “capaz” o pobre de “pleno derecho”.

Pero además de con argumentos desincentivadores o disuasores se puede actuar con incentivos. Éstos pueden presentar muchas formas, sobre todo tratando de mantener el salario neto de forma que trabajar sea más rentable que cobrar ayudas: aumentar el salario mínimo interprofesional, introducir ventajas fiscales para los trabajadores peor pagados, subvencionar costes de transporte o guarderías, etc. Pero lo cierto es que la mayor parte de las personas que reciben ayudas no trabajan, lo que requiere cambios en el mercado laboral y en las personas (más formación y habilidades). Los programas que se desarrollan desde lo asistencial suponen, por principio, que todas las personas que se encuentran en programas de Servicios Sociales quieren trabajar, y les ayudan a superar las dificultades para lograrlo, lo que resulta positivo, aunque puede considerarse, en cierto modo, contradictorio en la forma: se les suele ofrecer programas de formación o empleo como “ofertas que no pueden rechazar”, ya que de otro modo dejarían de percibir las prestaciones sociales. Por otra parte, podría considerarse la ayuda asistencial una indemnización por el desempleo estructural (aquel que genera el propio mercado y en el que no tienen cabida muchas personas que no

tienen la “flexibilidad” que ahora se requiere), porque lo cierto es que la actual no es una situación de pleno empleo, como se quiere presentar, en la que todos los que lo desean pueden trabajar.

No olvidemos además, que las ayudas o prestaciones que los municipios desde los Servicios Sociales generales o de atención primaria otorgan son de cuantía muy baja, y limitados en el tiempo. Las prestaciones por emergencia cubren necesidades circunstanciales con pago único, y las rentas mínimas de inserción en casi todas las comunidades autónomas tienen una duración en el tiempo y su cuantía no suele superar el 75% del salario mínimo interprofesional. Así mismo ocurre con las cuantías de las prestaciones por desempleo en su modalidad asistencial o de subsidio, o las nuevas Rentas Activas de Inserción. Ya Titmuss (1981: 21) afirmaba que el propio sistema con sus limitaciones actúa como disuasor.

Desde el punto de vista de las personas receptoras de ayudas, hay que destacar que es habitual en su discurso observar su aprecio por los programas de incentiación de empleo, ya que facilitan la integración y la legitimación social y contribuyen a la elevación de la autoestima, más que los programas de asistencia de transferencias. Ante la sospecha muy generalizada de que las personas pobres lo son porque no quieren trabajar y que se mantienen con ayudas y prestaciones públicas porque les es más cómodo, lo cierto es que el fraude en la percepción de apoyos económicos no es alto. Giddens (1996: 220) afirma que en Gran Bretaña el fraude no supera el 1% de las solicitudes de ayudas sociales, porcentaje mucho menor que el que se produce en las declaraciones del impuesto de la renta, que está fijado en un 10%. Y en lo que respecta a las prestaciones por desempleo, está comprobado que las personas beneficiarias de ellas no agotan el tiempo que tienen concedido. A este respecto, un estudio realizado por la Confederación Sindical de CCOO (2001: 23-28) concluye que sólo el 55% del total de personas beneficiarias de prestaciones de desempleo contributivas supera los 4 meses de prestación y sólo el 4,5% del total consume una prestación de duración de entre 22 y 24 meses, lo que contradice la teoría que relaciona estas prestaciones con el desincentivo en la búsqueda activa de empleo.

4.5 La responsabilidad individual frente a la responsabilidad colectiva

Otra postura crítica de tipo global frente al Estado de Bienestar lo representa Schmidtz (2000: 25-115) quien defiende la individualización de las responsabilidades, de la planificación del futuro y de la asunción de los propios errores frente a la idea de la responsabilidad compartida de Goodin³¹. Considera una simplificación el que se piense que la pobreza puede resolverse tomando riqueza de quien la crea y dándosela a quienes no hacen nada por crearla, por eso las cantidades importantes que los países gastan en programas asistenciales, aportarían mucha más riqueza si se dieran a los que realmente saben cómo crear riqueza y puestos de trabajo.

Igual que en otras referencias ya realizadas, este autor insiste en la idea de que las ayudas que se reciben no estimulan a buscar trabajo y que el nivel que hoy en día tienen las personas pobres (mejores condiciones en sus casas que hace unas décadas, por ejemplo) demuestra que se puede vivir de las ayudas, y que en éstas se da un nivel de fraude importante, tanto por ocultar ingresos como porque las personas buscan situarse en la posición de “mantenidas”. Las mejoras que los programas asistenciales pueden conseguir, son mínimas, aunque aumentaran al doble las cantidades aportadas por el Estado. Es cierto que la solución no pasa sólo por aumentar los ingresos, ya hemos comentado anteriormente que en las situaciones de pobreza y exclusión existen muchos otros factores además de los económicos, de ahí la importancia de los programas con finalidad de inserción, ya que combinan diferentes frentes de actuación.

La idea, entonces, es enfrentar la internalización con la externalización de la responsabilidad. Ésta entendida como delegación en el Estado de las obligaciones personales y familiares que tenemos respecto a nosotros mismos y respecto a las personas que nos rodean. Además, el Estado del bienestar no contribuye a crear más fraternidad entre las personas, sino al contrario más resentimiento: *“Cuando se obliga a las personas a pagar, día tras día, por el consumo excesivo y la producción insuficiente de los demás, independientemente de que el desequilibrio sea real o subjetivo, terminan por no gustarse mucho unos a otros”* (Schmidtz (2000: 94): la consecuencia es que tanto las personas que contribuyen como las beneficiarias se sienten víctimas del Estado del bienestar.

Por su parte Goodin (2000: 115-205) responde a estos planteamientos con una postura a favor de la responsabilidad compartida que representa el Estado del bienestar, dado que hay personas que no pueden o no quieren responsabilizarse de sí mismos o de sus familiares. La posible diferenciación entre pobres incapaces y capaces, como merecedores o no merecedores, respectivamente, de la protección social, lleva consigo los riesgos que este autor

identifica con los “falsos negativos” o exclusión injustificada de los programas, frente a los “falsos positivos” o concesiones injustificadas de ayudas. Además, hay que tener en cuenta que aunque se tuviera certeza de la irresponsabilidad, las consecuencias de la no acción podrían recaer en otras personas, dependientes de ellas (hijos, ancianos, enfermos, discapacitados, etc.), totalmente inocentes y desprotegidas.

El autor defiende “el colectivismo moral” como colectivización de la responsabilidad moral, del bienestar de quienes nos rodean. Esto significa además de compartir la responsabilidad, distribuirla por igual entre todos. Pero, esta colectivización debería corresponder en primer lugar a los grupos que ya interactúan naturalmente, los grupos de cercanía (de familiares, amigos, vecinos). Si los llamados a ser responsables primarios fallan, habrá que distribuir la responsabilidad en un más amplio espectro.

Se puede aducir que los demás no tienen culpa de lo que le ocurre a otro, y esto es así en la mayoría de los casos. El concepto de “culpa” puede ser utilizado pero rebatido por incongruente. ¿Se les podría, por ejemplo, negar la asistencia sanitaria a las personas enfermas de cáncer por haber fumado? O ¿se debería identificar qué parte de responsabilidad tiene una persona trabajadora víctima de un accidente o enfermedad profesional para que pudiera percibir la indemnización correspondiente? La colectivización de la responsabilidad se da de hecho en estos ejemplos, tanto si el daño es producto o no de una conducta irresponsable. El “reparto del riesgo” es en este sentido favorable: todos aportan y sólo algunos se benefician (ya que no todos enferman o se accidentan).

La ventaja de la protección pública es que tiene medios para garantizar unos riesgos básicos a las personas que no hayan cotizado en su vida laboral o lo hayan hecho de forma insuficiente, así como la cobertura de riesgos de gran amplitud (una catástrofe o una recesión económica grave), que no podrían ser cubiertos con un sistema de seguros voluntarios privados como los existentes en Estados Unidos. Un ejemplo clásico de la eficacia de la acción colectiva frente a la acción individual es la diferencia entre el sistema de alcantarillado que desarrolla el Estado frente al que pudiera organizar cada familia en su hogar. Las personas no vivimos como islas.

En nuestro país, un trabajo de Joan Botella (1997: 191-199) nos informa de que la percepción de la responsabilidad sobre la protección sigue siendo mayoritariamente pública. Así, respondiendo a la pregunta “¿quién es el responsable del bienestar de los ciudadanos?”, en 1985 el 67,7% contestaban que el Gobierno, un 17,6% que los ciudadanos son los auténticos responsables y tienen la obligación de valerse por sí mismos, y un 14,7% no contestaban. Estos porcentajes varían en 1992 respectivamente a 58,2%, 17,8% y 24,1%. Lo

³¹ Ambos autores defienden sus enfrentadas tesis respecto al Estado del bienestar en el texto de referencia, que se encuentra dentro de la colección *A favor/En contra* de la Editorial Cambridge University Press.

destacable es que a pesar de la disminución en la primera respuesta ésta no se ha visto reflejada en un aumento de respuestas favorables al individualismo.

4.6 Los nuevos puntos de vista críticos

Lo importante de todas estas críticas y crisis reseñadas no es que sean o no ciertas sino que se crea que lo son, ya que la deslegitimación del Estado del bienestar y su límite en las actuaciones sin duda recaerá en los colectivos más desfavorecidos. Hay que hacer notar, además, que todas las crisis del Estado del bienestar han sido exógenas, esto es, el mercado y el Estado han presentado cambios que de una forma u otra han hecho plantearse el futuro de la protección social.

Sin embargo, y a pesar de todo es opinión común que hoy por hoy no es posible la desmantelación del Estado del bienestar. Offe (1990: 198) afirma que este Estado se ha hecho irreversible, ya que realiza funciones esenciales para la economía capitalista, y para la garantía de las oportunidades de vida de muchos grupos sociales.

Dos motivos principales evitan su desmantelamiento: los densos intereses existentes ya que los riesgos y contingencias que cubre han aumentado y el amplio apoyo de la ciudadanía que se traduce en fuertes respuestas ante la amenaza de cualquier retroceso.

Ochando (1998: 65-67) coincide en la inevitabilidad del actual Estado del bienestar, ya que tiene características estructurales difíciles de modificar o desmantelar en nuestras actuales sociedades, formando parte de la estructura política y social moderna. La razón práctica de este hecho, entre otras, es el crecimiento de la población que depende de prestaciones sociales (desempleados, pensionistas, perceptores de ayudas económicas, además de todo el personal que las gestiona), lo que representa un porcentaje importante del electorado, y les convierte en fuerzas políticas activas que defienden los servicios del Estado del bienestar.

Offe (1990: 168-242) señala que frente a las contradicciones del Estado del Bienestar, las posibilidades de una coalición de fuerzas de la Nueva Derecha (el gran capital y las clases medias tradicionales) o las "formas cooperativistas" no son viables. La única alternativa es una alianza de las fuerzas socialistas y democráticas que debería contar con apoyos del movimiento sindical y de las nuevas clases medias. El resultado sería una igualitaria "sociedad del bienestar", cuyas necesidades serían determinadas autónomamente mediante formas descentralizadas y sometidas al control público de producción social y organización política.. Esta posibilidad se ve reforzada por la existencia de los nuevos movimientos sociales, el feminismo, el ecologismo, el pacifismo, que defienden valores "post-materiales" como la identidad de género, los derechos democráticos y la protección medioambiental. La existencia

de estos movimientos es consecuencia del desplazamiento de los partidos políticos como foco importante de construcción de consenso y su pérdida de legitimidad. El "escenario parlamentario" no puede seguir siendo el foco central de la vida política, sino que es el Estado local el que más fácilmente puede desarrollar redes compensatorias de comunicación y movilización democráticas, y llegar a las poblaciones más excluidas.

Abundando en el planteamiento del protagonismo que los nuevos movimientos sociales están adquiriendo, es necesario destacar las contribuciones que algunos de ellos realizan al planteamiento actual del Estado de bienestar:

El **feminismo** plantea que la protección debe ir dirigida a los problemas que padecen las mujeres especialmente y que la subordinación social de la mujer es un problema que afecta a las estructuras, siendo éstas difíciles de cambiar. Se critica de las actuales políticas sociales el escaso apoyo que se realiza a la familia, a pesar de que ésta aligera fuertemente las responsabilidades públicas, y que poco o nada están haciendo para conseguir un cambio de actitudes de los hombres en la esfera doméstica. Por ello, este movimiento considera que el Estado del bienestar ha fracasado a la hora de satisfacer las necesidades particulares de las mujeres. La feminización de la pobreza es la evidencia de este fallo. Las políticas sociales deben contemplar la expansión de los servicios dedicados al cuidado de personas dependientes y la necesidad de una "paternidad igualitaria" (Garcés, 2000: 37).

Por otra parte, los cambios estructurales que requiere el Estado del bienestar, tienen que ser planteados desde la perspectiva de género, considerando a las mujeres como agentes activos de riqueza, tanto en lo que se refiere a su trabajo productivo en el mercado laboral, como en su contribución mediante el trabajo doméstico no remunerado o lo que se ha dado en llamar "economía invisible" (De las Heras, 2002: 191). Según esta autora, el reto es hacer aflorar la riqueza que crean las mujeres y dirigirla hacia la creación de nuevos yacimientos de empleo y servicios, tanto por la vía del mercado como por la de la ampliación de la protección social, potenciando los servicios públicos de atención a las personas dependientes de forma que permitan compatibilizar la vida laboral y familiar tanto a los hombres como a las mujeres.

El **ecologismo** critica a los servicios de bienestar que hacen frente más a los síntomas que a las causas, con un gasto público desmesurado relacionado con altos niveles de tecnología lo que conlleva un despilfarro de los recursos. Además, la estructura de la organización está basada en grandes unidades lo que dificulta la independencia y la participación (Garcés, 2000: 39-42).

Para este autor la sociedad ideal ecologista es participativa, igualitaria y sostenible. Sobre las políticas sociales defiende un modelo de administración local, con una mayor

autonomía y participación de los ciudadanos. Propone una garantía de ingresos mínimos que aseguren a todas las personas recibir unos beneficios, no pudiendo recaer la responsabilidad en terceras personas (hijos, por ejemplo) y debe ser gestionado desde el ámbito local. Los problemas sociales, delincuencia, abuso infantil, drogadicción, etc., igual que las enfermedades y la discapacidad, son considerados como resultado de la propia naturaleza de las sociedades industriales y capitalistas, están generados por la propia estructura del sistema y únicamente cambiando el sistema se podrán solucionar. Se enfatiza la atención comunitaria con un apoyo total del gobierno a los profesionales y la atención residencial, si es necesaria, deberá ofrecerse a través de pequeñas instituciones integradas en la comunidad que deberán ser gobernadas de forma cooperativa y participativa.

El **antirracismo** es una perspectiva teórica que ha idealizado una sociedad multiétnica armoniosa en las diferencias superando planteamientos de inferioridad biológica o no de determinados grupos. Se defiende un modelo de intervención social que reconozca las múltiples formas de opresión además de la que proviene del color de la piel. Garcés (2000: 47) aboga por programas de interculturalidad y no sólo de tipo multicultural en los que se analice la multidimensionalidad de los diferentes grupos étnicos.

Además de estos nuevos planteamientos, hay que tener en cuenta que la supuesta crisis del Estado del bienestar a menudo se achaca a los cambios demográficos (envejecimiento de la población, descenso de la natalidad, etc.) o a las crisis económicas que producen mayor desempleo y menores rentas. Sin embargo, Esping-Andersen (1993: 249) ya advirtió que la verdadera causa de la crisis es la influencia de la economía postindustrial que tiene más graves y duraderos efectos y que se caracteriza porque la creación del empleo únicamente se produce en el sector servicios y porque el ingreso en el mercado laboral exige una alta flexibilidad. Este autor identifica tres frentes en la crisis de los años 90: las implicaciones de la globalización para el mercado de trabajo, los efectos a largo plazo de los cambios demográficos y los cambios en la familia por el nuevo papel de la mujer en la sociedad (Esping-Andersen, 2000: 74). Desde esta perspectiva, ni los sistemas de bienestar más avanzados son compatibles con la nueva economía. Ante este nuevo escenario el autor propone una serie de medidas, que deben ser armonizadas en el marco de la Unión Europea³², como el potenciar la capacidad de las madres para armonizar el trabajo con los hijos, alentar a los trabajadores mayores a retrasar su jubilación, socializar el coste de los hijos básicamente priorizando las inversiones en los niños y jóvenes, redefinir el reparto del trabajo y el ocio a lo largo del ciclo vital, así como el concepto de "igualdad" y de derechos sociales básicos en tanto que garantías de las oportunidades de vida.

Podríamos concluir evidenciando la resistencia que el Estado del bienestar ha presentado frente a su posible desmantelamiento, incluso en países de gobiernos de tipo conservador cuyas victorias electorales se han basado en promesas sobre la reducción del mismo. Una de las posibles razones que explican este hecho es que el Estado del bienestar constituye un fenómeno estructural y universal que caracteriza a todas las sociedades modernas, sobre todo en Europa, y a que cada vez es mayor la proporción de población que depende de las prestaciones públicas, que además de perceptores son electores, lo que les convierte en fuerza sociopolítica activa que actúa como defensa de la posición protectora del Estado (Ochando, 1999: 49).

No obstante, y aunque no se pueda hablar de desaparición o desmantelación del Estado del bienestar, sí es cierto que lo que se ha producido es una importante reestructuración del mismo (Rodríguez Cabrero, 2002: 21-24). Este proceso tiene unos rasgos básicos: el universalismo “segmentado” que reproduce un mercado de trabajo también segmentado, con tres niveles protectores: el más básico para todas las personas que no pueden trabajar, exige la prueba de falta de recursos y estaría financiado por los impuestos, otro de carácter más profesional y del tipo de capitalización individual, financiado por cuotas de empresarios y trabajadores, y el tercero, complementario a los anteriores, basado en el ahorro para complementar la pensión o las ofertas privadas en los sectores de la sanidad o la enseñanza.

Otro de los rasgos de esa reestructuración es el de la segmentación de las políticas sociales, fruto de las estrategias grupales de aquellos sectores sociales con necesidad de protección, y que lleva a establecer diferentes prácticas de protección para la satisfacción de las necesidades sociales. Así, podemos señalar que tanto en España como en la mayoría de los países de la Unión Europea, las personas mayores y las discapacitadas tienen un poder político superior al de otros grupos menos organizados, personas enfermas mentales o pobres severas que cuentan con menores recursos.

Otros rasgos vienen a conformar la reestructuración producida en los Estados del bienestar actuales: la remercantilización de los derechos sociales que conlleva una reducción de la intensidad protectora, la descentralización que genera desigualdades territoriales y, por último, una instauración generalizada de modelo mixto de Estado del bienestar, más descentralizado, más privatizado y más disponible a la colaboración con el Tercer Sector. Este, un sector en auge, pero con la amenaza de una fuerte dependencia financiera de las administraciones públicas y con el riesgo de entrar en competitividad con empresas mercantiles.

³²Esping-Andersen: Ponencia presentada a la Cumbre Europea de Jefes de Estado celebrada en Lisboa en marzo de 2000.

5. LAS POLÍTICAS EUROPEAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

5.1. Evolución del modelo de protección social europeo

Los primeros teóricos de la Comunidad Europea predijeron la integración social como algo espontáneo que surgiría después de conseguir la integración del mercado europeo y de la seguridad social, así como la organización del mercado laboral. La fórmula “economía de mercado + democracia representativa” no ha dado el resultado de una sociedad justa en el conjunto de Europa, si tenemos en cuenta que a mediados de los 90 existían 16 millones de parados y 50 millones de pobres (Alarcón, 1997: 169-190).

Este autor considera que la política social parece la “cenicienta” de la política comunitaria, lo que parece un contrasentido ya que Europa propició el nacimiento de los Estados del bienestar. Todo parece pivotar sobre el “mercado común”. De hecho el nombre de Comunidad Económica Europea (contenido en el Tratado de Roma de 1957, fecha de su fundación), ya da idea de que el principal objetivo era el económico, es decir el de regular el mercado y sus libertades: de circulación de mercancías, servicios, capitales y trabajadores.

Rhodes (1997: 145) identifica, desde el inicio de la Comunidad, un doble enfrentamiento conceptual, que conviene abordar desde el principio y que está referido fundamentalmente a las políticas sobre el empleo como generadoras de integración:

- Entre las ideologías rivales del colectivismo y del liberalismo como ideologías para la regulación del mercado laboral. Significaba el enfrentamiento entre los países continentales por una parte y la tradición anglosajona por otra.
- Entre los enfoques de solidaridad y subsidiariedad para las políticas comunitarias. Supone el enfrentamiento propio entre sindicatos y empresarios

Ya en el mencionado Tratado de Roma, existían referencias al ámbito social, aunque de tipo muy genérico y siempre subordinadas al tema laboral³³ y se creaba el Fondo Social Europeo para la mejora de las posibilidades de empleo y para contribuir a la elevación de su nivel de vida.

La década de los 60, que fue un período de importante aceleración económica, creó un optimismo sobre las ventajas de lo económico sobre lo social. Prueba de ello fue la sucesión de una serie de Reglamentos y Directivas (en 1961, 1964 y 1968), de las cuales un punto importante era armonizar la seguridad social de los Estados miembros para asegurar la libertad de circulación de personas trabajadoras.

³³ En el artículo 117 del Tratado de Roma se puede leer: “Los Estados miembros convienen en la necesidad de promover la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores a fin de conseguir su equiparación por la vía del progreso”.

La década de los 70, sobre todo los primeros años, y antes del inicio de la crisis económica mundial, fue un momento de cierto auge de lo social, que se concreta en la redacción del Programa de Acción Social de la Comunidad que se elaboró en 1973 y entró en vigor en 1974. Sus objetivos eran:

- El pleno empleo
- La mejora de las condiciones de vida y trabajo con vistas a la igualdad entre los Estados miembros.
- La participación de las fuerzas sociales en la adopción de decisiones de carácter social en el ámbito comunitario.

A pesar de lo amplio y casi utópico de esos planteamientos, ya que aún hoy día no se han llegado a conseguir y prácticamente sólo logró mejorar el funcionamiento del Fondo Social Europeo, se deben reconocer algunas importantes concreciones normativas que se llegaron a producir:

- Directivas sobre igualdad de trato hombre-mujer en remuneraciones laborales (75/117/CEE)
- Directivas sobre el acceso al empleo, la formación, la promoción profesional y la mejora de las condiciones de trabajo (76/207/CEE).
- Directivas en materia de Seguridad Social (79/7/CEE)
- Directivas sobre despidos colectivos (75/129/CEE)
- Directivas sobre protección de los trabajadores en caso de insolvencia de los empresarios (80/987/CEE)
- Sustitución del Reglamento 71/1408/CEE por el 72/574/CEE que regula la pérdida de cotizaciones de los trabajadores migrantes.
- Primer Programa de Pobreza (1975-1980). Fija el umbral de la pobreza en el 50% de la renta media del país de referencia. Está financiado con 20 millones de ecus. Recoge una serie de investigaciones y proyectos de acción, realizados por los especialistas de cada país miembro, de tipo muy heterogéneo.

La etapa de los años 80 se caracteriza por una actuación más ambiciosa y global de la llevada hasta entonces, considerada en general muy parcial y poco armonizadora, ya que sólo regulaba aspectos coyunturales.

De esta década es el segundo Programa de Lucha contra la Pobreza— 1984-1988 — Financiado con 29 millones de ecus. Es conocido como “Programa de acción específica comunitaria de lucha contra la pobreza”. Más estructurado que el anterior: se concentra en un

centenar de microproyectos de acción local, fomentando la coordinación y el intercambio entre los países miembros, tanto de información como de metodologías. En su documento de clausura hace especial referencia a la exclusión social y a las nuevas formas de pobreza.

En esta etapa se realiza una reforma del propio Tratado de Roma, que después de ser debatida durante años, cristaliza en la aprobación del Acta Única Europea en 1986, entrando en vigor con la ratificación de los Estados miembros en 1987.

Uno de los grandes objetivos que se planteaba el Acta era la integración económica y social lo que obligó a dos rectificaciones del Tratado de Roma, una referida a la inclusión del tema de la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en el artículo 118 A, y otra la adición de todo un nuevo apartado o Título, el XIV, dentro del artículo 130 A, que llevará el epígrafe “Cohesión económica y social” dirigida a favorecer los intereses de las personas trabajadoras de más bajo nivel económico.

El enfrentamiento entre ideologías y enfoques antes comentado, se hizo más evidente desde la ratificación del Acta Única Europea en 1987, a juicio de Rhodes (1997: 145), en lo que convergen otros factores como el incierto estatus regulador en aquel momento de la propia Comunidad Europea, la fragmentación del conjunto de las políticas y la propia complejidad del ámbito normativo. A esto hay que añadir una dificultad general y siempre presente como es la de la centralidad, entendida ésta como la resistencia de los Estados miembros a transferir tanto autoridad como recursos.

También en los años 80, se inicia lo que se ha dado en llamar “diálogo social” (Alarcón, 1997: 174), mediante las reuniones celebradas en Bruselas entre sindicatos y empresas públicas y privadas³⁴, con el fin de hacer extensiva a Europa la práctica de concertación social que ya se estaba llevando a cabo en los diferentes países.

En 1989 se aprueba la Carta Comunitaria de Derechos Fundamentales de los Trabajadores, que se fundamenta en el hecho de que las mejoras en las condiciones de vida de los trabajadores no puede dejarse al libre arbitrio de los Estados miembros, sino que deben ser impulsadas en el marco jurídico europeo, al menos en un “mínimo” a respetar. Trataba de constituir un texto que sintetizara toda la normativa internacional, con una clara incidencia en el aspecto laboral. Sin embargo, y ante la abstención del Reino Unido, la Carta se aprueba como Declaración solemne pero sin vinculación jurídica directa por once de los doce países miembros en ese momento: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal.

³⁴ Las reuniones se llevaron a cabo entre la CES (Confederación Europea de Sindicatos), la UNICE (Unión de Confederaciones de la Industria y de los Empresarios de Europa) y el CEEP (Centro Europeo de Empresas Públicas).

Como derechos de los trabajadores recogidos en la Carta anteriormente comentada, podemos destacar:

- A asociarse libremente para constituir asociaciones profesionales o sindicales.
- Al descanso semanal y vacaciones anuales retribuidas.
- A una protección social adecuada.
- A unas condiciones satisfactorias de protección de la salud y de la seguridad.
- A una remuneración laboral justa.

Y hace, así mismo, una serie de recomendaciones entre las que podemos señalar las relativas a la igualdad entre hombres y mujeres, y las que hacen referencia a los jóvenes los que deben tener armonizada su vida laboral con sus necesidades de desarrollo y formación profesional.

Esta Carta ha sido calificada de insuficiente (no hay mención a los derechos a la vivienda, al medio ambiente, a la educación o a la cultura) y de inoperante (Alarcón, 1997: 178), dada su carencia de vinculación jurídica directa. Pero, sí es cierto que permitió la apertura seria de la vía de la protección social, que cristalizaría en el Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht en 1992, que entre otros asuntos de nuestro interés recoge el cambio de denominación de la Comunidad, que deja de ser Económica Europea, para ser sólo Europea, lo que tiene un importante significado.

El Tratado mantenía unas insuficiencias en su nivel jurídico que se habían iniciado en el Acta, antes comentada, y que tienen que ver con la unanimidad para hacer operativos de pleno derecho los acuerdos que los Estados miembros tomaran, y medidas concretas en política social, y aunque con esta ocasión se quiso tratar de superarlas, la abstención de nuevo del Reino Unido lo impidió. Por ello, esas modificaciones pretendidas se reunieron en un anexo al Tratado (Protocolo 14), llamado “Acuerdo sobre la política social”, que aunque fue firmado por sólo 11 de los 12 países miembros, todos autorizan a tomar medidas para ponerlo en práctica, lo que realmente significa que el Anexo se convierte en un “texto jurídico comunitario” (Alarcón, 1997: 182) y no sólo un acuerdo internacional. El contenido del Acuerdo, en los puntos que nos interesan especialmente, se refiere a:

- El fomento del empleo, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo y una protección social adecuada. Igualdad de remuneración entre ambos sexos.
- El desarrollo de los recursos humanos con respeto a las diversidades nacionales y a la necesidad de mantener la competitividad de la economía de la Comunidad.

- El diálogo social: obligación de consultar con los actores sociales cualquier iniciativa en el ámbito de la política social, lo que significa un impulso decidido a la negociación colectiva.
- Creación de un Fondo de Cohesión destinado a ayudar a los Estados miembros que tengan un producto nacional bruto inferior al 90% de la media comunitaria.

Es de destacar la aparición en este período de tiempo del Tercer programa de Lucha contra la Pobreza— 1989-1994 —, denominado *Programa comunitario para la integración económica y social de los grupos más desfavorecidos “Pobreza 3”*. Financiado con 50 millones de ecus. Tiene el objetivo de “la integración económica y social de los grupos menos favorecidos”, por lo que se presenta como un conjunto de acciones con principios y objetivos comunes. Financia unos 40 proyectos locales aproximadamente, para la lucha contra la pobreza mediante acciones integradas y pluridimensionales con la participación de todos los agentes sociales: sociedad civil, red asociativa y mundo político. También da soporte a trabajos de investigación y a estudios estadísticos sobre la exclusión social. Algunos datos que aportan son: 52 millones de personas de renta baja, de 3 a 5 millones sin domicilio o con vivienda deficiente, 17 millones de parados, la mitad de éstos de larga duración, etc.

Estos programas contra la Pobreza presentaron una importante evolución: desde el primero preocupado por la cuantificación y extensión de la pobreza, a lo que podríamos denominar “fase exploratoria” (Vila, 1997: 125), que se ha transformado en otra de desarrollo selectivo por medio de la verificación de la eficacia de los principios de acción ya identificados en experiencias anteriores. En el Tercer programa esos principios clave serán los del enfoque pluridimensional, la asociación y la participación.

Un factor positivo a destacar de este Tercer programa fue su capacidad de diseñar unos principios, basados en los valores antes comentados, y aplicarlos en proyectos muy diversos mediante un trabajo transnacional, además de desarrollar estrategias de lucha contra la exclusión. Este programa influyó poderosamente a partir de proyectos locales en políticas sociales de mayor alcance y la mayoría de sus conceptos se encuentran en gran parte de las actuaciones que las entidades públicas y privadas están llevando a cabo (Estivill, 1997: 171).

En esta misma línea de cooperación, hay que hacer mención a la Red europea de Asociaciones de lucha contra la pobreza y la exclusión social, creada en 1990. Tiene sede en Bruselas y está integrada por redes locales nacionales. Su objetivo es constituir una red democrática y eficaz de grupos en situación de pobreza y hacerlos participar en las acciones en marcha, dar la voz, representatividad y poder a las personas y comunidades pobres y marginadas.

Pretende ser un organismo político, de consulta y de presión de las instituciones europeas en lo que se refiere a las políticas sociales más idóneas para combatir la pobreza y el mantenimiento de prioridades en los programas concretos. De otra parte, intenta mantener su independencia. Las entidades que la componen son organizaciones voluntarias y se organizan en redes regionales o nacionales, con la elección de delegados para participar en las asambleas generales y un representante nacional que forma parte del comité ejecutivo.

Las diversas ONGs han realizado críticas a una cierta burocratización e instrumentalización de la Red por parte de las organizaciones más potentes (De Rivas, 2000: 168). Esto ha conducido a la creación de redes alternativas que coordinan asociaciones y grupos informales de diferentes países, inspiradas en el principio de solidaridad.

Para evaluar la aplicación de la Carta y del Acuerdo o Protocolo 14, ya comentados, la Comisión del Consejo Europeo elaboró una serie de informes, que a continuación reseñaremos brevemente:

- Primer Informe, de 20 diciembre 1991, de seguimiento de la Carta Comunitaria. Reconoce que los progresos logrados en la realización del mercado interior no se ven acompañados de progresos comparables en el ámbito de la política social. Así mismo, hace un reconocimiento expreso de que el Programa de Acción de la propia Comisión, de 1989, se basa en tres principios: la subsidiariedad, la diversidad de sistemas, culturas y prácticas nacionales y la necesaria conciliación entre lo económico y lo social. Desarrolla específicamente dos textos normativos: el 91/383/CEE sobre seguridad y salud de los trabajadores temporales, y el 91/533/CEE sobre la obligación de los empresarios de informar al trabajador sobre sus condiciones de trabajo.
- Segundo Informe, de 23 diciembre de 1992. Repite los planteamientos generales del anterior y desarrolla numerosas Directivas y Reglamentos, sobre libre circulación de trabajadores, despidos colectivos y seguridad y salud de los trabajadores. Especialmente importante es la aprobación de una Recomendación sobre convergencia de las políticas de protección social (92/442/CEE), que contiene como principales objetivos garantizar un mínimo de recursos económicos y asistencia sanitaria a todas

las personas con domicilio legal en la Unión Europea, realizar esfuerzos por conseguir la integración social a través del empleo de todas las personas capacitadas laboralmente y garantizar las pensiones de jubilación o incapacidad según aportaciones, teniendo en cuenta la necesidad de un mínimo para mantener una vida digna.

- Tercer Informe, de 21 diciembre de 1993. Repite de nuevo los planteamientos iniciales y da cuenta de Directivas desarrolladas, sobre el nuevo reglamento del Fondo Social Europeo, adaptándolo a las nuevas necesidades por aumento del desempleo, y otras sobre salud y seguridad en el empleo. En este año 1993, entró en vigor el Tratado de Maastricht, así como la publicación del Libro Verde sobre Política Social Europea, subtítulo "Opciones para la Unión", que contenía indicaciones para un nuevo Programa de Acción, concretados entre otros en los siguientes programas:
 - Erasmus: sobre movilidad de estudiantes universitarios
 - Iris: formación para la mujer
 - Force: desarrollo de la formación profesional continua
 - Ergo: situaciones de paro prolongado
 - Inserción y reinserción de delincuentes en el mercado de trabajo
 - Missoc: red informática para el intercambio de información sobre protección social.
 - Pobreza III (1989-1994), antes comentado
 - Observatorio europeo sobre políticas familiares nacionales (1989)
 - Observatorio sobre políticas nacionales para combatir la exclusión social (1990)
 - Observatorio sobre envejecimiento y personas de edad avanzada (1991)
 - Acciones comunitarias a favor de las personas de edad avanzada (1991-1993)
 - Rimet: red de información sobre las migraciones de terceros países
 - Elaine: red europea de información de las entidades locales sobre minorías étnicas.
 - Helios II (1992-1996): programa de acción comunitaria a favor de los minusválidos.
 - Now: promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito del empleo y la formación profesional.
 - Horizon: acciones para mejorar el acceso al mercado de trabajo de las personas minusválidas y paradas de larga duración y las situaciones socioeconómicas de determinados grupos de población.
 - Europa contra el sida (1991-1993).

- Plan europeo de lucha contra las toxicomanías (1992-1993)

En el año 1994 se publicó el Libro Blanco de la Política Social, dedicado especialmente al crecimiento, la competitividad y el empleo. Aborda especialmente algunas cuestiones y desafíos a los que se enfrenta la política social como el nuevo contexto político internacional, la crisis del Estado del bienestar, los cambios en la estructura social, el fin del pleno empleo y la globalización económica.

- El Cuarto Informe, de mayo de 1995, es conjunto para la Carta y el Protocolo 14, ya que sería repetitivo hacer informes por separado. Desarrolla directivas sobre protección de jóvenes menores de 18 años en el trabajo (94/33/CEE) y sobre Comités de Empresa Europeos (94/45/CEE) que es la realización “estrella” del período (Alarcón, 1997: 185)

En general, las insuficiencias de la Carta Comunitaria y del Protocolo 14, son manifestadas por numerosos autores, recalándose la importancia de que la política social europea sea realmente normativa o simplemente recomendatoria, dado que de seguir así las desigualdades entre países, y los diferentes niveles de protección entre ellos seguirán existiendo.

Además hay que hacer constar otras iniciativas importantes que se produjeron posteriormente:

El Segundo Programa de Acción Social a medio término, 1995-1997, de la Comisión de las Comunidades Europeas, constituye la tercera fase del proceso que se inició en 1993 con el lanzamiento del Libro Verde sobre el futuro de la política social europea y que continuó en 1994 con el Libro Blanco, ya comentados. Establece como prioridad la creación de puestos de trabajo, cuya responsabilidad recae sobre todo en los estados miembros, llama la atención sobre la necesaria implementación de nuevas modalidades de protección social y reconoce la interdependencia de las dimensiones económicas y sociales que deben ser complementarias.

El Tercer Programa de acción social, 1998-2000, se realiza como respuesta a las demandas de diversos sectores: Parlamento y ONGs europeas. Este programa esboza la estructura de la política social europea que ha de acompañar la fase de integración próxima, y en particular el desarrollo del mercado único y la unión económica y monetaria. Parte de la premisa de que el progreso económico y social van unidos y que el objetivo del progreso económico es elevar el nivel de vida de los pueblos en el contexto de una política macroeconómica equilibrada. Son sus principales prioridades el empleo, la formación y la movilidad de los trabajadores, los cambios en el mundo del trabajo y la lucha contra la

exclusión social, dentro del marco establecido por la nueva Estrategia europea de Empleo aprobada en la cámara de Luxemburgo y por el Tratado de Ámsterdam.

Un grupo de autores³⁵ de distintos países europeos identifica varios posibles modelos de integración de las políticas europeas dado que existen diferentes estados de desarrollo tanto económico como social entre los Estados miembros. El objetivo de esos modelos es avanzar hacia la “Europa social”:

- Modelo “Europa a la carta”, es el que realmente han seguido la Carta y el Protocolo 14, por el que unos países están de acuerdo y ratifican los acuerdos y otros no. Esto contradice claramente el Tratado de Maastricht que en su artículo B ordena “mantener íntegramente el acervo comunitario y desarrollarlo”, lo que significaría no diversificar la normativa aplicable a unos o a otros países.
- Modelo “Europa a varias velocidades” por el que se establecerían iguales objetivos para todos los países, a los que cada uno llegaría según sus peculiaridades.
- Modelo “Europa a geometría variable”, en el que, como en el anterior, se propondrían los mismos objetivos para todos los países, pero permitiendo algunas excepciones siempre que no afectaran a los derechos fundamentales de las personas. Estos derechos, que deberían ser formulados explícitamente serían manifiestos e indiscutibles, permanentes y de aplicación a todos los países, y a todas las personas, comunitarias y no comunitarias, siempre que vivan en la Unión Europea.

Como derechos fundamentales sugieren:

- Al trabajo, a la educación, a una remuneración equitativa, a justas condiciones de trabajo y protección contra el despido, a la igualdad de oportunidades y de trato, a la salud y seguridad en el trabajo, a una consideración especial a menores, mujeres y ancianos, a la salud, Seguridad Social y el bienestar social, a la intimidad personal en el empleo, a los derechos colectivos, a la asociación y negociación colectiva, a la información, consulta y participación en la empresa, a la libre circulación, al respeto al medio ambiente y a la vivienda.

Como principios de esos derechos citan:

- El trabajo humano no es una mercancía, todas las personas tienen derecho a vivir de acuerdo con su dignidad humana y todas tienen derecho a una protección social adecuada.

³⁵ BLANPAIN Roger, HEPPLE Bob, SCIARRA Silvana y WEISS Manfred. 1995. *Derechos sociales fundamentales: propuestas para la Unión Europea*. Revista Española de Derecho del Trabajo. 74. Citados por Alarcón (1997: 186).

El empleo sigue considerándose en la Unión Europea el cauce principal de la integración social (Esping-Andersen, 2000: 79). En la llamada Tercera vía europea, las políticas de activación laboral tienen una especial presencia, por lo que se incentivan las posturas personales activas hacia el trabajo y se crítica a quien no esté dispuesto a trabajar, y esto aunque el hecho de trabajar no sea un seguro contra la pobreza. El pacto o contrato social implica, de hecho, un pacto sobre el empleo, como garantía básica de los derechos sociales en las sociedades democráticas. Hasta tal punto se concibe el empleo como factor de integración que Izquierdo (2001: 102) afirma: *“El estatuto de ciudadanía y la participación en el trabajo remunerado se conciben como inseparables”*.

A este respecto, hay que hacer constar que tal es la importancia que el aspecto laboral tiene en las políticas europeas de protección, que se puede calificar a ese Estado del bienestar que se conforma en Estado de Bienestar económico o mercantil (Izquierdo, 2001: 104), y desde esa óptica, al constituirse los países miembros en bloques diferenciados según sus características económicas, puede hablarse de cierto estímulo a la insolidaridad.

La necesidad de mejorar los niveles de protección social fue objeto del Forum sobre Política Social Europea que se celebró en 1998, en el que participaron los Estados miembros, las ONGs y entidades sociales y las Instituciones Europeas. En este Forum se debatió el futuro de la protección social para la siguiente década en la Unión Europea (Nicolau, 2001: 8).

La corriente principal de solidaridad se ha concretado en la generación de los Fondos Estructurales, que tienen como objetivo reducir las desigualdades entre regiones europeas, el empuje del crecimiento económico y las iniciativas comunitarias. Los principales Fondos son:

- FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) dirigido a aminorar la diferencia de desarrollo entre regiones
- FSE (Fondo Social Europeo) para temas de empleo europeos
- FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola) destinado a la activación de la agricultura
- IFOP (Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca), añadido al anterior en 1993
- Fondo de Cohesión, previsto en el Tratado de Maastricht y que se aplica solamente a Grecia, Italia, Portugal y España

Las últimas iniciativas en política social son la creación de un grupo de interservicios, que se han dedicado a la posible intervención de las políticas estructurales a través de las iniciativas antes comentadas y otras dirigidas a grupos especialmente vulnerables (HORIZON, NOW, YOUTHSTART e INTEGRA). Estos cuatro últimos programas son sustituidos para el período 2000-2006 por la Iniciativa EQUAL, que pretende combatir todas las formas de

discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo a través de la agrupación de diversas entidades con objetivos comunes y de la cooperación transnacional.

El último programa europeo, hasta el momento, tiene el objetivo de la eliminación de la pobreza y la exclusión social. Se trata del Programa de acción comunitario para luchar contra la exclusión social (2002-2006), que cuenta con un presupuesto de 75 millones de euros, y que tiene como líneas de acción el análisis de las características, causas, procesos, causas y tendencias de la exclusión, la cooperación y el intercambio de prácticas y la participación de los diferentes agentes en las líneas políticas europeas.

5.2. Las políticas europeas de protección en el siglo XXI

Es objetivo de este apartado identificar las tendencias que caracterizan las políticas sociales de la Unión Europea en el recién estrenado siglo XXI. A juicio de Rodríguez Cabrero (1998: 151), éstas pasan por defender la capitalización frente al sistema de reparto, lo que llevaría a una disminución de la intensidad protectora. Esto va unido a una magnificación del fraude y al aumento de las exigencias de la responsabilidad individual, lo que ya es palpable en algunas políticas europeas que persiguen reforzar el papel de la familia como entidad protectora.

La tendencia privatizadora no ha quedado al margen de la agenda europea, pero sí está limitada, y esto sobre todo por el temor a la respuesta social, conflictos y protestas que pudiera generar, lo que supone un riesgo de deslegitimización política y un posible “suicidio político” para la línea política que la impulsara.

En cuanto a seguridad social, la Unión Europea no pretende armonizar los regímenes de los Estados miembros, sino sólo se responsabiliza de coordinar los diversos regímenes y de garantizar los derechos de las personas que se desplazan entre los países miembros. Cada uno de éstos es responsable de la organización y financiación de su propio sistema de protección social. Es decir, la decisión sobre quiénes deben estar asegurados conforme, qué prestaciones le corresponden, en qué condiciones, cómo se calculan dichas prestaciones y cuánto debe cotizarse, es competencia de cada Estado miembro.

Actualmente, la armonización de regímenes sería imposible debido a las grandes diferencias de nivel de vida que existen entre los Estados miembros de la Unión Europea así como entre los países que se incorporarán a ella próximamente. Además, también hay países con niveles de vida similares que cuentan con sistemas de seguridad social diferentes, los cuales son el fruto de tradiciones arraigadas en la cultura nacional y de preferencias de los distintos Estados. Ante las dificultades para conseguir la armonización, las resoluciones adoptan la expresión de “convergencia”, en el sentido de que los diferentes países miembros

deben tratar de que las medidas que vayan tomando se enfoquen hacia un punto de vista común (Estivill, 1997: 166).

En esta línea se expresa el Documento Marco de la reciente Conferencia de Ministros de Seguridad Social de Europa, Latinoamérica y el Caribe (2002), cuando afirma que *“la fórmula europea de seguridad social no es alcanzar la uniformidad sino la cohesión, instrumentada no sobre la base de una regulación idéntica sino de unos grandes objetivos a los que cada país ha de acceder de acuerdo con sus propios criterios y medios técnicos”* (Montoya, 2003: 31).

Las disposiciones comunitarias en materia de coordinación de los regímenes de seguridad social de los Estados miembros están recogidas en el Reglamento 1408/71 y en el Reglamento de aplicación 574/72. Establecen normas y principios comunes que todas las autoridades nacionales deben respetar. Con ello garantizan que las distintas legislaciones nacionales no penalicen a las personas que ejercen su derecho a desplazarse y a permanecer en la Unión Europea y en el Espacio Económico Europeo: corrige los aspectos de las legislaciones nacionales que pueden tener efectos no deseados para las personas trabajadoras migrantes y sus familias. Su objetivo general es proteger a los ciudadanos y ciudadanas europeas que trabajan, residen o permanecen en otro Estado miembro. La concreción de este objetivo se centra en:

- Garantizar la igualdad de trato de las personas trabajadoras migrantes con las nacionales del Estado donde estén aseguradas.
- Evitar que al ir a trabajar a un Estado miembro, se pierdan las ventajas a las cuales deberían dar derecho los períodos adquiridos anteriormente con arreglo a la legislación en materia de seguridad social de otro Estado miembro.
- Garantizar que las personas trabajadoras migrantes y sus familias se beneficien de las prestaciones más importantes a las que tienen derecho, independientemente del Estado miembro en que se encuentren.

Sí es cierto que las organizaciones que agrupan a los diferentes Estados: Comisión Europea, Parlamento Europeo, Comité Económico y Social, Comité para el Empleo, Consejo de Municipios y Regiones de Europa, así como las Federaciones europeas de ONGs, realizan planes y recomendaciones importantes en cuanto a protección social, que tienen un importante peso, cada vez mayor, en la planificación de las políticas nacionales.

La expresión “modelo social europeo” ha sido utilizada profusamente en diferentes documentos de la Unión Europea, a pesar de que “lo social” puede seguir siendo considerado el “pariente pobre” de la construcción europea. Recordemos que la andadura de una Europa

unida se proclamó explícitamente desde su carácter de aventura económica. Lo social se consideraba en ese modelo como complementario del resultado de las políticas comunes económicas (Vila, 1997: 112).

Los valores compartidos que forman parte de ese modelo social europeo están contenidos en el Libro Blanco, antes reseñado, y son fundamentalmente la democracia y los derechos individuales, la libre negociación colectiva, la economía de mercado, la igualdad de oportunidades para todos y la asistencia social y la solidaridad.

Un elemento común en las políticas sociales de todos los países miembros de la Unión Europea, es la especial protección de que han sido objeto dos grandes bloques: el de las pensiones (constituye casi la mitad del gasto social en los países miembros) y el de las prestaciones por desempleo, especialmente alto en España (Rodríguez Cabrero, 1998: 145). Los efectos redistributivos se han dejado notar, siendo destacable la reducción que se ha producido en la pobreza entre las personas mayores, aunque subsisten bolsas importantes de pobreza entre viudas ancianas y perceptores de pensiones no contributivas, dadas sus bajas cuantías. Respecto a las situaciones de desempleo, los resultados dependen mucho de las coyunturas económicas de los países. Así, en el caso de España e Italia con grandes bolsas de personas desempleadas, el tratamiento que se ha dado es errático, según momentos de la crisis económica de turno, y de tipo progresivamente asistencialista.

El año 2000 ha marcado un punto de inflexión importante en las políticas sociales europeas (Rodríguez Cabrero, 2000: 111), ya que en la cumbre de Lisboa (junio, 2000) se adopta una estrategia para el período 2000-2010 con los objetivos de lograr una economía competitiva y dinámica, el desarrollo sostenible y empleo de calidad y la cohesión social, enfatizando la necesidad de luchar contra la exclusión social, lo que supone un avance muy importante en la política social común.

La llamada *Estrategia de Lisboa* gira sobre diez ejes, entre los que debemos destacar las medidas encaminadas a la modernización de la protección social, que se concretan en el objetivo de la erradicación de la pobreza en el ámbito de la Unión Europea antes del año 2010, con acciones encaminadas al fomento de la participación en el empleo y el acceso a los recursos por parte de todos los ciudadanos, la prevención de los riesgos de exclusión, las actuaciones a favor de las personas más vulnerables y la movilización de todos los agentes implicados.

Esta nueva estrategia se concentra en la cumbre de Niza (diciembre, 2000) donde se aprobó la puesta en marcha de los Planes Nacionales de Inclusión Social que deberían aprobarse por los Estados miembros antes de junio 2001, también se aprueba la Agenda Social Europea para el período 2001-2005 y alcanza el estatus jurídico formal el Comité de

Protección Social que pasa a estar formado por dos miembros de la Comisión y uno por cada país miembro, conformándose como órgano asesor para promover la cooperación entre los Estados miembros de la Unión Europea en políticas sociales de protección.

El contenido de la Agenda Social Europea señala los objetivos básicos de la política social europea en materia de protección, que tendrán concreción más adelante, en el Consejo europeo de Estocolmo:

- Incentivar el trabajo, dando prioridad a las políticas activas sobre las pasivas, procurando que el trabajo sea lo suficientemente rentable como para que la opción de la dependencia sea inestimada.
- Conseguir que el sistema de pensiones sea seguro y suficientemente viable financieramente.
- Promover la inclusión de los excluidos, incentivando el trabajo para los capacitados y la suficiente dotación de recursos para los dependientes.
- Garantizar la viabilidad de una atención sanitaria de alta calidad, controlando más eficazmente el gasto y la gestión.

Las medidas acordadas en la cumbre de Niza se han concretado en nuestro país en los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social del Reino de España, el primero aprobado para el período junio de 2001 - junio de 2003³⁶, y el segundo para los años 2003-2005. Es inexcusable su referencia por la trascendencia que para nuestro país va a tener la puesta en marcha de una normativa unificada tanto en el nivel comunitario como nacional, y por las consecuencias que en el nivel más cercano a la ciudadanía puede producir.

Así, en este momento una serie de procesos convergen y se complementan en la misma dirección: la *Estrategia de Lisboa* como marco general que se desarrolla a través de la *Estrategia de Luxemburgo* para los temas de empleo, la Agenda Social de la Cumbre de Niza para los temas de protección social y la *Estrategia de Goteborg* que desarrolla la dimensión medioambiental de la Cumbre de Lisboa promoviendo el desarrollo sostenible.

Paralelamente a estas medidas de tipo social, otras de tipo económico con trascendencia en lo social son motivo de recomendaciones por parte de la Unión Europea aprobadas en junio de 2002 (Comisión Europea). Concretamente, para España se señalan como ejes fundamentales la sostenibilidad del sistema de pensiones, la disminución del desempleo, el aumento del empleo en las mujeres, y el de la productividad y el control de la inflación. En todas estas cuestiones, España presenta déficits con respecto a las medias europeas.

³⁶ Ante la dificultad de evaluar ejercicios presupuestarios fragmentarios, en el Plan (3.6) se realiza una periodificación que marca la posición de partida a final de 2000, y un período real para los ejercicios económicos de 2001 y 2002.

Respecto a las necesarias medidas que será necesario tomar para asegurar el bienestar social en el conjunto de la Unión Europea, se reseñan a continuación dos aportaciones importantes de Manuel Castells y de Esping-Andersen:

Manuel Castells (1997: 173-189) ante las nuevas características de la sociedad informacional aconseja una serie de medidas que irían encaminadas a combatir dos problemas principales: el estímulo de las nuevas fuentes de productividad económica y la recomposición del tejido social amenazado por el individualismo salvaje y la marginalización de sectores significativos de la sociedad. Esas medidas serían:

- Intervención estatal sobre las condiciones sociales de la productividad, sobre los sistemas de educación y formación para hacer posible la autoprogramación permanente frente a los cambios tecnológicos.
- Reforma del empleo y del trabajo, mediante la reducción de las horas de trabajo y la consiguiente reducción de salarios, pudiéndose esto compensar mediante salarios indirectos, y creación de puestos sustitutos.
- Una nueva política para la vejez y el ciclo de vida: mantener en el trabajo todo el tiempo posible a las personas, servicios de cuidados personales que eliminen gastos en hospitalización y medicamentos.
- La relegitimación de las instituciones de solidaridad mediante su descentralización y la participación en las políticas por parte de los ciudadanos y ciudadanas.
- Ampliar los mecanismos de solidaridad en la sociedad civil, lo que supone el tratamiento de los problemas en la propia sociedad, sin disminución de la responsabilidad estatal.

Estas medidas ayudarían a que evolucione el Estado del bienestar hacia el Estado del “buen obrar”, como el autor lo denomina. Esta recuperación puede darse en las zonas de máximo contacto entre el Estado y la sociedad civil, es decir en los gobiernos locales y regionales. Estos serían los que podrían articular lo social, la cultura de sus territorios y la geometría variable de la economía global.

Por su parte, Esping-Andersen (2000: 78-95) realiza una importante aportación mediante un programa de cinco puntos, que tiene como objetivo garantizar la competitividad de la economía europea manteniendo la cohesión social. Su consecución pasa por armonizar el mercado de trabajo, una mejor utilización del capital humano y una reorganización de las inversiones en protección social, de forma que se minimice la pobreza y se maximicen las posibilidades de las personas. Su programa se concreta en:

- Maximizar el papel de la mujer. El trabajo de las mujeres aportará dos beneficios importantes: una mejora de las economías familiares lo que servirá de colchón para las posibles inseguridades laborales, y la externalización de los servicios que las mujeres realizan en los hogares, lo que fomentará nuevos yacimientos de empleo.
- La erradicación de la pobreza infantil. La pobreza en las primeras edades de las personas provoca una disminución de la educación y aumenta el riesgo de dependencia de prestaciones sociales para las generaciones futuras. Las políticas de protección de las familias deben ser objeto público.
- Erradicación de la jubilación obligatoria. El autor aboga por una jubilación flexible, que aporte más años de cotización de las personas mayores y que proteja a los jóvenes que comienzan más tarde su vida laboral. La preocupación por el gasto que supone el mantenimiento del sistema de pensiones está siendo general en la mayoría de los países europeos: Alemania, Francia, Austria o Italia tienen procesos abiertos para su redefinición, que pasan por la medida de flexibilización de la edad que propugna este autor, y por ampliar el tiempo de cálculo de las pensiones. Sin duda estas medidas tendrán una fuerte contestación social.
- Una nueva combinación ocio-trabajo. La actual es rígida e impuesta. Se debería dejar decidir cuándo y cómo interrumpir la vida laboral, en aras de la profundización de las libertades humanas. Es partidario de relanzar la idea de los países nórdicos de los 70, y utilizada después por Claus Offe, de construir un sistema de cuentas de ocio y tiempo sabático durante todo el ciclo vital, dado que la filosofía que guió la introducción de la jubilación obligatoria a los 65 años está obsoleta.
- La redefinición de la igualdad. La pobreza o la exclusión puede superarse, pero existen grupos de población que pueden quedar instalados en la pobreza. La educación, las capacidades cognitivas y las redes familiares y de solidaridad son las mejores garantías frente a “la trampa de la pobreza”. Por ello las estrategias de aprendizaje durante toda la vida unidas a los sistemas de garantía de rentas y recursos básicos, deben ser los pilares que conformen la reestructuración de un sistema de protección para el futuro.

Acerca de la valoración y futuro de las políticas sociales europeas, Rodríguez Cabrero (2002b: 112-113) realiza un diagnóstico algo más pesimista, considerando que las caracteriza la dependencia de la integración económica, la subordinación a las políticas sociales estatales y una reducción al papel de promoción o regulación en los países miembros. El papel jugado hasta ahora por la Unión Europea, si bien ha dado resultados en los ámbitos

de la movilidad y género, salud laboral o formación profesional, no ha conseguido avances importantes en otras como la discriminación o la lucha contra la pobreza. La persistencia de los diferentes modelos de Estados de bienestar en la Unión Europea y la debilidad de la política social común hacen pensar que el futuro se presenta lleno de tensiones y contradicciones que sólo la capacidad de coordinación y de aprendizaje recíproco podrá superar. Desde este punto de vista, el modelo social europeo es un objetivo a largo plazo, cuya consecución no puede quedar exclusivamente en manos de los gobiernos nacionales, reacios generalmente a la convergencia, ni de la propia Comisión Europea, de capacidad política limitada, sino de la sociedad civil europea y de las organizaciones sindicales y sociales que promuevan el desarrollo de un conjunto de derechos sociales que no garanticen sólo unos ingresos mínimos, sino la sanidad, la vivienda, la educación y el empleo en sentido amplio. Todo esto supondría superar la protección social asistencial y avanzar hacia una extensión y profundización de los derechos sociales en el ámbito de la Unión Europea.

6. LA PROTECCIÓN SOCIAL Y EL ESTADO DEL BIENESTAR EN ESPAÑA

6.1. Evolución de la protección social en España

La protección social en España, tal como ahora se concibe, tiene como antecedentes legislativos la Ley de Accidentes de Trabajo de 1900 y el Retiro Obrero Obligatorio de 1919. Los primeros seguros sociales surgieron por ramas de aseguramiento y protegían colectivos muy específicos de asalariados siempre que no superaran unos límites de ingresos.

El despliegue definitivo de los derechos sociales tiene lugar en España en los años 60, a pesar de que el Estado del bienestar como tal surgió durante el régimen democrático. En esa década en España se da una tímida apertura bajo el régimen autoritario del franquismo, lo que coincide con movimientos de avance en el sistema de protección que no tendrán ya retroceso. Así por ejemplo, el presupuesto de la Seguridad Social pasa del 25,7% del total del presupuesto de la Administración central en 1960, al 52% en 1971 y al 63,2% en 1973, debido sobre todo al crecimiento de los gastos en sanidad y en pensiones (Rodríguez Cabrero, 1990: 18).

El Estado, ante las características de la época: alta movilidad geográfica interna y hacia el exterior, avance de la industrialización, crecimiento de las ciudades, etc., responderá a ese crecimiento económico subordinando los objetivos de protección y redistribución a las prioridades económicas, desarrollando un papel paliativo de los costes sociales del crecimiento urbano. De esta forma, los servicios asistenciales directos crecieron poco: en 1958 eran del 0,5% del presupuesto y en 1970 del 0,6%. Los ayuntamientos desarrollaban este tipo de acciones lo que representaba, según Rodríguez Cabrero (1990: 139), un gasto residual y paternalista, que situaba la acción social entre el mantenimiento del orden público y la beneficencia. Más adelante, las corporaciones locales serán las auténticas reformadoras y motores del cambio y de la transformación. Por su parte, las diputaciones controlaban una serie de centros – residencias, en las que se aislaba a las personas con problemas. Esta política fue décadas más adelante muy denostada, sobre todo en lo que hace referencia a la salud mental y a menores, lo que llevó al desmantelamiento de los grandes centros psiquiátricos y los asilos de menores.

En este período, un componente esencial de las políticas sociales fue el “familiarismo”, ya que la razón de ser no era tanto la noción de justicia social sino el mantenimiento del orden social en el que la familia ejerce una función prioritaria. En esta concepción influyó directamente el poder político y social de la Iglesia (León, 2001: 3).

En la etapa franquista la demanda de los derechos sociales fue llevada a cabo desde diferentes frentes, los sindicatos en la clandestinidad, los movimientos vecinales y la protesta

estudiantil. A medida que estos conflictos se intensificaron se produjo una ampliación de la acción reformadora, lo que en el período entre 1970 y 1976 supuso grandes avances.

A principios de los años 70 se aprueban dos leyes importantes: la Ley General de Educación de 1970, que tiene como precedente el Libro Blanco de 1969 (*La educación en España. Bases para una política educativa*) y que establece un sistema de Educación General Básica universal, único, obligatorio y gratuito, y la Ley de Perfeccionamiento y Reforma de la Seguridad Social de 1972 que regula importantes avances y ampliaciones de la protección en materia de salud y pensiones.

Ambas leyes respondieron a presiones que, desde amplias capas de las clases medias, exigían mejores servicios públicos y fueron el impulso del crecimiento en gasto social, que pasó del 11% del PIB en 1970, al 19% en 1981. Este nivel de gasto estaba por debajo de los niveles de los países de la CEE, sobre todo en lo que se refiere a educación, sanidad y pensiones, pero suponía un crecimiento superior al de esos países. La tendencia clara era la universalización, cuando en países más avanzados se estaban produciendo ya críticas al Estado del bienestar.

Pero el verdadero modelo protector arranca en España con los Pactos de la Moncloa, 1977, que tratan de conjugar la consolidación de los derechos sociales iniciada en la etapa franquista con el desarrollo de la Seguridad Social y la interrelación con la crisis económica internacional. Las principales medidas acordadas fueron:

- La reestructuración de las entidades gestoras, que junto a aspectos negativos como la desagregación de las prestaciones de desempleo, incluía aspectos racionalizadores como la separación del Instituto Español de Emigración, el Servicio de Seguridad e Higiene y otros servicios integrados hasta ese momento en el ámbito de la Seguridad Social.
- El control y aprobación parlamentaria de los presupuestos de la Seguridad Social.
- El reconocimiento de la participación institucional, con la creación de órganos de vigilancia y control de la gestión, con presencia patronal y sindical.
- Modificaciones en la cotización, introduciendo criterios de progresividad en función de los salarios reales.
- Aumento de la participación del Estado en la financiación de la Seguridad Social, pasando del 3,6% en 1977 al 8,2 en 1978, con el compromiso de llegar al 20% en 1983.
- Aumento de la masa salarial del 30% de las pensiones para el año 1978, con distribución inversamente proporcional para favorecer a las más bajas.

- Compromiso de equiparación de las prestaciones del Régimen Especial Agrario a las del Régimen General, de forma progresiva.
- Inclusión de las prestaciones de orientación familiar y psiquiátrica en el ámbito de la Seguridad Social.

Algunos de estos compromisos fueron cumplidos, aunque para las organizaciones sindicales tarde y de forma insuficiente. Sin embargo, se reconoce el esfuerzo que se produjo en el gasto de las pensiones, con un aumento del 30%, en dos revisiones, y lo que es más destacable, en un contexto económico de inflación del 22% (CCOO, 1990: 166).

La transición política tuvo que hacer frente a cuestiones muy importantes como la legitimidad política de la nueva andadura y la crisis económica, que en aquel momento era ya de ámbito mundial, lo que repercutía en un clima de reivindicaciones populares y un aumento del desempleo en niveles nunca antes conocidos. Esto provocó que la reestructuración del sistema de protección se retrasara más de un quinquenio, dando prioridad a las políticas de reestructuración industrial, freno al déficit público y contención del gasto social.

Desde 1980 el gasto social ha ido aumentando, aunque manteniendo diferencias considerables con otros países de la Unión Europea. En 1984, según fuentes de Eurostat, la oficina estadística de la Unión Europea, el gasto social de España era del 17,8% mientras que la media europea era del 22,4%. Esta relación cambia en 1990 del 22,6% para España y del 28,5% como media europea. Sin embargo, este aumento considerable en el esfuerzo inversor de nuestro país es lo que permite afirmar que fue en la década de los años 80 cuando se puede comenzar a hablar de Estado del bienestar en España (Ruiz-Huerta, 1991-1992).

Un resumen de los factores que intervinieron en el crecimiento del gasto público social en España en la época democrática del período de los años 80, nos lo aporta Ochoa (1999: 155-163) a la luz de las teorías desde el lado de la oferta y la demanda, que hemos analizado en el apartado dedicado a la comparabilidad de modelos de Estados del bienestar:

Desde el lado de la demanda:

- Factores demográficos: crecimiento y envejecimiento de la población.
- Factores económicos: el estado de la economía venía definido por el crecimiento y la recesión económica, el crecimiento de la renta per cápita y el mayor grado de apertura comercial. Se producía además un proceso de modernización tecnológica, y un alto grado de urbanización. En el mercado de trabajo se produjo un aumento de la tasa de asalarización, y de la tasa de desempleo.

- Factores sociales y políticos: cambio de sistema político (de una dictadura a una democracia), y tensiones en el período de transición. La fuerza de los sindicatos fue cobrando fuerza, con la consiguiente defensa de los intereses de la clase trabajadora.

Desde el lado de la oferta:

- La burocracia: los intereses de las élites políticas, las burocracias y los grupos de interés han sido vitales para la formación del Estado del bienestar español.
- La transformación institucional del Estado: la construcción del Estado de las autonomías y el proceso gradual y creciente de descentralización del gasto público, sin la consiguiente corresponsabilidad fiscal de los gobiernos autonómicos.
- Factores de inercia en las políticas públicas, por la importación o imitación de las experiencias de otros países europeos más adelantados. Llevó a la universalidad de muchas de las prestaciones, al aumento de la cobertura y modificación del tiempo de percepción de los beneficios sociales.
- El sistema político, en aquel momento débil, con alternancia de partidos y la competencia electoral.
- La estructura del sistema fiscal: la combinación existente entre impuestos directos e indirectos, y los fallos del sistema en la fiscalización, que hacía invisibles los verdaderos costes sociales.
- Los costes crecientes en la prestación de los servicios públicos frente a los del sector privado por el menor crecimiento de la productividad.

El resultado es un doble proceso contradictorio: *desmercantilización*³⁷, por el que se llega a la universalización de los servicios de la sanidad y la educación, de las prestaciones sociales, sobre todo en pensiones y en menor grado en la protección por desempleo y *remercantilización* o énfasis en la ampliación de la producción privada de servicios colectivos por la supuesta mayor eficacia en el mercado.

Esta dualización produce un Estado del bienestar específico, aunque bastante parecido al modelo de nuestro entorno, el de los países del sur de Europa, sobre todo en lo que respecta a Italia, en el que la asistencialización de prestaciones sociales ha sido la respuesta dominante ante la persistencia del paro y el aumento de la pobreza. En otros países esto se ha

³⁷ Según Esping-Andersen (1993: 60), la desmercantilización se produce cuando se presta un servicio entendido como derecho y cuando una persona puede ganarse la vida y mantenerla en un nivel de vida socialmente aceptable sin depender del mercado. La no dependencia del mercado, a juicio de este autor, es lo que puede generar movimientos en la clase obrera y de solidaridad. Supone la existencia de subsidios generales y facilidad para acceder a ellos. De no ser así, el sistema de prestaciones empujará a participar en el mercado a todas las personas menos a las más desesperadas que estarían dispuestas a vivir con menos y a estar estigmatizadas.

concretado en las rentas mínimas para todos los ciudadanos. Las políticas sociales dejan de tener como noción primera el familiarismo, en cuanto a organización que da obligaciones importantes a la familia tradicional, pero en un primer momento tuvo una clara línea de continuismo con la etapa anterior (León, 2001: 5).

Los años 70 y 80 son, a juicio de Rodríguez Cabrero (1990: 17) años de “luces y sombras” lo que se ve reflejado, por una parte, en el aumento importante en la universalidad de los servicios, sobre todo en lo que se refiere a la sanidad y la educación, pero con insuficientes medidas financieras y problemas de organización administrativa, lo que produjo una baja calidad de los servicios. Esto fue motivo de quejas y reivindicaciones. Por otra parte, en el desarrollo de un modelo de redistribución peculiar en el que se atiende más el gasto de garantía de rentas que el de servicios. El primero casi se duplica entre 1975 y 1985, y el segundo apenas crece un punto. Esto ocurre por dos razones. La primera es la situación económica que potencia que se responda a una demanda creciente e inmediata, a la vez que se evitan costes de mantenimiento de los servicios cuyos efectos de calidad son a más largo plazo. La segunda razón es política y viene fundamentada por la presión demográfica y por las circunstancias de la transición. La percepción por parte de los colectivos afectados de la protección conseguida, se convierte en legitimación política.

Este sistema llevará a contradicciones, sobre todo en el caso de la Seguridad Social, ya que se amplían los regímenes especiales, y se flexibiliza la entrada. Además, la presión demográfica provoca el que en 1973 existan 3.052.000 pensionistas, y en 1984 sean ya 5.285.000, lo que supone un gasto en pensiones que pasa del 2,8% del PIB en 1973 a casi el 8% en 1984. Esto llevará a un endurecimiento en el acceso a las pensiones con la Ley 26/1985³⁸, y al retraso del sistema de pensiones no contributivas o asistenciales (FAS o LISMI en aquel momento) que no se crea hasta 1990.

Otra contradicción será la del aumento enorme del desempleo: en 1974 la Seguridad Social cubre al 19,7% de las personas desempleadas y en 1980 al 41,9. El acceso a prestaciones y subsidios se endurece con la Ley Básica de Empleo de 1980 bajando su cobertura al 19,5%. La crítica situación económica hace que este porcentaje suba al 38% en 1986. A pesar de este aumento, el sistema establecido, deja fuera a las personas paradas de larga duración y a las jóvenes que no han accedido al primer empleo.

³⁸ Este endurecimiento se complementará más tarde con la ley 24/97 de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, ya que aumenta los años necesarios para acceder a una pensión, pasando de 8 a 15 de previa cotización y modifica los porcentajes reductores aplicados a la base reguladora para el establecimiento de la cuantía de las jubilaciones anticipadas.

El resultado de este sistema contradictorio será que a pesar de la relativa universalización producida entre 1975 y 1990, el nivel de protección sigue estando por debajo de los demás países de la CEE, con prestaciones insuficientes y la consiguiente falta de efectividad.

Un proceso de cambio en el sistema a destacar es el del inicio de la privatización de servicios que se produce con la expansión de la producción privada de servicios financiados por el Estado, sobre todo en los ámbitos educativo y sanitario. Paralelamente se asiste a la eclosión de asociaciones y fundaciones, lo que supone el auge del sector voluntario en la producción de los servicios públicos (Rodríguez Cabrero, 1994: 176)

La universalización se produce en el ámbito sanitario, en el de las pensiones, en el del desempleo, con la creación de la modalidad de subsidios asistenciales, y en el de la educación obligatoria, entonces hasta los 14 años. Pero unido a este proceso se produce otro, muy característico del modelo español que es el de la asistencialización de la acción protectora (Rodríguez Cabrero, 1998: 139), que viene motivado por la expulsión de personas del mercado laboral, en el caso de personas desempleadas y por las pensiones no contributivas, de las que son beneficiarias aquellas personas que no hubieran contribuido nunca al sistema de la Seguridad Social o no lo hubieran hecho durante suficiente tiempo. Esta respuesta asistencialista da salida a las demandas sociales, pero lo hace con una baja intensidad protectora tanto por la cuantía de las prestaciones, como por el no establecimiento de derechos para familiares en el caso de las pensiones no contributivas. Sin embargo, hay que reconocer que esas políticas sociales sirvieron como “colchón de seguridad” y para equilibrar situaciones de renta desiguales, reduciendo durante los 80 las situaciones de pobreza, sobre todo entre los grupos de población que tenían los índices más altos, personas ancianas y discapacitadas (León, 2001-7).

Otra característica del modelo de protección desarrollado en España, y común con otros países del sur de Europa es la generación de una red dividida por colectivos. Prueba de ello es la creación del FONAS en 1960, que facilitaba una prestación mínima para personas mayores de 69 años e inválidas (actuales pensiones del FAS), la aprobación de la LISMI en 1981, para personas minusválidas y la protección social por desempleo de 1984. El establecimiento de las Rentas Mínimas de Inserción desde 1989 (la primera en el País Vasco) tenía por objeto a las personas con dificultades en la inserción social y las Pensiones no Contributivas en 1990 para personas mayores y minusválidas.

Según el último Informe Foessa (1994) este sistema prestaba ayuda al 8'9% de los hogares españoles, en número creciente, lo que suponía 1.100 hogares y casi dos millones de personas.

Se puede hablar, pues, de un modelo universalista-asistencial, que tiene raíces históricas, ya que siempre en España se ha atendido a los pobres desde las instancias caritativas y municipales, sin una visión nacional o de Estado. En general, este modelo se identifica con el antes comentado de tipo latino o de los países del sur de Europa, en los que la familia sigue teniendo un importante papel protector.

A este respecto, hay que recordar que el gasto social en España sigue siendo de los más bajos de la Unión Europea: en el año 2001 ascendió al 20% del PIB, el más bajo junto al de Irlanda, y se encuentra descendiendo desde 1994 precisamente cuando las condiciones económicas del país mejoran. Esta diferencia también se refleja en el gasto relacionado con la renta per cápita: 3.244 € en España frente a 5.606 € de media en la Unión Europea (Navarro, 2002: 49).

Las críticas al Estado del bienestar que hemos visto desarrolladas, tienen también su correlato en las referidas a las políticas de protección que se desarrollan en España, y que llevó a una reorientación ideológica a partir de los años 80. Los dos grandes peligros que amenazaban a la seguridad social, a juicio de León (2001: 12) eran los intentos de privatización y las presiones financieras. Esa reorientación estuvo basada en tres argumentaciones:

- El convencimiento de que la asunción de la protección social por parte del Estado es incorrecta e ineficiente. Se vuelve a considerar el mercado como el elemento del sistema más eficiente en la asignación de recursos, desplazando la acción del Estado a la empresa.
- La crítica a la acción de los sindicatos que lleva a afirmar su prescindibilidad, y la necesaria reducción de la intensidad de la mediación colectiva.
- La crisis de la noción del “Estado social”, que lleva consigo la reformulación de los márgenes de acción de éste.

Esto se traduce en España, a juicio de Baylos (1999: 52) en la socialización relativa de la asistencia “por abajo”, mediante la promoción de las pensiones no contributivas, y una privatización “por arriba” mediante la ampliación del mercado libre de los planes de pensiones. La dualización del sistema es general ya que se da un fuerte apoyo a la oferta privada en este ámbito de protección, del que sería última expresión la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados. También en la protección por desempleo se percibe un desplazamiento de lo contributivo a lo asistencial, ligado a la comprobación de rentas.

Siendo esto importante, más lo es el desplazamiento que se produce en la concepción de los derechos sociales ya que supone el cambio de derechos ciudadanos por derechos de protección social. Así, la protección no se otorga a una persona política sino que la persona se presenta como consumidora de un servicio, lo que convierte al derecho exigible en interés difuso en la prestación de un servicio público. Esta es la tendencia de privatización del discurso neoliberal (Baylos, 1999: 63).

La deseada redistribución de renta como objetivo de las políticas sociales y principio fundamental del sistema de protección, ha tenido en España un tímido reflejo en la realidad, fruto de la eterna subordinación al protagonismo de la política económica. Rodríguez Cabrero (1994: 191) afirma que se ha conseguido reducir la pobreza severa, ya que las políticas asistencialistas han estado encaminadas a los colectivos más desfavorecidos facilitándoles niveles de subsistencia. Sin embargo, no se ha reducido el nivel de pobreza total: el impacto del gasto social ha sido redistributivo en servicios sanitarios, sociales y en pensiones, pero no ha logrado reducir la pobreza porque la intensidad protectora ha sido baja.

A este respecto, Navarro (2002: 106) afirma que España ha conseguido reducir el nivel de pobreza en un 63%, mientras que otros países europeos lo han hecho en mayor grado: Alemania un 80,6%, Suecia un 80,4% o Dinamarca un 72%. Este efecto redistribuidor ha sido más importante entre las personas ancianas debido al efecto de las pensiones no contributivas, sin las que el 68% de las personas mayores de 65 años serían pobres, y menos entre la población infantil en la que la reducción sólo alcanza un 38%. Concluye el autor con la afirmación de que España presenta unos niveles de desigualdad de renta y propiedad de los más altos de la Unión Europea.

Especialmente importante es el hecho de que la pobreza haya disminuido más en las personas mayores pero menos en la población infantil, producto del esfuerzo realizado en el sistema de pensiones, muy descompensado con el habido en la protección a la familia. En investigaciones realizadas sobre los resultados en países con Estados del bienestar más avanzados (Alemania, Austria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Países Bajos, Noruega, Suecia y Reino Unido) entre mediados de los años 80 y mediados de los 90, ya se observó que el aumento de las personas mayores implicaba un aumento del gasto social, éste traducido en pensiones y servicios de proximidad, lo que repercutía en una disminución de la pobreza en estas personas, mientras que entre la infancia y la adolescencia los niveles de pobreza aumentaron (Hinrichs, 2003: 53). Algunas razones de este aumento son el mayor número de

familias monoparentales vulnerables, las mayores tasas de desempleo, y lo limitado de las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.³⁹

Una medida complementaria para la redistribución es la que se produce con las políticas fiscales, en forma de exenciones, desgravaciones y bonificaciones realizadas al amparo de los sistemas impositivos. En nuestro país actualmente, en el impuesto sobre la renta se realizan bonificaciones y desgravaciones en los casos de personas minusválidas, mayores e hijos/as menores de edad. Además, en la Ley 40/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias se introdujo la medida de disminuir de la base imponible un “mínimo personal y familiar”, cantidad que se considera imprescindible para la subsistencia y que, por consiguiente, no tributa. Se da así la posibilidad de no declarar ingresos cuando no se supera un límite establecido. Por otra parte, existen también desgravaciones por la compra de vivienda, el ahorro en planes de pensiones, por contribuciones a instituciones caritativas entre otras y para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Estas medidas fiscales siempre han sido consideradas escasas para lograr el objetivo de la redistribución y, en el caso de la protección a la familia y el fomento de la natalidad totalmente insuficientes, y esto a pesar de haber experimentado aumentos considerables las bonificaciones por el número de hijos/as menores de edad.

Con respecto a las medidas tendentes a la protección de las familias, y el deseado resultado positivo del aumento de la fecundidad hay que tener en cuenta que la correlación que hasta hace unas décadas se producía entre la participación de las mujeres en el mercado laboral y la fecundidad, ha cambiado actualmente. Los valores culturales existentes desde hace unos 40 años hacían que el trabajo y el cuidado de los hijos e hijas se convirtiesen en elecciones excluyentes. En investigaciones realizadas entre 1999 y 2000 (Castles, 2003: 46-49), esa relación parece haberse transformado por completo, encontrando relaciones positivas entre participación de las mujeres en el mundo laboral y los niveles de fecundidad: las mujeres tienen más hijos cuando la sociedad les ofrece mejores oportunidades para trabajar, esto es cuando existen medidas de conciliación entre la vida familiar y laboral, ayudas para el cuidado de los hijos, bajas laborales por maternidad y paternidad y garantías jurídicas para volver a incorporarse al mundo laboral una vez se hayan tenido los hijos. Las culturas protestantes han fomentado más que las católicas el empleo femenino y han sido más tolerantes con la flexibilidad laboral. Esta sería la razón de que los países católicos del sur de Europa se encuentren actualmente a la cola en las tablas de fecundidad. Tendremos que aprender de la experiencia de otras sociedades que si deseamos un repunte en nuestras tasas

³⁹ Ante esta descompensación en los resultados de la política social, algunos autores abogan por la concesión del voto a los menores, a través de sus progenitores, lo que vendría a limitar que el envejecimiento poblacional se Parijs (1999) en Hinrichs (2003: 52-86).

de natalidad, se tendrán que arbitrar medidas que favorezcan la posibilidad de las mujeres a trabajar con buenas condiciones laborales a la vez que son madres.

Otro factor a tener en cuenta en el análisis de los resultados de las políticas de protección es la descentralización que se produce en España a causa de las competencias en materia de protección que reciben las comunidades autónomas, y que ha provocado dos efectos contrapuestos: por una parte una extensión y cercanía de la protección a las personas, y por otra un desequilibrio y agravio entre comunidades, no sólo por la posición de partida sino también por la financiación de los sistemas que según comunidades pasa por el juego entre fuerzas políticas, tan diferente de una a otra Comunidad Autónoma (Rodríguez Cabrero, 1998: 139).

Ya este autor en 1994, predecía el futuro del Estado del bienestar español en una transformación al modelo mixto: la pieza clave seguirá siendo el Estado, pero con un protagonismo creciente de las comunidades autónomas y los Ayuntamientos. En ese modelo las organizaciones voluntarias se configuran como un importante actor dentro del sistema, siempre que consigan mantener su independencia de la financiación pública, a la vez que las entidades mercantiles ampliarán su espacio de influencia, sobre todo entre los grupos de renta más alta (Rodríguez Cabrero, 1994: 198).

Con respecto al importante papel que los Gobiernos autonómicos y locales van a jugar en la futura producción de políticas sociales, hay que hacer mención a los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social del Reino de España, el primero de junio 2001 – junio 2003, que ya hemos mencionado anteriormente, y el segundo de 2003-2005, como líneas políticas establecidas por la Unión Europea para los países miembros.

Para España, estos Planes son especialmente importantes dado lo atomizada de la gama de actuaciones y ramas administrativas que están implicadas en el ámbito de la inclusión social: las competencias reguladoras del Gobierno corresponden al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dentro de él, la Secretaría General de Asuntos Sociales planifica los programas de interés social, que también son de incumbencia de otros Ministerios, como el de Educación, Cultura y Deportes, Fomento, Medio Ambiente, Sanidad y Administraciones Públicas. La instrumentación de los programas es llevada a cabo por las comunidades autónomas y la ejecución por las corporaciones locales. A esto hay que añadir los organismos dependientes o colaboradores del sector mercantil y las entidades sin fin de lucro, asociaciones o ONGs, pertenecientes al llamado Tercer Sector.

El primer Plan nace con el compromiso establecido de que las comunidades autónomas elaboren planes de inclusión específicos y en sintonía con el plan estatal, a fin de asegurar la

dimensión territorial. A este compromiso se suma el de un importante número de las corporaciones locales, que debe representar el 40% de la población española. En el segundo Plan esta proporción se eleva al 50% de la población.

6.2. Áreas de protección social en España

Pasamos a continuación a analizar el sistema de protección que se ha desarrollado en nuestro país y que conforma una parte fundamental de la actual estructura protectora del Estado del bienestar.

Específicamente, abordaremos el sistema de la Seguridad Social y el de Servicios Sociales. Inexcusablemente tenemos que hacer mención al llamado Tercer Sector o sector no lucrativo, como complemento de los sistemas existentes.

6.2.1. El sistema de la Seguridad Social

Punto de partida y evolución del sistema

En España se parte de un sistema de seguros diversos, con prestaciones insuficientes relacionadas con los salarios, combinado con un alto mutualismo laboral organizado por sectores, a un sistema más integral desde la década de los 60, lo que es promovido por la Ley de Bases de la Seguridad Social de 1963.

Esta Ley supone la implantación de un modelo unificado de protección social, con una base financiera de reparto⁴⁰, en la que, por primera vez, se da la participación del Estado.

Le sigue a ésta la Ley de la Seguridad Social de 1966, que no logra la estructuración total del sector al existir numerosos entes y organismos contrapuestos. Esta Ley es especialmente criticada por no contemplar la revalorización periódica de las prestaciones.

Otros intentos de organización del sistema son la Ley 24 de 1972 y el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1974, que consigue la aproximación de las bases de cotización a los salarios reales en las pensiones. El problema fue el retraso con el que esta normativa entró en vigor

Ya en la transición democrática, se crea el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en 1977, lo que supone una apuesta clara por establecer un sistema organizado que ya en aquel momento tenía una envergadura importante.

⁴⁰ Por sistema de reparto se entiende el mecanismo por el que el Estado, a través de una parte de las cotizaciones de las personas que trabajan, recauda un fondo que reparte entre los/as pensionistas, atendiendo a unos criterios objetivos (tiempo de cotización, bases reguladoras, topes mínimo y máximo, etc.)

La Constitución española de 1978, reconoce el derecho a la seguridad social, y lo hace en el capítulo III, de los Derechos y Deberes Fundamentales, artículo 41, con el siguiente texto: *Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en el caso de desempleo. La asistencia y prestaciones serán libres. Este texto consagra el principio de universalidad de la seguridad social, y hace especialmente hincapié en el problema del desempleo, situación que en aquel momento era uno de los principales problemas del Estado.*

Otro artículo de la Constitución que merece mención es el 50, relativo a las pensiones y los servicios sociales y que se encuentra en el mismo capítulo de Derechos y Deberes Fundamentales. Se expresa así: *Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio. Se resalta así la preocupación por la protección de las personas mayores, aunque es cuestionable si las pensiones que se han desarrollado responden a la normativa constitucional de ser adecuadas y garantizar la suficiencia económica de los ciudadanos, dado que las cuantías de las pensiones no contributivas son de muy baja cuantía, como veremos en el capítulo dedicado a los indicadores de protección.*

Con el Real Decreto 36/1978 se centra la gestión en cuatro entidades gestoras:

- INSS – Instituto Nacional de Seguridad Social, para las prestaciones económicas.
- INSALUD – Instituto Nacional de la Salud, para las prestaciones sanitarias.
- INSERSO – Instituto Nacional de Servicios Sociales, para los servicios sociales complementarios de la Seguridad Social, en materia de personas mayores y con discapacidad.
- Instituto Social de la Marina, para las prestaciones relacionadas con las actividades del mar.

Además, se crea una única Tesorería General de la Seguridad Social como medio de integrar la organización financiera y con un objetivo claro de racionalizar el sistema, hasta entonces disperso y descoordinado.

En los años 80 los problemas de la Seguridad Social se acrecientan. Existe una alta incertidumbre sobre su estabilidad, lo que dará lugar a una serie de medidas, entre las que cabe señalar la creación de la Comisión para el Análisis y la Reestructuración de la Seguridad Social que concluye con el Acuerdo Nacional sobre el Empleo de 1982, y en este mismo año el

Gobierno elabora el “Libro verde”, que abre importantes debates con los agentes sociales. La falta de cobertura social en amplios grupos de la población es un tema candente, especialmente por lo que se refiere a la existencia de muchas personas sin pensiones y otras de cuantías claramente insuficientes para subvenir los gastos de la vida.

Otras críticas que se realizaban en aquel momento al sistema, tenían como base la existencia de un importante nivel de fraude, sobre todo por el aumento vertiginoso de las pensiones por invalidez y la confusión contable por deficiencias en la gestión.

En 1981 el Ministerio cambia de nombre a Ministerio de Trabajo, Sanidad y Consumo, lo que amplía su campo de acción, pero recibe críticas por limitar la actuación concreta en el campo de la Sanidad.

Entre 1975 y 1983 se desarrolla un nuevo sistema de Seguridad Social, en el que el fenómeno del paro que aumenta vertiginosamente por las crisis económicas, supone un elemento de conflicto ya que reduce los ingresos que provienen de las cotizaciones y aumentan las prestaciones a las personas que están en situación de desempleo. Algunos países como Francia, Alemania, Bélgica y Holanda, a raíz de la crisis del petróleo de 1973, respondieron al aumento del desempleo con programas de reducción de mano de obra, jubilaciones anticipadas, regreso de personas trabajando en el extranjero y animando a las mujeres a que mantuvieran su actividad en los hogares (Esping-Andersen, 1993: 172), pero España, inmersa como estaba en importantísimos cambios políticos, afronta la crisis cuando ya sus consecuencias están completamente implantadas en nuestra estructura económica.

El sector sanitario aumenta y se encarece por dos motivos principalmente: el aumento de las personas protegidas y el mayor coste que representa el abordar mejoras tecnológicas y el aumento del capital humano necesario. En esos años, se tiende a la universalización de las prestaciones sanitarias, pasando de cubrir al 81% de la población en 1975 al 86% en 1982. El sistema de la Seguridad Social se expande: en 1975 representa el 9% del PIB, y en 1982 el 12% (De Miguel, 1998: 224).

La financiación es mixta: cotizaciones de las personas trabajadoras y empleadoras (85% del total), más las transferencias de los Presupuestos Generales del Estado, que aumenta pasando de 4% en 1975 al 17% en 1981, como forma de reforzar la creación de empleo.

En lo que hace referencia a los gastos, las prestaciones sociales suponen dos tercios del total de su presupuesto y las prestaciones sanitarias el tercio restante. Las prestaciones incluyen las pensiones, el mayor gasto, la incapacidad laboral, la invalidez, el desempleo, la protección a la familia, etc.

En la década de los 80, y a pesar de los aumentos en recursos existentes, España, en el área de sanidad, cuenta con la mitad de camas hospitalarias que la media europea (en 1980

existen 5,6 camas por 10.000 habitantes, mientras que en Francia son 8 y en Gran Bretaña 12). En cambio, el número de médicos es el doble que en Europa. En este tema se pasó de una gran carencia a un superávit, pero con diferencias territoriales: más cobertura en el norte de nuestro país que en el sur (De Miguel, 1998: 226).

El primer período de la legislatura socialista consiguió algunas mejoras parciales en el ámbito de la protección social:

- Impulso a la progresiva equiparación de las prestaciones entre los Regímenes Especiales y el General.
- Establecimiento en las pensiones mínimas de vejez e invalidez de un complemento por cónyuge a cargo.
- Paulatina ampliación de la asistencia sanitaria a familiares de las personas titulares de la protección de la Seguridad Social.
- Implantación de modalidades de jubilación parcial y anticipada con contratos de relevo.
- Reconocimiento, a efectos de cotización, de los años pasados en prisión por razones políticas o sindicales.
- Extensión del derecho de pensión de viudedad a los viudos (como consecuencia de una sentencia del Tribunal Constitucional).
- Aumento importante de las cuantías de las pensiones asistenciales (se triplica), aunque el número de personas perceptoras disminuye.
- Establecimiento de un tope máximo en las pensiones y una eliminación parcial del tope de las bases máximas de cotización.

En 1984, el Gobierno socialista promovió el Acuerdo Económico y Social con la patronal y el sindicato UGT (CCOO no firmó el acuerdo por entender que se beneficiaban prioritariamente los intereses de los empresarios), cuyo contenido se basaba en una mejora de las pensiones y el aumento de la cobertura de desempleo. Las expectativas que generó ese acuerdo no se vieron realizadas lo que dio lugar a la ruptura entre el Gobierno y UGT.

Una de las consecuencias de ese Acuerdo es el incremento de las pensiones, el capítulo que más aumenta dentro de las prestaciones económicas: en 1992 suponen el 8,1 del PIB, con un incremento entre 1980 y 1992 del 41%, pasando de 4,4 millones de pensiones en 1980 a 6,5 en 1992. Las que más crecen son las pensiones de viudedad, el 63%, y las de jubilación, que son las más numerosas, aumentan un 37%.

Otro grupo importante de prestaciones económicas que aumenta en ese período es el de desempleo por las razones antes comentadas y relacionadas con las crisis económicas. El gasto

total pasa del 2,1% del PIB en 1982 al 3,2% en 1992, y las personas que los perciben pasan de 0,8 millones de personas en 1981 a 1,9 millones de personas en 1994 (De Miguel, 1998: 305). La Ley 31/1984 de Protección por Desempleo y el Real Decreto Ley 3/1989 de Medidas adicionales de carácter social, impulsan algunas medidas importantes como la creación de la prestación asistencial que protege especialmente a las personas mayores de 52 años y a las que tienen cargas familiares después de haber agotado la prestación contributiva. Además, evita la interrupción de la contribución a la Seguridad Social, lo que producía graves trastornos para los derechos a la jubilación.

Una serie de medidas legislativas, ya con los gobiernos del PSOE, vinieron a intentar reorientar la situación:

La Ley 26/1985 amplía el período de cotización de 10 a 15 años para las pensiones de jubilación y de 2 a 8 años para el cálculo de la cuantía. Con el objetivo de mejorar la organización del sistema reduce el número de Regímenes de la Seguridad Social (de doce a seis) y señala, por primera vez, la revalorización de las pensiones con arreglo al aumento del IPC. Esta ley, que no contó con el consenso social ni político, fue muy contestada por las organizaciones sindicales, y CC.OO convocó una huelga general.

El resultado de esa reforma fue el aumento del número de pensiones en 450.000, y el ahorro del pago de otras 150.000. El esfuerzo en ese período fue muy importante en el nivel presupuestario: entre 1982 y 1995 el gasto en pensiones pasó de 1,3 billones de pesetas a 1,6 billones, lo que representa la cuarta parte del gasto público total. No se puede hablar de un aumento del Estado del bienestar sino más bien de un gran esfuerzo por aumentar el gasto (Sánchez, Molina y Frutos, 2001: 9).

En 1986 se promulga la Ley General de Sanidad 14/1986 que supone la configuración descentralizada del sistema de salud, integrado por los diversos servicios sanitarios de las comunidades autónomas, quedando el INSALUD, entidad gestora de la Seguridad Social, como organismo gestor para las comunidades que no tuvieran transferidas las competencias en materia sanitaria (actualmente todas transferidas).

En 1989 se produce la Reforma de la estructura financiera, lo que supone la separación entre los niveles contributivo, que pasa a financiarse únicamente con las cotizaciones de los trabajadores y el nivel no contributivo que se financiará a través de los impuestos. Esta medida se relaciona con la instauración de la asistencia sanitaria universal mediante el Real Decreto 1088/1989, financiada enteramente mediante impuestos, y la creación de las pensiones no contributivas, en sus modalidades de invalidez y jubilación mediante la Ley

26/1990⁴¹. Esta Ley articula también en el sistema la protección familiar no contributiva para toda la población con bajos recursos económicos, y con especial atención a los hijos/as con discapacidad ya que ésta no se condiciona al nivel de renta.

Suponen estas medidas un cambio sustancial: se pasa de un sistema basado en la cotización a otro de carácter universal, y de la existencia de prestaciones sólo para las contingencias de vejez y enfermedad a la práctica cobertura total, lo que supone un incremento de gasto muy importante. Para tratar de limitarlo se establecen una serie de medidas:

- El Real Decreto Legislativo 1/1992 (llamado el “decretazo”) y la Ley 22/1992 de Medidas Urgentes sobre Fomento del Empleo y Protección por Desempleo, que establecen un endurecimiento de los requisitos de acceso a las prestaciones no contributivas y a las de desempleo. Respecto a esta última contingencia, las medidas adoptadas suponen el aumento del tiempo de cotización para acceder a las mismas prestaciones y modifica a la baja las cuantías a percibir.
- Se crea la Unidad de lucha contra el fraude en 1993, encaminada principalmente a las áreas del gasto farmacéutico y de las pensiones de incapacidad, y que está inspirada en las conclusiones del Informe Abril de 1991.
- La Ley 22/1993 de Medidas Fiscales, de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo, que viene a reducir las prestaciones por desempleo al establecer límites de renta para acceder a los subsidios asistenciales y la reducción de la prestación mínima cuando no existen hijos, del 100% al 75%.

Todas estas medidas se encuadran en un ambiente de amplia protesta social, lo que llevó a que entre 1985 y 1994 se convocaran cuatro huelgas generales⁴², situación muy diferente a la del período anterior, el de la transición política, cuando la tónica fue el consenso. El final de esa etapa coincidió con la crisis y descomposición de la UCD, lo que aceleró el fin del consenso político y social (Rodríguez Cabrero, 1998: 143).

La política social se mueve, pues, entre dos tendencias paralelas: universalización del Estado del bienestar, sobre todo en lo que se refiere a prestaciones, junto a un estancamiento, y a veces retroceso, de la intensidad protectora y un aumento de la asistencialización. El compromiso político obligaba, como ocurría en otros países de la Unión Europea, a desarrollar

⁴¹ Esta Ley fue derogada y su articulado incorporado, por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

⁴² Motivos de las huelgas: 1985: reforma del sistema público de pensiones. 1988: Plan de empleo juvenil – desregulación laboral. 1992: Recorte de prestaciones por desempleo. 1994: Reforma global del mercado de trabajo. La primera fue convocada por el sindicato CC.OO., las tres restantes conjuntamente por los sindicatos CC.OO. y U.G.T. La incidencia más elevada se produjo en la segunda. La tercera y la cuarta tuvieron el menor seguimiento de todas lo que se reflejó en las negociaciones sectoriales posteriores (Subirats y Goma, 1998: 400)

la protección social para todos los/as ciudadanos/as pero a la vez, la situación económica obligaba a políticas de contención del gasto social y a instar a la privatización de servicios estimulando la extensión complementaria de la protección social.

Los principales elementos de esa doble tendencia son:

- La protección por desempleo pasó de ser mayoritariamente contributiva a asistencial

Tasas de cobertura e intensidad de las prestaciones por desempleo

	Tasa de paro	Tasa de cobertura	Tasa de intensidad*	Prestaciones contributivas	Prestaciones asistenciales	Total prestaciones
1982	11,50	31,68	129,60	568.806	105.997	674.803
1992	18,40	60,31	74,63	730.880	901.951	1.632.831

Fte. Adelantado, Noguera y Rambla (1998:204)

*Tasa de intensidad: prestación media / PIB por persona

- Las pensiones contributivas crecieron en número, pero el poder adquisitivo disminuyó, el gasto en pensiones se estancó y su intensidad media decreció.

Tasas de cobertura e intensidad de las pensiones contributivas

	Tasa de cobertura	Tasa de intensidad*	Pensión media	Total pensionistas**
1980	53,98	51,5	15.161 ptas.	4.398.434
1992	56,40	48,9	52.555 ptas.	6.509.765

Fte. Adelantado, Noguera y Rambla (1998: 207-208)

*Tasa de intensidad: pensión media / PIB por persona

**De jubilación, invalidez, viudedad, orfandad y favor de familiares

- Las pensiones asistenciales aumentaron en mayor medida que las contributivas, pero su intensidad protectora representaba el 25% del PIB por persona frente al 48,9% de las contributivas en 1992. Esto, a juicio de Adelantado, Noguera y Rambla (1998: 207) “difícilmente libró a muchas personas de la pobreza”.

Las limitaciones y carencias de las pensiones contributivas no son sólo imputables al sistema de la Seguridad Social, ya que éstas reflejan el mercado laboral existente y responden a la trayectoria de empleo y salarios que se haya tenido durante la vida activa. No puede decirse lo mismo de las pensiones no contributivas, a las que se ha dotado desde su inicio de una baja cuantía que no garantiza un ingreso mínimo de subsistencia.

Es necesario reconocer que existieron grandes avances en el desarrollo del sistema de protección de la Seguridad Social en las décadas de los 80 y 90, motivados por la necesidad que existió de cubrir carencias en coberturas sociales básicas. A esta conclusión llega Adolfo Jiménez, Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y ex Secretario General para la Seguridad Social (1998: 319-338), quien cifra los principales avances en la ampliación de la cobertura de la asistencia sanitaria a toda la población, la creación de las pensiones no contributivas y la extensión de las prestaciones de protección familiar al sistema no contributivo. Estos son elementos que afectan principalmente a la población más vulnerable, al no encuadrarse en el sistema de la Seguridad Social, pero también otros avances afectan al propio sistema, como son los aumentos en las pensiones mínimas y la revalorización automática de las pensiones, el crecimiento exponencial de las invalideces, y la reforma del sistema de financiación. Todo ello, a juicio del autor mencionado, fue fruto del consenso y participación de los agentes sociales, en cuya consecución se invirtieron numerosos esfuerzos.

Otros efectos de las reformas introducidas entre 1980 y 1995, también según A. Jiménez (2002: 232-233), fue la disminución de la pobreza severa debido a la política de mínimos de pensión, y el impacto redistributivo que produjo una disminución de las desigualdades sociales: de 1981 a 1991 la incidencia del gasto social en la renta familiar pasó del 17,6% al 20,67%, y la diferencia de las rentas familiares entre las comunidades autónomas con nivel más alto y más bajo, se redujo en 3,2 puntos. El gasto social con relación al PIB había pasado del 18,2% en 1980 al 22,7% en 1995 en España, mientras que en la Unión Europea la media evolucionó del 24,3% al 28,4%.

Las crisis económicas de los años 80 y 90 hicieron hecho temer por el futuro de la Seguridad Social, siempre sujeto a desequilibrios financieros. De hecho se produjeron importantes recortes, como los relativos a la cobertura farmacéutica y a las prestaciones por desempleo, pero también se dieron avances que en los años 70 eran inimaginables, como la universalización de las pensiones o de la sanidad.

Situación actual

El Sistema General de la Seguridad Social, con rango de Secretaría de Estado, se encuadra actualmente en los programas y actuaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que engloba los servicios, prestaciones y normativa que sobre empleo, trabajo, relaciones laborales, seguridad social, migraciones y programas destinados a jóvenes, mujeres, menores, mayores y aquellos colectivos que, por sus características especiales, necesitan protección social.

En concordancia con esta normativa, el Sistema de la Seguridad Social se caracteriza por proteger las contingencias no sólo de las personas asalariadas y trabajadoras autónomas, sino de toda la población: ampliación de su campo de acción desde la esfera contributiva a la no contributiva, con una vocación universalizadora. Esto es, además de proteger a las personas que por sus actividades laborales se han situado en el grupo de cotizadores al Sistema de la Seguridad Social, actualmente también las personas que no han contribuido al Sistema o lo han hecho insuficientemente, se encuentran englobadas en el sistema de protección. De esta forma, la estructura actual de la Seguridad Social se conforma en dos niveles:

- Un nivel contributivo, público y obligatorio, para las personas que se encuentran inmersas en el mercado de trabajo. Este es un nivel intensivo que se convierte en extensivo para las personas desempleadas. Se financia mediante las cotizaciones sociales de las personas trabajadoras a través de un sistema de reparto y proporciona rentas de sustitución proporcionales a la cotización, con unas cuantías mínimas.
- Un nivel no contributivo para las personas que han quedado al margen del mercado de trabajo, en situación de necesidad y por razón de edad, enfermedad o cargas familiares. Se financia mediante los impuestos generales del Estado. Se puede considerar como un nivel de prestaciones de subsistencia por su objetivo y también por sus cuantías, que siempre son más bajas que las del nivel contributivo.

El sistema está diseñado hoy para que las personas que se encuentren en el nivel contributivo y que sean sujetos de procesos de pérdida de esta condición, puedan pasar al nivel no contributivo o asistencial sin pérdida radical de protección social. Pero decimos "sin pérdida radical" porque sí se da una disminución en la intensidad protectora, tanto en lo que hace a la cuantía de las prestaciones como en la cobertura de alguna de ellas: las pensiones no contributivas no dan derecho a pensiones de viudedad u orfandad, y, como se ha mencionado anteriormente las cuantías son sensiblemente inferiores en casi todos los tipos.

La actual acción protectora de la Seguridad Social viene establecida en la Ley 1/1994 o Ley General de la Seguridad Social. Comprende:

- La asistencia sanitaria y la recuperación profesional en los casos de maternidad, de enfermedad común o profesional y de accidente. Tiene por objeto la prestación de servicios médicos y farmacéuticos destinados a conservar o restablecer la salud de las personas beneficiarias. Estas son, tanto las que trabajan por cuenta ajena, como las que lo hacen en la modalidad de autónomas o por cuenta propia, como las que no trabajan. Tiene una cobertura universal, que se amplía a población inmigrante con unos mínimos requisitos (residencia legal o empadronamiento).
- Las prestaciones económicas en las situaciones de:
 - Incapacidad temporal: situación en la que se encuentran los/as trabajadores/as debido a enfermedad común o profesional y accidente laboral o no, mientras reciben asistencia sanitaria de la Seguridad Social.
 - Maternidad: se refiere a los períodos de descanso a los que tienen derecho las mujeres trabajadoras con motivo del nacimiento de sus hijos o hijas. Se extiende a las situaciones de acogimiento o adopción. También cubre el riesgo durante el embarazo o período de suspensión del contrato de trabajo en el supuesto de que la mujer deba cambiar de puesto al constituir éste un riesgo para su salud o la del feto.
 - Incapacidad (en sus modalidades contributiva y no contributiva): la primera de éstas se refiere a la situación en la que queda el/la trabajador/a que, después de haberse sometido a tratamiento, presenta reducciones anatómicas y funcionales graves y susceptiblemente definitivas, que disminuyen o anulan su capacidad laboral. Existen varios grados de incapacidad:

Incapacidad permanente parcial para la profesión habitual

Incapacidad permanente total para la profesión habitual

Incapacidad permanente absoluta para todo trabajo

Gran Invalidez

En la modalidad no contributiva existe una única valoración, sustentada en la calificación de minusvalía con un 65% o más de limitación. En este apartado hay que añadir las pensiones por invalidez de los sistemas SOVI, FAS y LISMI⁴³.

⁴³ Tanto el SOVI (Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez), como el FAS (Fondo de Asistencia Social) y el subsidio de la LISMI (Ley de Integración social del Minusválido), están extinguidos, pero todavía existen personas que perciben pensiones derivadas de esos sistemas y que han optado por no cambiar a una pensión no contributiva. Hasta que subsistan los dos últimos tipos son pensiones a cargo de los Presupuestos Generales del Estado. El SOVI tenía la modalidad de vejez, invalidez y viudedad. El FAS sólo de invalidez y ancianidad. La LISMI, sólo subsidio de invalidez por minusvalía.

- Jubilación (en sus modalidades contributiva y no contributiva). En la primera supone haber alcanzado la edad de 65 años y tener más de 15 años cotizados. Existe la posibilidad de jubilación anticipada a partir de los 60 años con coeficientes reductores en la cuantía de la pensión. La modalidad no contributiva exige la edad de 65 años y unos límites de ingresos propios y familiares. En este apartado hay que añadir las pensiones de jubilación del antiguo SOVI, y las asistenciales del antiguo FAS.
- Desempleo (en sus modalidades contributiva y asistencial). Situación en la que se encuentran las personas, que pudiendo y queriendo trabajar, hayan perdido su empleo o lo tengan reducido, de forma temporal o definitiva. La modalidad asistencial entra en función cuando se hubiera agotado la prestación contributiva y tengan responsabilidades familiares, o no las tengan pero sean mayores de 45 años, emigrantes retornados, liberados de prisión, o mayores de 52 años.
- Muerte y supervivencia. Recoge las prestaciones establecidas por motivo del fallecimiento del/la trabajador/a. Estas prestaciones son: auxilio por defunción, pensión de viudedad, pensión de orfandad, pensión y subsidio en favor de familiares e indemnizaciones especiales en casos de muerte por accidente de trabajo o enfermedad profesional.
- Prestaciones familiares por hijo a cargo, en sus modalidades contributiva y no contributiva. Son prestaciones económicas periódicas para familias con rentas limitadas o con hijos/as con discapacidad. También existen prestaciones de pago único por nacimiento de hijo/a (a partir del segundo) o parto múltiple. Recoge también prestaciones no económicas para personas que se encuentren trabajando: excedencia para el cuidado de hijos/as menores de 3 años.
- Las prestaciones de servicios sociales. Se realizan mediante programas de apoyo en colaboración con las y las corporaciones locales. Los principales son:
 - Programa de apoyo a familias en situaciones especiales:
 - Programa para la educación familiar y atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo*
 - Programa de apoyo a familias monoparentales*
 - Programa de orientación y/o mediación familiar*
 - Programa de apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar.*
 - Programa contra la exclusión social
 - Programa de Desarrollo Gitano
 - Programas experimentales en el ámbito de la infancia maltratada

- Programas para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia
- Programas para el desarrollo del plan estatal del voluntariado
- Programas de ejecución de medidas para menores infractores
- Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales
- Programas del Plan Gerontológico y programas de Alzheimer y otras demencias
- Plan de Integración social de los inmigrantes
- Plan de acción para personas con discapacidad

Esta acción protectora corresponde al Régimen General de la Seguridad Social. En líneas generales, el resto de los regímenes la contienen de igual forma, excepto sobre todo en lo que se refiere a las prestaciones por desempleo que no la tienen el Régimen especial Agrario, el de Trabajadores Autónomos y el de Empleados del Hogar.

Además, y dada la importancia que tiene el empleo para la integración social, existen una serie de actuaciones encaminadas a favorecer a determinados colectivos, con programas específicos, como el del trabajo protegido para personas minusválidas, mujeres, jóvenes, emigrantes retornados o desempleados.

Con relación a las prestaciones de servicios sociales del Sistema de la Seguridad Social, debemos hacer una referencia especial a la entidad gestora del IMSERSO, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, transformación del antiguo INSERSO (Instituto Nacional de Servicios Sociales) por el Real Decreto 140/1997 lo que supuso la ampliación de sus competencias en materia de inmigración.

El INSERSO fue creado en 1978 (Real Decreto-Ley 36/1978) para la gestión de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social. Hasta 1997, los colectivos a los que dirigía su acción eran las personas mayores y las que presentaban alguna discapacidad reconocida, así como las personas extranjeras solicitantes de asilo y refugiadas, y su estructura estaba enfocada para el ámbito nacional. Este modelo fue modificado por el proceso de transferencias de las comunidades autónomas, que culminó a principios de 1998, de forma que en la actualidad la entidad sólo mantiene Direcciones Provinciales en las ciudades de Ceuta y Melilla y los centros de referencia de ámbito nacional.

Las competencias esenciales del IMSERSO son:

- La gestión de las pensiones de invalidez y jubilación no contributivas. Esta competencia está transferida a las comunidades autónomas, con excepción de Ceuta y Melilla.

- Servicios sociales complementarios de las prestaciones de la Seguridad Social en favor de la tercera edad y de personas discapacitadas:
 - Para la tercera edad, incluye los centros, residenciales (residencias de válidos, asistidas y mixtas) y de día (hogares y clubes), y el servicio de tele-asistencia domiciliaria. La gestión de estos centros y servicio ha sido traspasada a las comunidades autónomas. Así mismo, existen programas de termalismo y vacaciones que no han sido objeto de traspaso a las comunidades autónomas, aunque algunas de éstas, por ejemplo la Comunidad Valenciana, han generado sus propios programas en estas materias.
 - Para las personas discapacitadas, la prestación de servicios sociales se realiza a través de centros: Centros Base (información y valoración), Centros de atención a minusválidos psíquicos y Centros ocupacionales, gestionados por las comunidades autónomas, y Centros de atención a minusválidos físicos y Centros de recuperación de minusválidos físicos, con la gestión centralizada en el IMSERSO.
- La asistencia, promoción e integración social de inmigrantes, desplazados, solicitantes de asilo y refugiados. El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes y el Observatorio Permanente de la Inmigración han pasado a ser competencia del Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración a tenor de los Reales Decretos 1449/2000, 583/2000 y 345/2001.
- La relación con organismos extranjeros e internacionales y la asistencia técnica a los programas de cooperación internacional dirigidos a la población de su ámbito de acción.

Las prestaciones de la Seguridad Social, pues, son de dos tipos: en dinero como pensiones, prestaciones por desempleo, enfermedad y por hijos a cargo, y en especie o de servicios sociales, como residencias, centros de rehabilitación, servicios sociales y prestaciones técnicas de diverso tipo.

Las prestaciones económicas de la Seguridad Social tienen la caracterización clásica de económicamente evaluables, personales (no se asegura un bien sino el riesgo de las personas), individualizables (asegura a individuos o familias) y redistributivas, exigiendo que no haya contrapartida simultánea y equivalente por parte de la persona beneficiaria (Alarcón, 1996: 27).

Por lo que respecta a los servicios en especie, o servicios sociales, dado que gran parte de ellos, en virtud de las transferencias efectuadas a las comunidades autónomas están gestionados por éstas, el análisis específico de ello se realizará en el apartado dedicado al Sistema de Servicios Sociales.

La estructura del Sistema de la Seguridad Social está integrada actualmente por:

- El Régimen General⁴⁴
- Los Regímenes Especiales, que comprenden:
 - Agrario, por cuenta propia y por cuenta ajena
 - Trabajadores del Mar
 - Trabajadores autónomos
 - Minería y Carbón
 - Empleados del hogar
 - Estudiantes

La gestión del sistema se atribuye a entes públicos con personalidad jurídica propia, adscritos al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social: la Tesorería General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto Social de la Marina

Pasamos a continuación a comentar una de las medidas más importantes del sistema de protección que es la que afecta a una de las contingencias de más envergadura, cuantitativa y cualitativamente hablando, para el sistema: la jubilación. Las pensiones y su sostenibilidad fue el objeto del *“Informe de la Ponencia para el análisis de los problemas estructurales del sistema de la Seguridad Social y de las principales reformas que deberán acometerse”*, más conocido como el Pacto de Toledo, que fue aprobado por el Congreso de los Diputados el 6-04-1995. Fue el resultado de un largo proceso que comenzó en 1993 en el Congreso de los Diputados⁴⁵, donde se abre un proceso de reflexión mediante la tramitación, debate y aprobación de una Proposición no de Ley por la que se plantea la creación de una Ponencia en la Comisión de Presupuestos de la propia Cámara, con el objetivo de estudiar el sistema de la Seguridad Social y hacer al Gobierno las propuestas o recomendaciones necesarias para el mantenimiento del sistema y garantizar su viabilidad futura.

La Ponencia creada en febrero de 1994 desarrolló sus trabajos durante más de un año. Por ella pasaron expertos y especialistas de la Universidad, de la Administración Pública, de la Seguridad Social, agentes sociales, representantes de organizaciones de pensionistas, etc., para aportar sus conocimientos y realizar sus propuestas. Los parlamentarios, con este bagaje, realizaron un informe-propuesta que fue aprobado en la última de las reuniones que tuvo

⁴⁴ El Régimen General además de incluir a las personas trabajadoras por cuenta ajena, las de sociedades mercantiles, las de sociedades laborales, las no residentes en territorio nacional y las funcionarias, también incluye unos regímenes especiales: el ferroviario, el de jugadores profesionales de fútbol, el de representantes de comercio y el de toreros y artistas.

⁴⁵ La razón que motivó la creación de un instrumento de consenso fue la utilización que se realizó de las pensiones en la pugna electoral de las anteriores elecciones legislativas (6 de junio 1993).

lugar en Toledo. Este fue el motivo de que periodísticamente se le conociera como el Pacto de Toledo y así se le ha seguido llamando oficial y popularmente.

El documento elaborado por la Ponencia se debatió y aprobó por la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados el 30-03-1995, y por el Pleno del Congreso de los Diputados el 6-04-1995, alcanzando la práctica unanimidad. El acuerdo representa, pues, un compromiso de todos los partidos políticos con representación parlamentaria para el mantenimiento y consolidación del actual sistema de protección social en lo que a pensiones se refiere. El contenido básico de las recomendaciones que realizaba el documento es el siguiente:

- 1) Separación y clarificación de las fuentes de financiación: la cobertura de las prestaciones contributivas dependerá de las cotizaciones sociales y la financiación de las no contributivas y universales (sanidad y servicios sociales entre otras) exclusivamente de los Presupuestos Generales del Estado.
- 2) El sistema contributivo deberá presentar presupuestos equilibrados y tender a la constitución de reservas que serán dedicadas a evitar incrementos en las cotizaciones. Se prevé para el impulso de esta medida un plazo de dos años, al asegurar que no se contaba en aquel momento con margen económico para ello.
- 3) Las bases de cotización deberán coincidir con los salarios reales, aplicando un único tope de cotización, el máximo. Esto supone un aumento de las cotizaciones para las personas que cotizaban por categoría y no por salario.
- 4) La acción protectora debe corresponderse con la aportación contributiva. Con ello se pretende evitar que existan pensiones idénticas para personas jubiladas que hayan cotizado a lo largo de sus vidas de forma diferente.
- 5) Mejora de los mecanismos de recaudación y lucha contra la economía irregular. Supone la lucha contra la economía sumergida⁴⁶ y el fraude a la Seguridad Social. El Gobierno se plantea mejorar los servicios de Inspección.
- 6) Simplificación e integración de los Regímenes Especiales. Supone la reducción de los regímenes existentes y la homogeneización del sistema público de pensiones, de modo que el Régimen General deje de soportar el gran déficit y deficiencias del resto, sobre todo de los regímenes Agrario, de Empleados del Hogar y de Trabajadores Autónomos.
- 7) La eficacia gestora del sistema deberá reafirmarse a través de una mayor integración orgánica de las funciones de afiliación, recaudación y de gestión de las prestaciones. Se

⁴⁶ Según un estudio realizado por la Linz University de Austria, España tiene la mayor economía sumergida del mundo desarrollado, con la excepción de Italia, al contar con una actividad productiva no registrada por las estadísticas oficiales superior al 20% del PIB. Dentro de España, Galicia y la Comunidad Valenciana presentan tasas de economía sumergida particularmente elevadas. Revista *The Economist*, mayo 1997.

plantea la generación de “tarjetas inteligentes” que, a la vez que mejore la relación de las personas con el sistema, favorezca el control del Estado, sobre todo el abuso farmacológico y otras situaciones anómalas.

- 8) La reducción de las cotizaciones sociales como elemento dinamizador del empleo. Esta medida se sitúa en la línea del *Libro Blanco* de la Unión Europea, y está condicionada a que las posibilidades financieras lo permitan.
- 9) Reforzamiento del principio de equidad y del carácter contributivo del sistema, instando a la correspondencia entre lo que se ha cotizado y lo que luego se percibe en la jubilación. Esta medida se puede aplicar teniendo en cuenta toda la vida laboral y no sólo los 8 años anteriores.
- 10) Edad de jubilación flexible, manteniendo la edad actual de 65 años, pero favoreciendo medidas de mantenimiento en la vida laboral con exoneración total o parcial de las cotizaciones.
- 11) Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones mediante la revalorización automática en relación con el IPC.
- 12) Reforzamiento del principio de equidad elevando la edad máxima de percepción de las pensiones de orfandad o la mejora de las pensiones de viudedad.
- 13) Necesidad de medidas que mejoren la gestión de las prestaciones por incapacidad temporal y por invalidez a fin de que disminuya el fraude: medidas de inspección, valoración adecuada, y devolución de prestaciones en caso de no ser correspondientes.
- 14) Establecimiento de complementariedad del sistema con medidas de ahorro, planes de pensiones de empresas y privados, y medidas de rescate de estos planes en situaciones de máxima dificultad.
- 15) Análisis y seguimiento del sistema. Se propone que cada cinco años se cree una Ponencia que estudie el presente y el futuro del sistema de la Seguridad Social, como garantía de continuidad del mismo.

Este Pacto, a pesar del consenso que lo hizo posible y de la alta consideración social que consiguió al elevar el tema de las pensiones y su sostenibilidad a rango de cuestión de Estado, ha sido criticado por insuficiente al contener medidas que se reducen a mantener el diseño básico del sistema y mejorar en lo posible su acción protectora sin asegurar el futuro de las pensiones porque no alude al eventual aumento de las cotizaciones, única fuente de financiación, si fuera necesario extender la acción del sistema. Sí se ha conseguido la revalorización de las pensiones con relación al IPC, antigua reivindicación sindical. La de la

equiparación de la pensión mínima al Salario Mínimo Interprofesional no fue planteada siquiera. Tampoco se ha avanzado en otra medida importante: la equiparación de los regímenes especiales con el régimen general. Una de las principales críticas que ha recibido es el de haber fracasado en su filosofía de consenso, dado que las pensiones han seguido siendo objeto de utilización partidista y de manipulación política (Herce y Meseguer, 2001: 29). Además, se teme por la clara tendencia a la asistencialización presente y futura del sistema que suponen las medidas restrictivas de acceso a las pensiones y la incentivación, vía bonificaciones fiscales, de los planes privados de pensiones (Subirats y Goma, 1998: 377).

El Pacto de Toledo dio lugar, tras la victoria electoral del Partido Popular en 1996, al Acuerdo de Consolidación del Sistema de Seguridad Social de ese mismo año entre el Gobierno y las organizaciones sindicales mayoritarias, el cual dio paso a la Ley 24/1997 de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social. Esta Ley entra en pleno vigor en 2002 cuando se ha alcanzado la ampliación a 15 años cotizados para el cálculo de la cuantía de la pensión. Además, supuso un avance en el tema de la separación de fuentes de financiación al establecer que las prestaciones de naturaleza no contributiva se financiasen con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, y otros de sus logros fueron el introducir la revalorización automática de las pensiones en función del índice de precios al consumo y la creación del Fondo de Reserva con cargo a los excedentes de las cotizaciones.

Una de las ventajas innegables que contiene el Pacto es el de su revisión, esto es, la capacidad de renovación de los acuerdos tomados y del necesario análisis de los problemas de las pensiones y el debate social sobre ellos. En noviembre del año 2001 se realizó la primera Comisión de Seguimiento del Pacto, de la que hay que resaltar el acuerdo de ampliar la jubilación anticipada en supuestos antes no previstos y el aumento de la cuantía de las pensiones mínimas.

La Comisión de Lucha contra el Fraude creada a instancias del Pacto ha dado resultados en lo referente al control de las pensiones de invalidez, pero no así en el control del gasto farmacéutico. A este respecto, la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública (FADSP), hizo público el informe *Irregularidades en el Mercado del Medicamento* en julio de 2002, en el que se afirmaba que España es el país que más gasta de Europa y que el uso de medicamentos genéricos había resultado muy pobre, sólo el 3,4% de los productos recetados y que el número de recetas no ha aumentado pero sí el gasto. La dinámica que se habría establecido es, por una parte, que los médicos, hostigados por los laboratorios prescriben los medicamentos más caros y, por otra, el “regalo” o descuento que los laboratorios de genéricos realizan a los farmacéuticos pero que son cobrados a los enfermos.

Las políticas sociales más recientes con relación al sistema de las pensiones, tratan de conjugar las necesidades de la población con las del sistema financiero. Éste se encuentra desnivelado por el aumento progresivo que las personas jubiladas van a protagonizar y la disminución de las personas activas en el mercado laboral y, por consiguiente, del nivel de cotización, fuente de financiación de la Seguridad Social.

Las previsiones que se realizan sobre el sistema de pensiones no son muy halagüeñas. Según Esping-Andersen (2002: 9-13) existen varias propuestas para hacer frente al reto que van a suponer las pensiones en el horizonte del año 2030. Una de ellas es la privatización del sistema, lo que supone transferir su responsabilidad del ámbito público al privado sin resolver el problema. La segunda es reducir las prestaciones, lo que se descarta en el debate europeo por el consenso que existe de garantizar un buen nivel de vida para la tercera edad. La tercera es maximizar la población activa, lo que supondría aumentar el número de cotizantes en dos grupos de población, mujeres e inmigrantes. Respecto al aumento de las mujeres en el mercado laboral, otros países que tienen tasas de actividad femenina más alta, como Dinamarca, no tienen resuelto el problema, y respecto a la inmigración, ésta tendría que aumentar hasta niveles que no son previsibles. Por último, la propuesta que parece más factible es la de prolongar la vida laboral de los/as actuales trabajadores/as. Actualmente el final de la vida laboral se sitúa entre los 58-59 años. El autor opina que si fuera posible alargarla hasta los 66-70 años, el problema quedaría resuelto.

Ejemplo de este modelo de política social en España es la reforma prevista en la Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible. Esta norma es fruto del acuerdo suscrito el 9-04-2001, entre el Gobierno, las organizaciones empresariales y el sindicato Comisiones Obreras (La Unión General de Trabajadores no la asumió), denominado Acuerdo para la Mejora y el Desarrollo del Sistema de Protección Social (2001-2004). Tiene como finalidad el que la jubilación no impida la presencia activa de los ciudadanos y ciudadanas, hecho que repercutiría en la autoestima de las personas afectadas, beneficiaría al sistema de pensiones y favorecería al conjunto de la sociedad al poder contar con el conocimiento y la experiencia de las personas mayores.

Es un hecho real que actualmente las personas a la edad actual de jubilación, 65 años, generalmente se encuentran bien de salud, son capaces de continuar en sus actividades laborales y además y gran parte de ellas lo desean. Ya anteriormente hemos comentado la opinión favorable a la prolongación de la vida laboral por parte de diversos autores que inciden en el beneficio que tendría, sobre todo, para la financiación del sistema. La medida tiene, en concreto, las siguientes correspondencias: la compatibilidad entre la percepción de una pensión de jubilación y la realización de actividades laborales, la exoneración del pago

de parte de las cotizaciones sociales de las personas que decidan voluntariamente continuar trabajando, y la posibilidad de que el cálculo de la pensión supere el 100 por 100 del porcentaje a aplicar a la base reguladora cuando las personas a jubilar hayan trabajado después de los 65 años y más de 35 a lo largo de su vida laboral lo que significaría poder percibir más cuanto más tarde se jubilen.

Además de la posibilidad de prolongar la vida laboral, otras medidas que pueden ser efectivas, según Herce (1998: 350-356) son, el aumento de los años de cotización en el cálculo de la base reguladora, la actualización de todas las pensiones por debajo del IPC, y los incentivos fiscales a los fondos de pensiones privadas complementarias. Con respecto a la contribución de la inmigración al sistema, Navarro (2002: 67-69) afirma que es innegable pero tiene una base falsa: no es cierto que hagan falta personas trabajadoras extranjeras en España, ya que tenemos uno de los más bajos porcentajes de población ocupada de la Unión Europea. Si las mujeres españolas y los jóvenes se integraran en el mercado laboral, lo que podría conseguirse con salarios dignos y la ampliación de los servicios de proximidad, las necesidades de mano de obra quedarían cubiertas. Realmente cuando se dice que hace falta mano de obra, sólo se dice en realidad que lo que hace falta es mano de obra barata.

Otra de las últimas medidas tomadas en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo de 2001, respecto a las pensiones de viudedad y orfandad, es el aumento de sus cuantías. Esta es una antigua reivindicación sindical, motivada por el nivel bajo de esas percepciones. Supone un aumento cuantitativo para las personas viudas, en mayor medida si no tienen cargas, lo que viene a beneficiar sobre todo a mujeres ancianas y la compatibilidad de la pensión en algunos casos, con un nuevo matrimonio. Las pensiones de orfandad se ven afectadas en el aumento de la edad límite para percirlas en un año, quedando hasta los 22 años cuando fallezca el padre o la madre y hasta 24 en el caso de fallecimiento de ambos. El acuerdo también contiene el aumento de las pensiones mínimas de jubilación y del SOVI, por encima de la cláusula de revalorización.

En octubre de 2003 se produce una nueva resolución de la Comisión de Seguimiento del Pacto, en la que se constata la vigencia de las líneas básicas del Pacto original y se introducen como recomendaciones más importantes la necesidad de la continuidad en la dotación del Fondo de Reserva, la equiparación entre trabajadores del Régimen General con el del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, el impulso al empleo y la prolongación de la vida laboral mientras sea posible, la persistencia en la lucha contra el fraude sobre todo en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, asegurar la cobertura de necesidades de las pensiones de viudedad y orfandad, la persistencia de los principios de solidaridad y garantía

de suficiencia y la conveniencia de potenciar los sistemas complementarios de la Seguridad Social en el marco de la negociación colectiva.

El debate sobre el futuro de la Seguridad Social es el debate sobre la privatización selectiva del sistema en casi todos los países europeos. Selectiva porque el apoyo popular a los sistemas de protección social es muy extenso e intenso y una privatización radical supondría un cambio político de cierto riesgo. Pero privatización real tanto por la introducción de la gestión privada en los servicios sociales de la Seguridad Social cada vez más concertados con la iniciativa privada, como por el fortalecimiento del principio de capitalización de las carreras de seguro y por el desarrollo e incremento de los fondos privados de pensiones de tipo profesional e individual⁴⁷.

Con la actual reestructuración de la Seguridad Social se amplía el espacio protector asistencial, más barato en los Estados progresivamente asistencializados y privatizados como respuesta a la internacionalización del capital y a los cambios en la estructura social en las sociedades avanzadas.

Otro factor a tener en cuenta son los cambios poblacionales que la inmigración produce. Por una parte la población trabajadora va a aumentar, pero por otra, hay una población inmigrante sin cobertura laboral que tiene que ser atendida: las familias de inmigrantes suelen ser numerosas y la cobertura sanitaria que requerirán aumentará los gastos sociales: la posibilidad de compensación de unas y otras partidas es un importante aspecto a tener en cuenta.

En lo relativo a la protección por desempleo las últimas medidas que se pretendieron adoptar resultaron muy conflictivas, hasta el punto de ser motivo de una nueva huelga general (20 de junio de 2002). El real decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de Medidas Urgentes para la Reforma del Sistema de Protección por Desempleo y Mejora de la Ocupabilidad, fue aprobado por la vía de urgencia y sin el acuerdo de los sindicatos. Las medidas más controvertidas de esta vía legislativa fueron el establecimiento de un “compromiso de actividad” por el que desde los Servicios Públicos de Empleo se determinara el itinerario de cada persona desempleada y se valorara la colocación adecuada que podría aplicarse a la movilidad geográfica de hasta 30 km. de su localidad, la eliminación de los salarios de tramitación, la eliminación del PER agrario, manteniéndose para los/as actuales perceptores/as, pasando los/as trabajadores/as agrarios a cotizar por la contingencia de desempleo como en el Régimen General, la eliminación del derecho a la prestación a los/as trabajadores/as fijos discontinuos en los períodos de inactividad, el aumento del período

⁴⁷ Las personas partícipes de planes privados de pensiones han pasado de 627.958 en 1990, a 6.533.066 en el año 2002, lo que representa casi el 40% de la población española ocupada de este año. Fte. INVERCO (Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones), octubre 2003.

trabajado para las personas emigrantes españolas que retornen a España y la imposibilidad de percibir la prestación contributiva por desempleo en un único pago para la formación de una cooperativa o sociedad anónima laboral.

Después de la huelga general a la que dio lugar este Decreto, se abrió un período de negociaciones que llevó a un acuerdo con las organizaciones sindicales, fruto de lo cual fue la Ley 45/2002 de 12 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reforma del Sistema de Protección por Desempleo y Mejora de la Ocupabilidad, en la que se recogen mejoras en las medidas anteriormente adoptadas, aunque las relativas a la eliminación del PER agrario se mantuvieron.

En esta última Ley se han realizado también extensiones del derecho a las prestaciones por desempleo a las mujeres víctimas de malos tratos, así como otras medidas de protección en estos casos.

Actualmente el volumen del Sistema de la Seguridad Social es uno de los más importantes de la estructura social del Estado. En cifras del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (*La Seguridad Social en cifras*), a diciembre de 2002 supone:

- Un total de 16.188.390 personas afiliadas al sistema. De ellas la mayoría (12.087.569 personas) inscritas en el Régimen General.
- 1.409.693 empresas inscritas al Sistema.
- Las pensiones, como componente básico del sistema, en su nivel contributivo cubre a 7.142.731 personas, de las que la mayor parte (4.592.041) son pensionistas por jubilación.

Para finalizar y en lo que se refiere a la Comunidad Valenciana, hay que hacer constar que en la actualidad tiene transferidas la mayoría de las competencias en materia socio – laboral de esta área de protección:

- Relaciones Laborales – desde 1982
- Servicios Sociales – desde 1982
- Guarderías Infantiles Laborales desde 1983
- Programas de Apoyo al Empleo – desde 1985
- Regulación del Empleo – desde 1985
- IMSERSO – desde 1985
- Formación Profesional Ocupacional – desde 1992.
- Servicios de Empleo – desde 1998

- Empleo y Formación – desde 2000⁴⁸

El futuro del sistema

El sistema de Seguridad Social de nuestro país tiene planteados unos problemas a los que en un futuro cercano tendrá que dar respuesta. A modo de conclusión de este apartado, realizamos una serie de consideraciones sobre los retos más importantes.

Desde el lado de la oferta o financiación, la crisis, actualmente se puede situar en el incremento de la competencia internacional, las elevadas tasas de desempleo que reducen la población cotizante y la propia crisis fiscal del Estado. Desde el lado de la demanda, la Seguridad Social tiene que responder a nuevos desafíos y presiones sociales como son el envejecimiento de la población que empeora la relación activos/pasivos, el paro estructural, los cambios en las estructuras familiares y el incremento de la población dependiente⁴⁹.

Con respecto al proceso de envejecimiento, éste no debe ser visto sólo como un problema o un factor de distorsión. Todos los cambios sociales tienen un componente conflictivo pero en general también suponen un crecimiento para la comunidad. En lo que se refiere a las personas mayores, el potencial que supone haber vivido más debe ser aprovechado por el conjunto de la sociedad y en particular por las generaciones más jóvenes (Rodríguez, 1994: *)

En lo relativo al sistema de pensiones, el Pacto de Toledo ha constituido una medida valiosa, insuficientemente aprovechada, que tendrá que ser objeto de una especial atención. Es necesario que sus recomendaciones sean aplicadas en su totalidad y que se consiga la garantía efectiva del sistema de pensiones. Por otra parte, éstas deben garantizar una vida digna, lo que no siempre se consigue por las bajas cuantías de algunas de ellas (viudedad y orfandad, no contributivas).

A juicio de Jiménez (2002: 240-245) los retos con los que el sistema de la Seguridad Social se tiene que enfrentar son:

- Simplificar y homogeneizar los regímenes especiales con el fin de que no se produzcan discriminaciones y privilegios⁵⁰.

⁴⁸ Esta transferencia tuvo por efecto la creación del SERVEF (Servicio Valenciano de Empleo y Formación) mediante la ley 3/2000 de la Generalitat Valenciana, por la que se hace cargo de las políticas activas que desarrollaba el INEM. Se adscribe a la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo y recoge las funciones de fomento del empleo, de intermediación en el mercado laboral, de la formación profesional ocupacional, de las condiciones de trabajo, de la orientación e inserción laboral y de la seguridad en el trabajo.

⁴⁹ Según un reciente informe de las Naciones Unidas, se pronostica que en cincuenta años, la población española, junto con la italiana, será la más anciana del mundo. Texto de la Comisión para la Valoración de los Resultados del Pacto de Toledo, 3-10-2003.

⁵⁰ Los importes medios mensuales de las pensiones del Régimen General (620 €) son el doble de las de los regímenes agrario (350 €) de autónomos (364 €) y de hogar (337 €), y el triple de las del SOVI (241 €). Fte.: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- Establecer la prestación de ayuda por tercera persona para personas dependientes. Actualmente sólo se accede a ella desde la pensión de gran invalidez y no tienen derecho a ella las personas mayores que pueden tener igual grado de dependencia.
- Evitar las jubilaciones anticipadas en empresas que tienen cuenta de resultados positiva, con el fin de que no graven los fondos de la Seguridad Social.
- Poner en relación el esfuerzo contributivo real con la cuantía de las prestaciones, lo que exigiría ponderar de forma más adecuada.
- Implantación de la renta mínima garantizada en el sistema de la Seguridad Social, lo que garantizaría el derecho e igualaría las existentes en las distintas comunidades autónomas.
- Considerar el trabajo doméstico, sobre todo el de cuidado de la infancia y de las personas mayores como figura jurídica "asimilada al alta", de forma que las personas "cuidadoras", sobre todo mujeres, pudieran incorporarse al sistema de pensiones.
- Realizar estudios actuariales y demográficos necesarios para el diagnóstico sobre la evolución de la Seguridad Social y del entorno laboral, y para la anticipación con las medidas oportunas.

Además, se debería aumentar la protección a las familias que es tradicionalmente muy baja en nuestro país y con diferencias importantes respecto a las medias europeas.

Por otra parte, el sistema de pensiones por el régimen de capitalización debe regularse con claridad y transparencia, de forma que se asegure su rentabilidad, favoreciendo los planes de empresa que generan menos desigualdades que los individuales.

Respecto a la protección al empleo, es necesario analizar los resultados de las políticas de apoyo. Los niveles de desempleo siguen siendo muy altos, y no parece que las últimas reformas hayan tenido resultados favorables. El gasto que el desempleo supone para la Seguridad Social podría disminuir si las personas desempleadas tuvieran verdaderas oportunidades para trabajar.

6.2.2 El sistema de los Servicios Sociales

Es uno de los que integran el sistema de protección social, junto al de la Seguridad Social y al de Sanidad, y las actuaciones y medidas sociales referidas al empleo y la vivienda. Este sistema de protección junto al de Educación conforman el Estado del bienestar.

Se le designa también "sexta rama de protección" en referencia a los cinco anteriores ámbitos de la protección (Arriola y Setién, 1997: 330), denominación que fue acuñada por

Kahn y Kamerman en una obra de 1977, *The emergence of the Sixth System*⁵¹, haciendo referencia a la organización de servicios para cubrir determinadas necesidades que era visible en la política social todos los países desarrollados. Comprende objetivos de prevención, asistencia e inserción social, tanto en un nivel universal, dirigido a toda la población, como en un nivel selectivo, referido a determinados colectivos de población con necesidades específicas.

Origen del actual sistema

Para entender la evolución de los servicios sociales en España debemos remontarnos a la Ley General de Beneficencia de 1849, cuya influencia se prolonga hasta la Segunda República Española cuando es mejorada mediante la ubicación de la acción social en la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales del Ministerio de la Gobernación, hecho éste que introduce por primera vez en la estructura administrativa el concepto de asistencia social, sustituyendo éste al de “beneficencia” (Porrás y Castellanos, 2002: 198).

La guerra civil española transforma algunas de las antiguas instituciones: la organización llamada Auxilio de Invierno que se desarrolla en el bando franquista pasa después a denominarse Auxilio Social y toma su responsabilidad la Sección Femenina de Falange Española. Ya en el poder, la dictadura franquista utilizó esta organización como sistema de ayudas económicas junto a la creación del Servicio de Asistencia a Pensionistas (SAP) y el Servicio de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos (SEREM).

Era éste un modelo benéfico-asistencial dirigido a la capa social más desprotegida tanto social como económicamente: pobres, huérfanos, ancianos desamparados y deficientes mentales, sobre todo. No se reconocían derechos subjetivos en las personas beneficiarias por lo que se institucionaliza una beneficencia pública (Sajardo, 1998: 37). La financiación se realizaba desde una pequeña carga a espectáculos públicos y actividades de ocio, lo que era suficiente dada la pequeña magnitud de recursos financieros que se gestionaba. Entre los años 1940 y 1960 las instituciones públicas diseñadas para la acción social fueron: el Auxilio Social, la Obra de Protección de Menores, el Patronato de la mujer y el Fondo Nacional de Asistencia Social (FONAS), creado en 1960.

Es un período en el que la escasa cobertura de las Administraciones públicas es complementada desde la iniciativa privada en sus tres formas: en primer lugar la familia, y dentro de ella especialmente la mujer. Cuando ésta fallaba se buscaba la actuación de la beneficencia pública o privada, las cuales tenían claras connotaciones estigmatizantes. En

⁵¹ Esta obra se tradujo al castellano con el título *Los servicios sociales desde una perspectiva internacional. El sexto sistema de protección social, Siglo XXI de España, Madrid, 1987.*

segundo lugar se encontraban las iniciativas que ahora llamamos sin ánimo de lucro, y que estaban relacionadas con entidades religiosas. Por último, se encontraba la oferta privada lucrativa, sobre todo de residencias y centros de tercera edad, menores o personas con discapacidad.

Pero, la construcción del actual sistema de Servicios Sociales dentro del Estado del bienestar da comienzo a finales de la década de los 70, de forma coincidente con los cambios políticos y sociales que en España se producen.

Según Rodríguez Cabrero (1990: 26) es un período que se caracteriza por la existencia de momentos renovadores no siempre coincidentes, superpuestos institucionalmente, y en ocasiones contradictorios. Así, pueden ser identificadas unas tendencias que se han mantenido en la evolución de los Servicios Sociales hasta la actualidad, como la pervivencia de un sistema de beneficencia privada con fuertes raíces religiosas, la tendencia a la universalización mediada por los avatares políticos, con una mezcla de paternalismo y control social de mendigos y transeúntes. La tendencia centralizadora y modernizadora que se dio a partir de 1934, fue liquidada por el franquismo y condicionada por las instituciones políticas del régimen: sindicatos verticales, Movimiento Nacional, etc. Además, se da una tardía creación del sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Seguridad Social, limitando su acceso a los contribuyentes.

En general, al sistema español de Servicios Sociales le caracteriza especialmente el que en su estructura existan varios niveles superpuestos o mixtos: Seguridad Social, Estado y la beneficencia privada, servicios municipales o autonómicos lo que favorece la duplicidad de prestaciones o servicios en un sector de escasos recursos, con la consiguiente dificultad para la coordinación y la planificación de políticas y utilización de recursos.

Se ha superado la ideología paternalista, lo que llevaba a la intervención coyuntural y escasamente profesional. La base conceptual actual viene determinada por términos como bienestar social, promoción, integración, inclusión, etc. Además, la práctica está caracterizada por la especialización, frente a lo polivalente y comunitario, y esto incluso en los centros base o de atención primaria.

Los principales hechos que configuran este cambio en la política social en relación con los servicios sociales, son:

- En 1977 se crea una Dirección General de Asistencia Social y Servicios Sociales, dentro del Ministerio de Trabajo.
- Creación del INSERSO en 1978, universalizando algunas prestaciones para minusválidos y ancianos desde 1983.

- La Constitución de 1978 impulsará un marco básico para la expansión de los Servicios Sociales universales y descentralizados.
- Los Ayuntamientos desde 1979 se convertirán en los instrumentos más activos e innovadores junto a las comunidades autónomas, a medida que se vayan produciendo las transferencias.

En 1982 se aprueba la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

A la luz de la Constitución de 1978 el sistema es mixto y descentralizado. Mixto porque prevé la existencia de:

- La Seguridad Social (artículo 41).
- La protección a la familia y a la infancia (artículo 39)
- La plena ocupación (artículo 40)
- La atención a las personas disminuidas (artículo 49)
- Otros servicios sociales, como los de la Tercera Edad (artículo 50).
- La asistencia social (artículos 148, 1, 20).
- El derecho de fundación para actividades sin fin de lucro (artículo 34).
- La libertad de empresa (artículo 38) para crear iniciativas privadas.

Es descentralizado porque privilegia el papel de las comunidades autónomas (artículo 148, 1, 20), con competencias plenas según sus Estatutos de Autonomía, y también es clave la autonomía municipal según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que exige la prestación de servicios sociales para los municipios de más de 20.000 hab. (artículos 25, 1 y 26, 1). Moreno (2000: 147) considera que la Constitución institucionaliza el sistema de los Servicios Sociales en España, aunque se da una paradoja importante: se dan competencias en materia de servicios sociales a las comunidades autónomas, a la vez que la Seguridad Social queda en el ámbito del Estado central, aunque las competencias ejecutivas son transferidas a las comunidades autónomas posteriormente.

Para Nicolau (2001: 10) el hecho de que la protección social se encuentre en el Capítulo III de la Constitución, y no en el I de derechos fundamentales y libertades públicas, los convierte en derechos de segunda categoría, estando supeditada su eficacia a las leyes que los desarrollen. Sin embargo, otros autores, entre ellos Caballero (2002: 29), valoran positivamente que su inclusión en el ámbito de los principios rectores ponga de manifiesto que es inherente al modelo social del Estado, lo que convierte a la Asistencia Social y a los Servicios Sociales en instrumentos para su consecución.

Consolidación del sistema

Desde mediados los años 80 se entra en una fase de consolidación de los Servicios Sociales en nuestro país, pudiendo señalar actualmente, con una cierta perspectiva histórica, como logros positivos la ruptura ideológica e institucional con la concepción benéfica, el inicio de un proceso de descentralización en la que los ayuntamientos asumen un protagonismo que le es concedido por la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local, la tendencia real a la universalización por la extensión de sus prestaciones y un importante crecimiento real del gasto en servicios sociales⁵².

Junto a ello, nos encontramos con la pervivencia de una serie de rasgos como son el conformar un sistema de bienestar mixto, con un importante crecimiento del sector privado sin fin de lucro, y una importante presencia del sector privado lucrativo sobre todo en el ámbito de las residencias de Tercera Edad, sin disponer de un marco jurídico-institucional que delimite los ámbitos público y privado, la fragmentación institucional que se ha reproducido con las transferencias a las comunidades autónomas, la no existencia de un marco de coordinación de políticas ni, al menos, un marco planificador de actividad del sector y el hecho de que se ha producido un aumento económico que se ha traducido en una clara preferencia por los gastos de transferencias frente a los servicios, lo que puede traducirse en el futuro por un reforzamiento del sector privado.

De 1982 a 1993 las diferentes comunidades autónomas elaboraron y aprobaron iniciativas legislativas para el sistema de Servicios Sociales.

⁵² El presupuesto del Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de las Corporaciones Locales, pasa de 5.800 millones de pesetas en 1988 a 499 millones de euros (más de 83.000 millones de pesetas) en 2000.

Cuadro I.1 - Primeras Leyes autonómicas de Servicios Sociales

COMUNIDAD AUTÓNOMA	LEY	FECHA
País Vasco (hoy derogada)	6/1982	20-05-1982
Navarra	8/1983	30-03-1983
Madrid	11/1984	06-06-1984
Murcia	8/1985	09-12-1985
Cataluña	26/1985	27-12-1985
Castilla - La Mancha	3/1986	16-04-1986
Baleares	9/1987	11-02-1987
Aragón	4/1987	25-03-1987
Asturias	5/1987	11-04-1987
Extremadura	5/1987	23-04-1987
Canarias	9/1987	28-04-1987
Galicia (hoy derogada)	3/1987	27-05-1987
Andalucía	2/1988	04-04-1988
Castilla - León	18/1988	28-12-1988
Comunidad Valenciana (hoy derogada)	5/1989	06-07-1989
La Rioja	2/1990	10-05-1990
Cantabria	5/1992	27-05-1992
Galicia	4/1993	14-04-1993

Fte.: Elaboración propia

Todas las leyes, incluso con diferencias, tienen unas características comunes: una es la universalidad, que comporta el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas a los Servicios Sociales, incorporando la idea del “agregado del bienestar” (Moreno, 2000: 148), lo que supone la participación en la ejecución de los Servicios Sociales del sector mercantil y del Tercer Sector, esto es de las organizaciones privadas sin fin de lucro. Otros principios inspiradores comunes a todas estas leyes son: globalidad, prevención, descentralización, coordinación, normalización e integración, participación de los individuos, solidaridad e igualdad y responsabilidad pública.

Otra característica de las distintas leyes autonómicas de Servicios Sociales es la escasa importancia que se ha dado al tema de la financiación, y así, aunque se garantiza en ellas el derecho de todos los ciudadanos al acceso a las prestaciones sociales, en todos los casos se matiza “de acuerdo con las condiciones que reglamentariamente se establezcan”, resultando ésta una garantía muy débil y que impide la defensa de derechos reconocidos (Nicolau, 2001: 10).

Hay que destacar especialmente la inexistencia de una Ley de Servicios Sociales de ámbito estatal, y ello a pesar de que el PSOE en el gobierno lo intentó en los años 1983-

1984. En 1986 el Tribunal Constitucional falló a favor de que la administración central pudiera legislar el ámbito de los servicios sociales garantizando un trato equitativo y armonizado entre las comunidades autónomas, pero los gobiernos de éstas se consolidaron como protagonistas de las políticas de bienestar social en España como consecuencia del proceso descentralizador español.

La descentralización puede considerarse como un proceso *inteligente* (De Miguel, 1998: 412), por el que las necesidades de las personas puedan estar mejor atendidas al ser más cercana la instancia encargada de ello. El número de municipios en España es muy alto, 8.160 según el Censo de 2001, de los cuales el 61% es de menos de 1.000 habitantes. En ellos las redes de solidaridad, a menudo, toman el lugar de los servicios sociales, pero siempre será necesario que los servicios básicos sean contemplados desde los ayuntamientos, como una garantía de los mínimos básicos necesarios.

Con este objetivo, en 1987 se aprobó el Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de las Corporaciones Locales, entre los tres ámbitos de la administración pública: estatal, autonómico y local. Es esta la única experiencia de planificación compartida en servicios sociales, lo que ante la imposibilidad de pactar una Ley marco de Servicios Sociales, representaba una actuación en el nivel de Estado en aras a garantizar un trato igual para todos los ciudadanos y ciudadanas. El Plan pretendía el impulso de los servicios sociales de atención primaria en las corporaciones locales, y la participación del ámbito estatal en este impulso.

A partir de 1988 se comenzaron a crear los equipos de atención primaria en los municipios españoles, primando la implantación de los servicios sociales en zonas rurales, lo que supuso un incremento del gasto social nunca antes visto. A este Plan no se adhieren las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra, las de mayor renta de España, ya que éstas se financiaban por el sistema de “cupo”, aunque sí participan en los aspectos técnicos. El número de municipios incluidos en el ámbito de este Plan⁵³ pasó de 2.825 en 1988 a 6.536 en el 2000, lo que supone un incremento del 130% en doce años y una cobertura del 86% de los municipios y del 97% de la población. La distribución de la financiación de este Plan, del que ya se ha señalado anteriormente, su presupuesto se ha visto incrementado de forma espectacular (de 35 millones de euros en 1988 a 499 millones en el año 2000), ha ido aumentando en la parte correspondiente a las corporaciones locales, que ya aportan más del 50% del total del presupuesto. La plantilla de profesionales a cargo de estos servicios básicos ha pasado de estar constituida por 1.834 personas en 1988, a 23.558 en el 2000.

⁵³ Datos de la última Memoria del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales, 2000-2001, con datos del año 2000.

Además de esta importante medida, hay que hacer mención de la creación del Ministerio de Asuntos Sociales en 1988 que tuvo un papel fundamental en la coordinación con los gobiernos de las comunidades autónomas y en el desarrollo de planes de tercera edad (Plan Gerontológico), drogadicción (Plan Nacional contra la Droga) juventud (Plan de Acción Global para la Juventud) o igualdad de oportunidades (Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres), además del seguimiento del Plan Concertado. Además allanó el terreno para la transferencia del INSERSO a los sistemas regionales.

Otras iniciativas importantes fueron los programas de Rentas Mínimas desarrollados por las comunidades autónomas desde 1989, lo que venía a establecer el cauce de la garantía de rentas. A diferencia de otros países europeos, en España esos programas requieren una contrapartida de prestaciones por parte de las personas beneficiarias. Los programas desarrollados por las comunidades autónomas no son homogéneos, recogen diferentes requisitos y tienen plazos, duración y cuantías en sus prestaciones económicas diversas. Esto puede producir lo que Moreno (2000: 153) denomina dentro de los posibles “efectos no queridos” de las políticas sociales el “turismo” del bienestar, refiriéndose al posible traslado de personas a comunidades autónomas más generosas y que en realidad sólo se ha producido de forma tangencial.

Con una clara vocación universalista, en 1990 se aprueba la Ley 26/90 de Pensiones No Contributivas de la Seguridad Social. Estas pensiones requieren comprobación de rentas, y las personas beneficiarias pueden ser mayores de 65 años o minusválidas superiores al 65%. Su cuantía fue fijada en el 53% del SMI, y no generan derechos para los familiares supervivientes. Estas limitaciones son las que fundamentan las críticas a estas pensiones, ya que frente a una extensión del derecho producen una baja intensidad protectora.

Rodríguez Cabrero (1990: 31) identifica unas tendencias en la década de los 90, que hoy en día son totalmente vigentes. La primera es el envejecimiento demográfico de la población, el cual tiene dos consecuencias, un aumento de las necesidades sanitarias y el desplazamiento cualitativo de las necesidades sociales hacia la Tercera Edad, lo que tendrá incidencia en los ámbitos de los ingresos, la salud y la soledad y requerirá más servicios sociales y coordinados con sanidad. Se prevé que este será un sector generador de empleo en el yacimiento de servicios de proximidad, sin embargo autores especializados, por ejemplo Laville e Inceñís (2001: 17) en el estudio de este sector, aseguran que el envejecimiento demográfico no se traduce mecánicamente en nuevos servicios, ya que se da la paradoja en los servicios de proximidad de que existe posibilidad de empleo pero insuficiente concreción de esos empleos en la realidad.

Una segunda tendencia es la persistencia del paro y la pobreza. El paro estructural sigue afectando a un gran número de personas, requiriendo esfuerzos combinados en el ámbito laboral y formativo. Un buen número de personas no pueden reintegrarse en la nueva estructura de empleo emergente, de ahí que los Servicios Sociales tienen que hacer frente a ello por vía de transferencias de recursos e instrumentos de coordinación e integración.

Por último, es necesario destacar que ya en los años 90 existía un proceso de privatización del sector que se mantiene hasta nuestros días. En principio, esta tendencia no debe ser considerada negativa pues sobre la base de servicios de calidad el sector social está llamado a tener un papel relevante. Hay unos factores que potencian el sector privado, como son las dificultades financieras del sector público, la resistencia social al centralismo y los altos costes de los Servicios Sociales públicos. Sin embargo, ya en aquella década de los 90 se consideraba que sería necesario regular y controlar ese nuevo sector privado, ya que la mayoría de los recursos de la iniciativa privada iban a salir del sector público, vía transferencias, como ha ido ocurriendo.

Estructura del sistema

Conviene recordar la distribución de competencias que se configura en España en materia de protección social:

- La Administración Central del Estado tiene la competencia de la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social.
- Las comunidades autónomas tienen competencia exclusiva sobre asistencia social y servicios sociales y ejecución legislativa y organización y gestión de los servicios de la Seguridad Social.
- Las corporaciones locales tienen competencia en la organización y gestión de los servicios sociales de la atención primaria.

Además, hay que tener en cuenta el papel de la iniciativa privada, que será objeto de análisis específico más adelante. Apuntar sólo aquí su papel histórico en la implantación de los servicios sociales, y su función irremplazable en parcelas importantes de la protección. El Real Decreto 2225/93 regula en el nivel estatal todas las subvenciones públicas, lo que incluye dos bloques: las propias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las derivadas de la asignación tributaria del IRPF, para fines de interés social.

La protección social que se configuran en España tienen una característica básica: la dualización de los colectivos protegidos: por una parte las personas activas en el mercado laboral cuya protección corresponde a la Seguridad Social y por otra las personas excluidas

del mercado laboral formal, a cargo de los Servicios Sociales y de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva.

España, en la evolución histórica de su sistema de Servicios Sociales, junto a otros países del sur de Europa (Grecia, Italia, Portugal) ha presentado un retraso considerable respecto a los países del norte de Europa. Gough (1997: 419-422) realiza un estudio sobre el estado de la asistencia social en la Europa del Sur y a pesar de que los datos que proporciona se refieren a la década de los 90, el análisis que realiza para explicar el atraso que esos países presentan respecto a los países del norte, son válidos actualmente. Sugiere la existencia de cuatro factores de carácter socio-estructural diferenciadores:

El nivel de desarrollo económico: la industrialización y la modernización son procesos que han llegado a los países del sur más tarde, por lo tanto sus programas de asistencia también se han retrasado. Sin embargo, en este sentido hay grandes diferencias entre los países estudiados, encontrándose sobre todo Italia y después España a bastante diferencia con Portugal y Grecia, en cuando a población dedicada al sector primario (agricultura) y a la renta media nacional.

Las estructuras del hogar familiar: se denomina “familia meridional” la que se da en los países del sur, y es muy diferente del modelo familiar nórdico: el divorcio, los hijos e hijas fuera del matrimonio y las familias monoparentales y las familias reconstituidas son hechos que se producen en menor medida. Las personas ancianas suelen vivir con sus hijos y sobre todo con sus hijas. El vínculo que se establece en el sur, Estado-trabajo-familia, sugiere que en la Europa del sur se necesita menos una red de seguridad, ya que la solidaridad de las familias permite proporcionar apoyo material y social a aquellas personas que de otra forma deberían tener apoyos externos. Otras de sus características son el descenso rápido y sin precedentes de la natalidad en estos países y el aumento del número de personas mayores con relación al total de la población en las próximas décadas, lo que también limitará la capacidad de las familias para cuidar de sus miembros dependientes.

Las características del mercado de trabajo: no hay, con relación al fenómeno del desempleo, un modelo uniforme, ya que las economías más desarrolladas del sur, las de Italia y España, tienen un desempleo mayor que la media europea, y que otros países del entorno, Grecia y Portugal. Sin embargo, todos los países del sur tienen un nivel bajo de participación laboral, sobre todo entre las mujeres, lo que se combina con un extendido empleo autónomo y una amplia economía sumergida. Estas características aminoran la necesidad y aumentan las dificultades de la comprobación de rentas, aspecto muy importante en los modelos nórdicos.

Las migraciones: todos los países del sur estudiados han pasado de ser exportadores de mano de obra a convertirse en importadores de ella, y esto está aumentando con una alta

rapidez. En un primer momento se produjo la vuelta de emigrantes a sus países, pero últimamente se está produciendo la llegada de personas de países menos desarrollados. Estos movimientos migratorios han generado nuevas demandas a las entidades públicas y privadas de la asistencia social.

Otra característica es la de los particulares procesos políticos que se han dado en estos países, como la existencia de pocos partidos políticos fuertes, la polarización ideológica y la existencia de un Estado poco enérgico. En los cuatro países los partidos de izquierda han logrado implantar modelos de salud universales, pero no lo han conseguido en el ámbito de la Seguridad Social y los Servicios Sociales.

Además, en los cuatro países mediterráneos el Estado-nación tuvo un papel muy limitado en la ayuda a la pobreza durante el siglo XIX. Generalmente la ayuda a los necesitados ha venido de la mano de la Iglesia y de los gobiernos locales en forma de beneficencia. La ayuda a las personas mayores fue lo que propició los primeros programas específicos, lo que luego se amplió a las personas con discapacidad. El resto de programas ha ido naciendo a medida que grupos de presión han establecido cauces para atender a sus “defendidos”, lo que ha bloqueado la constitución de un programa general que cubriera las necesidades de “todas” las personas.

Con relación a este último punto De Miguel (1998: 404-429) considera que los Servicios Sociales han ido aumentando por *externalidades*, entendidas éstas como problemas que van surgiendo y a los que se va haciendo frente con nuevos programas o servicios. Los esfuerzos en el aumento cuantitativo de los Servicios Sociales han sido enormes, así como de la participación en ellos de organizaciones del ámbito privado, pero nunca ha existido un planteamiento sobre la estructura que genera las necesidades ni los procesos de desigualdad social. Abunda en esta opinión Aliena (2000: 18) cuando afirma que los Servicios Sociales se han caracterizado por la improvisación, de forma que el sistema que hoy conocemos no responde a planes diseñados de antemano.

El principio de la descentralización

Pasemos a continuación a analizar el proceso de descentralización de los Servicios Sociales del que antes hemos avanzado sus características esenciales, y su concreción en la Comunidad Valenciana.

Es la Generalitat Valenciana en nuestro caso quien asume el nivel máximo de competencias que otorga la Constitución a las comunidades autónomas. Este mandato constitucional está recogido en el Estatuto de Autonomía de la Generalitat Valenciana (LO 5/1982 de 1 de julio), cuando en su artículo 31.24 reitera la competencia exclusiva de la

Comunidad en materia de Asistencia Social y en el 31.27 define las competencias en el ámbito de las instituciones públicas en la protección y ayuda a menores, jóvenes y emigrantes, tercera edad, personas con capacidades reducidas y demás grupos o sectores sociales requeridos de especial protección, así como la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su artículo 25.2.k señala que los municipios ejercerán competencias, entre otras, en materia de prestación de servicios sociales y de promoción y de reinserción social en los municipios de más de 20.000 habitantes. También señala en el artículo 36, 1, b que las Diputaciones Provinciales tienen la competencia de prestar asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión. Las Mancomunidades se configuran como entidades locales potestativas que poseen las funciones que les asignen los Ayuntamientos que las integran.

Es en la década de los 80 cuando se configura la transferencia de competencias del Estado a las comunidades autónomas, lo que favorece el desarrollo de los Servicios Sociales generales, básicos o comunitarios, iniciándose la puesta en marcha del funcionamiento de los programas transferidos en 1984. Se potencian las Direcciones Generales de Servicios Sociales como servicios descentralizados y se sientan las bases del programa de inversiones, publicando Decretos y Órdenes que recogen el sistema de subvenciones a las que pueden acogerse las corporaciones locales y otras entidades para el desarrollo de planes y programas. Todo ello precisa de un respaldo económico que se articula a través del Primer Plan Económico Valenciano (PEV I). A partir de 1988 y a través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas se asume el compromiso por parte de las tres administraciones públicas (estatal, autonómica y local) de aportar cada una el 33% de contribución al coste total de la red básica de los Servicios Sociales generales. Esta distribución varía a lo largo de los años, siendo actualmente mayor la contribución de los ayuntamientos que la de las otras dos administraciones públicas.

La primera adscripción de los Servicios Sociales dentro de la estructura de la Generalitat Valenciana se realiza en 1982 a la Conselleria de Sanidad, Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección General de Servicios Sociales que aglutina todas las competencias en materia de Servicios Sociales de aquel momento. Durante este período se realizan las transferencias del antiguo FNAS (Fondo Nacional de Asistencia Social), del INAS (Instituto Nacional de Asistencia Social) y del INSERSO (Instituto Nacional de Servicios Sociales).

En 1985, la Conselleria de Sanidad recoge todas las transferencias en materia de salud, por lo que los Servicios Sociales pasan a depender de la Conselleria de Trabajo y Seguridad

Social, que desde 1991 se denominó de Trabajo y Asuntos Sociales. Las competencias en materia de drogodependencias se dividen entre las dos Consellerias, generándose la Dirección General de Drogodependencias y otras Adicciones en el ámbito de los servicios sociales, que permanecerá hasta la remodelación de la Conselleria (denominada entonces de Bienestar Social) en el año 2003, integrándose plenamente desde ese momento en la Conselleria de Sanidad.

La primera Ley de Servicios Sociales de la Generalitat Valenciana de 1989, quedó derogada por la actual, Ley 5/1997 de 25 de junio, por la que se regula el sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana. En el preámbulo de esta Ley viene justificada la derogación por la aparición de nueva legislación que dejaba obsoleta la anterior: Ley 6/1996 del Voluntariado, Ley 7/1994 de la Infancia, modificación parcial del Código Civil en materia de protección jurídica del menor, y el Convenio Internacional de la Haya de 1995 en materia de adopción internacional.

Esta Ley, que en la actualidad regula el sistema de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana, fue ampliamente cuestionada desde la oposición política y desde instancias ciudadanas antes de su aprobación definitiva, llegando a formarse una Plataforma por la mejora y defensa del sistema público de Servicios Sociales. Esta plataforma estaba compuesta por un grupo heterogéneo de organizaciones: sindicatos, confederación de asociaciones de vecinos, colectivos de profesionales, diversas asociaciones (mujeres, ancianos, menores), y la existente en aquel momento Escola Universitària de Treball Social.

Las principales críticas que se realizaron a la Ley estaban fundamentadas en el debilitamiento del carácter público del sistema, la insuficiente garantía de financiación de los Servicios Sociales, la inclusión de criterios mercantilistas relacionados con la iniciativa privada, la falta de garantías de gratuidad y redistribución, la discriminación que realiza hacia algunos colectivos que no aparecen en la Ley como dignos de especial protección, la inclusión de la objeción de conciencia dentro del apartado del voluntariado y la escasa participación de la que se dota a sectores afectados.

La Ley a la que hacemos referencia diferencia entre los Servicios Sociales generales o comunitarios y los especializados. Los primeros, o de atención primaria, se configuran como la primera instancia de acceso al sistema, y con carácter universal. Corresponde su competencia a las Administraciones Locales. Los Servicios Sociales especializados que están destinados a sectores de población determinados, corresponden al nivel autonómico. Esta organización general en dos niveles sigue la línea de estructuración de otros sistemas, como el educativo o el sanitario, y es común en las diferentes leyes autonómicas (Arriola y Setién, 1997: 234). Sin embargo, hay que señalar que algunos servicios especializados están siendo también

gestionados por ayuntamientos, como es el caso de residencias para tercera edad, y discapacidades, sobre todo.

La estructura que emana de la Ley, queda reflejada en los siguientes cuadros:

Servicios Sociales generales divididos según programas a cargo de los ayuntamientos:
<p>Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento técnico, sobre los derechos de las personas y los recursos adecuados para resolver sus necesidades.</p> <p>Servicio de Ayuda a Domicilio, para prestar apoyo personal a las personas necesitadas, procurando su permanencia en su núcleo familiar o convivencial de origen.</p> <p>Programas de Cooperación Social, para impulsar la iniciativa social y el voluntariado con una finalidad de resolución de situaciones en la comunidad.</p> <p>Programas de Convivencia y Reinserción Social para situaciones conflictivas como desintegración familiar, colectivos de alto riesgo de marginalidad, etc.</p> <p>Programas de Ocio y Tiempo Libre que podrán estar gestionadas por la Generalitat, los Ayuntamientos o la iniciativa privada</p> <p>Programas de atención a las necesidades más básicas mediante prestaciones económicas.</p> <p>Programas de prevención y reinserción social para desarrollar sobre personas o grupos de alto riesgo.</p>

Servicios Sociales especializados
<p>divididos según los colectivos a proteger a cargo de la Conselleria de Bienestar Social</p> <p>Familia, infancia y juventud: se persigue la protección, promoción y estabilización de la estructura familiar atendiendo especialmente a los menores y jóvenes. Este sector actualmente está a cargo de la Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones.</p> <p>Tercera Edad: promoción del desarrollo socio-cultural de las personas mayores, prevención de la marginación, garantía de su atención residencial y potenciación de programas que favorezcan la integración social de las personas mayores. Se encuadra en la Dirección General de Servicios Sociales.</p> <p>Personas con discapacidad: promoción de actuaciones preventivas, de tratamiento o asistencia que permitan su integración social. Actualmente existe para este sector la Dirección General de Integración Social de Discapacitados.</p> <p>Drogodependencias: prevención, tratamiento y reinserción social de las personas afectadas. Se encuadra en la Dirección General de Drogodependencias, hasta su traspaso a la Conselleria de Sanidad en el año 2003.</p> <p>Enfermos terminales: apoyo y atención psicológica al paciente y su familia, en colaboración con instancias sanitarias. Atención y preparación de la familia en el proceso del duelo, y formación continua de los profesionales implicados.</p> <p>Mujer: atención a las situaciones de riesgo por malos tratos, carencia de apoyos familiares y ausencia de recursos personales. Se encuadra en la Dirección General de la Mujer.</p> <p>Minorías étnicas: generar una igualdad real y efectiva entre los miembros de estas comunidades y la sociedad en la que tienen que integrarse, respetando su cultura e idiosincrasia. Su atención corresponde a la Dirección General de Servicios Sociales.</p> <p>Otros colectivos con riesgo de marginación: prevención de la delincuencia, reinserción social de personas reclusas, integración social de marginados, transeúntes, refugiados, asilados o emigrantes.</p>

La Ley que nos ocupa regula también las prestaciones económicas, que define como ayudas que complementen el sistema de Servicios Sociales. Estas ayudas pueden ser de emergencia, para el desarrollo personal, de acogimiento familiar, para residencias de la tercera edad y personas discapacitadas, para el cuidado de ancianos y ancianas en el ámbito familiar, y otras para la formación o el bienestar de las personas.

A este respecto es importante resaltar que en esta Ley se establece un sistema de priorización de solicitudes de ayuda, que está motivado por los límites presupuestarios, lo que es inexistente en el sistema de la Seguridad Social y que refleja el control de la Generalitat en este ámbito y la limitación presupuestaria que existe para sufragar dichas ayudas (Caballero, 2002: 41).

La universalidad de los Servicios Sociales que en su nivel general, las leyes valencianas, y en general, las de todas las comunidades autónomas, han defendido con tanta insistencia, no se ha producido en la realidad. Hoy en día, los Servicios Sociales siguen siendo percibidos por el conjunto de la ciudadanía como dirigidos a los sectores pobres de la población, el estigma sigue existiendo, y la limitación de presupuestos de la que siempre han padecido, hace que, a pesar de su empeño, los servicios sociales sigan siendo para los de siempre, los que demuestran que los necesitan mucho (Aliena, 2002: 19 y 74).

Con respecto a la participación de servicios de la iniciativa social en esta Ley de Servicios Sociales hay que destacar dos cuestiones importantes. La primera se refiere a la simplificación que se realiza de las anteriores figuras de Registro-Autorización- Acreditación, sustituyéndolas por las de Registro y Autorización, y la segunda a que, al igual que ocurre en las más recientes leyes de otras comunidades autónomas, se crea el Consejo Valenciano de Bienestar Social, como un órgano de participación adscrito a la Conselleria de Bienestar Social. Su regulación se encuentra desarrollada en el Decreto 104/1998 del Gobierno Valenciano. Tiene como finalidad asesorar al Gobierno Valenciano, conocer y valorar los proyectos legislativos en materia de Servicios Sociales, promover y apoyar el asociacionismo y las iniciativas de solidaridad, fomentar la realización de iniciativas de ese tipo en los ámbitos municipal y comarcal, recoger las demandas sociales, impulsar la prevención, promoción y desarrollo social y la participación mediante Consejos de Bienestar social en el ámbito local, comarcal y provincial.

El Pleno de este Consejo está constituido por representantes de la Conselleria de Bienestar Social y de distintas asociaciones de los sectores: tercera edad, colectivos de mujeres, infancia y juventud, personas discapacitadas físicas y sensoriales, personas enfermas mentales, personas enfermas crónicas, drogodependencias, pueblo gitano, minorías étnicas y ONGs con mayor representación en la Comunidad Valenciana. Además cuenta con representantes de entidades sin fin de lucro, organizaciones sindicales, Federación Valenciana de Municipios y Provincias, Universidades Valencianas, asociaciones de usuarios y usuarias, de vecinos, de familia y de la iniciativa social.

Un aspecto importante que esta Ley plantea es el de consolidar los Servicios Sociales como un sistema integral, armónico, interdependiente y coordinado. Para ello se establece que

se desarrollarán una serie de planes y comisiones: Plan Concertado de Servicios Sociales Generales, Plan General de Servicios Sociales, Plan de Financiación Concertado con las Entidades Locales, Plan Valenciano de Servicios Sociales, Plan Integral de Servicios Sociales, Plan de Desarrollo Integral de Minorías Étnicas, Comisión de participación del Plan Concertado con las Entidades Locales, Comisión Mixta de carácter interdepartamental. Sin embargo, hasta la fecha estos planes no han sido desarrollados, aunque sí se han adoptado otras medidas legislativas. Entre ellas destacamos las siguientes:

- Ley 3/1997 de Drogodependencias y otros trastornos adictivos de. Modificada por la 4/2002.
- Ley 4/2001 del Voluntariado.
- Ley 7/2001 reguladora de la Mediación Familiar en el ámbito de la Generalitat Valenciana.
- Ley 9/2003 para la Igualdad de Hombres y Mujeres.
- Ley 11/2003 sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad.
- Plan de Calidad Gerontológica , 1998-2003.
- Plan Director de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de 2001.
- Plan Integral de la Familia e Infancia, 2002-2005.
- Planes para la Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres, el último de 2001-2004.
- En materia de inmigración, se aprueba el Decreto 33/2002 y el 34/2002, por el que se crea la Comisión Interdepartamental y el Foro Valenciano de la Inmigración.

Como se puede apreciar en la relación anterior la tendencia es sectorial, es decir por colectivos afectados, habiendo quedado relegado el objetivo de generar medidas integrales como recogía la Ley de Servicios Sociales (Velis y Moreno, 2002: 16), y que supondría la implicación de todas las áreas en la superación de las necesidades.

La Ley 5/1997 dotó de entidad propia a los Servicios Sociales. Una consecuencia de ello fue la creación de la Conselleria de Bienestar Social. Sin embargo, ésta adoptó competencias en un principio de otros sistemas (deportes, justicia y juventud), lo que demuestra una cierta indefinición de contenidos. Modificaciones internas y posteriores entre Consellerias produjeron el desgajamiento de esta primera estructura, saliendo de ella lo referido a deportes y justicia, y el aumento de las Direcciones Generales entre las que se distribuyen las competencias que antes estaban unificadas en la Dirección General de Servicios Sociales, medida ésta que no ha contribuido a dotar al sistema de una estructura integrada que fomentara las políticas

globales. Así, salen de esa Dirección General las competencias de familia y menor, mujer y discapacidades, conformando tres nuevas Direcciones Generales.

Una modificación de la estructura de los Servicios Sociales se lleva a cabo en octubre de 2001, en la que se adoptan competencias en materia de inmigración y de vivienda, por lo que en la Conselleria de Bienestar Social se crea el Comisionado del Gobierno para la Inmigración con rango de Subsecretaría y la Dirección General de Planes Especiales de Vivienda.

La estructura orgánica de la Conselleria de Bienestar Social, hasta el año 2003, se distribuye en seis Direcciones Generales, un Instituto y una Subsecretaría:

- Dirección General de Servicios Sociales
- Dirección General de la Mujer
- Dirección General de Drogodependencias
- Dirección General de Integración Social de Discapacitados
- Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones
- Dirección General de Planes Especiales de Vivienda
- Instituto de la Juventud
- Comisionado del Gobierno para la Inmigración

A juicio de Velis y Moreno (2002: 21) esto ha supuesto una dispersión de contenidos, el debilitamiento de actuaciones, y una dificultad en la coordinación, dado que además, no existe un órgano con una clara autoridad coordinadora e integradora.

Es también destacable el hecho de que algunas competencias en esa estructura se encontraban compartidas, sobre todo con el sistema de Sanidad, siendo el caso de las personas enfermas mentales, las drogodependientes y las minusválidas, produciéndose importantes disfuncionalidades para la protección de estas personas. Como ejemplo de ello podemos señalar el hecho de que en el año 2002 se produjera una proliferación de convocatorias de ayudas de subvenciones, más de 30, ya que cada departamento impulsaba las propias, y algunas podían solicitarse en más de una Dirección General, a la vez que otras, que hasta hace poco podían solicitarse en una misma instancia, se dividen entre varias. Esto supone un aumento de la burocracia lo que es motivo de queja desde las corporaciones locales dado que las/os profesionales de los Servicios Sociales tienen que dedicar más tiempo a rellenar solicitudes y memorias lo que actúa en detrimento de la intervención directa sobre las personas.

La última modificación de la estructura de la Conselleria de Bienestar Social, tiene lugar en el año 2003, cuando la Dirección General de Drogodependencias desaparece y sus

competencias pasan a la Conselleria de Sanidad, así como la Dirección General de Planes Especiales de Empleo que pasa a la Conselleria de Territorio y Vivienda. En esa reestructuración se crea la Secretaría Autonómica de Prestaciones Sociosanitarias con la finalidad de impulsar la coordinación entre las áreas de sanidad y servicios sociales.

El futuro del sistema

Para terminar este apartado conviene realizar una reflexión última acerca de cómo se configura el sistema de Servicios Sociales de cara al futuro.

Por lo que hemos analizado hasta ahora, podemos afirmar que este sistema, muy joven si lo comparamos con los otros sistemas del área de la protección social, ha tenido un desarrollo desigual y en ciertos aspectos errático sobre todo debido a los escasos estudios que se han realizado sobre las necesidades reales de las personas. El protagonismo de las comunidades autónomas es indudable, pero la falta de una normativa marco de nivel estatal ha hecho que cada una de ellas estructurara su sistema a su forma y, aunque son innegables los puntos en común entre ellas, también lo son las diferencias, lo que repercute en una distinta protección para las personas según territorios geográficos.

Un elemento aglutinante, no obstante, ha sido el Plan Concertado que ha conseguido desde 1988 extender la red de los Servicios Sociales generales a todo el territorio nacional a través del apoyo técnico y presupuestario a los ayuntamientos, lo que ha permitido acercar a toda la población programas tan importantes como el de información, ayuda a domicilio, convivencia y otros. Sin embargo, queda mucho por hacer, sobre todo en lo que se refiere a los niveles de pobreza que todavía siguen existiendo en nuestra sociedad, y en la protección que determinados colectivos especialmente vulnerables requieren.

En el desarrollo del sistema de indicadores que se propone en este trabajo, podremos analizar objetivamente cuál es la situación real de nuestro sistema de Servicios Sociales, y trataremos de compararlo con otras comunidades autónomas. Además, en el análisis del discurso de los diferentes agentes sociales, podremos acercarnos a la opinión de las instituciones más implicadas en él. No obstante, vamos a recoger a continuación algunas aportaciones sobre los retos a los que se enfrenta el sistema y sobre las necesidades de mejora que será necesario tener en cuenta.

Según Nicolau (2001: 12) los desafíos a corto plazo a los que tiene que hacer frente el sistema de Servicios Sociales son:

Organizacionales, como superar la burocracia de los/as profesionales, ordenar de manera coherente las competencias y responsabilidades entre los estamentos públicos de los Servicios Sociales y su articulación con el sector privado, mejorar la articulación entre los Servicios

Sociales de atención primaria y los especializados, conseguir una buena colaboración y coordinación entre los servicios sociales públicos y privados existentes en un mismo territorio y reforzar los Servicios Sociales de atención primaria con una red de prestaciones y servicios específicos para sectores concretos de la población.

Con relación a la *cobertura de necesidades*, apunta como necesario conseguir que los derechos sociales sean derechos realmente reconocidos y garantizados y que los recursos se doten con suficiencia para la cobertura necesaria. Existe la creencia de que son recursos mínimos, muy pronto colapsados por el “efecto Mateo”. También será importante realizar un potente trabajo comunitario, que incida en la prevención y en la promoción de las personas.

En lo que respecta a la *adaptación a las necesidades y voluntades de las personas*, es importante tener en cuenta el mejorar el sistema de financiación y conseguir la suficiencia presupuestaria del sistema, aplicar el principio de subsidiariedad (actuaciones que van subiendo de grado según la imposibilidad de los grados anteriores para resolver situaciones: familia, redes primarias, comunidad, gobierno local, región y central), como forma objetiva de distribución de competencias y crear y practicar realmente la participación, promocionando una ciudadanía “activa”.

Otra de las cuestiones pendientes que tiene planteada el sistema es la de la participación en la planificación de las políticas sociales. Arriola y Setién (1997: 349-350) la refieren a los/as profesionales del sistema, ya que disponen de un emplazamiento estratégico idóneo para poder influir en la toma de decisiones. Sólo una recopilación de datos e información sistematizada y estandarizada permite realizar análisis y comparaciones fiables. A juicio de las autoras, éste es un reto de los actuales Servicios Sociales, ya que los datos que se generan, hoy por hoy, son escasos y poco homologables. La investigación es vital en los servicios sociales ya que permiten observar los cambios en los perfiles de los/as usuarios/as del sistema, sus necesidades, la adecuación de los recursos y aspectos de gestión tan importantes como la coordinación entre sistemas, el grado de satisfacción de la población atendida, y las necesidades emergentes.

Tampoco actualmente se producen investigaciones basadas en la práctica. Existe abundante bibliografía sobre el sistema, pero ésta escasamente se produce desde el ámbito de la experiencia.

Además, para que los resultados obtenidos de la recogida de información y de las investigaciones subsiguientes lleguen a los ámbitos de la toma de decisiones es necesario establecer cauces de transmisión. Algunas formas posibles son los comités o comisiones, consejos, grupos formales de trabajo. Pero, además, para que éstos sean efectivos deben estar institucionalizados, a fin de evitar que el cambio de los/as responsables políticos, o de

los/as profesionales anule la colaboración. La existencia de Consejos derivados de las normativas de las comunidades autónomas, es una posible fórmula. Actualmente, únicamente tienen carácter consultivo y asesor, como hemos visto anteriormente, lo que limita su alcance.

Con relación a las necesidades de investigación, hay que hacer mención a la necesaria aplicación de las nuevas tecnologías en el ámbito de los Servicios Sociales. La aplicación informática del SIUSS (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales) ha sido una importante apuesta que ha tratado de impulsar el Plan Concertado, y que todavía no está generalizada. Algunas comunidades autónomas y ayuntamientos han desarrollado sus propias aplicaciones y en nuestra Comunidad Valenciana ha pasado por diferentes fases pero no se encuentra implantada ni generalizada. Esto dificulta la unificación de criterios de recogida de información ni la evaluación o comparación de resultados, lo que es básico para una ajustada planificación necesidades-recursos.

Si, como hemos visto los Servicios Sociales crecieron por la improvisación, sin planes predefinidos, y sin el estudio de necesidades, en el futuro este aspecto debería cambiar, adelantarse a las situaciones carenciales y planificar con bases de conocimiento y prospección ajustadas.

Por otra parte, el crecimiento del sistema de Servicios Sociales por el mayor conocimiento que de él tiene la ciudadanía, tiene el riesgo de colapsarse en funciones administrativas, y en un tipo de asistencia individual, perdiendo su función primaria de desarrollo comunitario. A este respecto, Aliena (2002: 139) denomina *hacedores de informes* a los/as profesionales de los Servicios Sociales, quienes se ven inmersos en un exceso de burocracia y abocados a responder desde unos servicios orientados por la demanda. Se corre el riesgo de llegar a la identificación del trabajo social con la mera gestión de recursos, y con ello a una de las mayores crisis profesionales de su historia (p.126)

A pesar de todo esto, es posible identificar una serie de factores positivos que pueden ayudar en la reformulación del sistema de los Servicios Sociales. A juicio de Porras y Castellanos (2002: 218-220) éstos factores son: la potencialidad de yacimiento de empleo que constituyen los servicios sociales, la multiplicidad de actores públicos y privados que actúan en su campo y la tendencia de la Unión Europea de reconocer nuevos derechos en el campo social, como pueden ser las rentas básicas o las prestaciones para cubrir situaciones de dependencia.

De hecho, las Rentas Mínimas de Inserción y su escasa capacidad protectora han abierto el paso al final del siglo XX para el planteamiento del salario social, salario ciudadano, renta básica, etc., ya que de todas estas formas se ha dado en llamar. El pago que el Estado realizaría a toda persona residente en su territorio, de forma incondicional e independiente a

sus ingresos o a su situación familiar, podría tomar diferentes formas, total o parcial, condicionada a la participación en trabajos socialmente útiles, o mediante el impuesto de la renta negativo. Todas estas son posibilidades que quedan abiertas a un planteamiento futuro, y quizás a una gradualidad en su aplicación, como propone Noguera (2001: 14)⁵⁴.

Como forma de aprovechar estas fortalezas que presenta el sistema, la Ponencia Técnica del Plan Concertado decidió en el año 2000 elaborar e impulsar un Plan Estratégico de Servicios Sociales de Atención Primaria, con el fin de conseguir un mejor desarrollo del Estado del bienestar en España. Este Plan, que contiene un diagnóstico del sistema, establece unas líneas estratégicas enmarcadas en el primer Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social:

- Respuesta eficaz a la demanda creciente de servicios y prestaciones con la garantía de derecho a unas prestaciones sociales básicas como paradigma: mínimos vitales, dependencia y no discriminación.
- Mejora sistemática de la actual oferta de servicios, con relación a aspectos tales como: cobertura suficiente, calidad, nueva concertación, innovación y desarrollo de las nuevas tecnologías de trabajo.
- Promoción de la calidad de los Servicios Sociales de atención primaria.
- Cooperación intersectorial de los Servicios Sociales de atención primaria con otras áreas sociales: empleo, vivienda, educación, salud y seguridad social.
- Promoción de la inclusión social y el empleo entre los sectores más desfavorecidos.
- Promoción del desarrollo comunitario como una misión básica de los Servicios Sociales de atención primaria.

Como conclusión, podemos señalar que el actual sistema público de Servicios Sociales se encuentra en una situación en la que precisa realizar una importante revisión de sus fundamentos y estructura para adecuarse a las condiciones sociales que actualmente caracterizan nuestra sociedad. Enumeramos a continuación los principales retos sociales, además de los reseñados anteriormente, que tanto en el nivel primario como en el de los servicios especializados tiene planteados.

El proceso de *envejecimiento poblacional* que se está produciendo repercutirá en un aumento de personas mayores y en edades cada vez más avanzadas, lo que influirá en el gasto social, tanto en prestaciones económicas como en asistencia sanitaria y servicios sociales.

⁵⁴ Sobre el tema de la renta básica véase: VAN PARIJS, P. 1996. *Libertad para todos. Qué puede justificar el capitalismo (si hay algo que puede hacerlo)*. Barcelona. Paidós. RAVENTÓS, D. 2001. *El derecho a la existencia. La propuesta del Subsidio Universal Garantizado*. Barcelona. Ariel. NOGUERA, J. A. 2001. *Renta básica y crisis del Estado del bienestar*. <http://www.basicincome.org>. MARTÍNEZ ÁLVAREZ, J. A. 2003. *Economía de la pobreza*. UNED.

Los servicios de atención a estas personas requerirán adecuarse a su número y a sus características.

Los cambios que se han producido en la estructura familiar, por la existencia de nuevas formas de unión y la incorporación de la mujer al mercado laboral. Labores de cuidado de hijos/as y personas dependientes ya no podrán seguir siendo realizados desde el ámbito familiar y requerirán el crecimiento y la adecuación de servicios exteriores.

La persistencia de la pobreza y la desigualdad. En todas las grandes poblaciones, sobre todo, siguen existiendo importantes bolsas de pobreza integradas por una población en situación de riesgo o de exclusión. Estos colectivos precisan de apoyo exterior para poder superar las limitaciones que presentan. Además, en las zonas rurales se producen déficits de recursos y de atención, lo que deja fuera o en límite del sistema a importantes grupos de población.

La inmigración por la llegada de personas de otros países y otras culturas. La dificultad para regularizarse en nuestro país es un elemento para que mucha población extranjera sea potencial usuaria de los Servicios Sociales. La activa participación que en su atención realizan numerosas entidades de la iniciativa privada, abre también nuevas posibilidades y necesidades de coordinación por parte del sistema de Servicios Sociales.

La pervivencia de la desigualdad entre sexos. A pesar de haberse producido avances en la integración social de las mujeres en condiciones de igualdad, estamos lejos de haber obtenido la paridad en derechos y oportunidades. Aunque no es un reto únicamente para el sistema de Servicios Sociales, ni para las políticas públicas, sino para el conjunto del ámbito de las relaciones sociales, el sistema de protección que nos ocupa tiene que adoptar medidas innovadoras, incluso de discriminación positiva, para la protección de los derechos civiles y sociales de las mujeres.

Los menores y adolescentes son colectivos que siguen encontrándose con dificultades sociales específicas y que se derivan, sobre todo, de su necesidad de protección cuando las redes primarias presentan problemas en su adecuación. El sistema de Servicios Sociales público tiene una importante responsabilidad subsidiaria que debe adecuarse a los momentos de crisis y cambio en los que nos encontramos.

La sociedad de la información y los grandes avances tecnológicos y de comunicación que se han producido en las últimas décadas, conforman un escenario de grandes posibilidades de prosperidad, mejores trabajos y nuevas formas de participación social. Sin embargo, también pueden considerarse como un nuevo factor de exclusión si no se cuida que el acceso a esa nueva sociedad sea equitativo e igualitario para todos los ciudadanos y ciudadanas. Desde

esta perspectiva, el llamado “analfabetismo digital” constituye un reto para las diferentes formas de lucha contra la exclusión social.

Puede concluirse afirmando que el sistema de los Servicios Sociales es un sistema consolidado, pero que precisará importantes reformulaciones para adecuarse a las nuevas necesidades si pretende responder a ellas de modo eficaz.

6.2.3 El papel del Tercer Sector

En la oferta que realizan los Servicios Sociales, como instrumentos para conseguir los objetivos referidos a la satisfacción de las necesidades sociales, existen una variedad de agentes encargados de la ejecución de esos servicios: el sector público, el privado mercantil, el privado no lucrativo y las redes primarias de solidaridad. Al sector público le correspondería la denominación de *primer sector*, ya que suele ser hegemónico en la protección social, al de empresas con ánimo de lucro le correspondería el de *segundo sector*, y al no lucrativo se le llama generalmente también *Tercer Sector*. Un cuarto sector sería el de las familias, sobre todo, pero también vecinos, amigos, etc., también llamado *economías domésticas* o *redes primarias de solidaridad*.

El Tercer Sector está cobrando una importancia tal que cualquier análisis de la estructura del sistema de protección hace necesario que se tenga en cuenta su existencia, su situación actual y sus potencialidades.

En los Estados del bienestar europeos suele estar generalizada la actuación mayoritaria del sector público que legislativamente ostenta la titularidad de la regulación y la financiación, aunque su producción suele derivarse al sector no lucrativo. El objetivo de esta estrategia es garantizar la satisfacción de necesidades de grupos de población que por sus características no podría acceder a recursos ni pagar sus costes al ser personas desfavorecidas tanto social como económicamente. No obstante, la producción o la gestión de los recursos suele conveniarse o subvencionarse en el sector privado, y es aquí donde la cuestión del control adquiere importancia.

Ese sector privado, o Tercer Sector (*non profit*) es muy heterogéneo, pudiendo incluir desde asociaciones, sindicatos, partidos políticos, fundaciones o cooperativas. Sajardo (1998: 20) y Ruiz Olabuénaga (2000: 34-38) coinciden en señalar algunas características de estas organizaciones:

- Tener una estructura formal, con normas, estatutos, etc. que están aprobados institucionalmente.

- Su carácter privado al no estar inmersas en la estructura pública social, aunque sus actividades pueden estar subvencionadas públicamente, algunas de ellas en un nivel alto.
- Tener como principio la ausencia de ánimo de lucro, por lo que no pueden distribuir beneficios, y si los tienen deben estar destinados al objeto social de la organización
- Ser autogobernadas, esto es gozar de autonomía, aunque deben aceptar unas mínimas reglas de organización formal, y ser objeto de control por el sector público sobre todo cuando colaboran con él.
- La participación voluntaria, lo que significa que la participación de sus miembros es voluntaria y que utilizan en alto grado personas para la realización de sus actividades que no perciben remuneración.

La complementariedad con el sector público en la prestación de servicios ha existido siempre de una u otra forma, sobre todo a través de las redes familiares, y dentro de ellas tiene un especial papel la mujer, quien se ha encargado tradicionalmente de la atención a los miembros de la familia que necesitaban una especial dedicación, hijos e hijas y personas mayores, enfermas o minusválidas. La beneficencia privada ha tenido también un importante papel en la prestación de servicios históricamente, sobre todo a cargo de instituciones religiosas. La iniciativa privada no lucrativa en nuestro país, procede sobre todo de la iglesia católica, siendo Cáritas la principal organización. Dentro de las instituciones de tipo laico, es necesario mencionar las obras sociales de las Cajas de Ahorro y otras como Cruz Roja o la ONCE. Realmente, cuando pensamos en el Tercer Sector, automáticamente pensamos en esas grandes organizaciones, pero existen numerosísimas otras de tipo mediano y pequeño, que no hay que olvidar.

La oferta privada lucrativa ha existido siempre también, dado que las personas con más posibilidades sociales y económicas han tenido medios para acceder a esos recursos de tipo privado totalmente.

Ámbito y dimensión del Tercer Sector

Existe en la actualidad una diversidad de términos al referirse al sector de cooperativas y organizaciones cuya actividad se desarrolla entre el sector público y las empresas lucrativas tradicionales. Así, podemos encontrar en la literatura especializada expresiones como "Tercer Sector", la elegida en este trabajo, y otras como "economía alternativa", "sector voluntario", "sector no lucrativo" o "*non profit*", "economía social", etc.

Existen dos enfoques teóricos que definen este sector, el de procedencia francesa que parte del concepto de economía social y comprende tres grandes grupos: cooperativas, mutualidades y asociaciones privadas. Otro enfoque, más reciente, es el anglosajón que denomina a este sector "*non-profit organizations*", que caracteriza a las organizaciones del sector como entidades privadas que contienen en sus estatutos la imposibilidad de repartir beneficios, y que realizan actividades a favor de la comunidad. Este enfoque dejaría fuera a las cooperativas, y si tenemos en cuenta el principio tradicional de democracia interna, también excluiría a muchas organizaciones, entre ellas algunas de tipo religioso, que tradicionalmente han formado parte del Tercer Sector, como afirman Barea y Monzón (1999: 152), quienes aportan la siguiente definición de las entidades que conforman este Sector: "*organizaciones privadas promovidas desde el tejido social, que desarrollan actividades económicas de servicio a sus socios o a la comunidad con criterios de gobierno y de atribución de resultados no capitalista*".

El contenido del Tercer Sector es motivo de diferentes clasificaciones. La categorización que ofrece el ICNPO (*International Classification Non Profit Organizations*) está elaborada de acuerdo a una convención adoptada por la ISIC (*International Standard Industrial Classification*) de Naciones Unidas.

Cuadro I.2 - Clasificación de la ISIC de los centros y servicios del Tercer Sector según su actividad principal

Cultura, deporte y ocio	Teatros, museos, zoos, sociedades históricas y culturales, clubes deportivos, sociales y de servicios
Educación e investigación	Centros educativos, universidades, formación continua y de adultos, institutos de investigación
Salud	Hospitales, rehabilitación, salud mental, preventiva, emergencias y ambulancias
Servicios sociales	Servicios para la infancia, juventud, familia, minusválidos, tercera edad, refugiados, sin hogar. Servicios de emergencia y ayuda
Medio ambiente	Protección, conservación, limpieza, restauración medioambiental, animales y naturaleza
Desarrollo comunitario y vivienda	Comunidades de barrio, de desarrollo doméstico y social, de vivienda
Derechos civiles, asesoramiento legal y política	Asociaciones cívicas, grupos de derechos y libertades cívicas, de derechos humanos, de derechos legales, de prevención de crímenes, de rehabilitación de delincuentes, de defensa del consumidor, organizaciones políticas
Intermediarios filantrópicos, promoción del voluntariado	Fundaciones de recolección y distribución de fondos, plataformas de voluntariado
Actividades internacionales	Programas de ayuda, intercambio, desarrollo, de derechos humanos, por paz
Religión	Iglesias, sinagogas, mezquitas y otros centros de culto
Asociaciones profesionales y sindicatos	Asociaciones de empresarios, profesionales y obreros
Otras	Mutualidades de previsión social

Fte. Ruiz Olabuénaga (2000: 43)

La utilidad del Tercer Sector es primordial en el ámbito de la lucha contra la pobreza, según Vittadini (1999: 241), debido al redimensionamiento del Estado social que implica necesariamente una reducción de las redes de seguridad para las clases menos favorecidas y un incremento de la dimensión de la pobreza, lo que puede compensarse con la aportación de atención por parte de este Sector.

Un aspecto importante del Tercer Sector es la relación de la estructura de las asociaciones (una parte importante de ese sector) con el sistema democrático. Enjolras (2001: 141-176) realiza un análisis de la relación entre asociaciones y democracia, y llega a afirmar que la democracia en las organizaciones asociativas contribuye a la democracia social ya que aumenta la igualdad de oportunidades para acceder a las habilidades públicas y a los recursos culturales. Además contribuye a la promoción de normas y valores que tienen que ver con la reciprocidad y la confianza que predispone a la ciudadanía a participar activamente.

Ya Tocqueville en su texto *La democracia en América* de 1835 observaba asombrado la proliferación en los Estados Unidos de asociaciones ciudadanas para resolver cualquier conflicto o buscar soluciones a sus problemas. Podemos entresacar una frase que resume sus impresiones: *“En los países democráticos, la ciencia de la asociación es la ciencia madre: el progreso de todas las demás depende del progreso de ella. Entre las leyes que rigen las sociedades humanas, hay una que parece más precisa y más clara que todas las demás. Para que los hombres sigan siendo civilizados*

o lleguen a serlo, es preciso que se desarrolle entre ellos el arte de asociarse, y que se perfeccione en la misma relación en que crece la igualdad de condiciones”. (Tocqueville, 1985: 198).

De estas afirmaciones podemos concluir la importancia que tiene la democracia interna de esas organizaciones, dada la conexión entre las asociaciones civiles y las políticas. Enjolras (2001: 156-158) afirma que la democracia es algo más que lo defendido por Weber y Schumpeter que cifraban la importancia de la participación democrática en el hecho de elegir unas personas que representaran los intereses de los ciudadanos. Las asociaciones permiten participar más o menos activamente de la vida social y política de una comunidad. Sin embargo, es cierto que la democracia puede ser problemática en el seno de las asociaciones y que existen una serie de dificultades como la estructura burocrática que tienden a desarrollar y que es resultado de su relación con el sector público. Fruto de ello es el alto poder que se concentra en las capas altas de las entidades y el menor que detectan los socios de base. Además, suele producirse una perpetuación del poder en los mandos, ya que éstos

presentan un monopolio casi completo de las habilidades políticas y suelen querer permanecer en sus cargos porque éstos les proporcionan prestigio, poder y ventajas frente a los demás.

La dimensión del Tercer Sector o sector no lucrativo es actualmente muy importante. En el estudio que realiza Ruiz Olabuénaga (2000: 128-164) para la Fundación BBV⁵⁵ en el horizonte estadístico de 1995, se constata que existen en España 253.000 organizaciones en ese sector, de las que casi 6.000 son fundaciones y 175.000 son asociaciones, con 2.931.219 personas voluntarias, más de 475.000 empleos remunerados a tiempo completo y más de 250.000 de empleo voluntario, lo que equivale al 4,6% del empleo equivalente no agrícola y al 6,8% teniendo en cuenta el trabajo voluntario y unos gastos que suponen el 5,87 del PIB español de 1995.

Su dimensión es comparable a la de otros países europeos, como Italia y Francia, aunque menor que la de los Estados Unidos, Finlandia, Holanda, Austria, Suiza, Gran Bretaña o Alemania. Sus actividades se concentran sobre todo en las áreas de la educación e investigación, servicios sociales, cultura y salud, como también ocurre en otros países de Europa. El modelo español se diferencia del de sus países vecinos porque sus ingresos proceden en mayor medida de las cuotas de socios y donaciones privadas que de fondos públicos.

El ámbito de los servicios sociales es uno de los más importantes en los que estas organizaciones desarrollan su actividad, por detrás de los de educación y salud. Según Ruiz Olabuénaga (2000: 133-151) un total de 7.922 asociaciones y fundaciones desarrollan sus actividades en este sector, que genera el mayor número de voluntariado en sentido estricto y ocupa el primer lugar en la creación de empleo asalariado y equivalente al trabajo voluntario. El sector generó el 7,1% del empleo equivalente total no agrario (Varea y Vittadini, 1999: 22). Las Administraciones Públicas han encontrado en este Tercer Sector la solución a la respuesta que exigían muchas necesidades sociales y, por lo tanto, han impulsado y fomentado la actividad de las organizaciones no lucrativas de este sector e incluso cuenta con ellas con mucha frecuencia, cada vez mayor, para la prestación de servicios públicos.

Su desarrollo histórico es reciente, y esto por dos razones: la tradicional provisión de servicios sociales que ha realizado la iglesia católica en nuestro país, el apoyo de la familia y el tardío desarrollo del Estado del bienestar. Estos factores han influido en el lento desarrollo de la sociedad civil. Realmente, su implantación surge con la transición política que surge después del franquismo, momento en el que surgen miles de asociaciones, y se afianza posteriormente por el creciente aumento en la demanda de servicios sociales. A esto

⁵⁵ El estudio del Tercer Sector No Lucrativo en España, ha sido impulsado por la Fundación BBV, como integrante del proyecto internacional que sobre el tema, y con la misma metodología, lleva a cabo desde hace varios años la Universidad Johns Hopkins de Baltimore (EE.UU.)

contribuyó poderosamente la crisis económica mundial de los años 70, que puso en cuestión toda la base política y económica que sustentaba al Estado del bienestar y el papel hegemónico que tenía en éste el Estado. En este contexto las organizaciones no lucrativas surgieron para conseguir la complementariedad de las acciones gubernamentales, dado que éstas no llegaban a cubrir todas las necesidades, y se descubrieron otras de larga trayectoria que estaban contribuyendo a la atención de los problemas de las personas. Ambos grupos de organizaciones, tradicionales y nuevas, son las que hoy configuran en nuestro país el Tercer Sector.

Fundamentación teórica

Analizaremos a continuación brevemente, dos de las principales teorías que explican los fundamentos de la existencia del Tercer Sector

La teoría de la *Elección Institucional* de Christoph. Badelt (1990)⁵⁶ es la más importante en el estudio del Tercer Sector, desde la perspectiva de la demanda, esto es desde la respuesta a la cuestión de cómo eligen este sector las personas demandantes.

Esta teoría considera que en una sociedad en la que coexisten los tres sectores, público, mercantil y no lucrativo, tienen que existir relaciones de competencia entre ellos, por lo que es el demandante quien actúa de decisor último. El sector no lucrativo es el preferido por las personas potenciales usuarias para satisfacer sus necesidades en situaciones de asimetría informativa.

El sector no lucrativo surge, según esta Teoría, como un mecanismo de respuesta a los fallos que se producen en los otros dos sectores: fallos del Estado y fallos del mercado.

Los fallos del Estado surgen porque éste organiza sus servicios pensando en el elector mediano, lo que genera un grupo importante de población insatisfecho porque sus preferencias difieren de la mediana. El sector no lucrativo podrá satisfacer esa demanda, financiándose de cuotas privadas y donaciones pero también de fondos públicos a través de subvenciones y conciertos. Esa triple acción es la que motiva que también el sector público prefiera al no lucrativo para complementarse que al capitalista.

Según este modelo el sector capitalista complementa las demandas de servicios no públicos, y el sector no lucrativo las demandas que poseen un mayor componente público.

Una consideración a tener en cuenta es el coste de los servicios, que aparentemente pueden ser considerados iguales para el sector público y para el privado. Sin embargo, no es así ya que los costes para la producción pública siempre son más altos económicamente: el

⁵⁶ Christoph Badelt (1989) *Institutional Choice and Nonprofit Sector*, Ed. CIES Barcelona. Citado por Sajardo, A. (1993: 181-198)

sector no lucrativo cuenta con recursos humanos voluntarios y la calidad del empleo suele ser inferior por la práctica de la contratación precaria. Además, los retrasos y las restricciones a las que se ve sometido el sector público no existe para el Tercer Sector. En un modelo de división funcional entre los dos sectores, en el que el público se encargue de la financiación y el no lucrativo de la producción, éste último jugará un papel crucial en la oferta del bienestar social y en el cumplimiento de las responsabilidades públicas.

Por su parte, los fallos del mercado están fundamentados en la imposibilidad de las personas que demandan un servicio de controlar las diferentes ofertas por los mecanismos de mercado ordinarios, debido a la información asimétrica. Esto puede suceder en dos situaciones, cuando la persona demandante y la beneficiaria directa son distintas (es el caso de padres que buscan recursos para sus hijos, y de hijos que buscan recursos para sus padres), y cuando se da un desfase temporal entre el momento de la demanda y el del consumo. En estos casos la persona demandante tiene dificultades para establecer una correcta relación entre el precio pagado y la calidad del servicio. Las entidades oferentes, ante la dificultad informativa, tenderán a aumentar los precios por su principio maximizador de beneficios, por lo que las personas demandantes optarán por los servicios del Tercer Sector que mantiene los precios públicos o no los tiene, por su principio no lucrativo.

Este modelo tiene una serie de limitaciones. Una de ellas es que, en realidad, no existe una información asimétrica, porque aunque las personas demandantes no puedan valorar totalmente los servicios, los compran. Sí es cierto que se da una cierta vulnerabilidad en las personas beneficiarias directas que no pueden protegerse por sí mismas, pero en la elección tiene un papel determinante el que se perciba la oferta como de exclusividad social, con unos objetivos claros de tipo social.

Otra limitación del modelo es que se realiza el análisis únicamente desde el lado de la demanda, dejando de lado el análisis de la oferta. El oferente no lucrativo debe ser conceptualizado desde la perspectiva de Schumpeter, no sólo como un ente organizador y coordinador de recursos sino también como factor de creatividad y de asunción de importantes riesgos, es decir como un participante organizacional siendo uno de los determinantes básicos del comportamiento institucional. Cuando el oferente es también fundador de la entidad, imprime sus valores y motivaciones al servicio y éste suele estar orientado hacia cambios en los fines y en los medios de producción.

Una segunda teoría, es la de la *Perspectiva del Consumidor*, enunciada por Ben-Ner en 1986⁵⁷, que analiza los servicios creados por las propias personas necesitadas de los servicios, aunque no sean ellas las que realicen directamente las actividades. Es el caso de servicios, centros, etc., creados por familiares de discapacitados, de enfermos mentales, etc. Se produce cuando el mercado falla al darse información asimétrica cuando existe en el mercado una gran cantidad de servicios, o en situación de monopolio y cuando el Estado no crea los suficientes recursos.

El que un grupo decida ante estas situaciones, crear una entidad no lucrativa para asegurarse una ganancia neta superior, garantiza el bienestar de las personas demandantes ya que generan un servicio específico. Pero hay que tener en cuenta que los costes de creación de una entidad son altos y precisa dedicación y control continua. Además, puede ocurrir que no todas las personas demandantes estén representadas, produciéndose una explotación de un grupo sobre otros.

Las motivaciones que existen en la oferta del sector no lucrativo pueden ser variadas, las principales de carácter ideológico o religioso son que la creación de propios recursos se configura como deseos de difundir o mejorar la imagen social de las creencias que representan. Las ideas pueden ser de tipo religioso o de solidaridad, lo que junto al deseo de realizar reivindicaciones o protestas explica que la mayoría de estas entidades, muchas de ellas de tipo religioso, se localicen en los sectores de la educación, la salud y los servicios sociales. Esas entidades pueden ejercer presiones frente al sector público y conseguir fuentes financieras continuadas.

Además, existe entre las personas promotoras la búsqueda de una satisfacción psíquica o intangible lo que puede concretarse en el prestigio que comporta crear una entidad no lucrativa o, en el caso de las fundaciones, perpetuar el nombre de una persona, una familia, o una institución. Otra posibilidad es la búsqueda de poder político dada la capacidad que se supone a este tipo de entidades. En estos casos la motivación está directamente relacionada con situaciones en las que se produzca una demanda insatisfecha por falta de suficiente oferta pública. También se produce la búsqueda de satisfacciones tangibles, como puede ser el deseo de encubrir la consecución de beneficios económicos. Esto puede suceder en situaciones en las que exista exceso de demanda respecto a la oferta pública.

La variable determinante del papel del sector no lucrativo frente a los fallos del mercado y del Estado, es el control que pueden ejercer sobre las entidades que generen, aunque éste nunca será completo. El principio de no distribución de beneficios juega el papel de conseguir

⁵⁷ Esta teoría puede encontrarse desarrollada en Ben-Ner, Arner y Gui, Benedetto (eds). 1993. *The nonprofit sector in the mixed economy*. The University of Michigan Press.

una mayor confianza en las personas demandantes, evitar la explotación económica de éstas y asegurar su continuidad.

La estrategia adoptada para la formación de entidades no lucrativas puede ser de dos clases, la acción directa o creación de entidades, que requiere previamente poseer toda la información sobre la demanda, suficientes medios económicos y conocimiento del campo de acción y la acción indirecta, que se puede realizar mediante agentes externos que suelen tener algún lazo de unión o interés con las personas demandantes: solidaridad, altruismo, búsqueda de empleo, de prestigio, de poder, o el interés ideológico o religioso. Estas situaciones pueden tener diversos orígenes: haber estado vinculadas a alguna actividad no lucrativa, haber sido incentivada su creación por el sector público lo que puede llevar a una escasa autonomía, o incentivación por parte de profesionales que conozcan demandas insatisfechas.

Marco legislativo

La legislación en torno a la iniciativa social se encuentra dispersa en múltiples disposiciones. Sin embargo cada vez ha ido tomando un mayor protagonismo, posiblemente porque el auge que en los últimos años esa iniciativa social ha alcanzado, obliga a la Administración a dotar de suficiente marco legal no sólo para fomentar o garantizar su libre participación, sino también para poder controlarla.

La definición jurídica admite dos grandes formas de realidades asociativas: las asociaciones-corporaciones integradas por un conjunto de personas y las instituciones-fundaciones formadas por un conjunto de bienes que son adscritos a una finalidad.

Los artículos 35 a 37 del **Código Civil** establecen las bases de la tipología de personas jurídicas: corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público reconocidas por la Ley como las asociaciones de interés particular, sean civiles, mercantiles o industriales, a las que la Ley conceda personalidad propia, independiente de la de cada uno de los asociados.

La **Constitución** española señala las relaciones que el sector público y el no lucrativo deben establecer, ya que reconoce la actuación subsidiaria de este último sector cuando el público no pueda hacer frente a sus responsabilidades. En su artículo 22 señala: "se reconoce el derecho de asociación", con la única limitación de prohibición de las asociaciones que persigan fines o utilicen medios tipificados como delito y aquellas que tengan carácter secreto o paramilitar.

De la Constitución puede deducirse la siguiente clasificación de asociaciones:

Asociaciones de derecho privado (incluidas iglesias y asociaciones confesionales). Son creadas por un acuerdo entre particulares, de forma voluntaria entre personas que persiguen

un determinado fin. Hasta fechas recientes este tipo de asociaciones ha estado regulado la Ley 191/1964 de Asociaciones, el Decreto 1440/1965 dictado para su desarrollo y aplicación y el Real Decreto 713/1997 relativo a la denominación de las asociaciones. Se derogó la necesidad de autorización gubernativa previa, siendo únicamente necesaria su inscripción en el Registro de Asociaciones a efectos de publicidad. Actualmente está en vigor la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, a la que luego nos referiremos.

Asociaciones de derecho público. Son conocidas como corporaciones. No suelen crearse por un acuerdo entre particulares, sino mediante una norma jurídica estatal. Entre ellas se encuentran las Cámaras de Comercio, las Comunidades de Regantes, los colegios profesionales, el Consejo de la Juventud de España, etc. No existe una ley general sobre este tipo de asociaciones.

Asociaciones del título preliminar (partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales). La Constitución recoge diversos artículos sobre ese tipo de organizaciones (partidos políticos artículo 6, sindicatos y organizaciones empresariales artículo 7, derecho a la sindicación artículo 28, funcionamiento de los anteriores artículo 17), existiendo además numerosa legislación: Ley 54/1978 de partidos políticos, Ley 21/1976 sobre el derecho de asociación política, Ley Orgánica de Financiación de los partidos políticos 2/1987, Ley 19/1977 sobre regulación del Decreto de Asociación Sindical, Ley Orgánica 11/1985 de libertad sindical, etc.

La Constitución dedica un artículo específico a las fundaciones, el 34.1. Éstas son organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general. No están constituidas por un amplio número de personas, sino por un patronato reducido, esto permite que puedan ser más ágiles en la gestión, pero existe una menor participación de las personas beneficiarias. La legislación fundamental se encuentra en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones que deroga la anterior 30/1994 de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, dando más agilidad y simplicidad a la actividad fundacional.

La Ley de Asociaciones de 1964 y el Decreto de 1965 que la desarrollaba, estuvieron vigentes hasta la aprobación de la **Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación**, es decir casi cuarenta años. Esta Ley resalta la importancia de las asociaciones para la conservación de la democracia al conseguir mediante su participación en ellas hacerse oír, ejercer influencia y provocar cambios. Limita su ámbito a las asociaciones sin fin de lucro, dejando fuera de él a las sociedades civiles, mercantiles, industriales y laborales, a las

cooperativas y mutualidades y a las comunidades de bienes o de propietarios. Afirma la libertad y voluntariedad en la constitución de las asociaciones y recoge la capacidad de éstas para inscribirse en el Registro correspondiente a fin de poder establecer su organización en el marco de la Ley para la realización de sus actividades.

Por otra parte, contempla el otorgamiento de ayudas y subvenciones por parte de las Administraciones Públicas conforme al marco legal, mediante el régimen de las asociaciones de utilidad pública y conforma el uso de voluntariado a la Ley 6/1996, que luego analizaremos.

Con el fin de alentar la colaboración con la Administración y otras organizaciones sociales, la citada Ley posibilita la creación de los Consejos Sectoriales de Asociaciones como órganos de colaboración y asesoramiento de los que forman parte las Administraciones y las asociaciones como marco de actuación común. Sin embargo, de acuerdo con la norma constitucional, excluye de esta posibilidad y de cualquier apoyo por parte de las Administraciones a las asociaciones que discriminen por cualquier motivo o que promuevan la violencia.

Como corresponde a la regulación de organizaciones sin fin de lucro, excluye toda posibilidad de que las asociaciones repartan beneficios económicos entre sus socios, y preserva la democracia interna de las asociaciones y la participación de ellas en la vida social y política, desde un espíritu de libertad y pluralismo, reconociendo la importancia de las funciones que cumplen como agentes sociales de cambio y transformación social, de acuerdo con el principio de subsidiariedad

Respecto al voluntariado su regulación tiene unas importantes ventajas. Favorece el voluntariado al eliminar los obstáculos para su ejercicio, diferencia el trabajo voluntario del asalariado, establece criterios para la solución de conflictos entre las personas voluntarias y las organizaciones y determina medidas de apoyo.

Sin embargo, en la propia legislación no es infrecuente hallar algunas medidas que suponen limitaciones importantes al libre ejercicio del voluntariado. Así, la Ley de Integración Social de Minusválidos, 13/1982, limita el trabajo voluntario a tareas ocasionales o secundarias, al señalar en su artículo 64.2 *"Las funciones que desempeñe dicho personal vendrán determinadas, en forma permanente, por la prestación de atenciones domiciliarias y aquellas otras que no impliquen una permanencia en el servicio ni requieran una especial cualificación"*.

La **Ley del Voluntariado de 1996** tiene como objeto fundamental *"promover la participación solidaria de los ciudadanos en actuaciones del voluntariado, en el seno de organizaciones sin ánimo de lucro públicas o privadas"*.

Esta Ley supone por parte del Estado que garantiza la libertad de los ciudadanos y las ciudadanas a expresar su compromiso solidario a través de los cauces que mejor se acomoden a sus más íntimas motivaciones, la obligación de reconocer, promover e impulsar eficazmente la acción voluntaria en sus diversas modalidades y el respeto al orden constitucional de distribución de competencia y las normas que sobre la misma se dicten en las comunidades autónomas.

El concepto de voluntariado que determina la Ley se indica en el artículo 3 *"el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcional, mercantil o cualquier otra retribuida y reúna los siguientes requisitos:*

- *Que tengan carácter altruista y solidario*
- *Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico.*
- *Que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad ocasione.*
- *Que se desarrollen a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas o proyectos concretos."*

Con respecto a las organizaciones la Ley establece una serie de condiciones para que puedan contar con personal voluntario (artículo 8.1), como el estar legalmente constituidas y dotadas de personalidad jurídica propia, carecer de ánimo de lucro y desarrollar programas en el marco de las actividades de interés general.

A este respecto, y en el ámbito de la Comunidad Valenciana, hay que señalar que la ya mencionada **Ley 5/1997** que regula los Servicios Sociales en la Comunidad Valenciana, en su artículo 56, señala el fomento que las Administraciones Públicas deben realizar del asociacionismo y el voluntariado social, indicando que junto al fomento de su actuación y formación deben regular sus funciones a fin de que no impliquen relación de carácter laboral o mercantil ni desarrollo de funciones que fueran competencia de un puesto de trabajo definitivo. Esta Ley también regula las relaciones entre el Sector público y las entidades sociales en el ámbito de la prestación de servicios y que analizaremos más adelante en el apartado correspondiente a la oferta de servicios en nuestra Comunidad.

Otras normas relacionadas con la regulación del Tercer Sector son la Ley General de Cooperativas de 1987, la Ley de Cooperativas de la Comunidad Valenciana de 1985 y la reciente Ley de Fundaciones de 2002.

Posibilidades y limitaciones del Tercer Sector

El proceso que constituye la política social, tiene como elementos la financiación, la producción, la distribución y la regulación. Uno o más de estos factores pueden ser derivados del sector público al no lucrativo, conformando un modelo mixto donde el sector público tiene funciones de regulación y financiación y sólo tangencialmente de producción y distribución, y el Tercer Sector se encarga de producir los servicios y distribuirlos. Este modelo de colaboración se basa en el criterio de que las deficiencias de cada sector se compensan con las posibilidades del otro.

A este respecto Sajardo (1993: 232-236) señala que las limitaciones del primer sector se encuentran en los procesos de producción y distribución, y esto por varios motivos. Uno de los más importantes es que las administraciones públicas, por la obligatoriedad de respetar los principios de jerarquía y normas, tienen un funcionamiento burocrático especialmente lento y rígido lo que dificulta su respuesta a las nuevas necesidades. Además, las sociedades actuales son complejas y segmentadas, lo que supone que el poder que detenta el sector público sea visto con recelo por otros grupos sociales que desearían compartirlo. Un factor añadido es que la globalización supone que las crisis financieras internacionales afectan a todos los Estados, llevando a la imposibilidad de que el primer sector pueda cumplir con su objetivo universalizador en materia de servicios sociales por sí solo. Es lo que se ha llamado “crisis fiscal del Estado de Bienestar”.

Algunas dificultades éticas vienen producidas porque el sector público no puede decantarse por una tendencia determinada en algunas áreas relacionadas por ejemplo con la religión, la investigación o el arte, a riesgo de producir efectos discriminatorios.

Estas limitaciones del sector público se convierten en posibilidades para el Tercer Sector, a las que cabría añadir la de su capacidad de generar empleo, lo que en el ámbito del sector de los servicios sociales, es especialmente interesante. Si éstos se generalizaran o universalizaran al mismo nivel que lo están los sistemas de educación o sanidad, por ejemplo creando guarderías o servicios de ayuda a domicilio para personas enfermas, minusválidas o ancianas, las tasas de desempleo de nuestro país se reducirían hasta los niveles de pleno empleo. Esto, además, conllevaría una ventaja para el empleo de las mujeres, que podrían ver retribuidas las actividades de las que tradicionalmente se han ocupado en el ámbito doméstico, al poder ocuparse de ellas en el ámbito laboral (Navarro, 2002: 35-36). Recordemos que la tasa de actividad de las mujeres en España sigue siendo de las más bajas en la Unión Europea.

La capacidad de crear empleo, puede entenderse también como la de generar riqueza (Mambrán, 2002: 141), lo que puede medirse mediante dos indicadores: en 1997 el empleo

que generó el Tercer Sector fue de 80.000 puestos de trabajo a jornada completa, 180.000 empleos voluntarios derivados de 1.600.000 voluntarios/as. Por otra parte, se estima que el volumen de gasto de estas entidades supera los 448.000 millones de pesetas, cuya contribución al PIB supuso en ese año el 0,58%.

Las limitaciones del Tercer sector se dan, principalmente, en los procesos de la financiación y la gestión. Los puntos fuertes de este sector vienen dadas por su capacidad para satisfacer y responder rápidamente a las nuevas demandas sociales, dado que son las propias personas afectadas las que se auto-organizan y esto según Casado (1989)⁵⁸, porque carecen de las trabas burocráticas que tienen las administraciones públicas para el empleo de recursos humanos y materiales. La asimetría informativa que existe en algunos servicios, sobre todo los que se refieren al cuidado de personas dependientes (menores, personas mayores o minusválidas), ya que las personas beneficiarias no pueden informar directamente sobre la calidad de los servicios que reciben, afecta menos al Tercer Sector por su carácter altruista y voluntario. Tienen un mayor nivel de control sobre los servicios ya que muchas veces son los propios demandantes los que los ofrecen. Además, su menor tamaño les permite dar respuestas ágiles a las nuevas necesidades y, en general, respuestas más individualizadas. El sector público, por la universalidad de sus actuaciones tiene un campo de actuación más complejo y no puede atender a las singularidades con la misma eficacia.

El Tercer Sector tiene más capacidad para captar y utilizar recursos ociosos o infrautilizados, como es el caso de las personas voluntarias. A esto se añade, su posibilidad de trabajar con costes menores como son los salarios ya que se produce una compensación más psicológica que monetaria en la organización no lucrativa, además de poder usar recursos materiales directos, como donaciones o cuotas. Cuando utilizan trabajadores, suelen hacerlo con personas jóvenes que están en proceso de aprendizaje, y las contrataciones suelen ser precarias dado que las subvenciones o convenios lo son a tiempo límite y sin seguridad de continuidad.

Otro punto fuerte de este sector es que tienen la posibilidad de integrar socio-laboralmente a colectivos desfavorecidos: personas disminuidas, ex-reclusas, ex-toxicómanas, etc., con más facilidad que el sector público, fuertemente profesionalizado.

Por último, no hay que olvidar que a menudo las entidades del Tercer Sector poseen un carácter reivindicativo, lo que posibilita el canalizar las demandas sociales desde la sociedad civil a las autoridades públicas con rapidez.

⁵⁸ Citado por Sajardo (1993: 234), Casado, D. 1989. *Organizaciones voluntarias e intervención social*, Madrid. Editorial Acebo.

El sector público consigue unas ventajas, aunque sean indirectas, en la colaboración con el Tercer Sector, que podemos concretar en una mayor expansión de sus actividades, que sólo no podría lograr, un ahorro en los costes de inversión, y una disminución de burocracia o control público directo, evitando una excesiva intervención estatal, muy contestada en el nivel social. A esto hay que añadir que el sector no lucrativo está al margen de los cambios de gobierno, lo que repercute en unas respuestas más duraderas y autónomas, y que la colaboración implica la participación social y política de la ciudadanía en las políticas sociales, tanto en su diseño como en su implementación, lo que siempre fomenta la responsabilidad y la cohesión social.

La relación con el Sector Público

Las relaciones entre los sectores público y el privado no lucrativo, no siguen un proceso idéntico en todas las situaciones sino que, más bien, dependen del modelo general que exista, y dentro de éste de los mecanismos que se articulen.

Las posibilidades en la colaboración entre los dos sectores pueden ir desde una hegemonía del sector público, a la privatización a ultranza como defienden las políticas llamadas neoliberales. Ninguno de estos dos modelos existe, ni ha existido, en estado puro, siendo muchas las posibles variedades que pueden darse entre ambos.

Los mecanismos que existen en la articulación de la oferta mixta entre ambos sectores son numerosos, Sajardo (1998: 236) los clasifica en:

- Mecanismos financieros directos que pueden tomar la forma de:
 - Subvenciones para la realización de determinados programas o servicios. Se ajustan a unos requisitos mínimos, pero son de tipo graciable lo que supone una incertidumbre en la continuidad tanto por cambios económicos como políticos.
 - Contratos, suelen estar sujetos a fuertes requisitos, e implican importantes controles. Tienen una duración determinada, y tampoco garantizan continuidad.
 - Los acuerdos por servicios se encuentran entre las dos anteriores posibilidades, se realizan para actividades muy concretas, con carácter finalista, aunque con discrecionalidad de otorgamiento.
 - Los conciertos, se realizan sobre la base de un vínculo monetario, por el que se implican ambos sectores en unas prestaciones concretas cada uno de ellos.
- Mecanismos financieros indirectos: la ayuda financiera pública se realiza a las propias personas demandantes, no al sector no lucrativo, aunque deriva la demanda hacia éste. Sería el caso de los subsidios a demandantes.

- Mecanismos financieros ocultos: se refiere al que se realiza desde el sistema impositivo y que complementa a los anteriores. Las deducciones impositivas a través de los impuestos de la renta o del patrimonio son las principales vías.
- Mecanismos de la regulación pública: además de los mecanismos financieros el Estado intenta controlar los productos del sector no lucrativo, para asegurar su adecuación a los fines del bienestar social. Sin embargo, un exceso de control y regulación puede llevar a una estandarización de servicios lo que impediría que este sector desarrollara una de sus más importantes ventajas: la diversidad, que es al fin y al cabo lo que aumenta la demanda. Según su finalidad esos mecanismos pueden ser: asegurar la continuidad de la producción, la protección de los demandantes, la protección de los trabajadores, el control de los productos ofertados, impedir la generación de competencia desleal o evitar el acceso de determinadas entidades de carácter sectario.

El desarrollo de la oferta mixta de servicios, no deja de tener sus riesgos y límites. El sector no lucrativo tiene unas debilidades intrínsecas que forman parte como elemento esencial de ese proceso. Vienen dadas por la imposibilidad de realizar una oferta única a causa de la alta aleatoriedad que existe en sus ingresos económicos. Además, como hemos mencionado, suelen guiarles intereses ideológicos, religiosos o filantrópicos que no son generales, por lo que grupos importantes de población pueden sentir rechazo hacia ellos. Esto tiene su contrario en que las personas que aceptan los servicios de este sector suelen generar una dependencia importante que puede derivar hacia actuaciones paternalistas y esto más si tenemos en cuenta la escasa profesionalidad que tradicionalmente ha distinguido a las entidades sin fin de lucro.

Para el sector público la colaboración con el no lucrativo acarrea riesgos que hay que resaltar como las dificultades en la coordinación y racionalización de servicios no lucrativos, dado lo fragmentado de la oferta y el pequeño tamaño que esas entidades suelen tener, lo que puede generar modificaciones en las políticas públicas ante la necesidad de adaptarse a la oferta y un debilitamiento en la coherencia de la actuación pública. Si el modelo mixto se amplía mucho puede existir un riesgo de bajo control público, que pondría al sector público en una delicada situación dado que éste ostenta la responsabilidad última de los programas que financia. Al fin, el mayor de los riesgos que existe por acumulación de los anteriores es la dependencia del sector público y una disminución del bienestar social, si el sector no lucrativo no colabora adecuadamente con el público, lo que afectaría, como siempre, a los sectores más débiles y vulnerables de la sociedad.

A este respecto, destacamos unas conclusiones referidas a la relación que hay establecida entre el sector público y el privado no lucrativo que nos proporciona Sarasa (1997: 345-372):

La mayoría de las entidades que reciben subvención estatal son asociaciones multisectoriales, con poca presencia de fundaciones. Suelen reunirse en confederaciones y muchas acuden a participar de programas de la Unión Europea. En esas entidades se da una tendencia creciente a la profesionalización (el 52% de la plantilla son personas tituladas superiores o medias), con utilización de voluntariado pero éste de baja cualificación. Este voluntariado suele concentrarse en las grandes organizaciones (la ratio de voluntariado / profesional es del 35%, frente al 18% en el resto). Cruz Roja y Cáritas agrupan a casi el 60% de las personas voluntarias que participan en programas subvencionados estatalmente. La financiación propia es importante en las grandes organizaciones, a través de la venta de sus servicios, sobre todo Cruz Roja y ONCE (33% de sus recursos). Tienen dificultad para coordinarse entre sí. Las grandes organizaciones, con presencia prolongada en la evolución de los Servicios Sociales, tienen un buen nivel de capacidad de influencia social y política en todo el Estado. Las pequeñas organizaciones tienden a concentrarse en federaciones y confederaciones para conseguir un mejor nivel de coordinación y presión social.

El autor considera que hasta ahora el Tercer Sector ha sido muy dependiente de las subvenciones públicas, lo que ha hecho difícil su diferenciación con el sector público. Sin embargo, parece darse la tendencia a una aproximación mayor al mercado, lo que hará que se acerquen más al campo de las empresas capitalistas, lo que puede cuestionar su carácter filantrópico. Esto conformaría un nuevo escenario formado por dos tipos de organizaciones según su tipo de ingresos: unas filantrópicas financiadas por donaciones y otras comerciales que cobrarían por sus servicios. A esto puede contribuir el aumento de personas dispuestas a pagar y el que las administraciones públicas prefieran concertar servicios que realizar subvenciones. El asociacionismo español, que ha presentado un auge espectacular en las últimas décadas, tiene dos motivaciones importantes: la normalización democrática (el primer aumento tuvo lugar de 1976 a 1980) y el paralelismo con el crecimiento económico (el segundo se produjo a partir de 1986). De ahí que el autor concluya que *“el peor enemigo de una sociedad civil progresista y de la democracia es el paro y la falta de expectativas económicas”* (Sarasa, 1997: 370).

En el ámbito de las relaciones con el Sector Público, un factor que no hay que olvidar es lo que Ruiz Olabuénaga (2000: 249) denomina “la fe estatista” de la sociedad española que fundamenta el papel secundario y complementario a la acción pública que el sector voluntario o no lucrativo tiene en España. Pero es que, quizá por su relativa juventud, este sector no tiene estructuras de coordinación y representación que le faculten poder de negociación ante las administraciones públicas, con la salvedad de las grandes organizaciones (Cruz Roja, Cáritas o la ONCE). La dependencia económica de la que ya anteriormente hemos hablado, está

especialmente presente en el sector de los Servicios Sociales por la utilización mayoritaria, por parte de los poderes públicos, de las subvenciones discrecionales frente a los convenios o contratos, lo que aminora su autonomía y redundante, al final, en la calidad de los servicios que procuran.

A pesar de todo lo expuesto, la colaboración entre los dos sectores va en aumento y no se perciben signos de disminución, al menos en un futuro a medio plazo, si bien desde diferentes foros se alerta a las organizaciones no lucrativas contra los intentos de manipulación por parte de los poderes públicos a fin de que eviten el riesgo de convertirse en meras organizaciones subsidiarias del Sector Público o “funcionariado de suplencia”, así como la excesiva identificación ideológica o institucional que redundaría en una falta de capacidad reivindicativa al plegarse a las iniciativas de las políticas públicas en lo que se denomina “hipoteca institucional” (Ruiz Olabuénaga (2000: 254).

Como conclusión a este apartado podemos realizar un corolario de funciones y disfunciones que se producen en la relación entre los sectores público y no lucrativo, según las diversas aportaciones reseñadas.

Cuadro I.3 - Funciones y disfunciones en la relación del Tercer Sector con el Sector Público

FUNCIONES	DISFUNCIONES
Las organizaciones no lucrativas suelen ser pioneras en programas colectivos.	Se producen interferencias y duplicidades entre servicios, al no existir coordinación suficiente.
Tienen capacidad para acceder a numerosas fuentes de financiación.	Existe el riesgo de una fuerte dependencia económica del Sector Público.
Tienen mayor capacidad para movilizar voluntariado.	Pueden utilizar al voluntariado en tareas auxiliares.
Las asociaciones son buenas representantes de los intereses sociales.	No existe cultura que promueva el compromiso continuado del voluntariado.
Los movimientos asociativos son más reivindicativos que los prestadores de servicios.	Pierden beligerancia y fuerza reivindicativa cuando se encuentran institucionalizadas.
Responden con mayor rapidez y agilidad a las necesidades sociales emergentes.	Su estructura de gestión puede carecer de eficacia por falta de formación.
Son generadoras de empleo y por ende de riqueza para la sociedad.	El empleo que general se caracteriza por la temporalidad y la baja tecnificación.
Las Federaciones permiten a las asociaciones conseguir el suficiente tamaño y prestigio, necesarios en las negociaciones.	La desigualdad de posición en las negociaciones con el Sector Público fuerza cambios de trayectoria.
Aportan un carácter democrático interno a sus actividades (las asociaciones más que las fundaciones), frente a la jerarquización del Sector Público.	Tienen dificultad para mantener la democracia interna por: <ul style="list-style-type: none"> - La limitada participación de los socios - La débil conciencia democrática de los líderes - Las discrepancias entre gestores y socios

Fte.: Elaboración propia

El Tercer Sector en la oferta de servicios sociales de la Comunidad Valenciana

Con la aprobación de la Ley de Servicios Sociales de 1989 de la Generalitat Valenciana y del Plan de Ordenación de los Servicios Sociales de 1990, se establece la obligatoriedad para las entidades privadas lucrativas y no lucrativas que deseen desarrollar actividades en el sector de los servicios sociales de la Comunidad Valenciana, la obligatoriedad de registro y de autorización.

La actual Ley 5/1997, de 25 de junio, de la Generalitat Valenciana, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana, señala igualmente esas obligaciones. Estas medidas además de contribuir a la mejora de la organización del sistema, han permitido la informatización de los datos y la posibilidad de acceder a ellos, conociendo así la envergadura de la complementariedad que está protagonizando el Tercer Sector.

La autorización que se concede a las entidades para el ejercicio de sus actividades en el sector tiene unos requisitos, que vienen establecidos en la Ley de servicios sociales mencionada (capítulo II, artículos 45 a 53): deben estar ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, haber realizado la inscripción en el Registro, garantizar la participación de los/as usuarios/as propia de las organizaciones democráticas, contar con recursos humanos y medios materiales adecuados, así como con condiciones físicas, sanitarias y arquitectónicas adecuadas, tener ajustados sus precios a los públicos y que se publiciten, coordinarse con la Administración Pública correspondiente y someterse a los requerimientos inspectores.

Sajardo (1998: 61-110) realiza un análisis del Tercer Sector, en el que diferencia entre entidades y centros. En el momento de su investigación existen 984 entidades y 1.370 centros, cuya titularidad se recoge en el siguiente cuadro.

Cuadro I.4. Entidades y Centros de servicios sociales en la Comunidad Valenciana según su distribución por Sectores institucionales – 1994

	Sector Público		Sector Privado no lucrativo		Sector Privado lucrativo		Total	
	número	%	número	%	número	%	número	%
Entidades	296	30,1	658	66,9	30	3,0	984	100
Centros	582	42,5	704	51,4	84	6,1	1.370	100

Fte. Sajardo, A. (1998: 63)

Más de la mitad de las entidades y de los centros existentes son privados, y especialmente no lucrativos. Desagregando este dato global encontramos que el sector público es mayoritario en el ámbito de los servicios sociales generales, lo que es lógico ya que los

Centros sociales (ubicación de los equipos de atención primaria) son de titularidad pública, de ayuntamientos y de mancomunidades. El sector no lucrativo se encuentra en su mayoría en el sector de los servicios sociales especializados y sobre todo en el de residencias de personas mayores y de discapacidad.

Las entidades no lucrativas religiosas tienen una mayor antigüedad que las de la iniciativa social. Éstas aumentan en número a principios de los años 80, coincidiendo con las transferencias recibidas por parte de la Comunidad Autónoma.

El Sector no lucrativo es una fuente generadora de empleo, aunque se les considera microempresas, dado su pequeño tamaño respecto al volumen de trabajadores/as (de 1 a 10) en el 75,8% de las entidades. Las que tienen mayor volumen de personal son cooperativas que tienen poco peso en la oferta privada (8 entidades con más de 25 trabajadores/as cada una). Del personal asalariado, un importante número tiene cualificación, pero es mayoritario el personal de servicios.

La utilización de personal voluntario para la realización de actividades es mayoritaria en entidades como Cruz Roja, Cáritas y alguna fundación, es decir se encuentra concentrado en pocas entidades.

Las entidades sin ánimo de lucro religiosas son las mayores receptoras del gasto público, y por forma jurídica, las asociaciones. Se ha producido un aumento de las subvenciones a las cooperativas, que debe percibirse en el fomento de los servicios de ayuda a domicilio y de la gestión de centros por parte de las grandes cooperativas del sector. Este es el grupo de entidades que presenta, correlativamente, una mayor dependencia del sector público.

Los servicios de proximidad para personas dependientes son los que en mayor medida presentan una aportación del Tercer Sector, tanto en nuestra Comunidad como en otras. La denominación que les caracteriza tiene dos acepciones: una objetiva que se refiere a la delimitación territorial, por la que se establece el contacto directo entre la persona que realiza el trabajo y la que lo recibe, a lo que debe añadirse una dimensión temporal ya que se produce en flujos recurrentes de la vida cotidiana. Junto a ello, existe una acepción subjetiva referida a la relación que se establece entre las dos personas implicadas (profesional y usuario/a) y que, en definitiva, determina la calidad del servicio (Laville y Nyssens, 2001: 23).

Esos servicios prestados desde la iniciativa privada son los correspondientes a los llamados servicios de Ayuda a Domicilio, que pertenecen a la red de Servicios Sociales generales, y que, por lo tanto, son prestados desde los municipios, pero no con carácter universal sino de acuerdo a unos baremos en los que se tienen en cuenta tanto los ingresos económicos, como la situación familiar y de salud. La Dirección General de Servicios Sociales del gobierno

autónomo establece convenios con los municipios y mancomunidades por los que financia parte del servicio, regula las condiciones de su prestación, y realiza el control correspondiente.

Existen tres modalidades de prestación de este servicio: contratación directa del personal por la entidad pública, la contratación del servicio a una cooperativa, asociación o empresa lucrativa y la contratación por parte de la persona atendida mediante ayudas económicas directas: los ayuntamientos más grandes tienden a realizar la gestión concertada y los pequeños realizan contratación directa. Las ayudas económicas directas suelen realizarse a través de Mutuas (Chaves y Sajardo, 2001: 163). Esto ha significado que una parte importante de estos servicios se encuentran en manos de la iniciativa privada, y que se constituya como uno de los sectores que mayor crecimiento van a presentar en las próximas décadas.

Los beneficios que estos servicios realizan a la colectividad son importantes. Según Laville y Nyssens (2001b: 296) algunas de sus contribuciones son el aumento de la cohesión social, ya que permite la prevención del aislamiento de las personas dependientes, permiten reducir el gasto público (menos hospitalizaciones y menos ingresos en residencias), mejoran el funcionamiento del mercado de trabajo al descargar a las familias y sobre todo a las mujeres de parte de los cuidados que requieren las personas dependientes, pudiendo dedicarse en mayor medida a sus ocupaciones laborales. Además, estos servicios se constituyen en una fuente de yacimiento de empleo para personas en procesos de inserción. Sin embargo, según las experiencias en países europeos que lo han realizado, hay que tener en cuenta que la profesionalización que se exige pueden no tenerla personas en procesos de inserción y que la rotación de personas es contradictoria con la estructuración duradera del servicio.

A pesar de los beneficios que estos servicios de proximidad producen en las personas y en la colectividad, todavía están poco desarrollados. Según el Informe 2000 del IMSERSO, la media nacional de población beneficiaria de los servicios de ayuda a domicilio en 1999 era del 0,58%, mientras que la Sociedad Española de Geriátría y Gerontología con datos del Plan Gerontológico Nacional, recomienda una tasa de cobertura del 5% de personas mayores de 65 años.

Otros servicios relacionados con la atención y el cuidado a las personas mayores, a los menores y a la dependencia, como los Centros de Día, las residencias de larga o de corta estancia, los servicios de respiro para familiares, etc., son una oportunidad para el Tercer Sector que ya está empezando a aumentar su presencia en estos servicios.

Otros, como los relacionados con la salud mental o la inmigración, especialmente necesarios en el momento actual, serán una fuente de posibles fuente de participación que es seguro serán aprovechados por el Tercer Sector, tanto lucrativo como no lucrativo.

En resumen, como hemos visto en el presente capítulo, nuestro sistema de protección, y dentro de él, las áreas de la Seguridad Social y de los Servicios Sociales, han evolucionado en las últimas décadas desde posiciones muy restringidas a otras más amplias y complejas.

No significa esto que nos encontremos en una posición inmejorable: otros sistemas se encuentran más evolucionados y consiguen una mejor protección social. Además, los nuevos retos que se presentan actualmente, harán necesaria una profunda reestructuración en el sistema y un planteamiento de la participación público-privado extensa.

Además, no hay que olvidar que las políticas de protección deberán estar en primera línea en los próximos años, como consecuencia de la mayor sensibilización política hacia las necesidades de las personas que es percibida en el espíritu y la letra de las nuevas directivas europeas. El escenario en el que España se encuentra, hará necesario que se realicen esfuerzos suplementarios.

El capítulo desarrollado nos ha aportado una gran información que servirá de marco para el análisis de la realidad de nuestro sistema de protección más próximo, el de la Comunidad Valenciana dentro del conjunto de España, y éste en el ámbito de la Unión Europea.

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

II Parte

II PARTE PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

1. LA COMPLEMENTARIEDAD DE LAS PERSPECTIVAS CUANTITATIVA Y CUALITATIVA

El planteamiento metodológico general de este trabajo, está basado en la aplicación de una estrategia integrada también conocida por “triangulación metodológica”. La finalidad de la misma es triple: enriquecer la investigación, ampliar el horizonte del objeto de estudio y paliar las posibles limitaciones que presenta la utilización de una sola técnica contrarrestándolas con las potencialidades de otras.

El concepto de triangulación tiene sus orígenes en otros ámbitos distintos de la sociología, como son el de la topografía o la navegación, (Cea, 1997: 47). En ellos, el significado de triangulación se refiere a la utilización de múltiples puntos de referencia para localizar la posición exacta de un objeto en el espacio. En el ámbito de las ciencias sociales, el significado es similar: se trata de aplicar distintas técnicas en el análisis de la misma realidad social.

La integración de diferentes perspectivas en una misma investigación permitió superar en los años 50 la controversia entre el paradigma cuantitativo y el cualitativo, mediante el convencimiento de que la complementariedad de técnicas conseguía los mejores resultados en la investigación social.

Uno de los planteamientos metodológicos básicos de la investigación es que no todas las técnicas sirven para cualquier objetivo, por lo que hay que valorar las potencialidades de cada una y aplicarlas según las características del objeto de estudio. La finalidad del presente trabajo que de forma general hemos enunciado anteriormente, podemos desglosarla en el siguiente cuadro, que ilustra la perspectiva utilizada que se ha considerado

más adecuada para la consecución de cada una de las finalidades u objetivos a lograr, así como la técnica y las fuentes utilizadas.

Cuadro II.1. Esquema metodológico de la investigación de campo

Objeto de estudio	Subáreas	Perspectiva	Objetivos	Técnica	Fuentes
La protección social	Contexto general	Cuantitativa	Estudio de la evolución del sistema	Elaboración de un sistema de indicadores	Datos secundarios
			Análisis comparativo - Geográfico - Temporal		
			Descripción de la situación actual		
	Subárea Seguridad Social	Cualitativa	Estudio de la evolución del sistema	El análisis del debate social sobre protección social:	Discursos de los agentes sociales
			Análisis comparativo - Geográfico - Temporal		
			Descripción de la situación actual		
Subárea Servicios Sociales	Cualitativa	Detección de los problemas que tiene planteados	- Entrevista en profundidad - Grupo de discusión	Discursos de los agentes sociales	
		Exploración de los retos			
		Prospección de futuro			

Se entiende *método* como el proceso dinámico adoptado a lo largo de toda la investigación, y *técnica* como el instrumento utilizado en él. Desde este punto de vista, la técnica cuantitativa referida al diseño y elaboración de un sistema de indicadores, se consideró la idónea para el análisis de la evolución del sistema ya que permitía obtener datos del pasado del sistema y cuantificar las variaciones que hubieran existido. No obstante, también los agentes sociales podían hacer una valoración de la evolución del sistema, por lo cual, con el mismo objetivo se aplicaron técnicas de tipo cualitativo, como la entrevista en profundidad y el grupo de discusión.

Esa misma posibilidad de combinar técnicas ha sido factible para los objetivos de comparar el sistema y de describir la situación que actualmente caracteriza a nuestro sistema de protección.

Otras finalidades, como detectar los problemas que tiene planteados, los retos a los que se enfrenta o la valoración sobre el futuro hacia el que se encamina nuestro sistema de protección, sólo era posible abordarlos desde las valoraciones que los diferentes agentes sociales pueden realizar. Por ello, en estos casos se han utilizado las técnicas cualitativas.

En el capítulo siguiente correspondiente al método analítico de los sistemas de indicadores sociales, analizaremos detalladamente sus características y posibilidades, dado que es el núcleo metodológico de este trabajo. No es necesario, pues, extendernos en estas ideas por el momento, aunque sí conviene destacar la oportunidad que ofrece un sistema de indicadores, ya que permite reunir información dispersa y diversa para poder llegar a determinadas conclusiones relacionadas con la evaluación y con el análisis de tendencias.

No obstante, la necesidad de complementar esta visión cuantitativa nos ha ofrecido la oportunidad de acercarnos a las opiniones sobre nuestro sistema de protección. Opiniones fundamentadas en hechos sociales, en perspectivas ideológicas, en posiciones sociales, en lugares comunes, porque interesaba no sólo conocer el cuánto sino también el cómo y el porqué. De ahí que fuera conveniente escuchar a aquellos agentes sociales que se encuentran, de una forma u otra, integrados o relacionados con el sistema de protección que se desea analizar. También esta perspectiva metodológica nos permitiría acercarnos al ámbito macro de las políticas sociales y al microsociológico de las repercusiones en las personas.

La obtención y recogida de opiniones sobre nuestro sistema de protección se ha realizado mediante las entrevistas a las personas directamente relacionadas con ese sistema: personas pertenecientes a las diferentes organizaciones que tienen que ver con él. Unas, representantes de las instancias que toman las decisiones, de las que inciden en esas decisiones, de las que las ejecutan y otras, además como transmisoras de la opinión de las personas a las que el sistema de protección va dirigido, dada su cercanía con los colectivos más desfavorecidos. Todo ello con la pretensión de abordar el conjunto desde lo más general a lo más particular y con la consideración de que la propia complejidad social sólo es abordable desde diferentes enfoques analíticos.

Además de estos dos enfoques principales, el cuantitativo y el cualitativo, otros van a ser de utilidad en la perspectiva metodológica seguida en este trabajo: son el método histórico, el comparativo y el crítico – racional. Beltrán (1989:17-47), afirma que éstas son las cinco vías de acceso a la realidad o métodos sociológicos, que no son intercambiables, sino complementarios y adaptables según el objeto a estudiar.

Detallamos a continuación cómo han sido aplicados estos tres métodos complementarios en la investigación:

- El método histórico: el análisis que se ha realizado de la evolución del sistema de protección social en nuestro país, y en concreto, en la Comunidad Valenciana, se ha realizado desde una perspectiva cronológica, intentando valorar la génesis y evaluación del sistema actual y las fuerzas sociales, económicas, políticas y culturales que conforman su situación actual.

- El método comparativo: se ha tratado de adoptar tanto en la parte cuantitativa como en la cualitativa. En la primera tratando de obtener datos en una serie cronológica lo más homogénea posible y relacionando la realidad más cercana con otros contextos más amplios (Comunidad Valenciana, Estado español, Unión Europea). En la parte cualitativa, la reflexión generada en las distintas entrevistas mantenidas, ha tenido un referente de análisis de la evolución del sistema en los distintos parámetros abordados (geográfico y temporal).
- El método crítico – racional: se ha aplicado en este trabajo desde dos puntos de vista: por una parte desde la propia reflexión de las personas entrevistadas sobre los problemas, evolución, retos y proyección de futuro que se les pedía realizaran sobre nuestro actual Estado del bienestar, y por otra, en el propio análisis del desarrollo teórico del sistema. Se ha convertido en imponderable realizar una reflexión sobre las cuestiones pendientes que tiene planteado el sistema, concretando en lo que concierne a las dos áreas o subsistemas analizados, a la recogida de opiniones de otros autores sobre las necesidades planteadas, y a realizar, modestamente, una reflexión sobre los retos a los que se enfrenta el sistema en un futuro inmediato.

2. LA PERSPECTIVA CUANTITATIVA

Como afirma Beltrán (1989: 33), el método cuantitativo en la investigación sociológica conviene cuando la cantidad y su incremento o decremento constituyen el objeto de la descripción o el problema a estudiar. Además, se considera básico para evaluación objetiva y la posterior crítica. Éste es el caso del presente trabajo, ya que en el análisis de nuestro sistema de protección interesa conocer las magnitudes estadísticas de sus principales indicadores así como la evolución que han presentado, y la comparación con otros ámbitos, bien geográficos o territoriales, bien con relación a secuencias temporales determinadas para obtener una conclusiones objetivas.

Interesa en este apartado detallar los pasos que se han seguido, las vías que se han utilizado y la metodología aplicada a la confección del sistema de indicadores que se propone y que, en la medida de lo posible, se ha desarrollado en este trabajo.

2.1 El análisis de los datos secundarios

Imprescindible para el desarrollo operativo de los indicadores diseñados, ha sido el uso de fuentes estadísticas que han facilitado los datos denominados secundarios.

Secundarios en el sentido de que son datos preexistentes, es decir, no elaborados por la propia persona que investiga, aunque luego sean objeto de utilización para la obtención de otros datos que interesen en la investigación: éste es el caso de la confección de índices o tasas.

Su uso es requisito “sine qua non” para una gran parte de los planteamientos en los que se trata de indagar, como es el caso de las cuestiones referentes a la estructura social, a los sistemas sociales, o a la relación entre subsistemas. Sería imposible poder realizar cálculos de primera mano en esas magnitudes macroeconómicas en las que se manejan datos tan amplios como gasto social, prestaciones a determinados colectivos, personas beneficiarias de los numerosos y diferentes servicios, etc.

A su disponibilidad han contribuido poderosamente las nuevas tecnologías: el hecho de que no haya que esperar a su publicación en papel, al estar disponibles en la red de Internet, reduce el tiempo de recogida de información. Así mismo, la existencia de archivos de datos de ejercicios anteriores, exportables a aplicaciones operativas facilita la comparabilidad con los datos actuales.

La ventaja del uso de las fuentes secundarias, pues, es indiscutible cuando se trata, como hemos comentado, de obtener datos de amplios conjuntos y de numerosas variables, de diferentes ámbitos territoriales, y de amplios períodos de tiempo. Otras ventajas de las

fuentes secundarias son que constituyen un buen comienzo para buscar ideas o hipótesis de trabajo y la capacidad que tienen para generar resultados no previstos. Además, son utilizables para una amplia gama de diseños de investigación: de tendencias, de series temporales, de cohorte, comparativos y contextuales.

Sin embargo, un tema importante en el uso de fuentes secundarias es la evaluación de la calidad y la pertinencia de las mismas. La calidad no puede evaluarse sin un conocimiento previo de la metodología empleada (Cea, 1996: 231), lo que implicaría conocer en el caso de las encuestas, el diseño muestral, los porcentajes de respuesta conseguidos, las técnicas de obtención de datos y las técnicas analíticas aplicadas a la información reunida. En el caso de las fuentes estadísticas oficiales, conviene comparar la fiabilidad y consistencia de la información con otras fuentes contrastadas si existen, por ejemplo entre los datos que aportan las fuentes ministeriales y las de las diferentes comunidades autónomas.

Otro requisito importante, sobre todo cuando se trata de investigaciones comparativas como es la que se ha intentado desarrollar en este trabajo y que se refleja en las hipótesis, es que la fecha de la recogida de datos coincida o sea lo más cercana posible a la fecha de realización de la investigación y que los datos a comparar sean homogéneos temporalmente. Con respecto al ámbito temporal al que nos referimos hay que resaltar que el desfase que suele producirse entre la recogida de datos y su publicación puede ser un problema para cualquier investigación. Un ejemplo claro es el que se produce con la publicación de los datos del Censo de Población y Viviendas: hasta tres años como media, o los Padrones municipales, que publican datos con año y medio de retraso. Esto es especialmente importante en lo que se refiere a los datos del Censo para esta investigación, ya que los datos definitivos del último no estarán disponibles hasta el año 2004, lo que significa que en el año 2003 disponemos de datos de hace 12 años, período muy amplio dado lo cambiante de nuestras sociedades actuales en cuestiones demográficas que afectan a variables muy sensibles al paso del tiempo, como es la distribución de la población por grupos de edades, la composición de los hogares, el aumento de la inmigración o la presencia de las mujeres en el mercado laboral. En ocasiones, el hecho de no estar actualizados los datos secundarios, los convierte en no utilizables, o no combinables con otros, para la descripción de fenómenos contemporáneos.

Un ejemplo de ello son las fuentes estadísticas internacionales (EUROSTAT, PHOGUE, etc.), que facilitan actualmente como datos últimos los de 1999, y algunos provisionales del año 2000. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, es un ejemplo de rapidez en hacer públicos sus datos ya que publica su Anuario de Estadísticas Laborales y Sociales, estando éste disponible en unos ocho o nueve meses del año siguiente.

Otros problemas que suelen existir en el uso de fuentes secundarias en investigaciones comparativas, son el que los datos de un ejercicio estén disponibles para un ámbito geográfico, y no para otros, o que se hallen desagregados en determinadas variables (por ejemplo, edad y sexo) para uno de los ámbitos geográficos y no para otros. Esto puede llevar a modificar el planteamiento del análisis, teniéndose que acoplar la investigación a las fuentes disponibles, y no al contrario como sería deseable.

Con respecto a las secuencias temporales, hay fuentes que tienen datos según series quinquenales, otras anuales, y éstas a 1 de enero, 1 de diciembre, 31 de diciembre o medias mensuales o anuales. Cuando ha sido posible, se han tratado de homogeneizar y en cualquier caso, se hace constar la fecha o la media en los indicadores.

Otra precisión a señalar es que los conceptos también pueden variar de significado a lo largo del tiempo, así como los criterios de los conceptos utilizados. Un ejemplo de ello es la diferencia de consideración que se ha producido en el concepto “persona parada”, lo que es objeto de una especial precisión en los indicadores que en este trabajo se desarrollan en la Dimensión de las prestaciones por desempleo. En 2001, y por razones de convergencia con la Unión Europea, el INE modifica su criterio lo que repercute de manera importante en el número de personas así consideradas: disminuyen en números absolutos, disminuyen las tasas de desempleo y aumentan las tasas de cobertura⁵⁹. Todo esto hace necesario que se tengan muy en cuenta los cambios, a la hora de analizar resultados y, sobre todo, en el momento de realizar comparaciones temporales.

2.2 El diseño del sistema de indicadores de protección social

Como consecuencia de lo dicho hasta ahora es necesario realizar una consideración previa: el sistema de indicadores que se propone y se desarrolla en el presente trabajo, está condicionado por la existencia de las fuentes que han hecho posible su operacionalización. Tal como se apuntaba en el epígrafe anterior, no siempre ha sido posible contar con datos que permitieran su aplicación a algunos de los indicadores diseñados en un principio, o a su desagregación por variables, al no estar éstas disponibles. De ahí, que al final del capítulo dedicado al sistema de indicadores propuesto, se haya incluido un epígrafe que recoge una serie de indicadores o de desagregaciones que hubiera sido deseable incluir y que no ha sido posible al no contar con los datos correspondientes. A ese conjunto de indicadores no incluidos les hemos denominado *complementarios*.

⁵⁹ La Organización Internacional del Trabajo en el Reglamento 1897/2000 de la Comisión de 7-9-2000, introduce la nueva definición de “parado”: ya no es aquella persona inscrita como tal en las oficinas de empleo sino la que renueva mensualmente su demanda de empleo y demuestra la “búsqueda activa de trabajo”, que puede medirse además por el envío de curriculums, la solicitud de trabajo por medio de sindicatos o ETTs, el acudir a entrevistas de selección, el realizar gestiones para obtener permisos, licencias, etc.

El sistema de indicadores que se ha diseñado y elaborado está dividido en las dos grandes áreas que han sido objeto de análisis en este trabajo: el sistema de la Seguridad Social y el sistema de los Servicios Sociales, ambos considerados como subsistemas o subáreas del sistema de protección social más amplio de nuestro país, que incluye también el sistema educativo y el sanitario.

Además, y previo al desarrollo de los indicadores de estas dos subáreas, se ha incluido un grupo de indicadores generales de carácter contextual, divididos en dos dimensiones: una dedicada al análisis del gasto social y otra referida a los diferentes colectivos de personas a los que incumbe especialmente el sistema de protección.

Los criterios utilizados para la selección de los indicadores han sido: claridad, utilidad, objetividad, sensibilidad, pertinencia, comparabilidad y perdurabilidad.

El siguiente cuadro recoge, esencialmente, los elementos básicos del sistema de indicadores elaborado.

**Cuadro II.2. Esquema metodológico de la perspectiva cuantitativa
Área de Protección Social**

Subáreas	Dimensiones	Subdimensiones
Contexto General	Gasto social	
	Colectivos	
Seguridad Social	Pensiones	- Pensiones contributivas - Pensiones no contributivas
	Prestaciones	- Prestaciones familiares - Prestaciones por desempleo
Servicios Sociales	Servicios Sociales generales	- Programas: - Información y Orientación - Ayuda a domicilio - Aojamiento alternativo - Prevención e inserción - Prestaciones económicas de emergencia
	Servicios Sociales especializados	- Protección a la familia y menores - Protección a las mujeres - Protección a las personas mayores - Protección a las personas con discapacidades - Protección a las personas drogodependientes - Protección a las personas transeúntes - Protección a las personas inmigrantes - Protección a la vivienda

El análisis del contexto general con el que se inicia el sistema de indicadores propuesto, tiene una primera dimensión dedicada al análisis del **gasto social** al ser éste un dato básico para el sistema de protección social. Se ha realizado con datos de la Unión Europea y España, no estando disponible la desagregación por comunidades autónomas. No obstante, se ha considerado de interés incluir esta dimensión general para situar nuestro sistema nacional en el ámbito europeo (en este caso de la Unión Europea).

Respecto a la dimensión dedicada a los **colectivos** que precisan protección social especialmente, se ha tratado de introducir indicadores que dieran información sobre aquellos grupos de personas más significativas para el sistema de protección, y cuya información luego pudiera ser utilizada para el establecimiento de tasas de cobertura. Algunos de estos indicadores no han podido ser relacionados con otros, pero se han mantenido por la información que aportan (es el caso, por ejemplo, de la población reclusa, respecto de la cual no ha sido posible conseguir datos de protección), o bien, no se han incluido al no tener datos fiables del colectivo y sin embargo, sí existían luego datos de protección (es el caso del colectivo de personas transeúntes, de las que no existen más que estimaciones sobre la población afectada y del que, sin embargo, sí están disponibles datos de medidas de protección, como son los centros de acogida y albergue). Otros casos especiales han resultado los colectivos de personas inmigrantes o gitanas: en el primero, las dificultades de acceder a datos han resultado especialmente complicadas, y en el caso de las personas gitanas imposible, dado que es una variable que por razón del criterio de no discriminación, no se recoge en censos o padrones.

Las subáreas de Seguridad Social y de Servicios Sociales se han dividido también en dimensiones, y algunas de éstas, a su vez, en subdimensiones. Para el diseño y selección de los indicadores se ha optado por seguir las divisiones básicas que existen en la estructura de esos sistemas de protección y que vienen fundamentadas en la legislación que les atañe. Siempre que ha sido posible, se ofrecen datos del conjunto de España y se han desagregado los datos de la Comunidad Valenciana por provincias, y en una secuencia temporal que va desde 1997 hasta el año 2002, con la finalidad de realizar un análisis comparativo entre ámbitos territoriales (nacional, autonómico y provincial), y evolutivo a través del período analizado.

Así, el área dedicada al **sistema de la Seguridad Social** se ha estructurado en dos grandes dimensiones, dedicadas una a las pensiones y otra a las prestaciones. Ambas contienen subdimensiones, referidas éstas a los grandes grupos de medidas que comprenden: las pensiones en sus dos modalidades, contributiva y no contributiva y las prestaciones en las de apoyo a la familia y por desempleo. Dentro de cada una de estas subdimensiones se han elaborado una serie de indicadores que permiten llegar a una mayor concreción en la

información y en todas, dentro de lo posible, se ha incluido un indicador relativo a los importes de las prestaciones, como forma de acercarse al análisis de la cobertura de las necesidades.

En la subdimensión dedicada a las **pensiones contributivas**, se incluyen indicadores relativos al total de estas pensiones desagregadas según el régimen de la Seguridad Social al que pertenezcan y según la clase de pensión de la que se trate. También se ha incluido un indicador relativo a la tasa de cobertura que sólo ha sido posible desarrollar en el caso de las pensiones por jubilación, al ser posible relacionar las personas beneficiarias con el total de la población en edad de jubilación, aún contando con el hecho de que existen jubilaciones anticipadas. Sin embargo, en el resto de pensiones no es posible relacionarlas con facilidad con la población objeto. Es el caso de las pensiones por incapacidad o invalidez que se tendrían que relacionar, en todo caso, con el total de población activa, y en una contingencia que no necesariamente tiene que incumbir a la totalidad de las personas trabajadoras, o el de las pensiones de viudedad y orfandad que para obtener tasas de cobertura se tendrían que conocer datos de personas viudas o huérfanas, no disponibles, y con el hecho de que estas personas pueden estar activas en el mercado laboral, datos tampoco disponibles, lo que incidiría en el grado de protección resultante.

La subdimensión de las **pensiones no contributivas** se ha desagregado por clase de pensión, y dentro de cada una de estas clases por tipo de ellas. Este apartado que es relativamente joven (recordemos que la Ley que las regula es de 1990), es complejo ya que en él vienen a agruparse las pensiones asistenciales y las de la LISMI, anteriores a la Ley 26/1990 de pensiones no contributivas, y las que crea esta propia Ley. En este caso, se ha incluido un indicador de la tasa de cobertura únicamente para las pensiones de jubilación, modalidad que sólo poseen las pensiones no contributivas de la Seguridad Social (llamadas así a las creadas por la Ley 26/1990) y las asistenciales. Esto ha hecho posible que, unido este indicador al propio de las pensiones contributivas, nos facilite información de cuántas personas en edad de jubilación las reciben, tanto en la modalidad contributiva como en la no contributiva. Con respecto al importe de las pensiones no contributivas, se ha incluido un indicador único que agrupa a los tres tipos de pensiones aunque desagregadas, dado que algunas de estas pensiones se revalorizan y otras no, lo que no permitía un análisis evolutivo temporal único.

En la subdimensión relativa a la protección familiar dentro del sistema de la Seguridad Social, se han elaborado indicadores relativos únicamente a la **prestación por hijo a cargo**. Otras medidas de protección, como son las de conciliación de la vida familiar y laboral, (por ejemplo, pago de guarderías infantiles o becas), no se han hecho constar ya que los datos que

aporta el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales son muy limitados, al existir otras medidas adoptadas desde las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

En lo relativo a la prestación familiar por hijo a cargo, se han unificado los indicadores en sus dos modalidades: contributiva y no contributiva. Son indicadores que facilitan mucha información sobre la protección a las familias, aunque no posibilitan la obtención de la tasa de cobertura de estas prestaciones, al no poder relacionar las prestaciones con familias, dado que pueden existir varias prestaciones en la misma familia por ser prestaciones por hijos/as, ni con hijos/as dado que éstos no sólo pueden ser menores, sino también mayores de edad, aunque con minusvalía.

La última subdimensión del área de la Seguridad Social es la que se ha dedicado a las **prestaciones por desempleo**. Anteriormente hemos comentado el cambio de criterio establecido en el concepto de “persona desempleada”, por lo que no insistiremos en ello, salvo indicar que es una precisión a tener en cuenta en el análisis. Los indicadores se han elaborado intentando ofrecer la máxima información acerca del número de prestaciones que existen por clase, y la tasa de cobertura respecto a la población desempleada. En estas prestaciones hay que señalar las diferencias que se producen en los datos que unas y otras fuentes (Instituto Nacional de Empleo o la Encuesta de Población Activa) facilitan. Dado que son tan importantes esas diferencias, se ha optado para el desarrollo de los indicadores utilizar únicamente las que aporta el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La segunda área desarrollada en este sistema de indicadores, en la del **sistema de los Servicios Sociales**. Está subárea, igual que la anteriormente comentada de la Seguridad Social, se ha estructurado siguiendo la división básica que viene señalada en la legislación de su referencia, es decir en Servicios Sociales generales, dirigidos a toda la población, y los Servicios Sociales especializados, dirigidos a colectivos específicos.

La primera de las dimensiones hace referencia a los **Servicios Sociales generales**. Ésta se ha estructurado en una serie de indicadores globales, utilizando como fuente básica la memoria del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Así, se analiza el presupuesto destinado según aportaciones de las tres administraciones públicas (estatal, autonómica y local), y según las principales partidas de gasto en las que se distribuye, la población objeto de estos servicios: ratio o número de habitantes que los Centros base, que son las unidades básicas que desarrollan los Servicios Sociales generales, tienen a su cargo y que nos informa de la cercanía o no a la ratio ideal de 10.000 habitantes por Centro base. Otro indicador que informa sobre qué cantidad de esa población total es usuaria real de los Centros base.

Esta primera dimensión contiene una subdimensión que hemos denominado de “programas” refiriéndonos a los que se desarrollan en los Centros base, y que son:

- Información y asesoramiento
- Ayuda a domicilio
- Alojamiento alternativo
- Prevención e inserción
- Prestaciones económicas en caso de emergencias

Para facilitar su comparación, se ha unificado en un solo indicador la información de estos cinco programas.

Los datos aportados en esta dimensión están referidos únicamente al ejercicio del año 2000, no habiendo sido posible utilizar una secuencia temporal que permita la comparación en el tiempo, ya que la memoria del Plan Concertado no desagregaba datos por comunidades autónomas hasta el año 1999. La comparación entre esos dos años no aportaba grandes diferencias, por lo que se ha optado por recoger los datos más recientes, es decir los de la última memoria del Plan, la de 2000-2001, con datos del año 2000.

La segunda dimensión de esta área es la dedicada a los **Servicios Sociales especializados**, que son los dirigidos a colectivos específicos que requieren de una especial protección. La fuente básica de información ha sido la Generalitat Valenciana que es la que tiene las competencias de este tipo de servicios en nuestra Comunidad Valenciana y dentro de la Generalitat, la Conselleria de Bienestar Social que es quien, mediante varias Direcciones Generales, desarrolla los diferentes planes, programas y servicios.

Esta dimensión se ha estructurado en un primer indicador general que informa de la evolución del presupuesto dedicado al Bienestar Social en el conjunto de la Generalitat Valenciana, y en una serie de subdimensiones dedicadas a los colectivos principales que son objeto de las políticas públicas de protección: familia y menores, mujeres, personas mayores, discapacitadas, drogodependientes, transeúntes o sin techo e inmigrantes. Una última subdimensión se ha dedicado al problema del acceso a la vivienda, que es común a muchos de los colectivos mencionados.

La estructura de cada una de estas subdimensiones, se ha intentado que contenga indicadores del esfuerzo económico que se realiza en ellas, y características de este esfuerzo como son los centros, plazas, programas, etc. que se desarrollan en la realidad sobre las personas necesitadas. No siempre ha sido posible lograr esta información para el desarrollo operativo de los indicadores en todas sus variables, y en algunos casos no ha sido posible lograr más información que la económica. Tampoco están disponibles datos de ejercicios

anteriores, sí los económicos porque éstos son públicos a través de los Presupuestos Generales, y para algunos de los indicadores sólo ha sido posible aportar los datos que ofrece la página web, que no informa de cuándo ha sido actualizada, ni se posee certeza de que contenga toda la información posible. El problema de las fuentes de datos ha sido en esta dimensión especialmente relevante, y es preciso tenerlo en cuenta a la hora de valorar la información obtenida y el análisis de los resultados.

2.3 Las fuentes de datos

Son un instrumento básico y esencial para la elaboración de indicadores. En este apartado haremos referencia a los problemas y desajustes que en esta investigación se han identificado con referencia a ellas.

Ya se han ido comentando en los epígrafes anteriores algunas incidencias relativas a las fuentes de datos utilizadas. Sin embargo, se considera interesante recoger en éste un resumen de las circunstancias y los incidentes que han rodeado la búsqueda de datos para la elaboración de los indicadores, y que coinciden en gran medida con las señaladas en el capítulo de este trabajo dedicado a los indicadores y los sistemas que se desarrollan a través de ellos.

Las principales fuentes de datos utilizadas en esta investigación han sido:

- Los Anuarios de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Memorias del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Del Ministerio del Interior, información estadística sobre instituciones penitenciarias y Anuario estadístico de extranjería.
- Los Anuarios Estadísticos de España del Instituto Nacional de Estadística
- España en cifras y la base de datos INEBASE del Instituto Nacional de Estadística.
- Los Anuarios Estadísticos del Instituto Valenciano de Estadística.
- Información de los diferentes organismos estadísticos de las comunidades autónomas.
- Censos de Población y Viviendas de 1981, 1991 y el provisional de 2001 del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto Valenciano de Estadística.
- Padrones Municipales del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto Valenciano de Estadística.

- Diferentes publicaciones de EUROSTAT para los datos europeos. Este organismo utiliza el Sistema europeo de estadísticas integradas de Protección Social (SEEPROS).
- Informes de la Fundación Foessa y publicaciones específicas para la Comunidad Valenciana.
- Presupuestos Generales de la Generalitat Valenciana.
- Memoria de la Diputación Provincial de Valencia, Servicios Sociales.
- De la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, información de las diferentes Direcciones Generales.
- Anuario social de España, Fundación La Caixa.

Comentaremos a continuación algunas incidencias relativas a estas fuentes de datos:

Los Censos de Población y Viviendas y los Padrones municipales han sido las fuentes básicas para los datos demográficos. Algunos colectivos no están recogidos en estas fuentes ni en otras, por ejemplo personas viudas, huérfanas, de etnia gitana o personas sin domicilio. Pueden existir en otras fuentes datos estimados sobre algunos de estos grupos de personas, pero éstos, en general, han sido descartados ya que la no coincidencia mínima los convertía en poco fiables.

En lo referido a las encuestas como fuente de datos, hay que hacer mención a la limitación relativa que éstas presentan. Entre las encuestas utilizadas en esta investigación, las más importantes son las de Eurostat del Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE), las de los informes Foessa o la de *Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud* realizada por el INE en 1999. El problema más importante que presentan es que las encuestas no llegan a la población más marginal (personas transeúntes, sin domicilio fijo, o las que se encuentran en albergues o centros), siendo precisamente ese tipo de población el que más interesa para el sistema de protección social.

Las fuentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales han sido básicas para el área del sistema de la Seguridad Social. Éstas aportan gran cantidad de datos en el ámbito nacional, pero muy restringidos para las comunidades autónomas y sus provincias, lo que es especialmente importante en lo que se refiere a las variables de sexo y edad ya que éstas no se encuentran disponibles más que en el ámbito nacional. Esta información desagregada tampoco ha estado disponible en las instancias estadísticas nacionales y autónomas (el INE y el IVE en este caso), que básicamente aportan los datos del Ministerio.

En este punto es necesario hacer una precisión importante. Los datos que aporta el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en sus Anuarios de Estadísticas Laborales y Sociales,

se han cotejado con los que aporta el Instituto Nacional de Estadística y, para los datos de la Comunidad Valenciana, con los del Instituto Valenciano de Estadística. Cuando han resultado coincidentes, se ha decidido hacer constar la primera fuente, es decir la del Ministerio, por ser ésta la primaria.

Una circunstancia importante se da cuando se utilizan diferentes fuentes y se encuentran datos contradictorios. El ejemplo más claro se produce en las fuentes relativas al desempleo, ya comentadas anteriormente.

Uno de los problemas más importantes en la utilización de fuentes de datos es que la información suele estar fragmentada según las diversas instituciones implicadas. Éste ha sido uno de los inconvenientes más destacables en el análisis de la subárea de Servicios Sociales, por ejemplo en lo referente a la protección de las familias, por ejemplo. Ya hemos comentado que los datos que aporta el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales referidos a las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, son muy limitados. Las comunidades autónomas adoptan también medidas propias, de cuyos resultados no es fácil conseguir información, y los ayuntamientos, a su vez, también adoptan políticas de protección específicas, cuyos datos totales son imposibles de localizar en el nivel provincial y autonómico. Esta dispersión es lo que ha motivado que la dimensión dedicada a la protección a la familia, se limite a la prestación de la Seguridad Social por hijo a cargo, y en la de Servicios Sociales a las de centros para menores y medidas judiciales de protección (tutelas, acogimientos y adopciones).

En las fuentes utilizadas para el desarrollo del área de Servicios Sociales, hay que hacer especial incidencia en el hecho, ya antes reseñado, de que la memoria del Plan Concertado, desagrega por comunidades autónomas sólo recientemente (desde el año 1999), pero no por provincias dentro de ellas, lo que hace imposible analizar las diferencias provinciales, y en todo caso, que las memorias tienen un considerable retraso, estando actualmente publicada como última la del año 2000-2001, que contiene datos del año 2000.

Por otra parte, esta memoria no desagrega datos, ni generales ni autonómicos, por sexo y edad, identificando sólo colectivos en los datos de programas, lo que ha hecho imposible relacionar datos desagregados con la variable sexo en este contexto, con los aportados en el área de Seguridad Social.

Además, es bien conocida la limitación de los datos que aportan las memorias de este Plan: se nutre de la información que las distintas comunidades autónomas hacen llegar en relación con el convenio que el marco del Plan Concertado tienen establecido. A su vez, éstas reciben los datos de cada uno de los ayuntamientos conveniados. El hecho de que no exista un sistema informático unificado para todos los ayuntamientos y de la diversidad de los conceptos utilizados entre instituciones, es una dificultad para la homogeneidad de los datos

resultantes. Además, de cara a la comparación entre territorios, el hecho de que las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra, no se encuentren incluidas en el convenio del Plan, supone otra limitación importante, más en el área de los Servicios Sociales en la que estas dos comunidades han sido siempre innovadoras y pioneras dentro del conjunto del Estado español.

A estas dificultades se une la cuestión de que en lo relativo a los Servicios Sociales generales, cuya ejecución es competencia de las corporaciones locales, hay que hacer mención a que las Diputaciones Provinciales, son otras instituciones implicadas, ya que tienen la competencia del apoyo técnico y financiero a los ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes. Cuando se ha intentado localizar fuentes de ellas, la diversidad y falta de coordinación entre las de las tres provincias valencianas, ha hecho imposible llegar a datos homogéneos, por lo que la información obtenida, (la más amplia es la de la Diputación de Valencia, a través de la memoria de 2002), se ha hecho constar simplemente en los comentarios, como ampliación de la información de la memoria del Plan Concertado.

Respecto a las fuentes de información para la dimensión de Servicios Sociales especializados, hay que resaltar que han sido las de más difícil localización, llegando en ocasiones a resultar imposible. No son públicas las memorias de las diferentes Direcciones Generales de la Conselleria de Bienestar Social, y cuando se les han solicitado, pocas de ellas han respondido. Algunas han facilitado datos, pero siempre limitados y nunca en secuencias temporales más amplias que el último ejercicio. Todo esto limita la elaboración de indicadores (algunos ha habido que descartarlos absolutamente) y el análisis. Para algunos de los indicadores operacionalizados se han usado datos de la página web de la Generalitat Valenciana, lo que en el caso de los centros (personas mayores, discapacitadas, etc.) limita la información ya que no aporta datos sobre plazas (existentes, ocupadas, lista de espera, etc.), y no se tiene constancia de con qué frecuencia se actualizan los datos de la página.

En general, hay que destacar cómo las fuentes condicionan cualquier investigación mediante indicadores, incluso hasta el punto de que el diseño de un sistema de indicadores sobre protección social como éste, haya debido realizarse en función de los datos disponibles y no al contrario, como hubiera sido deseable.

3. LA PERSPECTIVA CUALITATIVA

El objetivo de utilizar este tipo de perspectiva como complementaria a la cuantitativa y con el mismo objeto de estudio, era aportar la visión cualitativa al análisis, de modo que la combinación de metodologías facilitase una mejor comprensión de la realidad.

Como puede observarse en el cuadro número 1 de este capítulo referido a la *Estrategia metodológica*, los primeros objetivos son comunes a las dos perspectivas: estudiar la evolución del sistema de protección, su análisis comparativo geográfico y temporal y describir la situación actual del mismo. Sin embargo, la perspectiva cualitativa permite ir más allá, y mediante el análisis de los discursos de los agentes sociales, en esta investigación se han pretendido detectar los problemas que el sistema tiene planteados, explorar los retos a los que tendrá que dar respuesta y realizar una prospección de futuro acerca de los riesgos de disminución o desmantelamiento del sistema actual.

Inicialmente, se concibió la investigación desde la técnica del grupo de discusión. Sin embargo, a medida que se avanzaba en la fase de exploración y de selección de los agentes o informantes se fue haciendo visible la imposibilidad de abordar de modo extensivo desde esta técnica el tema de estudio en todos los grupos de agentes sociales que se consideraban imprescindibles. Dada la diversidad y heterogeneidad de posturas, de esos grupos, no iba a obtenerse un discurso común sino una diversidad de opiniones, a menudo enfrentadas, siendo este posible enfrentamiento un impedimento para que los diferentes discursos fluyeran sin obstáculo.

Por ello se optó por la aplicación de la técnica de entrevistas personales en profundidad para todos los agentes sociales, salvo en un caso: la entrevista a un grupo de profesionales que podían tener un discurso más coherente y común, y que tomaba el lugar de las diferentes entrevistas individuales que hubieran podido realizarse.

La técnica de la **entrevista en profundidad** es especialmente adecuada cuando se cumplen una serie de requisitos. Entre los que señalan Taylor y Bogdan, (1986: 104-106), los siguientes están directamente relacionados con nuestro objeto de interés:

- Los intereses de la investigación son relativamente claros y están bien definidos
- La investigación depende de una amplia gama de personas
- Se desea obtener información subjetiva específica.

El objetivo primordial de la entrevista, como el del resto de técnicas cualitativas, es la captación del sentido particular más que la generalización de datos universales (Ruiz y Ispizua, 1989: 26). La existencia de un foco de interés va a ser el condicionante primario de

la entrevista y motivo de que el control sobre su desarrollo sea mayor que en otro tipo de entrevista, ya que de la persona a la que se entrevista sólo interesa lo que a ella concierne.

Siempre que la información a obtener vaya a depender de un conjunto de personas se hace necesario el uso de un guión o guía de la entrevista, a fin de asegurarse de que los temas claves sean abordados por todas ellas. Sólo esto permitirá poder establecer comparaciones o adiciones posteriores.

Este guión no debe ser un protocolo estructurado (Taylor y Bogdan, 1986: 119), sino un instrumento para armonizar el contenido y desarrollo de las entrevistas. La persona que realiza las entrevistas decide cómo enunciar las preguntas, en qué orden y cuándo. Esta guía puede ser ampliada o revisada a medida que se avanza en la realización de las entrevistas, teniendo en cuenta que no debe modificarse en lo esencial, ya que de otro modo se perdería la posibilidad de analizar las diferentes posturas frente a temas comunes. Este guión puede servir también para unificar el trabajo cuando la investigación se realiza en equipo, y como idea del contenido de la entrevista para las personas a entrevistar, cuando éstas desean saber anticipadamente qué aspectos y temas se van a abordar.

Al tipo de entrevista realizado en la presente investigación a agentes sociales, se le llama también “entrevista especializada a élites”, término que se debe a Dexter (1970) y que utilizó en su obra *Elite and specialized interviewing*⁶⁰, en la que el término “élite” no se refiere a personas muy importantes de la política o las finanzas, sino a expertos o personas especialmente bien informadas. Dexter pone un ejemplo que despeja cualquier duda: casi cualquier madre con hijos pequeños es una experta bien informada sobre sus comportamientos o hábitos corrientes, por ello la entrevista con una madre acerca de sus hijos será una entrevista a élites.

La entrevista en profundidad tiene unas ventajas y unos inconvenientes. De la aportación que realiza Valles (1999: 196-198) a este respecto, podemos señalar especialmente para nuestra investigación, como ventajas el estilo abierto de la técnica que permite obtener información de gran riqueza y en las propias palabras de las personas entrevistadas. Además, da la posibilidad de clarificar y ampliar las preguntas y las respuestas, incluso por derroteros no previstos, en comparación con la estructura cerrada de las entrevistas mediante cuestionario autoadministrado. El hecho de que se produzca en un marco de interacción directa, personalizada, flexible y espontánea también puede considerarse como una ventaja, así como la posibilidad que ofrece de contrastar cualitativamente los resultados obtenidos mediante técnicas cuantitativas.

⁶⁰ Citado por Valles (1999: 188). Este tipo de entrevista vendría a completar la clasificación que este autor realiza: entrevistas focalizada, estandarizada no programada y biográfica.

Sin embargo, frente a estas ventajas la entrevista en profundidad también tiene unos inconvenientes: el mayor tiempo que requiere tanto su realización como la interpretación y el análisis de los discursos, algunos problemas potenciales de reactividad, fiabilidad y validez, así como que la información que produce no es la misma que la de los grupos de discusión, al faltar los elementos de sinergia y bola de nieve.

En esta investigación, este tipo de entrevista, también muy útil en la fase de exploración, se ha utilizado en la de recogida de información a fin de contrastar los datos obtenidos en el análisis cuantitativo mediante el diseño y operacionalización del sistema de indicadores de protección social, por medio del discurso de los principales agentes sociales implicados en el sistema de protección social.

En cuando a la técnica del **grupo de discusión**, que recibe también el nombre de “reunión de grupo”, “discusión de grupo” o “entrevista de grupo”, su finalidad, básicamente, es la de posibilitar unas circunstancias que permitan que un número reducido de personas aporte sus opiniones sobre un tema concreto. Lo que importa realmente en un grupo de discusión no es la opinión de cada una de las personas, sino el discurso total que produce el grupo.

Desde este punto de vista, es necesario resaltar que lo que el grupo consigue es contribuir a que, mediante la interacción personal, el discurso sea elaborado de forma más rica y profunda: las diferentes aportaciones de cada una de las personas puede hacer plantear cuestiones que en entrevistas individuales a cada uno/a de los/as integrantes del grupo, no surjan.

La “microsituación” que conforma el grupo de discusión y la dinámica, consciente e inconsciente, que resulta, hacen emerger las valoraciones motivacionales o afectivas, los conflictos, las expectativas o las normas que tienen en común las personas que conforman el grupo (Ortí, 1989: 199).

El grupo de discusión puede presentar distintas formas según los objetivos que persiga. Se puede hablar, así, de *grupos focalizados* si se desea recoger información exploratoria, para la elaboración de encuestas, evaluación de programas o la discusión sobre un tema concreto (ésta es la forma que ha tomado el grupo de discusión en esta investigación), *grupos brainstorming* (inspiración, torrente o tormenta de ideas), si se desea provocar la creatividad y la generación de nuevas ideas sobre determinados temas, *grupos nominal* o *Delphi*, sin cercanía espacial entre los/as miembros del grupo con objetivos de lograr pronósticos o tendencias, y *las entrevistas grupales de campo, naturales y formales*: se entiende por naturales las que desde la antropología pueden realizarse cuando en lugar de entrevistar a una sola persona, se aprovechan las reuniones de personas para obtener información grupal. Las formales, muy similares a las de los grupos focalizados, se refieren a una reunión de personas,

seleccionadas en relación con un tema concreto a tratar, y por su condición de conocedoras, expertas, víctimas, testigos, etc.

Una de las principales ventajas de esta técnica, junto a la rapidez o abaratamiento de costes, es el de la interacción grupal, que posibilita la exploración y el material cualitativo, producto, no de la presencia de un entrevistador/moderador, sino precisamente de la presencia de un conjunto de personas participantes en el contexto del grupo.

Este contexto es el que hace posible que las distintas respuestas o intervenciones surjan como reacción a las respuestas o intervenciones de los demás, (Vallés, 1999: 304). Es el “efecto de sinergia” provocado por el propio escenario grupal y que no podría producirse en las entrevistas individuales con las personas conformadoras del grupo, como hemos mencionado antes.

Pero si la interacción es considerada generalmente como una ventaja, también puede ser vista como un inconveniente, ya que puede ser vehículo de transmisión de tópicos o consensos que impone la cultura dominante, o porque las distintas formas de devolución de la información al grupo supongan una vía de transformación de la opinión personal.

Otros inconvenientes que suelen esgrimirse en contra de esta técnica son la dificultad de conformar grupos realmente representativos, la artificialidad de la atmósfera y el escenario, y las dificultades para conseguir validez y fiabilidad, en lo que será especialmente importante la función del/la moderador/a, que debe posibilitar que las personas más tímidas y calladas hablen, y que los líderes no nos digan lo que ya sabemos.

El contenido metodológico de esta fase cualitativa de la investigación se resume en el siguiente cuadro.

Cuadro II.3. Esquema metodológico de la perspectiva cualitativa

Campos de análisis	Dimensiones	Subdimensiones
Evolución del sistema de protección	Cambios	
	Problemas planteados	Cobertura
		Inmigración
	Financiación	
	Gasto social	
	Actitudes	
	Repercusiones	Superación de necesidades
Reducción de la pobreza		
Redistribución de la renta		
Situación actual	Pensiones	Contributivas y no contributivas
		Pacto de Toledo
		Fraude
	Desempleo	Cobertura de las prestaciones
		Empleo
		Formación
		Fraude
	Servicios Sociales	Déficits
		Cobertura de la atención
		Dependencia
		Tercer Sector
	Comparación temporal y geográfica	Unión Europea
Estado español		
Comunidad Valenciana		
Pervivencia del sistema	Posibilidades de mantenimiento	Riesgos
	Prospección de futuro	Retos
		Perspectivas de futuro

3.1 El debate de los agentes sociales

El análisis del debate social sobre nuestro sistema de protección que se pretendía realizar en este trabajo, se basaba en el principio de no presuponer nada. Muchas veces damos por hechos y sabidos argumentos que tienen en su trasfondo muchos elementos cuestionables. Por ello, temas de principios como a quién tiene que proteger nuestro sistema o a quién protege, por qué, cómo, hasta dónde, etc., pudieron extrañar a las personas que han participado en las entrevistas o en el grupo de discusión y hacerles plantearse razones que tenían asumidas en el tiempo como “naturales” dentro de sus distintas posturas. Bourdieu (1999: 538), en su magnífico libro *La miseria del mundo*, en el que utiliza numerosas entrevistas realizadas a personas de diferentes estratos sociales, afirmó que la sociología en su investigación debe poner en cuestión todas las pre-construcciones o presupuestos que existan en los agentes sociales, de otro modo se corre el riesgo de que la relación que se establezca entre encuestador y encuestados se establezca sobre la base de un acuerdo de los inconscientes. Esto tiene el peligro de conseguir únicamente información superficial. Un modo de evitarlo era

la elección de la técnica: las entrevistas individuales en profundidad o el grupo de discusión puede profundizar con mayor facilidad que los cuestionarios para sondeos o encuestas.

La selección de las instituciones y las personas que conforman el núcleo informador del capítulo cualitativo de este trabajo se realizó en una segunda fase, después del análisis de las fuentes secundarias y de la selección de indicadores. Ese es el motivo de que en este trabajo el análisis de los discursos figure en lugar contiguo al capítulo dedicado al sistema de indicadores. Su carácter complementario lo justifica.

En el siguiente cuadro se relacionan los agentes sociales seleccionados para esta fase de la investigación, según la entidad y el cargo que las personas concretas ocupan en ellas, así como la técnica utilizada en cada caso.

Cuadro II.4. Agentes sociales seleccionados en la fase cualitativa

Tipología	Entidad	Personas informantes	Técnica
Partidos políticos	Partido Popular - PP	Diputado en las Cortes Responsable territorial del partido para políticas sociales	Entrevistas en profundidad
	Partido Socialista Obrero Español - PSOE	Secretaria de políticas sociales e inmigración	
	Esquerra Unida - EU	Asesor del Grupo de EU de la Diputación de Valencia para políticas sociales	
Organizaciones sindicales	Comisiones Obreras - CCOO	Responsable de Organización y técnico de Seguridad Social	
	Unión General de Trabajadores - UGT	Responsable de Servicios Sociales	
	Confederación General del Trabajo - CGT	Secretario General del sindicato en el País Valencià	
Organizaciones empresariales	Confederación Empresarial Valenciana- CEV	Responsable de Relaciones Laborales	
	L' Empresarial	Responsable de Relaciones Laborales	
Sector mercantil	Empresa Quavitae	Coordinadora de la atención domiciliaria	
Tercer Sector no lucrativo	Cáritas Diocesanas	Coordinador de Acción Social	
	Cruz Roja	Responsable de Asuntos Sociales	
Expertos	Sector público de los Servicios Sociales	Jefe de Sección de Estudios y Planificación	
	Universidad de Valencia	Profesor titular del Dpto. de Trabajo Social	
	Administración de Justicia	Fiscal de los Juzgados de Valencia	
Administración pública	- Conselleria de Bienestar Social - Ayuntamiento de Valencia	Trabajadoras/es Sociales	

La elección de las instituciones y las personas que pudieran responder al análisis del sistema de protección con el que contamos, a los que denominamos agentes sociales implicados en el sistema, respondió al objetivo de llegar a todas las instancias que, de una forma u otra, tienen que ver con el objeto de estudio.

Así, los partidos políticos resultaban esenciales, ya que de ellos emanan las políticas sociales. Se eligieron los partidos más representativos de nuestro escenario social: el que ostenta el poder en este momento, el Partido Popular, y los dos mayoritarios de la oposición, PSOE y EU.

También eran importantes las organizaciones sindicales, dado que en sus actuaciones, la política social es primordial. Entre los existentes, CCOO y UGT se seleccionaron por ser su representación mayoritaria, y la CGT por haber sido prestadora de servicios.

Las organizaciones empresariales se consideraron importantes por su implicación en la política social en general, y por constituir una fuerza protagonista en el diseño y ejecución de medidas de tipo social, tanto en lo que respecta a la Seguridad Social como a los Servicios Sociales. Las dos organizaciones seleccionadas lo fueron desde el punto de vista de su representación. Así, la Confederación Empresarial Valenciana como representante de las grandes empresas y L'Empresarial de las medianas y pequeñas empresas.

Dentro de las entidades privadas con implicación en el sistema de Servicios Sociales, era nuestro interés abordar las opiniones tanto del sector mercantil, el de las empresas, como el de las entidades del Tercer Sector. En lo que se refiere al sector privado de las empresas prestadoras de servicios, a pesar de haber intentado que lo fueran en mayor número, sólo se consiguió que una de ellas, Quavitae⁶¹, respondiera a nuestra solicitud. No son muchas las empresas o cooperativas en nuestra Comunidad y algunas atraviesan momentos difíciles en sus trayectorias. En cambio, del Tercer Sector, sí se logró la colaboración de dos de las entidades no lucrativas más importantes en esta área, Cáritas Diocesana y Cruz Roja.

Es necesario resaltar que en todos estos casos, la selección de las personas fue realizada por sus entidades respectivas.

Además, parecía imprescindible contar con voces autorizadas, con personas con experiencia en el trabajo, el estudio, o el análisis del sistema de protección, y que desde diferentes ámbitos pudieran aportar su opinión como expertos. Por ello, se eligió un número limitado de campos desde los que podía ser interesante el análisis, y que aportara un discurso específico. Así, se seleccionaron tres expertos de los ámbitos del Sector público de los Servicios Sociales, la Universidad y la Administración de Justicia.

⁶¹ Empresa que ha conseguido concursos con la Generalitat Valenciana (servicio de Tele-Asistencia en la provincia de Valencia y la de Alicante), y con el Ayuntamiento de Valencia (servicio de Ayuda a Domicilio).

Del sector público de los Servicios Sociales se eligió una persona que ostenta la jefatura de una sección del Ayuntamiento de Valencia, dedicada a la realización de estudios y la planificación de los Servicios Sociales de la ciudad.

De la Universidad, se eligió a un profesor titular del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia. El ámbito académico en el que realiza la docencia es el de las políticas públicas.

Del ámbito de la Administración de Justicia se eligió a un fiscal de los Juzgados de la provincia de Valencia, que por su experiencia, conocía los Servicios Sociales antes y durante su trabajo judicial.

Hay que señalar, sin embargo, que las personas entrevistadas de estos ámbitos, y relacionadas en el listado como expertos, hablan por ellos mismos, no como representantes de los ámbitos a los que pertenecen. Por ello, están identificados como “expertos” y no como representantes de sectores.

Por último, era esencial contar con la Administración Pública como agente implicado en el sistema, y esto por ser esa instancia la ejecutora de las políticas públicas, a la vez que es la más cercana a los ciudadanos y ciudadanas. Las apreciaciones que lográramos de esa instancia nos aportarían la visión desde la intervención, desde la puesta en práctica de las medidas sociales, así como sobre la relación con las personas objeto último del sistema de protección social. Para ello, se decidió realizar un grupo de discusión con personas que realizan la protección directa: profesionales de los Servicios Sociales que tienen contacto directo con las necesidades de las personas, que reciben sus demandas y tienen que dar respuesta a ellas, que tienen como instrumentos de acción los programas sociales, los recursos institucionales y que, por su experiencia, conocen los resultados. Se trataba con su aportación de cerrar el círculo de la información.

La selección de profesionales se realizó desde esa perspectiva. El grupo que se deseaba constituir tenía que contar con personas con experiencia, con inquietudes y con opinión, y que realizaran su trabajo en unos ámbitos lo bastante representativos para que sus opiniones aportaran información global. Así, se eligieron profesionales que trabajan en los siguientes campos de los Servicios Sociales de base, tanto del ámbito autonómico como local:

- Atención a menores
- Mujer
- Personas sin techo
- Inserción
- Personas mayores
- Programas comunitarios

Las aportaciones que este grupo realizó se recogen en un apartado final, de forma que el conjunto de los discursos de los agentes sociales, se vea complementado por la visión concreta de la protección social en la realidad y centrado, sobre todo, en el sector de los Servicios Sociales.

Todas las entrevistas realizadas así como el grupo de discusión tuvieron como base el mismo guión. Éste se encuentra desarrollado en la sección Anexos de este trabajo. Sin embargo, es necesario hacer una aclaración metodológica: la aplicación del guión de las entrevistas se aplicó de forma flexible a las distintas personas entrevistadas, de forma que no todas las personas entrevistadas han abordado todos los temas planteados en él, en unos casos porque su función se centra más en uno u otro de los sistemas analizados, en otros porque su discurso se ha encaminado hacia elementos específicos o muy particulares, y en otras ocasiones porque la propia evolución del discurso ha aconsejado la marcha de la entrevista hacia uno u otro aspecto de la cuestión. De este modo, ese guión general fue adaptado a las diferentes personas entrevistadas según sus características y las circunstancias de las entrevistas.

3.2 El análisis cualitativo de los discursos

El análisis de los discursos contenidos en las entrevistas mantenidas y en el grupo de discusión se realizó mediante la aplicación informática ATLAS/ti. Ésta es una herramienta informática que facilita el análisis cualitativo de grandes volúmenes de datos textuales. No pretende automatizar el proceso de análisis sino ayudar en la interpretación agilizando muchas de las actividades implicadas en el análisis de los textos, como por ejemplo en la segmentación del texto en pasajes o citas, la codificación o la escritura de comentarios y anotaciones a las citas, es decir, todas aquellas actividades que, de no disponer del programa, realizaríamos ayudándonos de forma manual aunque utilizáramos un soporte informático.

Todas las actividades reseñadas las podríamos localizar en lo que podemos llamar el *nivel textual*, es decir la primera fase del trabajo de análisis. Esta fase inicial dará paso a actividades de tipo conceptual como, por ejemplo, el establecimiento de relaciones entre elementos y la elaboración de modelos mediante la representación gráfica.

El proceso de análisis con el programa ATLAS/ti implica un continuo ir y venir entre estas dos fases, la textual y la conceptual, por lo que no debemos considerarlas como fases o actividades independientes entre sí. De hecho, ni siquiera podemos definir cuál de ellas es el punto de partida del análisis, ya que podemos acercarnos a los datos sin ningún tipo de

hipótesis y, a partir de su lectura, empezar a seleccionar fragmentos de texto para posteriormente codificarlo. O bien podríamos acercarnos al texto con hipótesis sobre lo que nos vamos a encontrar, y mediante una lista de códigos previamente definida, aplicarla al texto. Éste último es el procedimiento que se ha utilizado en el análisis e interpretación de los textos obtenidos de la transcripción de las entrevistas mantenidas y el grupo de discusión.

El programa ATLAS/ti trabaja con un fichero base llamado *unidad hermenéutica*, a la que podemos definir como el "contenedor" que agrupa una serie de elementos:

- **Documentos primarios:** son la base del análisis, en este caso las transcripciones de las entrevistas en formato texto, pero también admite archivos de imagen, de sonido o incluso de vídeo.
- **Citas:** son segmentos o fragmentos de los documentos primarios que tienen algún significado para la investigación. Son la primera selección del material base, una primera reducción de los datos brutos.
- **Códigos:** son la unidad básica de análisis y podemos entenderlos como conceptualizaciones, resúmenes o agrupaciones de las citas, lo que implica un segundo nivel de reducción de datos.
- **Anotaciones:** cada uno de los componentes anteriores puede tener asociado un *comentario* para ayudar al análisis, sin embargo, las anotaciones son comentarios de un nivel cualitativamente superior ya que son todas aquellas notas que realiza el/la investigador/a durante el proceso de análisis y que pueden abarcar desde notas recordatorias, hipótesis, posibles relaciones a establecer, conclusiones, etc., que pueden ser utilizadas como punto de partida para la redacción del informe o análisis final.
- **Familias:** de la misma forma que los códigos pueden ser entendidos como agrupaciones de citas, este programa permite agrupar en familias el resto de componentes (documentos, códigos y anotaciones). Estas agrupaciones suponen un primer paso en el análisis conceptual.
- **Networks:** es uno de los componentes más interesantes y característicos del programa y que ha sido ampliamente utilizado en este trabajo. Permiten representar la información más compleja de una forma intuitiva mediante representaciones gráficas de los diferentes componentes y de las relaciones que se hayan establecido entre ellos.

El proceso completo de análisis utilizado ha seguido las siguientes fases:

1. Preparación de los documentos primarios: las transcripciones de las entrevistas tuvieron que ser elaboradas en formato "sólo texto", lo que exigió una preparación especial. Una

dificultad especial en este punto es que una vez introducido un documento no es posible modificarlo en el transcurso del proceso, por lo que el texto de las transcripciones, puntuaciones, formato, etc. tiene que ser el definitivo ya en esta primera fase.

2. Creación de una Unidad Hermenéutica. Es una aplicación del programa, similar a crear un archivo nuevo con los contenidos propios del programa.
3. Asignación de los documentos primarios o textos a analizar a la Unidad Hermenéutica. En este caso todas las transcripciones de las entrevistas completas se asignaron a una única Unidad, trabajando en conjunto con todos ellos aunque esto se realizó por fases. El programa permite ir añadiendo documentos a medida que se va trabajando sobre ellos. En esta fase se comenzó a utilizar la posibilidad de asignar comentarios a cada uno de los documentos primarios. Esto que tiene utilidad para el proceso del análisis, es también importante a la hora de codificar los textos. Los comentarios son visualizados en una lista desplegable para poder seleccionar los que interesen en cada momento y a cada texto concreto.
4. Codificación de los textos. Mediante los guiones de las entrevistas individuales y del grupo de discusión que estaban unificados en todas ellas, se establecieron una serie de códigos o grandes temas para agrupar un conjunto de textos. Esto permitió realizar una primera criba del texto, dejando fuera parte de los discursos que no interesaba al objeto del trabajo.
5. Creación de citas: son los fragmentos del texto que tienen algún significado para el análisis, con lo que se produce la primera reducción de los documentos primarios o transcripciones de las entrevistas. Este programa permite la selección de citas y su asignación a una u otra categoría tanto en forma de frase, párrafo o conjunto de ellos. Esto ha sido especialmente útil en el análisis del discurso del grupo, en el que era interesante poder seleccionar una serie de intervenciones, no una solamente, a fin de trasladar la opinión del grupo cuando ésta era interesante en lugar de una intervención única. La creación de citas y su organización puede realizarse de forma automatizada por la que el programa realiza una búsqueda en los documentos primarios o en una parte de ellos respecto a una categoría definida por el/la investigador/a. Los resultados de la búsqueda se asignan a los códigos previamente definidos como categorías o subcategorías.
6. Organización en familias: dentro de cada uno de los grandes temas que se han nombrado antes, era posible establecer una serie más concreta de subtemas como categorías de agrupación. Esto facilitó poder formar grupos de citas en subcategorías que permitía el análisis concreto de los contenidos del discurso. Con esta fase se inicia el nivel conceptual

del análisis, frente a las fases anteriores que podemos localizar en el nivel textual. El objetivo de este proceso es analizar los significados de los elementos seleccionados dentro de cada gran categoría, por ejemplo evolución del sistema de protección, análisis del sistema de pensiones, etc.

7. Establecimiento de relaciones entre citas. Éstas contenidas en las categorías y en las subcategorías se relacionan entre sí dentro de las siguientes posibilidades: crítica, discusión, explicación, justificación o apoyo. Estas relaciones serán luego visualizadas en la representación gráfica de las Networks.
8. Creación de Networks, en este trabajo denominados “cuadros”. Son una ayuda para la interpretación ya que no sólo contienen la representación gráfica de los elementos del análisis y sus relaciones entre sí, sino que constituyen un espacio para desarrollar y refinar el trabajo anterior. Su generación incluye la creación y asignación de códigos focalizados (*nodos*), que responderán a las categorías y subcategorías antes definidas y el establecimiento de vínculos (*links*) entre los códigos y los contenidos del discurso. Los posibles vínculos que se establecen son: estar asociado con, ser parte de, ser causa de, contradicción, es como (definición o característica), es propiedad de, o sin relación directa. Para evitar que las Networks fueran excesivamente complejas en el análisis realizado se han sustituido las citas o párrafos por frases o conceptos más fácilmente identificables con el contenido de la opinión, afirmación, etc., realizada por la persona entrevistada. El resultado visible de una Network imita la forma de una red (de ahí su nombre) que interconecta los códigos con las opiniones seleccionadas, y entre éstas entre sí.
9. Realización del análisis final. Mediante el análisis obtenido de la creación de citas, familias y su representación gráfica en forma de Networks (cuadros) se realizó la interpretación final mediante la exportación del material obtenido con el programa ATLAS/ti al documento global en formato Word. Al documento obtenido, se le dio la forma final, introduciendo los comentarios del análisis, y dando forma a las conclusiones. En ellas, y para su mejor comprensión, se han incluido las Networks o cuadros.

Para concluir esta referencia metodológica, es necesario señalar uno de los fundamentos del cualitativismo en los análisis informáticos: estos programas no incorporan operativamente ninguna perspectiva cualitativa que no sea la aportada por el/la investigador/a. Están basados en sistemas de explotación matemática, aunque con la posibilidad de que pueda introducirse la perspectiva cualitativa al análisis matemático: esa es la tarea de la persona que cualitativamente analiza los discursos.

LOS SISTEMAS DE INDICADORES SOCIALES

 Parte

III PARTE

LOS SISTEMAS DE INDICADORES SOCIALES

1. CONCEPTUALIZACIÓN

La palabra “indicador” tiene su raíz latina en “*indicare*” o indicar. Según el Diccionario de la Lengua Española, 19ed., indicar es “*dar a entender o significar una cosa con indicios o señales*”, siendo el significado de indicio el de “*acción o señal que da a conocer alguna cosa oculta*”.

Es un término que se puede relacionar con el de conocimiento, pero no con el conocimiento directo sino con aquel que no es directamente perceptible, aunque puede ser abarcable de forma indirecta. Mediante un procedimiento de investigación riguroso con la utilización de indicadores podremos aproximarnos al conocimiento de la realidad. Éste exige que se establezcan relaciones progresivamente más coherentes entre la información que poseemos en formas de datos y la realidad a estudiar. Pero, la realidad social es tan compleja y amplia que no es posible nunca abarcar toda la información sobre ella. Ante esto, que humildemente se debe aceptar, sólo cabe buscar aproximaciones, eso sí cada vez más trabajadas, para disminuir los inevitables riesgos de error. Los indicadores son un instrumento para desarrollar en esas aproximaciones.

El Diccionario de Sociología de Giner et al. (1998: 373), define el concepto de indicador social como el *hecho o conjunto de hechos, empíricamente observables (y usualmente cuantificables) cuya presencia/ausencia permite deducir la presencia/ausencia de algún fenómeno conceptualmente relevante (es decir, integrado en alguna teoría) y, usualmente medir su grado de presencia y/o evolución en el tiempo.*

Algunos autores han realizado el esfuerzo de conceptualizar el término. De entre ellos destacaremos los que resultan más interesantes para el presente trabajo.

Según Casas (1989: 86-100), podemos entender el concepto de “indicador” según el modelo que se utilice en la investigación. El modelo inductivo es el aplicado en la mayor parte de los trabajos que se desarrollaron dentro del “movimiento” de los indicadores sociales, del que luego trataremos. Este modelo tiene en cuenta que no existe una teoría totalmente explicativa de la realidad social, aunque sí existen datos suficientemente relevantes que ayudan a explicarla. Algunos de esos datos pueden ser mensurables y, una vez organizados y operacionalizados, pueden representar la realidad social. Según este modelo el indicador sería un instrumento para medir la realidad social desde la propia realidad.

En cambio, el modelo deductivo es el utilizado por la literatura científica básica. De su planteamiento se entiende que existen fenómenos representados por teorías abstractas lo que impide su medición directa, aunque sí es posible su desglose en dimensiones teóricas coherentes con alguna teoría científica. Esas dimensiones, para que puedan ser medidas, deben ser operativizadas o aplicar un procedimiento indirecto. Las medidas obtenidas serán indicadoras del fenómeno que se desea estudiar. Este modelo parte de la teoría, mientras que el anterior partía de la realidad como condición previa a un análisis, en el que será necesario realizar una selección de los indicadores más representativos y la combinación de los mismos en índices.

Ambos modelos están convergiendo en el trípole realidad – datos – conceptos, que resulta básico para el conocimiento científico. Dentro de ese nuevo modelo, los indicadores serían el resultado de la confluencia de los tres elementos.

Un autor que realiza una aproximación a la resolución del “ligamen epistémico” es Abrahamson (1983)⁶², quien afirma que los conceptos, que son abstractos intrínsecamente, son las representaciones que de la realidad nos formamos. Al proceso de asignar valores a los casos individuales que se refieren con el concepto lo denomina “operacionalización del concepto”, para lo que será necesario asignarle variables que lo reflejen. Esa variable es el indicador, que acaba constituyendo el puente entre la construcción mental y el mundo real, por ello siempre será una aproximación ya que no es posible abarcar la realidad por completo.

Una aportación importante la realiza Critto (1982)⁶³ quien ofrece una convergencia posible entre los modelos deductivos e inductivos del conocimiento científico mediante indicadores: partiendo de los hechos observables y de las dimensiones inferidas se pasa al plano conceptual, comparando de nuevo con hechos observables. Las predicciones que haya sido posible elaborar se someten de nuevo a prueba, produciéndose numerosas refutaciones y verificaciones que permiten avanzar “penosamente” en el caos de la realidad.

⁶² Citado por Casas, F. (1989: 49). Abrahamson se refiere aquí a la necesidad de diseñar indicadores múltiples o complejos si lo que se desea es ofrecer una representación de la realidad.

⁶³ Citado por Casas, F. (1989: 55)

A los indicadores se les puede asignar diversas atribuciones que se constituirán como esenciales según el tipo y objetivo de la investigación (Casas, 1989: 73).

- *Atribución descriptiva.* Puede no tener más objetivo que describir la realidad, de forma totalmente aséptica, no aportando explicación científica alguna. Pero esa aproximación es el primer paso para conocer la realidad, alentar el interés por seguir investigando y amplia la percepción intuitiva de lo que no es directamente observable.
- *Atribución de instrumentos.* Sus objetivos finales pueden ser variados: conocer científicamente la realidad, servir para la decisión política o como guía para el diseño de programas técnicos.
- *Atribución de instrumentos en la investigación científica.* Si están vinculados a teorías científicas pueden ser instrumento de verificación de hipótesis.

Con respecto a las numerosas acepciones que del concepto de indicador social se han realizado, es necesario señalar que sólo Carmona (1977: 28) recoge diecinueve definiciones, bajo el epígrafe “Un autor, una definición”, a la vez que aporta la suya propia: *Es la medida estadística de un concepto o de una dimensión de un concepto o de una parte de aquella, basado en un análisis teórico previo e integrado en un sistema coherente de medidas semejantes, que sirva para describir el estado de la sociedad y la eficacia de las políticas sociales.*

Podemos destacar de esta definición la advertencia que realiza el autor respecto a la diferencia entre indicador y estadística. Sin embargo, no toda estadística social es un indicador social, aclara Setién (1993: 44), siendo determinante en los indicadores su valor informativo, basado en una reflexión teórica y en el desarrollo de un esquema explicativo. Los aspectos que debe abordar un indicador deben ser numerosos, aunque no infinitos y dado que el objetivo primero de los indicadores es describir el estado de la sociedad es necesario que su desarrollo haga referencia al aspecto estático o del momento actual y al aspecto dinámico o su evolución.

Por su parte, Del Campo (1972: 14-16) aporta como excelente la definición efectuada por Rice (1967) en su obra *Social Accounting and Statistics for the Great Society*. Según este autor los indicadores sirven para *describir estados sociales, definir problemas sociales y dibujar tendencias sociales que, por medio de la ingeniería social, se espera que puedan conducir hacia objetivos sociales formulados mediante la planificación social.*

Dadas las insuficiencias de cualquier tipo de definición, el mismo autor considera que la facilitada por el informe de la Comisión Presidencial de Tecnología, Automación y Progreso Económico de 1966 del *Toward a Social Report*, puede ser interesante: *los indicadores se consideran susceptibles de proporcionar mediciones válidas de la utilización de recursos sociales*

en cuatro áreas: económica, social, política y cultural, a través de la medida de los costes y los beneficios netos de las innovaciones económicas, la medición de la patología social, la formulación de presupuestos de ejecución allí donde existen grandes necesidades sociales y la obtención de indicadores de oportunidad económica y movilidad social.

Desde este punto de vista, se considera como punto de partida básico la posibilidad de mejora de la capacidad de las instituciones de un país y de su sistema de valores para satisfacer las demandas sociales crecientes. Posteriormente a la aportación de los datos, incumbiría a la planificación política modernizar las instituciones y asignar los recursos imprescindibles para la consecución de las mejoras demandadas.

Generalmente se consideran usos de los indicadores el establecimiento de objetivos y prioridades sociales, la evaluación de los programas y el desarrollo de una contabilidad social general. Pero también la mejora de la descripción de las condiciones sociales, el análisis de cambio social y la predicción de los hechos futuros y de la vida social

La noción de “indicador social” se atribuye generalmente a Bauer (1966) por su texto *Indicadores Sociales*, obra que fue financiada por la N.A.S.A. a partir de un encargo de 1962 para medir el impacto de su programa de exploración espacial. Seis años después, según la recopilación bibliográfica que realiza Wilcox, Brooks, Beal y Klonglan en 1972, ya existen más de 1.000 trabajos sobre el tema.

En su obra, fruto de la colaboración de Biderman, Gross, Rosenthal y Weiss, Bauer (1966), indica que el papel de los indicadores sociales no es sólo determinar dónde estamos y dónde hemos estado, sino fijar las bases para una anticipación del futuro y para una continua reelaboración de la probabilidad relativa de las varias condiciones que han sido tenidas en cuenta en la planificación. Las series cronológicas de datos se convierten, así, en la base para la reelaboración de esas anticipaciones.

El uso que dan del concepto estos autores es fundamentalmente tecnológico, los defienden como herramientas útiles para administrar la globalidad de la sociedad y permitir la detección precoz o la anticipación de los impactos producidos por programas tecnológicos y políticos en los que es tan importante la predicción como la anticipación, a fin de proveer las bases de la planificación política. Pero además, reconocen la necesidad de modelos teóricos afirmando que para ser útil, un indicador debe relacionarse con un concepto sobre la sociedad que sea parte de una teoría explícita o implícita, aunque a la vez se preguntan por qué determinados modelos influyen más que otros la producción de datos estadísticos nacionales y la correspondencia entre los que guían las estadísticas y los que se utilizan en la toma de decisiones.

Sobre la definición del concepto de indicador social, Casas (1989: 101-112) aporta algunas de las que se seleccionan por su interés las siguientes:

- Abrahamson (1983. *Social Research Methods*): los indicadores sociales son variables observables que permiten la operacionalización de conceptos abstractos.
- Bunge (1980. *Epistemología*): un indicador o un índice son medidas ambiguas, aproximativas, que hipotetizan una relación entre variables inobservables y variables observables o medibles. Las variables observables actúan como indicadores o índices de las inobservables
- Grawitz (1975. *Methodes des Sciences Sociales*): un indicador social es un dato observable que permite aprehender las dimensiones, la presencia o ausencia de un atributo dado en la realidad estudiada
- Mayntz, Holm y Hübner (1969. *Introducción a los métodos de la Sociología Empírica*): los indicadores son datos observables utilizados en la definición operacional de un concepto.
- Critto (1982. *El método científico en las ciencias sociales*) distingue entre indicador empírico que es una observación interpretada, e indicador conceptual que es una determinada dimensión de la cual se infiere la conducta de otra dimensión. El indicador vincula entre sí dos dimensiones y el conjunto de dimensiones relacionadas y sistemáticamente integradas, se expresan en los modelos teóricos más amplios y profundos que van explicando la multiplicidad de lo observable.

No queremos dejar de destacar la definición de De Miguel y Diez Nicolás (1969: 15) por la contribución que realizan acerca de la fase de la operacionalización de los indicadores: *Los indicadores serían la definición operacional de las variables teórico-conceptualmente definidas. Su utilización permitiría la medición de las variables significativas que presenta el correlato empírico u observable de tales variables.*

2. LA EVOLUCIÓN EN EL USO DE LOS INDICADORES SOCIALES

En la década de los años sesenta surge en Estados Unidos el intento de abordar los indicadores sociales como medio para poder apreciar el estado o situación de la sociedad, en aquel momento aparentemente opulenta, pero con existencia de altas cuotas de pobreza, así como el impacto producido por la actividad de las políticas emanadas de sus gobiernos. Esos estudios eran meramente descriptivos y se denominaron “contabilidades sociales”, por el deseo de emular las contabilidades nacionales, meramente económicas. De esta forma los presidentes contarían no sólo con un informe económico, como ya existía, sino también con un informe social renovado año a año. Los numerosos defectos que fueron detectados en esos informes, así como la falta de fundamentación teórica y de rigor hizo que surgiera la necesidad de revisarlos, en todos los países industrializados, por equipos de investigadores especializados.

Según Carmona (1977: 13-20), el origen de los sistemas de indicadores sociales es *la insuficiencia de la información económica para el análisis de tipo social*, dado que existe una subordinación de lo social en relación con lo económico. La exclusiva información económica no sería ya suficiente por varias razones: la escasa presencia de la teoría social en la teoría económica, la pérdida de explicación que el concepto “mercado” ha ido experimentando en las últimas décadas, y junto a esto las limitaciones del concepto “moneda” como criterio único, ya que si bien ésta permite el cálculo matemático y el tratamiento coste/beneficio, esos instrumentos no son aplicables a todas las situaciones sociales ni son patrón de todas las cosas. Así, por ejemplo el criterio tiempo, tan importante en el análisis social quedaría al margen. Por otra parte, limita las posibilidades de clasificar los diferentes tipos de solución para poder elegir la que mejor se ajusta a nuestras necesidades, ya que alguna de esas soluciones puede ser de un tipo meramente cualitativo, y deja fuera del análisis los fenómenos de la distribución, suponiendo que la colectividad considerara como óptima la distribución de los ingresos sin más, no pudiendo entonces comparar el valor, por ejemplo, de ayudas a diferentes sectores. Además, cuando se trata de medir el desarrollo social, los indicadores económicos tienen un “doble aspecto mutilador”, ya que no abarcan más que los hechos dejando aparte las aspiraciones, intenciones o proyectos, y sólo tienen en cuenta los fenómenos cuantificables, lo que conlleva una gran dificultad para dar cuenta de los cambios. Es más, el factor tiempo (proceso y evolución) y el factor mérito (resultados de distintos programas), quedan fuera de su análisis.

La supeditación de lo social a lo económico en el análisis social resulta improcedente dado que lo social se encarga de las cosas importantes para las macrodecisiones: la educación, la

salud, la población, etc., que son al final la base del crecimiento económico. De ahí la afirmación de Carmona (1977: 21): *el reconocimiento de la importancia primordial de los objetivos sociales, en tanto que razón de ser de todos los esfuerzos económicos, debe convertirse en el principio de todo el sistema.*

El intento de aunar los esfuerzos de la investigación económica y social está en la base del “movimiento” o moda de las investigaciones sociales mediante indicadores sociales, que según Casas (1989: 26), consiguió reencontrar corrientes históricas tan distantes como las de los administradores públicos y los investigadores científicos y constituyó un “hervidero” de investigación tecnológica con pocos precedentes en el campo social. Este autor atribuye a Duncan (1969) la denominación de “movimiento”, concepto que gozó de consenso internacional.

Se puede definir el “movimiento de los indicadores sociales”, siguiendo a Del Campo (1972: 11), como el conjunto de inquietudes que se manifestaron en diversos países desarrollados, en cuanto a la necesidad de disponer de un conjunto de indicadores sociales, que en coordinación con los indicadores económicos, aportaran datos sobre las condiciones que existen en un momento dado en la sociedad que se desee estudiar.

El impulso inicial del “movimiento” de los indicadores sociales se explica, por la coincidencia histórica de intereses entre legisladores, la administración pública y científicos sociales en la búsqueda de información para la toma de decisiones y el estudio de las consecuencias de las políticas públicas.

De las aportaciones que realizan diversos autores (Del Campo, 1972, Carmona, 1977 y Casas, 1989) se relacionan a continuación, los diversos hechos que sirvieron como antecedentes y evolución del “movimiento de los indicadores sociales”, desde el punto de vista cronológico y teniendo en cuenta el objetivo de servir a las políticas sociales:

- En la Edad Media el término “estadística”, que se deriva del latín ratio status y de su equivalente italiano ragione di stato, fue ya usado para definir el análisis de la política en su práctica y diferenciarlo de los estudios históricos y filosóficos.
- En Alemania, en el siglo XVI, se recogieron de forma irregular datos sobre mortalidad, y en el siglo XVII sobre los ámbitos militar, comercial, demográfico y financiero.
- Petty, en el siglo XVII, introduce el término política aritmética en su interés de recoger datos para aplicar a la política. Junto a éste, Graunt, comerciante, utilizó las primeras mediciones de esperanza de vida según edades, y Halley, astrónomo, defendió su uso para diseñar políticas públicas.
- En 1770 por derivación del equivalente alemán statistik, acuñado por Achenwall, el término en inglés aparece en un documento.

- En 1790 se inició el censo decenal en Estados Unidos, que ya preveía la Constitución americana, ampliándose los datos posteriormente.
- El siglo XIX supuso un periodo importante para el análisis social estadístico. A principios de ese siglo, en Inglaterra aparecieron entidades que utilizaron datos estadísticos, publicándose en 1854 el primer Statistical Abstract.
- En Bélgica, Quetelet publicó un manual de estadística, en 1835, titulado *Sur l'homme et le développement de ses facultés. Essai de physique sociale*. Pero es con Le Play con quien surge la línea hiperempirista, mediante su publicación en Francia de *La réforme sociale en France*, en 1864, en la que aborda la cuestión del cambio social.

Ya en el siglo XX aparecen los informes sociales, siendo los de Nicéforo *La medición de la vida*, y *Les indices numériques de la civilisation et du progrès*, los primeros que intentaron utilizar los indicadores sociales, llamados por ese autor indicadores numéricos.

La obra de Both et al., publicada en 1902 en Londres en 17 volúmenes, *Life and labour of the people in London*, sobre la pobreza y otras sobre el nivel de vida de Escandinavia, son las que marcan el inicio formal de los trabajos con indicadores. La obra de Both sirvió de base para la "National Insurance Act" de 1911, cuyo principal autor, W. H. Beveridge, fue también el autor del informe de 1942, *Social insurance and allied services (Segurirad social y servicios afines)*, que dio lugar a las primeras medidas de previsión social y que sirvió de base para el despegue del Estado del bienestar o Welfare State.

En 1920, Pigou, en su *Economía del bienestar*, escribió que el fenómeno de los costes sociales no era ajeno al sistema conceptual de la economía neoclásica, basado en el equilibrio, aportó gran cantidad de ejemplos de los daños producidos por la industrialización.

Otro precedente reconocido es el trabajo de la "President's Research Committee on Social Trends", comisionada por el presidente Hoover y que publicó un primer *Recent Social Trends* en 1933, en el que se analizaban temas como intereses y actitudes cambiantes sociales, la familia, actividades de ocio, delincuencia, salud, etc.

El economista británico A. C. Pigou, en su obra *The economist of Welfare*, defiende la idea de que los costos sociales deben ser cuantificados para poder analizar su repercusión social. Esta idea fue retomada en los años 50 para la evaluación del impacto en la economía social.

El sociólogo americano William F. Ogburn había publicado ya en 1922 un trabajo teórico sobre el cambio social, el cual aseguraba que podía ser estudiado mediante estadísticas cuantitativas temporales, siendo éste un importante instrumento para las políticas gubernamentales. En 1933 publica su obra *Tendencias sociales reciente* que es considerada como uno de los hitos del desarrollo de la sociología. En ella intenta medir las diferentes tasas

del cambio social en diferentes ámbitos, desde la actividad tecnológica hasta los valores culturales. Algunos alumnos de Ogburn como Biderman, Duncan, Reiss y Sheldon, serán vitales para el desarrollo posterior del “movimiento” de los indicadores.

En 1960 aparece el Informe del presidente Eisenhower titulado *Goals for Americans*, siendo importantes los estudios sobre el bienestar social. La consolidación de este tipo de estudios se produce con el presidente Kennedy, cuando en 1961 Gendell y Zetterberg publicaron el llamado *Almanaque sociológico de los Estados Unidos* y, a escala universal, las Naciones Unidas en la década 60-70 publica el *Compendio de Estadísticas Sociales*.

Ya en nuestro país, desde principios del siglo XX se recogían datos sociales de fuentes oficiales, aunque fue a partir de la década de 1960, con el mayor crecimiento económico, cuando se comenzaron a producir numerosos informes de entidades bancarias y, coincidiendo con la edición de Bauer, cuando se publicó el primer Informe de la Fundación Foessa (Fundación para el Fomento de Estudios Sociales y Sociología), vinculada a Cáritas, en 1966 llamado *Informe sociológico sobre la situación social en España*. En el año siguiente se publicó el importante *Tres estudios para un sistema de indicadores sociales* de Amando de Miguel, Juan Diez Nicolás y Antonio Medina.

Posteriormente surgen en España otros trabajos: Alberto Rull Sabater (1968) *Sistema de indicadores socioeconómicos*, Jesús M. De Miguel (1970) *Indicadores e Índices en Sociología* en el Boletín de Documentación del Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Salustiano del Campo (1972) *Los indicadores sociales a debate*, José Antonio Carmona (1977) *Los indicadores sociales hoy*. Mención especial merecen los informes de la Fundación Foessa⁶⁴, que después del ya comentado de 1966 serán referencia imprescindible para el análisis de la sociedad española.

Algunos organismos internacionales vienen a contribuir al “movimiento” de los indicadores sociales, como la ONU y la UNESCO, ésta con estudios sobre los efectos de las nuevas tecnologías sobre la sociedad. La ONU desde 1946 publicaba anualmente el *Year-book on human rights*, y desde 1963 con periodicidad bianual publica *Raports on the world social situation*, asumiendo el concepto de “estándar de vida” que se desarrolló la década anterior. En el año 1954 un comité de expertos de la ONU propuso 12 categorías para medir el nivel de vida desde una perspectiva internacional: salud, alimentación y nutrición, educación, condiciones de trabajo, empleo, consumo, ahorro, transporte, vivienda, vestido ocio, Seguridad Social y libertades humanas.

También en los años 60 y en torno al concepto de bienestar social surgió una nueva noción que es la de “calidad de vida”, con la recuperación del concepto de “felicidad”.

⁶⁴ Los cinco informes de la Fundación Foessa se han publicado en 1966, 1970, 1975, 1983 y 1994.

Anteriormente. M. Olson en esa década, realizó una ingente tarea de investigación en torno a los indicadores sociales que precedió a la publicación de *Hacia un informe social*.

En el mismo período surgen los denominados “sistemas de contabilidad social” en Estados Unidos, cuyo objetivo era superar la mera línea económica, como es el volumen I del Informe de la *National Commission on Technology, automation, and economic progress*, que propuso la creación de un sistema de contabilidad social que informara no sólo de la evolución económica del país sino también de los cambios sociales. El informe estaba presidido por Bowen y no se completó hasta 1967. Pero fue Bell quien en posteriores trabajos de esa Comisión impulsó esa idea, haciendo de puente entre los estudios econométricos y el “movimiento” de los indicadores sociales, propugnando un sistema de contabilidad social que tuviera en cuenta:

- La medición de los costos sociales.
- La medición de las “enfermedades sociales” (delincuencia, desestructuración familiar, etc.)
- Creación de “presupuestos de logro”, en áreas de necesidades sociales definidas (vivienda, educación, etc.)
- Indicadores de oportunidad económica y movilidad social.

Después de este informe la administración norteamericana toma interés en promover las estadísticas complementarias que fueran necesarias, y en 1966 se constituyó un “Panel sobre indicadores sociales” formado por 41 científicos sociales e igual número de estadísticos y expertos de la administración. Su resultado fue la aparición en 1969 de *Toward a social raport*, coordinado por Rivlin y Olson.

Sheldon y Duncan (1968), caracterizan la moda de los indicadores como un auténtico movimiento social y en 1968 se publica *Indicators of social change: concepts and measurements*, de Moore y Sheldon, financiado por la Rusell Sage Foundation. Estudios de esta Fundación fueron a menudo ignorados, aunque han tenido una importante repercusión posterior ya que realizaron un importante esfuerzo en la investigación para la creación de un sistema de indicadores sociales.

Posterior y rápidamente empezaron a aparecer informes sociales en gran número de países industrializados. Así, en Inglaterra en 1970 aparece el primer *Social Trends*. En Estados Unidos en 1972 se estableció un Centro para la coordinación de la investigación sobre Indicadores Sociales. En 1973 editó el primer *Social indicators newsletter*, publicando 18 números hasta 1983 en que se dejó de publicar. En Francia se publica *Données sociales*, en Alemania *Gesellschaftliche daten*, y en Japón *White paper on national life*.

En Escandinavia sobresalen dos autores: J. Galtung, que impulsó en 1973, desde el Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz, en Oslo la creación del “Programa Mundial de Indicadores” (WIP) declarando el propósito de ocuparse de objetivos sociales finales, como la felicidad y realización personal, el bienestar, etc. Por su parte, E. Allardt dirigió numerosos trabajos de investigación empírica y metodológica sobre los indicadores del desarrollo.

En la segunda mitad de los 70 la euforia del “movimiento” comenzó a decaer, sobre todo porque se habían depositado muchas expectativas en él, sin tener en cuenta la complejidad de los temas que se pretendía abordar. La obra de Sheldon y Freeman de 1970, *Notes on Social Indicators: Promises and Potencial*, muy escéptica y crítica, fue la precursora de este desencanto, pero lo positivo fue que comenzaron a aparecer trabajos sobre la metodología del sistema y la ausencia o debilidad de los marcos teóricos utilizados.

La disputa fundamental se concreta en la oposición difícilmente conciliable entre las urgencias políticas por identificar y definir metas sociales para la acción inmediata generalmente a corto plazo, y el rigor científico necesario para esa definición.

Otra cuestión a debate fue la concepción del indicador como medida macrosocial, siendo necesario que se refiriera también a alcances más reducidos o parciales. El concepto “calidad de vida” es criticado al mismo tiempo, y el interés de los investigadores se desplaza a aspectos parciales más concretos.

A este respecto, es interesante reseñar las polémicas que desde sus inicios presentó el “movimiento” de los indicadores sociales que Casas (1989: 39-46) identifica en tres. Una de ellas se refiere a la “medición sin teoría” y la “teoría sin medición”. Supone un enfrentamiento entre el academicismo distante de la realidad y el pragmatismo radical. Para el autor el conocimiento de la realidad no debe ser ni totalmente práctico ni totalmente teórico, dado que esa realidad es sumamente compleja y precisa de ambos niveles.

Otra de las polémicas tuvo como núcleo el *reduccionismo a una medición exclusivamente macrosocial*. Tenemos que tener en cuenta que en sus primeros quince años el “movimiento” tuvo por objetivos conocer el estado global social de forma que permitiera comparaciones, conocer los procesos de cambio social para poder prevenirlos y conseguir información sobre cambios introducidos por políticas gubernamentales para controlar consecuencias y prevenir impactos. Ello produjo que se llegaran a considerar los indicadores como una disciplina científica, con un ensanchamiento de miras exagerado.

Otro de los enfrentamientos estuvo motivado por lo que se dio en llamar *los datos objetivos versus datos subjetivos*. Los indicadores objetivos serían los cuantitativos u obtenibles mediante datos estadísticos y los subjetivos los que pueden obtenerse de las opiniones de las personas mediante encuestas o estudios psicológicos, Carmona (1977: 25). Hay que tener en

cuenta que esta diferenciación es altamente conflictiva, dado que el diseño de los indicadores está realizado por personas que pueden, aún inconscientemente, introducir apreciaciones muy subjetivas, y, a su vez, las apreciaciones subjetivas pueden incluir percepciones de la propia vida que afecten a aspectos muy objetivos, como la edad, los ingresos, etc.

Pese a esta última polémica se acaba consolidando una “tercera vía” ya consensuada que integra los indicadores objetivos y subjetivos en todo sistema de indicadores sociales. Esta es la postura asumida por Glatzer y Mohr en su obra *Quality of live: concepts and measurement* de 1987. La utilización de los indicadores subjetivos supone una importante ventaja ya que las condiciones de vida son así evaluadas por la población, complementando la realizada por técnicos y políticos.

3. TIPOLOGÍA DE INDICADORES Y SUS APORTACIONES A LA INVESTIGACIÓN SOCIAL

3.1 Clases de indicadores sociales

Existen numerosas clasificaciones y tipologías sobre los indicadores sociales. Haremos a continuación un breve repaso por las más significativas.

Desde un punto de vista general y en particular para la realización de índices agregados, Del Campo (1972: 20) considera que existen tres tipos de indicadores: los *absolutos* miden la situación existente mediante índices “científicos”, sobre los que ya existe acuerdo entre los expertos, los *relativos* se desarrollan mediante series temporales y datos comparables con los de otras sociedades, lo que aporta datos relativos y los *autónomos* o referidos a valores sociales, económicos, institucionales y culturales de determinadas colectividades o sociedades.

Según la utilización de los indicadores, Carmona (1977: 34-40) considera la existencia de tres tipos de ensayos o escuelas de pensamiento:

- *Normativista* – su objetivo es obtener medidas directas del bienestar. Los indicadores normativos conciernen a las dimensiones que detentan un gran consenso, por ejemplo el grado de desigualdad, el nivel de pobreza, etc. El ideal se encontraría en nivelar a todos los ciudadanos en un nivel medio. Este planteamiento tiene el problema de que las medias no son el mejor punto de referencia y que al ser las sociedades cambiantes es difícil fijar unas fronteras definitivas.
- *Objetivista* – esta escuela admite de forma implícita que los lazos existentes entre la situación física de una persona (bienes de que dispone, medio físico, etc.) y su bienestar son lazos naturales, totalmente independientes. Un conjunto de bienes X deberá aportar una contribución Y al bienestar. Pero esto no siempre ocurre ya que no se tienen en cuenta los factores sociales. Para dar sentido a los indicadores objetivos es necesario tener en cuenta el conjunto de factores de esa situación y los mecanismos de presión social.
- *Subjetivista* – su planteamiento se basa en el hecho de que lo que uno percibe sobre su situación está en gran medida condicionado por la percepción de los demás sobre su propia situación. Por ello basarse en lo que uno percibe está en función de que la percepción de los demás cambie de forma paralela o no. Los indicadores subjetivistas no son aceptados unánimemente, si se los considera unilateralmente.

La solución, según Carmona (1977: 49-51), estaría en una alianza objetivo-subjetiva, basándose en las opiniones de las personas relacionadas con las situaciones por ellas conocidas.

Este autor ofrece una tipología de indicadores según diferentes factores:

- *Cuantitativo*: sólo mide el carácter normativo de la sociedad: las condiciones sociales y los cambios habidos.
- *Cualitativo*: miden las opiniones de las personas y las aspiraciones y previsiones. Son recogidos por encuestas, estudios psicológicos, etc.

- *Simple*: de estadísticas directamente disponibles.
- *Sintético*: de indicadores directos y numerosos complementarios.

- *Absoluto*: se refiere a cierta condición para la que existe un umbral mínimo o máximo establecido científicamente. Por ejemplo: el umbral de la pobreza, nivel de contaminación, etc.
- *Relativo*: expresa la posición relativa de los grupos o comunidades con respecto a variables determinadas. Por ejemplo: nivel de ingresos, tasa de criminalidad, etc.,

- *Autónomo*: se refiere a condiciones específicas de un determinado territorio no siendo necesario extrapolarlo a otros.
- *Descriptivo*: describe la situación social, no la explica ni sugiere cambios. Esto se obtiene agrupando indicadores de este tipo en un sistema de clasificación.
- *Analítico*: trata de identificar las relaciones entre los indicadores descriptivos. Precisa de una teoría general de sistemas sociales para obtener consecuencias de las políticas sociales realizadas.

- *Interno*: se refiere a los productos de un sistema. Por ejemplo, el sistema educativo.
- *Externo*: mide los fenómenos complejos que resultan de la actividad de varios campos. Por ejemplo, la influencia de la salud en la educación.

- *De objetivo*: cuantifica lo que desea realizar el poder público en un campo y a la vez examina los resultados de una clase política.
- *De medio*: señala los medios utilizados para contribuir a la acción de un sistema. Ej. el número de médicos formados es un indicador de medio del sistema salud.

- *De producto*: cuantifica lo producido por un sistema. Por ejemplo: Los médicos formados es un producto del sistema de enseñanza médica, el número de enfermos tratados es un producto del sistema de sanidad. No siempre es fácil distinguir entre medio y producto.

Casas (1989: 101-112), considera que los actuales y llamados indicadores sociales son en realidad psicosociales, debiendo ser complementados interdisciplinariamente por indicadores sociológicos, económicos, demográficos, etc. Este autor realiza su propia aportación, según la cual considera que hay que tener en cuenta tanto la disciplina científica que sustenta la teoría, como el nivel epistémico o grado de aportación al conocimiento científico que potencialmente puede tener el uso de los indicadores. Así, los clasifica en:

- *Descriptivos*: pueden llamarse también precientíficos o hiperempíricos y ser cualitativos o cuantitativos. Ofrecen información general sobre aspectos de la dinámica social. Su grado de aportación epistémica es ínfimo o nulo, aunque pueden quedar vinculados a alguna teoría.
- *Tecnológicos*: son los utilizados en el enfoque tecnológico – analítico. Son datos cuantificables que en el marco de alguna teoría, se pueden vincular razonablemente a una dimensión de un concepto. Pueden aportar conocimiento científico y servir para la evaluación o la toma de decisiones, aunque tienen márgenes de error importantes.
- *Conceptuales*: los propios del enfoque metodológico – conceptual. Derivan de teorías de las que pueda operacionalizarse un conjunto de dimensiones. Son los que mayor conocimiento científico aportan, aunque pueden no ser medibles directamente por lo que precisarán de indicadores tecnológicos observables con los que mantengan alguna relación. Se utilizan en las investigaciones que derivan de la ciencia básica y pueden quedar en grado de latencia si no existen datos disponibles.

3.2 Posibilidades y dificultades en el uso de los indicadores sociales

Los indicadores sociales son un instrumento de investigación que, como otros, tienen unas ventajas pero también unos inconvenientes. A continuación realizaremos un breve repaso por las aportaciones que algunos autores han realizado sobre esta cuestión.

Según Carmona (1977: 40-47) el objetivo final del movimiento de los indicadores es conocer el estado de una sociedad, superar el estado de incertidumbre y encontrar un instrumento de medición de la evolución social y de determinación de los problemas sociales para poder tratarlos adecuadamente. Esta idea se puede resumir brevemente con su frase: “servir al conocimiento y a la acción” (p.40).

A partir de esta premisa, es posible identificar los objetivos que el conocimiento espera lograr mediante los indicadores sociales:

- Describir: dar cuenta del estado de desarrollo de la sociedad en un área, así como de las desigualdades y tensiones que existen.
- Comparar: entre distintos grupos sociales, épocas y territorios.
- Explicar: signos y causas. La relación entre ambos permite conocer el proceso de desarrollo y las variables sobre las que será posible y necesario actuar.
- Prever: detectar las tensiones futuras y los efectos de las decisiones actuales.

Los indicadores sociales tienen, pues, dos funciones principales. La primera es ser un instrumento de conocimiento que puede aplicarse a la descripción social, debiendo definir el estado de la sociedad y traduciendo la complejidad social. También puede utilizarse para la creación de una contabilidad social, a semejanza de la contabilidad económica nacional, con la diferencia de que no se debe usar únicamente el concepto económico.

La segunda función es ser un instrumento de acción, con tres objetivos: establecer los fines sociales y definir las prioridades políticas, evaluar la eficacia de las políticas y programas sociales y planificar el desarrollo y prever el futuro. Pueden facilitar datos para ayudar a tomar una decisión pero en ningún caso la sustituyen.

Para De Miguel, (1972: 215-217), existen cinco sesgos en el uso de fuentes e indicadores:

- *Desconocimiento*: porque fallan las fuentes, no hay datos, o los existentes no están disponibles.
- *Hipervaloración*: se refiere al falso entusiasmo por un descubrimiento, un nuevo indicador o un nuevo dato. Siempre habrá que relativizarlo con lo ya existente.
- *Hipovaloración*: dificultad en aceptar una evidencia que supone una contradicción con los propios intereses, o los propios prejuicios del/a investigador/a.
- *Tratamiento*: inadecuada manipulación de los datos. Es muy fácil equivocarse en las operaciones precisas, por lo que es conveniente que personas ajenas a la investigación den un repaso que puede acabar encontrando errores de bulto.
- *Interpretación*: se busca que los resultados se adecuen a nuestros supuestos teóricos. En este campo la experiencia es básica.

Este autor considera que no existen indicadores perfectos, y que por más preciso que se quiera ser, ningún sistema de indicadores puede dar idea de la realidad total de una sociedad. La duda sistemática es el principio básico de cualquier investigación, pero más si se utilizan indicadores sociales, y concluye afirmando que frente al intento de lograr una imagen

total de la sociedad, que es inalcanzable, el escepticismo es la postura más aconsejable. Cualquier sistema de indicadores será siempre imperfecto, pero esto precisamente es lo que mueve el avance en la investigación y en el conocimiento.

Por su parte, Alain Birou (1972: 113-121) destaca la posibilidad que los estudios mediante indicadores ofrecen para el análisis social y critica los informes que contienen simplemente un agregado de estadísticas sin cuerpo unificado, y sin cuestionamiento del orden social, además considera que por muy objetivo que se desee ser, ya en la elección de los indicadores se está realizando un análisis cualitativo, lo que hay que tener en cuenta siempre. El sociólogo que pretende mostrarse “higiénicamente” neutro está a su manera siempre comprometido. Lo esencial es tener una clara conciencia de los supuestos de partida, expresarlos explícitamente y decir el fondo cultural y filosófico de sus hipótesis para que se sepa claramente de dónde se parte, a dónde se va y por qué caminos.

Ante el reto de generar un sistema de indicadores Diego Martínez (1972: 135-141), considera que la relación de éstos con la realidad es siempre de probabilidad, no de certeza. Sólo la correlación de esos indicadores nos aproximará a la realidad. Además, el tipo de aproximación que se realice contiene ya una teoría y un sistema de valores que estará siempre presente en nuestro diseño. Para el desarrollo de un sistema de indicadores, el autor recomienda tener en cuenta tres principios: *la significatividad* ya que un indicador es sobre todo un elemento con un significado con respecto a todo un contexto interrelacional, *la totalidad* por la que los indicadores no pueden ser tomados aisladamente sino en relación con los demás y *la teleologicidad* o consideración de que el hecho social como proceso tiene que ser sorprendido en su dinamicidad, por lo que el cambio a través del tiempo es un elemento esencial: un indicador válido ayer puede no serlo hoy ni mañana.

La necesidad de que indicadores y cuerpo teórico estén íntimamente relacionados atañe también a la explicitación de esa relación. La falta de ella puede llevar, según Torregrosa (1972: 159-164) a reforzar dos fenómenos negativos:

- La posible infiltración en el proceso de describir la realidad de concepciones o presupuestos no estrictamente científicos. La construcción de un sistema e indicadores es la codificación de un repertorio conceptual en su nivel operativo, y esta codificación presupone unos criterios, valores y objetivos. El problema se plantea cuando esos indicadores van clasificados con la pretensión de constituir y construir una imagen de la realidad social en su totalidad, que puede convertirse en la realidad social.
- La ya excesiva segmentación entre la investigación empírica y la teoría sociológica, si el establecimiento de un conjunto de indicadores se toma como punto de partida. Esto puede ocurrir porque la medición y cuantificación confieran de por sí un carácter de científico a lo que pudiera ser simplemente banal, y, a la vez, porque existe un

rechazo de la cuantificación en ciertas perspectivas que es también injustificado. Cantidad y cualidad no son dimensiones excluyentes sino complementarias.

Por ello, se debe intentar que los esfuerzos por acumular más y mejores datos vayan acompañados por esfuerzos paralelos de reflexión teórica. De lo contrario, se corre el riesgo de que los sistemas de indicadores que se diseñen se conviertan en hechos interpretados por otras teorías ajenas a la empresa intelectual de la sociología.

En cuanto a la aplicación de los indicadores en el análisis y diseño social, Galtung (1972: 255), aboga porque a los indicadores sociales les ataña también la condición de *indicadores del desarrollo* si se desea que el sistema de indicadores tenga valor real. Si el enfoque que toman los indicadores es sólo económico, demuestran un sesgo de tipo liberal, puesto que en él subyace la idea de que el crecimiento económico puede convertirse en crecimiento de cualquier otra variable o incluso de que “todo puede comprarse con dinero”. Desde luego las medidas monetarias estructuran toda nuestra perspectiva del mundo, hasta el punto que cuando se estudia la brecha que separa los países desarrollados de los que no lo están, los grupos suelen definirse en términos monetarios o económicos, encontrando entonces que la separación es cada vez mayor. Pero si el enfoque se centrara en los indicadores educacionales o sanitarios, cambiaría el cuadro, frecuentemente para revelar incluso una aminoración de esa brecha.

En cuanto a la metodología en la utilización de indicadores este autor considera que deben satisfacer por lo menos tres exigencias: permitir comparaciones sincrónicas (en el espacio), permitir comparaciones diacrónicas (en el tiempo), incluyendo dimensiones de futuro en relación con el pasado relativamente y con el presente y representar valores sobre los que exista o pueda existir un alto grado de consenso, haciendo un especial hincapié en la estructura de poder. Como tipo de parámetro aboga porque se utilicen índices, promedios, dispersiones y correlaciones.

Con respecto al carácter cuantitativo de la investigación realizada mediante indicadores, no podemos dejar de hacer constar también las críticas que algunos autores realizan de ellos. Concretamente, Moya (1972: 165-187) considera que el “nuevo estilo” de investigación social empírica se presenta como culminación de la ciencia social, dado que se ha abandonado el interés por las discusiones teóricas en torno a la estructura y dinámica de la sociedad, Así, pone en cuestión la “nueva investigación social” basada en sistemas de indicadores ya que éstos por sí solos no aportan relevancia teórica dada su pobreza significativa, a pesar de que se pretenda con ellos crear índices mediante su combinación compleja. La totalidad semántica que aporta el concepto cualitativo es de orden superior.

Para operacionalizar los indicadores se debe partir de definir cuáles son los objetivos sociales que persigue la sociedad en un momento determinado para luego intentar establecer unos indicadores que permitan obtener información sobre el grado de realización de esos objetivos, o bien hay que buscar indicadores a partir de unos objetivos ya definidos de antemano (Diez Nicolás, 1969: 75).

Inciendo en el tema de la excesiva cuantificación de las investigaciones sociales de la que hablaba Moya, Beltrán (1989: 35-36) en su análisis de las *cinco vías de acceso a la realidad*, insiste en que los indicadores pueden ser concebidos como instrumento de máxima racionalización pero no han conquistado la hegemonía que se esperaba de ellos cuando se puso en boga su utilización en aras de “la nueva investigación social empírica”. Hoy, cuando nos referimos a los indicadores, podemos considerarlos como una técnica más dentro de las múltiples del método cuantitativo. Según el autor será posible que se realicen sistemas de contabilidad social, pero eso no constituirá la culminación de la ciencia social.

A este respecto se refiere Dahrendorf (1996: 92-93) cuando se refiere a la limitada capacidad o relevancia de los indicadores sociales “no monetarizados” para conocer la actitud de las personas o los gobiernos. Una dirección posible es utilizar los sistemas de indicadores sociales para proporcionar señales de cambio en el bienestar social con el propósito de fomentar la acción.

Para Carmona (1977: 47-79), de los indicadores sociales se ha esperado mucho y muy de prisa según la evaluación realizada de las experiencias francesas. Para obtener el máximo de información de ellos es necesario situarlos en un marco conveniente, que sería aquel en el que coexisten los conceptos económicos junto a los fenómenos sociales y culturales, y a las expectativas y necesidades de los individuos.

Este autor describe los principales problemas que pueden concurrir en la elaboración de los indicadores:

- *Validez interna*: existen tres tipos de medidas en las que existen problemas entre la formulación teórica y su definición operacional:
 - La medida parcial: cuando existe un único indicador, cuando comporta medidas cualitativas, y cuando las estadísticas miden más las realizaciones que los fines.
 - La medida indirecta: sólo cubre parcialmente el concepto. Se puede intentar en ausencia de variables directas, la utilización de otras más distantes. Estas pueden ser de otra naturaleza.
 - La medida de los atributos colectivos: Sustitución de la medida de unidades formales por las unidades reales (unidades de censo, clases de escuela). O utilización de datos relativos a los miembros de un grupo para medir un atributo colectivo, mientras que una medida global sería más apropiada.

- *La reducción de datos:* se utiliza cuando los datos y la posibilidad de correlación entre ellos son grandes. Esto sólo se podría hacer cuando la pérdida de información que resulta no anule, por su importancia, las ventajas de la reducción.
- *Interpretación de datos:* la dificultad de interpretación está supeditada a su dependencia de variables múltiples. Esto es especialmente importante cuando se utilizan estudios diacrónicos (las concepciones, así como los hechos, se modifican) y en la utilización de las estadísticas.
- *La elección de escala:* las estadísticas agregadas así como las medias, “trituran” las condiciones locales. El principal problema de los indicadores es la heterogeneidad de la población dentro de la unidad de observación. Sólo trabajando con poblaciones homogéneas dentro de las comunidades a estudiar puede obviarse este problema. Ya que el objetivo de la política social es identificar el estado del sistema y sus subsistemas, compararlo con un estado ideal y aplicar los programas para disminuir las diferencias, es importante identificar los componentes geográficos de los problemas sociales.

Sullivan y Feldman, (1968)⁶⁵, han tratado los problemas que surgen a la hora de seleccionar un indicador representativo. Éstos son de fiabilidad, por errores aleatorios de medida, y validez por errores no aleatorios de medida.

El problema se complica cuando se trata de indicadores múltiples, es decir referidos a varios conceptos. Se debe admitir que las posibilidades de obtener datos exactos de la realidad son limitadas, por lo que los indicadores obtenidos no pueden ser más que “posibles” y, mediante el modelo inductivo, llegar a los conceptos que se desean estudiar. Este planteamiento es el que hace converger el enfoque deductivo e inductivo.

La validez de los indicadores es la respuesta a la pregunta ¿mide realmente el indicador lo que pretendemos medir? Para responder a esta pregunta, Casas (1989: 75) ofrece la aportación de Abrahamson (1983) que establece tres tipos de validez, a contrastar, de cualquier indicador:

- *Validez lógica, de contenido o directa:* se debe establecer a lo largo de todo el proceso observando la necesaria relación indicador - concepto a través de la sencilla pregunta ¿es correcto este indicador? La opinión de expertos puede ayudar a la contestación.

⁶⁵ Citados por Casas (1989: 131), al hilo de las dificultades para establecer fases de construcción de un sistema de indicadores

- *Validez concurrente, de criterio o pragmática:* supone la comparación del indicador con otros ya realizados y aceptados, analizando si existe correlación.
- *Validez predictiva:* la contiene el indicador que se relaciona positivamente con indicadores de otros conceptos, dentro de la misma teoría, de forma significativa. De esa contrastación puede derivarse que el indicador resulte predictivo o dependiente (consecuente).

Este mismo autor, afirma que una vez establecida la validez, el siguiente paso es establecer la fiabilidad por la que se entiende que a lo largo del tiempo el indicador asigne valores consistentes a casos individuales. Cualquier medición tiene siempre un error aleatorio, pero cuanto mayor sea la consistencia menor será el error. La fiabilidad, nunca absoluta, se establece a través de un procedimiento de inferencia probabilística.

El autor destaca dos tipos de fiabilidad:

- *Temporal* o persistencia en el tiempo de la medición de un fenómeno idéntico. Puede comprobarse mediante el test - retest, es decir, medir dos veces lo mismo en dos momentos diferentes del tiempo. Tiene sus dificultades, ya que el primer test puede influenciar el segundo, por lo que hay que decidir cuánto es el tiempo idóneo para que el primero se haya “olvidado”, sin que las circunstancias hayan cambiado mucho.
- *Interna*, mediante la dicotomización de los ítems (por ejemplo de un cuestionario) por azar, de forma que tengamos dos partes iguales. Así, se puede comparar una parte con otra o cada una con el todo para ver si la correlación es alta.

Como conclusión, podemos establecer una serie de recomendaciones para el diseño de un sistema de indicadores sociales.

- Es conveniente mantener los indicadores relacionados con sus teorías, evitando los índices complejos que no tengan correspondencia directa con fenómenos reconocidos y con implicaciones claras para la política social.
- La selección debe limitarse a las principales áreas de análisis y desarrollar pocos indicadores.
- Es necesario producir y salvaguardar la objetividad de los indicadores.
- Cuando se considere que un indicador va a ser decisivo para la toma de decisiones políticas importantes, conviene elaborarlo y estudiarlo mucho, tratando de implicar en el proceso a las propias personas que van a tomar decisiones.
- Mantener en un sistema de indicadores la producción de unos indicadores mínimos esenciales, de modo que se mantengan en el diseño aunque aporten malas noticias, a

la vez que también se sistematicen procesos autocorrectores que faciliten el cambio de indicadores cuando éstos sean defectuosos o dejen de concordar con las prioridades.

Acerca de la dificultad para determinar un conjunto de indicadores válidos, esta vez en el campo de la acción social dentro del análisis sociológico más amplio, Lluch y Serra (1987: 20-30) afirman que existen dos tipos de obstáculos, unos operando desde dentro del propio campo de investigación y otros desde fuera. Los primeros se refieren a obstáculos de tipo metodológico de la investigación social, por ejemplo el uso de indicadores macrosociológicos en la planificación asistencial. Los obstáculos que vienen de fuera son fundamentalmente los que tradicionalmente han impedido que se estableciera algún tipo de comprobación o medición de “datos sociales”, de la mano de grupos o intereses más o menos organizados.

En el campo de la acción social, según estos autores, es especialmente importante la necesidad de conceptualización de términos fundamentales para esta área, como marginación social, conducta desviada, rehabilitación social, etc., para su correcta operacionalidad. Otro problema es la resistencia de los fenómenos que conforman esa área a la medición directa, sobre todo a la observación y obtención de datos primarios, lo que tiene consecuencias para la metodología del desarrollo de un sistema de indicadores sociales. La técnica de la encuesta para la generación de este tipo de sistema puede ser útil en unos campos, por ejemplo la tercera edad, pero no aplicable en otros, como el de menores, personas con discapacidad, etc.

A modo de corolario, en el siguiente cuadro se recogen las principales posibilidades y dificultades que tienen los sistemas de indicadores sociales en la investigación social.

Cuadro III.1. Posibilidades y limitaciones de los sistemas de indicadores sociales

POSIBILIDADES	LIMITACIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Formando un cuerpo con los conceptos establecidos o con la teoría social, permiten cuestionar el orden social. - Mediante la utilización de series temporales, permiten analizar la evolución social de forma objetiva. - Frente al rechazo de la cuantificación, aportan complementariedad con otras técnicas o perspectivas. - Los indicadores económicos pueden ser completados con los de “desarrollo” (educativos, sanitarios, etc.) y con los de opinión, para dar una visión global. - Permiten comparaciones sincrónicas (en el espacio), diacrónicas (en el tiempo) y de representación de valores. - En los indicadores diacrónicos hay que tener en cuenta la evolución en el tiempo de los conceptos, lo que puede influir en una revisión de los fundamentos teóricos. - Relacionados con la identificación de los objetivos sociales, aportan información sobre resultados y posibilidad de evaluación sistematizada y periódica. - Pueden fomentar la acción social ya que proporcionan señales de la evolución de las necesidades y del cambio. - Se convierten en concluyentes cuando son consensuados con el nivel de toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es frecuente la carencia de datos para su elaboración, o la falta de disponibilidad de ellos. - Puede existir resistencia a la aportación de datos cuando los sistemas suponen evaluación. - Puede darse una hipervaloración de nuevos datos que no hayan sido exhaustivamente contrastados. - Son factibles los fallos en el tratamiento de datos cuando éstos se utilizan en gran cantidad. - Dificultad en la aceptación de la interpretación de los indicadores cuando éstos no se ajustan a los supuestos teóricos. - No dan una idea exacta de la realidad social por sí solos. Exigen complementariedad con otras técnicas. - El sesgo del/la investigador/a puede existir desde la fase de la selección de los indicadores. - Por sí solos, no aportan relevancia teórica. Es necesario un análisis más general sobre la estructura y dinámica social. - Dificultad para establecer la validez interna y la fiabilidad. - En el campo de la protección social, existe dificultad para la homogeneización de los conceptos, y el escaso desarrollo de la sistematizada recogida de datos.

Fte. Elaboración propia

4. APLICABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE INDICADORES SOCIALES

4.1 Del concepto de “sistema” y su función

Aunque a lo largo del capítulo se ha utilizado ya el término “sistema de indicadores” frecuentemente, conviene en este momento concretar el sentido que le adjudicamos, ya que a continuación vamos a analizar el uso que se realiza de esos sistemas.

Debemos olvidar la idea de que un sistema de indicadores es sencillamente un conjunto de indicadores. Si éstos no están integrados en una estructura diferenciada por áreas, a su vez diseccionadas en sus partes esenciales mediante dimensiones y subdimensiones, lo máximo que obtendremos será un grupo de datos estadísticos. Conviene aquí tener en cuenta la definición que Setién (1993: 45) realiza de un sistema de indicadores sociales: *todo intento sistemático e integrado de conceptualizar, operacionalizar y medir, por medio de un conjunto de Indicadores Sociales, la diversidad de aspectos que conforman el bienestar.*

Por ello conviene resaltar la necesidad de que exista un marco de referencia que permita diseccionar la realidad social y aporte datos sobre los aspectos más significativos de esa realidad. La medición de ellos, y la organización de los resultados en un conjunto organizado analítico nos dará como producto un sistema de indicadores coherente.

Sólo así, un sistema de indicadores podrá cumplir sus funciones. Estas ya las hemos analizado anteriormente, pero en este momento interesa destacar la función de reflexión y análisis que deben cumplir, la que Setién (1993: 48) llama *función política*, por la que se intenta racionalizar la gestión pública para mejorar el bienestar colectivo. Esta autora aporta una relación de funciones que corresponde a Zapf (1975), y que interesa aquí. Distingue cinco funciones en los sistemas de indicadores sociales:

- *De medida:* descriptiva de la situación y de los problemas sociales
- *De evaluación:* de estructuras, prestaciones y coste/beneficio
- *De contabilización:* análoga a la de contabilidad social
- *De explicación:* búsqueda de relaciones causales
- *De innovación:* aplicada a la acción.

Un sistema de indicadores deberá ser diseñado con arreglo a unos objetivos prefijados. Es el caso de este trabajo, en el que interesa conocer el nivel de nuestro sistema de protección social, lo que necesariamente supone la comparación temporal y/o territorial. Un aspecto a tener en cuenta es también el que un sistema aporte datos objetivos, subjetivos o una combinación de ellos: esto supondrá el acercamiento a la realidad mediante el acceso a datos

cuantitativos secundarios o mediante encuestas a la población para conocer su opinión. En la función política que comentábamos antes esta segunda posibilidad se debe tener especialmente en cuenta.

Funciones políticas, predictivas, evaluativas, comparativas, informativas, reflexivas científicas y sociales son algunas de las que presentan los sistemas de indicadores sociales. Otras que nombra Michalos (1980)⁶⁶, como las de estimular nuevas medidas y programas sociales y poner a disposición del conjunto de la sociedad unos conocimientos comunes, son especialmente importantes en el marco del actual trabajo.

4.2 El prerrequisito de la selección de indicadores

La posible aplicación de un sistema de indicadores sociales a una determinada realidad social, tiene una fase previa importante: ante el hecho de que no todos los posibles indicadores van a contribuir a las funciones antes comentadas, es necesario establecer un proceso de selección.

Del Campo (1972: 18-23), parte de la idea de que las áreas que debe contener un sistema de indicadores sociales se identifican con los objetivos sociales. De este modo, un mismo sistema no puede servir para diferentes sociedades. La definición de esos objetivos sociales tiene que ser previa a la identificación de las áreas y a la recogida de los datos sociales. Sólo así, cualquier indicador implicará una cierta teoría o, lo que es lo mismo, una visión particular de la sociedad.

Sobre la selección de indicadores, el autor afirma que puede aplicarse a ello cualquier tipo de técnica: recogida de datos oficiales publicados o de encuestas por muestreo. Lo importante es poder identificar las señas de la realidad verdaderamente significativas y omitir otras que no lo sean. Sobre la tendencia a agregar indicadores para constituir índices, que pueden parecer una “macedonia de frutas”, el autor identifica, siguiendo a Allen (1968), unos principios fundamentales: nunca deben sumarse dos indicadores cuando uno sea la causa de otro, cuando uno forma parte de otro, cuando ambos están orientados a objetivos sociales distintos. Sólo podrán agregarse cuando la unidad de medición sea la misma

Pero, posiblemente la empresa intelectual más arriesgada es la utilización de una batería de indicadores muy amplia, que, sin ser agregados ni estar conformados en índices, pueda servir para describir estados y para comparar situaciones. Esta situación, muy compleja, requeriría la búsqueda de datos estadísticos oficiales disponibles, su examen y valoración crítica, la formulación o identificación de los objetivos del desarrollo social de esa sociedad, la

⁶⁶ Referenciado por Setién (1993: 48)

valoración crítica de la situación actual, señalando sus deficiencias sustantivas y la repetición del informe a plazo fijo, para valorar la evolución.

Pero además, se tendría que tener en cuenta el problema de la interconexión de los indicadores propuestos, en un sistema coherente. La selección de esos indicadores presenta siempre el dilema calidad-cantidad, y cuando se pretende realizar comparaciones surge el problema de la equivalencia de los problemas sociales.

El proceso de selección de indicadores es el que determina el paso de la teoría a la experimentación (Carmona, 1977: 65-71). De forma previa a la selección y operacionalización de los indicadores, debe existir una fase analítica del problema que se desee estudiar, de modo que los indicadores se desprendan de ese análisis inicial.

Cuando el nivel de abstracción analítico no permita la concreción, será necesaria la utilización de teorías auxiliares que permitan proposiciones empíricas precisas, y tanto más serán necesarias las teorías auxiliares cuanto mayor sea el nivel de abstracción de la teoría principal.

4.3 La construcción de índices

Ya hemos comentado anteriormente que los índices están formados por grupos de indicadores, que permiten llegar a construcciones únicas que facilitan la comparación y aportan gran cantidad de información.

La construcción de índices de indicadores agregados es una posible técnica para tratar de aprehender la realidad, aunque, como afirma Carmona (1977: 83) *“No hay ni método ni teoría que dé cuenta de la complejidad social y que la exprese completamente. Sin embargo, la presentación de una batería de indicadores sociales aunque sea incompleta e imperfecta es mejor que nada. El intento de perfección puede resultar paralizador.”* Sin embargo, el valor final que tendrán vendrá dado por el uso que las instancias políticas hagan de ellos.

Nos detendremos brevemente en el análisis de algunos de los índices que se consideran importantes en el ámbito de lo social.

Una aportación interesante en la selección de indicadores, nos la facilita Del Campo (1972: 20-21), desde el punto de vista de la generación de índices para medir el desarrollo de las sociedades. Fue el Instituto de Investigación del Desarrollo Social de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, quien en 1970, recopiló 73 indicadores para distinguir los países más desarrollados de los menos desarrollados.

La correspondencia entre ellos los redujo a 42 y después a 18. De éstos surgió el **Índice General de Desarrollo (IGD)**. Los indicadores que éste índice contiene son:

- esperanza de vida
- porcentaje de escolarización en centros profesionales de 15 a 19 años

- número medio de personas por habitación
- circulación de periódicos por 1.000 hab.
- receptores de radio por 1.000 hab.
- porcentaje de población económicamente activa en servicios de electricidad, gas, agua y sanitarios, en transportes, almacenamiento y comunicaciones
- producción agrícola por trabajador masculino en agricultura
- porcentaje de población adulta masculina en agricultura
- consumo de electricidad per cápita
- consumo de acero per cápita
- consumo de energía per cápita
- porcentaje del GDP procedente de la industria
- comercio exterior per cápita
- porcentaje de trabajadores asalariados en el total de la población activa

Otro índice relacionado con el desarrollo es el **Índice de Desarrollo Humano o IDH** que mide las diferencias de desarrollo entre países que afectan al bienestar humano y social⁶⁷.

El concepto de desarrollo, al igual que el de pobreza, ha estado unido históricamente a la perspectiva económica, predominando la valoración de que simplemente la riqueza de las naciones producía en sí misma desarrollo humano y social. Desde la percepción de las grandes desigualdades que hoy en día se siguen manteniendo, ya no es posible mantener dicha valoración, y aunque la Asamblea General de Naciones Unidas en 1965 aprobó la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), no es hasta 1990 que se comienzan a realizar estudios e informes internacionales centrados en el Desarrollo Humano.

Desde ese año Naciones Unidas publica el “Informe sobre Desarrollo Humano”. Esos informes son valiosos como instrumento de conocimiento de la situación humana en el mundo, ya que se realizan desde la perspectiva del análisis comparado de la realidad de cada país.

Se define el concepto de Desarrollo Humano como un proceso en el que se amplían las oportunidades del ser humano. Esas oportunidades pueden ser infinitas, pero las tres más esenciales que destaca el Informe del PNUD (2001: 244) son “disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente”. De no poseer al menos éstas, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles.

⁶⁷ Según el último Informe sobre Desarrollo Humano de 2002, con datos del año 2000, España se encuentra en el puesto 21 de la clasificación de los 53 países con “alto desarrollo humano”. El mismo puesto clasificatorio lo tenía en el Informe del año 2001.

En la vida de las personas no se aíslan los diferentes aspectos de su existencia. Se tiene una sensación general de lo que es bienestar, por ello la medición del desarrollo humano exige de un índice compuesto. Con este fin, y correlativamente a las oportunidades reseñadas, el PNUD sugiere para su confección, tres componentes esenciales en la vida humana:

Longevidad: la esperanza de vida se ha convertido en uno de los principales indicadores del desarrollo humano, y aunque en países como el nuestro, porque ya es muy alta, se pueden valorar otros aspectos (no sólo vivir más, sino en mejores condiciones), en otros países todavía es una meta a alcanzar, y además lleva intrínseco otros condicionantes: buena alimentación, buena salud, educación, etc.

Conocimientos: las cifras sobre analfabetismo son una cruda realidad y un fiel reflejo de lo que significa la dificultad en el acceso a la educación. Pero no sólo eso es medible: la tasa de matriculación, el nivel de titulaciones, etc. da idea de en qué nivel se encuentra una población.

Niveles de ingresos mínimos para asegurar una vida digna: es quizá el más difícil de medir, ya que exige de datos sobre el acceso a la tierra, el crédito, el ingreso y otros recursos. Dada la dificultad de acceder a esos datos, actualmente se utiliza únicamente el indicador del ingreso, siendo el más corriente es el del ingreso per cápita en dólares EEUU sobre la base de la paridad del poder adquisitivo de la moneda. Pero ese indicador debe ser relativo, por lo que el PNUD calcula la diferencia entre ricos y pobres según el cociente entre los ingresos y el consumo del 20% más rico de la población y el 20% más pobre.

De esta forma el índice de desarrollo humano es el resultado de la combinación de otros tres índices

- Índice de esperanza de vida al nacer
- Índice de educación
- Índice del PIB real per cápita

De este índice básico, han surgido otros como complementarios:

IDG – Índice de desarrollo relativo al género. Mide las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero teniendo en cuenta las diferencias entre los logros de los hombres y de las mujeres.

IPG – Índice de potenciación de género. Mide la desigualdad de género en esferas clave de la participación económica, política y de la toma de decisiones.

IPH – Índice de pobreza humana: mide la privación así como el IDH mide los logros. De él existen dos versiones, según se utilice para países en vías de desarrollo o para países industrializados.

Otro índice interesante y novedoso es el de la **calidad social de la comunidad**⁶⁸. Está relacionado con el de calidad de vida, pero pretende ir más allá. Podemos definirla como la posibilidad de cada ciudadano/a para participar en la vida social y económica de su comunidad en condiciones de mejorar su bienestar y su potencial individual. La calidad social ha sido formulada con referencia a la política social y su compendio es una sociedad que no es sólo exitosa económicamente sino también promotora de la participación y la justicia social.

Se basa en la idea de que para poder participar los/as ciudadanos/as deben tener acceso a un aceptable nivel de seguridad económica y de inclusión social, vivir en comunidades cohesionadas y tener capacidad de desarrollar su propio potencial.

La influencia de este concepto en los estudios sociales ha crecido rápidamente en los círculos académicos y políticos. Su primera aparición se encuentra en 1997 en la *Declaración de Amsterdam de la calidad social de Europa*, que fue firmada por 74 académicos de diferentes campos de lo social. En 1999 la declaración fue firmada ya por 800 académicos europeos y la Unión Europea lo ha incorporado en sus informes sociales: el primer informe estadístico anual *La situación social de la Unión Europea, 2001* versó acerca de la calidad social. Además, la Comisión Europea para el Empleo y los Asuntos Sociales, tomó la calidad social como una de sus tres áreas prioritarias de acción en 2000.

Este índice cuenta con cuatro dimensiones:

- *Seguridad socio-económica*: se refiere a la forma en que las necesidades esenciales de las personas en su existencia diaria son protegidas por los diferentes sistemas y estructuras responsables de las provisiones sociales. Los indicadores que contiene este elemento son: seguridad material, seguridad en el empleo, seguridad de la vivienda y mantenimiento de la salud.
- *Inclusión - exclusión social*: el objetivo es un nivel básico de inclusión con ayuda de infraestructuras de soporte, condiciones laborales y bienes colectivos de tal forma que los mecanismos causantes de la exclusión puedan ser prevenidos o minimizados. Comprendería este elemento indicadores de: Seguridad Social del sistema, inclusión en el mercado laboral, en el mercado de la vivienda, cobertura del servicio de salud, inclusión en los servicios de educación, políticas de inclusión, inclusión en servicios comunitarios y en el estatus social.
- *Cohesión social - anomia*. Se relaciona con los procesos que crean, defienden o destruyen las redes sociales y las infraestructuras dependientes de esas redes. Un adecuado nivel de cohesión social es el que hace posible que los/as ciudadanos/as

⁶⁸ Una comunicación sobre la elaboración de indicadores para medirla fue presentada en el III Congreso de la Asociación Internacional para los estudios sobre la calidad de vida, que tuvo lugar en Girona, en julio 2000, por D. Phillips y Y. Berman.

existan como sujetos humanos reales, como seres sociales. Incluye indicadores de: cohesión económica, de estatus social, de seguridad y de altruismo.

- *Poder de decisión*: se refiere a la realización de las competencias y habilidades humanas para participar plenamente en los procesos sociales, económicos, políticos y culturales de una comunidad. Supone dar a las personas las posibilidades para desarrollar su potencial personal pleno. Incluye indicadores sobre: niveles de poder de decisión social, cultural, político, económico y psicológico-social.

Estas cuatro dimensiones son desarrolladas por medio de los indicadores reseñados según cuatro niveles: de input, del proceso, de output y de impacto.

Este índice, por su relativa juventud, está siendo objeto de reconceptualizaciones y primeras pruebas, pero constituye una interesante vía de estudio social.

4.4 Posibles campos de investigación mediante indicadores sociales

Analizaremos a continuación aquellos ámbitos sociales en los que la investigación mediante los sistemas de indicadores sociales es más adecuada.

Según Carmona (1977: 55-60) los posibles campos de análisis mediante indicadores sociales deben estar referidos a áreas definidas de una sociedad, aunque la división del campo social, hasta la actualidad, ha sido arbitraria ya que se partía de la idea de que la coherencia del sistema social, sino se reflejaba en un principio, aparecería más adelante cuando se hubiera corregido la división inicial. A pesar de esto, el autor examina como posibles campos de análisis los siguientes:

- **Las preocupaciones sociales.** Están relacionadas con el bienestar de la sociedad y del individuo, por lo que puede conllevar juicios de valor. Se debe proceder de lo general a lo particular, es decir, pasar de objetivos generales a otros más específicos. Hasta hoy la contribución más interesante es la de los investigadores de la OCDE que realizan una definición teórica de los objetivos y otra subjetiva de la política social.
- **Funciones colectivas.** La investigación está orientada a la acción de la voluntad nacional. Es la que han seguido numerosos investigadores franceses analizando la estructura de programas que concurren de forma más o menos eficaz a la obtención de un resultado juzgado necesario o deseable. Los indicadores designan resultados inmediatos de los costes utilizados.
- **Poblaciones “cibles”.** Se refiere a unos colectivos activos alrededor de los cuales gravitan otros que no satisfacen las normas por diferentes razones: edad, sexo, raza, salud, etc. Intenta la reducción de diferencias, la estandarización de la población

alrededor de una norma representada por la familia del trabajador activo. Es difícil definir el contenido cualitativo de la integración o de la adaptación y por ende construir indicadores significativos de esa integración.

- **Heterogeneidades sociales.** Se parte de las diversidades sociales, suponiendo que insistiendo en ello, es decir, en investigaciones fragmentarias, se llegaría a una imagen de la sociedad descrita por su heterogeneidad. Sin embargo, corre el peligro de limitarse a una descripción estadística de una situación, lo que inmediatamente carecería de límites. La principal crítica que se realiza a este tipo de trabajos es la ausencia de un esquema explicativo que relacionara los diversos análisis parciales.

Un campo en el que los indicadores han sido muy utilizados y en el que han aportado importantes avances para el conocimiento es el del análisis de la **calidad de vida**. Casas (1989: 139-148), desde el punto de vista de la utilización de los indicadores psicosociales, afirma que la calidad de vida es un concepto que se ha identificado con el de indicador social, sobre todo en el seno del “movimiento” de los indicadores sociales. Su utilización tomó auge en la esfera política en los años 50 y 60, aunque ya había sido utilizado por Pigou en 1932. Según el trabajo de CIMA (1979), este concepto recuperaba la noción de “felicidad”, por lo que se le atribuía una característica más subjetiva de la que contenía el concepto “bienestar”. Así, la realización de estudios sobre la calidad de vida han sido más bien estudios de la percepción de la calidad de vida, ya que se han realizado mediante estudios de opinión, escalas, etc.. En ellos se ha hallado una escasa correlación entre indicadores objetivos y la percepción de la ciudadanía.

Otro posible campo de investigación y cuyo núcleo se centra más en el objeto de estudio del presente trabajo es el **cambio social**. Según Casas (1989: 161-194), que ha estudiado extensamente el tema, los autores que primero abordaron el tema fueron Sheldon y Moore (1968), que utilizaron el concepto para titular su obra *Monitoring social change in America society*. Podemos definir el cambio social como la diferencia observada entre un estado anterior y otro posterior de la realidad social, como consecuencia de cambios políticos, demográficos, culturales, sociales... Estos cambios pueden ser deseados e impuestos, o producidos de forma involuntaria, por el propio funcionamiento social.

Este campo de análisis es interesante porque el cambio social existe en cualquier colectividad o cultura y afectan a todo el entorno ya que no están aisladas en el tiempo ni en el espacio.

El cambio contemporáneo es mayor que en épocas anteriores, ya que actualmente se buscan y producen deliberadamente. Además la tecnología permite que los cambios se aceleren y actúen sobre mayores gamas de la experiencia humana.

Este tipo de cambio social, intencional, y debido a las planificaciones de las políticas sociales públicas, ha sido estudiado por diferentes autores. En la Conferencia de 1971 de la Social Science Research Council, británica y norteamericana, se pusieron sobre la mesa las limitaciones que comporta plantear indicadores sociales sin disponer de teorías sociales lo bastante convincentes sobre el funcionamiento a gran escala del cambio social. Algunas de las conclusiones de esa Conferencia son:

- Debe de existir una base consensuada sobre cuál es el mínimo de teoría social que es necesario para establecer medidas de bienestar social
- Existe el riesgo de que los indicadores sociales se conviertan en “vindicadores”, es decir sean utilizados para dar una apariencia objetiva a juicios de valor subjetivos.
- Los políticos solicitan indicadores sociales por su utilidad para la toma de decisiones.
- Los indicadores meramente empíricos, han sido identificados como significativos en el curso de investigaciones científicas sociales.
- Existe una cierta tendencia a usar precipitadamente los indicadores sociales como predictores sociales.

Casas (1989: 195-198) afirma que en un principio, y dentro del campo de análisis del cambio social, se abordaron tres áreas: la delincuencia, la salud y la educación, en lugar de estudiar el cambio desde un punto de vista más global. Poco después estos campos se habían ampliado al tema de los “problemas sociales”, debido a la presión social.

Sin embargo, tanto el tema de los problemas sociales como el de las necesidades sociales, deben ser inicialmente conceptualizados, ya que esos términos son susceptibles de múltiples definiciones.

Son destacables, además, dentro del campo del cambio social, los estudios realizados sobre estratificación social, estatus, pobreza, anomia, alienación, desviación y vida urbana o rural. Esta última es una importante área de investigación en la que pueden englobarse indicadores demográficos, de vivienda, hogar y familia, ocupación, nacimientos, migración y de grupos socio-económicos.

En el análisis de las intervenciones sociales, entendida como acción social organizada e intencional, es importante la **evaluación**, en la que los indicadores psicosociales pueden ser de importancia para medir el impacto social, debiendo estar focalizados en actitudes, creencias, valores, intenciones y respuestas comportamentales.

Los indicadores de evaluación pueden ser cualitativos y cuantitativos. Se pueden obtener durante el proceso (valoración permanente o investigación-acción) lo que permite poder ir ajustando el plan según los resultados obtenidos, o al final del programa (evaluación del

impacto o ex -post). Los indicadores de valoración también pueden ser objetivos y subjetivos. Estos últimos permiten obtener datos sobre la apreciación que los/as ciudadanos/as realizan sobre la efectividad de las prestaciones o sobre las medidas adoptadas, o la calidad de los servicios públicos que reciben.

Las funciones de una investigación evaluativa son muy variadas. Puede realizarse una evaluación de las necesidades, de tipo descriptiva que sirva para orientar la acción política. Esta investigación puede ser políticamente orientada cuando se desarrolla en áreas en las que la política pueda incidir más fácilmente. Puede realizarse de experimentos a pequeña escala o estudios piloto que se aplican en el desarrollo de los programas para evaluar su impacto. Pueden también llevarse a cabo estudios de viabilidad que tienen por objetivo estudiar las posibilidades de aplicar a gran escala programas ya experimentados, o realizar análisis de coste – beneficio por lo que no sólo se mide si el programa ha tenido un efecto, sino también estimar el grado del mismo.

Como complementario al campo de la evaluación, se encuentra el de la **planificación**. J. Antoine (1972: 191-206) considera que la principal aportación de los indicadores se encuentra en este ámbito, ya que pueden proporcionar elementos para describir la realidad social, compartiendo con los indicadores económicos las ventajas de la descripción objetiva. Este autor aporta un esquema sobre una red de indicadores sociales aplicados a la planificación urbana, de gran interés. Las principales ventajas que percibe en el uso de los indicadores para la planificación son la capacidad que tienen para resumir un gran número de fenómenos sociales en pocas cifras manejables y la posibilidad de establecer comparaciones en el espacio y en el tiempo.

Como resumen de las posibles aplicaciones o campos en los que los sistemas de indicadores sociales son especialmente interesantes, se señalan en el siguiente cuadro las áreas en las que son útiles y las dimensiones que miden.

Cuadro III.2. Campos de aplicación de los sistemas de indicadores sociales, según las dimensiones que abordan

CAMPOS DE APLICACIÓN	DIMENSIONES
El análisis de las preocupaciones sociales	- Problemas que afectan a la comunidad y al bienestar de las personas
El estudio de las funciones colectivas	- Acción de la voluntad colectiva - Resultados de programas específicos
La comparación de poblaciones “cibles” (colectivos que conforman la estructura social)	- Niveles de integración o adaptación de colectivos específicos
El análisis de las heterogeneidades sociales	- Las diversidades sociales
La comparación de niveles de desarrollo humano	- Esperanza de vida y niveles de salud - La educación y la formación - La desigualdad económica: niveles de ingresos y gastos
La calidad social de la comunidad	- Seguridad socio-económica - Inclusión-exclusión social - Cohesión social-anomia - Poder de decisión
La calidad de vida	- La percepción de bienestar
El cambio social	- Estratificación social, pobreza, anomia, desviación, cambios demográficos, etc. - Vida urbana / vida rural
La evaluación	- Impacto social cualitativo y cuantitativo de programas. - Apreciación de resultados subjetiva y objetiva. - Necesidades para orientar la acción política. - Estudios de viabilidad. - Análisis de costes-beneficio
La planificación	- Características de la población sobre la que se desea influir.

Fte. Elaboración propia

4.5 El problema de las fuentes de datos

Diversos autores han tratado el tema de la utilización de las fuentes de datos, sus dificultades y características, en la investigación sociológica y concretamente en el desarrollo de indicadores de tipo social.

Así, De Miguel (1972: 211-221), señala como principales problemas de su utilización en la experiencia de la realización del I Informe Foessa de 1966, la insuficiencia de las fuentes estadísticas más básicas: el Censo de población de 1960 se hizo público en 1969, y con errores, casi siempre en el sentido de infraestimar los cambios acontecidos. Otras limitaciones son la colaboración de los funcionarios de los centros oficiales a los que se solicitan datos, las lagunas existentes en las numerosas fuentes oficiales y contradicción entre ellas, la excesiva parcelación del saber, etc.

Ante estas dificultades, el autor aporta como sugerencias, el que no se debería pasar a la realización de costosos estudios por encuesta sin explorar bien antes la información secundaria y, por otra parte, que dado que existen muchas fuentes estadísticas inexploradas, como estadísticas notariales, el BOE, las memorias de los bancos y cajas de ahorro, fichas de encuestas ya publicadas, etc.. Todo ello es un caudal que debería ser explotado.

Díez Nicolás (1972: 236), por su parte, señala como problemas de las fuentes estadísticas, la insuficiente definición de los conceptos que se utilizan, el que distintas instituciones manejen cifras contradictorias entre sí y el que no suelen explicitar la cobertura de sus investigaciones. Las tabulaciones de los datos son generalmente escasas, siendo más detallados y completos, por ejemplo los censos de final de XIX que los actuales (información de municipio a municipio, ahora agregados).

Otro problema son las unidades de estudio ya que se utilizan más las capitales de provincia olvidando ciudades que tienen mayor importancia.

Se produce la alteración u ocultación premeditada de los datos que suelen proceder de un interés por proteger el prestigio de la comunidad o provincia, para ocultar deficiencias en la realización, junto a la falta de precisión conceptual tanto en fuentes públicas como privadas, con escasa explicitación de las definiciones de los conceptos utilizados.

Existe poca claridad respecto al proceso de recogida de datos y una carencia de estadísticas sobre datos de importancia: por ejemplo sobre asociaciones, distribución de la renta, etc.

El autor considera que se debe presionar a los organismos públicos y privados para que se realicen estadísticas con rigor.

Muchos de los problemas que estos autores reseñados explicitaban en los pasados años 70 siguen hoy vigentes. A lo largo de la elaboración del sistema de indicadores sociales que en este trabajo se propone, nos hemos encontrado con algunos de ellos. Mención detallada se

ha realizado ya en el capítulo dedicado a la metodología. Por ello, y como conclusión de este apartado, recogemos la siguiente cita de Amando de Miguel (1972: 218-219), que refiriéndose a las dificultades que se encuentran en la investigación social, afirma: *“Por último diré que la ideología final que mueve la investigación del sociólogo es perseguir la verdad por encima de todo. Pero esto es una frase redicha y vulgar. Hay que indagar las consecuencias concretas a que compromete esta ideología. (...) lo más difícil y necesario es que el autor persiga esa verdad por encima de su propia obra. Es decir: el investigador tiene que atreverse a publicar sus descubrimientos incluso aunque se perjudiquen sus propios intereses, aunque contradigan los resultados descubiertos anteriormente. Esta es la prueba más dura del investigador, porque no es una prueba estadística, sino moral.”*

5. LOS ACTUALES SISTEMAS DE INDICADORES SOCIALES

Pasamos a continuación a realizar un análisis de los principales sistemas de indicadores sociales que existen y que están en relación con el objeto de este trabajo. Partiremos del ámbito más general, el europeo, para pasar al sistema que siguen las instituciones nacionales y, para finalizar, los de las comunidades autónomas.

5.1. El Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS)

La construcción de este sistema unificado de estadísticas sociales tiene como finalidad aportar medidas globales de los gastos derivados de prestaciones, proporcionar material para estudios sobre los fenómenos sociopolíticos y comparaciones sobre los sistemas protección, su cobertura y elementos de los diferentes países.

Su preparación comenzó en 1963, cuando la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas realizó un trabajo estadístico sobre gastos sociales denominado *Cuentas Sociales*, que fue publicado en 1967 y que continuó publicándose hasta 1979.

En la preparación de estos informes se dejó ver la necesidad de superar las limitaciones de las estadísticas de cada país y la existencia de medidas no homogéneas sobre los esfuerzos protectores de los distintos países. Para superar estos problemas es para lo que se elabora el SEEPROS, que adopta el concepto más amplio de “protección social”, para denominar el conjunto de las partidas presupuestarias que se aplicaban a las diferentes prestaciones sociales.

En el año 1981 se selecciona una metodología que conduce a la elaboración de las cuentas durante los quince años siguientes, período en el que se detectan diversas insuficiencias del planteamiento inicial, iniciándose una revisión profunda de éste lo que concluye en 1996 con la aparición del Manual SEEPROS.

Los resultados del sistema son distribuidos a través de la agencia europea EUROSTAT.

Este sistema se plantea clasificar la gran variedad de unidades y flujos de protección social en un número restringido de funciones, que ofrezcan un conjunto representativo de indicadores de las estructuras existentes de hecho. Además, es capaz de suministrar una medida global a partir de los gastos de protección social y, a la vez, de sus distribuciones de forma que el análisis adecuado. Su finalidad última es proporcionar material para trabajos comparativos sobre protección social, referentes a su cobertura, su eficiencia, los esfuerzos a realizar, etc.

A juicio de Barea (1997: 11), la originalidad de este Sistema se encuentra en la combinación que realiza de tres criterios esenciales, de los que los dos primeros, el *régimen* (o

instancia estructural) y la *función* (u objetivo), expresan el punto de vista de la persona beneficiaria, mientras que el tercero, el *sector de procedencia de los recursos*, expresa lo que la protección social supone como carga.

La principal medida que aporta es la de gasto en protección social, que es definido como: *Todo gasto ocasionado por la cobertura de las cargas que resultan para los individuos o los hogares de la aparición o de la existencia de ciertos riesgos, contingencias o necesidades, en la medida en que este gasto da lugar a la intervención de un tercero y sin que por ello se dé contrapartida simultánea y equivalente del beneficiario.*⁶⁹

El gasto de protección social aparece clasificado en el SEEPROS, en relación a una serie de riesgos (a los que denomina funciones), que son las áreas en las que debe ejercerse la protección social a las personas (distingue entre individuos y hogares). En España, el Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, contiene las estadísticas de la protección social española realizadas con el sistema SEEPROS, con un alto grado de desagregación.

La distribución del gasto social, sigue el criterio de la desagregación en grandes partidas: pensiones, sanidad, invalidez, desempleo, familia y vivienda y marginación.

Actualmente aporta datos de los países que forman parte de la Unión Europea y de los que próximamente serán incluidos en ella.

5.2. La base de datos de la OCDE sobre gastos sociales (SOCX)

La OCDE elabora esta base de datos para responder a la demanda creciente de indicadores sobre las políticas sociales. Su objetivo es medir la evolución de los gastos sociales y analizar las modificaciones que se producen en su composición.

Las estadísticas que aporta la OCDE en general ofrecen información acerca de sus treinta países miembros, entre los que se encuentra España. Aporta fuentes de información muy diversa, distribuida en grandes temas, entre los que se encuentran algunos que interesan a este trabajo especialmente, como demografía y población, educación, salud, trabajo y estadísticas sociales y de bienestar. Éstas se encuentran divididas en cuatro grandes campos: gastos, ingresos, protección y tasas de reemplazo.

De la información que aporta destacamos en este apartado su publicación periódica referida a la base de datos sobre gastos sociales (SOCX), siendo la última disponible para el período 1980-1998, en su edición del año 2001.

La ventaja de esta base de datos, a la que podemos denominar sistema de indicadores sobre gasto social, sobre el SEEPROS es la mayor información ya que relaciona datos de sus

⁶⁹ Definición contenida en el SEEPROS, volumen 1 (Versión española, 1989)

treinta países miembros, y en algunas categorías de otros setenta países con los que la OCDE mantiene relaciones.

Los datos sobre gasto social público que aporta están calculados con relación al PIB de los diferentes estados miembros, y según una serie de dimensiones a las que denomina “categorías” (a diferencia del SEEPROS que las califica “funciones”): prestaciones de vejez e invalidez (ambas en especie), indemnizaciones por accidente de trabajo y enfermedad profesional, prestaciones de enfermedad, servicios a las personas mayores e incapacitadas, supervivencia, prestaciones familiares (en especie), servicios a las familias, políticas activas en el mercado laboral, desempleo, salud, alojamiento y otras contingencias.

Denomina “gasto social” como *la provisión de las instituciones públicas (y privadas) de bienes y servicios a familias e individuos para asegurar el soporte en las circunstancias que afectan adversamente a sus vidas*⁷⁰.

Existe un consenso entre esta base de datos y la del SEEPROS, para que la comparación esté asegurada. Sin embargo, existen algunas diferencias que afectan especialmente al contenido de las funciones del SEEPROS y a las categorías del SOCX que no siempre son coincidentes. Otra diferencia es que el SOCX incluye una categoría denominada “políticas activas en el mercado laboral”, que no existe en el SEEPROS. Por todo ello, Calero y Costa (2003.14), consideran que no se consigue una armonización total entre los dos sistemas y que los resultados no son totalmente comparables.

A efectos de utilidad, podemos destacar que el SEEPROS facilita información más actualizada que el SOCX: actualmente se cuenta con datos del SEEPROS para el año 2000, mientras que el SOCX los está aportando de 1998. No obstante, la información del SOCX es más amplia, ya que su base de datos contiene datos que pueden dar idea del estado de las cosas en gran parte del mundo, ya que sus treinta países miembros pertenecen a varios continentes⁷¹.

5.3 Sistemas de medición de la protección social en España

No a todos los sistemas de medición se les puede llamar “sistema de indicadores”. Ya hemos comentado que no se puede confundir este concepto con el de un mero agregado de estadísticas. Sin embargo, el estudio de cómo se da a conocer la realidad, puede ser ilustrativo a la hora de analizar las diferencias y entresacar pautas a aplicar en el objetivo que nos hemos señalado.

⁷⁰ Definición contenida en el Manual del informe 1980-1998- *20 years of social expenditure*. The OECD Social Expenditure Database (SOCX), pp.9.

⁷¹ Países miembros de la OCDE: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslova, Reino Unido y Turquía.

Por ello, en este capítulo nos vamos a acercar a las diferentes páginas web más importantes en materia de estadísticas sociales, para analizar la forma en que se dan a conocer los datos sobre protección social, y si existieran, la forma en que se organizan los sistemas de indicadores sociales. Comenzaremos por acercarnos al Instituto de Estadística Nacional (INE), y a continuación analizaremos la información que aportan las diferentes comunidades autónomas, entre las que analizaremos la propia Comunidad Valenciana.

Naturalmente, no sólo ese Instituto aporta datos en el ámbito nacional. Otras entidades, como la Fundación la Caixa, publican anuarios de gran interés. La ventaja del INE sobre otros organismos es el carácter oficial de sus datos, y que son éstos los que sirven de base para otros institutos de estadística autonómicos.

La información se ha recogido a través de esa herramienta tan útil y cercana como lo es la red de Internet. Justo es afirmar que esa información es limitada, dado que no toda la que posee un instituto de estadística está disponible en sus páginas web. Sin embargo, es importante observar qué tipo de información sobre protección social aportan y en qué forma se hace llegar al conjunto de la población. La búsqueda que se ha efectuado ha tenido lugar en septiembre del año 2003. Indicar la fecha es importante porque las páginas web y su contenido suelen modificarse en el tiempo, no siendo éste homogéneo. Sin embargo, esas actualizaciones no suelen cambiar lo esencial de su contenido.

El análisis que se realiza se centra en la dimensión de la protección social, y sobre todo, en las áreas de Seguridad Social y de Servicios Sociales, que son el objeto del presente trabajo. La comparación que se pueda realizar nos facilitará datos sobre la posible comparabilidad de datos, y sobre las características de los sistemas que se utilizan para medir aquellas dimensiones que interesan específicamente a este trabajo.

5.3.1. El Instituto Nacional de Estadística

A nivel del Estado español, el INE es la fuente oficial de datos estadísticos más importante, tanto por el volumen de información que tiene disponible, como por la actualización de datos, siendo posible consultar y obtener datos muy recientes. Además hay que tener en cuenta el carácter “oficial” de sus datos, lo que constituye una base común para cualquier tipo de cálculo.

Para acceder a datos sobre el sistema de protección social existen tres fuentes principales que aporta el INE:

El Anuario Estadístico de España: está disponible como publicación y como consulta en su página web. Tiene un amplísimo índice, dentro del cual el capítulo VII (en la versión 2000), dedicado a *Nivel, calidad y condiciones de vida*, contiene datos sobre IPC, Hogares (con relación a la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares), y *Protección Social*. Éste, por

contener la información que afecta directamente al objeto del presente trabajo, lo detallamos a continuación:

- *Ingresos y gastos de protección social*
- *Indicadores básicos de prestaciones de protección social*
- *Sistema de la Seguridad Social: Trabajadores afiliados según régimen y provincia, Número de pensiones contributivas, según régimen, clase y provincia, Prestaciones por desempleo, según sexo, edad y provincia, Prestaciones a minusválidos, según clase y provincia y Pensiones Asistenciales, según clase y provincia. En la versión 2000, estos datos se ofrecen en series temporales 1996-1999 generalmente.*

INEBASE: ofrece la información más reciente, dividida en numerosos epígrafes, entre ellos uno denominado *Análisis sociales/Indicadores sociales*, que se divide a su vez en:

- *Entorno económico y social 2002*. Con datos sobre el mercado de trabajo, educación sanidad, vivienda y medio ambiente.
- *Personas con discapacidad y su relación con el empleo*. Datos de la EPA 2002
- *Análisis de flujos del mercado laboral*. Datos de la EPA 2002
- *Resultados detallados, edición 2003*. Entre otros contiene información de protección social en la secuencia temporal 1994-2001, sobre personas afiliadas a la Seguridad Social, prestaciones por desempleo, pensiones e ingresos y gastos, a nivel nacional y autonómico.
- *Datos de la Unión Europea*. Sobre protección social existen tablas comparativas de ingresos y gastos corrientes.

España en cifras: disponible con datos del año 2001 tanto de España como de las comunidades autónomas, en los aspectos demográficos, sociales y económicos. La información está recogida en un amplio índice en el que los datos relativos al sistema de protección social, se encuentran en el capítulo denominado *Condiciones de vida*. Este contiene información sobre el IPC (media y por grupos económicos, en series comparativas con los países de la UE), Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, Prestaciones de protección social, Pensiones del sistema de la Seguridad Social, Gastos en prestaciones de protección social, etc.

A destacar como puntos fuertes de la información estadística que ofrece el INE respecto al sistema de protección, la posibilidad de acceder a numerosos datos desagregados por comunidades autónomas, y dentro de ellas por provincias. Esto es especialmente importante en

temas como, además del de población y demografía, pensiones contributivas y no contributivas, prestaciones, y movimiento laboral.

También ofrece importante información comparativa entre los países de la Unión Europea, en campos como el gasto social, condiciones de vida o mercado laboral.

Sin embargo, es de reseñar que, frente a la amplitud de datos relativos al sistema de la Seguridad Social, apenas existen referidos a Servicios Sociales. Para conseguir éstos, ineludiblemente, hay que acudir a las páginas de las comunidades autónomas, que como veremos, en la mayoría de los casos, son limitados.

5.3.2 Los sistemas de las comunidades autónomas en la Red

Pasemos a continuación a analizar brevemente los sistemas que tienen establecidos las diferentes comunidades autónomas, para realizar la medición de las áreas de protección social que son objeto de estudio en este trabajo, la Seguridad Social y los Servicios Sociales, y que están disponibles para la información pública en la red telemática.

En general, todas las Administraciones Públicas de las comunidades autónomas las elaboran desde los Institutos de Estadística. Pocos de ellos, como veremos, tienen establecido un sistema de indicadores. Sin embargo, no hemos descartado a ninguna Comunidad porque lo utilice o no, o lo denomine de esta forma o no, el análisis busca observar cómo se estructura la información de esas áreas. Se pretende aquí facilitar un panorama general de la situación de los sistemas de medición. A partir de ahí, podremos sacar conclusiones.

Junta de Andalucía

El Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) ofrece directamente en su página web un apartado titulado *Sociedad*, junto a otros (Demografía, Medio Ambiente y Economía). Dentro de él se ofrece Información coyuntural, Trabajos de investigación e *Información estructural*. Este último apartado contiene datos sobre elecciones, encuesta de infraestructura e *Indicadores Sociales*.

Antes de las áreas en las que esos indicadores se desarrollan, se encuentra una introducción en la que informa que los indicadores recogidos son una muestra de un conjunto más amplio, relacionados con el concepto de calidad de vida. Esos indicadores a través de unas áreas y dimensiones conforman un sistema. La selección de los indicadores se ha efectuado en función de su fiabilidad y adecuación y sobre la base de las fuentes de datos disponibles. Por último, se manifiesta que es un sistema abierto en fase de consolidación cuya finalidad será, a través de un reducido número de indicadores, ofrecer los ingredientes más directos de la calidad de vida, ya que éstos englobarán al resto.

Además, existe en este apartado una entrada de *Presentación*, en la que se fundamenta la existencia de un sistema de indicadores para la evaluación de la calidad de vida como forma de saber en qué sentido la forma de vida está condicionando las posibilidades y los contenidos de las vidas individuales de la población.

Ofrece las siguientes áreas: Población, Entorno Físico y Social, Educación, Trabajo, Riqueza, Renta y Consumo, Cultura, Salud y Participación. Por su interés para el presente trabajo, analizaremos las que ofrecen información sobre el tema de la protección social.

- *Entorno físico y social*: subdividido en Familias, Equipamientos (centros de atención social según colectivos, plazas en centros, usuarios de los servicios comunitarios y recursos públicos destinados a Servicios Sociales según fuente de financiación), Prestaciones (no contributivas, importe medio de éstas, importe de las ayudas económicas, pensiones no contributivas y pensiones contributivas de la Seguridad Social), Seguridad Ciudadana y Otras Preocupaciones sociales (importancia relativa de los mayores de 65 años en hogares colectivos, tutela y guarda de menores, menores en centros de protección y cobertura de centros para la mujer).
- *Trabajo*: divide esta sección en Mercado Laboral y Calidad de vida en el trabajo. El primero de estos contiene indicadores relativos a la actividad laboral, al empleo y al desempleo entre los que son destacables los de Tasa de paro según edad y sexo, hasta 2000, parados buscando el primer empleo, beneficiarios de prestaciones por desempleo, 1999, y tasa de paro de larga duración y según parentesco.
- *Riqueza, renta y consumo*: ofrece datos sobre los Recursos de la Comunidad, Distribución funcional y sectorial de la renta, Consumo y nivel de vida material y Seguridad Económica (hogares según la dificultad de llegar a fin de mes, posibilidad de ahorro en los hogares, tasa de dependencia económica y tasa de paro).
- *Participación*: la subdivide en participación familiar (acogimientos y adopciones), religiosa, política, económica y sociocultural y Cohesión social. Esta última división recoge datos sobre menores residentes en centros de protección, mayores que viven solos, víctimas de malos tratos en el hogar, parados de larga duración, hogares con todos los activos parados, coeficiente de variación de las tasas de empleo y hogares menos favorecidos.

A destacar que cada indicador operativizado, se desarrolla en series temporales diversas; en algunos casos desde los años 1991, 1992, y hasta incluso el 2001 (caso de las tasas de

desempleo). Además, esta información se facilita con relación al total de la Comunidad, a cada provincia y a España, lo que permite una alta comparación.

Además, es destacable que a continuación de cada indicador y su tabla, se adjunta una ficha técnica en la que se recogen los epígrafes de la denominación del indicador, el área, la dimensión, la subdimensión, la definición, el ámbito temporal y geográfico, las posibles desagregaciones, las fuentes y un apartado de observaciones.

Conjuntamente a este apartado de *Indicadores Sociales*, en la portada de la página existe un acceso *Por temas*, en el que, entre otros epígrafes, encontramos uno denominado *Acción social y Servicios Sociales* dividido en entorno social y necesidades sociales, equipamientos sociales y prestaciones sociales. En estas divisiones suele remitir a información de su *Anuario Estadístico de Andalucía* y a páginas de los diversos Ministerios.

La página de esta Comunidad Autónoma, es una de las más completas, tanto en materia de Seguridad Social, como de Servicios Sociales. También es importante destacar que suele aportar datos en secuencias amplias, a menudo de unos diez años, y referidas a provincias, comunidad autónoma y datos nacionales.

Comunidad Autónoma de Aragón

El Instituto Aragonés de Estadística, (IAE), en su página web, aporta información desde diferentes entradas: Novedades (población, turismo, agricultura, etc.), Datos básicos de Aragón, Síntesis de indicadores, Información comarcal y municipal y Fondo de documentos.

Encontramos datos sobre protección social en *Datos Básicos* de los años 2000, 2001, 2002 y 2003. En el apartado *Condiciones de vida*, se localizan datos referidos a la estructura de gasto y equipamiento de los hogares, el grado de dificultad para llegar a fin de mes y un importante grupo denominado *Servicios*, en el que se encuentran datos sobre:

- *Recursos destinados a Infancia, Adolescencia, Tercera Edad y Discapacidades*, del año 2002.
- *Perceptores de pensiones contributiva y no contributivas*, del año 2002.

En otro de los apartados de *Condiciones de Vida*, denominado *Mercado de Trabajo*, encontramos datos sobre ocupación y desempleo, y en el de *Aragón en la Unión Europea*, datos comparativos sobre población y demografía y tasas de actividad y dependencia. Estos referidos al año 1999

Más información podemos localizarla en la entrada denominada *Síntesis de Indicadores*, en el que se encuentran dos apartados interesantes: *Económicos*, y *Mercado de Trabajo*. Éste

último ofrece numerosos datos referidos a ocupaciones, actividades, paro estimado y registrado, accidentes de trabajo y altas en la Seguridad Social, referidos al año 2002.

Otra posibilidad nos la da la entrada con el subtítulo *Mapa de recursos sociales y sociosanitarios en Aragón, Año 2000*, que está elaborado por la Dirección General de Ordenación, Planificación y Evaluación perteneciente al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo del Gobierno de Aragón. El objetivo de este documento es aportar una visión global de la red de atención social en su conjunto y de cada sector por separado. En la presentación se advierte que es un instrumento para la planificación, por lo que no debe confundirse con un mapa de recursos. Se aportan datos de cada provincia más los de la ciudad de Zaragoza, divididos por sectores y con arreglo a tres vertientes: las principales magnitudes de cada sector, la territorialidad y la cartografía (mapas de situación. Además de la cuantificación de recursos (centros, residencias y plazas), incluye una descripción de la población objeto de atención, por ejemplo: personas mayores, niños, inmigrantes, etc., además de un mapa de localización de los recursos.

Los sectores objeto de análisis y los contenidos son:

- Población general: centros municipales de Servicios Sociales, trabajadores sociales, educadores, psicólogos y centros de información privados. Además incluye tabla de población según provincias y tramos de edad, y unos indicadores asociados referidos a densidad de población, grado de juventud y de envejecimiento y sobre-envejecimiento, tasa de dependencia, índice de reemplazamiento e índice de fecundidad. También se refieren estos indicadores a la tasa de cobertura de profesionales por cada 10.000 habitantes.
- Infancia y adolescencia: población por edad, centros residenciales y centros de día, menores con medidas de protección y de reforma y acogimientos preadoptivos y adoptivos.
- Mujer: población por edad, centros de información, Unidad de mujer, residencias y centros de inserción.
- Personas mayores: población por edad, recursos (centros y plazas), tasa de cobertura del Servicio de Ayuda a Domicilio y del Servicio de Teleasistencia.
- Personas con discapacidad: población según edad, residencias para discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales y mixtas, centros de información, centros de día, de empleo, ocupacionales y de educación especial.
- Inmigrantes: población por edad, servicios de información y asesoramiento y centros de formación.
- Sociolaborales: centros únicamente.

- Exclusión social y pobreza: albergues y el IAI (Ingreso Aragonés de Inserción).
- Salud Mental: centros infanto-juvenil, de adultos centros de día, centros para internamientos de corta estancia, hospitales de día y de media y larga estancia.
- Drogodependencias: centros de tratamiento y residencias.
- Sida: centros de información y de tratamiento.

A destacar que los datos se ofrecen con la limitación temporal de 1996 para datos de población y de 1999 para los recursos. Es también reseñable que el documento de *Mapa de recursos sociales y sociosanitarios* haya sido elaborado desde el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo del Gobierno de Aragón, lo que supone una importante implicación en dar a conocer los recursos y ofrecer una herramienta para la planificación.

Mayor actualidad en los datos la podemos conseguir en las primeras referencias, ya que los datos sobre Seguridad Social y recursos de Servicios Sociales, son aportados respecto al año 2002.

Principado de Asturias

La Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, SADEI, del Principado de Asturias, ofrece en su página web una importante diversidad de datos, recogidos en un índice que contiene: Índice temático, Índice geográfico, Búsqueda por texto, Avance de coyuntura, Apuntes de prensa y BOPA, Mapas temáticos, Publicaciones electrónicas, Definiciones y métodos, etc. De estas posibilidades, encontramos datos relacionados con la protección social en:

Índice temático, contiene los siguientes apartados: territorio y medio ambiente, estadísticas demográficas, económicas (datos coyunturales, estructurales y renta familiar), laborales, sectores económicos, datos electorales y *Estadísticas sociales* en las que únicamente se encuentran las relativas a la enseñanza y a la sanidad, del período 1991-2002.

Definiciones y métodos: se encuentran aquí las definiciones relativas a Censos y Padrones de Habitantes, como población activa, inactiva, parada y migrante, índices de dependencia y de envejecimiento y tasa de paro. Además, se ofrecen datos sobre Movimiento de la población, Migraciones, Enseñanza, Comercio, Sectores económicos y Elecciones.

Avance de Coyuntura: en este apartado están localizados datos sobre la EPA, trabajadores en alta en la Seguridad Social, paro registrado, etc.

A destacar la limitación de datos relativos a la Seguridad Social y la inexistencia de los de Servicios Sociales en esta página, y el hecho de que en el apartado de Estadísticas Sociales únicamente se ofrezcan datos de enseñanza y sanidad.

Comunidad Autónoma de Baleares

El Institut Balear d'Estadística (IBAE), ofrece en la página de la Conselleria d'Economia, Comerç i Indústria, Direcció General d'Economia del Govern de les Illes Balears, una portada con varios grandes epígrafes. Entre ellos, los que contienen datos sobre protección, son:

- Demografía, dividido en población, nacimientos, migraciones, demografía (indicadores), defunciones, matrimonios y tablas de mortalidad y un gran apartado subtítulo *Mercado de Trabajo*. En éste se encuentran los Boletines trimestrales de estadística, y un análisis cuantitativo del mercado laboral en la serie 1999-2000.
- Economía: con datos sobre el IPC, el mercado laboral, presupuestos de la Administración, encuesta de industria y comercio exterior, entre otros.
- Sociales, donde además de Estadísticas insulares y municipales, encontramos el epígrafe *Islas Baleares en cifras*, que a su vez se divide en Territorio, Mercado laboral, Turismo, Finanzas, Justicia, Demografía, Macromagnitudes, Enseñanza, Sanidad, Elecciones, Datos Municipales y *Servicios Sociales y protección social*. Este es el apartado en el que se localiza la mayor parte de información relacionada con la protección social. Así encontramos, por ejemplo:
 - Trabajadores sociales de atención primaria / habitante, 2001
 - Centros residenciales para la tercera edad, 2001
 - Personas atendidas con minusvalías y de tercera edad
 - Pensiones no contributivas (media mensual e importe anual) en serie temporal 1998-2001
 - Prestaciones de la LISMI: media mensual y beneficiarios en la misma serie anterior
 - Centros socio educativos, 2001
 - Centros para jóvenes, 2001
 - Quejas y denuncias a la oficina de defensa del menor, 2001
 - Menores en conflicto: infractores en medio abierto, 2001

Es importante observar los diferentes ámbitos temporales que se utilizan para cada serie, y que la mayoría son correspondientes al año 2001 como los más recientes. Sin embargo, es importante tener en cuenta que éste es de los pocos servicios de estadística que aportan datos sobre los Servicios Sociales de base, tanto del nivel de atención como del tipo de cobertura

existente, y es destacable el alto número de datos que se facilitan sobre menores, aunque no se dé el mismo tratamiento para otros sectores de la población.

Comunidad autónoma de Canarias

El Instituto de Estadísticas de la Comunidad Autónoma de Canarias, (ISTAC), ofrece un primer menú *Por Temas*, que está dividido en las siguientes grandes áreas: Territorio y medio ambiente, Población (recoge entre otros, datos sobre población inmigrante), Trabajo (aporta datos relativos a desempleo y la protección a este sector: prestaciones, así como otros sobre pensiones contributivas y no contributivas), Sanidad, Educación, formación e investigación, Cultura y ocio, Justicia y participación social, Urbanismo, viviendas y construcción, Sector primario, Sector secundario, Sector Servicios, Sector público, Magnitudes económicas (distribución de la renta por provincias), Estadísticas insulares y municipales, Nomenclatura y códigos y Estudios y análisis, que contiene un estudio sobre las condiciones sociales de la población canaria, en la que se analiza el fenómeno de la pobreza, perfil de ella y se recogen tablas en relación a diferentes variables (sexo, edad, nivel educativo, etc.).

Además, en esta entrada encontramos algunos datos a poder utilizar en el análisis del sistema de protección, además de los anteriores referidos a pensiones, desempleo y renta. Se encuentran dentro del epígrafe *Encuesta de población. Canarias 1996*, y esta es la fecha a la que se refieren todas las tablas que ofrece.

Este epígrafe recoge información sobre:

- Población: según estructura de edad, sexo y formación, relación con la actividad económica y población migrante.
- Actividad y empleo: población activa, parados estrictos, población extranjera, práctica deportiva y demandas de equipamiento.
- Viviendas: características de ellas.
- Familias: características de los hogares según tamaño y persona principal, según su composición, según vivienda, familias con un núcleo y características de la población en familias.
- Estructura social: toda la información que recoge este apartado está relacionada según estrato social, que diferencia entre clase alta, medio-alta, media, medio-baja y baja. Así, relaciona esta variable con composición de hogares, vivienda de hogares, población y tipología de hogares y persona de referencia.

El apartado de población es el más interesante, ya que relaciona con ocupados, población según edad y estudios realizados, población por barrios, por clase de familia, por estado civil, por grupos de edad, por lugar de nacimiento, etc.

Por último existe un apartado de gráficos que incluye pirámides de edad y mapas temáticos.

Así mismo, podemos acceder a un documento denominado *Estadística de Condiciones sociales de la Población Canaria, 2001*, con datos más recientes que los anteriores.

Es importante resaltar que no exista ni nomenclatura de indicadores, ni éstos están desarrollados en ninguna área de las relacionadas. Tampoco existe un área de protección, en la que se facilite información sobre las áreas de Seguridad Social ni Servicios Sociales como tal.

Junta de Castilla y León

La Dirección General de Estadística, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, ofrece en su página web una portada en la que se encuentran Últimas cifras, Noticias y novedades, Publicaciones, Normativa y *Sistema de Información Estadística*.

Este sistema está dividido, a su vez, en cuatro grandes apartados:

Datos municipales generales, en los que además de ofrecer indicadores sobre sectores económicos, catastro, educación, demografía, sanidad, laboral, etc, aporta información sobre centros de mujer, centros de salud mental, farmacias y consultorios, en clara alusión con el sector sanitario.

Turismo, en lo relativo a su infraestructura.

Mercado laboral con información sobre la Encuesta de Población Activa y las demandas de empleo en la Comunidad.

Información estadística, aporta un alto número de datos dividido en:

- *Anuario Estadístico de Castilla y León 2002*. En su apartado ofrece gran variedad de información, aunque únicamente en el epígrafe *Trabajo* encontramos datos, entre otros, sobre desempleo, prestaciones por esta contingencia, y datos sobre Seguridad Social: afiliados y perceptores de pensiones contributivas (1999-2000).
- Series estadísticas regionales y provinciales
- Informe de coyuntura económica
- Principales indicadores para el análisis de la coyuntura económica regional
- Bases de datos de comercio exterior
- Encuesta de opiniones empresariales

- Encuesta de infraestructura y equipos locales
- Análisis económico y financiero de las empresas por sectores de actividad, 1991-1996
- Tablas de input-output

Respecto a esta página hay que destacar que, como ocurre en otras comunidades autónomas, la mayor parte de la información disponible se encuentra en los *Anuarios*, sobre todo en lo que se refiere a las prestaciones por desempleo y a las pensiones, aunque en este caso se echa de menos la información sobre pensiones no contributivas. Tampoco es posible acceder a datos de Servicios Sociales y es común, también, el hecho de que las series temporales terminan en el año 2000, aunque se recojan en Anuarios más recientes (2001 y 2002).

Junta de Castilla-La Mancha

El Instituto Estadístico de Castilla-La Mancha (IES), es de reciente creación (2002). En su página la información estadística disponible está estructurada en cuatro grandes apartados: Instituto, Legislación, Noticias y *Estadísticas*.

Este último está subdividido en *Anuario Estadístico* de fechas 2000 y 2001. En el amplio índice de esta publicación, encontramos un capítulo dedicado a *Protección Social*, dividido entre:

- Pensiones contributivas: número de pensiones, importe medio de 1995-2001 y desagregación por provincias de los años 1999 y 2000.
- Pensiones no contributivas: número de pensiones de 1995-2001 y beneficiarios por provincias de 2000

En el capítulo denominado *Mercado de trabajo*, podemos localizar un mayor número de datos referidos a la población mayor de 16 años, población activa, ocupada y parada (tasa, parados por género, edad y provincia), e inactiva. También aporta información sobre el movimiento laboral registrado, y otros como huelgas, accidentes laborales, actos de conciliación, etc.

Además, en el inicio de su página existen otras posibilidades, cada uno con sus correspondientes menús:

- Anuarios. Remite a la anterior referencia del mismo nombre.
- Informes de Coyuntura, con informes trimestrales de los años 2000 a 2003.
- Fichas Municipales
- Censo agrario, 1999

- Censo de Población, 2001
- Series de indicadores de Coyuntura. Está estructurado en *Síntesis de indicadores de Coyuntura (Mercado de Trabajo 2002*, con información sobre personas ocupadas y paradas, tasa de actividad y de paro, paro registrado y trabajadores afiliados), Producción, Consumo de inversión, Precios y salarios, Finanzas, Sector exterior y público, Notas y fuentes y de nuevo *Mercado de Trabajo*. Este apartado contiene más información que el anterior del mismo nombre. Entre ella destacamos:
 - Población según su relación con la actividad (1999-2003)
 - Parados por sectores económicos (1999-2003)
 - Tasa de paro por sectores económicos (1999-2003)
 - Tasa de paro por grupos de edad (1999-2003)
 - Tasas de actividad y paro por género (1999-2003)
 - Paro registrado por sectores económicos (1998-2003)
 - Trabajadores afiliados a la Seguridad Social (1997-2003)

Es limitada la información que esta Comunidad aporta en su página web sobre Seguridad Social, en la que sólo se localizan datos sobre pensiones. La mayor parte de los datos están limitados al sector del mercado de trabajo, lo que puede estar justificado por la reciente creación de su Instituto de Estadística. En las fuentes disponibles, no ha sido posible localizar tampoco datos sobre Servicios Sociales.

Por otra parte, es importante resaltar que la información que aporta sobre trabajo está referida a fechas que llegan hasta la actualidad. No ocurre así con los Anuarios en los que los datos más recientes son de 2001.

Comunidad de Cataluña

El Institut d'Estadística de Catalunya, (IDESCAT), divide su página web en varios apartados, entre los que hay que señalar como interesantes para el análisis que aquí interesa, los siguientes: Estadística básica de Cataluña y Consulta interactiva de estadísticas.

El primero está dividido en Demografía, Economía, Sectores industriales, Mercado de Trabajo, Comercio con el extranjero y *Protección Social*. Bajo este epígrafe se recogen dos tipos de estadísticas:

- Cuentas de la protección social en Cataluña. 1991-2000 que, según afirma su introducción están elaboradas con la metodología común a los países de la Unión Europea, lo que facilita la comparación de los datos. Recoge gastos y financiación de la protección social, delimitadas según criterios del sistema Seepros de Eurostat. Entre

estas cuentas es de destacar la evolución del gasto que se destina a cada función de protección, las que divide en Enfermedad/asistencia sanitaria, Invalidez, Vejez, Supervivencia, Familia/hijos, paro, Vivienda y otros de exclusión social. En los gráficos que acompañan a las tablas de datos, compara éstos según España, Cataluña y Unión Europea (15).

- Prestaciones de sostenimiento de la renta en Cataluña. 1991-2000. Recoge datos de las prestaciones económicas periódicas que garantizan a las personas un mínimo mantenimiento de su renta cuando éstas ven disminuidas o anuladas sus fuentes de ingresos. Las prestaciones concretas son: Pensiones contributivas de la Seguridad Social, Pensiones de clases pasivas del Estado, Prestaciones por desempleo, Pensiones no contributivas y asistenciales, Renta mínima de inserción.

El segundo, Consulta interactiva de estadísticas, contiene un epígrafe denominado *Indicadores Sociales*, que justifica dentro de un sistema que permite valorar el nivel de bienestar y calidad de vida de la población. Los indicadores se presentan con relación a una serie temporal, generalmente de 1996 a 2002 (aunque alguna aparece con la secuencia 1998-2000), y con desagregación territorial comarcal o provincial. Los datos se presentan según las áreas: Población, Familia, Salud, Educación, Trabajo (incluye datos de empleo, actividad, desempleo, inactividad y condiciones de trabajo), Renta y consumo, Vivienda, Lengua, cultura y lectura, Participación, Medio Ambiente y *Protección social*. Esta última recoge las siguientes dimensiones:

- Beneficiarios de pensiones no contributivas (por 1000 habitantes). Incluye también las pensiones asistenciales.
- Discapacidad: bajo este epígrafe se recogen tasa de población con disminución (ésta siempre se entiende como "reconocida"), según tramos de edad y con grado superior a 65% y porcentajes de población con disminución según la edad, el tipo y el grado.

Hay que resaltar que dentro del epígrafe *Protección social* no se recoja otra contingencia que la minusvalía y la percepción de pensiones no contributivas. La explicación a esta limitación puede estar en el hecho que se apunta en la introducción relativa a que el sistema de indicadores que se ofrece está en proceso de desarrollo.

Es destacable, por otra parte, que cada tipo de indicador relacionado, incluye una *Nota metodológica* que contiene el algoritmo, las fuentes, la periodicidad, la fecha de actualización, lugar en la web donde se encuentra información relacionada y observaciones. Esta nota metodológica está dotada de vínculos que facilitan la búsqueda de información relacionada.

Otra posible fuente de información muy completa la constituye el Anuario, disponible dentro del apartado Publicaciones y sólo el del último ejercicio. En esta publicación y en su capítulo 17 dedicado a los *Serveis socials i protecció social*, encontramos tres epígrafes de interés:

- Servicios sociales, con datos sobre discapacidades, personas mayores, infancia, adolescencia y pensiones no contributivas.
- Seguridad social, con datos sobre trabajadores, tesorería, prestaciones y pensiones.
- Protección social, con datos sobre prestaciones de desempleo y cuentas de protección (Ingresos, gastos y prestaciones)

Esta es la única Comunidad Autónoma que cuenta con datos del SEEPROS para su propio territorio, y de las pocas que tienen planteado un sistema de indicadores sobre protección social.

Comunidad Valenciana

El Instituto Valenciano de Estadística (IVE), ofrece en su página web información estadística en materia de protección social desde diferentes entradas:

Información estadística: Contiene en el apartado de *Temas* información muy amplia de diferentes ámbitos, entre los que son destacables los de Territorio, Demografía, Salud, Justicia y especialmente:

- Trabajo y Protección Social: dividido en Encuesta de Población Activa, de Coyuntura Laboral, de Calidad de Vida en el Trabajo, Movimiento Laboral Registrado, Sistema de la Seguridad Social, Apertura de Centros de Trabajo, Empresas de Trabajo Temporal, Cooperativas, Sociedades Laborales, Permisos de trabajo a extranjeros, Emigración, Formación Profesional Ocupacional, Medidas de soporte al empleo, Siniestralidad laboral, Relaciones Laborales, Salarios, Índice de costes laborales y *Protección Social*, éste último con datos hasta 2001, dividido en:
 - Pensiones contributivas
 - Pensiones no contributivas: beneficiarios de no contributivas, asistenciales y LISMI
 - Prestaciones familiares por hijo a cargo
 - Prestaciones por desempleo; beneficiarios y tasa de cobertura
 - Entidades de acción social y Servicios Sociales
 - Centros y servicios de acción social y Servicios Sociales
- Indicadores regionales: Dividido a su vez en:

- Indicadores socioeconómicos de las comunidades autónomas: territorio, demografía, mercado de trabajo, sanidad, Sector público y Gastos internos.
- Regiones de la Unión Europea: superficie y población, indicadores de actividad y paro y empleo por sectores y PIB por habitante.

En el apartado de *Coyuntura* ofrece datos actualizados diversos, entre los que hay que destacar los referidos al desempleo.

En el apartado de *Indicadores municipales y comarcales de la Comunidad Autónoma*, ofrece la posibilidad de búsqueda territorial referida a temas diversos: Educación, cultura, elecciones, mercado de trabajo (contrataciones, cooperativas, paro y trabajadores en alta, etc.), población, salud, turismo, presupuestos públicos y fiscalidad local, etc.

Comunidad Valenciana en Cifras, a fecha 2002. Contiene información estadística de 22 campos, entre los que pueden destacarse Territorio, Población, Hogares, Mercado de Trabajo, Salud, Enseñanza, Sector Público (presupuestos diferenciados por áreas entre las que consta *Bienestar Social*), etc. A destacar que en este caso no existe un campo delimitado de Protección Social.

Es de resaltar, además, que esta Comunidad ofrece el texto del Plan Valenciano de Estadística 2001-2004, de fecha noviembre 2001, que contiene el proyecto de desarrollar un área de *Trabajo y Protección Social* muy amplio y en el que especialmente es destacable el hecho de que se proyecte recoger datos sobre inmigración, pensiones no contributivas y asistenciales, adopciones, violencia de género y estadísticas sobre Servicios Sociales. Además, en el área *Consumo, nivel y calidad de vida*, presenta un Sistema de Indicadores Sociales de calidad de vida de la Comunidad Valenciana, en convenio con la Universidad de Valencia.

Últimamente (en fecha junio-2003), y con relación a este sistema de indicadores, se ha incluido dentro de una entrada dedicada a Novedades los *Indicadores sociales de la Comunidad Valenciana, 1997-2001*, que se desarrollan en las dimensiones de salud, trabajo, educación, protección social: contexto general, prestaciones y pensiones y exclusión social (monetaria, empleo, educación y salud. Cada uno de los indicadores contiene una *Nota metodológica* que aporta datos sobre la dimensión y subdimensión de cada indicador, la definición de conceptos, la operacionalización realizada, el ámbito geográfico y territorial y las fuentes estadísticas y bibliográficas.

A destacar la importancia de que este Instituto haya promovido el diseño y desarrollo de este sistema de indicadores, del que carecía hasta el momento y que viene a cubrir una importante carencia de información que existía.

Junta de Extremadura

El Servicio de Planificación Estadística y Análisis Económico de la Junta de Extremadura, presenta en la página web de la Consejería de Economía, Industria y Comercio a la que pertenece, una serie de apartados o entradas: Extremadura en cifras, 2002, Coyuntura económica 2002, Avance de coyuntura económica de Extremadura, marzo 2003, Anuario 2002, Municipios de Extremadura, Datos básicos 2001 y 2002, Movimiento natural de la población 2002 y Regiones Transfronterizas 2002.

La mayoría de los apartados tiene un claro signo económico, y sólo en el *Anuario Estadístico de Extremadura 2001*, encontramos datos de tipo social relacionados con el tema que nos ocupa. El índice de este Anuario es muy extenso, pudiendo encontrar datos sobre Territorio, Población, Mercado de trabajo, Precios y salarios, Educación y cultura, Justicia, Industria, Construcción, Comercio exterior, Haciendas Públicas, Elecciones, etc. y, el que puede interesarnos especialmente, *Sanidad y Acción social*.

El índice de este último apartado nos lleva a una entrada, entre otras (conceptos, recursos de asistencia sanitaria, morbilidad y series) a *Recursos de asistencia social*, que ofrece información según sectores de atención referida al año 2000:

- Infancia y menor: centros y menores en centros.
- Atención al mayor; centros, hogares-clubs, residencias y pisos.
- Atención a las personas discapacitadas: centros de residencia, y de formación
- Centros de atención sanitaria y sociosanitaria: referido a centros para drogodependientes, Sida, planificación familiar, centros para jóvenes y pisos de inserción.
- Prestaciones por hijo a cargo: en sus modalidades, contributiva y no contributiva.
- Prestaciones derivadas de la LISMI.
- Pensiones asistenciales.
- Prestaciones en situaciones de emergencia social.

En el apartado *Datos Básicos* encontramos datos sobre desempleo con una alta desagregación (sexo, provincia, etc.)

Es de resaltar el tipo de información que se ofrece, en la que se combinan los datos sobre recursos residenciales y sobre recursos económicos, a la vez que se ofrecen datos de plazas con datos de número de personas beneficiarias, y esto en un capítulo en el que la información sobre Seguridad Social y Servicios Sociales se ofrece junto a datos de tipo sanitario y de salud. Pero frente a esto, hay que destacar el esfuerzo que se realiza de ofrecer datos con

periodicidad anual, que si mantiene una estructura similar en futuros ejercicios, favorecerá la comparación.

Junta de Galicia

El Instituto Galego de Estatística, (IGE), ofrece información estadística en una página web dividida en 3 grandes apartados: El primero dedicado a Demografía, el segundo a Sociedad y el tercero a Economía.

La información que nos interesa puede localizarse en el segundo de esos grandes apartados, que se divide en *Bienestar* y *Trabajo*. El primero de éstos se encuentra subdividido a su vez en:

Condiciones de vida: relaciona la condición de los hogares, según la composición y el número de personas ocupadas, composición de los hogares según la persona principal, la situación económica, las condiciones de trabajo, a la satisfacción en el trabajo, los núcleos familiares y familiares según número de hijos y situación laboral. Cada uno de estos epígrafes tiene numerosas subdimensiones, con lo que se facilita un gran número de datos a fecha 2002.

- *Indicadores sociales*: facilita datos únicamente educativos y sanitarios, en los que no se incluyen los de Seguridad Social, ni de Servicios Sociales, a fecha 1999.
- *Empleo del tiempo*: con datos sobre actividades de la vida cotidiana.
- A su vez, el apartado denominado *Trabajo*, contiene información sobre trabajadores afiliados a la Seguridad Social, la EPA, pensiones a fecha 2000, y con series según comunidades autónomas de 1990-2000, series sociolaborales (información de la EPA sobre movimiento laboral y pensiones), y empleo público.

No incluye esta información un apartado de datos de protección social como tal. En otros epígrafes se pueden obtener datos (son muy amplios los que se ofrece), de alguna manera relacionados, por ejemplo sobre población parada, niveles de renta, pensiones, etc. Ninguno de ellos está referido a Servicios Sociales, excepto los de la prestación de la renta básica, que sorprendentemente están incluidos en el área de pensiones.

Todos los datos aportados son de 2000, es decir con una antigüedad de 3 años, lo que dificulta el análisis actualizado.

Comunidad Autónoma de La Rioja

El Gobierno de la Rioja tiene establecida una página web de información propia. No parece existir un Instituto de Estadística como en la mayoría del resto de comunidades autónomas.

En esta página existe una amplia información de numerosas materias: Información ambiental, Turismo, Telecomunicaciones, Deportes, Educación, Vivienda, etc. Entre ellas encontramos una dedicada exclusivamente a *Servicios Sociales*, que se encuentra estructurada en los siguientes apartados:

- *Ley de Servicios Sociales 2002*
- *Mapa de Servicios Sociales*. Está estructurado por comarcas, zonas y servicios existentes, en una modalidad de búsqueda y localización.
- *Planes Integrales*, entre los que podemos encontrar el Plan de Infancia, el de la Mujer, el de Mayores y el *Plan de acción contra la Exclusión Social 1998-2002*. Esta es la fuente más importante de información estadística, ya que dentro de él existen varios capítulos que interesan al objeto de este trabajo:
 - *Indicadores Sociales y económicos en la Rioja*: recoge información sobre población y demografía, según tamaño de municipios y edad.
 - *Indicadores de exclusión social en la Rioja*: recoge datos sobre población pobre (pobreza severa y relativa), nivel de instrucción, población activa, inactiva y con actividad laboral "cortada", evolución de la tasa de paro (entre otras desagregaciones, según edad y género), hogares monoparentales, población inmigrante (según nacionalidad), población transeúnte y sin techo, drogodependencia y sida.
 - *Recursos disponibles contra las situaciones de exclusión*: se divide en recursos económicos (prestaciones), sanitarios, educativos, de vivienda y prestaciones sociales (servicio de ayuda a domicilio, tele-asistencia y prestaciones económicas individuales).

Además, en la entrada general que hemos descrito de *Servicios Sociales*, existe un menú desplegable muy amplio que contiene otras posibles entradas: Servicios Sociales Comunitarios, Infancia, Familia, Mujer, Personas Mayores, Discapacidad, Exclusión social, Inmigración, Pensiones, Ayudas, Subvenciones y Convenios, Enlaces de Interés, etc. Cada uno de estos apartados contiene numerosa información tanto en el nivel normativo, como sobre entidades, centros y servicios disponibles. Además, existe una entrada denominada *Memoria* que contiene información referida a los años 2000, 2001 y 2002, todas divididas en Servicios Sociales

generales y especializados, que aporta información en amplias tablas, sobre prestaciones y servicios, desagregados por provincias y comarcas.

Es importante el grado de información sobre el territorio y la Seguridad Social que se recoge en esta página, y sobre todo lo amplísimo de los datos referidos a Servicios Sociales, siendo una de las páginas más completas de todas las comunidades autónomas, aunque la información no esté estructurada en un Sistema de Indicadores como tal.

Comunidad de Madrid

El Instituto de Estadística dependiente de la Consejería de Economía e Innovación tecnológica de la Comunidad de Madrid, presenta en su página web, numerosa información de tipo económico. Ofrece una entrada titulada *Últimos datos*, en la que se localizan datos de tipo social. Este apartado está dividido en los siguientes epígrafes:

- Datos coyunturales
- Tendencias y predicciones
- Información Municipal
- *Datos estructurales*: A su vez se dividen en:
 - Generales (datos sobre elecciones, Anuario Estadístico 1985-2003 con datos sobre salud y Servicios Sociales, Indicadores municipales de la Comunidad del año 2000 y diversos Bancos de Datos)
 - Demográficos: población, padrón, movimientos de población, migraciones y proyecciones de población.
 - Económicos: contabilidad regional, Industria, Servicios, etc.
 - *Sociales*: recoge datos sobre enseñanza universitaria y no universitaria, bibliotecas, catálogo de hospitales, Encuesta sobre Deficiencias y Estado de Salud, 1999, los Anuarios Sociales de España de La Caixa (2000, 2001 y 2003) y sobre todo, dos apartados en los que podemos conseguir información sobre protección social. Éstos son:

Indicadores sociales por comunidades autónomas. Recoge datos del año anterior y contiene información sobre los hogares (monoparentales entre otros), educación y formación. Existen varias entradas interesantes para este análisis, como son:

 - *Trabajo*, con datos sobre tasa de actividad, de ocupación y de paro, prestaciones de desempleo, tasa de cobertura de estas prestaciones y porcentaje de parados que reciben formación

profesional ocupacional, referidos a la secuencia temporal 1998-2000.

- *Renta y Condiciones de vida*, con información sobre gasto en los hogares, porcentaje dedicado al ahorro, gasto en espectáculos, juegos de azar e impuestos por habitante.
- *Cohesión social*, pensiones contributivas y no contributivas, participación electoral, personas extranjeras y datos de condenas judiciales.

En todos estos indicadores se hace constar la fuente, la descripción y la operacionalización.

Indicadores sociales a partir de la Encuesta de Población Activa: recoge información acerca de hogares, educación y formación y empleo, referidos a los años 2000 y 2001.

Por otra parte, desde la entrada *Generales*, como hemos mencionado antes, encontramos el *Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid, 1985-2001*, en el que existe un capítulo dedicado a *Salud y Servicios Sociales*, en el que se facilita numerosa información sobre salud, pero muy limitada para Servicios Sociales, con datos del año 2000. Concretamente éste está referido al Ingreso Madrileño de integración, tutelas, guardas, adopciones y acogimientos de menores y otros servicios. En otro capítulo, *Relaciones y participación social*, podemos encontrar datos sobre asociaciones en activo, voluntariado y centros de atención a menores infractores.

Como se puede concluir a la vista del contenido de las diferentes fuentes, la información que se facilita es de gran diversidad, aunque la referida a las áreas que aquí interesan de la protección social, es mínima en comparación con la de otras, como educación y salud. Los datos referidos a Servicios Sociales son limitados, aunque la serie temporal utilizada es amplia (1985-2003).

Sin embargo, se valora positivamente la aportación de datos relacionados con los de otras comunidades autónomas, ya que ello ayuda a realizar un análisis comparativo de forma más completa y ágil.

Región de Murcia

La Dirección General de Economía y Estadística, perteneciente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia, ofrece su información a través de ECONET, el Servidor Económico – Estadístico de la Región de Murcia.

La página web de referencia presenta un índice de presentación dividido en Información Estadística por Temas, Datos básicos de la Región de Murcia, Municipios en cifras, Avance económico, Anuario Estadístico 2002 y Catálogo de Publicaciones.

Entre todas estas posibilidades, los datos relativos a protección social los encontramos en la entrada *Información Estadística por Temas* que contiene datos sobre Demografía, Medio Ambiente, Mercado de Trabajo (con datos sobre trabajadores afiliados a la Seguridad Social, pensiones contributivas y no contributivas y prestaciones por desempleo), Agricultura, ganadería y pesca, Industria, Construcción, Servicios, Economía y *Estadísticas sociales*. Este último epígrafe ofrece, a su vez:

- Cultura, Deportes y Ocio
- Educación
- Elecciones
- Justicia y Actividad notarial
- Sociedad de la Información
- Indicadores socio-económicos de las comunidades autónomas
- Sanidad y Servicios Sociales: dividido entre Mortalidad, Morbilidad, Interrupción voluntaria del embarazo, Discapacidades, Deficiencias y estado de salud, Personal sanitario, Recursos sanitarios, Sanidad ambiental y *Servicios Sociales*. Este último recoge datos sobre:
 - Recursos sociales de atención primaria, por municipios
 - Recursos sociales de atención especializada: menores, personas con discapacidad, Mujer, Mayores, Otros colectivos, y todo ello según municipios.
 - Actuaciones del Servicio del menor del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

Otra entrada específica es la denominada *Anuario Estadístico 2001*: entre otras muchas posibilidades existe un capítulo dedicado a *Sanidad y Servicios Sociales*, que contiene datos del año 2000 con los mismos epígrafes que la anterior referencia. El capítulo dedicado a los *Servicios Sociales* ofrece datos sobre:

- Recursos sociales de atención primaria, 2001 (voluntariado, centros sociales polivalentes, centros de Servicios Sociales, unidades de trabajo social y centros de mayores).
- Recursos sociales de atención especializada, 2001 (centros de apoyo, centros de acogida, talleres ocupacionales, hogares funcionales, residencias, centros para jóvenes con medidas judiciales, centros para discapacitados, centros ocupacionales, centros

especiales de empleo, tele-asistencia, centros de atención a gitanos, a inmigrantes, albergues para transeúntes, comedores y centros para enfermos mentales crónicos).

- Actuaciones del Servicio del menor en la Comunidad Autónoma, 1995-2001 (acogimientos, adopciones nacionales e internacionales, centros de internamiento de protección, menores con medidas judiciales).

A destacar que en esta página se puede acceder a un importante número de datos relativos a Servicios Sociales, a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades autónomas.

En general los datos más interesantes están referidos al año 2001, lo que supone una mayor actualización que la ofrecida por otras comunidades autónomas.

Además, contiene indicadores sociales y económicos del resto de comunidades autónomas que pueden utilizarse para un análisis comparado.

Comunidad Foral de Navarra

El Instituto de Estadística de Navarra estructura su página web en una serie de entradas dedicadas a la Normativa sobre estadística, el Catálogo de publicaciones, Novedades, Documentos e informes, Notas de prensa y dos especialmente interesantes por la información de tipo social que aporta:

Información Estadística: contiene una amplia información sobre temas y áreas muy diversos: Espacio físico, Mercado de trabajo, Sectores económicos, Comercio exterior, Elecciones, Consumo, etc. Debemos hacer mención especial entre ellos al de *Población* donde, entre diversas tablas referidas a datos generales, evolución, censo, etc., encontramos información sobre migraciones y específicamente una entrada con el título *Indicadores Sociales*, pero éstos sólo están referidos a:

- *Indicadores de género*
- *Indicadores demográficos municipales*

En el apartado de *Sanidad*, sólo recoge datos referidos a Dotación de recursos hospitalarios, Consultas de Atención Primaria y Actividad de la Red Hospitalaria, y en el de *Trabajo* información sobre la EPA, desempleo (paro registrado) y empleo en Navarra.

En la entrada denominada *Últimos datos 2003* se ofrece información que esta actualizada mensualmente. Un grupo de ella lleva el subtítulo de *Indicadores coyunturales de Navarra*. Recogen numerosa información sobre temas como el Índice de precios al consumo, Población activa, Población parada, Tasa de Paro, Trabajadores Afiliados a la Seguridad Social, Viviendas, Vehículos, etc.

Observamos que no se aportan datos relativos a las prestaciones del sistema de la Seguridad Social (únicamente personas afiliadas), y ninguno referido a Servicios Sociales. Es posible que estos datos puedan ser obtenidos en las páginas de la Comunidad Autónoma, pero es destacable que el Instituto de Estadística no los aporte.

Comunidad Autónoma del País Vasco

El Instituto Vasco de Estadística, EUSTAT, tiene establecida una página web con el título genérico de *Información Estadística*. Además de otros tipos de información (coyuntura, municipal, atlas temático e informes y documentos), hay que destacar dos entradas importantes que contienen datos sobre protección social:

La primera de ellas es denominada *Por temas* y está distribuida en una serie de campos diversos (Demografía y hábitos sociales, Mercado de trabajo, Sociedad de la Información, Servicios, Industria, Construcción, Sector primario, Cuentas económicas, Precios y salarios, Comercio Exterior, Educación, euskera y cultura, Sanidad, Geografía y medio ambiente, Elecciones y Justicia) entre los que se encuentra *Protección Social*, que a su vez se divide en

- *Seguridad Social*. Divide su contenido en gráficas y tablas. Éstas últimas están referidas al número de trabajadores en alta, pensiones por tipos y regímenes (2001), pensión media por tipos y regímenes (2001), resultados económicos, pensión media, y las pensiones de jubilación y viudedad. Estas tres últimas en una serie temporal de 1992-2001.
- *Servicios Sociales*. Divide su contenido en informes, definiciones y tablas. Estas según características generales por titularidad (pública y privada) y territorio (2001), residencias y centros según plazas, usuarios, personal, territorio y titularidad (2001), y personal, gasto y financiación de los Servicios Sociales de 2000-2001.
- *Cuenta de la Protección Social*. Al igual que las anteriores contiene Informes, definiciones y tablas. Todas estas referidas a 1999, recogiendo datos de gastos e ingresos, e indicadores sobre ellos según grupos de sistemas, prestaciones sociales, tipos, funciones. Los tres últimos se presentan en la serie temporal 1995-1999.
- *Encuesta de pobreza*. Aporta información e indicadores de pobreza de mantenimiento y de acumulación, de riesgo de pobreza y ausencia de bienestar del año 2000, y evolución de diversos indicadores de riesgo de pobreza en series temporales de 1996-2000, entre los que hay que destacar los de percepción subjetiva de la pobreza y características socioeconómicas.

Todas las tablas que están referidas a tipos de población, hacen la distinción entre los siguientes colectivos: Infancia-Juventud, Mujer, Ancianos, Minusválidos y Marginados.

La segunda de las entradas específicas se denomina *Galería de indicadores*. Establece en ella, prácticamente los mismos campos que en la búsqueda por temas, con la particularidad de que en el de *Protección Social* únicamente desarrolla el área de *Seguridad Social*. Los indicadores (numéricos y reflejados en gráficos) que establece lo son en la dimensión *Importe mensual de las pensiones*, que diferencia según territorio (Comunidad Autónoma de Euskadi, Álava, Vizcaya y Guipúzcoa) y según tipo de pensión (media, jubilación y viudedad) referidos todos a 1999.

A destacar el hecho de que esta última información en lo que aquí se denomina *Galería de Indicadores* está ofrecida únicamente con gráficos, y con datos de 1999. Está limitada al área de Seguridad Social, y es más amplia la información que se ofrece en la entrada *Por temas*, que a primera vista parecería menos específico.

Los datos que se ofrecen más recientes son del año 2001, y las series comparativas son diversas, en ocasiones únicamente los dos últimos años disponibles (1998-1999), y en otras con un intervalo más amplio (1996-2000 o 1986-2000). Esto puede provocar limitaciones en el análisis, dado que para homogeneizar los datos se debería optar por la serie más corta por ser la más general.

Conclusiones

Una consideración inicial que debemos realizar en primer lugar es que todas las comunidades autónomas, con excepción de las de Ceuta y Melilla en las que no se han conseguido localizar ningún tipo de información sobre protección social, tienen, de una u otra forma, disponibles datos básicos sobre Seguridad Social y Servicios Sociales en mayor o menor grado. Esto supone que algún tipo de análisis es posible realizar.

No obstante, como es fácilmente observable después de una lectura sobre los resúmenes precedentes, las informaciones que las comunidades autónomas ofrecen en sus páginas web sobre sus sistemas de protección social, son muy diversas y heterogéneas. Esto sin duda afecta a la posible búsqueda de datos de forma rápida, que pudiera sustituir a la clásica petición de datos que se alarga, a veces, indefinidamente en el tiempo.

Uno de los factores de esa diversidad afecta a la propia organización de datos: en unos casos se les denominan indicadores, en otros sistemas de indicadores, e incluso, simplemente, fuentes estadísticas. A esto hay que añadir las diferencias observadas en los propios datos, no siempre desagregados por sexo, edad, etc., ya que en ocasiones se ofrecen datos globales de “beneficiarios”, o incluso por tasas.

Las diferencias en las fechas disponibles es otra dificultad para la comparación. Ya hemos observado que los datos se refieren a ejercicios diversos o a series diferentes, siendo la minoría los que se refieren a momentos más cercanos que el año 2001, y en algunas comunidades autónomas incluso se están facilitando datos últimos de 1999. En general, se puede concluir que los datos están poco actualizados, y que se ofrecen con dos o tres años de retraso.

Las denominaciones de los datos tampoco son coincidentes. Así, en ocasiones los centros o servicios están recogidos en “mapas de recursos”, o bien desagregados en datos globales o específicos (por colectivos por ejemplo), o recogidos bajo diferentes epígrafes: Seguridad Social, Servicios Sociales, Protección Social, Acción Social, Cohesión Social, etc.

Ocasionalmente los datos sobre protección pueden estar, también, recogidos en epígrafes relativos a Salud, y en otros casos hemos visto como bajo esa denominación se recogen datos de Educación, que aunque ya hemos visto que es un sistema que forma parte del denominado Estado del bienestar, tiene entidad como para formar parte de un apartado específico. Todo esto dificulta la búsqueda, y existe el peligro de no conseguir su localización.

Algunos datos también están ofrecidos según dimensiones diferentes: algunos desagregados geográficamente (comunidad autónoma, provincia, comarca y municipio) y otros no. Las búsquedas no siempre son fáciles, y a veces los datos son pintorescos (alguna comunidad autónoma ofrece en datos sociales los de salud, y éstos únicamente del número de farmacias por municipios).

Otro de los problemas encontrados es la limitación de datos, por ejemplo cuando se habla de “protección social” y únicamente se ofrecen datos de minusválías y beneficiarios de pensiones no contributivas. Es de suponer que esas Comunidades sí cuentan con otros datos: otras prestaciones, centros, servicios, tasas de cobertura, número de programas, etc. , pero éstos no están disponibles en sus páginas web. La limitación de datos es importante si, como hemos visto, en alguna comunidad autónoma, no ofrece ningún dato referido a protección social, quedando sólo la opción de una búsqueda intensiva, a veces infructuosa, en los epígrafes menos identificados con el tema.

Es destacable la diferencia de datos de protección social con relación a otras áreas de la sociedad, sobre todo en la comparación que podemos realizar con datos disponibles, por ejemplo, de carácter económico, industrial o de turismo. Podríamos sacar la conclusión de que el campo de análisis de la protección social sigue siendo considerado secundario.

Resumiendo, podríamos concluir afirmando que la posibilidad de comparación de datos entre Comunidades, a partir de los disponibles en red, resulta sumamente difícil, por lo que para poder realizarla con un mínimo de rigor, deberemos acudir a los datos globales que ofrece el Instituto Nacional de Estadística, y esto con los límites que hemos visto en el análisis

que anteriormente hemos realizado, ya que los datos que ofrece en el nivel de prestaciones del sistema de la Seguridad Social son amplios, pero no así los relativos al de los Servicios Sociales.

PROPUESTA Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE
INDICADORES SOCIALES SOBRE PROTECCIÓN SOCIAL

IV Parte

IV PARTE

PROPUESTA Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INDICADORES SOCIALES SOBRE PROTECCIÓN SOCIAL

1. UN SISTEMA DE INDICADORES DE PROTECCIÓN SOCIAL

En esta cuarta parte de la presente Tesis, se desarrolla un sistema de indicadores que proponemos como idóneo, para acercarnos a la realidad de nuestro sistema de protección social.

El objetivo de esta propuesta es doble. Por un lado sugerir un conjunto de criterios e indicadores, objetivos y sensibles, que posibiliten evaluar la calidad de nuestro sistema de protección. Por otro, proporcionar una serie de datos de la evolución del sistema para facilitar un análisis de tendencias.

El diseño que se ha realizado parte del análisis del marco normativo que existe en las áreas aquí objeto de estudio, el cual hemos desarrollado extensamente en la primera parte de este trabajo. Otras fuentes para el diseño lo han sido las propias estructuras de los sistemas de la Seguridad Social y de los Servicios Sociales, así como los objetivos que ambos persiguen.

La selección de indicadores efectuada ha sido una consecuencia del análisis precedente, aunque es necesario hacer aquí una puntualización, en el sentido de que los indicadores seleccionados lo han sido a partir de la existencia de datos para su elaboración. Otros indicadores o desagregaciones pertinentes que el sistema propuesto podría haber contenido, no ha sido posible incluirlos al no haber sido posible localizar información contrastada de los indicadores o no estar ésta disponible.

Por ello, al final de este capítulo se incluye un apartado denominado *Indicadores complementarios*, que recoge aquellos indicadores para los que no existen datos válidos o disponibles, pero que, por su importancia, deberían formar parte del sistema propuesto.

Se ha pretendido que los indicadores seleccionados resultaran objetivos, aceptables para la mayoría de los agentes implicados, sensibles a los posibles cambios, que permitan la comparación sincrónica (con otras áreas geográficas) y diacrónica (a lo largo del tiempo), que llamen la atención sobre posibles áreas de mejora y que ofrezcan información relevante sobre las nuevas estrategias o los cambios sociales que afectan al sistema de protección social en su conjunto.

El modelo de sistema de indicadores sociales que se desarrolla, está referido a las dos áreas de protección sobre las que trata el presente trabajo: la de la Seguridad Social y la de los Servicios Sociales. A ambas las denominamos subáreas por formar parte del área más amplia de Protección Social. Previamente al desarrollo de las mismas, se incluyen unas dimensiones de tipo general dedicadas, la primera al análisis del gasto social y, la segunda a los principales colectivos objetos de la protección social.

Cada uno de los indicadores elaborados contiene una ficha técnica en la que se incluyen los siguientes datos: área de análisis, dimensión y en su caso subdimensión a la que se refieren, nombre y número del indicador, operacionalización del mismo, ámbito temporal y territorial en los que se ha desarrollado, fuentes utilizadas y observaciones.

A continuación de esta ficha se desarrolla la tabla que contiene los datos estadísticos específicos y el comentario o análisis de los datos. En ocasiones, a lo largo de ese comentario se incluyen otras tablas que tienen la función de ampliar la información. Es el caso por ejemplo de desagregaciones por sexo que se han añadido, o de referencias más amplias (datos de otras comunidades autónomas, del conjunto del Estado o de la Unión Europea).

En las siguientes páginas se incluyen unos cuadros resumen del desarrollo del sistema de indicadores según áreas, dimensiones y objetivos, para, a continuación, pasar a elaborar y desarrollar los correspondientes indicadores según las dimensiones y subdimensiones diseñadas.

Cuadro IV.1. Objetivos e indicadores de las dimensiones de CONTEXTO GENERAL

OBJETIVOS	INDICADORES
DIMENSIÓN: GASTO SOCIAL	
<p>El gasto social representa el esfuerzo que realiza una comunidad para subvenir a las necesidades de sus miembros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gasto de Protección Social con relación al PIB ▪ Gasto de Protección Social por habitante ▪ Gasto de Protección Social por prestaciones
DIMENSIÓN: COLECTIVOS	
<p>Las prestaciones de la Seguridad Social y de los Servicios Sociales son universales pero favorecen especialmente a una serie de grupos de población que, por sus características, precisan de una mayor protección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Índice de vejez ▪ Índice de dependencia ▪ Tasa de discapacidad ▪ Tasa de monoparentalidad ▪ Tasa de desempleo ▪ Tasa de pobreza ▪ Tasa de personas reclusas ▪ Tasa de inmigración

Cuadro IV.2. Objetivos e indicadores de las dimensiones de la subárea de SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS	INDICADORES
------------------	--------------------

DIMENSIÓN: PENSIONES

<p>Subdimensión: Pensiones Contributivas Garantizar un ingreso periódico, de cuantía variable según la cotización realizada durante la vida laboral, en los casos de jubilación, fallecimiento o incapacidad. Pueden ser personas beneficiarias tanto las cotizantes como sus familiares</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Total de pensiones contributivas ▪ Pensiones contributivas por régimen ▪ Pensiones contributivas por clase ▪ Tasa de cobertura de las pensiones contributivas de jubilación ▪ Importe medio de las pensiones contributivas según tipo de pensión
<p>Subdimensión: Pensiones no Contributivas Proteger a determinados colectivos de personas, que no estando incluidas en el régimen de la Seguridad Social, por no haber contribuido o por haberlo hecho de forma insuficiente, tienen necesidad de protección para hacer frente a determinadas contingencias (enfermedad, discapacidad, ancianidad).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Total Pensiones no Contributivas ▪ Pensiones no contributivas por clase ▪ Pensiones no contributivas de la Seguridad Social por clase ▪ Pensiones asistenciales por clase ▪ Tasa de cobertura de las pensiones no contributivas por jubilación ▪ Prestaciones de la LISMI ▪ Importe de las pensiones no contributivas según clase

DIMENSIÓN: PRESTACIONES

<p>Subdimensión: Prestaciones familiares Apoyar económicamente a las familias con menores niveles de renta y con hijos a cargo. Éstos pueden ser menores de edad minusválidos o no y mayores de edad minusválidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Total de prestaciones familiares por hijo a cargo ▪ Prestaciones familiares por hijo a cargo, según modalidad ▪ Importe medio de las prestaciones familiares por hijo a cargo
<p>Subdimensión: Prestaciones por desempleo Garantizar una cuantía económica a personas trabajadoras que queriendo y pudiendo trabajar no pueden hacerlo. Tiene dos modalidades: contributiva (prestaciones) y no contributiva (subsídios o prestaciones asistenciales).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Total prestaciones por desempleo ▪ Prestaciones por desempleo contributivas y no contributivas por clase ▪ Tasa bruta de cobertura de las prestaciones por desempleo

Cuadro IV.3. Objetivos e indicadores de las dimensiones de la subárea de SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS	INDICADORES
------------------	--------------------

DIMENSIÓN: SERVICIOS SOCIALES GENERALES

<p>Programar, implantar y gestionar la red pública de atención primaria de los Servicios Sociales por medio del Convenio del Plan Concertado de prestaciones básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto del Plan Concertado según aportaciones institucionales ▪ Distribución del gasto del Plan Concertado según partidas ▪ Ratio de población por Centros base de Servicios Sociales ▪ Tasa de utilización de los Servicios Sociales generales
<p>Subdimensión: programas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información y orientación: dar respuesta a la necesidad de las personas de acceder a recursos sociales y ejercitar sus derechos - Ayuda a Domicilio: atender las necesidades de las personas que no pueden realizar sus actividades cotidianas, favoreciendo la permanencia en su hogar - Alojamiento alternativo: cubrir las necesidades más elementales de las personas que no disponen de un espacio digno donde alojarse - Prevención e inserción: prevenir la marginación y sus causas así como favorecer procesos de integración social de los colectivos más desfavorecidos - Prestaciones económicas de emergencia social: apoyar económicamente a las personas que carecen de recursos para afrontarlas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tasa de utilización de los Servicios Sociales generales por programas

DIMENSIÓN: SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

<p>Dirigidos a determinados sectores de población que por sus condiciones requieren de una atención más específica</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto de la Generalitat Valenciana en el área de Bienestar Social
<p>Subdimensión: Protección a la familia y menores Atención y prevención integral a los problemas que puedan incidir en las familias o en los menores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para la protección a la familia y menores ▪ Centros residenciales para menores según tipo y titularidad ▪ Tasa de tutelas ▪ Tasa de acogimientos según clase ▪ Adopciones según tipo
<p>Subdimensión: Protección a las mujeres Promover el ejercicio efectivo de los derechos e igualdad de la mujer en la sociedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para la protección a las mujeres ▪ Centros y plazas residenciales según titularidad ▪ Ratio de los Centros Infodona
<p>Subdimensión: Protección a las personas mayores Promover en el colectivo de personas mayores el desarrollo socio-cultural, prevenir la marginación, favorecer la permanencia en sus hogares y garantizar la atención residencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para la protección de las personas mayores ▪ Centros residenciales para las personas mayores según tipo y titularidad ▪ Tasa de cobertura de los centros residenciales para personas mayores ▪ Centros de ocio y tiempo libre según su titularidad pública o privada
<p>Subdimensión: Protección a las personas con discapacidades Promover actividades de prevención, tratamiento y seguimiento socio-sanitario de las personas con discapacidades y enfermedades mentales</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para la protección de las personas con discapacidades ▪ Centros para personas con discapacidades según tipo y titularidad ▪ Personas con discapacidades beneficiarias de alguna ayuda

DIMENSIÓN: SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS (cont.)

<p>Subdimensión: Protección a las personas drogodependientes Articular un sistema de servicios socio-sanitarios para la prevención y tratamiento de todo tipo de drogodependencias, así como la reinserción social de las personas afectadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para la protección de las personas drogodependientes ▪ Centros y servicios para las personas drogodependientes según tipo y titularidad
<p>Subdimensión: Protección a las personas transeúntes Atender las necesidades básicas de las personas sin techo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centros y plazas residenciales para la protección de las personas transeúntes según titularidad
<p>Subdimensión: Protección a las personas inmigrantes Promover la integración de las personas inmigrantes en los ámbitos educativo, sanitario y de vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para la protección de las personas inmigrantes ▪ Centros y plazas residenciales para las personas inmigrantes según titularidad ▪ Tasa de cobertura de los centros residenciales para las personas inmigrantes
<p>Subdimensión: Protección a la Vivienda Apoyar al acceso a la vivienda a colectivos con especiales dificultades: personas mayores sin recursos, discapacitadas, familias monoparentales, drogodependientes, inmigrantes y jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para el acceso a la vivienda de sectores desfavorecidos

1.1- CONTEXTO GENERAL

Se relacionan a continuación las dimensiones y subdimensiones que conforman los indicadores seleccionados en la primera de las áreas de análisis, la que corresponde al contexto general de la protección social. Las dimensiones que se han elaborado corresponden al gasto social y a los principales colectivos objeto de la protección social.

I) Dimensión: GASTO SOCIAL

Indicadores:

- 1.- Gasto de Protección Social con relación al PIB
- 2.- Gasto de Protección Social por habitante
- 3.-Gasto de Protección Social por prestaciones

II) Dimensión: COLECTIVOS

Indicadores:

- 4.- Índice de vejez
- 5.- Índice de dependencia
- 6.- Tasa de discapacidad
- 7.- Tasa de monoparentalidad
- 8.- Tasa de desempleo
- 9.- Tasa de pobreza
- 10.- Tasa de personas reclusas
- 11.- Tasa de inmigración

CONTEXTO GENERAL
DIMENSIÓN: GASTO SOCIAL

DIMENSIÓN I

CONTEXTO GENERAL

Dimensión I:	Gasto social
Indicador (1):	Gasto de protección social con relación al PIB
Indicador operativo:	Gasto de protección social en términos SEEPROS con relación al PIB según países de la Unión Europea.
Ámbito temporal:	1984 - 1990 – 1995 - 2000
Ámbito territorial:	Unión Europea
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Eurostat: <i>The social protection in Europe, 2001</i> Eurostat: <i>Dépenses et recettes de protection sociale: 1991-2000.</i> Statistiques sociales européennes. Édition 2003 Datos de 1984: Secretaria de la OCDE, <i>Social Expenditure Database (SOCX)</i> . En Castles, F. (2003:23).
Observaciones:	La variación se ha calculado en general comparando los datos de 1984 a 2000, excepto para aquellos países de los que no se cuenta con datos de 1984, en los que la variación se refiere a 1990-2000. En porcentajes.

	1984*	1990	1995	2000	Variación**
MEDIA U.E.	22,4	25,4	28,5	27,3	+4,9
ALEMANIA	23,6	25,4	29,5	29,5	+5,9
AUSTRIA	24,3	26,7	29,7	28,7	+4,4
BÉLGICA	26,7	26,8	29,5	26,7	0
DINAMARCA	-	30,3	34,3	28,8	-1,5
ESPAÑA	17,8	20,4	22,6	20,1	+1,3
FINLANDIA	22,3	25,5	32,7	25,2	+2,9
FRANCIA	26,4	27,7	30,6	29,7	+3,3
GRECIA	16,9	22,7	22,7	26,4	+9,5
IRLANDA	17,9	19,1	19,9	14,1	-3,8
ITALIA	21,0	24,1	24,5	25,2	+4,2
LUXEMBURGO	-	23,5	25,3	21,0	-2,5
PAÍSES BAJOS	30,2	32,5	31,7	27,4	-2,8
PORTUGAL	11,4	15,5	20,7	22,7	+11,3
REINO UNIDO	-	23,1	27,7	26,8	+3,7
SUECIA	30,0	32,9	35,6	32,3	+2,3

*Sin datos de Dinamarca, Luxemburgo y Reino Unido

Este indicador y los siguientes sitúan nuestro sistema de protección, en lo que se refiere a gasto social, en el contexto de la Unión Europea. El gasto social representa el esfuerzo que un país realiza para cumplir con el objetivo de proteger a las personas de determinadas contingencias.

Realizamos la comparación del gasto social en la modalidad de gasto social bruto, en la secuencia temporal de 1984 a 2000, con los datos disponibles del SEEPROS (Sistema europeo de estadísticas integradas de Protección Social). Según el informe de la Comisión Europea *La situación social en la Unión Europea 2002*, esta modalidad puede dar una idea no muy exacta de la cantidad de dinero que realmente se utiliza para la protección social. Las cifras brutas no tienen en cuenta los impuestos ni los gastos fiscales, esto es, las transferencias que se realizan de forma no directa, en las modalidades de desgravaciones o beneficios fiscales. El gasto social neto es un cálculo que todavía está en proceso, estando disponibles únicamente estimaciones que luego comentaremos.

Analizando la posición que tiene España en la clasificación aportada en el indicador de gasto social en porcentaje del PIB, observamos que en el año 1984, España junto a Portugal e Irlanda y Grecia eran los países con menor gasto social y que en 1990 este grupo de países excepto Grecia, seguía manteniéndose en los niveles más bajos. Ese período coincide con una situación económica nacional en crisis: nulo crecimiento económico, alto nivel de desempleo, etc.

La misma posición de desventaja para España se produce en 1995, aunque el porcentaje del gasto había aumentado en nuestro país en casi cinco puntos desde 1984. En el año 2000 nos encontramos con una situación en cierto modo paradójica: cuando la situación económica nacional y europea ha mejorado, el nivel de gasto en España disminuye, colocándose por debajo de los niveles de 1990, lo que estaría motivado, al menos en parte, por la disminución de las prestaciones de desempleo. Además, su situación relativa empeora ya que sólo un país presenta un nivel de gasto más bajo que España: Irlanda.

Si analizamos brevemente los niveles de gasto social de la Unión Europea, entre 1990 y 2000, podemos observar movimientos cíclicos y una tendencia a la convergencia en algunos Estados miembros. Los países que mayor nivel de gasto social presentaban en 1990 eran Suecia y Países Bajos, y esto con diferencias considerables (más de 12 puntos por encima del nivel de España) con los países del sur de Europa.

En 1995 casi todos los países aumentan su nivel de gasto. Tengamos en cuenta que 1994 marcó el final de la recesión económica. Entre los países que tienen el nivel de gasto social más alto sigue encontrándose Suecia, y en esta ocasión Dinamarca, quien junto a Finlandia son los países que más aumentan en comparación con 1990. Lo incrementan pero en menor medida un grupo de países del sur, Grecia, Irlanda, Italia y España. Sólo pierde nivel uno,

Países Bajos, que como estaba situado en un nivel muy alto de partida, sigue manteniéndose en el grupo de los países con mayor nivel de gasto.

En el año 2000, en general, el panorama cambia: si en la referencia temporal anterior casi todos los países de la Unión Europea aumentaban el nivel de gasto social, en ésta casi todos lo disminuyen. Sin embargo, esto no significa que se haga menos esfuerzo en gasto social, sino que en épocas de bonanza económica, el PIB crece más que el gasto social, lo que supone que el peso relativo de éste disminuye aunque en números absolutos aumente. Esta disminución general es destacable, sobre todo, en Finlandia (unos 7 puntos entre 1995 y 2000) e Irlanda, que ocupa el nivel más bajo de todos los países, e incluso del que ocupaba él mismo en 1990. Los países con mayor gasto social incluso por encima de la media de la Unión Europea en el año 2000, son Suecia, Francia y Alemania

No obstante, si tenemos en cuenta las estimaciones que la OCDE realizó para 1995, con respecto al porcentaje de los impuestos y cargas sociales recaudadas sobre las prestaciones y los datos del Panel de Hogares de la Comunidad Europea (PHCE) para calcular los costes de la protección social como prestaciones netas en estándares de poder adquisitivo, estimaciones a las que hace referencia el informe de la Comisión Europea al que antes nos hemos referido, *La situación social en la Unión Europea 2002*, las diferencias entre los Estados miembros se reducen y cambia el orden de la clasificación: el gasto en Suecia se reduce hasta los niveles de Alemania, y el de Dinamarca y los Países Bajos por debajo de los niveles del Reino Unido o Bélgica. En resumen, Bélgica y Finlandia serían los países que más gastan en protección social.

En la comparación temporal que realizamos entre 1984 y el año 2000, observamos que, respecto de los países de los que se tienen datos del primer año, únicamente Irlanda y Países Bajos han disminuido su nivel, siendo destacable el aumento que se ha producido en Portugal y Grecia, muy por encima de la media europea. España es el país en el que menos ha aumentado el gasto social.

Por grupos de países, podemos concluir que son los países escandinavos y del sur de Europa donde se ha producido una mayor expansión del gasto social, y que los países de habla inglesa y de Europa occidental han experimentado una expansión más modesta.

CONTEXTO GENERAL

Dimensión I:	Gasto social
Indicador (2):	Gasto de protección social por habitante
Indicador operativo:	Gasto y variación en protección social por habitante según países de la Unión Europea
Ámbito temporal:	1990 - 1995 - 2000
Ámbito territorial:	Unión Europea
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Eurostat: <i>The social protection in Europe, 2001</i>
Observaciones:	Representa el gasto en prestaciones sociales y pensiones por habitante en PPC (paridad de poder de compra) corrientes. La conversión de la moneda nacional a PPC indica las unidades monetarias nacionales necesarias para comprar en cada país una misma cesta de bienes y servicios de consumo.

	1990	1995	% Variación 1990-1995	2000	% Variación 1995-2000
MEDIA U.E.	3.649	4.910	+34,6	5.793	+18,0
ALEMANIA	4.686	5.608	+19,7	6.633	+18,3
AUSTRIA	4.121	5.684	+37,9	6.716	+18,2
BÉLGICA	3.972	5.585	+40,6	6.573	+17,7
DINAMARCA	4.308	6.711	+55,8	7.440	+10,9
ESPAÑA	2.170	3.040	+40,1	3.416	+12,4
FINLANDIA	3.907	5.442	+39,3	5.722	+5,1
FRANCIA	4.388	5.629	+28,3	6.385	+13,4
GRECIA	1.418	2.592	+82,8	3.648	+40,7
IRLANDA	2.023	3.118	+54,1	3.512	+12,6
ITALIA	3.617	4.527	+25,2	5.507	+21,6
LUXEMBURGO	5.156	7.197	+39,6	8.479	+17,8
PAÍSES BAJOS	4.785	5.955	+24,5	6.902	+15,9
PORTUGAL	1.282	2.586	+101,7	3.588	+38,7
REINO UNIDO	3.302	4.810	+45,7	5.872	+22,1
SUECIA	5.575	6.362	+14,1	7.116	+11,9

El segundo indicador de la dimensión Contexto General nos complementa la información hasta ahora obtenida en cuanto a gasto social, ya que los datos reflejados nos informan sobre el gasto en protección social por habitante⁷².

España se sitúa, en todo el período, en el grupo de los países con menor nivel de gasto, estando sólo por encima de Grecia, Portugal e Irlanda en el año 1990. Sin embargo, si atendemos al aumento que se produce en todos los Estados miembros, entre 1990 y 1995, España realiza un importante esfuerzo, aunque menor que Portugal, Grecia, Irlanda, Dinamarca y Reino Unido.

Todos los países aumentan en gasto social entre 1995 y 2000, aunque en menor nivel que en el periodo anterior. Son especialmente destacables los incrementos de Grecia y Portugal. Por su parte, España aumenta en un nivel mínimo en comparación con estos países y se sitúa entre los países de la Unión que menor gasto social tiene por habitante, y dentro de éstos en el último lugar.

Las diferencias de gasto por habitante entre los Estados miembros de la Unión Europea son considerables. En 2000, algunos países tienen más del doble de gasto que España: Luxemburgo, Dinamarca y Suecia. Los países con menor gasto son el grupo de los cuatro ya mencionados: Portugal, Grecia, Irlanda y España durante todo el periodo estudiado.

⁷² El gasto social está calculado a PPC o precios de paridad de compra, también denominado EPA o estándares de poder adquisitivo.

CONTEXTO GENERAL

Dimensión I:	Gasto social
Indicador (3):	Gasto de protección social por prestaciones
Indicador operativo:	Gasto según prestaciones / total del gasto x 100
Ámbito temporal:	1996 - 2000
Ámbito territorial:	Unión Europea
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Eurostat. <i>La situación social en la Unión Europea, 2002</i>
Observaciones:	En porcentajes

	Pensiones		Sanidad		Invalidez		Desempleo		Familia		Vivienda y marginación	
	1996	2000	1996	2000	1996	2000	1996	2000	1996	2000	1996	2000
MEDIA U.E.	45,0	46,4	26,7	27,3	8,1	8,1	8,1	6,3	8,3	8,2	3,8	3,7
ALEMANIA	41,6	42,2	29,7	28,3	7,2	7,8	9,2	8,4	9,5	10,6	2,9	2,6
AUSTRIA	48,7	48,3	25,2	26,0	7,8	8,2	5,8	4,7	11,0	10,6	1,5	2,1
BÉLGICA	42,5	43,8	24,7	25,1	8,7	8,7	12,8	11,9	8,7	9,1	2,6	1,4
DINAMARCA	38,9	38,1	17,7	20,2	10,7	12,0	13,8	10,5	12,4	13,1	6,4	6,1
ESPAÑA	44,7	46,3	28,9	29,6	7,6	7,6	14,5	12,2	2,3	2,7	2,0	1,6
FINLANDIA	33,8	35,8	21,4	23,8	14,7	13,9	14,0	10,4	12,5	12,5	3,6	3,5
FRANCIA	43,6	44,1	28,2	29,1	5,9	5,8	8,0	6,9	9,9	9,6	4,4	4,5
GRECIA	53,2	49,4	25,1	26,6	4,8	5,1	4,2	6,2	8,7	7,4	4,0	5,4
IRLANDA	25,7	25,4	35,2	41,2	5,0	5,3	15,5	9,7	13,1	13,0	5,5	5,5
ITALIA	63,2	63,4	23,2	24,9	7,1	6,0	2,8	1,7	3,5	3,8	0,1	0,2
LUXEMBURGO	43,6	40,0	26,1	25,2	12,7	13,7	3,4	3,3	13,0	16,6	1,2	1,2
PAÍSES BAJOS	39,5	42,4	27,6	29,3	12,2	11,8	10,0	5,1	4,4	4,6	6,3	6,8
PORTUGAL	44,6	45,6	31,1	30,6	12,7	13,0	5,8	3,8	5,3	5,5	0,5	1,5
REINO UNIDO	44,0	47,7	24,0	25,9	10,5	9,5	4,9	3,2	8,9	7,1	7,7	6,8
SUECIA	39,2	39,1	21,9	27,1	11,6	12,0	10,3	6,5	10,8	10,8	6,0	4,5

Este indicador nos muestra cómo se distribuye el gasto social en las diferentes prestaciones de protección. Para su mejor comprensión, realizaremos el comentario de cada

una de las prestaciones. El objeto es observar el lugar en que nos encontramos en relación con el resto de países de la Unión Europea.

Pensiones: agrupa las pensiones de jubilación y de supervivencia (viudedad y orfandad). Es la partida del gasto social de mayor proporción y que ha aumentado en casi todos los países de la Unión Europea en la secuencia temporal utilizada. La excepción es Grecia y Luxemburgo que han disminuido su proporción de gasto ligeramente. La proporción que representan dentro del total del gasto social en España, se encuentra cercana al de la media europea tanto en 1996 como en el año 2000, en este último sobre un 46% del total. La excepción por arriba es Italia que dedica a las pensiones más del 63% de su gasto social, y por debajo Irlanda que sólo les dedica un 25%, lo que correlaciona con ser éste el país que tiene el menor índice de vejez de la Unión Europea⁷³, y con el hecho de que su sistema de pensiones es condicionado a la existencia de rentas, por lo que no todas las personas mayores que hayan cotizado tienen derecho a pensión de jubilación.

Sanidad: prácticamente todos los países aumentan su proporción de gasto en este concepto entre 1996 y 2000, sobre todo Suecia e Irlanda. Los que lo disminuyen, Alemania, Luxemburgo y Portugal, lo hacen ligeramente. También en este caso, España se encuentra cercano al nivel medio del gasto europeo, con casi el 30% en el año 2000. También aquí la excepción es Irlanda, que además de haber aumentado en el período analizado, invierte los valores anteriores, con una proporción de gasto en Sanidad muy por encima del que presentan el resto de países, el 41,2% en el año 2000.

Invalidez: las pensiones por incapacidad para el trabajo tienen unas proporciones de gasto muy diversas según países, aunque los niveles se mantienen estables durante el período analizado. España, con el 7,6% tanto en 1996 como en el año 2000, se encuentra por debajo de la media europea. Con proporciones más altas en el año 2000, encontramos a Finlandia con el 13,9% y Portugal con el 13%, y con las más bajas Grecia con el 5,1%, Irlanda con el 5,3% y Francia con el 5,8%.

Desempleo: la proporción del gasto para España era la más alta, junto a Irlanda, en el año 1996, de la Unión Europea, con el 14,5%, producto del más alto porcentaje de personas desempleadas que tradicionalmente tiene nuestro país dentro del contexto de la Unión Europea. En el año 2000, nuestro país sigue localizándose a la cabeza del gasto por este concepto, con el 12,2%, habiendo disminuido la proporción todos los países excepto Grecia, y especialmente lo ha hecho Irlanda y Finlandia. Países cercanos en nuestra proporción en el año 2000 son Bélgica con el 11,9%, Dinamarca con el 10,5%, y Finlandia con el 10,4%. Sin

⁷³ Según la Sociedad Española de Geriátría y Gerontología en su informe de 2000, Irlanda tiene una proporción de mayores de 65 años del 11,5%, frente al máximo de Suecia con un 17,5%, y el de España del 15,6%.

embargo, otros países de nuestro entorno dedican menor parte del gasto a estas prestaciones. Así, Italia gasta el 1,7% de su gasto en estas prestaciones, Portugal el 3,8% y Grecia el 6,2%.

Familia: casi todos los países de la Unión Europea han aumentado su proporción de gasto en este concepto entre 1996 y el año 2000, también España aunque muy ligeramente, del 2,3 al 2,7. En esta partida, nuestro país tiene el porcentaje más bajo de todos los países de la Unión Europea, en el período analizado, y muy por debajo de la media europea. Los países que más parte de su gasto dedican a estas prestaciones en el año 2000, se encuentran Dinamarca con el 13,1%, Finlandia con el 12,5% y Suecia con el 10,8%. Los países del sur de Europa son los que menor proporción en la protección a la familia dedican: Italia con el 3,8%, Portugal con el 5,5% y Grecia con el 7,4%.

Vivienda y marginación: comparando las distribuciones porcentuales que corresponden a este concepto, observamos que se han producido pocos cambios entre la proporción de 1996 y la del año 2000, siendo únicamente destacable la disminución de Suecia y Bélgica. En este tipo de prestación España presenta un nivel de gasto por debajo de la media tanto en 1996 como en el año 2000, siendo en éste último el 1,6%, aunque otros países de la Unión tienen niveles aún más bajos: Italia con el 0,2%, Luxemburgo con el 1,2%, Bélgica con el 1,4% o Portugal con el 1,5%. Los países con mayor porcentaje son Países Bajos y Reino Unido, ambos con el 6,8% y Dinamarca con el 6,1%.

En resumen, se detectan importantes diferencias en la distribución del gasto social de España respecto a los países de nuestro entorno, que se concentran en las áreas de protección a la familia, la vivienda y otras contingencias relacionadas con la marginación. Los gastos en estas categorías están muy por debajo de la media europea. Por otra parte, el gasto en desempleo es mucho más alto lo que es resultado de la mayor tasa de paro que nuestro país tiene tradicionalmente. Estos datos proporcionan información muy útil para la reorientación de los patrones del gasto en nuestro Estado del bienestar.

CONTEXTO GENERAL
DIMENSIÓN: COLECTIVOS

DIMENSIÓN II

CONTEXTO GENERAL

Dimensión II:	Colectivos
Indicador (4):	Índice de vejez
Indicador operativo:	Personas de 65 y más años / población total x 100 Personas de 80 y más años / población total x 100
Ámbito temporal:	2002
Ámbito territorial:	Provincial y Autonómico
Fuentes:	Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-02. Instituto Nacional de Estadística
Observaciones:	

		Alicante		Castellón		Valencia		C.V.		España	
Población total		1.557.968	36,0%	501.237	11,6%	2.267.503	52,4%	4.326.708	100%	41.837.894	100%
Mayores de 65 años	Hombres	114.996	44,3%	38.490	43,6%	155.101	41,6%	308.587	42,8%	3.021.414	42,1%
	Mujeres	144.511	55,7%	49.722	56,4%	217.418	58,4%	411.651	57,2%	4.148.023	57,9%
	Total	259.507	100%	88.212	100%	372.519	100%	720.238	100%	7.169.437	100%
Índice de vejez		16,7%		17,6%		16,4%		16,6%		17,1%	
Mayores de 80 años	Hombres	20.090	36,7%	7.758	36,4%	27.768	33,1%	55.596	34,7%	567.896	33,7%
	Mujeres	34.711	63,3%	13.570	63,7%	56.148	66,9%	104.430	65,3%	1.115.146	66,3%
	Total	54.801	100%	21.308	100%	83.916	100%	160.026	100%	1.683.042	100%
Índice de vejez dependiente		3,5%		4,3%		3,7%		3,7%		4,0%	

Esta segunda dimensión recoge datos sobre los principales grupos de población o colectivos de personas que, por sus especiales características, deben ser objeto de protección social en mayor medida que el conjunto de la población.

En primer lugar, se calcula el índice de vejez⁷⁴ con datos de la población mayor de 65 años en relación con la población total. Este límite de edad se corresponde con el de la edad de jubilación. Constituye éste un grupo de población que requiere una especial atención desde la protección social por sus características (mayor vulnerabilidad de salud, recursos y condiciones de vida), y por ser un colectivo al alza, cuantitativamente al ser cada vez mayor la esperanza de vida al nacer, y cualitativamente porque al aumentar los años de vida empeoran las condiciones de las personas en los años más avanzados de su ciclo vital.

El indicador está dividido en dos bloques: el total de las personas de 65 y más años, y el de las personas de 80 y más años. Con ello obtenemos el índice de vejez subdivido en dos: el general y el de vejez dependiente. En el siguiente indicador obtendremos el de dependencia que tradicionalmente agrupa personas mayores y menores de edad.

En este índice de vejez podemos observar que en el padrón de habitantes de 1 de enero de 2002, el porcentaje de personas mayores de 65 años en la Comunidad Valenciana se encuentra en el 16,6%, índice similar al que se produce en la Unión Europea (16%). En el conjunto de España, esta proporción es ligeramente más alta, el 17,1%.

Dentro de este gran colectivo, en la Comunidad Valenciana, Castellón con el 17,6%, presenta un porcentaje ligeramente más alto que el de las otras dos provincias y que el que se produce en el conjunto nacional.

Cuando analizamos a la población mayor de 80 años, el 3,7% de la población de la Comunidad Valenciana y el 4% de la población española, la diferencia entre mujeres y hombres aumenta, fruto de la mayor esperanza de vida en las mujeres, y también aquí la proporción es mayor en Castellón que en las otras dos provincias y que la media de la Comunidad Valenciana, ya que ésta alcanza el 4,3%. Además, las mujeres representan un mayor número que el de hombres en todos los ámbitos analizados y sobre todo en la provincia de Valencia donde casi el 67% del total de personas mayores de 80 años corresponde a mujeres.

⁷⁴ Frente al cálculo del índice de vejez aquí utilizado, y también por el Anuario de la Fundación La Caixa, otra posibilidad que utilizan otras publicaciones es el de relacionar la población mayor de 65 años, con la de 0 a 15 años. La elección se ha realizado usando el criterio del interés que las características de las personas mayores tienen por sí mismas, pudiendo así diferenciar según sexo y otros grupos de edad, como el de mayores de 80 años.

CONTEXTO GENERAL

Dimensión II:	Colectivos
Indicador (5):	Índice de dependencia
Indicador operativo:	Personas de 0 a 15 años y de 65 y más / población de 16 a 64 años x 100
Ámbito temporal:	2002
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Nacional
Fuentes:	Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-02. Instituto Nacional de Estadística
Observaciones:	

	Personas de 0 a 15	Personas de 65 y más	Total personas dependientes	Personas de 16 a 64	Tasa de dependencia
Alicante	250.465	259.507	509.972	1.047.996	48,7
Castellón	75.600	88.212	163.812	337.425	48,5
Valencia	337.575	372.519	710.094	1.557.409	45,6
C.V.	663.640	720.238	1.383.878	2.942.830	47,0
España	6.367.678	7.169.437	13.537.115	28.300.779	47,8

Este indicador hace referencia al índice de dependencia y relaciona a la población mayor de 65 años y a la menor de 15 años, con la población activa laboralmente, es decir con la de 16 a 64 años.

Como definición de este concepto apuntamos la que ha propuesto el Consejo de Europa (1998): *son personas dependientes quienes, por razones ligadas a la falta o la pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de una asistencia y/o ayuda importante para la realización de las actividades de la vida diaria.*

El índice en la Comunidad Valenciana es del 47 lo que indica el peso, en términos porcentuales, de la población no activa (niños/as y ancianos/as) respecto a la población potencialmente activa. Esto es, de cada 100 personas en edad de trabajar, hay en la Comunidad Valenciana 47 que se encuentran fuera del mercado laboral, bien por no haber alcanzado la edad para trabajar, bien por haber cumplido la edad habitual de jubilación. Este índice es mayor en las provincias de Alicante y de Castellón, con diferencia del de la provincia de Valencia.

El índice de dependencia en el ámbito nacional sigue las mismas pautas que en nuestra Comunidad, aunque es ligeramente más alto.

A destacar que del total de personas dependientes, el grupo de personas mayores de 65 años representa mayor proporción que el de las menores de edad. Esto es resultado de dos factores: el bajo nivel de natalidad y el aumento de la esperanza de vida de las personas. La interrelación entre esos factores es lo que produce el llamado "envejecimiento poblacional", y que en nuestro país tiene una especial importancia por las bajas tasas de natalidad y fecundidad que presenta⁷⁵.

⁷⁵ Según el *Informe de Desarrollo Humano 2001*, del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), pag. 158, España tiene una de las tasas de fecundidad más bajas del mundo, 1,2 hijos por mujer en 2000. Esta misma tasa en 1975 era de 2,9 hijos.

CONTEXTO GENERAL

Dimensión II:	Colectivos
Indicador (6):	Tasa de discapacidad
Indicador operativo:	Personas discapacitadas según edad de la Comunidad Valenciana y de España / total de la población x 100
Ámbito temporal:	1999
Ámbito territorial:	Autonómico y Estatal
Fuentes:	Anuario Estadístico 2001. <i>Encuesta sobre incapacidades, deficiencias y estado de salud</i> . Instituto Valenciano de Estadística.
Observaciones:	Datos de 1999

	De 6 a 64 años	%	De 65 y más años	%	Total personas discapacitadas	Población total	% / Población total
Comunidad Valenciana	124.921	39,9	187.954	60,1	312.875	4.066.474	7,7
España	1.405.992	40,4	2.072.652	59,6	3.478.644	40.202.160	8,7
% C.V./ España	8,9%		9,1%		9,0	10,1	

Un colectivo que precisa de especial protección social es el de las personas discapacitadas que hemos diferenciado según edad, con el fin de distinguir las minusvalías generales de las que se deben, en buena medida, a razones de edad.

Los datos sobre personas discapacitadas son difíciles de lograr cuando se desea obtener el dato de certificaciones oficiales de minusvalía. Los sistemas informáticos de los centros de diagnóstico de las tres provincias no posibilitan su obtención homologable. Por ello, se ha utilizado la *Encuesta sobre incapacidades, deficiencias y estado de salud*, del IVE, con datos de 1999, relacionándolos con datos de población del mismo año. Al ser datos de encuesta recoge mayor número de personas con discapacidad que el que podríamos obtener de los datos oficiales ya que no todas las personas afectadas deciden solicitar los certificados de minusvalía, pero esta diferencia hace que los datos puedan relacionarse de forma más fiable con la población que realmente presenta limitación en sus capacidades.

Para la encuesta de referencia se considera discapacidad toda limitación grave que afecte o se espere que vaya a afectar durante más de un año a la actividad de la persona

que la padece y tenga su origen en una deficiencia. Se considera que una persona tiene una discapacidad aunque la tenga superada con el uso de ayudas técnicas externas.

La encuesta que sirve de fuente para este indicador diferencia por edad en tres grupos: menores de 6 años, de 6 a 64 y de 65 y más años, pero en los datos por comunidades autónomas, sólo desagrega los datos de los dos últimos grupos de edad. El número de personas de menos de 6 años con discapacidad en España es de 49.577, el 2,24% de la población de esa edad.

Son las personas mayores discapacitadas las que mayor porcentaje representan del total, siendo esta proporción similar en la Comunidad a la del conjunto de España. Por otra parte, hay que destacar el nivel que presenta el colectivo de personas con discapacidad en el conjunto de la población: en nuestra Comunidad es del 7,7%, algo menor que en el conjunto de España (8,7%). Además, el total de las personas discapacitadas de la Comunidad Valenciana representan el 9% de las españolas, proporción cercana a la de la población en general, no existiendo diferencias apreciables en este porcentaje cuando se diferencia por edad.

Por sexo, las personas con discapacidad hasta los 45 años son hombres en una mayor proporción que mujeres, pero a partir de esa edad son las mujeres la mayoría: éstas representan el 58% de las personas con discapacidad, un predominio que puede explicarse por su mayor longevidad. En nuestra Comunidad, del grupo de 6 a 64 años el 52,7% son mujeres, y en el de 65 y más años el 64,2%.

Por tipo de deficiencia son las osteoarticulares las que tienen una mayor proporción (más del 30% en los dos grupos de edad), seguidas de las mentales, las de audición y las de la vista.

CONTEXTO GENERAL

Dimensión II:	Colectivos
Indicador (7):	Tasa de monoparentalidad
Indicador operativo:	Número de familias monoparentales con hijos/as a cargo según sexo / total de familias monoparentales x 100
Ámbito temporal:	1981 – 1991 -
Ámbito territorial:	Autonómico
Fuentes:	Censo de Població i habitatges. Llars, famílies y nuclis. 1981 – 1991. Instituto Valenciano de Estadística
Observaciones:	

	Total familias monoparentales en la C. Valenciana	% / total de familias con hijos/as	A cargo de hombres		A cargo de mujeres	
1981	74.752	8,1	14.024	18,8%	60.728	81,2%
1991	95.317	9,5	15.510	16,3%	79.807	83,7%
Variación	+27,5%		+10,6%		+31,4%	

Otro colectivo importante para la protección social es el de las familias monoparentales, y esto no porque se considere que la monoparentalidad sea un signo de precariedad en sí mismo, sino porque muchas de las familias que cuentan con uno solo de los progenitores pueden tener más dificultades que las familias formadas por la pareja e hijos/as. Este hecho es constatable en los Servicios Sociales en los que este tipo de familia es demandante en mayor medida de prestaciones y servicios que las familias en las que existe pareja.

Se entiende por familias monoparentales las que cuentan con un solo miembro de la pareja, padre o madre, por razones de viudedad, separación, divorcio o soltería, y tienen algún hijo o hija menor de 18 años.

Las familias monoparentales representan un bajo porcentaje del total de familias en nuestra Comunidad, tónica que es general en la sociedad española en general, lejos de los índices que se dan en este aspecto en otros países europeos. En España el porcentaje de estas

familias en el año 1991, era del 8,6%, mientras que en Suecia y Dinamarca la proporción de monoparentalidad alcanzaba el 22,3% y 22,%, respectivamente⁷⁶.

Lo que caracteriza a estas familias en España es su diferente peso y tipología respecto a otros países europeos dados, todavía, los bajos índices de rupturas familiares y de madresoltería que nos caracteriza. Sin embargo, ya la mayor parte de las familias monoparentales están a cargo de mujeres separadas y divorciadas. Le siguen a distancia las de las mujeres viudas, y muy por debajo las de las mujeres solteras.

En el ámbito de la Comunidad Valenciana, y según los datos reflejados en la tabla, es destacable que el porcentaje de familias monoparentales, aunque sea bajo, aumenta del censo de 1981 al de 1991 un 27,5%, y que la mayor parte de esas familias están a cargo de mujeres en un porcentaje muy alto (el 83,7% en 1991). El aumento producido es mayor en el caso de las familias monoparentales a cargo de mujeres, un 31,4%, frente al aumento de familias a cargo de hombres solos que han aumentado un 10,6%.

No se encuentra disponible todavía la actualización de estos datos por el Censo de Población y Viviendas de 2001. Por ello, y como forma de actualizar en lo posible los datos, adjuntamos la siguiente tabla con datos del conjunto nacional, para el período 1997-2002.

Familias monoparentales – España (en miles)

	Familias monoparentales	A cargo de hombres		A cargo de mujeres	
1997	275,6	36,3	13,2%	239,2	86,8%
2002	296,9	30,6	10,3%	266,3	89,7%
Variación	+7,7%		-15,7%		+11,3%

Fte.; EPA

Podemos observar de estos datos, que la proporción de familias a cargo sólo de mujeres, casi el 90%, es mayor que la que obteníamos en los datos de 1991 para nuestra Comunidad, el 83,7%. Además, es destacable el aumento de familias monoparentales, un 7,7% en los últimos seis años. Sin embargo, si analizamos las tendencias existentes según sexo de la persona a cargo de la familia, encontramos una disminución en el caso de las que están a cargo de hombres, y un aumento en el caso de aquellas que están a cargo de mujeres.

Cuando estos datos estén disponibles en el Censo 2001 para nuestra Comunidad, podremos confirmar si estas tendencias se están dando de la misma forma en los dos ámbitos. Si es así, como es de esperar, será un dato a tener en cuenta para impulsar mayores medidas

⁷⁶ Fte.. Lluís Flaquer (2000: 148), según datos de Tobío y Fernández Cordon, 1999, y Cousins, 1999.

de protección a estas familias, sobre todo a las que están a cargo de mujeres, incrementando, por ejemplo, las pensiones de viudedad y orfandad, y generando nuevas medidas de conciliación de la vida familiar y laboral especialmente para las familias a cargo de mujeres solas.

CONTEXTO GENERAL

Dimensión II:	Colectivos
Indicador (8):	Tasa de desempleo
Indicador operativo:	Número de personas desempleadas / personas activas x 100
Ámbito temporal:	1997 a 2002
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Estatal
Fuentes:	Encuesta de Población Activa (EPA). Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	PDL = Parados de larga duración (más de 1 año en situación de desempleo) del total de personas desempleadas Medias anuales

	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.	PDL C.V.	España
1997	21,6	10,0	21,5	20,3	50,3%	20,8
1998	17,0	8,4	18,4	16,8	52,1%	18,8
1999	13,5	8,3	15,4	13,9	44,8%	15,9
2000	14	6,0	11,3	11,6	40,8%	14,1
2001	9,9	3,8	10,0	9,3	35,4%	10,5
2002	10,5	4,6	11,4	10,3	-	11,4
Variación % 1997-2002	-51,4%	-54,0%	-47,0%	-49,3%	1997-2001 -29,6%	-45,2%

El presente indicador se refiere a la tasa de desempleo sobre la que se disponen de datos provinciales, autonómicos, nacionales y europeos. Es bien conocido el hecho de que los datos de la EPA y los que facilita el Instituto Nacional de Empleo sobre paro registrado no son coincidentes. En este trabajo se ha optado por los datos de la EPA (Encuesta de Población Activa) al ser los que facilita el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y ser los de esta institución los disponibles en otros indicadores relacionados: prestaciones por desempleo, y tasa de cobertura, los que analizaremos en su Dimensión correspondiente (IV).

En el periodo analizado, 1997 a 2002, destaca la disminución general del desempleo hasta el año 2001, especialmente en la provincia de Castellón, que ya partía con una tasa mucho más baja que las de las otras dos provincias de la Comunidad. Esa tendencia cambia

en el año 2002, con aumentos en todos los territorios analizados. Sin embargo, en general, la evolución que se ha producido ha supuesto que el número de personas desempleadas se haya reducido en aproximadamente la mitad en todas las provincias, llegando a ser el 54% en la provincia de Castellón.

Esa tendencia a la disminución se produce también en el conjunto nacional, llegando a ser de casi la mitad en el periodo analizado: se pasa de una tasa del 20,8 en 1997 al 11,4 en el año 2002, lo que supone una disminución del 45,2% de personas.

Con referencia a esta disminución general es necesario realizar una precisión: además de la mejora de la situación económica general que ha facilitado el empleo para muchas personas, hay que tener en cuenta que desde 2001 se utilizan unos nuevos parámetros en la consideración de “persona parada”, a causa de la convergencia de criterios con la Unión Europea. Esto supone que ya no se considera parada a una persona por el hecho de estar inscrita como tal en las oficinas de empleo, sino que ésta, además, debe renovar su demanda de empleo mensualmente y demostrar una actitud activa⁷⁷ en la búsqueda del empleo. Esta modificación ha supuesto que las cifras de personas desempleadas se hayan restringido a este nuevo criterio, suponiendo una disminución considerable, que es apreciable en la tabla del indicador de referencia en el año 2001, que es el que presenta unos niveles considerablemente más bajos que los anteriores.

Para una mayor información sobre el colectivo de personas desempleadas, se ha incluido en la tabla una referencia al paro de larga duración (sin datos para el año 2002), el que desde el año 1998 no ha hecho más que descender, a pesar de que sigue presentando niveles altos. Se ha pasado de representar más del 50% de personas paradas al 35%, lo que supone una disminución cercana al 30%. Ello supone una mejora apreciable que afecta, precisamente, a las personas en peor situación laboral, ya que, según la EPA, si se analiza a las personas afectadas de paro de larga duración, se observa que la mayoría son mujeres, personas de más de 45 años y con baja cualificación. Sin embargo, el hecho de que persista el 35% de personas en desempleo durante más de un año, nos lleva a la conclusión de que estas personas son las más difíciles de emplear, incluso en momentos de mejora económica, constituyendo, pues, un grupo de alto riesgo de exclusión.

⁷⁷ El nuevo reglamento de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), 1897/2000, que entró en vigor en el 2001, introduce instrucciones sobre cómo interpretar la búsqueda activa de trabajo, ya que la simple renovación de la inscripción no se considera un planteamiento activo. Así, se consideran métodos activos de búsqueda en las cuatro semanas anteriores: estar en contacto con una oficina pública y con oficinas privadas de colocación, enviar currículums a empresas, indagar posibilidades a través de sindicatos, anunciarse o responder a anuncios de periódicos, participar en pruebas, concursos o entrevistas para la contratación, etc. Estas gestiones deben estar justificadas documentalmente.

Con respecto a la tasa que nos ocupa, podemos realizar una desagregación por sexo, que se refleja en la siguiente tabla.

Tasa de Paro según sexo - 2002

	Total	Hombres	Mujeres
Alicante	10,8	8,2	14,6
Castellón	4,5	2,4	7,7
Valencia	11,6	9,6	14,4
C.V.	10,5	8,3	13,8
España	11,4	8,3	16,2

Fte.: EPA

Es observable la considerable diferencia que existe entre la tasa de paro de hombres y de mujeres, especialmente en la provincia de Castellón en la que la tasa de paro de las mujeres triplica la de los hombres, y en el conjunto nacional, en la que la duplica, lo que viene a ratificar la peor situación laboral que presentan las mujeres.

A modo de ilustración se incluye, una tabla sobre los porcentajes de personas desempleadas en la Unión Europea correspondiente a 1997 y 2002 (datos de este último año a fecha de diciembre).

Tasas de paro en la Unión Europea

	1997	Dic. 2002
MEDIA U.E.	10,8	7,8
ALEMANIA	9,9	8,5
AUSTRIA	5,1	4,2
BÉLGICA	9,0	7,6
DINAMARCA	5,4	4,7
ESPAÑA	20,9	12,0
FINLANDIA	15,0	9,0
FRANCIA	12,6	8,9
GRECIA	9,6	9,9
IRLANDA	10,2	4,4
ITALIA	12,4	8,9
LUXEMBURGO	2,5	2,7
PAÍSES BAJOS	5,5	2,9
PORTUGAL	6,6	5,8
REINO UNIDO	7,1	5,1
SUECIA	10,4	5,0

Fte. INE – Eurostat, Base de Datos Newcronos

Tradicionalmente, nuestro país presenta el nivel más alto de desempleo de los países de la Unión Europea, como es observable en la tabla adjunta, tanto en el año 1997 como en el 2002.

En el período analizado la tasa de paro ha disminuido en casi todos los países de la Unión Europea. La excepción es Grecia y Luxemburgo donde, a diferencia de la tendencia general, la han aumentado ligeramente. La reducción que se produce en España es muy considerable, aunque esto no impide que su tasa siga siendo la mayor en el año 2002. Los Estados miembros con mayores tasas son los del sur de Europa, a excepción de Portugal, y a gran distancia de los países que tienen las más bajas: Luxemburgo y Países Bajos. Sin embargo, también otros países tienen niveles de paro considerables, como Francia y Alemania en el año 2002.

Las últimas valoraciones realizadas respecto a la estructura del desempleo en nuestro país concluyen que se está produciendo un aumento de la población activa como resultado del fenómeno de la inmigración, pero el crecimiento del empleo sigue siendo insuficiente para reducir la tasa de paro.

CONTEXTO GENERAL

Dimensión II:	Colectivos
Indicador (9):	Tasa de pobreza
Indicador operativo:	Porcentaje de hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza según países de la Unión Europea, Comunidad Valenciana y provincias.
Ámbito temporal:	1995 – 1996 - 1997
Ámbito territorial:	Europeo, Nacional, Autonómico y Provincial
Fuentes:	INE. Eurostat según datos del PHOGUE (Panel de hogares de la U.E.) Para los datos de la Comunidad Valenciana: Las condiciones de vida de la población pobre de la Comunidad Valenciana. Fundación Foessa. Madrid, 1995
Observaciones:	El umbral de la pobreza en las estadísticas europeas está definido como ingresos por debajo del 60% de la mediana de la renta nacional. Los datos de la Comunidad Valenciana de 1995 aportados por el informe Foessa, están calculados con el umbral del 50% de la media de la renta nacional.

UE – 15	1995	1996	1997
ALEMANIA	18	17	18
AUSTRIA	17	16	14
BÉLGICA	17	16	15
DINAMARCA	12	10	8
ESPAÑA	20	19	19
Comunidad Valenciana*	20,6	-	-
Alicante	20,2	-	-
Castellón	23,2	-	-
Valencia	20,5	-	-
FINLANDIA	-	8	9
FRANCIA	17	17	17
GRECIA	22	21	22
IRLANDA	19	19	20
ITALIA	20	29	19
LUXEMBURGO	12	12	-
PAÍSES BAJOS	11	12	13
PORTUGAL	23	22	23
REINO UNIDO	22	18	22
SUECIA	-	-	12

*Distribución de la pobreza en la C.V.

- Por debajo del 15%:	Pobreza extrema	(4,9 % de los hogares)
- Por debajo del 25%:	Pobreza grave	(9,5 % de los hogares)
- Por debajo del 35%:	Pobreza moderada	(38,5% de los hogares)
- Por debajo del 50%:	Precariedad social	(47,1% de los hogares)

Para el análisis del sistema de protección es imprescindible analizar el colectivo de personas que con menores recursos económicos cuentan, ya que éstas deben ser las más beneficiadas por la protección del sistema. La medición de la pobreza es siempre conflictiva, y ya hemos abordado el tema en la parte teórica de este trabajo, por lo que no vamos a incidir en ello, aunque sí es importante tener en cuenta la dificultad para obtener este tipo de información.

Los datos que se ofrecen en el desarrollo operativo del indicador relacionan los ámbitos autonómico, nacional y europeo. Sobre ellos debemos realizar algunas puntualizaciones: para la Comunidad Valenciana no se poseen datos más que de 1995 (Foessa), y éstos con la consideración del umbral de la pobreza por debajo del 50% de la renta media del país. Sin embargo, con respecto al nivel europeo se cuenta con datos algo más recientes, si bien éstos están calculados con respecto al 60% de la mediana de la renta. La mediana es una indicación de situación y menos sensible a los valores extremos.

Aunque suele argumentarse que la utilización de uno u otro método de cálculo no supone diferencias apreciables en los resultados, comparaciones realizadas concluyen que la utilización de la mediana da unos resultados inferiores a los que resultan utilizando la media⁷⁸. No obstante, ambas medidas dan una idea similar de la evolución de la pobreza, lo que, sí permite la comparabilidad y el análisis.

Por otra parte, actualmente no existe la posibilidad de acercarse a datos reales, (los datos de Foessa son a partir de encuesta), ya que no se recoge el nivel de renta ni en padrones ni en censos. Los datos que aporta Eurostat también lo son a partir de encuesta: Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE). Hay que tener en cuenta que las encuestas no suelen acceder a colectivos que se encuentran en situaciones especiales de exclusión, como son las personas sin techo, las chabolistas, las reclusas o las que se encuentran en albergues o centros de acogida. Teniendo en cuenta todas estas limitaciones podemos pasar a analizar los datos que nos ofrece el indicador.

El nivel de pobreza que existe en España disminuye ligeramente en el periodo analizado, 1995-1997. La escasa diferencia es comprensible si tenemos en cuenta la corta secuencia temporal disponible. Sin embargo, en ese mismo periodo otros países, Dinamarca o Austria, lo han reducido sustancialmente. El nivel de España, 19% de la población por debajo del umbral de la pobreza, es de los más altos de la Unión Europea, siendo sólo superado por Portugal, Reino Unido, Grecia e Irlanda. Los menores niveles los presenta el grupo de países

⁷⁸ La comparación realizada arroja un índice de pobreza en 1996 en España del 11,3 con el cálculo de la mediana, y del 17,5 con el cálculo de la media. (García y Malo, 2002: 323)

que vimos antes mejor situados en cuanto a nivel gasto social: Dinamarca, Finlandia y Países Bajos.

En lo que respecta a la Comunidad Valenciana sólo se cuenta con datos desagregados por provincias de 1995. En ese momento la media es algo superior a la española, siendo Castellón la que presenta un nivel más alto de pobreza dentro del conjunto de la Comunidad (23% frente al 20% de Alicante y Valencia).

Como complemento de esta información se añade una referencia a la distribución de la pobreza en cuatro categorías: pobreza extrema, grave, moderada y precariedad social. Casi la mitad de las personas pobres se sitúan en el “mejor” nivel, el que el informe Foessa denomina precariedad social. Los porcentajes van bajando luego según las características reseñadas. Es en ese nivel, precariedad social, en el que se dice que las políticas sociales tienen más éxito, ya que consiguen rescatar a personas por medio de la activación del empleo o la aplicación de prestaciones sociales. Tendremos que esperar a poseer datos más recientes para poder observar si los avances y la mejora de la situación económica general con la consiguiente disminución del desempleo, han disminuido el número de personas precarias socialmente.

La variable sexo no está contemplada en las fuentes utilizadas. Únicamente existe desagregada en los datos FOESSA para la Comunidad Valenciana⁷⁹: la población pobre tiene un reparto de sexos equitativo, el 49,9% son hombres y el 50,1% son mujeres. Sin embargo, según esta publicación, hay predominio de hombres pobres en las familias gitanas, en la población pobre magrebí y en la africana. Cuando se analiza la dimensión familiar, sí es importante la diferenciación de sexos, ya que en hogares unifamiliares pobres el 80,3% está constituido por mujeres.

Tampoco la variable de edad está contemplada por las fuentes utilizadas. Sin embargo el Instituto Nacional de Consumo⁸⁰ informa que el 56,% de los hogares españoles que se encuentran por debajo del umbral de la pobreza está formado por personas mayores de 65 años. De ellas, el 21% viven solas.

Como complemento informativo que permita la comparación entre comunidades autónomas se ofrece la siguiente tabla, con datos del PHOGUE (Panel de Hogares de la Unión Europea) del año 2000, último disponible.

⁷⁹ *Las condiciones de vida de la población pobre de la Comunidad Valenciana*. Fundación Foessa. Madrid, 1995, pag.63.

⁸⁰ Informe *La tercera edad y el consumo*, 2001. Instituto Nacional de Consumo.

Personas bajo el umbral de la pobreza - 2000

COMUNIDAD AUTÓNOMA	%
ANDALUCÍA	28,8
ARAGÓN	11,4
ASTURIAS	12,1
BALEARES	8,8
CANARIAS	22,6
CANTABRIA	12,3
CASTILLA Y LEÓN	18,3
CASTILLA-LA MANCHA	28,2
CATALUÑA	9,4
COMUNIDAD VALENCIANA	21,2
EXTREMADURA	40,8
GALICIA	18,3
LA RIOJA	12,4
MADRID	11,0
MURCIA	23,0
NAVARRA	9,4
PAÍS VASCO	12,6
TOTAL	18,4

Fte.: PHOGUE

Como podemos observar la pobreza está desigualmente distribuida en nuestro territorio nacional. La diferencia entre las Comunidades con menor nivel (Baleares, Cataluña y Navarra), y las de mayor (sobre todo Extremadura, y después Andalucía y Castilla-La Mancha), es muy importante. Nuestra Comunidad se sitúa en un nivel medio, aunque muy alejada de las mejores posiciones y con una tasa algo superior a la que presentaba en 1995. La diferencia por sexo también es destacable, aunque sólo se cuentan con datos para la media nacional: del 18,4% de personas bajo el umbral de la pobreza, son hombres el 17,8% y mujeres el 19%.

CONTEXTO GENERAL

Dimensión II:	Colectivos
Indicador (10):	Tasa de personas reclusas
Indicador operativo:	Personas reclusas de la Comunidad Valenciana y España según régimen / población x 100
Ámbito temporal:	Junio 2003
Ámbito territorial:	Autonómico y Estatal
Fuentes:	Ministerio del Interior. http://www.mir.es/instpeni/index.htm . Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-02. Instituto Nacional de Estadística
Observaciones:	

	Personas en régimen preventivo	%	Personas penadas	%	Total personas reclusas	Población total	% / población total	% C.V./E
C.V.	1.546	27,7	4.030	72,3	5.576	4.326.708	0,12	10,2
España	12.502	22,9	42.151	77,1	54.653	41.837.894	0,13	

Un colectivo importante para el sistema de protección social es el de las personas reclusas por ser éste un grupo de población en el que se concentran características especiales de exclusión social. El grupo de población que se encuentra en instituciones penitenciarias en España no ha hecho más que crecer. A mediados del año 2003 en la Comunidad Valenciana representaba a 5.576 personas y en España a 54.653, es decir algo más del 10% del total. Representa un 0,12% y el 0,13% de la población total respectivamente, siendo mayoría las que se encuentran en situación de cumplimiento de sentencia, frente al régimen preventivo. La evolución de la media de la población reclusa ha variado desde 1990 con 33.035 personas, 1995 con 45.198, 2000 con 45.309 y 2002 con 50.537.

A modo de ilustración se aportan algunos datos de otras comunidades autónomas (en este caso como en otros, se recogen datos extremos respecto a otras comunidades), destacando el mayor índice en Andalucía y el menor en País Vasco.

Otras comunidades autónomas, junio 2003

	Total personas reclusas	Población total 1-1-02	% / población total	% CCAA / E
Andalucía	12.111	7.478.432	0,16	22,2
Cataluña	7.297	6.506.440	0,11	13,4
Extremadura	1.067	1.073.050	0,10	2,0
Galicia	3.085	2.737.370	0,11	5,6
Madrid	6.966	5.527.152	0,12	12,7
País Vasco	1.153	2.108.281	0,05	2,1

Fte.: Ministerio del Interior

Según la variable sexo y para el conjunto de la población reclusa de España, la mayoría de las personas reclusas son hombres, el 91,9%, y el 8,1% mujeres. Estos datos no se disponen desagregados por comunidades autónomas.

Existen en la Comunidad Valenciana los siguientes Centros Penitenciarios:

- Centro Penitenciario de Alicante II, en la localidad de Villena
- Centro Penitenciario de Alicante Cumplimiento, en la ciudad.
- Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante, en la ciudad
- Centro Penitenciario de Castellón, en la ciudad
- Centro Penitenciario de Valencia, en la localidad de Picassent. En éste, además, existe un C.I.S. (Centro de Integración Social).

CONTEXTO GENERAL

Dimensión II:	Colectivos
Indicador (11):	Personas inmigrantes
Indicador operativo:	Personas extranjeras según sexo y origen residentes de la Comunidad Valenciana y de España / población total x 100
Ámbito temporal:	2002
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Estatal
Fuentes:	Para la tabla de personas residentes: Observatorio Permanente de la Inmigración - Anuario Estadístico de Extranjería 2002. Ministerio del Interior Para la tabla de personas extranjeras empadronadas: datos de Padrón 1-1-2002. Instituto Nacional de Estadística
Observaciones:	

Personas extranjeras residentes - 31-12-2002

	Total	% H	% M	% de Europa	% del resto mundo	Población total (1-1-02)	% / Población Total	% C.V. /España
Alicante	82.281	54,6	45,4	64,3	35,7	1.557.968	5,3	
Castellón	13.474	55,8	44,2	45,6	58,4	501.237	2,7	
Valencia	42.666	57,7	42,3	35,2	64,8	2.267.503	1,8	
C.V.	138.421	55,7	44,3	53,1	46,9	4.326.708	3,2	10,5
España	1.324.001	55,2	44,8	35,5	64,5	41.837.894	3,2	

Personas extranjeras empadronadas - 1-1-2002

	Total	% H	% M	% de Europa	% del resto mundo	Población total	% / Población Total	% C.V. /España
Alicante	185.598	52,1	47,9	68,0	32,0	1.557.968	11,9	
Castellón	30.818	56,9	43,1	50,7	49,3	501.237	6,1	
Valencia	84.727	56,1	43,9	34,3	65,7	2.267.503	3,7	
C.V.	301.143	53,7	42,3	56,8	43,2	4.326.708	6,9	15,2
España	1.977.946	52,9	47,1	36,8	63,2	41.837.894	4,7	

Otro de los colectivos de población que precisan de una especial protección es el de las personas inmigrantes, ya que un importante número de ellas se encuentra en situación de necesidad en nuestra sociedad.

También en este caso hay que hacer unas consideraciones previas: los datos nunca reflejarán la realidad ya que tratamos de un colectivo con un fuerte peso de clandestinidad forzada. Por ello, y con el deseo de acercarnos lo más posible a la realidad ofrecemos dos tablas. La primera hace referencia a las personas extranjeras residentes, esto es, *las que, conforme a la legislación española, cuenta con un título que le habilita para residir en España*⁸¹, en vigor, en este caso, al 31-12-2002. La segunda tabla se refiere a personas empadronadas que engloba tanto a las residentes como a las que no tienen permiso de residencia pero sí están inscritas en el Padrón de su municipio.

Otro grupo de inmigrantes es el de las personas que no son residentes ni están empadronadas. Datos concretos sobre él son imposibles de lograr, por ello un acercamiento a la realidad de volumen de la inmigración nos la aporta más la segunda tabla, con los límites que tiene la exactitud de los datos de padrón⁸².

Si comparamos ambas tablas podemos observar que las personas residentes en la Comunidad Valenciana al final del año 2002 son 138.421, mientras que las empadronadas doblan ampliamente esta cantidad, 301.143. Es importante, pues, el número de personas extranjeras que no tienen regularizada su situación en nuestra Comunidad. Existe también diferencia entre estos parámetros y los correspondientes al conjunto nacional (1.324.001 personas residentes frente a 1.997.946 personas empadronadas).

Otro dato que sobresale por su diferencia es el que resulta de obtener la proporción de personas extranjeras del total de la población. Si atendemos a la tabla de personas regularizadas el porcentaje para la Comunidad Valenciana es del 3,2%, mientras que si lo obtenemos del total de personas empadronadas asciende al 6,9%. Correlativamente a ello el porcentaje que representa el total de personas extranjeras en la Comunidad Valenciana respecto a la población española varía del 10,5% al 15,2%.

En el interior de la Comunidad Valenciana, el 6,9% de personas extranjeras empadronadas respecto al total de la población se distribuye de forma desigual: Alicante es

⁸¹ Definición de *extranjero residente* que realiza el Anuario Estadístico de Extranjería, 2002. Ministerio del Interior.

⁸² En el Seminario *Demografía e Inmigración* realizado en Valencia en marzo del año 2003, se pusieron de manifiesto varios de los problemas que tienen los datos provenientes de padrones municipales, por ejemplo la diferencia de tiempo de la inscripción según sean altas o bajas, el hecho de que no se contabilizan las bajas por salidas del país, y las posibles duplicidades por las diferentes grafías de los nombres extranjeros.

la provincia que mayor número concentra, el 11,9% de su población, frente a Valencia con el menor, el 3,7%, y en el nivel intermedio Castellón con el 6,1%.

El porcentaje de personas extranjeras residentes respecto de la población total, que en el caso de la Comunidad Valenciana es del 3,2%, es interesante relativizarlo respecto de otras comunidades autónomas con datos de las mismas fuentes: destacan por encima Baleares 7,22%, Canarias 5,44%, Cataluña 5,18%, Madrid 5,03%, y por debajo Galicia, 1,13%, País Vasco 1,16% y Cantabria 1,60%⁸³.

En números absolutos, la Comunidad Valenciana es la cuarta en personas extranjeras residentes, después de Cataluña, Madrid y Andalucía.

Una información interesante es la de las personas residentes de alta en la Seguridad Social. De las que figuran en la tabla, 1.324.001, el 65,6%, es decir 868.288, se encuentra de alta en enero de 2002, lo que representa el 5,36% de los/as afiliados/as en ese momento a la Seguridad Social.

Respecto a las diferencias de género, éstas no son muy acusadas y a favor de los hombres, coincidiendo en ello con la proporción según sexo en las personas empadronadas.

Mayor diferencia observamos si atendemos a las diferencias por procedencia. Para el colectivo de personas residentes, más de la mitad de ellas en el ámbito de la Comunidad Valenciana proceden de países europeos. El porcentaje asciende cuando analizamos los datos provinciales; así Alicante presenta el 64,3% de personas europeas, siendo menor en las provincias de Castellón (45,6%) y sobre todo de Valencia (35,2%). La diferencia es también acusada con el porcentaje respecto al conjunto de España, en el que las personas extranjeras residentes europeas sólo asciende al 35,5%.

Estos datos se mantienen sustancialmente cuando observamos la segunda tabla, es decir la de las personas extranjeras empadronadas. Las personas europeas en la Comunidad Valenciana son el 56,8%, siendo los porcentajes de las distintas provincias valencianas muy diferentes: Alicante y Castellón con valores superiores al 50%, pero Valencia con sólo un 34,3%. En la provincia de Alicante se concentra un importante número de personas procedentes de países de la Unión Europea, y en la de Castellón de los antiguos países del Este, sobre todo Rumania.

Este dato referido a España sigue más la tónica de la provincia de Valencia, donde la mayor parte de las personas extranjeras no son europeas, sino latinoamericanas y africanas.

⁸³ Estos porcentajes están referidos al Censo INE 1-11-2001, que es el referente que utiliza el Anuario Estadístico de Extranjería, 2002. Según este cálculo, la Comunidad Valenciana tiene el 3,33% de población extranjera.

1.2. Subárea Seguridad Social

Dentro de esta área se han seleccionado una serie de indicadores que están relacionados con dos dimensiones básicas, pensiones y prestaciones. La primera diferenciada según la modalidad contributiva y no contributivas, y la segunda haciendo referencia a dos grandes grupos de prestaciones: las de protección a la familia y las de protección al desempleo.

III) Dimensión: PENSIONES

Subdimensión: Pensiones Contributivas

Indicadores:

- 12.- Total de pensiones contributivas
- 13.- Pensiones contributivas por régimen
- 14.- Pensiones contributivas por clase
- 15.- Tasa de cobertura de las pensiones contributivas de jubilación
- 16.- Importe medio de las pensiones contributivas según clase de pensión

Subdimensión: Pensiones no Contributivas

Indicadores:

- 17.- Total de pensiones no contributivas
- 18.- Pensiones no contributivas por clase
- 19.- Pensiones no contributivas de la Seguridad Social por clase
- 20.- Pensiones asistenciales por clase
- 21.- Tasa de cobertura de las pensiones no contributivas por jubilación
- 22.- Prestaciones de la LISMI
- 23.- Importe de las Pensiones no Contributivas según clase

IV) Dimensión: PRESTACIONES

Subdimensión: Prestaciones familiares

Indicadores:

- 24.- Total de prestaciones familiares por hijo a cargo
- 25.- Prestaciones familiares por hijo a cargo según modalidad
- 26.- Importe medio de las prestaciones familiares por hijo a cargo

Subdimensión: Prestaciones por desempleo

Indicadores:

- 27.- Total prestaciones por desempleo
- 28.- Prestaciones por desempleo según clase
- 29.- Tasa bruta de cobertura de las prestaciones por desempleo

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL
DIMENSIÓN: PENSIONES

DIMENSIÓN III

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión III:	Pensiones
Subdimensión:	Pensiones Contributivas
Indicador (12):	Total de pensiones contributivas
Indicador operativo:	Total de pensiones contributivas en la Comunidad Valenciana / total de prestaciones contributivas en España x 100
Ámbito temporal:	1997 a 2002
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Estatal
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	medias anuales.

	Alicante		Castellón		Valencia		C.V.	España	% CV/E
1997	223.895	31,8%	103.358	14,7%	377.423	53,6%	704.675	7.279.277	9,7
1998	228.082	31,7%	104.208	14,5%	386.096	53,7%	718.386	7.410.732	9,7
1999	231.176	31,7%	104.873	14,4%	392.724	53,9%	728.773	7.509.280	9,7
2000	235.018	31,8%	105.549	14,3%	398.860	53,9%	739.527	7.598.890	9,7
2001	237.822	31,8%	106.165	14,2%	404.937	54,1%	748.924	7.677.923	9,8
2002	240.616	31,8%	106.546	14,1%	410.054	54,2%	757.215	7.745.782	9,8
Var.	+7,5%		+3,1%		+8,6%		+7,5%	+6,4%	

Se inicia aquí el desarrollo de indicadores de la subárea de la Seguridad Social. Dentro de la Dimensión III dedicada a las Pensiones, la subdimensión de Pensiones Contributivas hace referencia al nivel que corresponde al de las personas trabajadoras, ya que se nutre de sus cotizaciones.

En este primer indicador se recogen datos sobre el total de pensiones contributivas que, en posteriores indicadores, serán desglosados según régimen y clase de pensión. Este indicador, como los restantes, está desagregado por provincias y se relaciona con datos estatales, dentro de la serie temporal que, siempre que ha sido posible, se mantiene a lo largo del sistema de indicadores propuesto, esto es, de 1997 a 2002 o a la fecha más cercana en la que están disponibles los datos.

Observamos en la tabla que durante todo el período analizado permanece prácticamente constante la distribución de las pensiones en el conjunto de la Comunidad:

Alicante concentra aproximadamente el 31% de ellas, Castellón el 14% habiendo presentado una ligera disminución a favor de la provincia de Valencia que contiene la mayor parte de las pensiones, el 54%.

El porcentaje que la Comunidad Valenciana representa en el conjunto nacional, permanece prácticamente también constante en el 9,7% del total de pensiones contributivas.

En todos los ámbitos analizados se produce un incremento de este tipo de pensiones. El mayor aumento es el de la provincia de Valencia, un 8,6% entre 1997 a 2002, más alto que el que se ha producido en el conjunto nacional, un 6,4%. Este incremento en el número de pensiones está motivado por el crecimiento de las pensiones de jubilación, que constataremos en el indicador número 14 referido a las pensiones según clase, lo que es fruto del aumento de personas mayores en nuestra sociedad.

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión III:	Pensiones
Subdimensión:	Pensiones Contributivas
Indicador (13):	Pensiones contributivas por régimen
Indicador operativo:	Pensiones contributivas de cada régimen / total de pensiones contributivas x 100
Ámbito temporal:	1997 - 2002
Ámbito territorial:	Provincial y Autonómico
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	Medias anuales

		Alicante		Castellón		Valencia		C.V.	
Régimen General	1997	120.181	53,7%	46.860	45,3%	214.292	56,8%	381.333	54,1%
	1998	124.355	54,5%	48.474	46,5%	222.708	57,7%	395.537	55,1%
	1999	127.618	55,2%	49.809	47,5%	229.164	58,4%	406.591	55,8%
	2000	131.160	55,8%	50.947	48,3%	235.011	58,9%	417.118	56,4%
	2001	133.851	56,3%	52.084	49,1%	240.725	59,4%	426.659	57,0%
	2002	136.550	56,8%	53.063	49,8%	246.084	60,0%	435.697	57,5%
	Var.	+13,6%		+13,2%		+14,8%		+14,3%	
R. Agrario por cuenta ajena	1997	31.582	14,1%	13.464	13,0%	54.878	14,5%	99.924	14,2%
	1998	31.478	13,8%	13.318	12,8%	55.037	14,3%	99.833	13,9%
	1999	31.305	13,5%	13.174	12,6%	54.897	14,0%	99.376	13,6%
	2000	31.263	13,3%	13.043	12,4%	54.692	13,7%	98.998	13,4%
	2001	31.129	13,1%	12.901	12,2%	54.500	13,5%	98.531	13,2%
	2002	30.885	12,8%	12.704	11,9%	53.934	13,2%	97.522	12,9%
	Var.	-2,2%		-5,6%		-1,7%		-2,4%	
R. Agrario por cuenta propia	1997	13.390	6,0%	17.486	16,9%	12.283	3,3%	43.159	6,1%
	1998	13.183	5,8%	17.080	16,4%	12.121	3,1%	42.384	5,9%
	1999	12.993	5,6%	16.658	15,9%	11.933	3,0%	41.584	5,7%
	2000	12.754	5,4%	16.251	15,4%	11.798	3,0%	40.803	5,5%
	2001	12.563	5,3%	15.834	14,9%	11.638	2,9%	40.036	5,3%
	2002	12.354	5,1%	15.454	14,5%	11.432	2,8%	39.240	5,2%
	Var.	-7,7%		-11,6%		-6,9%		-9,1%	

		Alicante		Castellón		Valencia		C.V.	
Empleados de Hogar	1997	4.968	2,2%	2.117	2,0%	14.085	3,7%	21.170	3,0%
	1998	4.997	2,2%	2.121	2,0%	14.234	3,7%	21.352	3,0%
	1999	4.967	2,1%	2.119	2,0%	14.319	3,6%	21.405	2,9%
	2000	4.973	2,1%	2.125	2,0%	14.305	3,6%	21.403	2,9%
	2001	4.939	2,1%	2.137	2,0%	14.241	3,5%	21.318	2,8%
	2002	4.890	2,0%	2.126	2,0%	14.092	3,4%	21.108	2,8%
	Var.		-1,6%		+0,4%		+0,04%		-0,3%
Trabajadores del Mar	1997	4.147	1,9%	1.999	1,9%	3.036	0,8%	9.182	1,3%
	1998	4.178	1,8%	2.000	1,9%	3.013	0,8%	9.191	1,3%
	1999	4.191	1,8%	2.004	1,9%	3.003	0,8%	9.198	1,3%
	2000	4.201	1,8%	2.022	1,9%	2.958	0,7%	9.181	1,2%
	2001	4.188	1,8%	2.019	1,9%	2.912	0,7%	9.119	1,2%
	2002	4.178	1,7%	2.013	1,9%	2.864	0,7%	9.054	1,2%
	Var.		+0,7%		+0,7%		-5,7%		-1,4%
Trabajadores Autónomos	1997	24.703	11,0%	11.820	11,4%	39.033	10,3%	75.557	10,7%
	1998	25.473	11,2%	11.947	11,5%	40.464	10,5%	77.884	10,8%
	1999	26.196	11,3%	12.108	11,5%	41.994	10,7%	80.297	11,0%
	2000	27.113	11,5%	12.354	11,7%	43.693	11,0%	83.060	11,2%
	2001	28.010	11,8%	12.602	11,9%	45.138	11,1%	85.750	11,4%
	2002	28.898	12,0%	12.829	12,0%	46.616	11,4%	88.342	11,7%
	Var.		+16,9%		+8,5%		+19,4%		+16,9%
Minería del Carbón	1997	393	0,2%	130	0,1%	541	0,1%	1.064	0,2%
	1998	396	0,2%	126	0,1%	538	0,1%	1.060	0,1%
	1999	402	0,2%	123	0,1%	528	0,1%	1.053	0,1%
	2000	409	0,2%	127	0,1%	510	0,1%	1.045	0,1%
	2001	422	0,2%	127	0,1%	496	0,1%	1.045	0,1%
	2002	431	0,2%	134	0,1%	483	0,1%	1.048	0,1%
	Var.		+9,7%		+3,1%		-10,7%		-1,4%
Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales	1997	5.397	2,4%	2.212	2,1%	8.928	2,4%	16.536	2,3%
	1998	5.478	2,4%	2.231	2,1%	9.068	2,3%	16.777	2,3%
	1999	5.538	2,4%	2.277	2,2%	9.186	2,3%	17.001	2,3%
	2000	5.621	2,4%	2.326	2,2%	9.309	2,3%	17.256	2,3%
	2001	5.678	2,4%	2.349	2,2%	9.440	2,3%	17.467	2,3%
	2002	5.780	2,4%	2.384	2,2%	9.649	2,4%	17.813	2,4%
	Var.		+7,1%		+7,8%		+8,1%		+7,7%

		Alicante		Castellón		Valencia		C.V.	
S.O.V.I.	1997	19.133	8,5%	7.269	7,0%	30.348	8,0%	56.751	8,1%
	1998	18.544	8,1%	6.911	6,6%	28.913	7,5%	54.368	7,6%
	1999	17.966	7,8%	6.601	6,3%	27.701	7,1%	52.268	7,2%
	2000	17.524	7,5%	6.354	6,0%	26.686	6,7%	50.664	6,9%
	2001	17.043	7,2%	6.112	5,8%	25.847	6,4%	49.001	6,5%
	2002	16.650	6,9%	5.839	5,5%	24.900	6,1%	47.390	6,3
	Var.	-13,0%		-19,7%		-18,0%		-16,5%	
TOTAL	1997	223.895	100,0%	103.358	100,0%	377.423	100,0%	704.675	100,0%
	1998	228.082	100,0%	104.208	100,0%	386.096	100,0%	718.386	100,0%
	1999	231.176	100,0%	104.873	100,0%	392.724	100,0%	728.772	100,0%
	2000	235.017	100,0%	105.549	100,0%	398.861	100,0%	739.427	100,0%
	2001	237.822	100,0%	106.165	100,0%	404.937	100,0%	748.924	100,0%
	2002	240.616	100,0%	106.546	100,0%	410.054	100,0%	757.215	100,0%
	Var.	+7,5%		+3,1%		+8,6%		+7,5%	

En el presente indicador denominado pensiones contributivas por régimen, podemos observar cómo han evolucionado en el tiempo las pensiones de cada régimen de la Seguridad Social: General, Agrario por cuenta ajena y por cuenta propia, Empleados de hogar, Trabajadores del Mar, Autónomos, Minería del carbón, Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el del S.O.V.I. (régimen a extinguir).

La provincia de Valencia en números absolutos, es mayoritaria en todos los regímenes excepto en el Régimen Agrario por cuenta propia en el que lo es la provincia de Castellón, y en el Régimen de Trabajadores del Mar en el que lo es la provincia de Alicante. Estos datos reflejan bien la realidad de las diferentes provincias: Valencia con una mayor población que concentra el mayor número de pensiones, Castellón con mayor población de tipo rural, y Alicante con actividades relacionadas con el mar en mayor medida que las otras dos provincias. Estos datos permanecen constantes en el período analizado.

Por régimen, en las tres provincias el Régimen General es mayoritario, más de la mitad de las pensiones en las provincias de Valencia y Alicante. Castellón tiene una diferencia considerable con las otras dos provincias, pero con tendencia al aumento durante los años analizados: pasa de representar el 45,3% del total de regímenes en 1997, al 49,8% en 2002.

El Régimen Agrario por cuenta propia tiene un peso relativo mayor en Castellón que en las otras dos provincias y el de Trabajadores Autónomos aumenta en las tres provincias en el período analizado: se pasa de 75.557 pensiones en 1997 a 88.342 en 2002 en el conjunto

de la Comunidad, lo que es fruto de las reconversiones sectoriales, la externalización de trabajo por parte de las empresas y el trabajo precario o la economía sumergida⁸⁴.

Los demás regímenes tienen unos pesos relativos provinciales similares entre sí, siendo de destacar que el régimen del S.O.V.I. disminuye en las tres provincias, resultado de ser unas pensiones a extinguir, por lo que van disminuyendo a medida que fallecen las personas beneficiarias. La disminución de pensiones de esta clase, un 16,5%, es considerable, ya que pasa de afectar a 56.751 personas en 1997 a 47.390 en 2002, es.

En resumen podemos indicar que los regímenes que aumentan en números de pensiones son sobre todo el de Trabajadores Autónomos y también el General y los Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, decrecen los dos Agrarios y el S.O.V.I., y se mantienen con algunas fluctuaciones entre provincias los de la Minería, Empleados del Mar y Empleados del Hogar. El resultado total es un crecimiento del número de pensiones en nuestra Comunidad del 7,5%.

⁸⁴ CC.OO. 2003. *El envejecimiento en España: demandas sociales*, pp.51.

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión III: Pensiones

Subdimensión: Pensiones Contributivas

Indicador (14): Pensiones contributivas por clase

Indicador operativo: Pensiones contributivas de cada clase / total de pensiones contributivas x 100

Ámbito temporal: 1997 - 2002

Ámbito territorial: Provincial y Autonómico

Fuentes: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Observaciones: Medias anuales

		Alicante		Castellón		Valencia		C.V.	
Incapacidad permanente	1997	48.314	21,6%	20.728	20,1%	68.139	18,1%	137.180	19,5%
	1998	24.085	10,6%	8.778	8,4%	38.575	10,0%	71.437	9,9%
	1999	23.251	10,1%	8.709	8,3%	39.602	10,1%	72.562	10,0%
	2000	22.668	9,6%	8.655	8,2%	40.452	10,1%	71.775	9,7%
	2001	22.129	9,3%	8.652	8,1%	42.187	10,4%	72.969	9,7%
	2002	21.792	9,1%	8.581	8,1%	43.601	10,6%	73.974	9,8%
	Var.		-54,9%		-58,6%		-36,0%		-46,1%
Jubilación	1997	109.376	48,9%	54.983	53,2%	188.552	50,0%	352.911	50,1%
	1998	135.955	59,6%	67.159	64,4%	223.816	57,0%	426.931	59,4%
	1999	138.063	59,7%	67.204	64,1%	226.225	57,6%	431.492	59,2%
	2000	140.239	59,7%	67.295	63,8%	228.485	58,2%	436.019	59,0%
	2001	142.303	59,8%	67.557	63,6%	231.170	58,9%	441.030	58,9%
	2002	143.698	59,7%	67.571	63,4%	232.589	56,7%	443.858	58,6%
	Var.		31,4%		+22,9%		+23,4%		+25,8%
Viudedad	1997	58.446	26,1%	24.958	24,1%	107.970	28,6%	191.374	27,2%
	1998	59.743	26,2%	25.386	24,4%	110.088	28,5%	195.217	27,2%
	1999	61.022	26,4%	25.854	24,7%	112.152	28,6%	199.028	27,3%
	2000	62.512	26,6%	26.298	24,9%	114.118	28,6%	202.927	27,4%
	2001	63.836	26,8%	26.638	25,1%	115.870	28,6%	206.344	27,6%
	2002	65.311	27,1%	26.979	25,3%	117.634	28,7%	209.924	27,7%
	Var.		+11,7%		+8,1%		+9,0%		+9,7%

		Alicante		Castellón		Valencia		C.V.	
Orfandad y Favor de familiares	1997	7.759	3,5%	2.689	2,6%	12.762	3,4%	23.210	3,3%
	1998	8.300	3,6%	2.884	2,8%	13.616	3,5%	24.800	3,5%
	1999	8.840	3,8%	3.106	3,0%	14.745	3,8%	26.690	3,7%
	2000	9.599	4,1%	3.301	3,1%	15.805	4,0%	28.706	3,9%
	2001	9.554	4,0%	3.317	3,1%	15.711	3,9%	28.582	3,8%
	2002	9.815	4,1%	3.414	3,2%	16.230	4,0%	29.459	3,9%
	Var.	+26,5%		+27,0%		+27,2%		+26,9%	
TOTAL	1997	223.895	100,0%	103.358	100,0%	377.423	100,0%	704.675	100,0%
	1998	228.082	100,0%	104.208	100,0%	386.096	100,0%	718.386	100,0%
	1999	231.176	100,0%	104.873	100,0%	392.724	100,0%	728.772	100,0%
	2000	235.018	100,0%	105.549	100,0%	398.860	100,0%	739.427	100,0%
	2001	237.822	100,0%	106.165	100,0%	404.937	100,0%	748.924	100,0%
	2002	240.616	100,0%	106.546	100,0%	410.054	100,0%	757.215	100,0%
	Var.	+7,5%		+3,1%		+8,6%		+7,5%	

Además de la desagregación por régimen, podemos realizar otra, ésta referida a las pensiones contributivas por clase de pensión que existen en nuestro sistema de Seguridad Social. Las clases de pensiones contributivas son: incapacidad permanente, jubilación, viudedad, orfandad y en favor de familiares.

La provincia de Valencia es mayoritaria en todas las clases de pensiones lo que lógicamente se relaciona con el mayor número de población de esta provincia, concentrando más de la mitad de todos los tipos de pensiones.

Por clase de pensión, la de jubilación es mayoritaria en las tres provincias, más de la mitad del total, y con un crecimiento importante, más del 25%, habiendo pasado de representar el 50,1% del total de pensiones en 1997 en la Comunidad al 58,6% del total en 2002. Esto es resultado del aumento general de la población de edades más avanzadas, muchas de las cuales acaban siendo perceptoras de pensiones de jubilación.

Destaca la disminución de las pensiones por incapacidad permanente en las tres provincias a lo largo de los años analizados, 1997 a 2002, tanto en números absolutos como relativos, sobre todo en la provincia de Alicante y en la de Castellón en las que el número de personas perceptoras se ha reducido a más de la mitad. Esta disminución se debe en gran parte a los controles contra el fraude que se han impulsado.

Hay que señalar también, el aumento de las pensiones de viudedad y de orfandad en las tres provincias, sobre un 10% y un 26% respectivamente, lo que significa que en el conjunto de la Comunidad Valenciana se ha pasado de 191.374 personas beneficiarias de pensión de

viudedad en 1997 a más de 209.000 en 2002, y de 23.210 beneficiarias de pensiones de orfandad y favor de familiares a más de 29.000 en el mismo período de tiempo.

Las fuentes utilizadas no desagregan los datos por sexo en la información que facilitan por comunidades autónomas. Podemos hacer un comentario sobre esta diferenciación refiriéndonos a los datos relativos al conjunto de España, de los cuales se adjunta, como ilustración, la siguiente tabla.

Pensiones contributivas por clase y sexo – España - 2002

	Total	Hombres		Mujeres	
Incapacidad permanente	795.000	553.400	69,6%	241.160	30,4%
Importe	605,99 €	663,46 €		474,34 €	
Jubilación	4.592.000	3.054.500	66,5%	1.537.500	33,5%
Importe	592,34 €	678,83 €		420,50 €	
Viudedad	2.091.000	141.100		1.950.700	
Importe	370,06 €	298,68 €	6,7%	375,22 €	93,3%

Fte.: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Existe una importante diferencia por sexo en los tres tipos de pensiones contributivas: casi el 70% de las personas beneficiarias de las pensiones de incapacidad permanente y el 66,5% de las de jubilación son hombres, mientras que el 93,3% de las de viudedad son mujeres.

Además de este fuerte desequilibrio, existe otro con referencia al importe de las pensiones: aquellas en las que la proporción de hombres es mayor, los importes de las pensiones de éstos son mucho mayores que los de las mujeres. En las pensiones de viudedad, el importe medio de las mujeres es más alto que el de los hombres, pero en menor medida que para los otros dos tipos de pensiones.

A este respecto cabe señalar que tras el pacto de Gobierno, patronal y CCOO de 2001, se prevén aumentos en las pensiones de viudedad y orfandad por encima de la previsión oficial de inflación. Concretamente, para el año 2004 se aumentarán las pensiones generales de viudedad en un 10,5%, como consecuencia del cambio de la base reguladora del 48 al 52%. Para las pensiones mínimas de viudedad de menores de 65 años esto supondrá un incremento del 8,33%, más la revalorización general del 2% y un 3% adicional, por lo que el aumento será del 13,33%. El objetivo de estas medidas es disminuir la desigualdad con otras pensiones y asegurar unos ingresos que garanticen la cobertura de mínimos.

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión III:	Pensiones
Subdimensión:	Pensiones Contributivas
Indicador (15):	Tasa de cobertura de las pensiones contributivas de jubilación
Indicador operativo:	Número de pensiones contributivas de jubilación / personas mayores de 65 años x 100
Ámbito temporal:	2002
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Nacional
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 2001. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-02. Instituto Nacional de Estadística
Observaciones:	medias anuales

	Personas mayores de 65 años	Pensiones Contributivas de jubilación 2002	Tasa de cobertura
Alicante	259.507	143.698	55,4%
Castellón	88.212	67.571	76,6%
Valencia	372.519	232.589	62,4%
C.V.	720.238	443.858	61,6%
España	7.169.437	4.575.293	63,8%

Este indicador referido al año 2002, nos informa de la proporción de personas mayores que perciben pensiones contributivas de jubilación. Se obtiene esta tasa poniendo en relación el número de estas pensiones con la población mayor de 65 años.

Hay que tener en cuenta que las pensiones de invalidez se convierten en pensiones de jubilación cuando las personas beneficiarias alcanzan la edad de 65 años.

Sin embargo, es necesario hacer una precisión: no todas las personas que perciben pensiones de jubilación son mayores de 65 años, ya que existe un grupo de personas jubiladas anticipadamente, que están en el grupo de edad de 55 a 65 años en su mayoría. No es posible acceder al dato correspondiente en la Comunidad Valenciana, aunque sí podemos utilizar la del conjunto de España. En 2001, la situación de jubilación anticipada

afectaba al 6,1%. Teniendo en cuenta este dato podemos pasar a analizar la información que nos aporta el indicador.

La tasa de cobertura es en el conjunto de la Comunidad Valenciana del 61,6%, cercana a la de España que asciende al 63,8%, pero con importantes diferencias por provincias: en Castellón se produce la tasa más alta (76,6%) lo que tiene relación con el hecho de ser ésta la provincia que mayor índice de vejez tiene tanto en la franja de 65 años y más, como en la de más de 80 años.

La tasa más baja la presenta Alicante (55,4%), lo que también correlaciona con sus menores índices de vejez y de dependencia por vejez. La provincia de Valencia se sitúa en un nivel intermedio, con el 62,4%.

Esta tasa, sólo referida a las pensiones contributivas, la podremos ampliar más adelante con la de las pensiones no contributivas, lo que nos dará una idea más aproximada y real de la proporción de personas mayores que perciben algún tipo de pensión de jubilación.

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión III:	Pensiones
Subdimensión:	Pensiones Contributivas
Indicador (16):	Importe medio de las Pensiones Contributivas según clase de pensión
Indicador operativo:	Importe medio de las pensiones contributivas por clase en la Comunidad Valenciana y diferencia con el importe medio en España.
Ámbito temporal:	1997 a 2002
Ámbito territorial:	Autonómico y Nacional
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	Medias anuales. En euros.

	COMUNIDAD VALENCIANA					Media ESPAÑA	Diferencia CV / E
	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad y Favor familiares	Media C.V.		
1997	402,94	440,14	287,26	172,55	382,57	417,70	-35,13
1998	433,52	448,89	296,19	177,47	396,49	432,13	-35,64
1999	455,41	464,30	305,00	181,69	409,57	446,43	-36,86
2000	481,55	487,56	321,58	190,12	429,88	468,39	-38,51
2001	513,97	513,97	338,06	201,12	453,56	494,51	-40,95
2002	541,86	535,20	355,60	210,05	473,41	515,97	-42,56

Un dato importante a tener en cuenta dentro de la consideración general del sistema de protección es el importe medio de las pensiones contributivas según clase de pensión, ya que nos informa del nivel de subsistencia que ofrecen éstas a las personas beneficiarias.

El importe más alto en nuestro ámbito autonómico es el que corresponde a las pensiones de jubilación, a lo largo del período analizado (1997-2002), aunque en este último año las de incapacidad han superado ligeramente a las de jubilación. Los importes de las pensiones de viudedad permanecen en un nivel histórico bajo (en el año 2002, 355,60 €), lo que permite sólo con dificultad la subsistencia de las personas que las reciben. Recordemos que el salario mínimo interprofesional en el año 2002 era de 442,20 € mensuales, y que una antigua

reivindicación sindical es que las pensiones alcancen, al menos, este nivel⁸⁵. Todavía a menor nivel se encuentran las pensiones de orfandad y en favor de familiares, aunque éstas en general, son prestaciones que coinciden con la mayoría de las de viudedad en los hogares y vienen a complementarse.

La comparación de las medias de las pensiones en los ámbitos autonómico y nacional nos permite observar cómo, durante todo el período analizado, el importe medio autonómico siempre es más bajo que el nacional, siendo la diferencia entre ambos cada vez mayor.

Podemos ampliar esta comparación en el ámbito de otras comunidades autónomas. Para ello hemos utilizado los datos de aquellas comunidades que presentan mayores y menores importes medios en el año 2002.

Importes medios de otras comunidades autónomas - 2002 (en €)

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad y Favor familiares	Media CC.AA	Diferencia CCAA / E
Cataluña	605,74	599,40	369,77	229,04	531,48	+15,51
Extremadura	482,14	496,38	360,11	210,92	440,60	-75,37
Galicia	507,09	479,89	307,21	220,19	430,29	-85,78
País Vasco	783,34	761,01	427,22	275,20	651,98	+136,01

Fte.: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

La Comunidad Autónoma que más altos importes medios presenta es, sobre todo, la del País Vasco que, junto a Cataluña, supera la media nacional. En cambio Extremadura y Galicia son las que tienen importes medios menores, tanto en lo que se refiere a la media nacional como a la media de nuestra Comunidad. Las diferencias entre comunidades autónomas son producto de las diferentes cotizaciones de las personas en su vida activa por diversos motivos (diferencia en salarios, por períodos trabajados, etc.) y reproduce las diferencias territoriales históricas de empleo que se producen en nuestro país.

Otra comparación interesante es la que nos podría aportar la observación de los diferentes importes de las pensiones según regímenes de la Seguridad Social. Lamentablemente estos datos no están disponibles desagregados por comunidades autónomas en las fuentes utilizadas, por lo que únicamente podemos referirnos a ello desde la

⁸⁵ El importe del salario mínimo interprofesional es también un buen indicador económico. A este respecto cabe señalar que la diferencia existente entre el vigente en nuestro Estado y el de otros países europeos es importante. En 2003, el salario mínimo interprofesional en España es de 526 € (451,2 € por 14 pagas), uno de los más bajos de la Unión Europea, sólo por encima del de Portugal (416 €). El país con mayor importe en su SMI en la actual Unión Europea, es Alemania, con 1.369 €. (Fte. *Salarios Mínimos de los Estados miembros de la U.E. y de los países candidatos*, enero 2003. Clare, R y Paternoster A. Eurostat).

observación de los datos en el nivel nacional. Éstos para el año 2002, son los que muestra la siguiente tabla.

Importes medios de pensiones según régimen – 2002

	Importe medio en €
Régimen General	620,39
R.E. Minería del Carbón	920,61
R.E. Agrario cuenta ajena	366,90
R.E. Agrario cuenta propia	351,52
R.E. Empleados de Hogar	346,32
R.E. Trabajadores Autónomos	379,37
R.E. Trabajadores del Mar	582,38
Accidentes de Trabajo y Enf. Prof.	589,63
S.O.V.I.	241,09
Media general	515,97

Como podemos observar, únicamente el Régimen Especial de la Minería del Carbón tiene importes medios en sus pensiones superiores a los de las del Régimen General. Especialmente destacable son los bajos importes de las pensiones del S.O.V.I., del Régimen de Empleados de Hogar, del Agrario por cuenta propia y del de Trabajadores Autónomos.

Son estas acusadas diferencias, fruto de las desigualdades según ocupación las que las organizaciones sindicales denuncian y acerca de las que reivindican medidas de mayor armonización entre regímenes.

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión III:	Pensiones
Subdimensión:	Pensiones no Contributivas
Indicador (17):	Total de pensiones no contributivas
Indicador operativo:	Total de pensiones no contributivas y variación
Ámbito temporal:	1997 a 2002
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Estatal
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	medias anuales

	Alicante		Castellón		Valencia		C.V.		España	% CV/E
1997	25.312	41,6%	5.784	9,5%	29.682	48,8%	60.778	100%	685.855	8,9%
1998	24.510	41,0%	5.688	9,5%	29.650	49,5%	59.848	100%	673.881	8,9%
1999	23.707	40,7%	5.538	9,5%	28.954	49,7%	58.199	100%	660.141	8,8%
2000	22.699	39,8%	5.392	9,5%	28.954	50,8%	57.045	100%	645.095	8,8%
2001	22.418	38,9%	5.132	8,9%	30.149	52,3%	57.699	100%	634.720	9,1%
2002	21.958	38,9%	4.865	8,6%	29.559	52,4%	56.382	100%	619.981	9,0%
Var.	-13,3%		-15,9%		-0,4%		-7,2%		-9,6%	

En esta subdimensión nos ocuparemos de un importante grupo de pensiones que corresponden al nivel no contributivo de la Seguridad Social. Las pensiones no contributivas se crean por la ley 26/1990 constituyendo un importante logro del sistema de protección social, ya que vienen a cubrir contingencias de las personas que, por diversas circunstancias vitales, no han cotizado al sistema de la Seguridad Social o no lo han hecho suficientemente y, además, se encuentran en lo que se ha dado en llamar “estado de necesidad”. Son pensiones que requieren comprobación de rentas, al tener fijados unos límites de ingresos propios y familiares para poder percibirlos.

Este gran grupo de prestaciones se conforma actualmente por:

- Las de nueva creación, llamadas también pensiones no contributivas, diferenciadas por jubilación o incapacidad y a las que para diferenciar del conjunto denominaremos “pensiones no contributivas de la Seguridad Social”.
- Las pensiones asistenciales del antiguo FAS (Fondo de Asistencia Social)
- Las correspondientes a la LISMI, (Ley de Integración Social de los Minusválidos).

El primer indicador que se elabora, igual que en la dimensión anterior, es el del total de pensiones no contributivas, que engloba el conjunto de las tres clases antes reseñadas.

La distribución del total de estas pensiones por provincia en nuestra Comunidad presenta las siguientes características: la provincia de Valencia concentra la mayor parte de pensiones en todo el período analizado manteniéndose prácticamente constante el número de personas beneficiarias. En la de Alicante, si bien existe una proporción más alta que en el caso de las pensiones contributivas (sobre el 40% de las no contributivas, frente al 31% de las contributivas), su peso va disminuyendo en números absolutos y relativos. Algo similar ocurre en Castellón: se encuentra sobre el 9% de pensiones no contributivas, pero también éste porcentaje disminuye y claramente el número de personas beneficiarias.

La evolución que presentan a lo largo del período 1997-2002, es de disminución en el conjunto de la Comunidad Valenciana y en el de España, en éste en mayor medida, el 9,6% frente al 7,2% de la Comunidad. Dentro de ella, las provincias de Alicante y Castellón disminuyen el 13,3% y el 15,9% respectivamente, pero en la de Valencia sólo el 0,4%. La razón de la disminución general la encontraremos cuando analicemos el número de pensiones por tipo, pero podemos avanzar que es el resultado de las importantes reducciones que se producen en los dos tipos de pensiones antiguas, las asistenciales y las de la LISMI, al ser pensiones a extinguir, aunque las no contributivas de la Seguridad Social hayan aumentado. Éstas lo hicieron en gran medida en los primeros cinco años de existencia, ralentizándose después el crecimiento.

El porcentaje que representa el total de este tipo de pensiones en el conjunto de España se encuentra sobre el 9%, siendo constante a lo largo de los años comparados, ya que también el fenómeno de la disminución, como hemos comentado, se produce en el conjunto nacional. A continuación analizaremos cada clase de pensión no contributiva y el alcance de esos cambios.

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión III:	Pensiones
Subdimensión:	Pensiones no Contributivas
Indicador (18):	Pensiones no contributivas por tipo
Indicador operativo:	Pensiones no contributivas según tipo de pensión / total de pensiones no contributivas x 100
Ámbito temporal:	1997 - 2002
Ámbito territorial:	Provincial y Autonómico
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	Medias anuales

		Alicante		Castellón		Valencia		C.V.	
Pensiones No Contributivas de la Seguridad Social	1997	12.392	49,0%	3.094	53,5%	20.799	70,1%	36.285	59,7%
	1998	13.102	53,5%	3.313	58,2%	22.159	74,7%	38.574	64,5%
	1999	13.581	57,3%	3.453	62,4%	22.529	77,8%	39.563	68,0%
	2000	13.604	59,9%	3.570	66,2%	23.440	81,0%	40.614	71,2%
	2001	14.400	64,2%	3.516	68,5%	25.360	84,1%	43.276	75,0%
	2002	14.869	67,7%	3.450	70,9%	25.384	85,9%	43.703	77,5%
	Var.		+20,0%		+11,5%		+22,0%		+20,4%
Pensiones Asistenciales	1997	4.681	18,5%	1.153	19,9%	4.715	15,9%	10.549	17,4%
	1998	4.038	16,5%	989	17,4%	3.827	12,9%	8.854	14,8%
	1999	3.481	14,7%	847	15,3%	3.240	11,2%	7.568	13,0%
	2000	3.066	13,5%	730	13,5%	2.801	9,7%	6.597	11,6%
	2001	2.646	11,8%	632	12,3%	2.376	7,9%	5.654	9,8%
	2002	2.304	10,5%	546	11,2%	2.079	7,0%	4.929	8,7%
	Var.		-50,8%		-52,6%		-55,9%		-53,3%
Pensiones / prestaciones LISMI	1997	8.239	32,5%	1.537	26,6%	4.168	14,0%	13.944	22,9%
	1998	7.370	30,1%	1.386	24,4%	3.665	12,4%	12.421	20,8%
	1999	6.645	28,0%	1.238	22,4%	3.185	11,0%	11.068	19,0%
	2000	6.029	26,6%	1.092	20,3%	2.713	9,4%	9.834	17,2%
	2001	5.372	24,0%	984	19,2%	2.412	8,0%	8.768	15,2%
	2002	4.785	21,8%	869	17,9%	2.096	7,1%	7.750	13,7%
	Var.		-41,9%		-43,5%		-49,7%		-44,4%

		Alicante		Castellón		Valencia		C.V.	
TOTAL	1997	25.312	100,0%	5.784	100,0%	29.682	100,0%	60.778	100,0%
	1998	24.510	100,0%	5.688	100,0%	29.651	100,0%	59.849	100,0%
	1999	23.707	100,0%	5.538	100,0%	28.954	100,0%	58.199	100,0%
	2000	22.699	100,0%	5.392	100,0%	28.954	100,0%	57.045	100,0%
	2001	22.418	100,0%	5.132	100,0%	30.148	100,0%	57.698	100,0%
	2002	21.958	100,0%	4.865	100,0%	29.559	100,0%	56.382	100,0%
	Var.		-13,3%		-15,9%		-0,4%		-7,2%

En este indicador se realiza una distinción de pensiones contributivas por clase: pensiones no contributivas de la Seguridad Social (creadas a partir de la Ley 26/1990), las asistenciales y las de la LISMI.

Por provincias observamos que existen diferencias importantes a lo largo de toda la secuencia temporal (1997-2002): las pensiones no contributivas de la Seguridad Social presentan su mayor número en la provincia de Valencia. En cambio Alicante presenta mayores números absolutos de pensiones asistenciales y de la LISMI, duplicando en estas últimas el número de personas beneficiarias respecto a la provincia de Valencia.

Por tipo de pensión, las pensiones no contributivas de la Seguridad Social son mayoritarias en las tres provincias, aumentando en el período analizado un total del 20,4%, lo que les lleva a representar el 77,5% del total de pensiones. Por el contrario, las pensiones asistenciales y las de la LISMI. disminuyen, las primeras el 53,3% y las segundas el 44,4%, ya que ambas clases lo son a extinguir a raíz de la aprobación de la Ley 26/1990 de las pensiones no contributivas. Este hecho significa que las personas beneficiarias de estas pensiones o han cambiado a las nuevas pensiones o las mantienen hasta su fallecimiento, encontrándose en estos dos motivos la razón de su disminución y del aumento de las no contributivas de la Seguridad Social.

Es importante destacar en el total de pensiones que Alicante concentra un importante número de personas beneficiarias de estas clases de pensiones, aunque en el período analizado, se van reduciendo en razón de la disminución paralela de personas perceptoras de las dos clases de pensiones que, como hemos comentado anteriormente, tienen la condición de extinción: las asistenciales y las de la LISMI.

Estas tendencias las observamos claramente en los resultados globales de la Comunidad: las pensiones no contributivas de la Seguridad Social han pasado de ser el 59,7% del total en 1997 al 77,5% en el año 2002. Este aumento no ha compensado la disminución en los otros dos tipos de pensiones, lo que supone en el conjunto un menor número total de personas

beneficiarias: de 60.778 en 1997 a 56.382 en 2002, es decir una disminución general del 7,2%, con mayor peso en las provincias de Alicante y Castellón que en la de Valencia.

A continuación analizaremos la evolución de los tres grandes grupos de pensiones que conforman el sistema no contributivo, en los tres ámbitos: provincial, autonómico y estatal, dado que en estos tres grupos de pensiones se producen tendencias diferentes.

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión III:	Pensiones
Subdimensión:	Pensiones no Contributivas
Indicador (19):	Pensiones no contributivas de la Seguridad Social por clase
Indicador operativo:	Pensiones no contributivas de la Seguridad Social por clase de pensión en la Comunidad Valenciana / pensiones no contributivas de la Seguridad Social por clase de pensión en España x 100
Ámbito temporal:	1997 a 2002
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Estatal
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	medias anuales

		Alicante		Castellón		Valencia		C.V.	España	%CV/E
Invalidez	1997	6.745	54,4%	2.021	65,3%	9.381	45,1%	19.147	201.775	9,5
	1998	7.099	54,2%	2.177	65,7%	10.457	47,2%	19.733	220.561	9,0
	1999	7.369	54,3%	2.301	66,6%	10.895	48,4%	20.565	234.185	8,8
	2000	7.425	54,6%	2.398	67,2%	11.490	49,0%	21.314	242.416	8,8
	2001	6.476	45,0%	2.083	59,2%	10.770	42,5%	19.329	205.098	9,4
	2002	6.563	44,1%	2.024	58,7%	10.699	42,1%	19.287	207.540	9,3
	Var.		-2,7%		+0,1%		+14,0%		+0,7%	+2,9%
Jubilación	1997	5.647	45,6%	1.073	34,7%	11.417	54,9%	18.318	208.075	8,8
	1998	6.003	45,8%	1.136	34,3%	11.702	52,8%	18.840	216.966	8,7
	1999	7.425	54,7%	1.152	33,4%	11.634	51,6%	18.999	223.434	8,5
	2000	6.179	45,4%	1.172	32,8%	11.950	51,0%	19.300	228.859	8,4
	2001	7.924	55,0%	1.433	40,8%	14.590	57,5%	23.948	276.488	8,6
	2002	8.306	55,9%	1.425	41,3%	14.685	57,9%	24.416	278.256	8,8
	Var.		+47,1%		+32,8%		+28,6%		+33,3%	+33,7%
TOTAL	1997	12.392	100,0%	3.094	100,0%	20.799	100,0%	36.285	409.850	8,8
	1998	13.102	100,0%	3.313	100,0%	22.159	100,0%	38.573	437.527	8,8
	1999	13.581	100,0%	3.453	100,0%	22.529	100,0%	39.563	457.619	8,6
	2000	13.604	100,0%	3.570	100,0%	23.440	100,0%	40.614	471.275	8,6
	2001	14.400	100,0%	3.516	100,0%	25.360	100,0%	43.277	481.586	9
	2002	14.869	100,0%	3.450	100,0%	25.384	100,0%	43.703	485.796	9
	Var.		+20,0%		+11,5%		+22,0%		+20,4%	+18,5%

La primera clase de pensiones no contributivas que abordamos es la de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social por clase. Estas pensiones tienen a su vez dos modalidades: por invalidez y por jubilación. La de invalidez exige un grado de minusvalía mínimo del 65%. Cuando las personas minusválidas llegan a la edad de 65 años su pensión pasa a denominarse de jubilación. Ambas modalidades tienen un requisito de límite de ingresos en la unidad familiar.

El total de este tipo de pensión ha aumentado en nuestra Comunidad a lo largo del período entre 1997 y 2002, un 20,4%, habiendo sido esos aumentos superiores en las provincias de Alicante y Valencia y menor en la de Castellón. En el conjunto de España, ese crecimiento también se ha dado, aunque en un nivel algo menor, el 18,5%.

Por clase de pensión, el número de pensiones de jubilación es superior al de invalidez en las provincias de Alicante y de Valencia en casi toda la secuencia temporal y, sobre todo, en el año 2002, pero en la de Castellón los valores se invierten, siendo superiores las de invalidez en todo el período analizado (1997-2002).

La provincia de Valencia concentra el mayor número de pensiones de las dos clases, fruto de su mayor población, con pocas variaciones en sus valores en la serie temporal. En valores absolutos, es destacable el aumento de las pensiones de jubilación en el período analizado, habiendo pasado en la Comunidad Valenciana de 18.318 personas beneficiarias en 1997 a 24.416 en 2002, lo que representa un aumento del 33,3%. Es especialmente importante el crecimiento de estas pensiones en la provincia de Alicante en más del 47%. También este aumento se produce en el conjunto de España, un 33,7%, en niveles similares al de la Comunidad Valenciana. Ya hemos comentado que éstas son las únicas pensiones dentro de las no contributivas que aumentan, dado que se nutren tanto de los cambios de las otras dos, como de las nuevas solicitudes y de la reconversión de las de invalidez a jubilación cuando se alcanza la edad de 65 años.

En las pensiones por invalidez no se produce una tendencia clara, sino fluctuaciones: en la provincia de Alicante superaban a las de jubilación en 1997, habiendo cambiado la proporción a favor de las de jubilación desde el año 2001, aunque ello no resta para que sea ésta la única provincia en la que se produce una disminución a lo largo del período analizado. En Castellón, con altas y bajas, se mantiene al final del período en unos valores similares a los del principio. En cambio es en la provincia de Valencia donde se produce un aumento mayor, el 14%. En el conjunto de la Comunidad Valenciana, estas diferentes tendencias hacen que las pensiones de invalidez se mantengan en números muy parecidos al

principio y al final de la serie temporal utilizada, con un ligero aumento. Un crecimiento mayor es percibido en el ámbito nacional, el 2,9% frente al 0,7% de nuestra Comunidad.

El peso relativo que representan estas pensiones de la Comunidad Valenciana en el conjunto de España se sitúa sobre el 9% a lo largo del período analizado y en los dos tipos de pensiones.

Al igual que ocurre en lo referente a las pensiones contributivas, tampoco en este caso existen datos desagregados por sexo para las comunidades autónomas en las fuentes utilizadas. Podemos realizar una reflexión a este respecto con los datos que sí existen desagregados para el conjunto de España, sobre los que se ha añadido una tabla, a modo de ilustración.

Pensiones y prestaciones no contributivas según sexo - España-2002

	Total	Hombres		Mujeres	
Invalidez	207.540	83.240	40,1%	122.908	59,2%
Jubilación	278.256	43.934	15,8%	234.288	84,2%
Total	485.796	127.174	26,2%	357.196	73,5%

Fte.: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

*El total no suma el conjunto de hombres y mujeres reflejado en la tabla porque en la fuente utilizada existe un pequeño número de pensiones, 1.426 o el 0,3%, en las que "no consta sexo".

A diferencia de lo que ocurría para las pensiones contributivas, en este caso, la mayoría de personas beneficiarias son mujeres, el 60% en las pensiones por invalidez y el 84,2% para las de jubilación. De ello podemos concluir que son las mujeres las mayores beneficiarias de esta medida de protección a la que le caracteriza una baja intensidad por sus mínimas cuantías y la falta de derechos que generan (pensiones de viudedad u orfandad cuando el/la beneficiario/a fallece).

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión III:	Pensiones no Contributivas
Indicador (20):	Pensiones asistenciales por clase
Indicador operativo:	Pensiones asistenciales por clase de pensión en la Comunidad Valenciana / pensiones asistenciales por clase de pensión en España x 100
Ámbito temporal:	1997 a 2002
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Estatal
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	medias anuales

		Alicante		Castellón		Valencia		C.V.	España	% CV/E
Enfermedad	1997	2.868	61,3%	581	50,4%	3.400	72,1%	6.849	77.103	8,9
	1998	2.526	62,6%	505	51,1%	2.820	73,7%	5.844	63.724	9,2
	1999	2.248	64,6%	444	52,4%	2.439	75,3%	5.130	54.211	9,5
	2000	2.017	65,8%	393	53,8%	2.154	76,9%	4.564	46.559	9,8
	2001	1.755	66,3%	348	55,1%	1.843	77,6%	3.945	40.750	9,7
	2002	1.564	67,9%	309	56,6%	1.638	78,8%	3.511	35.892	9,8
	Var.		-45,5%		-46,8%		-51,8%		-48,7%	
Vejez	1997	1.814	38,8%	571	49,5%	1.315	27,9%	3.700	46.079	8
	1998	1.512	37,4%	484	48,9%	1.015	26,5%	3.010	36.124	8,3
	1999	1.238	35,6%	403	47,6%	801	24,7%	2.436	27.942	8,7
	2000	1.049	34,2%	337	46,2%	646	23,1%	2.010	21.460	9,5
	2001	891	33,7%	285	45,1%	533	22,4%	1.709	17.045	10
	2002	740	32,1%	237	43,4%	441	21,2%	1.418	13.541	10,5
	Var.		-59,2%		-58,5%		-66,5%		-61,7%	
TOTAL	1997	4.681	100,0%	1.153	100,0%	4.715	100,0%	10.549	123.182	8,6
	1998	4.038	100,0%	989	100,0%	3.827	100,0%	8.854	99.849	8,9
	1999	3.481	100,0%	847	100,0%	3.240	100,0%	7.568	82.153	9,2
	2000	3.066	100,0%	730	100,0%	2.801	100,0%	6.597	68.019	9,7
	2001	2.646	100,0%	632	100,0%	2.376	100,0%	5.654	57.795	9,8
	2002	2.304	100,0%	546	100,0%	2.079	100,0%	4.929	49.433	10,0
	Var.		-50,8%		-52,6%		-55,9%		-53,3%	

Las pensiones asistenciales pueden ser de dos clases, denominadas de enfermedad y vejez según la antigua terminología. Ya hemos comentado anteriormente que son pensiones a extinguir desde 1990, por lo que al no aumentar sus altas, son pensiones residuales que siempre disminuyen en razón de los cambios a pensiones no contributivas de la Seguridad Social y al fallecimiento de las personas beneficiarias.

En la Comunidad Valenciana quedan 4.929 personas todavía que las perciben en el año 2002, y en el conjunto del Estado más de 49.000 lo que supone un número importante de personas si tenemos en cuenta su baja cuantía (149,96 € al mes) que no se revaloriza y que más adelante analizaremos.

Con respecto a la población beneficiaria total por provincia, en términos relativos es la de Alicante la que presenta un mayor porcentaje, sobre el 44% en el año 2002, lo que significa que en ella se concentra casi la mitad de estas pensiones.

En cuanto a las clases de pensión son más numerosas las de enfermedad que las de vejez, sobre todo en la provincia de Valencia (el 78,8%), fruto de ser éstas las que más disminuyen en razón de los fallecimientos, el 61,7% en el conjunto de nuestra Comunidad, frente a la disminución del 48,7% en las de enfermedad. Este hecho es inverso al que se producía en las pensiones contributivas (mayor número de pensiones de jubilación que de invalidez). La disminución de las pensiones por vejez es mayor todavía en el conjunto nacional, ya que en el período analizado han disminuido más del 70%

Con relación al conjunto nacional, con pocas variaciones por clase y en la secuencia temporal analizada, el porcentaje se encuentra en una media del 9%, aunque si atendemos al total de las pensiones asistenciales, este porcentaje ha ido aumentando desde el principio del período analizado desde el 8,6% al 10%, lo que supone que estas pensiones están disminuyendo más rápidamente en el conjunto nacional que en la Comunidad Valenciana. En este ámbito la disminución ha sido del 53,3% y en el conjunto de España el 59,9%.

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión III:	Pensiones
Subdimensión:	Pensiones no Contributivas
Indicador (21):	Tasa de cobertura de las pensiones no contributivas por jubilación
Indicador operativo:	Número de pensiones no contributivas de jubilación y asistenciales por vejez / personas mayores de 65 años x 100
Ámbito temporal:	2002
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Nacional
Fuentes:	Anuario de estadísticas laborales y de Asuntos Social, 2001. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Padrón Municipal de Habitantes a 1-1-02. Instituto Nacional de Estadística
Observaciones:	media anual

	Personas mayores de 65 años	Pensiones no contributivas jubilación y asistenciales por vejez- 2002		Tasa de cobertura
Alicante	259.507	9.046	35,0%	3,5%
Castellón	88.212	1.662	6,4%	1,9%
Valencia	372.519	15.126	58,6%	4,0%
C.V.	720.238	25.834	100	3,6%
España	7.169.437	291.797		4,1%

Agrupando las pensiones de jubilación no contributivas de la Seguridad Social y las de vejez asistenciales, podemos obtener la tasa de cobertura de las pensiones no contributivas por jubilación al relacionarlas con las personas mayores de 65 años. Podemos así establecer una comparación con la tasa de cobertura de las pensiones de jubilación contributivas.

El total de personas mayores que perciben este tipo de pensiones en la Comunidad Valenciana es de 25.834 personas, de las que casi el 60% se localizan en la provincia de Valencia, y en conjunto del Estado más de 290.000 personas

La tasa de cobertura de estas pensiones es muy baja, sobre todo en la provincia de Castellón donde apenas llega al 2%. Estas tasas correlacionan con las obtenidas en el indicador correspondiente a las pensiones contributivas (número 15), ya que Castellón que en las no contributivas alcanza la tasa más baja, en las contributivas obtiene la más alta (78,8%).

Si agrupamos las dos tasas, en Castellón se alcanza una tasa de cobertura de más del 80%, nivel superior al de las otras dos provincias: Alicante llega al 64,6% y Valencia al 68,3%, lo que supone diferencias apreciables entre provincias.

La tasa de cobertura que se da en nuestra Comunidad es algo más baja que la del conjunto nacional, 3,6% frente al 4,1% pero ambas tasas se encuentran en un nivel mínimo. Los requisitos que este tipo de pensiones exige, hace que pocas personas puedan beneficiarse de ellas.

Sin embargo, para tener una idea lo más ajustada a la realidad sobre la cobertura de pensiones a las personas mayores, hay que tener en cuenta que una importante proporción de las pensiones de viudedad corresponde a personas mayores, sobre todo mujeres, pero no podemos cuantificar ese hecho al no contar con datos desagregados por edad y sexo de las pensiones para las comunidades autónomas. Así, a la tasa de cobertura de las pensiones de jubilación habría que añadir una importante cantidad de pensiones de viudedad. A este respecto, ya hemos visto que la cantidad de ese tipo de pensiones es relativamente menor en la provincia de Castellón que en las de Alicante y Valencia, lo que supone una cierta, aunque no cuantificable, compensación.

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión III:	Pensiones
Subdimensión:	Pensiones no Contributivas
Indicador (22):	Prestaciones de la LISMI (Ley de Integración Social de Minusválidas)
Indicador operativo:	Prestaciones de la LISMI en la Comunidad Valenciana / prestaciones de la LISMI en España x 100
Ámbito temporal:	1997 a 2002
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Estatal
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	Cantidades a 1 de diciembre Los tipos de prestaciones son: Subsidio de garantía de ingresos mínimos, Subsidio por ayuda a tercera persona, Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte y Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica

	Alicante		Castellón		Valencia		C.V.	España	% CV/E
1997	8.239	59,1%	1.537	11,0%	4.168	29,9%	13.944	152.823	9,1
1998	7.370	59,3%	1.386	11,2%	3.665	29,5%	12.421	136.505	9,1
1999	6.645	60,0%	1.238	11,2%	3.185	28,8%	11.068	120.369	9,2
2000	6.029	61,3%	1.092	11,1%	2.713	27,6%	9.834	105.801	9,3
2001	5.372	61,3%	984	11,2%	2.412	27,5%	8.768	95.339	9,2
2002	4.785	61,7%	869	11,2%	2.096	27,1%	7.750	84.752	9,1
Var.	-41,9%		-43,5%		-49,7%		-44,4%	-44,5%	

El tercer tipo de pensiones y prestaciones que forma parte de las pensiones no contributivas es el de las prestaciones de la LISMI, es decir, las que recoge la Ley de Integración Social de Minusválidos de 1982, y que igual que las pensiones asistenciales, en la modalidad de subsidios de garantía de ingresos mínimos y de ayuda por tercera persona, son pensiones derogadas desde la entrada en vigor de la Ley de pensiones contributivas de 1990. Las personas minusválidas optan desde entonces por ser beneficiarias de una pensión no contributiva o una prestación familiar por hijo a cargo.

En los anteriores grupos de pensiones no contributivas antes analizados, las pensiones coinciden con el número de personas, pero no ocurre así en este caso ya que los diferentes tipos de prestaciones no son excluyentes, pudiendo ser recibidos los cuatro por una misma persona. Los tipos de prestaciones económicas que recoge la LISMI son cuatro: subsidio de garantía de ingresos mínimos, subsidio por ayuda a tercera persona, subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte y la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica.

No se ha hecho constar en la tabla la distribución por clase de prestación para facilitar la lectura. Sin embargo, podemos apuntar un dato importante: la mayor parte de las prestaciones corresponde al primero de los tipos descritos, el subsidio de garantía de ingresos mínimos o pensión (6.212 de las 7.750 de la Comunidad Valenciana en 2002), siendo los restantes tipos minoritarios.

Del análisis de los datos sobresale el hecho de que es la provincia de Alicante la que concentra el mayor número de prestaciones (sobre el 60% del total) en todo el período analizado. Castellón presenta alrededor del 11% y Valencia invierte valores tradicionales con Alicante, presentando un porcentaje cercano al 27% del total.

El hecho de que los subsidios de este tipo sean pensiones a extinguir o susceptibles de cambio a pensión no contributiva por invalidez, explica la disminución del número de prestaciones que se produce en todas las provincias de la Comunidad Valenciana y en el conjunto de España a lo largo del período analizado (1997-2002). Estas pensiones en la provincia de Alicante disminuyen casi el 42%, en la de Castellón el 43,5% y en la de Valencia casi el 50%.

El decrecimiento observado en nuestra Comunidad, un 44,4% es similar al que se produce en el ámbito estatal, un 44,5%. Por ello, el peso que suponen las prestaciones de nuestra Comunidad con relación a las de España se mantiene constante sobre el 9% en todo el período.

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión III:	Pensiones
Subdimensión:	Pensiones no Contributivas
Indicador (23):	Importe de las pensiones no contributivas según clase
Indicador operativo:	Importe mensual de las pensiones no contributivas según clase
Ámbito temporal:	1997 - 2003
Ámbito territorial:	Estatal
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	Cantidades mensuales

Pensiones no contributivas de la Seg.Social	
1997	36.510 ptas
1998	37.280 ptas.
1999	37.955 ptas
2000	40.255 ptas
2001	251,89 € (41.910 ptas.)
2002	258,68 € (43.027 ptas.)
2003	268,77 € (44.719 ptas.)
Pensiones asistenciales 2003*	149,86 €
Pensiones LISMI 2003*	
▪ Subsidio de garantía de ingresos mínimos	149,96 €
▪ Subsidio por ayuda de tercera persona	58,45 €
▪ Subsidio por movilidad y transporte	41,78 €

*pensiones no contributivas que no se revalorizan

Para finalizar el análisis de la subdimensión de pensiones no contributivas, pasamos a analizar el indicador relativo al importe de las pensiones no contributivas según clase.

Del conjunto de las pensiones no contributivas, únicamente las de la Seguridad Social (las que surgen a raíz de la Ley 26/1990) son revalorizables. El resto, asistenciales y de la LISMI, tienen una cuantía fija mensual desde la aparición de aquellas. Así, además de ser en su conjunto las más bajas de todo el sistema, los dos grupos reseñados tienen unos importes mínimos que siempre son motivo de crítica ya que su cuantía, 149,96 €, o 24.950 ptas.

mensuales, que permanece fija desde 1990, momento de la entrada en vigor de la ley de pensiones no contributivas ya mencionada, no permite cubrir los gastos mínimos de subsistencia según el actual nivel de vida⁸⁶.

Igualmente las demás prestaciones de la LISMI tienen unas cuantías muy bajas que difícilmente pueden compensar las necesidades que pretenden cubrir: la necesaria asistencia de una tercera persona para las tareas de la vida cotidiana, o la movilidad y gastos de transporte.

Si comparamos estos importes con los de las pensiones contributivas, podemos cuantificar la diferencia: el importe mensual de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social en 2002 (258,68 €), es menos de la mitad del importe de las contributivas de jubilación (535,20 €), y de las de invalidez (541,86 €). En el caso de las asistenciales y de las LISMI, su importe mensual, 149,96 € es menos de la tercera parte.

Estas bajas cuantías han dado lugar a fuertes críticas en momentos determinados y a que algunas comunidades autónomas (Andalucía desde 1999) hayan abonado o prevean recurrir a compensaciones económicas en sus territorios (País Vasco, Cataluña, Baleares y La Rioja), hecho éste que ha sido avalado por el Tribunal Constitucional y contestado por el gobierno central con la Ley de Medidas específicas en Materia de Seguridad Social de 27 de noviembre de 2003, para que las pensiones no contributivas sean iguales en toda España.

Lo cierto es que las cuantías de estas pensiones son muy bajas y que, incluso las que se revalorizan, no permiten asegurar una vida digna, lo que supone una asignatura pendiente para el sistema de protección social vigente en nuestro país.

⁸⁶ Recordemos a este respecto, que el salario mínimo interprofesional es de 451,2 € para el año 2003.

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL
DIMENSIÓN: PRESTACIONES

DIMENSIÓN IV

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión IV:	Prestaciones
Subdimensión:	Prestaciones familiares
Indicador (24):	Total de prestaciones familiares por hijo a cargo
Indicador operativo:	Prestaciones familiares por hijo a cargo en la Comunidad Valenciana / Prestaciones familiares por hijo a cargo en España x 100
Ámbito temporal:	1997 a 2002
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Estatal
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	medias anuales.

	Alicante		Castellón		Valencia		C.V.	España	% CV/E
1997	43.126	45,6%	6.621	7,0%	44.811	47,4%	94.557	926.578	10,2
1998	41.502	45,6%	6.445	7,1%	43.057	47,3%	91.005	908.347	10,0
1999	40.540	45,8%	6.273	7,1%	41.742	47,1%	88.555	893.933	9,9
2000	36.361	45,6%	5.952	7,5%	37.358	46,9%	79.671	794.095	10,0
2001	33.583	45,3%	5.724	7,7%	34.892	47,0%	74.200	747.845	9,9
2002	33.317	45,6%	5.662	7,8%	34.052	46,6%	73.031	745.245	9,8
Variación	-22,7%		-14,5%		-24,0%		-22,8%	-19,6%	

Las prestaciones que el sistema de protección tiene articuladas para la familia en nuestro país son de diversa naturaleza: las que se denominan directas como la prestación familiar por hijo a cargo que son analizadas en estos indicadores, y las de parto múltiple y por nacimiento del tercer o sucesivos hijos/as, a partir de 2000, la reciente de 100 € mensuales a madres trabajadoras con hijos/as menores de 3 años, los permisos parentales en caso de maternidad, reducción de jornada y excedencias y las indirectas que se articulan en forma de desgravaciones fiscales (como en el caso de personas mayores o minusválidas), subvenciones a centros como guarderías infantiles, becas de comedor, etc. También se han impulsado programas de apoyo desde las comunidades autónomas para familias en situaciones especiales (monoparentales, en riesgo, violencia familiar o con necesidades de mediación), y de apoyo al empleo.

En esta subdimensión desarrollamos únicamente las prestaciones familiares por hijo a cargo, al ser de difícil obtención, por dispersos, los datos del resto de medidas.

Estas prestaciones surgen a raíz de la desaparición de los antiguos “puntos” por hijos/as que figuraban en las nóminas de todos los/as trabajadores/as, lo que supone, por una parte, el cambio desde la universalidad a la selectividad, ya que estas prestaciones requieren comprobación de rentas, y por otra, la adecuación de la modalidad no contributiva a la Ley 26/1990, antes mencionada, lo que supuso la ampliación de la prestación a personas que no se encuentran ocupadas en el mercado laboral. Son asignaciones económicas por cada hijo/a menor de 18 años (biológico, acogido o adoptado), o mayor de esta edad si presenta alguna minusvalía de grado superior al 65%.

Tanto la modalidad contributiva como la no contributiva exigen unos límites de ingresos cuando el/la hijo/a no presenta minusvalía. No existe límite en caso de minusvalía. La modalidad por minusvalía viene a sustituir a los subsidios de la LISMI, como antes hemos comentado. Por lo tanto, son incompatibles con la percepción de la pensión no contributiva, las asistenciales o los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda a tercera persona de la LISMI.

Como podemos observar en la tabla, el número de prestaciones totales por hijo a cargo ha disminuido en los tres ámbitos analizados: provincial, autonómico y nacional. Puede aventurarse que esta disminución es producto de la reducción de las tasas de natalidad y de la mejora de los niveles económicos de las familias, lo que provoca que menos familias tengan derecho a estas prestaciones al superar los límites de renta establecidos. Estos límites anuales fueron de 1.181.720 ptas. en 1997, 1998 y 1999, 1.237.899 ptas. en el año 2000, 7.744,97 € (1.288.654 ptas.) en el año 2001 y 7.954,07 € (1.323.445 ptas.) en el año 2002.

Este descenso es especialmente importante en las provincias de Alicante y Valencia (más del 22%), y algo menos en la de Castellón (14,5%). En el conjunto de España también se produce una disminución de estas prestaciones, el 19,6%, algo inferior a la media de nuestra Comunidad, en la que llega a existir un 22,8% menos de prestaciones, lo que en números absolutos representa una reducción de más de 21.000 y 180.000 prestaciones respectivamente en seis años.

Nuestra Comunidad representa en el conjunto nacional aproximadamente un 10%, proporción que se mantiene prácticamente estable durante todo el período analizado.

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión IV:	Prestaciones
Subdimensión:	Prestaciones familiares
Indicador (25):	Prestaciones familiares por hijo a cargo según modalidad
Indicador operativo:	Prestaciones familiares por hijo a cargo contributivas y no contributivas / total de prestaciones familiares por hijo a cargo x 100
Ámbito temporal:	1997 a 2002
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Estatal
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	medias anuales.

		Alicante		Castellón		Valencia		C.V.	
Contributiva	1997	35.743	82,9%	5.654	85,4%	35.842	80,0%	77.239	81,7%
	1998	34.502	83,1%	5.498	85,3%	34.362	79,8%	74.363	81,7%
	1999	33.719	83,2%	5.364	85,5%	33.221	79,6%	73.445	82,9%
	2000	29.688	81,6%	4.974	83,6%	29.065	77,8%	63.728	80,0%
	2001	27.049	80,5%	4.741	82,8%	26.834	76,9%	58.624	79,0%
	2002	26.142	78,5%	4.599	81,2%	25.574	75,1%	56.315	77,1%
	Var.		-26,9%		-18,7%		-28,6%		-27,1%
No contributiva	1997	7.383	17,1%	967	14,6%	8.969	20,0%	17.318	18,3%
	1998	7.000	16,9%	947	14,7%	8.695	20,2%	16.642	18,3%
	1999	6.821	16,8%	909	14,5%	8.521	20,4%	16.251	18,4%
	2000	6.673	18,4%	977	16,4%	8.293	22,2%	15.943	20,0%
	2001	6.534	19,5%	983	17,2%	8.059	23,1%	15.576	21,0%
	2002	7.175	21,5%	1.063	18,8%	8.479	24,9%	16.717	22,9%
	Var.		-2,8%		+7,1%		-5,5%		-3,5%
TOTAL	1997	43.126	100,0%	6.621	100,0%	44.811	100,0%	94.557	100,0%
	1998	41.502	100,0%	6.445	100,0%	43.057	100,0%	91.005	100,0%
	1999	40.540	100,0%	6.273	100,0%	41.742	100,0%	88.555	100,0%
	2000	36.361	100,0%	5.952	100,0%	37.358	100,0%	79.671	100,0%
	2001	33.583	100,0%	5.724	100,0%	34.892	100,0%	74.200	100,0%
	2002	33.317	100,0%	5.662	100,0%	34.052	100,0%	73.031	100,0%
	Var.		-22,7%		-14,5%		-24,0%		-22,8%

*El número real de personas beneficiarias es ligeramente inferior al que figura en la tabla, ya que algunas pueden figurar dos veces al ser beneficiarias de más de una prestación: por hijo/a menor de edad o mayor de edad minusválido/a. Por ello, las familias beneficiarias en ambas situaciones aparecen dos veces.

Este indicador nos aporta información sobre la evolución de estas prestaciones familiares por hijo a cargo según modalidad, contributiva y no contributiva.

Como podemos observar en la tabla que se adjunta, las prestaciones en la modalidad contributiva son muy superiores en número a las de la modalidad no contributiva. Esto se produce en todas las provincias, y en el ámbito autonómico.

En la modalidad contributiva, Alicante es la provincia que mayor número de prestaciones tiene en nuestra Comunidad, en números absolutos cercanos a los de la provincia de Valencia. En la modalidad no contributiva es mayoritaria la provincia de Valencia. Esta tendencia se produce a lo largo de todo el período analizado.

Una tendencia general es la reducción progresiva que existe en todas las provincias, lo que supone para el conjunto de la Comunidad Valenciana, que se haya pasado de 94.557 prestaciones en 1997 a 73.031 en el año 2002. Esta disminución es mayor en la modalidad contributiva, un 27,1%, que en la no contributiva que sólo disminuye un 3,5 en el conjunto de nuestra Comunidad. Es destacable que la tendencia a la reducción de estas prestaciones es general excepto en la provincia de Castellón en la modalidad no contributiva, donde se ha producido un aumento considerable, el 7,1%.

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión IV:	Prestaciones
Subdimensión:	Prestaciones familiares
Indicador (26):	Importe de las prestaciones familiares por hijo a cargo
Indicador operativo:	Importe anual de las prestaciones familiares por hijo a cargo según la edad de los hijos/as y la existencia o no de minusvalías.
Ámbito temporal:	1997- 2002
Ámbito territorial:	Estatal
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	importes anuales Límite de ingresos familiares anuales de 1997 a 1999: 1.200.000 ptas (7.212,14 €); de 2000 a 2001: 7.744, 97 €; 2002: 7.954,07 €.

Hijo/a menor de 18 años, sin minusvalía	1997	36.000 ptas.
	1998	36.000 ptas.
	1999	36.000 ptas.
	2000	48.420 ptas. 291,01 €
	2001	48.420 ptas. 291,01 €
	2002	48.420 ptas. 291,01 €
Hijo/a menor de 18 años, con minusvalía igual o superior al 33%	1997	72.000 ptas.
	1998	72.000 ptas.
	1999	72.000 ptas.
	2000	96.780 ptas. 581,65 €
	2001	96.780 ptas. 581,65 €
	2002	96.780 ptas. 581,65 €
Hijo/a mayor de 18 años, con minusvalía igual o superior al 65%	1997	438.120 ptas.
	1998	447.360 ptas.
	1999	455.460 ptas.
	2000	468.720 ptas. 2.817,06 €
	2001	487.996 ptas. 2.932,92 €
	2002	501.154 ptas. 3.012,00 €

Hijo/a mayor de 18 años, con minusvalía igual o superior al 75%	1997	657.180 ptas.
	1998	671.040 ptas.
	1999	683.220 ptas.
	2000	703.080 ptas. 4.225,59 €
	2001	732.005 ptas. 4.399,44 €
	2002	751.731 ptas. 4.518,00 €

Importes 2003

*Hijo/a menor de 18 años, sin minusvalía	291,00 €
*Hijo/a menor de 18 años, con minusvalía igual o superior al 33%	581,64 €
Hijo/a mayor de 18 años, con minusvalía igual o superior al 65%	3.129,48 €
Hijo/a mayor de 18 años, con minusvalía igual o superior al 75%	4.694,28 €

*Sin revalorización desde el año 2000

Límite de ingresos familiares anuales para la modalidad de hijos/as menores no minusválidos: 8.264,28 €. Para el resto no existe límite.

En la tabla del indicador podemos apreciar que las prestaciones por hijos/as menores con o sin minusvalía, presentan, además de bajas cuantías, una revalorización no regular: mantienen la misma cuantía desde 1997 a 1999 y la revalorización del año 2000 se mantiene hasta el año 2003.

En cambio, sí presenta revalorización el importe para las situaciones de hijos/as mayores de edad y con minusvalía superior al 65%, con importes similares a los de las pensiones no contributivas por jubilación o invalidez. Mayor cuantía todavía tienen las prestaciones por hijos/as con grado de minusvalía superior al 75%, el cual supone tener unas limitaciones muy importantes en la vida.

El más bajo nivel de cobertura lo proporcionan las prestaciones para hijos/as menores, que, ya hemos comentado, no se revalorizan regularmente, y que son de baja cuantía: para los años 1997, 1998 y 1999 36.000 ptas. anuales y 291,01 € (48.420 ptas.) desde el año 2000 hasta la actualidad. Estas limitaciones, así como las del resto de prestaciones familiares es lo que fundamenta que el nivel de protección a la familia en España se mantenga en unos niveles mínimos comparados con la media de la Unión Europea, y lo que, en algunos momentos, se haya utilizado, junto a otros factores, para explicar la baja natalidad que se da en nuestro país.

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión IV:	Prestaciones
Subdimensión:	Prestaciones por desempleo
Indicador (27):	Total prestaciones por desempleo
Indicador operativo:	Prestaciones por desempleo en la Comunidad Valenciana / prestaciones por desempleo en España x 100
Ámbito temporal:	1997 a 2002
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Estatal
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	medias anuales En los totales de España no se han incluido los del subsidio de trabajadores eventuales agrarios, ya que esa modalidad sólo existe para las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

	Alicante		Castellón		Valencia		C.V.	España	%CV/E
1997	41.220	36,7%	10.886	9,7%	60.340	53,7%	112.446	1.048.083	10,7
1998	36.219	37,3%	9.372	9,7%	51.429	53,0%	97.020	928.462	10,4
1999	32.924	38,1%	8.072	9,3%	45.469	52,6%	86.465	841.106	10,3
2000	32.184	39,2%	7.774	9,5%	42.255	51,4%	82.183	818.495	10,0
2001	33.636	38,6%	7.855	9,0%	45.660	52,4%	87.151	866.081	10,1
2002	36.501	38,4%	8.463	8,9%	50.168	52,7%	95.132	970.771	9,8
Var.	-11,4%		-22,3%		-16,9%		-15,4%	-7,4%	

Es éste el último grupo de indicadores de la subárea dedicada a la Seguridad Social reunidos en la Dimensión IV. Estas prestaciones son muy importantes en el gasto social de España dadas las altas tasas de desempleo que presenta nuestro país desde la crisis económica de los años 70. Las prestaciones por desempleo crecieron desde el año 1978 al 1983 ininterrumpidamente, disminuyendo luego hasta el año 2000, a partir de cuando han vuelto a aumentar⁸⁷.

⁸⁷ Fte.: INE *La sociedad española tras 25 años de la Constitución*.

En este indicador analizamos el total de las prestaciones por desempleo, que más adelante desagregaremos por clases de prestaciones y que relacionaremos con las personas desempleadas para obtener la tasa de cobertura de estas prestaciones.

Como comentábamos anteriormente, el número de prestaciones que protegen la contingencia de desempleo de las personas ha descendido en el período 1997-2000, en todas las provincias de la Comunidad Valenciana y en el conjunto de España, correlativamente con la disminución general que se produjo de las tasas de desempleo en nuestro país, y aumentan a partir del año 2001 momento en el que se produce un crecimiento del desempleo. Sin embargo, el balance del período analizado es de reducción, un 15,4% en el ámbito de nuestra Comunidad, y un 7,4% en el conjunto de España.

La reducción general de prestaciones, tiene diferentes valores según provincias. Así, en la provincia de Castellón es donde se ha producido una mayor disminución, el 22,3%, mientras que en la de Alicante sólo se ha producido en un 11,4%, y en la de Valencia en un 16,9%.

Nuestra Comunidad representaba el 10,7% de prestaciones del total nacional en 1997, frente al 9,8% en el año 2002, diferencia que es el resultado de los distintos niveles de reducción de prestaciones que se ha producido en los dos ámbitos geográficos.

Dentro de nuestra Comunidad, más de la mitad de las prestaciones se concentran en la provincia de Valencia. La de Alicante, en el año 2002 tiene el 38,4% y la de Castellón casi el 9%.

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión IV:	Prestaciones
Subdimensión:	Prestaciones por desempleo
Indicador (28):	Prestaciones por desempleo según clase
Indicador operativo:	Prestaciones por desempleo según clase / total de prestaciones por desempleo x 100
Ámbito temporal:	1997 a 2002
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Estatal
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	medias anuales

		Alicante		Castellón		Valencia		C.V.	
Desempleo total	1997	16.842	50,1%	6.379	81,2%	31.670	69,4%	54.892	48,8%
	1998	14.800	40,9%	5.339	57,0%	26.578	51,7%	46.717	48,2%
	1999	14.894	41,1%	4.768	50,9%	24.694	48,0%	44.356	51,3%
	2000	15.829	49,2%	4.749	61,1%	24.137	57,2%	44.716	54,4%
	2001	18.040	53,6%	5.186	66,0%	28.104	61,6%	51.330	58,9%
	2002	20.061	55,0%	5.806	68,6%	31.484	62,8%	57.351	60,3%
	Var.	+19,1%		-9,0%		-0,6%		+4,5%	
Desempleo parcial	1997	8	0,02%	0	0,00%	11	0,02%	19	0,02%
	1998	1	0,00%	2	0,02%	2	0,00%	5	0,01%
	1999	3	0,01%	6	0,07%	8	0,02%	16	0,02%
	2000	3	0,01%	4	0,05%	25	0,06%	32	0,04%
	2001	3	0,01%	0	0,00%	14	0,03%	17	0,02%
	2002	2	0,01%	1	0,01%	10	0,02%	12	0,01%
	Var.	-75,0%		+100%		-9,1%		-36,8%	
Subsidio	1997	24.370	59,1%	4.508	41,4%	28.658	47,5%	57.535	51,2%
	1998	21.417	59,1%	4.032	43,0%	24.849	48,3%	50.298	51,8%
	1999	18.027	54,8%	3.298	40,9%	20.768	45,7%	42.093	48,7%
	2000	16.199	50,3%	3.013	38,8%	17.923	42,4%	37.134	45,2%
	2001	15.328	45,6%	2.659	33,9%	17.295	37,9%	35.282	40,5%
	2002	15.176	41,6%	2.578	30,5%	16.754	33,4%	34.507	36,3%
	Var.	-37,7%		-42%		-41,5%		-40,0%	

		Alicante		Castellón		Valencia		C.V.	
Renta de Inserción	2000	153	0,5%	7	0,1%	140	0,3%	301	0,3%
	2001	265	0,8%	11	0,1%	247	0,5%	523	0,5%
	2002	1.262	3,5%	79	0,9%	1.921	3,8%	3.262	3,4%
	Var.	+724,8%		+1.028,6%		+1.272,1%		+983,0%	
TOTAL	1997	41.220	100,0%	10.886	100,0%	60.340	100,0%	112.446	100,0%
	1998	36.219	100,0%	9.372	100,0%	51.429	100,0%	97.020	100,0%
	1999	32.924	100,0%	8.072	100,0%	45.469	100,0%	86.465	100,0%
	2000	32.184	100,0%	7.774	100,0%	42.225	100,0%	82.183	100,0%
	2001	33.636	100,0%	7.855	100,0%	45.660	100,0%	87.151	100,0%
	2002	36.501	100,0%	8.463	100,0%	50.168	100,0%	95.132	100,0%
	Var.	-11,4%		-22,3%		-16,9%		-15,4%	

Al analizar las prestaciones por desempleo según clase, observamos que en todos los tipos es la provincia de Valencia la que sigue concentrando la mayor parte, lo que se corresponde con su mayor población.

Diferenciando las prestaciones por clase observamos que la prestación de desempleo total, que junto con la parcial constituyen el nivel contributivo de las prestaciones, es la mayoritaria en las tres provincias, alcanzando los mayores porcentajes en Castellón. Este tipo de prestación es uno de los que presentan incrementos, sobre todo en la provincia de Alicante, y mínimos en la de Valencia. En la provincia de Castellón, sin embargo, su número ha descendido. En el conjunto de nuestra Comunidad se han visto incrementadas en un 4,5%

El desempleo parcial, correspondiente a trabajos a tiempo parcial, es minoritario en nuestra Comunidad y en las tres provincias, no llegando al 1% en ninguna de ellas y decreciendo su número en el período analizado

Las prestaciones contributivas, total o parcial, han sufrido cambios a lo largo del tiempo, actualmente se exige para su concesión un período mínimo de cotización de 12 meses. Hasta el año 2001, existía en ellas una tendencia a la disminución correlativa con el descenso de las tasas de desempleo. Esta tendencia ha cambiado en el año 2002 ya que en todas las provincias ha aumentado su número, correlativamente también con el aumento del paro.

El subsidio de desempleo, que corresponde al nivel no contributivo de estas prestaciones, es el que perciben los siguientes grupos de personas:

- Las que han agotado la prestación contributiva por desempleo y tienen responsabilidades familiares
- Mayores de 45 años que han agotado la prestación contributiva de, al menos, 12

meses y no tuvieran responsabilidades familiares

- Emigrantes retornadas
- Las que no tuvieran el período mínimo de cotización para acceder a la prestación contributiva
- Liberadas de prisión con sentencias de privación de libertad de más de 6 meses.
- Las que después de revisión de un expediente de invalidez por mejoría son declaradas capaces o parcialmente capaces
- Mayores de 45 años que hayan agotado la prestación de 24 meses
- Mayores de 52 años hasta la edad de jubilación

Como podemos apreciar son todas situaciones en las que la necesidad de unos ingresos mínimos se convierte en vital.

El número de prestaciones asistenciales es importante en nuestra Comunidad, habiendo superado en ocasiones, sobre todo en Alicante, al número de prestaciones contributivas. Sin embargo, siguiendo la tónica general, presentan un descenso claro, habiendo pasado de más de 57.000 personas beneficiarias en 1997 a algo más de 34.000 en 2002, lo que en valores relativos supone un descenso del 37,7% de prestaciones.

La Renta Activa de Inserción es una medida que, como hemos comentado, se inició en el año 2000, con el objeto de atender las necesidades de aquellas personas mayores de 45 años, con cargas familiares, paradas de larga duración, que hubieran extinguido la prestación tanto en el nivel contributivo como en el asistencial. A partir de la Ley 45/2002 de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de ocupabilidad, además de esos colectivos, son también posibles perceptoras las personas desempleadas que acrediten minusvalía o incapacidad, las emigrantes retornadas y las víctimas de violencia doméstica, es decir cubre las situaciones de necesidad más extrema. Conlleva un tutelaje institucional y un compromiso de actividad. Tiene un tiempo limitado de 10 meses, durante los cuales se intentan diversas medidas encaminadas a conseguir un empleo, por medio de la formación, a la vez que se percibe una prestación equivalente al subsidio por desempleo. El número de personas perceptoras de esta renta ha aumentado en todas las provincias, de forma importante, siendo ya 3.262 las personas beneficiarias en nuestra Comunidad en el año 2002. Es una prestación susceptible de ser utilizada por parte de las personas beneficiarias potenciales de las rentas mínimas de inserción, lo que ha supuesto un complemento importante de ellas.

En valores totales, como hemos mencionado anteriormente, las prestaciones por desempleo han disminuido a lo largo del período analizado, especialmente en la provincia de

Castellón, lo que correlaciona con ser esta provincia la que presenta una tasa de desempleo más baja (4'6% en el año 2002, frente a la media de la Comunidad del 10'3%) y que más ha disminuido en el período analizado (ver indicador nº 8).

SUBÁREA: SEGURIDAD SOCIAL

Dimensión IV:	Prestaciones
Subdimensión:	Prestaciones por desempleo
Indicador (29):	Tasa bruta de cobertura de las prestaciones por desempleo
Indicador operativo:	Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo (excluidas las de desempleo parcial y las de subsidio agrario de personas trabajadoras eventuales agrarias) / paro registrado x 100
Ámbito temporal:	1997 a 2002
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Estatal
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	

	Alicante	Castellón	Valencia	C.V.	España
1997	52,5	67,1	46,4	50,0	49,5
1998	53,4	72,1	46,1	50,4	49,1
1999	57,9	70,4	49,8	54,2	50,9
2000	74,8	83,5	52,5	61,9	52,5
2001	90,6	91,2	58,1	70,1	56,6
2002	82,6	87,6	64,3	72,1	59,9
Variación 1997-2002	+57,3%	+30,6%	+38,6%	+44,2%	+21,0%

Por último dentro de esta IV Dimensión, analizamos la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en su modalidad de tasa bruta, frente a la tasa neta referida a los sectores económicos de la industria, construcción y servicios que también es ofrecida por las fuentes estadísticas utilizadas.

Esta tasa nos aporta información acerca de cuántas de las personas que se encuentran registradas como paradas perciben alguna de las prestaciones, excluidas las de desempleo parcial y subsidio agrario.

En todas las provincias de nuestra Comunidad esta tasa ha ido aumentando a lo largo de los años 1997 a 2002, sobre todo en Alicante donde se ha pasado de una tasa del 52,5 a otra del 82,6 lo que supone un aumento del 57,3%, lo que indicaría que de cada 100 personas registradas como desempleadas más de 80 perciben alguna prestación, al menos

aquellas que entran dentro de la consideración de “paro registrado”⁸⁸. Sin embargo, esta tendencia al aumento de la tasa de cobertura ha cambiado en el año 2002 en las provincias de Alicante y Castellón, habiendo disminuido de forma significativa. De las tres provincias es la de Castellón la que presenta una mayor tasa de cobertura, el 87,6%, lo que se correlaciona con ser ésta en la que existe un nivel de desempleo menor.

Teniendo en cuenta estas precisiones y limitándonos al análisis de los datos que facilita el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, es de destacar el aumento en la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en el conjunto de la Comunidad Valenciana, que supone un incremento de ella en el período analizado del 44,4%.

En el conjunto de España esta tasa de cobertura también ha aumentado, aunque en menor medida que en nuestra Comunidad, ya que el incremento supone sólo el 21%.

A modo de ilustración para la comparación, aportamos los datos de otras comunidades autónomas correspondientes al año 2002: Baleares y Cataluña superan la tasa de cobertura de nuestra Comunidad con el 107,9 y 80,9 respectivamente. Por debajo de nuestra tasa y de la media nacional se sitúan otras, entre ellas Asturias (46,3), Extremadura (47,8), Galicia (52,1) o el País Vasco (54,1).

Para terminar con el análisis de la Dimensión dedicada a las prestaciones por desempleo, debemos hacer una precisión: no ha sido posible incluir un indicador dedicado al importe de estas prestaciones, como se ha realizado en las anteriores, al no estar disponibles los datos desagregados por comunidades autónomas. No obstante, podemos hacer algunas apreciaciones: la cuantía de la prestación contributiva está en función de las bases reguladoras y de la existencia de hijos/as o no, mientras que las prestaciones no contributivas o asistenciales tienen una cuantía fija igual al 75% del salario mínimo interprofesional: 331,5 € el subsidio, al ser el SMI de 442,2 € para 2002. A este respecto destacar que éstas, aunque reciben el nombre de no contributivas, de forma indirecta también son contributivas al ser necesario haber cotizado previamente para poder acceder a ellas en la mayoría de los supuestos.

⁸⁸ Además de la diferencia de datos entre paro registrado por el INEM y personas desempleadas de la EPA, hay que tener en cuenta que desde 2001, y en aras de la convergencia con los criterios utilizados en la Unión Europea, el INE ha modificado los parámetros por lo que se califica a una persona como parada, pasando a ser, no sólo la que se encuentra registrada como tal, sino aquella que renueva la condición cada mes en las oficinas públicas y demuestra una actitud activa en la búsqueda de empleo. Estos cambios han supuesto que una parte de las personas que hasta ese momento se venían considerando paradas pasaran a considerarse inactivas.

1.3 SUBÁREA SERVICIOS SOCIALES

El análisis mediante indicadores sociales de esta subárea de la protección social, se ha realizado a través de dos dimensiones, la de Servicios Sociales generales y la de Servicios Sociales especializados.

V) Dimensión: SERVICIOS SOCIALES GENERALES

Indicadores:

- 30.- Presupuesto del Plan Concertado según aportaciones institucionales
- 31.- Distribución del gasto del Plan Concertado según partidas
- 32.- Ratio de población por Centros base de Servicios Sociales
- 33.- Tasa de utilización de los Servicios Sociales generales

Subdimensión: programas

- 34.- Tasa de utilización de los Servicios Sociales generales por programas

VI) Dimensión: SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

Indicador:

- 35.- Presupuesto de la Generalitat Valenciana en el área de Bienestar Social

Subdimensión: Protección a la familia y menores

Indicadores:

- 36.- Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para la protección a la familia y menores
- 37.- Centros residenciales para menores según tipo y titularidad
- 38.-Tasa de tutelas
- 39.- Tasa de acogimientos según clase
- 40.- Adopciones según tipo

Subdimensión: Protección a las mujeres

Indicadores:

- 41.- Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para la protección a las mujeres
- 42.- Centros y plazas residenciales para mujeres según su titularidad
- 43.- Ratio de los Centros Infodona

Subdimensión: Protección a las personas mayores

Indicadores:

- 44.- Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para la protección de las personas mayores
- 45.- Centros residenciales para las personas mayores según tipo y titularidad
- 46.- Tasa de cobertura de los centros residenciales para personas mayores

Subdimensión: Protección a las personas con discapacidades

Indicadores:

- 47.- Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para la protección de las personas con discapacidades
- 48.- Centros para personas con discapacidades según tipo y titularidad
- 49.- Personas con discapacidades beneficiarias de algún tipo de ayuda

Subdimensión: Protección a las personas drogodependientes

Indicadores:

- 50.- Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para las personas drogodependientes
- 51.- Centros y servicios para las personas drogodependientes según tipo y titularidad

Subdimensión: Protección a las personas transeúntes

Indicadores:

- 52.- Centros y plazas residenciales para las personas transeúntes según su titularidad

Subdimensión: Protección a las personas inmigrantes

Indicadores:

- 53.- Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para las personas inmigrantes
- 54.- Centros y plazas residenciales para las personas inmigrantes según su titularidad
- 55.- Tasa de cobertura de los centros residenciales para las personas inmigrantes

Subdimensión: Protección a la vivienda

Indicadores:

- 56.- Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para el acceso a la vivienda de sectores desfavorecidos

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES
DIMENSIÓN: SERVICIOS SOCIALES GENERALES

DIMENSIÓN V

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión V:	Servicios Sociales generales
Indicador (30):	Presupuesto del Plan Concertado según aportaciones institucionales
Indicador operativo:	Presupuesto del Plan Concertado para Servicios Sociales generales según las aportaciones de los ayuntamientos, Comunidad Valenciana y Ministerio / total del presupuesto del Plan Concertado x 100
Ámbito temporal:	1997 y 2000
Ámbito territorial:	Autonómico y estatal
Fuentes:	Memoria del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales, 1997-1998 y 2000-2001. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	En los datos de España no están incluidos los de las CCAA de País Vasco y Navarra, ya que éstas no forman parte del Convenio estatal del Plan Concertado. El presupuesto autonómico que corresponde a la Comunidad Valenciana es parte del presupuesto total de la Generalitat Valenciana para el área de Bienestar Social (indicador 35).

		Comunidad Valenciana		España	
Ayuntamientos	1997	8.499.371,46 €	37,9%	225.763.380,26 €	58,5%
	2000	10.200.971,66 €	31,8%	281.674.378,06 €	56,4%
Comunidad autónoma	1997	6.966.952,64 €	32,2%	99.498.623,88 €	24,9%
	2000	13.486.291,84 €	42,0%	130.845.932,58 €	26,2%
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	1997	6.936.654,37 €	31,0%	69.176.493,21 €	17,3%
	2000	8.405.755,34 €	26,2%	84.035.773,59 €	16,8%
TOTAL	1997	22.402.978,46 €	100%	399.882.635,58 €	100%
	2000	32.093.018,84 €	100%	499.316.940,00 €	100%
Variación 1997/2000		+43,3%		+24,9%	

En esta Dimensión dedicada a los Servicios Sociales Generales, se ha utilizado como fuente básica de datos la memoria que anualmente realiza el Plan Concertado. Ya se ha comentado extensamente en el capítulo dedicado al marco teórico de este trabajo, la importancia de este Plan para el desarrollo de los Servicios Sociales generales o básicos, es decir los que están dirigidos a la totalidad de la población.

Los Servicios Sociales generales son ejecutados desde las corporaciones locales, con el apoyo técnico y financiero de las comunidades autónomas y de las Diputaciones para los

municipios de menos de 20.000 habitantes, quienes a su vez reciben apoyo desde el ámbito estatal. Esta compleja estructura que, además, no se encuentra homogéneamente informatizada⁸⁹, dificulta el acceso a los datos.

Así, para la elaboración de este primer indicador hubiera sido necesario contar con la información de los presupuestos que dedican a los Servicios Sociales generales los ayuntamientos de las tres provincias, la Comunidad Autónoma en sus tres Direcciones Territoriales, las tres Diputaciones Provinciales y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Ante la dificultad de la obtención de estos datos, se ha optado por la utilización de las memorias del Plan Concertado que, al menos para el objetivo de este indicador, recoge los datos básicos unificados.

Los datos que se ofrecen están referidos a los años 1997 y 2000. Estos últimos son los que ofrece la memoria correspondiente a 2000-2001, última disponible. No se detallan los datos por provincias ya que estas memorias no ofrecen más que la desagregación por comunidad autónoma.

La Comunidad Valenciana representa el 5,6% en 1997 y el 6,4% en el año 2000 del presupuesto total del Plan Concertado para el conjunto del país. En este último año, otras comunidades autónomas en el año 2000 tienen mayores proporciones que están en relación con su población: Andalucía 23,9%, Cataluña 16,6%, Madrid 9,1%. Proporciones menores que nuestra Comunidad los presentan Extremadura 2,33%, Galicia 6,77% y La Rioja, Ceuta y Melilla que no llegan al 1%. Hay que recordar que País Vasco y Navarra no tienen convenio con el Plan Concertado.

El criterio para la distribución proporcional del presupuesto, según consta en las memorias de referencia, está basado en una serie de variables, como son: la población, la dispersión de ésta, el hecho de constituir grandes urbes, la población dependiente, la superficie y la insularidad. El índice resultante se modifica con el de la pobreza relativa, multiplicado por 33,54.

La aportación que las tres entidades realizan al presupuesto de los Servicios Sociales generales en nuestra Comunidad ha variado a lo largo del tiempo analizado: los ayuntamientos y el Ministerio han disminuido su aportación, a costa de un aumento por parte de la Comunidad Autónoma que en el año 2000 aportó un 42% del presupuesto, frente al 32,2% de 1997. Este hecho no se ha producido en el conjunto nacional, siendo los ayuntamientos las instituciones que más aportaciones realizan a lo largo de todo el período. Hay que señalar que éstos, al margen de la aportación que realizan en el marco del convenio

⁸⁹ La aplicación informática SIUSS (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales) se creó con el objetivo de dotar de un instrumento unificado para la recogida de datos desde los municipios. Sin embargo, en la Comunidad Valenciana no todos los ayuntamientos lo han adoptado.

con el Plan Concertado, también dedican parte de sus presupuestos a los Servicios Sociales generales, aunque estos datos no están recogidos informáticamente en una única base de datos y no son de fácil acceso ya que su obtención debería realizarse ayuntamiento por ayuntamiento.

El aumento que ha tenido lugar en el presupuesto para los Servicios Sociales generales ha sido considerable, sobre todo en lo que se refiere al de la Comunidad Valenciana que ha pasado de 22.402 millones de euros en 1997 a 32.093 en el año 2000, lo que significa un incremento del 43,3% en cinco años. En el caso del conjunto de España este aumento ha sido menor, sólo el 25,9%.

En el año 1997 el Plan Concertado abarcaba en la Comunidad Valenciana el 17% de los municipios y el 62% de la población, mientras que en el año 2000 alcanzaba ya el 66% de los municipios y el 91% de la población. En el conjunto de España esos porcentajes se elevaban en el año 1997 al 82% de los municipios y el 94% de la población y en el año 2000 al 86% de los municipios y al 97% de la población.

Los municipios que en la Comunidad Valenciana no se encuentran en el marco del Plan Concertado reciben subvenciones por medio de las Diputaciones Provinciales al tener una población inferior a 20.000 habitantes, según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Esto únicamente afecta a la provincia de Valencia, ya que la totalidad de los municipios de las provincias de Castellón y de Alicante se encuentran dentro del Plan Concertado. En el caso de la Diputación de Castellón, ésta subvenciona algunos programas en momentos concretos, no existiendo un presupuesto prefijado.

Como dato suplementario podemos señalar los que aporta la Diputación de Valencia (Memoria 2002). En el año 2002, subvencionó a 182 municipios, según tres modalidades: mancomunidades (13), agrupaciones de ayuntamientos (12), o ayuntamientos en solitario (48). El total del presupuesto en ese año y para esos municipios ascendió a 2.784.100,19 €, de los que el 68% corrió a cargo de la Diputación y el 32% a cargo de los ayuntamientos.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión V:	Servicios Sociales generales
Indicador (31):	Distribución del gasto del Plan Concertado según partidas
Indicador operativo:	Gasto según principales partidas / total del gasto x 100
Ámbito temporal:	2000
Ámbito territorial:	Autonómico y estatal
Fuentes:	Memoria del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales, 2000-2001. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	

	Comunidad Valenciana		España	
Personal	7.680.240,08 €	23,9%	204.868.461,14 €	41,2%
Mantenimiento	751.584,02 €	2,3%	25.937.832,01 €	5,2%
Prestaciones	23.661.194,96 €	73,8%	257.305.163,40 €	51,6%
TOTAL	32.093.019,06 €	100%	499.316.940 €	100%

Para el desarrollo de este indicador, que nos informa de cómo se distribuye el presupuesto del Plan Concertado para los Servicios Sociales, no ha sido posible contar con datos de años anteriores a los del año 2000. Las memorias del Plan Concertado únicamente desagregan datos por comunidades autónomas de forma amplia a partir de 1999.

El Plan Concertado aporta los datos sobre la distribución del gasto en tres grandes áreas: personal (pago de la plantilla de profesionales dedicados a los Servicios Sociales generales, en su mayoría trabajadoras/es sociales), mantenimiento (gastos que entrañan los centros en los que se desarrollan los servicios y programas) y prestaciones (coste de los programas y servicios que se ejecutan).

El mayor porcentaje del gasto está dedicado al pago de las prestaciones de Servicios Sociales, más de la mitad del total en el conjunto nacional, y más del 73% en la Comunidad Valenciana. Una parte importante también es la que se dedica al pago del personal aunque con diferencias importantes, el 41,2% para el conjunto nacional y casi el 24% en nuestra Comunidad.

La diferencia existente entre la distribución del presupuesto en nuestra Comunidad y el conjunto nacional es producto de que otras comunidades autónomas reparten el presupuesto

de forma diferente, por ejemplo en el año 2000 y para el gasto de personal Melilla dedica el 57,1, Cataluña el 56,8%, Andalucía el 45,4% o Galicia el 45,8%, mientras que otras comunidades dedican menor parte de él: Cantabria el 3,2%, La Rioja el 18,4 o Madrid el 23%.

A este respecto, es necesario señalar que gran parte de los gastos que los ayuntamientos realizan en Servicios Sociales generales al margen del Plan Concertado, está destinada a la contratación de personal.

En los datos obtenidos de la Diputación de Valencia, que como ya se ha comentado, apoya económica y técnicamente a un número importante de municipios menores de 20.000 habitantes, la aportación de la Diputación se divide en: el 40,3% en gastos de personal, el 0,4% en mantenimiento, y el 59,3% en prestaciones.

De todo ello cabe deducir que la mayor parte del gasto de los Servicios Sociales se distribuye en dos grandes conceptos: personal y prestaciones. Hay que tener en cuenta que para los Servicios Sociales, el personal constituye una forma de recurso para las personas (intervenciones técnicas), de ahí la importancia del gasto que comportan.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión V:	Servicios Sociales generales
Indicador (32):	Ratio de población por Centros base de Servicios Sociales
Indicador operativo:	Centros base de Servicios Sociales / población x 100
Ámbito temporal:	1997 y 2000
Ámbito territorial:	Autonómico y estatal
Fuentes:	Memoria del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales, 1997-1998 y 2000-2001. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	

		Centros base	Ratio de población
Comunidad Valenciana	1997	140	17.131
	2000	293	13.146
España	1997	3.359	10.306
	2000	3.360	11.078

Este indicador nos informa del volumen de población que tiene a su cargo cada Centro base de Servicios Sociales generales. El hecho de que este tipo de servicios tengan la consideración de universales, es lo que justifica que la ratio se obtenga referida al total de la población, en este caso la que se encuentra en el convenio con el Plan Concertado, y que como hemos indicado anteriormente suponía para la Comunidad Valenciana en el año 1997 el 62% y para el año 2000 el 91%. En el conjunto nacional, estos porcentajes ascendían respectivamente al 94% y 97% de la población.

Los Centros base son denominados en las Memorias de referencia Unidades de Trabajo Social, que son las que tienen la función primordial de la atención a la población a través de la prestación básica de Información y Orientación. Son las sedes de los equipos de trabajo social y éstos pueden estar compuestos por una diversidad y número variable de figuras profesionales: trabajadores/as sociales mayoritariamente (el 40% según la Memoria del Plan Concertado 2000-2001), pero también por educadores, psicólogos, auxiliares, monitores, animadores, etc.

En el año 1997 existían en la Comunidad Valenciana 140 centros base, mientras que en el año 2000 este número había ascendido a 293. Sin embargo, este aumento no se ha

producido en el conjunto nacional ya que el número total se mantiene prácticamente constante en 3.360. Este hecho es producto del descenso de centros que se ha producido en otras comunidades autónomas, por ejemplo Cataluña pasa de 663 a 474, o Extremadura de 398 a 257. El motivo de ello puede ser que antiguos centros se hayan unificado en otros, ahora de mayor plantilla, tónica que no se ha dado en nuestra Comunidad, donde continúa la tendencia de descentralizar equipos.

La ratio que estos Centros base presentan ha disminuido de 17.131 personas en 1997 a 13.146 en el año 2000 en nuestra Comunidad, lo que significa que cada Centro tiene a su cargo una población menor, indicador de mejor atención a las personas. Sin embargo, esta ratio pese a haber mejorado, sigue encontrándose por encima de la del conjunto nacional: 11.078 personas por Centro base en el año 2000.

Una información suplementaria nos la aporta la Memoria del Plan Concertado de 2000-2001. La ratio de otras comunidades autónomas son muy superiores a la nuestra: Ceuta 72.117, Melilla 60.108 y Madrid 26.380. Como inferiores en ratio figuran Extremadura 4.161, Castilla y León 6.196 y Galicia 7.526.

La Diputación de Valencia, en los 182 municipios que apoya, con una población de 416.758 habitantes, subvenciona 75 Centros base, la mayoría de ellos a cargo de una única trabajadora social que tiene a su cargo varios municipios. La ratio de estos Centros es de 5.556 personas, casi la mitad de la que presentan los Centros base del Plan Concertado, aunque hay que tener en cuenta que la dispersión de población en el ámbito rural, dificulta en gran medida la atención a prestar.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión V:	Servicios Sociales generales
Indicador (33):	Tasa de utilización de los Servicios Sociales generales
Indicador operativo:	Número de personas que utilizan los Servicios Sociales generales / población x 100
Ámbito temporal:	1997 y 2000
Ámbito territorial:	Autonómico y estatal
Fuentes:	Memoria del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales, 1997-1998 y 2000-2001. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	

		Usuarios/as	Población	%
Comunidad Valenciana	1997	232.299	2.330.000	10
	2000	362.457	3.666.478	9,9
España	1997	3.095.602	27.860.418	9
	2000	3.328.134	36.252.599	9,2

El presente indicador nos aporta información de la población que hace uso de los Servicios Sociales generales, ya que si bien están dirigidos al total de la población, sólo parte de ella los utiliza.

Como ya se ha comentado, en la Comunidad Valenciana en el año 1997, la cobertura del Plan Concertado implicaba al 17% de los municipios y al 62% de la población, mientras que en el año 2000 alcanzaba ya al 66% de los municipios y el 91% de la población. Para el conjunto nacional, en el año 1997 se encontraban en convenio el 82% de los municipios y el 94% de la población y en el año 2000 al 86% de los municipios y al 97% de la población. Para mayor claridad se hace constar en la tabla superior la población objeto del Plan Concertado en cada año, tanto para la Comunidad Valenciana como para el conjunto de España, del que hay que excluir las comunidades del País Vasco y de Navarra, que ya hemos mencionado, no están incluidas en el Plan Concertado.

La población usuaria de los Servicios Sociales generales ha aumentado en números absolutos de una forma importante, no así en números relativos ya que también la población objeto del Plan Concertado ha aumentado en una medida similar. El incremento de la

población usuaria está en relación con el aumento de los centros base que en un indicador anterior observábamos.

La contabilización del número de personas usuarias de los Centros base de Servicios Sociales generales ha planteado siempre dificultades, como señalan las propias memorias del Plan Concertado. La razón de ello es la falta de un sistema informático unificado entre municipios y comunidades autónomas, lo que comporta diferentes criterios a la hora de considerar a una persona usuaria o no de los servicios. En general se considera usuaria a aquella persona que recibe atención desde alguno de los programas, por ejemplo desde el servicio de Información y Asesoramiento. A la vez una misma persona puede ser objeto de más de un programa, alternativa o simultáneamente.

Como observamos en la tabla de este indicador, la población usuaria de los Servicios Sociales generales en la Comunidad Valenciana es el 10% de la población total en los dos años estudiados, proporción similar a la del conjunto nacional que se sitúa alrededor del 9%.

Estos porcentajes cercanos entre los dos ámbitos comparados, no se producen respecto a todas las comunidades autónomas. Algunas presentan porcentajes superiores de población usuaria, como Castilla-La Mancha con el 23% o Extremadura con el 19%, y otras con proporciones menores como Madrid y Baleares con el 3%, Asturias con el 4%, o Murcia y Ceuta con el 5%.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión V:	Servicios Sociales generales
Subdimensión:	Programas
Indicador (34):	Tasa de utilización de los Servicios Sociales generales por programas
Indicador operativo:	Número de personas que utilizan cada programa de los Servicios Sociales generales / población x 100
Ámbito temporal:	2000
Ámbito territorial:	Autonómico y estatal
Fuentes:	Memoria del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales, 2000-2001. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	

	Comunidad Valenciana		España		% C.V. / E
	Usuarios/as	% Población	Usuarios/as	% Población	
Información y Orientación	292.230	8,0	2.553.883	7,0	11,4
Ayuda a Domicilio	10.153	0,3	237.836	0,7	4,3
Alojamiento alternativo	4.755	0,1	103.626	0,3	4,6
Prevención e inserción	61.244	1,5	1.166.229	3,2	5,3
Ayudas económicas individualizadas de emergencia social*	34.621 gasto medio: 243€	0,9	168.092 gasto medio: 167€	0,5	20,6

*En los totales de España no se incluyen las CCAA de Cataluña y Extremadura por no contar con sus datos.

Para la realización de este indicador sólo se cuenta con datos del año 2000, dado que la memoria del Plan Concertado sólo desagrega estos datos por comunidad autónoma desde 1999.

En los Centros base de los Servicios Sociales generales, se desarrollan cuatro tipos de programas:

- Información y Orientación: actuaciones personalizadas tendentes a dar a conocer a las personas sus derechos, recursos existentes, procedimientos o alternativas disponibles ante una necesidad social determinada. Incluye, además, actuaciones de valoración o diagnóstico, orientación y asesoramiento, tramitación de recursos y derivación a otros servicios internos o externos.

- **Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio:** responde a la necesidad de las personas para disponer de unas condiciones básicas en su propio medio de convivencia. Supone facilitar una serie de atenciones domésticas, psicológicas, sociales, educativas o rehabilitadoras, para la mejor realización de sus actividades cotidianas, evitando posibles internamientos.
- **Alojamiento alternativo:** da respuesta a la necesidad de disponer de un espacio digno donde alojarse y desarrollar los aspectos más elementales de la convivencia social. Supone garantizar la solución a los problemas de alojamiento, temporal o permanente, sin que esto suponga sustituir las actuaciones propias de las políticas sociales de vivienda.
- **Actuaciones específicas de Prevención e Inserción:** responde a la necesidad de prevenir la marginación y sus causas, así como favorecer la participación e integración de los colectivos más desfavorecidos. Conformar una serie de prestaciones y programas que favorecen la promoción y autonomía de las personas y que son necesarias para la adquisición y el desarrollo de habilidades psicosociales que permitan la utilización de los medios sociales normalizados.

Además, existen prestaciones económicas que se denominan Ayudas Económicas Individualizadas, para los casos en que es necesario superar situaciones temporales de falta de recursos. Las personas beneficiarias de ellas pueden estar a la vez siendo atendidas por los programas señalados.

Como ya hemos comentado, una misma persona puede ser usuaria de varios programas a lo largo de un ejercicio. De ahí, que el total de personas usuarias de los programas que figuran en la tabla no coincida con la cantidad del anterior indicador.

Lógicamente, el programa que más personas beneficiarias concentra es el de **Información y Orientación**, ya que éste está constituido como la “puerta de entrada” del sistema de los Servicios Sociales. Su campo de actuación alcanza al 7% de la población en la Comunidad Valenciana, frente al 8% en el conjunto nacional (siempre excluyendo a las comunidades del País Vasco y Navarra). Otros valores, tanto superiores como inferiores, en otras comunidades autónomas son: Extremadura con el 16,9%, Castilla-La Mancha con el 15,6%, Baleares con el 1,7% o Madrid con el 2,9%. Las personas usuarias en la Comunidad Valenciana de este programa representan el 11,4% del total nacional.

El programa de **Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio**, beneficia a un número mucho menor de personas, sólo el 0,3% de la población en nuestra Comunidad, frente al 0,7% del conjunto nacional, de las que la mayoría son personas mayores de 65 años. Estos porcentajes son superados en algunas comunidades autónomas, aún manteniendo unos valores

mínimos: las dos Castillas presentan el 1,7%, Murcia el 1,2% o Extremadura el 1%. Nuestra Comunidad presenta los niveles más bajos, junto a Cantabria con el 0,3% y Andalucía con el 0,4%. Estas proporciones de personas beneficiarias de estos servicios, cada vez más necesarios, contrastan con las recomendaciones (más modestas que el Plan Gerontológico) que la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología realizaba para 2000, y que cifraba en el 5% de las personas mayores de 65 años.

El programa de **Alojamiento Alternativo** tiene todavía una incidencia menor en la población, en parte lógico al ser un servicio dirigido a personas con graves problemas de vivienda que resultan ser una minoría de la población: personas sin hogar y transeúntes, en las que se concentran otras problemáticas como la edad avanzada, la toxicomanía y el alcoholismo, enfermedades mentales y situaciones derivadas de la inmigración. En nuestra Comunidad las personas beneficiarias de estos servicios suponen el 0,1% de la población total frente al 0,3% en el conjunto nacional. Otras comunidades autónomas que presentan un mayor porcentaje de personas beneficiarias son: La Rioja con el 1,3%, Aragón con el 0,7%, Castilla-La Mancha con el 0,6. Con iguales o menores proporciones se encuentra Madrid con el 0,01%, Cantabria con el 0,02%, y Baleares o Canarias con el 0,1%. En este programa, como en el anterior, la proporción de personas usuarias de nuestra Comunidad respecto del total es de algo más del 4% del total nacional.

En el programa de **Actuaciones específicas de Prevención e Inserción**, el número de personas beneficiaria en la Comunidad Valenciana es el 1,5% de la población, proporción menor a la del conjunto de España que alcanza al 3,2%. Es en este sector donde se producen diferencias más importantes. Así, existen algunas comunidades autónomas con índices mucho más altos que los de nuestra Comunidad, como son Castilla-La Mancha con el 18,6% y Castilla y León con el 7,4%. Por debajo encontramos a Murcia con el 0,2, Madrid, Asturias, Extremadura y Melilla con el 0,5%, y Aragón con el 0,8%.

Respecto a las **Ayudas económicas** para cubrir situaciones de emergencia, el número de personas beneficiarias de las mismas alcanza al 0,9% de la población en nuestra Comunidad, que suponen más del 20% del total nacional de personas beneficiarias⁹⁰. Sólo la Comunidad de Andalucía tiene una proporción mayor, el 26,8%, frente a los de otras comunidades autónomas muy por debajo: Canarias y Castilla-La Mancha con el 0,2% y Madrid con el 0,3% del total.

Un dato interesante a tener en cuenta es el del gasto medio por persona usuaria que suponen estas prestaciones de emergencia: en nuestra Comunidad alcanza los 243 euros por

⁹⁰ En los datos referidos a este Programa no figuran los de las comunidades autónomas de Cataluña, Extremadura y Ceuta. Memoria del Plan Concertado, 2000-2001, pp.141.

persona, siendo la media nacional de 167 euros. La disparidad entre comunidades es también alta, yendo desde los 1.333 euros de Cantabria a los 83 euros en Aragón. Este tipo de prestaciones cubre conceptos como el pago del alquiler, luz o agua, alimentos, etc.

No se encuentran desagregados los datos de las personas beneficiarias de los distintos programas por sexo, aunque podemos afirmar que mayoritariamente son mujeres, ya que éstas presentan las situaciones más precarias tanto económica como socialmente. Mujeres ancianas, madres separadas/divorciadas o solteras, prostitutas, inmigrantes, etc., son los grupos que conforman el fenómeno denominado *feminización de la pobreza*. Entre un 70-75% de la población atendida en los programas de los servicios sociales generales son mujeres (Felipe y Serra, 1999: 174), excepto en el de Alojamiento alternativo u otros como los de Atención a personas transeúntes, en los que la población atendida está constituida generalmente por hombres.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES
DIMENSIÓN: SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

DIMENSIÓN VI

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales especializados
Indicador (35):	Presupuesto que dedica la Generalitat Valenciana al área de Bienestar Social
Indicador operativo:	Presupuesto de la Generalitat / presupuesto de Bienestar Social x 100
Ámbito temporal:	1997 a 2003
Ámbito territorial:	Autonómico
Fuentes:	Presupuestos Generales de la Generalitat Valenciana
Observaciones:	Una parte del presupuesto de Bienestar Social está destinado a financiar el Plan Concertado que cubre los Servicios Sociales generales, como se ha señalado en el indicador 30 y que se encuentra incluido en la Dirección de Servicios Sociales (Acción Comunitaria).

	Presupuesto Generalitat	Presupuesto Bienestar Social	%
1997 (millones ptas.)	997.206,7	58.767,4	5,9
1998 (millones ptas.)	1.045.559,9	55.501,9	5,3
1999 (millones ptas.)	1.121.175,2	60.188,3	5,4
2000 (millones ptas.)	1.359.447,8	48.391,5	3,6
2001 (miles de €)	7.553.527,92	311.897,72	4,1
2002 (miles de €)	8.361.761,99	342.657,41	4,1
2003 (miles de €)	8.907.101,00	372.400,18	4,2

En esta VI Dimensión dedicada a los Servicios Sociales especializados, vamos a analizar los diferentes sectores de población que son objeto de protección específica en nuestra Comunidad Autónoma. Como fuente básica se ha utilizado la estructura existente en la Conselleria de Bienestar Social a través de sus distintas Direcciones Generales:

- Servicios Sociales (Tercera Edad y Acción Comunitaria)
- Familia, Menor y Adopciones
- Promoción de la Mujer
- Drogodependencias
- Integración Social del Discapacitado
- Comisionado del Gobierno para la Inmigración

- Planes Especiales de Vivienda

Después de la remodelación de la Generalitat Valenciana que ha tenido lugar a raíz de las elecciones autonómicas de mayo 2003, se han producido dos modificaciones en la estructura de la Conselleria de Bienestar Social: la Dirección General de Drogodependencias ha pasado a la Conselleria de Sanidad, y la Dirección General de Planes Especiales de Vivienda ha pasado a la Conselleria de Territorio y Vivienda. Sin embargo, como aquí analizamos los presupuestos del año 2003, mantendremos el análisis con la estructura que dio lugar a ellos.

En este primer indicador hacemos referencia al presupuesto que dedica la Generalitat Valenciana a la protección social de colectivos de población más desfavorecidos, a través de su Conselleria de Bienestar Social, y esto en la secuencia temporal de 1997 hasta 2003.

Como se aprecia en la tabla, el presupuesto dedicado a protección social a través de los Servicios Sociales ha tenido algunas variaciones, aunque siempre se ha mantenido en unos parámetros similares. En el año 1997 la proporción del presupuesto total fue la más alta, casi el 6%, y en el año 2000 la menor, un 3,6%.

Desde el año 2001, la proporción se mantiene prácticamente estable en el 4%.

No obstante esto, hay que hacer mención a que las mayores partidas de gasto en el presupuesto de la Generalitat, lo tienen históricamente las áreas de Sanidad (sobre el 37% en el año 2003) y de Educación (sobre el 30%), siendo ambos subsistemas parte del denominado Estado del bienestar.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales especializados
Subdimensión:	Protección a la familia y menores
Indicador (36):	Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para la protección de la familia y menores
Indicador operativo:	Presupuesto del área de Familia, Menor y Adopciones / presupuesto de Bienestar Social x 100
Ámbito temporal:	1998 a 2003
Ámbito territorial:	Autonómico
Fuentes:	Presupuestos Generales de la Generalitat Valenciana
Observaciones:	Esta área fue creada en 1998.

	1998 (millones ptas.)	1999 (millones ptas.)	2000 (millones ptas.)	2001 (miles de €)	2002 (miles de €)	2003 (miles de €)
Presupuesto Bienestar Social	55.501,9	60.188,39	48.391,58	311.897,72	342.657,41	372.400,18
Presupuesto Familia, menor y adopciones	3.363,04	4.154,71	8.526,0	49.804,02	58.635,95	60.503,47
%	6,1	6,9	17,6	16,0	17,1	16,2

La Subdimensión de protección a la familia y menores que iniciamos con este indicador, recoge un amplio abanico de actuaciones como:

- La gestión de centros de menores
- Adopciones nacionales e internacionales.
- Medidas de protección de menores
- Programas de Inserción Social: Prestaciones Económicas Regladas
- Programas y servicios:
 - Subvención para el alquiler de la vivienda para familias monoparentales
 - Ayudas económicas por partos múltiples o acogimiento y adopción de tres o más menores
 - Pago de matrícula y libros para estudios universitarios en familias desfavorecidas.
 - Subvenciones a guarderías de 0 a 3 años.

- Ayudas para el cuidado de ancianos/as en el ámbito familiar.
- Medidas judiciales de menores en medio abierto.

En la Conselleria de Bienestar Social, la Dirección General de Familia, Menor y Adopciones fue creada en 1998, por ello este indicador tiene una secuencia específica: desde el año de su creación hasta 2003.

Como podemos observar en la tabla el presupuesto de esta área tuvo un aumento considerable y mantenido hasta la actualidad, desde el año 2000 cuando pasó de tener un presupuesto que representaba sobre el 6% del de la Conselleria de Bienestar Social, a otros que se situaban alrededor del 16%, lo que supone en términos absolutos un incremento de más del 100%. Una de las razones de este aumento fue la creación de los programas de rentas mínimas (en nuestra Comunidad denominados Prestaciones Económicas Regladas – PER), que se incluyeron en esta área de Familia, Menor y Adopciones.

Las novedades que en los últimos años ha presentado la actuación de la Generalitat Valenciana en materia de protección de familias, están en la línea de potenciar los programas de mediación en familias, los de intervención familiar, los puntos de encuentro (en materia de visitas en casos de separación o divorcio), o los de detección del riesgo o maltrato de menores. Por el contrario, los programas de rentas mínimas están en franco retroceso a juzgar por las limitaciones presupuestarias que en los últimos dos años (2002 y 2003) se están produciendo.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales especializados
Subdimensión:	Protección a la familia y menores
Indicador (37):	Centros residenciales para menores según tipo y titularidad
Indicador operativo:	Centros residenciales para menores según tipo públicos y privados / total de centros residenciales para menores x 100
Ámbito temporal:	2003
Ámbito territorial:	Autonómico
Fuentes:	Dirección General de Familia, Menor y Adopciones. Conselleria de Bienestar Social. Generalitat Valenciana.
Observaciones:	Entre paréntesis número de plazas. Los porcentajes están calculados sobre los datos de las plazas.

	Alicante		Castellón		Valencia		TOTAL		
	Púb.	Priv.	Púb.	Priv.	Púb.	Priv.	N	% P Púb.	% P Priv
Residencias infantiles	1 (14)	4 (30)	0	0	1 (25)	3 (21)	9 (90)	43,3	56,7
Residencias comarcales	3 (82)	10 (114)	5 (97)	1 (27)	8 (166)	9 (157)	36 (643)	53,7	46,3
Residencias juveniles	1 (7)	10 (70)	1 (16)	1 (8)	2 (18)	21 (95)	36 (214)	19,2	80,8
Centros de día	12 (243)	4 (93)	4 (34)	1 (24)	17 (252)	15 (257)	53 (903)	58,6	41,4
Centros de 1ª acogida-recepción	2 (60)	0	1 (36)	0	3 (97)	0	5 (158)	100	0
Centros de reeducación	1 (24)	0	1 (32)	0	3 (97)	0	5 (153)	100	0
TOTAL	20 (430)	28 (307)	12 (215)	3 (59)	33 (620)	48 (530)	144 (2.161)	58,5	41,5
Pub / Priv	58,3%	41,7%	78,5%	21,5%	53,9%	46,1%			
Plazas /provincias	34,1%		12,7%		53,2%		100%		

En el presente indicador se relacionan los tipos de centros para menores según su titularidad pública o privada, a la vez que se hace constar el número de plazas que es un dato más indicativo que el de número de centros.

Se realiza a continuación el análisis según tipo de centro. Las definiciones de cada tipo de recurso se han recogido de la Memoria 1997-2002, de la Dirección General de la Familia, Menor y Adopciones:

Residencias infantiles: centros residenciales que ofrecen vivienda transitoria y asistencia integral y educativa a menores hasta 6/8 años. Existen cinco de estas residencias en la provincia de Alicante, una de ellas pública (a cargo de la Diputación Provincial) y las otras cuatro privadas, tres a cargo de órdenes religiosas, que son las que tradicionalmente han realizado tareas de este tipo con niños y niñas. Estos centros, en general, suelen estar concertados con la entidad pública quien, a cambio de subvenciones, utiliza sus plazas. En la provincia de Valencia existen 4 de estas residencias, 1 pública y las otras 3 privadas, una a cargo de una asociación y la otras de órdenes religiosas. En la provincia de Castellón no existe ningún centro de este tipo.

Residencias comarcales: centros asistenciales y educativos destinados a servir de viviendas a menores de 6 a 18 años, temporalmente privados de ambiente familiar idóneo o con necesidades de asistencia y tutela fuera de la propia familia de origen. La titularidad de los centros según provincias es muy variada: en la de Alicante de las 13 existentes, 3 son públicas y 10 privadas, a cargo de fundaciones, asociaciones y órdenes religiosas. En Castellón existen 6, de ellas 5 son públicas y en Valencia, 17 de las que 8 son públicas (una municipal) y las otras 9 privadas, la mayoría a cargo de órdenes religiosas.

Residencias juveniles: centros educativos con características funcionales y organizativas de carácter familiar, destinados a grupos reducidos de menores y jóvenes en los que resulta impracticable el acogimiento familiar. Con esta denominación están integrados los pisos asistidos y los hogares funcionales que acogen a menores de 8 a 18 años. En la provincia de Alicante existen 11, sólo una de ellas pública, el resto son privadas a cargo de asociaciones y fundaciones. En la provincia de Castellón existen 2, una pública y otra privada, y en la de Valencia, la más numerosa, 23, de las que 21 son privadas, mayoritariamente de tipo religioso.

Centros de día: centros destinados a la organización de servicios específicos de apoyo preventivo a la inadaptación social, con oferta especializada de actividades de inserción social. Son los más numerosos tanto en lo que respecta a centros, 53 en el conjunto de la Comunidad, como respecto a plazas, 903, aunque hay que aclarar que la mayoría de residencias comarcales y juveniles públicas actúan también como centros de día, por lo que figuran en la tabla en las dos modalidades. Especialmente numerosos lo son en la provincia de Valencia, donde se encuentra 32 de estos centros. Un número importante de los centros de día públicos están a cargo de ayuntamientos y mancomunidades, y son de reciente creación. Respecto a los privados, la mayoría están a cargo de órdenes religiosas.

Centros de primera acogida y recepción: son centros de atención inmediata y transitoria, de acogida a menores en el momento de producirse la necesidad por razones de desamparo o

desprotección, y con el objeto de proceder al estudio de la situación personal, social y familiar del menor y su entorno, para elaborar la correspondiente propuesta de medida y, en su caso, derivación al recurso más adecuado. Dado su carácter de protección, urgencia y temporalidad, los 5 que existen en la Comunidad Valenciana son todos de titularidad pública. **Centros de reeducación:** también llamados de “reforma”, son centros de carácter educativo destinados a menores cuya problemática personal requiere un apoyo especializado en cumplimiento de una medida judicial. Recogen los diferentes regímenes que prevé la Ley: abierto, semiabierto y cerrado. Siendo éste su carácter, los 5 existentes son públicos, existiendo 1 en las provincias de Alicante y Castellón y 3 en la de Valencia.

Atendiendo al análisis de los datos globales, podemos observar en la tabla que el 58,5% de las plazas para la protección de menores son de titularidad pública. Sin embargo hay que realizar una precisión importante. Según la información facilitada por la Dirección General de referencia a pesar de que la titularidad de los centros a los que corresponden esas plazas sea pública, en buena parte de ellos la gestión es privada, es decir se ha conveniado o concertado la gestión de esos centros a entidades privadas: asociaciones, fundaciones u órdenes religiosas. Esto atañe en la provincia de Alicante a tres residencias-centros de día, en Castellón a cuatro (uno de ellos es el centro de reeducación) y en Valencia a ocho. En lo que respecta a las plazas, las de gestión privada alcanza a 310 de las diferentes residencias y a 62 de los centros de día. Atendiendo al concepto de gestión en lugar de al de titularidad, la proporción de plazas públicas y privadas se ve modificada con respecto a la obtenida en la tabla adjunta, resultando que el 41,3% son de gestión pública y el 58,7% de gestión privada.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales especializados
Subdimensión:	Sector de Familia y Menor
Indicador (38):	Tasa de tutelas
Indicador operativo:	Número de tutelas / menores de 18 años x 100.000
Ámbito temporal:	1997-2001
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Estatal
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	

	Comunidad Valenciana		España		% C.V./E
	Menores	Tasa de incidencia	Menores	Tasa de incidencia	
1997	412	51,8	4.143	61,8	9,9
1998	372	48,0	5.170	67,8	7,2
1999	533	70,0	5.944	79,6	9,0
2000	466	61,9	4.705	74,6	9,9
2001	503	67,3	6.082	83,4	8,3
Var.	+22,1%		+46,8%		

Este indicador, relativo a las tasas de tutelas “ex lege” o judiciales, nos aporta información sobre el número de menores objeto de resoluciones adoptadas por la entidad pública competente por la cual se asume la tutela del menor en situaciones de desamparo por ministerio de Ley. La tutela lleva implícita la guarda que puede suponer el acogimiento residencial o en familia. Las resoluciones son individuales, produciéndose una para cada niño o niña.

Los datos que interesan a este indicador no se encuentran desagregados por provincias.

En el período analizado, de 1997 a 2001 (los datos de este año son los últimos disponibles), se ha producido un aumento de las tutelas de menores, habiendo pasado en la Comunidad Valenciana de una tasa del 51,8 por 100.000 menores, a otra del 67,3. Este incremento, que supone un 22% más de menores tutelados en el año 2001 que en 1997, también se ha producido en el conjunto nacional y en mayor medida, un 46,8%. Las tasas de

incidencia de España en todo el período analizado son muy superiores a las de nuestra Comunidad.

Las tasas de otras comunidades autónomas superiores a la de nuestra Comunidad en el año 2001 son: (717,8 por 100.000 menores⁹¹), Murcia (133,5), Canarias (107,1), Cataluña (101,6), País Vasco (89,7), Madrid (84,4), Andalucía (78,4). Tasas más inferiores las tienen: Navarra (30,8), Cantabria (51,7), Castilla-La Mancha (51,8) y Castilla y León (60,3).

Por otra parte, en nuestra Comunidad se han tutelado en el año 2001 al 8,3% de los menores del conjunto estatal, habiendo bajado esta proporción respecto a años anteriores.

⁹¹ Tanto en este indicador como en el siguiente encontramos una importante diferencia de las tasas de Ceuta y Melilla con las del resto de tasas españolas, lo que viene motivado por la alta incidencia de menores extranjeros solos (sobre todo magrebíes) que se está produciendo en estas ciudades autónomas.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales especializados
Subdimensión:	Sector de Familia y Menor
Indicador (39):	Tasa de acogimientos según clase
Indicador operativo:	Número de acogimientos según clase / población menor de 18 años x 100.000
Ámbito temporal:	1997-2001
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Estatal
Fuentes:	Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	

		Comunidad Valenciana		España		% C.V./E
		Menores	Tasa de incidencia	Menores	Tasa de incidencia	
Acogimientos residenciales	1997	538	67,6	5.568	83,0	9,7
	1998	620	79,9	5.605	85,8	11,1
	1999	600	78,8	6.914	92,6	8,7
	2000	629	83,6	6.037	101,6	10,4
	2001	631	84,4	7.695	105,6	8,2
Acogimientos familiares administrativos	1997	536	67,3	1.886	28,1	28,4
	1998	540	69,6	1.939	29,7	27,9
	1999	523	68,7	1.851	29,0	28,3
	2000	649	86,2	2.215	30,1	29,3
	2001	583	77,9	2.554	35,0	22,8
Acogimientos familiares judiciales	1997	60	7,5	1.092	14,0	5,5
	1998	223	28,7	1.229	18,8	18,1
	1999	168	22,1	1.039	16,3	16,2
	2000	213	28,3	1.066	16,9	20,0
	2001	221	29,5	1.042	18,4	21,2

Este indicador nos aporta información de otras medidas de protección, como son los acogimientos de menores, que dividimos en dos tipos: residenciales, que supone el ingreso en

un centro o en familia, por la que otra familia distinta de la biológica se hace cargo del/la menor.

Podemos definir las distintas medidas de protección según tipo:

- Acogimiento residencial es una medida protectora temporal que supone el ingreso de los/as menores en un Centro residencial. Se produce a partir de la tutela o cuando la entidad pública o los titulares de la patria potestad lo estimen oportuno, en interés del/la menor.
- Acogimiento familiar administrativo es una medida temporal que consiste en la ubicación en una familia distinta de la biológica de un/una menor contando con el consentimiento de los padres.
- Acogimiento familiar judicial es una medida temporal de ubicación del menor en una familia distinta de la biológica cuando no se cuenta con el consentimiento de los padres y es acordado por el/la Juez/a a propuesta de la entidad pública.

Un/a mismo/a menor puede, en el mismo ejercicio, pasar por varias de estas medidas. La entidad pública que tiene competencia en materia de protección de menores es la Comunidad Autónoma, quien tiene que contar con los informes preceptivos de las entidades locales, quienes ponen en conocimiento de aquélla la situación de riesgo o desamparo.

Los datos que pasamos a comentar y que están reflejados en la tabla adjunta, no se encuentran desagregados por provincias.

En nuestra Comunidad, y respecto a los **acogimientos residenciales**, la tasa ha ido aumentando progresivamente en el período de 1997 a 2001, último año del que se disponen datos. Este incremento también se ha producido en el conjunto nacional, aunque la tasa en ese ámbito más amplio es superior al de la Comunidad Valenciana. Sin embargo, la proporción de menores en centros residenciales de nuestra Comunidad, respecto al conjunto del Estado, ha tenido fluctuaciones encontrándose en el año 2001 en el 8,2% del total de menores.

Otras comunidades autónomas que tienen tasas superiores en esta medida de protección en el año 2001 son: Ceuta y Melilla (3.022 por cada 100.000 menores), País Vasco (166,5), La Rioja (158,7), Baleares (125,3), Castilla y León (107,6) y Andalucía (101,7). Con menores tasas se encuentran: Asturias (36,3), Navarra (37,4), Cataluña (51,1) y Castilla-La Mancha (53,0).

Respecto a los **acogimientos familiares administrativos**, también las tasas en nuestra Comunidad no han hecho más que aumentar, habiendo pasado del 67,3 al 77,9. Este incremento se ha producido también en el conjunto nacional aunque en menor medida. En este aspecto hay que resaltar que la Comunidad Valenciana es la que mayor tasa presenta de

todas las comunidades autónomas en esta modalidad. En estas medidas de protección el peso de nuestra Comunidad es mayor que en las restantes, habiendo llegado a suponer el 22,8% de todos los acogimientos administrativos del conjunto de España en el año 2001.

En este último año analizado, sólo la tasa de Ceuta y Melilla supera la de nuestra Comunidad, con 114,5. Otras comunidades autónomas cercanas a los valores de la nuestra son: Galicia (77,0), Cataluña (52,0) y Canarias (49,4). Las comunidades que menores tasas tienen de esta medida son: Madrid (5,3), y Cantabria (6,0).

Hay que señalar que la adopción de estas medidas supone el consentimiento de los padres biológicos, y la que más posibilidad presenta de retorno de los/as menores a sus hogares de origen.

Con referencia a los **acogimientos familiares judiciales**, las tasas se han incrementado poderosamente, habiendo pasado del 7,5 en 1997 al 29,5 en el año 2001 en la Comunidad Valenciana. Ha aumentado también en el conjunto de España aunque en menor medida. Nuestra Comunidad presenta un aumento de la proporción respecto al conjunto nacional importante, habiendo pasado del 5,5 al 21,2%

En el año 2001, otras comunidades autónomas con tasas superiores a la de nuestra Comunidad son: Cantabria (54,1), Ceuta y Melilla (39,1) y Murcia (33,7). Como más inferiores podemos destacar: Canarias (3,7), Aragón (5,5) y Madrid (8,1).

En resumen podemos señalar que nuestra Comunidad, a lo largo de todo el período analizado, en comparación con las medias nacionales presenta tasas de incidencia menores en cuanto a acogimientos residenciales y mayores en cuanto a acogimientos familiares administrativos. En cambio, con respecto a los acogimientos familiares judiciales, se ha producido un cambio: mientras que en 1997 la tasa de la Comunidad Valenciana era inferior a la nacional, a partir de 1998 la tendencia se invierte de forma que desde 1999 el aumento de esta tasa está siendo progresivo.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales especializados
Subdimensión:	Sector de Familia y Menor
Indicador (40):	Adopciones según tipo
Indicador operativo:	Número de adopciones según tipo de la Comunidad Valenciana / Número de adopciones según tipo de España x 100
Ámbito temporal:	1997-2002
Ámbito territorial:	Autonómico y Estatal
Fuentes:	Para los datos de la Comunidad Valenciana: Dirección General de Familia y Adopciones. Memoria 1997-2002. Para los datos de España: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 2001 y 2002. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Observaciones:	Los tipos de adopciones pueden ser nacionales e internacionales, y dentro de cada uno de estos tipos distinguimos las adopciones solicitadas y las constituidas.

	Comunidad Valenciana				España			
	Adopciones nacionales		Adopciones internacionales		Adopciones nacionales		Adopciones internacionales	
	Solic.	Const.	Solic.	Const.	Const.	% CV/E	Const.	% CV/E
1997	335	53	567	137	849	6,2	942	14,5
1998	206	76	585	207	875	8,7	1.487	13,9
1999	159	110	643	332	868	12,7	2.006	16,6
2000	136	68	652	438	964	7,1	3.062	14,3
2001	183	95	811	357	1.075	8,8	3.428	10,4
2002	246	148	667	352	-	-	3.625	9,7
TOTAL	1.265	550 43,8%	3.925	1.823 46,4%	4.631	11,9	14.550	12,5

Otras de las medidas de protección de menores más importantes, son las relativas a la adopción, bien sea ésta nacional o internacional, es decir según se trate de adopciones de menores de nacionalidad española o extranjera.

Como ocurría en indicadores anteriores, los datos que interesan a este indicador no se encuentran desagregados por provincias.

Las adopciones nacionales han sufrido en los últimos años una disminución en su número respecto de las internacionales, dado que éstas se logran ahora con más facilidad. Así, podemos observar en la tabla que en la Comunidad Valenciana en el período 1997-2002, frente a 550 adopciones nacionales, se han constituido 1.823 adopciones internacionales. La misma tendencia se produce en el conjunto de España, siendo el incremento de las adopciones internacionales progresivo.

Este crecimiento de las adopciones internacionales se ha visto favorecido por la asunción de convenios con países concretos que ha establecido España. Actualmente existen con los siguientes países:

- De América del Sur: Bolivia, Colombia, Perú, El Salvador, Honduras, Brasil.
- De Europa: Rumania, Rusia, Moldavia y Bulgaria
- De Asia: República Popular de China.

Sin embargo, es importante destacar que el número de solicitudes de adopción de ambos tipos excede con mucho a las adopciones constituidas. No es posible valorar este dato año a año, ya que las solicitudes de un ejercicio, pueden resolverse en los siguientes. No obstante, haciendo el cálculo de todo el período analizado podemos acercarnos a la realidad. De 1.265 solicitudes de adopción nacional existentes en ese período, sólo se han resuelto 550, esto es, el 43,8%, y en el caso de las adopciones internacionales sólo se han constituido el 46,4%. El tiempo de espera en las adopciones internacionales suele ser de unos dos años, y de más de cinco en el caso de las nacionales.

Nuestra Comunidad representa en el conjunto nacional una proporción menor en las **adopciones nacionales** que en las internacionales, a juzgar por los porcentajes resultantes en el período en el que se cuenta con datos a comparar. Ello puede ser debido a que existen en la Comunidad Valenciana mayores dificultades para acceder a una adopción nacional que en otras comunidades, y a que la demanda sea superior en nuestra Comunidad. Así, según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la tasa de incidencia en nuestra Comunidad en el año 2001 (último disponible) es del 11,6, mientras que en Andalucía es del 26,2, en Murcia es del 21,9, y en Ceuta y Melilla del 19,6.

Respecto a las **adopciones internacionales**, para los datos de España, el país de origen de los menores, con datos hasta 2001, ha variado a lo largo del período analizado: mientras que en 1997 el 67% eran procedentes de América del Sur (Colombia sobre todo) y el 10,3% de Europa, en el año 2002 sólo el 16,4% procedían de América del Sur y el 38,5% de

Europa (Rusia, Rumania y Ucrania sobre todo). Los/as menores procedentes de China han pasado de representar el 11,2% de todos los menores adoptados en 1997 al 39,4% en 2002. La procedencia de la India, por el contrario ha disminuido: del 11,6% de 1997 al 3% de 2002.

En la Comunidad Valenciana, en el período 1997-2002, el mayor número de menores adoptados proceden de Colombia, China y Rumania, suponiendo estos países la procedencia del 73% del total de menores adoptados. Algunos países están aumentando su número de menores adoptados en nuestra Comunidad: Rusia, Ucrania y Bulgaria.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales especializados
Subdimensión:	Protección a las mujeres
Indicador (41):	Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para la protección de las mujeres
Indicador operativo:	Presupuesto del área de Promoción de la Mujer / presupuesto de Bienestar Social x 100
Ámbito temporal:	1997 - 2003
Ámbito territorial:	Autonómico
Fuentes:	Presupuestos Generales de la Generalitat Valenciana
Observaciones:	

	1997 (millones ptas.)	1998 (millones ptas.)	1999 (millones ptas.)	2000 (millones ptas.)	2001 (miles de €)	2002 (miles de €)	2003 (miles de €)
Presupuesto Bienestar Social	58.767,49	55.501,93	60.188,39	48.391,5	311.897,72	342.657,41	372.400,18
Presupuesto Promoción de la Mujer	441,79	515,35	583,86	557,87	6.858,04	8.675,82	8.689,12
%	0,8	0,9	1,0	1,1	2,2	2,5	2,3

Iniciamos con este indicador la subdimensión dedicada a la protección a las mujeres, dentro de la Dimensión de los Servicios Sociales especializados.

El presupuesto que la Generalitat dedica a este sector de la población con la denominación de área de Promoción de la Mujer es del que se nutre la Dirección General de la Mujer. Ésta gestiona entre otros, los siguientes servicios y programas:

- Centros residenciales para mujeres
- Centro Mujer 24 horas
- Centros Infodona
- Servicio de Tele-alarma
- Observatorio de Género de la Generalitat Valenciana
- Programas:
 - Formación ocupacional
 - Medidas de conciliación vida familiar y laboral

- Apoyo a asociaciones de mujeres
- Asistencia jurídica letrada a mujeres
- Encuentros y tiempo libre para mujeres y sus hijos/as
- Estudios sobre violencia de género

Los principales objetivos de esta Dirección General son los de promover el ejercicio efectivo de los derechos de la mujer, incrementar su participación, eliminar las discriminaciones por razón de sexo y hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. A este respecto, conviene recordar que se encuentra actualmente vigente el III Plan de Igualdad de Oportunidades, 2001-2004.

El presupuesto dedicado a esta Dirección General es el más bajo de los de la Conselleria de Bienestar Social, ya que sólo representa algo más del 2% del total. Aún así los niveles actuales son fruto de un importante cambio que tuvo lugar en el año 2001 y que permitió duplicar la financiación de sus actividades respecto a la de los años anteriores, debido a la necesidad de financiar el Plan que antes hemos mencionado.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales especializados
Subdimensión:	Protección a las mujeres
Indicador (42):	Centros y plazas residenciales para mujeres según su titularidad
Indicador operativo:	Número de plazas en centros residenciales para mujeres públicos y privados / total de plazas en centros residenciales para mujeres x 100
Ámbito temporal:	2003
Ámbito territorial:	Provincial y Autonómico
Fuentes:	Dirección General de la Mujer. Conselleria de Bienestar Social. Generalitat Valenciana
Observaciones:	En los centros para mujeres se habilitan también plazas para niños/as, de forma que las mujeres puedan residir en ellas junto a sus hijos/as. Los porcentajes están calculados a partir de los datos de las plazas.

	PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL		
	Centros	Plazas *	% P	Centros	Plazas *	% P	Centros	Plazas *	% P
Alicante	2	14 m + 25 n = 39	41,4	3	27 m + 28 n = 55	58,6	5	41 m + 53 n = 94	35,9
Castellón	1	9 m + 9 n = 18	100	0	0	0	1	9 m + 9 n = 18	6,9
Valencia	2	18 m + 36 n = 54	36,0	9	62 m + 34 n = 96	64,0	11	80 m + 70 n = 150	57,2
TOTAL	5	41 m + 70 n = 111	42,4	12	89 m + 62 n = 151	57,6	17	130 m + 130 n = 262	100

* m = mujeres / n = niños/as

Este indicador nos ofrece información sobre los centros y plazas en ellos que existen en nuestra Comunidad, para mujeres. Adicionalmente también señala las plazas diferenciadas según sean para mujeres y para sus hijos/as.

La utilización de centros se produce cuando alguna mujer precisa de residencia temporal ante el hecho de carecer de vivienda, por motivos de separación, malos tratos, falta de medios económicos, etc. Generalmente estos centros limitan la estancia de las mujeres a un espacio de tiempo de unos tres meses, durante los cuales se llevan a cabo diversos programas

con el objetivo de que las mujeres residentes solucionen su situación, sobre todo en los ámbitos de trabajo y vivienda.

Como podemos observar en la tabla, la provincia de Valencia es la que mayor número de centros y de plazas tiene para mujeres, el 57,2%. Cabe señalar que Castellón tiene únicamente un centro y 18 plazas.

En cuanto a la titularidad de las plazas, del total de ellas el 42,4% son públicas frente al 57,6% de privadas. Esta proporción varía según provincias. En la de Castellón, por ejemplo, donde ya hemos indicado que sólo existe un centro, éste es de titularidad pública, mientras que en la provincia de Alicante el 41,4% de las plazas son públicas, y en la de Valencia sólo el 36%.

Es la falta de recursos públicos lo que fuerza a la iniciativa privada a crear recursos para la atención de las necesidades de las personas. Sin embargo estos recursos suelen estar subvencionados mediante convenios, conciertos, etc. por las entidades públicas, a través de la propia Generalitat o por los ayuntamientos.

Las entidades públicas que gestionan centros para mujeres son la Generalitat, la Diputación (en el caso del centro para mujeres maltratadas de Valencia), y algunos ayuntamientos (en el caso del centro de corta estancia de Alicante).

Las entidades privadas que tienen a su cargo centros para mujeres son variadas: instituciones religiosas (Villa Teresita o Casa Cuna Santa. Isabel, Oblatas y Adoratrices), la Cruz Roja y algunas asociaciones, éstas sobre todo en el caso de pisos tutelados (Fent Camí, Tyrius).

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales especializados
Subdimensión:	Protección a las mujeres
Indicador (43):	Ratio de los Centros Infodona
Indicador operativo:	Número de centros Infodona / población femenina
Ámbito temporal:	2003
Ámbito territorial:	Provincial y Autonómico
Fuentes:	Dirección General de la Mujer. Conselleria de Bienestar Social. Generalitat Valenciana. Censo de Población y Viviendas 2001. Instituto Nacional de Estadística
Observaciones:	Se relaciona el número de centros Infodona con la población femenina porque el servicio de información que desarrollan está dirigido preferentemente a las mujeres

	Población femenina	Núm. Centros Infodona	Ratio/centro
Alicante	739.464	9	82.162
Castellón	243.826	5	48.765
Valencia	1.131.458	11	102.859
TOTAL	2.114.748	25	84.589

Otros centros importantes para la protección de las mujeres, son los de información y asesoramiento, que en la Comunidad Valenciana son denominados Infodona. Funcionan desde 1998 y fueron creados por el proyecto RAIM que se inscribe en la Iniciativa Comunitaria de Empleo, NOW. Su objetivo es prestar servicios de información, formación y asesoramiento a mujeres, facilitando su participación, en igualdad de oportunidades y condiciones, en todos los ámbitos de la sociedad valenciana. La información que prestan versa especialmente sobre:

- Los derechos de las mujeres.
- Recursos y servicios existentes: salud, cultura, educación, empleo (éstos son los más solicitados).
- Recursos y servicios en cada zona geográfica de actuación de los centros INFODONA.
- Creación de empresas.
- Orientación jurídica y social

Los centros están interconectados mediante una red telemática que permite centralizar toda la información y permite su acceso desde cualquier punto geográfico de la Comunidad.

Existen 25 centros en 24 localidades (dos en la ciudad de Valencia), en las que los ayuntamientos, una vez constituido el centro, se encargan de su continuidad, mantenimiento y pago del local. Estos centros se han ubicado en:

- **Provincia de Castellón:** Castellón, Vinaroz, Morella y Segorbe y Vall d'Uixo.
- **Provincia de Alicante:** Alicante, Alcoi, Villena, Denia, Benidorm, Elda, Elche, Orihuela y Torrevieja.
- **Provincia de Valencia:** Valencia 1 y 2, Sagunto, Requena, Ademuz, Liria, Ayora, Gandia, Xátiva, Onteniente y Carcaixent.

Cada centro está a cargo de una única responsable, con titulación de Agente de Igualdad, que constituye el total de la plantilla y que está encargada de la dinamización de los grupos de mujeres de la zona y de la prestación de servicios.

Las asociaciones y grupos de mujeres siempre han criticado el escaso número de estos centros, ya que las mujeres de localidades pequeñas carecen de los servicios que presta y se ven obligadas a acudir a las grandes localidades para ser objeto de atención. La red telemática no ha conseguido resolver este problema, dada la baja utilización de los recursos informáticos en las pequeñas localidades.

Como podemos apreciar en la tabla, la ratio de población femenina por centro es muy amplia, más si tenemos en cuenta que los centros están constituidos por una sola persona. La ratio media de nuestra Comunidad es de 84.589 mujeres, pero sólo se acerca a esa media la provincia de Alicante. La de Castellón es más baja, 48.765 mujeres, mientras que la de Valencia es mucho más alta, 102.859 mujeres.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales especializados
Subdimensión:	Protección a las personas mayores
Indicador (44):	Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para la protección de las personas mayores
Indicador operativo:	Presupuesto del área de Tercera Edad / presupuesto de Bienestar Social x 100
Ámbito temporal:	1997 - 2003
Ámbito territorial:	Autonómico
Fuentes:	Presupuestos Generales de la Generalitat Valenciana
Observaciones:	

	1997 (millones ptas.)	1998 (millones ptas.)	1999 (millones ptas.)	2000 (millones ptas.)	2001 (miles de €)	2002 (miles de €)	2003 (miles de €)
Presupuesto Bienestar Social	58.767,49	55.501,93	60.188,39	48.391,58	311.897,72	342.657,41	372.400,18
Presupuesto del área de Tercera Edad	12.917,44	12.181,99	13.150,91	11.129,69	58.099,11	70.375,15	74.301,44
%	22,0	21,9	21,8	23,0	18,6	20,5	20,0

La subdimensión dedicada a la protección de las personas mayores, se inicia con el análisis del presupuesto que la Generalitat Valenciana dedica a este importante colectivo de personas, que por sus condiciones y circunstancias precisa de una especial atención y protección.

Las competencias sobre Tercera Edad, dentro del organigrama de la Conselleria de Bienestar Social, se encuadra dentro de la Dirección General de Servicios Sociales. Sin embargo, esta Dirección General no sólo está encargada de este sector, sino también de lo que se denomina Acción Comunitaria que comprende el seguimiento y contribución del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales⁹², y los programas de integración social del pueblo gitano, etc.

⁹² Ver indicador número 30, relativo a la financiación de los Servicios Sociales generales.

Los datos contenidos en la tabla son el resultado del cálculo en los capítulos I, II y VI en lo que concierne a Tercera Edad, según recomendaciones hechas por la Dirección General de Servicios Sociales.

En lo relativo a las personas mayores esta área gestiona:

- Residencias, Centros de Día, viviendas tuteladas (centros propios y conciertos con entidades privadas).
- Pensiones no contributivas, asistenciales y LISMI, para personas mayores de 65 años o minusválidas.
- Programas:
 - Servicio de Teleasistencia
 - Respiro para familiares de enfermos/as de Alzheimer
 - Apoyo a la participación de ONGs y voluntariado
 - Termalismo y Vacaciones sociales

Como puede apreciarse en la tabla, el presupuesto que tiene esta área es importante, y se mantiene a lo largo de todo el período analizado alrededor del 20%, excepto en el año 2000 en que ascendió al 23%, en el que se realizaron importantes ampliaciones y reformas de residencias y la construcción de tres nuevas más un centro de día.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales especializados
Subdimensión:	Protección a las personas mayores
Indicador (45):	Centros residenciales para personas mayores según tipo y titularidad
Indicador operativo:	Centros residenciales para personas mayores públicos y privados / total de centros residenciales para personas mayores x 100
Ámbito temporal:	2003
Ámbito territorial:	Autonómico
Fuentes:	Generalitat Valenciana. Conselleria de Bienestar Social (http://www.gva.es)
Observaciones:	

	Alicante		Castellón		Valencia		TOTAL		
	Púb.	Priv.	Púb.	Priv.	Púb.	Priv.	Centros	% Púb.	% Priv
Residencias asistidos	6	1	6	1	12	3	29	82,8	17,2
Residencias válidos	4	1	0	2	2	4	13	46,2	53,8
Residencias mixtas	6	58	4	12	11	130	221	9,5	90,5
Viviendas tuteladas	0	0	3	2	0	1	6	50	50
TOTAL	16	60	13	17	25	138	269	20,1	79,9
Pub / Priv	21,1%	78,9%	43,3%	56,7%	15,3%	84,7%			
Centros /provincias	28,3%		11,2%		60,5%		100%		

Este indicador detalla el tipo de plazas residenciales para personas mayores según sea su titularidad pública o privada.

Residencias asistidos: centros de estancia permanente para personas mayores gravemente afectadas, por lo que precisan una asistencia completa las 24 horas del día. Dada esta característica, observamos que la mayor parte de estas residencias son de titularidad pública (a cargo de la Generalitat, Ayuntamientos o Diputaciones Provinciales) en todas las provincias. Destaca la de Valencia con el doble del número de estas residencias que las otras dos provincias. Las residencias de tipo privado son, en su mayor parte, gestionadas por órdenes religiosas.

Residencias válidos: centros de estancia permanente para personas mayores que pueden valerse por sí mismas para la mayor parte de las tareas cotidianas de la vida. No admiten personas con limitaciones físicas o psíquicas importantes. El número de éstas, al ser su carácter restringido es menor que el de las anteriores. Algo más de la mitad de ellas son de titularidad privada, y a cargo de órdenes religiosas, asociaciones, fundaciones o empresas.

Residencias mixtas: en ellas pueden residir personas mayores válidas y asistidas, aunque el número de plazas para estas últimas es limitado. El carácter mixto es el que tienen la mayoría de las residencias actualmente, 221 del total de 269. En todas las provincias la mayor parte de estas residencias son de titularidad privada, el 90,5%. Están a cargo de entidades con y sin ánimo de lucro del mismo tipo de las anteriores.

Viviendas tuteladas: es un recurso que se abre camino en los últimos años. Supone la convivencia de varias personas mayores en un piso, con personal a su cuidado. Requiere que el estado de salud de las personas sea aceptable y puedan llevar una vida similar a la que llevarían en sus propios hogares. Puede ser un recurso intermedio entre el hogar propio y la residencia. A diferencia de lo que ocurre generalmente, es la provincia de Castellón la que acumula el mayor número de recursos de este tipo, dándose el caso de que en la de Alicante no existe ninguna y sólo 1 en la de Valencia. De las 5 que existen en la provincia de Castellón, 3 son públicas, a cargo de ayuntamientos, y las otras 2 privadas, una a cargo de una asociación y otra de una empresa.

De los datos totales podemos deducir que la provincia de Valencia concentra la mayor parte de estos recursos, algo más del 60%, la de Alicante el 28,3% y Castellón el 11,2%. Casi el 80% de estos centros son de titularidad privada. Esta proporción es aún mayor en la provincia de Valencia. Si se cumplen las expectativas del actual partido en el gobierno de la Generalitat Valenciana, que quiere impulsar la creación de más de 9.000 plazas en centros para mayores⁹³, mediante conciertos con la iniciativa privada, el porcentaje actual de centros privados aumentará.

⁹³ Según Concurso público de la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, de abril 2001, para crear en el año 2003 4.500 plazas, llegar en el 2004 a 6.750 y alcanzar en el año 2005 las 9.000 totales. Un 30% de estas plazas se cederán a la Administración, que pagará por ellas 38,58 €/día.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales especializados
Subdimensión:	Protección a las personas mayores
Indicador (46):	Tasa de cobertura de los centros residenciales para personas mayores
Indicador operativo:	Número de plazas residenciales para personas mayores / personas de 65 años y más x 100
Ámbito temporal:	2002
Ámbito territorial:	Provincial, Autonómico y Estatal
Fuentes:	Anuario social de España, 2003 – Fundación La Caixa
Observaciones:	Del número de centros se han descontado en este indicador las viviendas tuteladas ya que no se dispone del número de plazas en ellas.

	Residencias	Plazas		Tasa
Alicante	77	5.335	33,0%	2,23
Castellón	28	1.876	11,6%	2,19
Valencia	159	8.961	55,4%	2,50
C.V.	264	16.172	100	2,37
España	4.398	236.317		3,45

En este indicador, dedicado a obtener la ratio de plazas en centros residenciales para personas mayores, existen algunas diferencias con los datos del indicador anterior en cuanto a número de residencias. Las fuentes y el ámbito temporal son distintos, y como las diferencias no son muy acusadas, se han incluido ambos, ya que la información que proporcionan es complementaria.

Como precisión entre ambos indicadores, podemos señalar que del total de las plazas, el 33% se localizan en la provincia de Alicante, mientras que, como hemos visto en el indicador anterior, esta provincia tiene el 28,3% de los centros o residencias. Esta diferencia también es observable en la provincia de Valencia, que concentra en ella el 55,4% de las plazas y el 60,5% de los centros. La provincia de Castellón cuenta con una proporción similar de plazas y centros, el 11,6% y el 11,2% respectivamente.

Como se puede apreciar en la tabla, la ratio de plazas por personas mayores de 65 años, es en nuestra Comunidad del 2,37%, sin grandes diferencias por provincias. Si es considerable la diferencia de tasa con la del conjunto de España, que con 3,45% se acerca a

la recomendada por el Plan Gerontológico Nacional de 3,5 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años.

Según la misma fuente utilizada, algunas de las tasas de otras comunidades autónomas superiores a la de la Comunidad Valenciana son: Castilla y León (5,76, - 31.823 plazas) Castilla-La Mancha (5,53 - 18.794 plazas), La Rioja (4,92 - 2.587 plazas), Aragón 4,58 - 11.745 plazas), Navarra (4,57 - 4.526 plazas), etc. En cambio como inferiores figuran: Murcia (1,73- 2.871 plazas), Galicia (1,77 - 9.808 plazas), Canarias (2,02 - 4.029), Ceuta (2,24 - 176 plazas) y Andalucía (2,26 - 23.676 plazas).

Según el informe del Observatorio de las personas mayores del IMSERSO, *Las personas mayores en España, Informe 2002*, con datos de 2001, la ratio de plazas residenciales en la Comunidad Valenciana en 2001 era de 2,14 (14.297 plazas). La media española en ese año era del 3,19. El aumento en la Comunidad Valenciana de plazas públicas entre 1999 y 2001 es de 4,9% frente al de España del 7,5%, en plazas concertadas el 96,9% frente al de España del 33,2% y en privadas el 33,2% frente al de España del 25,3%.

No existen datos sobre las listas de espera en residencias de tercera edad, aunque en una respuesta parlamentaria de fecha noviembre de 2001, el Conseller de Bienestar Social informó que 1.700 solicitudes estaban a la espera de plaza. De ellas, 1.011 correspondían a la provincia de Alicante, donde la oferta de plazas es proporcionalmente menor que en las otras dos provincias.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales Especializados
Subdimensión:	Protección a las personas con discapacidad
Indicador (47):	Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para la protección de las personas con discapacidades
Indicador operativo:	Presupuesto del área de Integración Social del Discapacitado / presupuesto de Bienestar Social x 100
Ámbito temporal:	2000- 2003
Ámbito territorial:	Autonómico
Fuentes:	Presupuestos Generales de la Generalitat Valenciana
Observaciones:	Esta área fue creada en el año 2000

	2000 (millones ptas.)	2001 (miles de €)	2002 (miles de €)	2003 (miles de €)
Presupuesto Bienestar Social	48.391,58	311.897,72	342.657,41	372.400,18
Presupuesto Integración social del Discapacitado	9.521,46	66.552,11	74.149,19	83.875,42
%	19,7	21,3	21,6	22,5

Este indicador nos informa del porcentaje del presupuesto que el área de Integración Social del Discapacitado de la Conselleria de Bienestar Social representa en el conjunto del presupuesto autonómico.

Esta área tiene como objetivo el establecimiento de programas encaminados a la ayuda e inserción de las personas con alguna capacidad disminuida. Gestiona, entre otros, los siguientes centros y programas:

- Centros de diagnóstico y valoración
- Centros residenciales y centros de día, según tipo de discapacidad o enfermedad mental
- Centros ocupacionales y de ocio
- Recursos laborales y formativos
- Programas:
 - Campamentos de verano
 - Acciones formativas y de difusión
 - Fomento del asociacionismo y acciones intercolectivas

- Prestaciones económicas para la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de comunicación
- Programa de accesibilidad
- Gratuidad de la educación universitaria

Como podemos apreciar en la tabla, el presupuesto de esta importante área de protección, tiene una tendencia al aumento desde que fue creada en el año 2000. Así, la proporción de su presupuesto respecto del total de la Conselleria de Bienestar Social, fue en el año 2000 del 19,7%, mientras que en los presupuestos del año 2003 alcanza el 22,5%.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales Especializados
Subdimensión:	Protección a las personas con discapacidad
Indicador (48):	Centros para personas con discapacidad según tipo y titularidad
Indicador operativo:	Centros para personas con discapacidad públicos y privados / total de centros x 100
Ámbito temporal:	2003
Ámbito territorial:	Provincial y Autonómico
Fuentes:	Generalitat Valenciana. Conselleria de Bienestar Social (http://www.gva.es)
Observaciones:	CRIS = Centros de rehabilitación e inserción social

	Alicante		Castellón		Valencia		TOTAL		
	Púb.	Priv.	Púb.	Priv.	Púb.	Priv.	Centros	% Púb.	% Priv
Residencias discapacidades físicas	0	0	1	1	1	2	5	40	60
Residencias discapacidades psíquicas	4	5	3	2	2	8	24	37,5	62,5
Residencias enfermos mentales	0	1	0	0	1	3	5	20	80
Residencias discapacitados psíquicos gravemente afectados	0	0	0	1	1	1	3	33,3	66,7
Centros Ocupacionales Discapacidades	8	9	3	7	20	23	70	44,3	55,7
C.R.I.S.	4	0	1	1	3	1	10	80	20
Viviendas tuteladas discapacitados	0	2	0	2	0	6	10	0	100
Centros de Día discapacidades	1	2	0	3	1	5	12	16,7	83,3
Centros de Día enfermos mentales	1	0	0	0	2	0	3	100	0
TOTAL	18	19	8	17	31	49	142	40,1	59,9
Pub. / Priv.	48,6%	51,4%	32,0%	68,0%	38,8%	61,2%			
Centros/ provincia	26,1%		17,6%		56,3%		100%		

Este indicador nos informa sobre el tipo de centros que existen en nuestra Comunidad para personas discapacitadas, según su titularidad pública o privada.

Algunos de esos centros se distinguen por la población usuaria de los mismos, aún siendo del mismo tipo. Es el caso de las residencias, los centros ocupacionales o los centros de día. Analizaremos cada uno de estos tipos siguiendo la terminología básica utilizada en la tabla, para su mejor comprensión.

Residencias para personas con discapacidad física: centros de estancia permanente que acogen a personas que tienen disminuidas sus capacidades físicas. Son escasos en nuestra Comunidad, sólo cinco, y ninguno de ellos en la provincia de Alicante. En la de Castellón se encuentra uno público y otro privado y en la de Valencia, uno público y dos privados. De estos últimos destaca el hecho de que ambos estén a cargo de órdenes religiosas.

Residencias para personas con discapacidad psíquica: son mucho más numerosas que las anteriores, y existen en las tres provincias. Más de la mitad de ellas son privados, y están a cargo de asociaciones (muchas de ellas de padres de personas afectadas), de órdenes religiosas y de empresas. En la provincia de Alicante existen en mayor número relativo que en las otras dos provincias.

Residencias para personas enfermas mentales: existen en pequeño número, y ninguna de esas residencias se encuentra en la provincia de Castellón. En la de Alicante sólo existe una y está a cargo de una empresa. En la de Valencia se encuentra la única pública de la Comunidad (de la Diputación Provincial), y se da el caso de que fue en los años 80 objeto de un fuerte impulso desinstitucionalizador, por lo que las personas enfermas que permanecen en ella son ya muy pocas.

Centros Ocupacionales para personas con discapacidad: son centros dedicados a la formación de personas con diversas discapacidades, aunque la mayoría se trata de discapacidades psíquicas, leves o moderadas, que pueden realizar en sus vidas algunas ocupaciones de tipo laboral. Son los centros más numerosos, 70 en nuestra Comunidad, de los que más de la mitad se encuentran en la provincia de Valencia, y el 55,7% son de titularidad privada. Muchos de los de titularidad pública están a cargo de ayuntamientos, que complementan así la red de centros de la Generalitat. Los privados suelen estar a cargo de asociaciones o fundaciones.

Centros de rehabilitación e inserción social (C.R.I.S.): se trata de centros para personas con enfermedad mental de estancia diurna, en los que estas personas reciben atención integral, de tratamiento y formativa con talleres ocupacionales, y apoyo a la familia. Existen 10 en nuestra Comunidad, la mayor parte de titularidad pública, el 80%. Los dos privados que existen, uno en la provincia de Castellón y otro en la de Valencia, están a cargo de la Cruz Roja y de una asociación respectivamente.

Viviendas tuteladas para personas con discapacidad: es una modalidad de centro residencial que ha ido aumentando en los últimos años. Existen ya 10 de estas viviendas en nuestra Comunidad, todas ellas privadas, y a cargo de asociaciones, sobre todo de padres. Es un recurso que puede ser de gran ayuda para las personas que no pueden vivir en su hogar independientemente ni con familiares, pero que no tienen las características precisas para un internamiento.

Centros de día para personas con discapacidad: centros de estancia diurna para personas especialmente afectadas, física o psíquicamente. Este tipo de centro supone un respiro importante para sus familiares. Esto es lo que produce que la mayoría de esos centros sean privados, más de 80%, y todos a cargo de asociaciones. De titularidad pública sólo existen dos, cada uno de ellos en las provincias de Alicante y de Valencia.

Centros de día para personas con enfermedad mental: como los anteriores, son un importante apoyo para los familiares, pero existen en mucho menor número que para personas discapacitadas: tres frente a doce. Esos tres centros son todos de titularidad pública. Es posible que la dificultad en la atención y la necesidad de equipos médicos que estas personas precisan, es lo que hace más difícil que la iniciativa privada se abra camino en este campo.

En resumen, podemos señalar que respecto a los datos globales sobre tipo de titularidad, que prácticamente el 60% de los centros son de titularidad privada, mucha de ella motivada por la necesidad de las familias que, a través de las asociaciones que conforman, crean sus propios recursos. Este porcentaje es todavía mayor en la provincia de Castellón, alcanzando el 68%. Es la provincia de Alicante la que presenta una mayor proporción de centros públicos, el 48,6%.

Además, la provincia de Castellón se encuentra especialmente deficitaria de recursos especialmente dirigidos a personas con enfermedad mental, dado que carece por completo de residencias, centros ocupacionales o centros de día para estas personas. La carencia o déficit de centros y recursos de salud mental no es un problema únicamente de esta provincia: las familias y asociaciones tienen una continúa queja en este sentido⁹⁴. El Plan de Salud Mental de la Comunidad Valenciana presentado en mayo de 2001, contemplaba crear 2.000 plazas

⁹⁴ En abril de 2003, la Plataforma en Defensa de los Servicios Públicos de Salud Mental, denuncia en varios periódicos de la Comunidad, la precariedad de recursos que desde la Administración se destina para las personas enfermas mentales. Esta plataforma está integrada por asociaciones, sindicatos y partidos políticos. Se denuncia especialmente que sólo exista en la Comunidad un centro público residencial en el que existe una lista de espera de entre dos y tres años, y que sólo se destina un 1% de los presupuestos de la Generalitat para este colectivo.

nuevas de rehabilitación, es decir 500 plazas anuales entre 2001 y 2004, de las que sólo se habían puesto en marcha 120 a finales del año 2002⁹⁵.

La provincia de Alicante también presenta un déficit en dos tipos de centros: las residencias para discapacidades físicas y para personas discapacitadas psíquicas gravemente afectadas. Este problema, igual que el anteriormente descrito de Castellón, es lo que produce que muchas familias busquen recursos alejados de sus localidades, lo que supone un mayor desarraigo para las personas afectadas.

⁹⁵ Según informe redactado por cinco profesionales: Rafael Tabares, profesor de Psiquiatría del departamento de Medicina de la Universidad de Valencia, Manuel Girón, profesor de Psiquiatría de la Universidad Miguel Hernández, Mikel Muárriz, psiquiatra del área de la Conselleria de Sanidad y José Alcázar, jefe clínico de la Diputación de Valencia, dirigido por el catedrático Manuel Gómez Beneyto. (*El País*, 18-11-2002, Comunidad Valenciana, pag.4).

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales Especializados
Subdimensión:	Protección a las personas con discapacidad
Indicador (49):	Personas con discapacidad beneficiarias de ayuda
Indicador operativo:	Personas con discapacidad que reciben algún tipo de ayuda / Personas con discapacidad x 100
Ámbito temporal:	1999
Ámbito territorial:	Autonómico y estatal
Fuentes:	Anuario estadístico 2001, <i>Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud</i> . Instituto Valenciano de Estadística
Observaciones:	

	Comunidad Valenciana			España			% C.V./E
	Personas	Reciben alguna ayuda		Personas	Reciben alguna ayuda		
Personas discapacitadas de 6 a 64 años	124.921	48.265	38,6%	1.405.992	526.977	37,5%	9,2
Personas discapacitadas de 65 y más años	187.954	100.348	53,4%	2.072.652	1.066.299	51,4%	9,4
TOTAL	312.875	148.613	47,5%	3.478.644	1.593.276	45,8%	9,3

La fuente de información del presente indicador es una encuesta (sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud), al igual que en el indicador sobre la tasa de discapacidad (número 6). Ya hemos indicado anteriormente las dificultades para obtener datos directos sobre personas con minusvalía y éstas son mayores cuando se desean averiguar detalles sobre la protección de que son objeto. Por ello, aportamos aquí los datos que la Encuesta de 1999 arroja para la Comunidad Valenciana y que nos permite comparar resultados con los del conjunto de España.

Como hemos indicado anteriormente, el colectivo de personas mayores tiene mayor representación dentro del grupo de personas discapacitadas que el resto. En nuestra Comunidad sólo algo más de la mitad de las personas mayores discapacitadas reciben algún

tipo de ayuda personal (doméstica, acompañamiento, aseo, etc.), mientras que esta proporción disminuye al 38,6% en el caso de personas de entre 6 y 64 años.

Para el conjunto nacional se cuenta con el dato de que el 54% de las personas que reciben alguna ayuda son mujeres, y que las dos terceras partes son mayores de 65 años.

Ya señalábamos en el indicador de Tasa de discapacidad que el dato sobre el grupo de personas menores de 6 años no estaba disponible para las comunidades autónomas. En el conjunto nacional, las personas menores de 6 años con discapacidad son 49.577, el 2,24% de la población total de esa edad.

Las personas con discapacidad de la Comunidad Valenciana que reciben alguna ayuda representan alrededor del 9% de las del total de España, sin grandes diferencias en los dos grupos de edad analizados.

Los datos que ofrece la tabla pueden considerarse alarmantes, ya que más de la mitad de las personas con alguna discapacidad no recibe ninguna ayuda, y esto a pesar de que este colectivo es de los más activos, junto al de personas mayores, en sus reivindicaciones.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales Especializados
Subdimensión:	Protección a las personas drogodependientes
Indicador (50):	Presupuesto que destina la Generalitat Valenciana para la protección de las personas drogodependientes
Indicador operativo:	Presupuesto del área de Drogodependencias y otras adicciones / presupuesto de Bienestar Social x 100
Ámbito temporal:	1998- 2003
Ámbito territorial:	Autonómico
Fuentes:	Presupuestos Generales de la Generalitat Valenciana
Observaciones:	Esta área fue creada en 1998.

	1998 (millones ptas.)	1999 (millones ptas.)	2000 (millones ptas.)	2001 (miles de €)	2002 (miles de €)	2003 (miles de €)
Presupuesto Bienestar Social	55.501,93	60.188,39	48.391,58	311.897,72	342.657,41	372.400,18
Presupuesto Drogodependencias y otras Adicciones	1.613,33	1.708,03	1.728,28	10.507,91	11.725,50	12.341,53
%	2,9	2,8	3,6	3,4	3,4	3,3

Iniciamos con este indicador la Subdimensión de la protección a las personas drogodependientes, abordando en primer lugar el presupuesto que destina la Conselleria de Bienestar Social a la Dirección General de Drogodependencia y Otras Adicciones.

Esta Dirección General tiene como objetivos la reducción de la demanda a través de medidas preventivas, la asistencia a las personas afectadas por cualquier tipo de drogodependencia, la coordinación institucional y la participación social y la formación, investigación y documentación sobre el tema. Concretamente gestiona:

- La asistencia a personas drogodependientes en coordinación con la Conselleria de Sanidad
- Unidades de deshabituación en Hospitales
- Centros de Día, residencias y viviendas tuteladas
- Observatorio Valenciano sobre drogodependencias
- Programas:

- Prevención escolar, familiar, comunitaria y local
- Reducción del daño en usuarios por vía parenteral
- Colaboración para tratamiento con metadona
- Programas para ludopatía
- Inserción y formación para drogodependientes

El presupuesto dedicado a esta importante área de protección es, con el de protección a las mujeres, uno de los de más baja proporción dentro del presupuesto global de la Conselleria.

En los dos primeros años después de su creación, 1998, esta área contó con el 2,9% y el 2,8% del presupuesto total, dándose un importante incremento a partir del año 2000. Sin embargo, la proporción del presupuesto se encuentra disminuyendo desde esa fecha, ya que del 3,6% del año 2000 se ha llegado al 3,3 del año 2003.

En la última remodelación que la Conselleria de Bienestar Social ha sufrido (a raíz de las elecciones autonómicas de mayo de 2003), esta área se ha transferido a la Conselleria de Sanidad. Aunque se considera conveniente esta nueva ubicación, no hay que olvidar la importancia de la atención a las personas drogodependientes y sus familiares dentro del ámbito de los Servicios Sociales. Ello requerirá, fundamentalmente, que la coordinación entre estas dos Consellerias se vea reforzada.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES (51)

Dimensión VI:	Servicios Sociales Especializados
Subdimensión:	Protección a las personas drogodependientes
Indicador (51):	Centros y servicios para personas drogodependientes según titularidad
Indicador operativo:	Número de centros y recursos públicos y privados / total de centros y recursos x 100
Ámbito temporal:	2003
Ámbito territorial:	Provincial y Autonómico
Fuentes:	Dirección General de Drogodependencias. Conselleria de Bienestar Social. Generalitat Valenciana
Observaciones:	

	Alicante		Castellón		Valencia		TOTAL		
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado	Centros	% Púb	% Priv
C. D.	0	9	1	3	1	8	22	9,1	90,9
C.E.A.	0	0	0	1	0	2	3	0	100
U.A.	3	0	0	0	2	0	5	100	0
U.C.A	11	1	3	1	13	1	30	90	10
U.D.H.	2	2	1	0	3	6	14	42,9	57,1
U.D.R.	0	2	0	0	1	5	8	12,5	87,5
U.P.C	16	3	4	2	28	7	60	80	20
U.V.A.D	0	1	0	1	0	1	3	0	100
V.T.	0	8	0	2	0	8	18	0	100
TOTAL	32	26	9	10	48	38	163	54,6%	45,4%
Pub/Priv	55,2%	44,8%	47,4%	52,6%	55,8%	44,2%			
Centros/ prov.	35,6%		11,7%		52,8%		100%		

Los recursos existentes en nuestra Comunidad para personas drogodependientes son de diversa tipología. Se encuentran relacionados en la tabla mediante sus siglas, las cuales clarificamos a continuación.

C. D. – Centro de Día. En estancia de día, se realizan tratamientos de deshabituación, rehabilitación y reinserción mediante terapia psicológica, formativa y ocupacional. Este tipo de centros son en nuestra Comunidad, mayoritariamente de titularidad privada, el 90,9% de ellos, gestionados generalmente por fundaciones y asociaciones. Los dos públicos existentes están a cargo de ayuntamientos. En las provincias de Alicante y Valencia existen 9 y en la de Castellón 4.

C.E.A. – Centros de Encuentro y Acogida. En régimen de internamiento temporal y/o ambulatorio, plantean su intervención en el ámbito social, sanitario y terapéutico desde un modelo de disminución de daños y riesgos de las conductas adictivas. Únicamente existen 3 en la Comunidad Valenciana, 2 en la provincia de Valencia, 1 en la de Castellón y ninguno de ellos en la de Alicante. Todos son privados y a cargo de fundaciones y asociaciones.

U.A. – Unidad de Alcoholología. Son centros de tratamiento ambulatorio del alcoholismo, en los que se realizan actuaciones de desintoxicación y deshabituación. Existen 5 en nuestra Comunidad, 3 en la provincia de Alicante y 2 en la de Valencia. Ninguno de ellos en Castellón. Todos son de titularidad pública, cuatro autonómica y uno municipal.

U.C.A. – Unidad de Conductas Adictivas. Como las anteriores son centros de tratamiento ambulatorio, en este caso de trastornos de toxicomanías y otros (ludopatía o tabaquismo, por ejemplo). Existen 30 en nuestra Comunidad, 12 en la provincia de Alicante, 4 en la de Castellón y 14 en la de Valencia. Mayoritariamente son de titularidad pública, autonómica y municipal (algunas dependientes de las Diputaciones Provinciales). De las 3 privadas que existen, 2 están a cargo de la Cruz Roja y 1 de una asociación.

U.D.H. – Unidad de Desintoxicación Hospitalaria. Dentro de los centros hospitalarios, realizan tratamientos de desintoxicación en régimen de internado cuando las condiciones personales y familiares de la persona drogodependiente lo requieren. Existen 14 en nuestra Comunidad, 4 en la provincia de Alicante, 1 en la de Castellón y 9 en la de Valencia. De ellas 6 se encuentran en hospitales de titularidad pública y 8 en hospitales privados. La mayor proporción de unidades privadas se encuentra en la provincia de Valencia.

U.D.R. – Unidad de Deshabituación Residencial. Centros en régimen de largo internamiento en los que se realizan tratamientos de deshabituación, rehabilitación y reinserción, mediante terapia farmacológica, psicológica y ocupacional. Son utilizados cuando las circunstancias de las personas drogodependientes no aconsejan el tratamiento ambulatorio. Existen 8 en nuestra Comunidad, 2 en la provincia de Alicante, 6 en la de Valencia y ninguna en Castellón. De estas unidades únicamente una, situada en la provincia de Valencia, es de titularidad pública. Las residencias privadas están a cargo de fundaciones y asociaciones.

U.P.C. - Unidad de Prevención Comunitaria. Servicios que realizan actuaciones que tienen por objeto reducir o evitar el uso de drogas y los problemas asociados a su uso, así como promover hábitos de vida saludable y una cultura de salud que incluya el rechazo del consumo de drogas. Son los recursos más numerosos, existiendo 60 en nuestra Comunidad, 19 en la provincia de Alicante, 6 en la de Castellón y 35 en Valencia. Están a cargo de las entidades locales (ayuntamientos y mancomunidades), que son las que tienen competencias en prevención, en su mayoría. Las 16 de titularidad privada están a cargo de fundaciones y asociaciones, muchas de ellas especializadas en el campo de la prevención.

U.V.A.D. – Unidades de Valoración y Apoyo en Drogodependencias. Servicios que tienen como función el asesoramiento y apoyo a los órganos jurisdiccionales y fuerzas del orden público, en la valoración de personas drogodependientes con problemas legales, incluyendo la atención directa a las personas drogodependientes detenidas en comisarías y juzgados. Existen 3, una por provincia, todas de titularidad privada a cargo de asociaciones, que también realizan otro tipo de servicios en el área de las drogodependencias.

V.T. – Viviendas Tuteladas. Centros residenciales de tipo convencional, sin funciones asistenciales, en los que se convive de forma autosuficiente y normalizada y cuyo objeto se orienta a alcanzar el mayor grado de autonomía personal y convivencial dentro de un ambiente normalizado. Se encuentran generalmente en núcleos urbanos. Las personas usuarias de estas viviendas no reciben tratamiento en éstas, pudiendo estar atendidos en otros recursos asistenciales de tipo ambulatorio. Existen únicamente 18 de estas viviendas en nuestra Comunidad, 8 en cada una de las provincias de Alicante y Valencia, y 2 en la de Castellón. Todas son de titularidad privada y a cargo de fundaciones y asociaciones.

Del total de los recursos de este sector, algo más de la mitad se concentran en la provincia de Valencia, el 35,6% en la Alicante y el 11,7 en la de Castellón.

En lo que respecta a la titularidad de los centros y recursos, y a los datos totales, el 54,6% de ellos son de titularidad pública. Cuando analizamos este dato por provincias, la de Alicante y la de Valencia se encuentran en parámetros similares, y sólo en la de Castellón la titularidad privada de los centros es ligeramente mayor que la pública, un 52,6%.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales Especializados
Subdimensión:	Protección a las personas transeúntes
Indicador (52):	Centros residenciales para personas transeúntes
Indicador operativo:	Centros y plazas residenciales para personas transeúntes públicos y privados/ total de centros y plazas x 100
Ámbito temporal:	2003
Ámbito territorial:	Autonómico
Fuentes:	Conselleria de Bienestar Social. Generalitat Valenciana
Observaciones:	

	Pública			Privada			Total		
	Centros	Plazas	% P	Centros	Plazas	% P	Centros	Plazas	% P
Alicante	1	22	43,1	1	29	56,9	2	51	9,1
Castellón	3	61	79,2	1	16	20,8	4	77	13,8
Valencia	1	10	2,3	5	422	97,7	6	432	77,1
TOTAL	5	93	16,6	7	467	83,4	12	560	100

Este indicador está referido a los centros que acogen personas sin domicilio, que precisan de alojamiento y de aquellos servicios imprescindibles para su vida cotidiana (alimento, aseo, etc.). No es posible relacionarlo con personas transeúntes ya que el número de ellas no es de fácil acceso, encontrándose únicamente estimaciones, cuyos valores difieren mucho entre sí.

Aunque estos centros (llamados popularmente albergues) no distinguen entre población beneficiaria nacional o extranjera, lo cierto es que existen centros específicamente para personas inmigrantes, cuya referencia se encuentra en otro indicador (número 54), a los que son derivadas éstas. Sin embargo, algunos de los centros o albergues para transeúntes más grandes tienen reservadas unas plazas para estas personas, que también se hacen constar en el indicador específico. En éste constan sólo los centros que están creados para personas transeúntes, sea cual sea su nacionalidad.

La estancia en estos centros es siempre temporal, pero la duración de ésta depende del centro. La mayoría tiene un límite de estancia de 7 a 10 días, pero existen otros con una finalidad de promoción laboral, en los que la estancia puede durar meses.

Como puede apreciarse en la tabla la mayoría de los centros y de las plazas para este colectivo, se encuentran en la provincia de Valencia, alcanzando el 77,1% de las plazas. Especialmente bajo es el número de plazas en la provincia de Alicante, sólo el 9,1%, con un número de plazas incluso menor que el de la provincia de Castellón.

En la provincia de Valencia, el total de sus 432 plazas se concentran únicamente en 6 centros, dándose el caso de que tres de ellos concentran la mayor parte de las plazas. Los tres son privados pero con subvenciones públicas, dos de ellos situados en la ciudad de Valencia, y otro muy cercano al núcleo de la capital. Únicamente un centro de esta provincia es público, el de la localidad de Alzira, y éste sólo cuenta con 10 plazas. Es por ello, que la proporción de plazas privadas en la provincia de Valencia es mayoritario, el 97,7%.

La provincia de Alicante cuenta con dos albergues, uno de titularidad municipal (Ayuntamiento de Alicante) y otro de Cáritas. En cambio en la de Castellón, de los cuatro centros que posee tres son de titularidad municipal (ayuntamientos de Castellón, Villarreal y Vall d'Uixo) y sólo uno privado, también de Cáritas. Es en esta provincia donde la tendencia mayoritaria privada se invierte, ya que el 79,2 de sus plazas son de titularidad pública.

En los datos globales, el 83,4% de las plazas corresponden al sector privado, aunque, como ya se ha indicado anteriormente, esos centros tienen importantes subvenciones públicas.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales Especializados
Subdimensión:	Protección a las personas inmigrantes
Indicador (53):	Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana para la protección de las personas inmigrantes
Indicador operativo:	Presupuesto del área del Comisionado del Gobierno para la Inmigración / presupuesto de Bienestar Social x 100
Ámbito temporal:	2003
Ámbito territorial:	Autonómico
Fuentes:	Presupuestos Generales de la Generalitat Valenciana
Observaciones:	Fue creado en 2002. Tiene por primera vez línea presupuestaria en 2003.

	2003 (miles de €)
Presupuesto Bienestar Social	372.400,18
Presupuesto Comisionado del Gobierno para la Inmigración	3.870,92
%	1,0

En este indicador que inicia la Subdimensión de los indicadores relativos a la protección de las personas inmigrantes, se recogen los datos del presupuesto que para la atención de este colectivo destina la Conselleria de Bienestar Social.

El Comisionado del Gobierno para la Inmigración fue creado en el año 2002, teniendo línea presupuestaria desde el 2003. Anteriormente, la dotación y atención de la inmigración se encontraba en la Dirección General de Servicios Sociales. Tiene como objetivo la integración de las personas inmigrantes en todos los ámbitos de la sociedad valenciana, especialmente en los de educación, salud y vivienda. Dada su reciente creación su línea de actuación inmediata se centra en reforzar las políticas del Gobierno Valenciano en materia de inmigración, y concretamente en:

- La elaboración del Plan Valenciano de la Inmigración
- El diseño y coordinación de las ayudas de Servicios Sociales destinados a la inmigración

- La coordinación técnica y funcional de las actuaciones en materia de inmigración de las Direcciones Territoriales de Bienestar Social
- La coordinación de centros residenciales
- La elaboración de los convenios y otras formas de colaboración pública-privada.

El presupuesto que tiene destinado esta área es mínimo. Es de esperar que en años sucesivos se vea aumentado, dada la importancia cada vez mayor que el colectivo de personas inmigrantes está adquiriendo en nuestra sociedad.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales Especializados
Subdimensión:	Protección a las personas inmigrantes
Indicador (54):	Centros residenciales para personas inmigrantes según titularidad
Indicador operativo:	Número de centros y plazas residenciales para personas inmigrantes públicos y privados/ total de centros y plazas x 100
Ámbito temporal:	2002
Ámbito territorial:	Autonómico
Fuentes:	Conselleria de Bienestar Social. Generalitat Valenciana
Observaciones:	Además de los centros específicos para inmigrantes, otros centros también admiten personas extranjeras: Casas Cuna, residencias de mujeres y de menores, casas de acogida a mujeres maltratadas, pisos para reclusos/as y ex reclusos/as, etc.

	Pública			Privada			Total		
	Centros	Plazas		Centros	Plazas		Centros	Plazas	
Alicante	1	20	38,5%	4	32	61,5%	5	52	6,7%
Castellón	3	61	73,5%	2	22	26,5%	5	83	12,9%
Valencia	3	158	24,6%	19	483	75,4%	22	641	82,6%
TOTAL	7	239	30,8	25	537	69,2	32	776	100

Tratando de ajustarnos en lo posible a la realidad, en este indicador, sobre centros y plazas para inmigrantes, constan los específicos para este colectivo, además de las plazas en los centros o albergues de transeúntes que se reservan para las personas inmigrantes.

Las plazas de esos centros generalistas se han calculado en los tres grandes centros para transeúntes de la provincia de Valencia (Asociación Valenciana de Caridad, San Juan de Dios, y Hosoju) según la ocupación que los inmigrantes han tenido en el año 2002.

Como centros se consideran: albergues, viviendas tuteladas, centros para refugiados, centros de acogida. En los últimos años, y dado el aumento de la población inmigrante con necesidades básicas, muchas asociaciones han creado recursos de alojamiento, tanto para inmigrantes solos como para familias. Éstos suelen ser encontrarse en pisos por lo que suponen pocas plazas.

En la provincia de Alicante, que es donde se da el menor número de plazas de la Comunidad Valenciana (el 6,7%), únicamente un centro es público y éste sólo cuenta con 20

plazas. Los otros cuatro centros son privados, a cargo de Cáritas y de asociaciones de inmigrantes.

En la provincia de Castellón es donde mayor número de plazas públicas existen. Se trata de centros de alojamiento para población en general sin domicilio, en los que mayoritariamente se alojan inmigrantes, aunque no ha sido posible desagregar la atención según sean personas con nacionalidad española o extranjera. Así, el 73,5% de las plazas son de titularidad pública.

En cambio en los datos de la provincia de Valencia, donde sí ha sido posible conocer el nivel de acceso a los centros generalistas de personas inmigrantes, se han incluido las plazas de los tres grandes albergues ya mencionados en el indicador relativo a los centros para personas transeúntes (número 52). Además, existe en esta provincia un centro privado para refugiados (en trámite de asilo) con un número importante de plazas, 140, y otro público del mismo tipo con 110 plazas, lo que provoca que esta provincia concentre el mayor número de plazas de la Comunidad Valenciana. Son de titularidad pública el 24,6%, invirtiendo el caso de la provincia de Castellón.

En los datos globales, el 69,2% de las plazas para el colectivo de inmigrantes son de titularidad privada, frente al 30,8% de las públicas.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales Especializados
Subdimensión:	Protección a las personas inmigrantes
Indicador (55):	Tasa de cobertura de los centros residenciales para personas inmigrantes
Indicador operativo:	Número de plazas residenciales para personas inmigrantes / personas inmigrantes x 1.000
Ámbito temporal:	2003
Ámbito territorial:	Provincial y Autonómico
Fuentes:	Para el número de plazas: Conselleria de Bienestar Social. Generalitat Valenciana. Para las personas inmigrantes: Padrón 2002. Instituto Valenciano de Estadística
Observaciones:	Se relaciona la tasa con el total de personas inmigrantes, residentes o simplemente empadronadas.

	Plazas residenciales	Personas inmigrantes	Tasa
Alicante	52	126.157	0,4
Castellón	83	23.955	3,5
Valencia	641	67.561	9,5
TOTAL	776	217.673	3,6

Con este indicador se obtiene la tasa de plazas residenciales para personas inmigrantes según provincia. El número de personas inmigrantes que nos ofrece la fuente de referencia es el más cercano a la realidad que se encuentra disponible, a pesar de todas las limitaciones que los padrones municipales tiene y que ya hemos comentado en el indicador relativo a la tasa de inmigración (número 11). En los datos ofrecidos, lógicamente, no se encuentran aquellas personas que no son residentes y que tampoco están empadronadas, pero su número no puede ser conocido, y, como ha sido la tónica en este sistema de indicadores, no se han querido utilizar estimaciones.

Aun con todas estas limitaciones, el indicador que desarrollamos puede darnos idea de la posibilidad de cobertura de las necesidades más básicas de las personas inmigrantes.

De este modo, encontramos que la tasa de cobertura que ofrecen los centros existentes en nuestra Comunidad, difiere de forma apreciable según provincias. Así, observamos en la tabla que en la provincia de Alicante es donde se encuentra la tasa más baja (0,4 plazas por cada 1.000 inmigrantes), lo que concuerda con lo analizado en el indicador anterior relativo al menor número de plazas que esta provincia tiene, a lo que hay que añadir que es la provincia que mayor inmigración posee, aunque la mayor parte de ésta no precisa centros de alojamiento.

En la provincia de Castellón existe una mayor tasa de cobertura, 3,5 plazas por 1.000 personas inmigrantes, y en Valencia la máxima, 9,5. Esto último correlaciona con ser en esta provincia donde se encuentran tanto los grandes centros o albergues generalistas y los dos, también con numerosas plazas, para refugiados.

La tasa global de nuestra Comunidad es de 3,6 plazas por cada 1.000 personas inmigrantes residentes o sólo empadronadas en nuestros municipios.

SUBÁREA: SERVICIOS SOCIALES

Dimensión VI:	Servicios Sociales Especializados
Subdimensión:	Protección a la vivienda
Indicador (56):	Presupuesto destinado por la Generalitat Valenciana al acceso a la vivienda de sectores desfavorecidos
Indicador operativo:	Presupuesto del área de Planes Especiales de Vivienda / presupuesto de Bienestar Social x 100
Ámbito temporal:	2003
Ámbito territorial:	Autonómico
Fuentes:	Presupuestos Generales de la Generalitat Valenciana
Observaciones:	Esta área fue creada en el año 2002 y tiene línea presupuestaria en el año 2003.

	2003 (miles de €)
Presupuesto Bienestar Social	372.400,18
Presupuesto Planes Especiales de Vivienda	4.425,95
%	1,2

Este indicador es el único que conforma la Subdimensión de protección al acceso a la vivienda, ya que no ha sido posible conseguir más datos que lo complementaran. Ya señalábamos en el indicador relativo al gasto social por tipo de prestaciones (número 3), que la protección a la vivienda junto a las de protección a la familia, eran las que, comparativamente, España presentaba como deficitarias.

En nuestra Comunidad, la Conselleria de Bienestar Social crea en el año 2002 la Dirección General de Planes Especiales de Vivienda. Su objetivo es actuar en apoyo de determinados colectivos que tienen dificultad en el acceso a la vivienda: personas mayores con escasos recursos, discapacitadas, familias monoparentales, drogodependientes, inmigrantes y jóvenes.

Concretamente esta Dirección General gestiona:

- Estudios sobre necesidades en vivienda
- Coordinación entre Administraciones
- Suelo para la construcción de alojamientos

- Programas:
 - Ayudas para el programa “Alquiler solidario” (Presupuesto: 535.129 € para el año 2003)
 - Erradicación del chabolismo y la vivienda precaria (en elaboración)
 - Planificación y coordinación de programas de alojamiento en caso de catástrofes
 - Red Infoviviendas

El presupuesto que tiene destinado esta área es sólo del 1,2% del presupuesto total de la Conselleria, pero teniendo en cuenta su reciente creación, es de esperar que en los próximos ejercicios su actuación se consolide dada su importancia.

A este respecto, hay que señalar que esta área en la última remodelación que ha sufrido la Conselleria de Bienestar Social en junio de 2003, se ha transferido a la nueva Conselleria de Territorio y Vivienda. La esperanza que antes expresábamos referida a su consolidación y aumento, es de suponer que no se vea truncada, y que en su nueva ubicación la necesidad a la que estaba referida, siga siendo objeto de las políticas públicas de la Generalitat Valenciana.

2. INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Relacionamos a continuación aquellos indicadores cuya información no ha podido ser localizada en ninguna fuente disponible, pero que por su importancia, deberían formar parte del sistema de indicadores precedente. Constituye este apartado una *propuesta* de recogida de datos específicos que hiciera posible la elaboración de los indicadores que a continuación se detallan.

Así mismo, en numerosos indicadores no se han podido desagregar los datos por comunidades autónomas, provincias de la Comunidad Valenciana o sexo de personas beneficiarias. Estas tres categorías se consideran básicas, pero su no inclusión se debe a la falta de datos, y como su carencia afecta a muchos de los indicadores propuestos, se hace una declaración general para facilitar la lectura de la tabla. Así, por ejemplo, en los tres indicadores de la Dimensión Contexto General relativo al gasto social, sólo se ha podido acceder a datos del conjunto de España, no estando disponibles desagregados por comunidad autónoma, o provincias.

Del mismo modo, en todos aquellos indicadores en los que se ha incluido una tabla de datos desagregados por sexo relativos al conjunto nacional, hubiera sido interesante poder contar con esos datos para la Comunidad Valenciana y provincias.

Otros indicadores que no se hacen constar en la tabla para evitar la reiteración son aquellos relativos a los datos referidos a centros de Servicios Sociales especializados (menores, mayores, mujeres, discapacitados, inmigrantes, etc.), en los sería necesario poder contar con más datos referidos al nivel de ocupación de los centros, y la existencia o no de lista de espera en ellos.

Cuadro IV.4. Indicadores complementarios de CONTEXTO GENERAL

OBJETIVOS	INDICADORES
DIMENSIÓN: COLECTIVOS	▪ Tasa de población gitana
	▪ Tasa de población transeúnte
	▪ Tasa de personas con minusvalía reconocida
	▪ Tasa de viudedad
	▪ Tasa de orfandad
	▪ Tasa de monoparentalidad 2001

Cuadro IV.5. Indicadores complementarios de la subárea SEGURIDAD SOCIAL

DIMENSIÓN: PENSIONES Subdimensión: Pensiones contributivas	▪ Importe medio de las pensiones contributivas por régimen
DIMENSIÓN: PRESTACIONES Subdimensión: Prestaciones familiares	▪ Personas beneficiarias de subvenciones por parto múltiple
	▪ Personas beneficiarias de subvenciones por nacimiento a partir del segundo hijo
	▪ Personas trabajadoras beneficiarias de la subvención por hijo menor de 3 años

Cuadro IV.6. Indicadores complementarios de la subárea de SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVOS	INDICADORES
DIMENSIÓN: SERVICIOS SOCIALES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuestos municipales destinados a los Servicios Sociales generales ▪ Número de profesionales a cargo de los Centros base de Servicios Sociales
DIMENSIÓN: SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS	
Subdimensión: Protección a la familia y menores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Familias beneficiarias de programas de intervención familiar ▪ Menores con medidas de libertad vigilada en medio abierto
Subdimensión: Protección a las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mujeres en centros de protección a la violencia de género ▪ Mujeres beneficiarias de los programas específicos: empleo, formación y vivienda
Subdimensión: Protección a las personas mayores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centros y plazas en Centros de Día para personas mayores ▪ Centros y plazas en centros de ocio y tiempo libre para personas mayores
Subdimensión: Protección a las personas con discapacidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas con discapacidad beneficiarias de programas específicos de empleo ▪ Personas con discapacidad beneficiarias de programas de tiempo libre y ocio
Subdimensión: Protección a las personas drogodependientes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas drogodependientes beneficiarias de programas específicos: administración de metadona, reinserción, etc. ▪ Familias de drogodependientes en programas de autoayuda
Subdimensión: Protección a las personas transeúntes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas transeúntes en tratamientos sanitarios: salud mental, alcoholismo y drogodependencias ▪ Personas transeúntes beneficiarias de programas de empleo y vivienda
Subdimensión: Protección a las personas inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas inmigrantes en programas de interculturalidad ▪ Personas inmigrantes beneficiarias de programas específicos: empleo, formación y vivienda
Subdimensión: Protección al acceso a la vivienda	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas con dificultad en el acceso a la vivienda beneficiarias del programa "Alquiler solidario" ▪ Personas usuarias del programa Infovivienda

LA PROTECCIÓN SOCIAL A DEBATE

V Parte

V PARTE

LA PROTECCIÓN SOCIAL A DEBATE

1. EL ANÁLISIS DEL DEBATE SOCIAL SOBRE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN EXISTENTE

El análisis del debate social que interesaba en esta parte del análisis, se ha realizado a través de los diferentes agentes sociales, mediante la realización de entrevistas en profundidad centradas en la reflexión sobre nuestro sistema de protección. En el capítulo dedicado al planteamiento metodológico ya hemos profundizado sobre esta técnica de investigación y comentado el proceso que se siguió para la selección de los diferentes agentes sociales y las personas informantes, por lo que no insistiremos en ello.

Complementariamente a estas entrevistas se realizó un grupo de discusión con profesionales de los Servicios Sociales. El objetivo de la realización de este grupo de discusión era recoger la opinión de las personas que profesionalmente se dedican a la protección social, y esto en su nivel más básico donde se está en contacto diario y constante con los problemas. Se buscaba que sus aportaciones ofrecieran el contrapunto al discurso de los agentes sociales, bajar a la realidad, cerrar el círculo: desde lo más teórico, institucional y abstracto, a lo más práctico, personal y concreto.

Desde este capítulo dedicado al análisis, el objetivo general es analizar cómo se percibe nuestro sistema de protección, qué problemas se le plantean, qué dificultades existen para acceder a él, qué perspectivas tiene respecto de los nuevos problemas que nuestras sociedades están generando, etc. En fin, lo que importa ahora es analizar las cualidades de nuestro sistema de protección, como complemento a esa visión más cuantitativa que hemos ofrecido en el anterior capítulo.

El desarrollo del análisis que a continuación se muestra sigue básicamente el esquema de los guiones que se utilizaron en las entrevistas. Para su explotación, ya se ha expuesto también, se ha usado el programa informático de análisis cualitativo de datos textuales

Atlas/Ti, que ha posibilitado en su *nivel textual* y en su *nivel conceptual* la interpretación de los discursos. El análisis realizado, contiene esos dos niveles: la primera con las citas seleccionadas de las diferentes entrevistas en los distintos ejes temáticos y dentro de éstos las diferentes categorías y subcategorías, y la segunda con los cuadros o redes (Networks) que relacionan los diferentes conceptos y contribuciones de las personas entrevistadas.

El capítulo se estructura en tres partes bien definidas: la primera recoge el análisis del discurso de los agentes sociales según una serie de grandes ejes temáticos, que se dividen a su vez en categorías y subcategorías. La segunda reúne las aportaciones que realiza el grupo de discusión de profesionales de los Servicios Sociales. La tercera, a modo de conclusión, está compuesta por lo que la aplicación informática Atlas/ti denomina *networks* o *redes* del nivel conceptual del análisis. Cada “network” o cuadro, como aquí se les ha denominado, recoge lo esencial de cada uno de los ejes temáticos en los que se estructura el análisis. Esto permite observar condensadamente los diferentes componentes del debate social.

En la primera parte de este capítulo el análisis se realiza ilustrándolo con citas seleccionadas de las diferentes entrevistas. Éstas se han codificado para su más fácil identificación. Los códigos, que a continuación se relacionan, contienen en primer lugar la numeración de la entrevista (E1, E2...) y a continuación las siglas de la organización a la que las personas representan o la identificación de su principal característica:

E1. PP	Partido político: Partido Popular
E2. PSOE	Partido político: Partido Socialista Obrero Español
E3. EU	Partido político: Esquerra Unida del País Valencià
E4. CCOO	Organización sindical: Confederación Sindical de Comisiones Obreras
E5. UGT	Organización sindical: Unión General de Trabajadores
E6. CGT	Organización sindical: Confederación General de Trabajadores
E7. CEV	Organización empresarial Confederación Empresarial Valenciana
E8. L'E	Organización empresarial L'Empresarial
E9. CD	Entidad sin ánimo de lucro: Cáritas Diocesanas
E10. CR	Entidad sin ánimo de lucro: Cruz Roja Española
E11. Emp	Empresa de Servicios Sociales: Quavitae
E12. Exp1	Experto del ámbito de la gestión de los Servicios Sociales públicos
E13. Exp2	Experto del ámbito de la Universidad
E14. Exp3	Experto del ámbito judicial

Hay que reconocer, en honor de la verdad, que muchas de las entrevistas y el grupo de discusión han aportado elementos valiosos, que ni siquiera estaban planteados en el inicial esquema del análisis pero que se incorporaron por su validez y profundidad, y que, en todo caso, dado el alto nivel general de las entrevistas mantenidas, el resultado del análisis es responsabilidad única de la autora.

Pasamos a continuación a desarrollar el análisis de los discursos de los agentes sociales de la protección social.

En el comienzo de todas las entrevistas, se solicitó a las personas entrevistadas opiniones sobre el sistema de protección en general. Las cuestiones planteadas afectan tanto al subsistema de la Seguridad Social como al de Servicios Sociales: analizar su evolución, los problemas que tienen planteados en lo que se refiere a su financiación o al gasto social que suponen, y otras que tienen que ver con la idea que los impulsan y los resultados que obtienen. Más adelante, analizaremos cuestiones concretas de ambos sistemas.

1.1 La evolución del actual sistema de protección social

Interesaba en este apartado iniciar el análisis con unas cuestiones de carácter general. La mayoría de las personas entrevistadas han optado en un principio por analizar este sistema comparando la situación actual con etapas anteriores.

Una valoración positiva del estado actual del sistema de protección, nos la aporta el hecho de que se hayan impulsado nuevas medidas, tanto en el ámbito concreto de la protección, como complementariamente, en otros, como es el fiscal. El partido actualmente en el poder observa con optimismo la situación que se produce actualmente en nuestra sociedad.

...se ha avanzado mucho en esta Comunidad, y no te lo digo porque yo sea del PP, sino porque ha habido avances muy importantes.

Aquí se ha realizado una apuesta muy importante, desde el punto de vista político por las personas mayores (se refiere según su discurso posterior a la "ayuda a las amas de casa", los bono-residencia, los centros de día y la hospitalización domiciliaria).

Las medidas que se están intentando tomar (acerca de la natalidad) y que, probablemente, el año próximo estarán ya en vigor son la ayuda que se va a dar por guarderías. Luego el tema de las ayudas a las madres que trabajen, que van a tener 100 euros mensuales..., siempre se puede hacer más, pero que va a favorecer el que muchos matrimonios o parejas puedan optar a tener hijos gracias a un cúmulo de ayudas, por un lado económicas y por otro lado sociales.[...] Ayudas e incentivos fiscales para que ya no sea sólo un problema económico el tener hijos, sino que se le pueda ayudar en la medida de lo posible. Siempre se puede hacer más, claro. (E1. PP)

En cambio, otras perspectivas de análisis, en las que se valora la universalidad o la percepción de los Servicios Sociales como servicios públicos, concluyen con una apreciación más negativa del escenario actual. El sistema de Servicios Sociales, como heredero reciente de la antigua Beneficencia, sigue siendo para la opinión pública esencialmente graciable, es decir, no sujeto a derecho. Lo limitado de sus prestaciones y de la financiación de la que son objeto no ayudan a superar esa visión.

Hay que entender que los sistemas de protección básicos, como pueden ser Educación, Sanidad, que son los universales, reconocidos en su universalidad, yo creo que están paralizados por lo que respecta a otros momentos, pero en lo que respecta a los Servicios Sociales es evidente, y es evidente por una razón, los Servicios Sociales son muy jóvenes [...] ¿qué ocurre con los Servicios Sociales? Que la ciudadanía no tiene la percepción de servicio público... (E2. PSOE)

El desarrollo tardío que tuvo el sistema de protección en España, coincide con un período en el que el Estado del bienestar está ya siendo cuestionado en otros países europeos más avanzados. Los diferentes partidos que han estado en el poder desde la transición, no han conseguido superar la brecha que nos separa de otros países de nuestro entorno.

Claro, somos herederos de una situación. En el franquismo, la situación funcionaba de otra manera y cuando nosotros nos incorporamos a la onda democrática es cuando en los países socialdemócratas clásicos donde se halla planteado el tema de los Estados del bienestar, empieza a haber unas épocas de crisis, a raíz de la presión de la crisis económica, la caída del muro de Berlín etc. [...] Nosotros tratamos de, políticamente, plantear otras cosas, pero, claro, ahí chocamos, primero con los socialistas y luego ellos abren ampliamente el camino para que el PP cuando llegue al poder y con las leyes y una infraestructura creada, retroceda lo que se había avanzado en política social... (E3. EU)

En ese mismo sentido nos habla el experto del ámbito universitario: el retraso general que caracterizaba a nuestro país en los sistemas de protección se trató de reducir, cuando en otras sociedades el Estado del bienestar estaba siendo ya cuestionado, y con la particularidad de que en nuestro país se necesitaba alcanzar el nivel de otros países europeos como un símbolo de "europeidad" y de normalización histórica.

El sistema de protección en España..., (tuvo) un desarrollo tardío, es evidente que empezamos a construirlo con cierto retraso con respecto al resto de países, y con prisas o urgencias. Urgencias por las situaciones que había que cubrir, es decir, por carencias que necesitaban protección y, me

imagino, que urgencias simbólicas, porque necesitábamos hacer eso para acortar la distancia con respecto a Europa. Yo creo que eso ha tenido un contenido simbólico nacional importante...

Teníamos que demostrarnos a nosotros mismos que podíamos ser europeos, yo creo que eso también se dio, [...] y luego una construcción en el momento en que llegaba el cuestionamiento de los sistemas de protección en Europa, por tanto un desencaje, yo creo que eso da a nuestro sistema de protección una particularidad muy especial... (E13. Exp2)

El sentimiento generalizado es que hubo avances importantes en el sistema coincidiendo con los inicios de la etapa democrática. Sin embargo, éstos han resultado limitados como resultado de la política social llevada a cabo por los distintos gobiernos que han detentado el poder hasta nuestros días.

Con respecto a momentos anteriores el sistema ha mejorado, pero aún hay segmentos desprotegidos... (E4. CCOO)

Yo creo que en la época del inicio de la democracia, en la época del partido socialista se inició una política de cara a una política de bienestar social, de iniciar y de abrir los que son los sistemas de protección social que no llegó a consolidarse y que, lejos de consolidarse yo creo que va en detrimento cada vez más. (E5. UGT)

Partíamos de una posición de precariedad en la protección, que trató de subsanarse en los años 70 y 80. Sin embargo, con la adopción de las ideas neoliberales, se está llegando al ataque de nuestro incipiente Estado del bienestar, a juicio del representante de uno de los sindicatos.

...la llegada del Partido Popular y probablemente también el último gobierno del PSOE determinó un cambio absoluto de tendencias, o sea en el sistema de protección social ya se asumieron, tanto por un partido como por otro, los principales criterios neoliberales y a partir de ahí el sistema de protección social, tal como se concebía en los años 40 en Europa, empezó a ser claramente cuestionado. Y ahora hemos llegado a una fase en la que del cuestionamiento se está pasando a un ataque directo. (E6. CGT)

La falta de equilibrio en el crecimiento del sistema, concretamente en el de la Seguridad Social es cuestionado por el sector empresarial y el de trabajadores autónomos. Éste, que constituye uno de los regímenes que más ha crecido en los últimos años, realiza continuas demandas de mejora de sus condiciones.

... el Estado español ha dado un salto importante en cuanto a tasa de cobertura y en cuanto a Estado del bienestar por encima, en cuanto a tasas de crecimiento, de otros países europeos. El logro es de toda la sociedad, evidentemente, por tanto entendemos que la evolución histórica es positiva [...] el modelo contributivo ha crecido pero creemos que no ha crecido de una forma ordenada... (refiriéndose al régimen de trabajadores autónomos). (E8. L'E)

La primera época de reactivación del sistema respondía claramente a un modelo de sistema público, que posteriormente ha ido derivando hacia un modelo mixto. Este cambio ha afectado a las relaciones público-privadas profundamente, habiendo pasado de casi un enfrentamiento a un período de colaboración sin suficiente marco regulador.

Yo creo que en la etapa democrática es donde se impulsaron y se creó un cierto modelo desde la concepción del Estado del bienestar y que en su momento pretendía ser un servicio público y casi enfrentado y, desde nuestra visión de Cáritas, totalmente anulada la iniciativa social con ánimo o sin ánimo de lucro, por lo menos en el discurso [...] Ese sistema se está manteniendo porque es difícil tocarlo, pero no se está impulsando, creo que no se está reforzando con más prestaciones económicas, incluso los medios económicos que se aportan a esa estructura son escasos. (E9. CD)

... hace 20 años no había ningún tipo de cobertura social. Entonces, poco a poco el sistema de Servicios Sociales se va estableciendo para cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos, desde una responsabilidad pública y ejecutado desde la Administración Pública, y llega un momento en que sigue existiendo una responsabilidad pública pero los servicios son más externos, y se realizan más desde entidades privadas que participan o son copartícipes de la puesta en marcha de los servicios, pero siempre dentro de una responsabilidad pública. (E10. CR)

Un factor a tener en cuenta en la evolución de los sistemas de protección es la ampliación de la cobertura. Ésta ha crecido, ampliándose a nuevos servicios, nuevos programas y nuevas prestaciones que afectan a más personas. Otra cuestión es si esa ampliación es suficientemente amplia como para cubrir las necesidades y el hecho de que existan personas que no acceden al sistema. En este punto, la falta de información que tiene la población más necesitada puede ser decisiva.

... en esta época el sistema de protección que tenemos a nivel de Servicios Sociales sí que yo puedo ver, desde la experiencia, que está muchísimo mejor encauzado que hace unos años. Pero yo todavía veo algunas deficiencias, creo que siguen faltando más plazas en residencias, faltan

más ayudas por ejemplo a nivel de tele – asistencia. Sería necesario ampliar un poco esos servicios, ahí sí que le veo yo que no acaba de llegar a todo el mundo que lo necesita Y sobre todo también por falta de información. Muchas veces, desde mi opinión, no se dan a conocer tanto como debería hacerse. (E11. Emp)

Yo creo que se ha ganado en extensión de la protección, en la cobertura, o sea muchas más personas están bajo el paraguas del sistema, pero no se ha ganado en intensidad y esto fundamentalmente por dos cuestiones: gran parte de los beneficiarios de la Seguridad Social en cuanto a prestaciones económicas, tienen prestaciones de supervivencia, prestaciones muy escasas que los mantiene en una economía precaria y hay colectivos que quedan fuera del sistema de protección de la Seguridad Social relegados a un sistema que yo creo que sí es bastante imperfecto e incompleto que es el sistema de los Servicios Sociales. (E14. Exp3)

La impresión poco positiva que se detecta acerca de la evolución que se ha producido, se complementa con el argumento de la falta de correlación entre las políticas públicas y los cambios sociales que se están produciendo.

... ha habido un avance importante hablando desde la transición hasta aquí, claro, pero ese esfuerzo de protección que ha habido, yo creo que ahora se ve bastante amenazado, es decir el esfuerzo por recortar el diferencial con los países europeos, se ve amenazado por distintos motivos, tanto por la transformación de la estructura social española por un lado, como por otro por las políticas concretas que no están desarrollando el impulso necesario en este momento para afrontar dichos cambios... (E12. Exp1)

1.2 Problemas que actualmente tiene planteados el sistema de protección social

Especialmente dos son los problemas que, a juicio de las personas entrevistadas, tiene planteado el sistema de protección en nuestro país: el hecho de que la cobertura de la protección no sea suficiente, y el fenómeno de la inmigración que va a afectar tanto al subsistema de la Seguridad Social como al de los Servicios Sociales. Otras aportaciones más específicas de este último subsistema se han recogido en su apartado específico.

Insuficiencia de la tasa de cobertura

En las siguientes aportaciones se han recogido numerosas impresiones referidas a este problema. La primera de ellas hace referencia a lo que atañe al colectivo de

trabajadores/as autónomos/as, y esto referido al sistema contributivo, por la desigualdad que hay establecida entre los distintos regímenes de la Seguridad Social.

La tasa de cobertura ahora no es adecuada, podría mejorarse, por ejemplo el autónomo cobra la baja médica por enfermedad común a partir del dieciseisavo día de estar enfermo, mientras cobra cero pesetas, sin embargo todo el mes debe cotizarse. [...] Dos, la jubilación en el régimen de autónomos ha de ser forzosamente a los 65 años, no cabe bajo ningún supuesto, la jubilación anticipada. (E8. L'E)

Una apreciación importante es la de la falta de cobertura de las personas que se encuentran en la franja económica media y que contiene una cierta contradicción con el llamado “efecto Mateo”, ya comentado en otros capítulos, por el que precisamente las personas situadas en esa franja media y en la franja alta económica son los que más se benefician de los servicios públicos, no dejando suficientes recursos para los colectivos que más los necesitan.

... muchos servicios son para unas personas con unas rentas tan mínimas y hay un porcentaje de población que tiene una renta un poco más alta pero que no les son suficientes para tener unos servicios dentro del sector privado. Los públicos no te cubren esa necesidad porque tu nivel económico es más alto, pero no suficientemente alto como para poder costear la privacidad del servicio, entonces hay bastante gente que se queda en una situación bastante vulnerable. (E10. CR)

El límite que existe en muchas de las prestaciones que reciben las personas afecta a los dos sistemas estudiados. Muchas de las prestaciones que se reciben no permiten a las personas cubrir sus gastos más generales, lo que les hace situarse en situaciones de alta precariedad.

... gran parte de los perceptores de renta en mano, de prestaciones económicas, bien sean pensiones, prestaciones por desempleo, viven en un nivel de supervivencia y de economía escasa, y ni la Seguridad Social como en un principio se pensó, pensando en el mandato constitucional del artículo 41, ni tampoco el sistema residual alternativo de los Servicios Sociales, han conseguido llegar a todas las capas de la población. (E14. Exp3)

El fenómeno de la inmigración

Muchas de las personas entrevistadas se han referido al hecho del aumento de la inmigración en nuestro país. En muchas ocasiones se ha percibido como un reto de los sistemas de protección, y serán analizados en su apartado correspondiente, pero en este momento recogemos aquellas intervenciones que tienen más que ver con una apreciación del fenómeno como problema, no siempre intrínseco al hecho en sí, sino por la forma en que se está abordando.

La primera de las aportaciones, la del representante del Partido Popular, contiene un elemento positivo, y es el de poder considerar a la inmigración no sólo como un problema sino también como solución a cuestiones que tiene planteadas nuestro país actualmente, y que tienen que ver, sobre todo, con la ampliación del número de personas activas laboralmente.

Somos una Comunidad, evidentemente, receptora..., yo creo que influye que sea una Comunidad con el clima que tiene [...] se está haciendo un esfuerzo porque los recursos son los que son [...] que también tenemos que pensar, que los inmigrantes no tienen que ser necesariamente fuente de gasto, pueden ser fuente de riqueza y, entonces, es un hecho que ahora se están desarrollando en la Comunidad Valenciana, trabajos en los que antes había auténticos problemas, en concreto en el tema de la tercera edad [...] seamos realistas y reconozcamos que están cumpliendo una labor que en este momento muchos valencianos no quieren realizar. (E1. PP)

Frente a esta primera aportación, la siguiente que corresponde al PSOE, hace hincapié en la necesidad de tomar medidas más específicas que las existentes, y presenta una iniciativa política que ese partido ha realizado.

... nuestra propuesta que nosotros llamamos Plan Autonómico por la Convivencia y la Diversidad, entendemos que cuando hablamos de la inmigración hemos de hablar de convivir en el sentido más amplio y hablamos de gestionar la diversidad, y eso significa que tienen que haber políticas concretas para eso, para la diversidad y la convivencia, y planteamos cuatro grandes retos, primero la recepción y la acogida [...] luego políticas de normalización y de cambio cultural... (E2. PSOE)

La especial característica de la inmigración como "económica" debemos tenerla en cuenta a la hora de analizar los fenómenos migratorios. Pero, esta consideración la puede tener tanto

la motivación para inmigrar, como el tipo de políticas que se están desarrollando, lo que puede dejar de lado cuestiones fundamentales, como son la integración social y cultural.

El fenómeno de la inmigración creo que es básicamente un fenómeno económico y relacionado con el trabajo, porque la gente que viene, no viene porque le gusta más España, sino porque donde está ya no puede, no tiene ya ningún futuro, porque, digamos, que la dualización y la desigualdad es cada vez mayor y viene en unas condiciones muy interesantes para presionar por lo bajo y hacer que el conjunto de los trabajadores puedan reivindicar menos, porque, claro, siempre tienen ahí un grupo de gente que se hace con ellos. Y, de hecho, las políticas de inmigración, las políticas públicas de inmigración, están planteadas, lo de los cupos y todo esto, en términos estrictamente económicos, es lo único que importa. (E3. EU)

Un dato interesante en relación con las condiciones adversas que las personas inmigrantes tienen en nuestro país es la que tiene que ver con la generación de derechos contributivos, de los que muchas personas inmigrantes no se van a poder beneficiar. Es otra de las desigualdades y desventajas que la inmigración en nuestro país presenta, junto a las ya conocidas de falta de contratación reglada, bajos salarios, horarios sin límite, etc.

Además, tienen unas condiciones mucho peores que los españoles porque mientras su país no tenga un convenio bilateral con España, de estas personas no pueden exportarse las prestaciones, y la mayoría de estos inmigrantes no piensan establecerse aquí, sino que vienen a trabajar y a volver, a retornar sí. Y cuando retornan han generado aquí un derecho a pensión que luego no pueden exportar a su país, porque sus países no tienen convenios... si no recuerdo mal, de África sólo están conveniados Túnez y Marruecos, sí, el resto cotizan aquí, por lo tanto están colaborando para pagar las pensiones que se pagan ese año, pero luego no revierte en ellos, y a la hora de la jubilación no están en España. (E4. CCOO)

La inevitabilidad del fenómeno de la inmigración es un tema que abordarán varias de las personas entrevistadas. Por su parte, el racismo del que pueden ser objeto las personas extranjeras debemos relacionarlo con el rechazo que las condiciones de vida de las personas inmigrantes tienen en nuestro país, más que por el hecho de ser provenientes de otros países. Es la pobreza y la marginación de muchos de los inmigrantes lo que es rechazado, no la extranjería en sí.

Lo primero que hay que decir es que la inmigración es inevitable, podrán construir muros y hacer de cemento armado el Estrecho, y la gente seguirá viniendo porque está demostrado que

prefieren morirse a quedarse donde les obligan a quedarse. Pero es que además es imprescindible que vengan. Ahora mismo, Europa en su conjunto no tiene mano de obra suficiente para llevar adelante lo suyo [...] no hay un racismo intelectual, la gente se opone a la miseria y a la pobreza, entonces si tú consientes y no desarrollas políticas de integración, sino al revés, lo que quieres es que la gente esté aquí en las condiciones más precarias posibles porque de esa forma de paso rompes el mercado de trabajo, pues estás generando rechazo, pero lo estás generando porque la gente rechaza la pobreza... (E6. CGT)

Es interesante la postura de una de las organizaciones empresariales existentes en nuestro entorno con respecto al tema de la inmigración. A destacar de ella la consideración de que la integración social pasa por la integración laboral, la aportación positiva que las personas inmigrantes hacen en nuestro mercado de trabajo, y no sólo para hacerse cargo de los peores trabajos, ya que hay inmigrantes cualificados que están cubriendo puestos muy cualificados para los que no existe mano de obra nacional.

... la inserción social y laboral de los inmigrantes que hay en España, aunque este año es un asunto que tiene un marcado sesgo político, pero que en realidad bajo nuestro punto de vista y que como empresarial nosotros lo tratamos en relación con la inserción del inmigrante en el mercado de trabajo, que creemos que es la única manera de que se pueda insertar socialmente. Es evidente que sin trabajo una persona, inexorablemente, tiende a la marginalidad. Es decir que el problema social que existe con la inmigración pasa, de todas todas, porque se integren laboralmente para conseguir una integración social, en ese sentido entendemos que es un alivio para el sistema esa integración. (E7. CEV)

Esta misma organización empresarial expresa la queja de que la Ley de Extranjería, inicialmente positiva, no está solucionando el problema de la necesidad de la mano de obra, ya que se solicitan más personas para contratar laboralmente, de las que se permite llegar.

(La ley de Extranjería) Laboralmente es un buen marco, laboralmente digo, otra cosa son las garantías y los derechos de los inmigrantes que ahí nosotros, evidentemente, no somos quienes, para eso están los partidos políticos para sustanciarlo en la sede parlamentaria que es donde toca, pero laboralmente sí contempla el sistema que te estoy comentando, la participación de empresarios y sindicatos, que son los que realmente saben qué puestos de trabajo hay o se prevé que van a haber y que no van a ser cubiertos con los parados españoles porque no tienen ese perfil. Sí, es un buen marco lo que pasa es que en la práctica no se está llevando bien, en absoluto... (E7. CEV)

Otra organización empresarial hará hincapié en la necesaria contribución de las personas inmigrantes en el mercado laboral, y en un tema importante: la igualdad entre trabajadores/as que no existe en la realidad.

... no se ha dado una real solución al problema de la inmigración, es decir si los nacionales van a estar en situación de dos a uno, dos activos por uno pasivo, la única solución para que se solvete el problema, es que mano de obra de otras nacionalidades vengán a hacer los trabajos que hoy en día no se cubren. Entonces, nuestra postura siempre ha sido apertura, es decir no tenemos ningún problema y al mismo tiempo claro cumplimiento para que se cumplan las condiciones de igualdad en el mercado de trabajo... (E8. L'E)

Desde Cruz Roja, entidad que tradicionalmente ha trabajado con personas inmigrantes, la opinión que se nos transmite es relativa a las dificultades legales con las que actualmente se encuentran, y con las pésimas condiciones de vida que muchas de ellas tienen en nuestro país. Esto ha obligado a que esta entidad que históricamente ha trabajado con refugiados, lo haga ahora en mayor medida con inmigrantes no regularizados.

Las condiciones relacionadas con los inmigrantes se van endureciendo y ahora el programa del refugiado político va decreciendo y se ha incrementado muchísimo el apoyo a inmigrantes, sobre todo, y es un colectivo con el que estamos trabajando, dedicamos gran parte de nuestros recursos y cada año tiene que aumentar porque la precariedad es más grande. Temas de alojamiento, de becas, de todo..., para garantizar que los niños tengan al menos una comida diaria... (E10. CR)

1.3 La financiación del sistema

Son numerosas las cuestiones que surgen en las entrevistas referidas a la financiación del sistema de protección, y esto tanto en lo que concierne a la Seguridad Social como a los Servicios Sociales. La combinación de modalidades contributiva y no contributiva del primero tiene detractores y seguidores, pero, es cierto que la introducción de la forma no contributiva supuso un cambio trascendental para el conjunto del sistema, sin embargo, la separación de fuentes de financiación es una antigua reivindicación de parte de los agentes sociales que consideran peligroso que el sistema contributivo tenga que soportar más cargas de las exclusivas referidas al mercado de trabajo. Por otra parte la financiación vía impuestos, pareciendo más equitativa, tiene su contrapartida en el necesario aumento de ellos, o al

menos en la no disminución, lo cual no es una medida positiva para el partido político que gobierna.

Estos aspectos de la cuestión son los que han sido abordados en las entrevistas mantenidas. Nuestros primeros interlocutores comentan, precisamente, el problema de la disminución de impuestos que políticamente puede ser rentable, pero no financieramente y la representante del primer partido en la oposición apunta otras posibilidades de financiación para el sistema. Éstas pueden ser un avance de lo que el partido al que pertenece tiene previsto hacer si consiguiera el poder.

... los Presupuestos Generales del Estado están basados en los impuestos, ahora lógicamente, si vamos a políticas en las que cada vez se paguen menos impuestos quien más tiene paga menos y los impuestos se sustentan de la parte más débil de la sociedad que son las nóminas, pues difícilmente conseguiremos una distribución en los Presupuestos Generales del Estado..., yo creo que hay que buscar fórmulas desde el mecenazgo, el papel de las cajas de ahorro y los beneficios de las obras sociales que para eso somos muchos los consumidores que tenemos ahí nuestro dinero, que parte tendrían que destinarse a eso..., son temas que pueden implementar lo que es el servicio, pero lo básico tiene que estar garantizado por el Estado. (E2. PSOE)

Existe una clara percepción entre la ciudadanía sobre la importancia de los impuestos para el bienestar de todos. A ello se refiere nuestro siguiente interlocutor, quien se hace eco de algunas investigaciones que apuntan sobre la respuesta positiva de las personas a pagar más impuestos si se garantizara una mayor calidad de vida.

... y el eslogan de los últimos años parece que ha sido la disminución de impuestos, yo creo que es un error y que se está manifestando también en otros sitios, sin ir más lejos ahora el propio Tony Blair está proponiendo medidas de recaudación fiscal para impulsar medidas de protección social y de lucha contra la pobreza en definitiva, eso es una cosa que a mí me parece bastante obvia. [...] yo creo que en general todos estamos dispuestos pagar lo que nos corresponda con tal de tener unos servicios de bienestar y unos niveles de bienestar lo más adecuados posible, eso no es una opinión mía, las encuestas lo han dicho siempre... (E12. Exp1)

Van a ser numerosas las personas entrevistadas que se van a referir al superávit del sistema en los últimos años, y la finalidad que se ha dado al mismo. La creación del Fondo de Reserva que recomendaba el Pacto de Toledo se ha producido y se han realizado nuevas aportaciones a él, pero el superávit es todavía mayor. El destino que se da a los fondos es motivo de preocupación y de crítica.

... en Izquierda Unida hicimos una campaña el año pasado porque los datos nos decían que había seiscientos mil millones de pesetas de superávit en las cuentas del Instituto de empleo, entonces planteábamos que con eso, en lugar de derivarlo a otros gastos generales del Estado se debería de reinvertir en mejorar la prestación subiendo el SMI un poco, el 85% o por ahí. (E3. EU)

La separación de fuentes de la financiación del sistema de protección, como medida ya recogida en el Pacto de Toledo, y la creación del Fondo de Reserva, son dos cuestiones a las que se hace referencia en la siguiente cita. Son dos cuestiones que la financiación del sistema tiene pendientes.

En estos momentos lo más importante es el cumplimiento de lo que es la separación de fuentes que se acordó en el Pacto de Toledo, del Acuerdo de consolidación que llevamos los sindicatos en el año 96 por el desarrollo del Pacto de Toledo y ahora con el último Acuerdo por la mejora del sistema de protección social, de abril de 2001 [...] por ejemplo la sanidad y los Servicios Sociales y las prestaciones no contributivas, pensamos que deben financiarse por parte de todos en base a la presión de la progresividad. [...] El Acuerdo al que se llegó el año pasado de que se metiera un billón de pesetas o lo que es lo mismo, seis mil millones de euros, que se acordó que en esta legislatura se crearía con eso el fondo de reserva, afortunadamente el mes pasado, hace unos días, se ha desembolsado ya entero por parte del Gobierno, con lo cual ya hay ese fondo de reserva que viene a equivaler más o menos a una pensión de todos los pensionistas, a una mensualidad. (E4. CCOO)

La coexistencia de niveles contributivos y no contributivos con diferentes financiaciones es un matiz interesante que se aborda en el análisis, sobre todo porque las fuentes presupuestarias limitan la cobertura, y porque los avatares del mundo laboral pueden llegar a tener una incidencia directa en el sistema de protección social.

... si lees los tratados de gestión pública, de políticas públicas, o de derecho del trabajo, que analizan este tema, pues hay mucha gente que se sigue planteando qué hace ahí la Seguridad Social, qué hace ahí el desempleo, qué hace ahí el Imsero con las prestaciones..., o sea todo lo que no suene a prestación económica para cubrir una determinada contingencia de aquellos que tienen suficiente cotización, suficiente tiempo de carencia, suena extraño. Entonces, yo sí creo que ahí hay un fracaso del sistema de Seguridad Social público para cubrir las contingencias y además eso hace que estemos condicionados, que estemos limitados por la disponibilidad financiera de la masa activa del trabajo.

... lo que no entiendo es por qué eso no se hace por vía de impuestos (se refiere al sistema de la Seguridad Social), es decir ¿por qué sólo contribuyen los trabajadores con su parte y un determinado tipo de trabajadores, sobre todo...? No le veo mucho sentido que en un Estado del bienestar más o menos consolidado, en una sociedad democrática, la Seguridad Social siga pecando de esa configuración. (E14. Exp3)

Existe desde hace unos años un importante debate motivado por las dudas sobre la sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social, al haberse reducido el volumen de la población activa y ser esa la tendencia para las siguientes décadas. Realmente, la preocupación por ello fue lo que motivo el Pacto de Toledo, como acuerdo de todos los grupos políticos en un tema tan importante como el del futuro de las pensiones.

... se ha convencido a la población, que es grave, que el sistema de protección de pensiones de la Seguridad Social estaba en crisis, cuando no ha estado en crisis. Nunca, ni en los peores años de la crisis al final de los 80 y principios de los 90, el sistema de pensiones de la Seguridad Social ha perdido dinero o ha estado en crisis. Ahora mismo es un sistema claramente con superávit [...], para el conjunto de la población se está compensando, también claramente, con afiliaciones exteriores, que vienen de fuera...(E6. CGT)

Las organizaciones empresariales tienen una importante voz en esta cuestión, les afecta muy directamente y en la misma medida que a los/as trabajadores/as. Sus opiniones están en la línea de asegurar un gasto social que no suponga un desequilibrio. Consideran que éste podría darse bien por existir unas medidas que beneficiaran más a unas empresas que a otras, o bien porque el superávit de la Seguridad Social se esté desviando a resolver otros problemas, como el déficit público.

... para nosotros era fundamental la separación de fuentes, esto también está ahora de actualidad por el tema del desempleo [...] Es decir, actualmente lo que no puede ser es que se estén sufragando bonificaciones para contratación con cargo a cuotas cuando eso debería ser a cargo de impuestos del Estado. Aquellas empresas que tienen plantillas consolidadas, están sufriendo una especie de competencia desleal, provocada por las políticas activas de empleo, por las empresas de nueva creación que se acogen con mucha más reiteración a los programas de activación de empleo. Esta situación, creemos que la única forma de solucionarla es separando las fuentes de financiación de las prestaciones. (E7. CEV)

... se sospecha que se está utilizando el superávit de la Seguridad Social para enjugar el déficit cero en un ejercicio de contabilidad creativa más que discutible, y eso es el dinero del futuro, el nuestro, el de las cotizaciones de los trabajadores de hoy que están haciendo, si al final sirve para enjugar el déficit, el día de mañana quién les va decir, o con qué cara les vamos a decir "es que lo que ustedes cotizaron nos lo gastamos en...", porque eso es ineludible, el sistema está parido así, lo de hoy es para hoy y mañana si te he visto no me acuerdo... (E8. L'E)

1.4 El gasto social

Es una medida importante para la comparación entre diferentes sociedades y da información del esfuerzo que un país realiza en protección. Según los conceptos que se incluyan en este término puede resultar mayor o menor, y es motivo de diferentes opiniones según la óptica desde la que se haga el análisis. En general, como podremos observar en las siguientes intervenciones, excepto en la del partido actualmente en el gobierno, se tiene la apreciación de que el gasto es insuficiente, que se realiza escaso esfuerzo presupuestario en las políticas sociales, que es mantenible y susceptible de aumento, etc. Sin embargo, los representantes del Partido Popular además de considerarlo amplio y el mayor de los conceptos del presupuesto de la Comunidad, aborda un tema importante que es el de la priorización en las políticas públicas. Qué se aplica a qué es siempre motivo de reflexión porque, al fin y al cabo, demuestra la intención del gobernante.

...el gasto social, evidentemente, es la mayor parte del gasto de los presupuestos de la Generalitat. Recuerdo por ejemplo en cifras, que la Conselleria de Sanidad es medio billón de pesetas, si juntamos sanidad, política, social, vivienda que lo podemos considerar también incluido en el tema social y educación, yo creo que nos ponemos prácticamente en el 90% de presupuesto del Gobierno Valenciano. [...] yo creo que sí se puede mantener, lo que pasa es que las necesidades cambian, y lo que hay que hacer es priorizar, que ahí es donde vamos a tener que tener un debate social, yo pienso que profundo y alejado de las demagogias. (E1. PP)

Una cuestión importante que es difícil de asimilar es que en época de crecimiento económico y de importantes compensaciones en el activo del mercado laboral, las políticas de protección sean restrictivas. En este sentido se expresa nuestra interlocutora del Partido Socialista, ahora en la oposición.

... mantener en gasto social es deseable, además estamos en un momento que se debería haber incrementado sustancialmente porque, efectivamente hemos cogido una parte buena de la

economía en los últimos años y eso no ha trascendido con respecto a incremento de gasto social. Y no sólo no ha repercutido, sino que estamos sustanciándonos fundamentalmente en la política social con respecto a las políticas europeas de ayuda...

La Seguridad Social después de años tiene superávit por el tema del fenómeno de la inmigración, y eso debería estar significando en vez de leyes que retrocedan el tema del desempleo, etc., pues deberíamos estar consolidando el sistema público de Servicios Sociales (E2. PSOE)

La percepción que se tenga de las personas a proteger puede incidir en la cuantía y dirección del gasto social. Si ella es de condena, es lógico que se proteja restrictivamente

¿Que hay recursos económicos? Pues claro que sí, pues ¿no están diciendo que estamos en un periodo de bonanza económica? Por lo tanto tiene que haberlos, pero evidentemente quien tiene que tomar la decisión decide en qué los invierte y no lo hace en este sector, y, posiblemente, y eso es una valoración más personal aún, no se invierte en este sector porque la creencia que se tiene de los usuarios o de las personas que necesitan ese tipo de ayudas es una concepción muy del siglo XIX “es que no trabaja, es que no quiere, esas personas se habitúan a una dependencia y a un recibir ayudas, y por lo tanto con esas personas lo que hay es que cortar”... (E9. CD)

Pueden existir apreciaciones muy negativas de nuestro sistema de protección si atendemos a la desigualdad social existente. Así visto, el nivel de gasto social constituye la concreción de esa desigualdad.

Creo que no tenemos Estado de Bienestar y que el problema del gasto social es básico porque como se está poniendo de manifiesto en todos los discursos y en todas las situaciones, la sociedad está cada vez más fragmentada y más dualizada, es decir, en lugar de avanzar, estamos retrocediendo globalmente y en los casos concretos del País Valenciano, estamos retrocediendo en términos de cobertura asistencial de la población. (E3. EU)

La necesidad de responder a las necesidades sociales es un objetivo de los sistemas de protección. El hecho de que existan necesidades no satisfechas pone de manifiesto la insuficiencia del sistema.

El gasto social es insuficiente. Yo creo que el Estado de Bienestar no está en función de la necesidad de las personas sino del sistema en el que se desenvuelve. Entonces, a mí, me parece insuficiente [...] Yo creo que se debe sostener y se debe aumentar. (E5. UGT)

Una posible solución para el mantenimiento del gasto social, cuyo cuestionamiento estaba en la base de muchas de las críticas que se hacían al Estado del bienestar en los años 80 en los países más desarrollados de Europa, es el incremento de sus ingresos. Éste puede venir por el aumento de la afiliación a la Seguridad Social, lo que implica mayor número de personas ocupadas en el mercado laboral. La inmigración puede constituirse en uno de los colectivos que posibiliten el crecimiento económico.

¿El problema del gasto? En principio, se está atenuando precisamente por una situación peculiar que es..., peculiar me refiero para los españoles, que éramos históricamente un pueblo emigrante, y que gracias a los inmigrantes que están viniendo a España se está solucionando un poco el problema [...] efectivamente, la inmigración es un fenómeno que está ayudando, por un lado, a que las afiliaciones que se están produciendo en España y en la Comunidad Valenciana en concreto, evidentemente creo que están siendo de cada tres altas en la Seguridad Social, una es de inmigrantes, está siendo una solución fundamental a la hora del mantenimiento del sistema... (E7. CEV)

Los riesgos que comporta el aumento del gasto social están directamente relacionados con las características del cambio demográfico en las sociedades actuales y con la adecuada administración de los factores de cambio. Uno de ellos, importante en el momento actual es el de la inmigración.

... no es sostenible, corre peligro. Vamos a ver, hay tres datos: Uno es la lectura demográfica [...] es un dato evidente que la pirámide de edad se está invirtiendo y por lo tanto la relación de dos activos por uno pasivo, y en el momento en que vaya a ser de uno a dos, el equilibrio presupuestario se daña. Dos, no es sostenible porque creo que todos los partidos políticos no han hecho el adecuado ejercicio de responsabilidad del Pacto de Toledo que preceptuaba la creación de un fondo, que se ha creado con reticencias, cicateramente y el fondo se ha dotado cuando la situación económica es buena y los empresarios sabemos que hay que guardar siempre no sólo cuando las cosas van bien. Y tercero, todavía no se ha dado una real solución al problema de la inmigración. (E8. L'E)

La necesidad de armonizar la extensión de la cobertura con la satisfacción de las necesidades es la base de la eficacia de los sistemas de protección. La autosatisfacción por el aumento de la extensión de la protección puede estar justificando el escaso aumento del gasto social. Pero, la existencia de bolsas de pobreza persistentes es un dato objetivo, al que no se está respondiendo.

... parece que las políticas de aumento del gasto público están desaconsejadas desde una visión muy amplia, y entonces no se va adelante. Entonces, esa es una política concreta que no es de ahora, incluso en los tiempos del PSOE se seguía esta filosofía política también, o sea que no es que tampoco haya una diferencia grande, pero ¿qué es lo que pasa? Que sí que es verdad que habíamos dado un paso adelante tan grande en los años 80, que ahora lo que a lo mejor falta es un salto cualitativo, [...] yo creo que hay una sensación de autosatisfacción generalizada en que se dice eso del "país va bien" y las bolsas que quedan ahí es un poco el coste que hay que pagar, y eso ya se arreglará poco a poco... (E12. Exp1)

La utilización del gasto social como medida de comparación no debe ser la única. Existen factores culturales y sociales no cuantificables a tener en cuenta. Nuestro gasto social es uno de los más bajos de la Unión Europea, pero existen factores sociales, como el papel protector de la familia, que puede compensarlo en alguna medida.

... yo creo que hay una conciencia de que el gasto público es menor y que la protección social es menos completa y extensa, yo creo que eso existe y eso es así, pero claro estamos intentando ir a cómo lo vivimos o cómo lo interpretamos, porque el indicador del gasto es un buen indicador pero detrás del gasto hay otras realidades, y en términos generales yo creo que vamos retrasados pero no está tan mal, estamos peor que los ingleses pero no cambio mi sociedad por aquella, pero no sólo porque yo viva bien, sino porque veo los resultados. (E13. Exp2)

1.5 La repercusión de las políticas sociales de protección

Lo que realmente al final importa es cómo las políticas sociales mejoran o no las situaciones que viven las personas. Al fin y al cabo es su objetivo primordial. El siguiente apartado se ha estructurado en tres grandes epígrafes que responden a los resultados que deberían lograr las políticas de protección: la mejora que se consigue de las situaciones personales, la disminución de las tasas de pobreza y la redistribución de la renta.

La mejora de las situaciones de las personas

Como veremos las opiniones acerca de las repercusiones que nuestro sistema de protección tiene sobre las personas, en general, no son muy optimistas. Algunas de ellas, perciben que las personas no consiguen superar los mínimos niveles de la subsistencia, pero la pregunta sería ¿qué persiguen las políticas sociales? Algunos autores, como hemos visto en la parte teórica de este trabajo, consideran que no es admisible que las personas no cuenten con

un mínimo vital. La existencia de bolsas de pobreza persistente en las sociedades más desarrolladas hace pensar que ese primer objetivo no se logra.

... la gente lo pasa mal, y vive mal, y por eso se queja de unos y se queja de otros, y yo creo que el sentimiento de inseguridad y de inestabilidad es algo que nos va a explotar y está explotando de vez en cuando en esa línea, y que es posible que tenga que ver con temas de violencia, es decir yo creo que eso la gente no lo ve claro, no ve claro hacia dónde vamos ni dónde estamos y no ve ninguna salida. (E3. EU)

La evaluación de las medidas de protección debe realizarse en términos más de calidad que de cantidad. Conseguir la integración social de las personas parece más importante que el número de personas que realmente perciben algún tipo de prestación o ayuda económica. El análisis debe tener en cuenta, no sólo la extensión de la protección, sino también la intensidad de ella.

... el tema lo tenemos que evaluar en función de ver la posibilidad de esas personas, yo creo que toda política bien dirigida a sectores de pobreza lo que tiene que plantear es una integración en los modelos llamados entre comillas normalizados ¿no? Entonces, si esa política tiene éxito es en función de ver cuánta gente se integra o no se integra, es decir si consigue un trabajo, si se integra en lo que, repito, entre comillas lo normalizado, no en función de cuánta gente con prestaciones tienes... (E4. CCOO)

Unas de las principales medidas de protección son las relativas a la conciliación de la vida familiar y laboral, ya que sin ellas, especialmente las mujeres se sitúan en clara desigualdad en el mercado laboral. Los avances normativos en este sentido han sido importantes en los últimos años, aunque todavía no están extendidos suficientemente a todos los ámbitos prácticos de la vida laboral, sobre todo en lo que se refiere al empleo de la empresa privada.

... yo el prisma bajo el cual lo veo (se refiere a las medidas de protección) es el de la conciliación de la vida familiar y laboral, es fundamental, claro, que las familias de hoy en día no son las de hace 50 años, habría que tomar medidas para provocar que las personas, en este caso fundamentalmente las mujeres, que anteriormente no entraban en el mercado de trabajo, y ahora sí que entran, puedan seguir teniendo una vida laboral, digamos, lo más normal posible, a pesar de que tengan hijos que tienen que estar cuidándolos... En ese sentido, yo las medidas sí que las veo positivas, claro... (E7. CEV)

No parece que la cobertura del sistema esté equilibradamente repartida, y esto siempre dependerá de los objetivos que el sistema de protección se haya marcado. En lo relativo, por ejemplo, a las pensiones de viudedad, y a pesar de las mejoras producidas, las tasas de cobertura de necesidades son todavía muy bajas, ya que los niveles medios de las pensiones se encuentran por debajo del salario mínimo interprofesional, lo que difícilmente logra cubrir las necesidades más básicas

... yo creo que el sistema debería dar la cobertura que la sociedad está dispuesta a dar, y eso no se ha producido en algunos casos, en otros se está corrigiendo a marchas forzadas y en otros, incluso está sobredimensionada [...] Y hay otros casos en los que se ha producido una auténtica injusticia social y es el caso de las pensiones de viudedad, con las que estamos tres años consecutivos en los que el Estado está incrementando las pensiones de viudedad y orfandad. Están verdaderamente bajas [...] Moraleja, ¿es adecuada la tasa de cobertura que hay? Es la que tenemos y es la que hemos sido capaces de generar con las leyes que los políticos nos han hecho. Ahora, no está bien administrada o es susceptible de mejora en su administración... (E8. L'E)

Otra de las cuestiones no resuelta por la protección social existente, es la relativa a personas que viven en zonas o barrios concretos de nuestras ciudades, situadas en la marginalidad y la exclusión. Es lo que llamamos bolsas de pobreza, persistentes a pesar de las medidas hasta ahora adoptadas, lo que hace pensar que son políticas poco efectivas en la lucha contra la pobreza.

... son medidas que posiblemente por distintos motivos no están consiguiendo los motivos que pretenden porque su puesta en marcha, su articulación, su falta de vertebración en territorios concretos donde alguien tenga una visión de globalidad..., hace que eso sea un mero hacer, hacer y contar. (E9. CD)

La relación entre resultados y presupuesto adjudicado es un aspecto de la cuestión que apunta la siguiente intervención y que más adelante veremos también destacado por otras personas entrevistadas cuando comentan los problemas que tiene planteados el sistema de Servicios Sociales. El esfuerzo presupuestario, sin duda, es algo a tener en cuenta en el análisis de los resultados de las políticas públicas. Si es limitado, no podemos esperar grandes éxitos.

... yo creo que sí consiguen la mayoría de los objetivos que se marcan. Como en todos los sectores siempre hay un porcentaje que realmente no lo cubren, porque también depende de las

circunstancias, de cómo esté esa persona, de lo que realmente la otra persona se quiera implicar..., entonces siempre sabes que hay un porcentaje que no vas a cubrir [...] porque las ayudas tienen un presupuesto y ese presupuesto no es muy grande a nivel de Servicios Sociales, entonces cuando tú das una ayuda también está en función de ese presupuesto que tú tienes... (E11. Emp)

Para terminar este apartado aportamos una visión más positiva que las anteriores sobre la protección existente. El objetivo para el que fueron concebidas es cubrir contingencias o proteger de los riesgos, pero no igualar en rentas a las personas. La redistribución que consiguen es limitada por lo que, a pesar de los avances producidos, la desigualdad afectará a la seguridad de un importante sector de la sociedad.

Yo creo que las políticas de protección cumplen el objetivo para el que fueron creadas, la protección social no fue creada para hacer sociedades muy igualitarias, lo que pasa es que el objetivo principal es dar un poco de seguridad a la gente, yo creo que eso se ha dado con las excepciones debidas, o sea hay gente que no ha llegado a tener esa seguridad, claro, evidentemente, y seguirá habiendo gente que viva en los límites de la seguridad en el sentido de que tendrá menos seguridad que otra, [...] pero yo creo que en términos generales nuestras sociedades han dado seguridad a la gente... (E13. Exp2)

La disminución de la pobreza

La eliminación de las situaciones de pobreza o exclusión es un objetivo que los diversos Planes de Lucha contra la Pobreza europeos han tratado de abordar. Sin embargo, si bien la pobreza extrema se ha visto reducida, no ha sido erradicada por completo y persisten los niveles de pobreza moderada. A pesar de que esto es un hecho incuestionable, interesaba conocer cómo lo perciben los diferentes agentes sociales, qué apreciación tienen del fenómeno y qué posibles razones apuntan de su persistencia.

La primera de las opiniones que recogemos es la de uno de los partidos en la oposición, que si bien reconoce la reducción de la pobreza y la desigualdad, apunta la necesidad de que se actúe preventivamente, lo que actualmente no se está produciendo.

Yo creo que la pobreza y la desigualdad se han reducido, las políticas sociales son para actuar con los pobres, una política de Servicios Sociales es para actuar sobre el problema, porque la

prevención es anterior, pero tal como está concebida aquí es para actuar sobre el problema... (E2. PSOE)

Una posible respuesta a la falta de resultados es el tipo de política que se realiza. Desde este punto de vista, las medidas que se adoptan pueden perseguir un objetivo más mediático que verdaderamente resolutivo de los problemas.

... a partir de que el sistema de protección ya no asume determinadas gestiones, o que se considera como algo que no intenta mejorar realmente la vida de la gente sino que lo que intenta realmente es paliar determinadas situaciones para que la cosa esté maquillada, ese tipo de situaciones de marginalidad aumenta. (E6. CGT)

Las medidas a las que a menudo en sus intervenciones se refieren las personas entrevistadas y que coinciden con la realización de las entrevistas, son las relativas a la reforma de las prestaciones por desempleo. En la siguiente aportación, se considera que éstas van a conformar un escenario de mayor precariedad.

... con las medidas que se han tomado se ha reducido la pobreza severa pero esa zona de precariedad y de pobreza moderada continúan, y con las medidas de reducción económica que pueda haber y de prestaciones, esa línea va a hacer que la pobreza severa aumente... (E9. CD)

Resulta paradójico que en época de crecimiento económico, las situaciones de precariedad aumenten. Tendríamos que hacer referencia a una de las líneas críticas del aumento del gasto social, que aseguraba que si las condiciones mejoraban todos los sectores sociales se beneficiarían de ello. Es constatable en este momento que la mejora no se generaliza, más bien al contrario, hace que la brecha entre los que están mejor y los que están peor se incremente.

Yo creo que con el sistema que tenemos ahora mismo cada vez hay más pobres [...] hay un sector de población cada vez más importante que conocedora de que no puede ni siquiera acceder a determinados recursos, ni siquiera lo intenta. [...] Yo creo que es un sistema que cada vez las desigualdades las acrecienta más, porque cada vez la riqueza se centra en un sector muy reducido de gente, la clase media que se llamaba antes sigue siendo amplia, pero los que son pobres cada vez son un poco más pobres todavía, porque la distancia con los que están mejor es más larga. Hay gente que está pasando verdaderas penurias para poder sobrevivir, y llegar a final de mes... (E5. UGT)

... el fenómeno de la pobreza parecía que estábamos en una tendencia hacia una disminución clara y de hecho está disminuyendo, pero sin embargo hay bolsas de pobreza muy importantes ¿no? Esas bolsas de pobreza en los tiempos en los que estamos, yo creo que no hay justificación que no haya unas políticas públicas decididas a acabar con esas bolsas de miseria, de exclusión... (E12. Exp1)

Los esfuerzos que se realizan para evitar la pobreza son claramente insuficientes. Parece que no existe una decidida apuesta por ello, a pesar de que evitar las situaciones de mayor necesidad no supondría grandes inversiones.

No creo que hagan ni poco ni mucho, una cosita así para que no sea muy evidente, no creo que haya una inversión, no ya de dinero, sino de voluntades por combatir esa pobreza más extrema [...] No, yo creo que ahí no hay un esfuerzo de voluntad y me parece mal, a lo mejor no hay que montar un sistema muy igualitario pero evidentemente un sistema que rescate a esa gente o que evite que caiga..., sí, porque tampoco cuesta tanto... (E13. Exp2)

De entrada, puede negarse la disminución de la pobreza severa de que hablan los indicadores, Si las actuales medidas de niveles de renta no sirven para reflejar esta realidad, posiblemente habría que revisarlas.

Yo creo que no ha disminuido la pobreza. [...] la definición de pobreza en razón de ese criterio me parece que no es acertada, es decir si crece la gente que tiene un nivel económico elevado podemos decir que crece la desigualdad puesto que hay mucha diferencia entre unos sectores y otros, pero que no crezca la pobreza..., porque, en definitiva lo que estamos haciendo es subir el listón, pero sobre todo cuando se trata de rentas las diferencias no son aritméticas, son geométricas [...] y claro aquí “crece la desigualdad”, pero yo creo que la siguiente parte del silogismo es “crece la desigualdad y crece la pobreza” porque no es una cuestión de pobreza absoluta sino de pobreza relativa, aunque los indicadores no funcionen así. Quizás habría que revisar estos indicadores. (E14. Exp3)

La redistribución de la renta

Muy relacionada con el apartado anterior, la pregunta a la que se refiere este apartado estaría formulada en los términos de si los sistemas de protección consiguen sociedades más

igualitarias, como sería deseable. Excepto la primera intervención, la del partido en el gobierno que valora la redistribución en términos de equidad y la relaciona directamente con el sistema de la Sanidad, todos los demás intervinientes consideran la desigualdad como un hecho innegable y persistente.

...yo es que creo que la justicia está en redistribuir, y sí que creo que todo el mundo tiene que tener los mismos derechos, por ejemplo en la sanidad ya es un hecho que es universal, o sea todo el mundo tiene asistencia sanitaria, y la asistencia sanitaria es igual, o sea no se le mira a un señor por lo que sea y se le atiende mejor o peor por lo que sea... (E1. PP)

Si se desea la redistribución de la riqueza existen dudas acerca de que con el actual sistema se consiga. Además, es importante para los siguientes entrevistados la “dignidad social” de las personas y el hecho de que si los recursos con los que se cuenta son escasos nunca será posible igualar las condiciones de vida de colectivos muy desiguales entre sí.

... cada vez más hay un reparto desigual de la riqueza que repercute en que los más pobres cada vez tienen menos y las clases medias se están proletarizando o asalariando...

... en este sistema de lucha de clases y de sociedad dividida y de mercado no puede haber ni igualdad ni redistribución, para eso hace falta otra sociedad. ¿Cómo avanzar en esa sociedad sin marchar a la revolución? Mediante reformas progresivas que permitan ir avanzando en mayor dignidad social y en mayor redistribución... (E3. EU)

... raramente puede ser redistributivo quien no tiene para redistribuir [...] para redistribuir la renta tiene que estar en algún sitio y cuando hablamos en estos momentos con esta situación económica y con la disponibilidad económica de gran parte de la sociedad, pues yo no veo que haya ningún trasvase de renta, o sea lo que hay es repartir las miserias que se dejan para un determinado colectivo. (E14. Exp3)

Las diferencias apreciables entre países se reproducen en el interior de las sociedades, incluso las más avanzadas. En este sentido, las políticas a aplicar serían las que dieran algún tipo de resultados. Una correlación entre diferentes políticas es la vía para su consecución. Entre ellas, tiene un importante papel la política fiscal.

Sí, la desigualdad sigue persistiendo, y posiblemente se está polarizando, es decir que la distancia entre los que están arriba y los que están abajo se va agrandando más. Eso a nivel planetario es muy evidente, tenemos informes de la ONU y del PNUD y lo de la copa de cristal es clarísimo.

Pero es que esos esquemas se repiten en los países: lo del norte y el sur se repite en España, se repite a veces hasta en comunidades autónomas, y es verdad que la población más pudiente va concentrando cada vez mayor número de recursos y esa dualización se va agudizando, o sea que el resultado de las políticas sociales no está consiguiendo ese efecto redistribuidor, y yo que no entiendo de política fiscal me parece que no se va por ahí, las políticas fiscales creo que son el instrumento más fuerte de redistribución, y no creo que vayan por ahí... (E9. CD)

El efecto de algunas medidas de protección tiende a beneficiar a sectores de la población que no son las que más necesitadas se encuentran. Es un efecto, conocido como efecto Mateo, del que ya hemos hablado y que más adelante será comentado más extensamente. Interesa ahora analizarlo a la luz de la necesaria redistribución.

... lo que se hace es dar unas rentas de subsistencia a la gente pero no una redistribución de la riqueza, sino que a veces se produce un efecto contrario que es la gente que tiene determinado nivel es el que puede tener acceso [...] es decir que a veces se redistribuye pero entre la gente que tiene determinado nivel hacia arriba, un nivel hacia abajo ni siquiera puede entrar en los servicios de protección, entonces no es una redistribución igualitaria, ni muchísimo menos. (E10. CR)

La eficacia de un sistema se mide por la consecución de sus objetivos. Los resultados de nuestro actual sistema es el motivo de la reflexión de la siguiente aportación, dado lo persistente de la desigualdad social.

... una cosa es que haya disminuido la pobreza, eso es indiscutible, pero no implica que haya disminuido la desigualdad y eso también es indiscutible [...] cuando ves los índices de Gini, de medición de la desigualdad, observas cómo no se ha conseguido, entonces te cuestionas un poco la eficacia del Estado del bienestar que estamos viviendo, y hasta qué punto ha conseguido unas cuotas de seguridad, de libertad y de igualdad que, probablemente, básicamente se puede decir que sí y en cambio en el tema de la redistribución es algo pendiente... (E12. Exp1)

1.6. Actitudes ante la necesidad

Se recogen en este apartado una serie de consideraciones acerca de cuál es la postura que actualmente existe con relación a las personas más débiles de nuestra sociedad. Como hemos visto en la parte teórica del trabajo, históricamente se han dado actitudes de condena o de piedad, lo que de alguna forma se puede relacionar con la apreciación de que esas personas son pobres o están necesitadas como resultado de sus propias acciones o bien son

producto de la estructura de una comunidad. Interesaba conocer opiniones sobre este aspecto de la cuestión porque las medidas que se toman para atajar un problema tienen que ver con la actitud que anima al decisor.

La primera intervención que se señala considera que no existen personas necesitadas porque así lo elijan libremente, salvo casos excepcionales, y considera que las medidas de formación para el empleo son imprescindibles para conseguir la integración social. Más adelante abordaremos el tema de la integración relacionada con el trabajo.

Yo, es que estoy convencido que nadie quiere ser pobre, o sea creo que no hay nadie que quiera ser pobre.

Yo no creo en la automarginación, no sé si en algún momento alguien se ha atrevido a lanzar el discurso de que quien está en esa situación es porque quiere, entonces insisto..., salvo anécdotas..., [...] yo creo que todo el mundo quiere vivir mejor y quiere estar mejor, lo que hace falta es que hay que dar oportunidades y, desde luego, una de las oportunidades que pensamos que es fundamental es el empleo y la educación, educación para todos y trabajo para todos, esa es una forma de combatir la marginalidad. (E1. PP)

La caridad o el paternalismo es una postura que se puede identificar con las políticas de tipo benéfico, según se las viene a definir, que actualmente se están promocionando.

Yo creo que la pobreza y la marginación es fruto del sistema, pero en la actualidad, el Gobierno que tenemos y el sistema que tenemos..., porque claro si tú crees que es fruto del sistema, tú intervienes en el sistema ¿vale? Pero en este momento lo que se está dando es la caridad... (E5. UGT)

... se puede llamar paternalismo porque quizá la política ideal sería que toda la sociedad tuviera las opciones para poder desarrollarse personal y socialmente, y laboralmente, sin necesidad de que tuviéramos que atacar bolsas de marginalidad, supongo que sí que eso sería lo ideal, pero mientras tanto, entiendo que un gobierno tiene que atender también estas circunstancias, que a lo mejor habría otras políticas, digamos, integrales que a medio plazo consiguieran que no hubiera bolsas de pobreza, seguro, pero eso ya son cuestiones mucho más a medio plazo... (E7. CEV)

Otra posible postura desde lo político es la de la beneficencia. Con esta perspectiva, quien más tiene es aquel que podrá asegurarse un mayor nivel de vida, ya que el modelo que se pretende seguir es mantener al pobre en la pobreza.

Las nuevas teorías imperantes tienen una raíz muy estadounidense, y ahí el tema está clarísimo: tú eres el responsable de tu vida, si tú no triunfas y te haces multimillonario es porque tú no has querido, y si tú acabas marginado y excluido es porque tú has buscado estar marginado y excluido [...] vamos a una estructura de Servicios Sociales que es de beneficencia... Habrá asistencia sanitaria para todo el mundo pero será de calidad para quien pueda pagársela. Habrá pensiones para todo el mundo, y serán cuantiosas y dignas y con posibilidades de poder vivir para quien pueda pagársela mediante un sistema de pensiones. Ese es el concepto que hay en este momento y el que está avanzando. (E6. CGT)

El papel importantísimo que están jugando las entidades de la iniciativa social, puede ser un síntoma de la dejación de responsabilidades que se está realizando por parte de los poderes públicos. Esta actitud frente a la necesidad no deja de ser propia de un modelo neoliberal en el que lo asistencial se deja fuera del ámbito público.

... el abandono de los grupos más marginales, o de más precariedad o de más vulnerabilidad en manos de las ONGs por medio de subvenciones y no asumiéndolo desde el sistema público, es volver atrás, es volver a la beneficencia en el sentido paternalista y asistencialista [...] se llega ahí por una dejación de funciones por parte de la Administración.

Creo que hay una cuestión ideológica cuando se plantean que los pobres son vagos y no se buscan la vida, o sea yo creo que ahora hay un predominio de una versión radical de lo que es el capitalismo también antiguo, y la confianza ciega de que es el mercado el que resolverá. (E14. Exp3)

Otra posible calificación de la postura actualmente imperante puede ser la de condena, desde la que se considera que la igualdad de oportunidades está suficientemente extendida, por lo que las personas son responsables de la posición social que ostentan. Desde este punto de vista propio de la teoría funcionalista, las medidas de protección deben ser mínimas, de modo que la desigualdad pueda incentivar a la mejora.

... claramente de condena: "son culpables de esa situación, no están haciendo lo suficiente por salir de esa situación, y por lo tanto les ayudaremos pero poquito y sólo en determinados momentos críticos, y por lo demás que se las ventilen porque estamos en la Comunidad de las oportunidades". (E9. CD)

En ocasiones se podría pensar que más que razones ideológicas, lo que existe en el substrato de las medidas políticas, son razones económicas. No se desea aumentar el gasto

social y sin ello no se conseguirá alcanzar aquellas cotas a las que los políticos se han comprometido.

... parece que hay una decantación hacia esa postura de que el individuo asuma su responsabilidad..., pero creo que eso responde a que el Estado ya ha hecho lo que le tocaba, y que bueno "ahora el individuo que no escurra el bulto", está en relación con esa autosatisfacción del deber cumplido ¿no? Entonces todo eso concurre con esa situación de necesidad de equilibrio presupuestario, déficit cero... que al final yo no sé hasta qué punto tienen más fuerzas los planteamientos ideológicos que las situaciones de hecho de una determinada situación económica... (E12. Exp1)

1.7. Responsabilidad individual o colectiva.

Es un debate interesante el que enfrenta las dos posibilidades: son las personas mismas y los recursos de su entorno quien tiene que hacer frente a las diferentes contingencias que pueden darse, o es responsabilidad del Estado, y por ende es colectiva, la respuesta a esas necesidades. Ya en el anterior apartado se hacía referencia tangencial a esta cuestión, cuando se trataba el individualismo. Las políticas neoliberales más radicales también abogan porque los individuos asuman sus responsabilidades, y esa exigencia se realiza en aras de una extendida igualdad de oportunidades.

Sin embargo, las personas entrevistadas no coinciden con esta postura en general. Así, el actual partido político en el gobierno aporta la idea de "problema social" cuando se refiere a las necesidades de las personas y, en consecuencia, defiende la responsabilidad colectiva como respuesta.

Yo creo que un problema social, aunque afecte a una familia, es un problema social, y la sociedad tiene la obligación..., es que además en eso soy super tajante, tiene la obligación de colaborar para su solución y tiene que estar garantizada la atención de... ya sean los discapacitados, las personas mayores, de cualquier colectivo desfavorecido que esté en una situación de marginación. (E1. PP)

Una posible medida es la de aumentar las exigencias de colaboración de las familias con el fin de descargar al Estado de parte de la atención que requieren las personas. La cita que se adjunta hace referencia a los casos de familiares afectados por la enfermedad de Alzheimer: situaciones que requieren una dedicación muy amplia por parte de las familias y

para las que todavía existen pocos recursos. Será necesario apoyar a los familiares de una forma más activa.

... la protección social está claro que toda la sociedad tiene derecho a ella, si hay quien no tiene el recurso cercano a su forma de vida la sociedad tiene que responder [...] y si quieren familias cuidadoras tendrán que poner muchos recursos en manos de las familias... (E2. PSOE)

La relación entre responsabilidad pública y recaudación de impuestos es apuntada por varias de las personas entrevistadas, de modo que el recibir atenciones parece justa correspondencia con nuestras aportaciones al erario público. Además, si esas aportaciones disminuyen, lógicamente la capacidad de proteger decrecerá.

Yo creo que la responsabilidad frente a la protección ha de corresponder a toda la sociedad, no sólo es del ámbito familiar, tiene que ser algo que se proteja a nivel social.[...] hay bastante desconocimiento por parte de la gente ¿no? Y que muchas de las cuestiones se resuelven en el ámbito familiar cuando tendrían que ser las políticas sociales las que cubrieran eso...

... hay una teoría de los neoliberales y de la derecha que dice que frente al Estado del bienestar ahora vamos a la sociedad del Bienestar, eso es una barbaridad, porque en la práctica lo que están haciendo es decir "apáñense ustedes". El Estado tiene que cubrir las necesidades sociales, es decir no tiene que dejar que la sociedad de motu propio resuelva sus problemas, para eso se pagan impuestos y se pagan una serie de recursos. (E4. CCOO)

La única forma racional de mantener un sistema de protección social como tal y de mantener lo que se denominaba Estado del bienestar es mantener también unas tasas de empleo altas y, sobre todo, unas tasas impositivas progresivas, que el que más tenga más cotice, eso está clarísimo. La tendencia actual es precisamente la contraria, quien más tenga vamos a ver cómo lo hacemos para que cotice menos [...] si uno desmantela el sistema progresivo de impuestos y considera que no hay porqué recaudar, pues tienes que renunciar a mantener un Estado del bienestar. (E6. CGT)

Si una persona no se vale por sí misma, y por lo que sea no recibe ayuda de nadie, quien se tiene que hacer cargo de ella, sinceramente, es la Administración pública, sinceramente te lo digo. No se puede dejar a una persona en la calle así como así.

... todos cotizamos y todos pagamos. Yo estoy pagando unos impuestos toda mi vida, entonces también quiero que si yo en un momento de necesidad necesito algo pues que también me responda... (E11. Emp)

El equilibrio entre responsabilidad individual y colectiva sería un objetivo a conseguir en una sociedad cohesionada que entendiera que las situaciones de necesidad no sólo las deben cubrir las entidades privadas, ya que son responsabilidad de todos.

... para justificar y resolver el problema de la falta de inversión pública, se está potenciando mucho las ONGs y el voluntariado social..., escuchas la radio y hay un montón de publicidad sobre el voluntariado, se está fomentando porque pretenden cubrir con voluntarios sociales una obligación del Estado, que no deja de ser obligación del Estado...

... yo creo que lo ideal sería encontrar el equilibrio entre responsabilidad individual y colectiva. Yo creo que es más cosa de todos, porque el que haya personas desfavorecidas es cosa del sistema que tenemos ... (E5. UGT)

Yo creo que en todo este discurso político, y en este discurso donde se nos hincha la boca de la solidaridad, posiblemente, si cambiáramos la palabra pues estaríamos hablando de la beneficencia del siglo XIX o de principios del XX [...] y cuando se habla desde la Administración de solidaridad pues asusta, porque la Administración debe hablar de justicia, de garantía de derechos..., pero de solidaridad somos los ciudadanos los que tenemos que hablar no la Administración, porque lo que hay detrás es esa culpabilización a la persona y alguna forma de plantear que la misma solución es la sociedad la que tiene que articularla sin mayor participación del Estado. (E9. CD)

El Estado como garante de la cobertura de las necesidades, y la consideración de que ese objetivo forma parte de la propia esencia del Estado, son importantes aportaciones. La familia, que indudablemente tiene un importante papel, no puede encontrarse sola frente a la resolución de las situaciones de necesidad.

Yo creo que desde la Administración se debe garantizar la cobertura de las necesidades independientemente de que se implique también al entorno de la persona, no creo que la familia deba dejar de un lado a la persona que necesita ayuda, pero no debe caer la responsabilidad absoluta de la satisfacción de las necesidades de esa persona totalmente en la familia, sino que el Estado ha de ser el garante de la protección de las personas, con involucración en los casos en los que se pueda... (E10. CR)

... el Estado no puede inhibirse de una responsabilidad pública, me parece inaceptable porque estamos cuestionando la propia esencia del Estado, si el Estado no da cobertura a sus ciudadanos en materia de seguridad, en materia de subsistencia..., eso es lo primero, lo primero es comer y

luego lo que son necesidades superiores, evidentemente. Si estamos reclamando que el Estado cree cauces para que la propia sociedad satisfaga esas necesidades, lo que no podemos hacer de ninguna manera es eliminar su primera responsabilidad, eso me parece obvio... (E12. Exp1)

Si nos preguntamos acerca de cuál es la raíz de la respuesta que se da a las situaciones de necesidad, podemos concluir que las opiniones de las personas individuales están en la base de la respuesta política. Si desde la colectividad no existe una idea clara de responsabilidad, difícilmente se le podrá exigir a quien decide que responda de esta forma.

Yo creo que la responsabilidad colectiva es consecuencia de la responsabilidad individual, yo prefiero que la responsabilidad sea colectiva, lo que sí creo es que no se llega a la responsabilidad colectiva sino hay responsabilidad individual, es decir difícilmente voy a entender yo si soy una persona que no me quiero responsabilizar de las situaciones precarias de otros, que un determinado partido político, una determinada acción política, un determinado gobierno tenga una política pública muy contundente hacia un determinado sector social... (E14. Exp3)

2. EL SISTEMA DE PENSIONES

El siguiente apartado recoge las opiniones que las personas entrevistadas han realizado sobre las actuales pensiones. Éstas, junto a las prestaciones por desempleo son los dos grandes grupos de medidas de protección que interesaba analizar respecto al sistema de la Seguridad Social, ya que como hemos visto en la parte teórica, ambos suponen la mayor parte del gasto social de ese sistema y son a menudo tema de debate público.

2.1. La edad de jubilación: gradualidad o flexibilidad

El hecho de que las últimas medidas referidas a las pensiones, aprobadas en 2002, tengan por objeto una nueva regulación de la edad de jubilación, su flexibilidad, gradualidad, etc., se consideró un tema interesante: conocer lo que los distintos agentes sociales opinan de ello redonda en la comprensión global del debate, ya que esta cuestión va a ser central en los próximos años dentro de nuestro sistema de protección, dada la mayor esperanza de vida. Este hecho junto a otros factores pueden representar un riesgo para el mantenimiento del sistema de pensiones.

El representante del Partido Popular, además de mantener la línea ideológica que defiende su organización y que se fundamenta en la libertad de elección, introduce en esta ocasión también este concepto para defender la libertad de elegir el momento de la jubilación. Otras personas entrevistadas también están a favor de estas medidas siempre que se cumpla la condición de voluntariedad. Además, la mayoría apunta a la diferenciación que hay que introducir según el tipo de trabajo.

... se está hablando de distintas posibilidades en las jubilaciones, de alargar la jubilación y jubilaciones intermedias porque una persona, con la calidad de vida que afortunadamente ahora se llega, una persona de 65 años está perfectamente capacitada para realizar muchas labores..., o no, pero yo creo que es importante que subyazca siempre la posibilidad de elegir, que es lo que nosotros siempre pretendemos, o sea que una persona no necesariamente se tenga que jubilar obligatoriamente a los 65 años... (E1. PP)

... la edad de jubilación nunca ha sido obligatoria [...] a nadie se le puede obligar a jubilarse en estos momentos [...] yo pienso que tiene que seguir siendo absolutamente voluntaria la edad de jubilación. La verdad es que mientras los sindicatos siempre hemos estado y estamos defendiendo la reducción de la edad de jubilación, las políticas de los gobiernos, sobre todo europeos, están en base a aumentar la edad de jubilación ¿no? [...] hay gente que critica mucho eso, la

posibilidad de que uno más allá de los 65 años siga trabajando, pues yo tengo mis dudas, porque yo estoy convencido de que el trabajador que está..., voy a poner el ejemplo más exagerado, en el andamio o en la mina, pues no se va a quedar más años, entonces ¿qué personas son las que su trabajo les permite...? Pues las personas que tienen trabajos más relajados, personas que tienen ingresos altos y no les interesa jubilarse porque igual hay una pérdida de poder adquisitivo... (E4. CCOO)

... pensamos que como cada vez hay menos cotización para pagar a más pasivos, pues que la flexibilización a la hora de la jubilación es positiva.

La jubilación automática en su momento era una medida que parecía buena pero ahora yo creo que sí será positivo que la gente se pueda jubilar o no dependiendo de la situación en sus sectores, o empresa concreta y que siga cotizando el trabajador. Permitirá ingresar más. Y esto siempre que sea voluntario, evidentemente, que no se puede obligar a nadie a trabajar si no quiere, y que se mantengan los criterios que había de jubilación y simplemente flexibilizarlos... (E7. CEV)

... a mí me parece bien, siempre que sea decisión de la persona, siempre que él lo decida libremente a mí me parece bien, otra cosa es que fuera obligación, pero si una persona se ve capacitada y quiere seguir..., a mí me parece muy bien. (E11. Emp)

... veo mal que te obliguen a jubilarte a los 70 años, pero lo que no veo mal es que quien libremente desee hacerlo lo haga, quizá no tanto por tener una pensión más alta, yo esa razón no la premiaría especialmente, y sí la de quien se siente bien, se siente en disposición de sus talentos y de sus capacidades, y no quiere encerrarse en casa [...] Quizá lo que me puede preocupar es que no se deja espacio a la gente joven pero yo en principio no lo veo mal... (E13. Exp2)

La siguiente cita hace referencia a la idea de la jubilación en la cultura del ocio y se hace eco de la máxima de que quien pueda mantenerse por sí mismo no debería ser una carga para los demás, es decir, se debe trabajar mientras se pueda.

Yo de lo que no participo es de la esa cultura del ocio del “bueno, hemos trabajado una temporada y ahora vamos a descansar y vivir de rentas”, o sea a mí eso me parece una perversión del principio de solidaridad, yo creo que una persona si tiene capacidad para generar sus propias rentas no debe depender de las rentas de otros. (E14. Exp3)

Como hemos visto, algunas de las aportaciones apuntan a la razón económica que subyace bajo las propuestas de retrasar la edad de jubilación, así como a que se trata de maquillar el verdadero objetivo de esas medidas mediante argumentos relativos a la mejora de la calidad de vida, de modo que se asegura que a los 65 años se puede seguir siendo productivo. No deja de ser esto una pantalla que oculta la realidad de la opción y que no es más que conseguir mayor tiempo de cotización de las personas que trabajan.

... posponer el tiempo de jubilación, esas son las propuestas que se están planteando en todos los países y no creo que España vaya a ser una excepción, en ese sentido pues simplemente desde un planteamiento económico, sino no salen las cifras, ... yo creo que es una cuestión económica pura y dura, y que es lo que se va a hacer aquí, y en Italia, en Francia, en Alemania..., aquí seguramente más agravado porque aquí el proceso de envejecimiento potencial de nuestra población es mucho más grave que el suyo... (E12. Exp1)

La ampliación de la edad de jubilación puede contribuir a la dificultad de generar empleo para las personas jóvenes. Es un argumento que no debemos perder de vista, cuando las mayores tasas de desempleo las tienen los/as jóvenes.

... en un momento en que no hubo problemas de empleo nos podíamos permitir el lujo incluso de hablar de un mayor tiempo de trabajo, pero en momentos en que yo creo que tenemos a muchos jóvenes en desempleo, que la gente no empieza a trabajar hasta los 30, pues ¿no es más lógico que el de 30 llevara 5 trabajando, y el pensionista siguiera jubilándose a los 65 años?... (E2. PSOE)

... prolongar la vida laboral, salvo casos excepcionales, globalmente, lo que hace es empeorar las condiciones de vida de los trabajadores y empeorar la situación del mercado de empleo. (E3. EU)

La necesidad de que los conocimientos sean transmitidos a los/as trabajadores/as más jóvenes es una cuestión de gran importancia para las empresas. Es cierto que las nuevas generaciones están más preparadas que las anteriores en un nivel teórico, pero tienen un déficit en el nivel práctico. El problema se crea en las empresas cuando personas muy válidas por sus conocimientos se jubilan y en su lugar entran personas jóvenes que no cuentan con ese nivel de conocimiento.

...no estoy hablando de los mineros ni de los peones de la construcción, pero sí hay determinados colectivos de personas que a los 65 años están en su plenitud, en su madurez y tienen muchísimo que aportar a las empresas y por ello a la sociedad. [...] toda la batería de bonificaciones que se están estableciendo. Nos parecen correctas, pero si no van ligadas a toda una transferencia de conocimientos... (E8. L'E)

Un argumento contrario a las medidas tendentes a prolongar la vida laboral es el que tiene en cuenta la dificultad objetiva que hoy en día tienen las personas de edad más avanzada para seguir activas en el mundo laboral. Parece una contradicción que cuando esto ocurre, se esté planteando prolongar la actividad de las personas que trabajan.

... plantearles a alguien que trabaja en la construcción o a alguien que trabajan en los talleres que tiene que retrasar su edad de jubilación es un absoluto disparate [...] la dinámica del mercado de trabajo en este país no es a integrar a gente de determinadas edades, sino al contrario a expulsarla. La gente se considera amortizada para su puesto de trabajo a los 45 ó 50 años, y se acabó, se le acabó su vida laboral “como me tiren de donde estoy no vuelvo a encontrar nada”, o sea plantear teorías sobre la edad de jubilación diciendo que hoy en día a los 65 años se puede seguir trabajando [...] y que lo que hay que hacer es aumentar la edad de jubilación, lo que estás haciendo es condenar a toda esa población a la marginación, porque no tienen otro sitio a donde ir. (E6. CGT)

Como hemos visto, no existe una opinión generalizada a favor o en contra de estas medidas. Este será un tema que en un futuro cercano será motivo de debate.

2.2. El mantenimiento del sistema de pensiones

Ya hemos visto anteriormente cómo el Pacto de Toledo vino motivado por la preocupación acerca del mantenimiento del sistema de pensiones. Supuso un acuerdo importante y una cierta garantía de continuidad para el sistema. Interesaba aquí conocer si esa preocupación sigue existiendo en los distintos agentes sociales y cómo se percibe el desarrollo de las medidas contenidas en el Pacto.

Algunas de las opiniones recogidas consideran superado el temor al mantenimiento del sistema de pensiones.

... ya el partido socialista afirmaba, que es un debate que ha quedado aparcado por sí mismo, que las pensiones no las va a poder sostener el sistema social, y ya se ha demostrado que sí que

se va a poder sostener..., es algo en lo que ellos incidieron mucho y los datos han dicho que sí que se va a poder sostener... (E1. PP)

Según los números que tenemos hechos nosotros, el sistema puede soportarse hasta el año 2025, con pequeñas correcciones... porque es un sistema que cada año hay que ver cuántos activos hay y cuantas cotizaciones entran [...] Hay que tener en cuenta también que más de la mitad de las prestaciones son jubilaciones, y los números que nosotros tenemos hechos los tenemos hechos en función a la pirámide poblacional, y las edades, y ver un poco que van a generar, entonces, en estos momentos pensamos que el sistema es perfectamente viable, pero claro esto a corto y medio plazo hay que ver qué pasa. (E4. CCOO)

Algunas de las medidas, que han sido posteriormente objeto de diversos Acuerdos Marco, se consideran escasamente abordadas, como, por ejemplo, el problema de las bajas cuantías de algunas pensiones.

En cuanto a los sistemas de protección social a nivel estatal, el acuerdo de pensiones que se firmó el pasado mes de Marzo del año pasado, creo que no beneficia en general a las pensiones, beneficia solo a las pensiones más altas. Las pensiones más bajas, aunque se anuncia un aumento en cifras, me parecen insuficientes para la subsistencia en condiciones de calidad de vida de los beneficiarios de las mismas. (E5. UGT)

Otras medidas como la separación de fuentes de financiación para los niveles contributivo y no contributivo, son objeto de las siguientes aportaciones, aunque con opiniones divergentes acerca de los resultados de los acuerdos adoptados hasta el momento, más positivos para una de las organizaciones empresariales, y claramente negativos para uno de los sindicatos.

... el sistema de protección social en la parte de Seguridad Social está siendo atacado, el Pacto de Toledo dispone un marco que está muy claro, o sea se va a una rebaja de las pensiones, claramente, se va hacia una rebaja de las prestaciones relacionadas con la enfermedad, las bajas, la invalidez, etc., y se va claramente a una rebaja y a una modificación sustancial de las prestaciones sanitarias...

... aunque el Pacto de Toledo lo recoge (la separación de fuentes), nunca se ha cumplido [...] el sistema aguanta las prestaciones contributivas y las no contributivas. El Pacto estaba en que el Estado tenía que ir asumiendo la parte de las prestaciones no contributivas del sistema, y no se ha cumplido. (E6. CGT)

... creemos que el punto importante a partir del cual empieza a verse un poco mejor es desde la firma del Pacto de Toledo, porque claro, estaba en riesgo el sistema actual debido a los ratios que había de población activa que obligaba a tomar unas medidas fundamentales para poder mantener y sostener el sistema [...] En ese sentido, creemos que vamos por el buen camino, es decir establecer un sistema clarísimo de prestaciones contributivas con cargo a cotizaciones de empresarios y trabajadores, tal como ha existido hasta ahora, la asistencial con una separación de fuentes... (E7. CEV)

Uno de los acuerdos del Pacto de Toledo era la no utilización del tema de las pensiones en las campañas electorales. El incumplimiento de este acuerdo parece generalizado, así como la falta de claridad en los mensajes políticos.

Es que hay millones de pensionistas que votan ¿no? Entonces, yo creo que es un tema que tenemos que saber realmente cuando vamos a unas elecciones qué es lo que plantea cada partido, y por regla general no suelen decir claramente cuáles son las ideas que tienen... (E4. CCOO)

... efectivamente, es un tema de confrontación electoral siendo un tema muy serio, muy importante pero sobre el que no se tiene información contrastada suficientemente, hay demasiadas especulaciones, que estemos ahora hablando de anticipar la jubilación o de postergar la jubilación eso es una incongruencia, todos deberíamos tener claro hacia dónde vamos y el que se pueda cuestionar si va a pasar una cosa u otra es lo que me parece un contrasentido y una falta de clarificación política... (E12. Exp1)

El complemento a las pensiones públicas que representan los planes de pensiones, ha sido un tema que sin plantearlo directamente ha ido surgiendo, inevitablemente en las entrevistas mantenidas. Es otra de las medidas contempladas en el Pacto de Toledo, y que hace referencia al establecimiento de planes complementarios al sistema público de pensiones.

Es un tema controvertido y al que se responde desde la óptica ideológica. Así, el partido actualmente en el gobierno considera positiva la generación de estos planes privados, y las medidas fiscales paralelas que se están aprobando. También, una de las organizaciones de empresarios valora la complementariedad como positiva.

Se están favoreciendo sistemas para que la gente pueda privadamente contribuir con los fondos de pensiones y también se están haciendo reformas fiscales sobre los fondos de pensiones para que no se graven. (E1. PP)

[...] y en tercer lugar lo que entendemos como la tercera vía que es la protección social complementaria, externa ya al sistema, que nosotros entendemos como una de las posibilidades que permitirá en un futuro que todo el mundo tenga, aparte del sistema público, un complemento que le permita tener unas prestaciones, fundamentalmente, más acordes con el nivel de vida que ha ido teniendo durante su vida laboral... (E7. CEV)

Otra cuestión relacionada con la anterior, es la diferenciación entre planes personales o planes de empresa. Para ambas posibilidades, a juicio de las dos organizaciones empresariales, lo importante es que se mantenga la responsabilidad pública del sistema de pensiones.

Yo creo que la apuesta está clara por un sistema público, pero nosotros creemos que desde el inicio de la vida laboral debe haber planes sectoriales en las empresas grandes, o que se unan empresas pequeñas, que en el caso de España y de la Comunidad Valenciana será lo más normal [...] Entonces, ahí es donde hay que incidir y los planes de pensiones, de seguros etc. Ahí es donde nosotros creemos que debería potenciarse. (E7. CEV)

El sistema de pensiones complementario está regulado por la Constitución, por lo que no es nada que hay que demonizar ni algo a lo que haya que cerrar las puertas, y como su propia palabra dice es complementario y debe haber un sistema público que garantice la contributividad y el equilibrio social en la ciudadanía, y al mismo tiempo, está muy bien que aquel que haya conseguido unas tasas de ahorro importantes las vehiculice a través de planes que tengan un tratamiento fiscal para que el ahorro no sea algo raro, y que la gente deje de vivir al día.

... que las empresas vía negociación colectiva nos comprometamos a completar determinadas prestaciones públicas mediante un sistema complementario (planes de pensiones de empresas), es algo que si lo hacemos es porque consideremos que es viable. Lo que no es justo es lo que ha ocurrido con la externalización de planes de pensiones que se nos viene encima.... (E8. L'E)

... vamos a abrir vías que encaucen la situación y ahí puede arbitrarse, como parece que se está haciendo, la generación de fuentes privadas de pensiones, que me parece muy correcto como elemento complementario, pero nunca sustitutivo, evidentemente, porque parece algo muy obvio repetirlo pero, insisto, la principal misión de un Estado es asegurar la cobertura física y material de sus ciudadanos, en ese sentido la materia de las pensiones y el tema de las personas mayores que después de haber estado trabajando y cotizando toda una vida puedan ver peligrar eso me parece la primera prioridad en materia de política... (E12. Exp1)

La aportación sindical, en este caso, es claramente contraria a la generación de planes privados, no así a los sectoriales o de empresas, en los que éstas tienen también que realizar una aportación como "salario indirecto".

(Sobre los planes privados de pensiones) nosotros estamos completamente en contra, porque funcionan con un sistema de capitalización, otra cosa es que no estemos en contra de que sea un complemento de determinados tipos de pensiones, los que son de empleo que son los colectivos no los individuales que se generan como una cuenta bancaria, para entendernos. Pero si yo, por ejemplo para todos los trabajadores de un sector en un convenio, negocio un plan colectivo, donde aunque es un sistema de seguro, de capitalización, no de reparto como es el sistema público, ahí se está guardando un capital para mejorar las prestaciones que da la Seguridad Social, ahí no tenemos ningún problema porque funciona como mejora del sistema... (E4. CCOO)

2.3. El sistema no contributivo de pensiones

El sistema no contributivo comprende más prestaciones que las pensiones (subsidijs por desempleo, prestaciones por hijo a cargo, asistencia sanitaria, etc.). Sin embargo, interesaba especialmente relacionarlo con las pensiones porque éstas afectan a mayor número de personas, por su relativa novedad (se crean en 1990), por la cualidad del colectivo al que beneficia (personas con inexistencia de otros recursos), por constituirse en rentas de subsistencia, y, en definitiva, por representar un nivel de protección básico para el sistema. Además, son un recurso que se relaciona tanto con el sistema de Seguridad Social como con el de Servicios Sociales.

Los principales escollos que presentan actualmente este tipo de pensiones son lo restrictivo de sus requisitos, su baja cuantía y los retrasos que se producen en su concesión y percepción. Son numerosos los factores que inciden en estas dificultades. Por todo esto interesaba conocer las diferentes opiniones de los agentes sociales, y las perspectivas que existen en ellos acerca de la posibilidad de mejora en estas prestaciones.

Ninguna de las personas entrevistadas, como veremos, plantea cuestiones de fondo a su existencia. Sin embargo, son importantes los matices que se introducen en su análisis. Así, la primera aportación que presentamos, la del representante del Partido Popular, asegura que se están haciendo esfuerzos por mejorarlas. El matiz importante en su discurso es que puedan asegurar a las personas beneficiarias una "vida digna".

Yo sé que existe el problema..., que se conoce..., de la insuficiencia de las no contributivas..., entonces se están haciendo cosas, quizá no directamente de aumentar las pensiones en la medida

en que todo el mundo desearíamos [...] sabemos que es un problema importante, que la gente tenga unas pensiones que les faciliten y les permitan tener una vida digna y acorde con la sociedad en la que vivimos.

... yo pienso que las personas que no han contribuido porque no han podido contribuir, porque sean amas de casa que hayan decidido no trabajar porque ha sido una opción que ellas han elegido, de educar a su familia o cuidar a sus hijos, [...] es patente que esas personas han contribuido de alguna forma a la sociedad en el desempeño de esas funciones, entonces la Administración tiene que hacer por esas personas. Por ello es por lo que las pensiones no contributivas tienen que existir. (E1. PP)

En ese mismo sentido se expresa la representante del PSOE, quien reconoce que la cuantía actual no permite apenas la subsistencia. Estas pensiones, junto a otras como las de viudedad, han sido objeto de una histórica reivindicación por parte de los sindicatos, que han exigido siempre la equiparación de las cuantías con el salario mínimo interprofesional.

Yo creo que hay que mejorarlas, primero que alcancen el salario mínimo porque son pensiones de subsistencia para economías muy débiles, entonces deberían alcanzar al menos el rango de pensión digna para que las personas puedan vivir con unas condiciones de vida. (E2. PSOE)

Más dura en su apreciación es la representante de la Cruz Roja, que considera inadmisibles las cuantías de estas pensiones. Esto tendría que ver con lo que antes llamábamos "vida digna". Lo cierto es que desde Servicios Sociales es bien conocida la precariedad en la que viven muchas personas beneficiarias de estas pensiones, que realizan demandas de bienes básicos ya que no pueden costearlos por ellas mismas. En la parte teórica hemos visto como gran parte de las personas pobres son ancianas, y de ellas un porcentaje alto son pensionistas de la modalidad no contributiva.

... me parece bien que existan pero creo que una remuneración económica que no te puede cubrir ni siquiera el alquiler de una vivienda y que el resto tienes que ir, prácticamente, mendigándolo por ahí... A mí me parece que no cumple la función [...] introduce también en ambientes de marginalidad como albergues de transeúntes para cubrir tus necesidades vitales... Me parece lamentable que una pensión no cubra al menos las necesidades más inmediatas de las personas ¿no? Y eso también pasa en algunas de las pensiones contributivas. [...] eso no se debería producir en un Estado como éste que tiene suficiente nivel de riqueza, aceptable, para que por lo menos los colectivos más desfavorecidos no tengan que vivir en esa precariedad. (E10. CR)

Un representante sindical, además de apuntar que la creación de estas pensiones fue consecuencia de una de las huelgas generales, indica que existe el peligro de que su existencia desincentive al trabajo, y esto a pesar de su baja cuantía. Ésta se encuentra por debajo de lo que nuestro informante consideraría adecuado.

Las pensiones no contributivas fue[...] fruto de la huelga 14D, una de las cosas que se pedía era la deuda social con las personas, y tardó un año pero fue resultado de toda aquella importante movilización que se llegó al acuerdo de las pensiones no contributivas. Yo pienso que son necesarias, que deberían hacerse algunas correcciones y que cierra de alguna manera para los que no han llegado a cotizar un mínimo ¿no? Con lo cual el sistema cubre por un lado y por otro. El problema está en ver cuál es la diferencia entre la pensión media no contributiva y la contributiva de manera que no desincentivemos a la gente que tiene posibilidad de trabajar y de cotizar para que se vayan a la no contributiva. La verdad es que están muy bajas, están muy bajas, deberían ir rondando el 75% del SMI, y ahora están bastante por debajo... (E4. CCOO)

Con referencia a su mejora se expresa también el siguiente entrevistado, uno de nuestros expertos, quien, sin embargo, pone límites en esa mejora desde el punto de vista de la referencia al sistema que tenemos establecido, que es fundamentalmente de tipo contributivo.

Fueron un logro importante y siguen siendo pensiones bajas, pero mi declaración es muy general, no quiere decir que no haya que mejorar los sistemas de protección, ¿subir las pensiones no contributivas? Se pueden subir todas, pero no puedes subir las no contributivas y ponerlas al mínimo de las de la Seguridad Social [...] porque si tú estas en una lógica tienes que respetar esa lógica, y la lógica es contributiva [...] y no puedes poner a uno que ha contribuido al mismo nivel que uno que no ha contribuido... (E13. Exp2)

La siguiente aportación, también sindical, hace un repaso de los problemas que ahora mismo tienen planteados las pensiones no contributivas. Sobre todo incide en el retraso en la percepción, tema que es especialmente importante para las personas que no cuentan con otro tipo de recursos, y que es la mayoría de las solicitantes de este tipo de prestación. También se refiere al hecho de que son las mujeres mayoritariamente beneficiarias de este tipo de prestación, resultando perjudicadas al ser las de más baja cuantía.

En cuanto a las prestaciones no contributivas, creo que son insuficientes y los requisitos para poder acceder a ellas..., el solicitante tiene que estar, prácticamente, en la indigencia. Considero que tardan mucho en concederse, es decir, cuando una persona solicita la prestación no

contributiva es porque esa situación es de emergencia. Tardan por un lado en concederse y una vez concedida se tarda demasiado en darse. Del orden entre 9 meses y 2 meses, según los datos que tenemos. Ya sé que se dan con carácter retroactivo pero la persona tiene la necesidad en ese momento [...] el sistema de contribución a la Seguridad Social, que no es precisamente feminista, hace que la parte de cotización, que es cuando tú cotizas, tienes derecho, perjudica a las mujeres, porque su vida laboral, a parte que se incorporan más tarde al trabajo, es distinta históricamente a los hombres, con lo cual son las más perjudicadas. De hecho, hay muy pocas mujeres con una pensión de jubilación, que son las más elevadas, la mayoría son pensiones no contributivas (E5. UGT).

Sobre la baja cuantía se expresa el representante de uno de los sindicatos, quien además define este tipo de pensiones como "parche", ya que su organización sindical estaría más a favor del salario social. Este tema será tratado más adelante, pero es interesante en este momento reflejar esta opinión.

Las pensiones no contributivas fueron una solución que tomó el Partido Socialista cuando había agotado ya la caja de los trucos que utilizó, las pensiones agrarias y todo eso, y ya no tuvo más remedio que sacar las no contributivas [...] Nosotros lo que siempre hemos mantenido porque hay suficiente riqueza, hay ingresos suficientes, es un salario social para todo el mundo, o sea que las no contributivas me parecen un parche.

... las condiciones que hay para que te den una no contributiva son tan duras que a la persona a la que se le da, literalmente o le dan eso o va todos los días a las monjas o a cualquier otro sitio que haya porque no tiene dónde caerse muerto. (E6. CGT)

Una idea recurrente en el discurso del representante de una de las organizaciones empresariales, es la necesidad de activar el mercado de trabajo, y en general las medidas que benefician directamente a las empresas como creadoras de riqueza, lo que evitaría la existencia de situaciones que tuvieran que estar protegidas por este tipo de prestaciones, o por cualquier medida de tipo asistencial. Tiene esto relación con la idea de la extensión del crecimiento económico a todos los sectores, propia de una de las líneas críticas del Estado del bienestar. Por otra parte su baja cuantía, aunque la reconoce, la justifica por encontrarse precisamente bajo el concepto "no contributivo".

... en el caso de que haya situaciones por motivos X, en las que las personas no tienen acceso por sus propios medios a poder subsistir, el Estado tiene que estar pendiente de esas situaciones y de tener recursos para solventar esas situaciones. A mí me parece que en un sistema como el nuestro

que es un sistema de derecho y con un criterio de solidaridad, me parece correcto. Ahora bien, volvemos a lo mismo, las pensiones asistenciales deberían ir unidas, a políticas más definidas y que a medio plazo permitan que cada vez haya menos gente que tenga que acudir a las políticas asistenciales o a las prestaciones no contributivas...

... efectivamente, que son pequeñas las cuantías eso es evidente, y también lo son las prestaciones por desempleo, y según los sindicatos también lo es el salario mínimo interprofesional [...] evidentemente, tienen que ser mínimas en relación con las contributivas que son el producto de la propia vida laboral de los trabajadores. (E7. CEV)

La apreciación de la empresa entrevistada es también favorable a su existencia, como medio de cubrir los gastos más generales de las vidas de las personas, aunque incide en su baja cuantía.

Me parecen muy bajas. El que existan me parece bien porque hay gente que no ha podido cotizar, que no tienen recursos y necesita vivir, necesita pagarse sus cosas... (E11. Emp)

Con respecto al tipo de tramitación se expresa la siguiente persona entrevistada: no existe coherencia entre la instancia de tramitación y la de pago, lo que supone un factor más de distorsión.

... es otro elemento de distorsión, de hecho están y no están, o sea están sobre el papel pero al final acaban siendo una parte más del sistema de Servicios Sociales de las comunidades autónomas. Ese es otro elemento de distorsión. (E14. Exp3)

El alto número de personas beneficiarias unido a las bajas cuantías hace que este tipo de pensiones saque a la luz numerosas situaciones de necesidad, que nuestro último interlocutor asimila a las de rentas mínimas. Siguiendo su discurso, estas situaciones puedan ser consideradas como "flecós" del sistema y una asignatura pendiente, dentro de ese clima de autosatisfacción que él detecta en nuestro escaso Estado del bienestar.

... me llama la atención el aumento cuantitativo de los últimos años lo cual es grave porque lo que está clarísimo es que con las cifras que alcanzan las pensiones no contributivas no puede vivir una familia, eso me parece evidente y claro estamos hablando evidentemente de que los perceptores de pensiones no contributivas se están asimilando a los perceptores de rentas mínimas, con lo cual estamos reconociendo que estas familias tienen un nivel de subsistencia bajísimo y se está

consintiendo, y son el fleco del sistema de percepción, y son los últimos y punto [...] es un tema a acometer. (E12. Exp1)

2.4. El fraude en las pensiones

Algunas de las medidas acordadas en el Pacto de Toledo estaban referidas al fraude existente en las pensiones de invalidez, prestaciones farmacéuticas y bajas por enfermedad, campos en los que parece que el “engaño” es más numeroso. Como hemos visto en la parte teórica de este trabajo, se han tomado medidas, se establecieron inspecciones rigurosas que consiguieron disminuir la fácil declaración de invalidez, se ha creado la Comisión de Lucha contra el Fraude, etc. Pero, la pregunta en este caso estaría encaminada a saber si verdaderamente se considera que existe ese fraude, y si son justificadas y suficientes las medidas para combatirlo.

El representante del partido en el gobierno, sí las justifica por la existencia real del fraude y aboga además por ampliar la cultura de la responsabilidad y desterrar la idea de que el Estado no tiene límites.

... sabemos todos, que ha habido una época que se daban las invalideces con bastante alegría. Yo ahora mismo no tengo datos, no tengo datos pero sí que te puedo decir que las invalideces, y sin irnos a las invalideces, el tema de las bajas por enfermedad, y el sistema tiene que defenderse [...] se está siendo más estrictos en los controles, en las revisiones, haciendo que la gente vuelva a las revisiones y a los tribunales..., yo creo que no nos tiene que molestar que el sistema se tenga que defender y quiera garantizar que los recursos sean para las personas que los necesiten. [...] Pero, parece que eso, todavía, no lo tenemos asumido. De todas formas, esa idea del Estado que da, que da y que da, y yo no tengo que dar, yo creo que está cambiando mucho y yo creo que hay que actuar con la máxima contundencia. (E1. PP)

Son varias las intervenciones en las que se considera que el verdadero fraude, el más importante, no se persigue. Además, insistiendo en la existencia del fraude sólo se consigue culpabilizar al más débil.

... A mí no me parece bien que alguien utilice un recurso que no le corresponde, pero tanta comisión contra el fraude..., que hagan las de verdad, las del fraude que son miles de millones de fraude al Estado, o las empresas que por lo que sea cierran, cambian de nombre, abren en otro sitio, han dejado una deuda a la Seguridad Social al irse, y abren otra empresa... [...] Eso me parece que es además, crear una sensación de que la sociedad española no tiene madurez y no es

responsable y que hay gente que le gusta vivir del cuento..., me parece que es completamente injustificado. Además, si alguien comete fraude pues hay mecanismos, están las inspecciones... (E2. PSOE)

Frente al fraude, son frecuentes las consideraciones de que la administración pública tiene que generar los cauces para evitarlo o controlarlo. Pero, además, existe el riesgo de utilizar la existencia del fraude como pretexto para reducir prestaciones.

A mí me parece que la excusa del fraude es el pretexto previo para plantear reducciones económicas. Ante el fraude, ante el engaño, pues, evidentemente, hay que quitar esas medidas para al final quitar el dinero. Entonces, para mí es una mera justificación. Lo que sí que creo es que deben haber unos servicios de inspección y de fiscalización en todos los ámbitos, y la Administración tiene una responsabilidad inspectora y que debe funcionar tanto a nivel de seguimientos personales y de confirmar los datos que la gente declara en sus situaciones, como también la función inspectora de las entidades y de los mismos servicios que presta la Administración. Esa función, yo creo que poco impulsada, es la que realmente habría que hacer, sino suena a pretexto para reducir dinero y dedicarlo a otras cosas. (E9. CD)

... yo creo que el fraude no tiene que ver con la configuración del sistema, yo creo que asociar las dos cosas..., yo creo que el fraude se da y se da en otros sitios, y se da, fundamentalmente, donde no existen controles, y ya está, y no creo que tenga que ver exclusivamente con la honestidad de las personas, aunque tampoco quiero decir que todos estemos dispuestos al fraude. (E14. Exp3)

Yo, en principio, creo que la gente no va por ahí falsificando, y porque encuentres a una persona no quiere decir que todos sean igual que muchas veces es el argumento que se tiene para etiquetar a todo un colectivo, porque hay unos pocos que hacen esa serie de cosas. Pero, bueno, hay inspecciones y a quien haga fraude que se les quite... (E10. CR)

El gasto farmacéutico se aborda a menudo en el discurso de las personas entrevistadas como ejemplo de inversión inadecuada y de sector en el que se produce un mayor fraude. Se destacan los intereses creados que existen para no regular completamente este campo y el hecho de que las posibles medidas para limitar los fármacos “de marca” y potenciar los genéricos no se han adoptado. Frente a ello, se ha preferido impulsar medidas de control de facultativos y pacientes.

Todo eso son gestos de contra-propaganda para decir que la culpa la tenemos nosotros porque no se puede dar nada... (sobre las campañas contra el fraude)

... es verdad, las personas mayores toman más medicación, es evidente, pero, es que son mayores y además, viven en una situación social que, indudablemente no es nada favorable, y además en el caso de la medicación están dependiendo de los grandes intereses farmacéuticos. ¿Por qué no se toma esto en serio y establecen algún tipo de política farmacológica, incluso que el Estado español tenga sus propios laboratorios farmacéuticos? Pues, de eso ni hablar, porque claro, las empresas farmacéuticas mundiales..., ¿qué es lo que resulta más fácil? Echarle la culpa a "poca ropa". (E3. EU)

Las prestaciones farmacéuticas es una medida que tiene que tomar el Gobierno, ahora que si para eso se tiene que enfrentar a la farmaindustria... Es un problema de ellos, pero yo creo que el Gobierno tiene las medidas para frenarlo, podía perfectamente decir que sólo se utilizaran genéricos y pagar sólo los precios de referencia, y lo que se ha hecho en este país es que se sigue dejando que los médicos receten marcas, cuando podían recetar perfectamente los genéricos... (E4. CCOO)

... en el medicamento hay un abuso consentido, y no es que sea fraude, nadie en este país tiene la convicción de que está haciendo fraude cuando saca medicamentos [...] sí hay un problema grave que no se ataja, entre otras cosas, porque hay grandes laboratorios que tienen mucha influencia, mucho dinero y mucho poder, nadie va a intentar atajarlo seriamente. (E6. CGT)

Otro ámbito de posible fraude son las bajas por enfermedad que, por una parte se hacen pasar por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales cuando no lo son, y por otra que la existencia de ese fraude responde a la falta de políticas consensuadas.

Yo creo que el nivel de fraude que hay en ciertos aspectos es importante, por ejemplo en la incapacidad temporal está siendo un problema a la hora de atajar o de comprender los índices de siniestralidad laboral [...] Y eso es un volumen importante, sí que es importante. Hasta hace unos años en este tema concreto, se valoraba en accidentes leves un 20% de accidentes, en realidad no eran con ocasión del trabajo, pero sin embargo en el parte se hacían pasar por accidente laboral... (E7. CEV)

... el tema de fraude en la prescripción de enfermedad temporal derivada de enfermedad común es más que escandaloso [...] Al final para mí el fraude no se genera porque tengamos en este país una condición intrínseca a la maldad, sino que se genera porque las leyes no son lo

suficientemente compartidas ni lo suficientemente consensuadas como para que ese fraude no exista... (E8. L'E)

En cambio, desde las organizaciones sindicales no se comparte la opinión de los empresarios sobre la existencia de fraude en las bajas por enfermedad. En la siguiente cita, más bien se considera que lo que existe son resistencias para prolongar las bajas lo que viene a perjudicar a las personas enfermas.

(En las bajas laborales) ¿Fraude? Yo creo que al contrario, lo que se ha producido es un abuso, un abuso intentando frenar ese fraude porque lo que ocurre ahora es que la gente que está realmente enferma le mandan a trabajar, porque las condiciones que exigen para que alguien pueda estar de baja significa que tienes que estar literalmente hecho polvo ¿no? Bueno, aceptan una semana..., pero como la baja pase de un mes tienes que estar en muy mala situación para que te prolonguen la baja. (E6. CGT)

Del mismo modo y respecto al posible fraude en las pensiones de invalidez, los dos representantes sindicales que a continuación se citan, consideran que no existe, y más bien al contrario, son objeto de limitaciones lo que crea un problema: lograr demostrar su necesidad acaba siendo objeto de largas tramitaciones, revisiones y procesos judiciales.

No hay fraude en las pensiones por invalidez, para nada, hubo una campaña muy importante que se gastaron muchos miles de millones de pesetas el Ministerio, y luego fue prácticamente insignificante lo que se detectó, no es tan fácil conseguir una pensión de invalidez. Para que a una persona le den una invalidez tienes que estar muy mal, muy mal, y hoy permanentemente hay controles y cada año o cada dos años te pueden revisar la invalidez y quitártela ¿eh? con lo cual, si hubiera... Yo creo que no hay, puede haber algo pero muy residual es ese tema de invalidez. (E4. CCOO)

... ahora no se le da la invalidez absolutamente a nadie, todas las invalideces prácticamente hay que ganarlas en los tribunales, y desde luego con las parciales, que es lo que normalmente dan, una persona no puede vivir, y las absolutas sólo se pueden ganar en los tribunales. Hemos pasado de un lado al otro. Entonces, el fraude no puede ser tan grande, necesariamente, porque por la experiencia que tenemos de los servicios jurídicos del sindicato sabemos que es muy difícil que se produzca un fraude generalizado. (E6. CGT)

3. LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

Es, con las pensiones, otra de las prestaciones más importantes del sistema, tanto por la cantidad de personas a las que incumbe, como por la cuantía global del gasto que supone. Ha sido objeto de numerosas reglamentaciones, y encendidos debates sociales habiendo dado lugar a varias huelgas generales, la última de ellas cercana en el tiempo en el que se han realizado las entrevistas. Por ello, las referencias a ésta (20 de junio de 2002) van a ser numerosas en las intervenciones que se reproducen a continuación.

En este apartado además de tratar sobre la propia prestación por desempleo (en sus modalidades de prestación y subsidio), se han abordado temas relacionados con la protección de esta contingencia, como las medidas activas para el fomento del empleo, la formación para las personas desempleadas, y el fraude existente o no, éste a menudo relacionado con la economía sumergida.

3.1. La prestación por desempleo

El desempleo es uno de los problemas más graves de la economía de nuestro país, y que ha afectado a un número importantísimo de personas a causa de las crisis económicas existentes. Aún en este momento, España sigue presentando tasas muy importantes de paro, siendo la más alta de la Unión Europea en las últimas décadas. Para cubrir la contingencia de paro se han articulado una serie de medidas, que como hemos comentado, han presentado modificaciones y cambios que han sido motivo de importantes confrontaciones sociales.

La primera cita que resaltamos es la de la valoración que se realiza de la propia situación de desempleo que se considera como un fallo del sistema y que incide en la necesidad de tomar medidas específicas.

... para mí el desempleo es un fracaso del sistema, no de las personas, yo creo que todos los españoles..., eso lo dice en algún sitio mejor que yo, todos los españoles tienen derecho al trabajo... Entonces, tenemos que intentar conseguir que todo el mundo tenga un empleo... (E1. PP)

Una serie de intervenciones se refieren a las prestaciones por desempleo, a su necesidad de mejora y de ampliación, dado que un porcentaje importante de personas paradas pudiendo y queriendo trabajar, no tienen derecho a prestaciones.

Pues yo creo que las prestaciones por desempleo se pueden mejorar, y adecuarlas más a lo que es la situación, lo que es absurdo es que el sesenta por ciento de los desempleados no tengan prestaciones, no tengan derecho a prestaciones ni a subsidios... (E4. CCOO)

... creo que es un derecho de los trabajadores la prestación por desempleo, no el subsidio, sino la prestación por desempleo, puesto que cotizan por él. Y si ya me parecía insuficiente la última reforma laboral, la que anuncia el Estado me parece totalmente regresiva. Desde mi punto de vista más que proteger al ciudadano en una situación de desempleo [...] los penalizan. [...] Entonces me parecen insuficientes a nivel estatal y tienden a recortarse. Cuando hay un superávit en el sistema económico [...]. Y no se puede gobernar un Estado como gobiernas tu casa que quieres ahorrar. El Estado está para invertir y para sacar adelante una sociedad más justa y más igualitaria. (E5. UGT).

La lucha contra el desempleo puede contener medidas pasivas (percepción de prestaciones), activas (fomento del empleo), o una combinación de ambas, pero siempre será necesario que las personas tengan cubiertas sus necesidades vitales.

... que pivote la prestación de desempleo sobre políticas activas y no sobre puramente políticas pasivas, no es una mala idea, si finalmente luego en las clases más desfavorecidas creas los mecanismos necesarios para que nunca sea una situación de auténtica necesidad... (E8. L'E)

... (es) un sistema de protección de desempleo medianamente pasivo..., es pasivo, y el Gobierno quiere hacerlo activo, en eso estoy de acuerdo yo, en lo que tengo dudas es en el instrumento, porque el instrumento es la sanción si no me equivoco [...] me gusta el principio de actividad, siempre y cuando no se exagere y no venga acompañado del discurso del contribuyente y siempre y cuando no se aplique demasiado coercitivamente, y desde luego no se aplique con la intención de expulsar de la protección a gente... (E13. Exp2)

El lugar que ocupa la protección por desempleo en el sistema de la Seguridad Social desde el punto de vista del Derecho es objeto de la siguiente cita, así como la posible dejación de responsabilidades por parte de las Administraciones públicas que ya se está produciendo.

... el sistema de la Seguridad Social también ha hecho dejación de sus funciones para las que estaba pensado, porque, por ejemplo el tema del desempleo me parece que es uno de los puntos negros y la última reforma viene a confirmar que no se quieren cosas que molesten en el sistema,

y las prestaciones por desempleo en el momento que no tienen la seguridad jurídica, la consolidación financiera de otras prestaciones económicas, pues estorba en el sistema y aún hay personas que se plantean por qué en la ley del 94 se encuadró el desempleo en la Seguridad Social, porque el único condicionante que hay es que el artículo 41 de la Constitución liga la Seguridad Social con el desempleo, pero si en su momento eso no hubiera sido así, en estos momentos el desempleo no estaría en la protección de la Seguridad Social porque tiene muchos detractores. (E14. Exp3)

3.2. El empleo como factor de integración

Con relación a las políticas activas de empleo, la cuestión que se plantea es si, efectivamente, el empleo supone un elemento imprescindible para la integración social. Las personas entrevistadas han sido, prácticamente, unánimes en ello. Y una segunda cuestión, que abordaremos en el siguiente apartado, es si las políticas de incentivación del empleo son las correctas y si están dando resultados.

Sí, el empleo es fundamental, es decir la autonomía económica, es que yo como no entiendo otra forma de tenerla, porque rentistas hay pocos, el trabajo es fundamental para la integración, para todos... (E2. PSOE)

Me parece prioritario porque pensamos que tanto para las políticas de protección como para el modelo social que tenemos, independientemente de que sea mejor o peor, que la medida básica y fundamental y lo que hoy integra en este tipo de sociedad es que la gente tenga un trabajo, que permite una serie de actividad social y de todo tipo, entonces el trabajo es fundamental y por tanto el empleo..., todas las sociedades occidentales giran alrededor de la gente que trabaja. (E4. CCOO)

Es evidente que sin trabajo una persona, inexorablemente, tiende a la marginalidad.... (E7. CEV)

Yo creo que nadie es parado por vocación, yo creo que es parado porque no tiene trabajo, porque todos sabemos que el trabajo es un factor de integración social, de reconocimiento social, de reconocimiento familiar y a nadie le gusta decir “mi padre es un parado, mi marido es un parado, yo soy un parado”, es un factor de reconocimiento y de prestigio. (E10. CR)

El empleo sí que es un factor de integración, pero esencial sí y no. El empleo es importante y sí es una manera de inserción porque el empleo te da la posibilidad de estar inmersa en una empresa,

estar con más gente, llegar a conseguir cierto estatus económico y social, y eso sí es una forma de integración... (E11. Emp)

... el empleo es un tema capital para la inserción en esta sociedad en la que vivimos porque tenemos una sociedad basada en el trabajo asalariado y por lo tanto, si no tienes eso, se puede decir que tienes todos los billetes para estar excluido... (E12. Exp1)

No obstante las anteriores consideraciones, si consideramos el empleo como único factor de integración, muchas personas sin posibilidad de realizar actividades laborales regladas, quedarían de inmediato excluidas. A ello se refieren las dos siguientes citas que inciden en el problema de las personas “inempleables”.

Yo creo que pensar que la integración social se basa únicamente en el empleo es un error, porque está demostrado que no hay suficiente empleo. Empleo, que no trabajo. Es necesario hacer esa distinción. Partiendo de la base que no hay suficiente empleo para toda la sociedad, plantearse que es la única forma de integración social es un error porque dejas fuera un montón de gente que no puede trabajar... (E5. UGT)

La Constitución dice que todo el mundo tiene derecho a trabajar, o sea es un elemento básico de nuestro ordenamiento [...] si no somos capaces de generar empleo vamos a tener una sociedad terciarizada ¿no? Es decir los que trabajan, los que emplean y los que no hacen ninguna de las otras dos cosas, y eso es malo. (E8. L'E)

Un argumento a tener en cuenta es la diferencia entre el empleo como factor de integración y el desempleo como factor de desintegración. Éste es un elemento de posible exclusión cuando la situación de paro es prolongada.

Actualmente sí, el empleo es un elemento esencial de la integración social, no el único pero sí una parte importante.

Lo que no creo es que la no pertenencia a la categoría de los empleados, sea un factor de desintegración, por lo menos de manera inmediata, que si el empleo lo es de integración no creo que inmediatamente no tener un empleo sea un factor de desintegración, o de marginación, por lo menos de manera inmediata. (E14. Exp3)

3.3. Medidas activas de incentivación del empleo

Complementario al anterior, es este apartado que incide en la cuestión de las medidas necesarias para activar el empleo.

Una de las principales medidas activas de creación de empleo es incentivar a las empresas. Sin embargo, el empleo que se está generando tiene altas tasas de precarización y eventualidad, hecho que supone la no resolución del problema del desempleo.

... (La empresa) debería tener más facilidades de la Seguridad Social, más beneficio fiscal y más desgravaciones para fomentar la contratación de empleo, y empleo estable, no empleo precario que activa poco la economía [...] creo que habría que potenciarse más el empleo de calidad, acabar con la inercia de la contratación temporal, de trabajos a tiempo parcial que no llevan más que a mantener la inseguridad. (E2. PSOE)

... las empresas están cobrando un montón de incentivos, nosotros pensamos que debería haber incentivos sólo para la generación de trabajo estable, no para la generación de trabajo eventual ¿no? Yo estoy convencido que a ningún trabajador que le ofrecen un trabajo que tiene que ver con lo que él sabe y que tiene unas condiciones mínimamente dignas dice que no. (E4. CCOO)

Uno de los sindicatos hace referencia a la escasa efectividad de los servicios públicos de empleo es un elemento a tener en cuenta. Actualmente, son más las empresas de trabajo temporal o los propios sindicatos los que están gestionando las contrataciones.

...los servicios de colocación públicos no funcionan y eso es para mirárselo [...] sólo colocan menos del 5% de colocaciones [...] Señores, se ha creado para eso, ponga usted los mecanismos para que eso sea así. Eso creo que es un factor importante y luego, los puestos de trabajo que se ofrecen son con contratos basura [...] o sea que no hay que incentivar, es bueno incentivar, pero hay que vigilar más a las empresas, a las condiciones de trabajo que tienen los trabajadores. (E5. UGT)

Otro sindicato incide en las precarias condiciones del mercado laboral, por ejemplo en el sector de la hostelería. Se están produciendo dificultades para la contratación en este sector, a pesar de que existen altas tasas de paro, lo que viene motivado por las condiciones laborales: bajos salarios, horarios prolongados, contratos eventuales, etc. Quizá las medidas activas de empleo deberían abordar también las mejoras en la contratación para conseguir mayor efectividad.

Ahora lo que quiere el Gobierno es que la gente entre por ahí, que sean los sectores los que marquen las condiciones de trabajo, no el mercado, sino el sector. [...] hay otros sectores como es la hostelería que es que no han evolucionado: los señores de la hostelería siguen empeñados en explotar sus negocios lo cual incluye explotar también a sus empleados durante tres, cuatro o cinco meses con lo que quieren vivir el resto del año y dicen que no están dispuestos a pagar salarios en condiciones ni a que la gente tenga horarios en condiciones... (E6. CGT)

Las medidas que últimamente se han tomado para la reforma de las prestaciones por desempleo pueden estar en la que está marcando el conjunto de la Unión Europea, pero la falta de consenso es percibida de forma negativa. Este es un argumento que ha estado presente de forma continuada en el discurso de una de las organizaciones empresariales.

En general, la reforma (contenida en el Decreto que dio lugar a la huelga general 20J), nosotros creemos, que va por el camino que se está recomendando en la Unión Europea, ahora, todo es opinable y hubiera sido deseable, sin duda y por supuesto, que se hubiera llevado un diálogo social sosegado... (E7. CEV)

Para las organizaciones empresariales, las prestaciones por desempleo pueden ser consideradas como desincentivadoras de la búsqueda activa del empleo. Esto puede constituir una paradoja: una persona puede “conformarse” con la prestación por desempleo, pero sólo se la considera y se siente integrada por medio del trabajo.

... nos hemos dado cuenta de lo importantes que son las políticas activas, se ha trabajado mucho el tema de los recorridos y los itinerarios de la formación profesional, el tema de perfilar con cada desempleado mediante una tutoría sus posibilidades reales..., es decir todo eso que ya se estaba haciendo en el Pacto Local por el empleo que se hizo [...]ese tipo de medidas... tienden a que las políticas pasivas, en este caso, los subsidios o las prestaciones no desincentiven. Entonces, ¿desincentiva el modelo actual? Yo entiendo que un poco sí, y hablamos desde la experiencia... (E8. L'E)

El cuestionamiento de las actuales medidas activas de empleo se produce en las dos próximas citas. Se señalan como colectivos en los que los que el desempleo y la falta de medidas de fomento de la contratación son especialmente importantes: mujeres, jóvenes y mayores de 40 años.

Yo creo que muchas veces se les llena a algunos la boca con eso de las políticas activas de empleo, pero escarbas y al final ¿qué es eso? Unos contratos temporales auspiciados por el Ayuntamiento para hacer no sé qué, o subvenciones a los empresarios..., y al final dices que eso tiene que ser otra cosa. (E9. CD)

... no existen en este momento las políticas de fomento de empleo, sobre todo para determinados tipos de colectivos específicos, fundamentalmente, el primero el tema de la mujer, o sea no es de recibo que aunque haya una tradición y una historia cultural que explique en nuestro país la subordinación de la mujer respecto al hombre, no podemos estar a la mitad de la tasa de ocupación respecto a Europa, [...] pero luego están otros problemas, la transición a la vida adulta de los jóvenes me parece que es un problema no resuelto y cada vez más acentuado y más grave, yo creo que no se calibra su importancia.

... se ha optado por una vía que en principio me parece positiva que es la flexibilidad en el mercado de trabajo [...] pero con criterios de temporalidad absolutas, desde criterios de falta de garantías en el puesto de trabajo [...] y ha ocasionado que se asuma sin ninguna dificultad que determinadas personas, a partir de los 40 años por ejemplo, dejen de ser útiles o válidos en el mundo del trabajo, se ha asumido que, sin ningún problema que ya todo el mundo lo asume como una verdad indiscutible, que tengamos que pasar con muy distintos, variados y muy malos trabajos... (E12. Exp1)

3.4. La formación para el empleo

Nos centramos en este apartado en el importante tema de los planes de formación para personas desempleadas. Como veremos, el análisis se amplía al tema de la formación para el trabajo en general. Todo ello es importante, dadas las características del mercado de trabajo actual que exige, cada vez más, personas preparadas específicamente y, a la vez, flexibilidad en los conocimientos para la adaptación a las necesidades cambiantes de las empresas.

A diferencia de lo que alguno de los entrevistados ha comentado en el apartado anterior, el representante del partido en el gobierno, asegura que las mujeres y los jóvenes no son ya colectivos con necesidades específicas en materia laboral. Quizá la diferencia de opinión se deba a que, si bien las contrataciones están siendo superiores, no lo son en la medida y forma que sería necesaria. Sin embargo, sí se coincide en considerar el colectivo de personas mayores de 40 años como uno de los que presentan mayores problemas. Además, se valora como medida importante para el fomento del empleo la formación, y ésta del tipo que posibilite la adaptación de las personas a las nuevas necesidades del mercado.

... los jóvenes y las mujeres ya están teniendo menos dificultades para integrarse en el mundo laboral, de hecho los mayores aumentos de empleo se están dando en estos dos sectores, pero queda un colectivo que sigue teniendo problemas, que son las personas mayores.

...para evitar el desempleo lo más eficaz es la formación. Entonces, tenemos que darle a la gente una formación, y una formación para el empleo, a lo mejor esa persona que estaba trabajando estaba desarrollando una labor que ahora mismo no tiene salida, intentemos que tenga una formación para que pueda integrarse en otro trabajo que tenga más salidas... (E1. PP)

Un problema al que se hace mención es la falta de adecuación de la formación para la generación de trabajo estable. Se responde sólo a demandas muy puntuales que, una vez cubiertas, generalmente con contratos precarios, dejan a las personas sin posibilidad de trabajo continuado.

... toda la formación que se dispensa desde los cursos de formación ocupacional, es una formación muy dirigida a preparar un perfil muy concreto de gente para una ocupación muy determinada [...]¿qué es lo que persigue este tipo de formación ocupacional? Para necesidades laborales muy concretas y conseguir mano de obra rápidamente... (E3. EU)

Las necesidades del mercado del trabajo no se reflejan en los planes de formación. Existe un desajuste temporal en este ámbito que produce una falta de efectividad de las medidas formativas.

... se está tratando de adecuar los planes formativos a lo que se pide, pero como estas cosas de la Administración son tan lentas... tú llegas a un acuerdo de formación y tardan dos o tres años en ponerlo en marcha, igual cuando empiezas a formar personas en determinadas profesiones ya no es lo que en ese momento se necesita. [...] ahora lo que quieren es gente que haga de todo y eso es muy difícil, porque lo lógico es que la gente se especialice en algo, otra cosa es que haya un cierto conocimiento de todas las cosas fundamentales de determinadas profesiones pero es imposible que alguien pueda saber absolutamente de todo de una profesión ¿no?... (E4. CCOO)

Otro tema interesante es el relativo a los planes de formación, tanto en lo que se refiere a la programación en el tiempo como en el contenido. Si la planificación no responde a las necesidades de las personas y a sus posibilidades, es lógico que los resultados no sean los deseados.

El problema de los planes de formación para el empleo es que se concentran en un corto margen de tiempo. [...] la formación ocupacional debería adecuarse a las demandas reales de mercado, [...] creo que se tienen que adecuar los cursos, se tienen que ver más las cualificaciones necesarias que necesita el sistema y a partir de ahí, formar a la gente en esas cualificaciones profesionales. (E5. UGT)

... en la formación hay una parte positiva. Sobre todo es darle a la gente alternativas para que la gente no se quede centrada en una sola función para la búsqueda de trabajo [...] Hay mucha formación que es inútil, ponen cursos fáciles de montar, les da dinero y para qué se van a complicar la vida. (E6. CGT)

... se hacen cursos de formación que no tienen salida en el mercado de trabajo [...] a lo mejor habría que rediseñar el tipo de cursos y ver si realmente cubren las necesidades de inserción que hay. (E10. CR)

Sin embargo, el representante de una de las confederaciones empresariales y la de la empresa de servicios consideran, como observamos en sus siguientes intervenciones, que el campo de la formación para el empleo, está adecuándose más a las necesidades de los sectores, y sobre todo, según la segunda intervención, si la formación tiene en cuenta además de la teoría, la práctica.

Nosotros creemos que una de las cuestiones fundamentales que hasta hace unos años no funcionaba y ahora empieza a funcionar más, es el adecuar las acciones formativas que reciben los desempleados a las necesidades del sector. Antes ¿qué ocurría? Había un desempleado y le decían “oye, tienes que ir a un curso de inglés y ahora a otro de... no sé qué”, y al final tenía una serie de cursitos hechos pero que en realidad para lo que estaban demandando las empresas, no servía para nada [...] en aquellas ofertas de trabajo que a nivel sectorial, fundamentalmente, se están viendo que a corto y a medio plazo van a poder las empresas ofertar, pues que se vaya formando a los trabajadores en esas cuestiones para que puedan estar cualificados a la hora de poder aceptar una oferta de trabajo. (E7. CEV)

... yo creo que la formación que se está dando a las personas desempleadas sí que prepara para el mundo laboral desde el momento en que un curso conlleva unas prácticas, pero unas prácticas

reales, no unas prácticas de laboratorio ni unas prácticas estando en clase. En el momento tengan unas prácticas reales, sí. (E11. Emp)

Algunas personas por sus características, requieren una formación para el trabajo específica, que no puede adecuarse a la general. Se trata de las personas de más bajo nivel cultural, que son en general las que conforman el grupo poblacional situado en la exclusión social. Si no se les da una formación en habilidades y conocimientos mínimos, nunca podrán integrarse en la formación laboral reglada.

... desde nuestra experiencia, además, hay un salto desde una situación de exclusión, de un proceso de deterioro personal y social, pasar de esa situación a conseguir la integración laboral... ahí hay un abismo. Y ese abismo hay que trabajarlo con escalones, con otros instrumentos porque la formación ocupacional que lo que pretende es la integración laboral en esas situaciones es inviable [...] otras medidas prelaborales que capaciten a la persona en temas de habilidades básicas, en actitudes y motivación... (E9. CD)

Uno de los problemas que se han suscitado respecto a los planes de formación es el mal uso que se ha realizado de los fondos de esos planes, lo que ha contribuido al desprestigio de los mismos.

... tenemos ahí dos grandes ideas y las hemos expresado a los diferentes Gobiernos. Primero estructuralmente la formación ocupacional debería ligarse más a las políticas activas de empleo [...] Vino un aluvión de dinero cuando éramos objetivo uno y se hicieron muchísimos cursos que no eran los que el mercado necesitaba [...] lo bien cierto es que hay dirigentes de una patronal que no es la nuestra, encausados en procedimientos penales por un mal uso de eso, y es cierto que los sindicatos tampoco han hecho el uso más óptimo de ese dinero, y es cierto que ha habido grandes discrepancias entre lo realizado y lo teóricamente a realizar en todos los cursos realizados por los agentes sociales... (E8. L'E)

... en el tema de la formación para el empleo yo creo que hay mucho que revisar, después de un largo recorrido y además porque creo que ahí se está invirtiendo mucho dinero y también hay muchos intereses creados y hay mucho cursillo que se monta porque hay que justificar dinero o enjuagar otros gastos. Hay mucha gente interesada en gestionar ese fondo porque le sirve para enjuagar gastos propios. (E9. CD)

La última intervención de este apartado hace referencia a la formación, no tanto de las personas desempleadas como a la que se obtiene de la escolarización, o de la formación de nivel medio o superior. Es éste un problema a tener en cuenta, ya que toda la formación específica que luego pueda darse, tendrá que tener en cuenta el nivel de conocimientos y habilidades conseguido inicialmente.

El problema de formación yo lo veo en la gente que accede al trabajo, yo ahí sí veo que hay un problema, es decir, creo que la escolarización obligatoria no forma para casi nada y la formación profesional originaria, la de los jóvenes, es un desastre absoluto. Yo creo que demasiada gente sale sin saber nada específicamente, no sólo de la formación profesional sino también de la Universidad, es decir mucha gente sale y no sabe qué tiene que hacer, o sea no sabe qué tiene que hacer para buscar empleo y si lo encuentra tampoco sabe qué tiene que hacer con él. (E14. Exp3)

3.5. El fraude y la economía sumergida

En este apartado se recogen las opiniones de los agentes sociales entrevistados sobre el fraude que puede existir en las prestaciones por desempleo, igual que lo hemos intentado anteriormente en el tema de las pensiones y otras prestaciones. Es importante porque la lucha contra él ha sido el objeto de varias de las reformas legislativas introducidas recientemente.

En varias de las entrevistas, al tratar este tema, ha surgido inevitablemente la existencia y alcance de la economía sumergida, fenómeno importante en nuestro país y especialmente en nuestra Comunidad, que como hemos visto en el capítulo dedicado al sistema de indicadores presenta las tasas más altas en el conjunto del Estado español.

En primer lugar hay que destacar la idea de que, efectivamente, el fraude existe y que hay que perseguirlo. Se introduce aquí la noción de que es necesario realizar acciones que posibiliten que la persona desempleada pueda resolver su situación. Esas acciones deben ser realizadas por el Gobierno, así como las que tienen por finalidad controlar el fraude. Por último resalta la noción del "contribuyente", como aquel que tiene derecho a que sus aportaciones sean bien administradas, para lo cual incluso debe llegarse a la denuncia de las situaciones de fraude como una forma de "conciencia social".

...el hecho de que pueda existir esa persona que está en el desempleo y que está trabajando y que está cobrando el paro y que le ofrecen un trabajo y no lo acepta y cosas de ese estilo..., evidentemente, todos sabemos que existe y todos seguramente conozcamos algún caso..., entonces, lo que el sistema tiene que garantizar es que eso no ocurra, porque pienso que es un

*fraude para el resto de los ciudadanos y tampoco estamos para mantener esas picardías, pero hay que ayudar a que la gente que esté en esa situación tenga la posibilidad de reintegrarse...
... yo creo que el Gobierno tiene la obligación de atender, de dar esas oportunidades, y también tiene la obligación de que la persona que no está cumpliendo con la ley, pues que no tenga esa prestación...*

... entiendo perfectamente que tú estás trabajando y estás pagando tus impuestos, pues te tiene que molestar..., que un señor esté cobrando el desempleo y cada año se compra un BMW diferente, por ejemplo, y eso sabemos que ocurre, lo que pasa es que a los valencianos y a los españoles nos falta un poco de miedo para denunciar eso. Creo que eso también formaría parte de la conciencia social porque eso es un fraude, es un fraude que hace que tengamos menos dineros para hacer colegios... (E1. PP)

Frente a esta posición encontramos la contraria que rechaza la idea del "contribuyente" con derecho a exigir de los demás una contrapartida y aboga por la idea de apoyar la actividad de todos en beneficio de todos.

Es una cuestión de cultura política, Pero todo depende de los términos en que asientes el debate, y esos son unos términos en los que no deberíamos entrar, porque al final nos hacemos todos unos calculadores tremendos y podemos reformar todo lo que haya que reformar, pero no hasta el extremo que alguien pueda decir "yo le estoy pagando a usted y le exijo que usted haga...", porque entonces entramos en una sociedad donde a las desigualdades materiales que yo tomo como inevitables, se unen las desigualdades morales que no considero, a diferencia de las primeras, que sean inevitables, [...] sí creo en el discurso de la actividad y del compromiso con la comunidad, pero no con el del contribuyente... (E13. Exp2)

La consideración de la importancia del fraude en el desempleo puede ser mayor o menor. Su control corresponde a la Administración pública a la que habrá que dotar de más medios, pero su utilización puede tener consecuencias muy importantes: con el discurso del fraude generalizado "criminalizamos" a las víctimas.

A mí me resulta difícilísimo pensar que haya gente trabajando y que cobre el paro. Que hay gente haciendo chapuzas y cobre el paro..., pues bueno, hay gente de la Ford que tiene campos de naranjos, que van a una cooperativa a trabajar cuando tienen un salario como el de la Ford, bueno... Yo creo que se puede dar pero en un nivel muy pequeño, yo creo que quien está en el paro no quiere estar en el paro, primero porque la prestación por desempleo es bastante baja en

la mayoría de los casos, [...] el fraude hay que combatirlo, todo, el que sea, pero todo. ¿Satanizar al final al que defrauda en el tema del desempleo? Pues bueno, siempre tenemos la culpa los mismos, pues bueno, seguiremos, pero eso es injusto y además es poco práctico porque no soluciona el problema. (E2. PSOE)

No tengo datos, pero que existe fraude por supuesto, ahora bien, no hay que culpabilizar a los parados en abstracto, ahí lo que hay es que atacar el tema concreto, también habría que dotar al INEM o al SERVEF en la Comunidad Valenciana de más medios para que pudieran estar más pendientes de estas situaciones... (E7. CEV)

... si se detecta algún fraude que se investigue y a la persona que lo haga que se le retire la prestación, pero que no se criminalice a todo el colectivo, o que no se etiquete a todo el colectivo de parados como personas que hacen fraude ¿no? Yo creo que las personas por principio no somos defraudadoras, y si alguna lo es que se le sancione con lo que diga la legislación vigente... (E10. CR)

Sobre el posible fraude pues ¿qué duda hay que puede haber una posibilidad de fraude y que lo hay? Pero, es un poco un discurso similar al que se hace con la identificación entre inmigración y delincuencia, ¿qué duda cabe que hay un porcentaje importante de presos preventivos en las cárceles españolas que son inmigrantes? Eso significa que hay una clara ligazón entre inmigración y delincuencia? No, pues entonces no hace falta que nos entretengamos en hablar así, pues lo mismo ocurre con el desempleo... (E12. Exp1)

Además de considerar insignificante el fraude que pueda existir, éste puede ser justificable si se trata de asegurar unas condiciones mínimas de subsistencia. Surge al hilo de esta apreciación el tema de la economía sumergida, considerado como un problema que involucra a varios sectores, y de difícil solución, sobre todo porque no existe una voluntad decidida de erradicarla.

No, yo creo que no hay fraude porque, de todas maneras, hay bastantes controles, [...] de hecho el INEM a nivel estatal de 24 millones de contratos que han movido han detectado 126.000 personas que no es un dato significativo. Yo creo que no está generalizado.

... de la economía sumergida no se beneficia el trabajador, se beneficia la empresa, porque además el trabajador no está cotizando, no tiene derecho a desempleo, no tiene derecho a jubilación, ni a invalidez si tiene un accidente...[...] Hemos tratado varias veces de poner en marcha comisiones pero no hay voluntad, comisiones en determinados sectores como el calzado o

el textil, pero no hay manera de ponerlas en marcha. Las pones en marcha y desaparece a los pocos meses ¿no?, por parte de que la propia Administración no está muy interesada en el tema, yo creo que no, porque al final los números a nivel económico son los números y da igual de dónde venga, sea economía reglada o no. (E4. CCOO)

... yo creo que hay menos fraude de lo que se dice. En primer lugar, creo que si lo que dice el Gobierno de que hay fraude es cierto que ponga los medios necesarios para que no exista el fraude. En segundo lugar [...] es posible que alguna persona esté trabajando o esté haciendo alguna chapucilla mientras esté cobrando el desempleo, es posible, pero en primer lugar lo que hay que analizar es que si hay un trabajador que incumple también hay un empresario que está cometiendo una ilegalidad, en segundo lugar hay que analizar si con la prestación por desempleo que cobra esa persona tiene suficiente para poder vivir esa persona y su familia, que probablemente no será así. (E5. UGT)

En el desempleo, las estadísticas sobre el fraude en el desempleo nos lo marcan en un 3 ó un 4%, ellos mismos no han podido demostrar más de ese porcentaje, de la misma forma que estadísticamente se demuestra que casi nadie agota el desempleo. Si el fraude en el desempleo fuera generalizado un 80 o un 90% de los que reciben el desempleo agotaría la prestación, y no es cierto, prácticamente nadie agota el desempleo.

...en cualquier caso si existe fraude son fraudes deliberadamente consentidos, por los poderes públicos y por las empresas que se aprovechan de esa situación, son los primeros que les interesa mantener toda una estructura de economía sumergida. (E6. CGT)

... al final como en este país defrauda todo el mundo tampoco me parece que haya que hacer pagar más a unos que a otros, me parece malo, pero es malo el fraude fiscal, es malo el fraude en sanidad con las recetas, y si te paras a pensar más o menos defraudamos todos, de modo que el fraude me ha preocupado pero ahora..., además el fraude a veces puede ser una buena solución, la gente hace apañitos, y entonces coge algo del Estado y coge algo de la economía negra, algo de la economía informal..., tampoco es tan grave, porque por ejemplo el subsidio que son cantidades tan pequeñas y eso se combina con otras cantidades pequeñas..., entonces habría que estudiar cada caso... (E13. Exp2)

El fenómeno de la economía sumergida puede ser calificado como "problema social" por la trascendencia que tiene sobre la vida de las personas. El que no exista voluntad clara de combatirlo, es lo que lo convierte en un problema sin solución. En estas apreciaciones coinciden agentes sociales muy diversos entre sí.

(La economía sumergida) me parece una de las cuestiones más sangrantes de nuestra Comunidad, porque es lo que conocemos, y un problema que deberíamos afrontar mirándonos a los ojos unos y otros, porque nadie quiere afrontarlo, y cuando digo nadie digo los empresarios, digo los sindicatos y digo la Administración, la Inspección de Trabajo, por decir algo [...] Porque juegan mucho con los niveles de vida de las personas y, evidentemente, es algo que trasciende mucho del tema laboral, es un problema social... [...] fraude al Estado, evidentemente, de todos, de unos y de otros, entre empresas, entre trabajadores, es un auténtico cáncer y se deberían afrontar políticas, pero lo primero es lo primero y lo primero es mirarse a los ojos y a ver quién es el que dice “no, no, yo no tengo nada que ver con esto”, todos tienen que ver. (E7. CEV)

...creo que la Administración debería ser implacable con la economía sumergida, pero en este país la Administración ha desistido o ya ha hecho las cuentas del Estado contando con que hay una parte de la economía que es sumergida y ya está, y no pasa nada, y no pasa nada porque soluciona muchos problemas a las personas que no tienen empleo en la economía ordinaria, el problema de los vulnerables, de determinado tipo de excluidos que encuentran ahí..., porque es dinero que al final va a parar a la economía formal por algún tipo de blanqueo o de regularización. O sea que yo creo que ya nos hemos acostumbrado a un determinado nivel y con eso vivimos. El tema del desempleo y del fraude del desempleo tiene que ver con la existencia de esa economía sumergida, si no fuera posible nadie defraudaría... (E14. Exp3)

... no me preocupa porque en el tema del fraude de subsidios, lo que tienen que funcionar son los servicios de inspección que, además, seguro que legislativamente tienen que tenerlos y existir, y ahí pues deben funcionar, y ya está. [...] pero qué empresario o qué economía sumergida no se está beneficiando de esa situación, por eso digo que es un tema a tres bandas: quien percibe la prestación, quien no está haciendo las funciones inspectoras y quien se está beneficiando y seguro que sacando grandes beneficios de que no se haga lo que se tiene que hacer... (E9. CD)

4. LOS SERVICIOS SOCIALES

Un importante apartado de este capítulo es el relacionado con el sistema de los Servicios Sociales. Ya en la parte teórica hemos realizado un análisis sobre su estructura y evolución. Ahora interesa más conocer las opiniones que los diversos agentes sociales tienen sobre su funcionamiento, problemas, posibles mejoras, y adecuación a las necesidades de las personas.

Se estructura este apartado en las grandes líneas que marcan los debates existentes en este campo: universalidad *versus* selectividad de sus actuaciones, la cultura de la dependencia y la importancia cada vez más alta que está tomando el Tercer Sector en esta área de actuación. Sin embargo, en el discurso de las personas entrevistadas, y aunque no se planteaba como cuestión específica, ha surgido la identificación de varios problemas que el sistema tiene planteados, lo que ha obligado a abrir un apartado que recogiera estas impresiones. Este se desarrolla bajo el epígrafe de "déficits". Así mismo, cuestiones como el posible salario social o las rentas mínimas también han sido abordadas espontáneamente por varias de las personas informantes, por lo que también se ha hecho constar, esta vez bajo el epígrafe de "alternativas".

4.1. Déficit que tiene planteados el sistema de los Servicios Sociales

Servicios Sociales infradotados

Se refieren concretamente las diversas intervenciones en este subapartado a la existencia de déficits de plantillas y de dotación económica, lo que impide que el sistema pueda cumplir sus objetivos. Se incide, además, en que esto sucede porque no se considera la función de los Servicios Sociales como prioritaria para aquellos que deciden sobre política social.

... no es que se haya devaluado, es que se ha quedado congelado a lo que había en el año 1995, no se incrementan las plantillas, hay centros sociales que por no tener no tienen ni ordenanza, que a veces el profesional está atendiendo a la gente que entra, está haciendo de ordenanza, entonces... difícilmente puede hacer prevención, sino crecen los recursos de psicopedagogos, de psicólogos, de trabajadores sociales..., ¿por qué no tenemos educadores de calle?... (E2. PSOE)

... no hay una dotación económica que se haya incrementado estos años, sino más bien se va manteniendo cambiando algunas partidas de sitio, de lugar, de denominación..., pero yo creo que no hay una apuesta por este sistema de protección, entonces debería dotarse de más dinero... El no contar con los suficientes recursos para cubrir las necesidades de la población, sobre todo, pero eso es una planificación estratégica desde la Administración, evidentemente, que asigna más

una cantidad económica a unos y otros, [...] y la asignación siempre es poca porque en los recursos siempre hay lista de espera, para residencias para centros de salud mental también hay lista de espera, para cualquier tipo de programa... (E10. CR)

... siempre los Servicios Sociales a la cola del reparto del gasto, es un gasto político [...] es un tema de opciones, es un tema de señalar prioridades en las políticas, y yo creo que eso es lo que diferencia unos modos de gobernar de otros, más que el atenerse a unos estilos determinados que en estos momentos son comunes ¿no? El tema de la prioridad en las políticas en los Servicios Sociales, pues, desgraciadamente es algo subordinado a otro tipo de planteamientos, tanto a nivel de Estado como de Comunidad Autónoma, como de ciudad, o sea yo creo que ahí hay un claro paralelismo. (E12. Exp1)

Yo a esto de Servicios Sociales no le veo demasiado problema, hay que invertir, y hay que invertir bien, doctrinalmente bien, filosóficamente bien, pero hay que invertir, sin demagogias de partidos, sin apelaciones doctrinales excesivas, pero hay que invertir, yo no veo problema en eso, hay que invertir porque el nivel es muy bajo, invertir en justicia... (E13. Exp2)

Carencias normativas

Algunas de las personas entrevistadas consideran un déficit la carencia de una ley estatal de Servicios Sociales. Lo cierto es que ésta es una antigua reivindicación no satisfecha que se ha vivido desde el sentimiento de que no se daba la importancia que tenía a los Servicios Sociales, en comparación con otros sistemas, por ejemplo el de sanidad, y que eso tenía consecuencias en las diferencias del sistema en los distintos niveles territoriales y presupuestarios.

Sin embargo, no todos los discursos son homogéneos. El experto del ámbito judicial argumenta la escasa importancia de esta norma estatal, ya que ni siquiera las leyes autonómicas existentes se están cumpliendo.

... no parte de una ley anterior que fuera luego descentralizada o dada a las comunidades autónomas, sino que no había una ley conjunta, estatal, lo que yo entiendo que es una necesidad, una ley de derechos sociales, que sería una ley de mínimos [...] debería haber una Ley a nivel estatal que fuera una cobertura para que el conjunto de la ciudadanía de este país tuviera los mismos derechos con respecto a la protección.. (E2. PSOE)

... a nivel de Servicios Sociales debería haber una norma básica a nivel estatal aunque sea competencia de las comunidades autónomas..., igual que sanidad también es competencia autónoma y hay una ley de sanidad... (E4. CCOO)

... es una cuestión de política pública, no una cuestión de derecho. O sea yo creo que el tema de la manida ley de Servicios Sociales estatal yo creo que no sirve para nada [...]. Es decir, no entiendo muy bien para qué sirve una ley de Servicios Sociales, una ley de bases de Servicios Sociales, no es una cuestión jurídica, es un tema político. [...] no se trata de hacer más leyes, se trata de aplicar las que hay, porque la definición del Estado social ya está en la Constitución y los derechos sociales del capítulo III del título Y ya están en la Constitución, y además se pusieron ahí para que dependieran del poder político. Si se hubiera querido que hubieran funcionado como derechos de primera o de segunda generación ya se hubiera hecho lo posible en su momento. (E14. Exp3)

Carencias estructurales

Se recogen, bajo diferentes epígrafes, una numerosa serie de cuestiones que las personas entrevistadas valoran negativamente y que tienen relación con la propia estructura de los Servicios Sociales, con su diseño, su planificación, o su adecuación a la realidad de las necesidades de las personas.

Falta de estudios y análisis

La falta de estudios o análisis objetivos imposibilita una planificación ajustada a los problemas de las personas más necesitadas. Esto ha sido tradicionalmente achacado a los Servicios Sociales, asegurando que se actúa de forma reactiva, respondiendo a las demandas, más que de forma planificada o previsor, anticipándose a las necesidades.

... una crítica que ya hicimos a los socialistas: las prestaciones sociales se definen y se regulan y se establecen en función de las necesidades sociales y no al contrario. No hay mapa de necesidades sociales, no hay estudios ni homologados ni acreditados...

Hay ya, de partida, un problema administrativo-burocrático: el que las políticas lleguen a la población... hay otro problema previo y es que las políticas hay que diseñarlas en función de necesidades y estudios previos y no en función de esquemas sacados de no sé

donde y, finalmente que hay que hacerlos llegar a la población para que ésta tenga cierta capacidad de control sobre ellas, modificando el uso que tampoco se da. (E3. EU)

Falta de previsión y planificación

Existe una falta de previsión a largo plazo, lo que se relaciona con la falta de estudios. La necesidad de que en el sector de los Servicios Sociales generales se dote a la ciudad de una "red potente", es otra de las aportaciones que se realiza, y esto desde la visión de las posibilidades reales del sistema. Parece que los Servicios Sociales en este momento, no tiene posibilidades de trascender lo que sería el cuidado individual de las personas. Los objetivos comunitarios tendrían que tenerse en cuenta a más largo plazo.

... no se está funcionando con previsión, porque ¿cuál es el problema de ahora? Que hay mucha gente mayor que debería estar en residencias y no está. ¿Cuál es la solución? Construir residencias. Pero, eso es ahora. De aquí a diez años a lo mejor ese no es el problema, o a lo mejor dentro de 5 años ese no es el problema, entonces, se mira un objetivo a corto plazo... (E11. Emp)

... yo creo que el problema importante es diseñar los Servicios Sociales de forma que estén cerca de la gente, que estén presentes en esa franja de la población, porque a lo mejor algún día se da el salto pero hoy no estamos como para dar el salto a unos servicios comunitarios de ocio y tiempo libre y vida social, no creo que estemos para dar ese salto, estamos para consolidar lo que tenemos y luego volver a lo mejor a lo comunitario [...] o sea, que yo creo que los ayuntamientos tienen que tener esa red potente, potente y buena, estar cerca de la gente, que dé lo suficiente, ni poco ni mucho, pero que tenga recursos técnicos y económicos para ir ayudando a la gente, no sólo tapando los agujeros más grandes sino ayudando a la gente. (E13. Exp2)

Varias referencias se han realizado sobre el todavía inexistente Plan de Inclusión de la Comunidad Valenciana. La obligatoriedad de su realización surge de los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social, de los que hemos hablado extensamente en la parte teórica de este trabajo, y de su correspondiente normativa comunitaria. Su existencia posibilitaría una planificación para las políticas públicas sociales de los próximos años. También son necesarios y requeridos por los Planes Nacionales, los Planes de Inclusión en el nivel municipal: Un argumento interesante es

el considerar estos planes como una auténtica herramienta para la intervención, más allá de la mera obligación normativa de diseñarlos.

... no tenemos Plan de Inclusión que es otro deber que tiene la Administración autonómica, y es otro deber que está incumpliendo, porque el Plan de Inclusión nacional obliga a que cada Comunidad Autónoma tenga el suyo. Aquí no tenemos Plan y no pasa nada, e igual se pasa la moda del Plan y seguimos sin Plan. Y eso no quiere decir que el Plan vaya a resolverlo todo y que sea la única solución. Un Plan debe servir por lo menos para articular lo que hay, que ya sería un avance, pero debe servir para avanzar determinadas líneas insuficientes y que debe servir, desde nuestra perspectiva, para apoyar los sectores más precarizados, los sectores más pobres, al menos desde nuestra perspectiva. (E9. CD)

... en el Plan hay una exigencia clara y unos plazos. Los plazos se ha cumplido porque hablaba de junio del 2001 y efectivamente salió el Plan Nacional, pero ahí voy ¿hasta qué punto el Plan Nacional de Inclusión que se aprueba en tiempo y forma tiene luego un desarrollo, y se interioriza por parte de las comunidades autónomas y los entes locales la necesidad de llevar adelante esos planes? Ni la finalidad ni que es eso suficientemente implementado con unos objetivos concretos, con unos presupuestos determinados y tal ¿no? más bien parece algo que tenemos que hacer, porque nos toca, por imperativo que nos viene de fuera, como un mandato, pero no sé hasta que punto eso está utilizado como un instrumento y como una herramienta fundamental... (E12. Exp1)

Falta de claridad en sus objetivos

Uno de los déficits básicos detectados es el relacionado con la falta de delimitación de las funciones del sistema. Se apunta la necesidad de que se defina el sistema claramente, más cuando es un sistema que ya cuenta con una importante tradición en nuestro sistema de protección global.

El sistema de Servicios Sociales tiene unas carencias muy importantes, primero el carecer de una dirección central, el carecer de unos criterios finalistas claros, es decir ni la gente que está metida en el mismo sistema, sabe para qué sirve el sistema actualmente, o sea hace veinte años estaba muy claro y ahora creo que la gente no lo sabe.

... yo creo que es una cuestión de saber para qué está el sistema, yo creo que a toda la gente, a los responsables políticos, a los profesionales, a los académicos..., tú les

preguntas cuál es la finalidad del sistema de los Servicios Sociales en España y yo creo que nadie te da una respuesta, clara, contundente y, desde luego, no homogénea. Yo creo que después de veinticinco años de Servicios Sociales, toca decir para qué son los Servicios Sociales. (E14. Exp3)

Falta de coordinación interna y externa

La coordinación es un elemento que siempre se ha echado a faltar en los Servicios Sociales, tanto entre sus diferentes niveles (general y especializado), como en relación con otros sistemas que tienen su objeto en la misma población de la que se ocupan los Servicios Sociales, pero con actuaciones paralelas o divergentes. Especialmente importante se considera la necesaria coordinación con el sistema sanitario, con el que los Servicios Sociales tiene una clara coincidencia de población objeto de atención (personas mayores, con discapacidad, enfermas mentales...).

... yo creo que los Servicios Sociales tienen que estar muy enlazados con el sistema sanitario, yendo a un sistema sociosanitario porque hay determinadas prestaciones que ahora da sanidad que estarían más encauzadas a todo lo que es Servicios Sociales y que el sistema sanitario debería ir más a un sistema sociosanitario. No estar juntos exactamente, pero ser muy complementarios los dos sistemas, porque muchos de los casos de personas que están hospitalizadas deberían estar en centros de Servicios Sociales y no en hospitales o al contrario... (E4. CCOO)

... este sistema necesitaría articularse mucho mejor con otros sistemas de protección, como con el de sanidad, esa área socio sanitaria, que no sabemos muy bien qué es y realmente nadie ha sido capaz, por lo menos en esta Comunidad Autónoma, de definirla y de que eso sea ágil [...] También hay un abismo entre el sistema de Servicios Sociales y el tema de fomento de empleo y de formación, son paralelos, existen, parten de la misma Administración pero yo pienso que ahí no hay una conexión... (E9. CD)

Burocratización

Diversas intervenciones se refieren a este problema, que tiene su correspondencia en los escasos resultados que se consiguen en el sistema de los Servicios Sociales. El anquilosamiento, como alguno de los informantes califica a la situación existente,

tiene además que ver con unos equipos profesionales tramitadores más que intervinientes, y con la dificultad para adaptar los recursos a las necesidades.

... hablo con directoras de Centros Sociales ¿qué es lo primero que te dicen de la mayoría de los equipos base de Servicios Sociales? Pues, que hace mucho tiempo que ya no son equipos técnicos que desarrollan una labor profesional y que se han convertido en órganos administrativos, rellenan formularios, los cumplimentan y luego es otra instancia la que establece las prioridades de qué se le da y a quién. (E3. EU)

*... posiblemente haya también un anquilosamiento en ese sistema, una burocratización, un estar más pendientes de la tramitación que de un verdadero trabajo social, de un acompañamiento, de facilitar unas medidas de integración..., o sea yo creo que ahí ha habido una burocratización, son más bien gestores de prestaciones que de otra cosa, cuando esa estructura posiblemente debería tener otros contenidos fundamentalmente...
... pienso que en muchos de los equipos de los Servicios Sociales de base, muchos trabajadores sociales son meros tramitadores de prestaciones, ¿por qué? No lo se, posiblemente si no tienen tiempo para más y recae en ellos la mayor parte de la gestión de esa prestación, pues no es posible que no les quede tiempo para más... (E9. CD)*

... lo que sí detectamos es que es muy difícil introducir programas nuevos que den cobertura a nuevas necesidades, es como si el servicio estuviera muy anquilosado ¿no? Las becas de libros se piden en septiembre y en mayo, por ejemplo, pero es que los inmigrantes vienen todos los meses del año ¿no? [...] Entonces, yo creo que hay dificultades de adaptación rápida a las necesidades, sobre todo por parte de la Administración, rápida de adaptación a las necesidades emergentes, sobre todo. (E10. CR)

Déficits en los resultados

Varios son los señalados en los discursos de los agentes sociales entrevistados. Tienen que ver, naturalmente, con los déficits que hemos señalado de la estructura del sistema. Sin embargo, ha parecido interesante hacerlos resaltar especialmente, porque son los que tienen incidencia directa en las personas. El sistema de los Servicios Sociales tiene que tener en cuenta que son los resultados de sus intervenciones los que tienen consecuencias para las personas, siendo las que son atendidas por este sistema las más necesitadas de apoyo de nuestra sociedad.

La persistencia de las bolsas de pobreza

Es éste uno de los elementos en el análisis que con mayor incidencia ha aparecido en los distintos discursos. Algunas de esas intervenciones se han hecho resaltar anteriormente, sobre todo en el apartado relativo a la posible disminución de la pobreza y la exclusión. Lo más destacable de las intervenciones es la sensación de que es inadmisibile el hecho de que en las sociedades más desarrolladas sigan existiendo situaciones de pobreza extrema, cronificada y que parecen imposibles de erradicar. Al final, parece que eso habla claramente de un fracaso del sistema.

... el fenómeno de la pobreza parecía que estábamos en una tendencia hacia una disminución clara y de hecho está disminuyendo, pero sin embargo hay bolsas de pobreza muy importantes ¿no? Esas bolsas de pobreza en los tiempos en los que estamos... Yo creo que no hay justificación para que no haya unas políticas públicas decididas a acabar con esas bolsas de miseria, de exclusión...

... la pobreza y la exclusión está ahí y me da la sensación como el coste que hay que pagar, y ¿qué son, estamos hablando de X familias en la ciudad de Valencia, X en la Comunidad Autónoma..? Bueno pues eso es lo que hay y no, no veo por qué. Es un tema a acometer. (E12. Exp.1)

... respecto a los Servicios Sociales yo creo que se ha perdido el norte y no se incide en prestar atención, no sólo económica, sino atención social, asistencia social en el sentido clásico de la palabra, no en el sentido paternalista, a los colectivos que no tienen ningún tipo de salida. Yo creo que hay colectivos a los que se ha dejado completamente al margen del sistema de protección, es cierto que son colectivos muy minoritarios, con una

serie de problemática asociadas que no tienen nada que ver con la disponibilidad de rentas, pero creo que estamos en un momento de no saber a dónde tirar y no creo que sea exclusivamente una cuestión de responsabilidad política [...] yo creo que lo que hay no es un problema de coyuntura política, es un problema de definición del sistema. (E14. Exp3)

Falta de resolución en determinadas situaciones

La mejora de las situaciones que se plantean en las personas debería ser un objetivo claro de los Servicios Sociales. Sin embargo, ya hemos visto que los resultados son valorados de forma bastante negativa.

Además de la existencia de bolsas de pobreza, la vivienda es uno de los campos en los que más déficits existe, y un elemento de integración social quizá al mismo nivel que el del empleo. Los Servicios Sociales se encuentran, frecuentemente, con problemas derivados de la falta de vivienda, de hacinamiento, de deudas en lo relativo a su compra, alquiler, suministros básicos, etc., relacionados con otros problemas, y que son de difícil resolución, sobre todo, por la escasez de recursos que existen y porque generalmente están relacionados con otro tipo de problemáticas. Se hace constar, especialmente, porque ha sido objeto de varias de las intervenciones en las personas entrevistadas, y por ser un campo de trabajo en el que se ha avanzado poco. Como se llega a comentar a continuación, constituye un reto pendiente.

... creo que la vivienda es uno de los problemas gravísimos que en este momento están ahí, porque hay un montón de viviendas vacías pero no tienen acceso a la población que la necesita, y yo creo que eso se podría solucionar con viviendas públicas municipales o de Conselleria o con contratos..., sino fueran viviendas públicas, con contratos que fueran abonados de alguna manera por la Administración para que la gente pudiera vivir en unas condiciones más dignas, sobre todo cuando hay menores viviendo en condiciones de hacinamiento bastante precario. (E10. CR)

... el elemento que permite una articulación, una estructuración de una persona integrada es que pueda tener un hábitat que le permita desarrollar otra serie de facultades, sin un hábitat propio y en condiciones dignas difícilmente podemos hablar de trabajo social en salud, en educación, en empleo, en búsqueda de la inserción..., en ese sentido me parece una asignatura pendiente, junto a la de las políticas de familias, o sea las dos son muy importantes, pero es primordial el tema de la vivienda en España... (E12. Exp1)

4.2. El debate sobre la universalidad o selectividad de los Servicios Sociales generales

Es éste un debate que surge de la práctica en la ejecución de los Servicios Sociales en su nivel primario, y esto porque a pesar de la declaración de principios de la legislación vigente en nuestra Comunidad, que los regula como universales, esto es dirigidos a toda la población, la realidad es que de ellos únicamente se pueden beneficiar unos determinados colectivos ya que los límites presupuestarios hace que se establezcan unos baremos para el acceso a los diferentes recursos.

En este capítulo dedicado al análisis cualitativo del sistema de protección, se ha considerado interesante saber qué opinan los diferentes agentes sociales, ya que la paradoja antes señalada hace generar ciertas frustraciones, profesionales por una parte, ya que no se llegan a ejecutar las medidas tal como están diseñadas, y técnicas o normativas por otra, dado que no se está cumpliendo la legislación vigente ni respondiendo a uno de los principios más emblemáticos de los Servicios Sociales. La actuación comunitaria, el ejercicio de la protección para toda la ciudadanía, o la movilización de recursos o creación de redes en el nivel comunitario son asignaturas pendientes cuya realización se percibe lejana en el tiempo.

La primera de las aportaciones que destacamos es la del representante del Partido Popular, quien valora necesario asegurar unos mínimos, que irían dirigidos a los colectivos más desfavorecidos, por la necesidad de priorizar que existe, al no poder llegar a la totalidad de la población. Quedaría así justificada la selectividad.

Yo creo que en política hay que ser valientes, y ser valientes implica tomar decisiones y plantearte unas prioridades para saber hasta dónde llegar, si puedes llegar hasta todos mejor, pero tiene que haber una prioridad [...] Hemos conseguido tener unos servicios básicos yo creo que de calidad, pero, desde luego, siempre que tengamos que marcarnos una prioridad, yo creo que la prioridad la tienen que tener las personas que más lo necesitan [...] la Administración tiene la obligación de garantizar unos mínimos, cuando ya pasemos de esos mínimos ya veremos qué se puede hacer, pero por lo menos garantizar esos mínimos para todos los ciudadanos, sean de cualquier color, raza, religión, tenga la adscripción que tenga..., eso, yo pienso que tenemos que tenerlo muy claro, y si eso no lo tenemos muy claro, evidentemente, vamos a tenerlo mal. (E1. PP)

En cambio, la representante del principal partido de la oposición aboga por la universalidad como forma de asegurar el acceso a los Servicios Sociales para las personas que no pueden acceder a los servicios privados.

... si tú no tienes los recursos públicos habrá gente que no podrá acceder a ellos por la forma privada porque no tiene los recursos suficientes, por tanto a esa persona le estás quitando su derecho a su realización por el empleo, a su realización personal, por eso sí es importante lo de la universalidad, es que es fundamental porque hay personas que, automáticamente, le estás impidiendo el desarrollo de sus derechos básicos y fundamentales, mucho más allá que el propio sistema público de Servicios Sociales... (E2. PSOE)

Podemos realizar una diferenciación en este tema, según nos estemos refiriendo a los Servicios Sociales generales o a los especializados, éstos últimos dirigidos a determinados colectivos específicos y por lo tanto selectivos. El límite presupuestario que siempre manejan los servicios generales es el elemento que impide la realización de los objetivos planteados.

... lo que se hizo fue como un reparto de papeles "los ayuntamientos tratamos los problemas de carácter general y la Generalitat que tiene más dinero, pues los que cuestan más dinero que son los especializados" ¿no? y ese fue un poco el reparto más con un criterio político que se hizo en su día, y eso es como funciona. Yo creo que si se coordina bien puede dar resultados este sistema, si se coordina bien y hay recursos para los dos, o sea aquí en el País Valenciano hace 10 ó 12 años se acordó en el Consejo Valenciano de Bienestar que debía dedicarse el 6% del presupuesto de la Generalitat a Servicios Sociales y nunca hemos llegado a eso... (E4. CCOO)

El hecho de que los Servicios Sociales no sean efectivamente universales afecta principalmente a la franja de población que está situada en el centro, es decir entre los colectivos mejor y peor situados. Esas personas son las directamente perjudicadas por la selectividad, y ello se debe a los límites presupuestarios.

Ese derecho está ahí y debería ser de todos, y eso además enfrenta a la gente directamente con la gente de Servicios Sociales que hay determinados colectivos muy concretos que sí que consiguen ayudas para muchas cosas y hay un amplio segmento de la población que está en esa frontera entre la pobreza, la marginación y la exclusión y esos no tienen ayudas porque los presupuestos que normalmente manejan, que son los ayuntamientos los que las dan, son presupuestos muy limitados.

En realidad no son generalistas, cuando lo deberían ser [...] lo primero que te pregunta la asistente social es por los ingresos, y como tú estés en la frontera que aún no han caído en la pobreza... "nada, de ti no quiero saber nada, porque entre otras cosas tengo mucha gente en este lado y tengo lo que tengo"... (E6. CGT)

Yo casi lo vería como lo vería un político, porque los recursos son finitos y se priorizan actuaciones y se pretenderán atacar, supongo, aquellas situaciones de mayor marginalidad y de mayor indignidad humana, para sacarlos de esas situaciones. Por naturaleza [...] deberían ser universales y atender a todo el mundo pero... La respuesta es ésta, presupuestaria, todo gira en torno a la economía en este país, y en todos los de nuestro entorno por lo menos, y se atiende en función de los recursos que hay... (E7. CEV)

Pero ¿qué servicios, qué prestaciones de carácter general desarrollan esos servicios? Pues posiblemente ninguna [...]¿Qué medidas, qué acciones para la población en general se hacen desde los equipos? Ninguna, pues cómo va a hacer algo de ámbito general si lo que hace es siempre enfocado a perfiles, niveles de ingresos, determinadas situaciones muy específicas. (E9. CD)

La idea de universalidad suele ser defendida a la vez que se reconoce que prioritariamente se deben atender a las personas más necesitadas. Esto supone aceptar la selectividad existente, pero con la contradicción de que por una parte se identifican los Servicios Sociales como dirigidos a toda la población, y por otra se establecen límites, baremos, requisitos, etc., que limitan su acceso a un número importante de personas.

Yo creo que los Servicios Sociales deben ser universales, independientemente de que para el acceso de cada uno de los recursos que existan haya una serie de condiciones de acceso, pero en principio creo que cualquier persona puede tener derecho y que solamente se vaya limitando por la remuneración que pueda tener la persona, por las características del recurso o por..., pero yo creo que sí que deberían ser universales. Cuando abres un recurso pones un baremo para que se beneficie la gente que está en peores condiciones, independientemente de que cualquier persona puede tener acceso al servicio... (E10. CR)

Una posibilidad es optar por un modelo mixto en Servicios Sociales, que pasaría porque las personas pertenecientes a la franja de rentas medias pagaran parte del servicio. Es lo que se denomina modalidad "co-pago", y que ya hemos analizado anteriormente. Es éste el modelo que ya se está imponiendo en otras comunidades autónomas y que en la nuestra se está comenzando a impulsar.

... creo que primero hay que cubrir esta parte del sector que verdaderamente necesita más, a no ser que dentro de estos Servicios Sociales hubiera una situación mixta, es decir un servicio de ayuda a domicilio que una parte paga la Administración y otra parte la paga el usuario, bueno,

pues ese sería otro punto de vista. Eso podría ser, y además, en muchas comunidades autónomas el usuario paga un porcentaje de ese servicio, pues sí ¿por qué no? realmente es un servicio que van a recibir ellos, y si lo pueden costear... El tema de los Servicios Sociales por parte de la Administración está muy bien pero, si el usuario con sus posibilidades puede pagar un porcentaje, a mí me parece bien. (E11. Emp)

En concordancia con uno de los problemas antes identificados de los Servicios Sociales, la persistencia de las bolsas de pobreza y las situaciones de exclusión, el optar por unos servicios claramente selectivos es la única medida que posibilita abordar con extensión e intensidad los colectivos sociales con necesidades más específicas.

... yo creo que los Servicios Sociales también tienen sus momentos y sus tiempos. El primero y afortunadamente ha sido así, ha sido el de la universalidad y la extensión a todos los ciudadanos sin excepción, como decía Titmuss sin tener en cuenta estado, condición, raza, etc., el que pueda llegar a todos..., bien pero eso como premisa de partida [...] si tú me dices el dilema en estos momentos universalidad - selectividad pues lo tengo claro, es de asumir políticas públicas de acuerdo a las necesidades de colectivos necesitados, de sectores de población concretos, de bolsas de exclusión , etc., [...] ahora creo que toca dar un paso cualitativo importante que pasa por políticas selectivas, y ¿políticas selectivas qué significa? Significa medidas de acción positiva que igual estamos hablando de políticas transversales de género [...] vamos a hablar también de zonas territoriales, me refiero a aquellas zonas de acción preferente, pues claro que sí, vamos a hablar de acción positiva a los actuales grandes excluidos que son los parados de larga duración, son los inmigrantes que llegan en situaciones de gran dificultad, de difícil integración, vamos a hablar de sectores con pensiones de miseria, vamos a hablar de colectivos dependientes que necesitan una atención determinada... (E12. Exp1)

En la parte teórica de este trabajo se ha desarrollado extensamente el concepto de la disfunción de los servicios públicos conocida como "efecto Mateo": por ella se beneficiarían de los recursos públicos grupos de población que realmente no los necesitan porque tienen poder adquisitivo para poder costear servicios en el mercado. Ejemplo de ello se suele dar la enseñanza universitaria pública o los servicios sanitarios.

Es que si me hablas de Servicios Sociales yo directamente pienso en selectivo [...] no son universales.

... los Gobiernos hacen cosas y por las ventanillas pasa quien pasa, y los Gobiernos tienen que esforzarse por llegar a las poblaciones para las que se han destinado esos recursos pero sin

obsesionarse tampoco demasiado. Tampoco te diría yo que de los Servicios Sociales están sacando las prestaciones quienes no las merecen o quien las necesita menos, todos las necesitan, el problema no es de efecto Mateo [...] el problema es poder coger a los que están más tirados, por llamarlos de alguna manera, pero el problema no es que los otros estén abusando o aprovechándose o conquistando un territorio que no se pensó para ellos... (E13. Exp2)

La última cita que resaltamos hace referencia a la inutilidad de los grandes planteamientos que no responden a la realidad. Su crítica se centra además en asegurar que en la actualidad, ni siquiera los Servicios Sociales llegan a los colectivos que más los necesitan, cuanto menos a la totalidad de la población.

... yo creo que fue un error el pretender universalizar los Servicios Sociales desde el primer momento, o sea yo creo que la universalización debía haber sido un criterio, un propósito, un objetivo en una segunda, tercera fase de implantación del sistema. Es decir, pretender la universalización con algo que no existe prácticamente, significa que al final lo poco que había para repartir se lo han quedado, o se lo quedan, los grupos sociales con más capacidad para influir.

Luego, ahí hay dos grandes áreas de trabajo en las que se debería centrar ahora mismo, tal como está la situación, el trabajo de los Servicios Sociales en la atención primaria, y es cubrir necesidades y atender a las personas en situación de exclusión grave, y ya está y dejémonos de grandes objetivos de integración y de grandes planteamientos que no llevan a nada. (E14. Exp3)

4.3. La cultura de la dependencia

A menudo a los Servicios Sociales y por añadidura a aquellas prestaciones económicas de otros sistemas, se les cuestiona que su intervención genera una dependencia en las personas que les inhibe de buscar otras soluciones para sus problemas o necesidades. De ahí que se llegue a argumentar, concretamente, que los Servicios Sociales generan en su población beneficiaria una dependencia que les lleva a admitir y perpetuar su condición de asistidos.

Ha parecido interesante indagar en esta cuestión en las entrevistas mantenidas porque el argumento expuesto es el que sirve de base para las críticas más radicales a los posibles aumentos del gasto público y, concretamente, para la ampliación de los fondos presupuestarios de los que se nutren los sistemas de protección.

Ya hemos visto en anteriores reseñas que es general la idea de que nadie es “pobre por vocación” o “parado por gusto”. Sin embargo, en varias de las aportaciones realizadas se concede que siempre existirá un sector de la población que se mantenga en la situación de

pobreza o exclusión. Tal es el caso de la siguiente cita, donde esto se fundamenta en la concentración de situaciones problemáticas que puede producirse y que hace muy difícil evitar la cronicidad en las situaciones de necesidad. Sin embargo, se apunta que superarlas es más factible para unos servicios profesionalizados que para los de tipo benéfico.

... tenemos que tener en cuenta que siempre va a haber gente que nunca va a integrarse en esta sociedad que tenemos, por diversas razones: (nombra toxicomanías, alcoholismo, ludopatía...) [...] a mí no me gusta la cultura del subsidio porque yo creo que a nadie le gusta, a todo el mundo le gusta sentirse integrado y vivir en unas condiciones de normalidad y de dignidad, a todo el mundo, pero hay sectores sociales que lo tienen complicadísimo.

Esa es la diferencia entre Servicios Sociales y caridad, yo creo que genera mucho más vicio de colgarse a la ayuda y a la buena voluntad de los demás la caridad mal entendida, o sea la gente que va a la puerta de una iglesia y le dan un día, otro, o tiene comida gratis de la ONG constantemente y no entra en ningún programa de reinserción, que lo hace gente buena porque quiere ayudar, pues yo no confío nada en ese modelo de servicio social y los Servicios Sociales es ya la contrapartida a eso, es todo un programa técnico, son programas hechos por profesionales... (E2. PSOE)

Abundando en esta última idea, si la dependencia se da como consecuencia de los servicios profesionalizados, esto puede deberse a una deficiente configuración de los programas que se desarrollan.

... también hay una cultura de quedarse en el asistencialismo y de vivir de esas prestaciones, eso nosotros nunca lo hemos defendido y pensamos que esa no es la solución [...] Sí, es cierto que ocurre eso pero para eso están los programas que tienen que seguir este tipo de colectivos y ver cómo esa gente no se ancla en la dependencia de las instituciones. Yo creo que si existe dependencia es porque esos programas no están bien configurados, es decir que cuando los organismos públicos programan ese tipo de actuaciones lo que deberían ver es el tipo de correctivos para que no se produzca la dependencia, el asistencialismo, el clientelismo... (E4. CCOO)

Existe la duda sobre la preferencia que pueden tener las personas para mantenerse en el asistencialismo, aunque lo cierto es que no es una situación que en general sea deseada. Sin embargo, pueden existir algunos colectivos que hayan "aprendido" a utilizar las ayudas públicas en mayor medida que otros.

Se analizó, no hace mucho, que en torno a los Servicios Sociales más o menos consolidados, se desarrolla una especie de población cautiva, de público cautivo que es un colectivo de gente que por las circunstancias, incluso sociales o étnicas, porque en muchos casos coincide que son gitanos, se acostumbran y saben como tocar las teclas para conseguir, de algún modo, acaparar grandes porciones de una prestación

... que haya gente que prefiera mamar de la teta del Estado antes que tener unas condiciones laborales, unas condiciones de vida dignas, es un poco discutible, la gente no lo pasa bien... (E3. EU)

Existe el riesgo de que el discurso de la dependencia pueda generar y justificar una limitación de recursos o de gasto público, tanto en lo que concierne a los Servicios Sociales como a otros sistemas. A ello se refieren las siguientes citas, así como a lo limitado de las prestaciones sociales lo que más bien estaría apoyando un aumento sustancial del gasto.

Puede haber un segmento de la población, pero un segmento muy minoritario, muy concreto y muy localizado que sí que le puede crear una cierta dependencia, pero estoy hablando de sectores instalados en la marginación. Para la inmensa mayoría de la población permanecer instalados en la marginación no es alternativa. Lo que se obtiene de los servicios de protección social es suficiente para no caer en la pobreza extrema pero no te saca de la marginación...

Lo peor que tiene esto del neoliberalismo es que ellos te quieren convencer de que sus políticas son las únicas posibles, de que como hay una dependencia, según ellos, de una parte de la población respecto de las prestaciones sociales, la mejor forma es quitarlas... (E6. CGT)

Creemos que más allá de la dependencia, que en algún caso puede haber, de ningún modo la lucha contra la dependencia puede ser cargarse la prestación, la solución ha de ser formalizar o incentivar los valores del emprendedor que no estaban valorados en nuestra sociedad... (E8. L'E)

Yo creo que eso depende de las personas, hay gente con subsidio de desempleo que al día siguiente están trabajando en otro sitio y gente que se puede acomodar un poco, pero eso no es una situación que justifique el quitar la prestación, porque de ahí a decir que todos los que están en el paro son unos vagos que no quieren incorporarse al trabajo, hay un abismo [...] en cualquier caso con una renta de inserción tampoco se puede vivir, con lo cual la persona también tiene que articular otros mecanismos de subsistencia. (E10. CR)

Abundando en la idea del posible recorte de prestaciones como forma de limitar la dependencia, podemos dar un paso adelante y analizar la forma en que actualmente se

plantean los Servicios Sociales. La excesiva burocratización y el centrar las actuaciones en tramitaciones de ayudas y de servicios, pueden llegar a ser factores generadores de dependencia.

... esa forma de trabajar, pasar a esa mera gestión de despacho, y vernos a través de los papeles, es una manera de crear dependencia porque el que va a qué va, pues a intentar sacar la prestación que le han dicho, y el otro qué hace, pues intentar rellenar los papeles, tramitar lo que hay que tramitar sin ir mucho más allá [...] pero ¡joj! si planteamos el tema de la dependencia cuál es la respuesta “cortemos las prestaciones”, no, no, aquí hay una responsabilidad de cómo se está trabajando y qué condiciones se facilitan para que esos trabajadores desarrollen sus funciones, claro está. (E9. CD)

También razones de tipo técnico y falta de autoevaluación en los Servicios Sociales están en la base de la dependencia que generan. Sin embargo, de ello no puede concluirse en que es el propio sistema quien la genera, dado lo escaso de sus prestaciones y lo limitado de su alcance.

... Siempre habrá cultura de dependencia, evidente, pero me explico, siempre habrá casos dependientes, lo que hay que combatir es la cultura de la dependencia, yo no creo que los Servicios Sociales se definan por la cultura de la dependencia, hay un riesgo de generarla, [...] ya conocemos aquí en la atención primaria, que es un modelo fundamentalmente de prestaciones y en ese sentido lo absurdo sería esperar otra cosa...

En todo caso, la efectiva existencia de casos concretos de dependencia no creo que permitan concluir que nuestro modelo de Servicios Sociales se defina por la generación de dependencia. Eso puede pasar en los países nórdicos o en Centroeuropa, donde hay prestaciones económicas de envergadura, pero con las cifras en las que aquí nos movemos, los requisitos de periodicidad, edades, incompatibilidades, etc., es absurdo pensar que el sistema facilita y fomenta la dependencia. (E12. Exp1)

La dependencia también puede estar asociada a una socialización familiar basada en el modelo positivo de la asistencia y al riesgo que se corre desde los Servicios Sociales de generar conductas no deseables.

... hay familias dependientes de los Servicios Sociales pero, primero son muy pocas, y el problema no es la dependencia. Sí hay gente que se puede haber habituado a que le solucionen los problemas, o a que le ayuden, o que se haya hecho a la idea de que tiene una virgencita que

siempre le protege..., pero detrás de eso hay pautas de socialización, dinámicas familiares..., el problema no es la dependencia sino lo que hay detrás de la dependencia, tal como está montado tampoco me parece que sea el gran problema [...] normativamente es un problema que me preocupa mucho, es decir en lo que haremos de cara al futuro tenemos que tener mucho cuidado en no incentivar pautas de cultura que no consideremos que sean deseables. (E13. Exp2)

... yo creo que lo de la cultura de la dependencia es un término ideológico, tachar a la gente que cobra del Estado como dependiente, vagos..., está fuera de lugar. Yo creo que la gente hace lo que puede hacer, entonces si tú le das a la gente la oportunidad de no tener que estar buscando chatarra y lo que sacan de la chatarra se lo das tú, pues es normal que lo cojan, porque es que lo otro es una miseria. ¿Eso es dependencia? Hombre, sí pero es que es normal. (E14. Exp3)

4.4. Posibles medidas alternativas

Varias de las personas entrevistadas, al hilo de los comentarios realizados sobre el sistema de los Servicios Sociales o las diferentes prestaciones de la Seguridad Social, se han referido a posibles medidas alternativas a las actuales, como son el salario ciudadano, social, etc., ya que de numerosas formas es llamado un subsidio de tipo universal, o una ley de rentas mínimas. Ambas posibilidades tienen por objetivo asegurar un ingreso mínimo para las personas que carecen de ingresos regulares y suficientes para asegurar su subsistencia. Tomarían, estas posibles alternativas, el lugar de la actual PER (Prestación Económica Reglada), nombre que recibe la Renta Mínima de Inserción en nuestra Comunidad y, según versiones, contaría con contraprestaciones obligatorias o no, que tenderían a la consecución del objetivo general de la inserción social.

El representante del partido Esquerra Unida, hace una declaración de intereses acerca del salario social o renta mínima, pero reconoce que no es éste un momento para defender este tipo de prestaciones. Sin embargo, asegura que hay que empezar a andar ese camino para conseguir una redistribución más efectiva de la que se está consiguiendo actualmente.

Nosotros también defendemos un salario, una renta mínima, por decirlo de algún modo, porque entendemos que el esfuerzo colectivo tiene que revertir, también colectivamente. Esta renta mínima, ¿qué significa? ¿Que todos los que no trabajen tengan un sueldo y, entonces puedan vivir estupendamente? Pues difícil. Pero hay que tener en cuenta que no estamos en una situación ideal sino en una situación donde el Estado está infringiendo importantes compromisos que tenía con los ciudadanos, por ejemplo, el derecho al trabajo, el derecho a la vivienda, al medio ambiente, a la mayoría de derechos. En esta situación irregular, la forma de avanzar en una alternativa es ir

estableciendo mecanismos de redistribuciones que realmente hace el Estado a los ciudadanos, a la población para defender sus intereses y no al contrario. (E3. EU)

Ese posible salario universal podría estar incluido en el sistema no contributivo de la Seguridad Social, quedando así al margen del sistema de Servicios Sociales lo que le dotaría de un carácter de mayor integralidad. Una medida que podemos encuadrar en estas alternativas es la de la Renta Activa de Inserción que desde el año 2000 existe en la Seguridad Social y que, como hemos visto en el capítulo del sistema de indicadores, está aumentando significativamente.

...sería un salario ciudadano, una renta de inserción, no la prestación económica reglada que hay ahora y que no cubre realmente las necesidades. [...] nosotros entendemos que ha de haber una renta universal y que debe estar dentro del sistema de protección social, con todos los condicionantes, que tengan compromisos unas personas determinadas para actividades, o un contrato de inserción como se le llamó en su día, no estoy hablando de relaciones laborales sino de personas que pueden estar en el ámbito de la exclusión y son personas que hoy, por el sistema ordinario de protección no llegan a tener cobertura. [...] Nosotros pensamos que no tiene que ser algo que dependa de las comunidades autónomas, que podría estar enmarcado en el sistema estatal de las prestaciones no contributivas. (E4. CCOO)

La representante del sindicato UGT aboga, más bien, por la ley de rentas mínimas de forma similar a como existen en otras comunidades autónomas. Además, aporta la interesante idea de que no debería circunscribirse a la población más marginal, como es el caso de las actuales PERs. En el mismo sentido se expresa otra de las personas entrevistadas, el representante de Cáritas, que defiende la idea de que no debe ser una prestación de tipo autonómica, sino de nivel estatal, carácter que tiene la Renta Activa de Inserción antes comentada.

... nosotros reivindicamos que se cree una Ley de rentas mínimas de inserción como tiene la Comunidad autónoma de Catalunya, la Comunidad de Madrid, el País Vasco (quizás la del País Vasco es distinta, pero la de Catalunya y Madrid son muy similares). Reclamamos una renta mínima, la de inserción, que garantice unos ingresos mínimos a la persona que lo necesite y que esa renta perdure mientras que lo necesite y que, complementariamente se le debe dar la oportunidad, vía formación, vía acuerdos de empleo para que esa persona pueda tener un trabajo. Seguir contemplando las PER o las rentas mínimas dirigidas a la población marginal me

parece un error, porque todos los ciudadanos somos, potencialmente, excepto los grandes terratenientes, sujetos que podemos ser población marginal. (E5. UGT)

Nuestro planteamiento en Cáritas sería que hubiera una ley de rentas mínimas de rango estatal que homogenice esas rentas mínimas, que no haya diferencias abismales entre un ciudadano de la Comunidad Valenciana y uno del País Vasco, porque hasta en la pobreza hay clases. Entonces, esa ley de rango estatal yo creo que podría ayudar. Esa ley con dotación económica suficiente, por supuesto, por parte de los Presupuestos Generales del Estado que sino se nutre de los dineros de cada Comunidad Autónoma. No, esa ley para homogeneizar y para que no existan esas diferencias, favorecerá la cohesión social, y garantizará que la población más pobre tenga ese mínimo de ingresos... (E9. CD)

El salario social no debería estar constituido, únicamente, por aportaciones económicas directas, sino que debería complementarse con el acceso a otros recursos o sistemas. Esta idea sería de aplicación, por ejemplo, a las actuales pensiones no contributivas.

Nosotros lo que siempre hemos mantenido porque hay suficiente riqueza, hay ingresos suficientes, es un salario social para todo el mundo.

... el salario social no tiene porqué ser que le demos dinero, se les daría una parte de dinero pero también llevaría una serie de derechos básicos que tiene todo el mundo por el hecho de vivir en este país: derecho a la cultura, a la educación, a una vivienda digna, a la sanidad..., todo un conjunto de derechos que en su conjunto formarían lo que sería el salario social... (E6. CGT)

4.5. Importancia del Tercer Sector

Actualmente y cada vez más, diversos servicios del campo de las personas mayores, mujeres, menores, jóvenes, etc., es decir colectivos objeto del sistema de los Servicios Sociales, están a cargo de entidades privadas, sean éstas del tipo lucrativo (empresas en el mercado) o no lucrativo (asociaciones, ONGs. etc.).

Por todo esto, y con el interés de analizar cómo ven los diferentes agentes sociales los procesos iniciados, se incluyó este tema en las entrevistas realizadas, haciendo incidencia en la situación actual, la diferenciación entre el sector lucrativo y no lucrativo, las mayores posibilidades de este Sector en la generación de empleo, así como en el control que es necesario mantener en la ejecución de los servicios encomendados a agentes externos.

Privatización o participación

Es este un tema recurrente en el tiempo, y que aflora cada vez que se hace pública la concesión de la gestión de un servicio a una entidad externa. La cuestión sería dilucidar si lo que se está produciendo es una privatización de servicios públicos haciendo dejación de la responsabilidad pública, o si simplemente se trata de dar participación en la cuestión social a entidades del campo de la sociedad civil.

El partido actualmente en el poder, plantea su posición ideológica en la siguiente cita, no sólo referida al tema que nos ocupa en este momento, sino en general a toda su actuación política: la libertad de elección. Se trata de ofrecer múltiples posibilidades, recursos y servicios en los ámbitos público y privado, para que las personas puedan elegir aquello que esté más cerca de sus afinidades y, por qué no, de sus posibilidades.

No se considera esta postura una dejación de responsabilidades, sino una apertura a la iniciativa privada. Para este partido el debate público-privado está superado.

Lo que planteamos es un abanico de posibilidades, que pretendemos que sea lo más amplio posible, para que la persona tenga la libertad de elegir, ya sea el niño en el colegio, ya sea la persona en el hospital o ya sea una persona mayor [...] la línea ideológica que voy a intentar transmitirte (es), que la persona tenga libertades, libertad de elección.

... abrir el campo a que la iniciativa privada no sustituya sino que también pueda formar parte de esas soluciones que se están buscando para la sociedad, me parece que no es privatizar, sino más bien hacer partícipes a todos los entes sociales, incluida la iniciativa privada [...] formar parte de esa solución, que eso, insisto, no conlleva a que el sector público se quiera desentender, quiera aparcar ese problema o transferirlo a la iniciativa privada, ni mucho menos...

...es que el debate público-privado, yo creo que es un debate que está finiquitado, o sea yo creo que la sociedad del siglo XXI ya no se plantea lo que es público o privado, lo que tenemos que dar es una atención... social, que sea universal, que ya prácticamente lo es ¿no? Pero, hay que luchar para que lo siga siendo... (E1. PP)

Las opiniones favorables a la entrada del Tercer Sector en el ámbito de los Servicios Sociales, son numerosas, aunque son destacables algunos matices: el más importante, quizá, es el del mantenimiento de la responsabilidad pública sobre esos servicios, y la necesidad de asegurar la misma calidad en los servicios sean gestionados por entes públicos o por entidades privadas. Es destacable también la idea de red que resulta de la complementariedad entre el sector público y el privado que aporta el experto del ámbito

universitario y la noción de “plus de bienestar” que se consigue con la participación pública-privada que apunta el experto de Servicios Sociales. Con referencia a estas cuestiones se han seleccionado las siguientes citas de los discursos de muy diversos agentes sociales.

Yo parto de la universalidad de los Servicios Sociales y según eso yo parto de que tienen que tener un costo lo más posible de asumir por parte de la Administración y tiene que tener calidad, un servicio dado en las mejores condiciones. Si hay una empresa privada que sea capaz de dar con la misma calidad que una empresa pública, con total y absoluto control de las inspecciones públicas sobre el trabajo que hace la empresa privada, que da la misma cobertura que da la empresa privada en cuanto a recursos humanos, los mismos profesionales, por ejemplo las residencias..., yo no tendría ningún inconveniente si eso fuera real... (E2. PSOE)

... en principio, la razón de privatizar servicios públicos se entendería por motivos de eficiencia, en tanto eso se consiga me parece bien [...] Yo considero que a pesar de que a veces se plantea que es un chollo, al contrario, yo conozco muchas empresas que al final no tienen una plusvalía, hablando en términos económicos, apenas perceptible, lo que ocurre es que están dentro de grandes empresas que se dedican a varios sectores, que son multinacionales, y entonces se dedican también a los Servicios Sociales... (E7. CEV)

... la globalización de la economía está produciendo unos nuevos nichos de empleo que son el sector Servicios Sociales, de asistencia social, etc., en esa línea la entrada de entidades privadas en esa batería de prestaciones, que son públicas, no nos parece mal, y por dos razones. Primera porque si fueran a ser siempre públicas no conseguiríamos la tasa de cobertura deseable [...] Ahora bien, al igual que está entrando la iniciativa privada en ese tipo de cuestiones, si no se hace adecuadamente nos va a pasar lo mismo que nos ha pasado con la gestión de los residuos [...] se ha evolucionado hacia las grandes contratas donde 3 ó 4 grandes empresas despersonalizan el servicio y optimizan la gestión a su manera, no sé si generando plusvalías en calidad o menguando la intensidad del servicio... (E8. L'E)

Me parece bien porque yo soy Tercer Sector [...] siempre que el trabajo se haga con calidad, se haga respetando a las personas y con las condiciones que exige cualquier tipo de servicio, bien sea una residencia, si es un centro de acogida, si es cualquier tipo de programa ¿no? Me parece bien siempre que se haga con calidad y no sólo buscando el ahorro en la realización de un programa, de un centro o de lo que sea.

Lo que tengo claro es que la responsabilidad tiene que ser pública, aunque la gestión sea privada. (E10. CR)

Yo te voy a hablar desde el punto de vista de empresa privada. A mí el que la empresa privada se haya metido en ese sector me parece muy bien, y eso por un motivo: al entrar empresas privadas se genera también una mayor competitividad entre las empresas, y se puede exigir una mayor calidad, no es lo mismo poder elegir entre dos o tres empresas que la Administración pública tiene muy claro lo que le va a exigir y lo que le va a pedir, a que sólo hubiera una. Que si con eso se consigue que al servicio se le pidan más prestaciones me parece muy bien. (E11. Emp)

(La entrada del Tercer Sector en el campo de los Servicios Sociales) me parece muy bien siempre y cuando situemos un marco de actuación y quede claramente regulada su intervención. El mundo del bienestar social es muy rico, muy variado y bebe de fuentes muy distintas, hay aspectos en los que sin duda quien es mejor provisor del bienestar, es el Estado en uso de su responsabilidad pública pura y dura [...] pero hay aspectos en que el sector privado, concretamente las entidades no lucrativas, aportan un plus al bienestar y, por tanto, determinados aspectos pueden ser mejor atendidos desde ese sector que por la propia Administración o, como mínimo, complementar la acción de ésta. Sin embargo, en campos donde lo que debe primar es la salvaguarda de derechos, no sólo la responsabilidad sino la mera provisión de servicios, considero que debe ser cuestión del Estado. (E12. Exp1)

... la colaboración del Tercer Sector me parece necesaria porque hay que crear una red y eso es bastante difícil, yo lo veo como una red con un cerebro que, evidentemente, sólo puede ser el Estado, y luego el resto es más discutible, yo por ejemplo en Servicios Sociales me inclino porque lo que tienes lo tienes que mantener y lo tienes que tener bien... [...] y eso obliga a esfuerzos de todas partes que hay que hacer, eso lleva su tiempo y lleva su inversión..., ahora todo esto tiene que estar integrado, y bien integrado. (E13. Exp2)

... yo creo que el problema fundamental es [...] la falta de control de la Administración. A mí, por principio, no me parece mal, a mí que la gestión la hagan unos u otros..., pero las riendas las tiene que llevar la Administración, las pautas las tiene que marcar la Administración porque en definitiva los servicios públicos cumplen una función de política pública... (E14. Exp3)

En cambio, existen también otras numerosas opiniones contrarias a la colaboración público-privada. Las razones que se aducen y por lo que se considera inconveniente esa participación son: la pérdida de la responsabilidad pública que conlleva, el que con esas medidas lo que se pretende realmente es disminuir costes y beneficiar intereses de mercado,

la precarización de empleo que se genera en el sector privado y la pérdida de calidad de la atención que reciben las personas.

... cada vez hay menor inversión pública en Servicios Sociales porque desde el PSOE se puso de moda el tema de la Sociedad del Bienestar que es que empresas privadas o sin ánimo de lucro desarrollan una función social para garantizar unos derechos que el Estado que tenemos dicen que garantiza, que es su legitimidad, pero luego quien lo garantiza es una persona...

Son unos maestros en privatizar sin que se note (por ejemplo en la PER) [...] Otra forma en que se plantea este abandono a la privada de grandes historias, es en las residencias de la tercera edad. En estos momentos ¿qué es lo que se ha hecho con las públicas? Pues, se construyen públicas, se pone el sitio, la edificación, la inversión etc. y luego se entregan a manos privadas porque se interpreta que la gestión privada es mucho mejor. (E3. EU)

... lo que se está produciendo es una pérdida de la responsabilidad por parte de la Administración [...] se hace dejación de las obligaciones que deben de tener los poderes públicos cuando se lo dan a una ONG, entonces la responsabilidad que tiene una ONG, una ONG sin ánimo de lucro es del mismo tipo, entonces la responsabilidad pública que tiene la Administración, el gobierno de turno se la está pasando a una entidad y además, la mayoría de las veces, con unos recursos que no llegan a cubrir bien esos servicios, con lo cual lo que hace es que está derivando la responsabilidad que tiene a unas ONGs... (E4. CCOO)

La Comunidad nuestra, se caracteriza, desde que el PP está gobernando, por la privatización de servicios públicos que debían de ser asumidos por la Administración pública porque son servicios básicos. (E5. UGT)

Y en lo que se refiere al sistema de Servicios Sociales, está claro que el ataque tiene una contextualización distinta, se hace de forma diferente, lo que se está haciendo en un proceso que está muy avanzado ya, es extraer del sistema de protección de lo público para pasarlo a manos privadas...

La excusa que se dio en su momento era para que mejorara la gestión, porque decían que pasado a manos privadas iba a mejorar la gestión. Bueno, pues eso es mentira. La constatación con la realidad del sistema que tenemos en Valencia que es ya un sistema, prácticamente, privatizado en su 80 ó 90%, los Servicios Sociales de esta Comunidad no han mejorado [...] han intercambiado el personal, porque podía estar desmotivado, porque podía tener problemas de funcionamiento y demás, pero lo han intercambiado y lo han sustituido por un personal precarizado y sobre

explotado. Posiblemente uno de los sectores que con la mayor desvergüenza se sobre explota y se precariza a la gente sea este de los Servicios Sociales. (E6. CGT)

Yo creo que en este momento, el modelo que los políticos tienen no es un modelo de servicio público, sino es un modelo de potenciar la iniciativa social principalmente vía subvención y eso es negativo, desde mi visión.

... hemos pasado de una concepción de que lo público era lo genuino, lo eficiente y lo único que tenía sentido, a un polo en el que la iniciativa social casi tiene el marchamo incluso de la eficiencia, sobre todo porque es barata. (E9. CD)

Por lo que hemos podido observar en esta exposición, y lo recogido de unas y otras opiniones, no parece que, como expresaba nuestro primer entrevistado, el debate público-privado no exista ya. Se produce, y curiosamente entre partidos de una misma tendencia e incluso entre entidades privadas.

Diferenciación entre sector lucrativo y no lucrativo

Era interesante averiguar si las opiniones generales sobre el hecho de la cada vez más importante entrada del Tercer Sector en la gestión de servicios, podía diferenciarse según la naturaleza lucrativa o no lucrativa de las entidades encargadas de ellos, y esto porque los objetivos de cada uno de esos niveles del Tercer Sector no son los mismos. Ante un escenario tan complejo, era imprescindible conocer cómo se sitúan los diferentes agentes sociales.

Una postura a destacar es la del partido gobernante que considera conciliable el interés económico y el social en la participación privada de la gestión de los servicios públicos.

... ONGs hay, gracias a Dios, muchas y bastante activas, según tengo entendido y por los contactos que yo he tenido son muy activas y no buscan más que contribuir a ese problema que ven, algunas muy genéricas, otras muy particulares, según en el sustrato en que se mueven y la finalidad que tienen, pero es un ejemplo más de que ahí la iniciativa privada no debemos entenderla como negocio, sino que tiene su parte lucrativa pero también tiene su parte social... (E1. PP)

Otras opiniones sí perciben diferencias en la intervención de un tipo de entidad u otro. Respecto a la colaboración del voluntariado, aunque su visión es positiva, se advierte de la necesidad de que los Servicios Sociales sean profesionalizados. De esta cuestión hemos hablado extensamente en la parte teórica de este trabajo, pero recordemos la tendencia que

se está dando en los últimos tiempos en el campo del asociacionismo hacia una mayor profesionalización de su personal.

... ningún empresario invierte para perder dinero, porque yo eso lo entiendo en el ámbito del voluntariado, la gente lo hace por voluntad, pero también entiendo que la máxima de la empresa privada no es el trabajar por el bien social en general... (pero) hay sectores de los Servicios Sociales que va a ser difícil que obtengan un beneficio...

Si el voluntariado obedece a un complemento de las políticas públicas, a una ayuda en aquellos sectores que tiene mayor demanda, como puede ser la ayuda a personas mayores y todo lo que tiene una importancia social prioritaria, a mí no me parece mal siempre que se garantice la profesionalización, que no sea una competencia desleal entre personas, porque yo pienso que hay determinados servicios que requieren de profesionalidad sobre todas las cosas... (E2. PSOE)

Ante lo complejo del conjunto del Tercer Sector puede existir una postura crítica ante las nuevas formas que están apareciendo en la iniciativa privada. Aboga por el mantenimiento de la responsabilidad pública y por un esclarecimiento de los objetivos de las entidades privadas.

... también tenemos que hacer mucha autocrítica, del Tercer Sector, de la iniciativa social, del asociacionismo, de las fórmulas encubiertas, de todo ese discurso confuso de voluntariado, de entidades sociales, entidades prestadoras de Servicios Sociales, asociaciones de profesionales, asociaciones de afectados..., que ahí hay también cosas de las que hay que empezar a hablar, a confrontar, a depurarnos y a clarificar, porque lo elemental yo creo que es clarificar, no es que sobre nadie, pero no se puede andar confundiendo... Yo creo que todo eso está ahí medio confundido y hay que ir también clarificándolo, más que nada porque cada uno de esos actores tiene un papel determinado. Y en ese modelo siempre la responsabilidad tiene que ser pública. (E9. CD)

Si lo que se persigue en la ejecución de los Servicios Sociales es su calidad, no debería importar el carácter lucrativo o no lucrativo de la entidad que los gestiona. Sin embargo, el Tercer Sector siempre aporta un añadido “social” y de participación que es muy valorado.

Yo creo que siempre que el servicio sea bueno, no importa si la empresa que lo hace sea lucrativa o no, independientemente de quién lo pueda gestionar, siempre que el servicio sea bueno... Si los servicios se prestan por entidades que encima facilitan la integración como voluntariado o como participación solidaria de otros sectores de la población, y se va creando un espíritu de

solidaridad y tal, pues me parece mucho mejor, pero en principio yo miraría la calidad del servicio que hay que realizar, independientemente de la empresa que vaya a realizarlo. (E10. CR)

... yo prefiero que sea el sector no lucrativo, pero no por razones de principios y depende, si pienso en problemas personales, gente que tiene sida o..., prefiero el sector no lucrativo, pero es que no me refiero a cuestiones de principios sino de realidad, o sea si estás acudiendo al sector lucrativo con precios a la baja y malamente, pues tienes lo que tienes, y si tú acudes a empresas que no entienden nada de Servicios Sociales y que sólo están ahí para ganar dinero..., pues malamente [...] que para determinadas cosas dan más garantías las asociaciones, porque lo otro es además, de lo otro te has de asegurar. Entonces, dan más garantías las asociaciones... (E13. Exp2)

Los valores de altruismo y solidaridad que inspiran al conjunto de la iniciativa social no lucrativa son especialmente valorados frente a los mercantiles de las empresas. Últimamente se está produciendo un aumento quizá preocupante de la presencia de éstas en los Servicios Sociales.

Sobre el mundo mercantil en el sector de los Servicios Sociales yo tengo bastantes reticencias porque, en definitiva no olvidemos que los valores que mueven la actuación más de Servicios Sociales son valores de un cierto altruismo, entonces me parece que en la mayoría del campo de lo social es, cuando menos, arriesgada la entrada a la iniciativa privada del sector mercantil y hay sectores en los que de ninguna manera puede entrar [...] y querría decir una cosa y es que lo que sí me parece muy grave es que en los últimos años hay una tendencia a que el sector mercantil esté dando pasos grandes en el campo de lo social, mucho más allá de lo que decía antes que me parece razonable. (E12. Exp1)

Ya hemos visto en varias intervenciones que la diferenciación se realiza teniendo en cuenta el tipo de servicio a realizar. La siguiente aportación incide en esta cuestión y hace hincapié en que aquellos servicios que tienen que ver con el cumplimiento de medidas legales, deberían estar a cargo de la Administración, y en todo caso nunca en manos de una entidad lucrativa.

... lo que yo sí que creo es que determinadas prestaciones por parte de agentes indirectos que no son rentables, y además la Administración juega a tirar a la baja los precios y los costes para ahorrarse dinero, o con que la financiación de las prestaciones las acaba pagando la empresa

porque la Administración paga tarde y paga mal..., pues al final tiene una repercusión tan grave para el servicio y servicios que son ineludibles...

... todo lo que sean medidas que se deban cubrir por obligación legal, pues yo creo que no las debe hacer y más si es una empresa lucrativa. (E14. Exp3)

El Tercer Sector como generador de empleo

Una de las razones que se aducen para aconsejar la participación del sector privado en la gestión de los servicios públicos es la mayor capacidad de generación de empleo que tiene el sector privado, tanto lucrativo como no lucrativo, frente a la administración pública, y esto debido a la mayor agilidad que le proporciona no estar sujeto a los condicionantes que tiene la Administración para la contratación de personal. Además, las nuevas necesidades sociales, sobre todo las referidas a los cuidados de las personas mayores, suponen un campo en el que va a ser necesario asegurar una mayor provisión de recursos y servicios, y por ende más personas trabajando en ese sector. Todo esto conforma un escenario proclive a la actuación de ese sector privado, que ya existía tradicionalmente en los servicios de ayuda a domicilio y de residencias para personas mayores, pero de forma limitada para el resto de sectores.

Sin embargo, algunos son los problemas derivados de este planteamiento, y por ello se consideró interesante averiguar lo que opinaban los diversos agentes sociales, ya que estas cuestiones van a ser de candente actualidad ahora y en un futuro muy cercano.

La primera consideración que destacamos se refiere a la oportunidad que los servicios de proximidad van a suponer para el empleo, y también al riesgo de que la necesidad de personal para llevarlos a cabo se traslade al voluntariado.

... lo que son los Servicios Sociales y el Tercer Sector entendido como necesidad social sí que van a crear nuevos yacimientos de empleo. Lo que pasa es que hay un segundo intento de derivarlo eso hacia la caridad, hacia el trabajo voluntario sin tener la especialización... (E2. PSOE)

No obstante, podemos considerar que la generación de empleo se produce tanto en el sector privado como en el público, y el riesgo de que quien lo cree sea el privado supone una precarización (contratos temporales o parciales, bajos salarios, rotación de las personas trabajadoras, etc.) lo que al final puede redundar en la calidad de los servicios que se prestan.

Si tuvieras una residencia de tercera edad y necesitas personal, pues si contratas a personal estás generando empleo y si lo subcontratas a una tercera empresa, pues también. Así no se genera más empleo, lo que se hace es precarizar el empleo. (E3. EU)

Yo creo que, por principio, el Tercer Sector no es más generador de empleo. No, porque si el servicio se tiene que prestar, se ha decidido que se preste, yo creo que el empleo se crea igual, con más o menos facilidad, con más o menos rapidez... no quiere decir que se cree más. Claro, si yo tengo que crear una plaza de funcionario, o de funcionario interino para la Administración me va a costar seis meses sacarla, y una empresa a lo mejor contrata a la semana, pero bueno, al final el puesto es el mismo. El otro sistema tiene además sus desventajas, es decir el hecho de concursar y concursar a la baja, de tener salarios de cubrir costes..., pues eso tiene una repercusión sobre el servicio... (E14. Exp3)

En esta idea abundan los representantes de las dos organizaciones empresariales, el primero en la cuestión de que pueden producirse plantillas con poca estabilidad y el segundo sobre el tema de la calidad de los servicios resultantes cuando el objetivo buscado es meramente el ahorro de costes.

Claro, que genera empleo, aquí está de moda hablar de los nuevos yacimientos de empleo, y en eso los Servicios Sociales junto a otros son los que más tienen... En este caso, la iniciativa privada es lógico que tenga una capacidad de crear empleo mucho más dinámica, pero el sector privado atiende siempre a las circunstancias del mercado. Generar se genera mucho pero cuando haya falta de actividad, al mismo tiempo la propia agilidad se vuelve en contra de la generación de empleo a la hora de garantizar la estabilidad de las plantillas y de las empresas, flexibilizando plantillas. (E7. CEV)

... hoy por hoy los Servicios Sociales es el yacimiento de empleo que ya es tangible, por eso a nosotros no nos preocupa tanto el hecho como patronal de pequeña y mediana empresa, no nos preocupa tanto que se habilite o que se privatice... "privatiza, privatiza, que nosotros entraremos", como el hecho de decir "poténciense los valores del emprendedor y desde ellos y la formación de jóvenes emprendedores, transfírase a ese yacimiento de empleo..., o sea genérense pequeñas y medianas empresas", no es lo mismo decir "oiga, saco a concurso veinte mil centros y me lo harán muy barato...", pero ¿con qué resultados? (E8. L'E)

La precarización en el empleo es uno de los problemas ya mencionados que puede ser considerado como una consecuencia de privatizar servicios: el sector público no se ve obligado

a ampliar plantillas, pero los/as trabajadores/as que podrían pertenecer a ellas, dependen de entidades con escasa capacidad para el empleo estable.

La externalización en la empresa privada se hace para reducir costos, en el mercado puro y duro esa es una medida exclusivamente reductora de costes, de cargas laborales y para esa finalidad se hace, y cuando tienen flujos de mercado poder mantenerse porque puede, sin ningún tipo de vinculación ni de cargas salariales, deshacerse de la plantilla porque ya no le contratan la producción... (E9. CD)

Las dos siguientes aportaciones, ambas de representantes del Tercer Sector, se refieren a la capacidad que tienen de generar empleo y con mayor facilidad que el Sector público. Además, se hace mención a que no es posible concursar a la baja porque si se presentan "bajas temerarias" (por debajo de la media en el mercado) quedan invalidadas las ofertas y porque todas las empresas tienen unos costes mínimos que cubrir.

No sé si en mayor medida (que el Sector público), pero generador de empleo no me cabe la menor duda, yo lo veo por mi Institución, aquí es permanente la integración de personal, en problemas de inmigrantes, de drogodependientes, de personas mayores..., está creciendo mucho, y yo creo que sí es generador de empleo.[...] la Administración tiene unos procesos mucho más lentos de integración de las personas para trabajar y para integrarse dentro de ellas, entonces convenían con una entidad porque sabe que le va a facilitar mucho más la puesta en marcha de ese programa ¿no? Y no creo que sea porque les resulte más barato, porque se elige la propuesta más barata porque si es una baja temeraria te rechazan... (E10. CR)

... no se tiende a elegir a la baja, hace unos años no te digo que no pero es que ir a la baja no es lo mejor, los costes están ahí, tú tienes que tener una plantilla de personal, que tú tienes que pagar, que tienes que pagar la Seguridad Social, tú tienes que pagar unos gastos, material, uniformes..., un montón de cosas, y por muy a la baja que quieras ir..., una de dos: o porque esas ofertas son muy bajas y estás quitando dinero de algún sitio o porque el servicio no es de la calidad que se tiene que dar... (E11. Emp)

El control de las externalidades

En la cuestión de la participación del Tercer Sector en el campo de los Servicios Sociales, la mayoría de las personas entrevistadas han hecho mención a la necesidad de control de esos servicios externalizados por parte del sector público, como parte de su responsabilidad

junto a la de la planificación y financiación. Por ello, se hacía necesario recoger específicamente sus pareceres en esta cuestión, y valorar si existen divergencias o coincidencias en sus concepciones.

El representante del Partido Popular tiene clara la responsabilidad pública sobre los servicios, sean éstos públicos o privados.

La Administración tiene que hacer el control, por supuesto, sea público o sea privado [...] ahora, evidentemente, la responsabilidad es de la Administración. La Administración tiene que garantizar que esa residencia de la tercera edad que está en tal pueblecito, tenga que cumplir unas garantías igual que una pública, por supuesto. En el caso de que no las cumpla, la máxima rigidez para que se cumpla la norma [...] la Administración es la que tiene que acreditar y la que tiene la responsabilidad y es la garante de que esos servicios son los adecuados. (E1. PP)

Las dos personas representantes de los partidos en la oposición, y la de una de las entidades privadas, Cáritas, sin embargo, aseguran que esos controles están fallando, y esto inicialmente, por falta de personal asignado a esas funciones. Es preocupante la afirmación de que no están siendo controlados los servicios públicos, porque esto hace pensar con motivo que no se podrá llegar al control de los privados.

... a mí lo que me preocupa es la devaluación de la calidad, y la devaluación se produce cuando las inspecciones fallan, de la calidad y de algunos servicios que se están privatizando incomprensiblemente [...] nosotros en su día ya dijimos que la inspección sobre los Servicios Sociales no estaba funcionando como debía, no, hemos denunciado que hay 13 inspectores para toda la Comunidad Valenciana. Difícilmente pueden llevar la inspección sobre lo público. Sobre las residencias públicas llevar un seguimiento de control, requeriría el doble de inspección del que tenemos, así que ahora con la proliferación de privadas... (E2. PSOE)

... el tema central es quién tiene el control. Entonces, el problema de estas fundaciones y este tipo de iniciativas es que son temas interminables y allí ni los usuarios ejercen el control ni desde la Administración Pública, que es la que deriva fondos, se ejerce el control. (E3. EU)

... creo que está fuera de la ley la Conselleria ¿no? Porque creo que la ley de 1997 decía que tenía que haber un número mínimo de inspectores y me parece que sigue habiendo los mismos inspectores que había antes. O sea que está incumpliendo su propia ley, si no tiene los recursos humanos necesarios para realizar esa función inspectora bien poco se puede hacer. [...] la burocracia que existe no sirve para controlar, entorpece las cosas, se llena de papeles... (E9. CD)

El representante de una de las confederaciones empresariales considera necesario el control en aras de la mejora de los servicios. Ésta, considera, es el objetivo de la externalización.

... yo creo que lo que hay que tener en estos casos es un control muy exhaustivo por parte de la Administración para que cumplan los objetivos, y si la empresa privada mejora la eficacia de los servicios, pues evidentemente..., por eso las Administraciones las contratan, esa debe ser la finalidad, si van a ser igual de eficientes o de ineficientes que la pública, entonces poco hemos mejorado. (E7. CEV)

La responsabilidad pública sobre el control de los servicios privatizados exige de entrada que los concursos contemplen unos mínimos que garanticen la correcta adecuación de los servicios a las personas. Estaríamos hablando de nuevo de calidad, que difícilmente se asegura cuando se eligen ofertas con el criterio del menor coste.

... y llega un momento en que sigue existiendo una responsabilidad pública pero los servicios son más externos, y se realizan más desde entidades privadas que participan o son copartícipes de la puesta en marcha de los servicios, pero siempre dentro de una responsabilidad pública. ¿Que esto garantiza más o menos la prestación? Siempre y cuando haya una vigilancia por parte de la Administración para que los derechos de las personas estén garantizados y que la intervención se lleve correctamente. En principio no debería haber problema, siempre que no se caiga en la tentación de hacer contratos a la baja sobre todo a nivel económico y que esto no incluya la precarización del servicio y que la asistencia sea peor para las personas a las que se dirige. (E10. CR)

Es interesante la apreciación que del control de que son objeto hace la representante de la empresa de servicios entrevistada. Considera que los servicios que tienen concertados están suficientemente controlados, y esto es percibido como positivo.

... control mucho y además a mí me parece muy bien que se nos controle, pero tanto en teleasistencia como en ayuda a domicilio se controla, controladísimo. Y control económico también que tienes que tener el control de ver los servicios que se han hecho y si es correcto nos los van a pagar, sí que tiene que haber un control, porque además dentro de la Administración tienen que controlar presupuestos y saber que lo que me están pagando a mí es porque yo he hecho realmente ese servicio. (E11. Emp)

El control no sólo debe concretarse en la prestación de los servicios, sino en la propia contratación de ellos para evitar la corrupción que supone el que las Administraciones públicas beneficien a sus “clientelas”. Cuidar el cumplimiento de los objetivos públicos es, al fin y al cabo, un control de tipo democrático, que tiene que trascender del meramente económico.

... además creo que se tiene que hacer un control político, democrático, y en este caso también jurídico, del tema de la contratación pública, porque eso es una puerta abierta para la corrupción. [...] que debe ser controlada, y no controlada por la ejecución final de los objetivos que también, sino desde el punto de vista de la intervención con los controles internos y externos de la Administración, o sea que hay instituciones para hacer eso, pero no se hace. Luego, en España, además, ... la supervisión que se hace de la actividad de la Administración aquí es puramente contable y a quien no ha cumplido los objetivos de una determinada prestación que se traduce en una reglamentación jurídica o cuando no ha cumplido con su programa electoral, no le pasa nada. (E14. Exp3)

5. COMPARANDO NUESTRO SISTEMA DE PROTECCIÓN

El siguiente apartado recoge una serie de cuestiones que ponen en relación nuestro actual sistema de protección, tanto en lo que se refiere a la Seguridad Social como a los Servicios Sociales, respecto a otras instancias: el conjunto de la Unión Europea, el resto del Estado, o el interior de nuestra Comunidad. Relativizar nuestra situación nos llevará a poder analizar cuál es nuestra posición comparativamente.

Además, se incluye un apartado de la incidencia de las políticas europeas en las nacionales ya que este ha sido un tema que se ha abordado por algunas de las personas entrevistadas, y que ha parecido por su importancia, conveniente hacerlas constar. Realmente, es de trascendencia la existencia de influencia exterior o no.

5.1. Respecto a otros países europeos

La primera de las cuestiones planteadas dentro de este apartado a las personas entrevistadas, era su valoración de la situación de nuestro país, respecto al sistema de protección existente actualmente en otros países de la Unión Europea. Cómo se nos percibe, cómo nos percibimos a nosotros mismos y qué impresiones se tienen sobre las características de nuestro sistema de protección con relación al de otros países, fueron las cuestiones que han ido surgiendo en los discursos.

El principal partido en la oposición considera que estamos situados relativamente por debajo de la media de otros países, y lo atribuye al retraso con el que iniciamos el desarrollo de nuestro Estado del bienestar.

... no lo decimos nosotros, lo dice la propia Comunidad Económica Europea, o lo que dice la encuesta Eurostat, de lo que son los niveles de inversión de nuestro país con respecto a otros países europeos. Estamos muy por debajo de la media...

...yo no digo que tengamos que estar en el nivel de Noruega que debe ser el más alto de Europa y del mundo, pero me quedaría con Alemania o Francia, en ese intermedio porque nosotros llevamos muchos años de retraso, aunque hemos pegado un acelerón en los últimos..., pero el sistema público es muy joven... (E2. PSOE)

Los siguientes representantes político y sindical, además de abundar en la opinión anterior y de señalar nuestro déficit en protección a la familia, aseguran que las políticas sociales que en nuestro Estado se están tomando son un avance de las que se llevarán en otros países.

España no es que sea la cola de Europa sino la punta de lanza de las políticas europeas, entonces, lo que está pasando aquí pasará en Europa dentro de poco.

Estamos muy bajos, claro, el gasto social es muy bajo y el nivel de protección social, y eso siempre. Y en Europa sí hay políticas de familia que claramente pueden demostrarse, aquí en España no se han conocido, por ejemplo, y ese es un tema importante. (E3. EU)

La situación en España ellos (otros sindicatos europeos) la ven con bastante preocupación, no por nada sino porque consideran que Inglaterra primero, luego España, y posiblemente ahora Italia que está con Berlusconi, se están convirtiendo en laboratorios de experimentación ¿no? Y que el proceso de experimentación en este país es preocupante, porque además no es una cuestión que afecta a países concretos, sino que esas políticas que se han llevado en algunos países se empieza ya a concretar a nivel de Consejo de Ministros de la Unión Europea, y eso sí que lo ven con preocupación. (E6. CGT)

Las siguientes opiniones valoran nuestra situación muy deficitariamente respecto a la de otros países, lo que no se corresponde con los avances económicos que se han producido en España en los últimos años. A destacar la opinión del representante sindical en cuanto al papel que España se ha fijado en relación con la Unión Europea, como el propio de una economía pobre.

Pues creo que está el segundo o el tercero por la cola, no recuerdo, deberíamos equiparar mucho los niveles de protección social para equipararnos a la Unión Europea, y podríamos, yo creo que sí, tenemos posibilidades económicas... (E4. CCOO)

Pues, en general, los sistemas de protección social que tenemos en España y en la Comunidad Valenciana también, están muy por debajo de lo que sería deseable para un país que está desarrollado.

... España es un país que está a la cola en cuanto a protección social de las personas. [...] Estamos peor que muchos países de nuestro entorno... (E5. UGT)

... yo creo que excepto, probablemente Portugal y Grecia que las estadísticas que comparan con el sistema de protección de Dinamarca, por ejemplo, dan ganas de llorar, y sobre todo lo que más da ganas de llorar es el problema que se ha asumido en este país que nuestra función en Europa es suministrar productos baratos, mano de obra barata y muchos camareros... Nadie se plantea igualar niveles de protección con el de otros países, sino que han planteado una economía

barata, y una estructura social barata, y para competir como dicen ellos, lo que tienen que hacer es recortar, continuamente, impuestos, y si se recortan impuestos no podemos tener estructuras de protección social, eso está clarísimo. (E6. CGT)

Las dos citas siguientes pertenecen a los representantes de las confederaciones empresariales. Ambos coinciden en realizar una comparación del sistema de protección con relación a otras magnitudes con las que estaría relacionado: nivel de riqueza, nivel de vida, estructura del mercado laboral, formación o, incluso, representatividad sindical. Todo esto supone relativizar la situación del sistema de protección respecto a otros parámetros para concluir con la idea de que nuestra situación con respecto al sistema de protección es consecuencia de nuestras diferencias respecto de otros sistemas, sobre todo del económico.

... el problema que tenemos es que hay que ver cuál es el nivel de riqueza de España y cuál es el nivel de contributividad que tienen los distintos trabajadores. A partir de ahí podemos establecer criterios de comparación. En cuanto al nivel de riqueza de España sabemos que con respecto a Alemania es incomparable, en este caso es lo mismo, el nivel es el que es... [...] y la situación mejorará, imagino, cuando seamos capaces de que haya más gente cotizando y al mismo tiempo más gente para aportar, sino no podemos avanzar ni en Servicios Sociales ni en prestaciones, en todos los sentidos. Es lo que es. (E7. CEV)

... nosotros tenemos tres grandes diferencias como sector productivo [...] la primera es el nivel de vida, eso se nota muchísimo [...] aquí somos un país poco productivo, hay poca flexibilidad [...] Problema de formación porque hay un déficit formativo muy importante. Es un problema de estructura sindical, es decir los sindicatos aquí por mucha representación que se otorguen no llegan a representar..., no tienen más de un 5% de afiliación [...] por tanto tiene un problema claro de implantación y sobre todo en la pequeña empresa... (E8. L'E)

Otras diferencias pueden constatarse respecto a la cantidad de los recursos que nuestro sistema posee, o de la calidad de las prestaciones. Todo ello repercute en los niveles de pobreza que existen. A ello aluden los representantes de las dos entidades del Tercer Sector.

... es un sistema de protección más débil en cuanto a cantidad de recursos [...] creo que en la línea de los países de la Unión Europea, esa línea de protección de la pobreza extrema está en un listón más alto. Hay algunos países donde no crea ningún problema el tener una renta mínima más

universal que aquí, incluso aquí en España hay diferencias entre las comunidades autónomas... (E9. CD)

Estamos mejor que otros países, como Grecia, pero estamos peor que otros como los nórdicos, por ejemplo en el tema de cobertura de prestaciones económicas, en el tema de facilitar la incorporación de la mujer al puesto de trabajo, con los cuidados a menores, en el tema de cobertura de desempleo que aquí es menor..., entiendo que nos falta mucho para tener una cobertura mínima. Habría que ir hacia arriba y no hacia abajo limitando la cobertura. (E10. CR)

La representante de la empresa de servicios introduce un matiz interesante: el de la mayor exigencia que realizan las personas en otros países europeos. Esto supondría un factor en el control de calidad, y se relaciona con la posición en la que se sitúan las personas frente a los bienes o servicios que reciben con relación a considerarlos gratificables o como derechos constituidos.

... por lo que conozco hay países que están más avanzados que nosotros, pero muchísimo más, tienen otras estructuras, son otras mentalidades las que tienen, es que la población tiene otra mentalidad. No es lo mismo la mentalidad que puede tener un ciudadano alemán que incluso te vas por la costa de Alicante y lo vas a ver. No te exige lo mismo una persona de Alemania o Noruega o un sueco que una persona en España porque el sistema es distinto. Esos ciudadanos exigen más calidad, son mucho más exigentes... (E11. Emp)

Existen unos campos en los que somos especialmente deficitarios, la protección a la familia y el acceso a la vivienda. Ya hemos visto en los indicadores elaborados que estas diferencias existen. Son especialmente importantes porque esos ámbitos están directamente relacionados con las condiciones necesarias para la inclusión social y porque afectan a la vida concreta de las personas.

... salvo en dos temas en los que estamos muy por debajo de los demás, en el resto estamos en la media, hay dos temas que estamos alejadísimos y es la política social familiar y la política de vivienda, en el resto si cogemos los indicadores en unos estamos por encima de la media, en otros estamos por debajo de la media... (E12. Exp1)

Uno de los expertos, el del ámbito universitario que ha tenido contacto con personas relacionadas con los sistemas de protección de otros países, hace una aportación interesante acerca de las diferencias del modelo de Estado de bienestar, lo que está en relación con las

características del modelo mediterráneo del que hemos hablado en la parte teórica de este trabajo. Las estructuras familiares y el modo de sociedad que tenemos conformado compensa algunos déficits de nuestro sistema. Lo importante será ver la evolución que se produce en este contexto al hilo de las transformaciones sociodemográficas que se están produciendo.

Ellos (profesionales de Dinamarca) no nos ven del todo mal, porque saben de nuestros datos en el papel, en los números, y saben de nuestro retraso, pero constatan la vitalidad de nuestra sociedad y aprecian la fortaleza de nuestra familia [...] y entonces dicen "ustedes que tienen esas tasas de desempleo y tal..., no acabamos de ver que su sociedad vaya tan mal, porque nosotros teniendo mucho menos tenemos mucha gente en la calle, la gente está muy desesperada..." [...] ellos aprecian esa infraestructura social que tenemos en este país, y aprecian que muchos mayores siguen cuidados en entornos próximos [...] Por ejemplo el desgraciado, el que no tiene dinero pues aquí tiene otros colchones, que la Seguridad Social es un colchón pero hay otros colchones... (E13. Exp2)

5.2. Influencia de las políticas sociales europeas en las españolas

Como hemos comentado antes, esta cuestión surgió en las entrevistas como consecuencia de la comparación realizada de nuestro sistema de protección respecto al de otros países. Interesaba conocer hasta qué punto los diversos agentes sociales consideran importante la influencia de las políticas que se están tomando en la Unión. Ya hemos visto que algunas personas entrevistadas opinan que nuestro país es "avanzadilla", junto a otros países, de esas políticas.

La representante del principal partido en la oposición considera que es interesante la generación de políticas comunes, pero que éstas todavía no se están produciendo.

... yo creo que estamos en un momento para reflexionar y tomar medidas que sean comunes, en el tema de drogas, en el tema de prostitución, en el tema de trabajo social y de economía sumergida, tener una política común que por ahora yo creo que no hay. Hay normativas y directrices generales, pero yo creo que se desperdició la época Delors del contrato social que de alguna forma se promulgaba y que hubiera sido muy importante para Europa llegar a unos puntos de encuentro... (E2. PSOE)

Las siguientes aportaciones son todas coincidentes con la idea de que las políticas europeas influyen, aunque sea mediante recomendaciones, en las políticas nacionales. La

primera de ellas hace referencia además a que todavía existe un amplio trecho para poder considerarnos equiparados al resto de países de la Unión Europea.

Sí, yo creo que las están condicionando, aunque todavía nos queda bastante margen para poder equipararnos a lo que son las medidas europeas, porque aunque no estén obligando sí hay determinado tipo de armonización que nos afecta... (E4. CCOO)

La aportación realizada por uno de los representantes sindicales se encuentra en la línea de considerar que en España es más factible esa influencia por el tipo de gobierno que en este momento existe, dado el modelo que se está adoptando en el contexto europeo.

... hay una línea común de parte de la socialdemocracia europea, desde luego de las derechas europeas, hay una línea común. Lo único que ocurre es que en determinados países la aplicación de políticas concretas es más factible que en otros, como en el nuestro. (E6. CGT)

La siguiente reseña hace mención a los fondos estructurales y su reparto, como consecuencia de la equiparación que cada país hace a las políticas europeas, y esto sobre todo, en el ámbito del empleo. El objetivo a medio plazo será poder establecer políticas comunes.

... hay Cumbres dedicadas exclusivamente al empleo y a las cuestiones anexas al empleo, que aunque son recomendaciones luego se les pasa un examen a los países para ver si se han cumplido, y en caso de no cumplir, luego tiene mucho que ver con el reparto de los fondos estructurales. Es decir, las políticas son comunes como el propio Tratado de la Unión Europea dice y cada vez más. (E7. CEV)

Acerca de ese "complejo de inferioridad" del que ya se ha hablado anteriormente, se refiere la siguiente intervención. Parece existir en los esfuerzos que nuestros políticos realizan para seguir la línea marcada por la Unión Europea: a veces esta equiparación no es la más integradora, como por ejemplo en el tema de la inmigración.

... creo que la importancia de lo que sucede en Europa es muy grande respecto a cómo se actúa aquí en España. Creo que hay un sobreesfuerzo o al menos la apariencia de un sobreesfuerzo para equipararse con las políticas europeas y en algunas cosas hasta por destacarse, porque parece que sea la necesidad de hacer méritos ante los socios europeos y por ejemplo el caso de las políticas no estrictamente sociales, sino las políticas por ejemplo de orden público, y bueno,

también las sociales como en el tema de la inmigración que está directamente relacionado con las políticas de seguridad, o en políticas económicas la necesidad de mantener políticas de equilibrio del gasto, de control de inflación que en muchos momentos yo creo que han tenido consecuencias muy perniciosas pero a veces, da la sensación y sin ser especialista en el tema, que por un prurito de quedar bien con los vecinos. (E12. Exp1)

5.3 La Comunidad Valenciana con respecto a otras comunidades autónomas

Dando un paso más en nuestros niveles de comparación, pasamos a analizar cómo creen las distintas personas entrevistadas que se sitúa nuestra Comunidad en su sistema de protección en relación con otras comunidades autónomas. Naturalmente, dado que el sistema de la Seguridad Social es estatal y en su ejecución no puede haber diferencias, nos estamos refiriendo en este momento, al sistema de los Servicios Sociales.

El representante del partido actualmente en el poder realiza una crítica a las políticas sociales realizadas por el partido anteriormente en el poder, el PSOE, para asegurar que se partía de una situación "deficitaria". Precisamente para superarla, el representante del Partido Popular ve importante la aportación que la iniciativa privada puede realizar.

Creo, realmente, que discursos aparte, partimos de una situación real que era bastante deficitaria en realidad, lo que pasa es que muy bien vendida ideológicamente, pero sí que realmente el PSOE estuvo muchos años y hizo muchas cosas, pero no había hecho tantas cosas como pudiera parecer.

... la percepción que yo tengo en cuanto a otras Comunidades que yo conozco, es que tenemos un buen nivel de asistencia, desde luego tenemos que mejorar y no se me escapa que en algunas comunidades autónomas puede que la asistencia, en determinados campos, por ejemplo a la tercera edad o personas concretas puede que sea mejor, pero yo creo que la situación que teníamos de partida tampoco era la misma...

... en cuanto a residencias, y eso ha sido también un punto adicional, ya no es sólo iniciativa pública sino que también se ha metido la iniciativa privada porque ha visto que hay una necesidad social y a la vez hay un mercado potencial de servicios para la tercera edad, de servicios asistenciales [...] de alguna forma, la Comunidad Valenciana estaba marcando una pauta en comparación con el resto de comunidades autónomas. (E1.PP)

También se encuentra en la aportación que realiza la representante del PSOE una crítica al partido en el poder: "mediáticamente" estamos en mejor posición que otras Comunidades, pero sólo de esa forma. La afirmación de que otras Comunidades tienen sistemas de

protección más avanzados, como el País Vasco, Navarra o Cataluña, va a ser general en las aportaciones dadas por bastantes de las personas entrevistadas. En este caso, la diferencia que se resalta lo es en materia de los servicios de ayuda a domicilio o de la renta mínima.

... los vascos están mejor que nosotros, los navarros están infinitamente mejor que nosotros, los catalanes están mucho mejor que nosotros..., me refiero al tema de la renta básica, es decir de la renta mínima...

... la Comunidad Valenciana es la Comunidad que está más por debajo de España en ayuda a domicilio [...] hasta lo ha dicho el Defensor del Pueblo, y ya es innegable y nos pone a la Comunidad Valenciana como ejemplo de cómo no hay que hacerlo...

Yo creo que hay temas en los que nos hemos quedado un poco estancados, es mi opinión con respecto al tema de los Servicios Sociales. En otros como el voluntariado, como el impulso de la imagen de los Servicios Sociales de los grandes temas en general, mediáticamente estupendamente, pero sólo mediáticamente... (E2. PSOE)

El representante de otro de los partidos políticos de la oposición es también crítico con las políticas que se están desarrollando en nuestra Comunidad y las califica como "derechistas" y "punta de lanza" respecto a las de otras Comunidades.

(La Comunidad Valenciana respecto a otras Comunidades) es como una especie de punta de lanza de las políticas derechistas en materia de política social.

Sin duda somos pioneros, en una Ley de Servicios Sociales del PP como la que se aprueba y somos pioneros en iniciativas concretas. Una son las Residencias de Blasco, que es hacer conciertos como si fueran colegios en el tema educativo para conseguir no sé cuentas mil plazas. En eso también somos pioneros. La mayoría de políticas con Zaplana ya se han desarrollado, y probablemente ya se están experimentando con cierto retraso en otros sitios.

... comparativamente con el gasto social que se hace en Europa, en España y en el País Valenciano estamos en 10 puntos menos, por ejemplo de los catalanes... (E3. EU)

Las diferencias que se producen respecto a la financiación de las comunidades autónomas o a la cohesión social claramente diversa, pueden explicar la situación más deficitaria que se produce en la Comunidad Valenciana, que es especialmente visible en lo que respecta a la garantía de ingresos mínimos.

Y con respecto a Servicios Sociales, yo creo que cada vez peor, muy por debajo de otras Comunidades, de las históricas, por ejemplo las que más avanzadas están son el País Vasco,

luego Cataluña, nosotros estamos a años luz de ellas, o sea lo que he dicho del salario social lo pusieron en el País Vasco... y aquí lo de la PER no se le parece, vamos no tiene nada que ver con el salario social en Euskadi, y también los Planes de Inclusión están. Ahora, también eso tiene que ver mucho con el sistema de financiación de esas Comunidades, que son ellos los que se quedan el dinero y luego lo distribuyen, que el sistema de financiación de las Comunidades repercute, que no es lo mismo que esperes que te llegue el dinero del Gobierno central o que tú lo recaudes o que lo recibas del Gobierno central. (E4. CCOO)

Hay otros sitios en los que se hace una apuesta más arriesgada pero creo que eso tiene que ver con dos cuestiones: una con sociedades mucho más cohesionadas, por ejemplo Cataluña, o con sociedades que disponen de más presupuesto, por ejemplo País Vasco. Yo creo que ahí el tema del sistema financiero juega a favor de ellos y no es casualidad que los sistemas de protección más desarrollados sean los de Navarra y el País Vasco, es decir que no creo que sea casualidad que eso coincida con un sistema tributario distinto... (E14. Exp3)

También es de destacar las diferencias normativas que se producen con otras Comunidades y que en este caso se refieren a la Ley de rentas mínimas que no existe en la Comunidad Valenciana.

Hay Comunidades que están muy por delante de nosotros. Me refiero a Servicios Sociales porque en Seguridad Social al ser estatal... Ya he comentado antes que Madrid y Cataluña y también el País Vasco tienen legislaciones a las que no hemos llegado aquí. (E5. UGT)

La siguiente aportación, de un representante sindical, hace una comparación económica respecto a otras Comunidades. A destacar la mención que se realiza sobre "cómo se venden" las cosas por la clase política, y la comparación que se realiza con la mejora de la protección social en la Comunidad de Castilla - La Mancha, a la que se volverá a hacer mención más adelante.

En la práctica y en la realidad [...] andamos en ingresos de los últimos, andamos en estructuras de protección de los últimos, andamos en eficacia de los servicios públicos de los últimos, o sea lo que nos intenta vender el señor Zaplana de que este es el mejor de los mundos, que no somos California pero nos falta poco, es absolutamente mentira. Tenemos sectores dinámicos donde alguna gente gana muchísimo dinero, pero que igual que son dinámicos se caracterizan por la precarización, por la estacionalización y por tener u ofrecer un mercado de trabajo inestable, barato, que a la hora de la verdad no genera riqueza, tienen dinero unos cuantos, pero la gente

no lo tiene [...] tanta riqueza, tanto dinamismo ¿dónde se está quedando? Si nos va a pillar hasta Castilla-La Mancha... (E6. CGT)

El representante de Cáritas en la siguiente cita también se refiere a cómo se transmiten a la opinión pública los avances en política social. Los Planes de Inclusión son también motivo de reflexión. Esta importante medida, que no se ha diseñado en nuestra Comunidad, podría resultar especialmente decisiva dado que fomentaría programas específicos de lucha contra la exclusión, cuestión que es una asignatura pendiente en nuestra política social.

... siempre hay Comunidades que van por delante en materia de política social, más innovadoras, más integrales. Algunas comunidades autónomas han tenido ya planes de lucha contra la exclusión, algunas creo que tienen ya algún Plan de Inclusión. Aquí no tuvimos Plan de lucha contra la exclusión, no tenemos Plan de Inclusión que es otro deber que tiene la Administración autonómica, y es otro deber que está incumpliendo, En el marco del Estado español yo creo que [...] estaríamos en ese terreno del medio en el que por mucho que se quiera decir que tenemos programas pioneros (ahora todo lo que hacemos es pionero), para nada es ambicioso, ni realmente nos pone por delante de otras comunidades autónomas. (E9. CD)

El análisis económico que podemos realizar de nuestra Comunidad, combina la apreciación de su inferioridad con una consideración de optimismo respecto a su evolución. La organización empresarial que lo plantea, además, hace mención a la "caja única" de la Seguridad Social, tema no abordado anteriormente y de interés: la solidaridad como valor fundamental de nuestro sistema de protección, queda así cuestionada.

Nosotros opinamos que la Comunidad Valenciana está ahora mismo en una situación de inferioridad, hay un hecho comparativo evidente respecto al resto del Estado, hay normas de carácter estatal que están perjudicando el crecimiento económico de la Comunidad Valenciana, y voy a poner dos ejemplos: primero el propio sistema de Seguridad Social está basado en un sacrosanto principio de caja única que no tiene ningún sentido [...] Asimetrías también en prevención de riesgos laborales, la ley de prevención nos obligó a todos los empresarios a ser deudores de solidaridad y ejemplos hay ya de lo que está pasando... (E8. L'E)

También la siguiente cita hace mención a la mejor posición y los avances que está consiguiendo otra comunidad, la de Castilla-La Mancha. Además es destacable la referencia

que se realiza sobre la falta de iniciativa de nuestra Comunidad y de la reflexión sobre las políticas de Cataluña.

... en el tema de Servicios Sociales yo creo que no, que la situación está empeorando aceleradamente en los últimos años, yo creo que en estos momentos estamos en una situación de falta de iniciativa absoluta en comparación con otras [...] creo que hay aspectos fundamentales que son verdaderos déficits a cómo se están tratando en el resto de España...

En estos momentos creo que están mejor claramente las comunidades de Navarra, del País Vasco..., Y luego hay otras comunidades que te sorprenden porque tradicionalmente no han jugado ese papel y lo están haciendo, por ejemplo Castilla-La Mancha, Murcia..., si te acercas a lo que están haciendo te sorprende.

Cataluña es un tema un poco particular, yo tengo una percepción un poco ambivalente porque si bien tradicionalmente ha sido puntera en temas de Servicios Sociales [...] no estoy convencido que lo esté haciendo, porque parece que lo que ocurre allí es una operación de marketing, pero no parece que las cosas funcionen... (E12. Exp1)

Junto a otros factores ya señalados, la inferioridad que nuestra Comunidad presenta puede apreciarse en cuanto a servicios básicos: las rentas de inserción y la atención a los colectivos más desfavorecidos.

Respecto a otros programas de otras comunidades que yo conozco, el País Vasco sobre todo, y Cataluña, en el tema de acogimiento, en el tema de cobertura de personas mayores..., Navarra también, yo creo que aún necesitaríamos ampliar alguno de los Servicios Sociales más básicos, sobre todo de rentas de inserción, de cobertura de núcleos familiares más desfavorecidos, conseguir una cobertura más amplia... (E10. CR)

Por último, la aportación que realiza la representante de la empresa de servicios difiere de las anteriores en considerar que no hay grandes diferencias. Su análisis lo centra en los servicios de ayuda a domicilio de otras comunidades autónomas porque esta empresa también trabaja en algunas otras. No obstante, señala un rasgo distintivo, y es la inexistencia en nuestra Comunidad de la modalidad de co-pago, que sí se da en otras.

Hay pocas diferencias, realmente el servicio de ayuda a domicilio la diferencia que puede haber es que en otras Comunidades el usuario paga una parte en algunos casos, el servicio es igual. En tele-asistencia es igual, con la misma cobertura, realmente no hay muchas diferencias, pequeños matices, las actividades, las funciones son las mismas, todo es igual, seguro que cambian algunas

cosas, en algunos sitios seguro que dan más importancia a una ayuda a domicilio educativa... (E1. Emp)

5.4 Desigualdades en el interior de la Comunidad Valenciana

Interesaba en este punto poder analizar las opiniones de los diferentes agentes sociales acerca de si existen diferencias entre las tres provincias de nuestra Comunidad, y ello por ser habitual escuchar y leer en los medios de comunicación la queja sobre el agravio comparativo de representantes de las provincias más pequeñas frente al posible "centralismo" de Valencia. No hay unanimidad en las respuestas de nuestros/as interlocutores/as respecto a dónde pueden darse las desigualdades en la protección, pero sí, prácticamente, que éstas existen.

Parece que más que la provincia, el elemento de diferenciación es la situación territorial, por lo que es el interior frente a la costa, o los núcleos rurales frente a las ciudades, los que están más desprotegidos.

Se relacionan a continuación un grupo de opiniones que se refieren a estas diferencias, y de las que resaltamos especialmente la falta de protección que se produce en las zonas de interior, y que afectarían, específicamente, a las personas mayores.

... a lo mejor existe algún tipo de desnivel entre los pueblos y las ciudades, y entre las zonas de interior y las zonas costeras, puede ser..., a lo mejor las ciudades y las costeras en detrimento de las de interior, entonces, a lo mejor es posible que ahora tengamos asignaturas pendientes a nivel de servicios, a nivel de infraestructuras, a nivel cultural [...] Hay menos recursos creo yo, en las zonas de interior, pero como aquí afortunadamente nos estamos acostumbrando todos a protestar bastante, y hay comarcas del interior bastante reivindicativas, que están espabilando..., y cada vez se les está atendiendo mejor. (E1. PP)

Yo creo que hay un enorme desequilibrio entre las grandes concentraciones urbanas y lo que es las zonas rurales, un enorme desequilibrio, eso en las tres provincias, compensado en la mayoría de los casos, sobre todo, por la familia, no hay generación de demanda y entonces es más fácil de justificar la carencia de las políticas, como la gente está acostumbrada a no tenerlas, pues no las tiene y ya está... (E2. PSOE)

Yo creo que en todas las medidas políticas se nota un centralismo, pero como también se nota en la propia Cáritas, que se nota que las grandes ciudades donde es verdad que se acumulan los problemas, donde se hace más evidente la exclusión, pero también se concentran más los

esfuerzos, porque todo es más aparente, todo es más visible, y ahí sí que haría falta un esfuerzo que vertebre la red hacia la zona interior, porque sigue siendo olvidada. (E9. CD)

Yo creo que Valencia es la que tiene más servicios, porque cuando hacemos reuniones con técnicos a nivel autonómico pues se comenta que la provincia de Valencia tiene más programas y centros que Castellón, e incluso que Alicante.

Servicios de Tele – Asistencia..., sí se hacen en Alicante sobre todo, en Valencia menos y en Castellón nada, y en Castellón hay un núcleo de personas mayores rurales que están muy lejos de poder acceder a cualquier tipo de recursos y sí que sería un buen nivel de comunicación, entonces no entendemos por qué no existen... (E10. CR)

... yo creo que hay una diferencia fundamental ente el medio urbano y el medio rural, que el medio rural que existe en la Comunidad Valenciana y que es mucho y que es importante, está completamente abandonado en cuanto a protección.

Al lado de los equipos prestadores que existen en las zonas costeras industriales no tienen nada que ver con la trabajadora social que lleva seis u ocho pueblos... (E14. Exp3)

Un aspecto de la cuestión que ya hemos visto anteriormente, es el de la carencia de un mapa de necesidades, por lo cual se funciona sin diagnóstico y sin previsión. De ahí las diferencias que podemos encontrar.

Sí hay desigualdad, sobre todo porque económicamente hay diferencias importantes y porque luego la trayectoria de gobierno, de desarrollo de la Administración pública es distinta.

Probablemente es Valencia la que esté mejor dotada de Servicios Sociales. Porque es la zona de la Comunidad autónoma, que se han concentrado los flujos, es la ciudad mayor, la comarca mayor. [...] No hay una cobertura homogénea, y de hecho, eso ya se lo pedimos al PSOE y se lo hemos vuelto a pedir al PP antes y después, de establecer primero un mapa de necesidades sociales y un mapa de recursos sociales para la población. (E3. EU)

Sobre las razones políticas que justifiquen esas diferencias, nos hablan los representantes de dos sindicatos. Una de esas razones sería el posible clientelismo político que puede producirse, y otra la "talla" política de las personas que están en el poder.

... los desequilibrios se dan porque en el Gobierno tanto el actual como en el que había antes, siempre han funcionado por el clientelismo de los partidos que gobierna cada ayuntamiento y así

es imposible, no en función de necesidades sino en función de si son de mi cuerda o no son de mi cuerda, y eso es algo que se dio con el PSOE y se está dando con el PP.

Respecto a quién está mejor..., pues Valencia y Alicante están igual y Castellón está peor, aunque a nivel de empleo Castellón está mejor, pero luego no se corresponde eso con el tipo de prestaciones sanitarias o el tipo de Servicios Sociales que tiene, que ahí es donde más desequilibrios hay. (E4. CCOO)

Quizá en Valencia esté más desarrollado porque en estas cosas, siempre el hecho de ser la provincia central, haber trasladado el centralismo aquí, pues tiene una cierta influencia... Lo que sí que se nota, y ahora se nota mucho, es que a ciertos niveles, Diputaciones y..., no es que lo de aquí sea una maravilla, pero lo que tiene Alicante y lo que tiene Castellón es absolutamente impresentable, esa gente no concibe lo de los sistemas de protección social, pero no lo concibe no por ser neoliberales, esos no han llegado al neo de nada, se ha quedado anclados en la época de "a los pobres ¿para qué les vas a dar cosas tú?" Y a ese nivel sí que es posible que haya un menor desarrollo. Valencia es más dinámica porque es el punto central, hay más profesionales, más..., en esos aspectos es más, y Alicante está algo mejor, pero Castellón está bastante por debajo. (E6. CGT)

Se produce una paradoja en Castellón, ya que es la provincia de la Comunidad con menor tasa de empleo, mayor nivel de renta, y a la vez, con una aparente al menos, menor dotación de recursos.

... lo que pasa en Castellón es que tiene menos población, allí la población por km2 está más repartida en el litoral. Allí es que la población es mínima, y si no hay población no puede haber paro, todo el interior está despoblado, y cuando hay poca población toda se ocupa, es más fácil dar trabajo a todo el mundo. En una ciudad como Valencia que con la metrópoli tiene casi un millón de personas ya es complicado dar trabajo a toda esa gente. (E8. L'E)

El siguiente grupo de opiniones pertenece a agentes que no perciben diferencias territoriales o las minimizan, considerando, la última de las aportaciones, que las tres provincias tienen, al menos, los recursos de referencia mínimos.

... los recursos son por el estilo, ayuda a domicilio, centros de día, tele-asistencia, en las tres provincias están. (E11. Emp)

Dentro de la Comunidad Valenciana no hay desequilibrios importantes en el sistema de protección. Castellón tiene un nivel mayor de renta y de estatus que Valencia y que Alicante. (E5. UGT)

... coyunturalmente puede parecer, por ejemplo, el tema de los menores en Alicante como más complicado que en Castellón y que en Valencia, y sin tener las cifras a mano puedes intuir que en Castellón haya una mayor distribución de la renta o más pareja y puede eso implicar menos situaciones de necesidad o de extrema urgencia. Y respecto a los recursos puede haber más recursos concentrados en Valencia, pero hay siempre unos recursos de referencia..., eso si no escuchas los discursos de Alicante que es un lamento constante contra el centralismo valenciano, yo no lo tengo claro que eso sea así... (E12. Exp1)

6. EL MANTENIMIENTO Y FUTURO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL ACTUAL

Es el último de los apartados de esta sección y en él se recogen las opiniones de los diferentes agentes sociales sobre las posibilidades o riesgos que nuestro actual sistema tiene planteados, así como las cuestiones pendientes o emergentes que hay que tener en cuenta, y una previsión de la evolución que el sistema en general puede presentar en un futuro cercano.

Son interesantes las aportaciones recogidas, sobre todo porque son representativas de nuestro contexto más cercano y concreto, y porque atañen al fundamental desarrollo que el sistema tendrá que adoptar a corto plazo.

6.1 Riesgos de disminución o desmantelamiento del actual Estado del bienestar

Han sido numerosas las críticas que el Estado del bienestar ha venido sufriendo desde su creación, tal como hemos visto en la parte teórica de este trabajo. Algunas han cuestionado su existencia, otras su evolución y futuro, y otras han planteado su imposibilidad de mantenimiento dados los resultados poco satisfactorios y el alto coste económico que representa para los sistemas sociales en general.

En las entrevistas mantenidas estas posturas radicales no se perciben, pero sí un cierto planteamiento de riesgo de disminución o retroceso en las cuotas de protección conseguidas. Paralelamente, otro grupo de agentes considera consolidado el sistema y respecto a los riesgos que puedan existir, llegan a afirmar que podrán circunscribirse a meros ajustes.

Es interesante la opinión del Partido Popular, actualmente en el poder, por lo que tiene de protagonista en la política social actual: no se percibe una vuelta atrás en el sistema sino una mejora del mismo, y esto porque la ciudadanía lo va a exigir de éste o de cualquier otro partido político que quiera gobernar. Además, señala que su partido tiene "sensibilidad social" hacia los problemas que nuestra sociedad en su evolución vayan presentando. Es de destacar la identificación que se apunta entre Estado del bienestar y sociedad del Bienestar, en el que la persona entrevistada no abunda, pero que señala una línea ideológica que ya se ha desarrollado en el apartado que dedicábamos a la participación de la iniciativa privada en el sistema de protección.

... espero que sigamos mejorando, y yo creo que debemos seguir mejorando porque vamos a ser una sociedad que vamos a necesitar mucha política social, mucha protección social por motivos evidentes y entonces, tenemos que seguir [...] yo creo que el PP tiene suficiente sensibilidad social, porque a todo partido que quiera seguir gobernando y quiera gobernar, se le va a exigir conceptos en materia social cada vez más altos...

Afortunadamente, la gente se ha acostumbrado a pedir las cosas por derecho. Yo pienso que el concepto de Estado de bienestar o de sociedad de bienestar que dará lo mismo ¿no? que son conceptos que se emplean según ideológicamente... Quieren decir cosas diferentes, sí, pero el bienestar de los ciudadanos, para seguir ese debate, yo creo que no tiene vuelta atrás, o sea yo creo que a los ciudadanos no puedes acostumbrarles a algo y luego decirles que no, que no tienen esos derechos... (E1. PP)

El siguiente grupo de opiniones es de personas que sí perciben riesgos de pérdida de derechos o de disminución de la cobertura del sistema. La primera opinión que se hace constar, la del principal partido de la oposición, refiere ese peligro al tipo de política que se está desarrollando actualmente en nuestro país: el “liberalismo” se percibe como un factor que puede generar una involución del sistema.

Yo creo que hay elementos que son difíciles de dismantelar pero no imposibles. Yo creo que imposible no hay nada, porque hemos vivido procesos históricos de unos contenidos en política social muy importantes y muy abiertos, en España por ejemplo en la época de la República y de la noche a la mañana dejó de existir todo. ¿Por qué ahora podría ocurrir? Pues, porque yo creo que hay una tendencia política..., se llama liberalismo [...] yo creo que el dismantelamiento puede ser sin tú darte cuenta... (E2. PSOE)

Otra posibilidad es negar la existencia del Estado del bienestar como tal. Lo que nos caracterizaría, según la siguiente opinión, es adoptar unas medidas sociales encaminadas a cubrir las necesidades más extremas, evitar la confrontación social y conseguir réditos electorales.

... el dismantelamiento del Estado del bienestar ya se ha producido. Es que, todos los Estados tienen sus sistemas para combatir los posibles desastres sociales, esto es lo que tenemos en estos momentos. Un Estado del bienestar en el que se establezcan derechos universales y protección pública, etc., no existe, en realidad nunca existió completamente, pero sí hubo períodos mejores, ahora a lo que vamos es a que cada vez haya menos derechos de los trabajadores, menos capacidad de la política social y menos respuesta cuando no tienes recursos económicos. Es decir, no se han incrementado ni las prestaciones económicas por pobreza, ni se han incrementado las prestaciones por desempleo, sino todo lo contrario, en cantidades y en cobertura. Entonces no existe aquí Estado de Bienestar, lo que existe es un sistema de políticas públicas que tratan de prevenir posibles estallidos sociales con repercusión electoral directa. (E3. EU)

Las siguientes aportaciones, de las organizaciones sindicales, diferencian los riesgos según sistemas: no se percibe peligro para el sistema de la Seguridad Social en lo que a pensiones se refiere, pero sí en el de Servicios Sociales por la "privatización" de que está siendo objeto.

... en el sistema de protección social yo creo que lo que es la parte de pensiones, tal como lo tenemos ahora y si se cumplen los compromisos que se están alcanzando, se puede mantener, pero se está degradando mucho por todo el tema de Servicios Sociales, por la vía de privatizaciones, de dárselo a elementos ajenos de lo que es la Administración..., yo creo que se puede deteriorar mucho, y además con todo eso de lo que son las entidades, las asociaciones, las ONGs ..., al final no va a ser responsabilidad de los poderes públicos, va a ser responsabilidad de las entidades que lo asumen. (E4. CCOO)

El Estado del bienestar que tenemos corre peligro, claramente, y es que el espacio que hoy ocupa el Estado del bienestar es espacio que se le priva al negocio. Es decir, si tú ocupas segmentos desde lo público estás privando a lo que ellos llaman iniciativa privada, que es completamente mentira, pero le estás privando de un negocio [...] El que eso sea beneficioso para el conjunto de la población es algo más que dudoso, de hecho a las pruebas me remito, que la gente analice aquellos sectores que se han ido privatizando de gestión pública, sobre todo de Servicios Sociales y que comparen y elijan. (E6. CGT)

Puede existir riesgo de disminución de la capacidad de cobertura, y esto precisamente cuando por el momento económico que vivimos, no puede hablarse de dificultades financieras. Si los niveles de protección disminuyen los más perjudicados serán las personas más necesitadas. A ello hacen referencia las dos entidades del Tercer Sector, como organizaciones más cercanas a las necesidades sociales.

... corre peligro porque hay una voluntad política realmente de descuartizarlo, no creo que porque no se pueda sostener económicamente y además, estamos en una contradicción porque no se nos para de decir que estamos en bonanza económica y que hay superávit, por lo tanto hay más recursos económicos, ¿cómo no se va a poder mantener por lo menos lo que hay si estamos creciendo y generando más riqueza? Ese mismo discurso yo creo que tiene una contradicción ¿no? (E9. CD)

Yo creo que peligro de eliminarse no, pero sí de precarizarse, de que no existan los recursos suficientes para atender las necesidades de la población, con lo cual aunque no disminuya si no se incrementa, proporcionalmente es como si disminuyera ¿no? Y sería dejar la cobertura de esas

necesidades fuera y sería dejarlo todo en manos del mercado y ya sabemos lo que eso puede suponer: el que tiene paga el servicio y el que no, no lo tiene. Espero que no disminuya pero no creo que se vaya a incrementar mucho tampoco, porque si la red de Servicios Sociales disminuye siempre sabemos a quien perjudica, a la gente que menos tiene. (E10. CR)

Otras opiniones son las que consideran que la consolidación del Estado del bienestar se ha conseguido, por lo que no habría peligro de involución. Sin embargo, pueden existir riesgos de disminución de su alcance tanto por la marcha de la economía como por la evolución política. En esta idea abundan varias de nuestras personas entrevistadas y representantes de un sindicato, de una organización empresarial y dos de los expertos.

El desmantelamiento del Estado del bienestar puede venir por aplicar el modelo de Estados Unidos con menos derechos, pero del todo es imposible porque hay cosas conseguidas que no tienen vuelta atrás. (E5. UGT)

Yo creo que no corre peligro, el Estado del bienestar está completamente consolidado, está en la Constitución.

Yo entiendo que si el país es más rico, evidentemente irá a mejor, aquí ya entramos en cuestiones puramente económicas, eso depende de la economía. Otra cosa es la voluntad política, y si no cambia la Constitución..., y yo no creo que aquí en España exista un comportamiento colectivo como el de la sociedad sajona o anglosajona, no lo veo. Otra cosa es que hay políticos por ahí que digan las cosas que dicen, me refiero a políticos de centro derecha. Pero no, yo no veo en absoluto ninguna voluntad en los que hay ahora en el gobierno ni los que estarán luego, que serán los socialistas, aquí no hay más opciones políticas..., ninguna voluntad política por ir hacia atrás, y el Pacto de Toledo está ahí. (E7. CEV)

... el tema de la protección..., no digo que corre peligro porque en estos momentos España ha alcanzado ya unos niveles suficientes de racionalidad de toda la clase política, de cualquier grupo, como para no poner en peligro nada.

... yo creo que no hay vuelta atrás, eso me parece evidente, ahora bien lo que está claro es que hay cosas que podíamos aspirar a que se fueran solucionando y que parece que va a ser difícil... (E12. Exp1)

Yo, hasta ahora, me he apuntado más bien de que no, de que nuestro sistema de protección no corría peligro, de que ha habido cierta exageración en las medidas que se tomaban y de una

incapacidad o dificultad para interpretarlas en una clave que no fuera destrucción del Estado del bienestar [...] pero ahora mismo no sabría decirte, tengo ya más dudas... (E13. Exp2)

Los siguientes entrevistados, ambos del sector empresarial, aportan una serie de cuestiones importantes a tener en cuenta para el mantenimiento del sistema: los valores sociales, la marcha de la economía, la diferente composición social que se irá configurando sobre todo por la inmigración creciente, y el envejecimiento poblacional. Así, la complementariedad de servicios públicos y privados parece fundamental.

(El riesgo va a depender de unos factores) primero, los valores cívicos que la sociedad haya sido capaz de interiorizar. Por ejemplo en Estados Unidos los valores europeos no se comparten y no existen, allí existe el despido libre y la protección social está totalmente privatizada y nadie se ha muerto, es una posibilidad, pero claro ahí sí que es un tema sociológico, ¿los europeos estamos dispuestos a perder esa condición que nos ha caracterizado desde el siglo XX? Yo creo que no [...] Y tercer argumento es que con independencia de si se precariza o no, y si se tiende a dismantelar o no, como ya hemos dicho antes, la protección o el grado de protección que haya es el que el Gobierno presupuestariamente puede dar, si entramos en un período de recesión no tendremos más remedio que precarizar. (E8. L'E)

... Llegará un momento que no se podrá mantener, tal cual no va a poder ser, se va a tener que concertar más con el privado o con empresas privadas o con seguros privados [...] pero a medio plazo no vamos a poder mantener toda la población mayor. La podemos mantener cuando estamos recibiendo la entrada de inmigrantes que trabajarán, que cotizarán y también pagan sus impuestos. Sin eso no lo podremos mantener... La gente inmigrante es la que ayudará a mantener tanto las pensiones como los Servicios Sociales. Y yo creo que por eso también hace unos años empezaron las iniciativas privadas, hay planes de pensiones, seguros médicos privados que además conlleva otros servicios, y sino...Yo creo que todo eso ayudará a mantenerse no es que esa sea la solución pero ayudará. (E11. Emp)

6.2 Retos que tiene planteados el sistema

Para valorar el futuro de nuestro sistema de protección social se ha planteado a las personas entrevistadas conocer cuáles son, a su parecer, los principales problemas que actualmente se presentan como acuciantes o que lo van a ser en un corto espacio de tiempo.

El representante del Partido Popular identifica una serie de retos que son visibles en la evolución de nuestra sociedad: el cuidado de personas mayores y la inmigración especialmente. Realiza una crítica a medidas políticas anteriores ya que estas cuestiones podían haber sido previstas en el tiempo.

... el problema es que sabían que iban a estallar, que se sabía que tendríamos que resolver..., como el tema de la tercera edad que era evidente, que se veía venir..., y se veía venir que no había suficientes recursos para atenderlos, eso era algo que estaba ahí. Los inmigrantes era algo que no hacía falta ser muy listo para darse cuenta que ese fenómeno iba a ocurrir, y no se hacía nada para intentar solucionar estos temas.

... además esto evoluciona de una manera..., la mujer se ha incorporado al mercado laboral de una manera importante y eso ha creado un cambio de hábitos absoluto, estamos hablando del problema entre comillas que generan los ancianos... (E1. PP)

La atención a las situaciones de exclusión es el reto que especialmente ve planteado nuestro siguiente interlocutor, y que tiene que ver con la falta de desarrollo del Plan de Inclusión, del que ya hemos hablado anteriormente. La inmigración puede ser también motivo de confrontación social.

... si Europa nos examina, nos va a suspender por tanto tendremos que tomar de forma acelerada, las medidas que correspondan, porque nuestro país firmó y contrajo el compromiso en la cumbre de Lisboa del Plan de Inserción del Reino de España y ahí hay una serie de medidas contra la exclusión social y la pobreza...

Sí, la inmigración es el gran reto..., la dependencia también, pero la inmigración que va a tener un efecto amortiguador sobre la dependencia, va a generar problemas sociales... (E2.PSOE)

La dependencia y la inmigración son temas recurrentes que nuestros siguientes interlocutores consideran importantes. Se apunta especialmente, que frente a la inmigración serán necesarias medidas de integración social.

... el envejecimiento de la población será un fenómeno demográfico e incluso socio-económico... (E3. EU)

... hay un trabajo de CCOO [...] sobre la dependencia en España que concluye que se pueden generar cerca de 100.000 puestos de trabajo para sectores de dependencia, para mayores que pueden quedar en su ámbito familiar y para determinadas personas, y hay todo un sector de lo que es la dependencia, que se les daría un servicio, generaría empleo y pensamos que en eso se tiene que trabajar...

Yo creo que hay que generar nuevos servicios para estos colectivos, todo el tema de la dependencia para la tercera edad y el tema de la inmigración..., yo creo que debemos abordarlo por la integración en el mundo del trabajo y en la sociedad, no por generar guetos específicos o atención específica. (E4. CCOO)

Ambos temas pueden ser percibidos desde una perspectiva positiva: la inmigración cubrirá áreas ahora deficitarias del mercado laboral y la dependencia generará yacimientos de empleo, que, como hemos visto en la cita anterior, pueden suponer una salida laboral para un número importante de personas, sobre todo mujeres que son las que, tradicionalmente, han tenido a su cargo los cuidados de las personas.

Los retos que tiene planteados el sistema de protección en este momento son la inmigración, que ahora se está viendo como delincuencia, y nos interesa que vengan para que aumenten las cotizaciones de la Seguridad Social, porque aceptan trabajos que los españoles no quieren, y eso hace que se les explote laboralmente, encima nos venden que son delincuentes, cuando en realidad no hacemos más que explotarles.

Otro reto importante es la incorporación de la mujer al trabajo, que ha dejado de atender exclusivamente su casa, y esto está generando un gran campo para los servicios de proximidad... (E5. UGT)

En el mismo sentido se expresa extensamente el representante de una de las organizaciones empresariales, que percibe como necesaria la separación de fuentes en la Seguridad Social, medidas de apoyo a la empresa, y, respecto a la inmigración, una adecuada política de empleo. El tema de las mujeres y de su incorporación al mercado de trabajo resulta también un reto para este interlocutor, que ve necesario activar la cualificación de muchas de estas mujeres y medidas tendentes a favorecer la reincorporación laboral.

Los retos son: atacar o conseguir la separación de fuentes, eso es fundamental y crear más empleo para que haya más contribuyentes...

...el fenómeno de la inmigración, nosotros consideramos fundamental que se establezcan las condiciones para que las empresas puedan contratar, en aquellos puestos de trabajo en los que se necesita mano de obra... [...] No se está consiguiendo porque los procedimientos son muy morosos y todavía no se han conseguido unos procedimientos ágiles, y porque los criterios que se están siguiendo, a pesar de la Ley nueva, de contingentes y etc., apenas si cubren las demandas de los empresarios...

... ahora el problema está en el empleo de los mayores de 45 años y en las mujeres, fundamentalmente. En esto hay dos vertientes, una la cualificación, porque muchas mujeres que están en desempleo tienen baja cualificación, y por otro lado el aspecto de la mujer que abandona el puesto de trabajo por maternidad, que pide excedencia o se va y luego se incorpora de nuevo y tiene muchas dificultades. [...] En los mayores de 45 años es un problema más peliagudo porque aquí el problema fundamentalmente es de formación y se tienen que liderar políticas de formación adecuadas. (E7. CEV)

Otra de las organizaciones empresariales apunta que respecto al sistema de la Seguridad Social, además será necesario su reforzamiento y adecuación.

... el reforzamiento del sistema público de Seguridad Social, acompañado por un adecuado reparto y por un adecuado soporte que ese sistema implica, serían dos de las líneas que irían tendentes a conseguir que el sistema perdurara y fuera realmente viable. (E8. L'E)

Para el siguiente interlocutor, representante sindical, lo primero que el sistema se tendría que plantear sería su carácter público así como la buena gestión de los servicios dependientes de este sector.

Defenderse. Yo creo que si los sistemas de protección lo asumiera alguien que se los creyese, el reto principal sería demostrar que desde lo público se puede gestionar adecuadamente y ofrecer servicios de calidad. Y se puede hacer. Sería demostrarlo desde lo público, y que se puede dar calidad en los servicios sin necesidad de precarizar a los trabajadores [...] no puedes pretender que algo que se gestiona desde lo público, es decir que antepone ante todo el interés del conjunto de la sociedad frente a otros intereses, sea rentable. Puede no ser muy caro, y lo que hay que hacer es gestionar de forma que lo público no sea oneroso, o sea que no tenga un coste disparatado, pero no tiene porqué ser rentable, porque lo público tiene que anteponer el interés de la sociedad a la propia rentabilidad. (E6. CGT)

Las siguientes personas entrevistadas inciden sobre los temas antes vistos: situaciones de exclusión, inmigración, dependencia e incorporación de la mujer al mundo laboral. Con el fin de no resultar repetitiva la exposición, destacaremos sólo los aspectos en los que se hace hincapié específicamente, como son la necesidad de más cobertura y más recursos económicos para la protección social, la necesidad de coordinación para asegurar la buena marcha del sistema y la atención a las personas transeúntes que tienen enfermedades mentales, colectivo generalmente olvidado, así como para el colectivo de inmigrantes, la figura del mediador intercultural. También se hace mención al problema de la vivienda, cuestión que aparece a menudo en los discursos analizados.

Yo creo que el primer reto es seguir dotándole de más recursos económicos, porque hay que seguir ampliando determinadas prestaciones para garantizar una calidad de vida y unos servicios a los mayores cada vez más, y unos servicios de calidad...

Articular políticas dispersas y diversas, crear planes cuyo principal objetivo sea articular y coordinar esas políticas y, desde luego, desde la perspectiva de la exclusión plantear actuaciones más integrales en colectivos, en territorios concretos donde se integren medidas de empleo, de vivienda, de acompañamiento social, de formación. (E9. CD)

Retos, pues sobre todo con el colectivo de inmigrantes, [...] harían falta mediadores interculturales que medien un poco las diferentes relaciones, las diferentes formas de ver la vida, de manifestarse también...

Temas de vivienda, sobre todo, de poder acceder a la vivienda...

Luego, otro tema también muy duro es el de los enfermos mentales transeúntes, es gente que tienen unidas las dos cosas, y lo que ocurre es que los enfermos mentales que tienen una red de apoyo pueden ir a centros, están con la familia..., pero muchos de los transeúntes es que son enfermos mentales también... (E10. CR)

En el sector de las personas mayores, existen dos aspectos que constituyen unos retos interesantes: la necesaria especialización que su cuidado precisa, y los déficits en los apoyos familiares que están empezando a ser visibles en nuestra sociedad, sobre todo en el ámbito urbano.

... otro de los objetivos es la especialización de profesionales de servicios, porque llega un momento que se tienen que especializar muchísimo los profesionales, conseguir una mejor formación, porque ahora falla la formación, sí hay mucha formación genérica, pero formación específica no hay tanta...

Hay un tema pendiente que no afecta sólo a la Administración, sino a toda la sociedad, y es el apoyo familiar a las personas mayores [...] El apoyo familiar se ha perdido, eso se ve fácilmente, y ¿sabes dónde queda? Eso nosotros lo vemos mucho en los pueblos, ahí sí, ahí sigue habiendo mucho apoyo de la familia o de amigos, pero en la ciudad el ochenta por cien están solos, o la familia no puede ocuparse de ellos, o no quiere, así de claro, eso está muy generalizado. (E11. Emp)

El experto en la gestión de Servicios Sociales, realiza una amplia descripción de los retos actuales del sistema. Además de incidir en los que ya hemos visto anteriormente, en lo que cabe señalar su aportación es en lo que se refiere a políticas de integración en materia de inmigración, y las relacionadas con las mujeres, tanto en el ámbito laboral como en el familiar, con especial incidencia en el tema de los malos tratos.

... el tema de la inmigración y que parece que en estos momentos existe una dinámica en toda Europa de centrarse en la cuestión de la seguridad y no tanto en el tema de la integración [...] y ahora preocupa más el tema de la seguridad y la cuestión de las fronteras o el más que relativo cierre de fronteras a los inmigrantes de otras zonas del mundo, parece que es un hecho. Eso es un tema que creo que está muy mal tratado y que no hay claridad de las consecuencias de las políticas que en estos momentos se anuncian...

...la irrupción en la vida activa y en la vida pública en general de las mujeres y todos los problemas que para una sociedad de hombres tradicional eso significa, y si tampoco se sabe integrar puede haber una mala respuesta. Ahí hay muchas facetas, desde problemas que siempre han existido pero no se habían tocado tanto como ahora, el tema de violencia doméstica, los malos tratos, el tomarse en serio la conciliación de la vida laboral y familiar..., todo eso es un tema de cara al futuro... (E12. Exp1)

En el reto de los cambios familiares abunda nuestro siguiente interlocutor, sobre todo por el papel de agente de socialización que tiene en nuestra sociedad, y que estaría relacionado con el necesario cuidado de las personas mayores. Respecto al tema de la inmigración percibe necesario salvaguardar un difícil equilibrio entre necesidad y solidaridad.

Sí, el tema de los cambios en la familia me parece un reto, para mí el principal [...] Hay dos extremos de los que creo que hay que huir: uno es el familismo en el sentido de familia cerrada y autosuficiente, pero el otro extremo es el que Esping-Andersen llama desfamilización, que significa la familia tiene poco peso, se abre al resto de sistemas, se abre a la lógica del mercado,

se abre a la lógica del Estado y la familia deja de proveer en muchas de las funciones que tradicionalmente han sido de su competencia y responsabilidad...

...la inmigración también. Ahora, yo no creo que podamos recibir a todo el que quiera venir, claramente, y sigo creyendo en el Estado-nación. Al mismo tiempo creo que tenemos que abrir nuestras fronteras primero por nuestras necesidades y al mismo nivel por solidaridad [...] mi punto de vista es que hay que contingentar el número de gente que entra, ese módulo tiene que venir en función de las necesidades, de una mezcla de posibilidades, necesidades y solidaridad... y luego asegurar que aquí van a ser bien tratados. (E13. Exp2)

La última aportación hace mención a un tema que ya ha surgido en el discurso de varias de las personas entrevistadas: la necesidad de un diagnóstico social que guíe la planificación. Además, incide en la necesidad de la atención a la exclusión social, que podría abordarse desde el punto de vista de los colectivos a quien afecta y de los territorios donde se localiza.

Desde el punto de vista político yo creo que lo que hace falta es saber lo que se quiere hacer, es decir hace falta un diagnóstico, no técnico sino político [...]ahí hay un problema de diagnóstico político y luego de articulación de políticas públicas en el sentido de adónde queremos llegar, y cómo queremos llegar.

... me parece grave, me supone un reto, las situaciones de exclusión graves, porque además creo que es un tema absolutamente minoritario en el número, o sea que son personas contadas, y que estoy convencido que si alguien hiciera un mínimo planteamiento técnico y presupuestario, daría unos resultados buenisimos. Es decir que el resultado de la inversión sería exponencialmente mucho más grande de lo que se hace. (E14. Exp3)

6.3 Perspectivas de futuro

Para conocer las opiniones de las personas entrevistadas sobre el futuro de nuestro actual sistema de protección, se les planteaba que hicieran un ejercicio de imaginación, y se situaran reflexivamente dentro de 5 ó 10 años. Qué cosas podrían haber cambiado, qué características tendría ese nuevo contexto, sería mejor que el actual, peor, diferente..., estas son las cuestiones planteadas, y muy ricas las aportaciones recibidas.

Sin embargo, éstas no son homogéneas: van desde unas suposiciones de mejoría, a otras de empeoramiento, pasando por otras de inexistencia de cambios. Así, por ejemplo, el partido actualmente en el poder considera que el panorama estará mejorado, aunque tendrá que adecuarse a las necesidades que vayan surgiendo y a su importancia: será capital, en ese sentido, la necesaria priorización en la toma de decisiones.

¡Mejorado! [...] mi perspectiva es... creciendo y adecuándose a la realidad [...] esto no tiene vuelta atrás, entonces en ese sentido, políticas de apoyo al bienestar social o mantenimiento de unos mínimos va a tener que seguir existiendo, ahora y de aquí 5 años y creo que en cualquier circunstancia ¿no? Otra cosa serán las prioridades que han entrado [...] es que es cuestión de prioridades, si hay que dejar de hacer autopistas, se tendrán que dejar de hacer autopistas. Creo que todo es necesario, evidentemente, pero hay que ser claros y hay que gobernar, y gobernar es priorizar, entonces hay que tener una prioridad y, por supuesto, la prioridad siempre serán las personas. Yo, vamos estoy convencido, que no podemos, vamos no podemos y no queremos en este momento dar marcha atrás, ¿que las prioridades probablemente sean otras? Posiblemente... (E1. PP)

En la misma línea optimista se expresa la siguiente persona entrevistada, representante de la empresa de servicios, y desde esa óptica considera que nuestro sistema de protección tendrá un carácter más privado que el actual. En esta línea aboga por la mejora de la calidad de los servicios, lo que estaría en relación con la mayor exigencia que las personas van a plantear, tema que ya ha surgido en los diferentes discursos anteriormente.

... yo me imagino que la gente será mucho más exigente de los servicios que recibe. Y si esto continua igual el apoyo familiar podría llegar a ser menor y además hay que pensar que las familias cada vez son más reducidas, y entonces a lo mejor sí se podrá fomentar el apoyo informal, lo que son los vecinos y los amigos...

Y a nivel del sistema me lo imagino mucho más privado, y mejor. Yo pienso que hay que tener en cuenta que estamos en un libre mercado, y si el sector privado ya lo está haciendo dentro de unos años lo tiene que seguir haciendo, tiene que apostar por ofertar el mejor servicio y la gente podrá elegir, podrá elegir aquello que realmente se adecua a sus necesidades. (E11. Emp)

También considera que el sistema crecerá la representante de una de las entidades privadas sin fin de lucro como es Cruz Roja. Supone, sin embargo, que este crecimiento no será el suficiente.

Respecto a nuestra entidad yo creo que iremos creciendo en programas, pero no lo suficiente para cubrir el crecimiento de las necesidades. Iremos creciendo pero menos de las necesidades que vaya habiendo. Y en general en el país, lo veo creciendo pero no lo suficiente. (E10. CR)

Más negativamente prevén el futuro otras de las personas entrevistadas. Así, el representante de uno de los partidos en la oposición considera que la desigualdad social seguirá aumentando y que nuestro nivel de protección disminuirá.

(El nivel de protección) Bajará, inevitablemente, está decidido ya..., se trata de crear una condición en la que la explotación pueda ser la máxima, entonces estaremos mejor o peor en función de lo que la población se mueva y la amenaza que puedan sentir en los votos, pero seguimos con una trayectoria imparable de acumulación de la riqueza y del poder en pocas manos, a nivel mundial, a nivel estatal, a nivel autonómico, a todos los niveles, la acumulación del poder y la riqueza en menos manos... (E3. EU)

Desde una línea también pesimista se muestran los representantes de dos de las organizaciones sindicales seleccionadas. Coinciden, además, en la necesidad de que la población responda a la evolución que el sistema vaya adoptando si no se adecua a las necesidades sociales. La generación de una nueva izquierda es indispensable para uno de estos sindicatos.

La perspectiva a 5 ó 10 años es peor, iremos empeorando siempre que el partido en el Gobierno sea el mismo, y lo peor de todo es que la gente no es consciente de lo mal que estamos. (E5. UGT)

...yo creo que tarde o temprano el conjunto de la población acabará por reaccionar..., la gente tenderá al rechazo, sobre todo porque la vida de todos y cada uno de nosotros cada vez se hace más complicada... [...] y o se da la creación de una nueva izquierda o vamos a la desmantelación, y esa creación tiene que tener características actuales porque los movimientos revolucionarios de masas de los años 30 ya no se van a producir. (E6. CGT)

Para el principal partido político de la oposición, el escenario será diferente al existir importantes cambios que afectarán al conjunto de la población. Desde este punto de vista, será necesario que se produzcan legislaciones armónicas en el nivel europeo y la aportación de suficientes recursos sociales por parte de las administraciones públicas más cercanas a la ciudadanía, es decir, los ayuntamientos.

... yo lo veo mucho más multicultural que ahora, con muchas más necesidades para personas de otras descendencias, más necesidades inmediatas, perentorias..., [...] cientos de problemas que se nos van a avecinar si no ponemos el remedio, por un lado, presionar desde la parte que podamos

de la Comunidad, y del Estado a Europa para que haya una legislación común, que yo creo que eso es fundamental para que haya un desarrollo armónico en Europa, y en segundo lugar que hayan recursos para los ayuntamientos para el tema inicial, temas de vivienda, temas de acogida, temas de traducción, temas de convivencia con menores, temas de adaptación al entorno.... (E2. PSOE)

El experto en gestión de Servicios Sociales, en relación con la anterior aportación, también analiza el futuro del sistema de protección desde la falta de previsión, considerando que se va a continuar respondiendo meramente a las demandas. Los posibles cambios políticos que pueden producirse no cambiarán ese panorama.

Pero lo que sí es cierto es que creo que vamos a reaccionar frente a la demanda, no son unas políticas que se desarrollen porque estamos previendo lo que va a pasar, y en ese sentido estamos previniendo situaciones de futuro, sino muy al contrario estamos reaccionando frente a situaciones de hecho, situaciones que se están afrontando como problemáticas, y el ciudadano de a pie muchas veces desgraciadamente está viviendo como problemático lo que no tendría que ser así. ... desgraciadamente no creo que esté vinculada esta falta de previsión a unas siglas determinadas [...]En la situación hipotética de que ahora estuviera el partido socialista en el poder, pues hemos tenido experiencias en el pasado que te dicen que casi todo lo que estoy diciendo que pasa con el partido popular se podía haber dicho en aquellos momentos... (E12. Exp1)

El siguiente grupo de aportaciones lo conforman consideraciones que no ven previsible un cambio importante en la situación o nivel de nuestro sistema de protección. A destacar la importancia que se da a la presión ciudadana que se puede producir ante un intento de retroceso, así como a los avances del sector complementario de la Seguridad Social manteniendo el sistema público, y las necesidades de ajustes en las políticas públicas.

Yo creo que no va a haber grandes cambios ¿eh? pueden mejorarse algunas cosas, pero grandes cambios no puede haber y no creo que vaya a haber cambios a peor [...] es muy difícil en determinados niveles de las sociedades más modernas y tal, que tú les quites derechos, que les quiten algo que ya consideran que es un derecho... [...] Yo creo que vuelta atrás puede darse por las vías de degeneración de determinados servicios, por dejación, por deterioro.... Pero grandes cambios no, aunque siga este Gobierno... (E4. CCOO)

No veo ninguna variación, ni para bien ni para mal, en la situación que hay ahora. [...] es que las opciones políticas que tenemos, sea esta o sea la otra, no van a cambiar mucho las políticas económicas y sociales... (E7. CEV)

A corto o medio plazo no va a variar sustancialmente, creo yo, porque el ciclo económico no va a entrar en una recesión...

¿Más protagonismo del sector complementario? Quizá, la responsabilidad del reto está en que el complementario no deje de ser complementario, porque entonces sí habrá producido un trasvase de lo público a lo privado, pero al final más ajustes va a tener que haber, seguro. (E8. L'E)

Es difícil imaginarlo, pero creo que no habrá grandes cambios, sino tendencias. La tendencia actual puede empeorar. Si hay opciones con verdadera voluntad podrá mejorar algo, pero sin grandes diferencias. La alternancia política de nuestro país no permite imaginar grandes cambios. (E9. CD)

No, no me apunto a la tesis del desmantelamiento, me parece además que la gente que se apunta a ella hacen mal, es agitar un espantajo [...]Entonces, desmantelamiento no, cambios sí, y yo creo que los cambios y las reformas son necesarias aunque no sean acertadas [...] yo estoy seguro de que nos vamos a mantener dentro de esos límites, pero dentro de esos límites hay versiones, yo creo que razonables [...] dentro de esos límites puede haber cambios y habrá discrepancias. (E13. Exp2)

La última de las aportaciones, en la línea de no prever grandes cambios como las anteriores, nos la facilita el experto del ámbito judicial quien hace referencia en lo que respecta a los Servicios Sociales, a un necesario diagnóstico social para evitar tendencias insolidarias. Éste no existe y tampoco es de prever que se fomente.

Y los Servicios Sociales ¿qué más vas a desmontar? Faltaría quitar el andamio para que se cayera la fachada. No, porque la fachada sirve para que la gente se identifique y tenga la conciencia tranquila. No creo que haya grandes cambios, y si desmontan algo no creo que vaya a ser mucho peor. [...] creo que vamos a una sociedad cada vez más individualista, egoísta, más consumista y más sálvese quien pueda, creo que vamos a eso cada vez más. Y eso hay manera de contenerlo, yo creo que no de cambiarlo pero sí de contenerlo desde las políticas públicas, pero para eso hace falta primero alguien que haya hecho el diagnóstico serio del asunto, alguien con determinado compromiso con esas personas porque si no..., una determinada opción política que

creyera en eso, en fin haría falta un compromiso global que ahora mismo no existe, y que además requeriría tiempo. (E14. Exp3)

7. LA OPINIÓN DE LOS/AS PROFESIONALES DE LA PROTECCIÓN

Se recogen a continuación las aportaciones que realiza un grupo de profesionales de Servicios Sociales de base. Ya se comentó anteriormente que el objetivo de realizar un grupo de discusión con este tipo de personas era, básicamente, confrontar con la realidad social lo obtenido en las entrevistas con informantes clave de las diversas entidades protagonistas de la protección social.

Se trata en esta instancia de saber cómo las diversas políticas sociales son aplicadas a la población objeto de ellas y recoger las opiniones de las personas que las ejecutan. Es la instancia más cercana a la ciudadanía, por lo que podían aportar la visión más concreta sobre los resultados. Algunas de las personas entrevistadas en el apartado anterior tienen también información de primera mano: las entidades privadas, lucrativas y no lucrativas, que trabajan en el ámbito de Servicios Sociales nos han aportado su visión. Pero, con el fin de que ésta no fuera exclusiva es por lo que se percibió la necesidad de complementarla con un grupo de profesionales de los Servicios Sociales públicos, que son los encargados de desarrollar las políticas sociales de protección.

El grupo estuvo formado por ocho profesionales, trabajadoras y trabajadores sociales, del ámbito municipal y autonómico de los Servicios Sociales que trabajan en programas de personas mayores, inserción, menores, personas sin techo, mujeres, información y servicios comunitarios. Todas las personas que conforman el grupo tienen una amplia experiencia fruto de sus ya muchos años de trabajo (más de quince años de media), y su paso por diversos servicios, programas y centros.

La discusión siguió el guión básico utilizado en las entrevistas en profundidad. Sin embargo, dada su especificidad, sus aportaciones se basaron, preferentemente, en lo relativo a los Servicios Sociales y todo lo relacionado con ellos.

El análisis que se realiza a continuación contiene extractos o citas de las diversas intervenciones. Se aportan citas del discurso de dos formas: individuales (afirmaciones realizadas por una sola persona) y en bloque (varias intervenciones sobre el mismo tema).

7.1. Evolución del sistema

En lo relativo a cómo ha evolucionado nuestro sistema de protección, el grupo aporta diversas opiniones, desde las más negativas referidas al estancamiento del sistema, hasta las más positivas con matices. Éstos se concentran en las apreciaciones sobre la falta de planificación, la respuesta a la demanda que emerge (éste es un tema que se repetirá a lo

largo del discurso en varias ocasiones) y se hace mención también de la deficiente estructura del sistema global.

- *En España nos hemos quedado en una etapa anterior al bienestar social porque nos ha llegado la etapa política neoliberal a nivel internacional en el camino de una buena evolución, porque en los años 80 hubo una expansión del sistema impresionante que daba una esperanza de que todo iba para adelante, pero a final de los 80 y principios de los 90 ya se vio venir los recortes que luego iba a haber.*
- *...Ahora lo que existe es un batiburrillo de cosas, no se ha superado el principio de cotización, y subsisten prestaciones por vía de Seguridad Social, otros incluso por un sistema de no cotización, por ejemplo las pensiones no contributivas y otras medidas todavía graciables. Es decir que no se han superado las etapas que parecía que ya no tendría sentido que existieran...*
- *...pero sí que ha habido una evolución positiva, otra cosa es que la cosa no ha arrancado como quisiéramos, pero la existencia de centros de día es una cosa importante y una serie de recursos que se han ido creando porque se han ido detectando necesidades, y eso está ahí, y es importante, no suficiente pero sí que hay una cierta evolución.*

7.2. El sistema de pensiones

Ya en el eje temático relativo a las pensiones, una importante intervención se realiza acerca de las diferencias de género. Ya este tema había sido abordado en el apartado anterior al resaltar el hecho de que las mujeres son las más afectadas por las pensiones de más baja cuantía al ser el mayor número de beneficiarias de ellas. El hecho de que por bajos ingresos que no permiten la subsistencia tengan que terminar siendo objeto de atención de los Servicios Sociales, es algo a tener en cuenta.

Otro tema importante es el de las mujeres, porque las pensiones de viudedad tienen unas cuantías bajas, y por la mayor esperanza de vida eso afecta a las mujeres, y hay sectores con pensiones que rayan la pobreza. A pesar de estar en un sistema contributivo, al final tienen que acabar en los Servicios Sociales donde no les podemos prestar demasiada ayuda porque ya tienen una pensión no contributiva.

Las intervenciones del grupo acerca del sistema no contributivo de pensiones son numerosas, por lo que se ha realizado una selección para ilustrar los diferentes discursos. En general, son bien consideradas pero el grupo destaca algunos factores que existen

relacionados con este tipo de pensiones, bien conocidos por los Servicios Sociales generales, como son el tipo de tramitación, excesivamente complicado, que requieren, y la conjunción de administraciones implicadas.

- *Yo creo que son necesarias, pero sí que llama la atención el plazo que tardan en contestar, y el agravio que supone al compararlas con las contributivas, es decir es impensable que tú ahora mismo por invalidez, por ancianidad o por viudedad tienes derecho a una prestación contributiva, y está claro que hay un plazo...pero ahí no influye la presión económica, ni la capacidad del gestor de turno, ni nada, es así, es impenable, en cambio en las no contributivas, que pase un mes, que pasen dos, y que llega un momento que tardamos un año y no pasa nada, no pasa nada.*
- *Pero, mirad si es representativo, las paga la Seguridad Social, las tramitamos en Servicios Sociales..., yo creo que la tramitación la debería hacer la Seguridad Social, aparte que ésta sí ha mejorado mucho su gestión porque se han preocupado de implantar unos niveles de calidad importantes y yo creo que sigue siendo un desprecio a los Servicios Sociales que las pensiones no contributivas las tramitemos nosotros, ¿por qué los Servicios Sociales si el papel con el que cobran pone Instituto Nacional de la Seguridad Social?*

Las bajas cuantías:

Yo quería decir algo sobre la cuantía que tienen, porque yo creo que esta pensión como todas, deberían ser como mínimo igual que el salario mínimo interprofesional, todas, es que no se puede pretender que una persona viva con 52.000 ptas. al mes, es denigrante, pero todas, las del FAS, las del SOVI si quedan algunas, las de viudedad y todas las que hay bajas también contributivas.

Las revisiones que se están produciendo:

Y además, la revisión tan escandalosa que están haciendo para las pensiones no contributivas de minusválidos para los enfermos del sida, que están revisando las calificaciones, las están bajando y les están quitando las pensiones. Eso me parece de una mezquindad institucional, eso es terrorismo institucional, no hay otra palabra.

Y, por último el hecho de que la población no las perciba como derecho:

Y además se siguen viendo como algo graciable, por eso nadie se va al Síndic de Greuges, ni a poner denuncias al Juzgado de Guardia porque considera que es algo a agradecer, que “yo que no he cotizado me den una pensión no contributiva...”

7.3. Carencias del sistema de Servicios Sociales

Respecto al área concreta de los Servicios Sociales, las aportaciones del grupo son las más numerosas, cosa lógica ya que se trata del ámbito en el que se encuentran profesionalmente.

En primer lugar, las personas integrantes del grupo consideran que existen unas carencias estructurales, que, en primer lugar, se concretan en un déficit de previsión y planificación, ya visto antes pero que ahora se concreta en la falta de un Plan de Inclusión de la Comunidad Valenciana.

... Los Planes de Inclusión en España es del Ministerio, y hay Autonomías que lo están haciendo, ésta lo está pensando y eso es una diferencia con otros lugares...

Son varias las intervenciones que se han referido a las deficiencias en la definición de los Servicios Sociales, y esto sobre todo referido a los de atención primaria. Es también una antigua queja: la consideración de los Servicios Sociales como "cajón de sastre", que todo lo recoge y de todo entiende, hace que surja en los/as profesionales de este ámbito una profunda frustración. Esta tiene que ver con la imposibilidad que crea para poder intervenir con profundidad. Pero, también se relaciona con la dificultad para delimitar funciones y competencias, y con cierto complejo de inferioridad frente a otros sistemas más definidos, de los que se reciben y aceptan derivaciones que no tienen que ver directamente con los Servicios Sociales.

- ... el problema es que estamos asumiendo cosas de otros sistemas, becas de comedor pues es de la Conselleria de Educación, las prótesis que las tramite Sanidad, eso por un lado, y por otro tengamos en cuenta que hay problemas que no se pueden solucionar desde Servicios Sociales solamente...

- Hablando de la costumbre que se ha tenido desde los Servicios Sociales de ir asumiendo competencias de salud, o de educación, o de empleo..., yo creo que si nos quitaran muchas de esas cosas yo creo que sí que tendríamos posibilidades de trabajar en los Servicios Sociales desde otra perspectiva...

- ... los Servicios Sociales, el propio sistema parece que no sabe y no tenemos muy claro para qué estamos, a quién tenemos que proteger, por supuesto, cómo tenemos que hacerlo también está muy confuso y también diría yo el para qué.

Es bien conocida la reflexión de las/os profesionales de Servicios Sociales sobre el colapso de los centros y servicios por el excesivo volumen de trabajo que soportan, y que está en relación con lo referido a que los Servicios Sociales concentran en su intervención

problemas y situaciones de todo tipo, que muchas veces deberían depender de otros sistemas. Todo ello también influye en la percepción asistencialista de su actuación.

El día a día te absorbe tanto, que tenemos que pensar que en cualquier sistema de organización lo más urgente no es lo más importante, pero estamos acostumbrados a trabajar sobre lo urgente. Hay muchas cosas que en el día a día piensas "eso, si tuviera tiempo, tendría que hacerlo, sería interesante hacerlo", pero nunca puedes...

La evaluación de las políticas implementadas es un requisito imprescindible para su valoración y la adecuación, si fuera necesario, a las necesidades sociales. La falta de ella tiene consecuencias tanto para la propia Administración, como para los/as profesionales.

- *... para mí sí que es un déficit de los Servicios Sociales el evaluar el nivel de eficiencia y eficacia que tenemos [...] a la Administración no le interesa para nada rentabilizar su dinero, ni siquiera sacar conclusiones, que a lo mejor ese trabajo que has hecho lo podrías mejorar porque para eso también sirve la evaluación, para saber si lo has hecho bien y para mejorar y si lo puedes hacer mejor.*
- *Llevamos veinte años funcionando los centros de Servicios Sociales y nunca se ha hecho una evaluación seria de cómo se trabaja en los centros, y de la forma que tenemos de acceso a la población.*

Otro de los déficits que tiene planteado el sistema de Servicios Sociales es la falta de profesionalidad y de autoevaluación. Las plantillas aumentan pero con una gran diversidad de figuras profesionales que no siempre encajan de forma adecuada en el sistema.

... yo cuando veo este panorama, reconozco que estoy muy negativo y muy crítico en este momento con la profesión, porque todos nosotros somos trabajadores sociales, pero trabajamos con maestros, con psicólogos..., y realmente en este momento estoy muy decepcionado porque estoy viendo en general, en los técnicos que intervienen una falta de autocrítica...

7.4. Los resultados del sistema

Respecto a los resultados que logra el sistema de los Servicios Sociales, el discurso del grupo aporta una diferenciación interesante entre servicios generales y especializados, pero la valoración de los servicios generales no es positiva, precisamente cuando su objetivo es la totalidad de la población, o al menos la que es directamente objeto de su actuación.

...hay que diferenciar los servicios generales de los especializados, no es lo mismo. A la pregunta de si sirven, yo creo que los especializados sí, centros de día, casas de acogida, una persona con síndrome Down que vive en un barrio marginal y puede ir a un centro..., sí, la respuesta es sí, pero los servicios generales, si contemplamos las dos vertientes fundamentales, la comunitaria y la individual, en la comunitaria nada, absolutamente nada en la vertiente comunitaria, porque no se está haciendo, y la individual pues yo diría en unos casos sí, los menos, y en una mayoría pues no sirven.

Se llama la atención, además, sobre la persistencia de las bolsas de pobreza en nuestras sociedades. Esto es especialmente importante entre profesionales de larga trayectoria, cuando perciben el mantenimiento de las necesidades en familias tradicionales de Servicios Sociales, en quienes se han realizado numerosas intervenciones y se han aplicado multitud de recursos.

- *... en plena sociedad de la tecnología, mandando naves a Marte... y seguimos teniendo problemas de hambre, y no el típico problema del Tercer Mundo sino en sociedades avanzadas. Entonces, ese debate está ahí, y esa tristeza está ahí, es decir que no estamos consiguiendo nada a nivel de pobreza máxima, puede que en la clase baja o media sí, puede que podamos darle una serie de recursos que mejoren su situación, pero la pobreza de verdad...*
- *...lo que ocurre es que el sistema de protección que pretenden implantar dentro de esa línea neoliberal es la que va dirigida a esa clase media, y siempre está la bolsa de pobreza, que con unos u otros servicios se va quedando debajo y que quizá lo que nos tengamos que plantear los que ya llevamos muchos años trabajando, es qué ocurre con esa bolsa de pobreza que no entra en ningún sistema de protección, que siempre está ahí, y que las medidas que se adoptan son para ese grupo de población de nivel más alto*
- *Yo, de todas manera, sigo diciéndolo y no me canso, el grupo ese de familias que tenemos siempre..., ese problema a mí me preocupa y a lo mejor no es numerosísimo, los típicos de chabolas, de casas en ruinas, derribo, con bajos recursos, con dificultades para encontrar empleo..., bueno las familias que siempre hemos atendido en los centros, si en los centros se atienden al año 2000 personas, pues a lo mejor tenemos un grupo, que pueden ser 100, a los que llamamos crónicos o multiproblemáticos..., a mí eso me preocupa, ¿qué pasa con esa gente? ¿qué nivel de protección le estamos dando a esa gente?*
- *... y la reproducción de la mendicidad, es decir las personas que han mendigado con sus hijas, ahora esas hijas también mendigan con sus hijas.*

Aparece en una de las anteriores citas la apreciación sobre la población objeto del sistema de protección de los Servicios Sociales. Es un antiguo debate, también abordado en el análisis de las entrevistas: universalidad o selectividad. La elección no es sencilla ya que normativamente, los Servicios Sociales van dirigidos a la totalidad de la población, pero en realidad los recursos, al ser limitados, se concentran en los colectivos más desfavorecidos, que se ven así, en cierta forma, estigmatizados. Sin embargo, como hemos visto, esta concentración de recursos no resuelve la cronicidad de muchas situaciones. Por otra parte, estos límites producen un déficit de protección en las franjas de población de recursos medios que son los que actualmente quieren ser abordados mediante los sistemas de co-pago.

- *Es que yo creo que el universalismo en los Servicios Sociales nunca ha existido, sólo en el servicio de información, ahí puede ir todo el mundo, ahora acceder al servicio de ayuda a domicilio, o al programa de la PER o al de menor responde al criterio de necesidad.*
- *Yo creo que nuestro sistema de Servicios Sociales no es plenamente universalista, si fuera así tramitaríamos una beca para todo el mundo que viene a solicitar una beca, o una residencia para todo el que venga a solicitarla.*

El grupo, igual que hemos visto en algunas de las intervenciones de los agentes sociales, también se decanta por la idea de asegurar un mínimo para la subsistencia, y esto por la existencia de colectivos de personas que nunca van a poder insertarse en el mercado laboral o lo que hemos llamado anteriormente “bolsas de pobreza” persistentes. El grupo hace mención en sus intervenciones, al riesgo de reducción o desaparición de las prestaciones económicas regladas (PER), cuestión que en el momento en que se realizan las entrevistas está de actualidad, dada la reducción presupuestaria a la décima parte que se produjo en el año 2002 y que se ha mantenido a la baja en el 2003.

- ... el planteamiento que va contracorriente ahora, que es no hacer PERs y hacer lo que se llama el salario social sin contraprestación. Es decir, en un Estado del bienestar lo que tienes que procurar es que la gente no se muera de hambre y entonces tú le vas a dar el mínimo, punto, y a partir de ahí tú puedes trabajar o no trabajar pero tú ya tienes el mínimo asegurado...
- ... para mí sí sería digno el salario social porque hay gente que nunca va a poder participar de la sociedad con el título de empleo salario, porque no, porque dices "no me hace caso", pero es que ¿puede hacer caso? Pues, no porque culturalmente..., entonces es más digno que tenga un dinero para subsistir...
- ... el salario social sería el mínimo, "tú tienes por ser español o por ser residente, (ojalá fuera por ser residente, pero en fin no me voy a ir por utopías), por ser español tú tienes el derecho a la subsistencia. Si además trabajas vas a tener unas ventajas, vas a tener Seguridad Social, vas a poder salir, vas a poder irte de vacaciones, vas a tener una vivienda más digna..., pero yo ese mínimo te lo voy a dar, y si no quieres trabajar pues subsistes con ese mínimo...", y claro, ha de haber unos filtros...

Otra de las cuestiones ligadas a los resultados que produce el sistema es el de la generación de una cultura de la dependencia. Ésta es aceptada por el propio grupo de profesionales en un ejercicio de autocrítica.

- Es que una perversión de los sistemas de protección es mantener las clientelas, pero eso es un fenómeno secundario e inconsciente de los sistemas... y por la propia intervención y desde los recursos con los que trabajamos, sí que crean dependencia, y ahí sí que tendríamos que tener
- más habilidad, o esa evaluación necesaria, o buscar alternativas de reciclaje de los recursos, de los programas, etc., para romper ese círculo vicioso de la dependencia de la intervención.
- Pero no olvidemos que incluso en una sociedad mucho más avanzada, dependencia habrá siempre ¿eh? Es decir, un grupo o una bolsa de población habrá siempre...

7.5. La privatización

La participación del sector privado, lucrativo y no lucrativo fue un tema muy debatido por el grupo, dado el aumento de esa participación en los últimos años en servicios y programas de Servicios Sociales. Ese proceso, al que el grupo denomina privatización de los Servicios Sociales, es percibido negativamente y escasamente justificable desde el punto de vista económico.

- *estamos en un momento de transición, y por eso estamos viendo que hay que privatizar, que constantemente vemos servicios y prestaciones del sistema llevados fuera, porque sobre lo que hablábamos del presupuesto a mí me da la impresión de que dinero hay, lo que pasa es que ¿hacia dónde va? Se están subvencionando cantidad de entidades con muchísimo dinero y en cambio en los Servicios Sociales cada vez tenemos menos disponibilidad.*
- *... va a ser a peor, a privatizar al máximo la Administración, yo estoy convencida que la Administración se va a reducir a la mínima expresión, y ellos van a financiar a sus clientelas profesionales para llevar los programas de Servicios Sociales... ¿Evaluación de resultados, que no llegamos a nivel de eficiencia y eficacia que yo te he requerido? Pues otra asociación, o sea ese es el sistema que se va a implantar, sin ninguna continuidad en la línea profesional, sin ninguna continuidad en el derecho que tiene que tener el usuario, y ningún control, o sea ese es un sistema neoliberal, y otros países han apostado por una línea totalmente pública.*

Una importante objeción que se realiza al proceso de aumento del Tercer Sector es el de la no adecuación en determinados servicios, sobre todo cuando éstos atañen a cuestiones fundamentales de la vida de las personas.

Hay unos servicios que a mí no me parece mal que estén en manos privadas. En el caso de ayuda a domicilio me da igual que esa iniciativa sea lucrativa o no lucrativa, y en una ciudad como Valencia es posible que no se note tanto, pero implantar un servicio de ayuda a domicilio en pueblecitos pequeños, contratando cada Ayuntamiento a una persona por horas, no se puede. Para esos casos el que se concierte con una empresa privada que tiene más agilidad para contratar a una persona..., yo no pongo inconveniente siempre que la titularidad sea pública, la responsabilidad tiene que ser pública.

La cuestión de la responsabilidad pública de los servicios de protección es abordada desde una posición clara de la necesidad de que ésta se mantenga y de que garantice unos mínimos, que pudieran ser mejorados por el sistema privado. Los resultados que el proceso de

privatización puede tener para la calidad de la atención es motivo de preocupación para el grupo.

- *Es que aquí hay que hablar de los efectos perversos, que yo insisto, de los sistemas. Van a la baja, es decir ¿por qué existe ese sistema? No es por la agilidad de las empresas, no, es porque eso hace más barata la prestación del servicio y es porque sale un convenio que va a la baja, la empresa que tiene la mejor puja a la baja es la que se lo lleva, y ¿eso en qué repercute? Pues, en que la auxiliar está mal pagada, y que el servicio se aplica en un tiempo minúsculo.*
- *Por eso yo pongo en duda la responsabilidad pública, porque la responsabilidad pública es tener un servicio de calidad, y pagar lo que se tenga que pagar, entonces cuando un ayuntamiento saca a concurso un pliego de condiciones tiene que saber cuánto vale un servicio de calidad.*
- *Yo creo que es una manera de desregular totalmente el sistema, o sea, falta de control, abaratarlo y desregularizarlo, o sea falta de responsabilidad pública en esa gestión.*
- *Yo creo que tiene que haber unos servicios básicos que las Administraciones tienen que tener, de una manera o de otra, y luego yo no dudo que las entidades privadas se monten lo que quieran, pero eso sería de apoyo a un sistema público que ya está establecido, que es el básico...*
- *Es que desde hace muchos años se está desprestigiando lo público para dar vía a la privatización, evidentemente.*
- *El problema es que se parte de un punto de partida en el que no hay un sistema público consolidado, ese es el problema y no se trata de que luego los servicios secundarios a lo mejor se privatizan, es que los servicios básicos se están privatizando y ese es el peligro.*

Respecto a las diferencias entre sector lucrativo y no lucrativo, el grupo aporta una serie de opiniones destacables, y algunas no habituales, como la de la primera cita que expresa una valoración positiva respecto a la entrada de empresas con experiencia, profesionalizadas, etc., frente a las asociaciones u ONGs, en las que percibe un oportunismo y falta de control. También es interesante la apreciación de peligro que realiza una de las profesionales ante la tendencia de generar recursos privados con fondos públicos y el riesgo que pueden generar las prácticas propias de las empresas en el campo de la atención y cuidado de las personas.

- *El tema de la entrada de la iniciativa privada, no es homogéneo porque está todo el tema de ONGs que no es lo mismo que empresas que se presentan a un concurso. El tema de ONGs yo sí que veo un maremagnum de entidades, en progresión geométrica cada vez, que yo sí que veo claramente efectos nocivos en lo que es la protección, porque cuatro que se juntan crean una asociación y se ponen a atender inmigrantes, o se ponen a atender mujeres maltratadas...*
- *... a mí lo que me preocupa en estos momentos es la tendencia de privado con dinero público, eso es lo que me asusta, porque una cosa es que tú encargues la gestión de una residencia a una entidad privada, porque el Ayuntamiento no puede aumentar su plantilla, Generalitat no puede aumentar el capítulo 1..., y ya está, pero lo de las 9.000 plazas de residencia en las que intervienen capital privado..., a mí eso me asusta porque una entidad privada tiene que sacar beneficios, por definición...*
- *Otra cosa en esta cuestión es que las empresas buscan beneficio, pero además utilizan estrategias de mercado, entonces puede llegar a producirse que haya servicios públicos de primera y de segunda categoría, porque claro las empresas van a pugnar porque en lo que ellos están metidos sea lo mejor, y tenga categoría de lo mejor y sea una residencia de lujo, y utilizarán estrategias de marketing para su interés...*

Uno de los profesionales del grupo entrevistado, asegura que con la privatización de servicios no se consigue más calidad ni más agilidad en la contratación, sino el beneficio para la empresa, ya que los salarios que se pagan son bajos.

... el hecho de estar privatizando los servicios profesionales no está suponiendo para nada ni más agilidad, ni mejor prestación de servicios, ni más plazas, ni abaratamiento de costes, ni generación de empleo, porque la generación de empleo es tan precaria...

Respecto al necesario control de los servicios que se encargan al Tercer Sector, se opina que actualmente sólo se exige de las entidades privadas la contratación reglada de los/as trabajadores/as, cuando serían exigibles más cuestiones para asegurar la calidad de los servicios.

Yo creo que hay que aumentar muchísimo los niveles de control, los niveles de control incluso a nivel de sacar a oferta un determinado servicio, una residencia por ejemplo, y ahora sólo es exigible que los trabajadores estén de alta, pues a lo mejor habría que exigirles un salario digno, o equiparado a la función pública, para dar una cosa de calidad...

7.6. Comparando nuestro sistema

Dentro del eje temático referido a la comparación de nuestro sistema de protección social, se han seleccionado una serie de intervenciones de las personas que conforman el grupo de profesionales. Las primeras de ellas se refieren a la comparación con los sistemas de otros países europeos. Es destacable la comparación que realizan respecto a recursos de apoyo a la familia comparativamente, y la concepción graciable que tienen todavía en nuestro país, muchas de las prestaciones, mientras que en otros países europeos están instaladas como derechos.

- *... no se ha llegado a la etapa del bienestar social comparativamente como existe en otros países europeos. Los países nórdicos que he conocido tienen un sistema completamente distinto, los niveles de protección de allí son impensables todavía aquí, con respecto a Europa estamos todavía en la asistencia social, en la que priman criterios de necesidad, no en función de criterios de derecho...*
- *Pero el sistema de Escandinavia y de Suecia está muy lejos de nosotros, allí las políticas de protección a la familia se han desarrollado mucho... [...] Eso es lo que ha producido que la tasa de natalidad aumente.*
- *Un dato importante es que España en las estadísticas de la Unión Europea es el tercero por la cola en su sistema de protección, sólo por delante de gasto social de Grecia y Portugal, más cerca de Italia y lejos de Francia. Al nivel de Francia nunca llegaremos.*

Respecto a la comparación con otras comunidades autónomas, fueron muchas las consideraciones negativas que se realizaron. A continuación se realiza una selección de ellas entre las que se destacan las que hacen referencia a la comparación con la comunidad de Castilla - La Mancha, al tema de las residencias de tercera edad, los Planes de Inclusión o las políticas de mujer.

- País Vasco, Navarra y Cataluña son el colmo a nuestro lado.
- Salió hace poco en la prensa que la Comunidad Valenciana en plazas de residencias de tercera edad estamos a la cola de todos.
- En esas reuniones, las representantes de las comunidades autónomas empezaban a comentar en qué estadio se encontraban respecto a la elaboración de los Planes de Inclusión autonómicos, pues nosotros "está en estudio"...
- Pues, Castilla la Mancha que yo lo conozco mucho, está a mucho mejor nivel que nosotros, con todo lo humilde que es..., pero el tema es que es una Comunidad pobre, deprimida, no quiere llegar a ser nada y tiene un sistema con mucho más dinero, más recursos y con una idea mucho más clara que aquí...

Sí se detectan diferencias en la comparación entre el desarrollo del sistema dentro de la propia Comunidad Valenciana, y éstas a favor de la provincia de Alicante frente a las de Valencia, y en Castellón una mayor correspondencia recursos-demandas. Surge el tema, como en otras cuestiones hemos observado, de la influencia del tipo de clase política en el poder a la hora del diseño de las políticas sociales.

- ...Castellón es una realidad distinta, a nivel de necesidades los recursos están más equiparados con la demanda, luego en Alicante hay un montón más de recursos que nosotros, de centros sociales..., no tienen nada que ver con los que tenemos en Valencia, pero eso viene dado porque los consellers o los directores generales han sido durante bastantes años de Alicante, y han tirado para la tierra.

7.7. Retos que el sistema tiene planteados

Son numerosos los problemas que el grupo detecta y considera retos a los que el sistema de protección tendrá que dar respuesta. Inicialmente, se plantea la necesidad de abordar las nuevas necesidades desde una visión integral.

Yo creo que el reto (en Servicios Sociales) sería hacer planes integrales que implique varios sectores [...] en los ayuntamientos en los que está funcionando la cosa es porque se están haciendo actuaciones globales desde Servicios Sociales, empleo, educación..., el único sentido que tiene ahora abordar las necesidades sociales es desde una globalización de actuaciones.

La inmigración es uno de los retos que más preocupan a las personas integrantes del grupo. A destacar la forma en que se está abordando socialmente, es decir con connotaciones

negativas y los enfrentamientos que se producen con la población autóctona y con la tradicional de los Servicios Sociales.

- *Para todos los sistemas (será un reto), claro que sí [...]Y no se le está dando la importancia que tiene [...] Bueno, se le está dando importancia pero en sus aspectos más negativos, porque yo creo que se está creando un ambiente de agitación en la sociedad respecto a la inmigración.*
- *Y el sentimiento que se está generando en los Servicios Sociales, que "los pocos recursos que hay, que eran para nosotros, se los están llevando los inmigrantes, y están viniendo estos de fuera para quitarnos lo poquito que teníamos...", mira los conflictos que están surgiendo entre gitanos y inmigrantes, y los que van a surgir, es la pelea de los miserables que decíamos antes. Yo creo que la cosa es tan importante como para tomar medidas.*

La inmigración es también motivo de preocupación ante lo limitado de la intervención que puede realizarse profesionalmente, sobre todo en lo que respecta a las necesidades más básicas de las personas inmigrantes.

- *... el problema es que no es "vienen más y vamos a ver qué recursos se les puede aplicar", sino que vienen más y no se les puede hacer nada. Hace poco me decían en un servicio para inmigrantes, que les decían "no puedes hacer nada, aquí eres un ilegal, vas a seguir siendo un ilegal, y no puedes hacer nada, no tienes ninguna posibilidad de legalizar tu situación", eso le están diciendo a los inmigrantes y no es un servicio público, sino que es una ONG de apoyo a inmigrantes y ven la realidad.*
- *A mí el motivo me parece totalmente justificado, la gente tiene que salir de un país donde no tiene ningún futuro, donde se están muriendo de hambre, y donde ve morirse de hambre a sus padres y a sus vecinos, y a sus hijos..., y tendrá que irse y buscarse algún futuro. A mí eso me parece justificadísimo, lo que no me parece justificado es lo otro, que ya han exprimido todas las materias primas de un país y ahora van a echarlos a todos.*

Otra cuestión que es calificada de reto para el sistema es el proceso de envejecimiento que se está produciendo en nuestra sociedad, por lo que será necesario establecer nuevos servicios y adecuar los existentes a las necesidades del mayor número de personas mayores.

... otro reto importante es el de la Tercera Edad, porque cada vez habrá más ancianos, y necesariamente habrá que haber una adaptación al envejecimiento.

Todo lo referido a la Salud Mental es motivo de preocupación tradicionalmente en Servicios Sociales. La falta de recursos es en esta área especialmente importante, tanto de tipo sanitario, como sociales y de apoyo a las familias.

Y otro reto es la Salud Mental, la enfermedad mental va en aumento, un aumento tremendo, el hecho de que tenga que atenderse desde la rama sanitaria, la atención, el tratamiento, etc., siendo que hay unas consecuencias sociales importantes...

La desigualdad entre sexos es un tema también abordado y que fue motivo de un largo debate. La necesidad de medidas de discriminación positiva y la no necesaria ubicación de éstas en el área de Servicios Sociales, constituye el núcleo de las siguientes intervenciones.

- *... claro que es un reto de futuro la mujer pero no en Servicios Sociales, yo considero que es un reto para las mujeres aumentar su presencia y su actividad en todos los ámbitos, no sólo los Servicios Sociales se tienen que ocupar de eso... ¿no? Pero ¿qué pasa? En los tres campos que habéis dicho, los inmigrantes, la mujer inmigrante tiene una doble marginación..., ya lo sabemos, pero es que después estás hablando de tercera edad y enfermos mentales y ¿quién asume en esta sociedad a las personas dependientes, y a quién se le ha asignado tradicionalmente y se le sigue asignando la atención de las personas dependientes? A la mujer.*
- *Es que lo de la mujer tiene que ser un tema transversal en todas las áreas, porque si no parece que es porque ella..., y no, se trata de que estas cosas son perjudiciales, y al no estar la mujer parecen más vulnerables, pero es un tema transversal, es decir no hacer un gueto de las cosas de mujer, yo tampoco soy demasiado partidaria, yo querría un departamento de Mujer, no, en todas las partes se debería de tener en cuenta.*
- *Pero la verdad es que es un tema marginal (el de Mujer), o sea tiene sentido estar ahí porque es un tema marginal, a lo mejor dentro de 10 años no es un tema marginal, has conseguido la transversalidad de ese programa con otros servicios.*

7.8. Riesgos y futuro del Estado del bienestar

La primera de estas cuestiones es abordada desde una negación: no existe ese Estado del bienestar. Además se detectan una serie de riesgos de disminución o desmantelamiento del actual sistema de protección.

- *Si prácticamente no hemos llegado al Estado del bienestar...*
- *Riesgo inminente, creo yo.*
- *Hay un riesgo de regresión, yo no me atrevería a decir de desmantelamiento total, pero hay un riesgo grave y visible, es que lo ves, son las leyes que salen...*
- *Y lo peor es que eso va a significar el enriquecimiento de mucha gente, el de las ONGs, eso es algo que debería erradicarse, eso es una barbaridad...*
- *Lo que a mí me preocupa es el tema de las tendencias y creo que en este momento no existe una tendencia de acercarnos al modelo de los países escandinavos, sino que se han planteado que eso es imposible, "es una utopía, así que vamos a mantenernos en lo que tenemos", sino a una regresión, porque notas que la política de protección de este Gobierno es regresiva en el sistema de protección.*

El grupo tiene una previsión negativa del futuro de nuestro sistema, a juzgar por la trayectoria de las políticas sociales actuales. En ese panorama la inmigración será uno de los temas más importantes, así como el de la mujer y la familia. La desigualdad social también es un factor que se valora en aumento, con lo que las situaciones de exclusión pueden aumentar.

- *Yo creo que la inmigración va a suponer un cambio fundamental y yo creo que esto va a cambiar... y las grandes brechas entre ricos y pobres, para mí, van a aumentar. O sea, cada vez tendremos más bolsas de marginación y ese sector de población de clase media que aún venía a los centros para preguntar y tal..., a lo mejor ya ni los vemos porque va a estar el etiquetamiento de los Servicios Sociales como de los inmigrantes, de...*
- *Y en cuanto a la protección social yo creo que va ser reducida al máximo, pero eso a corto plazo porque con la entrada del decretazo [...] si objetivamente ves lo que están haciendo, pues piensas que a continuación van a otras cosas, esto no es una cosa aislada, luego vendrá el tema de pensiones dando una prioridad al tema de las pensiones privadas, la pensión no contributiva..., yo no digo que la vayan a quitar en 10 años, pero será algo congelado, una cosa marginal, y esa es la tendencia.*

- *Y con respecto a la mujer, si no estamos muy avispadas lo que va a hacer el Gobierno es intentar seguir con el sistema de ayudas concretas para comprar a las mujeres, para que se queden en su casa para que sigan cuidando a los ancianos, a los enfermos.*
- *Y con el plan de la familia igual, ¿qué van a hacer? Potenciar los valores de la familia, entendida la familia como la estructura clásica de que la mujer se quede en casa cuidando de los niños.*

Para finalizar, es importante resaltar que una vez finalizado el grupo de discusión, las personas que intervinieron en él realizaron el comentario final muy pesimista de su particular visión del sistema de protección. No obstante, aseguraron haber tenido una buena experiencia en esta sesión ya que son escasas las oportunidades que se tienen para realizar un ejercicio de reflexión.

8. REDES CONCEPTUALES

Ofrecemos a continuación un resumen de las principales aportaciones obtenidas en el análisis de lo que hemos dado en llamar “el debate social” sobre nuestro sistema de protección y que agrupa las obtenidas tanto en las entrevistas realizadas como en el grupo de discusión.

Con el fin de ilustrar los resúmenes de cada dimensión analizada, se adjuntan unos cuadros que muestran los distintos conceptos, afirmaciones, opiniones, etc., entresacados de los análisis realizados y relacionados entre sí. Sus contenidos han sido exportados de las Networks de la aplicación informática ATLAS/ti para el análisis cualitativo utilizada en este trabajo. Conforman éstas unos mapas o redes de relaciones que facilitan la apreciación a simple vista del núcleo del debate. Cada cuadro corresponde a cada uno de los ejes temáticos de las dimensiones analizadas. La riqueza del material obtenido en las entrevistas y el grupo de discusión obliga a que cada eje temático sea ilustrado con varios cuadros.

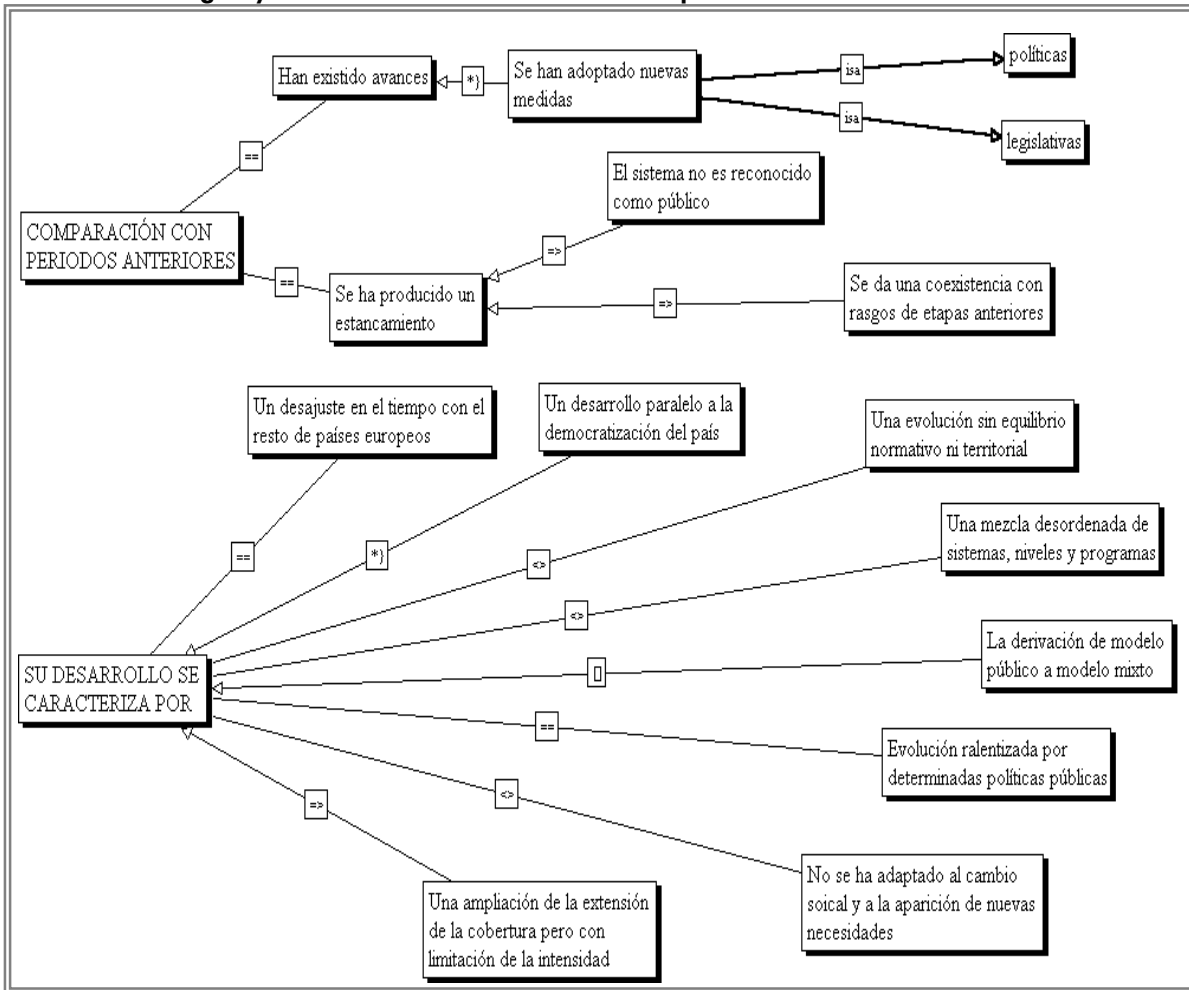
Las redes conceptuales resultantes (se ha preferido este término castellano al de “network” del programa informático en inglés) contienen los conceptos, opiniones y aportaciones relacionadas entre sí. El símbolo de la relación la establecen unos vínculos (links). El siguiente cuadro contiene los códigos que definen esos vínculos y sus significados:

==	está asociado con
[]	es parte de
=>	es causa de
<>	contradicción
is a	definición o característica
*)	es propiedad de
-----	(sin símbolo) relacionado

Para facilitar la lectura de los cuadros, debajo de cada uno de ellos se incluye un recuadro con el significado de los símbolos utilizados.

EJE 1 - EL SISTEMA DE PROTECCIÓN EXISTENTE

Cuadro V.1. Origen y desarrollo de nuestro sistema de protección



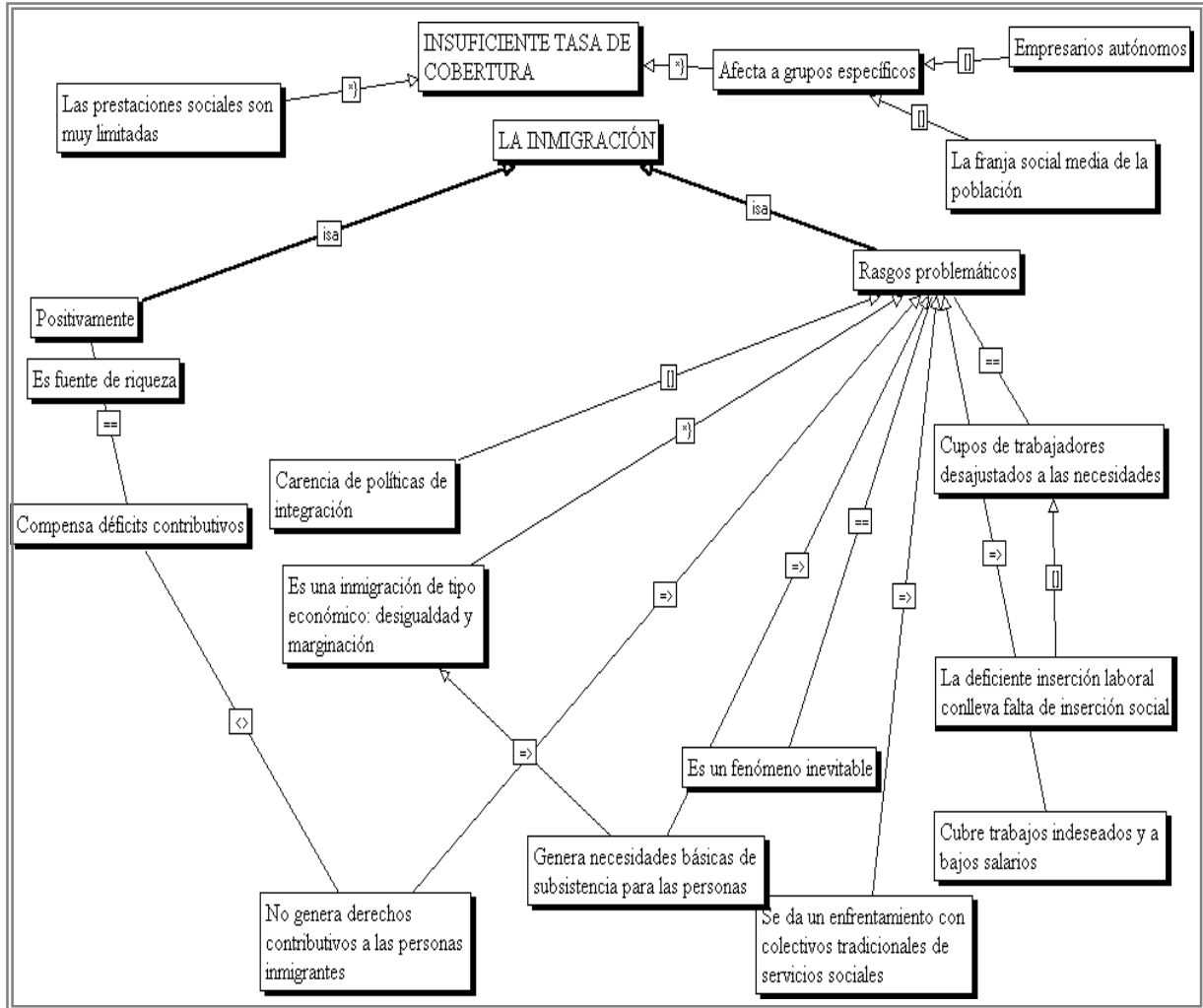
= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
□	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Las opiniones recogidas sobre esta primera cuestión, se han diversificado entre la comparación con etapas históricas anteriores, o el análisis del sistema citando sus principales características.

Respecto a la comparación con otros momentos anteriores, las opiniones se dividen entre las que consideran que ha existido un avance y las que más bien valoran que se ha producido un estancamiento.

El desarrollo del sistema es caracterizado por un retraso relativo y por un inicio real paralelo al nuevo sistema político democrático. Otras características reseñadas tienen un componente crítico importante: evaluación sin planificación, lenta o sin equilibrio.

Cuadro V.2. Principales problemas que tiene planteados nuestro sistema de protección

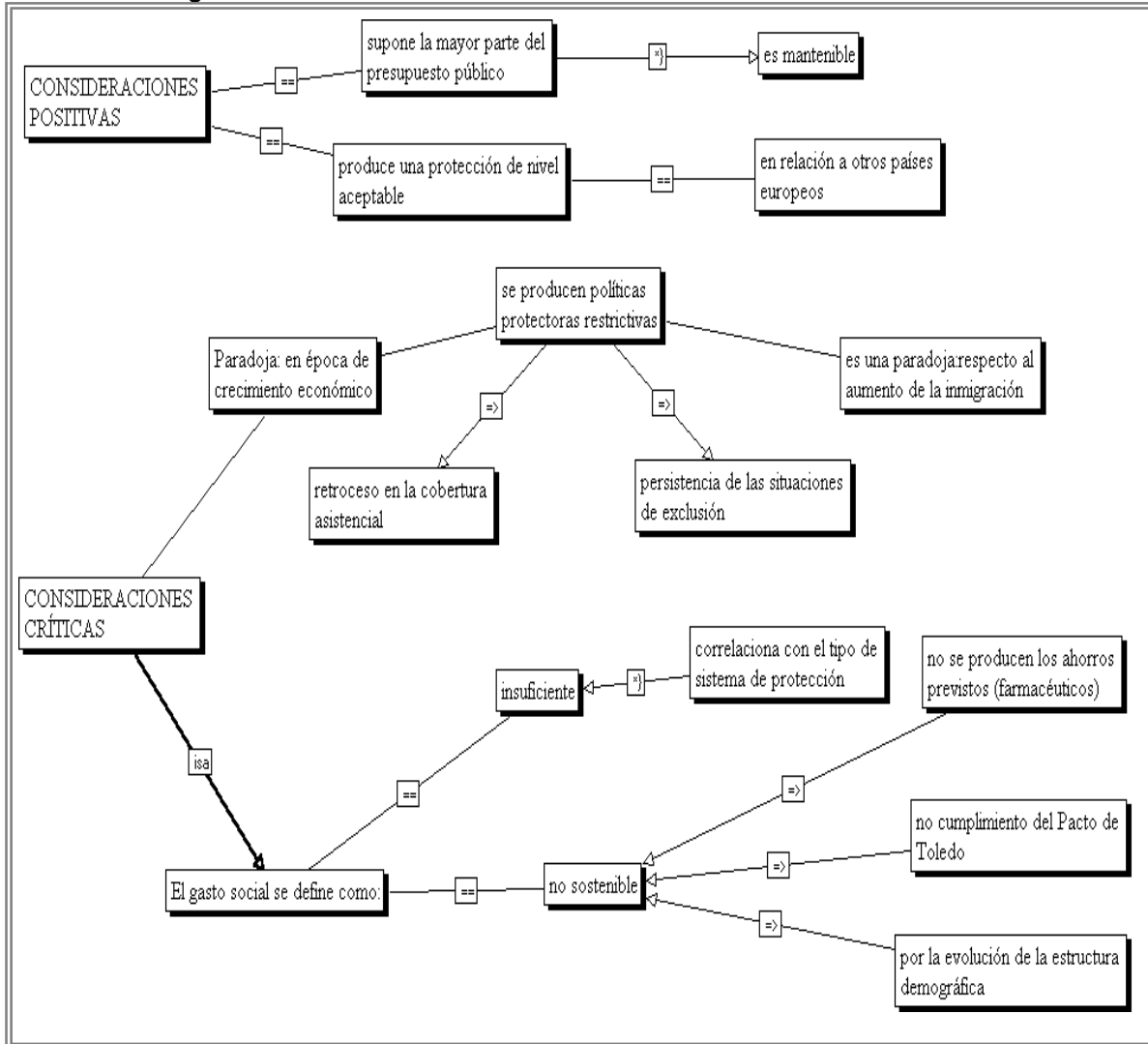


= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
□	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

A juicio de las personas entrevistadas, los problemas fundamentales son dos: una tasa de cobertura insuficiente y la inmigración. Es de resaltar que ésta es objeto de consideraciones tanto positivas como negativas, aunque algunas de las primeras acaban estando relacionadas con las negativas, por ejemplo la positiva compensación del sistema contributivo no se refleja en un aumento de la protección para las personas inmigrantes.

Se destacan en el discurso una serie de factores que inciden negativamente en las personas inmigrantes: los niveles de carencia que presentan, la explotación laboral de que son objeto o el enfrentamiento con grupos de población que han sido, tradicionalmente, el objeto del sistema de protección.

Cuadro V.4. El gasto social

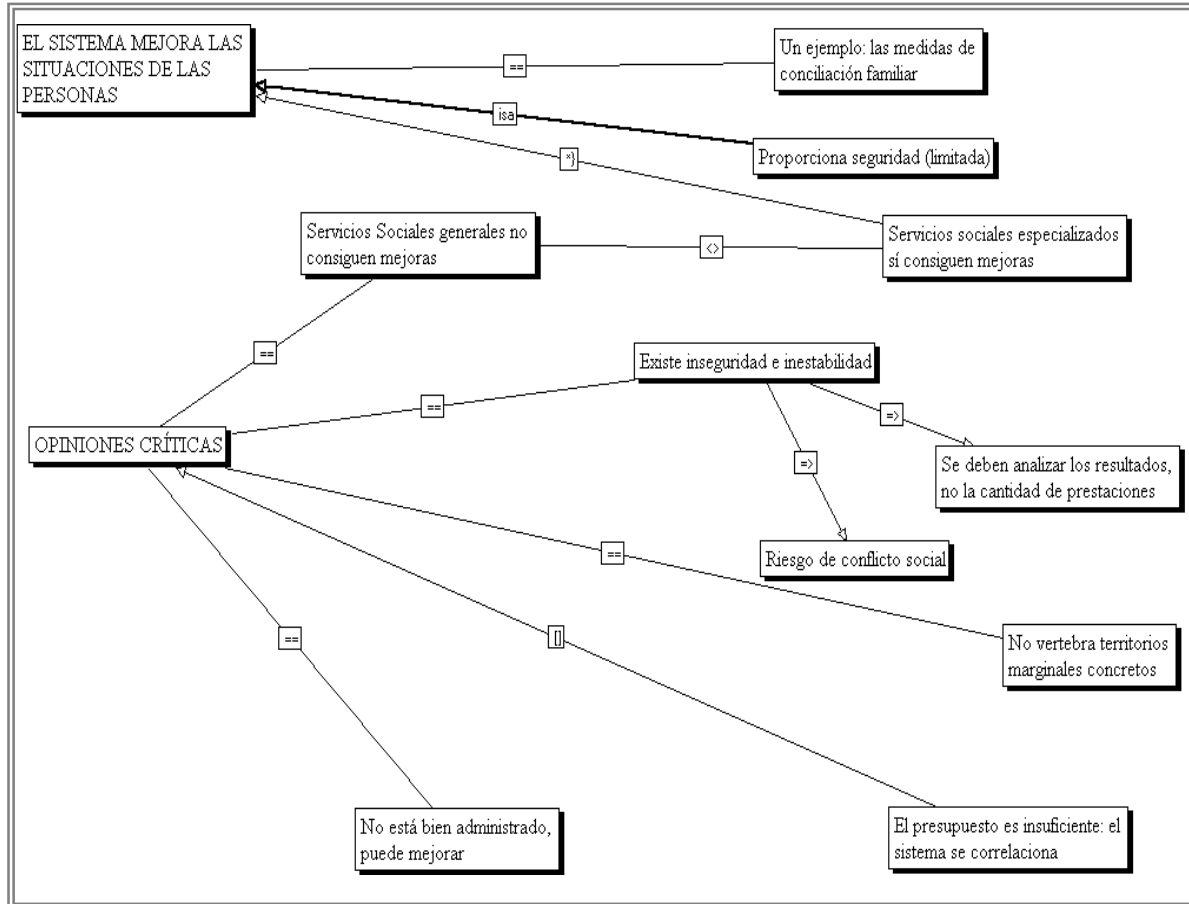


==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
□	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

La consideración del actual gasto social en nuestro sistema de protección es diversa: existen opiniones favorables a su actual nivel y estructura y otras muy críticas. De éstas sobresalen aquellas que lo relacionan con paradojas de la actualidad social (mejora de la situación económica y el aumento de la inmigración) y otras que definen, directamente, el gasto social como insuficiente o no sostenible.

Destaca, además, la consideración sobre las políticas actuales, que se definen como restrictivas lo que repercute en la menor cobertura asistencial y la persistencia de las situaciones de exclusión.

Cuadro V.5. Repercusión de las políticas sociales (I): la mejora de las situaciones de las personas

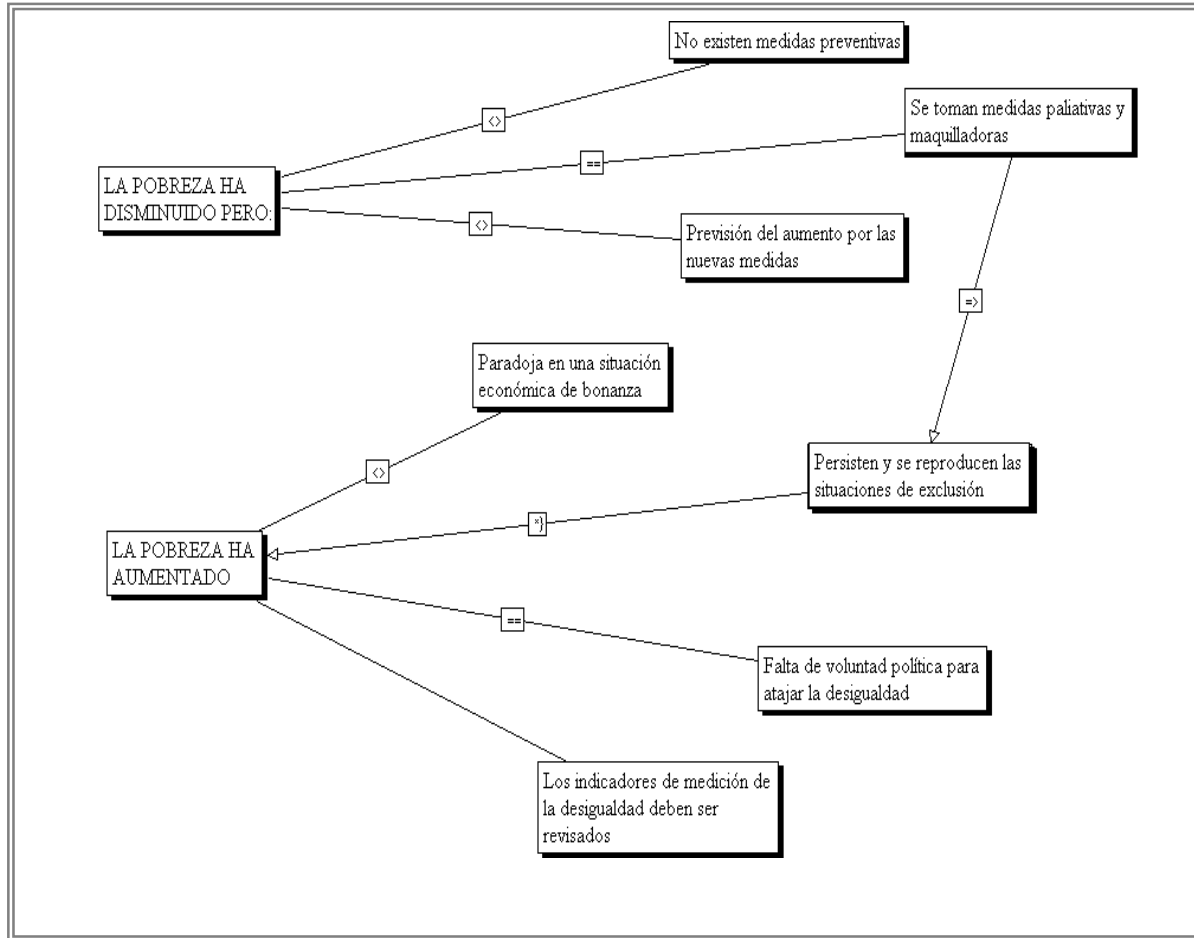


==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
[]	es parte de	<=>	contradicción	*)	es propiedad de

La repercusión de las políticas sociales de protección en las personas es también un importante motivo de análisis. Dada la amplitud del análisis realizado en esta materia hemos dividido este apartado según tres posibles repercusiones: la mejora de las situaciones de las personas (I), la disminución de la pobreza (II) y la redistribución de la renta (III).

La mejora de las situaciones personales de los grupos de población a quien se desea proteger es constatable únicamente para el partido en el poder. Las demás opiniones son muy críticas con la realidad de los resultados de las políticas públicas: no proporciona seguridad a las personas, no vertebrar territorios, cuenta con presupuestos insuficientes, etc. Existe en el presente cuadro una mención expresa a los Servicios Sociales: los especializados sí consiguen mejorar las situaciones, pero no ocurre así con los servicios generales.

Cuadro V.6. Repercusión de las políticas sociales (II): La disminución de la pobreza

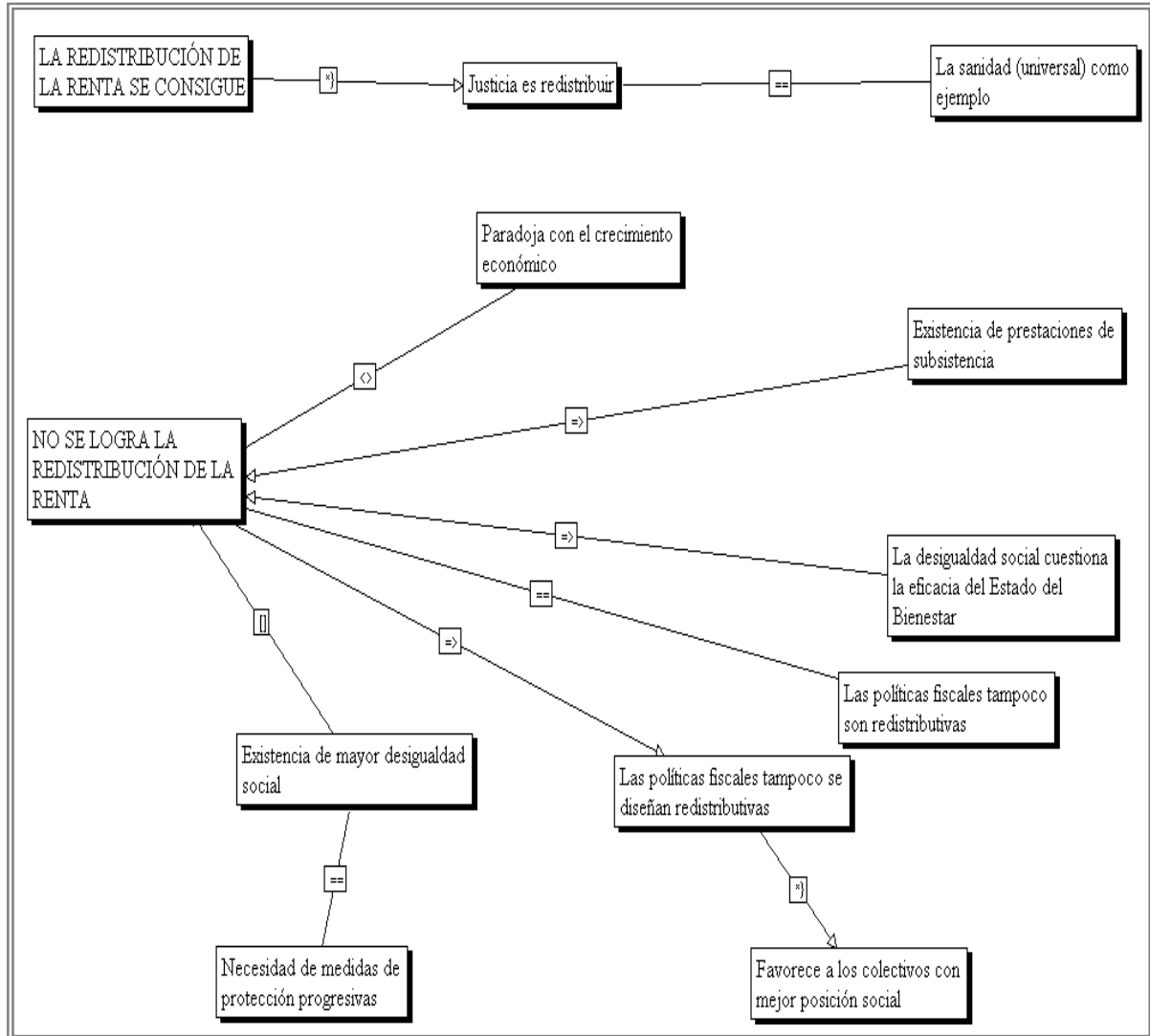


= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
[]	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Acerca de si los resultados de las políticas de protección consiguen disminuir la pobreza, las opiniones son también diversas. Algunas de las manifestaciones ya reseñadas consideran que la pobreza y la desigualdad han disminuido. Sin embargo, todas esas apreciaciones se realizan con matices que cuestionan los resultados.

Otras opiniones están en la línea de considerar que en lugar de disminuir, la pobreza ha aumentado, y algunas de las principales argumentaciones aseguran que esto es una paradoja cuando la situación económica general ha mejorado. La importancia de las políticas que se diseñan es también resaltada. En ellas no se percibe voluntad real de atajar la pobreza. Frente a las afirmaciones acerca de la disminución de la pobreza, una aportación interesante señala que los indicadores de medición de este fenómeno habrían de ser revisados porque no reflejan la realidad.

Cuadro V.7. Repercusión de las políticas sociales (III): La redistribución de la renta

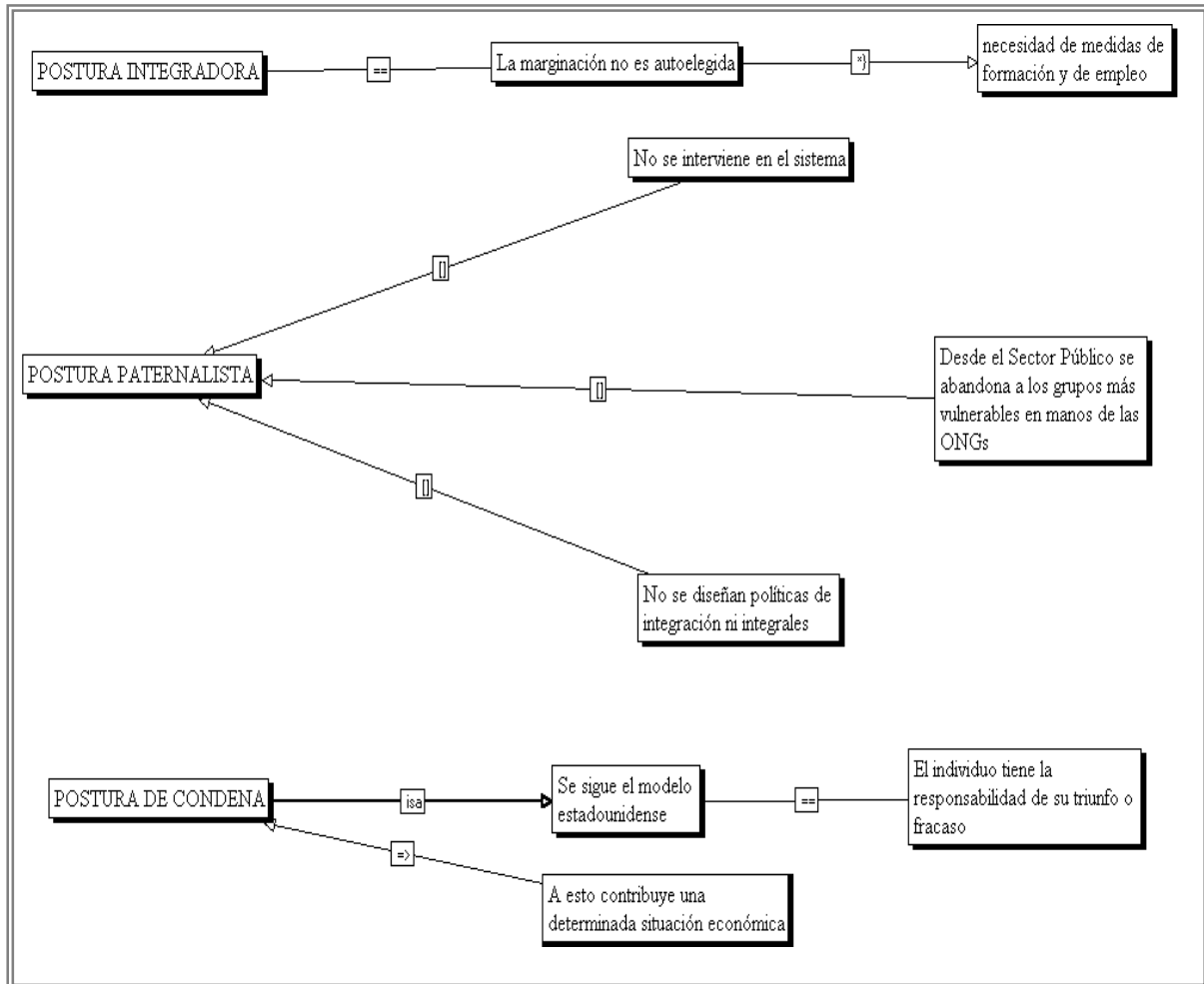


==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
⊂	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

La redistribución de la renta entre las personas es otra posible repercusión de las medidas de protección. Las opiniones recogidas van desde la más positiva a esta afirmación, que es la del partido político en el poder, a otras más críticas según las cuales no se considera que exista esa redistribución y aportan una serie de argumentaciones que lo apoyan: las prestaciones son insuficientes, no se mejora el sistema aunque la situación económica general mejore, la política fiscal tampoco es redistributiva, etc.

Una consideración a tener en cuenta es la de que esta falta de capacidad redistributiva es la que hace dudar sobre la propia eficacia del Estado del bienestar.

Cuadro V.8. Posturas frente a las situaciones de exclusión



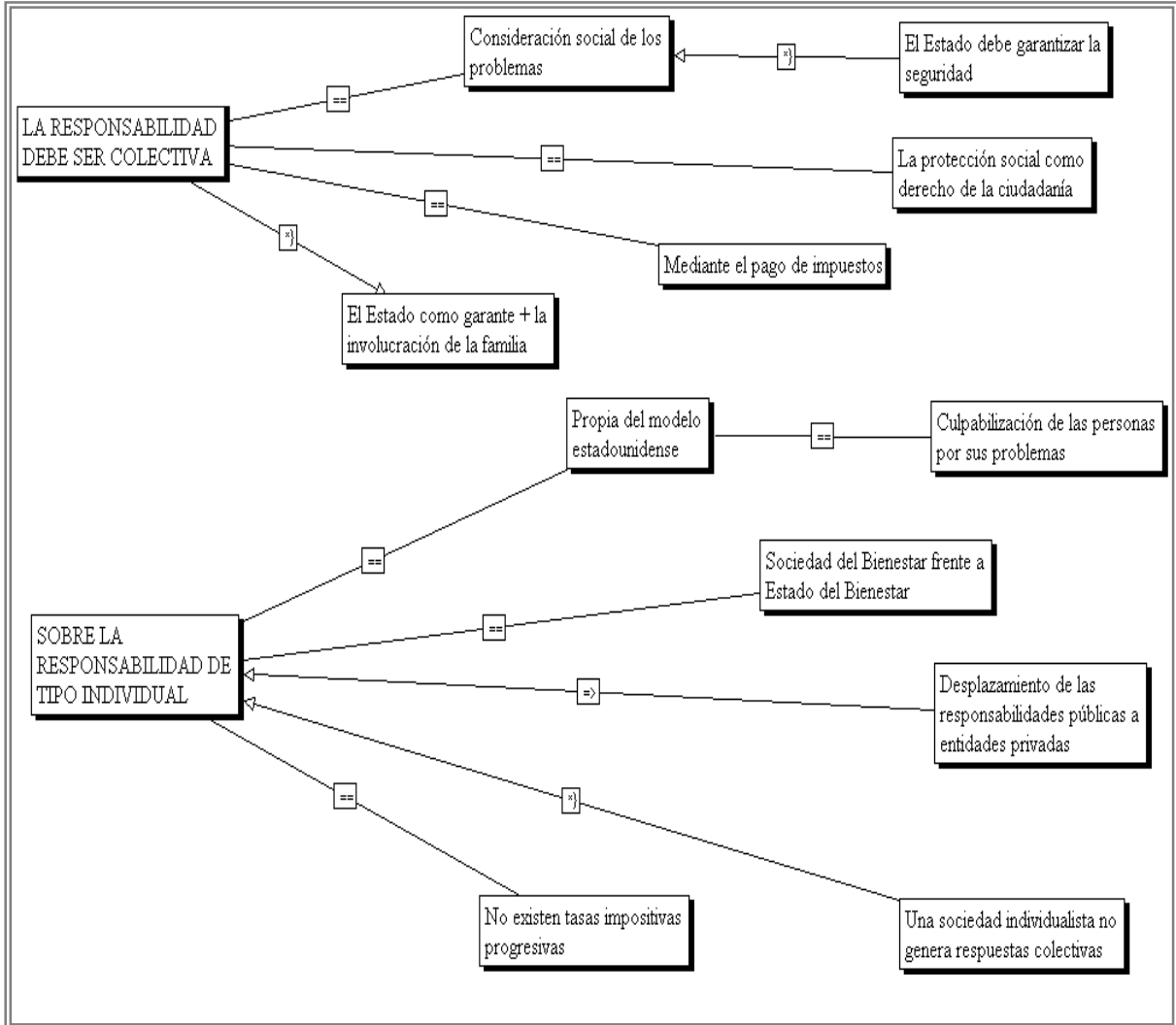
= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
□	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Las posturas que pueden darse frente a las situaciones de exclusión social pueden ser variadas, y, ya hemos visto cómo han ido evolucionando en el tiempo.

Frente a la posible postura que en este momento se está adoptando, las opiniones de las personas entrevistadas son diversas: integradora, paternalista o de condena.

La primera hace referencia a la convicción de que la necesidad no es elegida. La consideración acerca de la postura paternalista se basa en el hecho de que no se interviene en el sistema, ni se diseñan políticas integradoras. La postura de condena está basada en el modelo estadounidense que responsabiliza a cada persona de sus problemas y se afirma que responde a una determinada situación económica: cuando existe una crisis generalizada se reduce el gasto social dejando sin protección a los más débiles.

Cuadro V.9. Responsabilidad social colectiva o individual



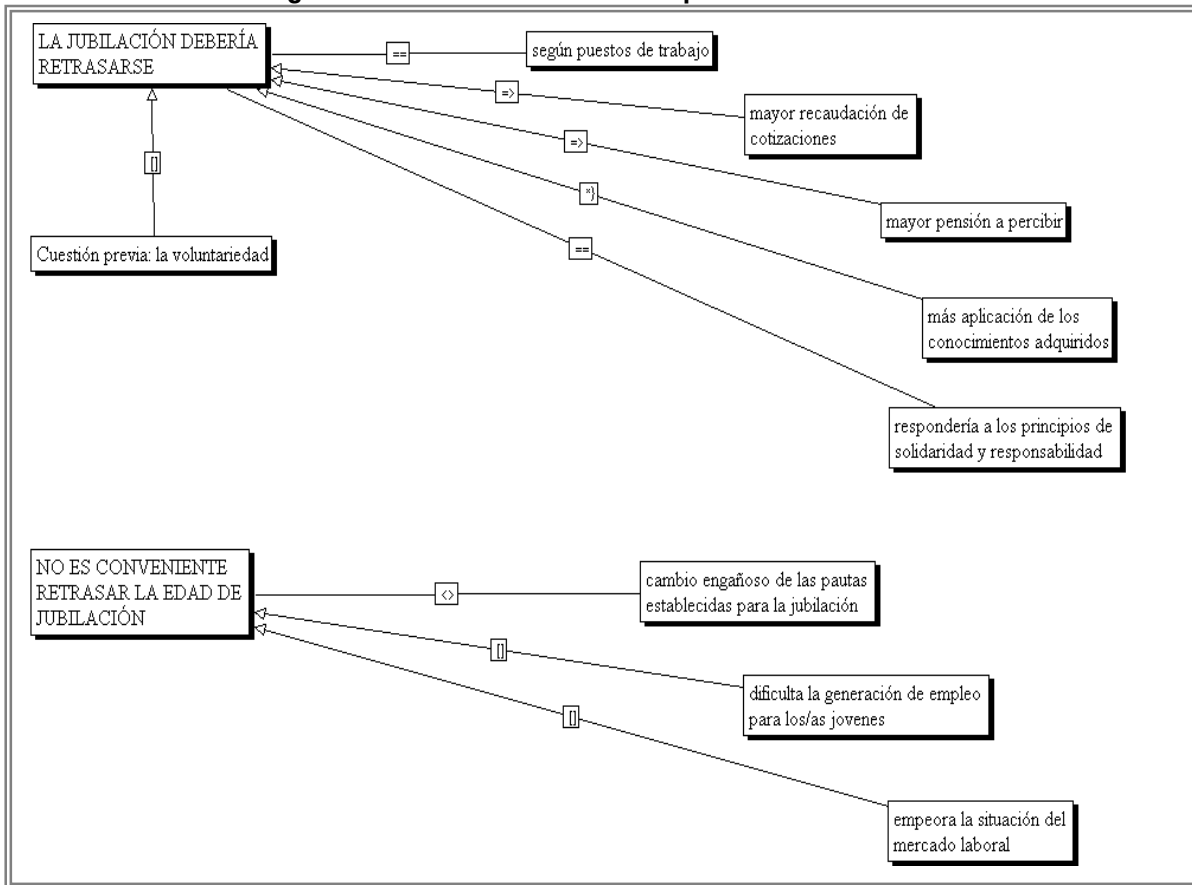
= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
□	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

La opinión de los diferentes agentes sociales sobre si la responsabilidad tanto acerca de la génesis de las necesidades sociales como de la ejecución de soluciones debe ser colectiva o individual, está fragmentada entre la consideración general de que debería ser colectiva, y las opiniones de que lo que realmente existe es la respuesta individual.

Excepto el partido en el poder, el resto de agentes sociales entrevistados no consideran que en este momento se esté dando el ejercicio de la responsabilidad colectiva, sino más bien un desplazamiento, posición que se argumenta, por ejemplo, desde la constatación de que se persigue crear la *sociedad del bienestar* para que tome el lugar del Estado del bienestar, y que la responsabilidad pública se está desplazando a las entidades privadas.

EJE 2 - EL SISTEMA DE PENSIONES

Cuadro V.10. Sobre la gradualidad o flexibilidad de la jubilación



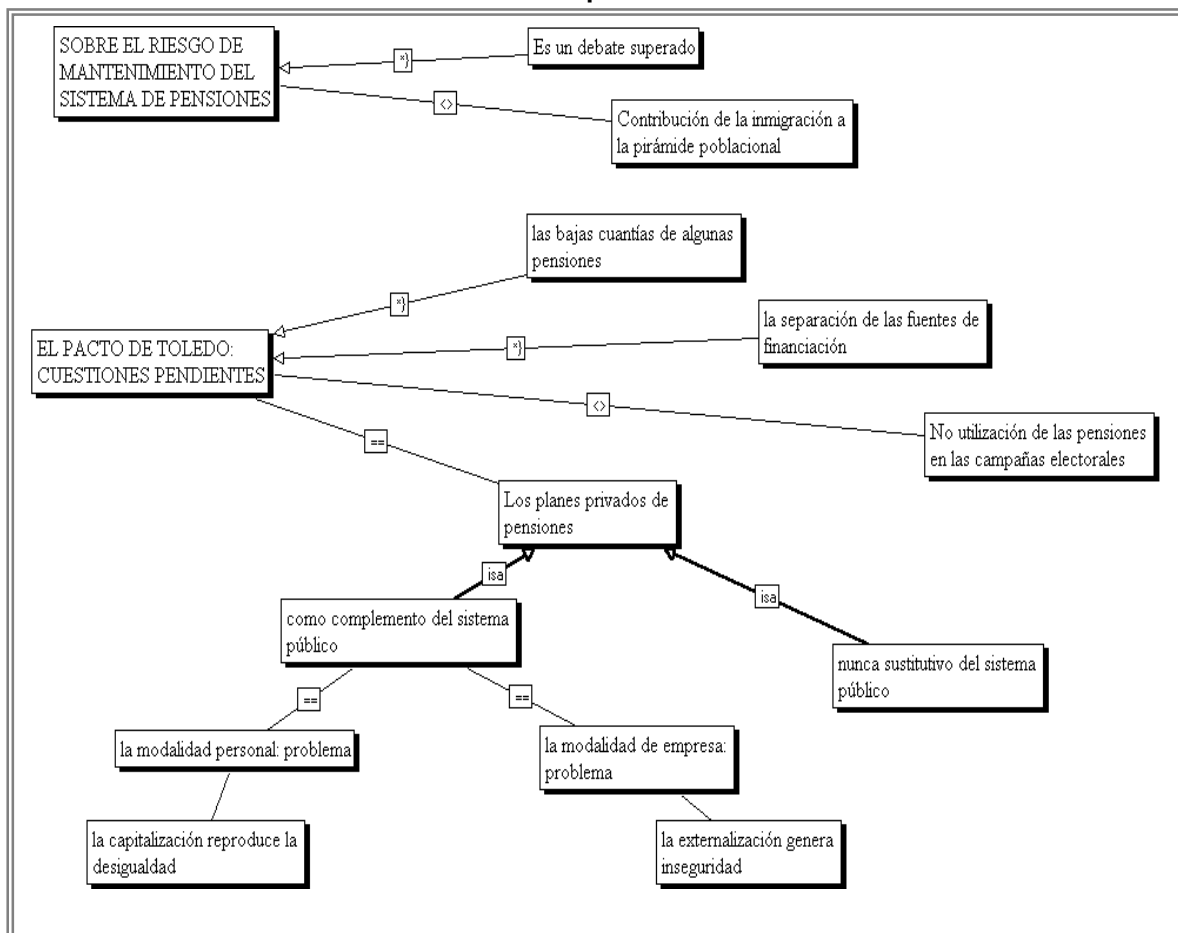
= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
[]	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

El análisis del sistema de pensiones de la Seguridad Social se inicia con el análisis de las nuevas regulaciones sobre la flexibilización o graduación de la jubilación, que pasa, inevitablemente, por retrasar la edad de jubilación de las personas trabajadoras.

Como es observable en el cuadro, las opiniones se dividen entre las favorables a ese retraso y las que perciben inconvenientes en la ampliación de la vida laboral de las personas. Existiría una cuestión previa a cualquier planteamiento, que es la de contar con la voluntariedad de los/las trabajadores/as. Éstos tendría que tener garantizado el derecho a elegir el momento de su jubilación después de una determinada edad.

A favor encontramos valoraciones que consideran que estos cambios mejorarían el mercado laboral y en contra las que valoran que supondría un déficit en la creación de empleo para los/las jóvenes.

Cuadro V.11. El mantenimiento del sistema de pensiones

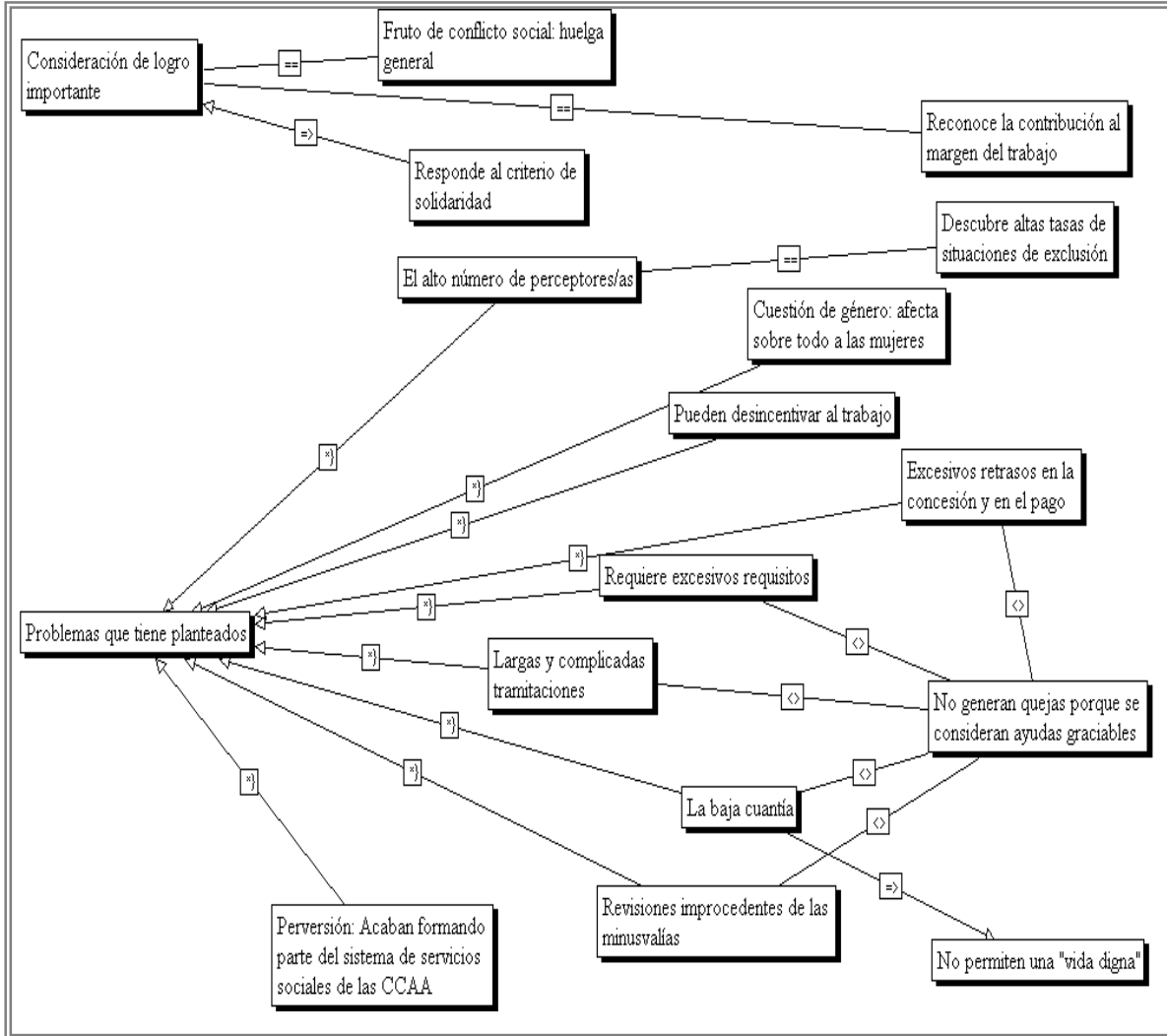


==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
[]	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Otra de las cuestiones que fueron abordadas en el análisis del debate social fue la relacionada con el riesgo del mantenimiento del sistema de pensiones. El partido político en el gobierno considera éste un debate superado, y otras opiniones valoraron que la inmigración es el factor que va a hacer superar ese riesgo.

El Pacto de Toledo y las medidas en él contenidas fueron temas abordados. La mayoría de las personas entrevistadas, aunque valoraron ese Pacto favorablemente, observaron varias cuestiones que todavía estaban pendientes. Una de las que más subrayadas, la mayoría de veces con preocupación, fue la existencia y promoción de los planes privados, los que, en cualquiera de sus modalidades, tienen problemas planteados, como la rentabilidad o seguridad en el tiempo o la mayor desigualdad que acaban generando.

Cuadro V.12. El sistema no contributivo de pensiones

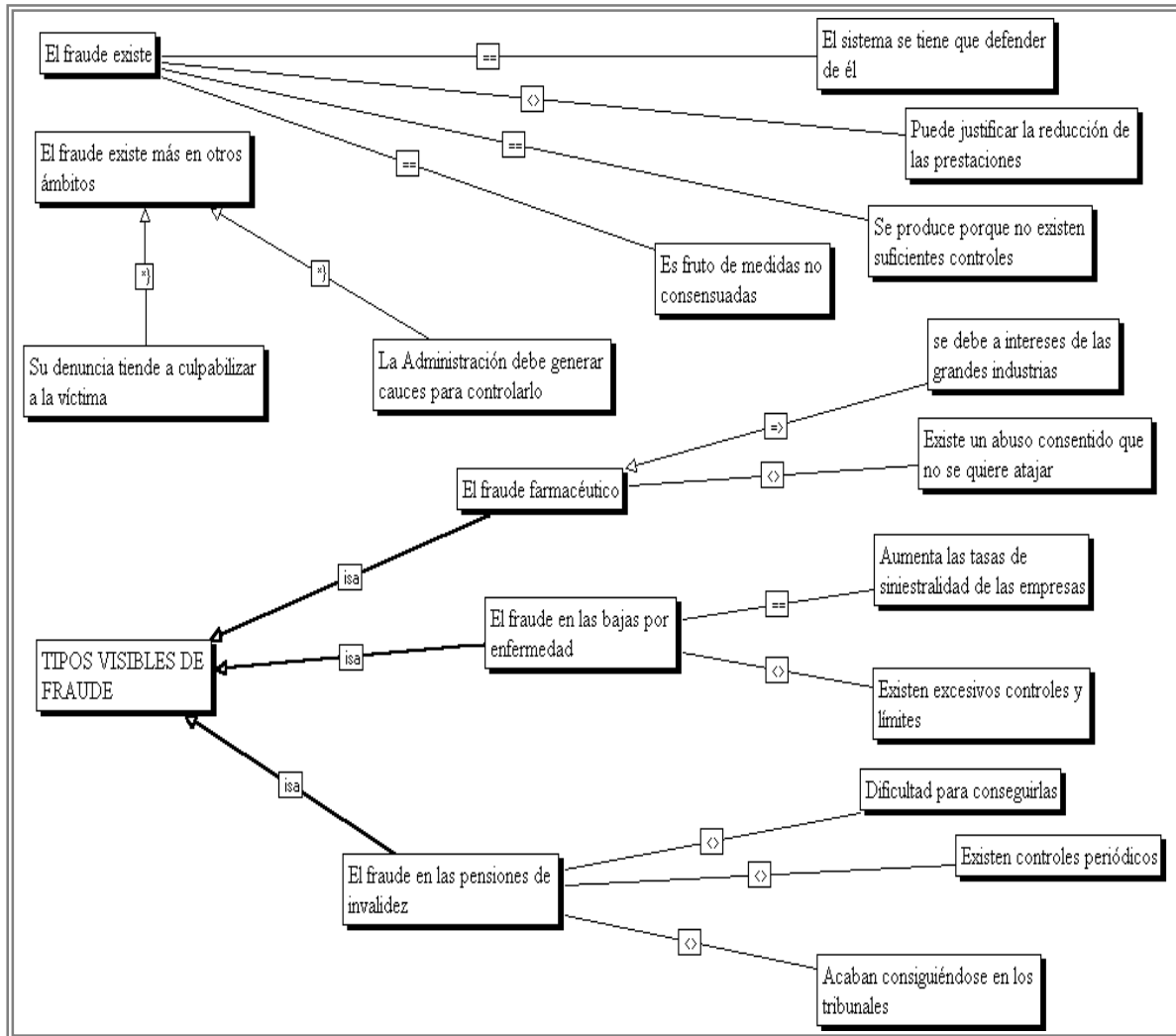


==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
[]	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Es general la consideración favorable de este sistema por constituir un importante logro para el sistema de pensiones. No obstante, se valora que son numerosos los problemas que tiene planteados: las bajas cuantías, los largos procesos de solicitud, concesión y percepción, las revisiones, etc. Muchos de ellos no se cuestionan por las personas beneficiarias o solicitantes porque siguen teniendo, para la opinión pública, una consideración de prestación gratificable.

Podemos destacar dos consideraciones: el alto número de personas beneficiarias de estas pensiones hace aflorar la realidad de la pobreza en nuestra sociedad y el hecho de que no consiguen rescatar a las personas de la exclusión por su limitada capacidad protectora.

Cuadro V.13. El fraude en las pensiones



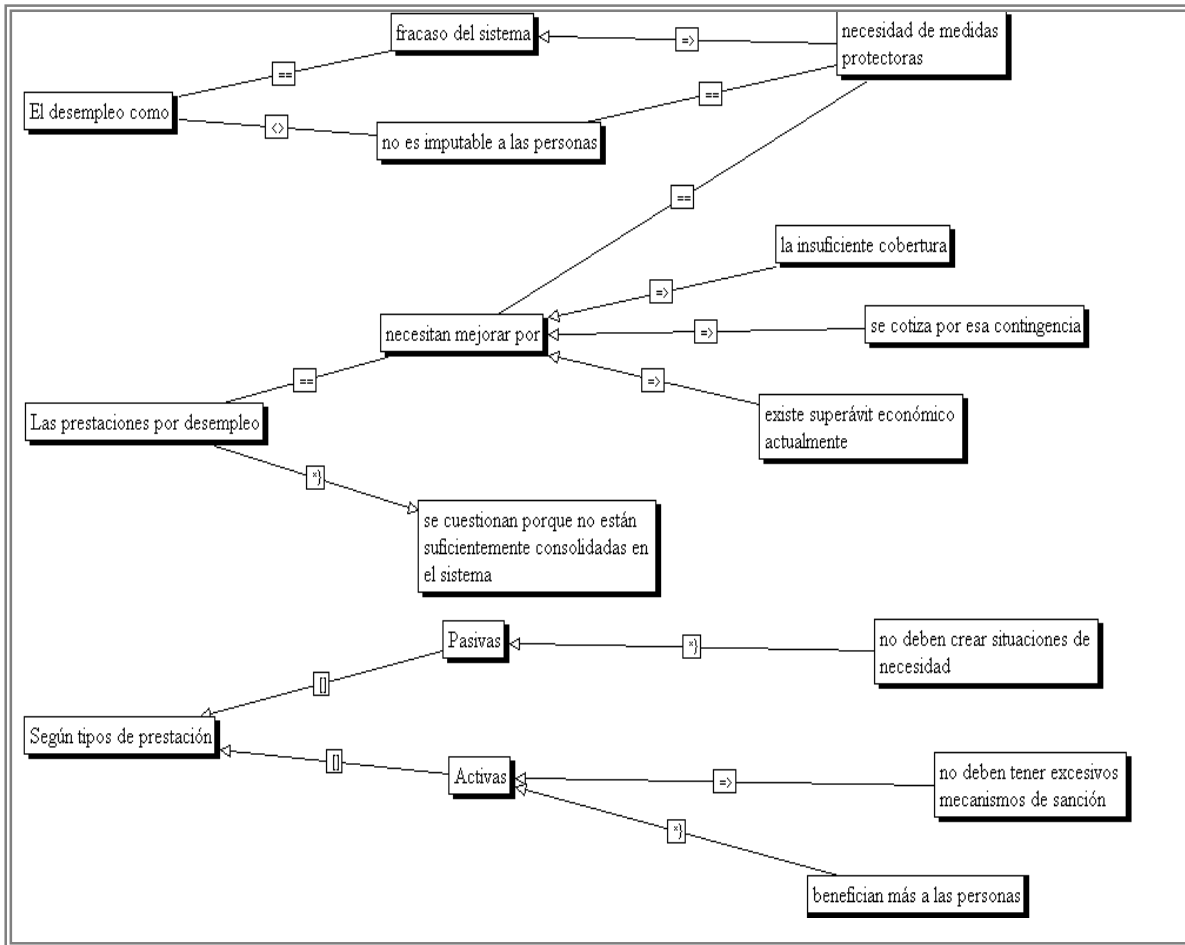
==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
⊆	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

La existencia de fraude en el sistema de pensiones no es negada por ninguno de los agentes. El partido en el gobierno justifica las medidas tendentes a controlarlo en su consideración de intolerable y en la necesidad que tiene el sistema de defenderse.

Otras intervenciones, matizan la importancia de ese fraude, entendiendo que existen otros que no se persiguen igual, y considerando que dentro de los diferentes tipos de fraude, existen matizaciones importantes a tener en cuenta: por ejemplo, el fraude farmacéutico es un abuso “consentido” y responde a los intereses de las industrias y las pensiones de invalidez que son tan difíciles de conseguir que generalmente hay que acudir a los tribunales.

EJE 3 - LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

Cuadro V.14. Las prestaciones de protección por desempleo

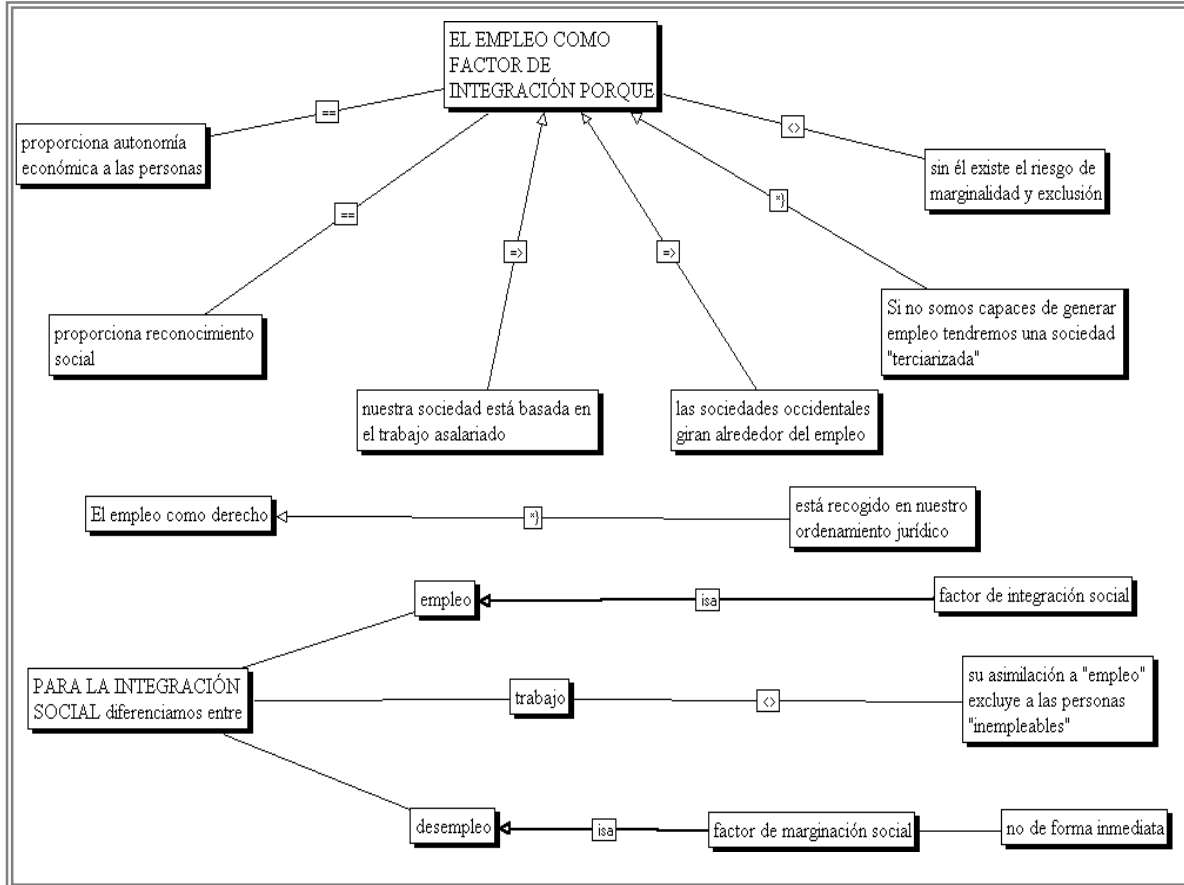


==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
□	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Un primer acercamiento a la cuestión del desempleo, tuvo como resultado la expresión de varias opiniones generales, muy interesantes. La primera consideración pone el acento en el hecho de que la situación de desempleo no es algo imputable a la persona desempleada: el partido en el poder aseguró que debía considerarse como un fracaso del sistema, lo que justificaba la existencia de medidas protectoras.

Otras consideraciones estaban más encaminadas a analizar los déficits que tiene planteados el sistema de protección en este ámbito, y los diferentes tipos de medidas que se adopten, pasivas o activas (éstas mejor consideradas), según los resultados que tienen para las personas. Éstos, hoy por hoy, se consideran insuficientes.

Cuadro V.15. El empleo: factor de integración

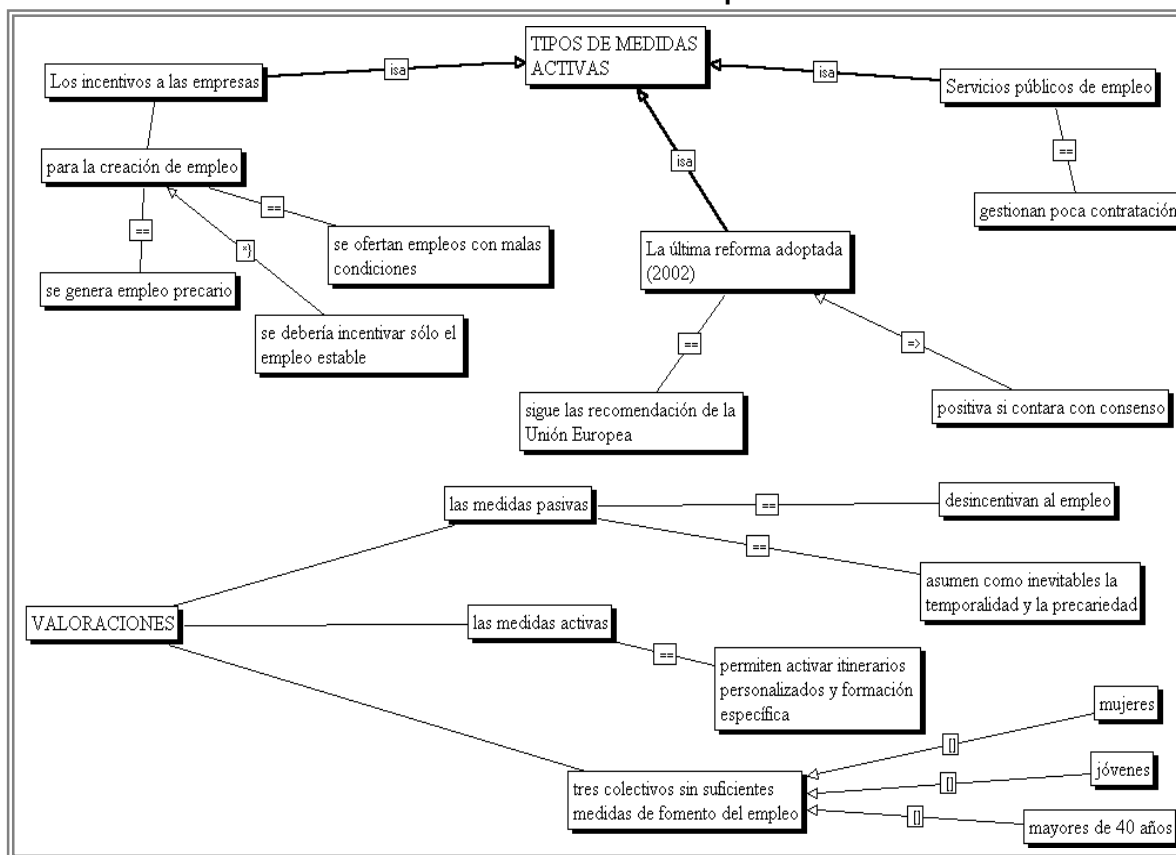


= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
[]	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Relacionado con el tema del paro, el empleo tiene la consideración general de principal factor de integración social. Numerosas razones avalan esta apreciación en nuestras sociedades modernas y algunas de ellas fueron aportadas por los agentes sociales entrevistados: el prestigio social que conlleva, la difícil situación en la que se encuentran las personas no empleadas, el empleo como derecho, o el importante papel que el empleo juega en la economía. Es interesante la idea de sociedad “terciarizada” que se apunta, desde la idea de que sin empleo tendríamos una sociedad conformada por las personas que lo generan, las que trabajan y las que no son capaces de hacer ninguna de las dos cosas.

Pero, además, es interesante tener en cuenta también qué significan determinados conceptos desde el punto de vista de la integración o inclusión social: el trabajo, el empleo y el desempleo son tres conceptos a tener en cuenta.

Cuadro V.16. Las medidas activas de incentivación del empleo



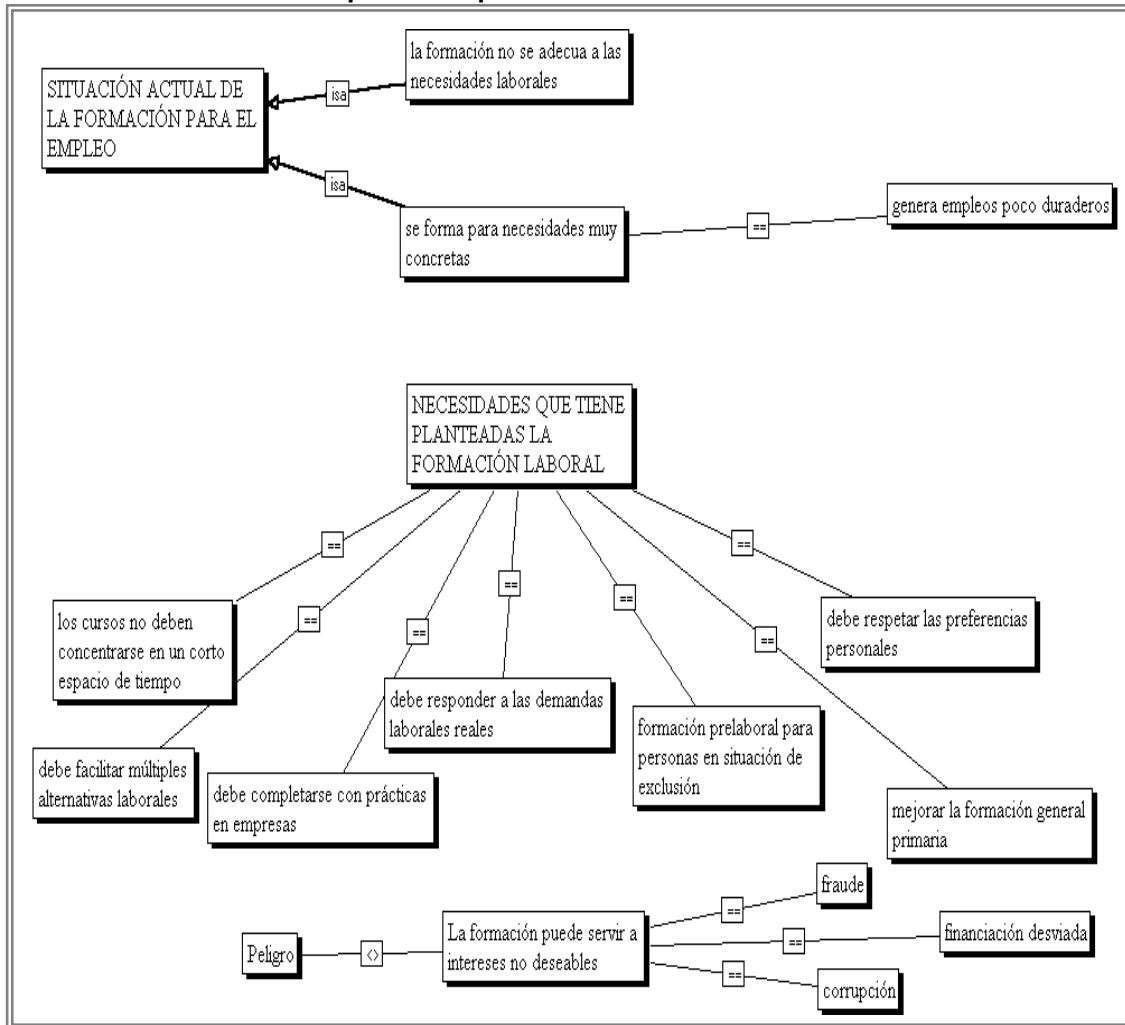
= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
⊂	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Relacionado con la existencia de una alta tasa de paro surge la necesidad de analizar las políticas que se están desarrollando para la incentivación del empleo. En el discurso de las personas entrevistadas se diferencian los diferentes tipos de medidas, activas o pasivas y las repercusiones que tienen en la generación de empleo. En general, las opiniones son muy críticas, aunque sean medidas que están en la línea de las políticas europeas del momento.

Existen menciones inevitables al conflicto, candente en el momento de realizar las entrevistas y el grupo de discusión, relacionado con la reforma de la prestación por desempleo que desembocó en la huelga general 20J del año 2002.

A destacar la consideración que se realiza acerca de que las medidas pasivas pueden desincentivar la búsqueda de empleo, y la identificación de tres colectivos especialmente afectados por el desempleo y en los que se realizan pocos esfuerzos de tipo laboral: mujeres, jóvenes y mayores de 40 años.

Cuadro V.17. La formación para el empleo

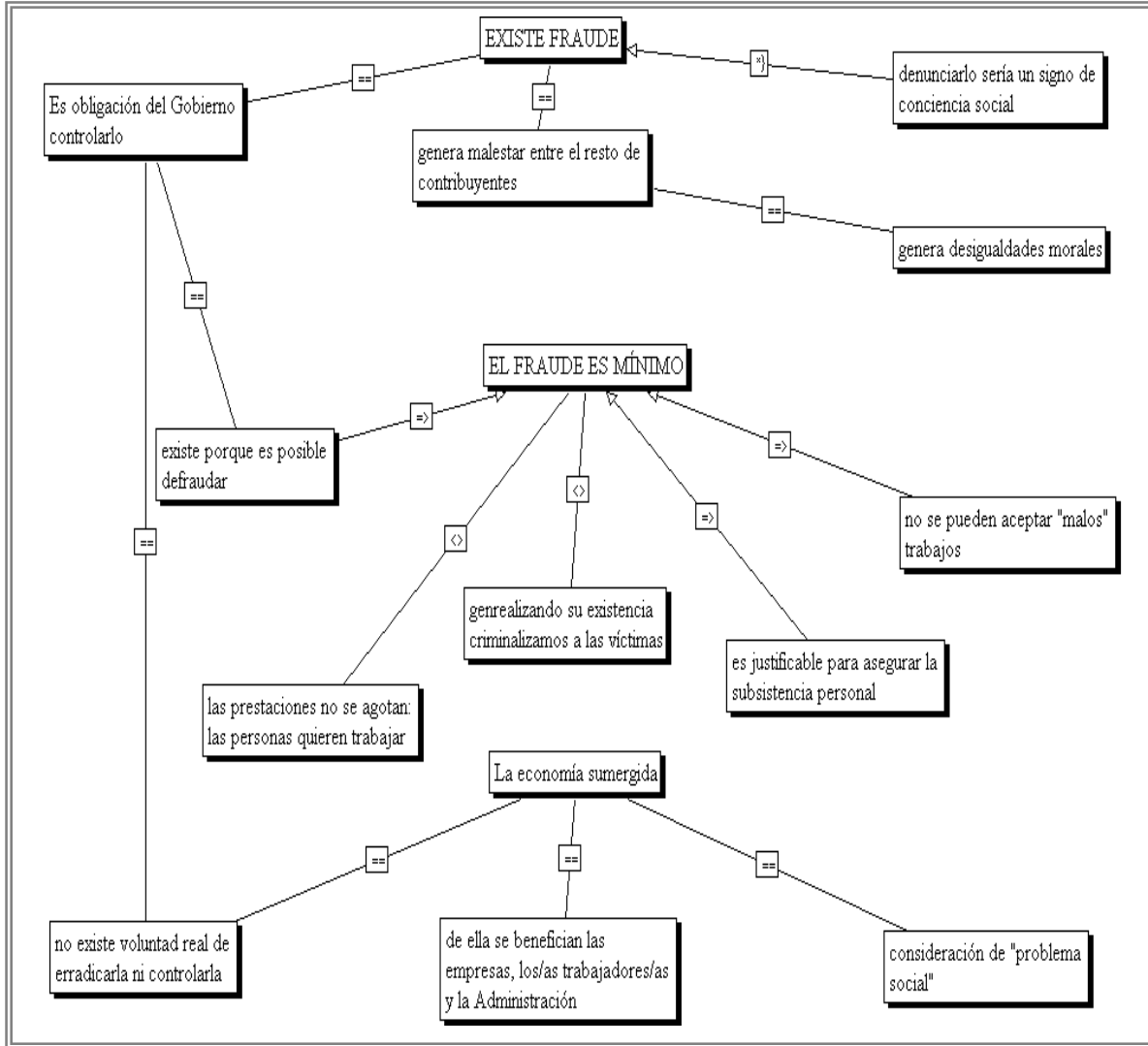


==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
□	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

La formación para el empleo es un tema relacionado con la superación de las situaciones de paro. Se valora que la situación actual de la formación está caracterizada por no adecuarse a las necesidades del mercado y por formar en ocupaciones tan concretas que no generan a posteriori una estabilidad laboral.

Además, se analizaron las necesidades que la formación tiene actualmente planteadas y que están basadas en la consideración de que la formación debe posibilitar la inserción laboral. Es de destacar, además, las intervenciones realizadas constatando el posible peligro de una fraudulenta utilización de los planes de formación.

Cuadro V.18. El fraude en el desempleo



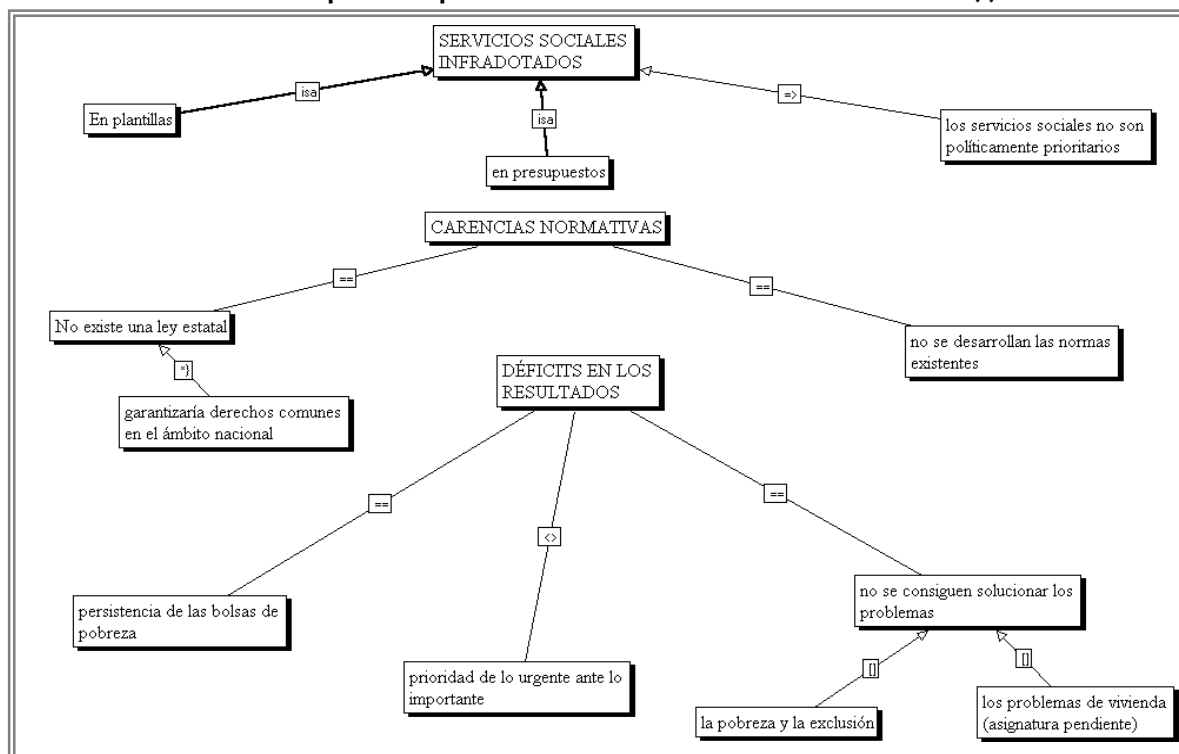
==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
[]	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

La existencia o no de fraude en la percepción de prestaciones por desempleo es un tema recurrente cuando se trata el tema, y cuando se abordan posibles medidas que recortan esas prestaciones, siempre altas en nuestro país por la alta tasa tradicional de paro que nos caracteriza.

No se niega la existencia de algún nivel de fraude, pero se parte de la consideración de que éste es mínimo y se justifica. Se le relaciona con la existencia de la economía sumergida, tema éste considerado por los diferentes agentes sociales de gran importancia y que es considerado como un “problema social” de difícil resolución ya que no existe auténtica voluntad de atajarlo.

EJE 4 - LOS SERVICIOS SOCIALES

Cuadro V.19. Problemas que tiene planteados el sistema de Servicios Sociales (I)



= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
[]	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

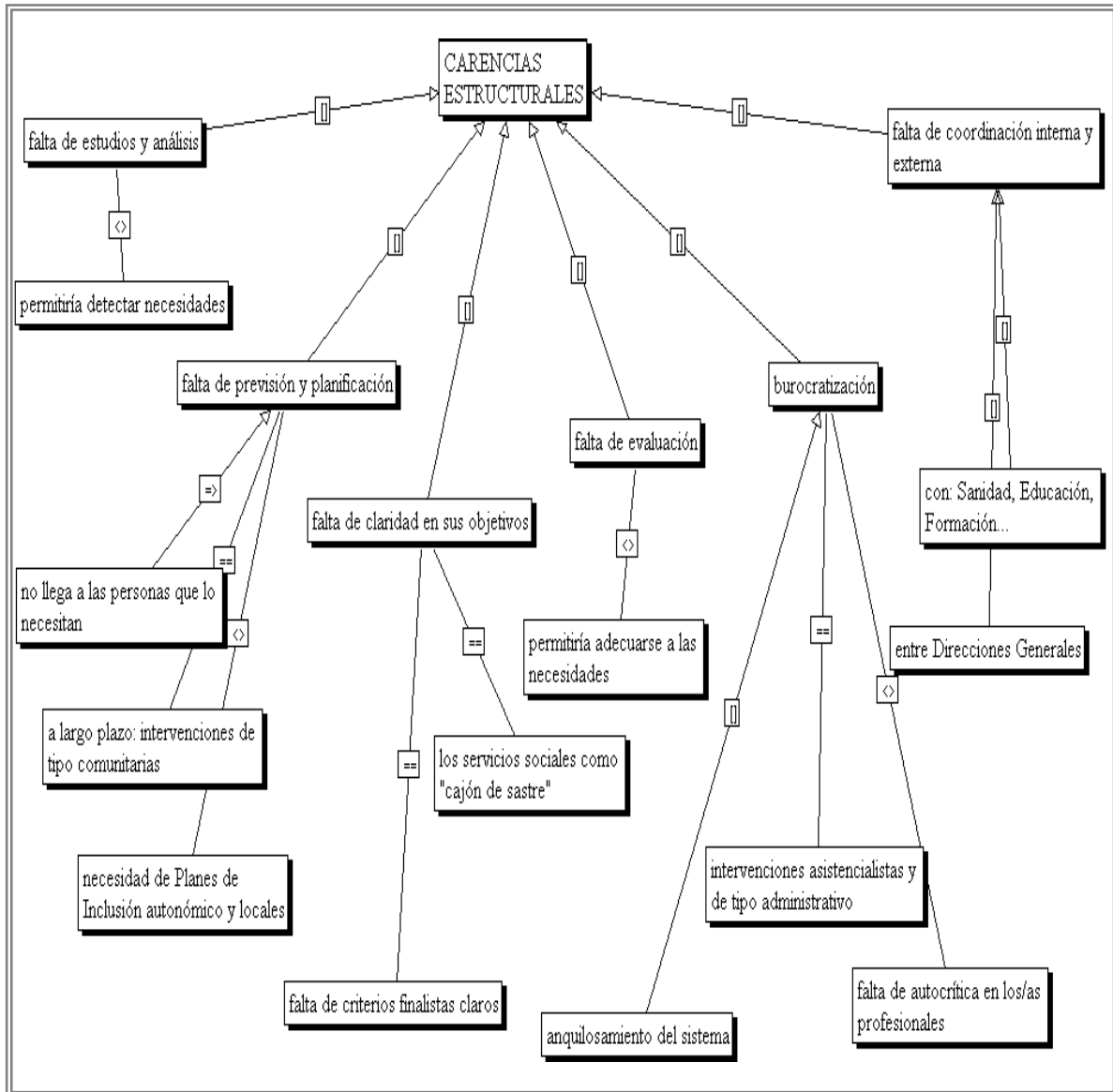
La primera cuestión que fue abordada dentro del análisis del sistema de los Servicios Sociales fue la relativa a los problemas que tiene planteados. Éstos pueden encuadrarse en tres grandes categorías. Dos de ellas está representadas en el presente cuadro:

La infradotación: el sistema está escasamente dotado de plantillas profesionales y tienen una carencia crónica de presupuestos.

Las carencias normativas: existe la queja tradicional de la falta de una normativa de ámbito nacional que unificara las políticas de las comunidades autónomas. Otras aportaciones estaban en la línea de considerar que eso no es más necesario que el que la normativa vigente llegue a ejecutarse.

Los déficits que el sistema presenta en sus resultados son, sobre todo, la falta de resolución de los problemas de las personas, lo que queda patente en el hecho de que la pobreza, la exclusión y otros problemas persistan en el tiempo.

Cuadro V.20. Problemas que tiene planteados el sistema de Servicios Sociales (II)

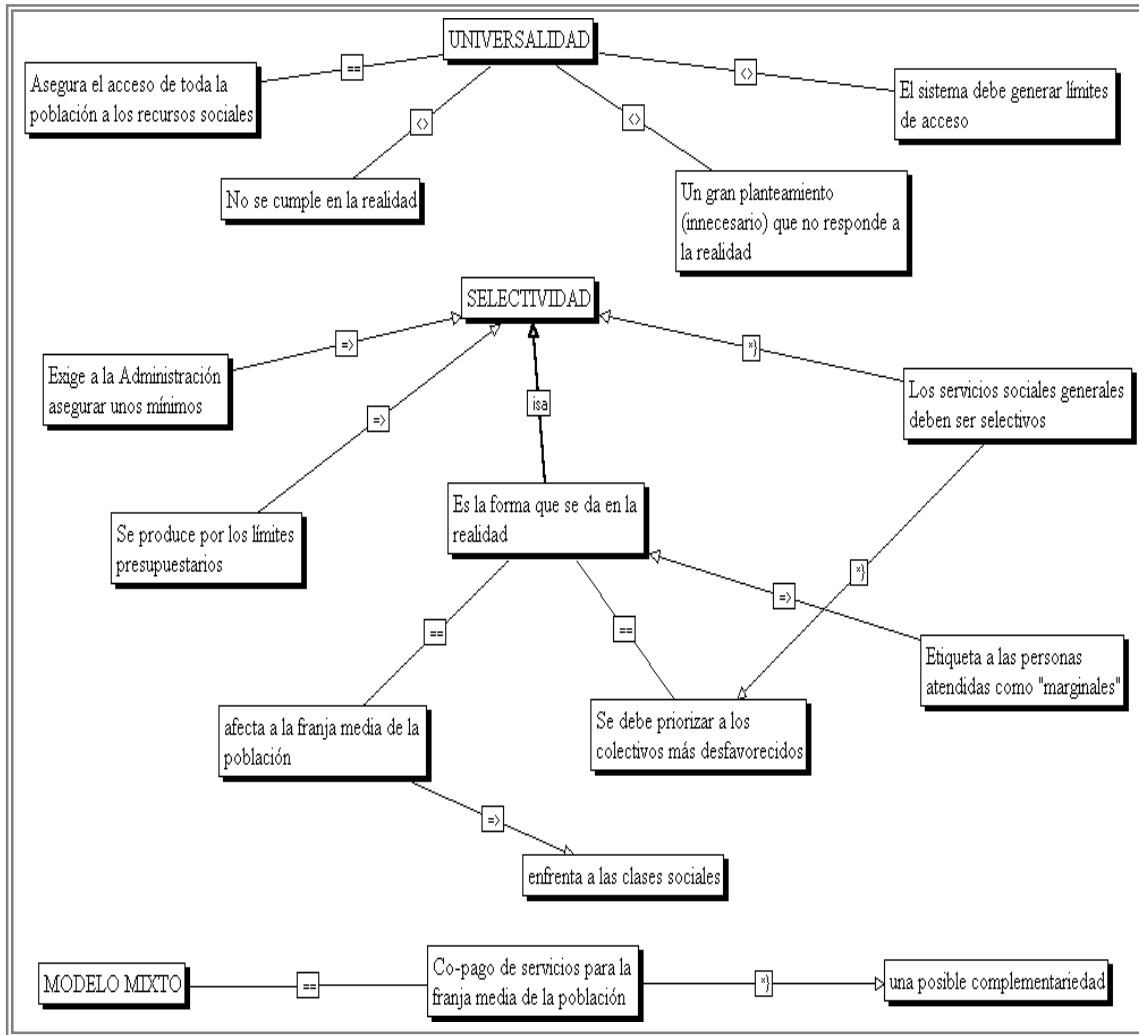


= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
□	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

El tercero de los déficits hace referencia a las carencias de tipo estructural que se considera tiene actualmente planteadas el sistema de los Servicios Sociales. Son muy numerosas y tienen consecuencias importantes: falta de estudios, planificación, evaluación y coordinación, así como la carencia de una definición clara de su objeto y el presentar una excesiva burocratización.

Todo esto es lo que produce que el sistema no se adecue a las necesidades de las personas y que no posea una cobertura ajustada a las necesidades sociales.

Cuadro V.21. Universalidad o selectividad en el sistema de Servicios Sociales

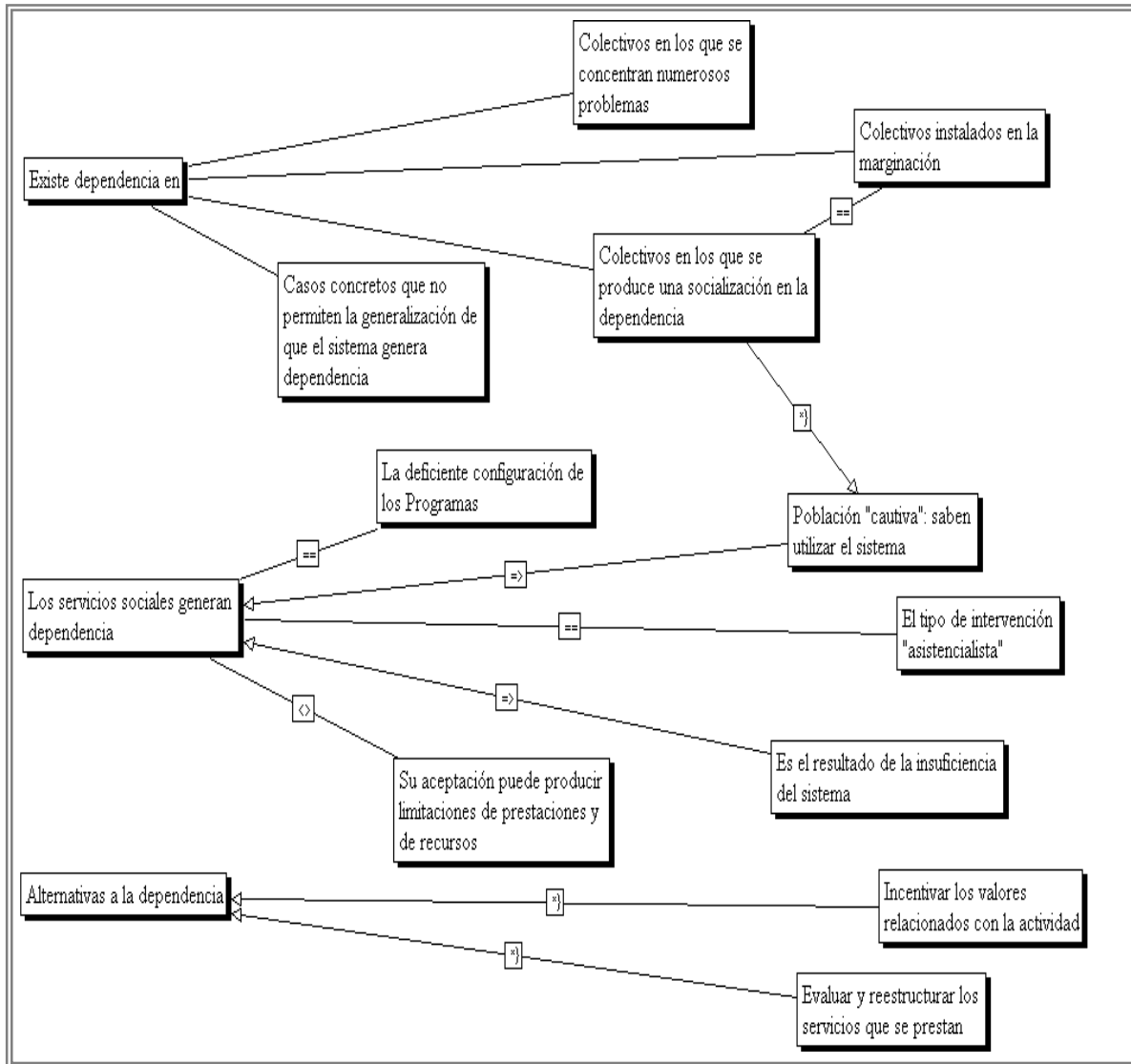


==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
◊	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Un importante tema abordado fue el del debate existente entre universalidad o selectividad, cuestión muy relacionada con uno de los déficits antes reseñados, el de la falta de delimitación y definición del sistema.

Las opiniones recogidas no muestran una única línea de opinión, pero sí es general la apreciación de que si bien normativamente el sistema está definido como universal, en realidad esto no se ha dado nunca en la realidad, y que esto se produce por las carencias presupuestarias o la infradotación del sistema, cuestiones de las que anteriormente nos hacíamos eco. El modelo mixto (mediante la fórmula de co-pago), puede contribuir a mejorar la extensión del sistema.

Cuadro V.22. La cultura de la dependencia

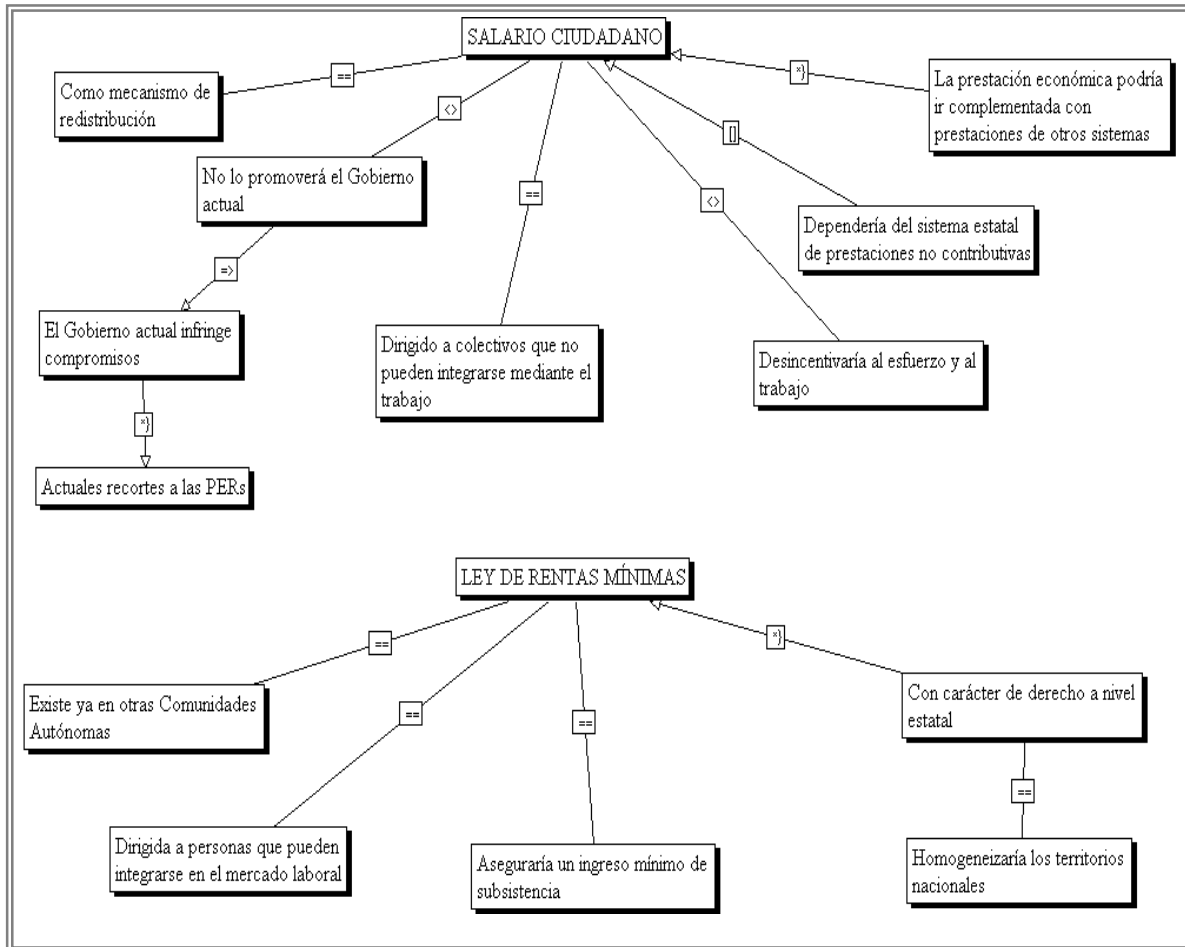


==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
[]	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Es aceptada por la generalidad de los agentes sociales la existencia de la cultura de la dependencia como resultado de la actuación de los Servicios Sociales. Ella se produce en determinados colectivos y es el resultado de algunas de las carencias que antes se han analizado: excesiva burocratización, respuesta reactiva y asistencialista, etc.

Es importante la aportación que se realiza como alternativa a esa generación de dependencia desde una doble perspectiva: incentivar los valores relativos a la actividad personal y la evaluación de las políticas y actuaciones que se están realizando.

Cuadro V.23. El salario ciudadano o la ley de rentas mínimas



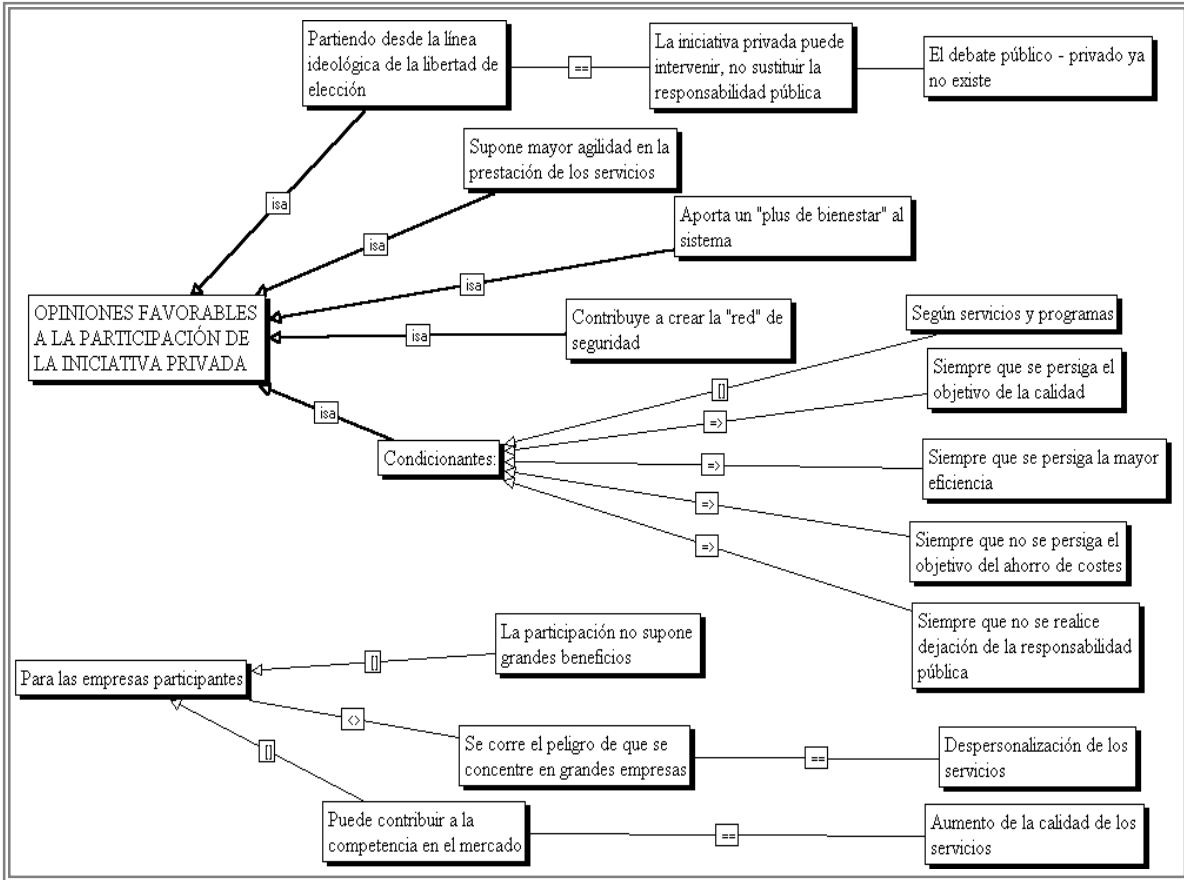
==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
[]	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Una posible alternativa para el actual sistema de protección social en su lucha contra la exclusión social, es el dotar a las personas sin recursos de ingresos mínimos que aseguren la subsistencia. Dos posibilidades se apuntan en este sentido: el llamado “salario ciudadano”, y una normativa específica sobre rentas mínimas.

Ésta aseguraría su continuidad, lejos de los recortes que se han producido en los últimos tiempos. La diferencia entre esta posibilidad, tal como hasta ahora están concebidas las rentas mínimas en nuestra Comunidad, y el salario ciudadano es que las rentas mínimas irían destinadas a colectivos de posible inserción laboral, y el salario ciudadano tendría una extensión más amplia, asegurando el mínimo de subsistencia para todas las personas sin ingresos, incluidas las “inempleables” o de difícil inserción laboral.

EJE 5 - EL TERCER SECTOR

Cuadro V.24. Privatización o participación del Tercer Sector (I)

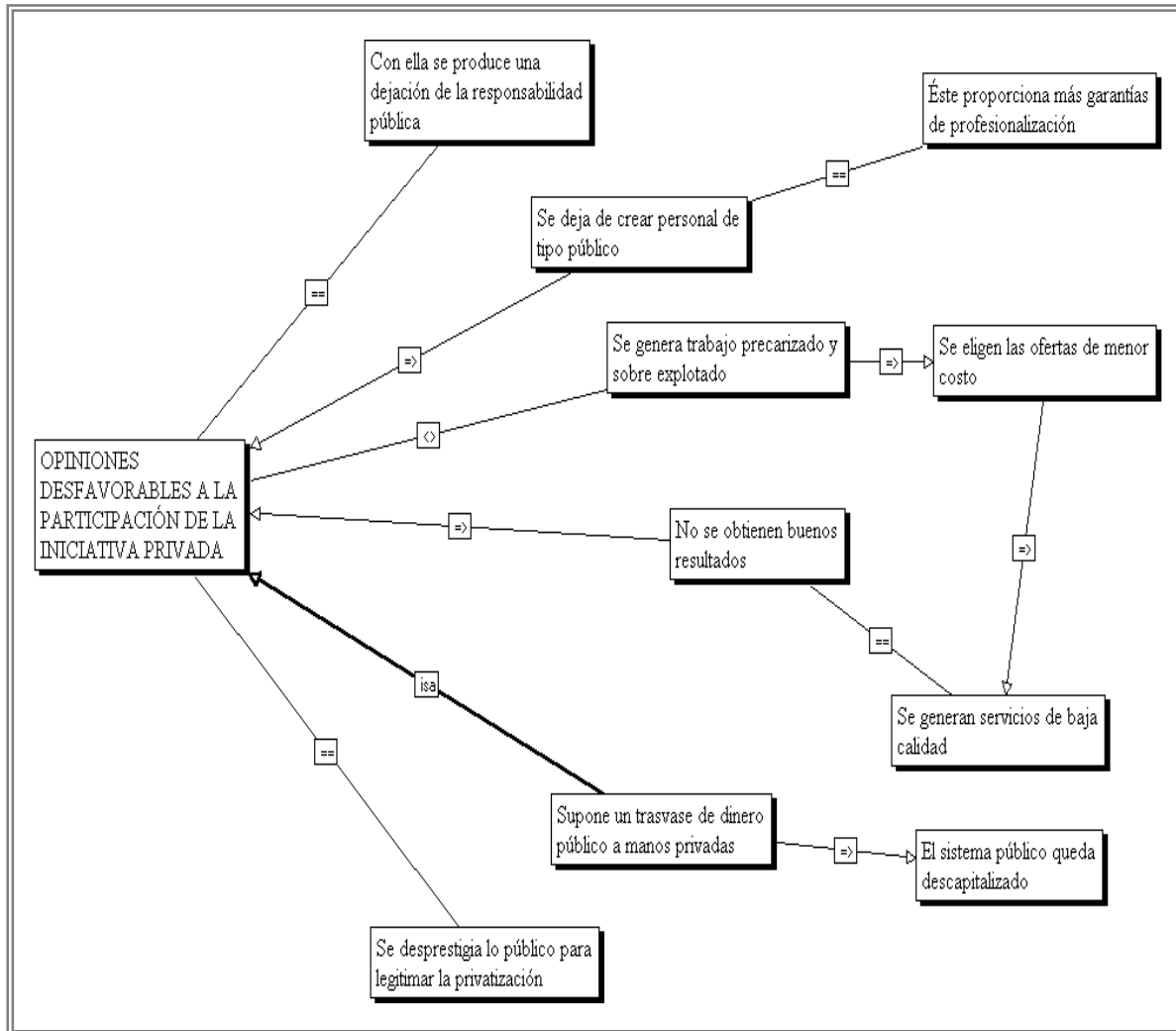


= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
□	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Se refleja en este cuadro y en el siguiente la diversidad de opiniones existentes con relación a esa posible participación entre lo público y lo privado. En éste se han agrupado las opiniones favorables y en el siguiente las desfavorables a ella. Se incluye un apartado acerca de las repercusiones que esa participación tendrían para el sector lucrativo: riesgo de competencia desigual, concentración en las grandes empresas y bajos beneficios.

Con respecto a la postura favorable a la participación por lo que implica de libertad de elección, el partido en el poder afirma, además, que el debate sobre la privatización ya se ha superado. A juicio de lo que se refleja en este apartado, esa afirmación parece no ajustarse a la realidad. Respecto a la extensión de la privatización cabe destacar que la calidad debe estar siempre garantizada y que no puede constituir una dejación de las responsabilidades públicas.

Cuadro V.25. Privatización o participación del Tercer Sector (II)

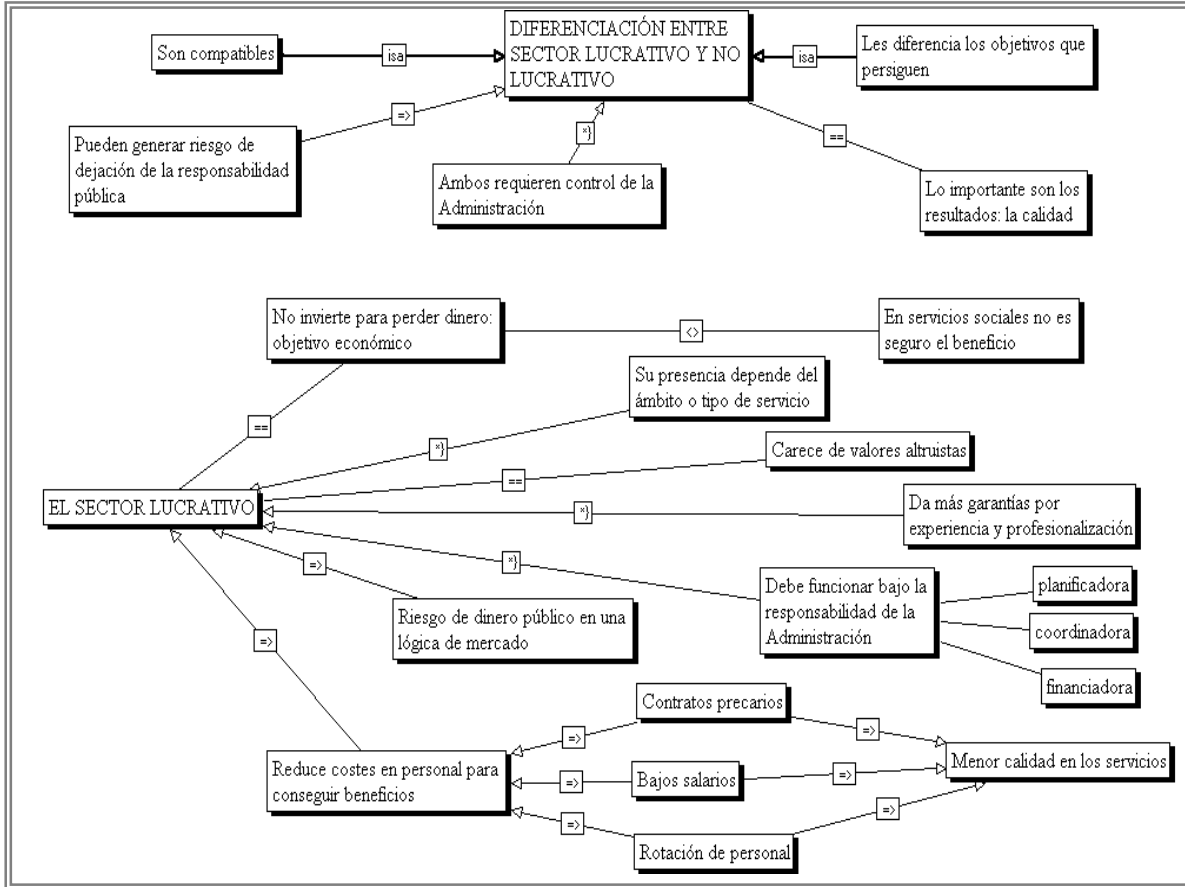


==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
□	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Las consideraciones negativas a la participación tienen en común el temor a que ésta suponga una disminución de la presencia y responsabilidad del sector público, además de las consecuencias que para la calidad de las prestaciones y servicios pueda acarrear, así como el tipo de empleo que genera el sector privado: precarizado y con menores salarios, lo que implica una rotación de personal que incide negativamente en los servicios.

También es importante la apreciación de que el proceso de privatizar o externalizar servicios públicos se inicia mediante una campaña de desprestigio, que al final acaba justificando el que el sector privado, lucrativo o no, se haga cargo de él.

Cuadro V.26. Diferencia entre Tercer Sector lucrativo y no lucrativo (I)

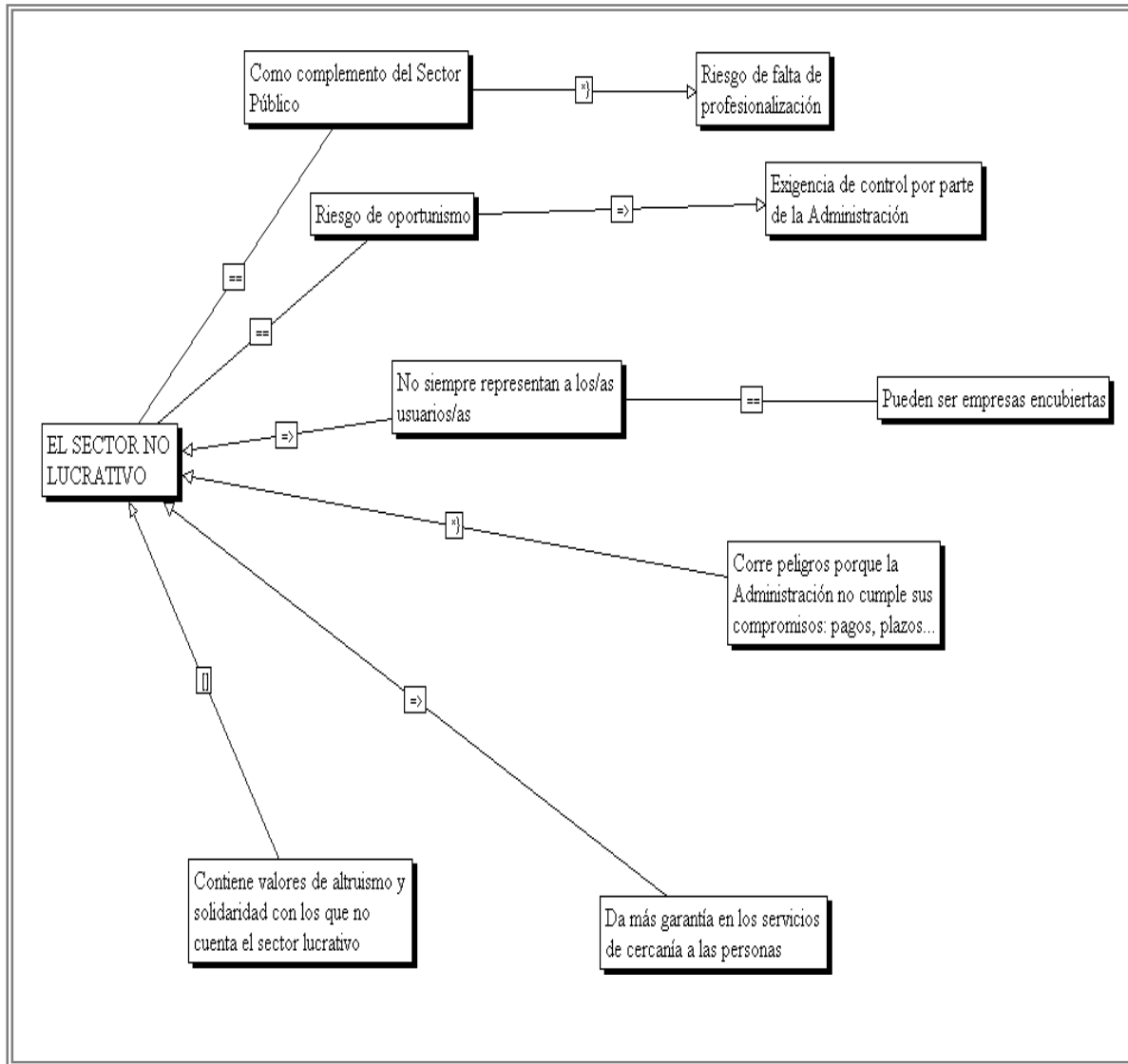


= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
[]	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Acerca de la diferenciación básica entre Tercer Sector lucrativo y no lucrativo, se opina, por una parte, que ambas modalidades son compatibles y que lo importante son los resultados, y, por otra, que ambas pueden producir una dejación de la responsabilidad pública. Lo que realmente parece diferenciarlos son sus distintos objetivos, que esquemáticamente pueden resumirse en la búsqueda de beneficios económicos para el sector lucrativo, y en el altruismo para el no lucrativo.

Tanto en ambos sectores, el público y el privado, y, dentro de éste, para el sector no lucrativo es destacable la necesidad del control público de sus actividades. Se constatan algunos problemas en el sector lucrativo que conducen a una menor calidad de sus resultados. Una apreciación interesante es la que se refiere positivamente al sector lucrativo como mayor garante de profesionalidad por su mayor experiencia frente al sector asociativo.

Cuadro V.27. Diferencia entre Tercer Sector lucrativo y no lucrativo (II)

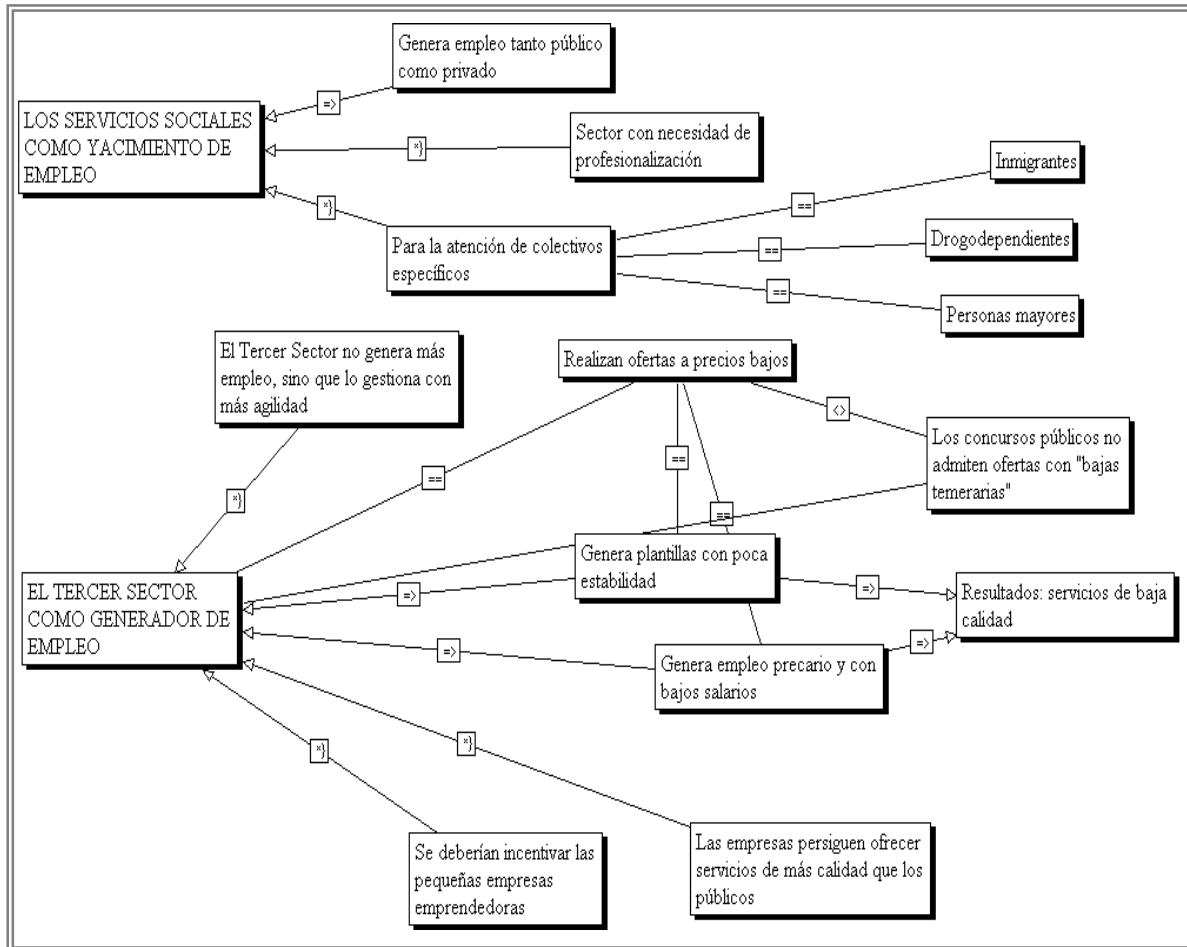


= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
□	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Por su parte, el sector no lucrativo es objeto de otras opiniones, a su vez favorables y no favorables, basadas éstas en la consideración de su falta de profesionalización por el uso intensivo del voluntariado y por el hecho de que, en ocasiones, se convierten en empresas encubiertas.

Las opiniones más favorables son las que destacan sus especiales valores de solidaridad y mayor proximidad a las personas. Sin embargo, se reitera la necesidad de control desde la administración pública de estas entidades.

Cuadro V.28. El Tercer Sector como generador de empleo



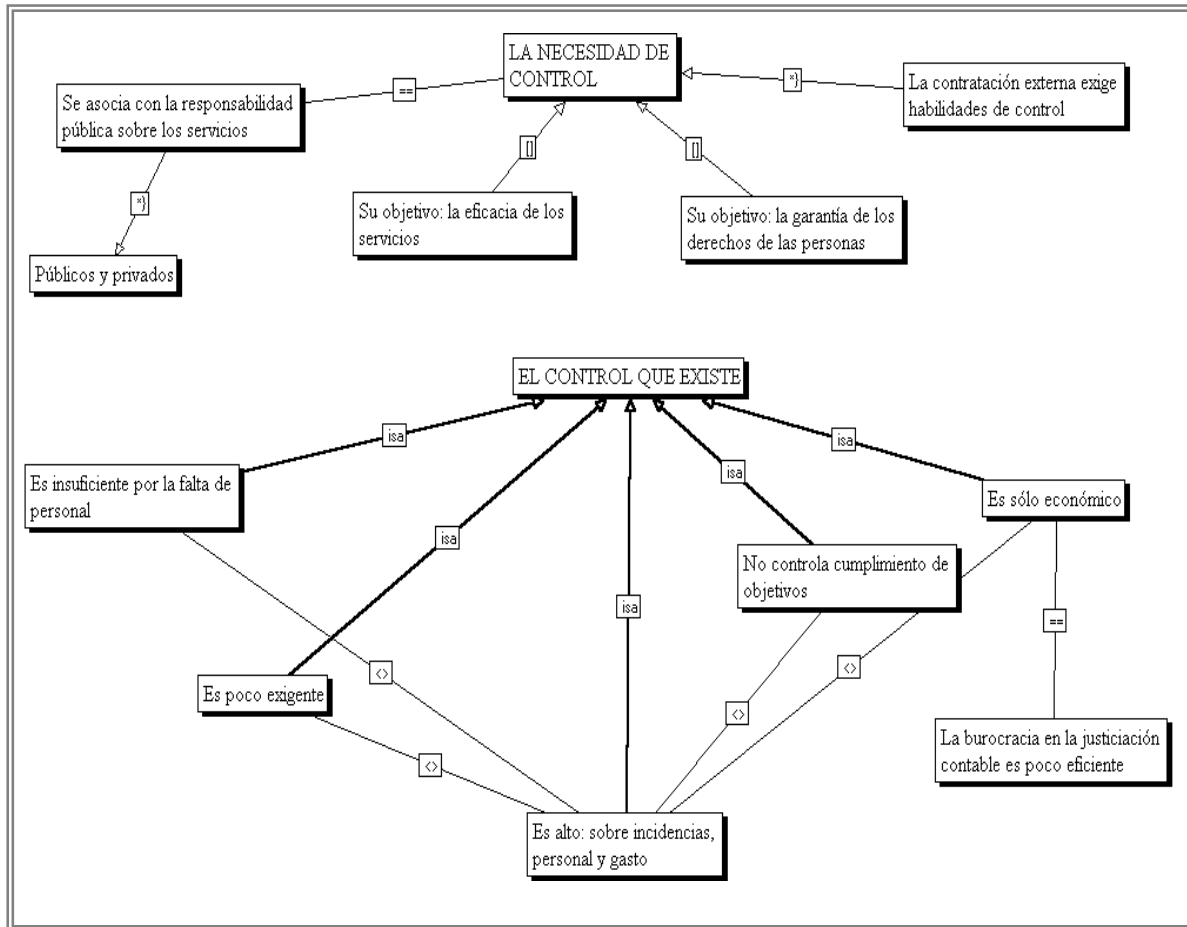
==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
[]	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Se argumenta a favor del Tercer Sector, que es especialmente generador de empleo, o al menos en mayor medida que el sector público.

Una cuestión previa es la consideración recogida de que el sector de Servicios Sociales es un importante yacimiento de empleo, que puede generar empleo tanto público como privado. Precisaré, además, una mano de obra profesionalizada y será importante para determinados colectivos, como el de las mujeres.

En general, las opiniones recogidas no están de acuerdo con la premisa de que genera empleo, sino que se encuentran más en una línea crítica sobre el tipo de empleo que produce este sector, y ello a pesar de que, en principio, el sector no lucrativo busca ofrecer servicios de superior calidad a los que realiza el sector público.

Cuadro V.29. El control de las externalidades



= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
□	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

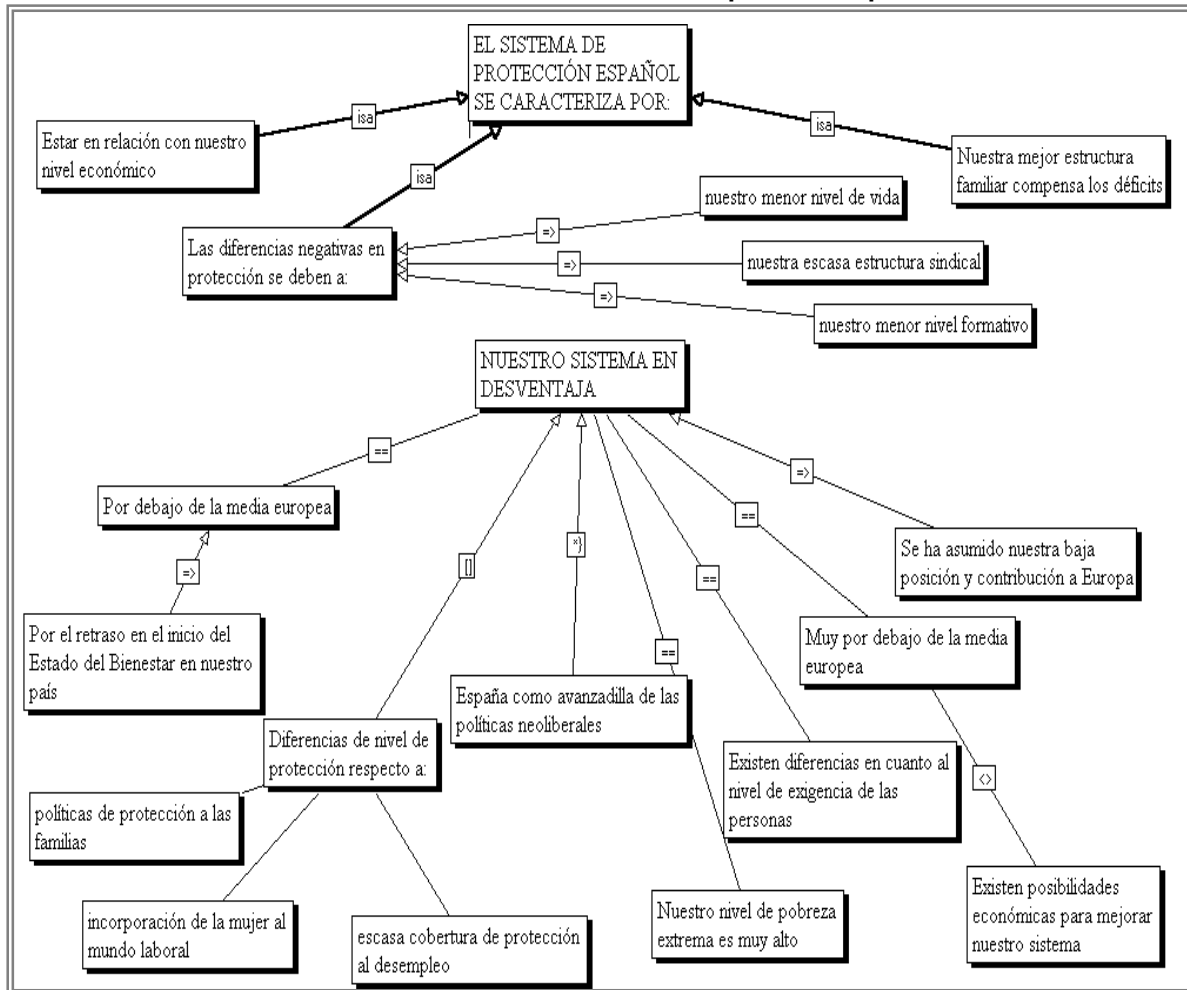
La cuestión de la necesidad de control de los servicios y programas que se llevan a cabo desde la iniciativa privada ha sido abordada repetidamente por los agentes sociales.

Se considera, a lo largo del discurso, que ese control es necesario por parte de la Administración y no sólo en los servicios privados sino también en los públicos. El control no debería ser sólo económico, sino asegurar el cumplimiento de los objetivos de eficacia, garantía y calidad.

Acercas del control que ahora se produce las opiniones son bastante críticas: insuficiente, poco exigente, sólo encaminado a la comprobación económica, muy burocratizado... Únicamente uno de los agentes, una empresa, considera que existe un control exhaustivo y adecuado, lo que constata en su práctica.

EJE 6 - COMPARANDO NUESTRO SISTEMA DE PROTECCIÓN

Cuadro V.30. Nuestro sistema en relación con los de otros países europeos

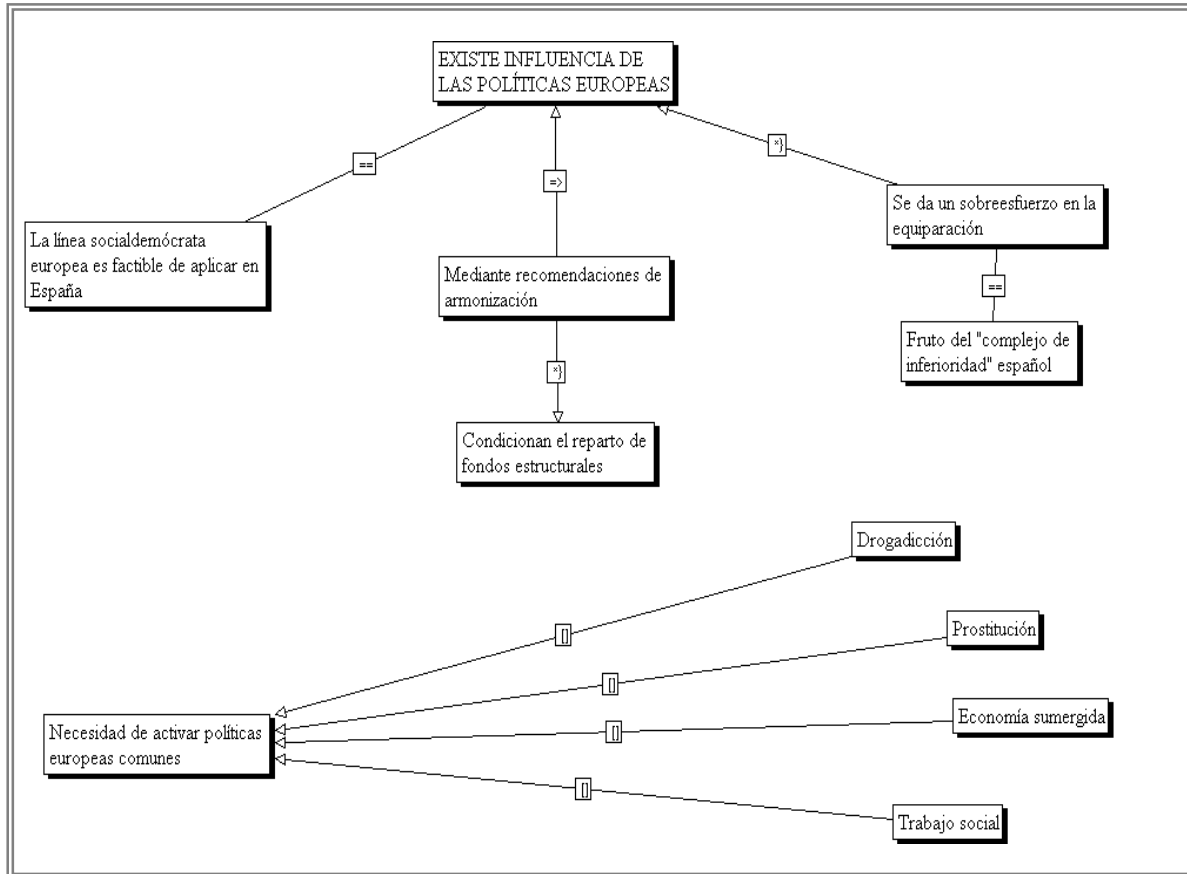


==	está asociado con	=>	es causa de	isa	definición o característica
	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Algunas aportaciones están referidas a caracterizar específicamente nuestro sistema según el contexto económico y social en el que se encuadra, pero con una apreciación sobre lo favorable de nuestra estructura familiar frente a otros países.

En general, las opiniones nos muestran un panorama crítico cuando se trata de comparar: retraso, desventaja, problemas estructurales, menor cobertura, etc., son algunos de los factores señalados, sin olvidar la consideración de que las actuales políticas españolas se están convirtiendo en “avanzadilla” de las políticas europeas.

Cuadro V.31. Influencia de las políticas europeas en nuestro sistema de protección

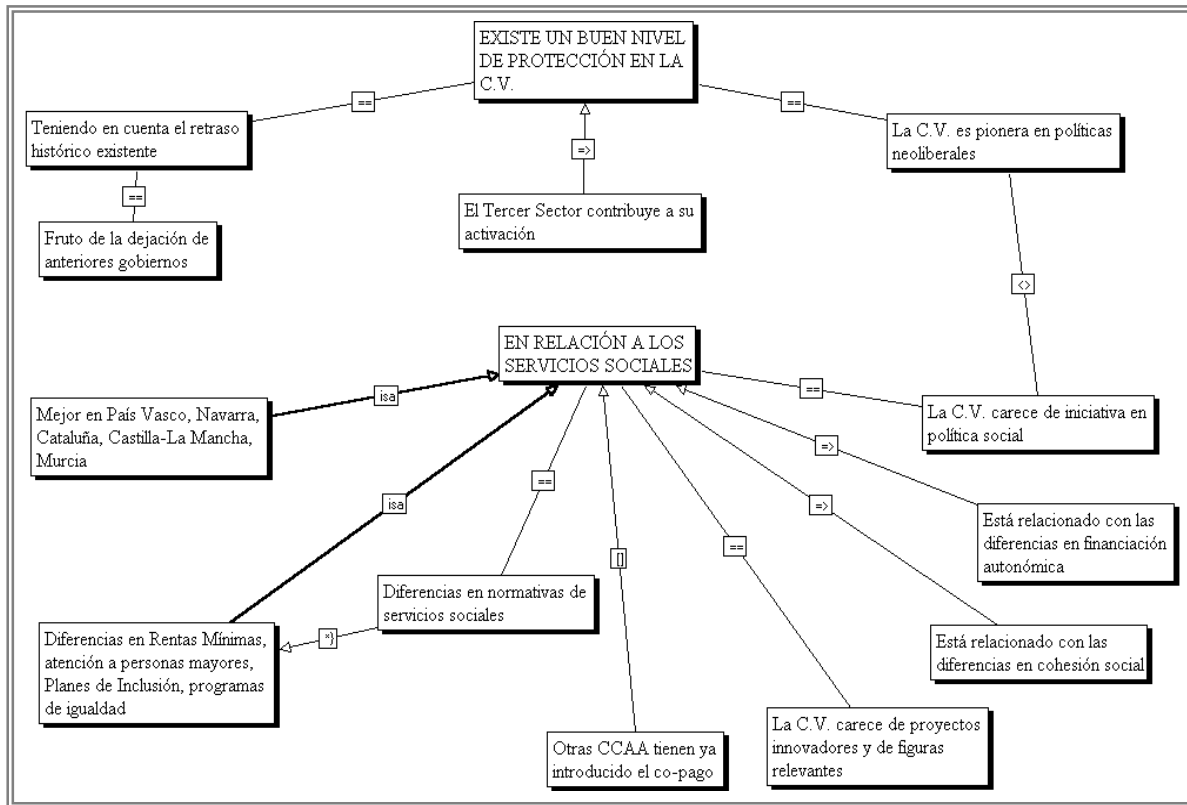


= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
□	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

En el análisis referido a la comparación de nuestro sistema de protección con el del conjunto de la Unión Europea, surge la cuestión ineludible de cómo las políticas europeas pueden estar influyendo en la política nacional, qué margen de maniobra o autonomía tienen los países miembros, etc.

En general, existe la apreciación de que, efectivamente, las formas de hacer europeas influyen en las nuestras, aunque esto se realice mediante recomendaciones y no normativas. Esta influencia se percibe positiva, porque se precisan políticas comunes frente a situaciones determinadas, y porque otros países más avanzados en políticas de protección pueden influir en la nuestra. Sin embargo, los esfuerzos que se están realizando para igualarnos al resto de países se valoran como excesivos y fruto del “complejo de inferioridad” español.

Cuadro V.32. El sistema de protección de nuestra Comunidad con respecto a otras CCAA (I)



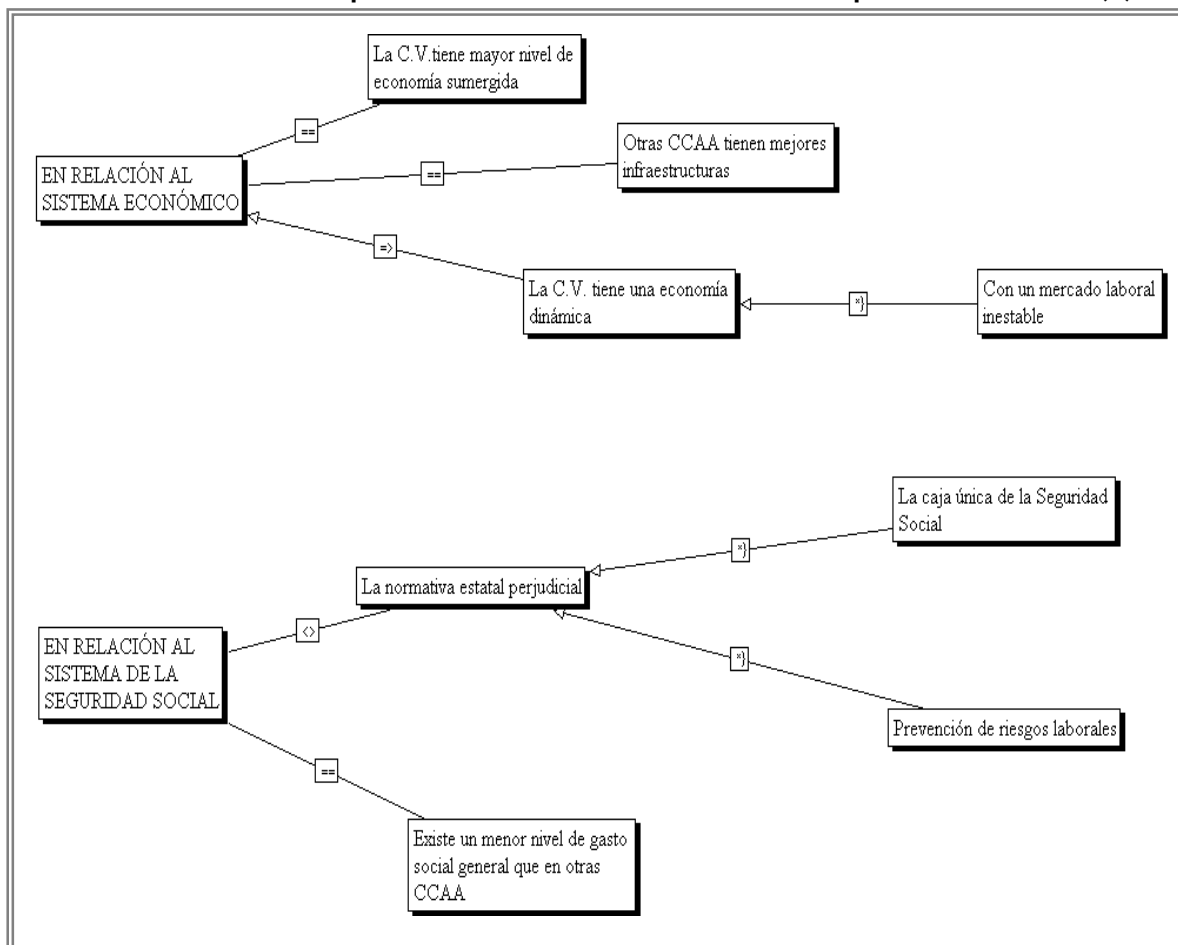
= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
[]	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

La comparación que realiza el partido en el poder es positiva para nuestra Comunidad, incluso teniendo en cuenta que se partía de una posición de desventaja. Ello se debe al impulso que la iniciativa privada está proporcionando. El tipo de política establecido actualmente, de tipo neoliberal es visto como positivo por el partido en el gobierno, pero de forma negativa por otros agentes sociales.

La comparación entre sistemas autonómicos se desarrolla en tres grandes bloques: respecto al sistema de Servicios Sociales (I), respecto al sistema económico (II), y respecto a la Seguridad Social (III).

El primero de ellos, mostrado en el presente cuadro, es percibido en desventaja con respecto a otras comunidades, algunas de ellas tradicionalmente más pobres. Algunos factores diferenciadores pueden ser las diferencias presupuestarias, las normativas o la iniciativa política.

Cuadro V.33. El sistema de protección de nuestra Comunidad con respecto a otras CCAA (II)

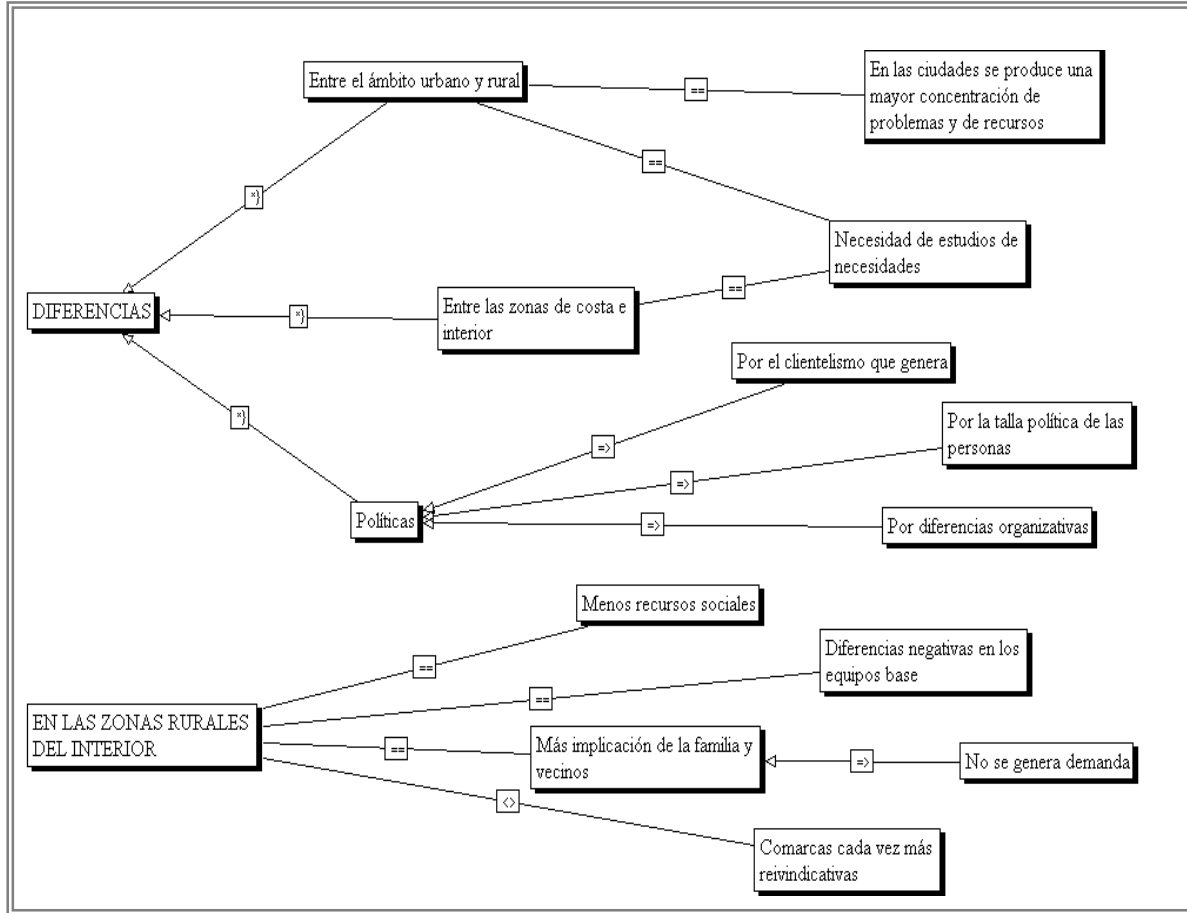


= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
[]	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

El sistema económico es también motivo de comparación por la directa relación que tiene con el sistema de protección. Aunque se destaca su dinamismo, factores como la mayor economía sumergida, el déficit en infraestructuras y su inestable mercado laboral, resultan desfavorables para nuestra Comunidad.

Respecto al sistema de la Seguridad Social, existen varias apreciaciones que lo perciben como negativo para nuestra Comunidad: la normativa estatal la perjudica y la existencia de menor gasto social en general le afecta especialmente.

Cuadro V.34. Desniveles de protección en el interior de nuestra Comunidad



==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
[]	es parte de	<=>	contradicción	*)	es propiedad de

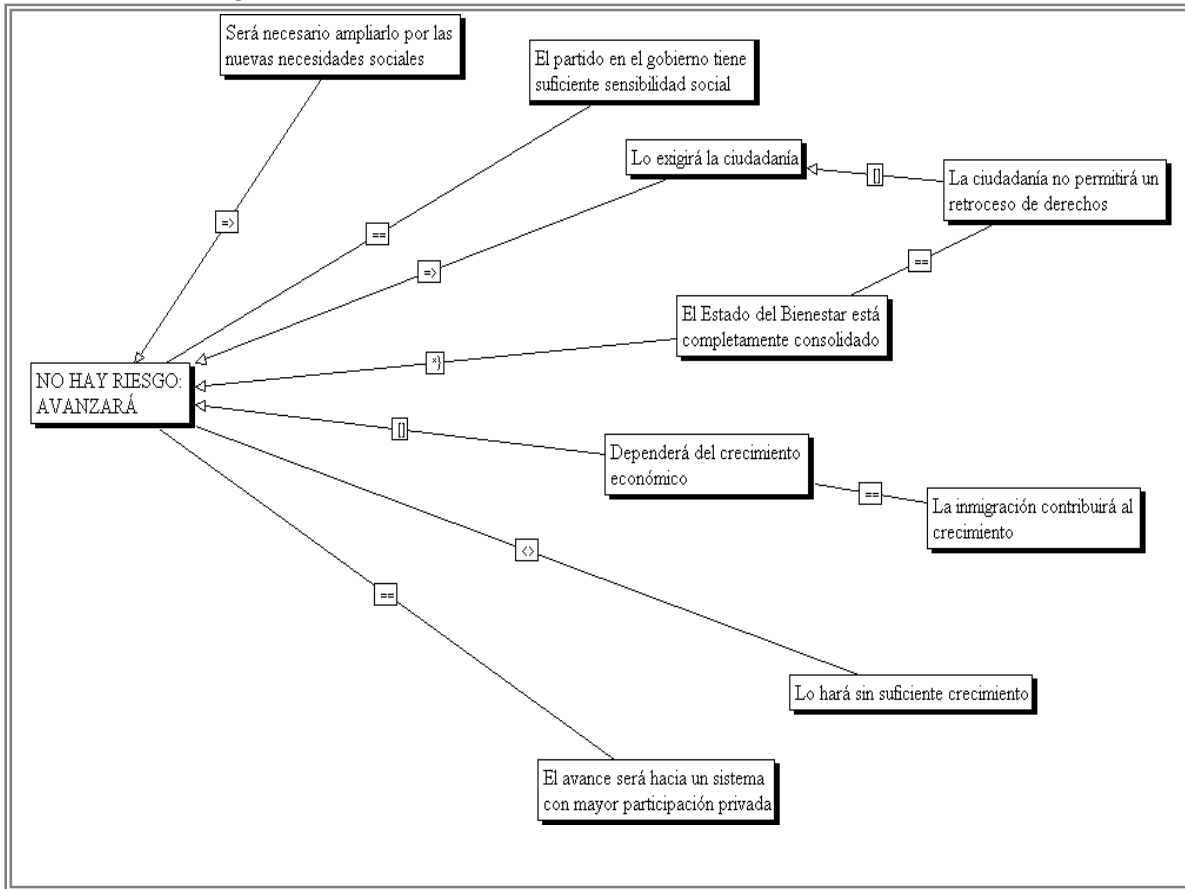
Las diferencias del sistema de protección en el interior de nuestra Comunidad existen y son importantes para los agentes sociales, especialmente entre las zonas del interior y la costa y las que se producen entre los núcleos urbanos con respecto a los rurales, sobre todo del interior.

Es destacable la afirmación que se realiza de que son necesarios estudios de las necesidades existentes para adecuar la distribución de los recursos sociales, y el hecho de que las diferencias tienen una base política, en la que el posible clientelismo, la organización y las personas tienen una clara importancia.

Es importante señalar las características de las zonas rurales, que si bien cada vez son más reivindicativas, están en claro desnivel. La importancia que las redes sociales tienen en este ámbito viene a compensar los déficits estructurales del sistema de protección existente.

EJE 7 - MANTENIMIENTO Y FUTURO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL ACTUAL

Cuadro V.35. Riesgos de disminución del actual Estado del bienestar (I)

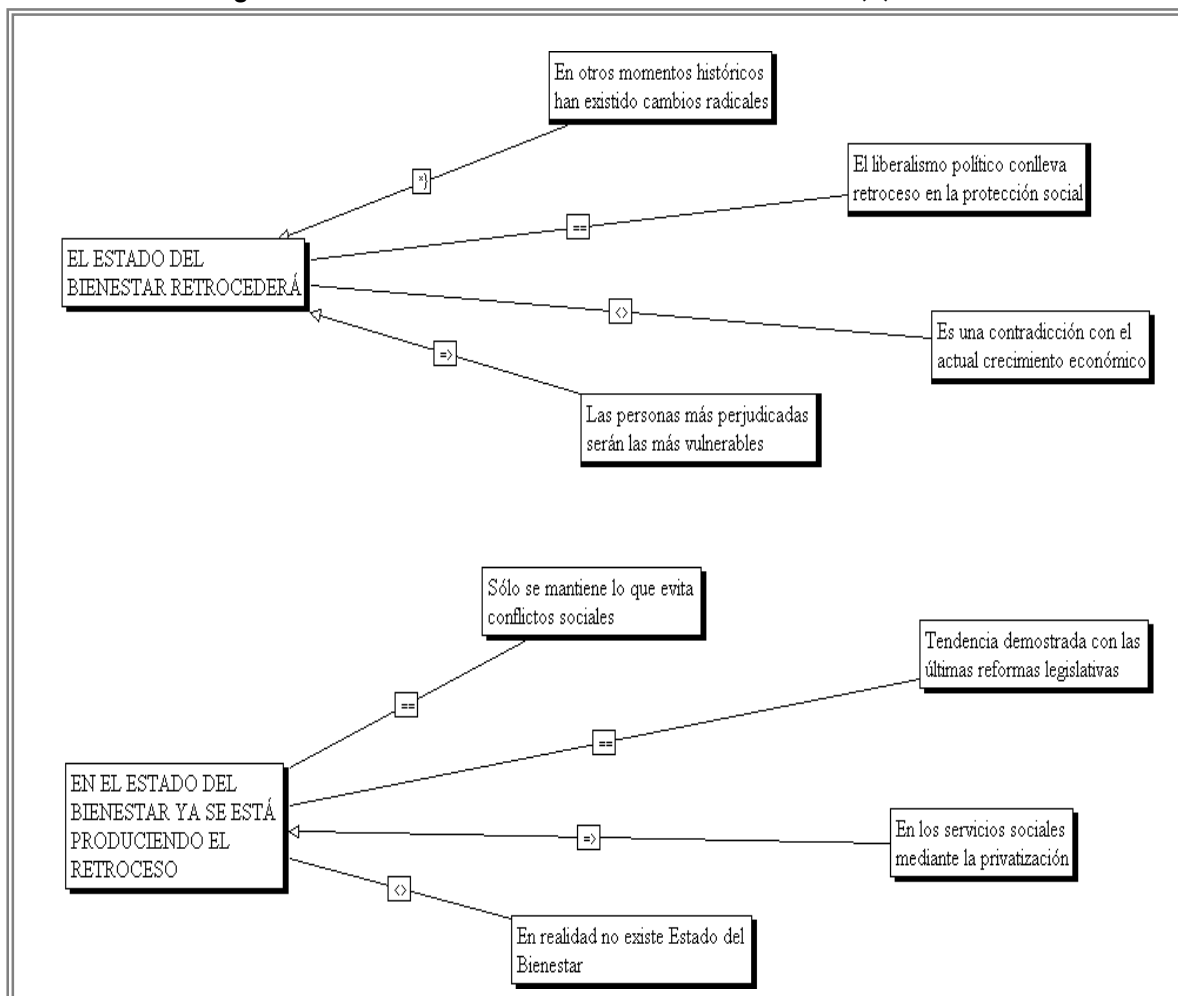


= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
□	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Las opiniones sobre los posibles riesgos que nuestro actual sistema de protección tiene planteados, son muy variadas. Las más numerosas se encuentran en la línea de considerar que no variará sustancialmente al ser un sistema plenamente consolidado que la ciudadanía en general no consentirá que disminuya. El partido en el poder, además, considera que posee suficiente “sensibilidad social”.

Sí se valora que ese avance, de producirse, exigirá de actualizaciones por las nuevas necesidades, que la inmigración jugará un importante papel y que todo dependerá directamente de la marcha de la economía.

Cuadro V.36. Riesgos de disminución del actual Estado del bienestar (II)

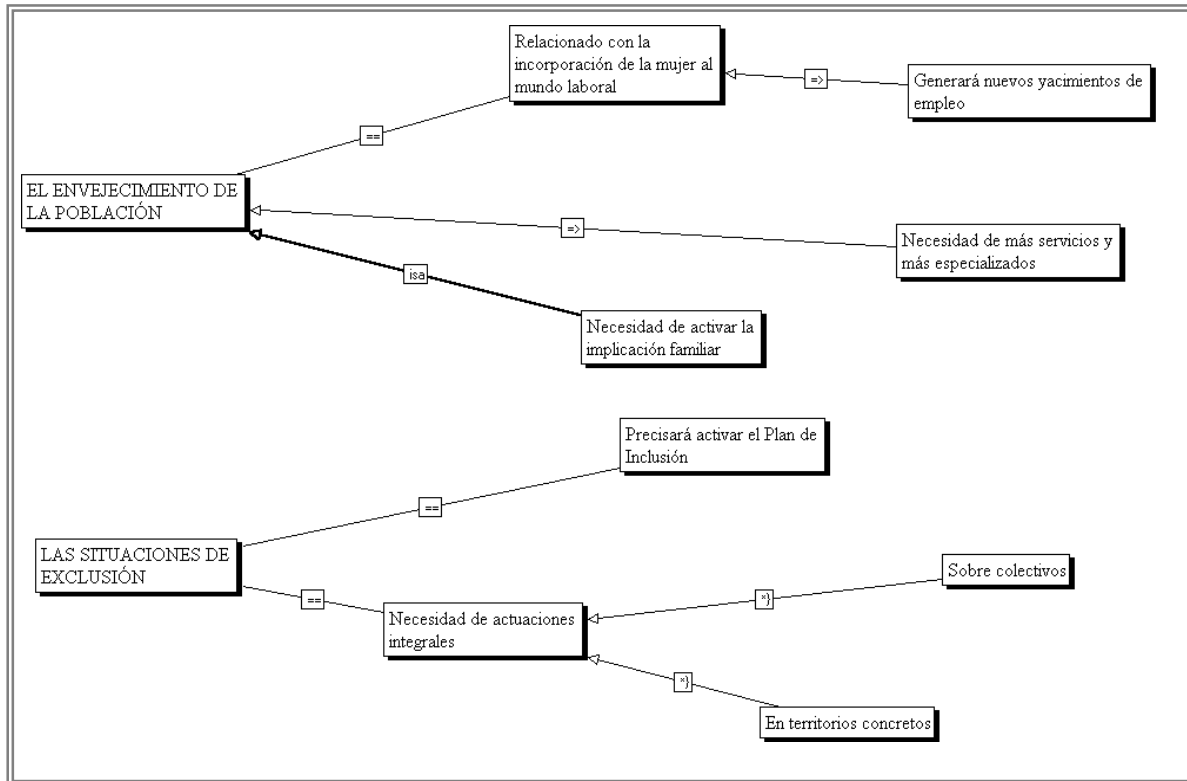


==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
[]	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Otras opiniones se han mostrado más críticas y favorables a las tesis del desmantelamiento. Algunas de ellas perciben claras posibilidades de desaparición y otras de un cierto retroceso lo que puede ser contradictorio con la mejora de la economía, pero correlacionado con el tipo de política imperante. Las consecuencias serán más graves sobre todo para las personas más necesitadas.

Otro grupo de opiniones está en la línea de considerar que ya se está produciendo ese retroceso y que esa tendencia está demostrada en las recientes medidas adoptadas por el Gobierno sobre regulación del desempleo. El modelo de avance de las privatizaciones es un claro exponente de esa reducción de la protección.

Cuadro V.37. Retos que tiene planteados el sistema de protección actual (I)



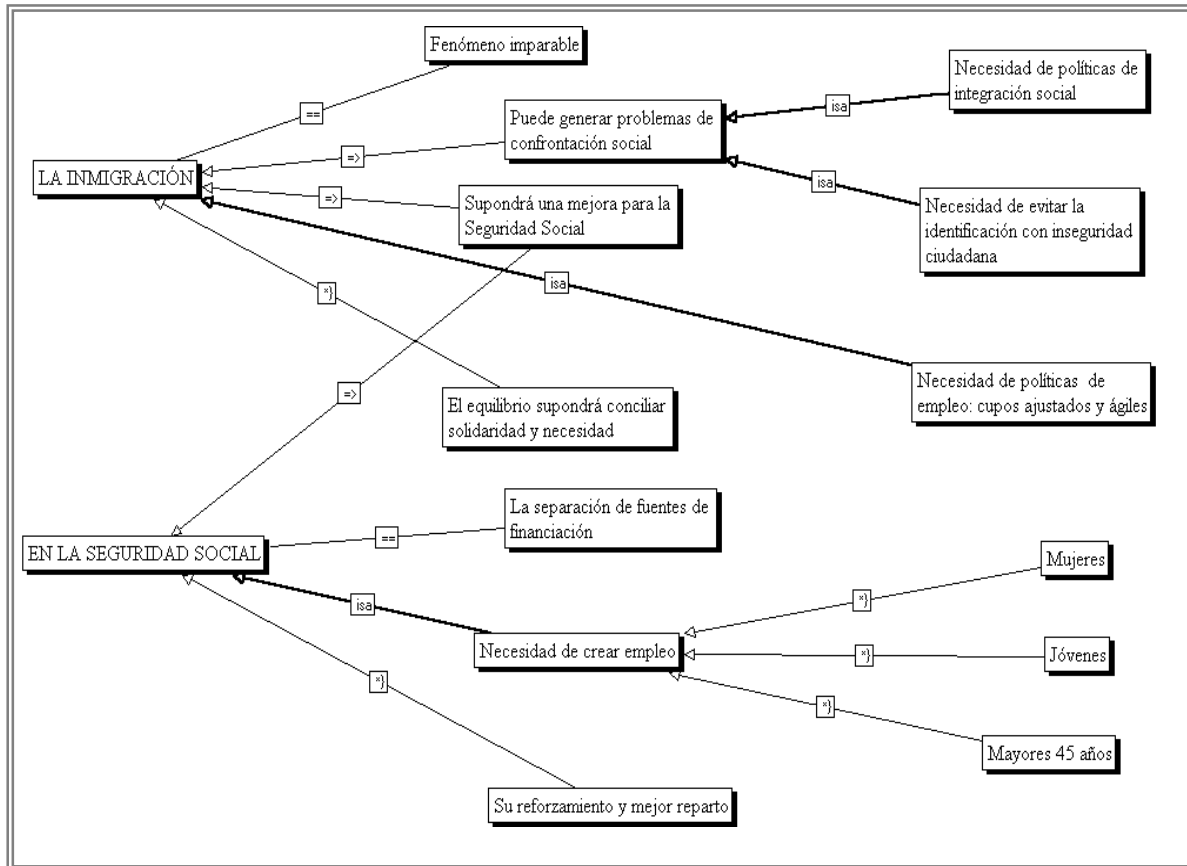
= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
⊆	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Los retos son muy numerosos. Se han dividido las diversas aportaciones en grandes grupos. Los dos que se ilustran en el presente cuadro son el progresivo envejecimiento de la población y la existencia de situaciones de exclusión en nuestra moderna sociedad.

El primero se considera que va unido al proceso de incorporación laboral de la mujer, lo que va a generar la necesidad de más servicios llamados de “proximidad”. Ello supondrá una oportunidad para la generación de empleos. No hay que olvidar que, frente a nuestra tradicional solidaridad familiar, se están percibiendo movimientos de retroceso en ella, por lo que será necesario activar su implicación.

Respecto a la exclusión social existente, se apuntan como posibilidades la generación del Plan de Inclusión, todavía pendiente en nuestra Comunidad, y la ejecución de políticas integrales que tendrían que tener en cuenta, a la vez, a colectivos de personas y a zonas determinadas. Su activación concentrada podría generar buenos resultados a corto plazo.

Cuadro V.38. Retos que tiene planteados el sistema de protección actual (II)

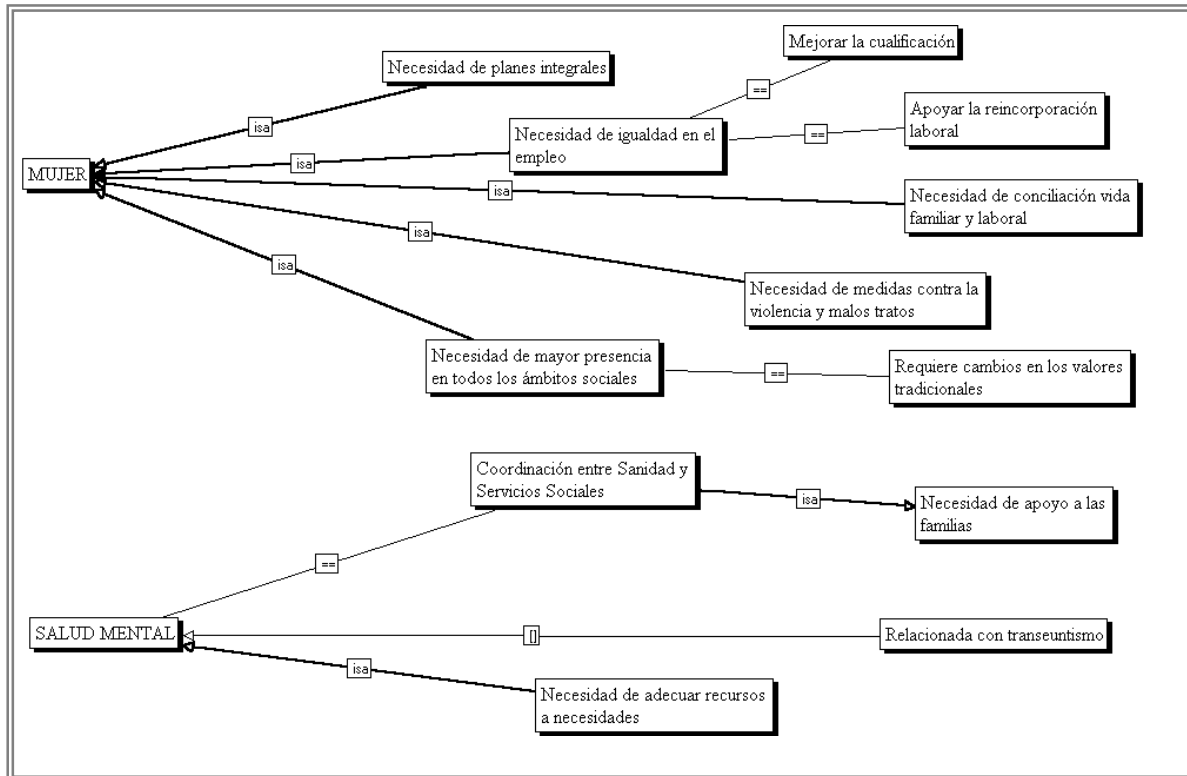


==	está asociado con	=>	es causa de	isa	definición o característica
[]	es parte de	<>	contradicción	*]	es propiedad de

Otros dos retos importantes para nuestro sistema de protección son la inmigración y las mejoras en el sistema de la Seguridad Social. La inmigración, tema que es objeto de análisis en varias ocasiones a lo largo del debate, se percibe como un fenómeno imparable, que deberá ser abordado desde políticas de integración con el fin de evitar confrontaciones sociales que ya han empezado a producirse. Una visión positiva de ella es la de que será crucial para la mejora del sistema de la Seguridad Social.

Este sistema, por su parte, tiene planteados tres retos a su vez: conseguir definitivamente la separación de fuentes de financiación, la ampliación de su función redistributiva y la necesidad de la creación de empleo, que si bien no es algo que le competa directamente, sí le afecta. Los sectores en los que la activación del empleo es más importante son las mujeres (siempre en desventaja), los/as jóvenes y las personas de edad avanzada para el mercado laboral.

Cuadro V.39. Retos que tiene planteados el sistema de protección actual (III)



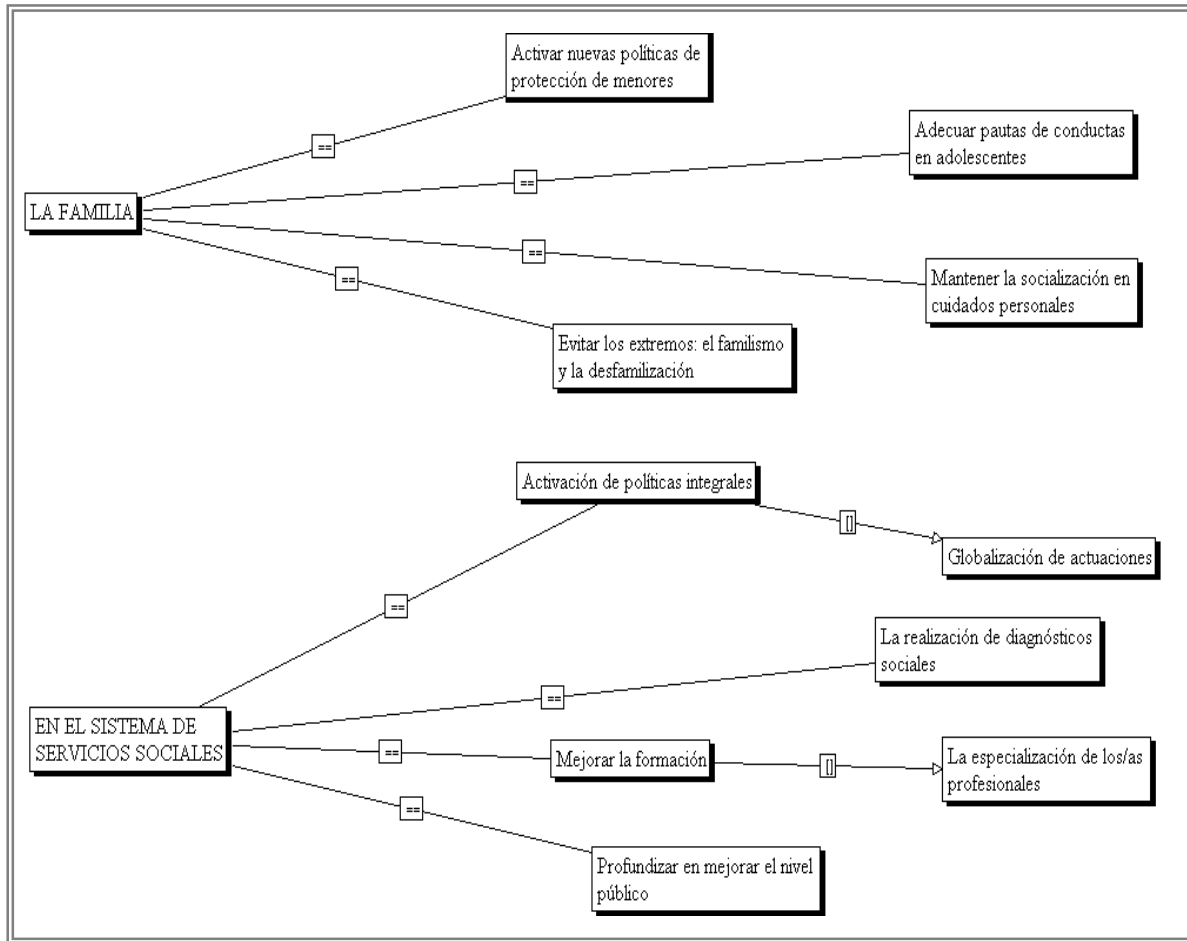
= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
□	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Otras dos cuestiones han sido definidas por los agentes sociales como retos para el sistema: la desigualdad social de las mujeres y el estado de la protección de la salud mental.

Numerosas han sido las necesidades reseñadas con relación a las necesidades que las mujeres todavía presentan en nuestra sociedad: empleo, conciliación entre la vida familiar y la vida laboral, la violencia o la falta de presencia en muchos ámbitos. Frente a esas necesidades será necesario aplicar medidas integrales que abarquen más de lo que corresponde estrictamente al ámbito de la protección o los Servicios Sociales, así como un cambio de valores culturales que aseguren la definitiva igualdad entre sexos.

Con respecto a las personas enfermas mentales, cuya protección es de las más deficitarias de nuestro sistema según la opinión de los agentes sociales, se señala la importancia de coordinación entre los principales sistemas implicados y la necesidad de adecuar necesidades y recursos. Especial importancia tiene este problema cuando se da en las personas transeúntes, hecho que es constatado cada vez en mayor medida.

Cuadro V.40. Retos que tiene planteados el sistema de protección actual (IV)



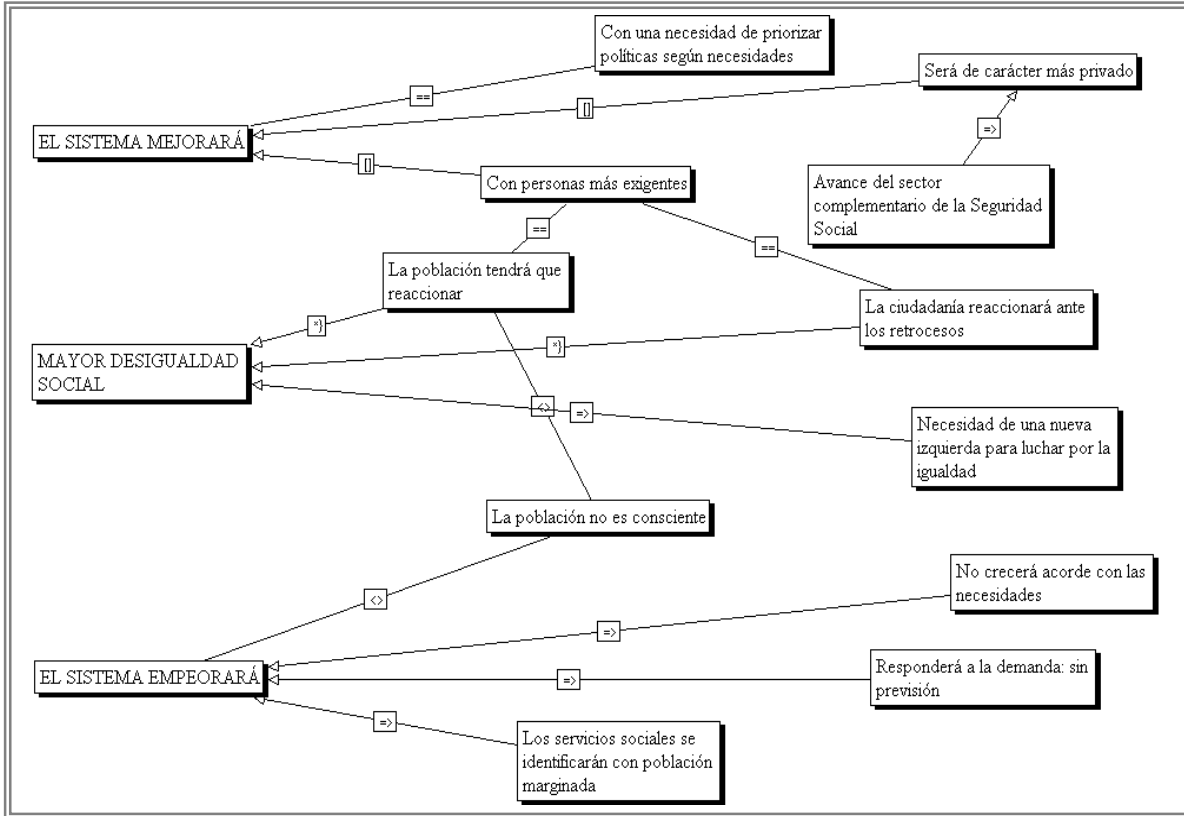
= =	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
⊂	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Los dos últimos grupos de opiniones que se recogen sobre los retos planteados son el de la familia y el del sistema de Servicios Sociales.

La familia, que como hemos visto es uno de los ámbitos en el que menor esfuerzo político y presupuestario se realiza en nuestro país, tiene que ser objeto de especial atención según las opiniones recogidas. Especial incidencia se realiza en el campo de los menores y adolescentes y en la necesidad de que no disminuya nuestra tradicional solidaridad familiar.

Los Servicios Sociales tienen unas carencias que ya han sido analizadas anteriormente. En este momento, como retos específicos se plantean la necesidad de las políticas de tipo integral y la mejora del nivel público de ejecución de políticas sociales. También se destaca la necesidad de una mejor formación de los/as profesionales y la necesidad de generar estudios que sirvan de base para la planificación política.

Cuadro V.41. Perspectivas de futuro del sistema de protección social (I)



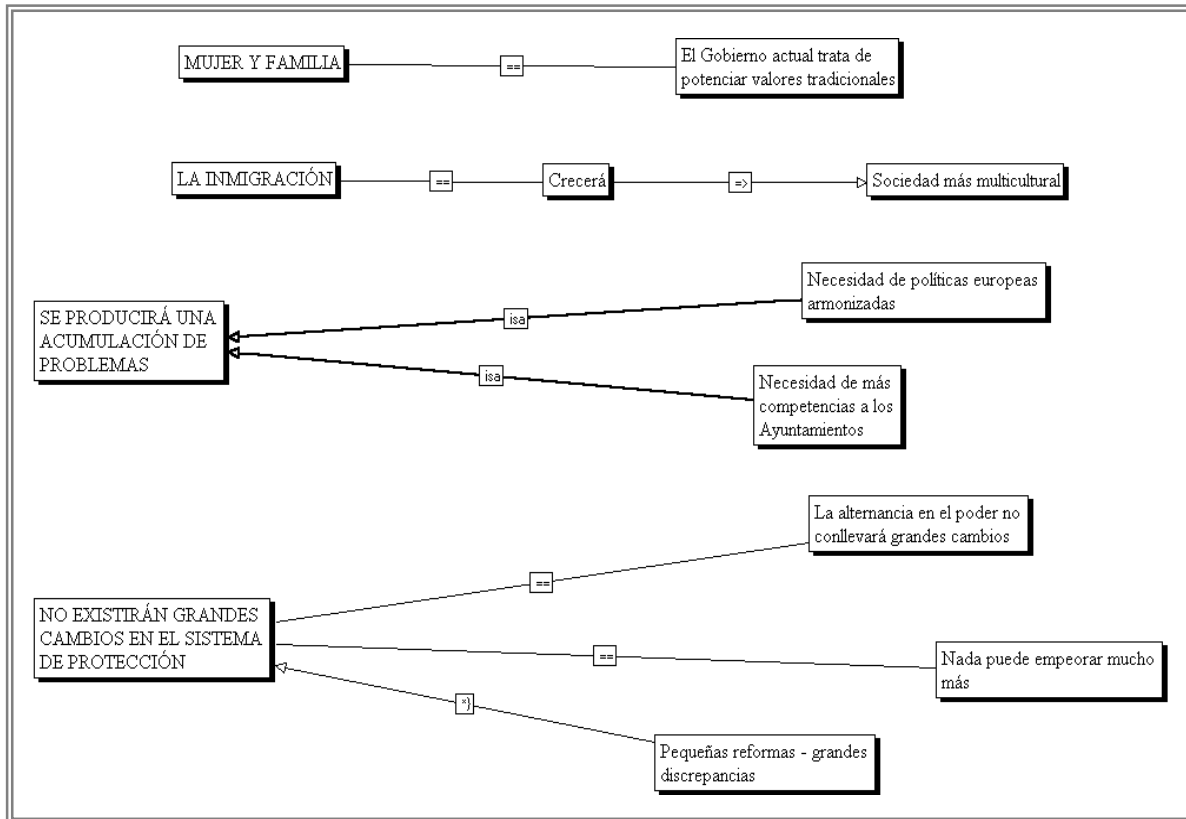
==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
[]	es parte de	<=>	contradicción	*)	es propiedad de

Las opiniones sobre el futuro del sistema en general, cierran este apartado de conclusiones. Muy variadas son las que han planteado los agentes sociales abordados, desde las más positivas que consideran que el sistema de protección mejorará, sobre todo porque se va a exigir desde la ciudadanía, aunque serán necesarias priorizaciones importantes, hasta las más negativas que consideran que se generará una mayor desigualdad social y que el sistema en general empeorará.

Un factor importante es la presión ciudadana, que en la línea de la afirmación anterior, va a tener un protagonismo esencial en sus reivindicaciones. Algunas manifestaciones apuntan el temor de que la población no sea totalmente consciente de los riesgos que se corren al tener información muy limitada.

Importante es también señalar el riesgo de que el futuro del sistema se caracterice por la falta de previsión, o de que los Servicios Sociales se identifiquen permanentemente con la atención a población marginada, lo que puede restarle posibilidades.

Cuadro V.42. Perspectivas de futuro del sistema de protección social (II)



==	está asociado con	=>	es causa de	is a	definición o característica
□	es parte de	<>	contradicción	*)	es propiedad de

Dentro de la consideración que el futuro tendrá en nuestro sistema, se realizan unas apreciaciones relativas a dos ámbitos específicos: el de la mujer y la familia por una parte, respecto a la que se percibe en el actual gobierno un deseo de recuperar los valores más tradicionales, y por otra, el de la inmigración que, se prevé, crecerá y constituirá una posibilidad para una sociedad más multicultural.

En la perspectiva de que se produzca una acumulación de problemas, las dos vías de posible activación que los agentes sociales perciben como posibles son las que se localizan en las líneas europeas por un lado, y las de los entes locales que posibilitan una mayor cercanía a la ciudadanía, por otro.

Otro grupo de opiniones se localiza en la línea de considerar que no van a producirse grandes cambios ya que se prevé que cualquiera que sea el partido político en el poder, mantendrá en esencia el sistema actual. Sin embargo, es de esperar pequeños cambios que, no obstante, podrán producir importantes conflictos.

CONCLUSIONES

La protección social en nuestras modernas sociedades, tal como hemos visto, es tan compleja y está relacionada con tantos factores cambiantes, que no podemos pretender realizar aquí unas conclusiones finalistas y estáticas. El objetivo de este capítulo es más bien, ofrecer una serie de consideraciones que aporten nuevos elementos para la reflexión y la comprensión de nuestro sistema de protección y del momento histórico que vive el Estado del bienestar que actualmente se encuentra vigente.

Las conclusiones que a continuación se exponen, siguen la estructura general de este trabajo: se inicia con unas consideraciones de tipo general sobre el área de protección social, para concretarlas en lo que concierne a las subáreas de la Seguridad Social y de los Servicios Sociales, objeto del presente trabajo⁹⁶. Para terminar, se realizan valoraciones relativas al futuro de nuestro Estado del bienestar y a los retos o desafíos a los que ineludiblemente tendrá que hacer frente, recogiendo las sugerencias que diversos autores, entidades y agentes sociales realizan para la mejora o adaptación de la protección social.

⁹⁶ Los datos y consideraciones que en estas conclusiones se aportan son los obtenidos en la investigación cuantitativa y cualitativa de esta tesis (IV y V parte). Para facilitar la lectura sólo se hacen constar algunas cifras, tasas y promedios. La información cuantitativa completa se encuentra en el sistema de indicadores propuesto (IV parte).

I. Los cambios sociodemográficos afectan directamente a los sistemas de protección

Como parte de la estructura social, el sistema de protección de una sociedad se ve sometido a la influencia de los cambios que se originan en el interior de la misma. Desde las crisis económicas de los años 70 del pasado siglo, la pervivencia de los sistemas de protección social europeos se ha visto especialmente amenazada. No obstante, la parte más esencial de ellos se mantiene e incluso en algunos aspectos se ha fortalecido. Actualmente se están produciendo algunas modificaciones importantes en nuestra sociedad que también tienen una repercusión directa en la forma en la que se lleva a cabo esa protección, o en nuevas formas de concebirla.

- *Cambios en el mercado de trabajo.* La configuración del mercado laboral de hoy en día, es totalmente diferente a la que existía hace unas pocas décadas. Las crisis económicas recurrentes por la globalización económica, la introducción de las nuevas tecnologías en las empresas, la flexibilización en las relaciones laborales, el fin del "trabajo para toda la vida", la dificultad de conseguir trabajos mínimamente estables, etc., han configurado un escenario en el que el aumento del paro ha generado, por una parte, una alta tasa de desempleo que no se ha conseguido disminuir significativamente y que es la más alta de la Unión Europea (12% en España frente a la media europea del 7,8% en el año 2002), y por otra, el importante número de personas desempleadas de larga duración (más del 35% del total de desempleados/as en el año 2001) que además de no contribuir pasan a depender de ayudas sociales.

Muchas personas se mantienen en situaciones de desempleo durante prolongados o recurrentes períodos de tiempo. Las consecuencias se dejan ver en el sistema de prestaciones y pensiones, y en el aumento del sector "informal" o de la economía sumergida, ya de por sí muy importante en nuestro país y especialmente en nuestra Comunidad. A todo esto, se une el hecho de que aunque se observa una clara reactivación de la economía, el empleo no crece comparativamente como lo hace el PIB. La repercusión para el sistema de protección es clara: la parte del gasto social que se dedica a las prestaciones por desempleo sigue siendo la más alta de los países de la Unión Europea (el 12,2% en España frente a la media europea del 6,3% en el año 2002). A pesar de esto una cuarta parte de las personas desempleadas no perciben ninguna prestación, lo que supone una demanda desplazada hacia otras prestaciones: renta activa de inserción, rentas mínimas de inserción o ayudas económicas del sistema de

Servicios Sociales. Esto afecta fundamentalmente a colectivos específicos: mujeres, personas mayores de 40 años y jóvenes.

- *Cambios demográficos.* Están basados en el doble fenómeno, tantas veces descrito, del envejecimiento de la población y el descenso de la natalidad. El aumento de la esperanza de vida que por sí misma es sinónimo de mejora de las condiciones vitales y del sistema sanitario, se traduce en una prolongación de los períodos en los que son necesarias las pensiones de jubilación y los cuidados personales y de la salud. El número de ancianos/as supera ya el de niños/as (el 17% de la población mayor de 65 años, frente al 15,3% de menores de 15 en el año 2002 en España y con valores similares en la Comunidad Valenciana).

Los cuidados a la población dependiente, en el ámbito del hogar, los venían prestando tradicionalmente las mujeres. El aumento de la presencia de éstas en el ámbito laboral, aunque todavía es insuficiente, está provocando que la red familiar vea disminuida su capacidad protectora. El índice de dependencia se sitúa en nuestro país en el 47% (en la Comunidad Valenciana el 46%), lo que significa que de cada 100 personas en edad de trabajar, hay 47 fuera del mercado laboral. Éstos, ancianos/as y niños/as están mayoritariamente a cargo de mujeres.

Otro factor a tener en cuenta es el descenso de la natalidad que provoca una disminución de personas activas lo que impide el correspondiente relevo de pensionistas por jóvenes. Finalmente, hay que referirse a la inmigración. En España, en el año 2002 casi el 5% de la población eran inmigrantes, y en la Comunidad Valenciana, una de las cuatro comunidades autónomas con mayor tasa de inmigración, junto a las de Cataluña, Madrid y Andalucía, esa proporción ascendía al 7%. Es otro de los fenómenos que supone y va a suponer un importantísimo cambio en nuestras sociedades, pero que tiene un efecto todavía limitado para el sistema de protección, ya que gran parte de las personas inmigrantes en nuestro país no cuenta con permiso para el trabajo y no es de prever que la legislación vigente sea modificada a corto o medio plazo. En enero del año 2002, eran extranjeras sólo el 5,36% de las personas afiliadas a la Seguridad Social.

Estos cambios suponen un mayor gasto social y repercuten directamente sobre todo en los sistemas de reparto, ya que, por una parte aumenta el número de personas dependientes y, por otra, disminuye el de cotizantes. Las únicas vías de mejora del sistema laboral en este momento y, según las previsiones, en un futuro cercano, serán el aumento de las personas inmigrantes trabajadoras y la mejora de las condiciones que permitan que las actuales personas en desempleo, mujeres en gran proporción, se incorporen a la vida

activa laboral. Es más, las condiciones en las que una importante proporción de inmigrantes se encuentran en nuestro país, sin posibilidad legal de trabajar, provoca que nuestro sistema de protección social deba realizar actuaciones cada vez más amplias, sobre todo desde los Servicios Sociales generales. A este respecto varios de los agentes sociales entrevistado han considerado que será necesario que en su funcionamiento se incorporen actuaciones de previsión, prevención y planificación de medidas activas de integración.

- *Cambios en la estructura familiar.* Especialmente importantes en ella son el aumento de la monoparentalidad por el incremento de las separaciones/divorcio, los casos de madres solteras, y la incorporación de la mujer al mundo laboral. La actual tipología de la monoparentalidad (más del 80% a cargo de mujeres solas tanto en España como en nuestra Comunidad), que hasta hace pocas décadas se caracterizaba en nuestro país por ser las mujeres viudas la mayoría, está cambiando para identificarse con la pauta europea: ser separadas, divorciadas y solteras.

Otro aspecto del cambio familiar a tener en cuenta, es la cada vez más tardía salida de los hijos e hijas de los hogares familiares para formar unidades independientes. A ello contribuyen las dificultades que existen para conseguir empleos mínimamente estables, y los altos precios de la vivienda.

La política familiar, ha sido vista por algunos de los principales agentes sociales a los que hemos accedido, como una de las más deficitarias en nuestro país. Además, debe plantearse más como una inversión que como un gasto, ya que resulta siempre preventiva en el sentido que genera calidad de vida para la mayor parte de la población, sobre todo para las mujeres, e impide que se manifiesten problemas asociados al desarraigo familiar y la precariedad económica, como el embarazo adolescente, la drogadicción o el fracaso escolar.

II. El nivel de gasto social que presenta nuestro país es de los más bajos de la Unión Europea, a la vez que el nivel de pobreza es de los más altos

No hay duda que los países europeos que tienen un nivel de gasto social más alto son los más desarrollados y los que tienen un mejor nivel de vida (Suecia, Francia, Alemania, Austria...). Son además los que cuentan con mayores ingresos, provenientes de cotizantes y contribuyentes, al tener niveles más altos de empleo, salarios, productividad, etc. Esto

repercute en la existencia de diferentes modelos de Estados del bienestar en la Unión Europea como hemos visto extensamente en los capítulos precedentes.

Sin embargo, no es éste el único argumento posible, sino que podemos considerarlo más bien como un factor coadyuvante a los rasgos diferenciadores culturales nacionales. Países que están atravesando momentos claramente problemáticos en su economía y en su mercado laboral, como Alemania o Francia, mantienen sin embargo, altos niveles impositivos lo que les permite mantener unos sistemas de protección amplios. Los valores de responsabilidad colectiva y solidaridad intergeneracional y social son algunos de los que están presentes en la generación de los Estados del Bienestar, de lo que podemos deducir que el nivel de gasto social de un país se relaciona directamente con su desarrollo económico y con sus rasgos culturales propios.

Nuestro país, igual que otros del sur de Europa en los que ha existido una tradición de redes familiares y sociales muy amplias, inició la trayectoria de su Estado del bienestar con retraso y con limitaciones. Actualmente, todavía nuestro nivel de gasto social se encuentra entre los más bajos de la Unión Europea (20,1% del PIB, frente a la media europea del 27,3% en el año 2000) y es uno de los países que menos lo ha aumentado desde los años 80. Además, dentro del gasto social la parte dedicada a la protección a las familias, a la vivienda y a las situaciones de exclusión, es también de las más bajas.

Frente a esto recordemos que nuestro país se sitúa en las tasas más altas de pobreza (en 1997 el 19%), junto a Portugal (23%) y Grecia (22%), frente a otros países como Bélgica (8%), Finlandia (9%) con las más bajas, y que nuestra tasa de desempleo es la mayor (en 2002, 12%), frente a las menores de Luxemburgo (2,7%) o Países Bajos (2,9%).

Si, como hemos visto en el análisis de los discursos, los agentes sociales consideran que las condiciones económicas de nuestro país han mejorado y que la población parece estar dispuesta a pagar más impuestos si la calidad de vida en general mejora, podemos afirmar que actualmente existen las condiciones necesarias para que la actual ecuación de mayor pobreza y menor gasto social se transforme en mayor gasto social y menor nivel de pobreza.

III. Nuestro actual sistema de protección tiene una repercusión limitada en la mejora de las situaciones de necesidad

A pesar de los avances conseguidos, del aumento relativo del gasto y de los presupuestos de Servicios Sociales, y de que ha sido renovada gran parte de la normativa en protección, siguen existiendo situaciones de exclusión grave, que se producen incluso percibiendo prestaciones sociales, ya que muchas de éstas no llegan a cubrir los mínimos gastos de

supervivencia. Recordemos, por ejemplo, que los importes de las prestaciones asistenciales de desempleo, las pensiones no contributivas de la Seguridad Social o la renta activa de inserción, no superan el 75% del salario mínimo interprofesional, y otras cuyas cuantías (149,86 mensuales) no llegan a la mitad de éste, como son las pensiones asistenciales o las de la LISMI, sin revalorización anual. Muchas de estas pensiones y prestaciones constituyen el único ingreso de numerosos hogares, muchos de ellos formados únicamente por ancianos/as.

Déficits especialmente importantes se producen en las políticas sociales de protección a la familia, la vivienda y la marginación. España dedicó en el año 2000 el 2,7% de su gasto social a la protección a la familia, frente al 8,2% de media en la Unión Europea, y en protección a la vivienda y la marginación el 1,6%, frente al 3,7% respectivamente.

Como hemos podido constatar, los niveles de pobreza siguen siendo altos y las bolsas de colectivos en exclusión social, sobre todo en las zonas urbanas, siguen existiendo. Otros factores que se han detectado en los discursos de los agentes sociales son los barrios depauperados, las familias que generacionalmente transmiten la miseria en sus formas de vida, los niños y niñas que jamás tendrán las oportunidades educativas de las que gozan la mayoría de nuestros hijos y las personas mayores que, percibiendo pensiones, tienen que acudir a los Servicios Sociales o a las organizaciones humanitarias para conseguir cubrir sus mínimos gastos de alimentación, vivienda, transporte o medicinas.

Existen centros para transeúntes, ancianos, inmigrantes, mujeres, menores, discapacitados, etc., con tasas de cobertura mínimas, con listas de espera o en condiciones de desigualdad respecto a otros a los que sólo pueden acceder personas con un nivel adquisitivo alto. Hemos visto cómo las familias con problemas se unen para crear recursos para sus enfermos, discapacitados, enfermos mentales, etc., ya que no existe suficiente oferta pública para cubrir sus necesidades.

Diferentes agentes sociales han señalado que sólo una decidida política de invertir socialmente conformada en medidas integrales y mediante prestaciones que permitan superar el umbral de la pobreza, puede conseguir superar estas situaciones. Se trataría ahora de dar un salto cualitativo y diseñar unas medidas activas e integrales, en las que todo un conjunto de áreas se involucren para conseguir objetivos comunes, sobre todo de cara a la superación de las situaciones de exclusión.

Por ello, se debe apostar seriamente en este momento por la selectividad de las medidas de protección, frente a la deseada y pretendida universalidad, lo que supondría realizar acciones decididas sobre las situaciones de las personas más desfavorecidas y vulnerables. El marco que ofrece el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, impulsado desde la Unión Europea, es considerado idóneo para ello. Sin embargo, en nuestra Comunidad no

existe todavía un Plan autonómico, ni tampoco las entidades locales lo han impulsado en el tiempo reglamentario. En consecuencia, ésta es una asignatura pendiente de nuestro sistema de protección.

IV. La Seguridad Social muestra en su evolución aspectos favorables y otros claramente negativos

Como rasgos positivos podemos señalar:

- *La universalización.* Se ha conseguido en el ámbito de la sanidad, a raíz de la toma de medidas tendentes a generalizar a toda la población la asistencia sanitaria en 1989, y en el de las pensiones al crear el sistema no contributivo en 1990. No obstante en lo que respecta al sistema de pensiones, esta universalización es relativa, ya que los requisitos y límites de las pensiones no contributivas hacen que queden fuera de su ámbito muchas personas.
- *La mejora relativa del gasto.* El aumento que se ha producido en la acción protectora de la Seguridad Social en las últimas décadas es muy importante. A ello ha contribuido la necesidad de dar respuesta a mayores necesidades sociales: más personas mayores, más desempleadas y mayor gasto en salud. Algunos cambios significativos en nuestro país son el número de pensiones contributivas que pasa de 4,4 millones en 1980 a 7,7 en el año 2002, el de las prestaciones no contributivas que habiendo sido creadas en 1990 las perciben ya en el año 2002 casi medio millón de pensionistas y más de 73.000 familias, o la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo que es casi del 60%.
- *La apuesta por la calidad.* En los últimos años el organismo de la Seguridad Social ha mejorado sensiblemente sus niveles de calidad en la atención al público y en sus prestaciones. La existencia de la Carta de Servicio, en la que se informa con transparencia, se asumen compromisos y existe todo un mecanismo de quejas, sugerencias y reclamaciones, está dando unos resultados que se valoran muy positivos.
- *La prioridad política que se ha dado a las pensiones.* El Pacto de Toledo constituyó un acuerdo político entre todas las fuerzas representativas que ha dado sus frutos incluso en un plazo corto. Ya hemos analizado extensamente que no se ha logrado todavía conseguir la totalidad de los objetivos que se fijaron en él. Pero, el mantenimiento de sus premisas básicas, la dotación del Fondo de Reserva y la continuidad del Pacto a pesar de todas las

dificultades que esto representa, hace pensar que es un instrumento válido para garantizar el futuro de las pensiones.

Como rasgos negativos podemos subrayar los siguientes:

- *Las diferencias de protección por sexo.* Como ejemplos de esa desigualdad en nuestro país hemos encontrado que la tasa de desempleo entre las mujeres en el año 2002 (16,2%) es el doble que la de los hombres (8,3%), que los importes medios de las pensiones de incapacidad y jubilación, de las que el 66% son beneficiarios los hombres, tienen importes muy superiores a los de las mujeres, mientras que únicamente en las de viudedad, de las que más del 90% son beneficiarias mujeres, las cuantías son mucho más bajas que las anteriores. Además, la mayoría de personas beneficiarias de las pensiones no contributivas, las de menor cuantía, son mujeres (el 73,5%), sobre todo en la modalidad de vejez o jubilación, es las que esa proporción asciende al 84%.

- *Las diferencias territoriales y por actividad.* Las pensiones presentan diferencias importantes según comunidades autónomas. En general, son más altas en País Vasco (651,98 de media al mes) y Cataluña (531,48), y menores en el sur de España, Galicia (430,29) y Extremadura (440,60). La Comunidad Valenciana se sitúa en un nivel medio bajo (473,41). Lógicamente las pensiones son reflejo de la vida laboral de las personas, y las diferencias territoriales que encontramos no hacen sino reflejar las que se producen en el ámbito económico por diferencias de salarios, períodos trabajados y estabilidad en el puesto de actividad. A este respecto recordemos que la tasa de pobreza más alta en el año 2002 se da en Extremadura (el 40,8% de su población se encuentra bajo el umbral de la pobreza). En cuanto al tipo de actividad, también hemos observado diferencias entre los regímenes especiales y el Régimen General, siendo más altas las pensiones de éste último (620,39 de media mensual), con la única excepción del Régimen Especial de la Minería y el Carbón (920,61) que los del resto (por ejemplo El Régimen Agrario por cuenta propia tiene un importe medio de 351,52 , por cuenta ajena 366,90 , el de empleados del hogar de 346,32 o el del SOVI de 241,09). Esto supone una desigualdad importante y motivo de reivindicaciones para que se unifiquen los distintos regímenes de la Seguridad Social.

- *Problemas estructurales.* Además de la fragmentación en numerosos regímenes de la que hablábamos anteriormente, otros problemas que han sido constatados son las deficiencias en materia de gestión y recaudación, las prácticas fraudulentas de trabajadores y empresarios (sobre todo la existencia de un alto grado de economía sumergida, que como hemos visto, puede llegar a considerarse un "problema social"), especialmente importante en nuestra Comunidad, la excesivamente compleja y cambiante legislación y sobre todo la diferente actividad protectora entre prestaciones contributivas y no contributivas. Por ejemplo, la tasa de cobertura de las pensiones contributivas era del 65% en el año 2002, tanto en España como en la Comunidad Valenciana. La de las pensiones no contributivas ascendía sólo al 4%, lo que supone que más del 30% de las personas mayores no percibe ninguna pensión.

V. La Seguridad Social es un factor fundamental de toda sociedad democrática

Frente a las críticas que hemos analizado y que hacen referencia a que las prestaciones de la Seguridad Social penalizan el empleo y desincentivan su búsqueda, que fomentan el parasitismo social, que su organización mantiene una elevada burocracia y consigue una limitada eficiencia con gastos gravosos, hay que reconocer que el sistema se mantiene y surgen ideas que apoyan su fortalecimiento: es el Estado el que tiene la responsabilidad de asegurar la protección de las personas y el único que puede proporcionar seguridad a través, por ejemplo, de la asistencia sanitaria universal, de las prestaciones asistenciales para personas desempleadas y de los complementos para que las pensiones alcancen su nivel mínimo de subsistencia.

Hay que contemplar a la Seguridad Social no como fuente de costos, sino como fuente de valor añadido, ya que estimula la productividad y el consumo, el bienestar y la salud, garantiza el poder adquisitivo de las personas en situación de precariedad, y previene y evita actitudes antisociales.

Sin embargo, del análisis realizado podemos destacar una serie de ideas que la Seguridad Social tendrá que tener en cuenta para cumplir los fines para los que está diseñada y realizar una adecuada y ajustada protección:

- *Sus reformas no podrán realizarse sin diálogo social.* Éste es fomentado ya desde las organizaciones europeas, y comienza a tener rango de institución. Un ejemplo claro es el Pacto de Toledo sobre el sistema de pensiones, o los Acuerdos para el Empleo, que han surgido de las negociaciones entre partidos políticos, sindicatos y Gobierno. Además de

servir para que las medidas adoptadas tengan una mejor respuesta social, el diálogo social es un instrumento para el fortalecimiento del sistema democrático pluralista, en el que las decisiones se adoptan en el seno de un intercambio de experiencias y pareceres. Recordemos, además, que la falta de él es lo que ha ocasionado fuertes conflictos sociales, como las huelgas generales que en las últimas décadas se han producido en nuestro país.

- *Un objetivo prioritario debe ser conseguir la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.* La tendencia contemporánea hacia la efectiva igualdad entre sexos, que ha sido impulsada por instancias supranacionales y regionales, se enfrenta con el reto de superar obstáculos históricos. A la todavía insuficiente incorporación de la mujer al trabajo, se suma hoy como hecho común el que las carreras laborales de las mujeres trabajadoras carezcan de la continuidad que por lo general tienen las de los trabajadores varones. Ello es debido a las interrupciones producidas por la dedicación de las mujeres al cuidado de los/as hijos/as y otros familiares dependientes y por la atención al hogar. Cuando las mujeres se reincorporan al mercado laboral, sus posibilidades disminuyen y acceden a puestos menos cualificados de los que tendrían si no hubieran abandonado la vida laboral. Además los salarios y los tipos de contratos son claramente desiguales según sexos, y ello repercute directamente en las cuantías de pensiones y prestaciones a las que pueden tener derecho las mujeres. Ante esto, existen numerosas propuestas que buscan fomentar la mayor integración de la mujer en el mercado laboral, la igualdad efectiva de las condiciones de trabajo y la conciliación de la vida laboral y familiar. Ya hemos visto, además, que estas medidas son las que pueden fomentar el aumento de la tasa de natalidad, importante problema en nuestro país.
- *No existe coordinación entre las políticas de Seguridad Social, Servicios Sociales y las económicas y de empleo.* La Seguridad Social no opera de forma aislada, sino en estrecha colaboración con la política laboral y de empleo, la educación, la política fiscal, la formación profesional, la política de protección a la familia y a los colectivos más desfavorecidos, etc. Un ejemplo de esta falta de armonización es la existencia de medidas similares tanto en el ámbito de la Seguridad Sociales como en el de los Servicios Sociales: la renta activa de inserción en el primero, y las rentas mínimas de inserción en el segundo. Ambas cubren al mismo colectivo de personas y con parecidos requisitos y contraprestaciones, lo que produce en ocasiones solapamientos. Por ello, las recomendaciones de las instituciones de la Unión Europea abogan por la modernización

del "modelo social europeo", profundizando en la adecuación de las distintas políticas sociales: educación, formación continua, medidas activas de empleo, la protección social y las medidas de integración social. Esta imbricación de políticas requiere de la existencia de unos recursos suficientes que la hagan posible. Es lógico que países más fuertes económicamente, como los del norte de Europa, tengan menos dificultades para lograr esta adecuada coordinación, pero nuestro país debería apostar decididamente por dotar presupuestariamente de forma suficiente el impulso de la generación de políticas integrales, ya que ellas son las únicas que podrán asegurar una protección efectiva, como han señalado, sobre todo, los/as profesionales de los Servicios Sociales en el grupo de discusión.

- *La entrada de la iniciativa privada en el sistema de pensiones puede generar una mayor desigualdad social.* Se aboga por ella ante el grave problema del futuro de las pensiones, de forma que el régimen público obligatorio, financiado por cuotas e impuestos, estuviera complementado por otro privado en régimen de ahorro personal. Esta fórmula, ya abiertamente iniciada, no puede beneficiar a quienes carecen de capacidad ahorradora, cuyas expectativas, si además carecen de los requisitos que les hagan beneficiarios de las pensiones públicas, se basan en poder acceder a pensiones no contributivas o asistenciales. La desigualdad social, así no puede sino crecer. Por ello, la modalidad de introducir planes de pensiones en las empresas parece el mal menor, y las organizaciones sindicales defienden fuertemente esta posibilidad. Además, se ha resaltado por parte de éstos y otros agentes sociales que para asegurar la acción protectora del Estado, éste no puede dejar de garantizar unos mínimos de subsistencia, mantener el principio de solidaridad mediante el establecimiento de prestaciones mínimas universales y garantizar la seguridad y estabilidad del sistema de capitalización complementario.
- *El control del fraude es una obligación del Estado.* Frente a las posibles prácticas de engaño que puedan existir en las pensiones, prestaciones por desempleo, gasto farmacéutico, etc., deben arbitrarse mecanismos de control que los eviten. Además, una adecuada educación cívica se hace necesaria para evitar abusos y defraudaciones. Todo esto repercutirá en un adecuado uso del gasto social. Pero no es comprensible que se persigan los pequeños fraudes sin atender a los grandes, o que se consientan costos onerosos para el Estado (recordemos que el Estado somos todos) en aras de mantener beneficios para las grandes empresas.

VI. Los Servicios Sociales en las últimas décadas han crecido de forma nunca antes vista, pero siguen siendo residuales y tienen planteados numerosos problemas

El crecimiento de los Servicios Sociales es patente, tanto en el nivel presupuestario, en el de sus plantillas y en el número de programas y servicios existentes. El Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales impulsado por el gobierno central desde 1988, ha conseguido que estos servicios en el ámbito nacional se encuentren ya en 6.536 municipios en el año 2000, lo que supone un incremento del 130% en doce años y una cobertura del 86% de los municipios y del 97% de la población. El presupuesto del Plan en ese mismo período ha aumentado de 35 a 499 millones de euros, y la plantilla ha pasado de estar formada por 1.834 profesionales a 23.558.

Sin embargo, numerosas apreciaciones de los agentes sociales entrevistados vienen a cuestionar esos aparentes avances. Relacionamos a continuación algunas de ellas, referidas a la realidad de los Servicios Sociales en la Comunidad Valenciana.

El crecimiento se ha efectuado sin planificación y previsión, respondiendo más a las necesidades y demandas que han ido surgiendo, que a los análisis y estudios de necesidades, prácticamente inexistentes. La deseada universalización no se ha conseguido y la percepción que de ellos tiene la ciudadanía es de servicios gratificables dirigidos a los más pobres, que, no obstante, siguen siendo los mismos de siempre, no habiendo logrado la superación de las situaciones más graves de exclusión.

Todo ello produce que actualmente sean numerosas las voces que reclaman una selectividad en sus actuaciones, de forma que sean objeto de atención preferente de las políticas sociales, los territorios, las personas y las familias más desfavorecidas y que sean percibidas como alternativas al salario ciudadano o la garantía de rentas mínimas, sobre todo para aquellos colectivos de personas para los que no es aplicable la inserción laboral. Si uno de los principios que animan la acción social es el de la igualdad, la selectividad sería la vía que aseguraría una intervención ventajosa para los más necesitados.

Los Servicios Sociales, a pesar de las mejoras cuantitativas de las que han sido objeto, siguen sufriendo de limitaciones presupuestarias, plantillas reducidas de profesionales y carencia de suficientes recursos. La formación y especialización de profesionales son también déficits que el sistema tiene planteados, así como el impulso de evaluaciones de programas y la investigación a partir de la realidad que tan bien conocen los/as profesionales de los Servicios Sociales.

El requisito de comprobación de rentas que es general en todos los programas de los Servicios Sociales, es un arma de doble filo. Por una parte intenta garantizar la adecuada

concesión de prestaciones y servicios, pero por otra deja fuera del sistema de protección a personas que, teniendo necesidades, no pueden demostrarlo, y beneficia a grupos de población que han adquirido la destreza de justificar sus necesidades más allá de la realidad o en los que se ha generado una cultura de la dependencia de sus limitadas prestaciones.

Los numerosos servicios y programas que se han creado, sin la suficiente dotación, obliga a los Servicios Sociales de atención primaria a generar una burocracia excesiva, lo que puede conllevar el riesgo de convertirlos en oficinas tramitadoras de ayudas y prestaciones. Nada más lejos de la vocación de intervención del trabajo social. Por otra parte, la respuesta asistencialista y reactiva a la demanda, es el máximo obstáculo para una acción preventiva, y para el trabajo comunitario o de desarrollo local.

Si a esto unimos la falta de políticas integrales y de coordinación entre áreas implicadas en la atención a la misma población, obtenemos un triste escenario en el que los Servicios Sociales siguen atendiendo a un número mínimo de personas y consiguiendo pocos resultados positivos en la superación de las necesidades sociales. La alternativa sería ofrecer un nuevo modelo de Servicios Sociales cohesionado que sepa aprovechar la experiencia de todos los sectores implicados y permita que los ciudadanos y ciudadanas reciban una atención de calidad en condiciones de igualdad efectiva.

VII. La cooperación público-privada es una tendencia en aumento, que va a requerir nuevas fórmulas de organización

Como hemos observado en el análisis efectuado en la investigación de campo, la presencia del sector privado en general, es ya muy importante en nuestra Comunidad tanto en los Servicios Sociales generales, en los que los servicios de ayuda a domicilio, tele-asistencia, actividades y programas de menores, etc., son llevados desde la iniciativa privada, como en los Servicios Sociales especializados en los que la oferta privada representa el 41,5% de las plazas en centros de menores, el 57,6% de las de mujeres, el 79,9% de los centros para personas mayores, el 59,9% de los dedicados a personas discapacitadas, el 45,4% de los de drogodependencias, el 83,4% de las plazas en centros para transeúntes y el 75,4% de las de inmigrantes. Además, hay que recordar que muchos de los recursos públicos están gestionados por entidades privadas, mercantiles o del Tercer Sector.

La mayoría de la oferta privada en Servicios Sociales es de carácter no lucrativo, siendo importante la presencia de asociaciones y fundaciones, y sobre todo de órdenes religiosas que ya tradicionalmente venían realizando una importante actividad en el sector de los Servicios Sociales, sobre todo el ámbito de menores, personas mayores, discapacitadas o

transeúntes. Pero cada vez es más amplia la actuación de las cooperativas y las empresas mercantiles en el sector, sobre todo en lo que atañe a residencias de personas mayores y discapacitadas.

Actualmente al sistema de Servicios Sociales le caracteriza el aumento de la presencia del sector privado, y es de prever que en esa dirección continúe, dadas las manifestaciones que continuamente realizan los poderes públicos correspondientes.

De este modo, en la cooperación público-privada podemos detectar tres corrientes, que antes o después serán convergentes:

La primera, supone la necesaria *reforma del Estado de bienestar* para acoger en su actuación las aportaciones de los dos sectores de la esfera privada, el mercantil y el no lucrativo.

La segunda, *la recuperación del mercado* como agente en el ámbito de la atención a las personas, en la que será básico que atienda a la innovación en la producción y gestión del bienestar y una mayor personalización de las necesidades.

La tercera, *la reconstitución de la sociedad civil* en términos de libertad asociativa, voluntariado, participación y pluralismo. Esta reconstitución no debe considerarse de tipo defensivo frente al mercado, sino como producción de bienes relacionales que no tienen que apoyarse necesariamente en el objetivo del crecimiento económico.

En el debate social no se niega la importante contribución que el sector privado realiza al sistema de Servicios Sociales, aunque se teme que acabe suponiendo una dejación de responsabilidades por parte del sector público. El motivo que se utiliza para justificar la privatización o externalización de servicios es la mayor agilidad que el sector privado en general puede aportar y la necesaria y deseada participación de la sociedad civil. Sin embargo, desde los ámbitos de la oposición política, los sindicatos y los sectores profesionales se teme que la calidad de los servicios se vea mermada por las propias condiciones en las que opera el sector privado. En general, se diferencia favorablemente el sector no lucrativo frente al mercantil, por sus cualidades de proximidad, altruismo y solidaridad, pero de ambos se critica fuertemente el tipo de empleo que genera (precario, con bajos salarios, con fuerte rotación del personal, éste poco profesionalizado, etc.), y la necesidad de ahorro de costes, lo que puede repercutir en la atención final que las personas necesitadas reciben.

El deseado mayor control de las administraciones públicas no sólo en el aspecto presupuestario sino también en el ámbito técnico o de objetivos, y la búsqueda de fórmulas en las que la cooperación público-privada aporte un plus de beneficios para las personas, es lo que conseguirá plantear una base sólida para la adecuación de los recursos a las

necesidades de las personas en el modelo de protección social mixta que se está configurando en nuestra Comunidad.

VIII. Los Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana se encuentran en desventaja respecto a otras comunidades autónomas y presentan desequilibrios territoriales internos

La desventaja que se produce en los Servicios Sociales de nuestra Comunidad viene reflejada en algunos de los indicadores que hemos desarrollado. A pesar de la dificultad que ya hemos comentado en la obtención de datos, y de que los disponibles del Plan Concertado no incluyen las comunidades de Navarra y País Vasco, podemos sacar algunas conclusiones de los conseguidos: los Centros base de Servicios Sociales generales en nuestra Comunidad, a pesar de haber aumentado considerablemente (de 140 a 293 entre los años 1997 y 2000) tienen una ratio superior de población a la media nacional (13.146 personas en la Comunidad Valenciana frente a 11.078 en el conjunto nacional) lo que está lejos de la ratio ideal que está considerada en 10.000 habitantes por cada Centro base.

Otros datos de interés son que las personas efectivamente usuarias de los Servicios Sociales no superan el 10% de la población, lo que apoyaría la apreciación de varios de los agentes sociales a los que hemos entrevistado de que estos servicios siguen siendo vistos por la población como dirigidos exclusivamente a colectivos marginales.

Por programas, podemos destacar que en nuestra Comunidad sólo el 8% de la población ha accedido al servicio de información y orientación, frente a otras comunidades autónomas con valores más altos, como Extremadura (16,9%) o Castilla-La Mancha (15,6%). El servicio de ayuda a domicilio beneficia en nuestro ámbito a sólo un 0,3% de la población, nivel que se sitúa entre los más bajos junto a Cantabria y Andalucía, y muy lejos de las recomendaciones de la Sociedad de Geriatria y Gerontología que en el año 2000 las cifraba en el 5% de las personas mayores de 65 años.

En otros programas como el de alojamiento alternativo y los de prevención e inserción nuestra Comunidad presenta una menor extensión que en el conjunto de España, y únicamente supera la media en el programa de ayudas asistenciales en situaciones de emergencia (el 0,9% frente al 0,5% de media nacional), lo que, por otra parte, puede estar significando que el tipo de intervención que en nuestra Comunidad se realiza está más basado en la concesión de ayudas económicas que en la intervención individual y comunitaria.

El presupuesto que se destina a los Servicios Sociales en el ámbito de la Generalitat Valenciana se encuentra estancado alrededor de 4% desde el año 2000, lo que viene a

limitar la actividad que se realiza de forma directa. Analizando ya el contenido del presupuesto específico de la Conselleria de Bienestar Social, observamos que en el año 2003 únicamente el 16% se dedica a la protección a la familia y el 1,2% al acceso a la vivienda de colectivos con dificultades.

Por sectores, según la estructura de los Servicios Sociales especializados, observamos que respecto a las personas mayores el presupuesto dedicado a su atención se mantiene sobre el 20% en los últimos años y en lo que concierne a centros residenciales, la tasa de cobertura de ellos en el año 2002 es sensiblemente menor (2,3%) que la que se produce en el conjunto nacional (3,45%), siendo éste, junto al del servicio de ayuda a domicilio, déficits que nuestra Comunidad presenta históricamente.

Mejores datos encontramos en el sector de las personas con discapacidad, ya que tanto el nivel de presupuesto destinado a su atención (el 22,5% en el año 2003) es mayor que lo que respecta a otros sectores de población (mujeres el 2,3%, personas drogodependientes el 3,3% o inmigrantes el 1%), y el nivel de asistencia es incluso algo mayor en nuestra Comunidad que la media nacional: el 47,5% de las personas con discapacidad en la Comunidad Valenciana reciben alguna ayuda, frente al 45,8% en el conjunto de España según datos de 1999.

Claramente se distinguen los dos colectivos, el de personas mayores y el de discapacitadas, como aquellos que son objeto de mayor dedicación de recursos. A ello contribuye el importante número de población que concentran, y su capacidad de presión y reivindicación, mayor que la de otros colectivos.

Un ejemplo de colectivo poco favorecido en nuestra Comunidad, sería el de las personas afectadas por enfermedades mentales, respecto al que se detecta un bajo nivel de recursos en general (5 residencias, 10 centros de rehabilitación e inserción social y 3 centros de día en toda la Comunidad Valenciana), que es denunciado continuamente por sus familias, asociaciones y profesionales.

La apreciación que realizan algunos de los agentes sociales acerca de la comparación entre sistemas, se centra en que otras comunidades autónomas gozan de unos Servicios Sociales más desarrollados y mejor dotados, como Cataluña, País Vasco y Navarra. Incluso otras comunidades en peores condiciones generales que la nuestra, como Murcia o Castilla-La Mancha, están consiguiendo avances de los que está lejana la valenciana.

Otra de las características de nuestro sistema de Servicios Sociales es la existencia de desigualdades territoriales importantes en su interior, siendo las zonas rurales y las del interior las que cuentan con menores recursos y atención protectora. En las zonas rurales del interior, un solo Centro base, generalmente constituido por una trabajadora social, tiene a su cargo la

población de varios municipios. Si a ello unimos la escasez de centros específicos, lo que obliga a las personas necesitadas a trasladarse de localidad cuando necesitan ser atendidas (caso de residencias de personas mayores, mujeres, discapacitados, drogodependientes, etc.), obtenemos un panorama poco alentador.

El centralismo, motivo siempre presente en todo análisis territorial, hace que se considere que la provincia de Valencia (y dentro de ella la propia ciudad de Valencia), tiene la mayoría de los recursos por concentrar la mayor parte de la población. La de Alicante se encontraría en un nivel intermedio, y la de Castellón en inferioridad de condiciones, si bien esta provincia presenta los mejores indicadores económicos y, al ser de carácter mayoritariamente rural, siguen funcionando redes familiares y sociales de forma importante.

Para ilustrar la especial situación de la provincia de Castellón respecto a recursos sociales dentro del conjunto de la Comunidad Valenciana, podemos mencionar que de 2.261 plazas residenciales existentes para menores, sólo 274 de ellas se localizan en esa provincia; de 17 centros y 262 plazas para mujeres, sólo 1 centro y 18 plazas pertenecen a ella; de las 264 residencias para personas mayores sólo se localizan en Castellón 28; de los 18 diferentes recursos para enfermedades mentales sólo 1 de ellos se encuentra en su territorio y de 163 recursos para personas drogodependientes, sólo 19 pertenecen a esta provincia.

Estos datos correlacionan con las apreciaciones que los agentes sociales nos han hecho llegar respecto a que es necesaria una reorganización y reestructuración de los Servicios Sociales, de forma que se adecuen los recursos a las necesidades, para lo que, tanto respecto a sectores de población, como a territorios, es imprescindible que previamente se realicen estudios de necesidades, inexistentes por el momento.

IX. Algunos retos tendrán que ser abordados en un futuro cercano

A pesar de los avances constatados, unos retos, desafíos o cuestiones pendientes, llamémoslos como queramos, están presentes en nuestra sociedad. Haremos un breve repaso por las más importantes ya que a lo largo del presente trabajo se han abordado extensamente. A ellas también se han referido los agentes sociales entrevistados en esta investigación.

- *La inmigración.* Puede ser considerada como un problema o como una oportunidad. Ésta última es nuestra posición, pero sea cual sea la consideración que se le otorgue, es un reto para el sistema de protección. Ello, sobre todo, porque las personas inmigrantes que llegan a nuestro país, en un alto número, no encuentran facilidades para conseguir sus

objetivos de mejora de sus situaciones personales, y, muchas de ellas, padecen períodos de necesidad acuciante y déficits en su capacidad de supervivencia. Los centros residenciales que existen no son suficientes para las personas que carecen de domicilio. Además, son numerosos los conflictos sociales que su presencia genera, y, en lo que se refiere a los Servicios Sociales, ya se han producido enfrentamientos con colectivos nacionales, sobre todo por la rivalidad ante los escasos recursos. Es cierto que el aumento de personas inmigrantes en los últimos años es notable, y que ello no se ha visto reflejado en un aumento de los medios para atenderlas adecuadamente. Reflejo de ello es que el presupuesto que la Conselleria de Bienestar Social dedica a este sector de población es únicamente el 1%.

- *El envejecimiento de la población.* Nuevos recursos y una extensión de los actuales, serán necesarios para la protección a las personas mayores, que en mayor número y con más necesidades existirán en nuestras comunidades. El hecho de que las mujeres, tradicionales cuidadoras de ellas, vayan ampliando su presencia en el mundo laboral y, por lo tanto, sea preciso que su papel sea realizado por personas ajenas a la familia, favorecerá la generación de nuevos puestos de trabajo, que, en su mayor parte, serán cubiertos por otras mujeres.

Además de esta oportunidad que ofrece la prolongación de la vida, otra que hay que tener en cuenta es la que representa la capacidad de las personas mayores para realizar acciones positivas para la comunidad, lo que podría mantenerlas activas y hacerlas seguir sintiéndose útiles a los demás, como por ejemplo la participación en la educación de menores, la comunicación de sus experiencias y conocimientos, la formación de grupos de auto-ayuda, el voluntariado, etc.

Algunos recursos para la población mayor hemos visto que son insuficientes: residencias y la red de servicios intermedios como la combinación de centros de día, tele-asistencia y ayuda a domicilio, así como las viviendas tuteladas, recurso muy poco desarrollado en nuestro país pero que sí existe en otros países con buenos resultados. Otro aspecto deficitario es el que concierne a la necesaria coordinación de los ámbitos de los Servicios Sociales y Sanidad, ya que comparten gran parte de su población objeto.

Otras alternativas novedosas como el acogimiento familiar de ancianos/as que viven solos o los programas de convivencia con jóvenes estudiantes, la universidad para mayores, etc., de corta experiencia todavía, son posibilidades a abordar.

- *Las situaciones de exclusión social.* Los colectivos marginados se agrupan en zonas y barrios concretos de las grandes ciudades, creándose así focos crecientes de pobreza, marginalidad y delincuencia. El aumento de la inmigración, sobre todo la que cuenta con menores recursos propios, puede ser un foco de nuevas situaciones de exclusión, éstas formadas con personas extranjeras localizadas en focos de las ciudades y grandes pueblos con deficientes medios de vida.

Algunas de las opiniones de los agentes sociales entrevistados apuntaban a que una decidida actuación sobre los territorios donde estos focos se localizan no resultaría excesivamente costosa ni gravosa, y los resultados a medio plazo serían muy importantes.

A este respecto, cabe reiterar la oportunidad que representa la exigencia que los Planes Nacionales de Acción para la Inclusión Social del Reino de España, realizan de planes de inclusión autonómicos y locales, todavía inexistentes en nuestra Comunidad. Su impulso podría suponer una vía claramente positiva para la intervención en las situaciones de máxima necesidad que, como hemos comentado, afectan a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad.

- *La protección a la familia.* Ya hemos señalado reiteradamente que este tema junto al de la protección a la vivienda, son los más deficitarios en nuestra política social, en comparación con otros países europeos. Las nuevas formas y las modificaciones que en el ámbito de las familias se están produciendo, hacen necesario que sean objeto de una especial atención.

Situaciones como la monoparentalidad, las separaciones y divorcios en circunstancias precarias, los problemas de menores, entre ellos especialmente los conductuales en adolescentes, la necesidad de conciliar la vida familiar con la laboral, el desempleo prolongado o cronificado, etc., son algunas de las que han aparecido en las últimas décadas, y que afectan ya a una parte importante de nuestra población.

Las medidas que hasta el momento existen son muy limitadas, y aunque, como en el caso de familias con hijos e hijas con discapacidad, se esté realizando un esfuerzo especial, éste es claramente insuficiente, lo que repercute en la baja tasa de natalidad que nuestro país presenta. Además, la inversión en la protección de la familia es la base de una acción preventiva que puede dar frutos muy positivos inmediatos y a largo plazo. La selectividad en las actuaciones, es decir priorizar la atención a las familias más vulnerables evitaría que los/as hijos/as de esas familias no se vean obligados a vivir en un ambiente de pobreza que podrían reproducir en la siguiente generación.

Los Planes de Familia que últimamente se están impulsando desde las comunidades autónomas (un ejemplo de ello es de la Comunidad Valenciana, Plan de Familia e Infancia

2002-2005), son un buen ejemplo de medidas positivas de protección, si se les dota suficientemente, y no sólo financieramente, sino también de personal y recursos. Con ellos, se pretende activar una acción combinada por la actuación de diferentes áreas: Servicios Sociales como impulsores, y también salud, educación, formación, empleo y vivienda.

Otras medidas complementarias que actualmente son deficitarias a juicio de los agentes sociales entrevistados son la red de subsidios familiares que no se adecuan a las necesidades económicas reales, la desgravación fiscal familiar muy baja todavía, el acceso al trabajo de las mujeres y los/as jóvenes, la conciliación de la vida familiar y laboral, el apoyo a la atención de los miembros de la familia dependientes, la lucha contra la violencia doméstica y la actual estructura del mercado de la vivienda que impide a muchas familias acceder a una vivienda estable.

- *La situación de las mujeres.* La desigualdad entre mujeres y hombres, como hemos analizado anteriormente sigue siendo tónica general en nuestra sociedad, pese a los avances conseguidos en las últimas décadas.

Ejemplo de ello en el ámbito laboral es que las tasas de ocupación son más bajas y las de desempleo más altas que las de los hombres, tienen menores salarios y son la mayor parte de las personas que tienen contratos a tiempo parcial y eventuales. Ocupan menores cargos de responsabilidad que los hombres, y en el terreno político sigue siendo necesario el establecimiento de cuotas.

Además, son mayoritariamente mujeres las personas mayores de 65 años, y más cuanto más se avanza en edad, a la vez que son las beneficiarias de las pensiones más bajas. La mayoría de estas mujeres mayores viven solas, lo que supone un plus en necesidades de cuidados.

También son mujeres las que encabezan familias monoparentales (de ahí el uso cada vez más extendido del término “monomarentalidad”) con hijos menores a su cargo y el mayor número de víctimas de violencia doméstica y sexual. Es evidente la feminización de la pobreza, al ser sobre todo mujeres las beneficiarias de los Servicios Sociales en todos los programas (éstos requieren comprobación de renta) y las que se encuentran en situaciones especialmente vulnerables.

Ante este panorama, los Planes de Igualdad entre mujeres y hombres que se han impulsado desde el ámbito estatal, autonómico y, en muchos casos, local, se han valorado positivamente. La Comunidad Valenciana, tiene establecido su tercer Plan con una vigencia de 2001-2004, ya que la desigualdad persistente entre sexos hace necesaria la continuidad de las medidas positivas establecidas para las mujeres.

- *Otros: el desempleo, la vivienda, la salud mental.*

Agrupamos en este último epígrafe una serie de problemas que, no por menos importantes, desarrollaremos más brevemente, y que son retos fundamentales para nuestro Estado del bienestar.

- *El desempleo*, porque nuestro país sigue presentando la tasa más alta de los países de la Unión Europea. Nuestra Comunidad tiene unas tasas similares a las del conjunto nacional (excepto la provincia de Castellón, que presenta un mejor nivel económico). Ello incide en que el gasto social tenga que atender las situaciones de desempleo en mayor medida que otras comunidades o países. Un complemento imprescindible a la existencia de prestaciones o medidas pasivas, son las políticas activas de empleo que no han dado todavía los frutos esperados. Por lo que se refiere a la población más desfavorecida, las cuestiones pendientes son el impulso de la formación laboral y de habilidades sociales adecuada a las características de estas personas, y el aumento de la cobertura de las rentas mínimas y de la renta activa de inserción.

- *La vivienda*, porque es una de las partidas en las que menos se invierte socialmente en nuestro país, comparado con otros de la Unión Europea, y por considerar que el acceso a la vivienda es uno de los factores fundamentales en cualquier proceso de integración e inclusión, similar en importancia a la formación o el empleo. Afecta en nuestra Comunidad a importantes colectivos de población y familias, que viven en condiciones de hacinamiento, insalubridad o falta total de hogar, como es el caso de familias de etnia gitana, inmigrantes, transeúntes, etc. y otras con dificultades de acceso a viviendas como las familias con ingresos mínimos, monoparentales y jóvenes. Sin embargo, el esfuerzo que esta área se ha realizado es muy limitado. Recordemos que el presupuesto que la Generalitat Valenciana ha realizado en el año 2003 al área de Planes Especiales de Vivienda, representa únicamente el 1,2% del presupuesto de la Conselleria de Bienestar Social. Además, el hecho de que en la última remodelación autonómica de 2003, la Dirección General de Planes Especiales de Vivienda haya pasado de la Conselleria de Bienestar Social a la de Territorio y Vivienda, hace temer que el inicio de actuaciones que se produjo desde el año 2002 en el marco de la protección especial que este tema requiere, se pierda en el ámbito más amplio en el que ahora se encuentra.

- *La salud mental*, porque es uno de los problemas que, como hemos visto, tiene menos recursos aplicados tanto en el ámbito sanitario como en el de Servicios Sociales dentro del sector de las discapacidades y porque afecta en alto grado tanto a la persona que la padece como a sus familiares. En nuestra Comunidad existe el Plan Director de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de 2001, muy poco desarrollado. Son las familias las que, agrupadas en asociaciones, generan sus propios recursos. Los centros de día y los centros de rehabilitación e inserción social, que últimamente se empiezan a impulsar desde el sector público pueden ser una buena vía de intervención, así como las viviendas tuteladas existentes en otras comunidades y no en la nuestra.

X. Acerca del futuro de nuestro sistema de protección: mantenimiento o disminución

Un objetivo de nuestra investigación era realizar una prospección de futuro de la protección social en el ámbito de nuestro actual Estado del bienestar.

Unas tendencias claras que podemos observar en nuestra Comunidad son la del aumento de recursos de titularidad o gestión privada y el mantenimiento, que no reducción, del nivel presupuestario.

Otra cuestión a destacar es la de la inexistencia de estudios específicos que adecuen las necesidades a los recursos y la falta de planes específicos, como el de Inclusión Social, el de Inmigración o de políticas integrales en materia de dependencia o rentas mínimas que no se han desarrollado.

Una forma de acercarnos a esa prospección de futuro, era recoger la opinión de los diferentes agentes sociales. Del análisis de sus aportaciones podemos destacar que no existe una postura generalizada acerca del futuro inmediato o a medio plazo de la evolución que vaya a producirse en nuestro sistema de protección.

Desde un planteamiento general de que en este momento no sería viable una desmantelación absoluta de los diferentes sistemas dedicados a la protección social, sobre todo por el "suicidio político" que supondría para el partido político que lo planteara dada la respuesta ciudadana que cabría esperar, podemos identificar diversas posturas en el debate social:

- *Nuestro sistema de protección va a aumentar y mejorar.* Esta postura está fundamentada en la idea de que las necesidades sociales están aumentando y será necesario dar respuesta

a ellas, a lo que contribuirá la propia demanda social. El hecho de que el partido actual en el gobierno sea uno de los agentes que expresan estas ideas, es un dato a tener en cuenta. Sin embargo, es cierto que para ello será imprescindible dotar al sistema de más recursos, lo que supone una importante condición que se verá mediatizada por la evolución de la economía. Una consideración importante acerca del crecimiento de la protección que también se expresa en el discurso de los agentes sociales, es que este aumento vendrá dado por un crecimiento de lo privado, y ello tanto en Servicios Sociales, como en pensiones, sanidad, educación, etc.

- *Puede producirse una disminución o retroceso.* Esta opinión es la que surge del análisis de lo que actualmente está ocurriendo y de las medidas que se están adoptando. Existe un claro temor acerca de que las privatizaciones supongan una merma en la responsabilidad pública de la protección, al dejar en manos privadas la atención de las necesidades sociales que se consideran responsabilidad de la Administración. El excesivo gasto social que actualmente suponen los sistemas de protección existentes, es una de las posibles razones que se dan para justificar la disminución de la respuesta del sector público. Sin embargo, ésta no puede mantenerse en pie si atendemos al buen período por el que atraviesa la economía nacional. El riesgo del posible retroceso en la protección, es que las personas más afectadas serán las más necesitadas, lo que se considera como una doble injusticia.
- *Existirán modificaciones que no afectarán al conjunto.* Podemos identificar esta postura como intermedia entre las dos anteriores. Según ella, los cambios que puedan introducirse no serán fundamentales. Los partidos políticos que tienen posibilidad de gobernar, no plantean en sus programas grandes cambios en los sistemas de protección. No obstante, es posible, y hasta deseable, que la actual configuración de la protección se vea modificada. Los cambios pueden, en definitiva, ser positivos porque mejorarán el sistema actual, aunque los ajustes que tendrán que aplicarse pueden ser motivo de conflictos, que pueden llegar a ser importantes.

Nuestro actual sistema de protección social y por ende nuestro Estado del bienestar no es perfecto. Ya hemos visto que tiene planteados numerosos problemas, que su actuación tiene límites importantes, que su futuro, pese a considerarse consolidado, es incierto y no

garantizado y que en realidad las personas, objeto final de su existencia, no consiguen en su totalidad mejorar sus situaciones y superar sus problemas.

Pese a todo, los avances conseguidos desde los años 70 son importantísimos, y se ha logrado que el sistema de protección se consolide, de forma que su intervención se ha convertido en imprescindible para entender la esencia de una sociedad que, desde unos valores democráticos, se plantea siempre mejorar la calidad de vida de las personas que la conforman.

Tenemos, pues, ante nosotros un panorama lleno de incertidumbres, pero también de posibilidades. Sólo cabe ya señalar que avanzar en el ámbito de la protección social hace a una comunidad crecer en valores de solidaridad y reducir el nivel de las desigualdades, lo que se traducirá siempre en una mejora de nuestra convivencia.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- ABRAHAMSON, Peter. 1997. *Exclusión social en Europa: ¿vino viejo en odres nuevos?*. En Moreno, Luis (comp.). “Unión Europea y Estado del Bienestar”. Madrid. CSIC, pp. 117-142.
- ADELANTADO, José, NOGUERA, J. Antonio y RAMBLA, Xavier. 1998. *Las políticas de protección social: sistema de pensiones y prestaciones por desempleo*. En Goma, R. y Subirats, J. (Coord.) “Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno”. Barcelona. Ariel Ciencia Política, pp. 200-222.
- ALARCÓN, Manuel R. 1996. *Hacia el derecho de la protección social*. En López J. (coord.) “Seguridad Social y protección social: temas de actualidad”. Madrid. Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A., pp. 11-34.
 - 1997. *La Carta social europea*. En Moreno, Luis (comp.). “Unión Europea y Estado del Bienestar”, Madrid. CSIC, pp. 169-190.
- ALIENA, Rafael. 1999. *Adelaida Martínez y el honor de la pobreza*. Fundación La Caixa. Barcelona
 - 2002. *Descenso a Periferia. Asistencia y condición humana en el territorio de lo social*. Inédito.
- ALONSO OLEA, Manuel y TORTUERO, José Luis. 1995. *Instituciones de Seguridad Social*. Ediciones 14 y 19. Madrid. Civitas.

- ALVIRA, Francisco. 1983. *Perspectiva cualitativa – perspectiva cuantitativa en la metodología sociológica*. REIS número 22, pp. 53-75.
- ANTOINE, Jacques. 1972. *El papel de los indicadores sociales en la planificación*. En Del Campo, Salustiano, “Los indicadores sociales a debate”. Madrid. Fundación Foessa. Euramérica S.A., pp. 191-206.
- ARRIBA, Ana, 2002. *El concepto de exclusión social en política social*. Unidad de Políticas Comparadas CSIC. Revista “Trabajo Social Hoy”. Doc. Trab. 02-01. Madrid.
- ARRIOLA, M. Jesús y SETIÉN, M. Luisa. 1997. *Política social y Servicios Sociales*. En Alemán, Carmen y Garcés, Jorge (coord.). “Política Social”. Madrid, McGraw-Hill, pp. 323-354.
- BAREA, José. 1997. *El sistema europeo de protección social*. Revista Fuentes Estadísticas, número 28, julio-agosto 1997.
- BAYLOS, Antonio. 1999. *Estado de Bienestar y derechos sociales*. En Fernández, T. Y Garcés, J. “Crítica y futuro del Estado del Bienestar”. Valencia. Tirant Lo Blanch, pp. 21-51.
- BELTRÁN, Miguel. 1989 (1ª edición 1986). *Cinco vías de acceso a la realidad social*. En “El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación”. Compilación de Manuel García Ferrando, Jesús Ibáñez y Francisco Alvira. Madrid. Alianza Universidad Textos, pp. 17-47.
- BEHRENDT, Christina. 2003. *Programas de rentas mínimas y la reducción de la pobreza: ¿una red de seguridad defectuosa?*. En Guillén, A.M. y Álvarez, S. “Viejas y nuevas desigualdades: retos para la protección social”. Civitas Ediciones. Madrid, pp. 215-244.
- BIROU, Alain. 1972 *Los problemas teóricos y metodológicos de los indicadores sociales*. En Del Campo, Salustiano, “Los indicadores sociales a debate”. Madrid. Fundación Foessa. Euramérica S.A., pp. 111-121.
- BOURDIEU, Pierre, CHAMBOREDON, Jean-Claude y PASSERON, Jean-Claude. 1994. *El oficio de sociólogo*. Primera edición en castellano 1975. Madrid. Siglo XXI.
- BOURDIEU, Pierre (dir). 1999. *La miseria del mundo*. Primera edición 1993. Madrid, Akal S.A.
- BOTELLA, Joan. 1997. *La opinión pública ante el “Welfare State”*. En Giner, Salvador y Sarasa, Sebastián (edit.), “Buen gobierno y política social”. Barcelona. Ariel, pp. 191-199.

- CABALLERO, M. Pilar. 2002. *El sistema de asistencia social y servicios sociales en la Comunidad Valenciana*. Revista de treball, economia i societat. Núm. 23, enero 2002. Artículos de opinión. Castellón. C.E.S, pp. 29-34.
- CALERO, Jorge y COSTA, Mercè. 2003. *Análisis y evaluación del gasto social en España*. Fundación Alternativas, documento de trabajo 21.
- CARMONA, José Antonio. 1977. *Los indicadores sociales, hoy*. Madrid. CIS, Colección Monografías, núm. 2.
- CASADO, Demetrio. 1997. *Antecedentes históricos de la política social en España*. En Alemán, Carmen y Garcés, Jorge (coord.), "Política social". Madrid. McGraw-Hill, pp. 173-189.
- CASAS, Ferràn. 1989. *Técnicas de investigación social. Los indicadores sociales y psicosociales (Teoría y práctica)*. Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias. Barcelona, 1989
- CASTEL, Robert. 1997. *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires, Barcelona, México. Paidós
- CASTELLS, Antoni y BOSCH, Núria. 1998. *El futuro del Estado del Bienestar: algunas líneas de reflexión*. En "El futuro del Estado del Bienestar", Castells y Bosch (dir.). Madrid. Editorial Civitas, pp. 17-100.
- CASTELLS, Manuel. 1997. *Futuro del Estado del Bienestar en la sociedad informacional*. En Giner, Salvador y Sarasa, Sebastián (edit.), "Buen gobierno y política social". Barcelona. Ariel, pp. 173-189.
- CASTLES, Francis G. 2003. *El futuro del Estado de bienestar: mitos y realidades de la crisis*. En Guillén, A.M. y Álvarez, S., "Viejas y nuevas desigualdades: retos para la protección social". Civitas Ediciones. Madrid, pp. 23-51.
- CASTILLO, José. 1972 *Teoría e indicadores sociales*. En Del Campo, Salustiano, "Los indicadores sociales a debate". Madrid. Fundación Foessa. Euramérica S.A., pp. 125-131.
- CEA D'ANCONA, M. Angeles. 1996 *Metodología cuantitativa. Estrategias y técnica de investigación social*. Madrid. Síntesis.
- CC.OO. 1990. *La crisis del Bienestar Social. Una respuesta sindical*. Programa Serveis Socials. Condeferació Sindical de Comissions Obreres del País Valencia, pp. 159-235.

- 2000. *Los servicios de atención a las personas dependientes. (Propuesta de inclusión en la renovación del Acuerdo de Pensiones. Cuadernos de información sindical, núm. 10.* Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Madrid.
- 2001. *El sistema de protección al desempleo. Notas generales sobre la situación en 2001.* Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Madrid.
- CHAVES, Rafael y SAJARDO, Antonia. 2001. *Asociaciones y cooperativas en un mosaico de modos de intervención pública.* En Laville, Nyssens y Sajardo "Economía Social y Servicios Sociales". CIRIEC, España, pp. 163-183.
- COMAS, Dolors. 1995. *La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres.* Barcelona. Icaria
- DAHRENDORF, Ralf y otros. 1996. *Informe sobre creación de riqueza y cohesión social en una sociedad libre.* Documento INAP núm. 6. Ministerio para las Administraciones Públicas. Instituto Nacional de Administración Pública.
- DE LAS HERAS, Patrocinio. 2000. *Trabajo social en el desarrollo humano.* En Conferencias y ponencias al IX Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Santiago de Compostela. Octubre, 2000. Consejo General de Trabajadores Sociales, pp. 37-96.
 - 2002. *Nuevas formas de Bienestar Social desde una perspectiva de género.* En Fernández, T. y Marín, M., *Estado de Bienestar y Socialdemocracia. Ideas para el debate.* Madrid. Alianza, pp. 179-199.
- DE MIGUEL, Amando y DIEZ NICOLÁS, José. 1969. *Tres estudios sobre indicadores sociales.* Madrid. FOESSA.
 - 1972. *El problema del uso de las fuentes y de los indicadores en la investigación sociológica. Aplicación al caso de España.* En Del Campo, Salustiano, "Los indicadores sociales a debate". Madrid. Fundación Foessa. Euramérica S.A., pp. 211-219.
- DE MIGUEL, Jesús M. 1998. *Estructura y cambio social en España.* Madrid. Alianza Editorial.
- DE RIVAS, M. José. 2000. *Manual de Treball Social.* Universidad de Valencia
- DE SWAAN, Abram. 1992. *A cargo del Estado.* Barcelona. Ediciones Pomares-Corredor.

- DEL CAMPO, Salustiano (dir.).1972. *Los indicadores sociales a debate*. Madrid. Fundación Foessa. Euramérica S.A., pp. 11-26.
- DÍEZ NICOLÁS, Juan. 1972. *Las fuentes estadísticas y las bases del concurso*. En Del Campo, Salustiano, “Los indicadores sociales a debate”. Madrid. Fundación Foessa. Euramérica S.A., pp. 225-236.
- DÍEZ, Fernando. 1992. *Estructura social y sistema benéfico-asistencial en la ciudad preindustrial*. En Revista Historia Social, número 13. Instituto de Historia Social U.N.E.D. Valencia, pp. 101-121.
- DURKHEIM, Émile. 1985. *Las reglas del método sociológico*. Barcelona. Orbis.
 - 1987. *La división del trabajo social*. Madrid. Akal.
- ENJOLRAS, Bernard. 2001. *Organizaciones voluntarias y democracia. Bases teóricas*. En Revista de Economía pública, social y cooperativa, núm. 37 “Economía social y sector no lucrativo”. Abril 2001. CIRIEC, pp. 141-176.
- ESPING-ANDERSEN, Gosta. 1993. *Los tres mundos del Estado del Bienestar*. Valencia. Alfons el Magnànim (1ª edición 1990).
 - 2000. *La reconstrucción de los Estados del Bienestar en Europa*. En Herley, J.A. y Jimeno, J.F. “Mercado de trabajo, inmigración y Estado del Bienestar”. Sevilla. Fedea, pp. 73-98.
 - 2002. *El futuro de las políticas para las personas mayores en Europa*. Revista Arxius, núm. 6, pp. 7-16.
- ESTEBAN DE VEGA, Mariano. 1992. *La asistencia liberal española: beneficencia pública y previsión particular*. En Revista Historia Social, número 13. Instituto de Historia Social U.N.E.D. Valencia, pp. 123-138.
- ESTIVILL, Jordi. 1997. *Políticas sociales actuales y futuras frente a la exclusión en Eeuropa*. En Alemán, Carmen y Garcés, Jorge (coord.). “Política Social”. Madrid, McGraw-Hill, pp. 155-176.
- ESTRUCH, Alejandro. 2001. *Estado de Bienestar, desigualdad y redistribución: algunos datos e ideas en el cambio de siglo*. Universidad de Barcelona.

- EUROSTAT. 2002. *The Social Protección in Europe 2001*. Commission of the European Communities. Directorate-General for Employment and Social Affairs. Bruselas.
 - 2003. *La situación social en la Unión Europea, 2002*. Comisión Europea
 - 2003. *European social statistics. Social protection. Expenditures and receipts. 1991-2000*. Luxemburgo.
- FELIPE, M. Jesús y SERRA, Inmaculada, 1999. *Pobreza*. En Serra, Inmaculada (dir.) “Las mujeres valencianas ante el siglo XXI. Informe sociológico de una evolución (1986-1999)”. Generalitat Valenciana. Conselleria de Bienestar Social, pp. 165-178.
- FERNÁNDEZ ORRICO, Francisco Javier. 2002. *Las pensiones no contributivas y la asistencia social en España*. Madrid. CES, Colección Estudios.
- FERRAROTTI, Franco. 1991. *La historia y lo cotidiano*. Barcelona. Península.
- FERRERA, M. 1995. *Los Estados del Bienestar del Sur en la Europa social*. En Sarasa, S. y Moreno, L. (eds.) “El Estado del Bienestar en la Europa del sur”, Madrid, CSIC, pp. 85-111.
- FLAQUER, Lluís. 1999. *La estrella menguante del padre*. Barcelona. Ariel.
 - 2000. *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Fundación La Caixa. Colección Estudios Sociales, núm. 3.
- GALTUNG, Johan. 1972. *El problema de los indicadores sociales*. En Del Campo, Salustiano, “Los indicadores sociales a debate”. Madrid. Fundación Foessa. Euramérica S.A., pp. 255-281
- GARCÍA, Carlos y MALO, Miguel A. 2002. *Mercado de trabajo, pobreza y exclusión social*. En Rodríguez Cabrero, G y Sotelsek Salem, D. (Eds.). “Apuntes sobre Bienestar Social”. Universidad de Alcalá, pp. 317-344.
- GEREMEK, Bronislaw. 1989. *La piedad y la horca. Historia de la miseria y la caridad en Europa*. Madrid. Alianza.
- GIDDENS, Anthony. 2000. *Sociología*. Madrid. Alianza Editorial S.A. (1ª edición 1996).
- GINER, Salvador, LAMO DE ESPINOSA, Emilio y TORRES, Cristóbal (eds). 1998. *Diccionario de Sociología*. Madrid. Alianza Editorial S.A.

- GLAZER, Nathan. 1992. *Los límites de la política social*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- GOFFMAN, Erving. 1995. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires. Amorrortu.
- GOODIN, Robert E.. 2000. *El bienestar social como responsabilidad social colectiva*. En Schmidtz, D. y Goodin, R.E. "Bienestar social y responsabilidad individual". Cambridge University Press, Madrid, pp. 115-206.
- GOUGH, Ian. 1997. *La asistencia social en la Europa del Sur*. En Moreno, Luis. "Unión Europea y Estado del Bienestar". Madrid. CSIC, pp. 405-430.
- HERCE, José A. 1998. *La reforma de las pensiones en España*. En Castells, Antoni y Bosch, Núria (dir.), "El futuro del Estado del Bienestar". Civitas. Madrid, pp. 339-354.
- HERCE, José A. y ALONSO, Javier. 2001. *La reforma de las pensiones ante la revisión del Pacto de Toledo*. La Caixa, Estudios Económicos, núm. 19.
- HINRICHS, Karl. 2003. *Concesión del derecho al voto a los menores: ¿un enfoque prometedor para reducir la pobreza infantil y aumentar la equidad intergeneracional?*. En Guillén, A.M. y Álvarez, S. "Viejas y nuevas desigualdades: retos para la protección social". Civitas Ediciones. Madrid, pp. 52-86.
- HIRSCHMAN, A. O. 1991. *Retóricas de la intransigencia*. México DF. FCE
- IBÁÑEZ, Jesús. 1979. *Más allá de la sociología. El grupo de discusión: teoría y crítica*. Madrid, Siglo XXI.
 - 1989. *Cómo se realiza una investigación mediante grupos de discusión*. En García Ferrando y otros (comps.) "El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación social". Madrid. Alianza Editorial, pp. 489-501.
- IZQUIERDO, M. Jesús. 2001. *Sin vuelta de hoja. Sexismo: poder, placer y trabajo*. Barcelona. Bellaterra.
- JIMÉNEZ, Adolfo. 1998. *El sistema de la Seguridad Social*. En Castells, Antoni y Bosch, Núria (dir.), "El futuro del Estado del Bienestar". Civitas. Madrid, pp. 318-338.

- 2002. *Las pensiones en la década de 2000*. En Fernández, T. y Marín, M., “Estado de Bienestar y Socialdemocracia. Ideas para el debate”. Madrid. Alianza, pp. 225-246.
- JIMÉNEZ, Juan Carlos. 2003. *La política social de la Unión Europea. Una panorámica general*. En Cuadernos internacionales de información sindical. Publicaciones monográficas, número 38, CCOO, pp. 14-17.
- KUHNLE, Stein. 1997. *La reconstrucción política de los Estados del Bienestar europeos*. En Moreno, Luis. “Unión Europea y Estado del Bienestar”. Madrid. CSIC, pp. 31-66.
- LAVILLE, Jean-Louis y NYSSSENS, Marthe. 2001. *Los Servicios Sociales entre las Asociaciones, el Estado y el Mercado*. En Laville, Nyssens y Sajardo, “Economía Social y Servicios Sociales”. CIRIEC, España, pp. 18-35.
 - 2001b. *Estados de bienestar y servicios sociales*. En Laville, Nyssens y Sajardo, “Economía Social y Servicios Sociales”. CIRIEC, España, pp. 284-306.
- LE GRAND, Julián. 1997. *La nueva economía del bienestar*. En Moreno, Luis. “Unión Europea y Estado del Bienestar”. Madrid. CSIC, pp. 99-116.
- LEÓN, Margarita. 2001. *Solidaridad y familiarismo en la construcción de la política social española*. Comunicación al VII Congreso de Sociología. Salamanca, septiembre 2001.
- LEWIS, Oscar. 1965. *Antropología de la pobreza. Cinco familias*. México. Fondo de Cultura Económica, (primera edición en inglés 1959, primera edición en español 1961).
 - 1970. *Una muerte en la familia Sánchez*. Mortiz S.A.. México
- LÓPEZ ALONSO, Carmen. 1992. *La pobreza en el pensamiento político. España, primera mitad del siglo XIX*. En Revista Historia Social, número 13. Instituto de Historia Social U.N.E.D. Valencia, pp. 139-156.
- LLUCH, Joan y SERRA, Inmaculada. 1987. *Fuentes de datos y sistema de indicadores para la acción social*. Valencia. Conselleria de Treball i Seguretat Social. Generalitat Valenciana. Estudis y Publicacions.
- MARBÁN, Vicente. 2002. *Identidad y dimensión del Tercer Sector*. En Rodríguez Cabrero, G y Sotelsek Salem, D. (Eds.). “Apuntes sobre Bienestar Social”. Universidad de Alcalá, pp. 115-146.

- MÁRQUEZ, Antonio. 2002. *Seguridad Social y Protección Social: un enfoque conceptual*. Universidad de Málaga.
- MARTÍNEZ, Diego. 1972. *Sistemas de indicadores*. En Del Campo, Salustiano, "Los indicadores sociales a debate". Madrid. Fundación Foessa. Euramérica S.A., pp. 135-141.
- MARTÍNEZ, José A. 2003. *Economía de la pobreza*. Madrid. UNED
- MONTOYA, Alfredo. 2003. *El modelo social europeo y los sistemas de protección social en los países de Latinoamérica y el Caribe*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp. 25-80.
- MORENO, Luis. 2000. *Ciudadanos precarios. La "última red" de protección social*. Barcelona. Ariel Sociología.
 - 2001. *La "vía media" española del régimen de bienestar mediterráneo*. Papers. Revista de Sociología. 63-64.
- MORENO, Mar. 2002. *Régimen jurídico de la asistencia social*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- MOYA, Carlos. 1972. *Sistemas de indicadores en la investigación sociológica*. En Del Campo, Salustiano, "Los indicadores sociales a debate". Madrid. Fundación Foessa. Euramérica S.A., pp. 167-187.
- NAVARRO, Vicenç. 1997. *Neoliberalismo, desempleo, empleo y Estado de Bienestar*. En Moreno, Luis. "Unión Europea y Estado del Bienestar". Madrid. CSIC, pp. 221-262.
 - 2002. *Bienestar insuficiente, democracia incompleta. Sobre lo que no se habla en nuestro país*. Barcelona. Anagrama
- NICOLAU, Ramón. 2001. *El futuro de los servicios sociales*. Revista Redes, núm. 9, marzo 2001. Huelva, pp. 5-21.
- NOGUERA, José Antonio, 2001. *La renta básica y el principio contributivo: qué puede justificar el mantenimiento de rentas (si hay algo que pueda hacerlo)*. En Raventós, D., "La Renta Básica". Barcelona. Ariel.
- OCHANDO, Carlos. 1998. *La doble interpretación de la crisis del Estado de Bienestar: ¿crisis financiera o política?*. Revista Sistema, 143, pp. 53-70.

- 1999. *El Estado del Bienestar. Objetivos, modelos y teorías explicativas*. Barcelona. Ariel.
- OFFE, Claus. 1990. *Contradicciones en el Estado del Bienestar*. Madrid. Alianza.
- OLABUÉNAGA, José I. y ISPIZUA, M. Antonia. 1989. *La descodificación de la vida cotidiana. Métodos de investigación cualitativa*. Bilbao. Universidad de Deusto.
- ORTÍ, Alfonso. 1989. *La apertura y el enfoque cualitativo o estructural: la entrevista abierta semidirectiva y la discusión de grupo*. En García Ferrando y otros (comps.) "El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación social". Madrid. Alianza Editorial, pp. 171-203.
- PAUGAM, Serge. 1991. *La disqualification sociale. Essai sur la nouvelle pauvreté*. París. Presses Universitaires de France.
- PHILLIPS, David. y BERMAN, Yitzhak. 2001. *Indicators of community social quality*. En Actas del Tercer Congreso de la Sociedad Internacional para los Estudios sobre Calidad de Vida. Girona 20-22 julio de 2000. Universidad de Girona., pp. 67-92.
- PICÓ, Josep. 1987. *Teorías sobre el Estado del Bienestar*. Madrid. Siglo XXI.
 - 1996. *Modelos sobre el Estado del Bienestar. De la ideología a la práctica*. En Casilda, R. y Tortosa, J.M. (edit.). "Pros y contras del Estado del Bienestar". Madrid. Tecnos, pp. 37-57.
- PICÓ, J. y SANCHIS, E. 2003. *Sociología y sociedad*. Madrid. Tecnos (primera edición 1996).
- PORRAS, Manuel y CASTELLANOS, José Luis. 2002. *Los Servicios Sociales: generales y especializados. Su importancia en las políticas de inclusión*. En Rodríguez Cabrero, G y Sotelsek Salem, D. (Eds.). "Apuntes sobre Bienestar Social". Universidad de Alcalá, pp.193-234.
- RENES, Víctor. 1993. *Luchar contra la pobreza hoy*. Madrid. HOAC
- RHODES, Martin. 1997. *El futuro de la dimensión social europea*. En Moreno, Luis. "Unión Europea y Estado del Bienestar". Madrid. CSIC, pp.143-168.

- RODRÍGUEZ, Josep A. 1994. *Envejecimiento y familia*. Madrid. CIS. Colección Monografías, núm. 137.
- RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio. 1990. *El gasto público en Servicios Sociales en España (1972-88)*. Madrid. Ministerio de Asuntos Sociales.
 - 1991. *Estado de Bienestar y Sociedad de Bienestar. Realidad e ideología*. En Rodríguez Cabrero, G. (comp.). "Estado, privatización y bienestar. Un debate de la Europa actual". Madrid. Icaria, Economía crítica, pp. 9-46.
 - 1994. *La política social en España: 1980-92*. Documentación Social. Revista de estudios sociales y sociología aplicada, núm. 96. Julio-septiembre 1994. Ponencias del Seminario sobre *La pobreza en España hoy*, organizado por la Fundación Argentaria en Madrid, mayo 1994, pp. 175-199.
 - 1997. *Por un nuevo contrato social: el desarrollo de la reforma social en el ámbito de la Unión Europea*. En Moreno, "Unión Europea y Estado del Bienestar". Madrid. CSIC, pp. 3-30.
 - 1998. *El Estado del Bienestar en España: pautas evolutivas y reestructuración institucional*. En Goma, R. Y Subirats, J. (Coord.) "Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno". Barcelona. Ariel Ciencia Política, pp. 135-152.
 - 2002. *Tendencias de cambio en política social*. En Rodríguez Cabrero, G y Sotelsek Salem, D. (Eds.). "Apuntes sobre Bienestar Social". Universidad de Alcalá, pp. 17-38.
 - 2002b. *El desarrollo de la Política social en la Unión Europea*. En Rodríguez Cabrero, G y Sotelsek Salem, D. (Eds.). "Apuntes sobre Bienestar Social". Universidad de Alcalá, pp. 103-114.
- RUIZ-HUERTA, Jesús. 1991. *La crisis del Estado de Bienestar: algunas consideraciones sobre el caso español*. En Rodríguez Cabrero, G. (comp.). "Estado, privatización y bienestar. Un debate de la Europa actual". Madrid. Icaria, Economía crítica, pp. 185-210.
 - 1998. *Consideraciones sobre la situación actual y perspectivas del Estado del Bienestar en España*. En Castells, A y Bosch, N. (dir.). "El futuro del Estado del Bienestar". Civitas. Madrid, pp. 101-134.

- RUIZ-HUERTA, J.; MARTINEZ, R.; SASTRE, M.; AYALA, L. Y VAQUERO A. 1999. *Distribución de la renta y mercado de trabajo en la OCDE*, en VV.AA. “Políticas de bienestar y desempleo”. Madrid. Fundación Argentaria – Visor
- RUIZ OLABUÉNAGA, José I (Dir.). 2000. *El Sector No Lucrativo en España*. Fundación BBV, Documenta. Madrid.
- SAJARDO, Antonia. 1998. *El sector no lucrativo en el ámbito de los Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana*. Valencia. CIRIEC-ESPAÑA.
- SÁNCHEZ, M. I., MOLINA, M., FRUTOS, M. D. 2001. *Las pensiones, ¿factor de igualdad social en el discurso político del Estado del Bienestar?*. Comunicación al VII Congreso Español de Sociología. Salamanca, septiembre 2001.
- SÁNCHEZ DE HORCAJO, J. J. y UÑA, Octavio. 1996. *La sociología. Textos fundamentales*. Madrid. Editorial Libertarias / Prodhufi.
- SARASA, Sebastià. 1997. *El Tercer Sector español en el sistema de bienestar*. En Moreno, Luis. 1997. “Unión Europea y Estado del Bienestar”. Madrid. CSIC, pp. 345-372.
- SCHMIDTZ, David. 2000. *El hombre autónomo*. En Schmitz, D. y Goodin, R.E. “Bienestar social y responsabilidad individual”. Cambridge University Press, Madrid, pp. 23-114.
- SEN, Amartya. 1979. *Economía del crecimiento*. México. Fondo de Cultura Económica.
 - 1999. *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid. Alianza Editorial.
- SERRA, Inmaculada, FELIPE, M. Jesús et al. 2001. *Sistema de indicadores sociales de calidad de vida para la Comunidad Valenciana*. Informe sobre indicadores sociales de protección social: Servicios Sociales, depositado en la Conselleria de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana, pp. 65-134.
 - 2002. *Sistema de indicadores sociales de calidad de vida para la Comunidad Valenciana*. Informe sobre indicadores sociales de protección social: Seguridad Social, depositado en la Conselleria de Economía y Hacienda de la Generalitat Valenciana, pp. 5-45.
- SETIEN, M. Luisa. 1993. *Indicadores sociales de calidad de vida. Un sistema de medición aplicado al País Vasco*. Madrid. CIS. Siglo XXI.

- SUBIRATS, Joan y GOMÀ, Ricard. 1998. *La dimensión sustantiva: los contenidos de las políticas públicas en España*. En Goma, R. Y Subirats, J. (Coord.) “Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno”. Barcelona. Ariel Ciencia Política, pp. 366- 387.
- TAYLOR, S. J y BOGDAN, R. 1986. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona. Paidós.
- TAYLOR-GOOBY, Peter. 1991. *La privatización y el futuro del Estado de Bienestar británico*. En Rodríguez Cabrero, G. (comp.). “Estado, privatización y bienestar. Un debate de la Europa actual”. Madrid. Icaria, Economía crítica, pp. 129-184.
 - 1997. *Transformaciones y tendencias en la provisión del bienestar*. En Moreno, Luis. “Unión Europea y Estado del Bienestar”. Madrid. CSIC, pp. 67-98.
- TEZANOS, José Felix. 1995. *Las infraclases en la estructura social*. Comunicación al V Congreso Español de Sociología. Granada.
- TITMUSS, Richard M. 1981. *Política social*. Barcelona. Ariel
- TOCQUEVILLE, Alexis de. 1985. *La democracia en América*. Barcelona. Editorial Orbis.
- TORREGROSA, José Ramón. 1972 *Indicadores sociales e investigación social*. En Del Campo, Salustiano, “Los indicadores sociales a debate”. Madrid. Fundación Foessa. Euramérica S.A., pp. 159-164.
- VAQUER, Marcos. 2002. *La acción social*. Valencia. Tirant Lo Blanch
- VALLES, Miguel S. 1999. *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid. Síntesis.
- VEBLEN, Thorstein. 1971. *Teoría de la clase ociosa*. México. Fondo de Cultura Económica.
- VELIS, Victoria y MORENO, Amparo. 2002. *Evolución del sistema de servicios sociales en la Comunidad Valenciana*. Revista Arxius, núm. 7, noviembre 2002. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Valencia, pp. 9-24.
- VILA, Luis. 1997 *Política social europea*. En Alemán, Carmen y Garcés, Jorge (coord.). “Política Social”. Madrid, McGraw-Hill, pp. 103-131

- ZAPATERO, Virgilio. 1987. *Tres visiones sobre el Estado del Bienestar*. Revista Sistema, núm. 80-81, pp. 23-37.

FUENTES ESTADÍSTICAS UTILIZADAS

- Diputación Provincial de Valencia. Memoria de Servicios Sociales, 2002.
- EUROSTAT,
 - *Dépenses et recettes de protection sociale: 1991-2000*. Statistiques sociales européennes. Édition 2003
 - Bases de datos en términos SEEPROS, Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social
 - Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE)
- Fundación La Caixa. Anuario social de España, 2003
- Fundación FOESSA. *Las condiciones de vida de la población pobre de la Comunidad Valenciana*. Madrid, 1995
- Generalitat Valenciana
 - Conselleria de Bienestar Social, datos aportados por:
 - Dirección General de Servicios Sociales.*
 - Dirección General de la Mujer*
 - Dirección General de Drogodependencias*
 - Dirección General de Discapacidades*
 - Dirección General de Familia, Menor y Adopciones*
 - Dirección General de Planes Especiales de Vivienda*
 - Presupuestos Generales de la Generalitat Valenciana, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003.
- Instituto Nacional de Estadística
 - Anuarios Estadísticos de España, 1999, 2000, 2001, 2002
 - Censos de Población y Vivienda, 1981, 1991, datos provisionales de 2001.
 - Encuesta de Población Activa, 2000, 2001, 2002
 - España en Cifras 2002, 2003
 - INEBASE
 - *La sociedad española tras 25 años de la Constitución*, 2003
 - Padrón Municipal 1999, 2000, 2001 y 2002
- Instituto Valenciano de Estadística
 - Anuarios Estadísticos, 2000, 2001.
 - Censo de Població i habitatges. Llars, famílies y nuclis. 1981 – 1991
 - *Encuesta sobre incapacidades, deficiencias y estado de salud*. Anuario Estadístico 2001

- Encuesta de Población Activa 2000, 2001, 2002
- La Comunidad Valenciana en Cifras 2002, 2003
- Padrón Municipal 1999, 2001, 2002
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
 - Anuarios de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
 - IMSERSO
Mayores, Observatorio de Mayores
Migrantes - Inmigrantes - Memoria del Imsero 2001
Discapacidad - SDI (Servicio de Información sobre Discapacidad)
 - Memorias del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales. 1997-1998, 2000-2001
- Ministerio del Interior
 - Datos estadísticos de Instituciones penitenciarias: La gestión en cifras
 - Anuario Estadístico de Extranjería, 2002.
- Seguridad Social
 - Informe estadístico 2002
 - Estadísticas sobre pensiones y afiliaciones

PÁGINAS WEB UTILIZADAS

- Base de datos SOCX: <http://www.oecd.org>
- Centro de Investigaciones Sociológicas: <http://www.cis.es>
- Centro Regional de Estadística de Murcia: <http://www.carm.es/econet/>
- Consejería de Economía, Industria y Comercio. Servicio de Planificación, Estadística y Análisis Económico Junta de Extremadura: <http://www.juntaex.es>
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Unidad de Políticas comparadas: <http://www.iesam.csic.es>
- Datos sobre pobreza en el mundo y en España: <http://atd-fourthworld.org/intern/pe-es.htm>
- EUROSTAT, bases de datos estadísticos europeos: <http://europa.int./comm/eurostat>
- Gobierno de La Rioja: <http://www.larioja.org/>
- Generalitat Valenciana: <http://gva.es>
- Institut Balear d'Estadística: <http://www.carib.es/ibae.htm>
- Institut d'Estadística de Catalunya (IDESCAT): <http://idescat.es/estbasiq/proteccion>
- Instituto Aragonés de Estadística: <http://www.aragob.es/eco/estadistica.htm>
- Instituto de Estadística de Andalucía: <http://www.iea.junta-andalucia.es>
- Instituto de Estadística de Canarias (ISTAC): <http://www.istac.rcanaria.es>
- Instituto de Estadística de la Junta de Castilla-La Mancha (IES): <http://www.ies.jclm.es>
- Instituto de Estadística de Navarra: <http://www.cfnavarra.es/estadistica>
- Instituto de Estadística. Comunidad de Madrid: <http://www.comadrid.es/iestadis>
- Instituto Galego de Estadística (IGE): <http://www.ige.xunta.es>
- Instituto Nacional de Estadística (INE): <http://ine.es>
- Instituto Valenciano de Estadística (IVE): <http://www.ive.es>
- Instituto Vasco de Estadística (EUSTAT): <http://www.eustat.es>
- Junta de Castilla y León. Dirección General de Estadística: <http://www.jcyl.es>
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: <http://mtas.es>
- Ministerio del Interior: <http://mir.es>
- Sociedad Asturiana de Estudios Industriales (SADEI) Principado de Asturias: <http://www.sadei.es>

UNIVERSIDAD DE VALENCIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



**UN ANÁLISIS DEL SISTEMA DE
PROTECCIÓN SOCIAL
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Volumen II

TESIS DOCTORAL:

**Presentada por:
María Jesús Felipe Tío**

**Dirigida por:
Dra. Inmaculada Serra Yoldi**

Valencia, 2004



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**UN ANÁLISIS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

TESIS DOCTORAL PRESENTADA POR:
MARÍA JESÚS FELIPE TÍO

DIRIGIDA POR:
DRA. INMACULADA SERRA YOLDI
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL

VALENCIA, 2004

UN ANÁLISIS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ANEXOS

ÍNDICE

GUIÓN DE LAS ENTREVISTAS

I - GUIÓN DE LAS ENTREVISTAS.....	7
------------------------------------------	----------

TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS

II - TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS.....	11
▪ 1- Entrevista a Partido Popular	12
▪ 2- Entrevista a Partido Socialista Obrero Español.....	32
▪ 3- Entrevista a Esquerra Unida	61
▪ 4- Entrevista a Confederación sindical de Comisiones Obreras	87
▪ 5- Entrevista a Unión General de Trabajadores	106
▪ 6- Entrevista a Confederación General del Trabajo	120
▪ 7- Entrevista a Confederación Empresarial Valenciana.....	143
▪ 8- Entrevista a L' Empresarial.....	160
▪ 9- Entrevista a Cáritas Diocesanas.....	194
▪ 10- Entrevista a Cruz Roja España	210
▪ 11- Entrevista a Empresa Quavitae.....	226
▪ 12- Entrevista a Ayuntamiento de Valencia - Sector público.....	242
▪ 13- Entrevista a Universidad de Valencia.....	266
▪ 14- Entrevista a Administración de Justicia	288
▪ Grupo de discusion - profesionales de Servicios Sociales.....	315

I - GUIÓN DE LAS ENTREVISTAS

1. GUIÓN DE LAS ENTREVISTAS

En primer lugar, realizar una breve descripción del objetivo de la investigación, incidiendo en el análisis cualitativo del discurso de los diferentes agentes sociales sobre el sistema de protección social existente.

Informar del resto de agentes sociales que formarán parte de la investigación.

A continuación abordar las siguientes cuestiones.

1. El sistema de protección actual:

- Nivel actual en relación con momentos anteriores
- Problemas actuales que tiene establecido el sistema de protección para su mantenimiento: el gasto social, el envejecimiento poblacional, los cambios en la estructura familiar.
- La financiación de la protección social, sobre todo en materia de pensiones y prestaciones por desempleo, su mantenimiento y futuro.
- Las políticas sobre protección a la familia, sobre el fomento del empleo, sobre la formación y la repercusión de éstas en el bienestar de las personas.
- Los resultados de las políticas de protección en las personas. Su objetivo es contribuir a la redistribución de rentas atendiendo a principios de igualdad y equidad y disminuir la pobreza y la desigualdad. ¿Qué ocurriría si no existieran medidas de protección? Medidas que ahora no existen y que podrían aplicarse.
- Posturas que históricamente se han dado frente a situaciones de necesidad: protección (“los pobres son producto del sistema”) o de rechazo (“los pobres lo son

porque quieren serlo”). Situación que actualmente se da.

- La protección debe ser individual o colectiva: la respuesta ante estados carenciales incumbe sólo a la persona que lo padece y a su familia, o incumbe al conjunto de la sociedad

2.- Las pensiones

- Las pensiones: existen numerosas cuestiones a este respecto que son objeto de debate: el retraso de la edad de jubilación o la flexibilización de ésta, los planes privados de pensiones, el mantenimiento del poder adquisitivo, la ampliación del tiempo de cotización. Todas estas cuestiones son objeto del Pacto de Toledo y utilizadas a menudo por los partidos políticos en sus campañas electorales.
- Las pensiones no contributivas para personas excluidas del mercado laboral responden al principio de garantía de ingresos mínimos en los casos de invalidez y jubilación. Sin embargo, son criticadas por sus bajas cuantías y porque no generan derechos a supervivientes. Debate sobre su limitación por el gasto social que suponen o su mejora.
- El fraude: sobre todo existe en materia de pensiones de invalidez, prestaciones por enfermedad y el gasto farmacéutico. Cauces y mejoras para controlarlo.

3.- El empleo y la protección del desempleo

- El empleo está considerado como elemento esencial para la integración social, y es objeto de atención en todos los planes de inclusión, de lucha contra la pobreza, etc. Medidas para incentivar el empleo y desincentivar la permanencia en el desempleo. Medidas para proteger a determinados colectivos de personas y apoyar su integración laboral.
- La formación para el empleo debe estar en relación con las demandas del mercado de trabajo. Problemas y posibilidades en este sector.
- El desempleo: existen dudas sobre la magnitud real del fenómeno, sobre todo por la existencia de un alto nivel de economía sumergida. Medios para controlarla o para hacerla emerger.

4.- La atención a las personas y los servicios sociales

- Los Servicios Sociales complementan la acción protectora de la Seguridad Social y se centran en la atención a colectivos de personas desfavorecidas. Debate sobre la universalidad de sus actuaciones frente a la selectividad real de las mismas.
- La “cultura de la dependencia”, por la que las personas receptoras de prestaciones, subsidios o ayudas económicas se sitúan en el papel de “protegidos” y realizan pocas iniciativas para superar sus problemas, sobre todo entre los colectivos menos favorecidos.
- Importancia del sector privado en los Servicios Sociales. Privatización de servicios o complementariedad de la acción pública. Diferencia entre sector lucrativo o no lucrativo. Posibilidad del Tercer Sector como generador de empleo. El control de la externalización.

5.- Comparación de nuestro sistema con los de los países de nuestro entorno:

- Lugar que ocupa España en el conjunto de la Unión Europea respecto a sus niveles de protección social.
- Grado en que las políticas europeas en materia de protección, fomento de empleo, etc. condicionan las nacionales.
- Situación de la Comunidad Valenciana en materia de protección en el conjunto del Estado español. Comparación con otras comunidades autónomas.
- Existencia o no de desigualdad entre las provincias de la Comunidad Valenciana

6.- Mantenimiento y futuro del estado de bienestar:

- Las críticas al Estado del bienestar existen y a menudo son virulentas, sobre todo en épocas de crisis económicas, incluso se llega a hablar de desmantelamiento. Opinión sobre los cuestionamientos actuales.
- Retos de futuro de la protección social: la desigualdad de la mujer, la inmigración, la integración de personas minusválidas, el aumento de la dependencia de personas mayores, etc.
- Perspectiva de futuro, en un plazo de 5 ó 10 años, del sistema de protección social actual.

II TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS

1. TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS

En el cuadro adjunto se detallan las entrevistas realizadas a los diferentes agentes sociales, y el código que les fue adjudicado para su identificación.

AGENTES SOCIALES	ENTIDAD A LA QUE PERTENECEN	CÓDIGO
Partidos políticos	▪ Partido Popular	E1. PP
	▪ Partido Socialista Obrero Español	E2. PSOE
	▪ Esquerra Unida	E3. EU
Organizaciones sindicales	▪ Confederación sindical de Comisiones Obreras	E4. CCOO
	▪ Unión General de Trabajadores	E5. UGT
	▪ Confederación General del Trabajo	E6. CGT
Organizaciones empresariales	▪ Confederación Empresarial Valenciana	E7. CEV
	▪ L' Empresarial	E8. L'E
Sector no lucrativo	▪ Cáritas Diocesanas	E9. CD
	▪ Cruz Roja España	E10. CR
Sector mercantil	▪ Empresa Quavitae	E11. Emp
Expertos	▪ Ayuntamiento de Valencia. Sector público	E12. Exp1
	▪ Universidad de Valencia	E13. Exp2
	▪ Administración de Justicia	E14. Exp3
Administración pública	▪ Conselleria de Bienestar Social ▪ Ayuntamiento de Valencia	Grupo de discusión (sin código)

ENTREVISTA NÚMERO 1**Código:** E1. PP**Partidos Políticos:** PARTIDO POPULAR**Persona entrevistada:** Diputado en las Cortes Valencianas, responsable del partido en materia de sanidad y políticas sociales, y su secretario (es identificado como 2).**Fecha:** 7 de mayo de 2002

Buenas tardes, para empezar de alguna manera, decidme cuál es la impresión que tenéis del sistema de protección social que tenemos en este momento, si os parece que cubre las expectativas, si es suficiente, si es excesivo, si cabría mejorarlo...

Yo pienso, evidentemente, que siempre se está por mejorar, lo que pasa es que se ha avanzado mucho en esta Comunidad, y no te lo digo porque yo sea del PP, sino porque ha habido avances muy importantes en cuanto, por ejemplo, a la tercera edad. Aquí se ha realizado una apuesta muy importante, desde el punto de vista político por las personas mayores. Hubo un momento, históricamente, en que se derivó mucho hacia la atención pública, desligando mucho a la tercera edad del núcleo familiar, y desde luego, el PP no es ésa la idea que tiene, tienen que existir distintas alternativas y, de hecho, ha habido iniciativas, que han sido pioneras a nivel del Estado Español, que luego han sido puestas en marcha en otras Comunidades, y que han demostrado ser interesantes. Me explico, por ejemplo la famosa ayuda a las amas de casa, en su momento fue muy criticada, se dijo que era una iniciativa que lo que se pretendía era darles un ínfimo sueldo a las mujeres... Ideológicamente, queríamos que fuera... y esa va a ser la línea ideológica que voy a intentar transmitirte, que la persona tenga libertades, libertad de elección. En los centros educativos, que tenga libertad de elección, si quiere ir a un centro privado concertado o puede acudir a un centro público. En la sanidad, que haya hospitales públicos, pero también tenemos la opción..., hemos hecho la apuesta importante para la disminución de las listas de espera, de que pueda ser intervenido en un centro privado. Entonces, lo teníamos en nuestro programa, era un compromiso que teníamos de que se pudieran utilizar todos los recursos, ya fueran públicos o privados, y lo que queremos es que la gente tenga la mejor atención.

Lo que estábamos hablando, por ejemplo, de las residencias de la tercera edad..., también fue duramente criticada la puesta en marcha en nuestra Comunidad del bono-residencia, que es que la persona mayor pueda acudir al centro donde quiera, y que puede ser el más próximo o

el que le guste más por el motivo que sea, y allí será atendido. Pero también se hace una apuesta importante por las residencias de día, donde la persona mayor puede pasar el día en un centro, puede ser atendido porque el resto de la familia puede estar trabajando o incluso, pensamos que es mejor para el descanso de la familia, o que es mejor para la persona que se relacione con otras personas y que reciba un tratamiento más integral, que es lo que se pretende con estos centros, y es la marcha política que estamos llevando y que vamos a seguir llevando.

Si te fijas lo que planteamos es un abanico de posibilidades, que pretendemos que sea lo más amplio posible, para que la persona tenga la libertad de elegir, ya sea el niño en el colegio, ya sea la persona en el hospital o ya sea una persona mayor... También, en lo que es el tema sanitario se ha hecho un fuerte impulso a lo que son las Unidades de apoyo domiciliario, para las personas que están con enfermedades prolongadas, con enfermedades crónicas y que tienen patologías graves, y que pueden ser atendidos en casa con una unidad que se desplace y que prefiera estar en casa. Esto no es para descargar el sistema, tenemos suficientes recursos públicos para poder atenderlos..., públicos son todos, o sea el concepto clásico de atención hospitalaria en hospital, pero hay personas mayores que tienen unas patologías que son realmente patologías crónicas, no tiene sentido que esa persona esté constantemente hospitalizada, además todos lo sabemos o incluso podemos tener experiencias personales, que eso a la persona les descentra mucho, y entonces pensamos, si es posible, que esa persona puede ser atendida dentro de su familia. Y esa es la apuesta genérica y política que hace el PP. He querido darte una pincelada general de las áreas que generalmente siempre se entiende..., que son sanidad, educación y bienestar social.

Y dentro del bienestar social, los Servicios Sociales ¿Qué os parecen? ¿Han evolucionado también positivamente?

Yo, desde luego..., la pasada legislativa llevaba más temas de política social, era portavoz de empleo y llevaba muchos temas de política social. Yo creo que las residencias hasta hace una temporada eran un poco duras, ¿no? aparcaderos de ancianos y esa es la idea que se rompe con los centros que se están creando nuevos, ya se salen de la típica residencia y resulta sorprendente. Es que a mí los centros de día me gustan mucho, ver, por ejemplo, a la gente mayor, que ya no es el baile, aunque me parece muy bien que puedan bailar y jugar a las cartas, que tienen, a lo mejor un fisioterapeuta que va y les da una charla, que les hacen hacer gimnasia, o que les enseñan informática...

Lo que pasa es que los centros de día dan un servicio completo..., es que a mí me llamó mucho la atención ir y ver una serie de ordenadores y digo “esto a la gente no le va a

interesarse”, pues sí que les interesa y es una cosa curiosa de que se está dando la circunstancia de que, por ejemplo, los abuelos, y lo digo en el sentido más cariñoso porque a mí el término abuelo no me parece en absoluto peyorativo, aunque sea mucho más rimbombante lo de la tercera edad..., les está interesando y sobre todo para tener una conexión con los nietos, porque como generalmente los nietos están muy interesados con la informática, pues así existe un nexo de comunicación con los nietos, que de otra manera sería impensable. Yo mismo me quede sorprendido de ver el funcionamiento de estos sitios, la verdad.

Y, ¿hay suficientes?

¿Si hay suficientes? Bueno, siempre que nos preguntes si hay suficiente te vamos a decir que no, pero...

2 - También está ahora el proyecto que hay en marcha por parte de la Conselleria de Bienestar Social, que se ha metido la iniciativa privada, que se le ha brindado a la iniciativa privada, la posibilidad de que se entrase en concurso. En un principio se creía que ese concurso iba a resultar desierto y luego no ha sido así, ha habido una respuesta muy importante de la iniciativa privada, en cuanto a residencias, y eso ha sido también un punto adicional, ya no es sólo iniciativa pública sino que también se ha metido la iniciativa privada porque ha visto que hay una necesidad social y a la vez hay un mercado potencial de servicios para la tercera edad, de servicios asistenciales, y, de hecho, las cifras últimas que yo oí eran muy interesantes en ese sentido, cifras que hablaban de creación de bastantes plazas y de que, de alguna forma, la Comunidad Valenciana estaba marcando una pauta en comparación con el resto de Comunidades Autónomas. Pienso que se está yendo en una línea muy interesante, y más de cara a lo que vamos, que se está viendo que los servicios asistenciales y para la tercera edad cada vez van a cobrar más importancia por la población que cada vez vamos a ir teniendo que cada vez va agrandándose.

¿Y ese envejecimiento de la población va a ser un problema o una oportunidad?

2 -Yo pienso que vamos a intentar que sea una oportunidad, pero a nadie se le escapa que se puede enfocar como un problema y que puede derivar en un problema... Nos tenemos que acostumbrar a tener una pirámide poblacional diferente, a unas necesidades distintas, y eso es lo que tenemos que tener previsto, porque ese hecho va a estar ahí. Por eso se está hablando de distintas posibilidades en las jubilaciones, de alargar la jubilación y jubilaciones intermedias porque una persona, con la calidad de vida que afortunadamente ahora se llega, una persona de 65 años está perfectamente capacitada para realizar muchas labores..., o no, pero yo creo que es importante que subyaga siempre la posibilidad de elegir, que es lo que

nosotros siempre pretendemos, o sea que una persona no necesariamente se tenga que jubilar obligatoriamente a los 65 años, cuando a lo mejor esta persona..., vamos a poner un ejemplo muy claro, en el mundo de la universidad hay personas de 65 años con una capacidad perfecta y que tienen muchísimo que enseñar, no sólo por la experiencia acumulada de los años, que también vale evidentemente, sino por su capacidad. Entonces, yo hasta lo consideraría antisocial, el tener a esa persona con esa capacidad, con lo que ha costado que adquiera esa formación, y simplemente porque ha llegado a una cierta edad, esta persona tenga que ser apartada y aparcada..., mal para la sociedad y malo para la persona. Porque hay personas que cuando llegan a la jubilación tienen, como se dice aquí en Valencia, tienen un “caxonet”, tienen un bajón importante, y pienso que es una pena, y podemos convertirlo, lo que en principio se puede plantear como un problema, se le puede intentar dar la vuelta y convertirlo..., incluso en una solución. Pienso que puede ser muy interesante. Las personas mayores, yo creo que cada vez están más integradas, por el hecho de envejecer muchísimo mejor están más integradas, y los ves, están con muchas más ganas de hacer muchas cosas y más ganas de participar. La gente no está a gusto, ni está por la labor de sentirse apartada y no tienen porqué sentirse así.

Hablábamos de oportunidad, porque también puede serlo para un mercado de trabajo ¿no?

2 -Sí, ese es un sector en el que se está produciendo un cambio. Y en cuanto al tema de la natalidad, también es importante, porque esto siempre tiene dos puntos de vista, el factor de la natalidad era un factor que en España empezaba a tildarse de problemático, porque se estuviera ensanchando la pirámide población por ser muy corta en su base y muy ancha en la población mayor, y ya se están tomando medidas para intentar evitar que esto ocurra. Las medidas que se están intentando tomar y que, probablemente, el año próximo estarán ya en vigor son la ayuda que se va a dar por guarderías. Luego el tema de las ayudas a las madres que trabajen, que van a tener 100 euros mensuales, y eso va a ser..., siempre se puede hacer más, pero que va a favorecer el que muchos matrimonios o parejas puedan optar a tener hijos gracias a un cúmulo de ayudas, por un lado económicas y por otro lado sociales.

¿Te refieres a medidas de protección a la familia?

2 -Sí. Son ayudas de protección a la familia que el PP siempre ha sacado adelante y siempre ha estado con una atención especial de ver qué necesidades sociales se planteaban en cada momento y qué problemas iban surgiendo para ir buscando soluciones a esos problemas. Y esto es junto a la fiscalidad, ha habido una reforma de la fiscalidad, a partir del próximo año muy importante, y va apoyando esa línea de que la gente, la población pueda tener las

cargas familiares fiscalmente mejor asumidas. Ayudas e incentivos fiscales para que ya no sea sólo un problema económico el tener hijos, sino que se le pueda ayudar en la medida de lo posible. Siempre se puede hacer más, claro, porque estos son campos en los que nunca se acaba, pero sí que hay que recalcar que hay que ir adecuando la realidad que tenemos a los problemas que van surgiendo.

¿Qué creéis qué está ocurriendo ahora respecto al hecho de que siempre haya personas necesitadas? Históricamente ha habido como dos posturas, la de la piedad, es decir son producto del sistema que tenemos, o son pobres porque lo quieren ser, y es más cómodo recibir limosnas o ayudas hoy en día más que trabajar y salir adelante por ellas mismas, ¿cuál postura creéis que se está dando hoy en día hacia las personas más necesitadas?

Yo, es que estoy convencido que nadie quiere ser pobre, o sea creo que no hay nadie que quiera ser pobre. Yo, además tengo una experiencia relativamente personal..., con el tema de los transeúntes, porque tengo amigos que están trabajando en ese campo, y está Comunidad, posiblemente por la climatología y por una serie de factores, es una ciudad donde hay muchos ¿no? Sí que hay algún caso..., pero yo creo que eso es anecdótico y eso no nos puede servir como algo general, y eso lo he presenciado yo y no me lo tiene que contar nadie, que se le ha ofrecido la posibilidad de ir a un centro y ha dicho que no, que quiere seguir durmiendo en la calle, pero evidentemente yo creo que son casos... El sistema tiene que tener los recursos suficientes para que eso no tenga que ser algo que tiene que ocurrir, y de hecho, yo creo que sí que se está trabajando bastante sobre este tema y es..., como otro tema que supongo que querrás tocar que es el tema de la inmigración...,

Sí, sí. Si quieres, ya que ha salido...

Bueno..., es que somos una Comunidad, evidentemente, receptora..., yo creo que influye que sea una Comunidad con el clima que tiene, evidentemente es mucho más fácil venirse aquí que irse al norte donde hace mucho más frío, sobre todo para una persona que no tiene recursos. Aquí, en esta Comunidad, por si no lo sabes, en el tema de la inmigración se están tomando medidas, yo creo, positivas y valientes, por ejemplo, el tema de la tarjeta solidaria, pues realmente es una iniciativa que se ha puesto en marcha en esta Comunidad para que los inmigrantes tengan asistencia sanitaria, y, de hecho, la están teniendo, y se les está atendiendo en los centros de atención primaria y en los centros hospitalarios ¿no? Y eso, yo creo, que es muy positivo, y el esfuerzo de integración que se ha hecho a nivel educativo con los hijos de los inmigrantes, es un esfuerzo, evidentemente muy importante. Entonces, posiblemente vayamos a tener ahí un gran debate, aunque esto no sea una discusión, es decir, no sea una charla política,

es que a mí me ha resultado muy chocante, la reflexión de algún Presidente de Comunidad Autónoma del partido socialista que, anteriormente, criticaba la Ley de Extranjería, que ahora pide que se cumpliera, me refiero al Presidente de la Junta de Andalucía, señor Chaves, dice “cúmplase la Ley de Extranjería, porque estamos absolutamente desbordados”.

Tenemos que abordar el tema de la inmigración, yo pienso que con seriedad y tratando de no hacer demagogias y tratando de no hacer política de esos temas, y, desde luego, pienso que se está haciendo un esfuerzo porque los recursos son los que son. Entonces, yo cuando viene el debate presupuestario pongo siempre el mismo ejemplo, esto es una tarta y hay que hacer trocitos, en la medida que hay que hacer un trocito más, el trocito tuyo es más pequeño. Eso es evidente, lo que pasa es que también tenemos que pensar, que los inmigrantes no tienen que ser necesariamente fuente de gasto, pueden ser fuente de riqueza y, entonces, es un hecho que ahora se están desarrollando en la Comunidad Valenciana, trabajos en los que antes había auténticos problemas, pues en concreto en el tema de la tercera edad. Hay muchas o algunas de estas compañías que se encargan de la atención a los enfermos, que prácticamente todos lo que lo llevan son centroamericanos y sudamericanos, suelen ser personas que no tienen el problema del idioma, lo que les supone una clara ventaja sobre los de los países del este, que evidentemente la tiene, y luego que por su carácter..., son personas muy afables, cariñosas, educadas, con mucha paciencia... No es que con esto quiera decir que esta gente, necesariamente, tenga que ir ubicada a esto, pero, seamos realistas y reconozcamos que están cumpliendo una labor que en este momento muchos valencianos no quieren realizar. Las cosas como son y, entonces mirar la inmigración sólo como un problema como lo estábamos mirando antes..., pues también lo podemos mirar como una solución.

De todas formas, sí es cierto que muchas personas inmigrantes son una carga mayor para el sistema de protección ¿no?

Evidentemente, evidentemente sí, pero en la medida en que los convirtamos... entre comillas, que sean constantes también y que vayan aportando y cotizando a la Seguridad Social, estarán cotizando, estarán pagando sus impuestos y estarán contribuyendo también a mejorar ese sistema.

Claro, pueden pasar de clases pasivas, entendiendo clases pasivas como un concepto de la Administración, a clases activas, que están generando un trabajo y a la vez, cotizando a la Seguridad Social como otro más.

¿Qué os parece el gasto social que ahora mismo tenemos? Difícil de mantener, con una necesidad de que fuera ampliado...

Yo, la verdad es que las cifras no las tengo en la cabeza, pero el gasto social, evidentemente, es la mayor parte del gasto de los presupuestos de la Generalitat. Recuerdo por ejemplo en cifras, que la Conselleria de Sanidad es medio billón de pesetas, si juntamos sanidad, política, social, vivienda que lo podemos considerar también incluido en el tema social y educación, yo creo que nos ponemos prácticamente en el 90% de presupuesto del Gobierno Valenciano.

Suficiente..., pero yo creo que sí se puede mantener, lo que pasa es que las necesidades cambian, y lo que hay que hacer es priorizar, que ahí es donde vamos a tener que tener un debate social, yo pienso que profundo y alejado de las demagogias. Tendremos que marcarnos unas prioridades y decir “bueno, señores, esto es lo que hay y hasta dónde queremos llegar”, posiblemente a todo no podamos llegar, intentaremos llegar y atender, por supuesto evidentemente, las necesidades principales y a los colectivos que, lógicamente más lo necesiten. A mí, por ejemplo, hay un tema..., no sé si tendrías previsto tocarlo el tema de los discapacitados..., a mí es un tema que me produce..., que me desborda por completo, vamos, yo lo reconozco, entonces yo tengo amigos que tienen críos jóvenes con problemas y siempre la angustia que transmiten es la misma “bueno, mientras yo esté a mi hijo o a mi hija no le va a faltar nada, pero y cuándo yo no este...”, algunos llegan a pensar y a decir que les gustaría que su hijo dejara de existir antes que ellos, porque se encuentran absolutamente abrumados de..., de lo que les supone pensar que sus hermanos no tienen el porqué, evidentemente eso es una carga. Entonces, yo ante ese tema..., prioridad absoluta. Es un tema, que me toca las fibras sensibles, no lo puedo remediar. Hubo el otro día la Fiesta de la Primavera en Viveros, donde estaban muchas asociaciones..., y ver cómo se lo toman, cómo lo llevan los padres, a mí es que me maravilla, yo creo que posiblemente, yo no lo llevaría igual, a lo mejor si me viera en la situación lo llevaría de otra manera, pero la verdad es que es una maravilla, y desde luego, esas asociaciones..., nosotros somos partidarios de que los que tienen que llevar la voz cantante son las asociaciones, y ¿quién lleva las asociaciones? Los padres de los niños, y la Administración tiene la responsabilidad absoluta de apoyarles al cien por cien.

Ese es un debate importante, ¿dónde está la responsabilidad? El debate sería responsabilidad individual contra responsabilidad colectiva, y hay personas que están a favor de que si uno tiene un problema, ese es su problema y, como mucho, de mis allegados, de mis familiares, pero no tengo porque ser un problema para los demás. Y, otras personas, piensan que cualquier cosa que le ocurra a un miembro de la sociedad, se convierte en un problema común para todos y todos debemos ayudarle...

Yo me quedaría con esa segunda posibilidad. Yo creo que un problema social, aunque afecte a una familia, es un problema social, y la sociedad tiene la obligación..., es que además en eso soy super tajante, tiene la obligación de colaborar para su solución y tiene que estar garantizada la atención de... ya sean los discapacitados, las personas mayores, de cualquier colectivo desfavorecido que esté en una situación de marginación. Yo no creo en la automarginación, no sé si en algún momento alguien se ha atrevido a lanzar el discurso de que quien está en esa situación es porque quiere, entonces insisto..., salvo anécdotas..., yo creo que todo el mundo quiere vivir mejor y quiere estar mejor, lo que hace falta es que hay que dar oportunidades y, desde luego, una de las oportunidades que pensamos que es fundamental es el empleo y la educación, educación para todos y trabajo para todos, esa es una forma de combatir la marginalidad.

Sí, el empleo es un tema que también quería abordar..., el empleo y el del desempleo. Ya sé que las prestaciones por desempleo no están transferidas y que el Servef tiene otras competencias, pero ¿creéis que las políticas de empleo, las que existen, están produciendo resultados?

Yo, lo primero es que para mí el desempleo es un fracaso del sistema, no de las personas, yo creo que todos los españoles..., eso lo dice en algún sitio mejor que yo, todos los españoles tienen derecho al trabajo... Entonces, tenemos que intentar conseguir que todo el mundo tenga un empleo. Tú sabes que había colectivos que tenían más dificultades para tener un empleo, que ya no están siendo los mismos que eran. Yo me acuerdo que, en la pasada legislatura que yo estaba más familiarizado con el tema del empleo, siempre nos referíamos a tres colectivos que tenían especiales dificultades en el empleo, además nos salía muy seguido decirlo, eran los jóvenes, las mujeres y los parados de larga duración..., aquellas personas de cierta edad... Ahora, resulta que los jóvenes y las mujeres ya están teniendo menos dificultades para integrarse en el mundo laboral, de hecho los mayores aumentos de empleo se están dando en estos dos sectores, pero queda un colectivo que sigue teniendo problemas, que son las personas mayores, que han estado realizando un trabajo..., la típica fábrica que cierra sin ir más lejos, una persona ha estado trabajando en una fábrica equis y esa empresa desaparece o está

integrada en una empresa mayor, que es lo que está ocurriendo, y esa persona se va a la calle porque para esa empresa no es rentable. Entonces, yo..., y esto es más una postura personal, más que apostar por jubilaciones anticipadas, que en otra época ha sido la política que se ha desarrollado, sobre todo con el partido socialista, pero creo que son conceptos diferentes, es intentar a esa persona integrarla, por eso lo que comentábamos antes, para evitar el desempleo lo más eficaz es la formación. Entonces, tenemos que darle a la gente una formación, y una formación para el empleo, a lo mejor esa persona que estaba trabajando estaba desarrollando una labor que ahora mismo no tiene salida, intentemos que tenga una formación para que pueda integrarse en otro trabajo que tenga más salidas. Evidentemente, no es sencillo y es lo que más dificultades están generando, pero yo creo que es una obligación. Luego ya, existirán si quieres las picardías..., pero es que a mí las anécdotas pienso que no tienen que hacer cambiar la política de un Gobierno, o sea el hecho de que pueda existir esa persona que está en el desempleo y que está trabajando y que está cobrando el paro y que le ofrecen un trabajo y no lo acepta y cosas de ese estilo..., evidentemente, todos sabemos que existe y todos seguramente conozcamos algún caso..., entonces, lo que el sistema tiene que garantizar es que eso no ocurra, porque pienso que es un fraude para el resto de los ciudadanos y tampoco estamos para mantener esas picardías, pero hay que ayudar a que la gente que esté en esa situación tenga la posibilidad de reintegrarse.

Entonces, tú crees que ese fraude no es muy generalizado, porque hablas de anécdotas ...

No, no, vamos a ver, yo sé que existe, yo sé que existe, no tengo datos para decir si es muy generalizado o no es muy generalizado, me imagino que si hubiera datos se sabría quién lo está haciendo y entonces se atajaría. Lo que pasa es que no le quiero dar otro calificativo porque no quiero que eso sirva de excusa para no hacer otras cosas. O sea, yo creo que el Gobierno tiene la obligación de atender, de dar esas oportunidades, y también tiene la obligación de que la persona que no está cumpliendo con la ley, pues que no tenga esa prestación. Es que no tenemos porqué tener miedo, entiendo perfectamente que tú estás trabajando y estás pagando tus impuestos, pues te tiene que molestar..., digo tú o yo, no estoy hablando de un caso concreto, que un señor esté cobrando el desempleo y cada año se compra un BMW diferente, por ejemplo, y eso sabemos que ocurre, lo que pasa es que a los valencianos y a los españoles nos falta un poco de miedo para denunciar eso. Creo que eso también formaría parte de la conciencia social porque eso es un fraude, es un fraude que hace que tengamos menos dineros para hacer colegios, para hacer... Yo, a lo mejor, tengo un concepto muy primario pero creo que los recursos son los que son, y en la medida en que alguien se está aprovechando del sistema, yo creo que tiene derecho ese sistema a que no le

esté perjudicando. Entonces, yo creo que la ley está para que se cumpla, y para que se cumpla para todos y, desde luego, aunque lo califique de anécdotas o sea benévolo con lo de picardías, un delito es un delito, y como tal delito hay que perseguirlo.

También parece que son altos los fraudes en el tema de las pensiones por invalidez, que se consiguen fácilmente las incapacidades para el trabajo cuando no corresponde, y de hecho hay una Comisión de Lucha contra el Fraude que está especialmente trabajando en ese campo, que se creó con el Pacto de Toledo y..., realmente es importante lo que decías, que quizá sea un problema de conciencia cívica...

Sabemos, lo sabemos todos, que ha habido una época que se daban las invalideces con bastante alegría. Yo ahora mismo no tengo datos, no tengo datos pero sí que te puedo decir que las invalideces, y sin irnos a las invalideces, el tema de las bajas por enfermedad, y el sistema tiene que defenderse porque hay enfermedades que no se pueden constatar..., tú tienes una hepatitis y te hacemos un análisis y vemos verdaderamente si tienes una hepatitis, pero si tú me dices que tienes una depresión ..., lo digo porque es el recurso más utilizado, analíticamente ni radiológicamente se puede demostrar y sí hay gente, verdaderamente, que está abusando de eso, y yo creo que sí se está siendo más estricto y eso, creo que lo debemos ver todos con agrado, se está siendo más estrictos en los controles, en las revisiones, haciendo que la gente vuelva a las revisiones y a los tribunales..., yo creo que no nos tiene que molestar que el sistema se tenga que defender y quiera garantizar que los recursos sean para las personas que los necesiten. Es que parece que todavía nos queda un poco en este país el miedo... de ver un guardia, yo, la verdad, es que cuando veo un guardia me siento mucho más tranquilo, a mí no me molesta que me pidan la documentación por la calle..., ¿me entiendes lo que te quiero decir? Es un ejemplo gráfico..., que a la gente no tiene que molestarle que si está cobrando una prestación por desempleo y que le citen para comprobar que no está trabajando, o si una persona está de baja y va el inspector a su casa, pues si está de baja por un proceso que tiene que estar en cama, tiene que estar en cama y no le debe molestar que vaya un inspector a comprobar que está en cama. Pero, parece que eso, todavía, no lo tenemos asumido. De todas formas, esa idea del Estado que da, que da y que da, y yo no tengo que dar, yo creo que está cambiando mucho y yo creo que hay que actuar con la máxima contundencia.

¿Qué os parece el sistema de pensiones?

Es un tema que controlamos muy poco

Me refiero al sistema en general, el hecho de que existan pensiones contributivas, no contributivas...

2- Yo emplazaría ese tema a otra reunión una vez que hayamos...

No, No...

2- Yo sé que existe el problema..., que se conoce..., de la insuficiencia de las no contributivas..., entonces se están haciendo cosas, quizá no directamente de aumentar las pensiones en la medida en que todo el mundo desearíamos, pero, como ha dicho antes T. uno llega el momento en que querría hacer todo, pero llega el momento en que no puedes hacer todo lo que te gustaría, porque (la tarta), las prioridades de las que él hablaba muy bien antes, ha hecho que no te quede para lo que tú querrías ¿no? Sin embargo, sí que se están haciendo cosas indirectamente para... para favorecer, o de alguna forma ayudar conociendo que esas pensiones podrían ser mejores de lo que son y, lo ha comentado él antes, se están dando pasos en cuanto ayudas a la Tercera Edad..., y quiero decir, cosas y medida que pueden hacer que, sobre todo las rentas bajas que son las que más padecen estos casos como muchos otros más de la población, pues no sean los que más padecen los problemas siempre, y de alguna forma si de forma central no se pueden..., porque no hay transferencia para regular las pensiones mínimas, pues de alguna forma en lo que sí se pueda tener competencia autonómica, se pueden hacer cosas para aliviar a las personas que están percibiendo las pensiones más bajas. En las pensiones que no son bajas, también se está favoreciendo el tema, recurrentemente, que la gente que pueda cuando están en su etapa activa, que no sólo confíen que el sistema público les vaya..., que se ha demostrado..., que ya el partido socialista afirmaba, que es un debate que ha quedado aparcado por sí mismo, que las pensiones no las va a poder sostener el sistema social, y ya se ha demostrado que sí que se va a poder sostener..., es algo en lo que ellos incidieron mucho y los datos han dicho que sí que se va a poder sostener.

Otra cosa es la persona que hoy está trabajando y querría cobrar una pensión de X dinero, y no se quiere conformar con una pensión que le mantendría un nivel de vida mediano, pero él aspira a más. Se están favoreciendo sistemas para que la gente pueda privadamente contribuir con los fondos de pensiones y también se están haciendo reformas fiscales sobre los fondos de pensiones para que no se graven..., por ejemplo la reforma que va a haber a partir del próximo año, también en los fondos de pensiones que la gente quiera cambiar..., antes los cambiaban y eran penalizados y ahora no van a ser penalizados y podrán cambiarlos sin tener que padecer por ello, ni tener que tributar por las plusvalías o las ganancias que les diesen siempre que las reinviertan en el mismo fondo de pensiones. Quiero decir, hay instrumentos para que las rentas medianas, incluso las rentas que son medias altas puedan... los

ciudadanos que quieran llegar a tener unos fondos de pensiones acorde con lo que ellos estimen, pero creo que en las pensiones actuales también es una cosa que se incide mucho, porque sabemos que es un problema importante, que la gente tenga unas pensiones que les faciliten y les posibiliten tener una vida digna y acorde con la sociedad en la que vivimos.

Claro, pero aquí el debate es ver si ese sistema de pensiones que tenemos es justo o no, y fijaros que he usado un concepto que es muy difícil de..., de definir ¿no? Pero ¿qué quiero decir? Una persona que ha sido pobre, y que ha tenido dificultades para trabajar o que ha trabajado poco o que le han pagado poco, resulta que llegará a su vejez y seguirá siendo pobre porque no tendrá derecho más que a una pensión muy baja o si no ha contribuido suficiente... a una pensión no contributiva que está por debajo del salario mínimo

si no ha trabajado nunca, o si no ha contribuido nunca...

si no ha contribuido nunca..., sí. Esto ¿podríamos decir que es justo? Si tenemos en cuenta que lo que es justo es recibir según se ha contribuido al sistema, ese sistema te devuelve en un momento dado. Pero ¿dónde está la justicia social?

2- También depende de la óptica, porque has tocado una palabra, justo. Lo justo hay que ver si se le ve un criterio de bienestar social en el sentido amplio de la palabra, o si se le ve en un sentido de “tanto doy a la administración, tanto me devuelve” ¿verdad? Si nos basamos en “tanto doy, tanto me devuelve”, seguramente fracasaríamos, en el sentido de que colectivos de disminuidos físicos o psíquicos, en el sentido amplio, hay veces que dan poco al sistema, o dan poco a la Administración en cuanto al valor económico, se puede entender así..., sin embargo no por ello la Administración no tiene que contribuir a ello. Es claramente y por todos visto que hay colectivos que aunque no hayan dado, se les debe de dar con criterios de justicia social. Entonces, yo pienso que las personas que no han contribuido porque no han podido contribuir, porque sean amas de casa que hayan decidido no trabajar porque ha sido una opción que ellas han elegido, de educar a su familia o cuidar a sus hijos, o ya sean personas que han enviudado jóvenes o no tan jóvenes y que tienen familiares o cargas familiares, es patente que esas personas han contribuido de alguna forma a la sociedad en el desempeño de esas funciones, entonces la Administración tiene que hacer por esas personas. Por ello es por lo que las pensiones no contributivas tienen que existir, porque hay determinadas circunstancias, no todo el mundo opta por trabajar, no todo el mundo tiene las mismas posibilidades, las mismas circunstancias en la vida y fruto de ello es que haya que abrir el abanico y contemplar todas las posibilidades que pueden darse luego en la realidad.

En el tema de los Servicios Sociales, según la ley que tenemos vigente, del año 1997...

De largo debate

De largo debate, sí,

Es que yo fui ponente de esa ley.

Ah, ¿sí? Bueno, pues la ley diferencia los Servicios Sociales entre generales y especializados y a los generales les da un carácter universal, es decir dirigidos a toda la población, pero ya sabemos que esos servicios están dirigidos a los colectivos más desfavorecidos, prioritariamente, porque son los que más los necesitan... Respecto a esto puede darse el debate entre la universalidad de servicios puede llevar al efecto Mateo (se explica), lo que puede llevar a que las personas que más se benefician sean las clases altas y medias. ¿Qué pensáis que es más conveniente, la universalidad o la selectividad?

Yo creo que en política hay que ser valientes, y ser valientes implica tomar decisiones y plantearte unas prioridades para saber hasta dónde llegar, si puedes llegar hasta todos mejor, pero tiene que haber una prioridad...

Puede haber un barrio de Valencia donde pensemos que es más necesario, yo pienso que hay que atender primero a la realidad donde más necesidad existe, y si existe más en esa zona..., o sea yo es que creo que la justicia está en redistribuir, y sí que creo que todo el mundo tiene que tener los mismos derechos, por ejemplo en la sanidad ya es un hecho que es universal, o sea todo el mundo tiene asistencia sanitaria, y la asistencia sanitaria es igual, o sea no se le mira a un señor por lo que sea y se le atiende mejor o peor por lo que sea, que tú me puedas decir "bueno, pero ese señor tiene una opción de acudir a un centro privado y otra persona no porque no tiene...", evidentemente, en eso estamos de acuerdo, también estamos de acuerdo en que la sanidad que se da en un centro privado no es mejor que la de un centro público, posiblemente llegaríamos a la conclusión que incluso es peor, no me gustaría entrar en esa disquisición de cuál es mejor y cuál es peor, pero desde luego lo que es evidente es que no es peor. Hemos conseguido tener unos servicios básicos yo creo que de calidad, pero, desde luego, siempre que tengamos que marcarnos una prioridad, yo creo que la prioridad la tienen que tener las personas que más lo necesitan, y independientemente de esa justicia entre comillas, que hablábamos antes de que haya pagado más, que tenga más..., no, es que la Administración tiene la obligación de garantizar unos mínimos, cuando ya pasemos de esos mínimos ya veremos qué se puede hacer, pero por lo menos garantizar esos mínimos para todos los ciudadanos, sean de cualquier color, raza, religión, tenga la adscripción que tenga...

eso, yo pienso que tenemos que tenerlo muy claro, y si eso no lo tenemos muy claro, evidentemente, vamos a tenerlo mal.

Y, siguiendo con los Servicios Sociales, con respecto a la iniciativa privada..., ya hemos hablado antes del tema de las residencias..., en algunos lugares a eso se le llama privatización ¿qué pensáis de esto?

2 - Bueno, ¡no creo que lo sea! El abrir abanicos cuando..., tradicional o históricamente no han tenido esas oportunidades porque tampoco han existido esas necesidades, abrir el campo a que la iniciativa privada no sustituya sino que también pueda formar parte de esas soluciones que se están buscando para la sociedad, me parece que no es privatizar, sino más bien hacer partícipes a todos los entes sociales, incluida la iniciativa privada, es decir el sector público de alguna forma quiere saber qué piensa la iniciativa privada y hasta qué punto la iniciativa privada quiere en campos concretos, por ejemplo como comentábamos antes en el sector de la atención a las personas mayores, quiere saber hasta qué punto quiere dar servicios, puede hacer de esa necesidad una oportunidad y, ¿por qué no? Formar parte de esa solución, que eso, insisto, no conlleva a que el sector público se quiera desentender, quiera aparcar ese problema o transferirlo a la iniciativa privada, ni mucho menos, y menos en un tema como este, pero sí de alguna forma que participen, porque hay necesidades que ese sector privado también puede...

Y, podríamos diferenciar dentro de ese sector privado, al lucrativo y al no lucrativo?

2 - Bueno..., puede entenderse a las ONGs del sector privado como no lucrativo ¿verdad?

Si, sí, se puede entender.

2 - Y ONGs hay, gracias a Dios, muchas y bastante activas, según tengo entendido y por los contactos que yo he tenido son muy activas y no buscan más que contribuir a ese problema que ven, algunas muy genéricas, otras muy particulares, según en el sustrato en que se mueven y la finalidad que tienen, pero es un ejemplo más de que ahí la iniciativa privada no debemos entenderla como negocio, sino que tiene su parte lucrativa pero también tiene su parte social. Hay veces que las ponderaciones son diferentes, hay iniciativa privada que, obviamente, es muy lucrativa y busca, fundamentalmente negocio, pero también hay ..., es una variedad muy amplia.

¿Y el control? Porque el tema de que la responsabilidad siga siendo pública, de que la Administración Pública no hace dejación de sus responsabilidades, estaría en el control ¿no?

La Administración tiene que hacer el control, por supuesto, sea público o sea privado, yo es que el debate público-privado, yo creo que es un debate que está finiquitado, o sea yo creo que la sociedad del siglo XXI ya no se plantea lo que es público o privado, lo que tenemos que dar es una atención... social, que sea universal, que ya prácticamente lo es ¿no? Pero hay que luchar para que lo siga siendo, para la gente que se vaya incorporando, que sea gratis, y la gente lo que quiere es que sea gratis y que sea de calidad, yo creo que esos son los servicios que tenemos que dar. Universal, prácticamente podemos decir que lo es, gratis..., si es un recurso privado pero es gratis, al usuario yo creo que no le preocupa si mantenemos la calidad que puede tener un recurso público, ahora evidentemente la responsabilidad es de la Administración. La Administración tiene que garantizar que esa residencia de la tercera edad que está en tal pueblecito, tenga que cumplir unas garantías igual que una pública, por supuesto. En el caso de que no las cumpla, la máxima rigidez para que se cumpla la norma.

Y, ¿creéis que en ese campo se están haciendo esfuerzos, se llega a un buen control?

2. De hecho, los concursos de que hablábamos antes de las residencias, tengo entendido que sólo podían entrar aquellas que tuvieran unas características determinadas acorde con los requisitos ¿verdad?

Que hay que tener unas normas para ser acreditadas, porque si no, por ejemplo, no pueden tener el bono y prácticamente puedes ver que no hay ninguna residencia, o hay muy pocas residencias que sin bono estén funcionando, las residencias privadas, es muy difícil. Pero, si tenemos la posibilidad..., tú por ejemplo, tienes una persona mayor que vive aquí y hay una residencia privada ahí (señala la acera de enfrente por la ventana), ahí enfrente, que la apoya a ella a través de un bono residencia, y esa residencia ya está construida, ¿por qué tenemos que hacer que esa persona espere a que la Administración tenga recursos para hacer una residencia..., o se espere para ir a esa residencia pública? Aprovechemos esos recursos, tenemos esos recursos disponibles, por supuesto que yo Administración estoy pagando a través del bono esa plaza, esa plaza residencia, tengo todo el derecho del mundo a garantizar que la asistencia sea la adecuada, incluso, voy más allá, incluso aunque no esté cobrando de la Administración, o sea la Conselleria de Sanidad es la responsable de que los hospitales privados cumplan unas normas y unas garantías, que den unos servicios, independientemente de que estén concertadas o no estén concertadas con la Conselleria, claro, la Administración es la

que tiene que acreditar y la que tiene la responsabilidad y es la garante de que esos servicios son los adecuados.

Bien, vamos a ir terminando ya... ¿Cómo creéis que está la Comunidad Valenciana en el conjunto del Estado, en el ámbito de protección social?

Yo creo que en comparación la Comunidad Valenciana está..., lo que pasa es que yo soy exigente, y creo que tenemos que ir a más. Creo, realmente, que discursos aparte, partimos de una situación real que..., bastante deficitaria en realidad, lo que pasa es que muy bien vendida ideológicamente, pero sí que realmente el PSOE estuvo muchos años y hizo muchas cosas, pero no había hecho tantas cosas como pudiera parecer. De hecho, se han hecho cosas después que parecía que estaban hechas ya pero no estaban hechas. Aquí ha habido, evidentemente, evidentes lagunas y déficits que estaban ahí..., el problema es que sabían que iban a estallar, que se sabía que tendríamos que resolver..., como el tema de la tercera edad que era evidente, que se veía venir..., y se veía venir que no había suficientes recursos para atenderlos, eso era algo que estaba ahí. Los inmigrantes era algo que no hacía falta ser muy listo para darse cuenta que ese fenómeno iba a ocurrir, y no se hacía nada para intentar solucionar estos temas. ¿A nivel de protección social? No sé exactamente, no tengo parámetros para comparar, me imagino que tú lo tendrás más estandarizado, la percepción que yo tengo en cuanto a otras Comunidades que yo conozco, es que tenemos un buen nivel de asistencia, desde luego tenemos que mejorar y no se me escapa que en algunas Comunidades Autónomas puede que la asistencia, en determinados campos, por ejemplo a la tercera edad o personas concretas puede que sea mejor, pero yo creo que la situación que teníamos de partida tampoco era la misma, entonces, yo creo que trabajando todos podemos conseguir un nivel más alto, y es que además, afortunadamente, el nivel de exigencia de la gente cada vez es mayor, la gente se ha acostumbrado a exigir, entonces la prestación social ha dejado de ser un concepto caritativo, la gente sabe que tiene derecho y me parece muy bien, que es de justicia que tenga derecho a una atención y eso la Administración lo tiene que atender..., el concepto de la beneficencia está completamente desbancado, hasta el que menos tiene ya sabe decir "oiga, yo tengo derecho a ir a un hospital, entrar por la puerta de urgencias y que me atiendan", y eso lo saben y se le atiende, la verdad es que se le atiende, ahora,... la verdad es que siempre podemos..., siempre podemos no, es que espero que sigamos mejorando, y yo creo que debemos seguir mejorando porque vamos a ser una sociedad que vamos a necesitar mucha política social, mucha protección social por motivos evidentes y entonces, tenemos que seguir y además la gente, afortunadamente se ha acostumbrado..., y aunque sea..., que no es, que yo creo que el PP tiene

suficiente sensibilidad social, porque a todo partido que quiera seguir gobernando y quiera gobernar, se le va a exigir conceptos en materia social cada vez más altos.

¿Vosotros creéis que el Estado de bienestar que tenemos no tiene vuelta atrás? Por el desmantelamiento que dicen porque supone un gasto social que no se puede mantener...

2 - Yo no creo, vamos, yo no lo veo ¿eh?

Afortunadamente la gente se ha acostumbrado a pedir las cosas por derecho. Yo pienso que el concepto de Estado de bienestar o de sociedad de bienestar que dará lo mismo, que son conceptos que se emplean según... ideológicamente...

Pero, son cosas diferentes ¿eh?

Quieren decir cosas diferentes, sí, pero el bienestar de los ciudadanos, para seguir ese debate, yo creo que no tiene vuelta atrás, o sea yo creo que a los ciudadanos no puedes acostumbrarles a algo y luego decirles que no, que no tienes esos derechos. Yo sé, por ejemplo, que en otros países se toman medidas que a mí me parecen sorprendentes, además en países que no se les puede calificar de antidemocráticos ¿no? Inglaterra, Estados Unidos seguro que sí ¿no? O sea que al que fuma no se le atiende a lo mejor en determinado servicio de pulmón o..., o sea me parece gravísimo, me parece gravísimo, y no se puede decir que está ocurriendo en países que no tienen fama de democráticos ¿no? Yo espero que nunca lleguemos a eso, lo que tendremos que hacer son campañas de sensibilización para que la gente no fume..., todo lo que queramos, pero una persona que tiene una necesidad hay que atenderla, luego ya veremos pero de momento hay que atenderla...

Con una perspectiva a unos 5 o 10 años ¿Cómo veis este sistema que tenemos ¿Cómo os lo imagináis?

¡Mejorado!

2 - mi perspectiva es... creciendo y adecuándose a la realidad, por ejemplo hace 5 años no teníamos..., o hace 6 ó 7 años no teníamos la problemática de inmigración que tenemos ahora, hay cosas nuevas. El tema de la tercera edad era un tema que se veía venir pero tampoco se estaban tomando muchas medidas... acorde con lo que se nos venía..., y a lo mejor dentro de 5 años tendremos más de esto y alguna cosa adicional que nos haya llegado nueva, y tendremos que habernos adaptado y haber buscado ese trozo de pastel del que hablábamos antes, porque a lo mejor en ese momento es prioritario. Yo lo veo, que como decías antes, esto no tiene vuelta atrás, entonces en ese sentido, políticas de apoyo al bienestar social o mantenimiento de unos mínimos va a tener que seguir existiendo, ahora y de aquí 5

años y creo que en cualquier circunstancia ¿no? Otra cosa serán las prioridades que han entrado.

Yo, ya te digo, es que es cuestión de prioridades, si hay que dejar de hacer autopistas, se tendrán que dejar de hacer autopistas. Creo que todo es necesario, evidentemente, pero hay que ser claros y hay que gobernar, y gobernar es priorizar, entonces hay que tener una prioridad y, por supuesto, la prioridad siempre serán las personas. Yo, vamos estoy convencido, que no podemos, vamos no podemos y no queremos en este momento dar marcha atrás, ¿que las prioridades probablemente sean otras? Posiblemente y además esto evoluciona de una manera..., la mujer se ha incorporado al mercado laboral de una manera importante y eso ha creado un cambio de hábitos absoluto, estamos hablando del problema entre comillas que generan los ancianos, cuando la mujer estaba en casa el problema era muchísimo menor, bueno, la mujer que quiere trabajar fuera de casa no tiene porqué estar castigada a estar en casa ¿porque no está el hombre en casa? Que es algo que ya nos planteamos, que ya nos estamos empezando a plantear afortunadamente, y con el tema de los niños también, también sufriremos cambios espero que positivos.

Y para finalizar, dentro de la Comunidad Valenciana, ¿creéis que hay desniveles en el sistema de protección entre las provincias de Castellón, de Alicante y de Valencia?

Yo la verdad, por lo que conozco, yo creo que no..., a lo mejor existe algún tipo de desnivel entre los pueblos y las ciudades, y entre las zonas de interior y las zonas costeras, puede ser..., a lo mejor las ciudades y las costeras en detrimento de las de interior. A lo mejor es posible que ahora tengamos asignaturas pendientes a nivel de servicios, a nivel de infraestructuras, a nivel cultural... que no hemos tocado el tema ¿no? Y también creo que es un tema importante... Hay menos recursos creo yo, en las zonas de interior, pero como aquí afortunadamente nos estamos acostumbrando todos a protestar bastante, y hay comarcas del interior bastante reivindicativas, que están espabilando..., y cada vez se les está atendiendo mejor. Yo creo que más que un agravio comparativo que se ha intentado buscar siempre entre Valencia, Alicante y Castellón, creo que si existe alguna diferencia yo creo que es más entre las zonas de interior y entre las zonas costeras.

¿No os llega la queja de la diferencia entre provincias?

No, yo creo que siempre ha existido en la Comunidad Valenciana la queja del agravio comparativo de Alicante con Valencia, de Castellón con Valencia, yo creo que se alimenta..., vamos, lo que yo conozco de Castellón..., de Castellón por ejemplo, que no se puede quejar, es la provincia de la Comunidad que tiene menos desempleo en este momento de las tres.

Alicante, yo creo que está en una situación..., siendo economías diferentes, yo creo que está en buena situación. O sea yo creo que no, aunque se intenta alimentar eso..., vamos, yo creo que es muy fácil verlo, yo creo que no existe agravio comparativo entre las tres. Claro, si me dices por ejemplo "es que en Valencia está el hospital de referencia de la Comunidad", es que en algún sitio ha de estar y aunque sea solamente porque Valencia es la ciudad más habitada, lo lógico es que esté en Valencia, no lo digo porque yo sea valenciano, lo lógico es que La Fe esté en Valencia, yo creo que es lo más normal, lo que tenemos que ver es que esté suficientemente bien comunicado con otras..., con los medios que sean, para que cualquier persona sea atendido en este hospital, pero siempre alguna será la que más recursos tenga, que siempre habrá que decidir algún sitio. Si pudiéramos tener uno en Valencia, uno en Castellón y otro en Alicante..., pero siempre habrá uno que sea mejor, evidentemente, y ese servicio tendremos que decir dónde tiene que estar, pero, yo creo que no, que no existe discriminación, a lo mejor en pueblecitos del interior y eso es normal y es lo que hay que vencer, pero por encontrar diferencias en la Comunidad..., a mí me han pasado cosas curiosas, pueblos uno al lado del otro que uno tiene absolutamente de todo y otro no tiene absolutamente de nada...

Sí, que se nutren de los servicios del otro pueblo y...

Se nutren de los servicios del otro pueblo..., y a lo mejor ha habido en uno un alcalde que ha movido..., que ha arrimado el ascua a su sardina, mucho...

2 - Exacto, y ha ido consiguiendo poco a poco que su pueblo haya crecido más que el pueblo de al lado.

A eso iba yo, lógicamente. Yo he visto pueblos que prácticamente, uno es continuación del otro, y uno tener absolutamente de todo, colegios, medios de transporte, una plaza fenomenal, un ayuntamiento tal, casa para la tercera edad..., y el de al lado no tener de nada. Y es que ese pueblo había tenido mucho tiempo de alcalde a una persona que era un alcalde socialista que tenía mucho peso en la Diputación, que como en aquel momento estaba gobernada por el partido socialista..., la diferencia era que no te lo puedes imaginar, como si pasaras a un mundo diferente, eso es algo que se ha ido corrigiendo..., es que la carga ideológica... como estás hablando con partidos políticos es lógico... y estoy tratando de recordar el nombre de estos dos pueblos, son de Valencia, están por Camporrobles..., es que me acuerdo que uno era... el ayuntamiento era enorme, con una arquitectura..., yo le llamo arquitectura PSOE porque eran todos igual, una arquitectura muy concreta (risas)..., entonces te lo veías con esa arquitectura y la plaza del pueblo..., de mármol que cuando lloviera se debían pegar unas leches que para qué, pues la plaza del pueblo con fuente y tal de mármol, y al lado el otro pueblo que el ayuntamiento era..., vamos patético, cutre, también hay que decir que cuando vi

al alcalde lo comprendí porque... , no, no, no lo pude comprender porque no se puede discriminar a la gente de esa manera aunque sea un alcalde, que debía ser de una agrupación... No, yo creo que los servicios tienen que ser para todos y evidentemente hay alcaldes que saben moverse mejor, sacar más cosas para su pueblo..., para eso tiene que estar la Generalitat para decir "bueno esto para todos y luego ya veremos..."

Bueno, ya os dejo, muchas gracias por haberme atendido

Nada, nada, si quieres algo más...

Espero que no. Muchas gracias.

ENTREVISTA NÚMERO 2**Código:** E2. PSOE

Partidos Políticos: PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
Persona entrevistada: Secretaria de políticas sociales e inmigración
Fecha: 13 de mayo de 2002

Bien, por empezar de algún modo, con unas generalidades ¿Qué te parece a ti, cómo es el sistema de protección que tenemos respecto a etapas anteriores?

Entendida en su sentido amplio, la protección social abarca diversos frentes, si nos referimos a lo que son políticas sociales de ayuda, que no tiene que ver con el sistema de pensiones, ni con la sanidad, ni con la educación, sino lo que son los Servicios Sociales, absolutamente estancados. Hay que entender que los sistemas de protección básicos, como pueden ser educación, sanidad, que son los universales, reconocidos en su universalidad, yo creo que están paralizados por lo que respecta a otros momentos, pero en lo que respecta a los Servicios Sociales es evidente, y es evidente por una razón, los Servicios Sociales son muy jóvenes, es la parte más débil del Estado del bienestar, es el cuarto pilar, yo siempre le digo el cuarto después de los otros, más las pensiones, más Servicios Sociales, y que empezó a desarrollarse a partir de la promulgación de la Constitución. La primera ley de Servicios Sociales fue a final de los 80, las Comunidades Autónomas empezaron a legislar entonces, no parte de una ley anterior que fuera luego descentralizada o dada a las Comunidades Autónomas, sino que no había una ley conjunta, estatal, lo que yo entiendo que es una necesidad, una ley de derechos sociales, que sería una ley de mínimos, porque luego lo vemos en temas básicos como puede ser el PER, no como en Andalucía que aquí es otra cosa, la Prestación Económica Reglada, que estamos ahora mismo dependiendo de un presupuesto, que en este ejercicio ha sufrido un recorte que yo creo que en breve oiremos a los ayuntamientos, que son los que están teniendo que cubrir esas necesidades, que son para situaciones de exclusión, para situaciones de riesgo, para situaciones de conflicto y de absentismo escolar, que tienen que tener por parte de la Administración Pública una especial protección porque eso es evitar el conflicto el día de mañana. Son situaciones que, de alguna forma, yo les llamo de prevención social y también para evitar situaciones no de conflicto, sino de absoluta exclusión, porque no siempre es necesaria esa coletilla, porque es para situaciones de grave deterioro social, pues eso está desapareciendo, con lo cual vamos a tener unas bolsas..., por ejemplo, calculábamos que con la última modificación presupuestaria... en Valencia va a haber 600

familias que no van a cobrar, 600 familias que van a quedarse sin PER, significa someter a muchas personas, porque normalmente son familias que tienen más de un miembro...

...En los Servicios Sociales yo creo que eso es una premisa indispensable para entender la situación actual, una legislación joven, insuficiente, y muy poco sentimiento de que sea un sistema público de protección, en tanto en cuanto la ciudadanía sí que tiene esa percepción con la educación, tienen derecho a una educación pública gratuita para sus hijos, que está incompleta... pero la gente si lo quitaras tendría una capacidad de reacción porque lo siente como suyo, una sanidad pública también, una pensión contributiva y no contributiva, que son derechos consagrados ya, que son asistenciales..., eso la gente no permitiría que se le quitara o se le usurpara, pero ¿qué ocurre con los Servicios Sociales? Que la ciudadanía no tiene la percepción de servicio público..., sin embargo vamos a ver el nivel de demanda y de usuarios que tienen los Servicios Sociales

Hace poco leí en prensa que el Conseller Blasco anunciaba una ley de rentas mínimas ¿no es una contradicción con lo que decías del PER?

Total y absoluta. Vamos a ver, Blasco tiene la costumbre, y no es una crítica que no estamos aquí para criticar al Conseller ni nada de eso..., la realidad es que nos hemos de mover por lo que son los presupuestos de la Generalitat y lo que son las políticas que se aplican. Tú ahora como ciudadano vas a los Servicios Sociales y a ver qué solución te dan a tu problema de necesidad emergente "no hay recursos", luego no hay ninguna ley ni se está planteando..., a día de hoy..., él ha dicho en el periódico que lo va a hacer y dicen "en Alicante hay 100 familias que cobran el PER y que formarían parte de esa ley", primero..., vuelvo a insistir debería haber una Ley a nivel estatal que fuera una cobertura para que el conjunto de la ciudadanía de este país tuviera los mismos derechos con respecto a la protección, porque por ejemplo los vascos están mejor que nosotros, los navarros están infinitamente mejor que nosotros, los catalanes están mucho mejor que nosotros..., me refiero al tema de la renta básica, es decir de la renta mínima. Entonces, esta renta mínima de trabajo social, yo creo que es un tema que se debería legislar como derecho que ahora no lo es, porque ahora si se recorta el presupuesto, la gente deja de cobrarlo, por tanto, ahora que existe un decreto que cada año sale que es el de la prestación económica reglada, y sale todos los años y que tiene un presupuesto asignado, te puedo decir a día de hoy que el recorte que ha sufrido era del anterior presupuesto a éste de diez millones de euros a un millón setecientos euros, con dos modificaciones presupuestarias, y esto si no se soluciona de aquí al viernes nosotros sí que vamos a hacer una iniciativa con el conjunto de los ayuntamientos, que son además si los intermediarios, que son los que al final tienen que solucionar el conflicto que tienen en sus poblaciones, porque son personas que tienen

dificultades hasta para pagar el alquiler, madres solteras, mujeres maltratadas. Porque además la PER ha sufrido también, curiosamente..., ha hecho de caja de resonancia de las necesidades sociales que se han ido generando..., ¿qué pasaba? Se planteaba la ley de igualdad de oportunidades, malos tratos al PER, entonces cada vez más los conflictos sociales que van surgiendo y que requieren de una respuesta pública, al no darse la respuesta pública de forma institucional, se acogen a las únicas partidas que tienes abiertas a las que se pueden acoger, pero esto significa que si tú abres la puerta al PER, que ya de por sí es reducido, pues quedan muchas situaciones por cubrir. Entonces, ¿qué está pasando en la Comunidad? Lo que va a pasar, diga lo que diga el Conseller, en tanto no..., bueno si sacara la ley yo me sorprendería gratamente... pero ni tenemos noticia ni lo va a hacer, igual que el Plan de las Familias, una persona que de forma aséptica lea el libro, se dará cuenta de que son diez o veinte fichas que están basadas en programas que tienen vigencia en lo que son Servicios Sociales, tanto los especializados, como los municipales básicos, ya la mayoría de programas están reflejados allí y que ahora se llaman fichas de familias, porque lo único que hace es englobar... Entonces, lo que me parece un escándalo es que ahora todo lo dan a la familia, lo meten bajo ese paraguas, pero no hay nada nuevo, nada nuevo bajo el sol, y eso me parece que es un poco engañar a la ciudadanía.

No obstante, creo que tenemos dos elementos en los que nosotros nos tenemos que referenciar que son nuestro marco de actuación político y económico, que es Europa, entonces tendremos que ver el nivel de inversión pública que hay en Europa con respecto a lo que son los programas sociales ¿no? Y no lo decimos nosotros, lo dice la propia Comunidad Económica Europea, o lo que dice la encuesta Eurostat, de lo que son los niveles de inversión de nuestro país con respecto a otros países europeos. Estamos muy por debajo de la media, entonces, yo creo que son temas que se tienen que hablar, y empezar a buscar soluciones concretas, apoyo a la mujer trabajadora...

Por seguir con el tema de Servicios Sociales que habíamos empezado..., quería preguntarte sobre la consideración de universales que tienen los Servicios Sociales generales, aunque en la práctica están dirigidos a los colectivos más desfavorecidos, sobre todo por que no tienen una financiación que permite que llegue a todos. ¿Qué te parece, está bien que los Servicios Sociales generales sean universales?

Pues hay unos que sí, y hay otros que no necesariamente, hay unos derechos que tenemos los ciudadanos a unas coberturas mínimas y está claro que las situaciones no todas son las mismas...

¿Aunque se beneficien de esas coberturas mínimas colectivos de población que no están necesitados?

La gente paga impuestos y entonces, tienen derecho si hay un derecho público para todos. Lo que pasa es que la lógica dice que son recursos que no se utilizan, que no utiliza la gente que no lo necesita, porque por ejemplo el servicio de ayuda a domicilio..., yo estoy convencida que es un servicio de apoyo a la familia..., tanto que hablamos de apoyo a las familias estamos muy por debajo, es más la Comunidad Valenciana es la Comunidad que está más por debajo de España en ayuda a domicilio, estamos a 0,8 cuando la media es el 3,5 y en Europa es el 8%, muy por debajo, muy por debajo. Es el apoyo a personas mayores, a discapacitados que tienen un apoyo en el domicilio, y a la vez favorece la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo..., en fin son políticas sociales que son transversales y que a la vez tienen un sentido concreto que en este caso el apoyo domiciliario se centra en el Plan Gerontológico Nacional, que dice que nosotros también tendríamos que tener el 3,5 % de población cubierta de más de 65 años, y estamos al 0,8 en la Comunidad Valenciana, por hablarte de un dato que hasta lo ha dicho el Defensor del Pueblo, y ya es innegable y nos pone a la Comunidad Valenciana como ejemplo de cómo no hay que hacerlo, creo que por debajo sólo está Ceuta. Entonces, en ese sentido y me refiero al tema de mayores, si tú dirías "todo el mundo tiene que tener derecho a un servicio gratuito por parte de los ayuntamientos" todo el mundo no, pero tener unos precios públicos regulados, entonces ¿qué es más caro? Porque cuando hablamos de los servicios públicos hablamos de costos, pero también hablamos de consecuencias, de las inversiones, y hablando pragmáticamente, que a mí no me gusta hablar así, me gusta más hablar en el sentido de lo que es el bienestar de las personas por encima de todo, pero ahora vamos a hablar en ese nivel, en un momento determinado invertir en un recurso como el de la ayuda a domicilio es evitar una plaza de residencia, es evitar un mayor coste en fármacos, es hablar de mejorar la calidad de vida de la persona que está sola, de abandono y de situaciones de empobrecimiento que a la larga producen serios deterioros de la salud, por lo tanto, al final el costo va a la misma caja, pero en vez de llamarse Servicios Sociales va a través de sanidad. Entonces, al final, la política social yo digo siempre que es ese "colchón amortiguador" que su objetivo es la prevención pero luego su objetivo está en mejorar la calidad de vida y, a la vez, hacemos que el sistema de protección en general mejore sustancialmente. Yo estoy convencida, que las personas con una atención regular en las políticas de prevención de las personas mayores, por ejemplo, a la larga hablando de costos..., por lo que tú decías del derecho de todos a utilizarlos, porque no todos tenemos las mismas necesidades, porque algunos nunca tendrán un Alzheimer y se morirán a los 80 años, y hay personas que con 60 años te contraen un Alzheimer y de esas habrá personas que tengan

recursos y personas que no tienen ninguno. El problema es que quien tiene recursos, siendo gravísimo para la familia a nivel económico, personal, por lo que significa todo un Alzheimer en un domicilio, o una salud mental, o un deterioro o una demencia. Pero, sin embargo, para quien no tiene un solo recurso son situaciones de desesperación social. Porque obligatoriamente debes tener una persona con la persona enferma, porque no les puedes dejar solos, porque son personas que no controlan esfínteres... Esto tiene que tener solución política, la tiene que tener.

Porque estamos viviendo en un mundo, afortunadamente, desarrollado, donde hay Servicios Sociales, donde hoy la mujer trabaja. Estamos en una sociedad que ha cambiado mucho por la incorporación de la mujer al trabajo, eso ya lo sabemos. Entonces ¿qué ocurre? Qué todo lo que hacíamos nosotras que era costo social cero ahora tiene un valor de mercado. Un valor muy devaluado en términos de economía porque son precios públicos baratos en lo que se refiere, tanto al servicio de ayuda a domicilio, como a atención a mayores, a limpieza... es la parte pobre de la economía, pero ya es parte de la economía. Hasta hace tiempo bien poco tiempo no, es lo que siempre se dice de la plusvalía indirecta de la época de..., bueno pues eso que hacíamos gratis ahora tiene un precio y entonces, esta sociedad se tiene que preparar a esa nueva realidad, a aceptar esa nueva realidad y es que hoy las familias se asientan fundamentalmente sobre dos salarios o hay muchas familias que sólo sobre uno, las familias monoparentales, que los hijos no pueden atender a los mayores como antes ocurría, ni las nueras atienden a los suegros y a las suegras... eso se acabó, se acabó porque estamos trabajando la inmensa mayoría de mujeres, y una de dos o cambiamos desde la base, es decir, la sociedad podrá ir cambiando, compartimos tareas en los domicilios, atendemos a los niños igual..., pero de la educación de 0 a 3 años ¿qué pasa? Aquí hay un pagano siempre, si tú no tienes los recursos públicos habrá gente que no podrá acceder a ellos por la forma privada porque no tiene los recursos suficientes, por tanto a esa persona le estás quitando su derecho a su realización por el empleo, a su realización personal, por eso sí es importante lo de la universalidad, es que es fundamental porque hay personas que, automáticamente, le estás impidiendo el desarrollo de sus derechos básicos y fundamentales, mucho más allá que el propio sistema público de Servicios Sociales, porque les impides que se incorporen al trabajo, que tengan una mayor formación, porque tienen que dedicar su tiempo al cuidado de los demás, y eso que sí que tiene un valor de mercado, que lo tiene, no tiene en este momento el apoyo público..., tanto que dicen de medidas de apoyo a la familia, no es cierto, no lo tiene, entonces nos encontramos con la situación..., la propia sociedad se encuentra en una situación de confrontación, de entre lo que queremos..., ya pueden dar dinero, no va a haber más hijos, o hay un sistema público que tú dejas al niño bien atendido y tú de 0 a 3 años tienes la cobertura pública y está bien atendido, y en los domicilios hacemos campañas y empiezan a cambiar las

cosas, y se comparten las cosas además de los sentimientos y esas cosas..., o difícilmente vamos a poder darle la respuesta a la sociedad que necesita, y eso necesariamente tiene que tener impulso del gobierno, y eso de Servicios Sociales que es lo fundamental, y por eso digo que estamos lejos.

A los Servicios Sociales se les acusa mucho de que generan una cultura de la dependencia, ¿qué piensas tú de esto?

Yo creo que la mayoría de los programas tienen una temporalidad concreta y requieren una contrapartida, ahora yo creo que si hablamos de verdad de organizar un sistema público que sea de verdad una red de tejido social, tenemos que tener en cuenta que siempre va a haber gente que nunca va a integrarse en esta sociedad que tenemos, por diversas razones: hay personas que están afectadas de toxicomanías graves y severas que no se van a incorporar, que les vas a hacer un programa de 12 meses y luego no se pueden poder a trabajar, porque son personas enfermas que tienen una adicción y nos va a costar mucho más que ese grupo social se introduzca en la dinámica de persona productiva, entre comillas. O personas que tienen una dependencia al alcohol o a la ludopatía, hablamos de grupos sociales determinados que son los que más utilizarían los Servicios Sociales. Eso es un coste en el que tienes que invertir primero por la prevención y luego, cuando esas personas están dentro tienes que ser consciente que es mucho más rentable, y no me gusta el término, que tú la tengas atendida con una renta mínima que esa persona tenga que delinquir para conseguir la droga. Eso significa menos inversión para el Estado? ¿Tener una pequeña ayuda, tener un domicilio, tener controladas sus condiciones higiénicas, sanitarias, ver que está controlado, que si se pincha no coge un sida...? Que un sida te produce muchos más problemas sanitarios y que son personas que luego pueden transmitir a muchas más..., en fin, yo creo que el coste – oportunidad es muy importante en los Servicios Sociales, entonces cuando te dicen “es que es tender a que la gente...”, no, a mí no me gusta la cultura del subsidio porque yo creo que a nadie le gusta, a todo el mundo le gusta sentirse integrado y vivir en unas condiciones de normalidad y de dignidad, a todo el mundo, pero hay sectores sociales que lo tienen complicadísimo.

¿Pero, son los propios Servicios Sociales los que generan esa dependencia?

Yo creo que no, tendríamos que hacer también un análisis de cómo funcionan los Servicios Sociales..., pero yo creo que no, que el objetivo último de los Servicios Sociales no, yo eso lo entiendo más como caridad, por eso es fundamental. que en los Servicios Sociales exijas profesionalidad, yo no creo que los Servicios Sociales sea una cosa de voluntarios, que tiene que obedecer a unos programas sociales a desarrollar por profesionales del trabajo social.

Entonces tiene que haber una prevención, un trabajo constante con la persona, un seguimiento, el intentar que esa persona encuentre su lugar en la sociedad en la que vive, y por eso es un trabajo puramente técnico y profesional y por eso ellos derivan hacia programas en los que el fin último es el bienestar de la persona y, por supuesto, el de la sociedad en su conjunto. Esa es la diferencia entre Servicios Sociales y caridad, yo creo que genera mucho más vicio de colgarse a la ayuda y a la buena voluntad de los demás la caridad mal entendida, o sea la gente que va a la puerta de una iglesia y le dan un día, otro, o tiene comida gratis de la ONG constantemente y no entra en ningún programa de reinserción, que lo hace gente buena porque quiere ayudar, pues yo no confío nada en ese modelo de servicio social y los Servicios Sociales es ya la contrapartida a eso, es todo un programa técnico, son programas hechos por profesionales, que están hechos para que la sociedad avance de una forma más equilibrada, y para que los desequilibrios que tiene se amortigüen mejor para el conjunto de la sociedad, porque si lo dejamos al libre albedrío de la resolución de que haya buena gente o mala gente que quiera hacer no sé qué por los demás, entonces es cuando surgen los verdaderos conflictos. Además las ayudas sociales tampoco son tan amplias como para que permitan a la gente vivir..., porque hoy en día un PER ya vemos lo que significa, una familia con tres miembros malvive con un PER.

¿Qué te parece el que se esté ampliando mucho la presencia de la iniciativa privada en los Servicios Sociales?

La iniciativa privada yo la concibo... Yo parto de la universalidad de los Servicios Sociales y según eso yo parto de que tienen que tener un costo lo más posible de asumir por parte de la Administración y tiene que tener calidad, un servicio dado en las mejores condiciones. Si hay una empresa privada que sea capaz de dar con la misma calidad que una empresa pública, con total y absoluto control de las inspecciones públicas sobre el trabajo que hace la empresa privada, que da la misma cobertura que da la empresa pública en cuanto a recursos humanos, los mismos profesionales, por ejemplo las residencias..., yo no tendría ningún inconveniente si eso fuera real, pero como yo conozco, tengo la obligación de conocer cuáles son los costes reales de una plaza, lo que cuesta tener una cama, lo que cuesta tener X turnos de trabajo que entran y salen, que el médico está permanentemente en el centro y el costo que tienen, dudo que con el precio público..., ningún empresario invierte para perder dinero, porque yo eso lo entiendo en el ámbito del voluntariado, la gente lo hace por voluntad, pero también entiendo que la máxima de la empresa privada no es el trabajar por el bien social en general, sí también porque contribuyen y generan riqueza y empleo, pero no es el fin último el hacer algo por los demás sin tener un beneficio, y hay sectores de los Servicios Sociales que va a ser difícil que

obtengan un beneficio, por tanto a mí lo que me preocupa es la devaluación de la calidad, y la devaluación se produce cuando las inspecciones fallan, de la calidad y de algunos servicios que se están privatizando incomprensiblemente, por ejemplo el bono cheque de las residencias. Hay listas de espera en las residencias públicas, entonces el bono cheque es una salida, si lo pides y tu familia tiene dinero para adelantarle en cualquiera de las residencias que tienen bono cheque no hay ningún problema, hasta que no te lo dé la Administración y pasen los 4 ó 5 meses de rigor en lista de espera, que nadie tiene menos lista de espera por una residencia, pues tú vas adelantando el precio del bono cheque y luego ya lo recuperarás de la Administración, pero en ese ínterin de tiempo, esos 6 ó 7 meses que tienes que pagar el precio de esa plaza de 100.000 ó 200.000 ptas. en función de la patología del anciano, pues si tú tienes una familia con fondos lo puedes hacer, pero sino ¿cómo pagas tú a una residencia 150.000 o 200.000 ptas. al mes que te puede costar un Alzheimer en una residencia privada hasta que te den el bono cheque que es para completar la diferencia? Pues sólo aquellos que tienen recursos entran primero, la familia lo adelanta y luego ya se pagará..., con lo cual se está produciendo ya de entrada una discriminación en el acceso al recurso, porque claro las residencias privadas tienen, en función de que existe el bono cheque, tienen la obligación de que hayan plazas al servicio público, entonces te las tienen que dar, pero claro ¿quién tiene preferencia? Aquel paciente que está dentro ya y está pagando la familia y que cuando ya le concedan el bono cheque, que se haya acabado la lista de espera, ya entrará allí pero mientras tanto ha estado dentro, y ¿por qué está dentro? Porque la familia ha podido adelantar el dinero, por lo tanto ya se da en el acceso al recurso una discriminación. O que hay residencias que no tienen las personas la atención que deberían de tener, afortunadamente mientras no pase nada, si no son personas de una cronicidad brutal, pues son personas que, bueno, pues si están atendidas 6 horas en vez de estar las 24 pues no pasa nada...

¿Os consta que el control sobre esos recursos privados se está llevando a cabo?

No lo suficiente, nosotros en su día ya dijimos que la inspección sobre los Servicios Sociales no estaba funcionando como debía, no, hemos denunciado que hay 13 inspectores para toda la Comunidad Valenciana. Difícilmente pueden llevar la inspección sobre lo público. Sobre las residencias públicas llevar un seguimiento de control, requeriría el doble de inspección del que tenemos, así que ahora con la proliferación de privadas...

En ese Tercer Sector, podríamos diferenciar entre el Sector no Lucrativo y el Lucrativo...

En el ámbito del voluntariado..., el voluntariado a mí me parece que en el sector de las políticas sociales juega un papel muy importante, como complemento a las políticas públicas, como complemento. Lo que me parece preocupante es que sea el eje sobre el que se vertebra la política social, es decir, que haya voluntariado lo ha habido siempre. Si el voluntariado obedece a un complemento de las políticas públicas, a una ayuda en aquellos sectores que tiene mayor demanda, como puede ser la ayuda a personas mayores y todo lo que tiene una importancia social prioritaria a mí no me parece mal, siempre que se garantice la profesionalización, que no sea una competencia desleal entre personas, porque yo pienso que hay determinados servicios que requieren de profesionalidad sobre todas las cosas, yo creo que el cariño es un complemento, porque una persona mayor puede tener la compañía..., lo que hace el voluntariado social, el cariño y esa entrega de ese tiempo y de ese espacio..., eso no tiene precio, eso es importantísimo para la persona, pero un fisioterapeuta que vaya dos días a la semana también. Es un complemento ideal. Yo siempre pongo ese ejemplo. Porque el que va... normalmente ellos hacen un trabajo de ayuda, los sacan a pasear, complementan y eso no tiene precio. Pero eso no quiere decir que deje de ir el fisio, que deje de ir el médico a visitarle o que tenga el servicio de ayuda a domicilio y vayan a limpiarle el domicilio pero por obligación, porque estas personas que tienen el servicio de ayuda a domicilio municipal concedido es que van a hacer cosas básicas: la compra si tienen problemas de discapacidad... El día que el voluntario que está en esa ONG falla porque se pone enfermo, porque es un persona... ¿ya no van a hacerle la compra a esa persona mayor? Hay que esperar que venga otro, ¿y si no puede ir nadie? Esa obligatoriedad tienen que estar cubierta. Es decir, el derecho tiene que estar cubierto y todo lo que sean apoyos pues bienvenidos sean y cuando la sociedad cada vez apoya más tanto en su decisión con respecto a los impuestos, como con su decisión de entrega de tiempo de ocio, de hacer una sociedad más solidaria, más justa y más equilibrada entre todos, pues perfecto. Pero lo que es el eje sobre el que se vertebran las políticas tiene que ser público y tienen que ser políticas debatidas y políticas que tengan un presupuesto y una plasmación en lo que son las grandes líneas de la política de los gobiernos. Yo creo que la política social, además, tiene que jugar un papel preeminente. Porque estamos es un siglo cambiante con la incorporación de la mujer al trabajo, menores en situaciones de riesgo, con conflictos de integración social, con conflictos de intolerancia, con un mundo cambiante donde van a convivir distintas culturas.... (llamada telefónica)

¿Te parece que ese Tercer Sector es un generador de empleo importante o podría serlo también el del sector público?

Yo creo que lo que son los Servicios Sociales, las nuevas realidades sociales, los nuevos yacimientos que se llaman, son distintos sectores: Servicios Sociales, el sector del apoyo social y el sector del medio ambiente. El problema es que se ha derivado, ahí yo creo que hay que hacer un parón y una reflexión muy profunda con respecto a eso. Porque la generación de esos nuevos yacimientos de empleo tienen que ir vinculados a una demanda profesional, a una especialización a que el trabajo social tenga unos ratios que hagan que los jóvenes se profesionalicen en trabajo social que al final no tengan que acabar en el voluntariado y que puedan tener un futuro y una profesión ahí. Y que se crearían (bueno, lo dice el Plan Gerontológico), de haberse aplicado en España, casi dos millones de puestos de trabajo. Yo creo que lo que son los Servicios Sociales y el Tercer Sector entendido como necesidad social sí que van a crear nuevos yacimientos de empleo. Lo que pasa es que hay un segundo intento de derivarlo eso hacia la caridad, hacia el trabajo voluntario sin tener la especialización...

Con respecto al gasto social ¿Qué te parece a ti? ¿Es posible mantener el que actualmente tenemos?

Es posible no, mantener en gasto social es deseable, además estamos en un momento que se debería haber incrementado sustancialmente porque, efectivamente hemos cogido una parte buena de la economía en los últimos años y eso no ha trascendido con respecto a incremento de gasto social. Y no sólo no ha repercutido, sino que estamos sustanciándonos fundamentalmente en la política social con respecto a las políticas europeas de ayuda y, se supone, que nuestra Comunidad deja de ser objetivo 1 no muy tarde y entonces van a haber ciertos programas que van a quedar colgados porque no ha habido una planificación y previsión previas en un momento de desarrollo económico importante en que, afortunadamente, el desempleo ha rebajado sus cifras, la economía ha mejorado, hemos cogido la parte buena de la ola y todo eso debería haber servido un poco para consolidar el sistema de protección social, pero lamentablemente, no ha servido.

La Seguridad Social después de años tiene superávit por el tema del fenómeno de la inmigración, consistente en tantos miles de personas nuevas cotizando, pero la verdad es que estamos en esas..., y eso debería estar significando en vez de leyes que retrocedan el tema del desempleo, etc., pues deberíamos estar consolidando el sistema público de Servicios Sociales, y... racionalizándolo, por ejemplo yo creo que se deberían hacer leyes de mecenazgo que favorecieran el desarrollo de las políticas sociales, porque ¿por qué con las artes y no con las políticas sociales? ¿Por qué sólo las políticas solidarias tienen que dirigirse a la cooperación

internacional? Que creo que también, pero tenemos muchos problemas dentro de nuestros países y tenemos que trabajar por el desarrollo con otros y tenemos que favorecer políticas sociales, precisamente, para que el Estado de bienestar se consolide en nuestro país. Los países europeos llevan años de diferencia con respecto a nosotros, y cuando los países de nuestro entorno de Europa se plantean tenerlo congelado o no desarrollarlo tanto o rebajarlo..., es que llevan años por delante, es que llevan 40 años con un sistema público de Servicios Sociales..., o paralizarlo en función de la economía, es que lo tienes que entender, pero es que nosotros no, y han sufrido países del entorno europeo la caída del muro de Berlín, fundamentalmente lo han pagado sobre todo los alemanes, nosotros hemos tenido nuestras consecuencias porque Europa ha dado menos, ha podido repartir menos porque ha tenido que solucionar el problema de los países del Este, pero fundamentalmente el peso de miles de personas que han ido a trabajar lo ha tenido que sufrir Alemania, y lo ha podido hacer porque tenía un buen colchón amortiguador de un sistema público fuerte. En general los sistemas públicos fuertes dan sociedades preparadas para asumir situaciones fuertes incluso en épocas de bajada de economía, y eso es lo que yo creo que tendríamos que estar fortaleciendo más porque tenemos una estructura débil, no la tenemos desarrollada, hay poca cultura de participación en general, esto es cíclico, que nosotros venimos de muchísimos años sin participación social y entonces no tenemos una tradición...

Y el tema de la financiación tal como lo tenemos en España. Está diferenciado en una parte transferida y otra que sale de las cotizaciones de los trabajadores. Las pensiones no contributivas y los Servicios Sociales salen de los Presupuestos Generales del Estado. ¿Te parece bien esa diferenciación?

Vamos a ver, en principio sí, porque no tiene nada que ver el sistema público de pensiones con los Servicios Sociales, es como la sanidad que la pagamos todos los trabajadores en activo pero hay muchas personas que se benefician de ella, es decir, no eres productivo y estás percibiendo un servicio público, o como la educación... universalización absoluta, y sale de los presupuestos del Estado. ¿Habría que mirar una financiación que no saliera de los Presupuestos Generales del Estado? Pues no lo sé, yo creo que no, yo creo que los Presupuestos Generales del Estado la base que tienen fundamentalmente es eso, hacer las políticas que eviten el deterioro social, tendrá que tener un porcentaje mayor sobre el PIB en inversión social de lo que se está destinando en estos momentos, mucho mayor..., ¿que se pueden estudiar fórmulas? Pues podríamos estudiar fórmulas, pero yo creo que la base de los Servicios Sociales públicos está ahí. Vamos a ver, los Presupuestos Generales del Estado están basados en los impuestos, ahora lógicamente si vamos a políticas en las que cada vez se paguen menos impuestos quien

más tiene paga menos y los impuestos se sustentan de la parte más débil de la sociedad que son las nóminas, pues difícilmente conseguiremos una distribución en los Presupuestos Generales del Estado, claro los ingresos serán infinitamente menores, pero no tiene sentido que pasemos unos años de crisis de las comunicaciones, de la bolsa, de no sé qué, y que los bancos y las cajas de ahorro hayan tenido unos beneficios brutales este año, y deberían aportar una parte..., yo creo que hay que buscar fórmulas desde el mecenazgo, al papel de las cajas de ahorro y los beneficios de las obras sociales que para eso somos muchos los consumidores que tenemos ahí nuestro dinero, que parte tendrían que destinarse a eso..., son temas que pueden implementar lo que es el servicio, pero lo básico tiene que estar garantizado por el Estado.

¿Tú crees que realmente estas políticas consiguen la redistribución? O sea todos los que podemos colaboramos y luego todos se benefician, pero realmente es así, se está consiguiendo disminuir la pobreza y la desigualdad?

Yo creo que la pobreza y la desigualdad se han reducido, las políticas sociales son para actuar con los pobres, una política de Servicios Sociales es para actuar sobre el problema, porque la prevención es anterior, pero tal como está concebida aquí es para actuar sobre el problema. Si lo que dice la ley de Servicios Sociales, ésta y todas, el objetivo es la prevención..., es decir que cuando hay una situación de absentismo escolar y en un barrio hay más que en otro, y se toman medidas inmediatamente, estás consiguiendo garantizar que esa persona cambie de actitud, no pase a delinquir, no pase a..., entonces inmediatamente sí hace ese papel, ahora bien si tú dejas la prevención porque no hay recursos, si tú los centros sociales que son quienes tienen que hacer el papel de equilibrador entre la familia, como elemento esencial de las personas, y el centro escolar, y si los centros de Servicios Sociales estuvieran verdaderamente integrados y fueran verdaderamente complementarios, yo creo que se evitarían muchas intervenciones directas en lo que es la crisis ya que ese es el fin último de los Servicios Sociales, es generar ciudadanos en igualdad de condiciones, no tener sólo que abordar el problema, aquí estamos actuando sobre el mendigo que vive en la calle, que está alcoholizado..., el eje fundamental de los Servicios Sociales está en la prevención, que serían los especializados y también los municipales, los básicos, los generales, que yo creo que son importantísimos. Y eso, no es que se haya devaluado, es que se ha quedado congelado a lo que había en el año 1995, no se incrementan las plantillas, hay centros sociales que por no tener no tienen ni ordenanza, que a veces el profesional está atendiendo a la gente que entra, está haciendo de ordenanza, entonces... difícilmente puede hacer prevención, sino crecen los recursos de psicopedagogos, de psicólogos, de trabajadores sociales..., ¿por qué no tenemos educadores de calle? Es un recurso que no es caro porque no tiene que ser una licenciatura

universitaria y son recursos intermedios que darían empleo a jóvenes que acaban de titularse, o llegar a acuerdos con la universidad, yo creo que debemos utilizar los recursos que tenemos con un poco más de imaginación. Yo tengo claro que educadores de calle pondría, tendría un año en prácticas a estudiantes que están acabando, y luego tendría empleos de carácter intermedio y esas personas están en el centro escolar, acompañan al niño al colegio, trabajan el absentismo..., todas esas cosas son las que evitan luego las situaciones que son las verdaderamente caras, cuando ya es una cronicidad, violencia, pasan a la cárcel..., y entonces has multiplicado el coste por tres, porque los recursos se multiplican, las cárceles están llenas, no los vemos, porque afortunadamente están en centros grandes, y están cerrados a cal y canto, eso a la sociedad le da mucha tranquilidad pero nos cuesta mucho dinero ¿no?

Sobre el debate de si la protección ha de ser individual o colectiva ¿cuál es la postura del partido socialista?

Yo en el planteamiento veo un error en la falsa dicotomía. Vamos a ver, la familia no deja de formar parte de la sociedad, y la familia que es un elemento básico, sea cual sea la familia, porque yo parto de que no hay un único modelo de familia. Lo que está claro es que un individuo como individuo tiene todos los derechos desde que nace, lo dice también la Constitución española, todos, pero luego hay unos núcleos que son amortiguadores de los conflictos y además son preparadores para vivir en sociedad. Entonces, yo creo que hay que actuar de forma inicial, si una familia en un determinado barrio sin recursos y tal, nace un niño con una problemática determinada..., es muy importante que se actúe sobre ese núcleo en el que se desenvuelve para que luego la sociedad además tenga capacidad de atenderlo y de entenderlo, las dos cosas, que si tú actúas con el recurso de forma aislada puedes no conseguir los beneficios. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen que tener derecho a ese recurso, ahora, está claro que si decimos que en los Servicios Sociales la intervención tiene que ser individual..., la protección social está claro que toda la sociedad tiene derecho a ella, si hay quien no tiene el recurso cercano a su forma de vida la sociedad tiene que responder. Igual que me parece fatal que la renta del hijo de una persona con una renta muy baja tenga que influir. El hijo no va a abandonar a su familia porque faltaría más, pero si tienes una familia con hijos y te están pidiendo que tú según la renta que tengas..., que si no no le dan a tu padre la plaza en la residencia, me parece profundamente injusto. El derecho de ese anciano es el derecho de ese anciano independientemente de la renta de sus hijos.

Aquí en España, tenemos aún el modelo de familia ayudadora, pero en otros países europeos no es así, y están pidiendo a las familias que den más apoyo a sus miembros...

Es que yo entiendo eso por humanidad, es como cuando le pasa algo a tu familia es como los amigos, es a la parte a la que quieres, porque hay una parte que es el acompañamiento que eso no te lo va a dar ningún profesional de los Servicios Sociales ni de la medicina, es como cuando la gente se muere que no es lo mismo estar en tu casa o en un hospital, eso forma parte intrínseca de las personas, pero hay otra cosa que yo creo que sí que hay que tener en cuenta, si queremos que las familias puedan seguir..., si la familia ahora es aún cuidadora lo es porque nuestra sociedad lleva años de retraso en cuanto a la sociedad occidental, y si quieren familias cuidadoras tendrán que poner muchos recursos en manos de las familias, porque, claro, si la sociedad es que yo que trabajo un montón de horas fuera de casa, mi marido otras tantas, mi hija tiene que ir al colegio..., pero yo nunca he acabado antes de las 8 de la noche, ni ahora que estoy en política o cuando estaba en comercio, nunca, nunca..., entonces yo he dependido siempre de terceros, mi madre viuda con cuatro hijas no me podía ayudar, es decir yo nunca he tenido el apoyo de la familia ni para cuidar a mi hija ni..., yo he tenido que pagar trabajando, y lo tengo que pagar... (llamada telefónica)

Es importante que se plantee el apoyo de la familia siempre que tenga recursos de apoyo, claro, tú no puedes plantearle que ante el incumplimiento de lo público, o ante el incumplimiento de la sociedad ante las obligaciones mínimas que tiene respecto de los individuos, cargar la deficiencia en la familia, no, vamos a hablar de una familia distinta, de una familia que comparta obligaciones dentro y fuera de casa, que tenga unos horarios ajustados, que coincidan con la atención a un mayor, porque con un Alzheimer no le puedes dejar las horas que estás fuera de casa trabajando, tiene que tener una atención 24 horas, ¿qué significa eso, que la mujer o el marido dejen de trabajar? La familia tendrá que tener unos recursos intermedios a su disposición para que no falte lo básico, porque el amor es lo único que la familia puede dar, pero es una tontería pensar que sólo con el amor a un Alzheimer además de la paciencia..., yo te lo digo porque tengo una suegra con Alzheimer y sé lo que es, y porque mi marido tiene una profesión liberal, es diseñador y puede compaginárselo... y el centro de día hay que pagarlo... y así es la cosa y claro que siento que no está atendida, es que no lo está y nosotros tenemos la suerte que son dos salarios y podemos pagar a la señora que la cuida unas horas, a quien me recogía a la niña, y ..., pero es que al final trabajas para pagar. Así que la entelequia de haber mejorado la calidad de vida..., eso es una entelequia absoluta porque sólo puede tenerlo aquellos que, pase lo que pase a nivel social, van a tener a sus familiares atendidos, nosotros lo único que hacemos es dejarnos la piel para trabajar, para que nuestros abuelos no se queden solos y tirados, porque yo sé de gente que los tienen que dejar

encerrados, salen a trabajar y cierran la puerta de la casa porque tiene un Alzheimer y no puede pagar una persona que lo cuide, que son mujeres de limpieza, gente de Torrejuelo que yo conozco y eso pasa aquí, y esa familia ¿es que no es buena? No, es que no puede, es que no puede atenderlo, entonces lo que me parece fatal es que la dejación de lo público recaiga en la parte más débil de la sociedad...

Y eso no significa que no deba haber canales de colaboración, y la familia como elemento básico para la convivencia y para tener un sistema social que nosotros mismos hemos elegido, un sistema que tiene un aporte muy importante en el tema del menor y de los mayores..., nuestro modelo de convivencia, y eso tiene que tener apoyo público sino lo tiene pues estamos en el desastre en el que estamos ahora.

Bien, vamos a pasar al tema de las pensiones, ¿qué te parecen esas últimas cuestiones que están saliendo referente a la flexibilización de la edad, o de que sea gradual la jubilación?

Pues, yo creo que es un debate en el que se confunde la jubilación con la capacidad de la persona, yo creo que el que se deje de trabajar y se jubile no significa que deje de hacer cosas, yo creo que puede seguir haciendo muchas, y muchas de beneficio social, yo creo que de eso hay que hablar, hay que hablar de eso porque, efectivamente, son muchos años, cada vez más afortunadamente, porque hemos conseguido tener una salud y un nivel de vida mejor, y vivimos más años, pero claro entonces las pensiones supone un mayor costo también, que de los 65 a los 80 tenemos muchas personas..., pero si hay que mirar la realidad también creo que hay que plantear la cuestión de si vamos a aumentar la edad de jubilación, porque yo me imagino que una persona que se está levantando a las 7 de la mañana todos los días para ir a un andamio no tiene ningunas ganas de retrasar su edad de jubilación, ahora bien hay profesiones liberales que a lo mejor sí, es que a lo mejor luego pueden cobrar más pensión..., yo creo que habrá que hacer un estudio muy pormenorizado, que un trabajador de la hostelería no puede ser lo mismo que un funcionario.

Yo creo que, por un lado, en un momento en que no hubo problemas de empleo nos podíamos permitir el lujo incluso de hablar de un mayor tiempo de trabajo, pero en momentos en que yo creo que tenemos a muchos jóvenes en desempleo, que la gente no empieza a trabajar hasta los 30, pues ¿no es más lógico que el de 30 llevara 5 trabajando, y el pensionista siguiera jubilándose a los 65 años? Y que tenga otros mecanismos de intervención social que a la larga también significa compensar lo que significa la pensión desde el punto de vista del gasto social. Yo no estaría por alargar el tiempo de trabajo, yo creo que hay que hablar de otra manera, yo creo que hay que hablar de más tiempo de descanso, porque es inevitable porque en pocos años habrá una sociedad más repartida entre hombres y mujeres,

entre jóvenes y mayores, se tiene que cambiar la configuración de nuestra sociedad en el tiempo de ocio y de diversión y de educación y de formación..., vamos a un mundo diferentes y quien no lo quiera ver y siga con fórmulas que parecen ancestrales o que parecen sacadas del siglo pasado, pues son discursos que yo los encuentro totalmente desfasados. Lo que hay que pensar es que hemos cometido errores, todos..., incluso mi partido que ha gobernado muchos años, ahí el fallo que quizá sí se ha cometido con las personas mayores es el hueco en el espacio..., es decir, como persona activa que lo es hoy una persona de 65 años está en plenas condiciones de todo..., el que no se produzca ninguna actividad, yo no digo que tenga que hacer ningún trabajo especial o remunerado, pero sí podían estar jugando un papel, por ejemplo, educadores sociales de menores, que eso fuera complementario a una pensión mínima, que, por una parte, a ellos les ayudara a transmitir experiencia y que los menores fueran receptores de esa experiencia, eso sería muy importante, y también para la convivencia intrageneracional, pero a la vez ellos se sienten útiles en esa actividad y los menores se enriquecen.

Además a nivel social tendría una enorme importancia en la intervención social y en el trabajo social directo, y eso también se llama pesetas y también se llama dinero, porque al final cuando hablamos de intervención social estamos hablando de mejoras del mundo y de sus condiciones cotidianas, lo de todos los días, pero eso también tiene un coste social importante. Un menor que sale del colegio y no tiene dónde ir porque su padre y su madre están trabajando, o están donde les dé la gana y el menor puede estar en un sitio con mayores, que le están cuidando que le están haciendo juegos y tal, con costo reducido para la Administración, la Administración se podría permitir comprar ordenadores para que ese menor entrara en las nuevas tecnologías, y entraríamos verdaderamente en un mundo que no nos saldría tan caro..., aunque realmente hay que activar las nuevas fórmulas que permitan activar el sistema público de Servicios Sociales, y el sistema de atención social con las nuevas realidades, que hay mucha gente que llega el momento de dejar de trabajar y poder hacer un papel predominante y a muchos jóvenes que entran en el mercado de trabajo muy tarde, con lo cual el coste para la familia no te quiero ni contar lo que es un hijo de 30 años viviendo con los papás (llamada telefónica).

¿Qué te parece el tema de las pensiones no contributivas?

Yo creo que hay que mejorarlas, primero que alcancen el salario mínimo porque son pensiones de subsistencia para economías muy débiles, entonces deberían alcanzar al menos el rango de pensión digna para que las personas puedan vivir con unas condiciones de vida. Las pensiones no contributivas, afortunadamente, desaparecerán, pero es una pensión que nace

prácticamente..., que se supone que es para personas que van a formar parte del sistema de pensiones, y creo que el futuro es ese, porque sino no hubiéramos sacado la ley de las pensiones no contributivas para gente que no hubiera cotizado, sino que estaríamos hablando de la renta básica de inserción y ya está. La pensión no contributiva, yo creo que tiene un espacio de tiempo y desde luego hay que incrementarlas.

¿Tú crees que las asumirá el sistema de la Seguridad Social?

Debería, aunque yo creo que no están por la labor, pero deberían.

Es que hay un tema importante, el principio de las pensiones es que según tú cotizas reciben, es ese principio de justicia y de solidaridad que podríamos poner entre comillas ¿verdad? Entonces quién no ha cotizado no tendría derecho a percibir una pensión...

Es que ese principio de la Seguridad Social hoy es distinto, las futuras generaciones no van a tener la situación de los que hoy cobran una pensión, o pensiones del SOVI, o cobran pensiones que han estado en regímenes anexos a la Seguridad Social o que, sencillamente no han cotizado por ellas sastres, sastresas, gente de profesiones liberales..., amas de casa porque ellas no entran en las pensiones no contributivas, lamentablemente, y no entran por una razón, que es que tú tienes que demostrar que tú has tenido una profesión que haya sido remunerada y no hayas cotizado, una ama de casa no cobra una pensión no contributiva, cobra la ayuda...

¿Qué ayuda?

Un ama de casa no cobra por haber sido ama de casa, cobra la pensión del marido o porque puede demostrar de alguna manera que ha estado trabajando y no ha cotizado. La pensión no contributiva tiene un elemento clave, y por eso se da en su momento, y es esa gente que no había cotizado pero que había estado trabajando, o que había cotizado un tiempo que no alcanzaba para cobrar la pensión, por lo menos tenías que haber cotizado una vez en tu vida para poder cobrar la no contributiva cuando salió la ley.

Eso no es así ahora.

Sí, ahora también. Eso es la no contributiva en casos de necesidad, vamos a ver, la no contributiva cuando se instala en este país es porque había grupos importantes en la población que no alcanzaban a unos mínimos de cotización y por eso salieron las no contributivas, que mucha gente no compartía el tema, "bueno, pues si no ha pagado, no tiene porqué cobrar ¿no?" Pero, es que al final la gente del régimen agrario, la gente que trabaja en almacenes..., esas personas no tenían derecho a cobrar una pensión, o las modistas que trabajaban a domicilio,

porque tampoco había un régimen general que las amparara, si eran costureras, esas eran las personas que han cobrado las no contributivas, que han trabajado toda su vida, no han pagado pero tampoco en su momento se beneficiaban del sistema público sanitario porque la sanidad no las atendía y ellas tenían que tener sus propios seguros particulares, es que también lo de la atención sanitaria universal hace cuatro días.

¿Tú crees que hay mucho fraude en la Seguridad Social? La Comisión de Lucha contra el Fraude está creada desde el Pacto de Toledo para los casos que se producen sobre todo en el desempleo y en las pensiones por invalidez...

Y los empresarios que no pagan... Mira, al lado de todo el fraude que hay por falta de pago por parte de las empresas, o como lo de Hacienda que dicen "vamos a controlar", si tú tienes una nómina poco puede estafar, y luego en el tema de las pensiones... si hay alguien que..., hombre yo te lo digo porque con el exhaustivo control que hay para cobrar una pensión, cuando al momento en que fallece una persona al mes ya no te la pagan, o sea que si están en el control de las pensiones hasta en la vida y la muerte, ¿no van a estar sobre el control de si una persona está discapacitada, habiendo inspecciones? Hay inspecciones reguladas a las que se han de someter, sino se someten le quitan la pensión y ya está, para eso funcionan los estamentos públicos. A mí no me parece bien que alguien utilice un recurso que no le corresponde, pero tanta comisión contra el fraude..., que hagan las de verdad, las del fraude que son miles de millones de fraude al Estado, o las empresas que por lo que sea cierran, cambian de nombre, abren en otro sitio, han dejado una deuda a la Seguridad Social al irse, y abren otra empresa..., hay gente que se ve con deudas a la Seguridad Social y no puede pagar y en el primer trabajo que tienen les embargan la nómina, o sea que uno no se escapa de pagar a la Seguridad Social, pero el que va de pringao y no tiene otro recurso no sabe cómo hacerlo, pero el que sabe cómo hacerlo, tiene una empresa y mañana se llama de otra manera. Ahora, el que ha dependido de una nómina y ha tenido una empresita y ha cerrado y debe trescientas mil pesetas a la Seguridad, le descuentan el veinte por cien en la primera nómina y aunque cobre sólo una. Eso me parece que es además, crear una sensación de que la sociedad española no tiene madurez y no es responsable y que hay gente que le gusta vivir del cuento..., me parece que es completamente injustificado. Además, si alguien comete fraude pues hay mecanismos, están las inspecciones, aquí en el Centro Base tenemos las revisiones para el reconocimiento de las pensiones, hay médicos, hay profesionales, las mutuas si ahora te vas de baja te persiguen día sí día no y el del medio. Ahora, me gustaría saber qué hacen con los grandes fraudes, de eso tengo yo verdadera curiosidad, lo otro me parece que es una forma de justificar la ineficacia para dar con el gran fraude, a mí me hizo mucha gracia el otro día un

político en la SER cuando hablaban de la reforma fiscal ésta, decía "a mi me viene muy bien, porque yo tengo un buen sueldo al mes, ahora pregúntele a mi chofer que me parece que está muy jorobado", y tenía razón el hombre, me parece que esas cosas son de cajón, pero de cajón y tan básicas que me parece fatal que la gente normal caigamos en ese debate, si hay fraude que se combata que hay mecanismos para combatirlo.

Bien, vamos a hablar del empleo, ¿crees que es un factor esencial para la integración? Y ¿se está incentivando bien el empleo?

Sí, el empleo es fundamental, es decir la autonomía económica, es que yo como no entiendo otra forma de tenerla, porque rentistas hay pocos, el trabajo es fundamental para la integración, para todos.

Y no, no se está incentivando bien el empleo, ahora si te refieres a que se está incentivando a las empresas que son las que contratan, en algunos casos sí y en otros casos muy poco, por ejemplo la pequeña y mediana empresa, yo creo que le tiene que costar muchísimo hacer contrataciones de trabajadores, porque no tienen beneficios, y debería tener más facilidades de la Seguridad Social, más beneficio fiscal y más desgravaciones para fomentar la contratación de empleo, y empleo estable, no empleo precario que activa poco la economía, porque claro... y no me refiero a esa estabilidad entendida de hace cuarenta años porque ya sabemos que el mercado de trabajo, pero yo creo que habría que potenciarse más el empleo de calidad, acabar con la inercia de la contratación temporal, de trabajos a tiempo parcial que no llevan más que a mantener la inseguridad.

Y ¿el desempleo? Hay muchas personas en desempleo y puede haber fraude...

A mí me resulta difícilísimo pensar que haya gente trabajando y que cobre el paro. Que hay gente haciendo chapuzas y cobre el paro..., pues bueno, hay gente de la Ford que tiene campos de naranjos, que van a una cooperativa a trabajar cuando tienen un salario como el de la Ford, bueno... Yo creo que se puede dar pero en un nivel muy pequeño, yo creo que quien está en el paro no quiere estar en el paro, primero porque la prestación por desempleo es bastante baja en la mayoría de los casos, cobras bastante menos de lo que cobrabas según tu base reguladora, luego los controles que tienes que pasar..., es que no sé, el fraude del desempleo, otra es el que hace chapuzas de fontanero..., eso se acaba rápido, pidamos todos, pero todos los rentistas también, factura por el trabajo que se nos hace y se acaba. El problema es que la trampa que ponen con ese discurso es demasiado fácil de contestar, y yo creo que un señor que va a un domicilio a hacer una reparación de fontanería, si tú no le pides factura de lo que pagas, cobre el desempleo o no, está defraudando, y nosotros estamos de

alguna manera... defraudando, efectivamente, y eso impide que el que está en desempleo tenga la posibilidad de encontrar un empleo de índole público o privado, da igual.

¿Eso sería falta de cultura cívica?

Efectivamente, pero no por parte de las personas, yo creo que una cosa son las grandes campañas educativas que hay que hacer, que son las que hagan que nuestro país se ponga en una situación de una mayor normalidad..., pero qué es el que va a hacer una chapuza frente a las grandes evasiones, de construir a diestro y siniestro. Todo el mundo hemos comentado, todo el mundo, que se construye para tapar el dinero negro, y eso lo decimos con naturalidad, como si aquí no pasara nada, y efectivamente no pasa nada cuando todos sabemos porqué se ha construido tanto y de forma tan acelerada en los últimos años, el euro, y si sabemos eso cómo es que nosotros mismos no nos resistimos a criticar que porque cobra del paro 120.000 ptas., va a hacer una chapuza, hombre pues claro que no tenemos que consentir, pero tú no dejes de pagar a Hacienda esa “fotacra” de millones y habéis llenado la ciudad de pisos que no sabemos cuándo vamos a llenar. Es que son cosas que son demasiado fáciles de contestar, lo que a mí me da rabia es que nosotros nos dejemos..., nosotros que somos trabajadores, yo soy trabajadora y me siento muy identificada con la mayoría de los problemas de la sociedad, y lo malo es que nosotros entremos en eso..., es que hay que saberlo contestar. Yo, el fraude hay que combatirlo, todo, el que sea, pero todo ¿satanizar al final al que defrauda en el tema del desempleo? Pues bueno, siempre tenemos la culpa los mismos, pues bueno, seguiremos, pero eso es injusto y además es poco práctico porque no soluciona el problema.

Bueno, te iba a hablar de economía sumergida pero ya ha salido el tema. Bien, sigamos ¿Cómo ves a España en el conjunto de la Unión Europea, en lo que se refiere al sistema de protección social?

Pues, muy por debajo de la media, yo no digo que tengamos que estar en el nivel de Noruega que debe ser el más alto de Europa y del mundo, pero me quedaría con Alemania o Francia, en ese intermedio porque nosotros llevamos muchos años de retraso, aunque hemos pegado un acelerón en los últimos..., pero el sistema público es muy joven. Estamos muy por debajo y si hemos sido capaces de llegar a un sistema de moneda única y de ir equiparando las economías y de ir acercando la peseta y la economía a los ratios de Europa, nosotros deberíamos ser capaces de acercarnos un poquito más a esos países.

¿Hasta qué punto crees que las políticas europeas están condicionando las nacionales?

Pues, no lo sé y no lo sé ni de aquí ni de otros países, cuando entramos en la Comunidad se notó mucho, a todos los niveles, en inversiones, en desarrollo de políticas, en agricultura, en modernización de infraestructuras..., en todo, pero es verdad que en los grandes temas que están moviendo el espacio de lo social hace falta un discurso común, porque tú no puedes configurar un mundo, Europa, el nuestro, que hablemos de las fronteras comunitarias nosotros nos podemos mover por toda Europa sin problemas relativamente, a pesar de los desequilibrios culturales y sociales que hay, pero bueno, aún así tenemos una normativa común, ahora vamos a bajar al segundo escalón, los ciudadanos extracomunitarios que tenemos..., bueno pues Alemania tiene una legislación, Francia tiene otra, los noruegos tienen otra, España tiene otra, Italia tiene otra en materia de refugiados, bueno pues ¿qué está ocurriendo? Que hay verdaderas situaciones de agravio comparativo con respecto a la entrada de la inmigración, con respecto a la posibilidad de desarrollo de esas personas, para la aplicación de medidas de codesarrollo, para el tema del desarrollo agrícola... Entiendo que ahora en este proceso lo importante es absorber todo lo que nos ha venido por la caída del muro de Berlín, en los países del Este, el conflicto de los Balcanes, Europa ha sufrido muy de cerca, y lógicamente se ha producido un freno en el desarrollo de las políticas públicas, pero yo creo que estamos en un momento para reflexionar y tomar medidas que sean comunes, en el tema de drogas, en el tema de prostitución, en el tema de trabajo social y de economía sumergida, tener una política común que por ahora yo creo que no hay. Hay normativas y directrices generales, pero yo creo que se desperdició la época Delors del contrato social que de alguna forma se promulgaba y que hubiera sido muy importante para Europa llegar a unos puntos de encuentro, y ahora nos encontramos en una situación que no nos acercamos al crecimiento sino a un pequeño bache de la economía y con un aumento de personas extra comunitarias y debíamos estar hablando de políticas comunes con mayor intensidad, y eso me preocupa.

¿Cómo ves la Comunidad Valenciana en el conjunto del Estado español?

Yo no voy a decir que somos los mejores, yo creo que nosotros en materia de Servicios Sociales estamos bastante por detrás de las principales Comunidades. Nosotros, por ejemplo, en un tema tan importante como el envejecimiento, en los que los temas principales son las plazas residenciales, el Plan Gerontológico Estatal y el servicio de ayuda a domicilio, y en éste somos los penúltimos, y en plazas residenciales estamos en séptimo u octavo lugar, por delante nuestro está Andalucía, está Aragón, está Cataluña, está Euskadi, está Navarra... Yo creo que hay temas en los que nos hemos quedado un poco estancados, es mi opinión con respecto al tema de los Servicios Sociales. En otros como el voluntariado, como el impulso de la imagen de

los Servicios Sociales de los grandes temas en general, mediáticamente estupendamente, pero sólo mediáticamente, porque tenemos al multi Conseller que yo siempre digo..., lo que pasa es que luego las cosas salen. Hoy por ejemplo, salía en Las Provincias el dato de la gente que ha solicitado ser pareja de hecho por registro y ha bajado un montón respecto a lo que había, y ha bajado habiendo una ley, pues por algo será, o cuando dice el Conseller "voy a intentar legalizar la prostitución" y nada de nada, o en drogas por ejemplo, la propia Sindicatura, en temas de adicción, de prevención y de tratamiento, la propia Sindicatura de Greuges ha hecho un informe que nos da un varapalo impresionante, por no haber cumplido..., que en la propia ley del 97 sale un plan autonómico para drogodependencias y otras adicciones que no se ha cumplido, que estaban implicadas cinco Consellerías y Presidencia, y partida a partida lo ha desgranado, no nosotros porque a la oposición puede sernos más fácil, sino la Sindicatura de Greuges y le ha dado la vuelta al trabajo en drogas... En el tema de la mujer, afortunadamente, tenemos unos años buenos con respecto a Europa en inversión y el Programa de Igualdad de Oportunidades tiene unos programas europeos que tienen financiación que permite que en algunos temas se esté trabajando algo, pero verdaderamente de cosecha propia poquito.

¿Y dentro de la Comunidad Valenciana, crees que hay desnivel entre las provincias?

Yo creo que hay un enorme desequilibrio entre las grandes concentraciones urbanas y lo que es las zonas rurales, un enorme desequilibrio, eso en las tres provincias, compensado en la mayoría de los casos, sobre todo, por la familia, no hay generación de demanda y entonces es más fácil de justificar la carencia de las políticas, como la gente está acostumbrada a no tenerlas, pues no las tiene y ya está. Yo creo que hay unas zonas en las que se debería estar planificando desde unas mayores necesidades y no se está haciendo, por ejemplo en las zonas que tienen en este momento mayor número de personas inmigrantes, deberíamos estar trabajando con las zonas de naranja, con las zonas de Requena, Utiel o las zonas de Sueca o Alicante, no sé, pero yo creo que eso es prioritario, es de S.O.S., porque sino surgirán zonas de conflicto. Se tendrían que estar haciendo políticas en las zonas urbanas donde se producen concentraciones de personas inmigrantes, pero programas de prevención de verdad, porque eso va a generar problemas sociales importantes sino se llegan a acoplar. Eso una y luego existen desequilibrios, en tanto que son los ayuntamientos los que tienen que hacer las políticas, y hay ayuntamientos que porque tienen un polígono industrial al lado tienen recursos, hacen una buena política social, que sería por ponerte un ejemplo el ayuntamiento de Elche o el ayuntamiento de Elda, que tiene mucha población pero a la vez tiene muchos impuestos que cobrar, tiene industria del calzado, tiene polígonos industriales, tiene el aeropuerto..., y tiene

ingresos importantes y por tanto la política social se medio mantiene y para los niños de 0 a 3 años tienen guarderías municipales y hay una enorme voluntad política por parte de esos ayuntamientos de hacer esas políticas, pero si fuera impulsado desde la Comunidad no se estaría haciendo, y por el contrario una ciudad como Valencia con casi 800.000 habitantes, que también tenemos un nivel muy grande de ingresos hay insuficiencia de recursos para poder aplicar las políticas. A mí me comentaban el otro día que el tema del PER va a significar 600 familias sin cobrar, y o el ayuntamiento habilita un presupuesto extraordinario y lo paga el ayuntamiento, o no lo van a cobrar, ¿qué están haciendo la mayoría de ayuntamientos en algunas zonas? Pagar ellos porque no paga la Generalitat, pero al final ¿de qué depende? De la voluntad política de los municipios, por tanto ese modelo no sirve, hay que ir a una distribución de competencias a favor de los ayuntamientos y hay que hacer una escala de prioridades porque no todas las localidades son iguales en la Comunidad, y tienen más necesidades Torrente o Paterna que lo puede tener otras localidades con las mismas características poblacionales como puede ser Gandía o yo que sé, Benidorm..., porque es muy diferente el componente sociológico, las necesidades que tienen, todo. La inmigración en la costa de Alicante es una inmigración que da dinero, son europeos, ciudadanos comunitarios de forma mayoritaria, entonces son cuestiones muy diferentes y no se puede hacer una política... "estos son los Servicios Sociales, toma, esta es la política que se hace en la Comunidad...", porque eso no sirve luego, yo creo que el modelo de Servicios Sociales que se impulsó cuando se hizo la primera ley y luego se ratificó en la segunda, debe tener un cambio en materia competencial, y de alguna forma ese cambio tiene que ir dirigido a los ayuntamientos o mancomunidades, lo tengo clarísimo.

¿Tú crees que el nivel que tenemos de sistema de protección tiene vuelta atrás, se podría desmantelar si...?

Sí. Yo creo que hay elementos que son difíciles de desmantelar pero no imposibles. Yo creo que imposible no hay nada, porque hemos vivido procesos históricos de unos contenidos en política social muy importantes y muy abiertos, en España por ejemplo en la época de la República y de la noche a la mañana dejó de existir todo. ¿Por qué ahora podría ocurrir? Pues porque yo creo que hay una tendencia política..., se llama liberalismo pero bueno..., yo creo que la derecha de siempre que una vez caído el muro de Berlín, y desaparecer los bloques tal como estaban entendidos, el capital de ha hecho fuerte, se ha vuelto a hacer muy fuerte y entonces lo que era la socialdemocracia no les ha servido, al menos a medio plazo, y ya vimos a Margaret Thatcher, no sólo lo intento sino que lo llevó a la práctica, que han sido unos años que ha dejado el sistema público en Inglaterra destrozado y una de las cosas que tiene que

hacer el gobierno laborista es intentar recomponer. Allí por no quedar no quedó ni sanidad y ahora para tener enfermeras se tienen que ir de España a Inglaterra, entonces yo que soy una persona que creó profundamente en nuestro sistema democrático y europeísta convencida, yo creo que no está escrito todo ya y que puede haber cambios a peor, que a mí me preocupa..., las cosas que están pasando en Francia, algunas en Alemania o en Holanda y en Italia, y creo que puede haber una involución, magnificando el tema del individuo tal como hacen, el tema de las características, el tema de los nacionalismos, pues podemos hacer ver de cosas que tenemos ahora, y que, como dicen, si no sirven no sirven, y siempre ha habido ricos y pobres, pues ¿por qué los sistemas de protección no pueden desaparecer? Lo único que nos salva de todo esto es que en los temas de globalización y ahí ya vamos a un tema más..., pero que los temas de globalización están haciendo despertar a países que están en situaciones infinitamente peores a las nuestras, que éstos empujan y presionan y de alguna manera hará que nosotros preservemos un modelo que yo creo que es el más equilibrado de los que ha habido de modelo de Bienestar, yo no creo que haya una fórmula que sea mejor, ni más equilibradora ni que permita el desarrollo de las personas..., yo creo que no hay otro, que es el modelo ideal el que tenemos aunque haya que perfeccionarlo, que hay mucho por hacer, pero está claro que es el modelo más democrático. Pero ¿que si hay peligro? Sí claro que lo hay.

¿La gente dejaría que hubiera unos cambios tan drásticos? A veces se ha dicho que ningún partido se plantearía el desmantelamiento del Estado de bienestar porque sería un suicidio político...

Si, que se les tirarían al cuello, claro, pero es que yo creo que el desmantelamiento puede ser sin tú darte cuenta, por ejemplo, yo creo que la escuela pública está sufriendo un ataque importante, lo creo, estoy convencida, mi hija va a un instituto público y no tengo nada contra los profesionales de la educación, pero soy consciente de que el número de recursos va con el nivel de calidad de la enseñanza, y no se está desmantelando el sistema público de enseñanza, pero si yo como padre yo tengo la posibilidad de optar y en el colegio público no hay ordenadores me voy a ir al colegio concertado de al lado que sí los hay, ¿qué pasa, que el sistema público es peor que el sistema concertado o privado, o que para que mi hija tenga una enseñanza de calidad tenga que ir al sistema privado...? Yo no puedo decir que se han cargado el sistema público pero es una fórmula de disuadir a la ciudadanía para que lo utilice, y en el momento que se devalúa y se vacía de contenidos ¿para qué lo va a defender nadie? Si al final yo quiero tener una buena educación para mis hijos la tengo que pagar. Es que hay formas que son muy sutiles de cargarse un sistema, yo creo que ahora no se hace nada que tú lo veas inmediatamente, yo por ejemplo, hablaba hoy de las parejas de hecho que yo he

tenido un debate muy intenso sobre esa ley, es que "señores, estamos hablando de un registro, porqué dice usted que eso va a servir a nivel fiscal, a los jóvenes les van a dar vivienda, que es mentira. Y, y se vendió que éramos la primera Comunidad a nivel del mundo mundial que tenía ley de parejas de hecho, bueno pues ahora al cabo de un año se ha visto que no, y yo sabía lo que decía, y es que lo había dicho el Consejo Consultivo y es que no había ley que valiera, si el reconocimiento de familia no era en la dimensión que tiene el reconocimiento de familia según yo sí, según el artículo 39 de la Constitución, según ellos no, entonces sería posible modelos de familia y tienen derecho los homosexuales, era un debate que se puede estar más o menos de acuerdo, pero yo creo que encajan en los modelos de familia que la propia Constitución consagra y ya está, es un tema interpretativo y al final la gente dice "vamos hacia una sociedad menos tolerante", no, pero aquí se les ha excluido, exactamente, no es que se esté impulsando la intolerancia pero estás legislando de una forma que los excluyes, porque que estuvieran excluidos en la época del Código Civil lo entiendo, que veníamos de un sistema que..., pero tú lo que vas legislando se supone que es para ampliar, para ir adecuándote a la realidad, sin embargo no lo haces con lo cual tu vas devaluando, y cuando la gente da por hecho que la legislación siempre va por detrás de la sociedad es porque algo falla, y entonces yo creo que esa es la fórmula..., yo estoy convencida que de hoy para mañana no, pero criterios que son muy importantes en Europa, el ejercicio de la libertad, la democracia, la solidaridad, que se están dando conflictos tan importantes como lo de Francia, como el tema éste en Holanda, como Berlusconi, un empresario sin escrúpulos, populista, apoyado por sectores de la extrema derecha en Italia..., si eso se está dando, y eso significa cambios bruscos en los sistemas de desarrollo político y social y a la gente le está pasando desapercibido porque no lo quiere pensar, y eso se va a dar con la sanidad, si tú vas a hacerte un análisis y aguantas estar tres horas y no hay dios que vaya a quejarse porque te hacen estar de pie, molesta, incómoda y que tratan a la gente..., y la gente no se queja, y antes ibas y a lo mejor tardabas una semana más pero no estabas a golpes en el ambulatorio, y la gente no se queja y dicen "es que claro es la Seguridad Social, está mal, va peor", pues no pasa nada y al final tú mismo tiendes a ir a lo que te es más cómodo, a lo que nos da mayor servicio y sin darnos cuenta se va vaciando de contenido, por tanto lo que tú tienes que exigir es mayor calidad, mayor servicio y que se dé en condiciones. Lo que no va a ocurrir es de la noche a la mañana la educación privada, no por favor, pero lo que van a hacer los itinerarios..., yo creo que la LOGSE se aprobó sin poner los recursos necesarios, y entonces han venido fallos, pero lo de los itinerarios me da muchísimo miedo, que un niño a determinada edad pueda tener una época de fracaso y que tú lo aboques ya a que sea un fracasado me parece una barbaridad, y la gente no se da cuenta y vamos a la dualidad y al elitismo en la educación, ¿y a eso no se le quiere

llamar privatización y un atentado contra la democratización en la escuela? Pues yo le llamo así, y esas cosas claro que son sutiles, porque mientras tú puedas el 15 de mayo ir y matricular a tu hijo sigues teniendo derecho a una educación pública, ahora bien si tú no tienes cuidado, que ahora ha saltado el escándalo de los comedores, que si cobraban las educadoras que si no, en algunos colegios de la Comunidad, porque claro eso no lo contrata la Administración, normalmente son contratadas a través del APA, porque claro lo que hace el APA es mal pagar, porque es gente del APA, con salarios más bajos..., tema del comedor no va a haber gente que lo tenga, no van a tener recursos que..., ¿tú vas a dejar a dejar a tu hijo dos horas pegando saltos en un patio, si no está controlado? Es que claro ya no es tanto de forma directa como que cada vez vas bajando los ratios de calidad...

¿Cómo ves este sistema de protección que tenemos en un futuro corto de unos 5 ó 10 años?

Pues bueno, si Europa nos examina, nos va a suspender por tanto tendremos que tomar de forma acelerada, las medidas que correspondan, porque nuestro país firmó y contrajo el compromiso en la cumbre de Lisboa del Plan de Inserción del Reino de España y ahí hay una serie de medidas contra la exclusión social y la pobreza..., yo estoy siguiendo de cerca el desarrollo de las políticas y cuando acabe la evaluación nos van a dar un cero patatero que ya veremos lo que ocurre...

Pero en ese Plan se exigen planes autonómicos y locales de al menos el 40% de la población y ¿se están haciendo?

Nada, aquí de los programas específicos que hay dentro del Plan de Inclusión aparte que se han pedido pocos, la Comunidad Valenciana ha pedido poquíssimos curiosamente, pero aparte lo poco que se ha pedido..., bueno ya veremos la evaluación en su momento y vamos a tener un suspenso con mayúsculas, pero es que ¿cómo entiendes tú que, hablando del Plan de Inserción del Reino de España, teniendo el tema del ataque a la exclusión social, como te explicas que el PER aquí lo hayan rebajado diez veces del valor que tenía el año pasado? No se explica, entonces yo veo claramente que ha de haber un cambio y que la gente se dé cuenta de lo que está pasando, cuando la gente vea que las 9.000 plazas de residencias van para lejos, y a cargo de los ayuntamientos que no han cedido el suelo, y por lo tanto en el período en que se tenía que haber hecho, nada importante va a haber y cientos de familias se van a ver con familiares en sus casas que cuando les den la plaza no van a tener acceso a una residencia, que ahora van a empezar los trabajadores sociales a ponerse nerviosos en los centros sociales porque cuando la gente vaya a por un PER no se lo van a poder dar, y ahora es cuando se va a visualizar el fracaso de estas políticas.

Y para terminar, ¿la inmigración como reto de futuro? Que ya hemos hablado de la dependencia...

Sí, la inmigración es el gran reto..., la dependencia también, pero la inmigración que va a tener un efecto amortiguador sobre la dependencia, va a generar problemas sociales porque a día de hoy nosotros hemos tenido un planteamiento de ser muy críticos y de discutir mucho en el Parlamento, hemos presentado un montón de enmiendas con respecto a la inmigración, pero nosotros hemos hecho... y de hecho el otro día en la entrevista que tuvimos con nuestro Secretario General, con Eduardo Zaplana, nuestra propuesta que nosotros llamamos Plan Autonómico por la convivencia y la diversidad, entendemos que cuando hablamos de la inmigración hemos de hablar de convivir en el sentido más amplio y hablamos de gestionar la diversidad, y eso significa que tienen que haber políticas concretas para eso, para la diversidad y la convivencia, y planteamos cuatro grandes retos, primero la recepción y la acogida que no estamos preparados en absoluto, porque hay Comunidades que han puesto medidas, por ejemplo en el tema de recepción con los Servicios Sociales básicos pero no hay recursos, entonces lo tienen mejor, pero nosotros no tenemos recursos, al revés que hemos dado una imagen "espléndida" en cuanto a nuestra preparación administrativa para atender, al menos, las colas de la demanda, una imagen bastante desagradable. Pero, en fin, recepción y acogida, que son dos temas importantes y que serían a nivel municipal, y luego sería la normalización, políticas de normalización y cambio cultural, a nivel autonómico, y para eso nosotros hablamos de ese Pacto para la convivencia y gestión de la diversidad para no llevar el tema de la inmigración al plano de la confrontación política, porque yo creo que es innegable que en los últimos diez años..., porque a tu pregunta de cómo le veo en 5 ó 10 años, pues en este tema yo lo veo mucho más multicultural que ahora, con muchas más necesidades para personas de otras descendencias, más necesidades inmediatas, perentorias, o sea no el proceso normal que deberían llevar los Servicios Sociales de normalización, sino necesidades de menores en la calle, de que vienen, de que no están legalizados..., cientos de problemas que se nos van a acercar si no ponemos el remedio, por un lado, presionar desde la parte que podamos de la Comunidad, y del Estado a Europa para que haya una legislación común, que yo creo que eso es fundamental para que haya un desarrollo armónico en Europa, y en segundo lugar que hayan recursos para los ayuntamientos para el tema inicial, temas de vivienda, temas de acogida, temas de traducción, temas de convivencia con menores, temas de adaptación al entorno..., y luego hay que contar con nosotros porque a nosotros se nos plantea un mundo diferente que también se nos tiene que preparar para ese mundo diferente, y no sólo es el trabajo que hagamos con las personas que vienen sino con nosotros también, y hemos de hacer un esfuerzo nosotros y los que vienen y eso se ha de potenciar desde la Administración, y

entonces yo creo que seremos una Comunidad muy distinta, si ahora ya hemos pasado de un 1 a un 3% de número de inmigrantes, pues yo creo que si estamos en la Comunidad Europea pues de aquí a 10 años podemos tener..., pues lo que tiene Francia que no es de las que más, u n 5% de población activa de inmigrantes, o el 14 de Alemania y no me quiero ir a Dinamarca que tiene el 21, pero vamos es la realidad de nuestro futuro que estamos en Europa, no vamos a ser distintos.

¿Te imaginas la protección social desarrollándose a ese ritmo o con problemas sociales por la falta de recursos...?

No, a día de hoy..., yo no deseo eso pero si no da un giro de timón de 180 grados la política social aquí en la Comunidad y en España en general, como no es previsor, no está haciendo una política de previsión, sí va a haber conflicto social, lo preveo así. Si hay ese cambio de timón, si vamos a ese diálogo necesario, si vamos a esa inversión necesaria, porque no sólo hay que hacer una inversión..., es que yo creo que nos interesa, ese conflicto nos interesa, porque claro es un poco la justificación a sus políticas. Yo del tema de Francia tengo una lectura muy clara desde el principio, yo creo que eso en parte les ha interesado para mover a unos sectores que realmente perjudican lo que es el modelo nuestro de desarrollo social armónico, es un poco lo del libre albedrío y encima entre los sectores más necesitados de la sociedad, es decir que se ha producido la confrontación entre quienes jamás debería producirse, es decir entre la gente con mayor necesidad de recursos y los trabajadores, y eso yo creo que aquí se dará, porque o cambian de tono, no sólo de política, sino de tono, si cada vez que hablamos de un robo o de delincuencia lo estamos vinculando a temas de inmigración estamos hablando de crear un problema, no estamos hablando de evitar o de provocar un desarrollo armónico, estamos hablando de precipitar un problema porque hasta ahora estamos viviendo de golpe lo que otros países han tenido..., claro como todo, otros países lo tienen desde la segunda guerra mundial y se fueron preparando..., a nosotros nos ha venido más de golpe, pero todo hasta la inmigración nos ha venido más de golpe, pero nos tendremos que acostumbrar y hacer memoria y dar marcha atrás y pensar que nuestro país aún está muy lejos de recibir en nuestro país lo que nosotros hemos mandado fuera, que hemos llegado a tener casi cuatro millones de españoles fuera trabajando, y en Alemania un millón y medio, muy lejos de las cifras que ahora barajamos de inmigración y que también era nuestra cultura muy diferente a la de los alemanes, a todos los niveles, y yo creo que hay que hacer un esfuerzo y que hay dificultad, pero la dificultad hablando desde la previsión, con políticas públicas, que no significa que nos pongamos en plan asistencialista, que yo tampoco digo eso ni muchísimo menos, sino una políticas públicas de planificación de ordenar la llegada de flujos, de

ordenarlos, que hay convenios con los países de origen, que haya formación, que cuando se haga una campaña agrícola vuelvan al país de origen con formación..., eso es devolución de formación para los inmigrantes de verdad. Yo creo que se llegará a la violencia entre inmigrantes y españoles, porque este gobierno no está haciendo prevención, ni siquiera está haciendo intervención pública, que eso no significa caridad ni puertas abiertas como dicen. Tenemos que convencernos de que los países monocolor han terminado.

Bien, pues muchas gracias, y si no quieres añadir algo que no hayamos hablado...

No, yo creo que no, pero si necesitas algo más...

Muchas gracias.

ENTREVISTA NÚMERO 3**Código:** E3. EU**Partidos Políticos:** ESQUERRA UNIDA**Persona entrevistada:** Asesor del Grupo de EU de la Diputación de Valencia para políticas sociales**Fecha:** 28 de mayo de 2002

Para empezar me gustaría que habláramos en general sobre el sistema de protección que tenemos actualmente. Querría saber la idea que tu partido tiene de cómo están las cosas, de cómo se están haciendo...

Pues, estamos en bastante desacuerdo por razones de todo tipo, es decir, comparativamente con el gasto social que se tiene en Europa, en España y en el País Valenciano estamos en 10 puntos menos, por ejemplo de los catalanes, lo que se entiende por gasto social que son los recursos que dentro de la dotación presupuestaria los gobiernos de turno derivan para construir equipamientos sociales y, sobre todo, servicios de protección social. Claro, somos herederos de una situación. En el franquismo, la situación funcionaba de otra manera y cuando nosotros nos incorporamos a la onda democrática es cuando en los países socialdemócratas clásicos donde se haya planteado el tema de los Estados del bienestar, empieza a haber unas épocas de crisis, a raíz de la presión de la crisis económica, la caída del muro de Berlín etc. Nosotros cuando gobernaba el PSOE planteábamos que no se había llegado a un Estado de bienestar porque simplemente de boca y de palabra ni siquiera en las leyes había una protección universal para todo el mundo en las cuestiones más básicas. Es curioso porque las leyes de Servicios Sociales en el país valenciano son un poco tardías porque la 1ª primera ley sale en el 87, creo recordar, y había habido unas experiencias de gobiernos socialistas en otros sitios que habían sacado una legislación anterior y, en algunos, casos un poco más avanzada. En nuestro caso concreto, es un reconocimiento de que el Estado no puede atender con recursos públicos todas las necesidades sociales y entonces se establece una especie de arquitectura. Nosotros tratamos de, políticamente, plantear otras cosas, pero, claro, ahí chocamos, primero con los socialistas y luego ellos abren ampliamente el camino para que el PP cuando llegue al poder y con las leyes y una infraestructura creada, retroceda lo que se había avanzado en política social. De hecho, es curioso, porque en un momento dado, no recuerdo en qué elecciones, coinciden los discursos y el PP plantea que de Estado de bienestar nada, que Sociedad de bienestar y el PSOE también. Luego se dan cuenta de que, claro es otra idea, es la sociedad la que tiene que hacerse cargo de estas cosas tan dolorosas.

Pero ahí hay como dos puntos. Uno, muy importante que dices que partimos con retraso, que otros muchos países tienen una tradición de mucho más larga que nosotros. Y luego, es también la concepción. ¿Desde dónde? El sistema de protección del Estado de bienestar tiene que partir del Estado protector o de la responsabilidad individual, en este momento ese es un importante debate: la responsabilidad individual frente a la responsabilidad colectiva. ¿Qué piensas de eso?

Yo me declaro discípulo..., me impresionó cuando lo oí en un debate que planteaba que es una tontería decir que la izquierda defiende el Estado de bienestar porque ya no existen condiciones ni políticas ni macroeconómicas ni sociales para plantear algo así. Porque el neoliberalismo empieza a cobrar ímpetu, el neoliberalismo no es una política de gobierno, incluye también una cierta correlación de fuerzas en el ámbito social y un cierto proyecto de desarrollo estratégico. Entonces el tema de reivindicar el Estado de bienestar más bien parece como una especie de demagogia sabiendo que no solamente hace falta que el gobierno de turno se declare partidario de un Estado de bienestar es que la sociedad, en su conjunto, especialmente las clases económicamente más poderosas, estuvieran de acuerdo en renunciar a parte de su ganancia porque el pacto que inaugura el Estado de bienestar el que, por ambas partes, hay una cierta cesión por parte de los trabajadores y por la parte de los empresarios o capitalistas. Realmente hace ya tiempo que no existen esas condiciones.

¿No crees?

No, en absoluto.

¿Crees que, en este momento, el problema del gasto social es básico para el mantenimiento del Estado de bienestar?

Creo que no tenemos Estado del bienestar y que el problema del gasto social es básico porque como se está poniendo de manifiesto en todos los discursos y en todas las situaciones, la sociedad está cada vez más fragmentada y más dualizada, es decir, en lugar de avanzar, estamos retrocediendo globalmente y en los casos concretos del País Valenciano, estamos retrocediendo en términos de cobertura asistencial de la población.

¿En qué, por ejemplo?

En el primer elemento de política social básico que es la cuestión de trabajo y lo que se deriva de este derecho. Ahora, dentro de poco va a ser convocada una huelga, a lo mejor, porque el último escalón que ya no sólo afecta a la precarización y a la desreglamentación, en general, sino que el último escalón que es el de aquellos que estén en el paro vamos a recortar más las prestaciones, toquemos el sistema de las pensiones etc... Hay un elemento que ni el PSOE ni el PP han querido tocar y es que en estos temas aunque el salario de desempleo se calcula de otra manera, todas las pensiones de la Seguridad Social de todo tipo descansan sobre un índice que es el Salario Mínimo Interprofesional. Si el gasto social medio en España es de 10 puntos por debajo del Europeo el SMI yo creo que está en 8 sobre 10, una cosa así. Este SMI que luego, en términos laborales y contractuales, se puede modificar un poco, es, sin embargo, fijo para calcular los tipos de prestaciones sociales complementarias y eso lo tenemos muy bajo y no se ha querido subir en ningún caso

¿Y algún otro ejemplo de lo que tú llamas retroceder en la protección, por ejemplo, el recorte del desempleo?

En que cada vez más hay un reparto desigual de la riqueza que repercute en que los más pobres cada vez tienen menos y las clases medias se están proletarizando o asalariando, y por otro lado, en que cada vez hay menor inversión pública en Servicios Sociales porque desde el PSOE se puso de moda el tema de la sociedad del bienestar que es que empresas privadas o sin ánimo de lucro desarrollan una función social para garantizar unos derechos que el Estado que tenemos dicen que garantiza, que es su legitimidad, pero luego quien lo garantiza es una persona Eso lo podemos ver transversalmente en las leyes. La Ley de Servicios Sociales del 89, la nueva Ley de Servicios Sociales del PP del 97.

¿Y, ahí se ve ya, se ve todo lo que tratan de reglamentar del Tercer Sector?

Sí, lo que pasa es que el Tercer Sector tampoco lo contemplan, yo recuerdo haber estado en debates cuando hablábamos de la importancia del Tercer Sector, del cooperativismo social etc., debates donde estaba Pedro Zamora por Nueva Izquierda, estaba un representante del PSOE para hablar del cooperativismo y decíamos con los datos de los presupuestos de la Generalitat que ni el PSOE se había creído este tema ni el PP tampoco, además le saqué un poco los colores al del PSOE que me dijo que había invertido un poco más, pero poco. Lo del Tercer Sector no está desarrollado en sentido estricto, lo que está es desglosado en grandes parcelas de la iniciativa privada...

A la iniciativa privada lucrativa y no lucrativa, las dos cosas ¿no? Y la no lucrativa ¿qué piensas tú de la colaboración cada vez mayor con asociaciones, con fundaciones, con federaciones?

El tema central, incluso en los Servicios Sociales públicos, el tema central es quién tiene el control. Entonces, el problema de estas fundaciones y este tipo de iniciativas es que son temas interminables y allí ni los usuarios ejercen el control ni desde la Administración Pública, que es la que deriva fondos, se ejerce el control.

Por ejemplo, uno de los últimos casos de la política de Blasco es el tema de la familia, sacan una Ley de Mediación Familiar que nosotros hemos combatido, de algún modo, y que ya sabíamos que estaba destinada a un objetivo concreto y es a aislar un sector que de inicio está muy interesado, porque claro, tienen mucha preocupación con esto que el matrimonio se destruya tanto.. etc. y entonces, la Iglesia ya ha empezado a construir en Castellón y, hace poco, en Valencia han empezado a organizar unos primeros cursos de formación de mediadores familiares y es toda una rama que se ha dado a la Iglesia en el PV.

En esta Ley nosotros nos quejamos de que, por un lado, se trate de regular la mediación familiar sin definir exactamente lo que es y sin incluir, en primer término, en esta reglamentación a los profesionales vinculados a la mediación familiar. Por ejemplo, yo como soy psicólogo, hablo mucho con los del Colegio de Psicólogos que los tienen completamente excluidos y lo mismo podríamos hablar de otros Colegios Profesionales. Entonces se define una figura de mediador social como alguien que pueda tener cualquier tipo de titulación, ni se considera que el mediador familiar no sólo es la persona, sino también la organización. De manera que pueda haber organizaciones-mediadores familiares. Es como decir que hay un Hospital que es psicoterapéutico, pues exactamente lo mismo. Se concede el título de mediador familiar a las organizaciones que en un momento dado hagan esto y, por decreto de la propia Generalitat ya son centros de mediación familiar.

Eso, lo único que hace es servir de pantalla y de cobertura dada que en unos momentos determinados, gente que ya tiene recursos y medios puedan establecer toda la red de mediación. Nosotros planteamos que no, que tiene que ser una cosa seria, profesional y pública, en ese sentido. Tiene que ser una prestación que esté vinculada directamente a los Servicios Sociales y con gente que venga de los equipos de Servicios Sociales generales o especializados y que el compromiso público debe ser en duros y no en buenas voluntades y, entonces, si es verdad que esa problemática es interesante acordarla, pues póngase medios. Pero es justo lo que no se hace. Entonces tenemos programas estrellas que suponen cero pesetas de gasto para la Generalitat abriendo el campo y reservándolo para determinados intereses

Yo te iba a preguntar si crees que las políticas que se están fomentando sobre protección a la familia, sobre fomento del empleo, sobre formación y todo esto, si efectivamente tiene una repercusión real en las personas. Un poco me has empezado a contestar con el tema de la mediación familiar.

Poco. ¿Por qué motivo? Se analizó, no hace mucho, que en torno a los Servicios Sociales más o menos consolidados, se desarrolla una especie de población cautiva, de público cautivo que es un colectivo de gente que por las circunstancias, incluso sociales o étnicas, porque en muchos casos coincide que son gitanos, se acostumbran y saben como tocar las teclas para conseguir, de algún modo, acaparar grandes porciones de una prestación Y de otro lado, es una crítica que ya hicimos a los socialistas: las prestaciones sociales se definen y se regulan y se establecen en función de las necesidades sociales y no al contrario. No hay mapa de necesidades sociales, no hay estudios ni homologados ni acreditados para saber si la PER es la medida más adecuada para determinados problemas, o las prestaciones que en estos momentos están implantadas son las más adecuadas en estos momentos.

¿Y la inmigración? Porque hablas como colectivo cautivo de las ayudas, me imagino de las ayudas económicas, tú lo has comentado como el colectivo gitano.

El colectivo gitano porque, de algún modo están muy especializados por el tiempo que llevan es saber qué tipo de cosas se pueden pedir, a los Servicios Sociales, etc...

¿Y tú esto lo identificarías con la cultura de la dependencia o te parece que es otra cosa?

No, que haya gente que prefiera mamar de la teta del Estado antes que tener unas condiciones laborales, unas condiciones de vida dignas, es un poco discutible, la gente no lo pasa bien. Lo único es que los esfuerzos de la mayoría de políticas públicas para llegar a las poblaciones a quien van dirigidas siempre choca con dos elementos centrales: uno es que la propia Administración funciona mal (por ejemplo el caso de las prestaciones económicas es el más claro) y por otro, hay un sistema que es poco conocido, la mayoría de compañeras mías suelen ser psicólogas, aquí en Valencia, por ejemplo, hablo con directoras de Centros Sociales ¿qué es lo primero que te dicen de la mayoría de los equipos base de Servicios Sociales? Pues que hace mucho tiempo que ya no son equipos técnicos que desarrollan una labor profesional y que se han convertido en órganos administrativos, rellenan formularios, los cumplimentan y luego es otra instancia la que establece las prioridades de qué se le da y a quién.

Caso de la PER, concretamente en el PV, esto lo hablé a nivel federal, porque no pasa en todos los sitios igual, aquí la tarta que el Estado define para este tipo de prestaciones, que a su vez está compuesta por presupuestos del Estado y fondos europeos, la tarta para la PER no se

agota, en el caso del PV, porque las peticiones que se hacen nunca llegan a ser asumidas en el cien por cien según años, que yo recuerde desde el 90. Sobra dinero y actualmente el fondo que tiene es anual creo que se distribuye un 50-60 % sólo. Eso quiere decir que no está respondiendo a las necesidades que hay, por un lado, y por otro, está el concepto burocrático

¿Qué está muy burocratizado?

El conflicto burocrático es que está estructurado de tal manera que este tipo de prestaciones, como de tantas otras, desde que se aprueba hasta que te la conceden es un problema, y luego hay una total desconexión entre el usuario final y el que te lo autoriza de verdad. Hay una serie de barreras que es muy difícil de saltar. Por ejemplo, en la ciudad de Valencia, existe una comisión que trabaja este tipo de ayudas con técnicos y políticos. Ahí los usuarios no pintan nada. En otros tipos de prestaciones sucede lo mismo. Hay ya, de partida, un problema administrativo-burocrático: el que las políticas lleguen a la población... hay otro problema previo y es que las políticas hay que diseñarlas en función de necesidades y estudios previos y no en función de esquemas sacados de no sé donde y, finalmente que hay que hacerlos llegar a la población para que ésta tenga cierta capacidad de control sobre ellas, modificando el uso que tampoco se da.

Una pregunta con relación a los Servicios Sociales: existe el debate de la universalidad-selectividad, o sea, que los Servicios Sociales son para todos, para toda la población o bien deben ir encaminados a la atención de unos determinados colectivos. Las Leyes hablan de universalidad: los Servicios Sociales generales son universales, son para todos los ciudadanos y, luego, los específicos ya están por sectores. Pero luego la realidad es que se atiende a unos colectivos determinados. ¿Qué piensas de todo esto? ¿Qué se tendría que hacer? ¿Efectivamente tendrían que ser selectivos para determinados colectivos en la manera de compensar? No todo el mundo estamos igual. ¿Quizás deberían recibir más atención unos colectivos que otros? Y además el problema de la universalidad y del efecto Mateo: Quién más se beneficia es quien más tiene ¿Cómo ves tú esas paradojas?

Partimos de un problema inicial, que ya lo había comentado antes. Cuando se desarrolla la primera oleada de leyes de Servicios Sociales bajo el mandato socialista gente vinculada al PSOE, por ejemplo como Demetrio Casado, plantean una crítica de fondo a este tipo de leyes de Servicios Sociales que establecen una barrera muy rígida entre lo que son los Servicios Sociales generales y lo que son Servicios Sociales especializados. Yo, desde hace mucho tiempo estoy analizando eso y estoy de acuerdo, me pareció que la forma de plantear una alternativa a esto pasaba por re-pensar la manera en que están distribuidos, en estos momentos, los

Servicios Sociales. Y entonces abogaría por un modelo similar al catalán que es: servicios a las personas y en lugar de discriminar entre los Servicios Sociales para los pobres y Servicios Sociales para los ricos, Servicios Sociales para los jóvenes..., tratar de establecer políticas dirigidas a determinadas poblaciones y a determinadas problemáticas. Porque una Ley puede garantizar lo que sea, como en el caso español, pero esa Ley debe tener una serie de concreciones y de aplicaciones que no necesariamente garantizan nada. Pienso que el Estado es el aliado de los trabajadores y de los pobres necesariamente, porque en esta sociedad de mercado ninguna alianza es posible y la forma de que esto sea un Estado social y de derechos es que efectivamente, la contribución colectiva se derive o revierta sobre la parte social.

Nosotros también defendemos un salario, una renta mínima, por decirlo de algún modo, porque entendemos que el esfuerzo colectivo tiene que revertir, también colectivamente. Esta renta mínima, ¿qué significa? ¿Qué todos los que no trabajen tengan un sueldo y, entonces puedan vivir estupendamente? Pues difícil. Pero hay que tener en cuenta que no estamos en una situación ideal sino en una situación donde el Estado está infringiendo importantes compromisos que tenía con los ciudadanos, por ejemplo, el derecho al trabajo, el derecho a la vivienda, al medio ambiente, a la mayoría de derechos. En esta situación irregular, la forma de avanzar en una alternativa es ir estableciendo mecanismos de redistribuciones que realmente hace el Estado a los ciudadanos, a la población para defender sus intereses y no al contrario.

Lo que ocurre es que aquí hay una contradicción: si pedimos servicios públicos en igualdad para todo el mundo y que unos no tengan mejores servicios que otros... ¿cómo casaría una cosa con otra? Porque, entonces los Servicios Sociales si no fueran universales serían para pobres, que realmente lo son, no nos vamos a engañar, lo que ocurre es que ahí entran por ejemplo las residencias de ancianos, las puede pedir todo el mundo aunque hay una serie de baremos, pero ¿no te parece que habría que hilar fino?

Sí. Seguramente yo no represento a la mayoría de mi organización en lo que voy a decir, pero bueno, estoy estudiando esto hace mucho tiempo. Yo recuerdo un planteamiento que hizo Tocqueville cuando se establecía la teoría del Estado burocrático y cómo planteaba ya la primera debilidad del Estado y es que se organizaba y estructuraba en función de criterios burocráticos y no en función de los criterios de cómo organizar y cómo prestar la atención que es necesaria. Entonces, sobre este problema inicial que es importante, se han ido identificando otros problemas. Cuando en la izquierda decimos que defendemos los servicios públicos, a mí me asusta porque muchas veces encuentro que mucha gente está defendiendo los que conoce (que hayan más colegios públicos como los que tenemos ahora, con el diseño curricular que tenemos en estos momentos y con los sistemas que tenemos en estos momentos) y en eso soy

minoría en Izquierda Unida a la hora de plantear que la historia no va por ahí. Una cosa es defender los servicios públicos y otra cosa es defender estos servicios públicos.

He pasado a los que he podido un trabajo muy bueno de un hombre anarquista que se murió hace poco, Pierre Bourdieu, que hace un análisis excelente de las políticas de igualdad educativa en Francia y llega a la teoría de los efectos perversos: si tú estableces sistemas igualitarios en lugar de igualar lo que hacen es acentuar las diferencias. Pero, claro, los franceses, en este caso están super por delante de nosotros. Es un libro precioso que plantea una sociedad desigual donde existen las clases y diseña servicios públicos para todos, igualitarios.....

El sector privado: vamos a hablar en su relación con los Servicios Sociales. Hubo un tiempo, sobre todo cuando llegó el PP al gobierno que se tenía mucho miedo a una posible privatización desbocada, sin freno.....

Son unos maestros en privatizar sin que se note. Por ejemplo prestaciones básicas, en el caso de los Servicios Sociales, o en el caso de la tercera edad también es muy claro. Una de las cosas que más piden en los Servicios Sociales de base son las PER. Éstas por Ley, las tendría que dispensar el equipo público de Servicios Sociales porque bajo la ley socialista los Servicios Sociales generales sólo podían ser públicos y con la Ley del 97 se quita esa prestación de los Servicios Sociales de base, se quita, no tienen la exclusividad, luego, en teoría pueden haber Servicios Sociales que no son públicos y podrían dispensar la PER porque la Ley del 97..... Otra forma en que se plantea este abandono a la privada de grandes historias, es en las residencias de la tercera edad. En estos momentos ¿qué es lo que se ha hecho con las públicas? Pues, se construyen públicas, se pone el sitio, la edificación, la inversión etc. y luego se entregan a manos privadas porque se interpreta que la gestión privada es mucho mejor.

¿Pero ahí entraría el tema del control del que hablábamos antes?

Ningún control. La titularidad es pública y la gestión es privada, así ya lo hemos conseguido..., es el caso del Hospital de Alzira.

¿Cómo optimizan la gestión? Pues controlando gastos, y subcontratando. ¿Cómo se hacen ahora la mayoría de inversiones públicas? Pues controlando gastos de personal y subcontratando, de manera que, por ejemplo, yo estoy liberado, trabajo en la Diputación, en EU.... el año pasado tuvimos un caso, una inversión pública de los Fondos de Cooperación municipal del Estado había que hacer una carretera, se le da a una empresa pública que era propiedad de Diputación que es IMELSA. Entonces esta empresa para hacer la carretera, que tiene los fondos, tiene la autorización y es una empresa pública, a su vez, subcontrata esa

carretera: Nosotros nos damos cuenta porque había un trabajador que estaba por allí y, de repente le cae un camión de arena y lo tapa y lo mata. ¿Ese trabajador de quien era? De la subcontrata. Y la subcontrata que se había firmado evitaba que la responsabilidad subsidiaria fuera de IMELSA. Hay un montón de cosas así, de privatizaciones, casi todo.

Por ejemplo: residencias públicas que se hayan abierto gestionadas por personal funcionario o personal público hace mucho tiempo que no se hace. Aquí, en Valencia, los últimos que se han hecho se han dado..., EULEN es la que se lleva la palma. Materia que tuvimos el año pasado con el Hospital General Provincial: el mismo criterio. Hay que hurtar al funcionamiento del control y entonces como hay una Ley de Sanidad que establece que los hospitales públicos... y una serie de dispositivos y es un hospital público de toda la vida. Primero hacen el tipo de privatización, que a lo mejor es para (nombre de una empresa) o para todas las demás. Un servicio público gestionado enteramente con recursos y personal público y empiezan a desglosar. Entonces, en ese hospital, habría un Instituto de formación e investigación médica. Eso es lo que primero privatizan. Conciertan con ciertos laboratorios. Eso es una barbaridad porque en un hospital público está muy bien que tenga anexo el tema de la investigación etc. Pero es importante que eso sea público. Luego quitan la investigación, la formación, deshacen la escuela de enfermería y empiezan a subcontratar vigilancia privada, limpieza exterior, limpieza interior, empiezan a hacerla privada, en determinados servicios mediante conciertos... llega un momento que cuando han desglosado todo lo que han podido, dicen: ahora entramos directamente con el Hospital General y entonces se monta el consorcio que hay ahora que es solo de entidades públicas, por ahora, pero que tiene la ventaja que ese Consorcio tiene su propio órgano gestor y solo da cuentas a la Diputación. Ese órgano gestor, donde solo están responsables políticos del equipo de gobierno de la Diputación, de la Conselleria de Sanidad y técnicos que son los que llevan el tema. No hay ni trabajadores, ni oposición ni usuarios y el control que se puede hacer sobre lo que se hace allí es el mínimo, ellos solo dan cuenta anualmente de cómo han ido las cosas. Todos los centros que de algún modo eran públicos, los van desglosando y lo que establecen de nueva inversión, eso ya directamente a iniciativa privada. No conozco ningún caso de algo financiado con fondos públicos que hayan contratado, que hayan puesto personal público.

Ahí la contestación que se da es que la iniciativa privada es la que genera empleo. Es decir, que cuando se sacan cosas de lo público y se dan a asociaciones, a asociaciones, a consorcios o a fundaciones dicen.....

Si tuvieras una residencia de tercera edad y necesitas personal, pues si contratas a personal estás generando empleo y si lo subcontratas a una tercera empresa, pues también. Así no se genera más empleo, lo que se hace es precarizar el empleo.

A mí me gustaría ahora que viéramos, históricamente, la actitud frente a la gente que necesita que se le proteja: ha tenido como dos formas. Una es la de la condena: los pobres son pobres porque lo quieren ser, porque prefieren vivir así que trabajar y esforzarse, y otra es la de la piedad o la del sentimiento de que es una situación estructural, que la propia sociedad genera la pobreza porque genera desigualdad. ¿En qué momento crees que es el que nos encontramos?

Volviendo. Volviendo a la situación de atención social como algo caritativo. ¿Por qué? Porque el PSOE y menos aún el PP se han atrevido a dar el siguiente paso conceptual, metodológico, no te explico políticamente porque no se han atrevido, pero el siguiente paso que habría que haber dado es lo siguiente: una cosa es lo público y otra cosa es lo público estatal. ¿Por qué asociaciones sin ánimo de lucro no pueden prestar servicios públicos? Eso es un tema que, por lo menos en Italia que es la referente que yo tengo, sí que se ha avanzado y que aquí en España está completamente cortocircuitado. Es decir, ¿podría prestar determinados Servicios Sociales determinadas organizaciones reconocidas de carácter público? Pues sí, claro, si la ley lo previera. ¿Y por qué no lo prevé? Porque al político de turno sí le interesa comprar el interés de determinada organización porque eso son votos, pero no le interesa abrir la veda.

Yo estoy convencido que desde hace mucho tiempo y además tengo la experiencia de la ayuda al desarrollo y del funcionamiento de las ONG's etc. ¿Qué tipo de ayudas llegan, ¿qué tipo de ayudas sirven? Pues sirven aquellas que los propios países necesitados pueden utilizar y se pueden implicar. Desde los años 60, en los organismos internacionales se dice siempre lo mismo: cuidado que aquí venir de dios o de papás de alguien no sirve. Lo que se trata es de contar con la propia población destinataria y trabajar con ellos. Así controlas y así lo que tú destinas, derivas si llega. El equivalente aquí de los colectivos sociales marginados ¿cuál sería? Sería la forma intermedia de algún tipo de... no de ONG's que viene de fuera, sino de una cierta capacidad a las organizaciones sociales que se le reconociera cierta capacidad pública, Aquí eso no se contempla, la Ley no lo contempla. Además, hay otro agravante, y es que, como los gobiernos de turno cambian cada 4 años, tampoco se quiere avanzar en otra fórmula que sería interesante a la hora de prestar servicios públicos o prestaciones públicas o hacer trabajo

comunitario, que sería, establecer conciertos no discrecionales con las entidades sin ánimo de lucro que van a desarrollar determinada prestación. Entonces no es lo mismo el que tú, porque eres amigo del concejal de turno, del diputado de turno, vas con tu asociación y te subvenciona para hacer tal, que el que puede sentirse una asociación de demostrar lo que haces y el tener cierto control, el Estado, la Administración pública estableciera un concierto contigo. “Bueno, tu me cubres esto y yo te doy esto. Yo me encargo de supervisar que efectivamente estás haciendo lo que estás haciendo y tu te encargas que la cosa funcione”. Es mucho más fácil que decir: Tyrius, pues ésta vale. Estas mujeres que son nuestras les vamos a hacer un regalito y entonces las ponen a formar inmigrantes. Creo que 80 millones o 90 millones. ¿Y por qué Tyrius y no Aitana?

¿Formación para el empleo? Lo mismo que siempre: ¿a quién se da, quién percibe? Pues, los sindicatos, en primer lugar, para tapar la boca, pero claro, como le da a los sindicatos, entonces los empresarios también. ¿Qué se hace con esos fondos? Pues vete a saber.

Vamos a pasar al tema de las pensiones, de la Seguridad Social. Cambiamos un poco de tercio. Hay dos grupos grandes: el tema de las prestaciones de la Seguridad Social que son las pensiones contributivas, no contributivas, asistenciales; y el otro es el grupo de desempleo. Y digo dos grupos porque económicamente son los que más carga tienen, más gasto social tienen. ¿Qué te parece el tema de la financiación? El tema de las pensiones, las contributivas están a cargo de las personas que trabajamos y que cotizamos y las no contributivas están en los PGE... ¿Qué te parece esa diferenciación?

Hay un problema previo, y es que aunque están diferenciadas, en realidad lo que se viene haciendo, como denuncian los sindicatos, es que como las contribuciones del trabajo a los fondos de desempleo etc. son crecientes, porque sigue creciendo la afiliación a la Seguridad Social, cada año hay un superávit y entonces hace que se destinen esos fondos que provienen del trabajo a otros fines. Por ejemplo, en Izquierda Unida hicimos una campaña el año pasado porque los datos nos decían que había seiscientos mil millones de pesetas de superávit en las cuentas del Instituto de empleo, entonces planteábamos que con eso, en lugar de derivarlo a otros gastos generales del Estado se debería de reinvertir en mejorar la prestación subiendo el SMI un poco, el 85% o por ahí.

La división de lo que son prestaciones vinculadas directamente al empleo y lo que son prestaciones de rentas de subsistencia yo pienso que debería haber una caja única, hablamos de una Seguridad Social única.

Porque las cuantías de las pensiones contributivas son muy bajas y hay una reivindicación de que al menos se llegara al salario mínimo...

Lo que pasa es que por Ley están marcadas que no deben superar el SMI, a pesar que el SMI es muy bajo. Pero ahora la pensión no contributiva está en unas 60 y algo y el SMI 87, o sea, hay un escalón

¿Y el tema de la jubilación gradual, flexible, de este nuevo Decreto que ha salido...?

Eso es lo de siempre, cuanto un trabajador más cotiza a la Seguridad Social, ésta consigue dos garantías. En primer lugar, el que sigue cotizando. Y en segundo lugar, que con los cómputos para luego darle la pensión cuantos más años tenga cotizados le baja la pensión. Entonces, de ahí lo de la jubilación postergada etc. ¿Qué es lo que se diría? Que en una situación como la que tenemos ahora de desempleo estructural, aunque sería compatible si seguimos siendo los segundos o terceros de Europa en desempleo, en esa situación una buena medida, una buena política estratégica sería hacer jubilaciones anticipadas, pero jubilaciones anticipadas en comisiones. Entonces tú "renuevas" porque interesa que la gente que se pueda jubilar, se jubile con una pensión digna y para vivir es una mejora de vida indudable y, a cambio, consigues puestos de trabajo que puedes ir rellenando. Prolongar la vida laboral, salvo casos excepcionales, globalmente, lo que hace es empeorar las condiciones de vida de los trabajadores y empeorar la situación del mercado de empleo.

Pero esa es una lectura destacada en las políticas europeas, la de prolongar la vida laboral ¿no?

Porque son neoliberales, por la cuestión económica, el truquillo ese, igual que en la privatización si yo concierdo con una privada, me ahorro un montón en gastos de personal y otras cosas..., o sea si yo no despido a los trabajadores, ni repercute sobre el Estado el tener que darle una pensión y consigo que todavía me siga dando él, por vía de salarios, y luego por vía del IRPF, pues estupendo, eso que me ahorro.

Te parece justo el sistema de pensiones que existe en este momento?

¿Justo?. Lo único que me parece justo es que sea un sistema público y no sea de capitalización. Es decir, que no avancemos, aunque llegaremos a establecer unos nuevos sistemas públicos de pensiones tan nimios que la gente para tener una cierta expectativa de futuro tengan que contratarse pensiones privadas

Cuando estuve en Berlín en Febrero y me sorprendió enormemente porque, por ejemplo, dirigentes políticos socialdemócratas, sobre todo noruegos o alemanes, empezaron a decir que

esto no podía ser o los franceses, que había que quitar las prestaciones públicas, por ejemplo había una francesa que decía que habían abolido las prestaciones endocrinológicas de las mujeres, las habían abolido, las habían quitado y así ya no era público el sistema endocrinológico. Entonces, una americana dijo que en USA los que estaban cubiertos con algún tipo de seguro no eran siquiera el 20% de la población. El resto no tenía seguro. Y los que lo pagaban porque tenían dinero ahí no se permitía la elección de médico, ahí el que te tocaba te tocaba y si no ya te apañarás. Entonces, muchas veces, los europeos, alemanes, franceses, incluso nórdicos se están empezando a quejar y recortando ampliamente el Estado del bienestar, la diferencia no es como aquí en España que es cosa del PP, sino que allí son los propios gobiernos socialdemócratas

Allí se está lanzando, también el mensaje de que las familias.... porque aquí tenemos una tradición de lazos familiares de protección de la familia importante que ha venido a cubrir muchos fallos del Estado. Allí no existe esto y está volviendo el tema de que las familias deben asumir cosas que tradicionalmente ha hecho el Estado

Si, pero de todas maneras, nos superan ampliamente en temas de protección.

¿Y el fraude? ¿Qué te parece a ti?

¿El fraude, la corrupción?

No, me refiero al de la Seguridad Social. Porque ya en el Pacto de Toledo había una serie de medidas para combatir el fraude que se produce, sobre todo, en las prestaciones farmacéuticas y en las incapacidades, en las pensiones de invalidez, tanto las temporales como las definitivas. Allí, desde luego estaba creada una Comisión de lucha contra el fraude...

Todo eso son gestos de contra-propaganda para decir que la culpa la tenemos nosotros porque no se puede dar nada, políticas que se podrían haber tomado desde el PSOE, pues por ejemplo, y es verdad, las personas mayores toman más medicación, es evidente, pero, es que son mayores y además, viven en una situación social que, indudablemente no es nada favorable, y además en el caso de la medicación están dependiendo de los grandes intereses farmacéuticos. ¿Por qué no se toma esto en serio y establecen algún tipo de política farmacológica, incluso que es Estado español tenga sus propios laboratorios farmacéuticos? Pues, de eso ni hablar, porque claro, las empresas farmacéuticas mundiales..., ¿qué es lo que resulta más fácil? Echarle la culpa a "poca ropa". Luego resulta que sacan en la tele: que una señora, que se murió su madre y ha estado dos años cobrando su pensión. Pues bien, habrá

gente que hace eso, pero ¿por qué hace eso? Porque la situación no es favorable. Porque si tú le quitas a una persona la pensión, si con la pensión que tiene la gente no puede vivir. Con estas pensiones no se puede vivir. ¿Cómo lo consiguen? Es un misterio, un auténtico misterio. ¿Qué lo consiguen a cualquier precio y a cualquier costa? Es lógico. No es que haya que defenderlo, pero hay que saber por qué. Es como si te enseñaran solo la mitad o una cara de la moneda y no la otra. ¿Qué pasa, que los españoles somos defraudadores por naturaleza? Pues que quieres que te diga, no sé. Pero si se plantearan las cosas de otra manera habría otra alternativa. Es relativamente fácil desmontar este tipo de cosas. "Salario de pobreza no, porque estos son unos gandules y no trabajan", pues un poco de respeto. "Los que no trabajan y viven del salario de pobreza no, porque son gandules", "los viejos porque son todos unos tal, "los otros porque no sé qué". Un poco de rigor, de respeto. Cuando pasan estas cosas será por algo, más allá de la moralidad o como quieras decir.

El fin último del sistema de protección es conseguir la redistribución. Si se dice que las pensiones, al menos para ser justas deberían responder a lo que se ha cotizado, eso supone no hacer ninguna redistribución, porque el que ha sido pobre durante toda su vida va a tener una pensión de miseria y tampoco va a poder salir de ahí....

Sí, en este sistema de lucha de clases y de sociedad dividida y de mercado no puede haber ni igualdad ni redistribución, para eso hace falta otra sociedad. ¿Cómo avanzar en esa sociedad sin marchar a la revolución?: mediante reformas progresivas que permitan ir avanzando en mayor dignidad social y en mayor redistribución. Ahora, con los parámetros que ahora nos manejamos no puede haber una redistribución, porque eso pertenece a otra ideología, a otra filosofía

Y la utilización en las campañas electorales por parte de los partidos políticos del tema de las pensiones. Eso fue algo que también se recogió en el Pacto de Toledo, para evitar que se utilizara, pero ¿crees que se ha conseguido?

No, se sigue utilizando, el tema de las pensiones ya se han dado cuenta hace tiempo que los mayores porcentualmente cada vez ocupan un mayor porcentaje de población y entonces son pensiones más subidas, pero un tema sobre el que no se reflexiona mucho es que no se trata de valorar aisladamente la pensión, la residencia, el transporte, las medicinas..., se trata de conjugarlo todo, por lo menos para las políticas públicas. Si tú estableces una política coordinada, no se trata de que las pensiones sean muy altas si a cambio tienes unos buenos servicios sanitarios y medicinas gratis o transporte gratis o no tienes que pagarte una residencia privada o una semipública o concertada. A veces, va todo junto. Una cosa chocante es que, por

ejemplo, en Cuba sí que hay la renta mínima, pero esa renta mínima no es dinero es comida. En la mentalidad de Cuba se entiende porque, claro, allí la comida es más importante que el dinero... Pero con estas políticas, pues no avanzamos y como la estructura administrativa que tenemos ahora no está pensada para atender a las personas, sino para evitar atenderlas en el fondo, pues pasa lo que pasa. Lo ves a todos los niveles, Ayuntamiento de Valencia: en él las personas están repartidas, de manera que hay Servicios Sociales de Tercera Edad, educación para Tercera Edad, actividades deportivas y lúdicas para Tercera Edad. Mujeres, no hay concejalía de Cultura, pues hay Servicios Sociales para mujeres, educación para mujeres, juventud para mujeres, y eso son tres concejalías distintas y separadas, cada una con su propio responsable, con sus propios fondos y con su propio programa de trabajo. Entonces, así claro, así no se puede avanzar.

Bien, vamos a hablar del desempleo, si te parece. Hay dudas sobre la magnitud real del fenómeno del paro, hay dudas sobre si todo el mundo que está en paro realmente lo está, y ya sabemos que hay muchas personas que están en el paro y que trabajan, aunque también habría que preguntarse ¿por qué? ¿no?. Pero, la verdad es que la economía sumergida en España es de las más altas de Europa, pero ¿qué crees tu, qué medidas se podrían tomar para controlarla, para hacerla emerger, o para evitarla? ¿Por qué está tan generalizado el tema de la economía sumergida en relación con el desempleo?

Pues, por una mentalidad básica de andar por casa, pero que es certera, igual que la gente cada vez echa más pestes de los políticos en general, sin hablar de unos o de otros, y eso responde a un a cierta mentalidad y a una verdad de fondo muy clara. También en este tema hay una tradicional desconfianza en lo que supone entregar mis impuestos a unos que luego a ver lo que hacen, y a declarar menos de lo que tengo..., porque también se siente que el Estado no es tu amigo, sino todo lo contrario, es tu enemigo y te va a robar lo poco que tienes. En ese tipo de ley de supervivencia, en la que desconfías especialmente de los poderes públicos, los españoles se llevan la palma porque este Estado no ha acreditado que defienda a la gente, sino todo lo contrario.

Y puede ser también porque se ve mucho la injusticia ¿no? La injusticia de que los que más tienen no son los que más pagan, sino que son los que más esconden...

Y la suerte que tienen es que..., la suerte que tienen y que tenemos, tanto la derecha como la izquierda institucional, si se puede llamar izquierda, es que la gente no tiene conciencia política de sus problemas, pero sí sabe los problemas que tiene, lo que pasa es que a eso todavía no le pone nombre político, y la gente lo pasa mal, y vive mal, y por eso se queja de

unos y se queja de otros, y yo creo que el sentimiento de inseguridad y de inestabilidad es algo que nos va a explotar y está explotando de vez en cuando en esa línea, y que es posible que tenga que ver con temas de violencia, es decir yo creo que eso la gente no lo ve claro, no ve claro hacia dónde vamos ni dónde estamos y no ve ninguna salida.

Y la inmigración, en relación con el empleo ¿qué te parece ese tema?

La inmigración, si defiendo a las personas me parece impecable, no hay ningún problema con la inmigración. ¿Que qué problema hay con la inmigración? Pues que a los contables, que son sobre todo los del PP, pues tampoco les sale a cuenta, y dicen pues a estos que continúen trabajando hasta que se mueran y así no les damos pensión, pues con los inmigrantes lo mismo, porque si viene aquí uno cualquiera y de repente se pone a trabajar, luego hay que pagarle pensión, y luego comprarle un piso y servicios públicos, y éste no es de aquí, y entonces si no es de aquí es que no es una persona. ¿Solución, aceptada por el PP y por el PSOE? Cupos, la ley de extranjería, tal y cual. Cupos, las personas inmigrantes que vienen aquí no son personas, son trabajadores que vienen a llenar un cupo porque a la economía española le hace falta que vengan, sino no tenemos a nadie y luego que se vayan.

Pero, realmente los inmigrantes hacen trabajos que los españoles no quieren hacer.

Claro, porque los inmigrantes vienen a trabajar de lo que sea.

Y el tema de que haya ofertas de trabajo en España que no se pueden cubrir, y que únicamente se cubren con inmigrantes?

Sí, porque estamos hablando, no se nos puede olvidar, de la sociedad de mercado, y entonces para que haya ganancia tiene que haber pobres, si no hay gente que a condición de un mendrugo de pan trabaje las horas que hace falta, ellos les pueden decir a los trabajadores más organizados “cuidado con pedir demasiada reivindicación salarial que luego pasamos de vosotros”. Entonces, ¿cómo sobrevivir en una sociedad de mercado? Pues en base a la desigualdad, es básico, si no hay desigualdad ¿cómo se puede precarizar y flexibilizar más el empleo? Pues teniendo ya un perfil de trabajadores que ni siquiera son personas, y ya lo hemos conseguido. Entonces, estos flujos interesan mucho, y qué hace la Administración Pública, mirar para otro lado, poner las condiciones para que se pueda flexibilizar aún más el trabajo, y para controlar que los trabajadores no presionen demasiado porque, lo único que es intocable dentro del neoliberalismo, es que las cuentas de los balances y de los rendimientos de ganancias finales de las grandes empresas tienen que seguir creciendo, no pueden parar de ganar, porque eso ya se hizo en el Estado del bienestar y fíjate, no llegamos a nada. Entonces,

crecimiento continuo. El fenómeno de la inmigración creo que es básicamente un fenómeno económico y relacionado con el trabajo, porque la gente que viene, no viene porque le gusta más España, sino porque donde está ya no puede, no tiene ya ningún futuro, porque, digamos, que la dualización y la desigualdad es cada vez mayor y viene en unas condiciones muy interesantes para presionar por lo bajo y hacer que el conjunto de los trabajadores puedan reivindicar menos, porque, claro, siempre tienen ahí un grupo de gente que se hace con ellos. Y, de hecho, las políticas de inmigración, las políticas públicas de inmigración, están planteadas, lo de los cupos y todo esto, en términos estrictamente económicos, es lo único que importa.

Muy bien, mira, el empleo yo lo considero como un factor importante en la integración y realmente la integración social pasa por tener un empleo para conseguir una integración personal, social, económica... ¿vale? ¿Crees que se están haciendo políticas de verdadero fomento de empleo?

Es el primer factor de la integración, claro, y no..., se hacen políticas de empleo, eso empezó a hacerlo el PSOE, pero luego eso les ha gustado mucho a los socialdemócratas europeos y luego continuaron por ahí con la experiencia que ellos tienen con la ley de 35 horas... Ellos, al final, con este planteamiento que tienen de que los únicos que no pueden perder con este reparto son los más ricos, llegaron a la siguiente conclusión “bueno, pues vamos a hacer políticas de empleo, pagando a los empleadores para que empleen”, y así es cómo se está haciendo, porque otro principio sacrosanto del liberalismo es que los poderes públicos son, en todo caso, mediadores, entonces, no pueden intervenir en la economía, porque si intervinieran en la economía romperían la libertad de mercado. Cuando la libertad de mercado nunca la ha habido, entonces, si la propia Administración Pública renuncia a tener un sector económico público, y no es que renuncie sino que está privatizando a marchas forzadas todo lo que tenía y, por otro lado, establece un tipo de medidas de fomento de empleo, o bien basado en la formación..., pero eso es porque recibía fondos del Fondo Europeo, ahora cuando se corten ya veremos, pero cuando no hay ese tipo de formación, el otro tipo de medida es el de subvencionar al empresario para que contrate.

Y, la formación ¿está funcionando realmente? ¿La gente está consiguiendo una formación que le capacita para el trabajo?

De nuevo ahí hay una especie de división, en el sentido de que la formación..., a mí me resulto gracioso porque yo hice un curso de formador de formadores en el INEM, uno de estructura y otro de diseño para formar a trabajadores, como si los trabajadores no fueran personas, fueran otra cosa..., y entonces toda la formación que se dispensa desde los cursos de

formación ocupacional, es una formación muy dirigida a preparar un perfil muy concreto de gente para una ocupación muy determinada. Entonces, cuando el mercado de trabajo está diseñado ya sobre la flexibilidad y la precariedad, tú puedes estar formando a uno para ser pastelero, pero ser pastelero con un curso de formación de 200 horas o de 300 horas es imposible, estás formándole para un perfil laboral muy determinado, que, cuando desaparezca, porque él será contratado con unas condiciones de precariedad o de flexibilidad..., se quedará en la calle. Entonces, yo creo que ese es el principal defecto de la formación ocupacional, que está totalmente separada de la formación reglada, y que, por otro lado, no puede formar a un trabajador para que sea un trabajador inespecífico, siendo que el mercado de trabajo exige trabajadores inespecíficos en su mayor parte, porque los que son técnicos especialistas están fijos. Entonces, ¿qué es lo que persigue este tipo de formación ocupacional? Para necesidades laborales muy concretas y conseguir mano de obra rápidamente. El problema es que como esto se dispensa a través de la estructura burocrática administrativa, claro, casi nunca se consiguen los objetivos, independientemente de que luego las tasas o los sindicatos digan que el 60 ó el 80% de los que van a esos cursos, luego consiguen empleo. Será empleo semanal, empleo por un mes, empleo por tres meses, y luego ¿qué?.

Realmente, ¿tú crees que la gente que está en el paro tiene incentivos para trabajar?

No, porque en la mayoría de trabajos hay pocos incentivos para trabajar y si los trabajos que hay no tienen perspectiva, uno va a cumplir lo que pueda y poco más.

Incluso, ¿se puede preferir estar en paro que aceptar ofertas de trabajo que tienen malas condiciones de trabajo?

A lo mejor, pero como el paro no puede durar mucho, es difícil que la gente opte por eso y luego está el fenómeno de los yuppies que dicen “oye, yo no gano, pero vivo estupendamente”, entonces, sí, hay una cierta tendencia hedonista, pero el tema es que el trabajo no sólo te da dinero, el trabajo te da una inserción en la sociedad y un concepto de persona que no puedes conseguir de otra manera, entonces, hará falta..., bueno, está viniendo el modelo americano, tasas de paro disparadas, personas desprotegidas y luego le das pensión por un lado y drogas por el otro, porque si no la gente no aguanta, le das crack o no aguanta. Lo interesante de este panorama es que, parece que la gente se está dando cuenta. Sí, yo creo que sí, hay una situación de malestar, estamos en una situación en la que la gente se da cuenta y luego no vota, y eso es interesante, sí, es interesante porque la gente empieza a pensar que da igual un político que otro, y a lo mejor tiene razón porque tenemos poca experiencia con la democracia

en España, pero ¿hay mucha diferencia de la política del PSOE en su último período a la inicial del PP? Yo creo que los del PP siempre lo han sabido hacer mejor, pero en el fondo muy poca. Y ¿ha habido mucha diferencia en Francia estando los comunistas, los socialistas y los verdes con lo de antes? La gente dice que no ¿eh? Porque ha habido tres millones de votantes menos para el partido socialista francés y ¿será por algo, no? Será por algo ¿por qué? A eso me refería porque no es que no voten y entonces estupendo, es que tiene que hacer reflexionar.

Muy bien, como has dicho que has estado hace poco en Berlín y has podido ver cómo están el resto de países europeos, ¿qué te parece a ti cómo estamos con respecto a la Unión Europea, con respecto al sistema de protección que tenemos ahora? Esto aparte de que ya sabemos en que lugar de gasto social estamos...

Hay un factor importante a tener en cuenta, y es que las políticas sociales tampoco están separadas de la educación, la cultura o la historia de cada pueblo, entonces, en España no hemos pasado la reválida de la cultura cívica porque la educación pública que tenemos no ha sabido avanzar, en absoluto, y existen unas deficiencias en educación básica que luego pueden ser muy importantes, si una persona con una cultura, no una cultura académica, sino con una cultura general base, a lo mejor con la misma pensión o con el mismo servicio le puede sacar otro tipo de partida. No es el caso, aquí hemos pasado de una situación de indefensión con algunos avances del gobierno franquista en materia de seguridad social y tal, a un concepto de semiderecho a recibir prestaciones y servicios. España no es que sea la cola de Europa sino la punta de lanza de las políticas europeas, entonces, lo que está pasando aquí pasará en Europa dentro de poco. Cómo se estructuran los Servicios Sociales en los distintos sitios es un tema super complicado y es difícil..., y es que claro, es lógico que los Servicios Sociales estén de acuerdo también con el territorio y con el funcionamiento administrativo, entonces, es difícil de comparar, pero, en general, respecto a la cultura cívica y del Estado del bienestar, yo creo que en España no se ha conseguido nunca, ni hay referencia y en los países europeos sí. Entonces, es distinto, yo tengo una amiga alemana que vino aquí en su momento, porque estaba estudiando y el Estado le ha ido pagando puntualmente el que se viniera aquí a vivir, y a continuar estudiando lo que ella pensara y recibía una prestación que ahora le han cortado, y eso en España nunca se ha dado, entonces, es una concepción distinta.

¿Y, al margen de los Servicios Sociales, en el tema de la Seguridad Social?

Pues nada, tenemos a la mayoría de jubilados de Europa, están aquí, son niveles de pensiones muchísimo más altos que aquí. Estamos muy bajos, claro, el gasto social es muy bajo y el nivel de protección social, y eso siempre. Y en Europa sí hay políticas de familia que

claramente pueden demostrarse, aquí en España no se han conocido, por ejemplo, y ese es un tema importante.

Bien, el sistema de la Seguridad Social sigue siendo responsabilidad del Gobierno central y los Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas, pero dentro de esa diferenciación, cómo ves tú la Comunidad Valenciana dentro del Estado?

Pues, es como una especie de punta de lanza de las políticas derechistas en materia de política social. Tenemos el tema sanitario, el tema de la privatización de hospitales directamente, somos los primeros en eso con el hospital de Alzira. El tema de Servicios Sociales generales, somos también los primeros que tiene una ley que lo desregula todo, que son una especie de leyes pantalla, que lo que no hace es regular, por ejemplo se aprueba la de 1997 y tenía dos ventajas básicas, una ventaja era que ya tenía la posibilidad de introducir la iniciativa privada, con lucro y sin lucro, y la otra ventaja es que se cargaba el Plan de Ordenación de Servicios Sociales que era una ley existente con los socialistas con tipología de centros y de servicios, y también se lo cargan. Ahora lo derogan por propia disposición y ahora, de toda la retahíla de servicios que habían, de los tipos de prestación que había, de personal y de características que tenía que tener, por ejemplo, una residencia de tercera edad y lo que sería una residencia de jóvenes o una residencia de mujeres, o los centros de día había también una tipología muy diferenciada, que tenía su lógica, aunque los socialistas no lo cumplieran pues estaba en la ley, ahora se cargan esa ley y reconocen modalidades únicas, residencias son residencias de todo tipo, de jóvenes, de discapacitados, de mujeres, de viejos, de lo que sea. Centros de atención, centros de día, o un equivalente, pues lo mismo, incluso lo único que es un tema a mucho pensar..., y establecen también una historia muy importante, y es que los contables que tenemos arriba interpretan que siempre, sin excepción, los servicios sanitarios son más caros que los Servicios Sociales, entonces, rápidamente se ha ido reconvirtiendo en social las cosas que antes eran sanitarias, como la salud mental o la asistencia a enfermos mentales. Por ejemplo, en la ley existe una tipología de centros que se llama centros de atención a enfermos terminales, y eso no tiene ningún sentido, eso lo lógico es que estuviera en la ley de sanidad como un dispositivo sanitario, pues no, no no, eso son Servicios Sociales, ¿qué sentido tiene? Porque es más barato, y eso porque la regulación de la atención social está muy indeterminada, y para tener un centro sanitario en condiciones necesitas un servicio médico..., es decir, está mucho más determinada, entonces, social es cualquier cosa, porque una trabajadora social que es una diplomada media que esté ejerciendo allí, no es necesario que tengan estudios. Entonces, eso lo han hecho mucho en salud mental y ahora los centros de salud mental son sociales no son sanitarios y lo están haciendo

también en grandes ramas, en tercera edad, en residencias asistidas, la diferencia entre residencias asistidas y no asistidas..., lo están reconduciendo todo hacia el sector social, porque se ahorran un montón en gastos de personal y de atención, a costa de qué, pues de lo de siempre, por ejemplo, un caso concreto, el hospital de Bétera, en Bétera hay un concierto con la Conselleria de Bienestar Social, entonces dos de los pabellones, en principio eran cuatro pero al final son dos, los reconvierten en residencias asistidas y esas residencias asistidas son sociales y las atiende Eulen, que es un convenio entre dos administraciones públicas, gestionado por una empresa privada y que, además, ha eliminado en todo lo posible la cuestión sanitaria porque es muy cara, es muy cara.

Entonces, tú crees que a nivel del Estado, tú crees que somos casi pioneros en estas medidas? Otras Comunidades están siguiendo este ejemplo? ¿Te consta?

Sin duda somos pioneros, en una Ley de Servicios Sociales del PP como la que se aprueba y somos pioneros en iniciativas concretas. Una son las Residencias de Blasco, que es hacer conciertos como si fueran colegios en el tema educativo para conseguir no sé cuántas mil plazas. En eso también somos pioneros. La mayoría de políticas con Zaplana ya se han desarrollado, y probablemente ya se están experimentando con cierto retraso en otros sitios.

¿Tú crees que las políticas europeas tienen repercusión en las políticas nacionales? ¿Están teniendo incidencia aquí? Ya sabemos que no imponen, pero sí tratan de recomendar. Por ejemplo el Plan de Inclusión. Por ese Plan Europeo, ya ha salido aquí el Plan de Inclusión del Reino de España, y obliga a que lo tengan también las Comunidades Autónomas...

Chocan con la sociedad burocrática, es lo mismo que cuando tú diseñas políticas de desarrollo en países del tercer mundo. ¿Qué pasa? Que primero sale atajada por una instancia mediadora, entonces, no se puede resolver el tema. En la Unión Europea, al principio se lo tomaron en serio y de ahí salieron algún tipo de planes de tipo tripartitos: la autorización y el control de la Unión Europea, la colaboración de una administración pública y la participación de algún tipo de entidad o asociación. Pero hecha la Ley hecha la trampa. ¿Qué haces? Pues que tú diriges a tus organizaciones clientes: pueden ser ONG's o pueden ser, simplemente, organizaciones no lucrativas, que son clientes de votos y de prioridades y dirigidas todas a ellas. Caso último, pues el plan Leder, resulta el plan Leder de desarrollo comunitario que sólo lo están ejecutando determinados Ayuntamientos del PP. Eso ha salido hoy o anteayer. Planes de formación de empleo: por un lado la deriva a sindicatos, por otro, la deriva a asociaciones de empresarios y finalmente la deriva a administraciones públicas. Es que es así. A veces, lo escribimos y lo saca el periódico o no. En la administración pública como puede ser la

Diputación o la Federación de Municipios y Provincias y, entonces establece: “Bueno, aquí hay ayudas para formación ocupacional”, y, entonces, según la cuota de votos los ayuntamientos donde tú tienes alcaldía o donde tú estás en el gobierno te toca el 10% del total. Que se hace todo así. ¿Quién consigue planes de formación ocupacional?. Pues tú tienes que entrar en la cuota de partido y entonces ese partido si te lo da a ti, te lo consigue. Esto se aplica a empleo, a equipamiento básico de bienestar..., a la mayoría de cosas.

Dentro de la Comunidad Valenciana ¿crees que hay desigualdad entre las provincias en cuanto a gasto en Servicios Sociales?

Sí hay desigualdad, sobre todo porque económicamente hay diferencias importantes y porque luego la trayectoria de gobierno, de desarrollo de la Administración pública es distinta.

¿Quién crees que está mejor y quién crees que está peor?

Yo creo que es Castellón la que está mejor.

Mejor dotada de servicios...

Ah, no, no, yo pensabas que decías socio-económicamente. Probablemente es Valencia la que esté mejor dotada de Servicios Sociales. Porque es la zona de la Comunidad autónoma, que se han concentrado los flujos, es la ciudad mayor, la comarca mayor. Probablemente haya conseguido más.

Ahí también es muy curioso, otro detalle sorprendente, tanto en materia de oficinas de empleo como en materia de PER, tú tienes que pertenecer a un territorio determinado para que te la puedan dar. No es lo mismo si tú no estás en Valencia, no lo puedes pedir. Entonces, la posibilidad de que hayan puntos en todas las partes para que la gente pueda acceder a los mismos servicios es digno. Porque, por lo menos, en la provincia de Valencia, la estructura de formación de empleo u ocupacional y la estructura de Servicios Sociales está centrada en los grandes núcleos de población. De manera que si uno es pobre y tiene el Ayuntamiento a 40 km de aquí no tiene no PER ni tonterías. No hay. Entonces el que quiera prestación económica u ocupacional que se mueva. Así, se encuentran los servicios donde mayor concentración de población hay. No hay una cobertura homogénea y de hecho, eso ya se lo pedimos al PSOE y se lo hemos vuelto a pedir al PP antes y después, de establecer primero un mapa de necesidades sociales y un mapa de recursos sociales para la población. El PSOE hizo un intento, llegó a sacar un mapa..., pero eso se vino abajo. El PP no tuvo interés..., pero habría que saber si el informe de Cáritas que da un cierto nivel de pobreza, es el que tenemos en estos momentos. Porque a veces da la impresión que se copian del informe antiguo, y habría que

saber cómo tenemos el cortijo, porque no se sabe. No se sabe de una manera rigurosa. No existen mapas de necesidades sociales.

Dime, a tu juicio, cuáles son los problemas que tiene establecido el sistema de protección en este país: el nivel de gasto social, por ejemplo, o el envejecimiento poblacional o los cambios en la estructura familiar. Son cosas que pueden ser un problema para el sistema de protección, ¿no?

Completamente de acuerdo, no se puede diseñar el sistema de protección social si no tienes un estudio de las necesidades de la población. No tenemos, no existe. Entonces tú puedes suponer que el PER está bien porque peor sería no tenerlo, pero, ¿es la medida más adecuada?. ¿Y las becas de comedor? ¿Y por qué en vez de las becas no hay que pagar a los dentistas? ¿O por qué no se dan medicaciones gratis?. Si tú no tienes un estudio de la realidad, no puede diseñar políticas. Eso es de manual. Lo único es que, en su momento, se tomó la decisión draconiana de establecer los servicios así. Ese fue el PSOE. Un nivel general, otro especializado. Las medidas así, más o menos sin pasarse que se establecen en otros sitios: el salario mínimo, y ya está. ¿Eso es lo que más necesita la población? Pues no se sabe muy bien.

¿Tu crees que el envejecimiento de la población va a ser un problema?

Naturalmente, el envejecimiento de la población será un fenómeno demográfico e incluso socio-económico. Pero también hay otros elementos. No es lo mismo diseñar políticas sociales en una estructura de mercado de trabajo donde... Entonces no estamos diseñando políticas sociales para esta sociedad si no para la de hace 40 años y la sociedad es muy distinta. Habría que pensar en políticas sociales para el tema de la precarización laboral, para el tema de la inmigración, o para un montón de temas? Pues claro...

En las políticas de tercera edad pones los millones que has derivado a las ayudas de las amas de casa y a continuación cuando hablas de políticas de familia vuelves a poner los dineros que has derivado a tal... Pero aparte de eso, que las amas de casa cobren 30.000 ptas. al mes, en el mejor de los casos ¿es una buena medida? ¿Sirve de algo?... pues habría que estudiarlo. Entonces el PP se ha inventado algunas nuevas prestaciones, poquitas, sin mucha incidencia, pero habría que ver, si es eso..., a lo mejor sería más útil otra cosa.

Sí, porque por ese dinero no cambian las cosas, quiero decir, que sin ese dinero también seguirían atendiendo a sus padres, sus abuelos ¿no?

Claro, con eso no mantiene a su familiar, por 30.000 ptas. más o menos..., no, no lo hace, y a lo mejor sí que puede facilitar que esa persona se quede en su domicilio, si cada tantos

bloques hay un centro que tengan personas de esas características, le cuidan, no se cae, está a gusto, vive mejor... Entonces, eso hay que estudiarlo, no se puede intuir.

Bien, tú sabes que las críticas que tenemos al actual Estado de bienestar son importantes, a algunos les gustaría que hubiera menos... ¿tú crees que es posible rebajar el listón o llegar a lo que se llama a veces, el desmantelamiento del Estado del bienestar? ¿Crees que sería posible?

Vamos a ver, el desmantelamiento del Estado del bienestar ya se ha producido. Es que, todos los Estados tienen sus sistemas para combatir los posibles desastres sociales, esto es lo que tenemos en estos momentos. Un Estado del bienestar en el que se establezcan derechos universales y protección pública, etc., no existe, en realidad nunca existió completamente, pero sí hubo períodos mejores, ahora a lo que vamos es a que cada vez haya menos derechos de los trabajadores, menos capacidad de la política social y menos respuesta cuando no tienes recursos económicos. Es decir, no se han incrementado ni las prestaciones económicas por pobreza, ni se han incrementado las prestaciones por desempleo, sino todo lo contrario, en cantidades y en cobertura. Entonces no existe aquí Estado de bienestar, lo que existe es un sistema de políticas públicas que tratan de prevenir posibles estallidos sociales con repercusión electoral directa. Entonces cuando surge un problema, automáticamente... por ejemplo con el tema de la droga o de la prostitución o de la violencia de género o doméstica, entonces, automáticamente se generan políticas cuyo principal objetivo es... es hacer lo menos posible. Hombre, claro, si hay que invertir pues entonces los objetivos del Plan de Convergencia Europeo de que aquí los Estados no tiene que endeudarse, se vienen abajo y eso sería lo último. O sea, primero los Planes de Convergencia y al final de todo la gente. Entonces, así se explica el tema de la Ley de Drogas, los Planes de Drogas o la cuestión de las políticas de inmigración, todo eso. Si quieres que te dé algún ejemplo de algún tema, te lo concreto.

Sí, sí, si quieres sí.

Políticas sociales de inmigración: los presupuestos del año pasado, de la Generalitat, están reflejado que para inmigración hay en total 40 millones que era lo que tenían que dar los presupuestos, o sea, aprobados para invertir en un centro de integración de inmigrantes, creo que en Alicante. Cuando empieza a haber la presión se aprueba la Ley de Inmigración y los planes de tal..., automáticamente se sacan de la manga un plan que consiste en decir que los inmigrantes, como si fueran pobres que vayan allí donde puedan, a ver si en Educación se les puede hacer algo, porque claro, al PP le interesa deteriorar todo lo posible los servicios públicos, para que haya un desnivel muy grande entre la oferta privada y la oferta pública, o

sea, cosas de sistemas tercermundistas, porque eso dispara el mercado y entonces, ¿ahí qué hacen? Pues crean la Comisión de Inmigración de la Comunidad Valenciana, ponen a Lis a la cabeza, que lo sacaron de la Diputación, y eso es una entidad asesora, colaboradora que no maneja fondos pero orienta, instruye al resto de administraciones, integrada por unas 30 personas, con cuota política evidente y de las cuales le ofrecen una plaza a todas las organizaciones de inmigrantes, una plaza de veinte, y ahora están peleados incluso los propios inmigrantes, las propias organizaciones de inmigrantes, por que claro, por un lado habría que estar, y por otro ¿quién puede representar a todos los inmigrantes, ecuatorianos, argelinos...? Ahora creo que van a llegar a dos, en un órgano consultivo y asesor de la Comunidad Valenciana donde hay veinte o veinte y algo, con una estructura jerárquica y con presupuestos para que eso se mantenga..., dos representantes de inmigrantes nada más, ¿y el resto? Pues lo que les interesa, la ONG de tal, Cáritas evidentemente, los sindicatos, etc. y luego todos los demás. Otro tema, drogas, pues como esto de las drogas está muy mal, está muy mal... porque la población enseguida sale a la calle, hacemos Ley de Drogas, en el 91, creo recordar, y ya algo preocupante, era bueno que se hiciera una ley de drogas, porque no existía ley de drogas, pero una cosa es hacer la Ley de Drogodependencias y otra hacer una ley de prevención, entonces es una ley que se llama Ley de Drogodependencias, una ley muy compleja, tiene 65 artículos y de esos 65 artículos se destinan cuatro o cinco a regular la asistencia a drogodependientes, lo demás es prevención, consideraciones generales, infracciones a tal..., pero una ley de Drogodependencias no habla de drogodependencias, habla de prevención de drogas, ¿por qué? Porque si empiezas a diseñar un sistema de atención a las drogodependencias ahí se te van los dineros... pero bueno de una manera... Lo mismo, Ley de Igualdad, pues unos presupuestos extraordinarios, cada año en la Conselleria de Bienestar Social está la Dirección General de la Mujer, que se supone que es la que lleva el tema de Igualdad, que yo el año pasado hice también el análisis de los presupuestos, y le tocaba el 0,7% del presupuesto de la Conselleria, ¿qué se hace con ese 0,7% Pues primero cuidar la Dirección General de la Mujer, la responsable, tal, el departamento, y luego algún tipo de ayuda y ya está, eso es la Ley de Igualdad... En todo ese tipo de leyes es lo mismo, lo que interesa es que no haya compromiso..., entonces esa es la manera que se tiene de afrontar los conflictos.

¿Cómo ves tú el futuro? Si te planteas una reflexión de cómo estaremos dentro de 5, de 10 años, no más que quizá nos falte la perspectiva... ¿cómo estaremos en cuanto al nivel de protección social?

Bajaré, inevitablemente, está decidido ya, como dice un compañero, otros lo han pensado, se trata de crear una condición en la que la explotación pueda ser la máxima, entonces estaremos mejor o peor en función de lo que la población se mueva y la amenaza que puedan sentir en los votos, pero seguimos con una trayectoria imparable de acumulación de la riqueza y del poder en pocas manos, a nivel mundial, a nivel estatal, a nivel autonómico, a todos los niveles, la acumulación del poder y la riqueza en menos manos, y eso repercute necesariamente, o es a costa de que los demás tengan menos, claro, no se puede... es que es una suma que puede añadir o quitar, tiene que dar justa, si unos son más ricos otros son más pobres. Esa es la perspectiva a 5 ó 10 años, que nos vamos a parecer cada vez más a los Estados Unidos, en términos de segregación, de dualización y de racismo... Creo que es la línea que lleva Europa, con un 40% de votantes a las elecciones y con partidos que ya no son partidos de militantes, ni partidos de ciudadanos, son partidos de electores financiados por las empresas y ahora estamos en la transición de partidos de militantes a partidos de electores, de modo que los grandes partidos, entre ellos Izquierda Unida y muchos más, diseñan sus políticas en función de la población que consideran que les pueden votar, y pasan de todo lo demás. Eso es lo que planteaba en un momento dado Sartorius de Nueva Izquierda en un libro que sacó hace 3 ó 4 años, de defensa de los partidos políticos que decía que en este régimen democrático la tendencia tenía que ser que los partidos políticos, como entidades de interés público, estuvieran integrados no por militantes sino por ciudadanos, de manera que uno que estuviera censado en una ciudad dijera de qué partido era y de algún modo..., claro eso que planteaba era fortísimo, no sé cómo no le dijeron nada ya que lo había dicho públicamente, pero el caso es que algo parecido pasa, que vamos a partidos de votantes, en los que unos están en la cúpula y los que están en las instituciones, que se guían por determinados intereses, unos mejores personas que otros, luego está la sociedad que se reserva votar cada cuatro años votar a unos o quitar a ese, y ya está...

Bien, si no hemos hablado de algo que quisieras añadir...

No, lo cierto es que no sé si te he respondido a todo lo que querías, y si quieres algo, que te aporte datos concretos sobre algo, me lo dices que no hay ningún problema.

Muy bien, muchas gracias

ENTREVISTA NÚMERO 4**Código:** E4. CCOO

Organizaciones sindicales: CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS
Persona entrevistada: Responsable de Organización y técnico de Seguridad Social
Fecha: 15 de mayo de 2002

Para comenzar ¿Qué impresión tenéis del sistema de protección que tenemos con respecto a momentos anteriores?

Con respecto a momentos anteriores el sistema ha mejorado, pero aún hay segmentos desprotegidos, por ejemplo aquí en el País Valenciano, creo que a finales de los 90 se trató de negociar lo que era el salario ciudadano, el salario social, y no se consiguió porque el Ministerio se oponía, fue al mismo tiempo en que salieron las pensiones no contributivas, y entonces se planteó que las pensiones no contributivas bien, pero que había otros colectivos que no estaban protegidos. Entonces, creo que es la pata que le queda por cubrir al sistema de protección social y que sería un salario ciudadano, una renta de inserción, no la prestación económica reglada que hay ahora y que no cubre realmente las necesidades.

¿Entendéis el salario ciudadano como universal?

Sí, nosotros entendemos que ha de haber una renta universal y que debe estar dentro del sistema de protección social, con todos los condicionantes..., que tengan compromisos unas personas determinadas para actividades, o un contrato de inserción como se le llamó en su día, no estoy hablando de relaciones laborales sino de personas que pueden estar en el ámbito de la exclusión y son personas que hoy, por el sistema ordinario de protección no llegan a tener cobertura.

¿La tendrían por parte de Servicios Sociales?

Nosotros pensamos que no tiene que ser algo que dependa de las Comunidades Autónomas, que podría estar enmarcado en el sistema estatal de las prestaciones no contributivas.

¿Qué problemas crees que tiene hoy establecido el sistema de protección para su mantenimiento?

En estos momentos lo más importante es el cumplimiento de lo que es la separación de fuentes que se acordó en el Pacto de Toledo, del Acuerdo de consolidación que llevamos los sindicatos en el año 96 por el desarrollo del Pacto de Toledo y ahora con el último Acuerdo por la mejora del sistema de protección social, de abril de 2001. Es decir, ahí hay varias cuestiones, la primera hemos conseguido separar lo que son prestaciones que corresponden a las cotizaciones de los trabajadores, en base a las cotizaciones de los empresarios y trabajadores, y lo que son prestaciones universales que hasta hace dos o tres años estaban todas mezcladas, con nuestras cuotas estábamos pagando los trabajadores parte que debía financiarse sólo con impuestos, por ejemplo la sanidad y los Servicios Sociales y las prestaciones no contributivas, pensamos que deben financiarse por parte de todos en base a la presión de la progresividad, que eso es más discutible si es o no progresiva, pero por la progresividad del sistema impositivo ¿no?. Entonces, una vez que se separan las fuentes hay que ser la viabilidad de lo que es la parte contributiva que es lo que nosotros estamos garantizando. O sea, nosotros con los acuerdos que hemos llegado últimamente, lo que estamos tratando es de garantizar que lo que es el segmento contributivo, lo que son pensiones que se perciben cuando hay una carencia de rentas, pues que sea autosuficiente y que tenga un fondo de reserva, en eso se está trabajando ahora. Una discusión muy importante es la definición de los complementos a mínimos de las pensiones, si eso era una parte contributiva o no contributiva, o sea en el Acuerdo del 96 se consideró que era no contributivo, pero quedaba pendiente de decidir en qué parte se dejaba el complemento de mínimos. Me explico, complemento de mínimos es cuando una persona no llega a una pensión mínima que hay marcada para una categoría de pensión, sea una jubilación con hijos o no a cargo, sea una viudedad según las edades que hay ahora..., entonces había personas que defendían que el complemento de mínimos puesto que es de pensiones contributivas, tenía que ser contributivo, nosotros defendimos que era una parte en la que el Estado por una solidaridad dentro de la ciudadanía, no sólo en esos trabajadores que no llegaban a una pensión mínima, pero no una solidaridad entre los trabajadores, sino entre todos, entre todo el mundo, entonces... al final, en el último Acuerdo se ha decidido que el complemento de mínimos se considera como una parte no contributiva, y eso de alguna manera todo ese segmento contributivo tiene un enlace con el Estado, con lo que serían prestaciones y con los impuestos, que se financia vía impuestos que es lo que va para complementar..., si por ejemplo la pensión mínima de jubilación son 400 euros o 450 ¿no? Pues uno se queda en 400, pues esa diferencia se le aporta vía presupuestos generales del Estado y no sacado de las cotizaciones que se aportan al sistema. Sabes que el sistema de Seguridad Social y las

prestaciones económicas contributivas es un sistema de reparto, que no funciona como un sistema en el que todos los ingresos de cada año sirven para pagar las prestaciones de cada año, no que se va generando una cuenta individual, no se hace una capitalización, o sea no estás como que tú tienes tu cuenta que genera unos intereses, o sea todos los activos están pagando todas las pensiones de todos los pasivos y las prestaciones económicas de los que cobran prestaciones económicas, y entonces es importante mantener un equilibrio para que cuando hay un desfase. El Acuerdo al que se llegó el año pasado de que se metiera un billón de pesetas o lo que es lo mismo, seis mil millones de euros, que se acordó que en esta legislatura se crearía con eso el fondo de reserva, afortunadamente el mes pasado, hace unos días, se ha desembolsado ya entero por parte del Gobierno, con lo cual ya hay ese fondo de reserva que viene a equivaler más o menos a una pensión de todos los pensionistas, a una mensualidad.

El fondo de reserva es porque en un sistema de reparto, imaginaros que hay una crisis, o que hay una catástrofe..., y en ese año no hay dinero suficiente para pagar las pensiones, entonces hay que tener un fondo de reserva, que es como una garantía, que hemos dado en decidir que era de una mensualidad, que se guarda..., no se guarda en un cajón ¿eh? Lo que se hace es que ese dinero se invierte para que genere intereses y tal, y hoy ese fondo de reserva ya está desembolsado, es decir hoy la Seguridad Social tiene superávit, estoy hablando de lo que es el segmento contributivo, el otro no puede tener superávit el otro son gastos, igual que se hacen carreteras o que se gasta en defensa y en ese segmento tiene además una mensualidad como fondo de reserva que va a ir generando ganancias.

¿Estaba ya cuantificado en el Pacto de Toledo?

En el Pacto de Toledo se hablaba de separación de fuentes y de fondo de reserva pero no lo cuantificaba, ni decía cuándo se pondría en marcha, y eso se impulsó a partir del 96, cuando se acordó el fondo de reserva y este año en el último Acuerdo que se ha concretado en una serie de leyes que han entrado el 1 de enero en vigor, pues se acordó que el fondo de reserva se constituiría en esta legislatura, que quedan todavía dos años y que sería de un billón de pesetas. Y en concreto lo que ha ocurrido hace un mes, el Gobierno ya ha desembolsado todo el dinero, porque hay superávit ahora y puede aprovechar y se ha generado el fondo de reserva antes del final de la legislatura, con lo cual ya hay ahí un remanente para cualquier crisis importante que pudiera haber de cara al sistema, y de cara al sistema de reparto, que hace que se tenga que pagar todas las prestaciones con todos los ingresos.

Y de momento ¿te parece que todo eso es mantenible y que no corre riesgos de...?

Según los números que tenemos hechos nosotros, el sistema por lo menos hasta el..., con pequeños ajustes, muy pequeños ajustes, el sistema puede soportarse hasta el año 2025, con pequeñas correcciones... porque es un sistema que cada año hay que ver cuántos activos hay y cuantas cotizaciones entran. Es verdad que un sistema de estas características, cuanta más gente haya trabajando mejor, la garantía del sistema se basa en eso ¿no? Pero cualquier variación como puede ser la rebaja de las cuotas de los empresarios, que en definitiva son salarios de los trabajadores, porque al empresario le da igual pagar a un trabajador 130 que 100 y 30 a cotizaciones, que es lo que está pasando ahora, pues eso tendría que ser mirado con mucha precaución dado como funciona el sistema. Hay que tener en cuenta también que más de la mitad de las prestaciones son jubilaciones, y los números que nosotros tenemos hechos los tenemos hechos en función a la pirámide poblacional, y las edades, y ver un poco que van a generar, entonces, en estos momentos pensamos que el sistema es perfectamente viable, pero claro esto a corto y medio plazo hay que ver qué pasa.

Y ¿ la inmigración? ¿Puede contribuir al mantenimiento del sistema?

Pues, la inmigración es importante. Eso es algo que la gente no ve y que podría verse desde el punto de vista egoísta pero no sólo así ¿no? Las personas que cotizan están también pagando las pensiones, los que cotizan, el problema aquí es más los empresarios que tienen a la gente sin dar de alta, sin cotizar, pero toda la gente que cotiza... Además, tienen unas condiciones mucho peores que los españoles porque mientras su país no tenga un convenio bilateral con España, de estas personas no pueden exportarse las prestaciones, y la mayoría de estos inmigrantes no piensan establecerse aquí, sino que vienen a trabajar y a volver, a retornar sí. Y cuando retornan han generado aquí un derecho a pensión que luego no pueden exportar a su país, porque sus países no tienen convenios. Algunos muy contados como Túnez y Marruecos, si no recuerdo mal, de África sólo están conveniados Túnez y Marruecos, sí, el resto cotizan aquí, por lo tanto están colaborando para pagar las pensiones que se pagan ese año, pero luego no revierte en ellos, y a la hora de la jubilación no están en España.

Claro, porque la inmigración que ahora tenemos piensa volver.

Sí, piensa volver a sus países de origen.

¿Qué piensas de las políticas de protección, consiguen su objetivo que es reducir la pobreza y la desigualdad?

Pues depende de cómo se hagan, hay unas que sí y hay otras que no. La verdad es que yo

trabajo más con los temas de la parte contributiva que de la parte que serían Servicios Sociales..., nosotros el tema lo tenemos que evaluar en función de ver la posibilidad de esas personas, yo creo que toda política bien dirigida a sectores de pobreza lo que tiene que plantear es una integración en los modelos llamados entre comillas normalizados ¿no? Entonces, si esa política tiene éxito es en función de ver cuánta gente se integra o no se integra, es decir si consigue un trabajo, si se integra en lo que, repito, entre comillas lo normalizado, no en función de cuánta gente con prestaciones tienes, también hay una cultura de quedarse en el asistencialismo y de vivir de esas prestaciones, eso nosotros nunca lo hemos defendido y pensamos que esa no es la solución, o sea hacer que haya colectivos que permanentemente estén dependiendo del clientelismo político de que vaya a tener unas prestaciones. Por eso a la hora de temas como el salario ciudadano o la renta de inserción, pues hay que dejar muy claro cuáles son las condiciones para llegar a él.

¿Qué te parece en este momento qué situación se está dando respecto a posturas frente a población excluida, la piedad o verlo como producto del sistema, por lo que hay que aplicar mecanismos correctivos...?

Nosotros, en ese sentido pensamos la diferencia que hay entre Seguridad Social y la antigua beneficencia o asistencia social, está en que una era aleatoria y la otra es un derecho, eso tiene que estar muy claro, y tienen que ser derechos objetivos de la gente, es decir, si la gente reúne los requisitos tiene derecho y no en función si vemos si se lo damos o no se lo damos...

O si hay dinero o no.

Efectivamente, es decir que los derechos tienen que ser derechos regulados claramente y no tienen que depender de la discrecionalidad del que da.

Y, ¿cómo es la situación ahora?

Pues en este momento hay de todo, por ejemplo las prestaciones a nivel del País Valenciano están tasadas y tienen límites presupuestarios, con lo cual..., mientras que las de la Seguridad Social no, es decir el dinero que hay para pensiones contributivas y no contributivas se puede ampliar hasta que llegue hasta lo necesario. En cambio lo que hay aquí para las PER o las prestaciones económicas regladas tienen un límite, y cuando se ha terminado el convenio con el ayuntamiento, la gente tenga o no tenga los requisitos, no puede cobrarla.

¿Qué te parece, cuál ha de ser la responsabilidad frente a la protección, individual o colectiva?

Yo creo que la responsabilidad frente a la protección ha de corresponder a toda la sociedad, no sólo es del ámbito familiar, tiene que ser algo que se proteja a nivel social.

Pero, ¿crees que esa postura, además de ser la de CCOO, está generalizada en nuestro sistema?

Yo creo que hay bastante desconocimiento por parte de la gente ¿no? Y que muchas de las cuestiones se resuelven en el ámbito familiar cuando tendrían que ser las políticas sociales las que cubrieran eso, ahora hay un trabajo de CCOO que no sé si te lo han pasado, sobre la dependencia en España que concluye que se pueden generar cerca de 100.000 puestos de trabajo para sectores de dependencia, para mayores que pueden quedar en su ámbito familiar y para determinadas personas, y hay todo un sector de lo que es la dependencia, que se les daría un servicio, generaría empleo y pensamos que en eso se tiene que trabajar. Es un trabajo del sindicato con muchos datos, bastante amplio.

Sobre el tema de las pensiones hay muchos temas hoy en día, por ejemplo sobre el tema del retraso en la edad de jubilación ¿qué piensas de esto?

Vamos a ver, en principio la edad de jubilación nunca ha sido obligatoria, la edad de jubilación se ha marcado que para tener derecho tienes que tener 65 años y nunca ha sido obligatoria que ya se metió en el Estatuto de los Trabajadores que a los 70 años era obligatoria y se declaró inconstitucional, por discriminatoria respecto a la edad. Entonces, a nadie se le puede obligar a jubilarse en estos momentos, entonces ¿el tema cuál es? El tema es que en estos momentos, sí es cierto que mejora la calidad, por el tema de la sanidad, en esas edades, pero yo pienso que tiene que seguir siendo absolutamente voluntaria la edad de jubilación. La verdad es que mientras los sindicatos siempre hemos estado y estamos defendiendo la reducción de la edad de jubilación, las políticas de los gobiernos, sobre todo europeos, están en base a eso que decía antes, en aumentar la edad de jubilación ¿no? Entonces, yo creo que en los últimos años ha habido unas medidas que un poco han combinado las dos posiciones, ¿en qué sentido? Pues en la jubilación flexible, la jubilación gradual, la posibilidad de que determinadas personas puedan seguir trabajando pero siempre voluntariamente y que eso les repercuta también en su pensión, que eso se ha añadido en la última reforma que entró el 1 de enero, entonces esa serie de cosas son positivas porque el hecho de que una persona con 60 años se pueda jubilar desde un 30% hasta un 75 ó 80%, no recuerdo ahora, de su jornada, pues hace que no deje de trabajar y corte radicalmente con lo

que hacía porque puede venir un día a trabajar y otro no, y tal..., acordado con la empresa, con el contrato de sustitución que obliga a contratar otra persona y que no se amortice su puesto de trabajo. Yo creo que son fórmulas flexibles para que la gente pueda incorporarse a la jubilación sin dejar del todo el trabajo.

Con eso se consigue además que siga cotizando más tiempo ¿no?

Efectivamente, además hay gente que critica mucho eso, la posibilidad de que uno más allá de los 65 años siga trabajando, pues yo tengo mis dudas, porque yo estoy convencido de que el trabajador que está..., voy a poner el ejemplo más exagerado, en el andamio o en la mina, pues no se va a quedar más años, entonces ¿qué personas son las que su trabajo les permite...? Pues las personas que tienen trabajos más relajados, personas que tienen ingresos altos y no les interesa jubilarse porque igual hay una pérdida de poder adquisitivo..., entonces esas personas van a estar más años aportando dinero al sistema y menos años cobrando, a la vez el sistema se ahorra un dinero de esas personas, y no es el trabajador que a los 60 o 62 años que si puede ya se jubila, el trabajador a pie de obra. Por lo general son categorías de más alto nivel, por lo tanto no es negativo eso como algunos ven.

Y, ¿los planes privados de pensiones?

A ver, nosotros estamos completamente en contra, porque funcionan con un sistema de capitalización, otra cosa es que no estemos en contra de que sea un complemento de determinados tipos de pensiones, los que son de empleo que son los colectivos no los individuales que se generan como una cuenta bancaria, para entendernos. Pero si yo, por ejemplo para todos los trabajadores de un sector en un convenio, negocio un plan colectivo, donde aunque es un sistema de seguro, de capitalización, no de reparto como es el sistema público, ahí se está guardando un capital para mejorar las prestaciones que da la Seguridad Social, ahí no tenemos ningún problema porque funciona como mejora del sistema. Sí que estamos en contra de lo que son los planes individuales, que en definitiva le estás dando dinero a un banco que te está guardando el dinero durante 15, 20 ó 30 años, y está trabajando con ese dinero y no tienes una garantía real de percibir al final lo que has dado, si hay cualquier crack financiero como los que puede haber en cualquier sitio.

¿Qué te parece que el tema de las pensiones sea un tema que siempre se ha utilizado en las campañas electorales y que además recogió el Pacto de Toledo?

Es que hay millones de pensionistas que votan ¿no? Entonces yo creo que es un tema que tenemos que saber realmente cuando vamos a unas elecciones qué es lo que plantea cada

partido, y por regla general no suelen decir claramente cuáles son las ideas que tienen. Yo creo que tal como se está configurando el marco actual, no veo grandes problemas para el sistema de pensiones en este país, se están imponiendo las reservas y las vías para que se puedan consolidar, si fueran por otra vía en el futuro, no sé..., pero ahora sí que hay mimbres para que se mantenga.

En las pensiones rige el principio, llamemos de igualdad, de que según has cotizado recibes ¿no?...

No es exactamente así, porque aquí el sistema es un poco mixto, porque si fuera según lo que has cotizado no existirían los períodos de carencia. Ni los topes, ahí hay una discusión sobre todo por los que cotizan más que hay una parte que pierden ¿no? Pero por regla general la media no pierde gran capacidad adquisitiva, pero también hay unos mínimos, es decir, si decimos que la pensión mínima son 550 euros, por ejemplo, al mes, es absurdo que planteemos que sea proporcional literalmente. Por ejemplo, hay países como Francia que tú con tres meses (de cotización) ya tienes derecho a X, aquí hasta que no llegas a 15 años no tienes derecho a cotización, por lo tanto es lógico que si te exigen un mínimo, también haya una pensión mínima y a mí no me parecen correctos los sistemas absolutamente proporcionales, es decir, vale, tú has cotizado cinco años y tienes derecho a pensión, vale, pero tienes derecho a 20.000 ptas., entonces a mí eso no me sirve absolutamente para nada, entonces me parece bien que haya unos mínimos, pero al mismo tiempo hay un mínimo de pensión que se considera que equivale más o menos a un poquito más del SMI, por ahí anda ¿no?

Y las pensiones no contributivas ¿qué te parecen?

Las pensiones no contributivas fue.., justo ahora que nos estamos enfrentando a una nueva huelga general si no se soluciona esto del desempleo, fue fruto de la huelga 14D, una de las cosas que se pedía era la deuda social con las personas, y tardó un año pero fue resultado de toda aquella importante movilización que se llegó al acuerdo de las pensiones no contributivas. Yo pienso que son necesarias, que deberían hacerse algunas correcciones y que cierra de alguna manera para los que no han llegado a cotizar un mínimo ¿no? Con lo cual el sistema cubre por un lado y por otro. El problema está en ver cuál es la diferencia entre la pensión media no contributiva y la contributiva de manera que no desincentivemos a la gente que tiene posibilidad de trabajar y de cotizar para que se vayan a la no contributiva. La verdad es que están muy bajas, están muy bajas, deberían ir rondando el 75% del SMI, ten en cuenta que si hay varios de la unidad familiar, se suman y tal, pero que deberían tender a ser el 75% del SMI y ahora están bastante por debajo.

Además, tienen unos requisitos muy rígidos, que si el cónyuge tiene una pensión hasta de las más bajas, la pareja ya no tiene derecho a ellas.

Sí, lo que pasa es que depende, igual si renuncia a esa pensión y pide una no contributiva y se suma esa con la del cónyuge que es del 70%, entre las dos suman más, es que tengo hechas todas las cuentas...

Bueno, pero si una persona tiene derecho a una pensión de la Seguridad Social no puede acogerse a una no contributiva.

Sí, pero si es un matrimonio la no contributiva puede funcionar y son dos personas mayores de 65 años, por ejemplo, puede darse el caso de que tengan derecho los dos, y entonces cobrarían 1,7 pensiones. Igual esto interesa más que tener una pensión baja contributiva. Bueno, el tema es que están muy bajas ahora las no contributivas y que podían equipararse a..., no digo al salario mínimo, porque entonces estaríamos entrando en colisión con la mínima de las contributivas, pero sí a un 75% del SMI, ahora está en unos 240 euros al mes, cuando el 75% sería 331, hay una diferencia importante, alrededor de 60 euros o así.

Entonces, ¿tú crees que las mejoras que habría que introducir en las pensiones no contributivas son económicas?

Yo creo que habría que aumentarlas hasta el 75% del SMI y quitar algunas de las pegas que hoy hay para acceder a ellas también ¿eh? Por lo demás, yo creo que tienen que existir.

Hay fraude en el sistema de las pensiones, se dice mucho, sobre todo en las de invalidez ¿crees que es así?

No hay fraude en las pensiones por invalidez, para nada, hubo una campaña muy importante que se gastaron muchos miles de millones de pesetas el Ministerio, y luego fue prácticamente insignificante lo que se detectó, no es tan fácil conseguir una pensión de invalidez. Para que a una persona le den una invalidez tienes que estar muy mal, muy mal, y hoy permanentemente hay controles y cada año o cada dos años te pueden revisar la invalidez y quitártela, con lo cual, si hubiera... Yo creo que no hay, puede haber algo pero muy residual es ese tema de invalidez.

Otro tema también sería el de las prestaciones farmacéuticas, más que fraude abuso ¿no? que siempre se ha tratado de limitar el gasto farmacéutico...

Las prestaciones farmacéuticas es una medida que tiene que tomar el Gobierno, ahora que

si para eso se tiene que enfrentar a la farmaindustria... Es un problema de ellos, pero yo creo que el Gobierno tiene las medidas para frenarlo, podía perfectamente decir que sólo se utilizaran genéricos y pagar sólo los precios de referencia, y lo que se ha hecho en este país es que se sigue dejando que los médicos receten marcas, cuando podían recetar perfectamente los genéricos, yo cada vez que voy al médico le tengo que pedir que no quiero que me recete eso y que quiero genéricos, igual el genérico es la mitad de precio, y luego los farmacéuticos debían decir "oiga, yo no le doy esto que tengo el genérico..." y tampoco lo hacen. Yo creo que está ahí el interés de la industria y los gobiernos nunca han querido enfrentarse con estas industrias farmacéuticas cuando se les dispara todos los años el gasto farmacéutico, y que desde luego no funciona en base a las listas negativas y esas cosas que hacen con esos productos. O sea, esos productos a lo mejor para determinadas patologías no, pero para otras sí que son necesarias y podrían recetar otro tipo de productos.

Vamos a hablar ahora del empleo. Mientras os esperaba estaba viendo el folleto del Pacto Valenciano por el crecimiento del empleo, y... ¿consideráis el empleo como un factor de integración prioritario, esencial?

Me parece prioritario porque pensamos que tanto para las políticas de protección como para el modelo social que tenemos, independientemente de que sea mejor o peor, que la medida básica y fundamental y lo que hoy integra en este tipo de sociedad es que la gente tenga un trabajo, que permite una serie de actividad social y de todo tipo, entonces el trabajo es fundamental y por tanto el empleo..., todas las sociedades occidentales giran alrededor de la gente que trabaja.

Y, ¿te parece que ahora se está promocionando bien el empleo?

Ahora no, yo creo que lo que se está haciendo es generando..., en este momento que hay creación de empleo y que ha habido una fuerte creación de empleo, el problema es que es un empleo de baja calidad, que no permite justo lo que decía que son los objetivos de eso, que una persona o un chaval joven o una chavala joven que tiene un empleo pendiente de que no sabe si se lo van a renovar, que no tiene para nada, que está trabajando de camarero cuando tiene una titulación media o alta universitaria, pues de verdad no estamos para nada fomentando, ni recogiendo la capacidad que tiene esa gente con ese tipo de contratos y lo que se está dando es eso, muchos contratos eventuales, cortos, temporeros y con malas condiciones y con unos salarios ínfimos..., una de las cosas que se discute mucho ahora es "es que la gente está en el paro y le ofertan un trabajo y no lo cogen", pero ¿cómo van a cogerlo personas que es un trabajo que no tiene que ver nada con lo que saben, ni con lo que es su categoría y que

además le van a pagar cuatro duros y le van a hacer trabajar diez horas y los fines de semana...? Es que ese es un problema, pero nadie dice eso, dicen que no quieren coger trabajos.

¿Qué crees que está fallando, los incentivos?

Los incentivos no, las empresas están cobrando un montón de incentivos, nosotros pensamos que debería haber incentivos sólo para la generación de trabajo estable, no para la generación de trabajo eventual ¿no? Yo estoy convencido que a ningún trabajador que le ofrecen un trabajo que tiene que ver con lo que él sabe y que tiene unas condiciones mínimamente dignas dice que no.

¿Y la formación?

¿La formación? Se está trabajando bastante en ello, pero yo creo que todavía no se llega a..., o sea todavía las empresas no cogen a toda esa gente que se está formando en lo que realmente han sido formados, o sea que no se tiene eso en cuenta.

Y ¿está respondiendo la formación a las necesidades del mercado de trabajo?

Pues, está intentándose, porque se está tratando de adecuar los planes formativos a lo que se pide, pero como estas cosas de la Administración son tan lentas... tú llegas a un acuerdo de formación y tardan dos o tres años en ponerlo en marcha, igual cuando empiezas a formar personas en determinadas profesiones ya no es lo que en ese momento se necesita.

Claro, sobre todo porque ahora se pide un modelo de trabajador muy flexible, muy adaptable ¿no?

Claro, ahora lo que quieren es gente que haga de todo y eso es muy difícil, porque lo lógico es que la gente se especialice en algo, otra cosa es que haya un cierto conocimiento de todas las cosas fundamentales de determinadas profesiones pero es imposible que alguien pueda saber absolutamente de todo de una profesión ¿no?

Cuando se habla de compromisos en las políticas de protección en este Pacto Valenciano (señalando el folleto), se habla del Plan Autonómico para la Inclusión social, ¿sabéis algo de ello?

No se ha cumplido, no se está haciendo todavía.

¿Y este Plan de integración para las personas inmigrantes?

Pues de eso lo que se ha hecho hasta ahora es la creación de algún órgano de participación y tal pero todavía no se ha puesto en marcha. Ten en cuenta que eso era para seis años, del 98 al 2004.

Bien, vamos a hablar del desempleo, ya lo hemos tratado un poco cuando hemos hablado del fraude ¿crees que es muy generalizado el que haya personas en paro y trabajando?

No, yo creo que no hay fraude porque, de todas maneras, hay bastantes controles, yo conozco gente que está en desempleo y en los últimos meses les han llamado cuatro o cinco veces, y de hecho..., puede haber yo no digo que no haya, de hecho el INEM a nivel estatal de 24 millones de contratos que han movido han detectado 126.000 personas que no es un dato significativo. Yo creo que no está generalizado.

¿Y la economía sumergida?

Sí, eso sí, pero de la economía sumergida no se beneficia el trabajador se beneficia la empresa, porque además el trabajador no está cotizando, no tiene derecho a desempleo, no tiene derecho a jubilación, ni a invalidez si tiene un accidente...

¿Tenéis alguna línea de acción respecto a la economía sumergida?

Hemos tratado varias veces de poner en marcha comisiones pero no hay voluntad, comisiones en determinados sectores como el calzado o el textil, pero no hay manera de ponerlas en marcha. Las pones en marcha y desaparece a los pocos meses ¿no? Por parte de que la propia Administración no está muy interesada en el tema, yo creo que no, porque al final los números a nivel económico son los números y da igual de dónde venga, sea economía reglada o no.

Y ¿qué te parecen las prestaciones por desempleo?

Pues yo creo que las prestaciones por desempleo se pueden mejorar, y adecuarlas más a lo que es la situación, lo que es absurdo es que el sesenta por ciento de los desempleados no tengan prestaciones, no tengan derecho a prestaciones ni a subsidios, entonces, es que en la práctica todo son prestaciones, no tiene nadie derecho a subsidio..., es que podemos decir la prestación es la parte contributiva y el subsidio la no contributiva, no, porque si tú no has cobrado prestación no tienes derecho a subsidio, es decir aquí no está separada una parte contributiva y otra no, es decir son todas contributivas, por lo tanto el subsidio que la gente le llama la prórroga o la ayuda familiar o le llama de mil maneras, el subsidio sigue siendo una

prórroga de la parte contributiva de la prestación y el subsidio, estamos hablando de 331 euros en este momento al mes, o sea muy poquito, y para que tengan derecho a eso la renta de tu unidad familiar no puede ser superior a eso o lo que es igual al 75% del SMI, el SMI está en 442 ¿eh? Entonces yo creo que se debería de mejorar y ver cómo se llega a ese 60% de personas que están sin cobrar desempleo y como sobra dinero, que sobra dinero..., que el dinero no lo pone el Gobierno, lo ponemos los trabajadores que se nos descuenta de la nómina todos los meses, es decir que no es dinero que mete la gente vía impuestos, ni mucho menos, está habiendo superávit con lo que pagamos los activos en estos momentos para los que están en desempleo.

Pero, la tendencia no parece ser esa.

No, no, precisamente ahora estamos en este tema (se refiere a la posible huelga general por el Decreto del desempleo que el Gobierno pretende impulsar).

Bueno, vamos a hablar de Servicios Sociales. Se entiende que complementan esa acción protectora de la Seguridad Social, que se centran sobre todo en colectivos desfavorecidos. Los Servicios Sociales generales están dirigidos a toda la población, aunque luego se dirigen a las personas más necesitadas ¿qué te parece esto? ¿Deben ser universales o deberían ser especializados para grupos desfavorecidos?

Bueno, lo que se hizo cuando se estuvo planteando todo el tema de Servicios Sociales, fue regular las competencias que había que tener cada ente y los ayuntamientos dijeron "nosotros nos quedamos con la parte que es más general, y las Comunidades Autónomas...", porque los Servicios Sociales son una competencia de las Comunidades Autónomas según la Constitución, entonces lo que se hizo fue como un reparto de papeles "los ayuntamientos tratamos los problemas de carácter general y la Generalitat que tiene más dinero, pues los que cuestan más dinero que son los especializados" y ese fue un poco el reparto más con un criterio político que se hizo en su día, y eso es como funciona. Yo creo que si se coordina bien puede dar resultados este sistema, si se coordina bien y hay recursos para los dos, o sea aquí en el País Valenciano hace 10 ó 12 años se acordó en el Consejo Valenciano de Bienestar que debía dedicarse el 6% del presupuesto de la Generalitat a Servicios Sociales y nunca hemos llegado a eso, primero porque resulta que asumieron la educación o la sanidad, no recuerdo bien, y resulta que eso suponía que aumentaba el presupuesto automáticamente..., yo creo que los Servicios Sociales tienen que estar muy enlazados con el sistema sanitario, yendo a un sistema sociosanitario porque hay determinadas prestaciones que ahora da sanidad que estarían más encauzadas a todo lo que es Servicios Sociales y que el sistema sanitario debería ir más a un

sistema sociosanitario. No estar juntos exactamente, pero ser muy complementarios los dos sistemas, porque muchos de los casos de personas que están hospitalizadas deberían estar en centros de Servicios Sociales y no en hospitales o al contrario.

¿Y la cultura de la dependencia, que acusan mucho a los Servicios Sociales de generar, colectivos que siempre están dependiendo de ayudas?

Sí, es cierto que ocurre eso pero para eso están los programas que tienen que seguir este tipo de colectivos y ver cómo esa gente no se ancla en la dependencia de las instituciones. Yo creo que si existe dependencia es porque esos programas no están bien configurados, es decir que cuando los organismos públicos programan ese tipo de actuaciones lo que deberían ver es el tipo de correctivos para que no se produzca la dependencia, el asistencialismo, el clientelismo...

Y ¿qué te parece el aumento del sector privado en la gestión de programas y de centros de Servicios Sociales?

Yo creo que eso no debería ser así, porque el sector privado por principio tiene el ánimo de lucro...

Bueno, podríamos diferenciar ahí el sector lucrativo y el no lucrativo ¿no?

Sí, pero en la práctica lo que se está produciendo es una pérdida de la responsabilidad por parte de la Administración, dice "yo se lo doy a entidades privadas, sean sin o con ánimo de lucro...", entonces las con ánimo de lucro las descarto", entonces pienso que no, si hay una prestación ha de ser una prestación social, no puede nunca generar un lucro, pero es que además lo que se hace es una auténtica trampa y es que se hace dejación de las obligaciones que deben de tener los poderes públicos cuando se lo dan a una ONG, entonces la responsabilidad que tiene una ONG, una ONG sin ánimo de lucro es del mismo tipo, entonces la responsabilidad pública que tiene la Administración, el Gobierno de turno se la está pasando a una entidad y además, la mayoría de las veces, con unos recursos que no llegan a cubrir bien esos servicios, con lo cual lo que hace es que está derivando la responsabilidad que tiene a unas ONGs, que lo hacen con la mejor buena voluntad, pero que en la práctica están asumiendo un "marrón" que no les correspondería, porque además no pueden cubrir bien esos servicios, todas las quejas de ese mal servicio les van a ellas, cuando deberían ser las Administraciones públicas las que dieran esos servicios.

Y ¿el control? Porque la Administración es la que tiene que velar porque se cubran unos objetivos.

Es que aunque se cubrieran unos objetivos nunca una Administración da las cantidades para que eso pueda funcionar bien, siempre lo están planteando desde el punto de vista de ver lo que me ahorro a la hora de dar esas prestaciones, y además de ahorrarme los dineros... deriva una responsabilidad que es de ellos. Yo creo que esto no debería ser así, aunque no se puede decir que es una dejación de su responsabilidad puesto que lo financian, pero no es verdad, porque están traspasando la responsabilidad a otros, haciendo que los usuarios vayan a plantearle la reclamación, por decirlo de alguna manera, a una entidad o a un ente ajeno y además, por regla general, nunca financian lo que ellos harían dentro del sector público, con lo cual...

¿Y la participación de la que se habla, en la resolución de las necesidades sociales?

Sí, pero yo creo que en la práctica..., hay una teoría de los neoliberales y de la derecha que dice que frente al Estado del bienestar ahora vamos a la sociedad del bienestar, eso es una barbaridad, porque en la práctica lo que están haciendo es decir "apáñense ustedes". El Estado tiene que cubrir las necesidades sociales, es decir no tiene que dejar que la sociedad de motu propio resuelva sus problemas, para eso se pagan impuestos y se pagan una serie de recursos.

Bien, ¿cómo crees que está España en el conjunto de la Unión Europea respecto al sistema de protección social?

Pues creo que está el segundo o el tercero por la cola, no recuerdo, deberíamos equiparar mucho los niveles de protección social para equipararnos a la Unión Europea, y podríamos, yo creo que sí, tenemos posibilidades económicas, eso depende de que..., porque es todo una pescadilla que se muerde la cola, la gente que tiene un empleo estable y un empleo asegurado... pues se mete en comprar una casa, o toma compromisos más amplios que no hace los que están con contratos eventuales, por eso pensamos que todo tiene que ver con el tipo de empleo, el tipo de trabajo que hay, con el tipo de contratos..., todo eso repercute en toda la economía en general, por tanto todo ese tipo de cosas hace que la economía funcione mejor. ¿Nosotros vamos a competir con otros países en base a salarios bajos? Imposible, tendremos que hacerlo en base a que nuestra gente esté formada y de un producto tecnológico competitivo...

¿En qué medida crees que las políticas europeas están condicionando las nacionales?

Sí, yo creo que las están condicionando, aunque todavía nos queda bastante margen para poder equipararnos a lo que son las medidas europeas, porque aunque no estén obligando sí hay determinado tipo de armonización que nos afecta, por ejemplo lo que comentábamos antes, una de las medidas europeas que se ha planteado es lo de la jubilación flexible y lo de los complementos de la jubilación, que en el acuerdo que llegamos nosotros hace dos meses de jubilación anticipada para unos colectivos muy tasados, lo va a prohibir, prácticamente lo prohíbe la cumbre de Barcelona (marzo 2002), ya prácticamente lo prohíbe la Unión Europea, es decir no se va a poder ir rebajando la jubilación en determinados colectivos, es la última oportunidad que tuvimos, o sea para mayores de 61 años, que estuvieran en desempleo.., bien, pero es que hoy ya no lo podríamos hacer como se acordó en enero...

Y eso te parece positivo ¿no? Porque el que marque unos límites...

Depende, porque lo que puede ser bueno a nivel europeo con un nivel de protección superior al nuestro, que todavía no hemos llegado a eso y no tendría que ponerse ya esta cortapisa ¿no? Al final el balance..., yo creo que es bueno todo el sistema de integración europea, y que en el tema de la moneda va a ser bueno que la gente pueda comprar en un país y otro..., y poco a poco van a tener que nivelarse los niveles de vida, va a costar muchos años, pero yo creo que a eso se tiene que llegar.

¿Y, qué te parece, cómo está la Comunidad Valenciana en el conjunto del Estado a nivel protección?

A nivel de protección social estamos un 80% por debajo de la media, con los datos que yo tengo, y entonces no me vale que los salarios del País Valenciano estén por debajo y ahí coincide después que las prestaciones..., no me vale eso. Eso ha sido por la economía sumergida que aquí ha sido muy importante y sigue siéndolo en el País Valenciano, que hay mucha pillería a la hora de las cotizaciones y a no pagar realmente lo que se trabaja..., entonces no se debe a que tengamos un nivel del 20% por debajo de la media, sino en base a que no hay unos controles por parte de la Administración de que se cumpla con las normativas a efectos de prestaciones y cotizaciones para recaudar lo que luego van a ser las pensiones ¿no? Y con respecto a Servicios Sociales, yo creo que cada vez peor, muy por debajo de otras Comunidades, de las históricas, por ejemplo las que más avanzadas están son el País Vasco, luego Cataluña, nosotros estamos a años luz de ellas, o sea lo que he dicho del salario social lo pusieron en el País Vasco... y aquí lo de la PER no se le parece, vamos no tiene nada que ver con el salario social en Euskadi, y también los Planes de Inclusión están. Ahora, también eso

tiene que ver mucho con el sistema de financiación de esas Comunidades, que son ellos los que se quedan el dinero y luego lo distribuyen, que el sistema de financiación de las Comunidades repercute, que no es lo mismo que esperes que te llegue el dinero del Gobierno central o que tú lo recaudes o que lo recibas del Gobierno central.

Cataluña, ¿también lo tiene así?

No, no lo tiene así, lo tiene sólo Euskadi y Navarra.

Si, porque tiene el sistema foral.

Sí, exactamente.

Pero Cataluña aunque tenga nuestro sistema, está mejor que nosotros?

Está mejor, sí pero no mucho más, y en Cataluña se ha fomentado mucho todo tipo de fundaciones y asociaciones que son las que prestan los servicios, por ejemplo en el sistema sanitario que son todo fundaciones que aquí no existen, y en general eso está muy instaurado en Cataluña.

Respecto al mantenimiento y el futuro del Estado del bienestar..., las críticas a lo que tenemos son de todo tipo, y sobre todo cuando hay crisis económicas, incluso se llega a hablar de desmantelamiento, ¿tú crees que sería posible ahora?

Yo creo que pueden meterse viajes y entrar por hospitales que se gestionan de manera privada..., y que el beneficio se lo lleve el hospital, con lo cual el hospital no va a ver al paciente que realmente lo necesite, sino al paciente rentable, a los pacientes crónicos y que generan gastos no va a hacerse cargo de ellos..., por esas vías se puede deteriorar el sistema y luego en el sistema de protección social yo creo que lo que es la parte de pensiones, tal como lo tenemos ahora y si se cumplen los compromisos que se están alcanzando, se puede mantener, pero se está degradando mucho por todo el tema de Servicios Sociales, por la vía de privatizaciones, de dárselo a elementos ajenos de lo que es la Administración..., yo creo que se puede deteriorar mucho, y además con todo eso de lo que son las entidades, las asociaciones, las ONGs ..., al final no va a ser responsabilidad de los poderes públicos, va a ser responsabilidad de las entidades que lo asumen. Ese es el problema que yo veo que está ocurriendo ya, vamos a más, o sea el planeamiento global es que la Administración mete recursos pero ella no gestiona directamente, y eso me parece muy negativo.

¿Qué retos tiene ahora planteados la protección social?

Bueno, yo creo que ahora estamos en un buen momento para que se consolidaran una serie de cuestiones que tenemos planteados, un sistema de pensiones públicas garantizado, empezar a que el sistema de desempleo realmente se modifique, y a nivel de Servicios Sociales debería haber una norma básica a nivel estatal aunque sea competencia de las Comunidades Autónomas..., igual que sanidad también es competencia autónoma y hay una ley de sanidad, que dice "esto lo hace usted, esto lo hacemos nosotros y estos son los derechos de los ciudadanos", a nivel de Servicios Sociales no hay ninguna norma estatal, yo creo que se podría sacar una, lo que pasa es que ahora no es el mejor momento cuando sabemos la política que hace el Gobierno, pero debería haberla igual que en sanidad.

¿Crees que el envejecimiento de la población, la inmigración... son retos importantes?

Yo creo que hay que generar nuevos servicios para estos colectivos, todo el tema de la dependencia para la tercera edad y el tema de la inmigración..., yo creo que debemos abordarlo por la integración en el mundo del trabajo y en la sociedad, no por generar guetos específicos o atención específica.

En cuanto a la dependencia, que ya me habéis comentado que tenéis un informe específico en el que se ve posible a partir de ese sector la creación de muchos puestos de trabajo, ¿crees que eso es posible tanto para el sector público como para el privado?

Sí, de hecho en el informe que hemos hecho no se plantea si ha de hacerlo el sector público o el privado, sí que lo va a tener que financiar el público, eso está claro, pero no lo plantea directamente así.

Bien, la última pregunta, en una perspectiva de 5 ó 10 años, ¿cómo te imaginas el sistema de protección?

Yo creo que no va a haber grandes cambios, pueden mejorarse algunas cosas, pero grandes cambios no puede haber y no creo que vaya a haber cambios a peor, se podrá intentar pero..., la gente lo que son los sistemas de protección, los que se ven realmente más que los Servicios Sociales, la parte contributiva, son algo que la gente lo ve ya como propio, es decir el tema sanitario hace veinte años o veinticinco sólo tenían asistencia los trabajadores que tenían cartilla, hoy sería una aberración, todo el mundo dice "yo tengo derecho a la sanidad", se ha generado un derecho que antes sólo tenían los que eran trabajadores y estaban en mutualidades laborales y tal..., y hoy se considera un derecho ciudadano ya, cuando era sólo un derecho que tenían los trabajadores y sus familiares, los que estaban en la cartilla, y con el

resto de derechos pasa lo mismo, y es muy difícil en determinados niveles de las sociedades más modernas y tal, que tú les quites derechos, que les quiten algo que ya consideran que es un derecho, que ya lo ven como un derecho, pero luego vas a otro país y eso no se conoce, entonces yo lo veo muy difícil. Yo creo que vuelta atrás puede darse por las vías de degeneración de determinados servicios, por dejación, por deterioro..., que por lo menos a nivel nuestro nosotros no vamos a dejar que esas cosas pasen en función de lo que podamos hacer como sindicato. Pero grandes cambios no, aunque siga este Gobierno, que es previsible..., yo me temo que están haciendo experimentos como es el hospital de Alzira de aquí, a ver cómo les resulta..., y esos experimentos son muy peligrosos porque ya sabemos... Y a nivel de sistema se están introduciendo temas como la competencia, están discutiendo una norma sanitaria que es una barbaridad, porque empiezan a meter temas de competencia entre hospitales, que compitan por el paciente cliente y cosas así que eso ni en Inglaterra pudo llegar a cargarse el sistema sanitario..., lo deterioró mucho al sistema de salud inglés en la época de la Thatcher, pero no ha llegado a cargárselo, ahora está muy deteriorado y no se parece nada al que había antes, pero no pudieron cargarse el sistema con todo ese tema de la competitividad, se llamaba los mercados internos competitivos entre hospitales...

Y en el conjunto de la Comunidad Valenciana, ¿crees que hay desequilibrios?

Sí, pero los desequilibrios se dan porque en el Gobierno tanto el actual como en el que había antes, siempre han funcionado por el clientelismo de los partidos que gobierna cada ayuntamiento y así es imposible, no en función de necesidades sino en función de si son de mi cuerda o no son de mi cuerda, y eso es algo que se dio con el PSOE y se está dando con el PP.

Y, ¿cuál es el desequilibrio, qué está mejor que...?

No, es que sí se han hecho estudios de lo que son realmente las necesidades, pero no se cubren esas necesidades, sino que se cubre según quién gobierna cada ayuntamiento. Respecto a quién está mejor..., pues Valencia y Alicante están igual y Castellón está peor, aunque a nivel de empleo Castellón está mejor, pero luego no se corresponde eso con el tipo de prestaciones sanitarias o el tipo de Servicios Sociales que tiene, que ahí es donde más desequilibrios hay.

Bueno, pues si no quieres añadir nada que no te haya preguntado, muchas gracias por tu atención.

ENTREVISTA NÚMERO 5**Código:** E5. UGT

Organizaciones sindicales: UNION GENERAL DE TRABAJADORES
Persona entrevistada: Responsable sindical de Servicios Sociales
Fecha: 8 de mayo de 2002

Me interesan las posturas que tiene tu sindicato frente al sistema de protección, las impresiones que se tienen y un poco como nos presentamos ante eso, qué queremos hacer y hacia dónde queremos ir... Vamos a empezar, ¿cuál es vuestra impresión general del sistema de protección que tenemos? Centrándonos en los niveles de protección que se tienen por parte de la Seguridad Social y por parte de los Servicios Sociales.

Pues, en general, los sistemas de protección social que tenemos en España y en la Comunidad Valenciana también, están muy por debajo de lo que sería deseable para un país que está desarrollado. De hecho es un país que está a la cola en cuanto a protección social de las personas. Yo creo que en la época del inicio de la democracia, en la época del partido socialista se inició una política de cara a una política de bienestar social, de iniciar y de abrir los que son los sistemas de protección social que no llegó a consolidarse y que, lejos de consolidarse yo creo que va en detrimento cada vez más.

En cuanto a los sistemas de protección social a nivel estatal, el acuerdo de pensiones que se firmó el pasado mes de Marzo del año pasado, creo que no beneficia en general a las pensiones, beneficia solo a las pensiones más altas. Las pensiones más bajas, aunque se anuncia un aumento en cifras, me parecen insuficientes para la subsistencia en condiciones de calidad de vida de los beneficiarios de las mismas.

En cuanto a las prestaciones no contributivas, creo que son insuficientes y los requisitos para poder acceder a ellas..., el solicitante tiene que estar, prácticamente, en la indigencia. Considero que tardan mucho en concederse, es decir, cuando una persona solicita la prestación no contributiva es porque esa situación es de emergencia. Tardan por un lado en concederse y una vez concedida se tarda demasiado en darse. Del orden entre 9 meses y 18 meses, según los datos que tenemos. Ya sé que se dan con carácter retroactivo pero la persona tiene la necesidad en ese momento.

En cuanto a las pensiones de jubilación, el sistema de protección social en nuestro país perjudica a las mujeres principalmente porque el sistema de contribución a la Seguridad Social, que no es precisamente feminista, hace que la parte de cotización, que es cuando tú cotizas,

tienes derecho, perjudica a las mujeres, porque su vida laboral, a parte que se incorporan más tarde al trabajo, es distinta históricamente a los hombres, con lo cual son las más perjudicadas. De hecho, hay muy pocas mujeres con una pensión de jubilación, que son las más elevadas, la mayoría son pensiones no contributivas.

Y luego en cuanto a la prestación por desempleo, creo que es un derecho de los trabajadores la prestación por desempleo, no el subsidio, sino la prestación por desempleo, puesto que cotizan por él. Y si ya me parecía insuficiente la última reforma laboral, la que anuncia el Estado me parece totalmente regresiva. Desde mi punto de vista más que proteger al ciudadano en una situación de desempleo, porque yo creo que las personas en desempleo son trabajadoras en activo: quieren trabajar, pero el sistema no les proporciona trabajo. Más que protegerlos, los penalizan, porque además deben firmar una especie de pacto, como si digo "yo quiero trabajar, me estoy buscando la vida". Entonces me parecen insuficientes a nivel estatal y tienden a recortarse. Cuando hay un superávit en el sistema económico que demuestra que no es un problema que los parados nos cuestan mucho a este país si no de que el Gobierno deriva lo que serían las prestaciones por desempleo a otras materias. Y no se puede gobernar un Estado como gobiernas tu casa que quieres ahorrar. El Estado está para invertir y para sacar adelante una sociedad más justa y más igualitaria. Más o menos, eso a nivel estatal.

A nivel de Comunidad autónoma, la verdad es que es tres cuartos de lo mismo. La Comunidad nuestra, se caracteriza, desde que el PP está gobernando, por la privatización de servicios públicos que debían de ser asumidos por la Administración pública porque son servicios básicos.

Como en la Sanidad, la lista de espera es mentira. La Sanidad cada vez es más desastre y lo que son pensiones no contributivas... Recientemente la UGT venimos reivindicando, porque en el Pacto Valenciano por el Empleo una de las cosas que conseguimos negociar con el Gobierno, porque en Servicios Sociales nos dejan negociar poco, fueron las revisiones de las PER. Parece ser que la Conselleria por un medio de comunicación, leí que el Conseller estaba planteando revisarlas y aplicar el Plan de familia, que ese Plan de familia es una pena. Entonces, nosotros reivindicamos que se cree una Ley de rentas mínimas de inserción como tiene la Comunidad autónoma de Catalunya, la Comunidad de Madrid, el País Vasco (quizás la del País Vasco es distinta, pero la de Cataluña y Madrid son muy similares). Reclamamos una renta mínima, la de inserción, que garantice unos ingresos mínimos a la persona que lo necesite y que esa renta perdure mientras que lo necesite y que, complementariamente se le debe dar la oportunidad, vía formación, vía acuerdos de empleo para que esa persona pueda tener un trabajo. Seguir contemplando las PER o las rentas mínimas dirigidas a la población marginal me parece un error, porque todos los ciudadanos somos, potencialmente, excepto los grandes terratenientes,

sujetos que podemos ser población marginal. Mañana te quedas en el paro, se te acaba la prestación contributiva por desempleo y eres una persona que está rondando la marginación. Hay que perder el concepto ese de marginación como los que están en la calle pidiendo. Todos podemos estar así.

Respecto a la tercera edad los servicios deben ser públicos. Según el Plan Gerontológico Nacional, porque en la Comunidad no tenemos Plan Gerontológico, debería haber un incremento en los próximos años de plazas de residencias, de plazas públicas dirigidas a la tercera edad, porque por todos es sabido que nuestra población envejece y que la longevidad de las personas va a producir que dentro de muy poco tiempo... Y lejos de garantizar eso como un servicio público, se inventó hace unos años el "bono-residencia", yo le llamo el "bono-discriminación" porque en una misma Residencia está el que tiene el bono y el que tiene el poderío económico para estar ahí. Y esa diferenciación se da.

La mal llamada gestión de los servicios, efectivamente es una forma de gestión privada. Salió el año pasado todo el boom de que se iban a hacer tantas residencias, un montón de plazas en Ayuntamientos... En su momento la UGT ya denunció que no nos parecía bien, primero porque era privatizar algo que entendíamos que era público y en segundo lugar, en qué cabeza cabe que un Ayuntamiento con terrenos públicos de todos los ciudadanos cede a una empresa privada el terreno por el morro para que monte una residencia de la cual el 10% será de carácter público, el resto privado. Eso es el modelo capitalista puro y duro. Y realmente ha sucedido así. Después de un año que querían estar las obras empezadas se encuentran que no pueden empezar a construir porque los Ayuntamientos no les han cedido terrenos (como es lógico y normal). Y ahí está ese embotellamiento de lo que sería la necesidad de un recurso de forma inmediata, está ahí parado, que no se resuelve. En cuanto a residencias dirigidas a la tercera edad, en cuanto a centros de día, espacios comunes donde la gente mayor puede compartir determinados servicios es, prácticamente nulo. Como se hace en algunos países avanzados como Suecia, por ejemplo, y como se hace en Dinamarca y Holanda, estamos muy lejos de eso.

¿Es tolerable el gasto social que tenemos en estos momentos? Las cosas cuestan mucho dinero y el gasto social esta, por ahora por el veintitantos del PIB y hay mucha críticas a este Estado de bienestar, a este sistema que tenemos, de que es un gasto insostenible para las economías. ¿Qué te parece a ti? ¿Es tan gravoso?

El gasto social es insuficiente. Yo creo que el Estado de bienestar no está en función de la necesidad de las personas si no del sistema en el que se desenvuelve. Entonces, a mí, me parece insuficiente.

En el gasto social meten todo: meten sanidad, meten educación, meten todo. Me parece totalmente injusto que financien la educación con centros concertados habiendo un montón de colegios públicos que están vacíos. Se hace una distinción entre clase social e inmigración. Estamos observando como en determinados centros concertados de carácter religioso, en alguno de ellos, no admiten inmigrantes. Luego, como no espabilemos, nos podemos encontrar que dentro de unos años se darán los centros públicos para gente "marginal" y los concertados para otros tipos de población. No me parece bien que en una sociedad igualitaria..., la integración no se basa en eso.

Entonces... ¿tú no ves dificultades en que se pudiera mantener, que se pudiera aumentar?

Se tiene que ver en su conjunto, con las políticas de empleo adecuadas, el control fiscal adecuado, el reparto justo de las renta, con la reforma de la renta priman los impuestos indirectos, o sea: paga menos quien más tiene, en cambio, se suben otras tasas de carácter común, como son la luz, como son el butano, como son aspectos que pagamos todos los ciudadanos. No se hace un reparto de la renta equilibrado. Yo creo que se debe sostener y se debe aumentar.

¿Cómo crees tú que debe ser el resultado de las políticas de protección que tenemos ahora? Si el objetivo es la redistribución de la renta..., el objetivo último de un sistema de protección es distribuir la riqueza que todos aportamos y luego se debe redistribuir con equidad. ¿Se consigue con este sistema que tenemos ahora disminuir la desigualdad o la pobreza?

Yo creo que con el sistema que tenemos ahora mismo cada vez hay más pobres, incluso esas personas..., no sé como expresarlo..., que se les esconde, no es la palabra adecuada, pero eso es lo que me viene a la cabeza..., hay un sector de población cada vez más importante que conocedora de que no puede ni siquiera acceder a determinados recursos, ni siquiera lo intenta. Cuando tú tienes las cifras de desempleo, por ejemplo, con los datos que tenemos, más del cincuenta por cien de la población desempleada no tiene derecho a ningún tipo de protección,

no sólo a la prestación por desempleo, ni siquiera al subsidio por desempleo, y esa gente ¿cómo subsiste? Bueno, pues subsiste por las ayudas familiares, quiero decir todos, bueno digo todos..., todos en nuestro ámbito más cercano tenemos una hermana, un padre, un cuñado, tu marido o incluso tú quizá, que no trabaja y que subsiste que en el argot familiar decimos “va subsistiendo”, eso es una realidad y negarlo no me parecería bien. Yo creo que es un sistema que cada vez las desigualdades cada vez las acrecienta más, porque cada vez la riqueza se centra en un sector muy reducido de gente, que la clase media que se llamaba antes sigue siendo amplia, pero que los que son pobres cada vez son un poco más pobres todavía, porque la distancia con los que están mejor es más larga. Hay gente que está pasando verdaderas penurias para poder sobrevivir, y llegar a final de mes, y hay gente que no ha sido..., a veces en los Servicios Sociales hay gente que yo le digo “carne de cañón”, que hace falta una generación para cambiar. Las familias, las personas que tienen un bajo nivel educativo y que son susceptibles de un apoyo domiciliario a nivel educacional, tienen muchos hijos... y la historia se repite ¿no?. Pero, cada vez hay más gente que son familias socialmente integradas sin ningún problema adicional, que no han sido drogodependientes ni han sido de Servicios Sociales y tal..., que por una situación de desempleo y una falta de protección social, pasan situaciones de necesidad social... Yo he estado en Servicios Sociales una temporada en un Ayuntamiento, y había familias que tú las ayudabas a salir de cualquier forma, pero te dabas cuenta que eran “carne de cañón”, que sus hijos acabarían teniendo los mismos problemas, que era una cuestión generacional, que poquito a poco..., pero hay familias que no tienen problemas así, sino familias integradas por dos o tres miembros que de pronto se encuentran sin ningún tipo de recursos.

Históricamente se han dado una serie de posturas frente a la pobreza, una sería la de la piedad y otra la de la condena, u otra entender a los pobres como producto del sistema..., en este momento ¿cuál crees de estas posturas que se está dando?

Yo creo que la pobreza y la marginación es fruto del sistema, pero en la actualidad, el Gobierno que tenemos y el sistema que tenemos..., porque claro si tú crees que es fruto del sistema, tú intervienes en el sistema ¿vale? Pero en este momento lo que se está dando es la caridad... Pensaba, el otro día, en la manifestación ésta que se hizo por España 2000, yo creo que muchas personas que iban ahí condenarían a los pobres, pero yo creo que la postura del Gobierno actual es la de la caridad, por eso, para justificar y resolver el problema de la falta de inversión pública, se está potenciando mucho las ONGs y el voluntariado social..., escuchas la radio y hay un montón de publicidad sobre el voluntariado, se está fomentando porque

pretenden cubrir con voluntarios sociales una obligación del Estado, que no deja de ser obligación del Estado

Sobre las pensiones, ¿qué piensas de esa cierta privatización que se puede llamar, como el lanzamiento de los planes de pensiones privados, esa propaganda que se está haciendo para complementar las pensiones públicas?

A mí eso no me parece bien, porque, ¿qué pasa, que quien tiene la oportunidad de pagar un buen seguro privado, va a tener derecho luego a la pensión... Luego de lo que hemos tenido oportunidad de ver, que ha salido a la opinión pública de determinadas entidades financieras, tampoco hay una garantía de que tú estés poniendo un montón de dinero y que luego puedas cobrar una buena pensión, para nada. Yo creo que con un buen equilibrio en el mercado de trabajo, un buen reparto del tiempo de trabajo, una consideración de la inmigración adecuada, creo que perfectamente el sistema lo puede asumir.

¿Tú crees que en la Seguridad Social, en el tema de pensiones por el sistema proporcional, ese principio de uno recibirá según ha dado, podemos decir que tiene una base de justicia social? Porque hay personas que no habrán cotizado suficiente o nada y luego sólo tendrán derecho a pensiones bajas o no contributivas...

Pues, imagino que hasta hace unos años en que existía el pleno empleo, o más o menos existía tenía un sentido, aunque tampoco era justo porque las personas que no habían podido cotizar por ser amas de casa o personas con discapacidad no tenían derecho..., o sea se les debería garantizar un mínimo para poder sobrevivir con un mínimo de calidad o para vivir con calidad de vida, pero en la actualidad donde hay muchos estadios a lo largo de la vida, que puedes estar desempleada, aunque el desempleo también cotiza, pero incluso puedes no tener derecho a cobrar la prestación por desempleo porque no has trabajado doce meses los últimos seis años ¿no? , o cosas así, y porque las personas jóvenes tardan más en incorporarse al mercado de trabajo... Eso me parece que había que revisarlo, porque sino ese principio me parece que no sería justo.

Desde luego, la redistribución así no se da, sino que permanece la desigualdad, el que más ha tenido más recibe, pero bueno ese es el principio absoluto de las cotizaciones, tal como está la seguridad Social.

Exacto

¿Sería necesario respecto a las pensiones no contributivas, que ya hemos comentado algo antes, medidas cuantitativas o cualitativas para mejorarlas para que se adecuaran a la realidad de las necesidades de las personas?

Medidas cuantitativas. Creo que deben ser más elevadas, una pensión de 44 ó 37.000, no me acuerdo ahora..., una persona no puede vivir si tiene que pagar la luz o el alquiler de la casa ¿no? Por un lado eso cuantitativamente y por otro lado cualitativamente porque si una persona no tiene 65 años, pero tiene una invalidez no le corresponde una pensión no contributiva, pero puede ser una persona que tenga dificultad para encontrar un puesto de trabajo y ¿qué pasa en la actualidad con una persona de 50 años, que está sana, que no encuentra trabajo ni lo va a encontrar, o sea yo creo que eso es una realidad, no nos engañemos, por mucha formación que le demos, o sea una persona que ha trabajado toda su vida en la Ford, haciendo la chapa y que con 50 años..., bueno gente así, situaciones así, con 50 años o incluso con 45..., yo no sé si con pensiones no contributivas...? O sea yo creo que tienen que tener derecho, creo que el sistema tiene que asegurar primero el desempleo y luego sino tiene la oportunidad de poder subsistir gracias a sus ingresos, a su trabajo..., el sistema tiene que responder. No sé exactamente cómo las modificaría cualitativamente las pensiones no contributivas, pero ya te digo...

Bueno, ahí hay un problema grande y es que se tienen en cuenta los ingresos de la unidad familiar, con lo cual con que el marido trabaje o tenga una pensión, aunque sea baja, la esposa ya no tiene derecho a percibirlo.

Claro, una persona que viva con un hijo, y éste a lo mejor trabaje a tiempo parcial, y cobre 80 o el SMI, el padre tiene pensión porque ha sido autónomo, y a lo mejor esa familia con 100.000 ptas. al mes, imagínate si es de alquiler..., no puede vivir esa familia...

¿Por qué se limitan tanto esas pensiones, es un gasto que no puede mantener el Estado porque salen de los presupuestos generales, qué te parece a ti?

Yo creo que se limitan porque la intención inicial que se tenía de atender a esas personas que no tenían derecho a una pensión de jubilación y se suponía que no iban a poder trabajar ya, es que tuviesen un recurso. No es eso, el objetivo no es ese, por eso se limitan tanto, es como el famoso salario del ama de casa, por ejemplo, creo que ahora están entre 15 y 30.000 ptas., y el salario no se da a la persona a la que cuida sino al ama de casa, que para poder acogerte a él tienes que estar prácticamente en la indigencia, y además ni es un salario, porque ni cotiza..., es algo que se vende bien, como que existe, pero detrás no hay nada, entonces con las no contributivas creo que sucede un poco lo mismo ¿no?

Bien, vamos a hablar del desempleo ¿hay mucho fraude?

Yo creo que no, yo creo que hay menos fraude de lo que se dice. En primer lugar, creo que si lo que dice el Gobierno de que hay fraude es cierto que ponga los medios necesarios para que no exista el fraude. En segundo lugar y esto que te voy a decir tómamelo como lo intento expresar, es posible que alguna persona esté trabajando o esté haciendo alguna chapucilla mientras esté cobrando el desempleo, es posible, pero en primer lugar lo que hay que analizar es que si hay un trabajador que incumple también hay un empresario que está cometiendo una ilegalidad, en segundo lugar hay que analizar si con la prestación por desempleo que cobra esa persona tiene suficiente para poder vivir esa persona y su familia, que probablemente no será así. Entonces yo no creo que haya tanto fraude como se dice, imagino que lo habrá como lo hay en las pensiones no contributivas, y en otras facetas de la vida, como lo hay en la declaración de la renta, que hay muchos que tienen abogados y asesores fiscales y se escaquean y no pagan a la renta prácticamente, yo conozco a gente que tiene los ingresos superiores a los míos y no pagan prácticamente, y no lo entiendo ¿cómo es posible? Y ¿cómo no se fija el Estado en eso, y se fija en el pobre parado que está cobrando 80.000 pesetas?. Eso no es justo.

Sí, y para salir del paro, que seguimos estando a unos niveles bien altos, ¿crees que hay verdaderos incentivos, o sea la gente puede aceptar un trabajo aunque sea con salario bajo y prefiere no estar en el paro? O ¿por qué hay puestos de trabajo que no se cubren?

Porque no les pagan ni el SMI, así de claro. Mira, te voy a poner un ejemplo, ayer un compañero de la UGT me decía "¿qué mal está el trabajo, verdad Elvira?. Mira, mi mujer ha trabajado toda la vida en un despacho de abogados, no tiene formación académica pero ha hecho de pasante, les ha preparado los recursos, incluso luego.., bueno se lo revisaban ellos, y hace 10 años cobraba 130.000 ptas., tuvo la niña hace 5 años y como no tenía recursos, mi suegra no estaba aquí, lo típico porque la conciliación en este país está estupendamente bien ¿no? Pues tiene que dejar uno de los dos el trabajo, y siempre le toca a la mujer, y ahora ha intentado encontrar trabajo de nuevo y lo mejor, no lo único, lo mejor que ha encontrado es un trabajo con abogados que le hacen un contrato a tiempo parcial de cuatro horas y le pagan 80.000 ptas. al mes, pero te dicen que seguramente tiene que trabajar muchas tardes, que en la práctica es todas las tardes". ¿Cómo va a trabajar así? Es que eso es explotar a las personas, eso es la esclavitud.

Es decir, incentivos..., en primer lugar los servicios de colocación públicos no funcionan y eso es para mirárselo. Coincidimos cuando nos reunimos la comisión provincial para determinar el

contingente... es una vergüenza, los servicios públicos de empleo no funcionan, es decir, sólo colocan..., no recuerdo el porcentaje pero era muy poquito, era menos del 5% de colocaciones las que estaban por el servicio público de empleo. Señores, se ha creado para eso, ponga usted los mecanismos para que eso sea así. Eso creo que es un factor importante y luego, los puestos de trabajo que se ofrecen son con contratos basura, son trabajos que constan de lunes a viernes y el fin de semana te vas a tu casa y así no tengo que pagarte, que están por debajo del convenio colectivo..., es decir, los sindicatos estamos reclamando las 35 horas y la realidad es que la gente cada vez hace más horas y además por el morro y si trabajas en una empresa, que como cada vez hay menos gente con contratos indefinidos, como se te ocurra decir que como acabas a las 7 que te deje irte a las 7, primero que no tienes que dar explicaciones porque tu horario de trabajo termina a las 7, porque tienes que recoger a tu niño del colegio..., es que no te renuevan el contrato, o sea que no hay que incentivar, es bueno incentivar, pero hay que vigilar más a las empresas, a las condiciones de trabajo que tienen los trabajadores.

¿Te parece que el empleo es un factor para la integración social?

No, no únicamente, o sea sí, pero no únicamente. Porque..., no sé como expresarlo, es que hace poco estuve leyendo lo de la renta básica para la inserción, que es eso que está por ahí, se llama la renta básica de ciudadanía...

¿De Raventós?

Exacto, es que he leído algunas cosas de esas, pero esto que te voy a decir es personal mío no es de UGT. Yo creo que pensar que la integración social se basa únicamente en el empleo es un error, porque está demostrado que no hay suficiente empleo. Empleo, que no trabajo. Es necesario hacer esa distinción. Partiendo de la base que no hay suficiente empleo para toda la sociedad, plantearse que es la única forma de integración social es un error porque dejas fuera un montón de gente que no puede trabajar, que no siempre es la misma, va rodando. Yo soy una ciudadana integrada socialmente, tengo empleo ahora. ¿Si dejo el empleo en ese momento dejo de estar integrada en la sociedad? Entonces el empleo no es el único factor de integración social.

¿Pero puede haber una integración (hablo de colectivos desfavorecidos) sin empleo, sin que hagan algo útil por lo que reciban algo?

Tal y como está el sistema no. Es mi opinión personal, pero tal como está el sistema, no. La persona que no tenga un empleo remunerado es un fracasado en la sociedad. No es que yo piense eso, el sistema es así. Si conoces a alguien no preguntas qué siente, como vive la vida...,

sino ¿en qué trabajas? Y ¿cuántos años ha trabajado?

¿Tú crees que los planes de empleo están sirviendo: los planes de formación, los planes de fomento del empleo?

Yo creo que a la UGT nos gustaría que sirviesen más si se hiciesen en el tiempo. El problema de los planes de formación para el empleo es que se concentran en un corto margen de tiempo. Los planes de formación, por ejemplo, la formación ocupacional debería adecuarse a las demandas reales de mercado, que no siempre sucede, luego, pretender que una persona haga un curso de 150 horas que no tiene ningún tipo de cualificación ni de formación profesional, que encuentre trabajo cuando acabe el curso, cuando hay gente que estudia una carrera de cinco años que se suponen que están más preparados y no lo encuentran, es utópico. Entonces, en primer lugar, creo que se tienen que adecuar los cursos, se tienen que ver más las cualificaciones necesarias que necesita el sistema y a partir de ahí, formar a la gente en esas cualificaciones profesionales. Y que no solamente es aprender a construir esta impresora sino a la actitud que tienes que tener ante el trabajo. Si pensamos que hoy en día una persona, hasta que se jubile, va a tener 4 o 5 profesiones distintas en su vida laboral, o están constantemente formándose o no lo consigues.

Eso por un lado. No hay una adecuación a la necesidad de mercado y los cursos, no siempre la hay. Y por otro lado, lo que no se puede hacer es que se concentren los cursos a partir de septiembre porque vas a crear incompatibilidades en los alumnos. Yo conozco gente desempleada que se junta a hacer un curso y, de pronto, a partir de Septiembre cuando la Conselleria ha sacado la orden, ha dicho ¡ahora! Y de pronto a hacer cursos ¡eso no es posible! ¡y los primeros seis meses! ¿Qué hacemos?. Encima, además les llaman en el segundo semestre cuando en nuestra Comunidad hay un montón de trabajo extraordinario, (por ejemplo en los grandes almacenes) que les pilla trabajando.

¿Y eso es porque tienen que gastar presupuesto antes de final de año?

Sí, supongo que será eso por una parte. Eso sería mejor planificarlo año tras año. ¿Por qué no se planifica a dos años mejor? No digo cuatro años de mandato. Por lo menos que sea bianual. Y lo que no es posible es que las entidades que hacemos formación, en este caso, por ejemplo, los sindicatos financiamos una responsabilidad que es de la Comunidad autónoma. Es decir, las entidades damos los cursos, preparamos al profesorado, damos el material...

¿Y, además se adecuan siempre los cursos a las demandas laborales que existen de verdad?

Yo creo que no siempre, yo creo que se intenta, pero no se consigue del todo. A mí, me parece una tontería empeñarse en dar cursos de construcción a mujeres. Si la mujer no quiere ser albañil, ¿por qué le tenemos que dar un curso de construcción?. Si fuera para ser ejecutivas, tira que te va... Entonces, son cosas muy manidas. No se adecuan siempre ni siquiera los horarios. Vamos a ver si yo soy ama de casa, si yo no trabajo y tengo un hijo de tres años y me apetece cuidarlo, ¿por qué me da usted un trabajo justo cuando tengo que estar con mi niño? ¿Por qué no me lo da en el horario escolar y así como no trabajo y no tengo un ingreso puedo formarme? Mientras aprovecho el tiempo y además me siento super bien, tengo la oportunidad de cuidar a mi hijo y, además, tengo una cuestión social resuelta que la tengo porque yo quiero. Y eso sirve para mujeres y para hombres no quiero limitarme solo en las mujeres. La formación continua es de 7 de la tarde hasta las 10 de la noche, entonces hay muy pocas mujeres que hacen la formación continua.

Y, además, ahora se pide perfil de trabajador muy flexible, que sepa un poco de todo, en cambio la oferta de cursos es para unos perfiles muy delimitados: pastelero, pinche de cocina... si se forman en eso no pueden colocarse en otra cosa...

Porque tienes un montón de cursos al año y vas estresado: Por la mañana el de UGT, por la tarde el de Comisiones y por la noche, si hay tiempo, hay que elegir otro... eso está muy mal hecho, porque debe ser una cuestión de actitud. Y luego, encima, vas a las empresas, y como te hacen contrato de tres meses, cuando has aprendido a ser polivalente en esa empresa: es decir has aprendido a manejar el ordenador, el programa informático de esa empresa, la fotocopiadora, la máquina de café,... cuando has aprendido a manejarte en esa empresa se te acaba el contrato O sea que es una cosa de cuantificación y de actitud también.

Vamos a pasar al tema de Servicios Sociales. Hay un debate ahí importante. Tú sabes que la Ley de Servicios Sociales de la Generalitat diferencia entre Servicios Sociales generales y especializados y los servicios generales los califica de universales: van dirigidos a toda la población sin discriminación. Y hay un debate entre universalidad y selectividad: universal es para todo el mundo, selectividad sería priorizado para colectivos más desfavorecidos. A mí me gustaría saber qué piensas de eso.

No sé, a ver exactamente no entiendo muy bien a que se refiere. Te pongo un ejemplo y si es eso te respondo. No sé todavía ahora, donde yo vivo hay urbanizaciones donde no vive precisamente gente sin recursos, vive gente con unos chalets de impresión y los centros públicos

educativos están en el casco urbano..., pues hay una normativa que no sé si sigue existiendo o no, que era... porque había población que vivía en la periferia de los pueblos que eran gente sin recursos que estaban al cuidado de la huerta.... Entonces a esa gente se les daban becas, o esa se creo una normativa que les daban becas a toda la gente que estuviera lejos del centro educativo, yo recuerdo que había familias con pocos recursos y claro esas ayudas se las concedía la Comunidad Autónoma, pues los de los chalets se acogían a ellas, es que parece fortísimo..., les daban igual que a las familias de los motores.

Esa es la universalidad, es un poco la trampa. Queremos todo gratuito, pero como la base no es igual, ¿a quién estamos favoreciendo?

Ese es un ejemplo y el otro es que, había unas ayudas que se llamaban para situaciones de emergencia, para familias sin ningún recurso, pues a mí me ha pasado el conceder ayudas para familias que no tenían para comer, o pagarle el comedor al niño, porque un niño tiene que estar bien comido, bien dormido y bien lavado..., eso es de cajón, y venirme el vecino y decirme “¿cómo es posible que le des beca de comedor cuando tiene un vídeo y su marido siempre está jugando a las maquinitas...”, es que yo no le doy la beca de comedor ni al padre ni a la madre, sólo se la doy al niño, se la doy para que coma el niño, y si alguna vez tengo que darles ayuda para comida, como sé que el padre tiene problemas de alcohol, o tiene un problema de ludopatía, la señora o el señor se va al supermercado y compra comida, no le doy dinero, le doy comida.

Y qué te parece la responsabilidad sobre la protección social. Hay dos diferentes visiones, la individual o la colectiva.

Es que depende en qué casos. Es que si yo tengo cáncer mañana es porque estoy fumando ahora, los demás no tienen porque asumir mi... Eso a mí no me parece bien. No sé, también constantemente te están bombardeando los medios de comunicación con que tengo un nivel de vida determinado, que vivo en una casa con jardín, pues es posible que yo sea una persona que no alcanzo el nivel de madurez suficiente y..., no sé cómo expresarlo, pero yo creo que lo ideal sería encontrar el equilibrio entre responsabilidad individual y colectiva. Yo creo que es más cosa de todos, porque el que haya personas desfavorecidas es cosa del sistema que tenemos, porque decir lo otro sería decir que una persona que está en prisión no tiene derecho a reinserirse socialmente, como es un ladrón o un delincuente tiene que estar ahí..., pues depende de qué equivocación ha tenido. Es que no puedo decidirme, yo creo que es un equilibrio entre las dos cosas.

¿Qué te parece cómo está el sistema de protección, con respecto a Europa?

Estamos peor que muchos países de nuestro entorno, pero no tengo datos concretos.

Y respecto a otras Comunidades Autónomas, ¿cómo te parece que está la Comunidad Valenciana?

Hay Comunidades que están muy por delante de nosotros. Me refiero a Servicios Sociales porque en seguridad social al ser estatal... Ya he comentado antes que Madrid y Cataluña y también el País Vasco tienen legislaciones a las que no hemos llegado aquí.

Y dentro de la Comunidad Valenciana, ¿crees que hay desequilibrios importantes entre las provincias?

Dentro de la Comunidad Valenciana no hay desequilibrios importantes en el sistema de protección. Castellón tiene un nivel mayor de renta y de estatus que Valencia y que Alicante.

¿Cuáles crees que son los retos que tiene planteados ahora mismo el sistema de protección?

Los retos que tiene planteados el sistema de protección en este momento son la inmigración, que ahora se está viendo como delincuencia, y nos interesa que vengan para que aumenten las cotizaciones de la seguridad social, porque aceptan trabajos que los españoles no quieren, y eso hace que se les explote laboralmente, encima nos venden que son delincuentes, cuando en realidad no hacemos más que explotarles.

Otro reto importante es la incorporación de la mujer al trabajo, que ha dejado de atender exclusivamente su casa, y esto está generando un gran campo para los servicios de proximidad.

¿Crees que existe peligro real de desmantelamiento o reducción del actual Estado del bienestar?

El desmantelamiento del Estado del bienestar puede venir por aplicar el modelo de Estados Unidos con menos derechos, pero del todo es imposible porque hay cosas conseguidas que no tienen vuelta atrás.

¿Cómo ves tú este sistema de protección en un plazo de unos 5 ó 10 años?

La perspectiva a 5 ó 10 años es peor, iremos empeorando siempre que el partido en el Gobierno sea el mismo, y lo peor de todo es que la gente no es consciente de lo mal que estamos.

Bien, pues hemos terminado. Si quieres añadir algo que no hayamos tocado...

No, me parece que hemos hablado de todo un poco.

Bien, pues muchas gracias.

ENTREVISTA NÚMERO 6**Código:** E6. CGT**Organizaciones sindicales:** CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO**Persona entrevistada:** Secretario General para el País Valencia**Fecha:** 1 de julio de 2002**Desde una impresión general, para comenzar, dime ¿qué opinión tenéis del sistema de protección en este momento?**

Atacado. El sistema que teníamos en este país era muy precario, muy precario comparado con los países del entorno, claro está. Durante la época del franquismo se montaron algunos instrumentos básicos, como era el sistema de la Seguridad Social y poco más y, durante los últimos 70 y quizá los últimos 80, hasta mediados de los 80 sí que se fue ahondando un poco más en lo que se llama el Estado del bienestar. Luego cambiaron las tendencias, ya cambiaron con el partido socialista, posiblemente una de las motivaciones del 14D fue que no se hacía un esfuerzo en aquel tiempo, no es que se estuviera en franco retroceso pero se consideraba que no se hacía un esfuerzo en continuar avanzando en el sistema de protección, y desde luego, la llegada del Partido Popular y probablemente también el último gobierno del PSOE determinó un cambio absoluto de tendencias, o sea en el sistema de protección social ya se asumieron, tanto por un partido como por otro, los principales criterios neoliberales y a partir de ahí el sistema de protección social, tal como se concebía en los años 40 en Europa, empezó a ser claramente cuestionado. Y ahora hemos llegado a una fase en la que del cuestionamiento se está pasando a un ataque directo.

¿Respecto a los dos sistemas, tanto el de seguridad social como el de Servicios Sociales?

Sí, ambos sistemas. La seguridad social después de una época absolutamente..., no sé cómo denominarla, terrorista porque se ha convencido a la población, que es grave, que el sistema de protección de pensiones de la seguridad social estaba en crisis, cuando no ha estado en crisis. Nunca, ni en los peores años de la crisis al final de los 80 y principios de los 90, el sistema de pensiones de la seguridad social ha perdido dinero o ha estado en crisis. Ahora mismo es un sistema claramente con superávit, y está claro que lo que se argumentaba que aumentaba la edad media, y es verdad, para el conjunto de la población se está compensando, también claramente, con afiliaciones exteriores, que vienen de fuera. Es decir, que el sistema de protección social en la parte de seguridad social está siendo atacado, el

Pacto de Toledo dispone un marco que está muy claro, o sea se va a una rebaja de las pensiones, claramente, se va hacia una rebaja de las prestaciones relacionadas con la enfermedad, las bajas, la invalidez, etc., y se va claramente a una rebaja y a una modificación sustancial de las prestaciones sanitarias.

Y en lo que se refiere al sistema de Servicios Sociales, está claro que el ataque tiene una contextualización distinta, se hace de forma diferente, lo que se está haciendo en un proceso que está muy avanzado ya, es extraer del sistema de protección de lo público para pasarlo a manos privadas y convertirlo en..., no sé como llamarlo exactamente, en una especie de cartera de negocios nueva, y ahí hay grandes empresas que se están haciendo de oro, asumiendo la privatización del sistema de Servicios Sociales.

Entonces, por lo que me dices, no crees que hay problema con el gasto público. ¿Se puede mantener el actual?

Es que nunca se ha explicado adecuadamente, aunque el Pacto de Toledo lo recoge, nunca se ha cumplido. Hay un problema en lo que se refiere al gasto del sistema de la seguridad social, y es que el sistema absorbía por un lado lo que se quería denominar las prestaciones contributivas, aquellas que se daban porque la gente había cotizado previamente, de jubilación, de invalidez, etc., y las prestaciones no contributivas, prestaciones que se dieron en los años 80, se dieron además con una generosidad tremenda, cosa que yo no cuestiono ¿eh? Pero se dieron con una gran generosidad, y pensiones de agraria y pensiones..., de sistemas que esos sí que son claramente deficitarios. Entonces ¿qué pasa? El sistema aguanta las prestaciones contributivas y las no contributivas. El Pacto estaba en que el Estado tenía que ir asumiendo la parte de las prestaciones no contributivas del sistema, y no se ha cumplido.

Luego hay un elemento que sí que es claramente deficitario y es el de la gestión de servicios sanitarios, pero es deficitario porque, fundamentalmente, en una primera fase probablemente desde lo público la gestión del sistema sanitario se planteó de forma inadecuada, o sea se impusieron gestores de cariz política que no tenían ni idea de cómo se gestionaba el sistema sanitario, y posteriormente yo creo que deliberadamente se está gestionando mal, con absoluta deliberación. Y eso no para que las cosas vayan mal, a nadie le interesa que vayan mal del todo, sino para que haya esa sensación de crisis continúa del sistema, que la gente comente los fallos del sistema sin llegar a un colapso pero tampoco tomar medidas que se podrían tomar con bastante facilidad: sustituir gerentes de hospitales que ahora mismo son médicos, que pueden ser muy respetables como cardiólogos pero que de gestión no tienen porqué tener ni idea... Y hay una cosa curiosa en un hospital: en un hospital hay la gente que son los supervisores que son como jefes de personal a pequeña escala, o sea

llevan un par de servicios, controlan que todo el mundo esté allí, el tema de las altas, las bajas, las vacaciones, las sustituciones..., una cosa muy básica, de nivel intermedio en la Administración, pues esa gente cambia según cambia el gobierno, que no tiene ningún sentido, entonces es lógico que haya un problema grave, grave de gestión, pero porque desde los poderes públicos se ha consentido que ese problema de gestión exista.

Respecto al tema de financiación del que hablabas, si yo no estoy equivocada, la parte contributiva va a cargo de las aportaciones de los empresarios y trabajadores, y la no contributiva iría a cargo de los impuestos vía presupuestos generales del Estado ¿no?

Sí, pero eso es lo que no está del todo claro, separado está en el Pacto de Toledo, la separación de fuentes, pero es una de las cosas que se ha incumplido del Pacto de Toledo, y que se está incumpliendo, no se está haciendo la separación de fuentes, de la misma forma que el superávit anual de la seguridad social, que lo hay, no se está utilizando para lo que dice el Pacto de Toledo que es para crear el famoso fondo de reserva. Está creado pero no dotado. El superávit del sistema público de pensiones, igual que el superávit del INEM, ha ido a conseguir el famoso déficit cero.

¿El fondo de reserva no está dotado? Creía que sí.

si está dotado no lo está con las cantidades que se debería.

La cantidad a dotar es igual a una pensión mensual de todos los pensionistas ¿no?

Sí, pero el superávit es bastante más.

Estas políticas sociales que tienen por finalidad proteger a las personas, ¿crees que de verdad repercuten en el bienestar de las familias, que las familias puedan cubrir las contingencias que tienen?

Pues, según, una familia con unos ingresos de veinticinco o treinta millones de pesetas anuales pues, probablemente, pueda prescindir de la mitad de los Servicios Sociales, puede que los utilice pero puede prescindir alegremente. Para la familia tipo medio española, que no cobra el sueldo medio que dicen las estadísticas, el sistema de protección social es imprescindible, y si uno ya baja en la escala y llega al segmento de la pobreza, que anda en el límite que dice Cáritas que anda, yo no quiero discutirle a Cáritas dónde está pobreza, es básico y fundamental, una cuestión de supervivencia. Depende.

Además de cubrir determinados riesgos, ese sistema cuando se creó tenía también el objetivo de redistribuir la riqueza, parece que la pobreza ha disminuido pero que la desigualdad sigue existiendo ¿qué te parece esto?

Yo creo que lo que se ha modificado es el concepto de pobreza, es evidente que en sociedades industrialmente avanzadas como es este país no podemos tener el mismo concepto de pobreza que se tenía hace veinte años. ¿Quién es pobre? Quien no pueda tener acceso a determinados bienes y servicios. Claro, ¿la escala dónde se pone para determinar si uno es pobre o no es pobre? Lo que sí está claro es que yo no sé porque las estadísticas..., claro que las estadísticas se maquillan de una forma horrorosa, lo que sí está claro que ha aumentado es la precariedad, lo que está claro es la exclusión porque los segmentos de este país ya no es sólo que sean pobres, es que están excluidos, no tienen la posibilidad de integrarse en el sistema, lo que sí ha aumentado es la marginación. Ayer mismo leí en El País, creo que era, que dentro de los clochards, la gente que vive en la calle, estaba aumentando muy significativamente la gente de veintitantos años, que no eran capaces de integrarse en un sistema en el que además está concebido desde la precariedad, claro ¿qué es lo que ocurre? A partir de que el sistema de protección ya no asume determinadas gestiones, o que se considera como algo que no intenta mejorar realmente la vida de la gente sino que lo que intenta realmente es paliar determinadas situaciones para que la cosa esté maquillada, ese tipo de situaciones de marginalidad aumenta. Un poco el paradigma que se utiliza en la política del PP, y un poco más disimuladamente, que matizan un poco más, en la del PSOE es el modelo estadounidense, o sea allí morir de hambre no se muere nadie, pero hay un tercio de la población que se considera excluido y marginado de la sociedad, ¿por qué? Porque no hay ningún tipo de política de protección social, hay la justa para que no se mueran de hambre, la justa.

¿Qué te parece a ti, cómo es la postura que se está teniendo frente a las personas más desfavorecidas, de condena, de paternalismo o como fruto del sistema?

Las nuevas teorías imperantes tienen una raíz muy estadounidense, y ahí el tema está clarísimo: tú eres el responsable de tu vida, si tú no triunfas y te haces multimillonario es porque tú no has querido, y si tú acabas marginado y excluido es porque tú has buscado estar marginado y excluido. Es un poco lo que ha explicado claramente el presidente del Gobierno, lo ha dicho claramente, cuando ha habido este debate sobre la huelga general, el concepto que tiene del parado "allá tú, si estás parado te lo has buscado tú, lo que pasa es que no quieres trabajar, yo te voy a dar lo justito para que sobrevivas pero no esperes más", claro, es que ese es el concepto que hay, y vamos a una estructura de Servicios Sociales que es de

beneficencia, se cambia el concepto de servicio social y desde luego se cambia el concepto del Estado del bienestar para convertirlo, en el mejor de los casos, en un Estado de beneficencia. Habrá asistencia sanitaria para todo el mundo pero será de calidad para quien pueda pagársela. Habrá pensiones para todo el mundo, y serán cuantiosas y dignas y con posibilidades de poder vivir para quien pueda pagársela mediante un sistema de pensiones. Ese es el concepto que hay en este momento y el que está avanzando.

Entonces, ¿la responsabilidad tú crees que se aboga porque sea individual y no colectiva?

Sí, sí, está claramente así. La única forma racional de mantener un sistema de protección social como tal y de mantener lo que se denominaba Estado del bienestar es mantener también unas tasas de empleo altas y, sobre todo, unas tasas impositivas progresivas, que el que más tenga más cotice, eso está clarísimo. La tendencia actual es precisamente la contraria, quien más tenga vamos a ver cómo lo hacemos para que cotice menos, y hacemos una reforma fiscal, ha habido muchas, pero bueno vamos a ver esta última, se dice “un 3% de ahorro para todo el mundo”, pues muy bien, me alegro, de mi salario o de mis ingresos un 3% es un dinero, pero del señor Botín será una pasta gansa. ¿Qué es lo que pasa? Si uno dismantela el sistema progresivo de impuestos y considera que no hay porqué recaudar, pues tienes que renunciar a mantener un Estado del bienestar. Está claro también que le tienes que decir a la población que se busque la vida, porque además hay unos señores que están encantados con que tú te vayas a hacer planes de pensiones, te asegures privadamente la sanidad, te busques un colegio privado que va a ser bastante mejor que el público. Hay un negocio abierto ahí y hay una serie de señores que están entusiasmados con el tema.

Hace unos 4 ó 5 años se hicieron unas jornadas sobre sanidad privada en Madrid, las organizaba el diario Expansión e invitaron a dos o tres de las grandes empresas de gestión sanitaria de los Estados Unidos, y estaba claro, todos coincidían en lo mismo: aquí hay negocio, hay expectativas de negocio. Pues, para que haya expectativas de negocio en este país lo que se tiene que hacer es dismantelar la sanidad pública porque sino no hay negocio, se ha demostrado. Y se va a eso claramente, directamente a eso, probablemente si en el Gobierno en lugar del Partido Popular estuviera el partido socialista algo más se matizaría, pero no mucho más, no cambiarían mucho las cosas, no cambiarían sustancialmente, porque en determinadas propuestas están básicamente de acuerdo, por eso ahora tiene dificultades el partido socialista en hacer oposición al Gobierno. Cuando nosotros que estamos metidos en el mal llamado movimiento antiglobalización, porque decimos que la globalización es inevitable, lo que no tenemos es porqué aceptar que sea la globalización tal como la han planteado, uno de los mensajes es ese “sí, vale, vamos a estar globalizados, conectados y todo eso, pero cada

uno buscándose la vida como pueda”, que es el concepto que se está planteando aquí, que en vez de avanzar por los enormes problemas que hay en la Unión Europea, de avanzar en el tema social..., es que nadie va a plantear que se homologuen las estructuras de protección social al alza, como nadie lo va a plantear tampoco van a plantear que se homologuen a la baja. Lo hacen pero no lo plantean.

Vamos a hablar de pensiones y de seguridad social. ¿Qué te parece el retraso en la edad de jubilación o la jubilación flexible, en fin las nuevas medidas que están apareciendo en este sentido?

Yo creo que se habla de forma gratuita de estas cuestiones. Lo peor que se puede hacer es hablar de la jubilación desde un despacho con aire acondicionado en verano y calentito en invierno, en el marco de estudios de no sé que, o..., es decir plantearles a alguien que trabaja en la construcción o a alguien que trabajan en los talleres que tiene que retrasar su edad de jubilación es un absoluto disparate, pero es que además hay otra cuestión, la dinámica del mercado de trabajo en este país no es a integrar a gente de determinadas edades, sino al contrario a expulsarla. La gente se considera amortizada para su puesto de trabajo a los 45 ó 50 años, y se acabó, se le acabó su vida laboral “como me tiren de donde estoy no vuelvo a encontrar nada”, o sea plantear teorías sobre la edad de jubilación diciendo que hoy en día a los 65 años se puede seguir trabajando., los funcionarios que nos quemamos poco en esta vida a lo mejor sí que nos podemos plantear el tema, pero para la inmensa mayoría de la gente eso es un absoluto disparate. Con las sustituciones pasa un poco lo mismo, que en la ley hay determinados puestos de trabajo que pueden realizar casi todos, claro, no se necesita fuerza física ni experiencia y los podrían realizar casi todos. Pero los que han dejado el mercado de trabajo para la gente mayor de 52 años..., lo único que han hecho es dejarlo prácticamente gratuito, ya está. La verdad es que los expulsa. Cuando se aprobó la última modificación del sistema de seguridad social y se metía como uno de los grandes logros del acuerdo aquel que firmó CCOO, que era el tema de eliminar el tope de 1967 para poderse jubilar anticipadamente, no le hace ningún favor a nadie, si es que nadie puede acogerse a eso, excepto las regulaciones de empleo de las grandes empresas a las que se les había agotado ya la bolsa de anteriores a 1967 y ellos quieren seguir regulando y tirar a gente ya, como Telefónica que se está planteando ya jubilar a los 50 y 52 años, y es que es la edad en que se expulsa en este país del mercado de trabajo. Decir ahora mismo que la gente se jubila a los 70 años es... ¿qué haces con el hombre durante veinte años? Porque además le has quitado el subsidio, con esta última reforma le han quitado el subsidio, ¿qué haces con el hombre? Y luego dirán que ha aumentado la pobreza, pues evidentemente alguien con 52 años que está

expulsado del mercado de trabajo y además no vas a darle un subsidio pues pasará a la marginación directamente.

Si vas estudiando cada una de las leyes puedes decir “bueno, no es una agresión importante, al fin y al cabo...”, pero es que la acumulación de ellas lleva un camino que es éste, pero además de una forma injusta, insolidaria y completamente disparatada porque a la gente, que lo deben saber..., que los estudios que hacen los Ministerios les debe decir claramente a qué edad se expulsa a la gente del mercado de trabajo de este país, si además de eso planteas una reforma que lo que pretende es quitarle el subsidio a esa gente y además de eso planteas también que lo que hay que hacer es aumentar la edad de jubilación, lo que estás haciendo es condenar a toda esa población a la marginación, porque no tienen otro sitio a dónde ir.

Las pensiones no contributivas, ¿qué te parecen?

Las pensiones no contributivas fueron una solución que tomó el Partido Socialista cuando había agotado ya la caja de los trucos que utilizó, las pensiones agrarias y todo eso, y ya no tuvo más remedio que sacar las no contributivas, y durante algunos años y en según qué comunidades, porque en está nunca ha sido fácil, pero en Andalucía, en Murcia..., era relativamente fácil conseguir una no contributiva, pero aquí era prácticamente imposible porque no era sólo que no podías tener ningún tipo de ingresos, es que no podías tener nada de nada, ni tú ni ningún hijo que pudiera tener, ni nada por el estilo, entonces que ¿qué me parece? Pues si quieres dejás que se muera el hombre. Nosotros lo que siempre hemos mantenido porque hay suficiente riqueza, hay ingresos suficientes, es un salario social para todo el mundo, o sea que las no contributivas me parecen un parche.

Además, tienen unas cuantías bajísimas.

Claro, es que tal como se están planteando en todas partes son para que el hombre o la mujer no se muera de hambre, las condiciones que hay para que te den una no contributiva son tan duras que a la persona a la que se le da, literalmente o le dan eso o va todos los días a las monjas o a cualquier otro sitio que haya porque no tiene dónde caerse muerto. Como tenga piso no se la dan.

Se pueden pedir por las dos formas: Por invalidez o por jubilación, depende un poco de la edad, depende de las condiciones, las invalideces suelen ser más difíciles porque si están muy difíciles en el sistema contributivo me imagino que en el no contributivo estarán imposibles.

¿Crees que hay tanto fraude como se dice en las bajas laborales, en las incapacidades temporales, en el medicamento...?

Vamos a ver, en el medicamento hay un abuso consentido, y no es que sea fraude, nadie en este país tiene la convicción de que está haciendo fraude cuando saca medicamentos, lo que pasa es que sí ha habido una idea de que eso está ahí y se utiliza la cartilla de la abuela para comprar todo o para que te hagan todo tipo de recetas y se abusa excesivamente de las recetas, también habría que hablar de la no utilización de genéricos y..., pero en el medicamento sí hay un problema grave que no se ataja, entre otras cosas, porque hay grandes laboratorios que tienen mucha influencia, mucho dinero y mucho poder, nadie va a intentar atajarlo seriamente.

En el sistema de pensiones el fraude puede existir, pero es complicado. En las situaciones de baja laboral ahora mismo es muy difícil porque incluso lo que ha sido más relajado que éramos nosotros, los funcionarios, que parecía todo más relajado ahora mismo a los tres meses te llama el inspector y además, como no le convanzas al inspector que no tiene nada que ver con tu médico de cabecera, te manda a trabajar al día siguiente.

¿Fraude? Yo creo que al contrario, lo que se ha producido es un abuso, un abuso intentando frenar ese fraude porque lo que ocurre ahora es que la gente que está realmente enferma le mandan a trabajar, porque las condiciones que exigen para que alguien pueda estar de baja significa que tienes que estar literalmente hecho polvo ¿no? Bueno, aceptan una semana..., pero como la baja pase de un mes tienes que estar en muy mala situación para que te prolonguen la baja. O sea que lo que se ha pasado es a un claro abuso por el otro lado, sobre todo desde que empezaron a intervenir las Mutuas en eso. Antes, pues sí lo había, todo el mundo sabemos que..., aunque se han ido jubilando casi todos, que el 80% de los porteros de fincas urbanas de este país tenían todos la invalidez por la espalda, eso lo sabemos todos y los hombres estaban perfectamente. Quiero decir que había un abuso generalizado sobre eso, y claro, hasta cierto punto había que llevar un control, ¿las medidas que se han tomado? Pues que ahora no se le da la invalidez absolutamente a nadie, todas las invalideces prácticamente hay que ganarlas en los tribunales, y desde luego con las parciales, que es lo que normalmente dan, una persona no puede vivir, y las absolutas sólo se pueden ganar en los tribunales. Hemos pasado de un lado al otro. Entonces, el fraude no puede ser tan grande, necesariamente, porque por la experiencia que tenemos de los servicios jurídicos del sindicato sabemos que es muy difícil que se produzca un fraude generalizado.

¿Y en el desempleo?

En el desempleo, las estadísticas sobre el fraude en el desempleo nos lo marcan en un 3 ó un 4%, ellos mismos no han podido demostrar más de ese porcentaje, de la misma forma que estadísticamente se demuestra que casi nadie agota el desempleo. Si el fraude en el desempleo fuera generalizado un 80 o un 90% de los que reciben el desempleo agotaría la prestación, y no es cierto, prácticamente nadie agota el desempleo. ¿Que pueda haber fraude en el subsidio? Hombre pues sí pero es que lo que les dan no da para vivir, entonces sí que puede haber fraude, pero fraude generalizado..., cobrar el subsidio y que a la vez está trabajando..., hombre, hace chapuzas, quien puede se busca la vida porque lo que le dan no da para vivir, pero quien cobra una prestación por desempleo..., las estadísticas lo demuestran, la gente lo que quiere es trabajar y lo que quiere es salir del desempleo y, entonces, lo que procuran en cuanto tienen oportunidad de trabajar en una cosa mínimamente digna se van. Eso está clarísimo, entonces, hablar de fraude..., también habrá un tanto por cien de fraude sobre todo en algunos sectores que no están regulados, estoy hablando por ejemplo de la construcción, donde se consintió deliberadamente que las empresas se atomizaran de tal forma que el control del sector es imposible. Tú ves una obra normal, de un edificio de pisos, que pueden estar trabajando diez, doce empresas diferentes, cada una con dos o tres trabajadores, ahí el control es complicadísimo, también porque se hacen políticas deliberadas para que ese control sea difícil. Entonces, en algunos sectores sí que puede haber un tanto por cien de fraude pero, en general, la gente lo que quiere es irse del paro

¿Y la economía sumergida?

En la economía sumergida puede haber algo de fraude pero es que las comarcas y los sectores donde más hay la gente no cobra prestaciones, la economía es sumergida siempre, porque para poder hacer el fraude tú tienes que haber cotizado por algún tipo de empresa y después permitirte pasar a la prestación y hacer el fraude, pero en los grandes sectores del calzado o de la agricultura no hay posibilidad de que una empresa te contrate legalmente y cotice por ti. Entonces, puede ocurrir que al cabo de no sé cuanto tiempo, se te acumule y cobres y sigas haciendo chapuzas..., puede existir pero el porcentaje que representa necesariamente tiene que ser pequeño porque en esas comarcas es que no se cotiza.

Y el hecho de que exista esa economía sumergida, al margen de que influya en el tema del desempleo... ¿por qué no se hace nada para evitarla?

Porque no se quiere, pero yo tampoco puedo decir que no quiera nadie, lo que puede decir son experiencias que tenemos constatadas en el sindicato. Compañeros nuestros que

aprueban una oposición de subinspectores de trabajo y salen ellos a la calle y en una semana levantan no sé cuantísimas actas porque empiezan a recorrerse calle por calle. A la semana llega un señor y se lo explica “oye, tú tienes que ir a las empresas que yo te diga, a esas empresas se les ha avisado previamente con dos días de antelación que va a ir la inspección...”, hombre, es que no estás buscando el fraude, no lo estás buscando porque si lo estás buscando no le avisas con dos días de antelación, ¿por qué, porque es más importante para determinadas comarcas tener eso vivo: los azulejeros en Castellón hacen lo que les da la gana, son los amos de la provincia, hacen lo que quieren, el último episodio fue el de la contaminación que llegó a salir el Conseller diciendo que era un problema estético, pero igual que los de la cerámica son los amos de Castellón, los de los zapatos y los juguetes son los amos de toda la zona de Crevillente..., son ellos los que marcan las pautas. Entonces, en cualquier caso si existe fraude son fraudes deliberadamente consentidos, por los poderes públicos y por las empresas que se aprovechan de esa situación, son los primeros que les interesa mantener toda una estructura de economía sumergida.

¿Se resolverá algún día, existe alguna voluntad?

Sí, cuando el impuesto de sociedades y el de beneficios esté en el 2% igual se resuelve, cuando se hayan eliminado las prestaciones, las cotizaciones..., cuando hayan acabado ya con el impuesto sobre la renta igual se resuelve, si es que el camino es éste, o sea la explicación teórica que te dan para hacer eso es “hombre, claro, alguien que después va a tener que pagar en impuestos no sé cuanto, ¿por qué va a invertir el dinero, por qué va declarar lo que gana?” Esa es la explicación teórica, y luego, cada vez que bajan los impuestos sobre todo para los que más ganan dicen “no, no, pero lo vamos a compensar con la parte de la economía sumergida que va a aflorar”, eso lo dice el Gobierno no lo digo yo. Ellos tienen el proyecto de reconvertir la economía sumergida haciendo que la economía legal sea tan barata que no valga la pena estar sumergido, y en eso están, ya llegará, llegará un momento que acabarán con la sumergida pero ya dará igual.

¿Qué te parece cómo está el tema del empleo si realmente su oferta hace que se desincentive a la permanencia en situación de desempleo?

Ya te he dicho que muy poca gente agota la prestación por desempleo, lo que pasa es que es verdad que hay sectores donde la gente no quiere trabajar, algunos porque son muy duros, por ejemplo la agricultura y no tanto aquí que aquí la gente trabaja muy poco ya, en otras zonas es más duro, entonces hay gente que no quiere porque tampoco está pagado en relación a la dureza y luego, hay otros sectores como es la hostelería que es que no han

evolucionado: los señores de la hostelería siguen empeñados en explotar sus negocios lo cual incluye explotar también a sus empleados durante tres, cuatro o cinco meses con lo que quieren vivir el resto del año y dicen que no están dispuestos a pagar salarios en condiciones ni a que la gente tenga horarios en condiciones, con lo cual lo que le ofrecen al parado es un trabajo, prácticamente, de veinte horas y le quieren pagar 140 ó 150.000 pesetas. Claro, si tú ofreces un trabajo en buenas condiciones..., sin grandes salarios que regalar nadie regala nada, pero bueno, más o menos en condiciones, la gente lo acepta. Ahora lo que quiere el Gobierno es que la gente entre por ahí, que sean los sectores los que marquen las condiciones de trabajo, no el mercado, sino el sector. Entonces, esto de que la gente no quiera ir a trabajar aun sector entraría dentro de la lógica del mercado, pues si quieres que vayan a trabajar tendrás que aumentar los salarios o tendrás que mejorar las condiciones de trabajo, no, les resulta más fácil decir a la gente “te vas a quedar sin prestación, te vas a quedar sin subsidio y ya verás, a aceptar lo que te den”.

¿Y la formación para el empleo de personas desempleadas?

Pues, hay una parte positiva, en la formación hay una parte positiva. Sobre todo es darle a la gente alternativas para que la gente no se quede centrada en una sola función para la búsqueda de trabajo. Esa sería la parte positiva, la parte negativa, según nosotros, es que vivimos para la empresa, reciclaje continuo, readaptación continua..., tenemos que estar permanentemente a disposición de lo que las empresas deseen o quieran. Si a eso le añadimos la flexibilidad horaria, los turnos, la precariedad..., pues vivimos para las empresas, o sea la posibilidad que tienen la gente de vida propia, de organizar su vida, de hacer aquello que le gusta..., que resulta que aquello que le gusta está cada vez más limitado y eso de la paella de los domingos será una cosa que recordarán nuestros hijos, que ya no habrá porque la gente trabajará y llegará un día que si a la empresa le parece conveniente pedir...

Y luego hay una faceta muy mala de la formación, la que se presta a los trabajadores con empleo, se ha utilizado como moneda de cambio entre Gobierno y los sindicatos. El Gobierno ha puesto sobre la mesa cantidades ingentes de dinero en formación continua para que los sindicatos les firmen cosas y por eso ahora que se han puesto un poco reventillos los sindicatos mayoritarios, lo primero que ha salido diciendo el Gobierno es “oye, que está la formación ahí”, porque es la fuente de financiación de los sindicatos. Algunos cumplen sus obligaciones, y por lo menos intentan formar a la gente, pero hay demasiados casos en los que no se cumple esa obligación. Pero, es que no sólo se financian los sindicatos es que también se financian los partidos, y la financiación de los partidos ha llevado a algún escándalo, por ejemplo en Cataluña que uno de ellos se estaba financiando con la formación, y aquí también. La

formación técnicamente se le da a entidades sin ánimo de lucro, pues cómo me van a explicar a mí que hay por ahí academias absolutamente privadas que viven exclusivamente de la formación ocupacional y formación continua y no tiene ánimo de lucro, debe ser que regala los beneficios.

¿Son subcontratadas por las organizaciones?

No, no, se lo dan directamente a ellas. Bueno, toda la formación es subcontratada por decirlo de alguna forma, el Gobierno es el que pone el dinero y ese dinero se lo da a las entidades, pero no sólo hay entidades sin ánimo de lucro como pueden ser los sindicatos o las ONGs, sino que ahí hay empresas con su nombre y apellido que están dando formación, formación ocupacional. Claro, todo el mundo se calla porque es una especie de “negociete” entre muchos y todo el mundo callado, o sea “tú te llevas tu parte, yo me llevo la mía y hasta luego”, ¿qué es lo que pasa? Pues que probablemente todo ese dinero que se está dedicando a la formación..., y cuidado que nosotros hacemos algún curso de formación pero entendemos que estaría mucho mejor utilizado mejorando el nivel básico de formación profesional, lo que se llamaba formación profesional, mejorando las instalaciones públicas, creando instalaciones públicas que no sólo se utilizaran para dar formación a los trabajadores sino también a los desempleados...

¿Y la formación que reciben los desempleados, de verdad prepara para el trabajo?

Depende, depende, hay sitios que sí y hay sitios que no. Y no sólo nosotros, hay entidades y organizaciones y sindicatos que sí que se lo toman con una cierta seriedad y por lo menos forman a la gente. Y hay otras entidades, y sindicatos, y empresas que es una forma de financiarse, de obtener dinero y se acabó. ¿Cosas útiles? Pues ya hemos demostrado que..., hacíamos un curso de fontanería y lo quitaron, que estaba destinado, fundamentalmente, a gente mayor, era gente precisamente de la que te hablaba, de cuarenta y tantos, cincuenta años, que era gente que se le daba un curso de fontanería y se le daba la posibilidad de obtener el carné de instalador, y le solucionábamos la papeleta a mucha gente, y eso sí les era válido. Hay mucha formación que es inútil, ponen cursos fáciles de montar, les da dinero y para qué se van a complicar la vida.

¿Tú crees que los Servicios Sociales o las prestaciones que existen, generan algún tipo de dependencia?

Puede haber un segmento de la población, pero un segmento muy minoritario, muy concreto y muy localizado que sí que le puede crear una cierta dependencia, pero estoy hablando de

sectores instalados en la marginación. Para la inmensa mayoría de la población permanecer instalados en la marginación no es alternativa. Lo que se obtiene de los servicios de protección social es suficiente para no caer en la pobreza extrema pero no te saca de la marginación, entonces decir que hay importantes segmentos de la población instalados ahí no es verdad, no es verdad porque la gente no quiere estar instalada en la marginación. Que en cualquier ciudad están unos barrios muy localizados, los conoce todo el mundo, que ahí hay un segmento de la población muy concreto pero que puede ser el 1, el 2% de la población..., que es ese segmento instalado en la marginación y que además existiría por muchas políticas sociales que uno quisiera hacer, siempre existiría un segmento que ahí está que busca aquí, busca allá, y con eso va chapuceando y tirando para adelante, pero para la población en general eso no es una solución. Entonces, el decir “es que a la gente si le das el paro se van acostumbrando”, hombre, el paro que ahora está que como mucho te dura dos años..., pues también lo normal es que como mucho te ofrezca un salario entre 100 o 150.000 pesetas, entonces el hombre no nada en el lujo...

Lo peor que tiene esto del neoliberalismo es que ellos te quieren convencer de que sus políticas son las únicas posibles, de que como hay una dependencia, según ellos, de una parte de la población respecto de las prestaciones sociales, la mejor forma es quitarlas. Entonces, si tú eso lo enfrentas con la realidad no es real, ¿por qué? Porque no es tan técnico como ellos dicen, ni es la única forma posible de solucionar las cosas, sino que están dando un mensaje ideológico y están actuando en consecuencia, y menos mal que ya no lo decimos cuatro pirados como hace diez o doce años, sino que ya empieza a haber gente, como este hombre del FMI que lo dice claramente “no, es que prima la ideología sobre los detalles técnicos y las decisiones económicas”, y en esto pasa exactamente igual. Si tú ahondas en la limitación de prestaciones sociales, el país avanzado e industrializado que más ha tirado adelante respecto a eso que es Estados Unidos, tiene un tercio de la población marginal, y eso sí mucha policía y muchas cárceles, cada vez más cárceles. Claro, si esa es la solución..., no son dependientes pero están en la marginación. La gente con mucho dinero vive tan feliz, pero los demás..., no me parece una solución para la sociedad.

¿Qué te parece a ti que los Servicios Sociales sean universales como dice la Ley...?

Ese es el concepto de salario social. O sea el salario social no tiene porqué ser que le demos dinero, se les daría una parte de dinero pero también llevaría una serie de derechos básicos que tiene todo el mundo por el hecho de vivir en este país: derecho a la cultura, a la educación, a una vivienda digna, a la sanidad..., todo un conjunto de derechos que en su conjunto formarían lo que sería el salario social: no sólo el dinero que tú les das a las personas

sino una serie de prestaciones que la persona tiene reconocidas porque está ahí.

Servicios Sociales muy específicos ya existirían para casos que se salen de ese genérico de la población y que, de todas formas, deberían existir si es que no quieres coger y la gente con problemas psíquicos o psiquiátricos los quieras dejar abandonados y que se busquen la vida, y a los ancianos de mucha edad los quieras dejar abandonados y que se busquen la vida. O sea yo creo que siempre tendrá que haber una serie de servicios específicos que toquen determinados sectores.

A lo que yo me refería es que aunque en la ley figuren como universales a la hora de la verdad atienden a unos colectivos muy determinados, sobre todo por la limitación presupuestaria que les obliga a priorizar...

Y porque ese derecho no está reconocido. El derecho a tener una vivienda digna está en la Constitución, y además está al lado justo del derecho al trabajo, ese que sacan a pasear cada vez que hay una huelga general y luego lo vuelven a meter en el cajón junto al derecho a la vivienda. Ese derecho está ahí y debería ser de todos, y eso además enfrenta a la gente directamente con la gente de Servicios Sociales que hay determinados colectivos muy concretos que sí que consiguen ayudas para muchas cosas y hay un amplio segmento de la población que está en esa frontera entre la pobreza, la marginación y la exclusión y esos no tienen ayudas porque los presupuestos que normalmente manejan, que son los ayuntamientos los que las dan, son presupuestos muy limitados.

En realidad no son generalistas, cuando lo deberían ser, y eso que aún más grave es el problema de los hijos, o de pareja o de violencia doméstica..., que ves lo que está ocurriendo ahora mismo en este país con respecto a las mujeres y sus maridos asesinandolas y te das cuenta que esos problemas no existen sólo en los sectores marginados, que existen en otros sitios. Pero la gente parece no tenerlo en cuenta porque lo primero que te pregunta la asistente social es por los ingresos, y como tú estés en la frontera que aún no han caído en la pobreza... “nada, de ti no quiero saber nada, porque entre otras cosas tengo mucha gente en este lado y tengo lo que tengo”, la solución es la misma pero para eso habría que cambiar todo el concepto, pero entraría en lo mismo en los salarios sociales, que significaría que la gente tuviera una vivienda digna, y además ¡cuidado! somos uno de los pocos países de Europa que no garantiza eso, en cualquier otro país de Europa las diversas administraciones en cada localidad tienen un mogollón de viviendas de alquiler, de alquileres muy baratos o de alquileres puestos a tanto por ciento de los ingresos de las familias, etc., y aquí en España no hay ni uno, ni uno.

¿Qué te parece el hecho de que cada vez más Servicios Sociales estén gestionadas por la iniciativa privada?

La excusa que se dio en su momento era para que mejorara la gestión, porque decían que pasado a manos privadas iba a mejorar la gestión. Bueno, pues eso es mentira. La constatación con la realidad del sistema que tenemos en Valencia que es ya un sistema, prácticamente, privatizado en su 80 ó 90%, los Servicios Sociales de esta Comunidad no han mejorado. Lo que sí ha mejorado es el nivel de ingresos de un determinado número de personas, ha mejorado notablemente además, pero el la prestación de Servicios Sociales que tenemos en esta Comunidad no resiste ninguna estadística, ninguna, porque no ha mejorado, porque han intercambiado el personal, porque podía estar desmotivado, porque podía tener problemas de funcionamiento y demás, pero lo han intercambiado y lo han sustituido por un personal precarizado y sobre explotado. Posiblemente uno de los sectores que con la mayor desvergüenza se sobre explota y se precariza a la gente sea este de los Servicios Sociales.

Además, es un sector en el que la gente tiene pocas posibilidades de dirigirse a la Administración de turno para quejarse, pues si está el amiguete gestionando aquello, tampoco van a hacer nada. Caso de menores: la gestión de la protección de menores ha empeorado. Caso de residencias de ancianos: está clarísimo, tampoco hay que buscar mucho, sigue sin haber oferta suficiente y etc., etc. O sea, la privatización que se vendía a través de la eficacia, porque no se podía vender de otra manera, pues al cabo de un tiempo se demostrará que es mentira. ¡Cuidado! Exactamente lo que pasaría si privatizaran la sanidad o si privatizaran por completo la educación. Una cosa es que ahora mismo haya segmentos de la sanidad o de la educación privados, y de élite, pero una sanidad absolutamente privatizada sería tan ineficaz, al menos, como la pública, porque es mentira, es un concepto ideológico lo que nos quieren vender de que lo privado es lo que funciona y ya lo estamos viendo, y es que al final las cosas se ven y los que tenemos una posición ideológica que nos enfrenta ahí lo que hacemos es decirle a la gente “pero, mirad, sino tenéis que buscar mucho, mirad alrededor y ver lo que está privatizado y ver los resultados que dan”, y aquellos segmentos que la gente dice “bueno, eso sí que va, la telefonía...”, ha sido en base a un bloof financiero que ahora se está yendo al garete, y los servicios en general donde se llevó la ideología a rajatabla y se llevaron las privatización adelante que es Inglaterra pues, los informes que se han hecho de Servicios Sociales, del sistema sanitario, de la red de ferrocarril, de la red pública de carreteras..., cada vez son más desastrosos.

¿Cuál ha sido vuestra experiencia? Porque lleváis algunos servicios de menores...

Pues, nuestra experiencia ha sido positiva en algún modo y muy negativa en los dos o tres últimos años, muy negativa, porque se confunden las cosas. El hecho de que nosotros tengamos una colaboración por ejemplo en el tema de inmigrantes, que fuimos de los firmantes del último Pacto que se hizo en la última ocasión y fuimos uno de los que llegamos a tener aquí ochocientas personas..., no quiere decir que luego tengamos que aceptar la política de inmigración del PP, y se confunden las cosas, se considera que el mantener una colaboración quiere decir que yo te acepto a ti o que, en el mejor de los casos, nos tengamos que callar. La colaboración hasta un punto y otra cosa es que nosotros no podamos cuestionar esa política, pero eso los del PP no lo han entendido, está claro que no lo han entendido, no les cabe en los esquemas y de hecho nosotros ahora mismo excepto algún curso de formación que mantenemos, seguimos manteniendo en las áreas pero...

¿Tenáis unos equipos que trabajaban con medidas judiciales de menores, no?

No es que tuviéramos unos equipos, los primeros equipos que se montaron y el planteamiento de medidas judiciales y parte del planteamiento de acogimiento familiar partieron de aquí. ¿Qué es lo que ocurre? Que esos equipos siguen funcionando y siguen siendo gente de la organización, pero llegó un momento que nosotros no podíamos mantenerlos porque es gente técnicamente muy cualificada a los cuales hay que pagar unos salarios importantes, llegaron a ser casi veinte profesionales, hasta tres servicios llevábamos, y ¿qué ocurría? Que llegaba enero y en enero teníamos que pagarles a los veinte profesionales, la subvención para pagar a esos profesionales podíamos recibirla en marzo o abril siguientes, y ya llegó un momento que nos fue imposible. Seguimos conectados con ellos y seguimos con ese planteamiento pero ya no pudimos seguir. Ahora mismo ya no dependen de nosotros, dependen de Espigol, que es una cooperativa que se montó precisamente para la gestión de los Servicios Sociales. Hubo un trato con ellos y dijimos “oye, nosotros esto ya no lo podemos aguantar”, y entonces buscamos... y fue también de acuerdo con la Conselleria, y seguimos..., esa gente suele venir aquí y sigue colaborando con otra gente. Así, que por un lado porque nos lo han quitado y por otro nos hicimos nosotros un planteamiento: estamos tratando de evitar las colaboraciones subvencionadas para que nadie se confunda.

Bien, vamos a hablar ahora de cómo se nos ve en otros países de Europa. Vosotros tendréis relación con otros sindicatos europeos...

Nosotros, las relaciones internacionales que las hay, las mantenemos con un segmento del sindicalismo europeo que es un poco el sindicalismo alternativo. La situación en España ellos la

ven con bastante preocupación, no por nada sino porque consideran que Inglaterra primero, luego España, y posiblemente ahora Italia que está con Berlusconi, se están convirtiendo en laboratorios de experimentación ¿no? y que el proceso de experimentación en este país es preocupante, porque además no es una cuestión que afecta a países concretos, sino que esas políticas que se han llevado en algunos países se empieza ya a concretar a nivel de Consejo de Ministros de la Unión Europea, y eso sí que lo ven con preocupación.

Lo que ocurre es que a nivel europeo tenemos una serie de estamentos que no valen absolutamente para nada. El Parlamento europeo no vale para nada, la CES no vale para nada, la conexión que hay entre la CES, Confederación Europea de Sindicatos y los comisarios europeos no existe, y lo que han conseguido a ese nivel, y por eso si posiblemente siguen en la política que han diseñado entre Aznar, Berlusconi y Blair, es impulsar determinadas políticas sin oposición porque las estructuras europeas no funcionan. Funcionan en el mejor de los casos los comisionarios pero se ha demostrado: sin ningún control por parte de nadie, y la CES es uno de los inventos más inútiles que se ha hecho en los últimos años que para tener una delegación en Bruselas y que unos cuantos compañeros de CCOO y UGT viajen de vez en cuando, no vale para nada, absolutamente para nada.

¿Eso tiene solución? Pues de momento con las políticas que se están dando en el continente europeo no tiene ninguna solución. Pasaría por un planteamiento de la homologación de las estructuras sociales y esa homologación, esta claro que no se va a producir al alza, ni muchísimo menos, lo que sí es seguro que se va a producir a la baja. Los estamentos intermedios que podían evitar, o paliar o detener el tema, o no tienen funcionamiento o si lo tienen..., yo no digo que los del Parlamento europeo no se esfuercen, lo que pasa es que ya se pueden esforzar y hacer todos los papeles que quieran...

¿Cómo ves a España respecto de otros países con el sistema de protección que tenemos?

Pues, yo creo que excepto, probablemente Portugal y Grecia que las estadísticas que comparan con el sistema de protección de Dinamarca, por ejemplo, dan ganas de llorar, y sobre todo lo que más da ganas de llorar es el problema que se ha asumido en este país que nuestra función en Europa es suministrar productos baratos, mano de obra barata y muchos camareros..., como se ha asumido eso el planteamiento es que tenemos que tener una sociedad, una estructura social también barata. Nadie se plantea igualar niveles de protección con el de otros países, sino que han planteado una economía barata, y una estructura social barata, y para competir como dicen ellos, lo que tienen que hacer es recortar, continuamente, impuestos, y si se recortan impuestos no podemos tener estructuras de protección social, eso está clarísimo.

¿Tú crees que las políticas europeas están influyendo en las políticas nacionales?

Es que hay una línea común de parte de la socialdemocracia europea, desde luego de las derechas europeas, hay una línea común. Lo único que ocurre es que en determinados países la aplicación de políticas concretas es más factible que en otros, como en el nuestro. Está clarísimo, salimos de una dictadura y salimos con una, como dicen los neoliberales, una sociedad civil que no existía, no había nada, los sindicatos se montaron de aquella manera, y está claro que para constituir tantos sindicatos como partidos lo que se hizo fue invertir dinero público a raudales porque además se quería que hubiera determinados partidos y determinados sindicatos. Ahí se invirtió dinero a raudales y ¿qué ha pasado? Pues que hemos creado una estructura de sociedad civil absolutamente dependiente, no cumple su función de contrapeso y lo que en Francia, en Dinamarca, en Suecia, en Alemania..., bueno en Alemania mismo con los sindicatos socialdemócratas que dentro del sindicalismo, sobre todo del sindicalismo alternativo, es el colmo del pactismo, pues cuando se ha hartado esos sindicatos han parado al Gobierno alemán, eso ha ocurrido en dos o tres ocasiones: tienen la capacidad y la fuerza para parar determinadas historias, lo hemos visto hace poco en Italia, lo que intentaba sacar Berlusconi lo paraban los sindicatos italianos, y los sindicatos españoles, por lo menos los mayoritarios, son incapaces de hacer eso, pero porque han creado unos sindicatos dependientes, pero si dependes del Gobierno ¿cómo te vas a pelear con él? Pueden llevar la pelea hasta cierto punto pero luego se acaba.

¿Cómo está la Comunidad Valenciana respecto a otras Comunidades del Estado, en cuanto a Servicios Sociales?

Lo que le ocurre al País Valencià es que tiene una serie de sectores predominantes que son esos que se denominan dinámicos, tienen el turismo, una agricultura muy concentrada y muy exportable, tiene un tipo de industria también muy exportable como es el calzado, el juguete..., entonces da una idea de dinamismo, de fuerza y tal que otras Comunidades con otras economías mucho más limitadas, no dan. En la práctica y en la realidad, a las estadísticas me remito, ya que todo el mundo usa las estadísticas, yo también, andamos en ingresos de los últimos, andamos en estructuras de protección de los últimos, andamos en eficacia de los servicios públicos de los últimos, o sea lo que nos inventa vender el señor Zaplana de que este es el mejor de los mundos, que no somos California pero nos falta poco, es absolutamente mentira. Tenemos sectores dinámicos donde alguna gente gana muchísimo dinero, pero que igual que son dinámicos se caracterizan por la precarización, por la estacionalización y por tener u ofrecer un mercado de trabajo inestable, barato, que a la hora de la verdad no genera riqueza, tienen dinero unos cuantos, pero la gente no lo tiene. Tenemos una Comunidad

que es muy de imagen, porque claro la gente viene a las playas, y se ve a la gente en las playas pero es que la inmensa mayoría de los que están en la playa no son de aquí, son de allí, han venido de fuera. Y luego las estadísticas son las que son, las rentas per cápita en Valencia, son los que son. Una economía que crece..., ya me explicarán quién se está beneficiando de esa riqueza que dicen que se genera, porque el conjunto de la población no, no se beneficia de eso. Cantabria, la Rioja, Cataluña, Baleares, Madrid están mejor, y creo que últimamente una de las Castillas está a punto de pillar a la Comunidad Valenciana en la mayoría de las estadísticas. Bueno, tanta riqueza, tanto dinamismo ¿dónde se está quedando? Si nos va a pillar hasta Castilla – La Mancha: son ventas publicitarias, abre cada día Canal9 con el mismo mensaje, que al final la gente acaba creyéndoselo, pero si eso lo constatas con la realidad ni atamos los perros con longanizas, ni nos va tan bien como dicen, ni nada de nada. A niveles básicos no somos una Comunidad de las primeras, de hecho profesionales cualificados se van de aquí.

Y dentro de la Comunidad Valenciana ¿hay desnivel entre las provincias?

Quizá en Valencia esté más desarrollado porque en estas cosas, siempre el hecho de ser la provincia central, haber trasladado el centralismo aquí, pues tiene una cierta influencia ¿no? Y aquí quizá los sistemas de protección..., porque, además, hay ayuntamientos muy grandes, esté más desarrollado pero vamos... Lo que sí que se nota, y ahora se nota mucho, es que a ciertos niveles, Diputaciones y..., no es que lo de aquí sea una maravilla, pero lo que tiene Alicante y lo que tiene Castellón es absolutamente impresentable, esa gente no concibe lo de los sistemas de protección social, pero no lo concibe no por ser neoliberales, esos no han llegado al neo de nada, se ha quedado anclados en la época de “a los pobres ¿para qué les vas a dar cosas tú?” Y a ese nivel sí que es posible que haya un menor desarrollo. Valencia es más dinámica porque es el punto central, hay más profesionales, más..., en esos aspectos es más, y Alicante está algo mejor, pero Castellón está bastante por debajo.

Se hacen críticas al Estado del bienestar, pidiendo su reducción o su desmantelamiento, ¿crees que existe ese peligro?

El Estado del bienestar que tenemos corre peligro, claramente, y es que el espacio que hoy ocupa el Estado del bienestar es espacio que se le priva al negocio. Es decir, si tú ocupas segmentos desde lo público estás privando a lo que ellos llaman iniciativa privada, que es completamente mentira, pero le estás privando de un negocio, no hay que irse muy lejos para verlo en educación, en la enseñanza..., a partir de que haya un sistema educativo fuerte desde lo público, desde que haya un sistema sanitario que funcione desde lo público, lo privado es

algo que está ahí para élites muy concretas como la clínica de Navarra, la otra de Barcelona...para la élite de la élite. Pero eso no funciona porque si lo público cubre eso no tiene porqué funcionar lo privado y entonces desde el punto de vista ideológico y esta gente funciona con criterios ideológicos ¿qué hay que hacer? Eliminar lo público para que entre el negocio.

El que eso sea beneficioso para el conjunto de la población es algo más que dudoso, de hecho a las pruebas me remito, que la gente analice aquellos sectores que se han ido privatizando de gestión pública, sobre todo de Servicios Sociales y que comparen y elijan.

¿Qué retos crees que tiene planteados ahora mismo el sistema de protección?

Defenderse. Yo creo que si los sistemas de protección lo asumiera alguien que se los creyese, el reto principal sería demostrar que desde lo público se puede gestionar adecuadamente y ofrecer servicios de calidad. Y se puede hacer. Sería demostrarlo desde lo público, y que se puede dar calidad en los servicios sin necesidad de precarizar a los trabajadores. Seguimos teniendo, y eso lo reconoce todo el mundo, uno de los mejores sistemas hospitalarios de toda Europa y está ahí, con profesionales que son públicos, no son estatutarios pero..., y el sistema dentro de las dificultades y de los problemas que tiene sigue siendo uno de los mejores sistemas sanitarios de Europa. Eso quiere decir que desde lo público, aun gestionándolo a patadas como se ha gestionado, el sistema público puede dar eficacia, si encima se gestionara bien ya sería el colmo. Claro, lo único es que no se puede confundir el tocino con la velocidad, es decir no puedes pretender que algo que se gestiona desde lo público, es decir que antepone ante todo el interés del conjunto de la sociedad frente a otros intereses, sea rentable. Puede no ser muy caro, y lo que hay que hacer es gestionar de forma que lo público no sea oneroso, o sea que no tenga un coste disparatado, pero no tiene porqué ser rentable, porque lo público tiene que anteponer el interés de la sociedad a la propia rentabilidad.

¿Y la inmigración, te parece que es un reto para el actual sistema?

Nosotros, en los últimos años, donde más hemos peleado probablemente ha sido en el tema de la inmigración. A mí es un tema que me indigna, me indigna. La inmigración se plantea desde los países desarrollados de occidente desde un punto absolutamente sinvergüenza, o sea es que es de tener muy poca vergüenza para no asumir que África, sobre todo en el proceso de globalización es un continente que hemos dejado abandonado, sin ninguna expectativa, sin ninguna posibilidad de desarrollo, sin ninguna posibilidad de integrarse en la famosa globalización, es un continente completamente excluido, todo, quizá excepto Sudáfrica, pero

vamos, todo. Y encima pretendemos que se queden allí y que se queden calladitos, y se mueran sin armar mucho follón. Lo primero que hay que decir es que la inmigración es inevitable, podrán construir muros y hacer de cemento armado el Estrecho, y la gente seguirá viniendo porque está demostrado que prefieren morirse a quedarse donde les obligan a quedarse. A partir de ahí, habrá que asumir eso como una realidad, y caben dos alternativas: o hacer políticas de integración aquí, o..., yo no creo que nadie..., pasa igual que con España cuando nuestros padres o nuestros abuelos tenían que salir, ninguno de ellos se iba contento y mira que se fueron. Todos se iban con la idea de volver a su tierra, igual que el senegalés no viene contento, o el marroquí no viene contento, cada uno está identificado con sus raíces, con su tierra..., y prefieren vivir en su tierra, pero es que allí no pueden vivir, no pueden vivir porque están en la miseria, no pueden vivir porque están sometidos a regímenes tiránicos. Hassan era un asesino, y lo mantuvieron allí durante años con todo el beneplácito, pero es que su hijo lleva el mismo camino, cuidado. Pero es que en otros sitios la pobre gente está viviendo entre guerras... Yo lo del mineral ese que se usa para los teléfonos no lo conocía y me leí un informe y vamos..., ese mineral, que aún no se nombra, que es imprescindible para el funcionamiento de los teléfonos móviles que llevamos todos, es el que está generando ese conflicto del Congo. Entonces, los condenamos al hambre, los condenamos a ser torturados, masacrados, y encima pretendemos que se queden allí y que no vengan.

Pero es que además es imprescindible que vengan. Ahora mismo, Europa en su conjunto no tiene mano de obra suficiente para llevar adelante lo suyo. Lo que se pretende es “tú vienes, trabajas, estás el tiempo justo y te vuelvo a mandar a tu casa. A lo mejor luego te vuelvo a llamar”, pero hombre, ¿cómo vas a traer a alguien de Senegal, o de Argelia que es gente que ha salido huyendo, espantada, o cómo puedes traer a alguien de Marruecos donde el ochenta y tantos por cien de los jóvenes no tiene futuro, ni trabajo, ni nada, y pretendes que “ahora los traigo, ahora los llevo”? Pero es que determinados países, por ejemplo España que es cierto que con excepción de los gitanos con los que hemos mal convivido, no hay un racismo intelectual, la gente se opone a la miseria y a la pobreza, entonces si tú consientes y no desarrollas políticas de integración, sino al revés, lo que quieres es que la gente esté aquí en las condiciones más precarias posibles porque de esa forma de paso rompes el mercado de trabajo, pues estás generando rechazo, pero lo estás generando porque la gente rechaza la pobreza. En Marbella no sé yo que haya muchos problemas y allí hay de todo, árabes..., gente con mucho dinero y allí no hay problema. Donde hay problema es en los barrios populares, pero allí esos problemas se dan por la pobreza, no por otra cosa, y porque probablemente los inmigrantes estén disputando a las gentes de los barrios más marginales el mercado de trabajo. A esos sí, a la clase media no, están encantados, les cuidan al abuelo el típico

matrimonio de ecuatorianos o de colombianos y es mano de obra barata, dócil, callada, no dan ningún problema. Entonces, la clase media no tiene porqué quejarse y las clases superiores menos todavía, donde surge el rechazo y el enfrentamiento es por abajo, pero ¿por abajo porqué? Porque también fallan los sistemas de protección social, no están concebidos para hacer frente a ese tipo de problemas, no saben qué hacer con ellos. Ahora mismo ya antes de que ese problema tomara dimensiones de verdad, desde la Administración tendría que haberse comenzado a crear servicios de mediación..., y no se está haciendo, no se está haciendo absolutamente nada, y lo que se está haciendo se hace desde un punto de vista ideológico más limitado, más pobre, o sea lo del Foro este que han creado: con quien ha llevado el PP a participar en el Foro da idea de por dónde van los tiros, llevar a los ayatolas y sentarlos allí con tal de que les den la razón en su política de inmigración..., es disparatado. Y su política de inmigración consiste en montar a la gente y devolverlas allí, y desde luego no integrarlas aquí. ¿Integrar? Integrar pasa por respetar sus pautas culturales, no digo yo que ellos impongan sus pautas, pero ¿por qué no van a tener derecho a tener una mezquita? ¿O es que alguien ha impedido a los mormones construir los templos que les ha dado la gana? Y los mormones son todos americanos. El rechazo no es por una cuestión religiosa, el rechazo viene por la pobreza y la miseria. La gente se opone a la miseria.

Haciendo un ejercicio de imaginación ¿cómo te imaginas que será el sistema de protección en unos 5 ó 10 años?

Pues depende. Yo creo y sino no estaría aquí, yo creo que tarde o temprano el conjunto de la población acabará por reaccionar, porque es que además cuando pasan muchos años y determinadas políticas, que ya digo están basadas en lo ideológico, el tema de que haya avanzado el ataque al Estado del bienestar, el ataque a los sistemas de protección, se basaba en la eficacia, se basaba en crear economías ágiles, en que la gestión privada era más suelta..., y como eso poco a poco la realidad es la realidad y se va demostrando que no es cierto, la gente tenderá al rechazo, sobre todo porque la vida de todos y cada uno de nosotros cada vez se hace más complicada, ahora mismo todavía en este país existe un segmento importante de la clase trabajadora que estamos en puestos heredados de otras épocas y todavía somos fijos y estables. Y son los fijos y estables los que están manteniendo a los inestables, a los precarios que son sus hijos, pero cuando eso se rompa los inestables y los precarios se van a quedar sin colchón, el colchón familiar ya no va a existir, y tampoco va a existir otro colchón. No les va a funcionar el familiar, que es el que funciona en este país, ni les va a funcionar el público porque no va a existir, y entonces yo creo que la gente tenderá al rechazo y habrá enfrentamiento con determinadas políticas porque parten de un planteamiento

injusto, porque es que además si tú dijeras que hay problemas reales... Si piensas en países de América, países de África..., es evidente que no pueden mantener un sistema de protección social porque no pueden mantenerlo, pero los países europeos, España y ahora mismo cualquier otro país de la Unión Europea tienen riqueza de sobra para mantener sistemas de protección social, de sobra, nada más que controlando flujos financieros se tendría de sobra para mantener sistemas de protección social, no tiene ningún sentido el ataque deliberado contra esos sistemas más que la posición ideológica, y yo creo que la gente al final se dará cuenta de eso. Y si no se da cuenta vamos al desmantelamiento.

¿Y si reacciona que hará, cambiar el voto, no votará al PP?

No, si no es un problema del PP, lo que pasa es que la revuelta social como se entendía en los años 30 ya no se va a producir, no se va a producir nada similar o parecido pero yo creo que sí que habrá un claro enfrentamiento. Desde la izquierda yo creo que está por construir la nueva izquierda y en Francia, no es que me lo invente yo, Francia siempre ha sido laboratorio y el sitio en el que a nivel político se han producido las cosas en este continente, y en Francia o reinventan una izquierda donde quepan los trotskistas, los anarquistas, los socialistas y los otros, y esa gente se lo cree y tira para adelante o Le Pen o alguien parecido es quien se lleve el gato al agua, y la tendencia es esa, la tendencia europea esa. Cuidado, es un fascismo diferente, es neoliberal que ya es el colmo, es el modelo estadounidense. En ese modelo hasta un tercio de la población se puede mantener en la pobreza. Por eso digo que o se da la creación de una nueva izquierda o vamos a la desmantelación, y esa creación tiene que tener características actuales porque los movimientos revolucionarios de masas de los años 30 ya no se van a producir.

Bien, pues hemos terminado, si quieres añadir algo que no hayamos tocado...

No, pero quedamos a tu disposición para lo que necesites.

Muy bien, muchas gracias.

ENTREVISTA NÚMERO 7**Código:** E7. CEV**Organizaciones empresariales:** CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL VALENCIANA**Persona entrevistada:** Responsable de Relaciones Laborales**Fecha:** 25 de junio de 2002**¿Cuál es tu impresión general del sistema de protección social que tenemos actualmente?**

Nosotros creemos que el punto importante a partir del cual empieza a verse un poco mejor es desde la firma del Pacto de Toledo, porque claro, estaba en riesgo el sistema actual debido a los ratios que había de población activa que obligaba a tomar unas medidas fundamentales para poder mantener y sostener el sistema. El acuerdo político que se alcanzó en su día..., aunque la CEOE no firmó en su día el acuerdo porque tenía divergencias en cuanto a la falta de rotundidad en cuanto a la separación de fuentes, en general sí que veíamos que era el camino adecuado, es decir un pacto político de envergadura que pudiera desarrollarse conforme se está desarrollando, y con esto ya me acerco más en el tiempo, en el año pasado se firmó un pacto entre CCOO, CEOE y gobierno para el desarrollo de las recomendaciones del Pacto de Toledo y para el mantenimiento del sistema. En ese sentido, creemos que vamos por el buen camino, es decir establecer un sistema clarísimo de prestaciones contributivas con cargo a cotizaciones de empresarios y trabajadores, tal como ha existido hasta ahora, la asistencial con una separación de fuentes, en este caso progresiva, creo recordar que eran doce años, para que la no contributiva fuera a cargo de impuestos, como es lógico y como la propia Constitución establece por el principio de solidaridad y en tercer lugar lo que entendemos como la tercera vía que es la protección social complementaria, externa ya al sistema, que nosotros entendemos como una de las posibilidades que permitirá en un futuro que todo el mundo tenga, aparte del sistema público, un complemento que le permita tener unas prestaciones, fundamentalmente, más acordes con el nivel de vida que ha ido teniendo durante su vida laboral. Esto como impresión general.

¿Cómo crees que es ahora el problema del gasto social?

¿El problema? Bueno, en principio, se está atenuando precisamente por una situación peculiar que es..., peculiar me refiero para los españoles, que éramos históricamente un pueblo emigrante, y que gracias a los inmigrantes que están viniendo a España se está solucionando un poco el problema, y ahí podemos unirlo con el otro aspecto que te interesa y que es el de los

Servicios Sociales, porque, efectivamente, la inmigración es un fenómeno que está ayudando, por un lado, a que las afiliaciones que se están produciendo en España y en la Comunidad Valenciana en concreto, evidentemente creo que están siendo de cada 3 altas en la seguridad social, una es de inmigrantes, está siendo una solución fundamental a la hora del mantenimiento del sistema y esto lo unimos con el tema que te comentaba de la inserción social y laboral de los inmigrantes que hay en España, aunque este año es un asunto que tiene un marcado sesgo político, pero que en realidad bajo nuestro punto de vista y que como empresarial nosotros lo tratamos en relación con la inserción del inmigrante en el mercado de trabajo, que creemos que es la única manera de que se pueda insertar socialmente. Es evidente que sin trabajo una persona, inexorablemente, tiende a la marginalidad. Es decir que el problema social que existe con la inmigración pasa, de todas todas, porque se integren laboralmente para conseguir una integración social, en ese sentido entendemos que es un alivio para el sistema esa integración.

¿Qué te parece el tema de la financiación en el tema de pensiones y prestaciones por desempleo?

Ya te he comentado que para nosotros era fundamental la separación de fuentes, esto también está ahora de actualidad por el tema del desempleo, que aunque no tenga la relevancia de otras prestaciones, pues, pasa lo mismo. Es decir, actualmente lo que no puede ser es que se estén sufragando bonificaciones para contratación con cargo a cuotas cuando eso debería ser a cargo de impuestos del Estado. ¿Por qué? Pues porque con toda esta situación de excedentes de cuotas que se están aplicando a cuestiones que no deberían tener lugar, lo que se está haciendo es una especie de dumping entre las empresas. Aquellas empresas que tienen plantillas consolidadas, están sufriendo una especie de competencia desleal, provocada por las políticas activas de empleo por las empresas de nueva creación que se acogen con mucha más reiteración a los programas de activación de empleo. Esta situación, creemos que la única forma de solucionarla es separando las fuentes de financiación de las prestaciones.

Los resultados de las políticas sociales, ¿crees que efectivamente consiguen mejorar la situación de las familias?

Hombre, es una ayuda evidentemente, pero no es una cuestión que yo me haya parado mucho a pensar. Supongo que sí, claro, pero yo el prisma bajo el cual lo veo es el de la conciliación de la vida familiar y laboral, es fundamental, claro, que las familias de hoy en día no son las de hace 50 años, habría que tomar medidas para provocar que las personas, en este caso fundamentalmente las mujeres, que anteriormente no entraban en el mercado de trabajo, y ahora sí que entran, puedan seguir teniendo una vida laboral, digamos, lo más

normal posible, a pesar de que tengan hijos que tienen que estar cuidándolos... En ese sentido, yo las medidas sí que las veo positivas, claro, pero fundamentalmente enfocado a que puedan proseguir con su vida laboral activa. Bueno, mujeres u hombres, que lo que se está pretendiendo conseguir es que, obviamente, no sea la mujer la que pague con el pato, digámoslo así, porque los hijos son tanto de la mujer como del hombre, y en ese sentido van encaminadas las medidas, para que tanto sea la mujer o sea el marido, o la pareja o el padre de la criatura, que sea uno de los dos que se puedan acoger a las medidas.

Dentro del sistema de protección, ¿cuál crees que es la postura que se está dando, de rechazo, de paternalismo, de entender que las personas más desfavorecidas son producto del sistema y entonces hay que modificar el sistema...? ¿Crees que hay una postura definida o se va respondiendo a lo que va saliendo...?

No, yo no creo que se vaya respondiendo a lo que va saliendo, sino que está todo encaminado a..., la respuesta es la misma que la que te he dado antes. Es que ese no es un aspecto en el que nosotros tengamos una prioridad absoluta en cuanto al análisis de estas situaciones. No tengo opinión, yo creo que desde un Estado de derecho, evidentemente, lo que hay que intentar es que los colectivos más desfavorecidos tengan una discriminación positiva, y de eso sí que te puedo hablar porque desde el mundo del trabajo los colectivos más desfavorecidos con objeto de políticas de discriminación positiva. Entiendo que en colectivos en los que la dificultad no es sólo laboral sino social, pues, se adaptan medidas para mejorar su situación dentro de la sociedad, y se aplicarán medidas de vivienda o asistenciales, o como queramos llamarlas, a la hora del mantenimiento tanto de la persona en sí misma como de las cargas familiares que pueda tener.

¿Paternalismo? Hombre, pues se puede llamar paternalismo porque quizá la política ideal sería que toda la sociedad tuviera las opciones para poder desarrollarse personal y socialmente, y laboralmente, sin necesidad de que tuviéramos que atacar bolsas de marginalidad, supongo que sí que eso sería lo ideal, pero mientras tanto, entiendo que un gobierno tiene que atender también estas circunstancias, que a lo mejor habría otras políticas, digamos, integrales que a medio plazo consiguieran que no hubiera bolsas de pobreza, seguro, pero eso ya son cuestiones mucho más a medio plazo.

Bien, vamos a hablar de pensiones ¿Qué os parecen las últimas medidas que se han aprobado respecto a la flexibilización de la jubilación, de la jubilación gradual?

Nos parecen, en principio, positivas, por una simple razón y es que cada vez menos activos tienen que pagar por el sistema de cotizaciones y el sistema de reparto que hay, porque

funciona así, los que están en activo ahora están pagando las pensiones de aquellos que trabajaron en su día, y los que vengan después se pretende que sus pensiones sean pagadas con lo que coticen los que trabajen en aquel momento. Bien, en ese sentido pensamos que como cada vez hay menos cotización para pagar a más pasivos, pues que la flexibilización a la hora de la jubilación es positiva.

La jubilación automática en su momento era una medida que parecía buena pero ahora yo creo que sí será positivo que la gente se pueda jubilar o no dependiendo de la situación en sus sectores, o empresa concreta y que siga cotizando el trabajador. Permitirá ingresar más. Y esto siempre que sea voluntario, evidentemente, que no se puede obligar a nadie a trabajar si no quiere, y que se mantengan los criterios que había de jubilación y simplemente flexibilizarlos.

Antes ya has comentado algo de los planes privados de pensiones y me decías que os parecían bien...

Como complemento al sistema público, sí. Yo creo que la apuesta está clara por un sistema público, pero nosotros creemos que desde el inicio de la vida laboral debe haber planes sectoriales en las empresas grandes, o que se unan empresas pequeñitas, que en el caso de España y de la Comunidad Valenciana será lo más normal que haya una especie de planes conjuntos de empresas pequeñitas, porque claro, aquí empresas grandes hay las que hay, esas lo tienen solucionado, y mucho más en el caso de las empresas antiguas, y empresas públicas o semipúblicas, como Telefónica o..., o también los funcionarios tienen una mayor posibilidad de acceder a estos complementos, pero las empresas pequeñitas que son el noventa y tantos por cien, no. Entonces, ahí es donde hay que incidir y los planes de pensiones, de seguros etc. Ahí es donde nosotros creemos que debería potenciarse.

Desde las propias empresas, pero ¿también los individuales?.

Sí, sí, de cualquier manera, lo que ocurre es que si se hace desde... ahora que está a punto de acabar un plazo para externalizar todo lo que antes se hacía mediante convenio colectivo, a partir de ahora se podrán establecer planes con criterios mucho más objetivos, puesto que si se quita de los convenios pasará a cargo de las aseguradoras, para entendernos, para que se asegure que los trabajadores que estaban cotizando esos planes, la seguridad de que una vez que accedan a la prestación, en este caso normalmente de jubilación o de invalidez, pues que no haya problemas de liquidez para la empresa en la que trabajaban..., pues eso se ha de potenciar y nosotros creemos que eso es bueno, sobre todo los individuales porque así cada uno..., y además, siempre han estado.

¿Tú crees que uno de los objetivos de la protección social es la redistribución de la pobreza?

Sí, claro, debería ser, por su propio nombre ¿no? Si son sociales deberían ser.

Y, entonces ¿crees que se consigue esa redistribución? Parece que los niveles de pobreza sí han disminuido pero no la desigualdad de rentas, y si hablamos de los planes de pensiones privados la persona que puede pagarlos luego tendrá una pensión más alta que las personas que no los han podido pagar, lógicamente, con lo cual esa desigualdad se seguirá manteniendo.

Claro, en los planes de pensiones individuales sí, pero en los que comentaba de empresas ya no pasará eso porque por el mero hecho de estar empleado en una empresa ya tendrías derecho, detrayéndolo del salario como es evidente, pero ya por lo menos formar parte del plan, cada uno con su sueldo, pero mantendría el nivel que tuviera retributivo a la hora de complementar su prestación, de pensión fundamentalmente, claro.

Y, ¿qué pensáis de las pensiones no contributivas?

Volvemos a lo mismo, en el caso de que haya situaciones por motivos X las personas no tienen acceso por sus propios medios a poder subsistir, el Estado tiene que estar pendiente de esas situaciones y de tener recursos para solventar esas situaciones. A mí me parece que en un sistema como el nuestro que es un sistema de derecho y con un criterio de solidaridad, me parece correcto. Ahora bien, volvemos a lo mismo, las pensiones asistenciales deberían ir unidas, eso lo has apuntado tú antes, a políticas más definidas y que a medio plazo permitan que cada vez haya menos gente que tenga que acudir a las políticas asistenciales o a las prestaciones no contributivas.

Tienen muchos problemas las pensiones no contributivas, por ejemplo la cuantía es muy baja y prácticamente no permiten la subsistencia, o el hecho de que el acceso sea muy restringido, que tarden un año en ser concedidas, etc. ¿Tenéis alguna opinión respecto a esto?.

No, la opinión que tenemos es que, efectivamente, que son pequeñas las cuantías eso es evidente, y también lo son las prestaciones por desempleo, y según los sindicatos también lo es el salario mínimo interprofesional, pero es que estamos hablando de mínimos, que lo que hay que conseguir, lo digo una vez más, es que las personas puedan acceder por sus propios medios a los niveles de retribución o de prestaciones para que no tengan que acudir a estas

prestaciones asistenciales, que, evidentemente, tienen que ser mínimas en relación con las contributivas que son el producto de la propia vida laboral de los trabajadores.

También hay algunas contributivas que son muy bajas, por ejemplo las de viudedad o las de orfandad...

Bueno, algo se ha avanzado en ese sentido últimamente.

¿Qué te parece el fraude que se dice que existe, sobre todo, en las incapacidades transitorias temporales, o en el medicamento, o en la prestación por desempleo? ¿Crees que tienen un nivel importante?

Pues, me parece muy mal. Yo creo que el nivel de fraude que hay en ciertos aspectos es importante, por ejemplo en la incapacidad temporal está siendo un problema a la hora de atajar o de comprender los índices de siniestralidad laboral. Te lo explico, teniendo en cuenta que la incapacidad laboral por contingencias comunes va a cargo del empresario de los días 4 al 16, desde el año 1992 creo que es, y que las prestaciones por accidente laboral van a cargo de la Seguridad Social desde el primer día, y que, por otra parte, la incapacidad laboral por contingencias comunes el trabajador tiene una prestación menor que por accidente laboral, está poniendo una situación de connivencia, y lo digo desde aquí, no tengo ningún reparo, entre mutuas – empresarios – trabajadores, unos conscientemente y otros inconscientemente, de trasvasar bajas laborales comunes y convertirlas en bajas laborales profesionales. Eso es un fraude, evidentemente, al sistema, y es un fraude que, por un lado, está provocando mayor gasto público, y por otro, está provocando, y ya te digo que es un problema muy particular que a la persona no le afecta, pero es el trasvase de accidentes que son comunes trasvasarlos a profesionales y todo esto, evidentemente, por motivos económicos ya que saben que la prestación es mayor y, también, no me duelen prendas, entre mutuas y empresarios también, algunas veces inconscientemente, otras por un exceso de paternalismo “este chico me ha dicho, a mí qué más me da”, pues sí te da porque es que paga menos, la contingencia común la paga él, la profesional no.

Y eso es un volumen importante, sí que es importante. Hasta hace unos años en este tema concreto, se valoraba en accidentes leves se valoraba un 20% de accidentes, en realidad no eran con ocasión del trabajo, pero sin embargo en el parte se hacían pasar por accidente laboral. Ahora, como ya hay un plan desde el año 1999 de un plan de choque contra aquellas empresas que tenían un índice mayor de siniestralidad, muchas veces ocurría que decían “no, oiga, ustedes se han equivocado, yo no tengo...”, es decir se establecían unos índices a nivel sectorial, y aquellas empresas que estaban por encima del índice entraban en el plan y la

gente decía “no, no, imposible, si yo no he tenido más que un accidente en todo el año”, “no, aquí dice que debía haber tenido cinco máximo, y usted ha tenido ocho”, “¿cómo ocho? No, eso fue del futbito del fin de semana”, “pues, aquí están como accidente laboral”, eso ha pasado mucho, y es una situación que a veces no había mala fe pero, la ignorancia de la ley no exime el cumplimiento, y demuestra también una dejadez y una desidia tremenda, claro. Y la culpa, entre todos la mataron y ella sola se murió..., y esto aplicado al desempleo pues tres cuartos de lo mismo.

¿Crees que el fraude de personas que están cobrando el desempleo y están trabajando es alto?

No tengo datos, pero que existe fraude por supuesto, ahora bien no hay que culpabilizar a los parados en abstracto, ahí lo que hay es que atacar es el tema concreto, también habría que dotar al INEM o al Servef en la Comunidad Valenciana, de más medios para que pudieran estar más pendientes de estas situaciones, pero claro que hay fraude, desde luego que sí, y tengo la impresión de que en otras latitudes del territorio de España más que aquí, pero sí.

Y, a nivel de las prestaciones farmacéuticas.

Ahí, tengo menos datos, y no me quiero pronunciar, pero sí, parece que también lo hay.

Pero, frente a todos esos fraudes lo que opinas es que se deberían arbitrar medidas para controlarlo ¿no?

Sí, sí, por supuesto, y eso es el Estado el que tiene que hacerlo.

Vamos a hablar un poco del empleo. ¿Cómo crees que está el tema de la formación que reciben las personas desempleadas para acceder al empleo?

Nosotros somos centro de formación, como confederación empresarial, y muchos de los cursos que hacemos son para las personas que están en situación de desempleo. Nosotros creemos que una de las cuestiones fundamentales que hasta hace unos años no funcionaba y ahora empieza a funcionar más, es el adecuar las acciones formativas que reciben los desempleados a las necesidades del sector. Antes ¿qué ocurría? Había un desempleado y le decían “oye, tienes que ir a un curso de inglés y ahora a otro de... no sé qué”, y al final tenía una serie de cursitos hechos pero que en realidad para lo que estaban demandando las empresas, no servía para nada. ¿Qué es lo que nosotros en su día reivindicamos, y que desde entonces nos están haciendo más caso junto con los sindicatos en los foros de participación de la Comunidad? Pues que en aquellas ofertas de trabajo que a nivel sectorial, fundamentalmente,

se están viendo que a corto y a medio plazo van a poder las empresas ofertar, pues que se vaya formando a los trabajadores en esas cuestiones para que puedan estar cualificados a la hora de poder aceptar una oferta de trabajo. Porque muchas veces es que no hay trabajadores, y de hecho el fenómeno de la inmigración tiene dos vertientes, una los trabajos de baja cualificación que no quieren los trabajadores españoles, que eso es una cosa aparte, pero también hay muchos oficios para los cuales se pide una cualificación, oficiales industriales, te digo matriceros, te digo soldadores, en la construcción lo mismo, que no hay parados que sepan ejercer esos oficios, y hay que acudir a extranjeros, es una lástima. Es decir, que los inmigrantes cubren no sólo los trabajos no cualificados que la gente no quiere ejercer, en la construcción, en el campo, en la hostelería de camareros..., que no tienen que tener una cualificación especial y que, efectivamente, la gente española no acepta esos trabajos, sino también trabajos muy cualificados.

Y ¿ves que se están haciendo esfuerzos para formar a esas personas?

Sí, ya te digo que desde hace 3 ó 4 años, a la hora de establecer los planes formativos sí que se está atendiendo a lo que las empresas están planteando. Esa es una cuestión que se verá el fruto dentro de unos años, no de un mes para otro, pero sí que están aceptando las sugerencias, y las necesidades que las empresas tienen y van a tener, para que los desempleados puedan estar preparados para poder trabajar.

Me interesa saber vuestra opinión sobre las políticas activas de empleo que se están aprobando, para incentivar que las personas no se mantengan en situación de desempleo todo el tiempo que cobren la prestación.

Nosotros lo que pensamos es que después de todo lo que ha pasado (huelga general 20J), la situación se ha salido de los cauces de análisis normal, porque los sindicatos convocan una huelga por un lado, el gobierno ha sacado un decreto ley, el decretazo que dicen los sindicatos, por otro, y nosotros lo que decimos es que la mayoría de las medidas que constan en el decreto ley, que ahora está en trámite de legalización parlamentaria, eso es otra cuestión que tampoco se ha hablado mucho de ello, la mayoría ya estaban en la legislación actual y las que no estaban son recomendaciones de la Unión Europea. Todos los países..., no sé si leíste una información en El País de Alemania que ponía los pelos de punta en comparación con lo que aquí se va a hacer. Ahí hay un proyecto de ley que si ganan los democristianos..., una especie de documento informe que han encargado a un señor de la Volkswagen, creo que era, por el gobierno socialista y que desde luego ya veremos lo que pasa, y la comparación era desde luego contundente con lo que se plantea a aquí, por ejemplo la oferta adecuada de empleo ya

existía antes, lo que no existía, y eso es cierto, es que a la hora de afiliarte al paro tengas que, entre comillas, aceptar esa disponibilidad, pero, en fin, yo creo que en la práctica no ha ocurrido nada porque o se mejoran mucho, que ya veremos en el proceso parlamentario porque es una cuestión que no está cerrada, o se mejoran mucho las capacidades de los funcionarios del INEM y del Servef en este caso aquí, ¿por qué cómo van a hacer ellos para determinar si una oferta es adecuada o no? Y lo de los kilómetros yo creo que sí que habría que establecer unas situaciones límites, lo que no se puede es decir a un señor “usted, váyase” porque no es lo mismo que tenga cargas familiares que que no las tenga, la geografía pues dependerá, a la gente le ponen kilómetros, pero te quiero decir también que hay sentencias del Tribunal Supremo que admitieron desde hace años la validez de ofertas de trabajo de hasta 40 ó 45 kilómetros de distancia, son cuestiones que habiendo por medio lo que ha habido por medio, se han radicalizado mucho las posturas, pero siempre había sido objeto, como sería deseable que todo eso se hubiera ido hablando y la opinión pública..., pero es que todo ha quedado en blanco o negro y claro..., ¿puede irse un señor a 50 kilómetros, teniendo hijos...? Pues claro que no, evidentemente, yo espero que eso se mejore en la discusión parlamentaria. No es lo mismo una persona que esté soltera y que tenga una vida laboral sin experiencia, pues, oye, encuentra un trabajo..., pues, evidentemente, tiene más posibilidades de poder compatibilizar el trabajo que un señor que tenga cargas familiares y tenga que irse a trabajar..., o no debe obligatoriamente que irse a trabajar a 40 kilómetros.

Y por otra parte, y relacionado con esto, se están diciendo cosas que no son, porque también se dice “hombre, ¿cómo va a poder aceptar un trabajo a 30 kilómetros, un trabajo a tiempo parcial, con una distancia de tres horas...”, pero si una de las medidas que te están diciendo es que el gasto de transporte no puede superar más del 20% del salario, esas condiciones evidentemente te van a suponer más. Es decir, que las cosas se han sacado un poco de madre, porque muchas de las medidas ya existían, el régimen sancionador se ha dulcificado en realidad. Antes, a la primera oferta no aceptada, en teoría que no se hacía, a la primera le retiraban la prestación... En general, la reforma, nosotros creemos, que va por el camino que se está recomendando en la Unión Europea, ahora, todo es opinable y hubiera sido deseable, sin duda y por supuesto, que se hubiera llevado un diálogo social sosegado, pero..., entre unos y otros...

¿Qué te parece la economía sumergida que existe? Esto estaría en relación con el tema del fraude al desempleo del que hablábamos antes, además de que la Comunidad Valenciana es una de las más altas en los índices de esa economía.

Pues, me parece una de las cuestiones más sangrantes de nuestra Comunidad, porque es lo que conocemos, y un problema que deberíamos afrontar mirándonos a los ojos unos y otros, porque nadie quiere afrontarlo, y cuando digo nadie digo los empresarios, digo los sindicatos y digo la Administración, la Inspección de Trabajo por decir algo. Porque es un problema de mucho calado social. ¿Quién no ha oído decir que ante una visita del Inspector de Trabajo, el propio sindicalista le ha dicho “oye, cómo te metas aquí...”, o el empresario, o... Porque juegan mucho con los niveles de vida de las personas y, evidentemente, es algo que trasciende mucho del tema laboral, es un problema social. Y de costumbres en ciertas zonas que todos conocemos de la provincia de Valencia, en curtido, y en Alicante en zapatos..., hay mucha.

Aquí, hace diez años se creó una mesa para combatir el tema y tuvo una reunión, una mesa quiero decir Administración autonómica, sindicatos y patronal. No se quiso abordar, bueno se quiso..., la Administración sí que creó la mesa pero no prosiguió. Es un asunto que la gente mira para otro lado, todo el mundo, porque son zonas..., es como si entraras en su vida privada, y eso le pasa a cualquiera, a un empresario, a un inspector de trabajo, a un sindicalista, al propio trabajador que está en la economía sumergida le viene muy bien, y es un dumping por un lado empresarial, social, lo mires por donde lo mires, fraude al Estado, evidentemente, de todos, de unos y de otros, entre empresas, entre trabajadores, es un auténtico cáncer y se deberían afrontar políticas, pero lo primero es lo primero y lo primero es mirarse a los ojos y a ver quién es el que dice “no, no, yo no tengo nada que ver con esto”, todos tienen que ver.

Bueno, también para la propia Administración ¿no? Se dice que una parte del PIB importantísima.

Claro, claro, y en impuestos indirectos ¡imagínate la cantidad de consumo!

Y, también repercute en la evitación del conflicto social...

Claro, por eso decía yo que no es sólo un problema laboral, es que la sociedad, esos pequeños colectivos..., bueno pequeños no son tan pequeños que son muchos los pueblos de Alicante que están viviendo del calzado, del turrón, incluso esas actividades de temporada, aquí en Valencia en el campo..., si eso lo sabemos todos y los que mejor lo saben son los inspectores, pero claro es que si se les ocurre meterse ahí los sacan a gorrazos. No, no, no es fácil.

Vamos a hablar un poco de Servicios Sociales, contéstame a lo que te parezca, o a lo que tengáis opinión ¿vale? Están diseñados para complementar la acción de la Seguridad Social, y en ley como universales, ¿qué te parece, deberían considerarse como universales o como selectivos, dirigidos a determinados colectivos?

Yo casi lo vería como lo vería un político, porque los recursos son finitos y se priorizan actuaciones y se pretenderán atacar, supongo, aquellas situaciones de mayor marginalidad y de mayor indignidad humana, para sacarlos de esas situaciones. Por naturaleza, tú lo has dicho, deberían ser universales y atender a todo el mundo pero... La respuesta es ésa, presupuestaria, todo gira en torno a la economía en este país, y en todos los de nuestro entorno por lo menos, y se atiende en función de los recursos que hay y entonces, volveríamos a todo lo que hemos hablado al principio que hay unos ingresos y dan lo que dan, y son unos ingresos de los empresarios y los trabajadores, no hay más.

¿Tú crees, por lo que conozcas, que los Servicios Sociales y las medidas de subsidios, de prestaciones..., generan cultura de dependencia en las personas?

No sabría decirte, es que yo precisamente desde el puesto que yo tengo la experiencia que yo tengo es con personas que están trabajando o que ya no trabajan. Yo, sinceramente no tengo opinión sobre ese tema.

Y, ¿qué te parece la importancia cada vez mayor del sector privado en la gestión de servicios públicos, la iniciativa privada que podríamos diferenciar entre sector lucrativo y no lucrativo?

Bueno, en principio, la razón de privatizar servicios públicos se entendería por motivos de eficiencia, en tanto eso se consiga me parece bien.

¿Es bueno para la iniciativa privada?

En ciertos sectores sí, en otros... Yo considero que a pesar de que a veces se plantee que es un chollo, al contrario, yo conozco muchas empresas que al final no tienen una plusvalía, hablando en términos económicos, apenas perceptible, lo que ocurre es que están dentro de grandes empresas que se dedican a varios sectores, que son multinacionales, y entonces se dedican también a los Servicios Sociales. En definitiva, yo creo que lo que hay que tener en estos casos es un control muy exhaustivo por parte de la Administración para que cumplan los objetivos, y si la empresa privada mejora la eficacia de los servicios, pues evidentemente..., por eso las Administraciones las contratan, esa debe ser la finalidad, si van a ser igual de eficientes o de ineficientes que la pública, entonces poco hemos mejorado.

¿En esa eficiencia entra también un principio de ahorro para la Administración?

Lo ignoro. Yo no sé si es ahorro, yo creo que es más eficiencia, y calidad.

¿Ese Tercer Sector es generador de empleo en mayor medida que el Sector Público?

El Sector Público es un gigante en España, está por el 30% de los empleados, es incomparable con otros sectores. Claro, que genera empleo, aquí está de moda hablar de los nuevos yacimientos de empleo, y en eso los Servicios Sociales junto a otros son los que más tienen. Pero, el Sector Público está más para la contratación por su propia naturaleza jurídica para la selección y el acceso al estatuto funcionarial, en este caso, o de interinidad o de personal laboral... En este caso, la iniciativa privada es lógico que tenga una capacidad de crear empleo mucho más dinámica, pero el sector privado atiende siempre a las circunstancias del mercado. Generar se genera mucho pero cuando haya falta de actividad, al mismo tiempo la propia agilidad se vuelve en contra de la generación de empleo a la hora de garantizar la estabilidad de las plantillas y de las empresas, flexibilizando plantillas,

¿Qué te parece el sistema de contratación que existe desde el Sector Público al Tercer Sector?

Yo entiendo que se intentan seguir unos procedimientos objetivos. Pero, no estoy cercano a esas prácticas, no sabría decirte.

Bien, ¿qué te parece cómo está España en sus sistemas de protección respecto a otros países de la Unión Europea?

Yo lo que sé es que el problema que tenemos es que hay que ver cuál es el nivel de riqueza de España y cuál es el nivel de contributividad que tienen los distintos trabajadores. A partir de ahí podemos establecer criterios de comparación. En cuanto al nivel de riqueza de España sabemos que con respecto a Alemania es incomparable, en este caso es lo mismo, el nivel es el que es. Lo que pasa es que aquí hay un doble rasero, no podemos tener los mismos niveles que Alemania cuando producimos un 30 o un 40% menos de riqueza. Entonces, es incomparable, y la situación mejorará, imagino, cuando seamos capaces de que haya más gente cotizando y al mismo tiempo más gente para aportar, sino no podemos avanzar ni en Servicios Sociales ni en prestaciones, en todos los sentidos. Es lo que es.

¿Y la Comunidad Valenciana en relación con otras Comunidades del Estado, en lo que se refiere a Servicios Sociales?

No sabría que decirte, no tengo datos.

¿Crees que las políticas europeas están marcando de alguna manera las políticas nacionales?

Sí, sí, muchísimo, sin duda, porque hay Consejos europeos, sobre todo en materia laboral que es clarísimo, hay Cumbres dedicadas exclusivamente al empleo y a las cuestiones anexas al empleo, que aunque son recomendaciones luego se les pasa un examen a los países para ver si se han cumplido, y en caso de no cumplir luego tiene mucho que ver con el reparto de los fondos estructurales. Es decir, las políticas son comunes como el propio Tratado de la Unión Europea dice y cada vez más.

Bien, ¿crees que existe peligro para el Estado del bienestar de reducción drástica o de desmantelamiento?

Yo creo que no, está completamente consolidado, está en la Constitución.

¿Va a ir a mejor?

Yo entiendo que si el país es más rico, evidentemente..., aquí ya entramos en cuestiones puramente económicas, eso depende de la economía. Otra cosa es la voluntad política, y si no cambia la Constitución..., y yo no creo que aquí en España exista un comportamiento colectivo como el de la sociedad sajona o anglosajona, no lo veo. Otra cosa es que hay políticos por ahí que digan las cosas que dicen, me refiero a políticos de centro derecha. Pero no, yo no veo en absoluto ninguna voluntad en los que hay ahora en el gobierno ni los que estarán luego, que serán los socialistas, aquí no hay más opciones políticas..., ninguna voluntad política por ir hacia atrás, y el Pacto de Toledo está ahí.

¿Cómo ves el futuro del Estado del bienestar, qué retos crees que tiene planteados ahora mismo y de cara al futuro?

Los retos son: atacar o conseguir la separación de fuentes, eso es fundamental y crear más empleo para que haya más contribuyentes, y para eso es fundamental que los excedentes de las cuotas de empresarios y trabajadores que actualmente hay, tanto en el sistema de pensiones como en el sistema de desempleo, en vez de utilizarse para políticas de empleo, que eso debería financiarse vía impuestos, para entendernos, vía Estado que son gastos del Estado, aparte del fondo de reserva que ya está contenido en el Pacto de Toledo, que eso no sólo hay que mantenerlo, sino también ampliarlo, pues que se consiguiera una reducción de las cuotas empresariales. Hay que tener en cuenta que aquí en España de cada 100 pesetas 83, creo que es, lo pagan los empresarios y los trabajadores. En Europa eso es como de los países que más

aporta. Eso es prioritario y es una reivindicación de toda la vida de los empresarios pero es que ahora es el momento de poder hacerlo. ¿Qué conseguiríamos con eso? Pues conseguiríamos que hubiera mucha más activación, mucha más ampliación de empleo, esa es nuestra opinión, evidentemente, y por tanto una mayor estabilidad en el sistema a medio plazo.

Por otra parte, el fenómeno de la inmigración, nosotros consideramos fundamental que se establezcan las condiciones para que las empresas puedan contratar, en aquellos puestos de trabajo en los que se necesita mano de obra y no la encuentran en los servicios públicos de empleo, pues que puedan tener acceso ágil a esa mano de obra extranjera, y que esa mano de obra extranjera que viene aquí, venga en condiciones, no sólo de legalidad sino de condiciones socio laborales tal cual tienen los Tratados establecidas, que eso en este momento no se está consiguiendo. No se está consiguiendo porque los procedimientos son muy morosos y todavía no se han conseguido unos procedimientos ágiles, y porque los criterios que se están siguiendo, a pesar de la Ley nueva, de contingentes y etc., apenas si cubren las demandas de los empresarios. Hacen un contingente con unos baremos que no entendemos muy bien, porque este año se establecieron unas Comisiones, en las que participábamos además de la Administración, sindicatos y organizaciones empresariales, y en Valencia se presentó, por ejemplo el informe de la Confederación Empresarial y fue aprobado casi sin apenas retocar, por sindicatos y por Administración autonómica y, sin embargo, se llevó a Madrid y por arte de birlibirloque, lo que nosotros habíamos planteado con acuerdo unánime, repito, de sindicatos y de la Administración autonómica, pues cambió: donde habíamos pedido 200 conductores, resultó que no hay ni un conductor, donde habíamos pedido para el Metal soldadores y matriceros, lo convirtieron en fontaneros, donde habíamos pedido soldadores para la construcción, lo convirtieron en no sé que..., aparte de bajar, que entiendes que rebajen porque hay que redistribuir territorialmente, pero lo que no entiendes es que te cambien las ocupaciones. “Si nos habéis pedido un informe, queréis cambiar el sistema, queréis que el contingente sea real, porque las previsiones..., que es así porque hay que hacer previsiones, y luego no le hacéis ni caso...”, bueno, te quiero decir que sobre el papel se dicen unas cosas y luego...

Y, ¿por qué pasa eso? ¿Se trata de limitar el número de inmigrantes?

No. Yo creo que eso pasa porque el mecanismo burocrático ha estado funcionando toda la vida de una manera, la Administración establecía el contingente por provincias, la Ley ha cambiado ese sistema dando paso a la participación de trabajadores y empresarios por el principio de solidaridad, pero a mí me parece que la maquinaria burocrática todavía no se ha dado cuenta, entonces lo que llegaba a Madrid luego atendiendo a otros baremos y a otros

indicadores y variables, que tampoco te lo explican muy bien porque la opacidad es una de las características de la Administración, bien lo sabes, pues... Bueno, esperemos que eso, poco a poco, se vaya corrigiendo, claro.

Pero, ¿tú crees que la actual Ley de Extranjería es un marco adecuado, y que lo que ocurre es que en la práctica no se ejecuta bien?

Laboralmente es un buen marco, laboralmente digo, otra cosa son las garantías y los derechos de los inmigrantes que ahí nosotros, evidentemente, no somos quienes, para eso están los partidos políticos para sustanciarlo en la sede parlamentaria que es donde toca, pero laboralmente sí contempla el sistema que te estoy comentando, la participación de empresarios y sindicatos, que son los que realmente saben qué puestos de trabajo hay o se prevé que van a haber y que no van a ser cubiertos con los parados españoles porque no tienen ese perfil. Sí, es un buen marco lo que pasa es que en la práctica no se está llevando bien, en absoluto.

Otro reto sería el de la conciliación entre la vida familiar y laboral ¿qué te parece?

Sí, eso en el marco legislativo ya está. Otra cosa es que, evidentemente, se debe adaptar en la práctica, porque aún hay mucha gente que no lo entiende, pero vamos...

¿Te parece que el empleo juvenil es algo también que habrá que resolver?

Yo creo que más que el empleo juvenil, ahora, por las estadísticas de largo desempleo, el empleo juvenil ha mejorado bastante en los últimos años, desde 1997 con los Acuerdos interconfederales entre sindicatos y empresarios y que luego lo ha mejorado bastante, pero ahora el problema está en los mayores de 45 años y en las mujeres, fundamentalmente. Las mujeres entendido como colectivo, independientemente de la edad, porque es evidente, de hace unos años a aquí en España ha sido brutal la incorporación de la mujer al trabajo, que antes había unos índices muy bajos de ocupación, y ahora lo que hay es unas tasas de paro desiguales, es tremenda la desigualdad entre hombres y mujeres. Yo creo que no llega al doble, pero estará en un 70% de paro más en mujeres que en hombres. En esto hay dos vertientes, una la cualificación, porque muchas mujeres que están en desempleo tienen baja cualificación, y por otro lado el aspecto de la mujer que abandona el puesto de trabajo por maternidad, que pide excedencia o se va y luego se incorpora de nuevo y tiene muchas dificultades. Eso en el marco legislativo está contemplado, pero...

¿Qué te parecen los contratos a tiempo parcial?

Pues una posible solución para que la mujer pueda encontrar empleo y para conciliar, aunque aquí no deberíamos hablar sólo de la mujer, pero la realidad es la que es. Son para personas que aún queriendo o no teniendo económicamente posibilidades de dejar atendidos a sus hijos, pues sí que tengan la posibilidad de trabajar, la mujer o el hombre, lo que pasa efectivamente es que aquí en España, de momento sería la mujer la que optaría más por este tipo de contrato.

¿Y los mayores de 45 años?

Ese es un problema más peliagudo porque aquí el problema fundamentalmente es de formación y se tienen que liderar políticas de formación adecuadas.

Haciendo un ejercicio de imaginación, ¿cómo te imaginas nuestro sistema de protección dentro de 5 ó 10 años?

No veo ninguna variación, ni para bien ni para mal, en la situación que hay ahora. Yo creo que en realidad estando dentro de la Unión Europea, en una posición relativamente ventajosa, quién lo iba a decir hace diez años que España llegara a estos límites de crecimiento y de riqueza que tenemos, aunque estamos todavía muy por debajo en muchas variables, en el salario mínimo y en muchas cosas de Francia o de Alemania, pero yo creo que la situación en términos generales es buena y que políticamente, ya lo he dicho antes, es que las opciones políticas que tenemos, sea esta o sea la otra, no van a cambiar mucho las políticas económicas y sociales, en definitiva, no mucho, no digo que sean iguales, en absoluto, pero van a respetar lo que es el consenso y luego cada gobernante hará lo que crea oportuno pero vamos..., los criterios básicos no van a cambiar y está el Pacto de Toledo que es una medida importante. Cada uno seguirá su camino pero sin grandes cambios.

La inmigración, por lo que parece, y para esto nos ha venido bien tener la entrevista hoy y no hace una semana porque ha estado la Cumbre de Sevilla por medio, sí que parece que se va a tomar en serio el asunto de las mafias y el acceso no ordenado, por decirlo de alguna manera, de personas extranjeras a los países de la Unión Europea. A efectos laborales, que es de lo que yo te puedo hablar, lo que los empresarios quieren que venga es gente que tenga las condiciones de llegada a España dentro de la más estricta legalidad, porque evidentemente se dan situaciones muy lamentables de empresarios que se encuentran con trabajadores..., aparte de que hay mucha gente que se aprovecha, y eso es un delito por la parte del empresario que se aprovecha, eso es innegable y no vale la pena ni hacer más comentarios, pero también se dan situaciones que todos hemos oído que tiene en su entorno a

inmigrantes ilegales y no pudiendo darle trabajo de forma legal, se lo ha dado de forma ilegal y esas prácticas tienen que terminar y la manera de terminar es haciendo unos sistemas de entrada en el país que permitan la legalidad y la integración socio laboral.

Bueno, hemos terminado. Si quieres añadir alguna cosa que no hayamos tocado y que te parezca importante...

No, creo que ha sido muy completo.

Bien, pues muchas gracias.

ENTREVISTA NÚMERO 8**Código:** E8. L'E**Organizaciones empresariales:** L'EMPRESARIAL**Persona entrevistada:** Secretario técnico y responsable de Relaciones Laborales**Fecha:** 30 de mayo de 2002

Buenas tardes, el objetivo de esta entrevista es conocer la opinión que tu organización tiene sobre nuestro sistema de protección social.

Yo voy a hablar desde la posición de la patronal de la pequeña y mediana empresa, no desde valoraciones personales. Para situarte, yo soy ahora mismo secretario técnico de L'Empresarial que es una patronal de la pequeña y mediana empresa de la Comunidad Valenciana y soy responsable de relaciones laborales dentro de la Secretaría General.

Muy bien, dime cómo veis el sistema de protección que tenemos en España, porque ya sé que vosotros sólo os sentís implicados en lo que respecta al sistema contributivo...

Vamos a ver, hay dos tipos de valoraciones. La primera histórica, si cogemos la perspectiva histórica, es indiscutible que el Gobierno durante el período de la democracia hacia acá, y eso son estudios de economía aplicada, el Estado español ha dado un salto importante en cuanto a tasa de cobertura y en cuanto a Estado del bienestar por encima, en cuanto a tasas de crecimiento, de otros países europeos. El logro es de toda la sociedad, evidentemente, por tanto entendemos que la evolución histórica es positiva ¿de acuerdo? Ese es el primer análisis, otra cuestión es, y esto lo voy a repetir infinidad de veces, el crecimiento del Estado del bienestar desde la óptica contributiva, es decir tanto cotizas tanto tienes, de protección social y otra cosa es el crecimiento del Estado del bienestar en base a impuestos, es decir, qué grado de solidaridad decide la sociedad a través de sus Gobiernos, cuando los votan democráticamente, tener para con la gente que sin haber cotizado va a recibir una prestación pública.

Hay que recordar, por tanto, que la ley de pensiones no contributivas es del año 92 y que a partir de ahí han proliferado una serie de baterías o de aparatos más o menos afortunados, con más o menos eficacia a nivel puramente no contributivo. Entonces, en esa parte nosotros no tenemos opinión como patronal, ¿por qué? Pues porque sería ponerse a hacer política fiscal o política de trabajo social o de asuntos sociales, entonces en eso nosotros, como patronal, siempre hemos defendido mejorar la tasa de cobertura de todos los sectores sociales y porque

la política fiscal que lleve el Gobierno, es decir a quién le quito a través de impuestos para luego financiar determinados costes, se lleve ordenadamente, es decir que haya una política de equilibrio presupuestario. Ahora, más allá de eso..., es decir decidir cuánto se debe destinar de lo que extraemos a partir de impuestos, a una prioridad como puede ser la cobertura social de determinadas contingencias o determinadas situaciones desfavorecidas, o cuánto a hospitales o cuánto a educación es un tema que corresponde a los políticos y a los parlamentarios.

Entonces, si nos olvidamos de esta parte..., un sindicato seguramente sí que tendrá opinión, pero nosotros como patronal, nosotros nos fijamos más en cómo se recauda el dinero, en cómo se gasta el dinero y en sobre quién se recauda el dinero. En materia de política fiscal no voy a entrar porque no es mi especialidad, pero nosotros siempre hemos mantenido que una adecuada presión fiscal sobre el sector empresario pequeño y mediano es más que conveniente para garantizar tasas de crecimiento que luego permitan repartir la riqueza, y creo que con eso está todo dicho. Es decir, no estamos metiéndonos con el impuesto de patrimonio que grava las grandes fortunas, no hemos dado nunca una opinión contraria a que la presión fiscal se pudiera incrementar en esa línea, y siempre hemos visto con buenos ojos una reducción fiscal sobre aquellas capas de la sociedad civil que genera riqueza y luego puede repartirse, pero, insisto, es una decisión de los políticos.

Haciendo abstracción de eso y entrando en el tema contributivo, diremos dos cosas, primero que el modelo contributivo ha crecido pero creemos que no ha crecido de una forma ordenada, es decir, se ha tendido desde la reforma del año 85 que penalizó muchísimo al sector de empresarios autónomos, del Régimen Especial de trabajadores autónomos, hasta medidas como las del año 92, con las que se depositó sobre el coste empresarial una prestación pública, como era la incapacidad temporal por contingencias comunes, esas dos medidas han sido medidas que han hecho que el sistema de protección de la Seguridad Social se ahorrara costes pero a costa de los empresarios, con lo cual entendemos que no hay una optimización del sistema sino que hay un reparto, más o menos desigual, del coste, y pondré un ejemplo: en Alemania la aportación al sistema de la Seguridad Social de todos, y nuestra patronal nunca ha defendido la desintegración, o la disolución o la depauperación del sistema público de Seguridad Social, apostamos porque el sistema se modernice y sea eficaz, para que sea eficaz necesitamos que la tasa de cobertura del empleado autónomo cada vez se parezca más a la del trabajador por cuenta ajena, que eso no vaya con el mecanismo sencillo de "usted tiene más, pague más", porque para eso nos hacemos un seguro privado, sino porque por ejemplo se establezcan tasas de progresividad para que los cinco primeros años de un joven empresario que está empezando una actividad la cuota de autónomos pueda diferirse, o fragmentarse o fraccionarse o incluso menguarse a costa de que los que mayor tiempo llevan

en el sistema puedan cotizar un poco más y con eso enjugar los posibles déficits o fugas económicas que se tuviera. Entonces, insisto, en el caso alemán la aportación por cada 5 pesetas que aportan los empresarios, 3 las aportan los trabajadores, en el caso español por cada 5 pesetas que aporta el empresario, 1 la aporta el trabajador, es decir una relación de 5 a 1, frente a una relación 5 a 3. Con eso no se pretende que bajen las cotizaciones, que es lo que suele decir la CEOE, nosotros estamos con la CEOE en lo de que en determinados casos y bajo algunas circunstancias, sería bueno que bajara el impuesto sobre el trabajo, porque al fin y al cabo la contribución no es más que un impuesto sobre el trabajo, eso eliminaría economía sumergida, eso facilitaría el acceso a la empleabilidad de los jóvenes emprendedores, que es el sector que pretendemos nosotros que se dinamice, y al mismo tiempo también no debemos a costa de bajar las cotizaciones depauperar un sistema sobre el que pivota buena parte de la pequeña y mediana empresa valenciana, en este caso que es la que nosotros representamos. Con lo cual, el reforzamiento del sistema público de Seguridad Social, acompañado por un adecuado reparto y por un adecuado soporte que ese sistema implica, serían dos de las líneas que irían tendentes a conseguir que el sistema perdurara y fuera realmente viable.

En este momento, crees entonces, que el principal problema que tiene el sistema es esa desigualdad de costes...

Claro, la tasa de cobertura ahora no es adecuada, podría mejorarse por ejemplo..., el autónomo cobra la baja médica por enfermedad común a partir del dieciseisavo día de estar enfermo, mientras cobra cero pesetas, sin embargo todo el mes debe cotizarse, el trabajador por cuenta ajena cobra, como muy tarde, a partir del cuarto día, aunque la negociación colectiva amplía esa tasa a desde el primer día, pero bueno, legalmente cobra a partir del cuarto día un porcentaje, un 60% de la base de cotización y, además, lo hace con cargo a la empresa, es decir es una prestación pública que paga a coste exclusivo, durante los 15 primeros días de baja, la empresa, ese es un factor donde se debería mejorar. Dos, la jubilación en el régimen de autónomos ha de ser forzosamente a los 65 años, no cabe bajo ningún supuesto, la jubilación anticipada. Y tres, la sensación que te da el hecho de que si el profesional que ejerce directamente la actividad tiene que seguir cotizando por una actividad que no puede ejercer por estar enfermo..., eso ¿qué es, voracidad recaudatoria o que simplemente no tenemos claro a qué jugamos? Es decir, lo normal es que si yo, como trabajador autónomo, debo seguir cotizando a la Seguridad Social, que no me va a pagar mi prestación por estar enfermo, hasta que no pasen 15 días, pero sí que debo de abonar mi cotización íntegra por el mismo importe, de dónde saco el dinero. Lo lógico sería que, como se hace en el régimen general, se modulara el coste de la cotización durante el tiempo que estamos

enfermos, por no decir que se deje de cotizar, o bien se establecieran criterios para evitar que esas cotizaciones se pudieran realizar en el momento en que ese trabajador autónomo no puede generar la riqueza necesaria para financiar esas cotizaciones a las que está obligado.

De todas maneras, y tal como están ahora las cosas, ¿tú crees que el gasto que se tiene ahora en España es sostenible, corre peligro?

No, no es sostenible, corre peligro. Vamos a ver, hay tres datos: Uno es la lectura demográfica sobre lo cual tú tendrás más datos que yo, es un dato evidente que la pirámide de edad se está invirtiendo y por lo tanto la relación de dos activos por uno pasivo, y en el momento en que vaya a ser de uno a dos, el equilibrio presupuestario se daña.

Dos, no es sostenible porque creo que todos los partidos políticos no han hecho el adecuado ejercicio de responsabilidad del Pacto de Toledo que preceptuaba la creación de un fondo, que se ha creado con reticencias, cicateramente y en el fondo se ha dotado cuando la situación económica es buena y los empresarios sabemos que hay que guardar siempre no sólo cuando las cosas van bien.

Y tercero, todavía no se ha dado una real solución al problema de la inmigración, es decir si los nacionales van a estar en situación de dos a uno, dos activos por uno pasivo, la única solución para que se solvete el problema, es que mano de obra de otras nacionalidades vengan a hacer los trabajos que hoy en día no se cubren. Entonces, nuestra postura siempre ha sido apertura, es decir no tenemos ningún problema y al mismo tiempo claro cumplimiento para que se cumplan las condiciones de igualdad en el mercado de trabajo, y pondré sólo un ejemplo, nuestro sector agrario, la Unió de L'auradors y Ramaders, hicieron una propuesta el año pasado, para que más de 200 inmigrantes vinieran a cubrir determinados puestos en la provincia de Castellón, esa propuesta era seria, se habían establecido las condiciones de alojamiento, de manutención de todo ese colectivo que se solicitaba. Esa propuesta no prosperó, no se aprobó el proyecto, dijeron que el contingente era muy elevado, pero respondía a las estimaciones que habían hecho los propios empresarios, que se comprometían y con posibilidades de contrato de trabajo, no es que lo dijeran para abrir las puertas para que viniera gente y luego no encontraran trabajo.

Voy a poner otro ejemplo, la provincia de Castellón tiene otro problema en el sector de la hostelería donde nosotros no tenemos tanta implantación, pero sí en el sector de la panadería tienen muchos problemas de mano de obra porque es un trabajo muy sacrificado, es decir aquellos trabajos que tienen una especial carga de sacrificio como el horario nocturno que es innato en el pan, están teniendo problemas de contratación y lo digo especialmente de la provincia de Castellón porque es la provincia que menor tasa de desocupación tiene ¿está

claro? Son dos ejemplos claros desde nuestra posición empresarial en los que se ve claramente que hay una merma de las condiciones para que el sistema, tal como está concebido actualmente, se autofinancie.

Pensemos también, una última consideración en nuestra opinión de cómo debería ser el sistema que todos queremos, el hecho de que los ajustes vía medicamentazo no se nos han dado los datos fiables de dónde se ha producido el ahorro, es decir el sector que está copado por grandes empresas sigue introduciendo nuevos productos que, de alguna manera, dilapidan el esfuerzo que se supone que la Administración había hecho para conseguir que la política de genéricos funcione. No olvidemos que el gasto sanitario está dentro de unas cotizaciones que se lleva por contingencias comunes que nos suponen a las empresas y a los trabajadores el 28,3% del total del coste, es decir, sobre los salarios brutos un trabajador y empresa viene a aportar un 40% de cotizaciones a la Seguridad Social, de ese 40% hay un 4,7 que es por contingencias comunes donde están la sanidad, las jubilaciones, etc., y luego hay un 1,7 que va a desempleo, formación profesional y pocas cosas más, y las empresas aportamos de ese 40% total, grosso modo, según sectores, un 23 y pico que aportamos para la sanidad y para ese tipo de cuestiones. Entonces, si ese es un gasto importante, como mínimo adminístrese bien, tampoco tenemos la impresión de que se esté haciendo con todo el rigor que sería necesario.

¿Crees que el sistema de protección consigue verdaderamente proteger a las personas?

A ver, la pregunta es muy genérica, y yo soy incapaz de decirte sí o no, casi sería una valoración más de tipo político que de tipo técnico, yo creo que el sistema debería dar la cobertura que la sociedad está dispuesta a dar, y eso no se ha producido en algunos casos, en otros se está corrigiendo a marchas forzadas y en otros, incluso está sobredimensionada, me explicaré. El sistema sanitario no es una cuestión social solamente, se financia vía protección social, pero la sanidad es mucho más que eso ¿de acuerdo? Entonces la Ley General de Sanidad establecía un sistema y luego las Comunidades Autónomas desarrollan unos modelos sanitarios donde se puede entender que garantizan de una manera u otra la contingencia sobre aseguramiento de la sanidad, número de camas por habitante, etc., y entonces ahí nosotros introducimos siempre la cuña de que el Estado de las Autonomías debería estar para equilibrar desequilibrios, valga la redundancia, que muchas veces se producen. En nuestra Comunidad en verano es receptora, entonces la prestación sanitaria se degrada, es decir el número de camas por habitante se degrada cuando viene mucha población de aluvión en verano. Ese tipo de cuestiones no se ha solucionado todavía, a nuestro entender, pero vamos, es un tema en el que a nosotros tampoco es un tema directamente aplicable. Sería muy interesante tener en cuenta modelos como el catalán, en el que a partir de un modelo de sanidad privada

se "publica" hasta el punto que sólo hay un hospital público, el Vall d'Ebron creo que es, mientras que el resto son fundaciones emergidas de la sociedad civil pero que dan tan buen resultado que al final forman parte del propio servicio sanitario público, vamos a jugar un poco con esas palabras. Sin embargo, hacemos lo contrario, tenemos una red pública, más o menos modélica en algunas especialidades, etc., etc., sin embargo nos obsesionados con crear nuevas formulas como en el hospital de la Ribera. Ahí, creemos, que los políticos todavía no se han aclarado y no tienen claro qué modelo sanitario es el deseable. Entonces, en sanidad ¿hay buena cobertura o mala cobertura? Pues hay de todo, desde la Asociación para la defensa de la sanidad pública que dice X, hasta los modelos sanitarios que presumen de eficacia que dicen Y. Es decir, que es complicado ¿ no? Uno puede tener experiencias privadas pero es complicado.

Dentro de la rama sanitaria habría otra reflexión que esa sí nos preocupa y es si la sanidad pública o semipública, para todas las personas, y la sanidad pública o semiprivada para la población trabajadora, y es la dialéctica entre Mutuas de trabajo y contingencia común, una ama de casa que se encuentra con hepatitis o que se ha roto una pierna acude al médico y hace una cola tremenda, pero un trabajador va con la misma dolencia, va a una Mutua porque está asegurado y tiene el privilegio de trabajar, entre comillas, es atendido lo más rápidamente posible porque hay un interés económico de la empresa en que se cure, ¿hasta qué punto esa dialéctica es saludable en un Estado que se pretende equitativo y justo? Entonces, nosotros no hablamos de que se supriman las Mutuas, sino de que se adopte el modelo de las Mutuas que sí es eficaz en determinados casos para agilizar los sistemas sanitarios, pero bueno, a nosotros como empresa, de momento, nos interesa que la sanidad esté dualizada en ese aspecto, si trabajas te atienden de una manera..., y podría darse el caso de que un señor por tener esa dolencia se le atiende hoy con una cola de toda la mañana, y al día siguiente está trabajando porque ha salido de la situación legal de desempleo, y pasa a ser atendido en cuestión de horas, y podría ser atendido en cuestión de horas. Por tanto, en ese caso estamos sin modelos.

Y hay otros casos en los que se ha producido una auténtica injusticia social y es el caso de las pensiones de viudedad, con las que estamos tres años consecutivos en los que el Estado está incrementando las pensiones de viudedad y orfandad, están verdaderamente bajas, nosotros ahí como empresa no tenemos nada que decir, hágase lo que más justo se considere por parte de los políticos, pero si lo miramos más profundamente es cierto que esas pensiones estaban por los suelos, todas las pensiones prácticamente generaban complementos a mínimos, que es que en toda pensión cuando no llegas a lo mínimo razonable que la ley entiende necesario para vivir te pagan un mínimo, y todas las pensiones estaban realmente bajas ¿de acuerdo? Insistiré

una vez más en que a nosotros como empresa nos puede preocupar el grado de disfunción que genera el régimen de autónomos que está muy dejado de la mano de Dios, frente a otros regímenes que han sido claramente deficitarios para la Seguridad Social, como puede ser el agrario, o como puede ser el de trabajadores del hogar, por no llamarlo de amas de casa, donde era relativamente fácil hasta hace bien poco, comprar una pensión, y eso pasa. Es decir, la tasa de cobertura no es un problema de cómo se reparte o cómo se cubre, sino de cómo se reparte o cómo se administra el gasto ¿de acuerdo?

Y luego, por último, el tema de la prestación por desempleo, tan en boga estos días por el tema del decretazo, es evidente que por muchas huelgas generales que se hayan convocado y por muchos debates parlamentarios que vaya a haber en la tramitación por haberse aprobado el decreto éste por vía de urgencia, es cierto que todos los agentes sociales, incluidos los sindicatos, han reconocido, a pesar de su discrepancia evidente y radical con el decreto, que sí que es cierto que la prestación por desempleo necesitaba un ajuste que nadie ha negado, es decir, es cierto que hay prestaciones sociales que están mal administradas o que necesitaban mejorar, más allá de si cubrimos un 75% o un 60% de la base reguladora en el caso de la prestación por desempleo, o si cubrimos más gente o menos gente, y son ciertos y no vamos a negar los datos que dan los sindicatos en cuanto a que la tasa de cobertura de la población desempleada, en cuanto a gente que está cobrando la prestación, o en cuanto a qué volumen de prestación, son posiblemente más bajas que en otros países, pero al final..., y no quiero meterme en ese debate, pero al final el problema de la tasa de cobertura está en relación con la tasa de paro y porqué la hay, es decir ahora mismo en algunas provincias hay..., en Castellón hemos llegado a unas tasas de paro ya no estructural sino simplemente coyuntural, es decir, empresa y desempleados no se encuentran por motivos muy distintos al puramente de que "hay un señor que quiere trabajar y no hay empleo", sino por motivos de déficit informativo, etc., etc. Es decir, que pivote la prestación de desempleo sobre políticas activas y no sobre puramente políticas pasivas, no es una mala idea, si finalmente luego en las clases más desfavorecidas creas los mecanismo necesarios para que nunca sea una situación de auténtica necesidad. No olvidemos que el paro, en la parte contributiva del paro, la prestación no el subsidio, pero la prestación por desempleo es una prestación contributiva, y por lo tanto, tanto has hecho tanto cotizas, por tanto entiendo al igual que la jubilación o la invalidez tiene una forma de calcularse, que puede ser más o menos generosa, pero en definitiva, también es cierto que estadísticamente todas las ampliaciones y todas las disminuciones de la tasa de cobertura o del volumen o de la intensidad de la cobertura por desempleo han dependido de la situación económica. La última reforma socialista con el ministro Solchaga en el año 92 vino de la primera crisis que fue generalizada, quiero decir que el ampliar o menguar la intensidad de las

coberturas depende de la situación de equilibrio presupuestario que tenga o que quiera tener el que nos gobierna. Moraleja, ¿es adecuada la tasa de cobertura que hay? Es la que tenemos y es la que hemos sido capaces de generar con las leyes que los políticos nos han hecho. Ahora, no está bien administrada o es susceptible de mejora en su administración.

Por seguir con el tema del desempleo, y ya que has nombrado la palabra fraude, ¿crees que es generalizado ese fraude?

No, no lo ha dicho Cuevas y no lo vamos a decir nosotros, es decir de la misma manera que los sindicatos muchas veces acusan a la patronal de abusar de la contratación eventual, nosotros siempre hemos dicho que no se puede generalizar el fraude de la misma manera que decimos que sabiendo que hay fugas en la prestación por desempleo tampoco se puede generalizar. Efectivamente, la prestación por desempleo viene a cubrir unas determinadas situaciones que se producen cuando las personas queriendo no pueden trabajar, pero más allá de si hay más o menos fraude, lo esencial está en que hay un dinero que hay que administrar, dinero que es fundamentalmente de los empresarios y también de los trabajadores, que al final es un dinero compartido que aportamos en una caja común y que debería estar administrado de la mejor manera posible.

Bien, pero yo me refería al fraude que puede darse tanto en el desempleo como en las pensiones por invalidez o respecto a los productos farmacéuticos, entonces ¿qué os parece, es España un país fraudulento? De hecho, desde el Pacto de Toledo se creó una Comisión de Lucha contra el fraude...

A nosotros nos parece que avanzar en el combate del fraude es un signo de modernidad para nuestra sociedad, igual que lo ha hecho la Agencia Tributaria, donde creo que las tasas han sido importantes a la hora de combatir el fraude, también se hace o se debería hacer, y más si cabe, en un sistema de protección social. Nosotros ahí tenemos dos espinas clavadas de siempre, voy a poner dos casos ejemplares, la situación de las bajas médicas que son..., por mucha congestión que hayan tenido las Mutuas de trabajo, son administradas únicamente por personal médico público y donde se están dando casos realmente espectaculares cuando no escandalosos en cuanto situaciones que son mantenidas artificialmente por facultativos públicos que tienen, incluso a nivel interno del INSS, la condición estadística de hiper prescriptores, ¿de acuerdo? Es decir, es gente que les falta un ay para dar una baja médica. En fin, el tema de fraude en la prescripción de enfermedad temporal derivada de enfermedad común es más que escandaloso. No puede tolerarse ni compartirse la solución dada en su momento por el Gobierno en el año 92, es decir "como hay mucho fraude en las bajas de corta duración, es

decir en los constipados, en las gripes, de dos o tres días de duración, páguenlo ustedes", pues ¡vaya solución!, y lo estamos padeciendo desde el año 92, búsqese la solución, combátase el fraude y refórzese el sistema de control médico para que eso no pase. En el momento en el que surge el problema del control médico surge el problema de la dualidad, ¿qué pasa? Que éste como le está costando dinero al empresario, tiene preferencia y pasa a la cola A, mientras que éste que no está trabajando pasa a la cola B. Solvéntese ese problema.

Al final para mí el fraude no se genera porque tengamos en este país una condición intrínseca a la maldad, sino que se genera porque las leyes no son lo suficientemente compartidas ni lo suficientemente consensuadas como para que ese fraude no exista. Y, si hablamos de fraude, igual que me quejo del fraude en el ámbito contributivo podríamos hablar del fraude en el nivel asistencial, donde con la participación de entidades más cercanas al ciudadano y por tanto más sensibles al día a día, se producen situaciones que, yo no las he estudiado a fondo y no nos interesan desde la perspectiva de la gestión de un gasto en el que no participamos porque se pagan con los impuestos de todos, pero en el tema no contributivo hay ayuntamientos o plataformas de Servicios Sociales, donde no tenemos un control exhaustivo del uso que se está haciendo de ese tipo de ayudas, por ejemplo rentas sociales, informes de los Servicios Sociales de los ayuntamientos sobre la situación económica o social en la que viven determinados colectivos que necesitan de esos informes..., conocemos algo a nivel particular, conocemos algo a nivel de drogodependencias y demás, es decir en la batería de trabajadores sociales que funciona a nivel de administración local y de administración autonómica no existe un control respecto de qué trabajo se está haciendo..., es decir sí que podemos tener estadísticas porque hay datos, y hay un servicio de inspección muy fuerte y muy importante a nivel de las prestaciones contributivas, pero sobre las asistenciales, casi casi podemos decir, que como es un submundo existe una cierta arbitrariedad, o concesión graciable por parte de los entes públicos. O no, no lo sé pero me da la sensación de que hay menos control. Sin irnos más lejos, el tema de los geriátricos pues está muy de moda, son frecuentes las noticias sobre centros geriátricos donde hay abusos, o se ha cerrado o etc., y eso no sé si únicamente hay que achacarlo a la gestión privada de esas competencias que en principio eran públicas o a que los recursos públicos se están entregando a fines teóricamente positivos pero luego desviados, no lo sé.

¿Qué piensas respecto a las pensiones de jubilación, de la flexibilización, de la gradualidad ...?

Hay tres aspectos, el primero sociológicamente nosotros entendemos que determinados colectivos de trabajadores que por su experiencia..., no estoy hablando de los mineros ni de los peones de la construcción, pero sí hay determinados colectivos de personas que a los 65 años están en su plenitud, en su madurez y tienen muchísimo que aportar a las empresas y por ello a la sociedad. Entonces, el hecho de flexibilizar la jubilación es algo que se hizo con los votos de Comisiones Obreras, en aquel momento UGT no lo consideró oportuno. Lo cierto es que estos temas, siempre que sean consensuados con los agentes sociales..., y yo creo que ahí Comisiones Obreras hizo un ejercicio de responsabilidad y UGT ya tenía ganas de convocar una huelga que ahora finalmente convocan ambas partes, yo entiendo que es positivo y, de hecho, vía negociación colectiva empresas y trabajadores, vía sindicatos, hemos apoyado impulsar tanto la jubilación anticipada, sin merma para el trabajador, como contar con gente que más allá de los 65 años..., no son nuevas las medidas porque creo que es del año 85 un decreto de contrato de sustitución de modo que "usted se jubila a los 64 no pierde pensión de jubilación si la empresa contrata a un señor que le sustituye, no?" O sea esto siempre ha existido, estos mecanismos que se llaman la flexibilidad de salida inducida, pero lo bien cierto es que junto a ese planteamiento hay un segundo planteamiento y es que el Estado necesita que los más mayores abandonen la posición activa para que los jóvenes del baby boom que están llegando ahora mismo..., son factores estructurales, se decía en los años 80 que el incremento de tasas de desempleo por encima del 12% eran causa de la incorporación de la mujer al trabajo, ahora se nos dice que no baja del 12% porque está la generación del baby boom llegando al mercado, y nosotros decimos que el problema ahora mismo es que la cotización social no servirán para mantener todas las generaciones que han colapsado el mercado de trabajo cuando generen derecho a una prestación y no haya dinero para pagarla. Todos sabemos que las cotizaciones de hoy sirven para pagar las prestaciones de hoy, no las de mañana, por lo cual esa contributividad está también en crisis o al menos está en duda. Por tanto, por el factor sociológico estamos a favor.

Segundo factor, la organización de esas medidas de flexibilización de salida conviene a los que trabajan ahora para que las tasas de paro no se disparen, o al menos eso es lo que se utilizó en los años 80 y 90 como mecanismo para regular la jubilación anticipada para hacer hueco en el sentido de "dejen salir antes de entrar" al mercado de trabajo.

Y luego, hay un tercer factor y es toda la batería de bonificaciones que se están estableciendo. Nos parecen correctas, pero si no van ligadas a toda una transferencia de conocimientos..., es decir al hecho de que el trabajador soldador de toda la vida, magnífico

operario, que le empieza a doler un poco el brazo y dice "señores, yo me quiero jubilar", el empresario tiene un auténtico drama y un auténtico problema porque el joven que podría trabajar mediante los contratos y los mecanismos de sustitución que teóricamente existen..., no da la talla y ese problema lo tenemos tanto en la mano de obra por cuenta ajena como en el fenómeno de sucesión empresarial que se está produciendo, muchas veces los hijos no están pudiendo asumir o hacer frente a la empresa por un déficit formativo y no ya en materia de gestión de empresas porque eso no son multinacionales, sino que estamos hablando de la soldaduría, del equipo de modelistas que trabajan como subcontratos para no sé dónde, de marmolistas, esas pequeñas empresas que son el tejido productivo de nuestra Comunidad, y ahí tenemos un problema de tipo estructural, es decir se está favoreciendo la salida o la entrada o la permanencia, pero no se están estableciendo mecanismos más allá de los sistemas formativos, que han sido incluso criticados muchas veces, para favorecer ese proceso de transferencias de conocimiento, que no se está produciendo, y ahí vamos a tener un déficit importante. Esa gente que abandona el trabajo no deja paso a una generación más preparada, en materia de formación profesional sí seguramente, el hijo de ese señor puede ser licenciado en no sé cuántas cosas pero no tenemos, hoy en día, mano de obra cualificada y eso es el tercer factor que incide en la problemática de la jubilación.

Y ¿qué piensas de los planes privados de pensiones?

El sistema de pensiones complementario está regulado por la Constitución, por lo que no es nada que hay que demonizar ni algo a lo que haya que cerrar las puertas, y como su propia palabra dice es complementario y debe haber un sistema público que garantice la contributividad y el equilibrio social en la ciudadanía, y al mismo tiempo, está muy bien que aquel que haya conseguido unas tasas de ahorro importantes las vehiculice a través de planes que tengan un tratamiento fiscal para que el ahorro no sea algo raro, y que la gente deje de vivir al día y tengamos unas tasas de ahorro equivalentes a las de nuestros homólogos europeos, es decir es cierto que la tasa de cobertura por desempleo no será la misma pero también es cierto que la gente aquí no ahorra, no ahorra, la tasa de ahorro española está por debajo de la tasa europea, y es un dato a tener en cuenta. A lo mejor es porque no estamos mentalizados, o porque tenemos mucho apego a decir "mira, yo vivo al día, me he metido en un piso y como ahora los tipos de interés están bajos, alquilo un piso con opción a compra, que a 30 años hay tipos de 4 o 4'5, lo que ocurre es y ¿si mañana me quedo en paro? Ah, no pasa nada, hay una prestación que me cubre, y si no como hay mucha economía sumergida...", y ¿por qué hay mucha economía sumergida? Pues porque como también el coste del trabajo es caro, pues blanquear me cuesta mucho, (perdona por esa expresión), y prefiero trabajar en mi casa

tranquilamente... y, bueno no quiero acusar a nadie, pero en Alicante las tasas de empleo sumergido de los años 90 fueron escandalosas... Es una pescadilla que se muerde la cola, ¿qué hacemos, incrementamos la presión fiscal, modelo keynesiano, para intentar que luego haya riqueza que repartir y ejercer una política de reparto social de la riqueza, o favorecemos una disminución progresiva y selectiva, no con el espurio interés de cargarse el sistema público de protección, sino con el fin de generar riqueza y fomentar el empleo de la gente joven? Es lo que comentaba antes que es una medida que nosotros nos hemos cansado de reiterar desde que estaba Solbes en la presidencia del Ministerio de Economía, "oiga, haga el favor de que la gente con una actividad de 5 años o menos de 5 años en una determinada actividad, como emprendedor, no le pegue, usted el mismo sablazo que al que lleva 20 años con un negocio consolidado", eso se ha empezado a ver ligeramente en alguna ley o en alguna propuesta de empleo para determinados colectivos muy selectivos en la ley de presupuestos generales del Estado, hasta ese momento... y bonificaciones para la primera aportación que hagan los autónomos..., eso es novedad hace dos años y nosotros lo llevamos pidiendo desde el año 95 creo recordar.

Y ¿los planes de pensiones de empresa, que os parecen?

Vamos a ver, nosotros tenemos dos opiniones. La primera, que las empresas vía negociación colectiva nos comprometamos a completar determinadas prestaciones públicas mediante un sistema complementario, es algo que si lo hacemos es porque consideremos que es viable. Lo que no es justo es lo que ha ocurrido con la externalización de planes de pensiones que se nos viene encima, hoy mismo salía en un periódico la noticia en la que CEOE y el Gobierno discrepan, a nosotros eso nos causa estupor cuando no indignación, y voy a tratar de explicarlo brevemente. En primer lugar, las grandes empresas, corporaciones multinacionales o transnacionales crean en su momento y por motivos de ajuste, determinadas pensiones o compromisos de pensiones, "yo, mire, usted me quita de encima esta gente con 50 años y yo prejubiló a la gente", todos conocemos casos en banca, en telefonía, y el Estado o el Ministerio de turno ve que eso es una barbaridad pero ve que de otra manera las empresas amenazan con despidos masivos y opta con financiar, con cargo al dinero de todos los ajustes de algunos. Y cuando hay un ajuste, no nos olvidemos, es porque ha habido una mala gestión empresarial ¿de acuerdo? Si hay éxito nadie comparte los beneficios y el fracaso sí que lo pagamos entre todos. Entonces, esas grandes corporaciones o esos ajustes de reconversión industrial, Sagunto también fue un caso o la empresa de Vall d'Uxo, que era sintomático acudir a un bar del pueblo y encontrarte el bar lleno de personas de 50 años que jugaban al dominó y estaban todos jubilados, y eso se ha producido en la Comunidad Valenciana vía decisiones estructurales

o vía ajustes transnacionales de grandes compañías que amenazaban con ajustes de plantilla importantes.

Lo bien cierto es que en esas condiciones, hace 10, 20 años, cuando se producen esos compromisos o se asumen esos compromisos por pensiones, nadie pensó que esos compromisos algún día se pudieran incumplir, y ahora llega el momento en que se producen denuncias de trabajadores prejubilados hace 10 años y ahora dicen "oiga, ustedes no están pagando aquello que me dijeron que pagarían, y me encuentro en una situación francamente terrible, no cobrar ni la prestación que me dijeron pese a haber disminuido mi capacidad de ingresos o mi capacidad de trabajo previamente", como consecuencia de todo eso la Comisión Europea elabora una directiva de obligado cumplimiento, por la que todo el mundo, grandes y pequeños, lo tienen que externalizar, es decir "ustedes contraten con una aseguradora que garantice que en caso de que usted incumpla este compromiso que usted ha asumido, ellos lo harán", se encarece el compromiso por pensiones. Yo pregunto ¿será lo mismo un compromiso por pensiones de una gran compañía, por no decir nombres, de banca o del sector de telecomunicaciones, como el pequeño compromiso de pensiones de que, por ejemplo el premio por jubilaciones que existe en el sector de limpieza de edificios y locales, por ejemplo una señora, porque normalmente son señoras, empleo masivo femenino en ese sector de limpieza de edificios, que si se jubila y lleva trabajando en la misma empresa más de 20 años, como se jubila la empresa le pagará 200.000 ptas., el premio de jubilación. Claro, asegurar un premio de jubilación de 200.000 ptas. de hoy a las personas que hipotéticamente se puedan jubilar en la empresa habiendo trabajado 20 años en la empresa cuando hay una rotación inmensa en esas empresas, es prácticamente inverosímil, sin embargo la Inspección de Trabajo y la Dirección General de Seguros ya han dicho que eso hay que externalizarlo, se incrementa el coste, ¿será eso lo mismo que atajar los grandes problemas de grandes compromisos por pensiones asumidos unilateralmente por empresas que ya en su parte fueron enjuagados con dinero público? Pues no es equitativo, por lo tanto la pequeña empresa está siendo penalizada por una medida de "café para todos" que realmente tiene su origen en unos incumplimientos que tienen su origen en determinadas corporaciones más grandes que pequeñas.

Así que de los compromisos por pensiones opinamos que las empresas somos libres de acordar con los sindicatos vía negociación colectiva aquellos compromisos que nos son válidos, pero había que haber hecho un plan y decir "oiga, mire, esto lo vamos a tener que externalizar, tienen ustedes un plazo de 4 años para...", no, se hizo deprisa y corriendo el año pasado y se dijo "en octubre de 2001 que entre en vigor", todo el mundo se dio cuenta que aquello era una burrada, y los propios sindicatos dijeron "oiga, no lo hagan, y den una moratoria hasta el 2002", pero la negociación colectiva es un proceso dinámico y nosotros

tenemos convenios firmados en el 98 ó 99 que seguían en vigor hasta el 2003 y que contienen compromisos por pensiones y que ninguna de las dos partes estamos dispuestos a tocar convenios, bien porque lo tenemos pactado y lo tenemos que respetar y se nos van a generar costes añadidos. Por tanto, la cobertura complementaria de pensiones es interesante cuando las partes tenemos claro que costes tiene, ahora si tú pactas eso con un coste X y el Gobierno te pone un coste Y, rápidamente y a las bravas, pues la verdad es que no es muy correcto.

¿Qué opináis, aunque sé que no es vuestro campo, de que existan pensiones no contributivas?

Vamos a ver, las pensiones no contributivas son un ejercicio de solidaridad, entonces, efectivamente, no es nuestro campo, si el Estado decidiera gastárselo todo en tanques y no en pensiones, el empresario estaría exactamente igual, aunque un empresario armamentístico estaría más contento, pero quiero decir es una medida de tipo puramente político, nosotros no tenemos nada que decir, aunque es verdad que si hay medidas de renta social, evidentemente, disminuye la delincuencia y hay más paz social, es todo un proceso, es un ejercicio de solidaridad, y fue todo un logro, yo he empezado esta conversación diciendo que los años que van desde la apertura democrática de España para adelante se produce un incremento del un 40%, creo de incremento, y las tasas de variación del coste social respecto de otros países, pues la verdad es que estábamos muy atrasados, y el gran salto se produce con la ley de pensiones no contributivas en el año 92, esa es la gran evolución y como eso se paga con impuestos lo pagamos todos, trabajos, emplees o hagas lo que hagas, entonces, no hay nada qué decir.

Respecto al empleo, considerado como un elemento esencial de la integración social...

La Constitución dice que todo el mundo tiene derecho a trabajar, o sea es un elemento básico de nuestro ordenamiento..., hemos puesto antes el caso del inmigrante, es decir, si no somos capaces de generar empleo vamos a tener una sociedad terciarizada, es decir los que trabajan, los que emplean y los que no hacen ninguna de las otras dos cosas, y eso es malo.

Además de esto, ¿crees que las medidas que se están tomando para incentivar el empleo son las adecuadas?

Nosotros hemos participado muy activamente, junto con los sindicatos y la patronal de la Comunidad Valenciana, con agentes sociales, o sea con un sin fin de agentes y de entidades en el Pacto Social para el Empleo de la ciudad de Valencia, allí hemos tenido ocasión de cotejar que las políticas activas son el auténtico mecanismo..., esto ya lo había dicho la Comisión

Europea en el Libro Blanco de Delors, que decía "hay que pivotar sobre las políticas activas", nos hemos dado cuenta de lo importantes que son las políticas activas, se ha trabajado mucho el tema de los recorridos y los itinerarios de la formación profesional, el tema de perfilar con cada desempleado mediante una tutoría sus posibilidades reales..., es decir todo eso que ya se estaba haciendo en el Pacto Local por el empleo que se hizo y se pactó sin nosotros porque llegamos tarde, pero bueno, se participó también en la comarca del Horta Sud, y en otros planes locales que se han impulsado por otras zonas de la Comunidad Valenciana..., eso demuestra que son importantes las políticas activas, esa es la base, ¿desincentivar por el hecho de pagar subsidios o de gravar las rentas? Eso es muy subjetivo, o una de dos, o nos vamos a las estadísticas "¿oiga, usted hubiera trabajado si...?" Pues no lo sé, pero ¿dónde pones el tope? El tope al final tiene un coste político porque ahora lo que ha hecho el Gobierno es elevar el tope "oiga, ahora una oferta adecuada de empleo no será la que usted considere, será la que usted y yo consideremos", están diciendo eso, o "oiga, trabajar a 30 km. de aquí, tampoco se va a desangrar nadie", ese tipo de medidas serán discutibles o serán sindicalmente cuestionables pero al final son medidas que tienden a que las políticas pasivas, en este caso, los subsidios o las prestaciones no desincentiven. Entonces, ¿desincentiva el modelo actual? Yo entiendo que un poco sí, y hablamos desde la experiencia de haber gestionado para algunos sectores, y para algunas empresas medianas y pequeñas, sobre todo, bolsas de trabajo, es decir, sin recurrir al servicio público porque en aquel momento lo considerábamos ineficaz, se genera en determinada empresa de un volumen de 100, 150 trabajadores, una bolsa en la cual determinados trabajadores que han venido a la empresa por motivos coyunturales, cuando acaban esa prestación, al no poder ser fijos porque no forman parte de la plantilla estructural, son enviados a una bolsa. Esa bolsa se elabora con criterios pactados con las centrales sindicales, de discapacidad, de distancia del lugar de trabajo, del nivel de renta, etc., bueno pues no han funcionado esas bolsas porque en determinados casos el trabajador llamado para cubrir una baja decía que para cuatro días para qué iba a ir a trabajar, entonces cierta desincentivación sí se produce, sobre todo cuando estás cobrando, aunque no sea el cien por cien, y entiendo el argumento defensivo de los sindicatos "oiga, un señor que está cobrando tres cuartas partes de su sueldo, no creo que le haga mucha gracia seguir en esas circunstancias, dígame si es cierto o no es cierto que trabajar, frente a no hacer nada, y ganar menos que estando en paro", entonces, claro, la situación es discutible, claro, a lo mejor no le viene tan bien y teóricamente es legítimo porque eso que le están pagando se lo ha ganado porque es contributivo, porque ha cotizado cuando estaba trabajando, son cotizaciones que él hizo, pero claro esas cotizaciones no están para ayudarlo a él, no es un criterio "tanto tienes tanto ganas" porque, entonces, quien más ha cotizado es la empresa, insisto de cada 5, 1, entonces ese

dinero es para repartirlo entre quien más lo necesite, él tiene la oportunidad de trabajar, que trabaje y ese dinero destínese a subsidios, si yo no lo quiero, si es dinero que hemos cotizado. Entonces, sí hay cierta desincentivación, siempre la va a haber, lo que ocurre es que el tasar el nivel de desincentivación o de control de políticas activas es algo que corresponde hacer al Gobierno, que es quien administra el sistema, junto a los agentes sociales en su caso ¿no?

¿Qué piensas de la formación para el trabajo que reciben las personas desempleadas?

Nosotros tenemos ahí dos grandes ideas y las hemos expresado a los diferentes Gobiernos. Primero estructuralmente la formación ocupacional debería ligarse más a las políticas activas de empleo, es decir, de nada sirve que nos pongamos a hacer ocupacional como pasó hace unos cuatro años aproximadamente... "ahí ocupacional porque vienen fondos europeos", todo el mundo a montar cursos de administración, de informática, de ofimática, de inglés..., "oiga, pero si esto ya está en la formación reglada y hay overbooking de personal administrativo, forme allí donde la formación profesional por déficits estructurales no llega, o cree módulos de especialización para esta gente o de reciclaje si son desempleados", no se ha hecho. Vino un aluvión de dinero cuando éramos objetivo uno y se hicieron muchísimos cursos que no eran los que el mercado necesitaba, y bueno, no voy a entrar ahí porque es una valoración política y en su día esta casa dijo lo que tenía que decir, pero lo bien cierto es que hay dirigentes de una patronal que no es la nuestra, encausados en procedimientos penales por un mal uso de eso, y es cierto que los sindicatos tampoco han hecho el uso más óptimo de ese dinero, y es cierto que ha habido grandes discrepancias entre lo realizado y lo teóricamente a realizar en todos los cursos realizados por los agentes sociales. Es cierto que hay una atomización de los agentes sociales que podían realizar esa formación, hablamos de la Cámara, hablamos de..., incluso ONGs yo he visto en las Facultades que los han llamado para organizar cursos, "oiga, vamos a racionalizar un poco esto, ¿hay un Servicio público de empleo? Que lo haga, ¿ese servicio público de empleo puede coadyuvar o puede colaborar con los agentes sociales porque nosotros tenemos un especial conocimiento de dónde nos aprieta el zapato? Créense los Consejos de participación para hacer eso", pero eso de delegar, subcontratar y transferir a entidades formación ocupacional sin un control férreo del tema..., pues de aquellos barros estos lodos. No lo hicimos bien.

¿Crees que puede darse una cultura de la dependencia a partir de la percepción de los subsidios o de las prestaciones de Servicios Sociales, crees que generan dependencia?

La valoración que te pudiera hacer yo es la misma que la que te pudiera hacer cualquier otra persona. No te puedo dar una aportación empresarial pero sí te puedo dar unos factores

desde la óptica empresarial. Creemos que más allá de la dependencia, que en algún caso puede haber, de ningún modo la lucha contra la dependencia puede ser cargarse la prestación, la solución ha de ser formalizar o incentivar los valores del emprendedor que no estaban valorados en nuestra sociedad, ahora empiezan a valorarse algo más, y no hablo precisamente de que se monten unos premios Nova para que los empresarios tengan su fiestecita anual, no, hablo de cosas más serias. Nosotros hemos hecho una tarea de colaboración con centros como el de la Misericordia, participando junto a CCOO, UGT, en jornadas o mesas redondas donde cada agente social explicaba las alternativas que los estudiantes, o las personas jóvenes tienen cuando acaban sus estudios o cuando están ya en fase de trabajar. El reconocimiento social que se ha hecho últimamente de que las empresas no sea ya "el tío que te pone la pierna encima" al trabajador, sino un mecanismo que genera riqueza, que da estabilidad a la sociedad y da vidilla a esa clase media impidiendo que se escore hacia planteamientos radicales, no en lo político que me parece muy respetable, sino en lo social, es decir que pivote hacia planteamientos excluyentes, es un hecho irrenunciable, es decir los valores del emprendedor es una de las mejores armas que tiene la sociedad para evitar ese enganche que, psicológicamente o estadísticamente o sociológicamente..., quizá sí que se produzca. Pero, claro, preguntar si se produce enganche..., y "oiga, ¿produce enganche el hecho de tener plusvalía todos los años en el impuesto de sociedades?" Pues claro que sí, si ves que todos los años tu cuenta de beneficios crece engancha, efectivamente, entonces el planteamiento es los valores del emprendedor éticos, es decir la Fundación Aenor ha hecho unas normas sobre conductas éticas en el mundo de los negocios, ¿el fraude engancha en el mundo de los negocios? Pues también. Esto es una cuestión de ética y ya se va bastante de lo que yo puedo responder.

¿Qué te parece la entrada del sector privado en el campo de la prestación social?

Nosotros eso lo encajamos dentro de un planteamiento más amplio porque la globalización de la economía está produciendo unos nuevos nichos de empleo que son el sector Servicios Sociales, de asistencia social, etc., que vienen provocados por los cambios demográficos, estructura económica..., en esa línea la entrada de entidades privadas en esa batería de prestaciones, que son públicas, no nos parece mal, y por dos razones. Primera porque si fueran a ser siempre públicas no conseguiríamos la tasa de cobertura deseable, porque pensemos que el sistema de seguros sociales es muy reciente, lo inventó Beveridge a principios del siglo XX, llevamos cien años, antes no había nada, ¿qué había antes? Montepíos, historias, instituciones de caridad..., entonces no se trata de volver a eso, se trata de modernizar lo que tenemos, de hacerlo más eficaz. Ahora bien, al igual que está entrando la iniciativa privada en ese tipo de cuestiones, si no se hace adecuadamente nos va a pasar lo mismo que nos ha pasado con la

gestión de los residuos, que es una competencia pública, normalmente municipal que como los ayuntamientos pequeños no llegan a..., se municipaliza o se provincializa y como la provincial tiene un peso político muy importante se externaliza y se privatiza. Entonces, la perversión del sistema es un riesgo que ha sucedido en otros sectores, insisto la gestión de los residuos es un sector donde se puede comprobar que desde las empresas municipales o municipalizadas se ha evolucionado hacia las grandes contratas donde 3 ó 4 grandes empresas despersionan el servicio y optimizan la gestión a su manera, no sé si generando plusvalías en calidad o menguando la intensidad del servicio y pondré un ejemplo claro: no es lo mismo que cuando te caiga un operario barrendero de baja, lo cubras para que la calidad no baje o digas "bueno, que barran tres lo que barren cuatro, aunque aparezcan más papeles en las calles al día siguiente..., nadie lo va a notar" ¿de acuerdo? Si eso puede pasar con la pura recogida de basura diaria ¿qué no va a pasar cuando lo que está en juego sea la atención a nuestros mayores, la gestión de determinadas prestaciones para los menos favorecidos..., que son colectivos especialmente sensibles a los abusos que la propia dinámica humana puede generar, hay un efecto perverso que se puede producir pero eso no quiere decir que la solución a la viabilidad del sistema de cobertura social o del Tercer Sector pase por las empresas privadas, si se hace bien y ¿cómo se puede hacer bien? ¿Será lo mismo que a la hora de contratar o de adjudicar la llevanza de un determinado centro geriátrico o de un centro de discapacitados, que me consta que hay bien pocos, esa es otra, será lo mismo que se adjudique a cuatro estudiantes de psicología que avalados por un proyecto previamente realizado como un proyecto fin de carrera, se presenten a un concurso y que además tengan la garantía de supervisión de un Departamento de Psicología aplicada o de lo que sea, y que tengan como opción no el lucrarse y el ganar dinero para una determinada cuenta de resultados, sino por el hecho de formar una cooperativa de trabajo asociado en la que uno de los fines, que por ley está tasado, sea la mejora en la calidad de unos ítems que ellas mismas pueden tasar y medir científicamente porque su profesión, sea la psicológica o la que sea, les permita hacer eso, que encargárselo a una multinacional que estaba especializada, y no voy a decir nombres, en la seguridad, pistoleros y mamporreros con todos los respetos, o de la limpieza de edificios que ponen allí a la gente a hacer más horas que un reloj? Pues no.

Y ¿cómo se concursa para esos servicios?

Ahora rige la ley de contratos del Estado...

Pero ¿por qué se rige en realidad, por la oferta más barata?

No, la ley está bien hecha, la ley teóricamente funciona, ahora aquí funciona como tantas

veces..., y desde el siglo XIX español se decía "reglaméntese pero no se cumpla", y nosotros como empresarial no somos quien para decir "hágase justicia en este tema", pero sí es cierto que existe una organización, una asociación de contratistas de obra pública que tienen sede en la otra patronal que son los constructores y los promotores inmobiliarios que se dedican a..., y tienen una asociación para defender sus intereses comunes y se preocupan de que haya cierta equidad a la hora de contratar, pero bueno, nadie nos impide pensar que detrás de una decisión transparente en lo formal puedan haber determinadas intenciones, nadie nos exime de pensar que una organización pública con todo su aparato de funcionarios, no pueda porque el funcionario X es amiguete o vaya a tener unas prebendas "pues, mira, yo te adelanto esta plica de condiciones que vamos a sacar a pública convocatoria de aquí a dos meses, tú te lo vas trabajando bien, pones esto de la manera que mi superior quiere...", esas corruptelas todo el mundo dice que las hay, ahora también hay un sistema que al final quien no esté de acuerdo que lo plantee, ahora más allá de los controles es como el desempleo, fraude haberlo haylo, ahora que se pruebe ¿no?

Pero, no hablo tanto de fraude como de que si se contratan servicios a la baja, puede significar salarios bajos ...

Sí, sí, te explico. Como te he dicho la ley está bien hecha, pero en la teoría cuando alguien da la oferta más baja, si esa oferta baja es considerada temeraria porque, de acuerdo con una operación aritmética se saca la media de todas la ofertas presentadas y multiplicada por no se qué coeficiente..., al final..., o sea la figura de la baja temeraria existe, de todas maneras no es una bajada al infinito, a menos cero, sino que es una bajada que tiene unos límites de razonabilidad, punto uno. Ahora, dos, ¿es cierto que los concursos públicos se fuerza, sobre todo en aquellos servicios intensivos en mano de obra o donde el factor de la calidad es un factor importante, se fuerza a las empresas a la baja? Sí, es cierto, es cierto, caso de limpieza de edificios y locales donde operan las dos posibilidades, tú dices "yo necesito para tantos m² tantos limpiadores, o yo voy a hacerlo poniendo un limpiador menos y será tanto menos, y luego apretaré a la gente con contratos temporales a que me limpien más horas de las que tocan", pero ahí tenemos que confiar con los mecanismos que tenemos y son, uno, el control sindical del control laboral en los centros de trabajo, dos la actuación de la Inspección de Trabajo, y tres, fundamental, que los pliegos los hacen las Administraciones públicas, e igual que en su momento hubo políticos que se colgaron la medalla de decir "nosotros, somos más valencianos que nadie, y primamos en el primer punto el hecho de que la empresa esté radicada y pague sus impuestos en esta ciudad o en esta Comunidad autónoma", me parece muy bien, ¿alguna vez se ha planteado algún político primar también el hecho de que las

empresas tengan certificación medioambiental, la norma 14.001, por ejemplo, o las certificaciones en materia de excelencia empresarial, que de alguna manera vinieran a asegurar que se están cumpliendo las normas, o incluso el hecho de poner un código de buenas prácticas ya no ético sino en el plano puramente laboral, de común acuerdo entre empresarios y sindicatos para asegurar que una empresa que concurra está cumpliendo con unos mínimos de calidad o de dignidad en el trabajo que permitan evitar ese tipo de cuestiones? Depende de los políticos y no de las empresas, es que al final es tan sencillo como decirle "oiga, el coste ha subido tanto ¿de acuerdo? Súbamelos", no, las contrataciones que salen de muchas cosas se basan en cuestiones puramente formales, IPC previsto por el Gobierno, la misma subida que para los funcionarios para las contrataciones, "oiga, es que mi convenio provincial o mi colectivo laboral ha subido el 0,5 más de lo que me está subiendo la mano de obra", entonces ¿de dónde sale? Se reajusta el déficit y se precariza la calidad, y si luego resulta que te montan una huelga, las huelgas en esos aspectos sensibles se desconvocan en los despachos de los políticos que son los que dicen "venga, dale medio punto más" y se desconvocan así, al final es un problema de políticos. Había un artículo muy bueno en el El País de esta semana, de Guillermo de la Dehesa, donde decía: "claro, los políticos no permiten inversiones en intangibles como es la formación, porque es más rentable inaugurar una Casa de la Cultura el año que viene que no conseguir 10 licenciados en nuevas tecnologías o en otros intangibles, a 10 años vista", pues lo mismo se podría decir aquí, ¿quién le pone el cascabel al gato? A lo mejor hay que perfeccionar el sistema democrático...

De todas maneras, la colaboración con la Administración en este tema de servicios de proximidad, es un buen yacimiento de empleo ¿no?

A ver, es lo que te he dicho, nosotros ahora mismo tenemos unas perspectivas..., hay estudios ya hechos de una consultora vasca para nuestra homóloga vasca que hicieron en Euskadi de yacimientos de empleo a medio, largo y muy largo plazo, es decir al 2005, 2010 y al 2015, y hoy por hoy los Servicios Sociales es el yacimiento de empleo que ya es tangible, por eso a nosotros no nos preocupa tanto el hecho como patronal de pequeña y mediana empresa, no nos preocupa tanto que se habilite o que se privatice... "privatiza, privatiza, que nosotros entraremos", como el hecho de decir "poténciense los valores del emprendedor y desde ellos y la formación de jóvenes emprendedores, transfírase a ese yacimiento de empleo..., o sea genérense pequeñas y medianas empresas", no es lo mismo decir "oiga, saco a concurso veinte mil centros y me lo harán muy barato...", pero ¿con qué resultados? No hay que ser ningún fiero para darse cuenta de que nadie ha inventado nada raro, que en un sector como el Tercer Sector, que llamáis vosotros, que se trata de cuidados, de mano de obra

intensiva en trato personal, o como quieras llamarlo, o hay ese servicio o no lo hay, entonces no es lo mismo sacar una macro contrata de ITVs o de fabricar ceniceros que eso..., saquemos pequeños proyectos, muy coordinados, homogéneos..., no es lo mismo, es decir es un sector sensible y depende de la voluntad política, yo no hablaría tanto de la diatriba privatización o prestación pública, sino organización de los servicios de la manera más eficaz posible. Tampoco hay datos, curiosamente, o al menos nosotros no nos hemos preocupado de sacarlos con toda la intensidad deseable, sobre cuántos proyectos aprobados cada año por la Dirección Territorial o la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales de financiación de la prestación por desempleo para la puesta en marcha de cooperativas de trabajo asociado o de sociedades anónimas laborales, han sobrevivido a los 3 años críticos del inicio de la actividad, no hay datos. ¿Cuántos empleos hemos generado, cuántas prestaciones por desempleo nos hemos ahorrado entre todos favoreciendo las políticas activas? No hay datos. Ese sería un dato interesante, no sé si tocaría ponerlo aquí o no, pero caramba, díganoslo, ahora se permite con el nuevo Decreto que aquellos trabajadores desempleados con derecho a desempleo puedan financiar o puedan utilizar el desempleo que tenían para pagarse los autónomos durante el tiempo que sea, si emprenden una actividad económica, como posibilidad está, y aún diría más "oiga, exímaseles de pagar la cuota durante los 5 primeros años, y esa prestación se la ahorra de entrada, si usted la ha conseguido como Administración o como individual que ese negocio funcione, esa prestación usted la tiene para otras cosas, ¿qué no? Páguesela", pero al menos lo ha intentado, ¿por qué no se hace así, qué pérdida habría? Al final esto son concesiones casi graciabiles, la ley siempre dice "la administración o el Estado podrá..." no dice "tendrán derecho a...", si te estás reservando ya esa potestad, ¿qué peligro tienes? Genera un comité de gente o una comisión evaluadora que de alguna manera administre eso bajo una responsabilidad ¿por qué no?

¿Tenéis contacto con otros países europeos, imagino?

Sí, nosotros formamos parte de la EUROPMY, que es la patronal de la pequeña y mediana empresa que no forma parte de UNICE que es..., o sea yo siempre aclaro que no estamos en ninguna estructura de la CEOE, en ninguna, es decir el colectivo de la pequeña y mediana empresa independiente..., que es importante esta aclaración de independiente, es decir no tenemos ninguna vinculación a nivel estatal, nuestro ámbito de actuación es autonómico y nuestra vinculación directa con Bruselas o con Europa es vía EUROPMY, patronal de la pequeña y mediana empresa europea, junto con nuestros homólogos en Cataluña, en Mallorca, y de otras Comunidades Autónomas. Hemos hecho varios encuentros para tratar los problemas del arco mediterráneo, Murcia también se incorporó, en fin... son todo organizaciones con bastante

presencia en sus Comunidades Autónomas y no dependen ni están integradas en las estructuras de CEOE, CIERVAL, etc.

¿Qué impresión tenéis del sistema de España respecto al resto de Europa?

A ver, nosotros tenemos tres grandes diferencias como sector productivo, no como sociedad que ese es un factor más conflictivo, pero tenemos tres diferencias: la primera es el nivel de vida, eso se nota muchísimo. Mira, un trabajador del metal en Alemania donde el sistema sindical es de cogestión en las empresas, no le puedes explicar o hacerle un discurso como le harías al sector del metal en España, y en la Comunidad Valenciana es uno de los más radicales en cuanto a planteamientos, que para mí ni bueno ni malo, es un sector combativo, dejémoslo ahí, no es lo mismo y el nivel de vida condiciona muchísimo ese tipo de cuestiones, porque seguramente hace que las personas tengan más capacidad para involucrarse en el destino de la empresa, asumir la tasa de salario variable y no es que queramos parecernos a Europa sólo en lo que a las empresas les conviene pero es cierto que aquí la jornada de trabajo se cuenta por horas, es decir que aquí somos un país poco productivo, hay poca flexibilidad también "oiga, yo soy soldador y usted no me mueva de aquí...", la movilidad geográfica también es una asignatura pendiente, es un problema de cultura, de esquema mental porque hay gente aquí que rechaza trabajos en Castellón, y en Castellón necesitan empleo y la gente no va, o sea que es un problema sociológico de la mano de obra.

Problema de formación porque hay un déficit formativo muy importante. Es un problema de estructura sindical, es decir los sindicatos aquí por mucha representación que se otorguen no llegan a representar..., no tienen más de un 5% de afiliación, y no es que nosotros tengamos una alta afiliación, pero directa o vía Cámaras estamos todos afiliados por el artículo 33, que digo yo. En su día las Cámaras de Comercio obligaron a pertenecer por Decreto Ley y por tanto..., son unas organizaciones decimonónicas, pero de alguna manera... que hacen sus elecciones, los censos no nos gustarán pero votamos, y elegimos democráticamente a nuestros representantes y de alguna manera ahí están todas las empresas, todas, con y sin trabajadores. Luego está la estructura patronal que se defiende y se asocia no por número sino por intereses, pero bueno..., el sindicato es otra cosa, el sindicato ha de tener asociados y sólo tiene el 5% de la población activa española, con esa franja de representatividad ¿qué capacidad de interlocución tienen? Hubo que inventar el delegado de personal y el comité de empresa más allá de la Sección Sindical, por tanto tiene un problema claro de implantación y sobre todo en la pequeña empresa y no será porque no hemos lanzado el guante de trabajar conjuntamente en un proyecto para agilizar y fomentar la representación sindical en las pequeñas empresas ¿para qué? Para favorecer la flexibilidad vía pactos de empresa, pero

esto ni nuestras bases están bastante maduras ni ellos tampoco lo han visto con buenos ojos porque implicaría una revolución muy grande, les aumentaría el trabajo, es más fácil en una empresa de 50 trabajadores y ligarse a la plantilla y hacerles un mitin para conseguir seis o siete delegados, que no ir a cuarenta mil medianas y pequeñas empresas para conseguir un sindicalista en una de cada tres, no es lo mismo y no tienen estructura tampoco para trabajarse la base ¿de acuerdo? Yo tampoco estoy seguro que nuestras bases lo asumieran y lo digirieran fácilmente, pero la cultura del diálogo en la pequeña y mediana empresa habrá que trabajarla, y más tarde o más pronto tendremos que llegar a ella.

Entonces, son tantas las diferencias, que el modelo alemán es uno, el modelo francés es otro..., fíjate en Francia la patronal digirió si quieres con aceite de ricino el tema de las 35 horas, también es verdad según datos que manejamos que la incidencia de las 35 horas en la creación de empleo no ha sido tal, con lo cual ¿qué han tenido nuestros homólogos franceses? Una pérdida de competitividad, ¿lo ha notado? No, porque su sector de media empresa..., nuestro sector de pequeña empresa es de 2 a 3 trabajadores, y ellos llaman pequeña empresa a una de 10 a 15 trabajadores, mucho más mejoradas tecnológicamente, etc. Haciendo autocrítica nuestro empresarios, aquellos que tuvieron la virtud que después de la guerra civil empezaron una actividad en una economía totalmente compartimentada y que han sufrido tres grandes adaptaciones, una la autonómica, dos a Europa y tres el tema del euro, cuando ya la transparencia es total, que han soportado unos índices e interés increíblemente altos..., también han tenido la santa... de decir "en cuanto tenga dinero me compro un coche, no reinvierto", somos, trabajadores y empresarios fruto de esta sociedad, ¿hay fraude? Hay pillería desde Rinconete y Cortadillo y ahora mismo también.

Entonces, el nivel de modernidad cuanto más sales a Europa y más te obligas a exportar aumenta, nuestros empresarios están cambiando, muchísimo, la renovación generacional del parque empresarial es increíble, y la generación que viene es la más preparada que nunca esta sociedad ha tenido porque es la que ha pasado, toda ella, por la universidad y esa es una gran esperanza y nosotros lo vemos así, entonces de nada servirá si los paradigmas no cambian y eso va por nosotros también, no excluimos la responsabilidad de que las estructuras representativas de las empresas, de las pequeñas y de las grandes, de todas, cambie, ya no solamente renovar la Cámara de Comercio, habrá que cambiar internamente, habrá que plantearse otras patronales y desde los sindicatos qué servicios ofrecen a sus asociados y cómo podemos coadyuvar a que eso funcione y en un mercado más globalizado habrá que ver qué intereses están al final en juego. Nosotros no renunciamos a que..., o defendemos la pequeña empresa frente a las acusaciones de que "oiga, es que una pequeña empresa no es competitiva, es mejor hacer una cadena de coches como Ford, que 40.000 personas montando

manillares", sí, eso es cierto, pero tampoco vamos a negar las economías de gama, Ford es cierto que tiene muchos empleados pero alrededor se crea un parque de pequeñas y medianas empresas abasteciendo y proveyendo a Ford, que sin ellas Ford no sería lo que es o no tendría el mismo grado de competitividad, la técnica de superlópez es "pásale a la pequeña empresa lo que tú no quieres hacer", aquello en la industria automovilística funcionó, entonces el futuro pasa porque los futuros yacimientos de empleo se integren o sean complementados con pequeñas empresas, muy dinámicas, que no van a dedicarse toda la vida a lo mismo, si ahora el yacimiento está en el sector terciario seguramente habrá muchos estudiantes que vayan a adaptarse, o a abordar ese agujero o a afrontar ese frente pero no descartes que de aquí 5 años ese modelo de prestación social haya cambiado y haya que hablar de otra cosa, pero la experiencia que hayan tenido esas personas dedicadas a esa cooperativa de trabajo asociado potenciada desde la Administración para que se haga cargo correctamente de unos servicios que antes eran públicos y dejaron de serlo y que ahora, para que sean más competitivos y más viables tienen que pasar por esa fórmula, pasa por reconvertirse y la experiencia les servirá para mejorar su tasa de ocupabilidad con lo cual el estatus de trabajador por cuenta ajena con un empleo fijo de por vida que acumula trienios y que se rige por unas políticas proteccionistas ha cambiado.

Nos quedan dos grandes retos, la negociación colectiva y la capacidad de interlocución en todas las empresas, también en las pequeñas, frente al modelo sindical que pretende ¡palos!, el sector del metal, y todo el sector cobra lo mismo y todo es igual, "oiga, no, es que dentro del sector del metal no es lo mismo el que instala aire acondicionado que...", "bueno, pues que le den los convenios grandes de ámbito estatal y luego negociación inferior en grado territorial o provincial o empresarios...", "oiga no, porque mi sector del metal organizado como usted dice será menos competitivo que el sector del metal en Francia, si hablamos de salarios en la Unión Europea..., aquí estamos aplicando la inflación española, nosotros estamos impulsando que se aplique una inflación de Comunidad Valenciana porque es más cercana, "oiga, si usted compra un pollo, lo compra en Valencia no en Soria", pero es que habrá que plantearse si siguen en esa línea, la inflación europea, que como ahí juega la media de Luxemburgo y otros países tan ricos a lo mejor es más baja y los incrementos son del 1,8 no del 2,7, ¿no estamos en un mercado único? Si la moneda es única, la moneda tiene que estar igualmente cualificada y con los mismos costes que en Gran Bretaña donde la tasa de cobertura es menor..., entonces el reto es de Europa, no nuestro únicamente, si hemos creado un mercado europeo a nivel de moneda, a nivel de libertad de circulación, pero no lo hemos creado a nivel de costes de mano de obra, la productividad nos la vamos a cargar y los que más tenemos que perder somos los países del sur, España, Portugal, Grecia, Italia en parte..., porque nunca vamos a poder seguir con esos

precios y con esa estructura. La tesis optimista, para quien la tenga, es decir saturada la cuenca del Rhin el crecimiento viene por el sur y por lo tanto crecemos a las buenas o a las malas, pero crecemos, estamos en esa diatriba. Las relaciones laborales al final son un eje, no es el eje central que tú me has planteado pero de alguna manera sí que es el eje influyente, entonces yo entiendo que va a pasar por una disminución de trabajadores por cuenta ajena, un incremento del número de emprendedores y como consecuencia de esa demanda de nuevos emprendedores, que se verían abocados al régimen de autónomos con menor protección, etc., etc., habrá que replantearse las tasas de cobertura, cómo se organiza el desempleo, cómo se prevé la jubilación, cómo vamos a dar entrada a los inmigrantes que vayan a pagar nuestras jubilaciones el día de mañana y todo el resto de cuestiones que hemos estado hablando.

Vale, ¿cómo ves la Comunidad Valenciana con respecto al resto del Estado?

Nosotros en esa cuestión somos muy, muy claros. Nosotros opinamos que la Comunidad Valenciana está ahora mismo en una situación de inferioridad, hay un hecho comparativo evidente respecto al resto del Estado, hay normas de carácter estatal que están perjudicando el crecimiento económico de la Comunidad Valenciana, y voy a poner dos ejemplos: primero el propio sistema de Seguridad Social está basado en un sacrosanto principio de caja única que no tiene ningún sentido, es decir ¿qué sentido tiene que nosotros, la Comunidad Valenciana, trabajadores y empresarios estemos financiando la pensión del señor de Soria, o la jubilación del patrón pesquero de Galicia o mejillonero gallego o del olivarero de Jaén? Eso no tiene ningún sentido, ¿quiere decir esto que no ha de haber un sistema de reparto para que haya solidaridad interna? No, no pretendemos cargarnos la solidaridad interna, pero que haya solidaridad real a nivel de ejes económicos, a nivel europeo ¿de acuerdo? ¿Que eso es poco realista? Pues hagamos solidaridad a nivel estatal como se ha hecho con la línea de financiación de las comunidades autónomas, es decir los ingresos del IRPF sí son susceptibles de ser transferidos, pero los ingresos de los impuestos por el trabajo no, ¿qué pasa? Yo creo que ahí los sindicatos, sobre todo UGT porque creo que CCOO tiene una postura un poco más dialogante, ellos dicen que defienden el sacrosanto, insisto, principio de unidad de caja por aquello de que cualquier ataque a ese principio sería poner en peligro el sistema, como nosotros llevamos muchos años hablando con ellos y ya nos conocen supongo que no nos acusan de esto, y habría que hablarlo y los políticos tendrían que hacer sus cálculos, pero nosotros entendemos que si fuera viable y si los políticos quisieran establecer hechos diferenciales a la productividad, en base a la generación de riqueza, nosotros entendemos que a nivel de la Comunidad Valenciana tenemos una generación de pequeñas empresas y de autoempleo mucho mayor, tenemos una población subsidiada mucho menor que, por ejemplo, Andalucía,

tenemos unas expectativas en el sector terciario, no en el Tercer Sector que también, mucho más grandes que otras comunidades autónomas, y por lo tanto estaríamos en condiciones de crear más riqueza que luego sería, no nos negamos, proporcionalmente repartida mediante un gran pacto.

Asimetrías también en prevención de riesgos laborales, la ley de prevención nos obligó a todos los empresarios a ser deudores de solidaridad y ejemplos hay ya de lo que está pasando, pero se decía también en una adicional, creo que la sexta, que se establecerían políticas de buenos y malos, es decir aquel empresario que cumpla con la política y tenga menos siniestrabilidad, pagaría menos tasa o menos cuota por sus trabajadores que el empresario que incumpla y tenga más tasa de siniestrabilidad. Pues hágase ya. Ahora mismo un señor que se gasta muchísimo dinero o que invierte en seguridad paga lo mismo por la aseguración de sus trabajadores que el que no se gasta un duro, ¿cuánto tiempo más vamos a esperar? ¿Qué pasa, que como no le pica al Gobierno no lo hace? Yo no digo que no se pague, digo que paguen menos los que más hacen y paguen más aquellos que menos hagan, el recargo que existe ahora, perdona la expresión, es franquista, es de la ley de Seguridad Social del año setenta y tantos..., ya es hora de que el Gobierno cumpla con esa posibilidad que estableció la ley de riesgos laborales, que por cierto es una ley que salió en el año 95, publicada después de que la ley europea hubiera condenado al Gobierno español por no ponerla a tiempo. Qué mal ejemplo nos da el Gobierno o el Estado que en su día no envió la directiva y que ahora nos obliga a nosotros a rajatabla a cumplirla y a marchas agigantadas, que "la salud es lo primero" y tal, pero caramba que distribuyan la política de buenos y malos la política preventiva para que sea menos gravoso para quien más invierte porque si no desincentivas la inversión en prevención de manera evidente, y de la misma manera si eso se ha de hacer desde el nivel de empresa o de sector que se haga también territorialmente, porque estamos convencidos de que España es un territorio tan plural y diverso como para entender que los tejidos productivos no son iguales, y me explicaré, al igual que hemos hablado de los países de la cuenca del Rin y de los países nórdicos, el puerto de Valencia, el eje mediterráneo, el corredor mediterráneo ferroviario..., todas esas infraestructuras que a los políticos tanto les preocupa, al final eso está, o se hace o se puede hacer para dar cobertura a un tejido productivo, "oiga, es que tenemos al sector azulejero de Castellón que es pionero, el sector del juguete de Alicante está sin autovía del interior, no se liberalizó el gas hasta hace dos años, que una determinada compañía dio un puñetazo en la mesa y se fue a pactar con quien le dio la gana porque no le hacían ni caso en el Ministerio, oiga ¿cuánto tiempo más tenemos que soportar este tipo de retardos?" No es justa esa política.

Por no hablar de temas mucho más graves, es decir la política de tipos de cambios altos

para favorecer una peseta fuerte cuando no era fuerte nuestra economía, el señor Solchaga penalizó las exportaciones valencianas, muchísimo, la bajada de tipos de interés nos favoreció más y era una política de Madrid frente a Valencia en definitiva, o del Ministerio de Economía frente a un tejido productivo que veníamos reclamando eso. Las políticas de módulos que son políticas estatales han sufrido en épocas socialistas subidas importantes, alta presión fiscal, pero es que en época del PP, igual que se contrajeron cuando ganaron las elecciones... ¡hombre! el único año que no ha habido elecciones es el año que más nos han subido los módulos, y eso afecta al quiosquero, al carnicero, al bar, pequeña y mediana empresa, es decir háganse las cosas de manera proporcional, creo que la esencia es dar a cada uno lo que le toca y eso no implica que sea un planteamiento insolidario, nacionalista, separatista..., no, es una cuestión puramente económica, además eso lo han dicho fiscales, informes..., en fin instancias que avalan estas tesis y nosotros nos vamos a mantener tozudos y firmes en ellos porque esa fue una de las razones de creación de esta patronal en el año 1995.

Entonces, vemos a la Comunidad Valenciana padeciendo algunos hechos que son verdaderamente escandalosos desde la óptica estrictamente empresarial, resaltar sobre todo la caja única, punto uno. Y por otra parte vemos a la Comunidad Valenciana con una capacidad de crecimiento y con una capacidad emprendedora mucha mayor que muchas zonas del Estado y cuyo futuro, cuya explosión definitiva y consolidación por tanto de esta Comunidad pionera de todo el Estado o a nivel europeo, pensamos que a nivel europeo está en un 85% de la media europea que es más alta que la media del Estado, bien..., entonces ¿qué hace falta para que eso se consolide? Hace falta concebir el Estado como un trapecio, es decir España hoy en día, nadie lo puede negar, económicamente, uno, es el polo de Madrid que es fundamental porque alimenta toda la zona del interland castellano, dos el eje mediterráneo y tres toda la zona cantábrica, Euskadi, Navarra, y cuando hablo del eje mediterráneo hablé también de Murcia y parte de Andalucía si fuera necesario en cuanto al sector agrícola. Esos son los tres polos de crecimiento, no quiere decir esto que el resto de zonas estén condenadas a no crecer, quiero decir con ello que si no articulamos el Estado de esa manera vamos a perder oportunidades importantes por tanto decimos ¿qué es más importante, el tren de alta velocidad Madrid-Valencia, que es importante, o la conexión Madrid-Murcia-Alicante para todo el tema de las exportaciones? Las dos son importantes pero se nos había podido consultar qué queríamos antes, no se hizo y ¡ojo! el Madrid-Valencia es importante para que el puerto de Valencia crezca en materia de tráfico de cruceros de lujo, con todo el proyecto de ..., esto está muy bien pero lo otro también es importante. Que Madrid ha crecido en tasa de crecimiento más que todo el arco mediterráneo en todo el año 2001 es un hecho estadístico, y es importante porque ya no es Madrid estricto, es Madrid, es Albacete..., estamos articulando eso,

y luego Andalucía tiene un problema estructural con el tema del campo y demás pero tiene una capacidad de creación de empleo y puede tener una serie de proyecciones importantes que se tienen que articular no con un Madrid-Sevilla de alta velocidad, que no ha servido para articular ninguna inversión importante, sino que se tendrá que articular con otro tipo de políticas, entiendo yo, con una política agraria que deslatifundice la propiedad de la tierra en aquella zona, se quejan muchísimo, nuestra organización agraria participa vía coordinadora de organizaciones agrarias en las movilizaciones y en el análisis de ese tipo de cuestiones y realmente a veces es escandaloso, con lo cual, problemas estructurales a nivel del Estado no como un donut, en el cual todo sale del centro, Madrid, posponiendo además a la Comunidad Valenciana en un tercer o un cuarto lugar, y concepción del arco mediterráneo como una realidad europea que necesita ser articulada al igual que Madrid y su interland, o como la unidad cantábrica, vamos a llamarla así.

○ se hace eso y se cambia la mentalidad del Estado o tendremos un problema, aparte de que sea políticamente correcto decirlo en cada momento, pero eso esta patronal lo ha dicho, y lo dijo en 1995 cuando, insisto, cuando realizamos aquella Jornada sobre el arco mediterráneo europeo, donde hablamos del euro como perspectiva, cuando hablamos de los ejes de crecimiento, etc. ¿qué sentido tiene que si no hay ninguna frontera, una imprenta con las nuevas tecnologías ubicada en Marsella pueda hacer el mismo trabajo que una imprenta ubicada en Alcira, con mejores condiciones técnicas, con menos costes laborales y más competitividad si al final el cliente final está en Japón y lo va a recibir en un diskette o en un correo electrónico. Entonces, un problema es que los sindicatos hablan mucho de sindicatos europeos de comités de empresas europeos..., pero se olvidan de que al final la realidad de la pequeña empresa que da empleo aproximadamente al 80% de la clase trabajadora en nuestra comunidad autónoma, o más, y que esas empresas tenemos que competir con homólogos europeos y del sur de Europa que van a ser menos caros que nosotros..., yo no apuesto por el dumping social pero algo habrá que hacer, abajo o arriba pero algo habrá que hacer, y nuestros homólogos son más competitivos al norte en materia de tecnología, inversión, de fomento, de cualificación de mano de obra, de flexibilidad de mano de obra..., y por abajo son más competitivos en mano de obra, y esto es un tema de 5 años vista, no es más.

Si a esto añades que las infraestructuras que las tienen que hacer los poderes públicos, tampoco se priorizan desde la perspectiva empresarial..., o sea nos preocupa más hacer un aeropuerto en Castellón cuando los azulejeros están pidiendo que allí haya una feria más potente porque se les queda pequeña la de Valencia y necesitan otra instalación, se remodela la feria de Valencia cuando a lo mejor otra opción, que la dijo el propio presidente anterior de la Feria, hubiera sido que ya que no hay cuarteles en la zona aérea de Manises y está al lado

del aeropuerto, pues se crece a lo ancho no a lo alto, es decir ¿a qué expositor le dices tú que este año tiene que estar en la Feria en el sótano? Pues a nadie le apetece ¿verdad? "No, es que así podemos transformar toda la instalación de Benimámet y la podemos utilizar luego como centro comercial", pero "oiga, que esto es una feria de muestras, que lleva un siglo de historia y la fundaron empresarios para exportar y para abrirse y fruto de esa Feria es la actual segunda de las 6 ó 7 ferias más importantes del mundo", y ¿cómo está creciendo? Pues a lo mejor la opción podía haber sido otra, son problemas estructurales..., hay mucho que hablar y esto ya forma parte de las relaciones administración y patronales..., pero al final la concepción que tenemos de la Comunidad Valenciana es optimista pero lo miramos también con recelo ¿eh?

Y ¿dentro de la Comunidad Valenciana, hay algún desnivel?

Nosotros nunca hemos hablado de provincias para referirnos al tejido productivo de la Comunidad Valenciana y de hecho cuando hemos hablado con la Administración ha habido mucha sintonía en esta concepción. Nosotros hablamos del tejido productivo valenciano se organiza en 7 clusters o racimos de empresas, tenemos el juguete y el turrón en Alicante, el textil en las zonas centrales, la Vall d'Albaida y Alcoy, tenemos el sector turístico en toda la zona costera, tenemos el azulejo en Castellón y el sector agrario.

Estos clusters han tenido tres virtudes, primera ser un catalizador de la competitividad, nosotros aquí nos basamos en que como los clusters están alojados geográficamente, hay zonas que constituyen auténticos subsistemas productivos, sociales en definitiva, esto forma parte de la Teoría del crecimiento y en esa línea los clusters crecen, lo que hace el vecino lo hago yo también, si el vecino tiene un trabajador yo también..., o sea entre provincias no, sino que en la Comunidad Valenciana internamente nosotros vemos que hacen falta infraestructuras, la autovía para articular todo el cluster del juguete es muy importante. Cuando hablo de inversión hablo de que los tipos de interés, por ejemplo y la financiación semipública para apoyar determinados proyectos de renovación de equipos industriales funcione, cuando hablo de formación hablo de que la mano de obra esté más formada, ya lo está, pero más todavía para hacer nuevas cosas, nuevas instalaciones que requieren..., por ejemplo en Alcoy hace dos meses se presentaba un proyecto para intentar que las aguas que utilizan para el tinte de las prendas textiles, que sean recicladas, entonces se planteaba una planta de reciclaje con respeto al medio ambiente, entonces el mecanismo no era instalar la depuradora con una acción de medio ambiente sólo, sino también que ayudara a ahorrar agua, entonces era más una medida de reducción de costes de agua, y era matar dos pájaros de un tiro, y estas medidas hacen falta.

Competitividad en materia de mano de obra y por último valor añadido, y así hemos generado productos buenos en precio, y ahora hemos de generar productos buenos en marca, el problema es luego a quién se los vendemos..., el calzado de Alicante no es tan competitivo como el italiano, las baldosas de Castellón todavía no son tan competitivas en diseño, salvo algunas marcas que invierten..., entonces ¿qué pasa? Que cuando haces ese tipo de ajustes muchas veces mucha gente se queda por el camino, y ese es el gran reto que tenemos en los clusters. Lo digo porque por provincias, hablar de que la economía de Castellón es boyante es una falacia, la economía de Castellón es monocultivo de azulejo y luego hay un subproducto que es la granja, que además se ha estado transformando en azulejeras a pasos agigantados. El reto de Castellón no es que el sector azulejero mantenga la competitividad es diversificar en turismo de interior... Entonces la diversificación de clusters para que no todo pivote sobre ellos porque sino en un momento de grave crisis o de recesión nos harían pasar un mal momento.

¿Esto que pasa en Castellón pasa en Alicante o en Valencia? Porque es verdad que tienen unas tasas más bajas...

No, lo que pasa en Castellón es que tiene menos población, allí la población por KM2 está más repartida en el litoral. Nosotros planeamos en el 98-99 un proyecto que tampoco salió adelante, de potenciación del turismo de interior sobre todo en el norte de Castellón. Allí es que la población es mínima, y si no hay población no puede haber paro, todo el interior está despoblado, y cuando hay poca población toda se ocupa, es más fácil dar trabajo a todo el mundo. En una ciudad como Valencia que con la metrópoli tiene casi un millón de personas ya es complicado dar trabajo a toda esa gente ¿no?

Bien, para acabar, y volviendo al tema del sistema de protección ¿tú crees que tiene vuelta atrás?

Eso va a depender de tres factores: primero, los valores cívicos que la sociedad haya sido capaz de interiorizar. Por ejemplo en Estados Unidos los valores europeos no se comparten y no existen, allí existe el despido libre y la protección social está totalmente privatizada y nadie se ha muerto, es una posibilidad, pero claro ahí sí que es un tema sociológico, ¿los europeos estamos dispuestos a perder esa condición que nos ha caracterizado desde el siglo XX? Yo creo que no porque, como ya he tenido la posibilidad de conocer la experiencia de los empresarios alemanes, o has visto cómo funciona en Francia, pues es complicado, y además las experiencias que ha habido para dismantelar el Estado del bienestar, o los inventos tendentes a disminuir o precarizar el Estado del bienestar, no parece que hayan tenido mucho éxito, por ejemplo Gran Bretaña ha privatizado los ferrocarriles y no le ha ido bien, su sistema sanitario está haciendo

aguas, es decir no parece que ese sea el camino ¿verdad? Al menos desde una posición meramente observadora de lo que está pasando ahora mismo.

El segundo factor sería que la desmantelación puede ser paulatina o a lo bestia, a lo bestia no se va a producir porque políticamente sería incorrecta, y paulatina hay dos maneras, una la que la oposición y los sindicatos acusan al Gobierno "estos están dejando que se muera poco a poco, para al final decir que no funciona y cargárselo", esto es lo que parece que está pasando con el hospital de la Ribera y demás, eso es algo que sólo el tiempo dirá, es decir, yo no sé si el Gobierno del PP opina y de verdad cree que el modelo del hospital de la Ribera es un modelo exportable y de futuro, o si por el contrario es una argucia..., no lo sé pero lo cierto es que estadísticamente los ciudadanos dicen que están contentos con ese hospital, eso es una paradoja que se está produciendo, no sé, el tiempo lo tiene que decir.

Y tercer argumento es que con independencia de si se precariza o no, y se tiende a desmantelar o no, como ya hemos dicho antes, la protección o el grado de protección que haya es el que el Gobierno presupuestariamente puede dar, si entramos en un período de recesión no tendremos más remedio que precarizar, y voy a poner tres ejemplos de precarización, en el año 92 donde había 6 meses de paro se convirtieron en 4 meses, en el año 85 para jubilarse hacían falta 8 años y pasaron a 15, y en el año 97 la jubilación también se endureció por el coeficiente que utilizaban, es decir hay progresivos recortes que son coyunturales, pero es que claro quien bien te quiere te hará llorar, sino se hubieran hecho esos recortes seguramente hubiera habido que desmantelarlo a lo bruto, entonces, hay que leerlo globalmente, porque si haces una lectura en cien años, el Estado del bienestar ha ido creciendo, ahora está claro que no es un crecimiento lineal y continuo, sino que es un crecimiento de acuerdo con la coyuntura económica puede ir variando.

La gran incógnita está en si con la internacionalización y la globalización de la economía vamos a ser capaces de articular el sentimiento o la capacidad de decisión de la gente democráticamente expresado con las decisiones que se toman, y bueno, todos sabemos que el Banco Central Europeo y el gobernador del Banco Central Europeo no está puesto con ninguna entidad democrática, pero claro eso son razones coyunturales y tampoco voy a pecar yo de pedante..., es decir que ahí hay un déficit democrático que si no lo resolvemos a lo mejor esos valores de la gente no tiene mecanismos para expresarse y evitar que se tomen decisiones económicas no controladas por la gente que al final puedan redundar en un desmantelamiento más o menos inmediato y más o menos intensivo de ese sistema de protección.

¿Cómo te imaginas ese sistema de protección en un futuro cercano, unos 5 ó 10 años?

A corto o medio plazo no va a variar sustancialmente, creo yo, porque el ciclo económico no va a entrar en una recesión, entendemos que con la situación que tenemos con la estabilidad del euro y demás no va a entrar en crisis, se pueden producir desajustes, sí que pudiera ocurrir que se produjeran ajustes de tipo competitivo, es decir que fueran expulsadas del mercado las empresas menos competitivas, también serían expulsados esos trabajadores menos competitivos, pero ese ajuste se va a tener que producir en 5 años o en 6 o en 10, y el problema es que sólo quedarán las empresas, no del más fuerte sino del más competitivo y las empresas que hayan tenido una gestión de los recursos humanos adecuada, entendiendo por tal las empresas que mejor formada tengan a su gente, las empresas que mayor valor añadido den, etc., etc. Eso se va a tener que producir, ahora ¿qué haremos con esa gente? Tendremos que hacer algo, como se hizo en su día con Sagunto, como ahora se tendrá que hacer con los 8.000 barcos que van a ir al desguace que es la última propuesta de Fischer, ahora bien lo que habría que ver es si no se hace la reforma de Fischer ¿cuánto tiempo más aguantarán esos barcos en la nueva economía? Entonces claro el problema de Sagunto, perdona que lo cite tanto pero es que es un caso paradigmático, o el problema de Vall d'Uxó o de cualquier otro sector reconvertido, pasa por esto, o por decirlo de otra manera, si el día de mañana los habitantes de cualquier país del Magreb o de cualquier país de África pudieran ser magníficos operarios cualificados para apretar las teclas como Charlot en Tiempos Modernos, ¿quién nos dice que Ford no desmantelaría Almusafes para irse de allí, como hizo en su día en la planta de Granada, y cuántos parados tendríamos más en la Comunidad Valenciana, 11.000 ó 13.000? ¿Eso se va a producir o no? Depende de los gobernantes porque al final son decisiones de política económica mundial, entonces ese factor de ajuste lo vamos a tener a corto plazo y con menor intensidad, seguro, seguro, porque la competitividad irá subiendo y no podemos renunciar a ella porque luego los ciudadanos también queremos que nos salgan los servicios más baratos, y eso sale de algún lado ¿no?

Nosotros hemos tenido un debate muy interesante, sociológicamente también, con el tema de los horarios comerciales hace unos años cuando surgió todo el tema de libertad de horarios total. Los consumidores decían "a nosotros nos interesa que haya más libertad de horarios, porque hoy en día con la gente trabajando de lunes a viernes, y la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, las compras se han de hacer el fin de semana...", pues sepa usted que para hacer eso alguien tendrá que estar trabajando los sábados y los domingos, que oiga el pequeño comercio se opone porque es el mismo el empresario que gana dinero vendiendo que el trabajador que está detrás del mostrador, es el mismo, no hay variante, ahora bien la política del centro comercial es "cambie usted su vida y venga a pasárselo bien y a hacer lo

que antes usted hacía porque tenía más tiempo libre"... , por eso digo que desde la perspectiva de la pequeña y mediana empresa habrá temas que compartiremos con la grande pero hay otras que la problemática de estar más cerca del ciudadano trabajador, tenemos otra dinámica, eso es lo que al final habrá que tratar y verlo de forma distinta, y ese problema lo llevé yo y al final nuestros argumentos eran de tipo sociológico "oye, es un factor social para nuestra sociedad el hecho de descansar un día, es domingo por tradición religiosa, pero es igual otro...", es un tema de valores de la sociedad, pues al final las empresas, ahora más que nunca, estamos al servicio de la sociedad, todos..., eso del explotador y demás..., ha quedado desgraciada o afortunadamente en un tercer plano.

¿Y la Seguridad Social cambiará?

No, la Seguridad Social tendrá retoques, a mí lo que más me preocupa es que ni unos ni otros, ni Gobierno ni oposición están dando datos reales sobre el famoso Fondo de reserva, por una razón porque si lo pide la oposición se lo reclamarán luego, y si lo hace el Gobierno tiene un problema de presupuestos, entonces se sospecha..., y esto no lo decimos sólo nosotros, se sospecha que se está utilizando el superávit de la Seguridad Social para enjugar el déficit cero en un ejercicio de contabilidad creativa más que discutible, y eso es el dinero del futuro, el nuestro, el de las cotizaciones de los trabajadores de hoy que están haciendo, si al final sirve para enjugar el déficit, el día de mañana quién les va decir, o con qué cara les vamos a decir "es que lo que ustedes cotizaron nos lo gastamos en...", porque eso es ineludible, el sistema está parido así, lo de hoy es para hoy y mañana si te he visto no me acuerdo, oiga vamos a cuidar un poco esto que sino no funciona. Entonces, me preguntas "ves que eso sea sostenible" !no!, pero es un tema de responsabilidad política, ¿cómo hacer que la ciudadanía que vota sea capaz de exigir a los políticos de turno esa responsabilidad? Abstrayendo el debate social de la Seguridad Social del tema político. Parece que han sido capaces de hacerlo con otros temas, por ejemplo el terrorismo, no es un tema de discusión política, porque es un tema de interés colectivo, este también, incluso más porque al final está en juego la dignidad o la vida con dignidad de los actuales más desfavorecidos, aquel que trabajando toda la vida no puede seguir trabajando por edad o la de aquel que no puede seguir trabajando por una invalidez, o aquel que no ha tenido la suerte de ser competitivo, de ser formado y que ahora tiene una situación de desempleo más o menos coyuntural, o sea que es un tema muy serio, es tan importante como otros debates y no se saca fuera, se mantiene dentro ¿no?

¿Más ajustes harán falta?

Sí, claro, seguro, pero es que es estadístico, si ahora estamos dos activos pagando una pensión pasiva, ¿qué pasará cuando los del baby boom, a la cual me honro en pertenecer, llegemos a la jubilación? Que será un activo y dos pasivos, reduciremos las pensiones, y el Estado hará lo que ya he dicho, habrá un recorte y dirán "oiga, mire, la pensión mínima ya no está en 80.000 ptas., la pensión mínima está en 40.000", "es que con eso no se puede vivir", "bueno, pero como usted ya lo sabía esto, seguro que tiene un plan de pensiones, como a usted en su día ya le dimos ventajas para que se hiciera un ahorro complementario y ya dimos mucha propaganda, y a usted bien que le vino la deducción del plan de pensiones en su Declaración de la Renta del año 2002", me dirá. ¿Más protagonismo del sector complementario? Quizá, la responsabilidad del reto está en que el complementario no deje de ser complementario, porque entonces sí habrá producido un trasvase de lo público a lo privado, pero al final más ajustes va a tener que haber, seguro.

Bueno, pues hemos terminado, te agradezco mucho la atención que has tenido.

De nada. Adiós.

ENTREVISTA NÚMERO 9**Código:** E9. CD

Sector no lucrativo: CÁRITAS DIOCESANA
Persona entrevistada: Coordinador de Acción Social
Fecha: 3 de julio de 2002

Para empezar, dime cuál es tu impresión general del actual sistema de protección.

Lo que yo más conozco es el sistema de protección que tiene que ver con Servicios Sociales, el tema de la seguridad social se me escapa.

El sistema de Servicios Sociales está tomando una evolución hacia la precarización del sistema y yo, además, diría, hacia un modelo..., que antes se le achacaba a Cáritas, hacia un modelo de beneficencia. ¿Por qué? Pues porque cada vez las medidas que se toman son menos universales y que cada vez la política social es más parcializadora. La Conselleria de Bienestar Social tiene, creo que son, cinco Direcciones Generales. Eso denota una política desvertebradora, desarticulada y descoordinadora como lo está siendo. Benéfica también porque cada vez se habla menos de garantizar ciertos derechos, como lo demuestra la reducción y casi supresión de las PER, por lo tanto se habla de atender las necesidades, qué necesidades, con qué parámetros, qué forma de medir eso, pues volver al sistema antiguo de beneficencia casi discrecional, aunque esté profesionalizado, pero discrecional, por lo tanto no son fórmulas de derechos sino graciabiles.

¿Cómo ves tú la evolución desde hace un par de décadas?

Yo creo que en la etapa democrática es donde se impulsaron y se creó un cierto modelo desde la concepción del Estado del bienestar y que en su momento pretendía ser un servicio público y casi enfrentado y, desde nuestra visión de Cáritas, totalmente anulada la iniciativa social con ánimo o sin ánimo de lucro, por lo menos en el discurso, luego en la práctica en esa época hay datos que indicaban que en servicios especializados y en menores la participación de la iniciativa social era muy grande, pero el discurso oficial era ese y parecía que no había otra opción. Eso fue una etapa buena y positiva en cuanto a fortalecer un sistema necesario público, universal y que garantice una asistencia básica, como modelo de otros sistemas de protección como sanidad, y eso es muy importante, y yo creo que ese es el valor fundamental de esa época.

Ese sistema se está manteniendo porque es difícil tocarlo, pero no se está impulsando, creo

que, aunque no tengo datos en este momento, no se está reforzando con más prestaciones económicas, incluso los medios económicos que se aportan a esa estructura son escasos.

¿Qué problemas ahora mismo crees que tiene planteado el sistema?

Yo creo que en este momento el modelo que los políticos tienen no es un modelo de servicio público, sino es un modelo de potenciar la iniciativa social principalmente vía subvención y eso es negativo, desde mi visión. Posiblemente el sistema público necesita revisarse, y no hablo con gran conocimiento sino desde mi pequeña experiencia, pero ahí posiblemente haya también un anquilosamiento en ese sistema, una burocratización, un estar más pendientes de la tramitación que de un verdadero trabajo social, de un acompañamiento, de facilitar unas medidas de integración..., o sea yo creo que ahí ha habido una burocratización, son más bien gestores de prestaciones que de otra cosa, cuando esa estructura posiblemente debería tener otros contenidos fundamentalmente.

Evidentemente, no hay una dotación económica que se haya incrementado estos años, sino más bien se va manteniendo cambiando algunas partidas de sitio, de lugar, de denominación..., pero yo creo que no hay una apuesta por este sistema de protección, entonces debería dotarse de más dinero, y luego también este sistema necesitaría articularse mucho mejor con otros sistemas de protección, como con el de sanidad, esa área socio sanitaria, que no sabemos muy bien qué es y realmente nadie ha sido capaz, por lo menos en esta Comunidad Autónoma, de definirla y de que eso sea ágil.

También hay un abismo entre el sistema de Servicios Sociales y el tema de fomento de empleo y de formación, son paralelos, existen, parten de la misma Administración pero yo pienso que ahí no hay una conexión, no hay una coordinación que rentabilice esas inversiones en territorio y en poblaciones concretas, porque, bueno, se toman medidas y se aplican paralelamente, y a veces hasta compitiendo por conseguir candidatos, alumnos para cursos X..., porque cada uno va por su lado. Entonces, yo creo que ahí hay un gran reto de coordinar las distintas políticas en cada uno de los territorios.

¿Crees que en este momento no sería posible dotar de mayor presupuesto al sistema de Servicios Sociales, o sea de aumentar el gasto social?

Claro, yo no tengo los datos, pero era y es la Conselleria de Bienestar Social o quien tenga estas competencias, la parienta pobre de los presupuestos. Era y lo sigue siendo, es decir que ahí no hay una apuesta fuerte por estos temas. En algunos momentos ha habido algún despunte pero no. ¿Que hay recursos económicos? Pues claro que sí, pues ¿no están diciendo que estamos en un periodo de bonanza económica? Por lo tanto tiene que haberlos, pero

evidentemente quien tiene que tomar la decisión decide en qué los invierte y no lo hace en este sector, y, posiblemente, y eso es una valoración más personal aún, no se invierte en este sector porque la creencia que se tiene de los usuarios o de las personas que necesitan ese tipo de ayudas es una concepción muy del siglo XIX “es que no trabaja, es que no quiere, esas personas se habitúan a una dependencia y a un recibir ayudas, y por lo tanto con esas personas lo que hay es que cortar”, pero eso es una interpretación muy personal ¿eh?

No, no, precisamente era algo que tenía previsto preguntarte, es decir si la postura frente a las personas desfavorecidas era de condena, de paternalismo o como fruto del sistema.

No, no, claramente “son culpables de esa situación, no están haciendo lo suficiente por salir de esa situación, y que por lo tanto les ayudaremos pero poquito y sólo en determinados momentos críticos, y por lo demás que se las ventilen porque estamos en la Comunidad de las oportunidades”.

Tú crees que las políticas que ahora se están llevando de empleo, de familia, de protección en fin, tienen realmente repercusión en las personas?

Desde la perspectiva nuestra todas estas políticas adolecen de una adecuada coordinación, de una visión más global de todo ello, son medidas que en sí muchas de ellas tienen rasgos interesantes, algunas, sobre todo las de formación están con dotaciones económicas importantes, pero como por su funcionamiento..., por ejemplo de la formación ocupacional empiezan los cursos en verano, ¿en qué cabeza cabe que un proceso de formación fuerte empiece en verano? ¿Por qué funcionan así? Pues probablemente por la propia maquinaria administrativa. ¿Se tiene en cuenta la realidad de las personas, o incluso de los procesos de aprendizaje respecto a cuál es el momento lógico? Pues, evidentemente, no se tienen en cuenta. Entonces, son medidas que posiblemente por distintos motivos no están consiguiendo los motivos que pretenden porque su puesta en marcha, su articulación, su falta de vertebración en territorios concretos donde alguien tenga una visión de globalidad..., hace que eso sea un mero hacer, hacer y contar.

¿Sería igual que los programas de inserción, por ejemplo, que las personas percibiendo la PER agotan los tres años y siguen prácticamente igual?

Claro, pero es que las PER como la mayoría de las medidas que intentaban la inserción habría que revisarlas. No revisar los presupuestos para ir a la baja, sino revisar esos contenidos, esas medidas de inserción que dicen que tienen que existir... si están siendo eficaces. Entonces, ver si no es un mero ocupar el tiempo por ocuparlo para cubrir expediente. En fin, en

el tema de las PER desde nuestro planteamiento hay que defender, por una parte la garantía de unas rentas mínimas que garanticen una mínima calidad de vida y como un derecho ante cualquier situación de necesidad, y por otra y no en función de eso unas medidas que faciliten la integración y la autonomía personal e incluso no condicionarlos porque por encima de todo está garantizar la calidad de una vida digna, pues por ahí es por donde habría que plantear esa renta, ese salario social. Pero, en cuanto a las medidas ahí sí que habría mucho que revisar y analizar porque creo que no están siendo eficaces y no están sirviendo para esa finalidad. Si son medidas de inserción deben pensarse de esa manera y evaluarse y en la medida que no son satisfactorias ir modificándolas.

¿Tú crees que actualmente se está abogando más por la responsabilidad individual que por la colectiva ante las situaciones de necesidad?

Sí, sí, claro. Yo creo que en todo este discurso político, y en este discurso donde se nos hincha la boca de la solidaridad, posiblemente, si cambiáramos la palabra pues estaríamos hablando de la beneficencia del siglo XIX o de principios del XX, lo que pasa es que el lenguaje se actualiza pero el contenido que muchas veces se da a esta palabra, para nosotros tan importante, y cuando se habla desde la Administración de solidaridad pues asusta, porque la Administración debe hablar de justicia, de garantía de derechos..., pero de solidaridad somos los ciudadanos los que tenemos que hablar no la Administración, porque lo que hay detrás es esa culpabilización a la persona y alguna forma de plantear que la misma solución es la sociedad la que tiene que articularla sin mayor participación del Estado.

Respecto al fraude que se dice es tan alto en las pensiones, en el medicamento...

Pero, ¿no existen en todos los sistemas públicos servicios de inspección? Pues aplíquense, claro.

Ya, pero quizá la primera pregunta a hacerse es si existe realmente ese fraude ¿no?

A mí me parece que la excusa del fraude es el pretexto previo para plantear reducciones económicas. Ante el fraude, ante el engaño, pues, evidentemente, hay que quitar esas medidas para al final quitar el dinero. Entonces, para mí es una mera justificación. Lo que sí que creo es que deben haber unos servicios de inspección y de fiscalización en todos los ámbitos, y la Administración tiene una responsabilidad inspectora y que debe funcionar tanto a nivel de seguimientos personales y de confirmar los datos que la gente declara en sus situaciones, como también la función inspectora de las entidades y de los mismos servicios que presta la

Administración. Esa función, yo creo que poco impulsada, es la que realmente habría que hacer, sino suena a pretexto para reducir dinero y dedicarlo a otras cosas.

El fraude..., hablar hoy de fraude en estos temas comparado con lo que está apareciendo por ahí ¿no? Con toda la “contabilidad creativa” que llaman a disfrazar la contabilidad de las grandes multinacionales e inventarse mentiras..., para suavizar eso le llaman “contabilidad creativa”. Yo dudo que existan esos niveles de fraude que se plantean, y además la primera responsable de que exista fraude es la propia Administración que no ejerce esa función inspectora.

Vamos a hablar de empleo y formación, aunque ya antes lo has tocado un poco. ¿Cómo crees que está el tema de la formación laboral para personas desempleadas? ¿Se está preparando a las personas para las demandas que existen?

Es que decir estas cosas es peligroso, porque si haces incidencia en lo negativo automáticamente llega el responsable de turno y dice “pues nada, a retirar el dinero y darlo para otras cosas”, entonces, ojo. Nosotros pedimos revisar porque todas las acciones tienen que ser revisables, pero revisar no conlleva reducir y en el tema de la formación para el empleo yo creo que hay mucho que revisar, después de un largo recorrido y además porque creo que ahí se está invirtiendo mucho dinero y también hay muchos intereses creados y hay mucho cursillo que se monta porque hay que justificar dinero o enjuagar otros gastos. Hay mucha gente interesada en gestionar ese fondo porque le sirve para enjuagar gastos propios. Pero, sobre todo, y cada vez más hay un distanciamiento de la formación y de las necesidades, por una parte, del mercado y por otra de las personas que necesitan formación. Yo creo que eso sí que habría que revisarse.

Y desde nuestra experiencia, además, hay un salto desde una situación de exclusión, de un proceso de deterioro personal y social, pasar de esa situación a conseguir la integración laboral... ahí hay un abismo. Y ese abismo hay que trabajarlo con escalones, con otros instrumentos porque la formación ocupacional que lo que pretende es la integración laboral en esas situaciones es inviable, entonces sí que pensamos que hay que articular otros instrumentos, otras medidas prelaborales que capaciten a la persona en temas de habilidades básicas, en actitudes y motivación, porque sino para muchas de estas personas asistir al curso es recibir el dinero porque necesitan el dinero y poco más. Entonces, la cualificación laboral debe ser algo serio, riguroso, para cualificarse laboralmente y en las personas que por su situación necesiten formación para mejorar esa empleabilidad hay que articular otros mecanismos y otras estructuras y hay experiencias ¿eh?

Y respecto al desempleo ¿crees que efectivamente las políticas activas de empleo están incidiendo en los niveles de desempleo?

Yo creo que no, pero ahí no tendría mucha información. Yo creo que muchas veces se les llena a algunos la boca con eso de las políticas activas de empleo, pero escarbas y al final ¿qué es eso? Unos contratos temporales auspiciados por el Ayuntamiento para hacer no sé qué, o subvenciones a los empresarios..., y al final dices que eso tiene que ser otra cosa.

Y ¿qué te parece respecto al fraude en el desempleo, por vuestra experiencia, personas que están percibiendo prestación o subsidio y a la vez están haciendo otras cosas, o en la economía sumergida...?

No lo sé, pero no me preocupa, no me preocupa porque en el tema del fraude de subsidios y tal..., lo que tienen que funcionar son los servicios de inspección que, además, seguro que legislativamente tienen que tenerlos y existir, y ahí pues deben funcionar, y ya está. Por lo demás, yo no pienso que la persona por naturaleza sea mentirosa, pretenda engañar, pero, evidentemente, en una situación en la que hay que subsistir pues uno hasta es positivo que una persona que a pesar de percibir un subsidio esté trabajando, eso indica un aspecto positivo de la persona, que quiere trabajar y no vivir sin hacer nada, lo que pasa en esos temas hay una parte que es quien está percibiendo la prestación, pero también quien se está beneficiando de la situación, qué empresario o qué economía sumergida no se está beneficiando de esa situación, por eso digo que es un tema a tres bandas: quien percibe la prestación, quien no está haciendo las funciones inspectoras y quien se está beneficiando y seguro que sacando grandes beneficios de que no se haga lo que se tiene que hacer, de quien se saca un sobresueldo..., no lo culpabilicemos todo en quien recibe la prestación porque sino la impresión que se da cuál es, reducir prestaciones, para qué pues no sé para qué.

Vamos a hablar de Servicios Sociales, ya has comentado algo antes de la dependencia que se produce, pero concretamente ¿tú crees que las prestaciones o los propios Servicios Sociales generan de por sí cultura de dependencia?

Yo creo que sí. Muchos Servicios Sociales ahora serían como nuestras Cáritas de hace tiempo o de ahora mismo ¿no? O sea que se dedican a gestionar, a tramitar cosas sin ir mucho más allá, y cuando hablamos de trabajo social, de acompañamiento social..., tienen que haber otras dimensiones, otras formas de acercarse a las personas, otra forma de trabajar. Y eso yo creo que ahora se da menos globalmente, eso se ha perdido, en la medida en que ese condimento no está y sólo nos dedicamos a repartir, a dar, nosotros a dar bolsas de comida, otros a dar prestaciones, otros..., pues claro que genera dependencia.

Ahí conviene revisarse y revisarnos en nuestras formas de intervención que eso sí que va a modular que se genere mayor o menor dependencia.

¿Tú crees que ahí ha habido una evolución, negativa en este caso, hacia una forma más asistencial de trabajar?

Yo creo que sí. Yo no sé por qué, las causas no las sé, pero pienso que en muchos de los equipos de los Servicios Sociales de base, muchos trabajadores sociales son meros tramitadores de prestaciones, ¿por qué? No lo sé, posiblemente si no tienen tiempo para más y recae en ellos la mayor parte de la gestión de esa prestación, pues no es posible que no les quede tiempo para más, yo no lo sé, pero sí sé que esa forma de trabajar, pasar a esa mera gestión de despacho, y vernos a través de los papeles, es una manera de crear dependencia porque el que va a qué va, pues a intentar sacar la prestación que le han dicho, y el otro qué hace, pues intentar rellenar los papeles, tramitar lo que hay que tramitar sin ir mucho más allá. Pues, ¿dónde está ahí el trabajo social, dónde está el trabajo comunitario, donde está el acompañamiento social? Claro pero ¡ojoj! si planteamos el tema de la dependencia cuál es la respuesta “cortemos las prestaciones”, no, no, aquí hay una responsabilidad de cómo se está trabajando y qué condiciones se facilitan para que esos trabajadores desarrollen sus funciones, claro está. Y está claro que los simplismos siempre se hacen porque hay un interés, las interpretaciones simplistas tienen un interés muy determinado, y es conseguir, justificar algo que yo quiero hacer.

Hay una contradicción entre la legislación de los Servicios Sociales generales que marca como universales pero que en la práctica son selectivos. ¿Qué te parece esta paradoja?

Pero ¿qué servicios, qué prestaciones de carácter general desarrollan esos servicios? Pues posiblemente ninguna. Vamos a ver, lo que tramitan es para X perfiles, con X ingresos y X situaciones. El servicio de ayuda a domicilio, que podría ser un servicio más universal, que podría ser equiparado a determinadas prestaciones sanitarias universales, por el mismo hecho de tenerlo como tiene determinados parámetros..., pero en realidad a quién atiende, pues a un perfil y a un colectivo muy determinado. ¿Qué medidas, qué acciones para la población en general se hacen desde los equipos? Ninguna, pues cómo va a hacer algo de ámbito general si lo que hace es siempre enfocado a perfiles, niveles de ingresos, determinadas situaciones muy específicas. Y además ningún trabajo comunitario, todo circunscrito a las paredes del despacho, un trabajo individual, como mucho familiar...

Y, ¿qué te parece la importancia cada vez mayor del Tercer Sector en los Servicios Sociales?

Pues, que hemos pasado de una concepción de que lo público era lo genuino, lo eficiente y lo único que tenía sentido, a un polo en el que la iniciativa social casi tiene el marchamo incluso de la eficiencia, sobre todo porque es barata.

¿Tú crees que el motivo de ese aumento es el ahorro?

Yo no sé qué motivaciones tienen, pero las fórmulas de gestión tienen que ver con una reducción de costes, o sea no es lo mismo gestionar de una manera que de otra. Esa reducción de costes está repercutiendo de manera general en la calidad de los servicios, en las condiciones laborales de esos trabajadores e incluso en desvertebrar una red coordinada porque como se contrata o se subvenciona parceladamente y sin demasiada intención de cohesionar un sistema, pues... Por eso yo decía antes que la Conselleria tiene cinco Direcciones Generales que eso no hay quién lo organice, pues si de cada una de ellas cuelgan múltiples entidades con múltiples formas de trabajo u opciones, pues eso complica más las posibilidades de coordinación. Yo no sé las motivaciones que tienen para hacerlo, pero sí sé que un sistema público puede tener distintas formas de gestión y tiene cabida la iniciativa privada, iniciativa privada con ánimo de lucro... Como modelo es compatible mientras la Administración que debe tener una capacidad y una responsabilidad planificadora, coordinadora y financiadora ejerza esas funciones, y eso sí que no se puede pensar que no va con ellos.

¿Crees que ahora mismo la Administración está haciendo dejación de sus responsabilidades?

En este momento no está ejerciendo sus responsabilidades. La externalización en la empresa privada se hace para reducir costos, en el mercado puro y duro esa es una medida exclusivamente reductora de costes, de cargas laborales y para esa finalidad se hace, y cuando tienen flujos de mercado poder mantenerse porque puede, sin ningún tipo de vinculación ni de cargas salariales, deshacerse de la plantilla porque ya no le contratan la producción, o sea que en el mercado eso está clarísimo. ¿En la Administración? Yo no sé cuáles son sus intenciones, ellos lo sabrán, pero sí que la política de subvencionitis crea dependencias, crea situaciones de dependencia de los que recibimos subvenciones y de los que las conceden, detrás, además, hay un modelo en el que no se cree de participación social, el de la sociedad del bienestar, se tiene miedo a los foros plurales, donde desde distintos ángulos, desde distintas perspectivas se analicen los problemas sociales, y eso yo sí que lo veo y, evidentemente, con menos dinero pueden contratar servicios pero servicios de peor calidad.

¿Cuál es vuestra experiencia con el sistema público, porque lleváis varios proyectos y servicios públicos?

Yo creo que Cáritas, como muchas otras entidades de la iniciativa social hemos pasado de un polo en el que era imposible conseguir financiación pública para acciones sociales con el Gobierno del PSOE, bueno no sé dónde acabó el PSOE y empezó otro, pero bueno hace 8 ó 10 años, donde era imposible y donde era imposible casi conseguir interlocutores con los que discutir o hacer llegar tus planteamientos o tu análisis, era imposible. Ahora estaríamos en otro polo donde, como todo el Tercer Sector, se tiene más accesibilidad, la política de subvenciones ha incrementado muchas acciones de entidades sociales, pero donde tampoco se facilita un análisis crítico de la realidad social, incluso se niega hasta la existencia de las contradicciones y de los problemas sociales que existen, hasta se niega su existencia y se invalidan estudios, con el rigor científico que pueden tener todos los estudios que muestran la realidad social.

¿Para Cáritas? En este momento, con la memoria del año pasado creo que recibimos alrededor del treinta y pico por cien de dinero público para financiar las acciones que realiza Cáritas. Es mucho y suficiente y no debe ser más el que Cáritas tiene que recibir para mantener ese equilibrio de independencia.

Los cauces actuales de participación social como puede ser el Consejo de Bienestar Social de la Generalitat, que ha empezado ahora a dar sus primeros pasos, hasta este momento te podemos decir que es un foro donde se facilita información superficial de las medidas que se quieren hacer, no es un foro donde se discutan esas medidas, donde se pueda entrar en profundidad a analizarlas. De eso a que sea un órgano consultivo o dé su opinión sobre medidas de política social... Hasta ahora eso no lo está siendo. Se ha reunido dos veces. Dan informaciones con poco tiempo para estudiarlas, información escasa y yo creo que lo único que se quiere del Consejo es que se conozca pero que no valore. Pero, Cáritas está ahí y en la medida de sus posibilidades hace llegar su valoración.

¿Vosotros os presentáis a concursos públicos o tenéis subvención para programas concretos?

No, a concursos públicos no. En Cáritas hay una tensión entre un modelo de entidad animadora y un modelo de gestión gestora. Eso existe y seguirá existiendo esa tensión. Pero sí que hay determinadas formas de gestión que quedan más lejos de Cáritas, un modelo de gestión de concurso para conseguir..., pues no es el modelo que Cáritas quiere, porque posiblemente para Cáritas sus acciones deben priorizar sectores más excluidos, acciones que posiblemente desde otros ámbitos es más difícil que se hagan..., Cáritas puede ser impulsora de esas acciones pero en la medida en que se pueden normalizar y otros agentes puedan

desarrollarlas..., esa fórmula queda lejos porque si otros pueden hacerlas no tendría mucho sentido que las hiciera Cáritas.

¿Tú crees que ese control del que hablábamos antes, que el sector público tiene que ejercer sobre los servicios que se externalizan, lo está llevando a cabo?

Bueno, creo que está fuera de la ley la Conselleria, porque creo que la ley de 1997 decía que tenía que haber un número mínimo de inspectores y me parece que sigue habiendo los mismos inspectores que había antes. O sea que está incumpliendo su propia ley, si no tiene los recursos humanos necesarios para realizar esa función inspectora bien poco se puede hacer.

¿Y esto incluso en los propios proyectos que vosotros lleváis?

Yo sigo pensando que la burocracia que existe no sirve para controlar, entorpece las cosas, se llena de papeles, la política de subvenciones anuales es siempre lo mismo tener entretenidos a un montón de funcionarios, hacer que las entidades dediquen un montón de horas a rellenar papeles para llegar todos los años a dar el mismo dinero. Esa fórmula es un despilfarro, y las fórmulas que hay y que nosotros tenemos para controlar el gasto yo creo que deberían revisarse, porque sí que hay un control de justificación del gasto, ahora se está entrando en una dinámica que a mí me cuesta entender y que habría que replantear porque en esto de las subvenciones y del control estamos en una situación desigual, porque la Administración puede empezar a pedir cosas como forma de justificar pero las entidades que reciben subvenciones y financiación siguen recibiendo el dinero tarde, se paga cuando se paga, primero hay que desembolsar el sesenta por cien del dinero que vas a recibir, al final lo vas a recibir unos meses después de acabar el ejercicio..., y se nos dice que no puede ser de otra manera. Yo creo que las cosas siempre pueden ser de otra manera, primero si hay voluntad política y luego si se articulan los mecanismos administrativos para que funcionen de otra manera. Y bueno, mejoremos el control económico pero mejoremos también la fórmula de gestionar esa financiación porque sino las entidades nos vemos que no hay interlocutor para abordar esos problemas, porque los responsables de las concesiones dicen que es de otros ámbitos de quien dependen esas decisiones, y a esos ámbitos nunca se accede. Entonces, sí mejorar el control pero también la forma de hacer llegar ese dinero que ahora es poco eficiente.

Frente a este modelo actual de participación del que estamos hablando ¿cuál sería el modelo que vosotros pensáis idóneo?

Es complicado decirlo. En un modelo de participación se supone que la Administración debe

poner los medios, los canales y los mecanismos para que esa participación sea posible ¿no? Entonces, lo primero es que ha de creer en ello, poner los medios adecuados y no sólo legislativos, porque con el actual marco legislativo seguramente si se quisiera podría funcionar, porque hay una ley que dicta unos medios de participación y unos órganos de consulta. Hacerlos prácticos y hacerlos útiles depende de quien toma las decisiones, es decir utilícense esos cauces, y a la vez, y eso es más complicado, la iniciativa social irá depurándose porque también tenemos que hacer mucha autocrítica, del Tercer Sector, de la iniciativa social, del asociacionismo, de las fórmulas encubiertas, de todo ese discurso confuso de voluntariado, de entidades sociales, entidades prestadoras de Servicios Sociales, asociaciones de profesionales, asociaciones de afectados..., que muchas veces no sabes dónde acaba una cosa y empieza otra, que ahí hay también cosas de las que hay que empezar a hablar, a confrontar, a depurarnos y a clarificar, porque lo elemental yo creo que es clarificar, no es que sobre nadie, pero no se puede andar confundiendo. Es lícito que unos profesionales se junten e incluso creen una asociación para concursar a subvenciones, y eso es una asociación de profesionales no una asociación de voluntariado, no representa a un colectivo de afectados. Yo creo que todo eso está ahí medio confundido y hay que ir también clarificándolo, más que nada porque cada uno de esos actores tiene un papel determinado. Y en ese modelo siempre la responsabilidad tiene que ser pública. Lo que podemos luego es ver qué modelos de participación social hay y qué fórmulas de gestión son posibles, porque ahí yo sí que creo que un modelo de gestión pública exclusivamente todos sabemos los riesgos que tiene y dónde puede acabar. En ese tema hay que abrir el abanico, facilitar la transparencia, la clarificación de entidades, de figuras jurídicas, de formas de organización, y facilitar la participación social no es que haya más dinero para subvenciones sino movilizar afectados, movilizar asociaciones para consultar, facilitar que llegue su valoración a los estamentos políticos...

Vamos a cambiar de tema, por lo que podáis saber ¿cómo te parece que estamos respecto a otros países de la Unión Europea respecto a nuestro Estado de bienestar?

Hasta donde yo puedo saber, que no es mucho, es un sistema de protección más débil en cuanto a cantidad de recursos, con las medidas que se han tomado se ha reducido la pobreza severa pero esa zona de precariedad y de pobreza moderada continúan, y con las medidas de reducción económica que pueda haber y de prestaciones, esa línea va a hacer que la pobreza severa aumente. Yo creo que en la línea de los países de la Unión Europea, esa línea de protección de la pobreza extrema está en un listón más alto. Hay algunos países donde no crea ningún problema el tener una renta mínima más universal que aquí, incluso aquí en España hay diferencias entre las Comunidades Autónomas.

Nuestro planteamiento en Cáritas sería que hubiera una ley de rentas mínimas de rango estatal que homogenice esas rentas mínimas, que no haya diferencias abismales entre un ciudadano de la Comunidad Valenciana y uno del País Vasco, porque hasta en la pobreza hay clases. Entonces, esa ley de rango estatal yo creo que podría ayudar. Esa ley con dotación económica suficiente, por supuesto, por parte de los Presupuestos Generales del Estado que sino se nutre de los dineros de cada Comunidad Autónoma. No, esa ley para homogeneizar y para que no existan esas diferencias, favorecerá la cohesión social, y garantizará que la población más pobre tenga ese mínimo de ingresos ¿no?

¿Además de más dotación económica, encuentras otras diferencias entre otras comunidades autónomas y la nuestra?

Yo creo que siempre hay Comunidades que van por delante en materia de política social, más innovadoras, más integrales. Algunas comunidades autónomas han tenido ya planes de lucha contra la exclusión, algunas creo que tienen ya algún Plan de Inclusión. Aquí no tuvimos Plan de lucha contra la exclusión, no tenemos Plan de Inclusión que es otro deber que tiene la Administración autonómica, y es otro deber que está incumpliendo, porque el Plan de Inclusión nacional obliga a que cada Comunidad Autónoma tenga el suyo. Aquí no tenemos Plan y no pasa nada, e igual se pasa la moda del Plan y seguimos sin Plan. Y eso no quiere decir que el Plan vaya a resolverlo todo y que sea la única solución. Un Plan debe servir por lo menos para articular lo que hay, que ya sería un avance, pero debe servir para avanzar determinadas líneas insuficientes y que debe servir, desde nuestra perspectiva, para apoyar los sectores más precarizados, los sectores más pobres, al menos desde nuestra perspectiva. Por lo menos debe servir para eso, no es un refrito, no es una presentación bonita de lo que hay, ni es algo que se puede encargar a un agente externo que te lo dé hecho.

Entonces, no crees que estamos en una situación ventajosa ni con respecto a Europa ni en el marco del Estado.

En el marco del Estado español yo creo que no, estaríamos en ese terreno del medio en el que por mucho que se quiera decir que tenemos programas pioneros (ahora todo lo que hacemos es pionero), para nada es ambicioso, ni realmente nos pone por delante de otras Comunidades autónomas.

Y respecto a las provincias de la Comunidad, ¿tú crees que hay desnivel entre Valencia, Castellón y Alicante?

Pues, no lo sé. Yo creo que en todas las medidas políticas se nota un centralismo, pero como

también se nota en la propia Cáritas, que se nota que las grandes ciudades donde es verdad que se acumulan los problemas, donde se hace más evidente la exclusión, pero también se concentran más los esfuerzos, porque todo es más aparente, todo es más visible, y ahí sí que haría falta un esfuerzo que vertebre la red hacia la zona interior, porque sigue siendo olvidada.

Respecto a lo que comentabas antes de que se ha reducido el nivel de pobreza severa, quería preguntarte sobre el objetivo de las políticas sociales de redistribuir la pobreza, ¿qué te parece el hecho de que los niveles de desigualdad sigan manteniéndose?

Sí eso sigue persistiendo, y posiblemente se está polarizando, es decir que la distancia entre los que están arriba y los que están abajo se va agrandando más. Eso a nivel planetario es muy evidente, tenemos informes de la ONU y del PNUD y lo de la copa de cristal es clarísimo. Pero es que esos esquemas se repiten en los países: lo del norte y el sur se repite en España, se repite a veces hasta en Comunidades Autónomas, y es verdad que la población más pudiente va concentrando cada vez mayor número de recursos y esa dualización se va agudizando, o sea que el resultado de las políticas sociales no está consiguiendo ese efecto redistribuidor, y yo que no entiendo de política fiscal me parece que no se va por ahí, las políticas fiscales creo que son el instrumento más fuerte de redistribución, y no creo que vayan por ahí, pero no soy experto en ese tema.

¿Crees que el Estado de bienestar que ahora tenemos corre peligro de reducción o de desmantelación?

Claro, corre peligro porque hay una voluntad política realmente de descuartizarlo, no creo que porque no se pueda sostener económicamente y además, estamos en una contradicción porque no se nos para de decir que estamos en bonanza económica y que hay superávit, por lo tanto hay más recursos económicos, ¿cómo no se va a poder mantener por lo menos lo que hay si estamos creciendo y generando más riqueza? Ese mismo discurso yo creo que tiene una contradicción ¿no?

Lo que pasa es que la riqueza, los Estados del bienestar, la riqueza de los países ricos... yo creo que esa cuestión hay que plantearla más con una visión de globalidad, de que los Estados ricos, los Estados del primer mundo, y los ciudadanos, no sólo los políticos, debemos entrar a cuestionarnos nuestro modelo de crecimiento, porque sí que es verdad que este modelo de sociedad, este modelo de consumo no es exportable para todo el mundo, no es posible que todo el mundo consuma el papel que nosotros consumimos, no es posible que consuman el número de vehículos que aquí consumimos, es imposible, no se aguanta, o eso dicen los estudios.

Desde esa perspectiva, los países que no tienen nada, para que ese Tercer Mundo cada vez más hundido empiece a tener unos mínimos, sí que las sociedades ricas nos tenemos que apretar el cinturón, reducir el consumo, hacer inversiones, facilitar el comercio internacional con esos países ¿para qué? Pues sólo para que algunos puedan comer. Desde esa perspectiva sí que entro yo a revisar no el modelo de Estado de bienestar, sino el modelo de sociedad, de crecimiento económico y de consumo que tenemos, y ahí es donde tenemos que abrir el horizonte y los ciudadanos tenemos que empezar a hacer mucha autocrítica, mucho consumo responsable, y entrar en cuestiones que van a ir en contra de nuestros beneficios: en la medida en que abramos el comercio a esos países del Tercer Mundo y facilitemos la exportación de sus productos van a entrar en competencia con los nuestros, vamos a ir en contra de nuestros intereses, pero es que o dejamos de crecer y damos pie para que otros crezcan o sino el hambre y la muerte se está cebando en los mismos. Desde ese planteamiento es desde el que, yo creo, tenemos que empezar a ver esta aldea global, no quedarnos sólo en nuestro corralito, y que ahora además nos quieren acotar nuestro corral europeo.

¿Qué retos crees que en este momento tiene planteados el sistema de protección social? Por ejemplo la inmigración, que no hemos hablado y me gustaría que me dijeras qué pensáis, el envejecimiento poblacional...

Claro. Yo creo que el primer reto es seguir dotándole de más recursos económicos, porque hay que seguir ampliando determinadas prestaciones para garantizar una calidad de vida y unos servicios a los mayores cada vez más, y unos servicios de calidad, no sólo residencias, no sólo centros de día, también ayuda a domicilio y toda una serie de servicios que siguen siendo cutres en general, y nada universales. Si comparamos esas prestaciones con las prestaciones sanitarias del cielo a la tierra, y las prestaciones sanitarias hay que mantenerlas, y por lo menos el sistema sanitario que continúe el que hay porque es un sistema sanitario público bueno. Así que por lo menos seguir dotándole de más dinero o aumentarlo para aumentar las prestaciones y hacerlas más universales y de mayor calidad.

Articular políticas dispersas y diversas, crear planes cuyo principal objetivo sea articular y coordinar esas políticas y, desde luego, desde la perspectiva de la exclusión plantear actuaciones más integrales en colectivos, en territorios concretos donde se integren medidas de empleo, de vivienda, de acompañamiento social, de formación. Yo creo que ahí el reto es articular y coordinar esas medidas porque sino les caen de distintos sitios y se desperdigan.

Luego, el fenómeno emergente de la inmigración va más allá de las políticas sociales, eso nos va a hacer tambalear nuestro modelo de ciudadanía, nuestra concepción ética porque aquí se va a poner a prueba hasta dónde somos capaces de solidarizarnos, de acoger y realmente

de acometer con medidas inversoras en los países que están realmente mal, y estaremos evitando que la gente no tenga que salir por piernas. Ahí es donde creo que está el gran reto, y no va a haber barreras que los paren, ni murallas, ni barreras electrificadas, ni medidas de ningún tipo que paren el fenómeno de la inmigración. Van a seguir entrando y o aceptamos esa realidad, porque yo creo que en otros países y en otros continentes ya han tenido esa experiencia, y eso no hay quién lo pare. Ahí hay que invertir el proceso y, posiblemente, gastarnos los dineros de otra manera. Yo creo que las leyes siguen diciendo que las personas tienen derecho a una asistencia sanitaria aunque sólo sea de urgencias, que tiene derecho a unas prestaciones básicas, recordar que las leyes están para cumplirlas y que la Administración tiene que poner los medios para cumplirlas, que no es la solución pero que si la ley dice que tienen que prestarse esas prestaciones, pues que se presten. En la medida de lo posible que las políticas legislativas que faciliten los flujos migratorios de una forma organizada, que no lo está facilitando, y que nuestra postura, desde Cáritas, cuando las personas están aquí tenemos que acogerlos, en la medida de lo posible acompañarlos, estar con ellas, y desde la realidad que exista pues trabajar y estar con ellas, esa es nuestra posición. La Administración que trabaje la suya.

¿Y el envejecimiento de la población, te parece un reto importante?

Claro, lo es, por eso decía que las prestaciones tienen que ampliarse y diferenciarse para poder personalizar toda una serie de medidas que atiendan esa situación de las personas mayores y las consecuencias que la prolongación de la vida va teniendo y donde en muchas de esas personas se están creando dependencias, grandes dependencias. Que se articulen políticas para atender, y que no se dualice un sistema donde los que puedan pagar tengan un sistema de prestaciones de primera calidad y los que no..., eso es volver a un sistema digamos superado, las prestaciones tienen que ser de calidad independientemente de la capacidad de pago que tenga la personas, y ¿eso qué significa? Más dinero para crear centros y recursos públicos.

¿Crees que la incorporación de la mujer al trabajo va a suponer o está suponiendo un cambio sustancial que afecta al sistema de protección?

La realidad es esa, pero esa es una realidad positiva. Lo que ocurre es que ese fenómeno se ha de compaginar con una auténtica política de conciliación de la vida familiar y laboral. Las actuales medidas tomadas tienen más de titulares en prensa que de efecto en la realidad, porque no resuelven las situaciones ya que son de corto alcance. La política social tiene que adecuarse a la realidad, y las medidas que se tomen deben ser de más calidad y con recursos

suficientes, por ejemplo en el tema de la gratuidad total de la enseñanza, pero de la enseñanza reglada, porque, por ejemplo, yo no entiendo que se pidan guarderías en los centros laborales. Los centros laborales son para trabajar y los centros escolares y las guarderías a las que vayan los niños deben ser las del sistema educativo, dotadas, cercanas al domicilio, etc. A mí eso me recuerda al sistema chino.

Haciendo un ejercicio de imaginación, ¿cómo te imaginas nuestro actual sistema en un futuro medio, unos 5 ó 10 años?

Es difícil imaginarlo, pero creo que no habrá grandes cambios, sino tendencias. La tendencia actual puede empeorar. Si hay opciones con verdadera voluntad podrá mejorar algo, pero sin grandes diferencias. La alternancia política de nuestro país no permite imaginar grandes cambios.

El gran revulsivo que hay que hacer es la autocrítica, y eso por parte de los países ricos. Pero esa inquietud únicamente la puede plantear la iniciativa social, porque la Administración pública que vive de los votos no va a plantear una necesidad de austeridad. La opinión pública no quiere eso y para el partido que lo planteara supondría una pérdida de votos. La iniciativa social sí podría lanzar el debate y Cáritas está en una situación privilegiada para poder plantearlo.

Muy bien, ¿quieres añadir algo que no hayamos tocado?

No, sólo que en algún momento habrá que analizar lo que cuesta mantener la estructura pública actual. Ya lo he comentado, pero el hecho de que la actual Conselleria de Bienestar Social tenga 5 Direcciones Generales..., ¿son cinco? La de Servicios Sociales, la de Drogodependencias, la de Vivienda, la de Discapacitados, la de Familia..., y además la nueva de Inmigración, que es una Subsecretaría, y la de la Mujer, ¡siete!. Ya me dirás cómo se puede hacer una política unitaria con esas divisiones, sin coordinación y cada una haciendo sus planes. Me parece que eso es una asignatura pendiente.

Bien, gracias por tu colaboración.

ENTREVISTA NÚMERO 10**Código:** E.10 CR

Sector no lucrativo:	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
Persona entrevistada:	Responsable de Asuntos Sociales
Fecha:	21 de junio de 2002

¿Qué impresión tienes del sistema de protección que tenemos en España, respecto a otros momentos? Entiendo que vas a hablarme respecto a Servicios Sociales, porque es el campo en el que trabajáis vosotros, pero si tenéis alguna opinión sobre el de la seguridad social, pues también será interesante.

Bueno, pues depende de qué sean tiempos anteriores, pero por ejemplo hace 20 años no había ningún tipo de cobertura social. Entonces, poco a poco el sistema de Servicios Sociales se va estableciendo para cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos, desde una responsabilidad pública y ejecutado desde la Administración Pública, y llega un momento en que sigue existiendo una responsabilidad pública pero los servicios son más externos, y se realizan más desde entidades privadas que participan o son copartícipes de la puesta en marcha de los servicios, pero siempre dentro de una responsabilidad pública. ¿Que esto garantiza más o menos la prestación? Siempre y cuando haya una vigilancia por parte de la Administración para que los derechos de las personas estén garantizados y que la intervención se lleve correctamente. En principio no debería haber problema, siempre que no se caiga en la tentación de hacer contratos a la baja sobre todo a nivel económico y que esto no incluya la precarización del servicio y que la asistencia sea peor para las personas a las que se dirige.

Ha habido, evidentemente, de hace veinte años a acá más extensión en la cobertura del servicio pero también, es obvio para todo el mundo, que no es suficiente ¿no? Sobre todo los servicios que nosotros desde aquí vemos como más necesarios..., no más necesarios, sino en relación con el colectivo con el que nosotros trabajamos. Nosotros trabajamos menos con la población nacional, puesto que derivamos a los Servicios Sociales de su Ayuntamiento, y trabajamos más con la población inmigrante, regular e irregular. La regular, puesto que está domiciliada, tendría los mismos derechos que los nacionales con respecto a la cobertura de ayudas de emergencia o de becas y demás, pero la población irregular es la que está más precaria en este sentido, y parece que probablemente la tendencia es a que vaya teniendo menos cobertura.

Y, en el tiempo anterior al del aumento de la inmigración, porque ese es un fenómeno reciente, antes vuestro campo de acción ¿cuál era?

Siempre ha sido la inmigración, tradicionalmente ha sido la inmigración. Cuando no había tanta inmigración, eran los refugiados políticos pero que realmente era una inmigración económica también ¿no? En muchos casos. Hace 15 ó 16 años era la zona del Este, Polonia, etc., que era cuando se produjo el cambio de un régimen a otro, y eran inmigrantes económicos realmente, lo que pasa es que la gente venía pidiendo refugio político porque era la única forma de entrar y tener una documentación que te permitiera permanecer en el país legalmente y evitar expulsiones y demás.

Las condiciones relacionadas con los inmigrantes se van endureciendo y ahora el programa del refugiado político va decreciendo y se ha incrementado muchísimo el apoyo a inmigrantes, sobre todo, y es un colectivo con el que estamos trabajando, dedicamos gran parte de nuestros recursos y cada año tiene que aumentar porque la precariedad es más grande. Temas de alojamiento, de becas, de todo..., para garantizar que los niños tengan al menos una comida diaria..., en fin todo ese tipo de cosas.

Yo estoy trabajando aquí desde 1988 y claro que he visto evolucionar a positivo, hablamos de inmigrantes pero con respecto a las personas mayores, lo mismo, se ha incrementado y que haya aumentado no significa que sea suficiente ¿vale? Se ha visto incrementado en los servicios de ayuda a domicilio, en todos los servicios que favorezcan que la persona esté en su entorno... Nosotros estamos llevando junto con el Ayuntamiento de Valencia, el servicio de tele – asistencia con mil y pico usuarios conectados..., es decir que sí se han hecho políticas que favorecen la integración y la permanencia en el entorno, etc., etc. Pero que sea suficiente, no, porque muchos servicios son para unas personas con unas rentas tan mínimas y hay un porcentaje de población que tiene una renta un poco más alta pero que no les son suficientes para tener unos servicios dentro del sector privado. Los públicos no te cubren esa necesidad porque tu nivel económico es más alto, pero no suficientemente alto como para poder costearte la privacidad del servicio, entonces hay bastante gente que se queda en una situación bastante vulnerable, personas encamadas en el domicilio que hay que movilizarlos y demás y no tienen recursos y recurren a entidades como la nuestra, como Cáritas... para que hagamos ese tipo de servicios con personal voluntario... que tampoco es suficiente para cubrir las necesidades, entonces es gente con un determinado nivel económico que se queda fuera de ese tipo de prestaciones. No estamos llegando a eso.

¿Tú crees, de todas maneras, que todas estas medidas que hay repercuten en la solución de los problemas de las personas?

En la medida en que cubren las necesidades que ellos tienen sí que repercuten, porque si tienes una persona encamada y alguien va y te la levanta, y ve a la persona y la cuida y demás, pues sí.

Pero, en general no, se van cubriendo parcelas que antes no se cubrían pero, en ningún caso, es suficiente y bueno, lo que sí detectamos es que es muy difícil introducir programas nuevos que den cobertura a nuevas necesidades, es como si el servicio estuviera muy anquilosado ¿no? Las becas de libros se piden en septiembre y en mayo, por ejemplo, pero es que los inmigrantes vienen todos los meses del año ¿no? Entonces, si no queremos que encima que son inmigrantes, que no conocen el idioma..., que encima vayan sin libros, con libros viejos o sin libros, o que vayan simplemente con un cuaderno que le facilitamos las entidades..., habrá que prever ese flujo ¿no? Y no provocar más marginalidad de la que ya tienen. Entonces, yo creo que hay dificultades de adaptación rápida a las necesidades, sobre todo por parte de la Administración, rápida de adaptación a las necesidades emergentes, sobre todo.

Y, ¿por qué crees que ocurre esto?

Pues, a lo mejor por falta de sensibilización, no creo que por falta de capacidad porque muchas veces hablas con los técnicos y “sí, realmente el planteamiento que estáis haciendo sería interesante y podíamos llevarlo a cabo...”, pero luego siempre hay algo que paraliza un poco, que obstaculiza. También a veces depende de las personas, nosotros hemos estado luchando muchas veces por el tema de los libros y no, y este año perfecto, ya no hay problema, entonces te tas cuenta que a veces es por la voluntad de las personas que estén, que sean unas más o menos sensibilizadas con este tema o con otros, que se pueden abrir puertas que abren, en definitiva, programas que beneficien a las personas que están en esa situación.

¿Qué problemas crees que tiene planteados este sistema de protección?

El no contar con los suficientes recursos para cubrir las necesidades de la población, sobre todo, pero eso es una planificación estratégica desde la Administración, evidentemente, que asigna más una cantidad económica a unos y otros, y el bienestar social siempre..., y la asignación siempre es poca porque en los recursos siempre hay lista de espera, para residencias para centros de salud mental también hay lista de espera, para cualquier tipo de programa, bueno para todos no pero para muchos sí, siempre hay lista de espera porque no hay suficientes recursos ¿no? Y si hablamos del tema sanitario lo mismo, entonces yo creo que no se destinan los recursos suficientes para cubrir las necesidades que tiene la población.

La asignación de presupuestos es siempre una decisión política ¿no? ¿Crees que es problema de que se priorizan antes otras áreas con perjuicio de la de bienestar social?

○ dificultades de valoración de qué es más necesario para la población, si construimos un aeropuerto o una carretera... Es una cuestión de priorizar.

¿Tú crees que los sistemas de protección consiguen el objetivo de redistribuir la riqueza además de proteger a las personas?

No, yo creo que no, lo que se hace es dar unas rentas de subsistencia a la gente pero no una redistribución de la riqueza, sino que a veces se produce un efecto contrario que es la gente que tiene determinado nivel es el que puede tener acceso, por ejemplo tienes una vivienda social si tienes la cantidad mensual establecida puedes acceder a esa vivienda, si eres tan precario económicamente que ni siquiera puedes pagar eso, te quedas sin vivienda, es decir que a veces se redistribuye pero entre la gente que tiene determinado nivel hacia arriba, un nivel hacia abajo ni siquiera puede entrar en los servicios de protección, entonces no es una redistribución igualitaria, ni muchísimo menos.

¿Qué se tendría que hacer, pues?

Pues, que el Estado proteja a los ciudadanos que están realmente más desprotegidos ¿no? Y que tal vez las viviendas no sean de propiedad, sino que realmente sean viviendas públicas de utilización de los ciudadanos durante largo tiempo ¿no?

A ti te parece que la vivienda es un problema importante en este momento ¿no?

Sí, desde el momento en que hay 18 ó 20 personas en una vivienda, es porque no hay acceso a una vivienda, porque a nadie le gusta vivir con 20 ¿no? Le gusta vivir con su familia y poco más. Y creo que la vivienda es uno de los problemas gravísimos que en este momento están ahí, porque hay un montón de viviendas vacías pero no tienen acceso a la población que la necesita, y yo creo que eso se podría solucionar con viviendas públicas municipales o de Conselleria o con contratos..., sino fueran viviendas públicas, con contratos que fueran abonados de alguna manera por la Administración para que la gente pudiera vivir en unas condiciones más dignas, sobre todo cuando hay menores viviendo en condiciones de hacinamiento bastante precario.

¿Qué te parece como nos situamos ahora frente a las personas más necesitadas, con una actitud de condena, o paternalista o entendiendo que son producto del sistema?

Yo creo que depende de cuál es el origen de esa necesidad. Si el origen de esa necesidad

es una dependencia de la persona, un drogodependiente, o un recluso, una mujer que ha estado practicando la prostitución..., en esos casos hay una condena y como que “es un drogodependiente, y no quiere salir...”, es una condena y para qué vas a dar recursos a esa persona, esa es la visión de la gente en general, y luego, si son situaciones diferentes, si son situaciones de inmigrantes que vienen a trabajar, a sacar a la familia de su país de la miseria en la que están..., entonces a lo mejor se es más tolerante “es que viene a trabajar, es que no es un delincuente no hay derecho...”, parece que da una imagen más de lo contrario ¿no? Yo creo que depende del origen de la marginalidad de la persona, de cuáles hayan sido las causas la percepción es más..., te pueden decir “oye, pues yo quiero que mis impuestos los gasten en eso o no, o que los gasten en otro tipo de cobertura”, yo creo que el dinero que se invierte en programas de personas mayores a todo el mundo le parece bien porque eso es algo en lo que uno no ha podido decidir, sino que todo el mundo se hace viejo ¿no, entonces a todo el mundo le gusta que haya residencias, que haya centros de día, pero a nadie le gusta que haya centros para drogodependiente, centros para mujeres maltratadas...

Y, las personas que han sido siempre pobres y vienen de familias que siempre han sido pobres..., esas bolsas de pobreza que están siempre ahí, ¿cómo se las ve, se las rechaza?

Yo creo que sí, yo creo que muchas veces esas situaciones se dan por otro tipo de problemáticas asociadas. El ser pobre mucho tiempo también puede ir relacionado con temas de alcoholismo, con temas de poca permanencia en el lugar de trabajo. Sí que es cierto que hay familias que tradicionalmente han sido pobres, y vienen de generación en generación..., ya no tengo yo experiencia de ver si se les rechaza también de alguna forma.

¿Qué te parece cómo debe ser la protección, individual o colectiva?

Yo creo que desde la Administración se debe garantizar la cobertura de las necesidades independientemente de que se implique también al entorno de la persona, no creo que la familia deba dejar de un lado a la persona que necesita ayuda, pero no debe caer la responsabilidad absoluta de la satisfacción de las necesidades de esa persona totalmente en la familia, sino que el Estado ha de ser el garante de la protección de las personas, con involucración en los casos en los que se pueda, porque no en todos los casos se puede, de la familia que colabore un poco en esta prestación ¿no? En ocasiones llegando a coberturas mixtas..., pero yo sí creo que el Estado debe garantizar que las necesidades de las personas estén cubiertas.

Y hay problemáticas, como las de los enfermos mentales y otras que liman mucho el entorno familiar y el apoyo familiar, y el Estado debe cuidar de la gente, con una involucración familiar

pero que no dependa todo de la familia porque entonces habrá un grupo de población sin protección, sobre todo aquella que la familia no quiera o no pueda hacerse cargo de ellas, y el Estado debe garantizar que esa persona tenga unos buenos servicios.

Sobre las pensiones ¿qué te parecen a ti las pensiones no contributivas?

Que son bajas, me parece bien que existan pero creo que una remuneración económica que no te puede cubrir ni siquiera el alquiler de una vivienda y que el resto tienes que ir, prácticamente, mendigándolo por ahí..., pues a mí me parece que no cumple la función, porque si por lo menos tuvieras una cantidad económica que te permitiera el alquiler, la alimentación y tal..., pero si ni siquiera te permite cubrir el alquiler y luego tienes que complementarlo eso yendo a comedores sociales, yendo a..., te introduce también en ambientes de marginalidad como albergues de transeúntes para cubrir tus necesidades vitales... Me parece lamentable que una pensión no cubra al menos las necesidades más inmediatas de las personas ¿no? Y eso también pasa en algunas de las pensiones contributivas. Me parece lamentable que haya personas mayores que después de haber trabajado muchos años, tengan que ir al mercado, porque tienen una pensión muy baja, de viudedad sobre todo, que tengan que ir al mercado a pedir el despojo de los pollos para hacerse un caldo, me parece que eso no se debería producir en un Estado como éste que tiene suficiente nivel de riqueza, aceptable, para que por lo menos los colectivos más desfavorecidos no tengan que vivir en esa precariedad.

Además, las pensiones no contributivas tienen otras dificultades, como el acceso a ellas, los retrasos en pagar...

Yo eso lo valoro como negativo y además, si las personas que las tienen se recuperan físicamente de esa enfermedad te las quitan, entonces ¿para qué? Casi es mejor que no se recuperen.

¿Crees que existe fraude en las pensiones o en las bajas por enfermedad o en los medicamentos?

No, no lo creo. No creo que haya fraude, cuando una persona tiene una pensión es porque se le reconoce el derecho ¿no?

Sí, pero se pueden conseguir grados de enfermedad o de minusvalía que no responden a la realidad.

Pues, en ese caso... porque hay equipos técnicos que son quienes valoran la invalidez, yo puedo decir que estoy coja pero si realmente no estoy coja..., es decir que una persona puede

ir a simular, pero realmente existe un equipo técnico que es quien valora esa situación... Yo creo que hay cauces para detectar esas situaciones, y en el tema del medicamento lo mismo, los medicamentos se compran con una receta médica, pues el que hace la receta que no la haga, es decir que cada uno asuma la responsabilidad conforme al puesto de trabajo y a las funciones que tiene encomendadas para evitar ese tipo de fraude, si es que lo hay que yo creo que el fraude no es de las personas, quiero decir si tú no tienes derecho no lo tienes y si lo tienes lo tienes, que encima no te digan que tienes una contributiva porque eres un defraudador o que tienes una incapacidad laboral porque eres un defraudador. Yo en principio creo que la gente no va por ahí falsificando, y porque encuentres a una persona no quiere decir que todos sean igual que muchas veces es el argumento que se tiene para etiquetar a todo un colectivo, porque hay unos pocos que hacen esa serie de cosas. Pero, bueno, hay inspecciones y a quien haga fraude que se les quite.

Y, en las prestaciones por desempleo, ¿crees que existe fraude?

Pues que se articulen mecanismos para que no suceda, pero eso no quiere decir que si eso sucede haya que quitar las prestaciones por desempleo. Es igual que si un avión choca contra una montaña, hubiera que quitar la montaña, habrá que balizarla, iluminarla convenientemente ¿no? Pues en este caso si se detecta algún fraude que se investigue y a la persona que lo haga que se le retire la prestación, pero que no se criminalice a todo el colectivo, o que no se etiquete a todo el colectivo de parados como personas que hacen fraude ¿no? Yo creo que las personas por principio no somos defraudadoras, y si alguna lo es que se le sancione con lo que diga la legislación vigente, pero por principio no creo que la gente sea defraudadora, y sancionadora y malvada y trate de sacar medicamentos gratis y cobre una pensión sin derecho...

¿Tú crees que las personas que perciben una prestación hacen de verdad esfuerzos por salir de esa situación, o se sitúan en el papel de mantenidos con facilidad?

Yo creo que nadie es parado por vocación, yo creo que es parado porque no tiene trabajo, porque todos sabemos que el trabajo es un factor de integración social, de reconocimiento social, de reconocimiento familiar y a nadie le gusta decir “mi padre es un parado, mi marido es un parado, yo soy un parado”, es un factor de reconocimiento y de prestigio y no creo que a nadie le guste estar parado, y cada vez que nosotros damos trabajo a una persona que está en desempleo, la gente se pone contenta. Yo no creo que a la gente le guste ser desempleado, en ningún caso.

¿La incentivación que se está realizando para la búsqueda de empleo, crees que está funcionando?

Nosotros tenemos una Agencia de Colocación, pero especializada para inmigrantes, también discapacitados, pero especialmente inmigrantes. Se trata de ayudar a la gente que no tiene empleo, y se colocan, no hay problema, si no es que hay dificultades para el acceso a ese puesto de trabajo, porque se requiera vehículo..., pero no hay problema, claro que las personas que tenemos inscritas no están cobrando desempleo.

Y la formación para el empleo, para las personas desempleadas, ¿crees que está respondiendo a las necesidades del mercado laboral?

Muchas veces las personas que vienen aquí dicen que han hecho cursos que luego no tienen salida en el mercado laboral, “bueno, ya me han llamado del INEM para hacer otro curso, ya he hecho tres y no...”, no se adecuan a las necesidades del mercado, a las necesidades que hay en este momento de agricultura, de hostelería, o construcción, puestos muy especializados de la construcción... Los cursos que hacemos nosotros aquí, son para el colectivo de inmigrantes, o sea que son cursos de electricidad, de carpintería, otros cursos que hacen otras entidades, de soldador, de alicatador..., todo ese tipo de cosas son cosas que tienen mucha salida en el mercado de trabajo. Entonces, a lo mejor se hacen cursos de formación que no tienen salida en el mercado de trabajo, los nuestros sí que tienen, porque son cursos que está comprobado que hay demandas del mercado, entonces la integración va bastante bien. Cursos de soldadura que hay una gran demanda de soldadores y no hay soldadores en el mercado suficientes, entonces estudiamos muy bien cuáles son los nichos de trabajo para poder insertar a las personas, incluso nosotros hacemos cursos de formación dentro de la propia empresa. Entonces, la gente está ahí durante quince o veinte días a hacer la formación para luego meterse en la cadena, cursos de ese tipo que son cortos, de pocas horas pero que sí que te facilitan la entrada en el mercado de trabajo, huyendo siempre de los cursos de 1.000 horas que luego te dejan como estás, sino cursos breves y si son dentro de la propia empresa luego te facilitan una integración rápida, que a lo mejor habría que rediseñar el tipo de cursos y si realmente cubren las necesidades de inserción que hay.

¿Vosotros estáis en coordinación con entidades que realizan formación y os dejan unas plazas para las personas que deriváis?

No, nosotros tenemos cursos de formación con fondos europeos que hacemos en un Instituto concreto, y nosotros diseñamos los cursos en coordinación con el profesorado, y el número de horas y todo. Van dirigidos a inmigrantes pero son cursos, sobre todo, que puedan garantizar

la integración laboral, temas de hostelería, formación prelaboral por la que todos pasan, castellano, conocimiento del entorno, cómo moverse por la ciudad, cómo hacer una entrevista..., pero sobre todo que cuando vas a un empresario lo que quiere ver es que tú sabes hacer esa pared, o saber arreglar esto, o sabes servir un comedor, o eres un buen pinche de cocina ¿no? Y luego la integración es de casi todas las personas que hacen el cursillo, no puedes mandar a un curso, sobre todo si es sin cobrar, durante un montón de meses porque es gente que necesita unos ingresos para poder mantenerse, entonces son cursos de 50 horas, de 100 horas..., pero que la modalidad que se necesita es lo que conforma la formación concreta, porque en un curso de seis meses el nivel de abandono sería del cien por cien, porque es gente que no tiene una red, no es un parado nacional que tiene una red que le permita subsistir mientras hace la formación. Esta gente vive por sus propios medios, entonces tiene que ser algo muy breve que le permita integrarse rápidamente en el mercado de trabajo.

Bien, vamos a hablar ahora de los Servicios Sociales. Los generales están planteados por Ley como universales, pero en realidad sabemos que están encaminados a los colectivos menos favorecidos, ¿crees que se debe mantener la intención de universalidad o se debería reconocer que son selectivos y especializarse en esos colectivos a los que van dirigidos?

Yo creo que los Servicios Sociales deben ser universales, independientemente de que para el acceso de cada uno de los recursos que existan haya una serie de condiciones de acceso, pero en principio creo que cualquier persona puede tener derecho y que solamente se vaya limitando por la remuneración que pueda tener la persona, por las características del recurso o por..., pero yo creo que sí que deberían ser universales. Cuando abres un recurso pones un baremo para que se beneficie la gente que está en peores condiciones, independientemente de que cualquier persona puede tener acceso al servicio. Mis hijos pueden tener acceso a las becas de comedor pero, evidentemente, yo no cumplo el baremo, por lo cual es un derecho que yo tengo a solicitar la beca de comedor pero también es un deber de la Administración decirme que me quedó fuera porque no cumplo el baremo, es decir, el servicio tiene que ser universal pero luego restringir el acceso dependiendo de las condiciones económicas o de las condiciones que ponga el servicio, siempre intentando cubrir desde el límite más bajo hacia arriba, pero no por eso negar el acceso al servicio.

Bien, ¿crees que los Servicios Sociales generan dependencia sobre las personas a las que atiende?

Eso también se ha debatido mucho, si tienes una renta de inserción no buscas trabajo. Yo creo que eso depende de las personas, hay gente con subsidio de desempleo que al día

siguiente están trabajando en otro sitio y gente que se puede acomodar un poco, pero eso no es una situación que justifique el quitar la prestación, porque de ahí a decir que todos los que están en el paro son unos vagos que no quieren incorporarse al trabajo, hay un abismo. Si hay fraude que se investigue, lo que hemos dicho antes. Que la renta de inserción, o una PER, hace que la gente se quede..., habrá casos que sí y habrá casos que no, en cualquier caso con una renta de inserción tampoco se puede vivir, con lo cual la persona también tiene que articular otros mecanismos de subsistencia.

Pero que los Servicios Sociales generen dependencia, yo por lo que veo de mi experiencia aquí no, porque la población aquí varía mucho, tú no tienes a un usuario aquí durante años, porque las condiciones con las que viene la gente son para mejorar, para prosperar, para sacar a la familia del país de origen y traérsela cuanto antes. Entonces, nosotros no vemos a las personas durante mucho tiempo, puede darse algún caso pero escasísimos, sobre todo ligados a algún tipo de enfermedad mental..., que hace que sea más difícil o con la que se pueda trabajar peor, pero la renovación de las personas es permanente, no hay gente que esté anquilosada aquí, todo lo contrario se les da un primer impulso, una primera ayuda y luego la gente ya sale adelante por sí misma, unos primeros meses de alquiler, de comedor, y luego ya la gente va saliendo por sí misma, se va buscando su red, no es gente que se queda aquí anquilosada dependiendo de nosotros, ni muchísimo menos.

Tampoco veía esa dependencia hace 10 años, quizá por el tipo de personas que vienen aquí, que es un inmigrante económico que lo que quiere es salir adelante, no depender de una prestación del Estado, que por otra parte como es tan baja, tampoco... Salvo un grupo de personas muy relacionadas con otros problemas, gente muy mayor, o con problemas físicos que sí que ha habido que conseguirles algún tipo de pensión, o algún enfermo mental..., pero en general la renovación es permanente, no es gente que quiera vivir de los Servicios Sociales, además incluso es gente que te dice cuando recibe alguna prestación “en cuanto yo tenga dinero lo devuelvo para que usted se la dé a otro porque sabemos que son de fondos...”, con esa preocupación de que continúe la cadena, que no se lo das como algo graciable, sino como algo que tiene que devolver, más como un préstamo que como otra cosa.

Vamos a hablar ahora de la participación de ese Tercer Sector amplio con la Administración. ¿Qué te parece a ti por principio?

Me parece bien porque yo soy Tercer Sector, estaría muy mal que me pareciera mal, y lo que hemos comentado a principio, siempre que el trabajo se haga con calidad, se haga respetando a las personas y con las condiciones que exige cualquier tipo de servicio, bien sea una residencia, si es un centro de acogida, si es cualquier tipo de programa ¿no? Me parece

bien siempre que se haga con calidad y no sólo buscando el ahorro en la realización de un programa, de un centro o de lo que sea.

Lo que tengo claro es que la responsabilidad tiene que ser pública, aunque la gestión sea privada.

Pero, ese Tercer Sector no es homogéneo, es muy diverso...

Sí, cada vez más. Yo creo que siempre que el servicio sea bueno, no importa si la empresa que lo hace sea lucrativa o no, independientemente de quién lo pueda gestionar, siempre que el servicio sea bueno y se cubra con las características con las que se ha creado y la gente que tenga ese servicio esté bien tratada y tenga una sensación de que es un servicio de calidad, independientemente de quien lo vaya a prestar. Si los servicios se prestan por entidades que encima facilitan la integración como voluntariado o como participación solidaria de otros sectores de la población, y se va creando un espíritu de solidaridad y tal, pues me parece mucho mejor, pero en principio yo miraría la calidad del servicio que hay que realizar, independientemente de la empresa que vaya a realizarlo.

¿Y cómo es ahora la participación?

Bueno, ahora compite todo el mundo en el mercado, ahora hay un concurso público y se presenta todo el mundo, lucrativo y no lucrativo, y si una empresa privada da una buena calidad de servicio, lo que importa es el resultado final. Si la empresa va a lucrarse, y no va a cubrir los compromisos adquiridos..., me parece fatal tanto lo haga una cooperativa, una organización sin ánimo de lucro, o una ONG, lo importante es que el servicio que se dé lo sea con calidad y como corresponda, porque muchos servicios son buenos, y son de empresas privadas y ves que son de calidad, y ves otros que son de cooperativas y son malos, entonces..., parece ser que las no lucrativas van a tener más interés por el usuario, por las personas y tal..., pero todo depende de cómo lo haga la empresa ¿no? Hay que vigilar y tener cuidado para que no se vulneren los derechos de la gente.

Y ¿cómo te parece que son las contrataciones que ahora mismo se están haciendo con la Administración?

Supongo que las empresas que se han llevado los concursos que ha habido últimamente, pues supongo que cumplirían con los requisitos para poder ser adjudicatarias de los mismos ¿no?

¿Crees que ese Tercer Sector es generador de empleo en mayor medida que el Sector público?

No sé si en mayor medida, pero generador de empleo no me cabe la menor duda, yo lo veo por mi Institución, aquí es permanente la integración de personal, en problemas de inmigrantes, de drogodependientes, de personas mayores..., está creciendo mucho, y yo creo que sí es generador de empleo. En Cruz Roja a nivel nacional creo que somos unas 8.000 personas, laborales ¿eh? No voluntarios, laborales. Y eso sería difícil de mantener para la Administración pública, porque los procesos de selección son más lentos y ellos mismos lo dicen “vamos a conveniar porque esto hay que hacerlo rápido y vamos a conveniar con alguien externo porque hay que implantarlo ya”, porque la Administración tiene unos procesos mucho más lentos de integración de las personas para trabajar y para integrarse dentro de ellas, entonces convenian con una entidad porque sabe que le va a facilitar mucho más la puesta en marcha de ese programa ¿no? Y no creo que sea porque les resulte más barato, porque se elige la propuesta más barata porque si es una baja temeraria te rechazan. Depende de quién valore el concurso, si los técnicos son quienes valoran y ellos están involucrados en que se dé la mejor calidad en el servicio, no mirarán tanto el precio como los servicios adicionales que se puedan dar, como de apoyo a las personas, de arroparlas sobre todo.

No sé si tenéis contacto con otras Cruz Roja de otros países...

No

Ya, a ver si puedes contestarme a esto. ¿Tienes información sobre el nivel que tenemos en España en relación con otros países de nuestro entorno?

Estamos mejor que otros países, como Grecia, pero estamos peor que otros como los nórdicos, por ejemplo en el tema de cobertura de prestaciones económicas, en el tema de facilitar la incorporación de la mujer al puesto de trabajo, con los cuidados a menores, en el tema de cobertura de desempleo que aquí es menor..., entiendo que nos falta mucho para tener una cobertura..., ir hacia arriba u no hacia abajo limitando la cobertura.

Y, ¿crees que se están haciendo los esfuerzos necesarios para igualarnos a los países de nuestro entorno?

Poco a poco.

¿Cómo crees que está la Comunidad Valenciana en cuanto a Servicios Sociales, respecto a otras comunidades?

Respecto a otros programas de otras comunidades que yo conozco, el País Vasco sobre todo, y Cataluña, en el tema de acogimiento, en el tema de cobertura de personas mayores..., Navarra también, yo creo que aún necesitaríamos ampliar alguno de los Servicios Sociales más básicos, sobre todo de rentas de inserción, de cobertura de núcleos familiares más desfavorecidos, conseguir una cobertura más amplia..., pero bueno supongo que iremos mejor.

Y dentro de la Comunidad Valenciana, ¿existe desnivel entre los servicios que tienen las tres provincias? Porque vosotros funcionáis a nivel autonómico ¿no?

Sí, a nivel autonómico. Yo creo que Valencia es la que tiene más servicios, porque cuando hacemos reuniones con técnicos a nivel autonómico pues se comenta que la provincia de Valencia tiene más programas y centros que Castellón, e incluso que Alicante.

Pero, ¿eso tiene relación con que en Valencia se concentra la mayor parte de la población o no?

Hay cosas en las que no, hay programas que son relacionados con inmigrantes que sí se hacen en Valencia a pesar de que en Alicante y en Castellón también..., sobre todo Alicante tiene un índice de población inmigrante muy alto, incluso nosotros no sabemos por qué aquí sí se hacen y en otras provincias no.

Servicios de Tele – Asistencia..., sí se hacen en Alicante sobre todo, en Valencia menos y en Castellón nada, y en Castellón hay un núcleo de personas mayores rurales que están muy lejos de poder acceder a cualquier tipo de recursos y sí que sería un buen nivel de comunicación, entonces no entendemos por qué no..., por porcentajes ¿no? Sino que en un sitio hay 5.000, en otro 1000 y en otro 0. A veces no es por el porcentaje de población sino porque los estrategas que valoran deciden dónde se implementa un servicio u otro. Me refiero a los técnicos o a los políticos, a quien decida, la implementación de servicios se decide más en una provincia o en otra y hay provincias en las que no existe.

Sí hay desnivel, en Valencia hay más concentración mientras que en otros sitios no hay.

Y, dentro de la propia provincia, ¿hay desnivel entre el interior y la zona de ciudades grandes?

No lo sé, supongo que los núcleos urbanos tienen más, porque siempre en ellos se concentran más los recursos que en el interior, o los núcleos más pequeños o las zonas más

alejadas de las grandes comunicaciones, de las autopistas o las autovías... No tengo datos, pero puede ser así.

¿Qué retos crees que ahora mismo tiene el sistema de protección social? Y antes ya me hablabas de la inmigración que te parecía importante ¿no?

Retos, pues sobre todo con el colectivo de inmigrantes, sobre todo el reto de la integración escolar de menores, que no se produzcan guetos, que no se produzcan colegios donde todos los menores que hay son inmigrantes y que se establezcan todos los mecanismos de apoyo para que la gente pueda participar en la sociedad en la que está inmersa, con profesores de apoyo..., porque la gente tiene dificultades en el lenguaje, con mediadores interculturales que medien un poco las diferentes relaciones, las diferentes formas de ver la vida, de manifestarse también, el tema del velo o no velo.

Luego, el tema de la integración laboral, sobre todo el tema de la explotación del colectivo de inmigrantes, hablo de inmigrantes regulares porque los irregulares..., a todo eso se añade las dificultades laborales y de integración laboral, porque ellos no tienen porque son irregulares y tienen que salir siempre corriendo por los campos y de las obras...

Temas de vivienda, sobre todo, de poder acceder a la vivienda...

Ahora mismo ¿qué se está haciendo con la inmigración irregular?

No entran en nada, y si la ley de Extranjería se reforma como se pretende no se van a poder legalizar ya, una persona irregular no se va a poder legalizar como ahora que se puede por arraigo. Ahora por arraigo es esperar a que la gente permanezca en el paro..., pero según se quiere modificar la ley de Extranjería, pues parece que ya ni por arraigo, una persona irregular no se va a poder legalizar, tendrá que volver a su país de origen y a través de su consulado que entre en el país si quiere estar en España.

Nosotros, a una persona irregular la atendemos como a una persona normal y corriente con dificultades que tienen en la escolarización de los menores, empadronamiento para la tarjeta sanitaria y..., ayudarle en el tema de alquiler de la vivienda, de alimentos..., los que repartimos de la Unión Europea..., sobre todo eso, no podemos hacer intermediación laboral porque nuestra red de colocación es una agencia de intermediación legal y no se le puede contratar, y sobre todo apoyarle en que legalice su situación, hay dos abogadas que están contratadas para hacer asesoramiento legal..., lo que pasa es que no te puedes legalizar en este momento, y las abogadas sólo pueden informar de cómo va sus cosas.

Aparte de la inmigración, ¿crees que hay ahora alguna necesidad muy marcada a la que habría que responder como un reto?

Yo creo que la atención a las personas mayores también. Las personas mayores que viven en su domicilio y no tienen la suficiente cobertura que les garantice que pueden permanecer en su domicilio, porque necesitan 10 horas de ayuda a domicilio y les dan 5, porque siempre están los recortes presupuestarios y no se les puede cubrir las necesidades que tiene. No se les puede cubrir con servicios y tampoco ellos se lo pueden cubrir porque las rentas que tienen son muy mínimas y prácticamente con la alimentación las tienen gastadas. Entonces, ni se los cubre nadie ni se lo cubren ellos.

Luego, otro tema también muy duro es el de los enfermos mentales transeúntes, es gente que tienen unidas las dos cosas, y lo que ocurre es que los enfermos mentales que tienen una red de apoyo pueden ir a centros, están con la familia..., pero muchos de los transeúntes es que son enfermos mentales también, entonces todo ese tipo de gente que está viviendo en la calle, que está viviendo en el río, todas esas cosas me parece..., sobre todo correspondiendo a este perfil, porque es gente que está enferma, gente que no es porque hayan pasado una mala racha, que estén sin trabajo y luego se recuperan, sino que es gente enferma, que no puede desenvolverse por sí misma y que sabes que nunca se va a integrar en un puesto de trabajo, porque si encuentra alguno va a estar un día ¿no?

¿Crees que ese colectivo está aumentando?

Todos los datos que tenemos de transeúntes nos dice que no..., bueno no es que no aumente sino que como los inmigrantes han desbordado tanto parece que son menos pero eso es sólo proporcionalmente, porque antes eran el cien por cien, y ahora son el cuarenta por ciento, pero es porque ha aumentado mucho el perfil de inmigrantes, pero es una población que siempre permanece, y los vemos por la calle y vemos en las condiciones en las que están viviendo también. Y son necesarios recursos que se adapten a las necesidades de esas personas, que no seamos intransigentes y hagamos normas tan estrictas que nadie las pueda cumplir, entrar en un horario, salir en otro, tienes que ir bien vestido y no puedes pasar con el perro. Es necesario que los recursos se vayan adaptando a las personas.

¿Crees tú que tal como tenemos ahora conformado este sistema corre el riesgo de disminuir o de, incluso, desmantelarse? No sé si me puedes contestar.

Yo creo que peligro de eliminarse no, pero sí de precarizarse, de que no existan los recursos suficientes para atender las necesidades de la población, con lo cual aunque no disminuya si no se incrementa, proporcionalmente es como si disminuyera ¿no? Y sería dejar la

cobertura de esas necesidades fuera y sería dejarlo todo en manos del mercado y ya sabemos lo que eso puede suponer: el que tiene paga el servicio y el que no no lo tiene. Espero que no disminuya pero no creo que se vaya a incrementar mucho tampoco, porque si la red de Servicios Sociales disminuye siempre sabemos a quien perjudica, a la gente que menos tiene.

En un futuro de unos 5 ó 10 años ¿cómo te imaginas el sistema?

Respecto a nuestra entidad yo creo que iremos creciendo en programas, pero no lo suficiente para cubrir el crecimiento de las necesidades. Iremos creciendo pero menos de las necesidades que vaya habiendo.

Y en general en el país, lo veo creciendo pero no lo suficiente

Vale, pues muchas gracias por tu colaboración.

ENTREVISTA NÚMERO 11**Código:** E11. Emp

Sector mercantil:	QUAVITAE – Empresa de servicios
Persona entrevistada:	Coordinadora de la empresa en Valencia
Fecha:	2 de julio de 2002

Para empezar de alguna forma, ¿cómo crees que es el sistema de protección social que tenemos a nivel de Servicios Sociales? Porque entiendo que el sistema de la seguridad social para vuestra empresa queda un poco al margen.

Vamos a ver, en esta época el sistema de protección que tenemos a nivel de Servicios Sociales sí que yo puedo ver, desde la experiencia, que está muchísimo mejor encauzado que hace unos años. Pero yo todavía veo algunas deficiencias, creo que siguen faltando más plazas en residencias, faltan más ayudas por ejemplo a nivel de tele – asistencia. Sería necesario ampliar un poco esos servicios, ahí sí que le veo yo que no acaba de llegar a todo el mundo que lo necesita. Y sobre todo también por falta de información muchas veces, desde mi opinión no se dan a conocer tanto como debería hacerse. Hay mucha gente en la calle, que yo la veo y todo el mundo la puede ver que dices “esta persona tendría que tener...” o gente que tú conoces y porque tú le informas y se lo dices pero yo creo que ahí hay una falta de información a nivel de esos servicios.

Quizá eso no pasa en otros sistemas de protección, porque por ejemplo con respecto a la Seguridad Social todos sabemos a qué tenemos derecho o más o menos sabemos dónde ir...

Claro, ahí no pasa, y yo me he dado cuenta hace poco que fui a un acto en el que se hablaba de ayuda a domicilio y había gente mayor y cuando se informó decían “ah, pues yo esto no lo sabía, ¿dónde me puedo dirigir?” Y ahí es cuando dices que no tienen toda la información, y en concreto gente que estaba en centros de jubilados, gente que es activa, que todos sabemos que la gente que está en casa si no quiere no se va a enterar, pero hay mucha gente activa que no recibe esa información, y que les hace falta no sólo para ellos sino para gente que conozca, y eso fue algo que me llamó la atención que no hay información, que pensamos a lo mejor que sí, pero...

Y ¿cómo ves que ha evolucionado el sistema?

Yo creo que a nivel de residencias están mucho más controladas, yo no sé si por todo lo que ha salido a nivel de medios de comunicación o también por la normativa, también por la Administración pública..., yo veo que está mucho más controlada, no todavía del todo porque yo creo que se debería controlar más. Y en el sistema de tele – asistencia hace unos años era muy poca la gente que tenía ese servicio, hoy en día abarca un mayor número de usuarios, ahí se hacen más campañas de información, las trabajadoras sociales de los centros, los ayuntamientos están más concienciados de ese servicio. Hace unos años, a lo mejor 5 ó 6 años, a poca gente le sonaba el servicio de tele – asistencia, y el de ayuda a domicilio es que es muy pionero y ahí no se ve ese paso de unos años atrás. Centros de día, mucha gente no sabe que existe ese servicio que es un servicio de estancia diurna donde se puede llevar al usuario y la familia se puede descargar, y centros de día hay muy pocos también. Hace unos años aún había menos, que cuando digo lo de hace unos años es que realmente había muy poca información y muy pocos servicios, o a lo mejor había servicios pero la gente no estaba tan concienciada como ahora, sobre todo los técnicos, los técnicos y los profesionales que cuando hablo de ellos hablo de todos independientemente que estén en una entidad pública o privada.

¿Vosotros trabajáis sobre todo en el sector de los servicios a las personas mayores, o exclusivamente?

No, exclusivamente no. Quavita es una empresa de Servicios Sociales, principalmente es de atención al mayor pero también abarca otro tipo de sectores de la población, por ejemplo disminuidos, pero en Valencia no. En Valencia sólo trabajamos con personas mayores, en otras Comunidades a nivel nacional sí que tenemos otro tipo de servicios.

Trabajamos de forma privada y en colaboración con la Administración Pública. En Valencia llevamos la tele – asistencia adjudicada por la Conselleria de Bienestar Social y el servicio de ayuda a domicilio por el Ayuntamiento de Valencia, en Alicante llevamos la ayuda a domicilio con el Ayuntamiento, y en Castellón no estamos. En Valencia estamos hace un año, y en Alicante año y medio, o sea que somos relativamente jóvenes todavía.

¿Cómo crees que funcionan las prestaciones o las ayudas que reciben las personas, realmente mejoran su situación?

A nivel general yo creo que sí consiguen la mayoría de los objetivos que se marcan. Como en todos los sectores siempre hay un porcentaje que realmente no lo cubres, porque también depende de las circunstancias, de cómo esté esa persona, de lo que realmente la otra persona se quiera implicar..., entonces siempre sabes que hay un porcentaje que no vas a cubrir, pero

hay un porcentaje que cubres a lo mejor no todo lo necesario, porque las ayudas tienen un presupuesto y ese presupuesto no es muy grande a nivel de Servicios Sociales, entonces cuando tú das una ayuda también está en función de ese presupuesto que tú tienes, entonces a lo mejor hay un señor que necesita un servicio de tres días a la semana: levantamiento, aseo personal y aseo de hogar, y por presupuesto sólo puede tener dos días, y ¿en esos días consigues...? Pues, claro que sí pero con tres días sería mejor. Es que es difícil contestar sí o no porque no es algo que vaya solo, no sólo depende también de la auxiliar que vaya o del profesional que tenga detrás, es que también depende de un montón de cosas y en este caso también de los presupuestos, así de claro.

Y luego está la familia, que a nivel de Servicios Sociales la familia o se implica muchísimo o no quiere saber nada. Y cuántos usuarios ves que están solos y la familia no quiere saber nada, no se implica, entonces ahí tampoco puedes hacer mucho más, tú puedes darle muy buen servicio pero si luego no tienes ese apoyo que necesita de la familia..., por muy limpia que esté la casa, muy cuidado y muy aseado que esté el señor, si luego no hay apoyo familiar tienes una carencia afectiva que esa no la vas a conseguir. Y ahí no tienen que ver los presupuestos, porque hay mucha gente que está sola, muchísima.

¿Cuál es la postura que crees se está dando en las políticas públicas frente a las personas necesitadas, de condena, de paternalismo o como fruto del sistema?

No, yo no creo que sea paternalista, va a depender siempre de las personas o de los técnicos que gestionan o que lleven la voz cantante de ese programa, y más que los políticos, porque simplemente quien hace el trabajo es el técnico, eso lo sabemos todos.

Sí, pero quien marca las políticas...

No, no son los técnicos por desgracia, también te lo digo, por desgracia. El político..., no sé qué decirte, paternalista..., es que habría mucho que ver, imagino que también dependerá de cada persona y de cada cargo, habrá la postura de “pobrecitos, vamos a cuidarlos”, y habrá la postura de “vamos a ayudarles para darles una mejor calidad de vida” pero, yo creo que te puedes encontrar de todo, no olvidemos tampoco que son votos, eso no lo olvidemos que ya sabemos que cuando viene la campaña electoral dicen “hemos hecho esto...”, que a mí me parece bien, si es una manera de que haya más Servicios Sociales, a mí me parece muy bien, pero tampoco creo que vayan todo el día pensando en el porqué, no creo que lo hagan así. Por supuesto que también habrá políticos que realmente estén concienciados, tampoco vamos a decir que no haya gente que se preocupe, eso es como en todos los sectores, habrá gente que se preocupa y gente que no.

Ese Estado del bienestar en el que estamos, en el que se busca beneficiar a las personas ¿crees que es lo que ahora está primando a la hora de planificar políticas sociales?

Sí, yo creo que sí y de hecho es que el término que tú usabas de Estado del bienestar es un término relativamente reciente, calidad de vida, bienestar... son términos recientes porque yo creo que también hay más conciencia de ese tema, entonces yo sí que creo que los Servicios Sociales van encaminados a eso, no es algo que haya existido siempre.

A veces las políticas sociales responden más a problemas que surgen que a una planificación estructurada, previsor..., sino que estamos respondiendo a los problemas con los que nos encontramos. Y en el caso de las personas mayores puede suceder así, porque se está avisando mucho de que la población está envejeciendo y que va a ser un problema. ¿A ti qué te parece, se está funcionando con previsión?

No, no se está funcionando con previsión, porque ¿cuál es el problema de ahora? Que hay mucha gente mayor que debería estar en residencias y no está. ¿Cuál es la solución? Construir residencias. Pero, eso es ahora. De aquí a diez años a lo mejor ese no es el problema, o a lo mejor dentro de 5 años ese no es el problema, entonces, se mira un objetivo a corto plazo porque la solución no es construir residencias, sino decir “ vamos a construir residencias pero teniendo en cuenta la longevidad de la gente, las características, lo que va a pasar”, porque sí, ahora hay un boom de gente mayor pero eso va a disminuir, eso está así de claro. Por ejemplo, y ya no es cuestión de la Administración sino a nivel privado: residencias “vamos a construir residencias, muchas residencias”, y yo te digo que en un tiempo van a sobrar plazas, eso también te lo digo, porque se está construyendo demasiado y eso a nivel privado porque conozco a nivel privado y se está construyendo muchísimo, muchísimo, y se están planificando residencias para acabarlas de aquí a cuatro años, o de aquí a tres años, pero va a ser tan grande la cantidad que va a llegar un momento que no va a hacer falta tanto. Y a lo mejor lo que hace falta no es construir residencias sino decir “vamos a ver, ¿qué políticas podemos trazar para que la gente esté en su domicilio el máximo tiempo posible. A lo mejor en lugar de tantas residencias vamos a coger un servicio de ayuda a domicilio con una tele – asistencia, con un servicio de comidas a domicilio y un servicio de lavandería, por ejemplo, que a la larga es más rentable que la construcción de una residencia”, que la cuestión no es hacer muchas cosas ya, ya, sino decir vamos a ver qué soluciones podemos encontrar que sirvan para ahora y sirvan para más adelante y no hacer el desgaste económico ni físico. Porque además la gente mayor lo que quiere es estar en su domicilio y además la mentalidad está cambiando, o sea no es lo mismo la mentalidad de un señor de ahora a la de un señor de hace 10 años o de hace 5

años, las mentalidades cambian, eso también hay que tenerlo en cuenta. Creo que tampoco se les pide mucho la opinión y se les debe pedir.

¿Crees que la responsabilidad sobre las cosas que pasan a las personas debe ser individual o colectiva?

Depende, depende de las situaciones y depende de los hechos, pero si lo relacionamos con el sector de los mayores o el de los discapacitados, cuando tienen un problema la mayoría de las veces no es porque se lo hayan buscado, sino que hay un cúmulo de circunstancias, y cuando hay ese cúmulo y le ocurre un hecho tampoco se puede decir “búscate la vida”, es que eso tampoco es así. Si estamos hablando de Estado de Bienestar, eso también significa prestar apoyo a esa persona y ante esa situación, no le vamos a decir “ahí te quedas”, sino ese término no valdría, el Estado del bienestar que no responde a las necesidades de sus miembros...

Si una persona no se vale por sí misma, y por lo que sea no recibe ayuda de nadie, quien se tiene que hacer cargo de ella, sinceramente, es la Administración pública, sinceramente te lo digo. No se puede dejar a una persona en la calle así como así.

La Administración pública que somos todos.

Exactamente, todos cotizamos y todos pagamos. Yo estoy pagando unos impuestos toda mi vida, entonces también quiero que si yo en un momento de necesidad necesito algo pues que también me responda, no se puede decir a una persona “ahí te quedas”, no me parece justo.

¿Nos guiaríamos entonces, por el principio de solidaridad?

Podría llamarse así, pero es que tampoco es solidaridad, no es así. Vamos a ver, solidaridad...

Me refiero a solidaridad social.

Ah, sí, eso sí podría ser así. Vamos a ver, el Estado que pretende, que sus miembros y la gente estén bien, entonces independientemente de cada circunstancia, y en la medida que se pueda, tendrá que ayudar a esa persona. Es lo que te decía antes, es que no puedes dejarla en la calle, no es justo, que ¿a lo mejor no se ha portado bien? Bien, vale, de acuerdo, no te digo que no, pero no se puede hacer eso y no se hace.

¿Qué te parece el tema de la flexibilización de las pensiones, la jubilación gradual?

A mí me parece bien, yo creo que si yo a los sesenta y tantos años creo que he trabajado lo suficiente, también me gustaría un poco vivir, un poco descansar. Si hay esa oportunidad..., y

además así dejas paso a otra gente, gente joven que pueda trabajar, y así además esa persona puede descansar el tiempo que le queda.

Me estaba refiriendo a lo contrario, a poder alargar a vida laboral.

Ah, perdona. Pero sí, a mí me parece bien, siempre que sea decisión de la persona, siempre que él lo decida libremente a mí me parece bien, otra cosa es que fuera obligación, pero si una persona se ve capacitada y quiere seguir..., a mí me parece muy bien.

Esas medidas también buscan que se cotice más tiempo.

Bueno, claro, pero es que ocurre que muchas personas trabajando se sienten realizadas y se sienten muy bien. Hay de todo, pero si la gente puede decidir, y lo quieren hacer yo no veo problema.

Vale, y ¿qué te parecen las pensiones no contributivas?

Muy bajas. El que existan me parece bien porque hay gente que no ha podido cotizar, que no tienen recursos y necesita vivir, necesita pagarse sus cosas, su agua, su luz... También depende de cada situación pero a nivel genérico me parece bien. También habría que ver cada caso, y porqué, pero vamos...

En algunos casos son muy bajas, en algunos casos, pero es que depende de las circunstancias de las personas o de cada situación, pero es que generalizar es difícil, ni todo el mundo es igual, ni todo el mundo vive de la misma manera, ni todo el mundo tiene las mismas circunstancias, entonces, generalizar yo creo que no se puede.

Las cuantías son mínimas pero aquella persona que recibe ayuda de su familia, o de su hija o de..., pues vale, porque puede subsistir, pero es que hay otra gente que no tienen nada más que eso y entonces, me parece muy poquito a mí personalmente.

¿Cómo te parece que está el empleo, crees que es un factor importante en la integración social?

Son dos preguntas. Vamos a ver, el empleo..., pues depende, depende del sector, así te lo digo.

Sí que es un factor de integración, pero esencial sí y no. El empleo es importante y sí es una manera de inserción porque el empleo te da la posibilidad de estar inmersa en una empresa, estar con más gente, llegar a conseguir cierto estatus económico y social, y eso sí es una forma de integración por eso, porque está con más gente y estás haciendo relaciones continuamente todos los días. ¿Imprescindible? Pues depende, para mí personalmente sí, pero habrá otra

gente que no opinan así, que digan “yo sin trabajar puedo...”, yo creo que depende mucho de la educación recibida, fíjate que en la época de nuestras madres ellas no se planteaban eso y no por eso no se sentían realizadas ni se sentían apartadas, ni nada por el estilo, estaban bien. Hoy en día es rara la persona que no conciba trabajar, es muy raro, pocos casos hay, sobre todo la gente a partir de los 25 ó los 30 todo el mundo lo que quiere es trabajar, y por supuesto que es una manera de relacionarse y de integrarse.

¿Y qué te parece la formación, sobre todo la que reciben las personas desempleadas?

Nosotros no tenemos formación, pero sí que accedemos a personas desempleadas y además yo personalmente conozco ese tema porque he estado trabajando en el tema de formación. La formación es como todo en esta vida, puede ser muy buena siempre que se imparta bien y la gente vaya con ganas, con ganas o aunque no vaya motivada, durante la formación tú le hagas ver lo buena que es esa formación. Y luego como medida para integrarse en un puesto de trabajo puede ser muy efectiva, y lo digo por experiencia. Nosotros hemos tenido gente que les hemos dado cursos y luego se han integrado perfectamente en el trabajo y no ha habido ningún problema. Luego tienes la otra parte de la formación que, por supuesto, no está bien planificada y por mucho que tú quieras darle horas si no está bien planificada y no está bien argumentada, si no tienes buen material, si no tienes un buen docente no les va a valer para nada, pero encima la poca motivación que tenga se la puedes quitar de un plumazo. Y luego también depende de los cursos..., porque también depende de la gente que da esos cursos porque, me explico, el que se obligue a un camionero a hacer un curso de auxiliar de clínica pues, qué quieres que te diga, pues que no va a servir de nada, porque no va a haber motivación, no va a haber integración, y encima vas a tener problemas. Pero yo sí que creo en la formación.

Pero, ¿crees que actualmente la formación que existe está preparando a la gente para las demandas que existen en el mercado laboral?

En algunos casos sí, yo creo que sí que se prepara para el mundo laboral desde el momento en que un curso conlleva unas prácticas, pero unas prácticas reales, no unas prácticas de laboratorio ni unas prácticas estando en clase. En el momento tengan unas prácticas reales, sí. Imagínate un curso de auxiliar de clínica o de gerocultora o cursos de ese tipo que durante un mes o mes y medio puedan estar en una Residencia haciendo ese trabajo. Hombre, no es que les vaya a formar muchísimo pero sí que van a tener una visión y van a estar preparadas, y por lo menos van a saber lo que se van a encontrar, no es aquello de “me lo han explicado pero no sé”, no, se lo han explicado y además lo van a hacer, durante un tiempo muy corto

pero lo van a hacer. Eso sí, cuando adquieren ese tipo de práctica, cuando dices “bueno, lo que te estoy explicando, lo vas a ver y lo vas a hacer”. Así, sí.

Vamos a hablar de los servicios de atención a las personas. ¿Qué te parece el que los servicios generales sean universales, aunque en la práctica no son para todo el mundo, sino selectivos o sea para los colectivos más desfavorecidos? ¿Qué te parece a ti esta contradicción?

A mí sí que me parece bien que sean selectivos, un poco por lo que hablábamos antes: hay gente que se puede permitir tener ese servicio por otra vía, y hablo por ejemplo privadamente o pagando a una empresa o alguna otra cosa, mientras que hay gente que realmente las pensiones que tienen son muy pequeñas, y sólo tiene para lo básico, entonces, que se haga esa selección de entrada, a mí me parece muy bien. Quien puede hacerlo que lo pague, sino hay servicios públicos ¿no? No me parecería bien una persona con un alto nivel de ingresos que viva en un piso muy bien adaptado frente a otra persona que sus ingresos son muchísimo menos, que las condiciones de habitabilidad son muchísimo menores y que tengan la misma posibilidad de recibir el mismo servicio, en este caso de ayuda a domicilio. No me parece bien, yo creo que primero hay que cubrir esta parte del sector que verdaderamente necesita más, a no ser que dentro de estos Servicios Sociales hubiera una situación mixta, es decir un servicio de ayuda a domicilio que una parte paga la Administración y otra parte la paga el usuario, bueno, pues ese sería otro punto de vista. Eso podría ser, y además, en muchas Comunidades Autónomas el usuario paga un porcentaje de ese servicio, pues sí ¿por qué no? Realmente es un servicio que van a recibir ellos, y si lo pueden costear. El tema de los Servicios Sociales por parte de la Administración está muy bien pero, si el usuario con sus posibilidades puede pagar un porcentaje, a mí me parece bien.

¿Crees que las prestaciones que se reciben y los Servicios Sociales en general generan una cultura de dependencia por la que las personas se sitúan en el papel de mantenidos y no hacen nada por salir de ahí?

De víctimas ¿no? Pero es que volvemos a lo de siempre, es que eso es muy genérico, habrá gente que sí y habrá gente que no. Es que depende, habrá gente en desempleo que diga "yo me voy a quedar en casa porque mientras cobre el paro..., fenomenal, y si encima puede hacer algo negro y sacarme un dinerito pues... estupendo" y habrá gente que no, que dirá "oye, yo me voy a seguir buscando la vida para poder salir de esta situación" y habrá gente sin recursos que dirá "cobro el paro pues al menos tengo esta cantidad y puedo subsistir", pero es que como todo, y en Servicios Sociales me imagino que es lo mismo, aunque las personas mayores al

final terminan siendo muy dependientes, nuestra experiencia es esa, se hacen dependientes, se hacen muy cómodos, y muy exigentes a veces. En las personas mayores sí que se genera esa dependencia porque siempre están controlando el servicios, "que vienen, que no vienen, que me ha hecho esto y no me han hecho lo otro", es que ya no es dependencia sino muchas exigencias ¿sabes? Que está muy bien, que la auxiliar tiene que hacer su trabajo, pero si son cinco minutos los que se retrasa es por algún motivo muy concreto, o si en vez de ir lunes y jueves se va martes y jueves pues es porque se ha valorado así o se ha visto mejor..., pero sí las personas mayores sí se vuelven muy dependientes y muy exigentes en muchos casos.

¿Y qué te parece el hecho de que la iniciativa privada esté teniendo cada vez más presencia en los Servicios Sociales?

Yo te voy a hablar desde el punto de vista de empresa privada. A mí el que la empresa privada se haya metido en ese sector me parece muy bien, y eso por un motivo: al entrar empresas privadas se genera también una mayor competitividad entre las empresas, y se puede exigir una mayor calidad, no es lo mismo poder elegir entre dos o tres empresas que la Administración pública tiene muy claro lo que le va a exigir y lo que le va a pedir, a que sólo hubiera una. Que si con eso se consigue que al servicio se le pidan más prestaciones me parece muy bien.

¿Por qué se concierta con la empresa privada, a ti qué te parece?

Menor coste, no ahorro, no me refiero sólo a coste económico, me refiero a coste a nivel de recursos humanos, a nivel económico, a nivel de..., no es lo mismo decir "yo tengo una empresa que me lleva esto y a la que yo le voy a exigir..." a decir "tengo tantos trabajadores a los que tengo que controlar, que tengo que mirar, que no siempre voy a tener los mismos", con una empresa privada si no te funciona o no te gusta, sabes que vas a poder cambiarla, porque normalmente cuando tú te presentas a concurso público se presenta una empresa, si esa empresa no te gusta porque no te gusta cómo ha hecho el trabajo, lo has tratado con ella y no te lo ha arreglado y no te da garantía de calidad o no hace lo que se marca en las pautas, tú puedes cambiar y dices "voy a coger otra empresa que me da más confianza o que creo que es mejor, o lo hace mejor", y esa es una posibilidad que tienen, de forma que te puedes centrar en una empresa en concreto a la vez que haces otras cosas que también son importantes o mirar otros programas, o ...

¿Qué te parece el proceso de contratación con la Administración, lo veis sencillo, es complicado...?

No es fácil, no. No es fácil porque no es un trabajo que a todo el mundo le gusta, cuando nosotros hacemos selección de personas nosotros buscamos gente seria, gente a la que le guste, a lo mejor somos demasiado exigentes, no lo sé, pero es que no todo el mundo está preparado, ni a todo el mundo le gusta el trabajar con personas mayores, y no es fácil, y tampoco es cuestión de coger gente así como así, no porque nosotros cuidamos muy mucho eso.

Respecto a la contratación con la Administración, hemos estado, yo he estado en lo que es la apertura de plicas, de sobres..., yo te puedo decir que he estado en bastantes, yo en el sector ya llevo tiempo, y yo nunca he visto, sinceramente, nada raro. Llegas allí porque es un acto público, puede ir cualquiera, y la apertura siempre es muy correcta, miran todos los sobres incluso te dicen "¿quieres mirar, quieres revisar?" Si hay algún problema se puede subsanar..., entonces a ese nivel todo es muy correcto, yo nunca he visto nada raro, que lo haya detrás yo no lo sé.

El número de empresas que se presentan depende del servicio, porque por ejemplo el concurso de tele - asistencia se abre mañana y yo calculo que se presentarán cinco o seis, y eso es mucho incluso para una ciudad como Valencia, pero depende del servicio, para un concurso de ayuda a domicilio se pueden presentar otras cuatro o cinco y además siempre somos los mismos, es que no hay más, bueno siempre se puede presentar alguien de fuera, alguien de Barcelona, o de..., pero es que siempre son las mismas. Antes éramos más porque había más cooperativas y ahora somos menos, a nivel de ayuda a domicilio o de tele - asistencia somos cuatro, cinco o seis, a nivel de residencias sí que te puedes llevar una sorpresa, pueden presentarse hasta ocho, porque ahí también viene gente de fuera, de otras ciudades, de grupos grandes... Pero, yo siempre que he ido lo he visto muy correcto y muy bien.

Y la decisión que se toma ¿te parece que son justas, qué criterios crees que se siguen?

Depende, la decisión..., yo me creo siempre lo que dicen los pliegos de condiciones, el precio, el criterio técnico, la experiencia aportada... todo eso. ¿Justos? Yo creo que sí, yo creo que cuando la Conselleria apuesta por una empresa es porque habrá visto la validez de esa empresa, sino fuera así...

Yo creo que el precio no tiene mucho que ver, no se tiende a elegir a la baja, hace unos años no te digo que no pero es que ir a la baja no es lo mejor, los costes están ahí, tú tienes que tener una plantilla de personal, que tú tienes que pagar, que tienes que pagar la Seguridad Social, tú tienes que pagar unos gastos, material, uniformes..., un montón de cosas, y

por muy a la baja que quieras ir..., una de dos: o porque esas ofertas son muy bajas y estás quitando dinero de algún sitio o porque el servicio no es de la calidad que se tiene que dar, es que no se puede dar, lo que se decía antes, duros a cuatro pesetas. Entonces, cuando hay bajas temerarias es porque no, porque los números están ahí y los costes son los costes. Yo sé que ha habido antes bajas temerarias, pero es que ahora ya en los pliegos de condiciones te dicen que cuidado con las bajas temerarias, cuidado porque además eso llevará a la descalificación, cosa que me parece muy bien porque es que es imposible que con una baja temeraria tú puedas dar una calidad..., de algún sitio tienes que quitar el dinero porque es que el convenio está ahí, las tablas salariales están ahí, los seguros sociales..., es que es todo, y es que es algo que no cuadra y cuando sale a concurso tiene que haber un cierto margen de beneficio empresarial y no hay tanto, bueno no te voy a decir que no hay porque sino ninguna empresa estaría, yo en eso te soy sincera, pero cuando la gente empieza a ir muy a la baja o porque tiene muchas ganas de tenerlo, pero luego a la larga no sería la primera contrata que han tenido que quitar, es que es imposible, es que los costes son los costes, y si tú quieres dar una calidad y tienes que cumplir un convenio, y tienes que pagarle al trabajador lo que marca la ley y tienes que cotizar, y tienes que pagar impuestos y dos veces al año vestuario, el calzado, y el transporte y los almuerzos, y es que son muchas cosas. Entonces, quien va a la baja y lo cumple todo que me explique cómo.

Se habla de que está bien que esos servicios se lleven por la iniciativa privada siempre que la responsabilidad siga siendo pública, ¿a ti qué te parece eso? Y otra cosa ¿se lleva un control de cómo se llevan los servicios...?

Sí, ¡sí!, mucho y además a mí me parece muy bien que se nos controle, pero tanto en tele - asistencia como en ayuda a domicilio se controla, controladísimo. Por ejemplo, en tele - asistencia yo todos los meses le entrego a mi técnico una memoria de todos los movimientos, altas, bajas, todo lo que ha habido. Mínimo una vez a la semana hablamos por teléfono, me pregunta cómo va o yo le comento alguna cosa, si tengo algún problema con las altas, o sea muy controlada lo cual me parece muy bien. En ayuda a domicilio tres cuartos de los mismo, están todas las coordinadoras que se reúnen con sus técnicos, luego llamada ante cualquier incidencia, llamada ante cualquier situación, luego yo me reúno con la técnica de Delegación municipal una vez al mes mínimo, hablamos cuando hay algo por teléfono, se pasan las facturas mensuales después de revisadas por las técnicas de los centros sociales. O sea que muy controlado, pero mejor, así menos problemas. Y control económico también que tienes que tener el control de ver los servicios que se han hecho y si es correcto nos los van a pagar, sí que tiene que haber un control, porque además dentro de la Administración tienen que controlar

presupuestos y saber que lo que me están pagando a mí es porque yo he hecho realmente ese servicio.

Y sobre la responsabilidad pública de ese servicio a mí me parece bien, ¿por qué no? De todas formas yo te digo una cosa ese servicio a nivel de mercado se oferta a nivel privado de forma que la gente que pueda acceder al público accede y la gente que no hay un mercado privado que también hace estos servicios. Nosotros tenemos privado el servicio de tele - asistencia, el de ayuda a domicilio no, y residencias privadas también tenemos.

¿Crees que la iniciativa social genera empleo en mayor medida que la Administración?

La Administración genera menos empleo, porque cuando nosotros hablamos de servicios no sólo estamos hablando de la auxiliar sino de más personal, yo por ejemplo si veo que en tele - asistencia veo que necesito más gente voy a contratar, no nos centramos sólo en la auxiliar de ayuda a domicilio, luego a nivel de coordinación igual, si tengo una zona que se ha hecho muy grande necesitaremos gente que nos eche una mano ¿no? Entonces en ese sentido yo creo que sí somos generadores de empleo, además en la Administración pública ya hay bastantes, sería un mayor coste para ellos también porque sería un mayor esfuerzo también, piensa que tendrían que estar más pendientes de lo que les hace falta, de las bajas, del absentismo..., y todas esas cosas las tienes que tener muy bien controladas. Aquí ha pasado tener una trabajadora que se ha puesto enferma, contratar una sustituta y que se ponga enferma, y tener que contratar una sustituta de la sustituta, y eso ha pasado no una vez sólo sino más. La empresa privada es más ágil, yo creo que sí porque a mí me viene una coordinadora y me dice "me hace falta una persona", pues bien, hacemos selección, vemos una persona que nos gusta, que creemos que está capacitada, bien "¿cuándo quieres que empiece?" Mañana, pues mañana, es muy ágil y sobre todo porque el servicio lo tienes que dar y no puedes estar con la burocracia "ahora lo tengo que pedir al departamento de no sé qué, luego hay que pasarlo a otro departamento" y eso también enlantece más.

¿Cómo te parece que está España respecto a otros países de la Unión Europea?

Yo conozco poco, pero por lo que conozco hay países que están más avanzados que nosotros, pero muchísimo más, tienen otras estructuras, son otras mentalidades las que tienen, es que la población tiene otra mentalidad. No es lo mismo la mentalidad que puede tener un ciudadano alemán que incluso te vas por la costa de Alicante y lo vas a ver. No te exige lo mismo una persona de Alemania o Noruega o un sueco que una persona en España porque el sistema es distinto. Esos ciudadanos exigen más calidad, son mucho más exigentes y también lo tienen todo mucho más claro sobre lo que quieren, también son mucho de servicio privado, de

sanidad privada..., cosa que aquí ahora sí pero hace un tiempo no. Son de otra mentalidad, sabes que en otros países el tema de la sanidad... ellos van siempre al privado, a nivel de vivienda no le dan importancia, se pasan toda la vida viviendo de alquiler, pero porque es otra concepción, otra cultura, otra forma de pensar y a nivel de Servicios Sociales pasa lo mismo.

¿Y a nivel de la Comunidad Valenciana respecto a otras Comunidades, a ti qué te parece, hay diferencias?

Hay pocas diferencias, realmente el servicio de ayuda a domicilio la diferencia que puede haber es que en otras Comunidades el usuario paga una parte en algunos casos, el servicio es igual. En tele - asistencia es igual, con la misma cobertura, realmente no hay muchas diferencias, pequeños matices, las actividades, las funciones son las mismas, todo es igual, seguro que cambian algunas cosas, en algunos sitios seguro que dan más importancia a una ayuda a domicilio educativo, en otros sitios son servicios pequeños, por ejemplo en Burgos es un número pequeño, pero no hay diferencias excepto en el pago del usuario. Yo cuando hablo con compañeros de otras sedes dices "si es que lo que les pasa me pasa a mí, o es que la queja que tiene el señor de tal, yo también la he tenido".

Y a nivel de contratación o de concurso el sistema es el mismo, siempre es igual, el concurso, las bases son muy parecidas, algunos matices que pone cada Comunidad pero al final es igual, si presentas un proyecto adecuado a esa actividad el procedimiento es igual.

¿Y respecto al interior de la Comunidad, ves desnivel de recursos, por ejemplo, entre las provincias?

No, los recursos son por el estilo, ayuda a domicilio, centros de día, tele - asistencia, en las tres provincias están.

Frente a las críticas del Estado de Bienestar ¿crees que es mantenible, que corre peligro?

Mantenible, pues no sé hasta qué punto, llegará un momento que no se podrá mantener, tal cual no va a poder ser, se va a tener que concertar más con el privado o con empresas privadas o con seguros privados, porque va a llegar un momento en que sobrarán plazas, eso pasará a largo plazo, pero a medio plazo no vamos a poder mantener toda la población mayor. La podemos mantener cuando estamos recibiendo la entrada de inmigrantes que trabajarán, que cotizarán y también pagan sus impuestos. Sin eso no lo podremos mantener, nosotros no vamos a poder mantener a toda la población mayor, no somos tanto. La gente inmigrante es la que ayudará a mantener tanto las pensiones como los Servicios Sociales. Eso se

ve por los picos de población, la gente tiene más longevidad, las condiciones de vida son mejores, los cuidados médicos son mejores, entonces la gente vivirá más, y a la vez el índice de natalidad que tenemos es muy bajo y llegará un momento que no se podrá. Y yo creo que por eso también hace unos años empezaron las iniciativas privadas, hay planes de pensiones, seguros médicos privados que además conlleva otros servicios, y sino...

Yo creo que todo eso ayudará a mantenerse no es que esa sea la solución pero ayudará.

¿Qué retos crees que tiene planteados los Servicios Sociales ahora mismo?

Pues, dar una mayor cobertura de las necesidades. Te voy a poner un ejemplo muy concreto, que es el caso de tele - asistencia que se ve mañana en el concurso. El número de beneficiarios del servicio aumenta, y eso está ya independientemente de la empresa que salga adjudicataria aumenta el número de usuarios, y se va a pasar de..., el concurso ha salido para 1.916 personas y antes habría a nivel de Conselleria unas mil en la provincia de Valencia. Ese es un caso real y concreto.

Yo también me imagino que otro de los objetivos es la especialización de profesionales de servicios, porque llega un momento que se tienen que especializar muchísimo los profesionales, conseguir una mejor formación, porque ahora falla la formación, sí hay mucha formación genérica, pero formación específica no hay tanta, además eso se puede ver fácilmente: busca cursos que estén relacionados con el Alzheimer, dos o uno, y yo te puedo decir dónde los van a dar, o dónde los dan mejor. Imagínate cursos de enfermedades mentales o de..., hay muy poco, y yo creo que la gente está muy bien que tengan la base pero también tienen que reciclarse, tienen que ir formándose continuamente sino nos quedamos un poco...

¿Crees que el sector de personas mayores va a ser un reto?

No es un reto, es una realidad, ya es una realidad, está ahí, es lo que decíamos antes, es que cada vez hay más y cada vez van a hacer falta más servicios, y no sólo servicios básicos sino también servicios más especializados y eso lo tenemos ya, y la gente cada vez necesita y quiere más cosas. Por ejemplo, antes el programa de termalismo y nadie iba, ahora abres las fechas de inscripción y se pegan por ello, y además te lo exigen. Los viajes del Imsero, tres cuartos de lo mismo. Entonces, es una realidad, es que es así, abres la puerta y lo ves.

Hay un tema pendiente que no afecta sólo a la Administración, sino a toda la sociedad, y es el apoyo familiar.

¿A lo mejor un reto de los Servicios Sociales sería conseguir un mayor apoyo familiar?

Si lo consiguen ya se pueden considerar contentos. El apoyo familiar se ha perdido, eso se ve fácilmente, y ¿sabes dónde queda? Eso nosotros lo vemos mucho en los pueblos, ahí sí, ahí sigue habiendo mucho apoyo de la familia o de amigos, pero en la ciudad el ochenta por cien están solos, o la familia no puede ocuparse de ellos, o no quiere, así de claro, eso está muy generalizado.

Y para finalizar, en un futuro cercano de 5 ó 10 años ¿cómo estaremos a nivel de Servicios Sociales, cómo te lo imaginas?

Habrán cambios, todo evoluciona, para mejor o para peor cambiaremos.

Dentro de 10 años yo me imagino que la gente será mucho más exigente de los servicios que recibe. Y si esto continua igual el apoyo familiar podría llegar a ser menor y además hay que pensar que las familias cada vez son más reducidas, y entonces a lo mejor sí se podrá fomentar el apoyo informal, lo que son los vecinos y los amigos, pero a nivel familiar si esto sigue así...

Y a nivel del sistema me lo imagino mucho más privado, y mejor. Yo pienso que hay que tener en cuenta que estamos en un libre mercado, y si el sector privado ya lo está haciendo dentro de unos años lo tiene que seguir haciendo, tiene que apostar por ofertar el mejor servicio y la gente podrá elegir, podrá elegir aquello que realmente se adecua a sus necesidades. Yo lo veo de otra manera y más privado, y más ampliado, porque nuestra mentalidad también está cambiando: yo veo ahora muy normal un seguro privado médico, un plan de pensiones privado o..., lo veo como algo muy normal, que está ahí y si está ahí es porque la gente lo contrata. Hay empresas de servicio a domicilio privadas, antes no habían, cuando aparecen es porque hay un sector que dice "yo quiero un servicio de ayuda a domicilio, pero no quiero nada ilegal, quiero una empresa que lo respalde, que en un momento determinado yo le pueda exigir que si hay una persona de vacaciones la sustituyan, si una persona está enferma la sustituyes y si pasa algo en mi casa tú te haces responsable", y si lo hay es porque la gente lo contrata, hace unos años ni se pensaba, una chica con el abuelito sí, pero ¿una empresa? No había, y ahora sí, hay empresas con servicios privados, y en sanidad ya ni qué decir, pero si ya hay hasta cementerios privados...

¿Hay alguna cosa que quieras añadir y de lo que no hayamos hablado?

No, no se me ocurre nada. Pero, sí que quiero añadir que se ha mejorado mucho en algunos temas como por ejemplo el Alzheimer en el que hace unos años no se sabía nada, no se sabía nada de esa enfermedad, y en poco tiempo se ha avanzado mucho, de conocimientos y

de servicios. También con respecto a las residencias de ancianos se han mejorado, antes eran cuatro "chiringuitos" y ahora son centros con todos los servicios: peluquería, podología, actividades, terapias... Yo sí que veo que esto ha evolucionado y espero que todavía mejoren más.

Bien, pues muchas gracias por atenderme.

ENTREVISTA NÚMERO 12

	Código: E12. Exp1
Expertos:	Sector Público
Persona entrevistada:	Jefe de Sección de la Concejalía de Bienestar Social e Integración – Ayuntamiento de Valencia
Fecha:	1 de mayo de 2002

Podemos empezar por tratar de forma general sobre el sistema de protección. ¿Cómo ves la protección social que tenemos respecto a momentos anteriores en la Comunidad Valenciana?

Según cuál se la fecha de referencia. En principio si abarcamos un período suficientemente largo, ha habido un avance importante hablando desde la transición hasta aquí, claro, pero ese esfuerzo de protección que ha habido, yo creo que ahora se ve bastante amenazado, es decir el esfuerzo por recortar el diferencial con los países europeos. Se ve amenazado por distintos motivos, tanto por la transformación de la estructura social española por un lado, como por otro por las políticas concretas que no están desarrollando el impulso necesario en este momento para afrontar dichos cambios.

Por ejemplo, el tema del gasto social que ha aumentado muchísimo y es evidente que nos hemos acercado una barbaridad teniendo en cuenta la diferencia que había hasta hace cuatro días, parece que en estos momentos sufre un parón y eso responde a unas políticas concretas, si a eso le añades, como tendencia que estamos viendo ahora, las transformaciones sociales y económicas, pero fundamentalmente me refiero a las transformaciones sociales, pues las necesidades van a ser mayores por cuestiones demográficas fundamentalmente. El tema de la protección..., no digo que corre peligro porque en estos momentos España ha alcanzado ya unos niveles suficientes de racionalidad en toda la clase política como para no poner en peligro nada.

¿Tú no crees en ese posible desmantelamiento del Estado del bienestar?

No, de ninguna manera, yo creo que no hay vuelta atrás, eso me parece evidente, ahora bien lo que está claro es que hay cosas que podíamos aspirar a que se fueran solucionando y que parece que va a ser difícil, o sea que vamos a tener que resignarnos, que van a seguir coexistiendo. Es decir, el fenómeno de la pobreza parecía que estábamos en una tendencia hacia una disminución clara y de hecho está disminuyendo, pero sin embargo hay bolsas de

pobreza muy importantes. Esas bolsas de pobreza en los tiempos en los que estamos... Yo creo que no hay justificación para que no haya unas políticas públicas decididas a acabar con esas bolsas de miseria, de exclusión..., por mucho que efectivamente la pobreza esté disminuyendo. También me refiero a que haya demandas muy concretas que probablemente con unas políticas más decididas se podría intentar eliminar, situaciones de discriminación determinadas, estoy pensando en situaciones como la vivienda..., ese tipo de cosas que, si bien es cierto que estamos en un umbral de tolerancia de unas situaciones de pobreza que no son excesivas, porque efectivamente la situación ha cambiado a mejor tampoco se hace el esfuerzo para dar ese paso adelante ¿no?

Y ¿tú crees que es consecuencia de cómo se están desarrollando aquí las políticas públicas?

Yo creo que es una mezcla de todo y, desde luego, la toma de decisiones de las políticas públicas es fundamental. Tampoco es que yo crea que es un parón muy grande respecto a momentos anteriores, porque tampoco es así, simplemente a lo mejor se coge una vía distinta, pero me da la sensación que hay una especie de convicción de que se están haciendo las cosas que se pueden hacer y no nos vamos a parar..., pero parece que las políticas de aumento del gasto público están desaconsejadas desde una visión muy amplia, y entonces no se va adelante. Entonces, esa es una política concreta que no es de ahora, incluso en los tiempos del PSOE se seguía esta filosofía política también, o sea que no es que tampoco haya una diferencia grande, pero ¿qué es lo que pasa? Que sí que es verdad que habíamos dado un paso adelante tan grande en los años 80, que ahora lo que a lo mejor falta es un salto cualitativo, es decir yo creo que se ha llegado a unas cuotas de bienestar suficientes para entendernos, aunque estamos a distancia de otros países si vas cogiendo sector de bienestar por sector de bienestar, pero, bueno, en conjunto yo creo que hay una sensación de autosatisfacción generalizada en que se dice eso del país va bien y las bolsas que quedan ahí es un poco el coste que hay que pagar, y eso ya se arreglará poco a poco... No creo, no creo que la tradicional reflexión de que el propio crecimiento económico hará que se solucionen estas situaciones de exclusión, no, yo creo que no, al revés yo creo que hay la sensación pues que es el coste que hay que pagar y eso sí me parece una inhibición política y una ineficacia política y creo que la acción política tiene algo en su deber, o bastante en su deber.

Y ¿el tema de la financiación?

El tema de la financiación es algo correlacionado con el tema que estábamos hablando, es decir parece que se ha dado prioridad a que las familias tengamos posibilidad de disfrutar de nuestro dinero para estimular la demanda porque eso hace que todos pensemos que las cosas

van bien, y el eslogan de los últimos años parece que ha sido la disminución de impuestos. Yo creo que es un error y que se está manifestando también en otros sitios. Sin ir más lejos ahora el propio Tony Blair está proponiendo medidas de recaudación fiscal para impulsar medidas de protección social y de lucha contra la pobreza en definitiva, eso es una cosa que a mí me parece bastante obvia y sin embargo parece raro decirlo y parece que sea algo caduco y algo propio del pasado y no lo acabo de entender porque parece que en cambio no responde a las expectativas de los ciudadanos de a pie, o sea yo creo que en general todos estamos dispuestos a pagar lo que nos corresponda con tal de tener unos servicios de bienestar y unos niveles de bienestar lo más adecuados posible. Eso no es una opinión mía, las encuestas lo han dicho siempre. Entonces, más bien yo no acabo de entenderlo y me parece peligroso porque lo vemos día a día, en las políticas de bienestar hay determinadas cosas, determinadas cuestiones que siempre se quedan a la cola, que siempre están pendientes por el contrario hay otras actuaciones que sí...

Y el tipo de financiación que tenemos ¿es el más adecuado con la diferencia de financiación de la Seguridad Social y de los Servicios Sociales?

Sí, a mí me parece que estaba bien en un momento distinto. Es más era la fórmula idónea en una sociedad pensada y diseñada para el pleno empleo cuando todos éramos potenciales trabajadores y por tanto potenciales cotizantes, la mejor manera de responder a las necesidades de un país es a través de esas cotizaciones y poder proporcionar determinados servicios. Eso hace agua posteriormente, no demasiado porque hay oscilaciones y hay momentos en que las tasas de ocupación no bajan demasiado y las tasas de desempleo no son excesivamente altas y parece que eso se sostiene. Pero de cara al futuro hay que dar un toque de atención pues volvemos otra vez al tema de la estructura demográfica de nuestro país que no permite seguir siendo muy alegre en esta visión del asunto. Sería ser muy inconscientes y desde luego tal como está el tema de la inmigración no parece que sea suficiente para compensar las lagunas demográficas. Entonces, como principio me parece bien, me parece lo correcto, otra cosa es que no existan en este momento las políticas de fomento de empleo, sobre todo para determinados tipos de colectivos específicos. Fundamentalmente, el primero el tema de la mujer, o sea no es de recibo que aunque haya una tradición y una historia cultural que explique en nuestro país la subordinación de la mujer respecto al hombre, no podemos estar a la mitad de la tasa de ocupación respecto a Europa, simplemente con ese tema se resolvería el asunto, resolver entre comillas, pero se resolvería el asunto sin tener que recurrir a otras cuestiones. Pero luego están otros problemas, la transición a la vida adulta de los jóvenes me parece que es un problema no resuelto y cada vez más acentuado y más grave, yo creo

que no se calibra su importancia.

Yo creo que esos son los dos grupos con el problema de exclusión más claro, pero luego hay otras situaciones que van a acentuar mucho las demandas de una financiación clara, o sea las nuevas demandas que van a llegar por el tema famoso de la dependencia, o sea todas las personas mayores, todas las personas que ahora son atendidas y cada vez lo van a ser más, porque es una necesidad que antes no se cuidaba, o sea las personas con discapacidades y otras cuestiones... que responden a una sociedad que ha logrado satisfacer necesidades básicas, pues todo eso se va tener que cuidar más, se van a tener que cuidar necesidades de toda esa población mayor, desde el mero ocio y tiempo libre hasta la cuestión asistencial más de calle y más sofisticada. Todo eso requiere una financiación que en estos momentos probablemente no sea suficiente con los esquemas actuales. Seguramente habrá que pensar cómo se hace.

Claro, es que si la financiación está separada, y la Seguridad social tiene como fuente las cotizaciones de los trabajadores y los Servicios Sociales se financian con impuestos, lo que siempre pasa es que para este segundo sistema nunca hay dinero, siempre va a remolque ¿no?

Sí, eso es así, sólo hay que ver el dato de las pensiones no contributivas, es impresionante cómo han aumentado en los últimos años...

En número

En número, en número, tienes razón, y siempre los Servicios Sociales a la cola del reparto del gasto, entonces en un gasto político, como hablábamos antes, es un tema de opciones, es un tema de señalar prioridades en las políticas, y yo creo que eso es lo que diferencia unos modos de gobernar de otros, más que el atenerse a unos estilos determinados que en estos momentos son comunes. El tema de la prioridad en las políticas en los Servicios Sociales, desgraciadamente es algo subordinado a otro tipo de planteamientos, tanto a nivel de Estado como de Comunidad Autónoma, como de ciudad, o sea yo creo que ahí hay un claro paralelismo.

Teniendo en cuenta el principio de eficacia ¿consigue el sistema de protección social reducir la pobreza y la desigualdad?

La respuesta es sí, claro que sí. El esfuerzo que se ha hecho con la creación de la infraestructura de los Estados del bienestar de los 80 para aquí, y con la universalidad de servicios de sanidad, educación, Servicios Sociales, etc., efectivamente ha supuesto una

disminución de lo que son las cifras de la pobreza en nuestro país, y un aumento consiguiente del bienestar, eso es indiscutible y las cifras están ahí. Otra cosa es la disminución de la desigualdad. O sea una cosa es que haya disminuido la pobreza, eso es indiscutible, pero no implica que haya disminuido la desigualdad y eso también es indiscutible.

Primero hay que recalcar lo que decíamos antes, la persistencia de unas bolsas de pobreza que está en relación con esa falta de voluntad política de la que hablábamos, pero bueno el tema que toca ahora es ir un poco más allá, aunque para mí habría dos o tres temas: por un lado afianzar ese hecho que ha sido un aumento sostenido de los sistemas de bienestar de los 80 hasta el año 2000, aproximadamente, esos 20 años..., eso hoy es donde me parece que hay una cierta autosatisfacción y se dice "bueno, ya está todo lo básico conseguido", bueno pues no, ese es un reto para que se siga trabajando porque las necesidades han aumentado y son distintas, las tradicionales, muchas, han cambiado pero otras perviven y luego tenemos una gran demanda nueva, que era desconocida en el pasado y que por consiguiente, tenemos que seguir ese proceso y no se puede parar.

En segundo lugar hay que acometer los retos que no se han acometido en esos 20 años y que, incluso, en ocasiones se han incrementado, y que son las situaciones de exclusión muy características y que se pueden delimitar perfectamente.

Y en tercer lugar está el tema de la desigualdad, que a mí me parece que se ha conseguido bastante la disminución de la pobreza, cuando ves los índices de Gini de medición de la desigualdad, observas cómo no se ha conseguido, entonces te cuestionas un poco la eficacia del Estado del bienestar que estamos viviendo, y hasta qué punto ha conseguido unas cuotas de seguridad, de libertad y de igualdad que, probablemente, básicamente se puede decir que sí y en cambio en el tema de la redistribución es algo pendiente. De todas maneras también soy consciente que al decir esto la cuestión es dar prioridad y que cada uno podemos tener distintas versiones, y que, simplemente hay momentos en los que se ha dado más prioridad a los valores de libertad, igualdad y seguridad y en otros casos se puede dar a los grados de redistribución. Lo que me preocupa es que nos quedemos anclados en uno u otro y no se intente dar respuesta a todos esos fines teóricos del Estado de Bienestar. Y ese sería el tercer aspecto que habría que tener en cuenta.

Vamos a ver, frente a las posturas históricas frente a la pobreza, la horca y la piedad, y la tercera postura de los fallos del sistema... ¿Cuál crees que es ahora la que se está produciendo?

En el sistema de protección que tenemos está cambiando, yo creo que estamos en un momento de cambio, yo creo que ha habido una cierta indefinición que ahora se está

concretando, es decir por un lado yo creo que somos los que trabajamos en el actual sistema de los padres fundadores que partían de principios de universalidad, de prestaciones de derecho en buena medida extensibles a la generalidad de españoles, y además como una necesidad de compensar déficits históricos de toda la vida. Eso con sus más o sus menos, porque yo analizando situaciones concretas y programas determinados como el de rentas mínimas entra una escuela que no habla de derechos subjetivos a partir de las contraprestaciones y tal, y en ese sentido yo creo que muchas veces, aunque lo hablo desde una cierta lejanía de un despacho y no desde un centro social directamente, pero muchas veces yo creo que eso ha llevado al planteamiento de la propia responsabilidad del individuo para solventar su propia necesidad y eso interpretado con más o menos holgura o al revés, es decir es una cosa un poco indeterminada.

En estos momentos parece por lo que se está hablando de todo el sistema de empleo, parece que hay una decantación hacia esa segunda postura de que el individuo asuma su responsabilidad..., pero creo que eso responde a lo que antes quería decir, que el Estado ya ha hecho lo que le tocaba, y que ahora el individuo no escurra el bulto. Está en relación con esa autosatisfacción del deber cumplido. Entonces, todo eso concurre con esa situación de necesidad de equilibrio presupuestario, déficit cero... que al final yo no sé hasta qué punto tienen más fuerzas los planteamientos ideológicos que las situaciones de hecho de una determinada situación económica, ahí habría que ver qué es lo primero. En estos momentos yo creo que estamos así, es un momento todavía de indeterminación pero que, seguramente, el futuro que tengamos vaya más por ahí, y no sólo en España, yo creo que es una línea que se va acentuando, pero claro no con facilidad porque yo creo que está muy arraigado y muy interiorizado para todos los ciudadanos el hecho de que hay una serie de obligaciones y de responsabilidades para con nosotros, entonces difícilmente y no sin traumas se podrá prescindir de una dirección y de una responsabilidad explícita de la Administración en multitud de asuntos y además es bueno que sea así, por lo menos desde mi punto de vista, en lo que se refiere a la dirección, la supervisión y de todo lo que es el control de los servicios y de las prestaciones sociales. Entonces, estamos en un momento de un cierto *impasse*, de cambio, en el que se está gestando..., pero que desde luego va a darse con mucha extensión, lo veo así.

Entonces, entraríamos en la cuestión de si la responsabilidad ha de ser individual o colectiva...

Sí, es la misma respuesta, yo creo que el Estado no puede inhibirse de una responsabilidad pública, me parece inaceptable porque estamos cuestionando la propia esencial del Estado, si el Estado no da cobertura a sus ciudadanos en materia de seguridad, en materia de

subsistencia... Eso es lo primero, lo primero es comer y luego lo que son necesidades superiores evidentemente. Si estamos reclamando que el Estado cree cauces para que la propia sociedad satisfaga esas necesidades, lo que no podemos hacer de ninguna manera es eliminar su primera responsabilidad, eso me parece obvio, y luego, insisto, no creo que los ciudadanos estemos por la labor. Otra cosa es que efectivamente haya habido una confusión importantísima y tremenda entre lo que se ha llamado la sobrecarga de los Estados de Bienestar, el sobredimensionamiento, la necesidad de retomar las energías de la sociedad civil..., lo que se llama la sociedad del bienestar, que yo creo que es un concepto excelente pero tal como se ha tergiversado en muchos momentos, parece que ha dado vía libre a esa desresponsabilización por parte de determinados líderes políticos en sus proclamas, y por otra parte en una incursión de sectores tradicionalmente ajenos al mundo del bienestar, lo que es el mundo de la empresa en sectores muy concretos, que si es absolutamente legítimos que estén presentes, lo que me parece algo descabellado y fuera de lugar es que tengan un papel protagonista y un papel de liderazgo tal como en estos momentos se está pretendiendo en el tema del recurso a lo eficaz, a lo eficiente, etc.

Vamos a entrar en el tema de la Seguridad Social, sobre las pensiones y todo lo que está en relación con la flexibilidad de las jubilaciones, el retraso de la edad...

Pues, esta al hilo de lo que te acabo de decir, es decir yo entiendo que en principio si se ha cogido un modelo X de pensiones en nuestro país lo que no se puede decir es "ahora, ya no...". Eso es un fraude al trabajador de toda la vida que no se lo merece, eso de entrada, que eso quieras tú luego, salvaguardándolo porque las cuestiones básicas responden a una cotización de años y sin hacer trampas de repente, "vamos a bajar a tantos años cotizados...", no, "sea usted decente y no...", es cierto que puede haber una situación muy complicada tanto internacional, como demográfica, etc., pero vamos a ser políticos, vamos a abrir vías que encaucen la situación y ahí puede arbitrarse, como parece que se está haciendo, la generación de fuentes privadas de pensiones, que me parece muy correcto como elemento complementario, pero nunca sustitutivo, evidentemente. Porque parece algo muy obvio repetirlo pero insisto, la principal misión de un Estado es asegurar la cobertura física y material de sus ciudadanos, en ese sentido el tema de las pensiones y el tema de las personas mayores que después de haber estado trabajando y cotizando toda una vida puedan ver peligrar eso me parece la primera prioridad en materia de política, es decir que creo que eso no pueda hacerse fácilmente tampoco, es que yo pese a los anuncios agoreros que aparecen por ahí, creo más en la sensatez de la racionalidad del ciudadano, creo que difícilmente se puede poner en práctica una política en contra de lo que es el sentir común de una mayoría y en estos momentos no creo

que en España nadie esté a favor de dar un vuelco a un sistema privado de pensiones, de ninguna manera, como en otro estado de cosas nadie está, por mucho que haya una extensión de la sanidad privada, nadie está por el abandono de la cobertura de la sanidad pública, de la Seguridad Social. Un poco es el mismo ejemplo.

Y el hecho de que pueda flexibilizarse la edad de jubilación porque hoy en día a los 65 años, las personas no están en las mismas condiciones y podrían seguir trabajando...?

Yo creo que eso no tiene ningún viso de futuro, en estos momentos sí que hemos asistido a jubilaciones anticipadas y flexibilidad en las jubilaciones pero en casos muy concretos y en empresas muy concretas. Una cosa es el sector bancario y macroempresas como puede ser IBM y compañía y otra cosa es que eso se pueda generalizar, más bien creo que la tendencia en toda Europa que es la referencia que debemos tomar, es la contraria, es decir posponer el tiempo de jubilación, esas son las propuestas que se están planteando en todos los países y no creo que España vaya a ser una excepción, en ese sentido pues simplemente desde un planteamiento económico, si no salen las cifras. Ahí es un poco lo mismo, no sé si es un planteamiento de principio de tipo ideológico, como decías de que las personas mayores tienen unas potencialidades y además son una riqueza para la sociedad..., no más bien yo creo que es una cuestión económica pura y dura, y que es lo que se va a hacer aquí, y en Italia, en Francia, en Alemania..., aquí seguramente más agravado porque aquí el proceso de envejecimiento potencial de nuestra población es mucho más grave que el suyo, hay un rejuvenecimiento general en los países del norte de Europa, pues aquí con mucho mayor motivo. O sea yo no me creo que aquí vaya a haber jubilaciones anticipadas.

Y ¿qué te parece que las pensiones siempre hayan sido moneda de cambio en las elecciones por parte de los partidos políticos?

Pues, una vergüenza, porque después no se habla del tema y efectivamente, es un tema de confrontación electoral siendo un tema muy serio, muy importante pero sobre el que no se tiene información contrastada suficientemente, hay demasiadas especulaciones, que estemos ahora hablando de anticipar la jubilación o de postergar la jubilación eso es una incongruencia, todos deberíamos tener claro hacia dónde vamos y el que se pueda cuestionar si va a pasar una cosa u otra es lo que me parece un contrasentido y una falta de clarificación política, y seguramente porque ni los partidos políticos a la hora de hablar de ese sector tan importante como son las personas mayores se cuidan mucho de decir determinadas cosas que pueda hacer peligrar los votos. En este tema es más cómodo tenerlo indefinido y abierto que es lo que pasa ahora cuando por otra parte es evidente que hay unas tendencias estructurales y demográficas que

hacen absurdo que esté abierto, porque parece que hay pocas salidas. Eso desde el desconocimiento personal que tengo yo de economía, pero me parece que observando un poco lo que es la realidad parece que hay pocas salidas.

¿Qué te parece el tema de las pensiones no contributivas?

Pues sé poco..., me llama la atención el aumento cuantitativo de los últimos años lo cual es grave porque lo que está clarísimo es que con las cifras que alcanzan las pensiones no contributivas no puede vivir una familia, eso me parece evidente y claro estamos hablando evidentemente de que los perceptores de pensiones no contributivas se están asimilando a los perceptores de rentas mínimas, con lo cual estamos reconociendo que estas familias tienen un nivel de subsistencia bajísimo y se está consintiendo. Son el fleco del sistema de percepción, y son los últimos y punto. Entonces, claro cuando estamos hablando..., yo no sé las cifras ahora pero son una barbaridad de familias, miles de familias que están con ese nivel de subsistencia tan bajo, y en definitiva es un tema, igual que los otros, de prioridades políticas que en el sistema de protección es una apuesta fundamental. Yo no lo separaría de esas bolsas de pobreza de que hablábamos al principio, de las familias receptoras de rentas mínimas..., es verdad que estas familias tienen agravado el tema de que no hay equidad según vivan en un sitio o en una Comunidad Autónoma u otra, que todavía es más grave, pero con todo no se diferencia demasiado el tema, o sea que la pobreza y la exclusión está ahí y me da la sensación como el coste que hay que pagar, y ¿qué son, estamos hablando de X familias en la ciudad de Valencia, X en la Comunidad Autónoma..? Bueno pues eso es lo que hay y no, no veo por qué. Es un tema a acometer.

¿Te parece correcto el principio de que existan?

Ese principio me parece obvio de acuerdo con lo que hablábamos al principio de que la responsabilidad de un Estado es asegurar la subsistencia material de sus ciudadanos, eso es algo indiscutible y yo iría más allá y está relacionado con lo que preguntabas al principio de que cuáles eran los fundamentos de los sistemas de protección..., el sistema de Servicios Sociales por mucho que lo hayamos enfocado como algo dirigido a la inserción de los ciudadanos y ciudadanos, qué duda cabe que tiene un componente asistencial y que debe ser así, según mi punto de vista, porque el fin de la inserción que debe ser el objetivo tendencial al que cualquier acción de los Servicios Sociales debe estar dirigido, no es siempre y en todas las situaciones posible, entonces el tema de cobertura de las necesidades o el tema de la asistencia cuando no haya otra vía me parece evidente que tiene que existir. Existirá siempre y surge ahí el tema de referencia y de debate siempre en los Servicios Sociales entre la justicia y

lo que tiene muy mala prensa..., no el par no es justicia y compasión..., pero es que quiero introducir el concepto de compasión, porque estaría relacionado con asistencia y no me parece mal porque me parece importante, entonces las pensiones no contributivas... ¿encima vas a penalizar a unos individuos que...? Yo no creo que sea siempre el sistema el culpable de la estructura social... y esas historias, pero desde luego sí creo que por las razones que sean, en una sociedad de desarrollo como la que tenemos en España, que es absolutamente suficiente y capaz para asegurar la cobertura física y material de sus ciudadanos, si no se hace me parece fuera de lugar y en ese sentido las PNC razón de más. Es un contrasentido que no se les dote suficientemente pero está dentro del marco del sistema de protección español en la perspectiva que yo tengo, que se ha preocupado de dar una cobertura universal en lo posible y de mejorar la situación de la mayoría de los españoles pero quedan esos flecos que son los costes del bienestar, los que se caen, y para eso han puesto una red última que son las PNC, que son las rentas mínimas, que son las ayudas de emergencia de los Servicios Sociales para atender esas situaciones, y a eso, con una cierta mala conciencia en algunos casos, se le ha revestido de intento de inserción con contrapartidas y otras, sin ninguna mala conciencia de ningún tipo, se le ha llamado asistencia pura y dura, como eso no reviste cuantitativamente una importancia tremenda porque estamos hablando de pocas personas..., cuando hablo de pocas personas entiéndeme porque cuando haya una o dos ya es muchísimo, pero cuantitativamente el problema de la pobreza no es muy importante en España., y al revés, el tema de la cobertura y del bienestar de los españoles se lleva bien, pues no hay especial problema, entonces tal y como yo lo veo hay una autojustificación permanente porque si estuviéramos hablando de mucha más gente sería más fácil intentar poner remedio o sería una política prioritaria, pero en estos momentos no.

Bien, vamos a ver el tema del empleo y del desempleo, teniendo en cuenta que el empleo es un tema esencial para la integración social, ¿cómo se está trabajando ahora el tema del empleo y del desempleo para la inserción, realmente se está incentivando el empleo y la formación?

Sí, efectivamente, el empleo es un tema capital para la inserción en esta sociedad en la que vivimos porque tenemos una sociedad basada en el trabajo asalariado y por lo tanto, si no tienes eso, se puede decir que tienes todos los billetes para estar excluido, partiendo de esa premisa se puede decir que se ha apostado por una vía que a mí, en principio, me parece correcta, que es la de la iniciativa privada como motor de la economía y por lo tanto de la generación de puestos de trabajo. Pero, claro, eso que es un principio que me parece correcto tiene que vehicularse puede hacerse de una forma o de otra y unos y otros podemos tener

opiniones contrarias y diversas. Por ejemplo, se ha optado por una vía que en principio me parece positiva que es la flexibilidad en el mercado de trabajo pero que como no le pongas un marco delimitado, claro y por tanto no se quede en la mera iniciativa personal puede ser muy peligroso. Es decir, estando de acuerdo en el marco de flexibilidad para fomentar el empleo creo que la responsabilidad de la Administración es fundamental, es estar ahí es fiscalizar ese estadio y ese marco en el que se mueve la posible generación de empleo a través de la empresa privada, ¿por qué? Porque lo que ha ocurrido es que se han perdido un poco los marcos de referencia, por ejemplo hemos pasado distintas etapas en los últimos años, efectivamente se ha generado riqueza, ha habido una inversión en generación de empleo respecto a las cotas tan bajas que teníamos, pero claro se ha hecho desde criterios de temporalidad absolutas, desde criterios de falta de garantías en el puesto de trabajo y eso ha ocasionado que el acceso de los jóvenes a la vida activa sea más conflictivo, aunque no sea de una forma manifiesta, pero sí latente y que se expresa a través de otras dimensiones, posiblemente más conflictivo que en ninguna época de la historia cercana, ha ocasionado que se asuma sin ninguna dificultad que determinadas personas, a partir de los 40 años por ejemplo, dejen de ser útiles o válidos en el mundo del trabajo, se ha asumido sin ningún problema que ya todo el mundo lo asume como una verdad indiscutible, que tengamos que pasar con muy distintos, variados y muy malos trabajos sin posibilidad de remitirnos, ya no digo a principios fundacionales del Estado del bienestar como el pleno empleo, sino a unas mínimas garantías de seguridad en el trabajo, y eso me parece muy peligroso porque ha sido así dando bastante carta blanca al mundo de la empresa y no necesariamente empresa, que para mí eso es muy valorado, sino que ha habido un florecimiento tremendo de los pseudoempresarios. Por ejemplo el tema de las empresas de trabajo temporal que cuando yo estudiaba hace 20 años no existían, obviamente, es un fenómeno reciente, y actualmente parece que si no te contratan a través de ellas aunque continúen existiendo los cauces familiares y relaciones, pero que si no te contratan a través de un mecanismo formal a través de una empresa de trabajo temporal ya estás abocado a un trabajo malo con poca seguridad y absoluto cambio permanente, pues difícilmente lo vas a poder hacer.

La vía del empleo público..., yo en principio no soy partidario del sobredimensionamiento del Estado, pero bueno habrá sectores y sectores, yo no creo que haya verdades totalmente indiscutibles, creo que hay campos donde el Estado tiene una responsabilidad, por ejemplo en el campo de la protección social, de los Servicios Sociales, de generar una vía de puestos de trabajo que además es compatible con la generación de puestos de trabajo por otras vías, la vía privada.

Entonces, como juicio global..., pues muy preocupante porque el análisis que se ha hecho ya clásico y del que ya nadie habla de él, y a lo que nos hemos resignado, las cosas son así, de la sociedad dual o la sociedad de los tres tercios, es un hecho y es una vergüenza que sea un hecho, es que el planteamiento es ese que tengamos que condenar a un sector de la población a que la vía de integración que esta sociedad se ha dado a sí misma del factor trabajo, socialmente dignificado porque obviamente si hoy no trabajara la gente no podríamos sostenerlo..., claro que todo el mundo trabaja, pero trabaja en unas condiciones de inseguridad, en unas condiciones que no son de dignidad para lo que esta sociedad está estableciendo como mecanismos de integración, entonces es una sociedad en ese sentido hipócrita, que te marca unos principios de actuación y por otro lado imposibilita a unos sectores de la población a acceder a esos principios que a la vez te está marcando como directrices a seguir.

¿Y el tema del desempleo y del posible fraude que existe?

El tema del desempleo... para empezar me parece una vergüenza el tema de las estadísticas, o sea no entiendo cómo se puede simultanear el proporcionar datos de la EPA por un lado y del paro registrado por otro, es algo que no me cabe en la cabeza y no sé cómo la gente no se escandaliza y dice "oiga, dimita, usted no me puede decir que en Andalucía haya una diferencia de diez puntos porcentuales en el desempleo andaluz, no puede ser", eso para empezar porque no sé en qué cifras estamos, ni a nivel nacional, ni a nivel de Comunidad Autónoma, porque coges unas cifras y te hablan del 16 y coges otras y te hablan del 9,5..., o sea eso para empezar.

Sobre el posible fraude pues ¿qué duda hay que puede haber una posibilidad de fraude y que lo hay? Pero es un poco un discurso similar al que se hace con la identificación entre inmigración y delincuencia, ¿qué duda cabe que hay un porcentaje importante de presos preventivos en las cárceles españolas que son inmigrantes? Eso significa que hay una clara ligazón entre inmigración y delincuencia? No, pues entonces no hace falta que nos entretengamos en hablar así. Y lo mismo ocurre con el desempleo porque hay primero una cuestión básica, y puede parecer por obvia demagógica, y es que hay gente que cuando no tiene acceso a una vía formal, regular, de incorporación a la vida activa y ve otras posibilidades como puede ser una prestación para la cual el sistema no está muy definido, a veces apela a la responsabilidad del individuo y por tanto se buscan contrapartidas, y otras veces no lo tiene así de claro, pues puede bandearse y que duda cabe que hay una picaresca y una necesidad de subsistencia que si no encuentra salida por las vías formales, quiero decir por las vías del puesto de trabajo, dice "pues ante este trabajo que es una porquería y esto

que me da un poquito más pues prefiero esto", esto pasa aquí y pasa en todos los sistemas de protección conocidos, ahora ¿eso justifica, respecto a la reforma que se plantea en estos momentos, eso justifica una actitud de sospecha generalizada, eso justifica que ante cualquier individuo que llega al paro...? Tema ideológico por un lado, pero también tema económico para solucionar problemas. Yo me lo cuestiono mucho porque no tengo claridad, no sé cuando hablamos de los desempleados en España no sé de cuántos ni de quién estamos hablando, o sea no tengo claridad y dudo que nadie lo tenga suficientemente claro, y por otro lado no sé cuál es la finalidad en este momento de la reforma porque, si ese era un principio más o menos claro, compartido y tal, ¿por qué no se ha hecho en otros momentos? No sé, es un tema que me parece muy importante, me parece que las cifras sean unas u otras, son muy preocupantes respecto del resto de Europa, y eso el Gobierno lo tiene en cuenta a la hora de querer acercarse en los indicadores que presenta, pero me parece que hay demasiadas cosas poco claras, y en principio esa actitud de sospecha creo que habría que ponerla en su sitio.

Vale, vamos a hablar de Servicios Sociales, el tema de la universalidad frente al de selectividad..., ¿qué piensas de los Servicios Sociales generales deben estar dirigidos a toda la colectividad o sería mejor que estuvieran centrados en la atención a determinadas personas...?

Sí, pues yo creo que los Servicios Sociales también tienen sus momentos y sus tiempos. El primero y afortunadamente ha sido así, ha sido el de la universalidad y la extensión a todos los ciudadanos sin excepción, como decía Titmuss sin tener en cuenta estado, condición, raza, etc., el que pueda llegar a todos... Bien, pero eso como premisa de partida obvia y efectivamente ha conseguido muchos logros de seguridad, de libertad y de justicia, y de disminución de la pobreza, evidentemente, ¿de redistribución? Pues no, entonces ¿qué pasa? Cuando en estos momentos hay una cobertura básica por parte del sistema de Servicios Sociales en general, para la población española, hoy hay que mirar a donde no se ha mirado por ese principio prioritario que era el de universalizar los servicios. En estos momentos hay que mirar a las bolsas de pobreza y hay que mirar al efecto redistribuidor, y a ese efecto sólo se mira con políticas redistributivas, entonces si tú me dices el dilema en estos momentos universalidad - selectividad pues lo tengo claro, es de asumir políticas públicas de acuerdo a las necesidades de colectivos necesitados, de sectores de población concretos, de bolsas de exclusión, etc., ¿por qué? Pues porque lo otro lo doy por supuesto, lo otro está ya básicamente, y esto no, esto es una gran asignatura pendiente y que además creo que hay que mover, y que hay que hacer discursos sobre ello, es decir todavía creo que somos deudores del discurso moderno, estupendo, que todos compartimos de la instalación o de la implantación de los Servicios

Sociales generales sobre todo. Pero no, ahora creo que toca dar un paso cualitativo importante que pasa por políticas selectivas, y ¿políticas selectivas qué significa? Significa medidas de acción positiva que igual estamos hablando de políticas transversales de género, efectivamente, que la mujer en su conjunto tiene una situación de supeditación y subordinación tradicional..., pero vamos a hablar también de zonas territoriales, me refiero a aquellas zonas de acción preferente, pues claro que sí, vamos a hablar de acción positiva a los actuales grandes excluidos que son los parados de larga duración, son los inmigrantes que llegan en situaciones de gran dificultad, de difícil integración, vamos a hablar de sectores con pensiones de miseria, vamos a hablar de colectivos dependientes que necesitan una atención determinada..., y vamos a hablar menos en estos momentos sobre acciones más generalistas que van a seguir su curso, no digo que no haya que hacerlas, pero que van a seguir su curso, pero se trata de hacer un esfuerzo sobre ese gran objetivo de medidas contra la desigualdad, y por lo tanto medidas de acción positiva.

¿Crees que los Servicios Sociales generan cultura de dependencia, en determinados colectivos?

Sí, es inevitable y es el coste de la situación que hay. Antes te comentaba que los Servicios Sociales están en la realidad claramente dirigidos al tema de la inserción, pero ese objetivo obviamente no llega a todo el mundo en términos absolutos y necesariamente tiene que haber lo que tradicionalmente se ha denominado asistencia social. Bien, en esos casos ¿se generará dependencia? Pues evidente, otra cosa es que trabajemos por eliminar al máximo el grado de dependencia y además introducir ese componente de inserción en todas las acciones de Servicios Sociales.

Siempre habrá cultura de dependencia, evidente, pero me explico, siempre habrá casos dependientes, lo que hay que combatir es la cultura de la dependencia, yo no creo que los Servicios Sociales se definan por la cultura de la dependencia, hay un riesgo de generarla, y hay un riesgo de cómo concibamos nosotros mismos, las personas que trabajamos en Servicios Sociales, nuestro trabajo, efectivamente el modelo de Servicios Sociales..., ya conocemos aquí en la atención primaria que es un modelo fundamentalmente de prestaciones y en ese sentido lo absurdo sería esperar otra cosa, porque si nosotros mismos estamos acostumbrados a que se relacionen con nosotros para que proporcionemos tal servicio, tal bien, encima no les pidamos que no respondan así, si estamos jugando a eso. Entonces, ahí lo que cabe es más que poner el énfasis en el que recibe la prestación, hay que ponerlo en el que da, y en ese sentido repensar nuestra actuación, repensar nuestra concepción del trabajo profesional, y nuestro modelo de Servicios Sociales.

En todo caso, la efectiva existencia de casos concretos de dependencia no creo que permitan concluir que nuestro modelo de Servicios Sociales se defina por la generación de dependencia. Eso puede pasar en los países nórdicos o en Centroeuropa, donde hay prestaciones económicas de envergadura, pero con las cifras en las que aquí nos movemos, los requisitos de periodicidad, edades, incompatibilidades, etc., es absurdo pensar que el sistema facilita y fomenta la dependencia. Otra cosa es que existan casos concretos y que, de todas maneras, nuestro modelo necesite reestructurar sus planteamientos muy asistenciales y deba orientar su actuación hacia planteamientos más activos.

¿Qué te parece la entrada cada vez mayor del sector privado en el tema de la gestión de los Servicios Sociales?

Pues, me parece muy bien siempre y cuando situemos un marco de actuación y quede claramente regulada su intervención. El mundo del bienestar social es muy rico, muy variado y bebe de fuentes muy distintas, hay aspectos en los que sin duda quien es mejor provisor del bienestar, es el Estado en uso de su responsabilidad pública pura y dura. Y podemos poner unos ejemplos claros, la adopción de niños, yo eso no lo dejaría nunca en manos privadas, eso me parece una responsabilidad ineludible, o el caso de las tutelas de los menores, o el poder atender a situaciones similares, pero en cambio hay otras cuestiones que pueden ser atendidas perfectamente desde el mundo privado, y ahí habría que distinguir claramente los distintos agentes del mundo voluntario, de las ONGs, del mundo no lucrativo en definitiva, del mundo lucrativo.

Quiero dejar claro que hay aspectos en que el sector privado, concretamente las entidades no lucrativas, aportan un plus al bienestar y, por tanto, determinados aspectos pueden ser mejor atendidos desde ese sector que por la propia Administración o, como mínimo, complementar la acción de ésta. Sin embargo, en campos donde lo que debe primar es la salvaguarda de derechos, no sólo la responsabilidad sino la mera provisión de servicios, considero que debe ser cuestión del Estado.

Sobre el mundo mercantil en el sector de los Servicios Sociales yo tengo bastantes reticencias porque, en definitiva no olvidemos que los valores que mueven la actuación más de Servicios Sociales son valores de un cierto altruismo, entonces me parece que la mayoría del campo de lo social es, cuando menos, arriesgada la entrada a la iniciativa privada del sector mercantil y hay sectores en los que de ninguna manera puede entrar. Que en algunos quepa, evidente, yo creo que las empresas de servicios están jugando y pueden jugar un papel muy importante en servicios de ayuda a domicilio y más de cara al futuro, cuando la población potencial de este sector va a crecer tremendamente y delimitando su campo de acción ahí a mí

no me preocupa. Y todo esto con matices que yo no creo que la ayuda a domicilio sea estrictamente material, de limpieza del hogar y tal, yo creo que hay un componente de afectividad y de calor humano que probablemente hay otros agentes como la familia, los amigos, los vecinos o una entidad voluntaria que lo puede hacer mucho mejor, pero entiendo que perfectamente las empresas de servicio con una preparación y una formación especial para sus trabajadores puedan hacer este papel.

Pero en otros campos no, en otros campos me parece totalmente negativo y al revés, me parece muy positivo que las entidades de voluntariado entren a formar parte de lo que es el sistema de protección social, también con todos los matices que merece el tema del voluntariado y cuando hablo del voluntariado hablo de las ONGs en general. Yo creo que ha habido un boom que ha permitido analizar muy poco, y delimitar muy poco la tremenda variedad de entidades de voluntariado que hay y como tenemos todo tipo de casos desde aquellos que se han echado en brazos de la Administración como un salario para su supervivencia perdiendo la entidad propia como lo contrario, aquellas que se han convertido en redes paralelas para no perder su celosa independencia y autonomía hasta el punto que se están confrontando a la Administración.

○ sea que yo creo que no estamos hablando de un fenómeno unitario o unívoco sino que hay muchas manifestaciones, pero esto es para hablarlo muy despacio. De todas maneras y como principio general, bienvenida sea la entrada del sector voluntario, del sector no lucrativo en el tema del bienestar, ¿por qué? Porque creo que efectivamente está sobradamente demostrado el sobredimensionamiento de la Administración en muchos campos en el sentido e insisto y es muy importante distinguir no sólo la razón económica de que el Estado no puede llegar..., sino porque el sector no lucrativo aporta una especificidad propia que en el campo de los Servicios Sociales es totalmente imprescindible y no digo que no lo podamos los trabajadores de la Administración jugar también ese papel, pero desde luego es más propio de las entidades no lucrativas, eso me parece evidente.

Es un tema muy complejo y que daría mucho de sí, o sea hablar de las relaciones que se establecen entre los poderes públicos, el voluntariado y las entidades mercantiles es amplísimo y sólo querría decir una cosa y es que lo que sí me parece muy grave es que en los últimos años hay una tendencia a que el sector mercantil esté dando pasos grandes en el campo de lo social, mucho más allá de lo que decía antes que me parece razonable, Por ejemplo, actividades que hasta la fecha se estaban contratando o conveniando con entidades sin ánimo de lucro, casi nadie cuestiona que se estén llevando por entidades mercantiles y por tanto con ánimo de lucro. A mí eso me parece una perversión de los fines iniciales que dieron lugar a que se diera entrada en el campo del bienestar y de la provisión de la gestión de los Servicios

Sociales, habrá que ver por dónde va en el futuro, pero me parece la tendencia que de muy poco tiempo a esta parte se está produciendo. De todas maneras este es un tema muy amplio que requeriría especificar muy bien qué temas se quieren analizar.

Bien, vamos a seguir, ¿qué lugar crees que está ocupando el Estado español en el conjunto de la Unión Europea, no tanto cuantitativo, sino en relación con la protección social que ahora mismo tenemos?

Pues está claro que salvo en dos temas en los que estamos muy por debajo de los demás, en el resto estamos en la media, hay dos temas que estamos alejadísimos y es la política social familiar y la política de vivienda, en el resto si cogemos los indicadores en unos estamos por encima de la media, en otros estamos por debajo de la media..., hay temas clarísimos si coges por ejemplo la cobertura del paro estamos bajos, pero los dos que he comentado son los dos aspectos en los que más hay que trabajar de cara al futuro más allá de las grandes declaraciones, por ejemplo en el tema de la familia, parece que ahora está anunciándose tanto a nivel nacional como a nivel autonómico una serie de planificaciones necesarias, evidentes, a mí me parece importantísimo que se promulguen pero luego vamos a ver si se destina gasto a ese campo. Desde luego si comparamos las cifras con el resto de la Unión Europea es tremendo y además paradójico cuando la familia es la institución más valorada aquí según todas las encuestas, que tradicionalmente es a lo que nos acogemos y que en tanta medida es sustituta de otras políticas.

En el caso de la vivienda tres cuartos de lo mismo y con el agravante de que la vivienda, y antes hablabas del trabajo como elemento nuclear de la integración social y estamos de acuerdo porque eso es lo que nos marca el discurso sobre el que está asentado el mundo occidental, pero yo te diría que bajo mi punto de vista el elemento que permite una articulación, una estructuración de una persona integrada es que pueda tener un hábitat que le permita desarrollar otra serie de facultades. Sin un hábitat propio y en condiciones dignas difícilmente podemos hablar de trabajo social en salud, en educación, en empleo, en búsqueda de la inserción..., en ese sentido me parece una asignatura pendiente, junto a la de las políticas de familia, o sea las dos son muy importantes, pero es primordial el tema de la vivienda en España, si luego ya coges colectivos concretos a los que les afecta directamente esto se ve mucho más claro, por ejemplo la población joven en tránsito a la vida activa, o también el tema de las infraviviendas que afecta a muchos grupos de población. Serían esos los dos temas fundamentales de diferencia con la Unión Europea, el resto de los temas me parece que no hay mucha diferencia, en algunas cosas estamos mejor que Francia o Alemania, en otras estamos

peor, pero más o menos los indicadores corren parejos con la media, pero en eso no. En eso es un desastre.

¿Cómo se relacionan las políticas europeas con el desarrollo que se hace de las políticas en España?

El cómo se hace no estoy seguro de que haya un paralelismo, de que haya una influencia sí, es decir, yo creo que la importancia de lo que sucede en Europa es muy grande respecto a cómo se actúa aquí en España. Creo que hay un sobreesfuerzo o al menos la apariencia de un sobreesfuerzo para equipararse con las políticas europeas y en algunas cosas hasta por destacarse, porque parece que sea la necesidad de hacer méritos ante los socios europeos y por ejemplo el caso de las políticas no estrictamente sociales, sino las políticas por ejemplo de orden público, y bueno también las sociales como en el tema de la inmigración que está directamente relacionado con las políticas de seguridad, o en políticas económicas la necesidad de mantener políticas de equilibrio del gasto, de control de inflación que en muchos momentos yo creo que han tenido consecuencias muy perniciosas pero a veces, da la sensación y sin ser especialista en el tema, que por un prurito de quedar bien con los vecinos. Llama la atención que esto se haya dado en España por contraste con otros países que tradicionalmente han sido más garantes de las políticas económicas y con más solvencia que nosotros y que, en cambio, han recurrido más al gasto público porque consideraban necesario desarrollar una serie de políticas.

○ sea que en ese sentido sí, mucha influencia y desde luego tener a Europa como referencia y en muchas ocasiones tratar de sacar la cabeza en Europa. ¿Paralelismo? Pues no sé hasta qué punto, yo creo que ya hemos hablado de este tema y decía que yo creo que estamos en la media europea con oscilaciones por arriba y abajo, salvo vivienda y familia que son los dos temas deficitarios, yo creo que se está tratando de homologar con actuaciones que se hacen, aunque no sé hasta qué punto esa homologación se hace para todo o se cogen solo rasgos que destacan más, por ejemplo ahora con la ley de calidad de la educación, pues efectivamente se cogen aspectos que son comunes a todos los países europeos, no sólo de la Unión Europea, por ejemplo la modificación que se pretende de la LOGSE de adelantar itinerarios desde los 14 años, pues eso efectivamente es algo que está implantado en todos los países de Europa, pero claro no se coge también otro..., que yo creo que eso es positivo aunque tendrá sus efectos negativos, pero paralelamente no se coge también la provisión de recursos que tienen las políticas educativas en esos países, no hay una proximidad tan grande en este aspecto. Es decir, sí, hay una influencia clara y por otro lado hay un intento de homologación pero habría que analizarlo política a política.

Por ejemplo en el Plan Nacional de Inclusión se exige que los países hagan sus propios planes y pone unos plazos...

Sí, por ejemplo en el Plan hay una exigencia clara y unos plazos. Los plazos se ha cumplido porque hablaba de junio del 2001 y efectivamente salió el Plan Nacional, pero ahí voy ¿hasta qué punto el Plan Nacional de Inclusión que se aprueba en tiempo y forma tiene luego un desarrollo, y se interioriza por parte de las comunidades autónomas y los entes locales la necesidad de llevar adelante esos planes? Ni la finalidad ni que tiene que estar suficientemente implementado con unos objetivos concretos, con unos presupuestos determinados, más bien parece algo que tenemos que hacer, porque nos toca, por imperativo que nos viene de fuera, como un mandato, pero no sé hasta que punto eso está utilizado como un instrumento y como una herramienta fundamental, porque yo creo que en definitiva los planes estratégicos son una herramienta fundamental y muy importante para las políticas sociales, o como algo impuesto sobre lo que simplemente se trata de cubrir expediente.

¿Cómo ves el nivel del sistema de protección de esta Comunidad con respecto al resto de Comunidades Autónomas?

En general prácticamente hay una constante en todos los indicadores socioeconómicos de la Comunidad Valenciana respecto al Estado español y, es una cosa curiosa y a mí siempre me ha servido como referencia, y es que prácticamente somos el 10% del total de todo, tú hablas del 10% de parados, de riqueza, de producción..., y tú coges la cifra del 10% y parece una cifra mágica porque sale siempre. Entonces, eso cuando en cambio analizas el tema, no ya de protección social en sentido amplio, sino de Servicios Sociales yo creo que hay que corregir esa visión, porque me da la sensación de que en los últimos años, a diferencia de lo que ha podido pasar en temas de empleo que puede que estemos mejor que a nivel estatal porque tradicionalmente ha habido acuerdos para el empleo, ha habido una concertación entre empresarios y sindicatos y con relativa facilidad se ha llegado a acuerdos comunes más que en el resto de España.

Sin embargo en el tema de Servicios Sociales yo creo que no, que la situación está empeorando aceleradamente en los últimos años, yo creo que en estos momentos estamos en una situación de falta de iniciativa absoluta en comparación con otras comunidades donde sí se está respondiendo a las nuevas necesidades y demandas, por ejemplo con el tema de las rentas mínimas, creo que se ha favorecido políticas de respuesta electoral, políticas de imagen, en definitiva hay poco criterio selectivo o bueno a lo mejor son prioridades con las que yo no coincido a la hora de desarrollar los Servicios Sociales, pero creo que hay aspectos fundamentales que son verdaderos déficits a cómo se están tratando en el resto de España,

Es un contraste por ejemplo en el empleo, esa política de concertación no creo que en Servicios Sociales se esté dando, y eso significa que somos fundamentalmente receptivos de unas políticas decididas unilateralmente por la Administración en la que está actualmente el Gobierno, y tanto los propios profesionales de los Servicios Sociales como las asociaciones no gubernamentales como los ciudadanos en definitiva pues no tenemos mucho que decir en estos momentos, o sea no se tiene en cuenta lo que podamos opinar y probablemente estemos en una situación a disgusto, fundamentalmente los profesionales y las entidades sin ánimo de lucro. De otras entidades mercantiles no conozco el tema, y los ciudadanos sí y es un análisis mío pero no lo están, pero al final ellos deciden con su voto y lo que está claro es que mayoritariamente apoyan a este Gobierno así que casi es un lamento unilateral, tomado desde el punto de vista profesional.

¿Qué Comunidades crees que están mejor que nosotros?

En estos momentos creo que claramente las comunidades de Navarra, del País Vasco..., fundamentalmente esas dos, tradicionalmente han dedicado una parte importante de su PIB al tema del bienestar social más que el resto de comunidades, y cualitativamente también lo están haciendo. Desde el principio han tenido una reflexión y han sido muy pioneras en determinados temas. No han dejado de hacerlo, y en estos momentos yo creo que siguen así. Y luego hay otras comunidades que te sorprenden porque tradicionalmente no han jugado ese papel y lo están haciendo, por ejemplo Castilla La mancha, Murcia..., si te acercas a lo que están haciendo te sorprende...

¿Y Cataluña?

Cataluña es un tema un poco particular, yo tengo una percepción un poco ambivalente porque si bien tradicionalmente ha sido puntera en temas de Servicios Sociales, yo creo que ha aportado mucho y que pretende seguir haciéndolo, y si digo pretende es porque no estoy convencido que lo esté haciendo, en algunos casos sí, pero más bien son experiencias de las que puedes beneficiarte, de ayuntamientos concretos, muchas veces vinculados a servicios personales de ayuntamientos pequeños, en campos de voluntariado, de inserción socio laboral, de creación de redes..., si vas a experiencias concretas. Pero, por ejemplo en cuanto a actuación global de la Generalitat, o del ayuntamiento de Barcelona, pues no estoy tan seguro, porque parece que lo que ocurre allí es una operación de marketing, pero no parece que las cosas funcionen, de modo que a veces me valen más experiencias de ámbitos más locales, más pequeños. Eso no quita para que te cojas documentos concretos, por ejemplo del ayuntamiento de Barcelona o de la Generalitat y sean muy válidos, porque tienen técnicos muy

competentes..., pero me parece que ahora las aportación más válidas vienen, como antes venían, de Navarra y del País Vasco y casi más Navarra, y otras comunidades más pequeñas o que tradicionalmente han tenido menos importancia como Castilla La Mancha y Murcia, Rioja.

¿Por qué crees que en País Vasco y Navarra, que tienen menos rentas bajas, destinan más dinero para programas, es porque los políticos se lo creen y lo impulsan y le dan financiación?

Sí, yo creo que ahí hay una voluntad política y además yo creo que probablemente el tema del Bienestar si se explica bien vende, y eso históricamente en una ciudad como Vitoria se explica casi como una cuestión en la que han coincidido una cuestión personal del alcalde Cuerda, alcalde de toda la vida hasta las dos últimas elecciones desde el 77, o sea ha coincidido en su persona y en una voluntad política que en un momento determinado se lo ha creído y que allí fue el PNV. Eso sí, y además eso en una ciudad de tamaño medio, rica, y los ciudadanos han visto unos frutos donde no había unas desigualdades de partida como puede haberla en otras partes de España, y todo eso ha significado una mejora en la calidad de vida, y todo eso si se sabe contar, si se sabe explicar eso da resultados porque los ciudadanos lo percibimos, yo me temo que en otros sitios no se hace y yo sí, yo creo que en estas zonas por lo que sea, no lo tengo muy claro, habría que ver porqué eso es así, pero supongo que han coincidido unas prioridades políticas y unas personas que se lo han creído y que lo han llevado adelante y que lo han sabido transmitir. Aquí no se ha dado, en definitiva, que el tema del bienestar y de los Servicios Sociales ha ido siempre como furgón de cola para muchos políticos y es una lástima, yo creo que es un error.

¿Y dentro de la Comunidad Valenciana, ves desnivel entre las provincias?

No lo conozco, pero me imagino que salvo peculiaridades concretas tiene que ser bastante similar, porque coinciden las directrices para las tres zonas, coinciden las instituciones políticas con las mismas líneas y aunque coyunturalmente puede parecer por ejemplo, el tema de los menores en Alicante como más complicado que en Castellón y que en Valencia, pero sin tener las cifras a mano puedes intuir que en Castellón haya una mayor distribución de la renta o más pareja y puede eso implicar menos situaciones de necesidad o de extrema urgencia. Y respecto a los recursos puede haber más recursos concentrados en Valencia, pero hay siempre unos recursos de referencia por ejemplo en el tema de los disminuidos psíquicos había una residencia, en Castellón. O sea que siempre había una referencia de cada sector, eso si no escuchas los discursos de Alicante que es un lamento constante contra el centralismo valenciano. Yo no lo tengo claro que eso sea así primero porque no tengo los datos concretos y segundo

porque si atiendes a determinados nombramientos tienes un porcentaje de cargos de responsabilidad pública de Alicante muy importante. Pero no puedo decirte de Castellón, no tengo información.

¿Qué retos crees que el sistema de protección tiene ahora mismo planteados?

Familia y vivienda es lo más deficitario, donde estamos a mayor distancia de otros países europeos, otros problemas son los típicos que se destacan siempre, por la estructura demográfica del país, el envejecimiento de la población y la dependencia en general de las personas mayores, y luego lo que se cifra siempre, el cambio en los hogares, las nuevas pautas y lo que eso va a significar, pero además la acentuación de problemas tradicionales, y no somos ajenos a la dinámica que se sigue en Europa en el tema del desempleo, por hablar de problemas tradicionales, que en estas fechas tenemos la reforma con el famoso decretazo, pero bueno que está todo relacionado con el tema de la subsistencia, de las pensiones, etc. Y luego, situaciones nuevas que tradicionalmente no se trataban está el tema de la inmigración y que parece que en estos momentos existe una dinámica en toda Europa de centrarse en la cuestión de la seguridad y no tanto en el tema de la integración, y eso es un hecho, parece que hay un reflujó de las tradicionales posturas de apertura y de respeto de derechos fundamentales que ha habido en Europa y ahora preocupa más el tema de la seguridad y la cuestión de las fronteras o el más que relativo cierre de fronteras a los inmigrantes de otras zonas del mundo, parece que es un hecho.

Ese es un tema que creo que está muy mal tratado y que no hay claridad de las consecuencias de las políticas que en estos momentos se anuncian y es un tema muy preocupante más allá de los que se estaban anunciando estos años, como el tema de la población sin techo. Creo que el tema de los inmigrantes va a ser..., esta mañana cuando venía reproducían las primeras fases del Manifiesto "un fantasma recorre Europa...", refiriéndose al comunismo y ahora decían "un nuevo fantasma recorre Europa" y se referían al tema de la inmigración, y es verdad se está tratando como fantasma y no resaltando las vertientes positivas. Quizá ese sea el tema fundamental, y además otros como uno relacionado con el tema de los menores y es el del fracaso escolar, y de las pautas de conductas en edades adolescentes que son muy sorprendentes o muy nuevas para la vida adulta, y a veces no sabemos responder a las nuevas situaciones.

Y del tema que no he comentado para nada y es de gran importancia también es la irrupción en la vida activa y en la vida pública en general de las mujeres y todos los problemas que para una sociedad de hombres tradicional eso significa, y si tampoco se sabe integrar puede haber una mala respuesta. Ahí hay muchas facetas, desde problemas que siempre han

existido pero no se habían tocado tanto como ahora, el tema de violencia doméstica, los malos tratos, el tomarse en serio la conciliación de la vida laboral y familiar..., todo eso es un tema de cara al futuro.

○ sea el tema de la mujer, de los inmigrantes y de los adolescentes junto al tema que va a durar mucho que es de las personas mayores, de atención de servicios de proximidad... Pero las tres primeras son cosas no previstas.

Y en esas cuestiones, ¿cómo crees que se van a desarrollar las políticas?

Pues es hacer política ficción, pero si atendemos a las actuaciones que estamos viendo en este momento..., yo no quiero ser demasiado escéptico pero sí que creo que se está insistiendo mucho en las políticas de imagen tanto en el tema de la mujer y de los inmigrantes fundamentalmente, y en el tema de los menores, preadolescentes y adolescentes, yo creo que todavía no se sabe qué hacer, el fracaso escolar, el botellón, el ocio y tiempo libre..., todas esas cosas o las nuevas pautas de conducta. Yo creo que eso tiene que cambiar porque no se puede seguir con políticas de imagen, son realidades que se imponen.

Por ejemplo hablando de los inmigrantes por mucho que se quiera decir que la actuación trasciende la política municipal, pues resulta que viven y desarrollan toda su actuación cotidiana en una ciudad o en un pueblo, entonces tendrá que haber políticas sociales para la integración de los inmigrantes desde los municipios. El tema de la mujer no podrá quedarse nada más en un plan diseñado muy correctamente en un papel, sino que llegará el momento en que tendrá que ponerse financiación y tendrán que hacerse actuaciones concretas ¿por qué? Pues es la pregunta que te haces siempre, que técnicamente la postura de los técnicos ante el diseño de planes, la celebración de conferencias..., que sean muy correctos si tú ves que no hay financiación ¿eso tiene sentido o estás legitimando nada más la actuación del político? Pues yo creo que cada uno dará una respuesta, la mía es que sí vale, con todas las dudas del mundo, pero sí vale porque al final lo formal y lo jurídico llega a la vía de los hechos. Tú no puedes aprobar un plan y luego no ponerlo en marcha, entonces si bien soy escéptico de lo que está pasando ahora, también soy optimista de lo que va a pasar en el futuro. Pero lo que sí es cierto es que creo vamos a reaccionar frente a la demanda, no son unas políticas que se desarrollen porque estamos previendo lo que va a pasar, y en ese sentido estamos previniendo situaciones de futuro, sino muy al contrario estamos reaccionando frente a situaciones de hecho, situaciones que se están afrontando como problemáticas, y el ciudadano de a pie muchas veces desgraciadamente está viviendo como problemático lo que no tendría que ser así.

¿Y esto sea cual sea el gobierno que tengamos, en 5 ó 10 años, no dependerá del partido que esté en el gobierno?

Si es que no lo sé, desgraciadamente no creo que esté vinculada esta falta de previsión a unas siglas determinadas, me parece que no, me parece que en general no sucede así, más bien yo salvo la actuación personal de determinados individuos en determinados sitios, independientemente del partido al que pertenezcan o del no partido, eso no está vinculado necesariamente a un partido. En la situación hipotética de que ahora estuviera el partido socialista en el poder, pues hemos tenido experiencias en el pasado que te dicen que casi todo lo que estoy diciendo que pasa con el Partido Popular pues se podía haber dicho en aquellos momentos, entonces no creo que esté vinculado, y no estoy haciendo una crítica al Partido Popular sino más bien es a la actuación de los políticos que a la hora de elaborar las políticas públicas tienen muy poco en cuenta otras sensibilidades, como puede ser la de los técnicos, de los ciudadanos organizados en determinadas asociaciones, y del beneficiario en última instancia, y eso creo que es un mal general, y que se reproduce independientemente del partido, reaccionando a las demandas que se presentan. Yo creo que eso es una constante que nos encontramos en España en general.

Bueno, pues muchas gracias por tu aportación.

ENTREVISTA NÚMERO 13**Código:** E13. Exp 2

Expertos:	Universidad
Persona entrevistada:	Profesor titular del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia
Fecha:	28 de mayo de 2002

Para empezar, ¿puedes darme una impresión general de lo que a ti te parece el sistema de protección que tenemos en España, o aquí en la Comunidad Valenciana?

Bueno, yo te voy a hablar sin ser capaz de hacer una distinción entre España y Comunidad Valenciana. El sistema de protección en España..., lo que me viene a la cabeza son lugares comunes, pero te los comento: un desarrollo tardío, es evidente que empezamos a construirlo con cierto retraso con respecto al resto de países, y con prisas o urgencias. Urgencias por las situaciones que había que cubrir, es decir, por carencias que necesitaban protección y, me imagino, que urgencias simbólicas, porque necesitábamos hacer eso para acortar la distancia con respecto a Europa. Yo creo que eso ha tenido un contenido simbólico nacional importante.

¿Teníamos que demostrar algo?

Teníamos que demostrarnos a nosotros mismos que podíamos ser europeos, yo creo que eso también se dio.

¿Y, porque hubiera alguna exigencia, de fuera?

Me imagino..., yo no estoy pensando en ello, puede haberla habido, pero yo no estoy pensando en ello, yo mismo he vivido la democracia y la construcción del Estado del Bienestar como un proceso de normalización histórica y de acercamiento europeo, y eso puede tener mucha fuerza incluso aunque no vivas directa y vivamente la situación social, es decir, con independencia de que la gente pensara que estábamos mejor o peor, la gente necesitaba lo otro como un símbolo de "europeidad" y de normalización histórica. Eso es lo que se me ha ocurrido decir ahora. O sea, que un cierto retraso, una cierta ansiedad, por tanto..., porque ese retraso se vive como algo anómalo y luego una construcción en el momento en que llegaba el cuestionamiento de los sistemas de protección en Europa, por tanto un desencaje, yo creo que eso da a nuestro sistema de protección una particularidad muy especial. Y necesitábamos construir y construimos, obviamente, con los mismos fundamentos con que lo habían hecho los

otros, porque tampoco había otra posibilidad, es decir que hubiera sido de listos listísimos, por decirlo de algún modo, adelantarse veinte años, y llegar desde el comienzo a algunas conclusiones a las que algunos países están llegando ahora, pero claro la situación es problemática, tú construyes cuando la cosa por ahí dicen que no funciona, y estás enseñando las crisis del Estado del Bienestar en un momento en que se está construyendo, eso me ha ocurrido en clase. Yo utilice esto porque era lo más interesante y decía cosas menos técnicas y la que conectaba con aportaciones más filosófica o más profesionales, a veces también..., hablaba de eso pero con una conciencia de que lo que se estaba haciendo en los años 80 y 90 es construir eso.

¿Tú crees que el sistema que tenemos ahora mismo corre peligro?

Yo, hasta ahora, me he apuntado más bien de que no, de que ha habido cierta exageración en las medidas que se tomaban y de una incapacidad o dificultad para interpretarlas en una clave que no fuera destrucción del Estado del Bienestar. Yo creo que parte de los críticos de las medidas liberales, y por medidas liberales incluyo las medidas del PSOE, es decir medidas de liberación de los mercados porque al fin y al cabo las medidas de protección social o las reformas de protección social vienen condicionadas por la liberalización de los mercados, liberación de normas, de reglas y de cargas, y cargas es el gasto público, son los impuestos..., que eso acaba afectando a la protección social. Las medidas liberales eran siempre interpretadas de una manera muy reactiva en esa clave, y yo más bien me apuntaba a la clave de que no hay que exagerar y de que hay que dotarse de otras claves de interpretación del mundo, que atiendan a más problemas y que tengan en cuenta más consideraciones fuera de las defensivas y de las clásicas que a veces eran un poco conservadoras..., conservadoras de conservar lo que hay, excesivamente proteccionistas..., pero ahora mismo no sabría decirte, tengo ya más dudas...,

¿Y eso, por qué?

Bueno, a lo mejor es la huelga convocada la que te obliga a plantearte la validez de tus tesis, porque..., voy a intentar explicarte mi posición. Yo creo en una sociedad que combine bien mercado, iniciativa particular en el más amplio sentido de la palabra, empresa en el más amplio sentido de la palabra..., yo, desde luego, no soy un empresario, pero soy consciente del papel que juega..., ahora tendría que matizar... el buen empresario, el que afronta el riesgo, que se inventa el futuro, el empresario schumpeteriano, pero claro yo no soy un hombre de mundo, tampoco sé si los empresarios que tenemos son así, o no son así, veo cosas y oigo cosas y me imagino que son cosas que..., no es una imagen idealizada, porque nunca fue una imagen

de lo que era el mundo, sino de lo que debería ser el mundo, o una mezcla de las dos. Yo creo en eso, y a la vez creo que en Europa hemos ganado un espacio de libertad personal y de seguridad que no es desdeñable, que está bien..., yo me beneficio de esa isla de seguridad, yo soy un funcionario, yo no tengo que vivir los azotes de la tempestad..., y cuando dices que quieres equilibrar esas dos cosas no estás diciendo algo imposible, y por supuesto lo dices con pretensión de verdad, y te lo crees, y crees que eso es posible, lo que pasa es que no sabes muy bien el punto de equilibrio, dudas al respecto..., sabes que quieres el equilibrio, no sabes exactamente dónde está el equilibrio, y luego tampoco sabes hasta dónde estarían dispuestas a ir algunas reformas, yo no lo sé, yo cuando llegan las reformas de PSOE las acepto bien, porque además es el PSOE quien las promueve, las acepto bien, las primeras del PP no las acepto mal, porque van un poco en la misma línea, pero no sé la acumulación de reformas a dónde nos va a llegar.

Pero quiero decir las dos cosas, las acepto bien, acepto muy bien el análisis de la euroesclerosis..., a mí sí me parece que Europa ha dejado de coger varios trenes, de innovación y de creación de ideas y de productos y de procesos tecnológicos..., intuyo que ahí hay algo de verdad y que esto ha sido por el exceso de rigidez, pero la rigidez no está sólo en un mercado de trabajo, puede estar también en un sistema de subvención y de protección del empresario también, o en ciertas prácticas culturales. El que nos hayamos acostumbrado a no tener que tomar demasiadas decisiones en nuestras vidas, o a prever una vida cómoda, o a una residencia fija por el resto de nuestras vidas a que nos atemos a una casa..., pero eso también está bien. Es que mi discurso es muy ambivalente, pero eso también está bien, porque claro somos familistas, nos gusta la familia y claro, si eso se rompe pues tú para aquí y yo para allá, y la familia se acabó..., y los barrios se acaban también muchas veces si no hay un poco de seguridad y de estabilidad en la vida de la gente. Entonces, acepto bastante bien la idea de la euroesclerosis, que es una interpretación que nos hacen los americanos y que también mucha gente de aquí entiende bien, y al mismo tiempo quizá porque estemos acostumbrados a ello, no creo que podamos desacostumbrarnos y pasar a vivir con esos cambios, con esos cambios de residencias, de vida...

¿En eso te basabas cuando hablabas de la huelga por el último decreto?

La huelga, es que te obliga a plantearte cosas, te obliga a plantearte si no te habrás quedado en un análisis muy poco exigente, o muy general "busco un equilibrio", "sí, muy bien, mire usted pero tendrá que definirse, tendrá que decirme si el equilibrio ahora existe o si ya hay un desequilibrio", y a esto es a lo que no me animo, o lo que me cuesta saber, en buena medida porque no me he visto obligado a analizarlo, porque ya hace años orienté mi

asignatura hacia los principios, hacia la historia, hacia los grandes debates, hacia los conceptos, por entender que no es posible meter a los alumnos en un debate si antes no tienen las palabras y los fundamentos para el debate. Por ejemplo, a ningún estudiante de segundo de Economía le meten a hacer grandes debates si antes no le han dado nociones de hacienda pública, política económica, estructura económica, historia económica..., se supone que esas cosas las ven más adelante, creo, creo..., no lo sé.

¿Qué problemas crees que tiene planteados este sistema de protección?

Pues, un sistema de protección de desempleo medianamente pasivo..., es pasivo, y el Gobierno quiere hacerlo activo, en eso estoy de acuerdo yo, en lo que tengo dudas es en el instrumento, porque el instrumento es la sanción si no me equivoco. De un sistema pasivo a uno activo, en eso estoy medianamente de acuerdo, por lo menos a partir de un momento, cuando uno ha trabajado toda la vida..., pues yo creo que tiene derecho a que le dejen unos meses de tranquilidad para replantearse la vida, es decir no ser una sociedad que lleve a toda su gente así., no, es como una dispensa, pero es que como vivimos en una lógica de la actividad, de la empresa, de la formación, de reciclaje..., pero no se lo vamos a imponer a los tres días, es como a alguien que ha perdido a su cónyuge que se le obligue enseguida a buscar nuevo novio, pues "mire, es que no tengo ningunas ganas". Entonces, yo sí que daría una dispensa y a partir de un momento pediría o animaría a la gente a que se formara. Evidentemente, no soy un ingenuo y sé que elementos de sanción hacen falta, pero no sería muy coercitivo, de modo que comparto las filosofías de las propuestas del Gobierno, con la salvedad de la dispensa, no quiero una sociedad demasiado estresada, demasiado exigente...

Pero te pueden decir los contribuyentes que ellos están pagando para que los desempleados tengan esa dispensa...

Es una cuestión de cultura política, Pero todo depende de los términos en que asientes el debate, y esos son unos términos en los que no deberíamos entrar, porque al final nos hacemos todos unos calculadores tremendos y podemos reformar todo lo que haya que reformar pero no hasta el extremo que alguien pueda decir "yo le estoy pagando a usted y le exijo que usted haga...", porque entonces entramos en una sociedad donde a las desigualdades materiales que yo tomo como inevitables, se unen las desigualdades morales que no considero, a diferencia de las primeras, que sean inevitables.

Sí, pero fíjate que hay algo que se llama justicia, y eso lo está usando mucho en sus manifestaciones el Gobierno cuando dice que no es justo que las personas que están trabajando estén cubriendo unos gastos de otras que...

Yo no abundaría en ese discurso, no me parece un buen discurso...

De todos modos, si no quieres no entramos en ese discurso, pero está en la calle ¿eh?

Pues a mí no me parece un buen discurso, no me gusta, eso lo tengo claro, me gusta el discurso de "usted miembro de esta comunidad, no es bueno que se quede esperando a que se le vaya acabando el paro para empezar a pensarse qué hace usted con su vida", es decir sí creo en el discurso de la actividad y de compromiso con la comunidad, pero no con el contribuyente, la comunidad no es el contribuyente, en el fondo sí lo es, pero no hay que decirlo, porque en el fondo ya estableces la diferencia entre los que pagan y los que cobran, igual que no me gusta que exageremos el discurso de los derechos, porque al final muchas veces la gente acaba teniendo derechos para todo, y al final me parece un poco pernicioso, no me gusta tampoco el lenguaje del contribuyente, no "bien, usted paga, bien, buena suerte que ha tenido usted, está sano, está fuerte, ha podido meterse en un bufete de abogados, pues bien", ahí hay otro que es un desgraciado, a lo mejor es por su culpa, pero aunque sea por su culpa es un desgraciado, ¿qué le vamos a hacer?

Esto lo podríamos relacionar con el principio de correspondencia de la Seguridad Social, tanto has contribuido tanto recibes luego, salvo los períodos de carencia que tiene establecido el sistema.

Es que eso es histórico, siempre ha sido eso la Seguridad Social, creo que lo que quieres decir es que eso crea unos derechos, pero los derechos pueden condicionarse..., y volviendo al tema del desempleo y de la huelga me gusta el principio de actividad, siempre y cuando no se exagere y no venga acompañado del discurso del contribuyente y siempre y cuando no se aplique demasiado coercitivamente, y desde luego no se aplique con la intención de expulsar de la protección a gente, porque esto yo ayer se lo decía a mis alumnas, "pues, depende de quien lo aplique", yo sostengo muchas cosas en metodología, en ciencias sociales, que no aconsejaría a muchas personas, digo "reglas no", depende " a ti te pongo las reglas y cúmplelas porque de ti no me fió nada" o "literatura sí, pero tú no porque no sabes escribir, haz otra cosa de otro tipo...", entonces aquí pasa un poco lo mismo, depende de cómo se aplique esto, ¿qué le vamos a dar tres oportunidades? Bien, son empleos de mis posibilidades..., bueno se pueden aplicar muy estrictamente porque se pueden interpretar las cosas en beneficio del protegido, pero el detalle concreto no lo tengo analizado.

Bien, te decía que qué problemas crees que tiene planteado el sistema actualmente: el desempleo, el fraude...

Sí, lo de la actividad me preocupa, lo del fraude menos. Sí pero menos, al final como en este país defrauda todo el mundo tampoco me parece que haya que hacer pagar más a unos que a otros, me parece malo, pero es malo el fraude fiscal, es malo el fraude en sanidad con las recetas, y si te paras a pensar más o menos defraudamos todos, de modo que el fraude me ha preocupado pero ahora..., además el fraude a veces puede ser una buena solución, la gente hace apañitos, y entonces coge algo del Estado y coge algo de la economía negra, algo de la economía informal..., tampoco es tan grave, porque por ejemplo el subsidio que son cantidades tan pequeñas y eso se combina con otras cantidades pequeñas..., entonces habría que estudiar cada caso, es como el fraude en el PER..., eso no es fraude, es casi subsistencia, claro, ahora si me dices "hay un señor cobrando 150.000 ptas. y a la vez está cobrando 200.000 ptas. de camarero en un bar...", pues esas cosas se han de ir quitando ¿no? Porque eso también desmoraliza al que no se atreve a hacerlo o al que no lo hace por integridad, pero lo importante es que lo del fraude tampoco tiene que obsesionarnos, creo, me parece.

Y mecanismos para controlarlo, ¿qué te parece?

Mecanismo no fiscales, no de inspección, no puedes crear un cuerpo de inspectores para ir por los bares a ver si la gente..., a lo mejor lo que puedes hacer es ofrecer un trabajo, o dos o tres, o cinco, buenos, son del nivel, y la gente no te los coge, bueno pues ahí hay que decir que algo está pasando, o tú citas a la gente, sin hacerle la vida imposible, y la citas a una hora razonable del día para una persona que está desocupada, y no te acude pues ahí hay que admitir que algo pasa, pero luego habría que ver qué pasa porque a lo mejor está cuidando a un viejo y cobra 60.000 ptas., o está en la obra de ilegal cobrando 250.000, es que no es lo mismo la primera situación que la segunda, o tú ofreces un curso de formación, en cierta ocasión leí que había que dar la vuelta, no había que pagar y luego ofrecer sino primero ofrecer algo que era pagado, de modo que si no cogías no recibías dinero, y esa idea me gustó. Pero obviamente, yo tengo en la cabeza la diferencia entre prestación y subsidio, yo creo que en la prestación se deben pedir algunas de las cosas que dice el Gobierno. No me parece mal, pero sin exagerar porque al final es que la gente ha cotizado, no me gusta la palabra derecho, así como con mayúscula, pero es un derecho con minúscula, has cotizado pues bueno..., si tenemos buenos ciudadanos. Pero es que yo tengo la duda de que tengamos buenos ciudadanos, y se puede aprovechar ese tiempo para leer, para mejorar, u otro para cuidar a un familiar, para curarse de una depresión, bien..., si tenemos buenos ciudadanos no tienes que perseguir a esos

ciudadanos. Sin embargo, en el caso del subsidio sí, ya se ha roto el lazo contributivo, quizá sí, a lo mejor la gente lo vive mal y ya volvemos a lo de ciudadanos de primera y de segunda, pero lo cierto es que ahí ya se ha roto el lazo contributivo, y sólo son unos meses y ahí ya estaría más justificado apretar un poco más a la gente, sí, yo creo que sí.

Ahora, yo he dado siempre mucha importancia al discurso que acompaña a las medidas, tú puedes hacer lo mismo pero lo mismo justificado de manera diferente no vale, o sea has de justificarlo bien, por ejemplo yo en el tema de derechos yo sería partidario de muchas medidas siempre y cuando no se justificaran en términos de derechos con mayúsculas, y es lo mismo "oye, ¿porqué no eras partidario y aquí, cuando te lo he razonado de esta manera sí que lo eres?" Sí, claro, porque dependiendo de cómo se razonen las cosas se viven de una manera o de otra y tienen unos u otros efectos, por ejemplo en el asunto del aborto ¿hay que hacer cosas? Pues claro, ¿hay que abrir un poco la puerta? Pues claro, pero no hace falta que lo razones en términos del derecho de la mujer a hacer con su cuerpo lo que quiera! No hace falta, pero es verdad que si la persona lo razona en estos términos en vez de con los de la primera llega más lejos, es verdad, pero es que a lo mejor no hace falta que vaya tan lejos, es decir que se pueden hacer las cosas de otra forma. Y entonces el Gobierno está diciendo que por razones del contribuyente está planteando la reforma..., pues no me parece bien, pero sí estoy de acuerdo en que hay que animar a trabajar, a que todos tenemos que ir adelante y cuanto más independientes seamos mejor, sí claro, pero "le estoy pagando, la obligación de todo el mundo es ser autosuficiente", sí el ideal sí, pero la obligación..., porque claro el ciudadano que depende de algo es un ciudadano de segunda.

Los cambios que ha habido en la familia, ¿crees que es un reto para este sistema de protección?

Sí, el principal, para mí el principal, porque el demográfico ya se arreglará..., bueno el que más a mí me preocupa, y digo que es el principal porque toca temas de nuestra sociedad que a mí me parecen importantes.

El demográfico a lo mejor no se arregla, a lo mejor sí, ya sabemos que es muy difícil hacer predicciones en demografía, y a lo mejor a la gente le da dentro de 5 años por tener hijos, y dentro de 20 años hay muchos cotizantes a la seguridad social, o los inmigrantes nos equilibran la cuenta, o para entonces hemos creado un sistema de pensiones diferente, pero en todo caso es un tema demográfico, de estructura..., bueno no sé, no me interesa tanto. Pero lo de los cuidados sí, sí me interesa primero porque veo el problema y luego porque veo que algunas soluciones podrían no ser buenas para la familia, por las dos cosas, veo el problema de mucha gente que está sola y está desatendida y de muchos cuidadores que están muy sobrecargados,

eso sería por el lado del problema, pero algunas soluciones me parece que no serían del todo conscientes de que la familia es una institución que tiene sus exigencias, la familia no es moldeable como la plastilina, hay cosas que le sientan bien y cosas que le sientan mal.

Luego, en segundo lugar que la sociedad necesita instituciones y la familia es una de esas instituciones que hace más rica la sociedad y mejores a las personas, y eso se puede razonar desde tesis no tradicionalistas, entonces creo que eso es un reto, es lo que nos tenemos que pensar a partir de ahora porque no nos los hemos pensado, lo otro llevamos mucho tiempo pensándolo, y muchas fundaciones y muchos economistas haciendo proyecciones y de esto otro no, es un tema en el que no se ha metido mucha gente.

¿Te parece que el tema de la dependencia puede ser un yacimiento de empleo importante, y que por ahí puede haber peligro para la familia?

Yo creo que ahí se ha de crear empleo porque se tienen que abrir centros de día, residencias, cuidadores a domicilio..., eso hay que hacerlo pero volvemos a lo de antes, cómo lo haces y cómo lo apoyas discursivamente. Puede ser un peligro para la familia dependiendo de la cantidad de eso y de cómo lo razones. Hay dos extremos de los que creo que hay que huir: uno es el familismo en el sentido de familia cerrada y autosuficiente, creo que hay que huir porque esto es malo para la sociedad y es malo para los individuos, pero el otro extremo es el que Esping-Andersen llama desfamilización, que significa la familia tiene poco peso, se abre al resto de sistemas, se abre a la lógica del mercado, se abre a la lógica del Estado y la familia deja de proveer en muchas de las funciones que tradicionalmente han sido de su competencia y responsabilidad. De esos dos extremos hay que huir, eso significa que mentalmente hemos de ir en el sentido de que cada vez más funciones las coja el Estado y las coja el mercado, porque unos buenos centros de día a precios razonables..., la cosa es que eso es difícil hacerlo a precios razonables sin que haya salarios bajos ¿eh? Pero puede haber salarios bajos porque esas empresas estén incentivadas fiscalmente por medio de subvenciones, bueno no lo sé. El Estado o el mercado, preferentemente y seguramente el Estado, luego el Estado ¿para todos o sólo para los que no puedan? Debate universalidad o selectividad, bien..., pero estoy de acuerdo en que tenemos que recorrer este camino, estoy de acuerdo en que este camino no nos puede llevar a los extremos de desfamilización de los países escandinavos, que para mí no son ningún ideal, ninguno, y tengo tanto pavor a Suecia como a los Estados Unidos, yo los meto en el mismo tipo aunque me gusta más Suecia porque es más el mundo que conocemos, y además porque nuestras antiguas militancias siguen pesando, decíamos "¿dónde quieres ir a vivir, bueno o no vivir, qué sociedad consideras mejor, Suecia o Estados Unidos?" Seguramente Suecia ¿no? Y eso que de los Estados Unidos hay que apreciar muchas cosas, ese dinamismo, esa vitalidad

que tienen ¿verdad? Pero a esos extremos no hay que llegar. Vicente Navarro tiene un artículo donde comparaba..., su madre se había caído en Barcelona y su suegra hacía muchos años que en Suecia tenía un servicio que iban no sé cuántas veces al día a cuidarla..., pues no me parece una buena sociedad, no sé, porque claro las familias al final..., ¿qué une a las familias? El vínculo afectivo es muy frágil, y más en un contexto cultural de subjetivismo y de individualización, es un vínculo muy frágil, y ¿cómo adquieren las personas, los niños, los adolescentes, el conocimiento de, voy a hablar en términos clásicos, de la virtud, de las excelencias, cómo aprende un niño lo que es cuidar de otra persona, cuando eso siempre está mediado por relaciones profesionales, cómo aprende un niño lo que es la entrega, la lealtad, el sacrificio, el sentido de continuidad de las generaciones? Yo lo he aprendido porque mi abuela vivía en casa, pero claro si a mi abuela la empaqueto..., sé que estoy creando imágenes demasiado fuertes pero así se ve lo que quiero decir, o sea si a mi abuela la empaqueto o viene esa señora tan amable que es contratada del ayuntamiento a visitar a mi abuela cuatro o cinco veces, y si mi abuela ya ha crecido con la idea de que no tiene que molestar a nadie, de que ella es autosuficiente, de que al fin y al cabo..., pues no me gusta el tipo de sociedad que podemos llegar a tener.

Ahora, dicho eso hay que ir hacia la desfamilización, pero sin llegar demasiado cerca del extremo y no razonarlo en estos términos, es decir hay que razonarlo en los términos de hemos de apoyar a la familia para que siga cumpliendo con el papel que tantos beneficios nos ha traído, y al poderlo hacer se libera de esa cerrazón y de esa autosuficiencia que si son excesivas son malas para las personas y para los empleados. Pero todo es lo mismo, ¿ayuda a domicilio? Bien, la que haga falta, dentro de unos términos razonables y no lo razones de esa manera porque al final nadie va a querer cuidar de nadie, porque "¡hay un derecho!", porque "yo tengo mi vida", entonces sí, eso me preocupa mucho, hay que hablar mucho de eso, porque aquí de nuevo hay que encontrar un equilibrio, un equilibrio muy difícil, y aquí el equilibrio es entre familia y individuo, entre orden social y libertad y entre comunidad y desarrollo personal..., ese equilibrio hay que encontrarlo.

¿Crees que las políticas de protección, de verdad tienen resultados sobre la gente, se reducen las desigualdades?

Yo creo que las políticas de protección cumplen el objetivo para el que fueron creadas, la protección social no fue creada para hacer sociedades muy igualitarias, lo que pasa es que el objetivo principal es dar un poco de seguridad a la gente, yo creo que eso se ha dado con las excepciones debidas, o sea hay gente que no ha llegado a tener esa seguridad, claro, evidentemente, y seguirá habiendo gente que viva en los límites de la seguridad en el sentido

de que tendrá menos seguridad que otra, no quiero decir que sigamos creando marginales y gente fuera..., no, no, quiero decir que la seguridad es un bien difícil de repartir porque si quieres repartirlo en porciones iguales a todos y a todos quieres dar mucha seguridad..., eso siempre lo haces a costa de otros valores como la flexibilidad, o la innovación, o la creatividad..., a costa de primar de ese incentivo, que aunque nosotros no seamos maltusianos, hemos de reconocer que existe, que necesitamos un poco el incentivo de una cierta tensión para espabilar, por decirlo de alguna manera, pero yo creo que en términos generales nuestras sociedades han dado seguridad a la gente, sí, yo estoy convencido porque fíjate que estamos hablando de términos relativos, yo no hago un discurso en términos absolutos, damos seguridad, sí, pero no a todos ni en todo, y no absolutamente, sino en relación con los tiempos anteriores, y en relación a las posibilidades reales de nuestra sociedad, en relación a otros valores que también hay que respetar.

¿Tú crees que, por ejemplo, las pensiones no contributivas que fueron un logro importante, dan seguridad?

Fueron un logro importante y siguen siendo pensiones bajas, pero mi declaración es muy general, no quiere decir que no haya que mejorar los sistemas de protección, ¿subir las pensiones no contributivas? Se pueden subir todas, pero no puedes subir las no contributivas y ponerlas al mínimo de las de la seguridad social...

¿Por qué no?

Porque no puedes hacerlo, porque si tú estas en una lógica tienes que respetar esa lógica, y la lógica es contributiva, aunque luego los principios contributivos los hemos relajado. Bueno, son contributivos pero no actuariales, la lógica actuarial es, por ejemplo, la de los seguros, en los que hay un equilibrio entre las aportaciones y lo que uno recibe, ahora si estás en esa lógica tienes que respetarla más o menos, y no puedes poner a uno que ha contribuido al mismo nivel que uno que no ha contribuido, entonces si tú quieres dar seguridad a esa gente que no ha contribuido tienes que cambiar el sistema y hacer un sistema más a la sueca, que a mí, en ese sentido, no me parece malo, universal, o sea un primer escalón que es para todas las personas ya jubiladas y a partir de ahí lo contributivo, y si uno tiene un plan de pensión pues un plan de pensión, pero tú das una base para todos los mayores. Eso, yo para los mayores lo acepto, pero el subsidio universal yo no lo acepto, que es una base para todos, pues no, estos chavales que aprendan lo que es el mundo y que trabajen, pero para los mayores sí, y ¿por qué? Porque son mayores, y es necesario hacer distinciones y a la gente mayor hay que honrarla. Entonces, tú ya has dado una base a todos, y es una base digna, y luego por encima pones una

prestación contributiva y si quieres incentivas a la gente tiene planes de pensiones o los incentivas con unos incentivos fiscales como se está haciendo, a mí eso no me parece mal. Pero, claro si metes al que no ha contribuido nunca al mismo nivel que el que ha contribuido pues, una cosa es lo que decía de que no hemos de ser muy estrictos, pero hay que respetar que la gente hace sus planes, y trabaja y luego dice "mira, yo he trabajado 20 años, no me llegó para la cotización, cobro el mínimo, y éste no ha trabajado nada..."

Pero ¿por qué? Tendríamos que preguntarnos también por qué no ha cotizado nunca ¿no?

Pero es que entonces no tendríamos que ir a la otra lógica porque esa lógica dice " mira, la gente es mayor, y hay historias diferentes y no vamos a hacer distinguos", pero ya la lógica es diferente, ya nadie se pregunta "¿por qué yo tengo lo mismo que ése...?" Si tú montas un sistema contributivo es un sistema contributivo, tú lo puedes rebajar todo lo que quieras pero no puedes convertirlo en no contributivo..., es que yo soy partidario de que las lógicas se respeten, pero como también soy partidario de que a las personas mayores se les dé seguridad..., pues cambiemos la lógica.

¿Y la flexibilización de las edades de jubilación, qué te parece? El discurso último es que una persona de 65 años no es un anciano como hace 20 años, y puede seguir trabajando a cambio de percibir luego una pensión más alta.

Quizá lo que puede preocupar es que no se deja espacio a la gente joven pero yo en principio no lo veo mal, lo que vería mal es que se obligara a la gente a jubilarse más tarde, eso lo vería mal, muy mal porque si te obligaran a jubilarte después de unos ciertos años de trabajar, porque claro eso está ocurriendo con la gente joven porque estudian durante más años y les cuesta encontrar un empleo, podrían obligarles a llegar a los 70, eso no lo considero en lo que voy a decir ahora. Lo que digo es que veo mal que te obliguen a jubilarte a los 70 años, pero lo que no veo mal es que quien libremente desee hacerlo lo haga, quizá no tanto por tener una pensión más alta, yo esa razón no la premiaría especialmente, y sí la de quien se siente bien, se siente en disposición de sus talentos y de sus capacidades, y no quiere encerrarse en casa porque la mujer o el marido se le ha muerto, por lo que sea..., prefiera seguir..., ahora lo de la pensión más alta no lo veo tampoco necesario, porque ese incentivo no lo veo como incentivo sino como posibilidad, yo no veo la necesidad de la gente de que siga trabajando, me parece que ahí están las razones de equilibrio financiero. Pero, no es una cosa que conozca bien y que me haya planteado.

Bien, ¿qué te parece cómo se ve ahora a la gente pobre, a la gente más marginal?

Pues, yo no sé si se la ve mucho...

Ya, pero frente a las dos posturas de que hablaba Geremek de la piedad y la horca, o de que son producto del sistema que tenemos y que por lo tanto hay que introducir mecanismos en el sistema porque los fallos de mercado lo producen...

Es que yo te diré que me da la impresión que fuera de círculos más ideologizados no hay pobres, los pobres son los mendigos, la gente que está en la calle, y por ellos no se siente nada especial, excepto la gente muy piadosa por razones religiosas, porque claro a los ideologizados ya los meto en que sí ven que hay pobres, y yo creo que esa es una realidad que no nos la decimos, o no se dice, yo creo que la mayoría de la población no ve ese problema de la pobreza, por ejemplo lo de la pobreza relativa, sospecho que no se entiende muy bien, la gente sigue apegada al concepto de pobreza absoluta, es decir pobre es no tener, no tener casa, no tener para comer, tiene que ir a Cáritas, digo Cáritas porque creo que aún es más conocida que los Servicios Sociales, o tiene que ir a la parroquia, de modo que la reflexión sobre los fallos del sistema y la maldad del capitalismo y cosas por el estilo, no creo que esté muy extendida, lo que pasa es que nosotros nos movemos en círculos más intelectuales, más ideologizados, y ahí es donde predomina esa versión que yo encuentro unilateral, porque me gustaría encontrar otros factores u otras maneras de hablar de esto, pero la gente no creo...

¿Y la tendencia que se tiene desde los Gobiernos, desde las políticas frente a estas situaciones de necesidad?

No creo que hagan ni poco ni mucho, una cosita así para que no sea muy evidente, no creo que haya una inversión, no ya de dinero, sino de voluntades por combatir esa pobreza más extrema..., no porque lo de la renta mínima tampoco es un cosa muy allá y además parece que quieren quitar la PER.

No, yo creo que ahí no hay un esfuerzo de voluntad y me parece mal, a lo mejor no hay que montar un sistema muy igualitario pero evidentemente un sistema que rescate a esa gente o que evite que caiga..., sí, porque tampoco cuesta tanto, pero también te digo que por el lado de los defensores de los pobres, por llamarlos de alguna forma, entre comillas..., no siempre se ha razonado bien esto, yo le doy mucha importancia a la doctrina, y esto hay que saber razonarlo, hay razonarlo en unos términos relativamente convencionales para que la gente los entienda, tú no puedes darte un chute de principios ideológicos y irte a las nubes, la gente te tiene que entender, entonces tienes que decirle "hay que ayudar a estos, hay que invertir,

mucho..." y decirlo con ese lenguaje que a veces usamos, a mí eso me ha preocupado especialmente, pero luego está el equilibrio, porque por una parte están diciendo que hay que darles caña, que hay que meterles en una cantera a picar piedra y..., es que tiene que haber equilibrio y hay que buscarlo.

Vamos a hablar un poco de Servicios Sociales, por ejemplo sobre el debate entre universalidad y selectividad...

Es que si me hablas de Servicios Sociales yo directamente pienso en selectivo,

Pero los Servicios Sociales generales son universales, por lo menos en el papel, en la ley.

Sí, pero no lo son, no lo son porque el apoyo a domicilio si se desarrolla algún día podría depender de los Servicios Sociales, o podría depender de la Seguridad Social perfectamente, podríamos incluirlo en la Seguridad Social si se hiciera a la gente cotizar un punto más para el día de mañana tener esto, perfectamente. Ahora son selectivos, no sé si estarás de acuerdo, hombre no son selectivos porque cada vez se abren más programas y pasa más gente, pero lo que me viene a la cabeza es unirlo a selectivo...

Sí, pero lo que me interesa es más que como son, cómo deberían ser, se trata de saber si por el efecto Mateo se benefician de esto como de otras cosas, más unas personas de las que se deberían beneficiar.

Es que lo del efecto Mateo, después de contarlo tanto, yo lo dejaría en el cajón..., los Gobiernos hacen cosas y por las ventanillas pasa quien pasa, y los Gobiernos tienen que esforzarse por llegar a las poblaciones para las que se han destinado esos recursos pero sin obsesionarse tampoco demasiado. Tampoco te diría yo que de los Servicios Sociales están sacando las prestaciones quienes no las merecen o quien las necesita menos, todos las necesitan, el problema no es de efecto Mateo porque eso siempre es "fíjate las clases medias, o fíjate los que están mal pero no están tan mal, cómo al final se manejan de bien lo que no estaba pensado para ellos", no, yo en Servicios Sociales no veo ese problema y en sanidad tampoco, porque no es ese el problema, el problema es poder coger a los que están más tirados, por llamarlos de alguna manera, pero el problema no es que los otros estén abusando o aprovechándose o conquistando un territorio que no se pensó para ellos ¿o sí?

Bueno, algo puede haber de eso, es decir por ejemplo en las residencias públicas en las que todo el mundo aporta el 80% de su pensión, deberían estar más dirigidas a un tipo de población que no puede acceder a otro tipo de residencias...

Pero es que el problema no es ése sino que hay pocas plazas de residencia, el problema es que hay que aumentar el número de plazas de residencia, es que no se puede hacer un juego de suma cero entre desgraciados, bueno ya sé que muchas personas que están accediendo no son desgraciados, incluso se podrían encontrar un arreglito privado sin demasiado dolor a lo mejor, pero tú tienes que dar una red suficiente, bien dotada y ya está y luego esforzarte porque esos que no llegan..., pero que no llegan porque no conocen, porque son muy ignorantes, porque se manejan mal o porque están muy deprimidos o porque están engañados por su familia..., esforzarte por llevarlos a la red, pero no se trata de quitar a unos para poner a otros, ni de hacer unos esfuerzos descomunales por ver si este no es Mateo, "a éste no le toca, y le voy a investigar mucho, porque quiere aprovecharse...", porque el problema es crear una red suficiente, suficiente para lo que hay ahora y te inventas un sistema para el futuro, porque claro los que están ahora están ahora, si tú no creaste un sistema de seguros de cuidados para personas dependientes pues no lo creaste, créalo ahora para los que tenemos 40 años y a lo mejor cuando pasen 40 años ya tienes un sistema diferente, pero ahora crea plazas o centros de día.

Yo a esto de Servicios Sociales no le veo demasiado problema, hay que invertir, y hay que invertir bien, doctrinalmente bien, filosóficamente bien, pero hay que invertir, sin demagogias de partidos, sin apelaciones doctrinales excesivas, pero hay que invertir, yo no veo problema en eso, hay que invertir porque el nivel es muy bajo, invertir en justicia, ahora depende de cómo inviertas, porque si pienso en renta mínima invertir en planes ocupacionales y muy bien, anima a la gente, a los que pueden trabajar, a los que no pueden trabajar dales una paga y déjalos en paz, pero a los que pueden trabajar que son jóvenes, sanos y tal..., pues sí, sin ir con el palo, pero crea una culturilla ahí...

Vale, pasemos a otra cuestión ¿crees que los Servicios Sociales crean dependencia?

Yo te diría que el problema de la dependencia me preocupa pero no sé si la crean o no la crean, por ahí siempre te hablan de eso..., y claro hay familias dependientes de los Servicios Sociales pero, primero son muy pocas, y el problema no es la dependencia. Sí hay gente que se puede haber habituado a que le solucionen los problemas, o a que le ayuden, o que se haya hecho a la idea de que tiene una virgencita que siempre le protege..., pero detrás de eso hay pautas de socialización, dinámicas familiares..., el problema no es la dependencia sino lo que hay detrás de la dependencia, tal como está montado tampoco me parece que sea el gran

problema, no lo es en el PER ¿que hay fraude? Sí hay fraude, y que los casos más abusivos deben mirarse porque a lo mejor tú no lo sabes pero en el barrio sí que lo saben y eso crea una cierta desorganización y deslegitima a los Servicios Sociales porque reparte mal, eso se sabe que la gente dice cosas, claro, los casos más llamativos hay que mirárselo y hay que pensárselo, pero no creo que sea el gran problema, pero dicho eso también digo que normativamente es un problema que me preocupa mucho, es decir en lo que haremos de cara al futuro tenemos que tener mucho cuidado en no incentivar pautas de cultura que no consideremos que sean deseables, por ejemplo la desatención de los mayores, monta lo que haya que montar pero móntalo a 20 ó 30 años vista, esto sí que sería bueno que en casos de familia y de cuidados, yo no quiero que nos pase lo que sé de la realidad británica, yo no quiero que tengamos un sistema que excuse un poco que la gente haga su vida, que la gente no tenga en cuenta a la hora de planificar su vida, que cada uno tiene que diseñarla y tomar sus decisiones y aspirar a un bienestar y a una libertad personal..., pero que cuando tome las decisiones no se le haya dado la excusa como para no introducir en su toma de decisiones el componente del cuidado de los próximos. Eso puede pasar, no es pura retórica porque a mí me ha parecido verlo en algún país fuera y he visto a gente que me lo ha dicho, es decir el problema no es la dependencia porque tal como estamos, los Servicios Sociales a nivel de gasto son una risa, bueno habrá ciudades y pueblos, pero en una ciudad tan grande como ésta lo que hay no parece que sea para escandalizarse.

Entonces, ¿qué es lo más importante?

Yo creo que no está mal que haya un sitio donde la gente pueda ir, así de sencillo, no está mal, claro que si hay tan pocos sitios, porque ¿cuántos centros de Servicios Sociales hay hoy en Valencia, diez, once? Pocos claro, pero no está mal que la gente que tenga problemas encuentre un sitio donde se le atienda un poco y se le ayude, eso es importante, y la ayuda económica que la pueden necesitar en un momento determinado ¿por qué no? Yo no sería muy estricto, a mí me dan becas, me ayudan, es decir a mí me tienen que ayudar en mi carrera académica a progresar como profesor pues a la gente se le tiene que ayudar cuando tiene problemas, entonces yo creo que el problema importante es diseñar los Servicios Sociales de forma que estén cerca de la gente, que estén presentes en esa franja de la población, porque a lo mejor algún día se da el salto pero hoy no estamos como para dar el salto a unos servicios comunitarios de ocio y tiempo libre y vida social, no creo que estemos para dar ese salto, estamos para consolidar lo que tenemos y luego volver a lo mejor a lo comunitario y entonces lo comunitario no tendrá un sesgo tan selectivo, lo comunitario será fomentar la vida de los barrios, la comisión de la gente, el diseño urbanístico teniendo en cuenta las necesidades de la

gente, eso ya no tendrá ese sesgo y eso lo hará Servicios Sociales o lo hará quien lo haga, claro las cosas se han hecho de una manera pero pueden hacerse de otra, ya te he comentado que cuando comparaba los Servicios Sociales españoles y británicos lo que aquí hace un servicio allí lo hacen diecisiete, y algunas instituciones muy poderosas lo cual no está mal que en algunas cosas tengan entrada instituciones muy poderosas, no está mal a efectos de la gente que suelen quedar mejor garantizados, por ejemplo una pensión queda más garantizada que un PER, que el que quiere protestar del PER dónde va "pues, no se lo hemos dado, y no se lo hemos dado porque había otras personas que lo necesitaban más que usted, adiós y punto", "pero ¿ustedes me han mirado bien el expediente", "pues, claro" y ya está, se acabó, y aunque no le des mucha importancia a esa cultura de los derechos jurídicos, porque ahí el extremo no es Suecia es los Estados Unidos, porque allí tropiezas, te caes y tienes una indemnización del ayuntamiento. Pero un poco a la gente se les tiene que dar unas garantías procesales, unas garantías de resultados y no creo que si un jurista fuera allí encontrara grandes garantías... Yo creo que eso es importante y un escalón de los Servicios Sociales descuidado, lo que pasa es que yo puedo hablar de lo que conozco y es de la ciudad de Valencia, y yo creo que Valencia debería tener un programa, una ambición que, por ejemplo yo la he visto en otro ayuntamiento X, y ambos son del PP, y el ayuntamiento de Barcelona en otro momento tuvo un proyecto ambiciosísimo, que ahora tampoco lo tiene y era PSOE antes y es PSOE ahora, o sea que yo creo que los ayuntamientos tienen que tener esa red potente, potente y buena, estar cerca de la gente, que dé lo suficiente, ni poco ni mucho, pero que tenga recursos técnicos y económicos para ir ayudando a la gente, no sólo tapando los agujeros más grandes sino ayudando a la gente.

¿Qué te parece la colaboración en los Servicios Sociales del Tercer Sector?

Pues, necesaria pero hay que crear una red y eso es bastante difícil, yo lo veo como una red con un cerebro que, evidentemente, sólo puede ser el Estado, y luego el resto es más discutible, yo por ejemplo en Servicios Sociales me inclino porque lo que tienes lo tienes que mantener y lo tienes que tener bien, o sea tienes centros de Servicios Sociales..., tienes que tener algunos más porque se ocupan de un territorio demasiado grande y en futuro tendrá que haber veinte o veinticinco, bien dotados, con un personal entrenado, motivado y si no lo está mal, yo no quiero hacer juicios porque yo la gente que he conocido en general bien, pero tampoco todos muy bien, algunos más bien regular y algunos que se escaqueaban, pero como aquí en la universidad, y como en el Corte Inglés..., y luego tenías gente muy entregada y otros que se esconden para que no le molesten, como en todas partes ¿no? Entonces yo diría que el centro estratégico es donde se planifica, que es una vergüenza que ahora tenga tan pocos medios,

tenga tanta calidad de personas pero tan pocos medios, y luego la base trabajando bien y el resto integrándose en esa red pero de una manera buena y eso obliga a esfuerzos de todas partes que hay que hacer, eso lleva su tiempo y lleva su inversión..., ahora todo esto tiene que estar integrado, y bien integrado.

¿Y esa integración igual sea para el sector lucrativo que para el no lucrativo?

Hombre, yo prefiero que sea el sector no lucrativo, pero no por razones de principios y depende, si pienso en problemas personales, gente que tiene sida o..., prefiero el sector no lucrativo, pero es que no me refiero a cuestiones de principios sino de realidad, o sea si estás acudiendo al sector lucrativo con precios a la baja y malamente pues tienes lo que tienes, y si tú acudes a empresas que no entienden nada de Servicios Sociales y que sólo están ahí para ganar dinero..., pues malamente, y me temo que ambas cosas están pasando, ahora yo puedo concebir un centro que sea más inteligente y puedo concebir unas empresas que sean más responsables socialmente porque si me voy a las asociaciones, hay asociaciones inspiradísimas pero hay asociaciones que son empresas tapadas, o sea gente que no se ha atrevido a montarse una empresa y han montado una asociación, porque queda mejor y nadie te puede acusar de que vas a por el dinero, pero tú te vas con un sueldo de 400.000 ptas., o puedes usar la asociación como una plataforma de poder personal, para conseguir conferencias o para conseguir contratos de investigación o cualquier cosa..., lo que pasa es que para determinadas cosas dan más garantías las asociaciones, porque lo otro es además, de lo otro te has de asegurar. Entonces, dan más garantías las asociaciones pero supongo que esto es muy difícil y en el futuro, es decir hay que preverlo con tiempo y en una conversación civilizada en el que todo el mundo defiende.

La idea de red no me desagrada, con esas condiciones y en Servicios Sociales, que tenga un centro estratégico y una inteligencia que tiene que ser la del Gobierno, la del Estado, que tendrá que cambiar ciertos hábitos y ciertas prácticas porque tendrá que acostumbrarse a hablar con un sector diferente, con otras lógicas diferentes, que tendrá que acostumbrarse a contratar. Si contratas tienes que tener las habilidades de alguien que sepa contratar, no puedes contratar y dejar que el otro haga lo que quiera, o no saber negociar un contrato, o sea si tú has pasado de ser funcionario a ser contratista tienes que saber contratar sino te las cuelan todas, y si no sabes contratar coge a alguien en quien de principio te fíes porque son las monjas de la caridad o porque son estos que llevan veinte años en el campo...

Bien, ¿cómo ves el sistema de protección de España con respecto al resto de Europa, cómo crees que se nos ve o cómo nos situamos?

Ellos no nos ven del todo mal, porque saben de nuestros datos en el papel, en los números, y saben de nuestro retraso, pero constatan la vitalidad de nuestra sociedad y aprecian la fortaleza de nuestra familia, aquí a lo mejor por lo menos ese sector más ideologizado, que ha vivido la libertad como una aspiración mayor, nos hemos lamentado, no tanto ahora pero sí en años pasados, pero ellos lo padecían especialmente, sí, sí, y entonces dicen "ustedes que tienen esas tasas de desempleo y tal..., no acabamos de ver que su sociedad vaya tan mal, porque nosotros teniendo mucho menos tenemos mucha gente en la calle, la gente está muy desesperada...", por ejemplo en Dinamarca, que allí lo tienen todo y en cambio la gente está en la calle, y eso a la buena gente que he conocido le descoloca, porque tienen a la gente viviendo en la calle y con problemas de convivencia y de alcohol gente que en el bolsillo tiene la llave de su propio apartamento, con la calefacción pagada, con un sueldo llevado a casa todos los meses..., entonces ellos aprecian esa infraestructura social que tenemos en este país, y aprecian que muchos mayores siguen cuidados en entornos próximos y que en los pueblos, porque también hay que explicarles que en las ciudades eso en buena medida ha desaparecido, los vecinos siguen interesándose los unos por los otros, y yo creo que es un capital que no debemos descuidar, porque a ver si nos vamos a obsesionar por ser europeos y lo somos también para lo malo y eso es así, no creo que sea un estereotipo, y claro cuando les preguntas..., claro ellos vienen de turismo que no es lo mismo, o vienen de congresos, cuando les preguntas "y España, ¿qué tal?" Hay un escocés que viene mucho y dice "muy bien, pero os estáis haciendo como los alemanes", como diciendo muy bien pero cada vez peor, bueno, es una anécdota pero es importante y nos debería hacer ver..., porque aquí el español siempre ha tenido esa visión un poco dramática, del 68 y qué retrasados estamos y qué distantes estamos de la modernidad, y bueno a lo mejor eso nos da una perspectiva diferente.

Y luego, cómo nos vemos nosotros? Yo creo que hay una conciencia de que el gasto público es menor y que la protección social es menos completa y extensa, yo creo que eso existe y eso es así, pero claro estamos intentando ir a cómo lo vivimos o cómo lo interpretamos, porque el indicador del gasto es un buen indicador pero detrás del gasto hay otras realidades, y en términos generales yo creo que vamos retrasados pero no está tan mal, estamos peor que los ingleses pero no cambio mi sociedad por aquella pero no sólo porque yo viva bien sino porque veo los resultados. Por ejemplo el desgraciado, el que no tiene dinero pues aquí tiene otros colchones, que la Seguridad Social es un colchón pero hay otros colchones, puedes salir a la calle y ciertas cosas... Ahora, la protección social es peor, en términos generales, eso es así..., pero la protección social es una pata, pero que se encaja con otras, pero las otras hasta ahora

no funcionan mal, y eso equilibra y modera ciertos problemas, por ejemplo tenemos menos problemas con los niños que en Inglaterra, sin duda, porque aquí la gente sigue ocupándose, las madres trabajan, pero siguen haciendo un esfuerzo tremendo por mantener los estándares..., no los mismos con los que fueron educadas por sus madres, en eso todos tenemos una historia, chicos y chicas, aquí estamos mirando a nuestros padres y nuestras madres mirando lo que podemos hacer, lo que queremos hacer y haciendo encaje de bolillos, pero también miramos los patrones y las pautas de limpieza, de vigilancia, de orden, de crianza, de cuidado que recibimos nosotros, tenemos menos problemas porque la gente aún las mantiene... Ahora, dentro de 20 años no sé.

¿Cómo crees que está la Comunidad Valenciana respecto a otras, dentro del Estado?

No sé, la sensación que tengo es de una vitalidad grande pero no sé, hay vitalidad de movimiento económico, pero a nivel de Servicios Sociales flojitos, flojitos..., si miro los departamentos no son potentes, no han tenido nunca..., tuvieron a personas importantes que yo los valoro mucho, e hicieron un esfuerzo por asentar las bases, pero después no han tenido proyecto ni figuras relevantes ni..., y lo que sí veo claro es que el PP ha sido bastante malo en esto, incluso técnicamente ¿eh? No sólo políticamente que simpatice más o menos con su proyecto, más o menos privatización, pero eso es muy discutible, yo eso lo discuto a partir de que veo seriedad y ganas de hacer algo e ideas..., y no estoy muy seguro de que todo eso se dé ahora mismo.

¿Tú ves algún desequilibrio entre las provincias de la Comunidad?

Sospecho que las ciudades grandes invierten proporcionalmente menos que las pequeñas, pero eso en todo, vas a cualquier pueblo y tiene su polideportivo y mi barrio, que seguramente viviremos cinco veces más gente que en un pueblo, no hay nada, pero eso es una cosa que sabe todo el mundo, en los pueblos proporcionalmente hay más instalaciones y más de todo, si tú montas en un pueblo un centro de Servicios Sociales, y montas una residencia y pones ayuda a domicilio, saldrán a más que aquí, lógicamente. El único desequilibrio del que te puedo dar razón es esa, de otros no sé.

¿Qué retos crees que tiene ahora mismo planteados el sistema de protección, además del de la familia que ya hemos hablado, quizá la inmigración?

El de la familia es el más importante, pero claro la inmigración también. Ahora, yo no creo que podamos recibir a todo el que quiera venir, claramente, y sigo creyendo en el Estado-nación. Al mismo tiempo creo que tenemos que abrir nuestras fronteras primero por nuestras

necesidades y al mismo nivel por solidaridad, pero no vamos a abrirlas a todo el que quiera venir..., y dicho eso el que venga tiene que estar bien tratado y tiene que estar protegido, no sé eso a que llega, si por partes o por grados, no lo sé pero el que llega tiene que estar bien tratado, y eso significa que tiene que llegar en buenas condiciones y una vez aquí tiene que trabajar y vivir en buenas condiciones porque sino además la integración es imposible.

Yo creo en la integración con respeto a la diferencia, pero..., creo más en la idea de crisol, que temo mucho el multiculturalismo..., sé que significa muchas cosas diferentes, lo sé..., algunos de mis más admirados escritores hablan en esos términos, como Taylor y tal, pero hay una versión que no me gusta nada que es la de enclaves, comunidades autosuficientes que refuerzan sus propios valores..., esto no me gusta nada y por otro lado creo que una nación..., que es legítimo que una nación quiera forjarse a partir de su historia, mantener sus señas, recrearlas. Creo en la integración, sí, y claro si a la gente la explotas, si a la gente la obligas a hacer virguerías, a entrar de esa manera, a ir a trabajar a escondidas, en camionetas apelonados, pues la gente no se va a integrar, va a tener un resentimiento hacia esta sociedad, claro, eso no es bueno, entonces mi punto de vista es que hay que contingentar el número de gente que entra, ese módulo tiene que venir en función de las necesidades, de una mezcla de posibilidades, necesidades y solidaridad ¿eh? A ver cómo combinas todas estas cosas, porque tú puedes necesitar mucho y tener solidaridad pero no tener posibilidades reales de integración o puedes necesitar menos pero abrir más de lo que necesitas por razones de solidaridad, pues no, encontrar ese equilibrio y luego asegurar que aquí van a ser bien tratados. Evidentemente, tendrán que hacer esos trabajos de menos cualificación, bueno también los hicieron los españoles en Alemania, ahora el trabajo de menos cualificación tiene que estar pagado en los mismos términos que un nacional que esté haciendo el mismo trabajo, esto es obvio, sí, claro.

A un futuro corto, de unos 5 ó 10 años, ¿cómo te imaginas este sistema nuestro? ¿Crees que va a haber cambios, y que esos cambios pueden llevar a un desmantelamiento del sistema?

No, no me apunto a la tesis del desmantelamiento, me parece además que la gente que se apunta a ella hacen mal, es agitar un espantajo. No, no creo que haga falta apuntarse a esa tesis para defender cosas que pueden ser defendibles en otros términos, y además eso tiene el inconveniente..., bueno no es un inconveniente porque iba a decir que eso tiene el peligro de que nos aleja a algunos, pero como me temo que esos algunos somos muy pocos pues no es un inconveniente, pero yo creo que las cosas hay que defenderlas bien y no siempre se defienden bien. Entonces, desmantelamiento no, cambios sí, y yo creo que los cambios y las reformas son

necesarias aunque no sean acertadas, y te pongo un ejemplo, la LOU estoy seguro que tiene muchos defectos pero a la Universidad le ha venido de maravilla, a medio plazo sí, porque rompe ciertas prácticas y ciertos poderes y nos obliga a pensarnos a nosotros mismos, y a lo mejor no es una buena ley, seguramente, pero hacía falta algún paso. Por tanto, desmantelamiento no, va a haber reformas y aunque las reformas no sean buenas la idea de que debemos reformarnos, de que debemos pensarnos y de que debemos perder o acostumbrarnos a perder algunas prácticas y algunos espacios de poder creo que es necesario.

Tercera, ¿hacia dónde vamos? Pues, no lo sé y de verdad es que ahora mismo no lo sé, yo estaba convencido que nos íbamos a mantener en ajustes menores, en ajustes relativamente menores, liberación del mercado sí, pero siempre dentro de unos límites, de unos límites que a mí me hacían aceptar esos cambios menores relativamente bien ¿no? No creo que vayamos hacia un cambio radical de sociedad, porque liberación de mercado es cuando pasas un umbral y ya te metes en otro tipo de sociedad, esto es así, y es una sociedad que no me parece que les vaya demasiado mal a los americanos, a una parte sí, pero no me parece que les vaya demasiado mal. Pero estoy seguro que a nosotros sí que nos iría mal, todo es relativo ¿verdad? Y nosotros no tenemos esos valores, no estamos acostumbrados a ese estilo de vida, ni se nos puede decir alegremente "pues si hay trabajo en Huelva, váyase a Huelva", "no, no me quiero ni me puedo ir a Huelva, porque en Huelva ¿quién me cuida a los niños?" Y esas cosas no se pueden ventilar así como así, o "no me puedo ir a Huelva porque estoy pagando una hipoteca", "pues, venda el piso y...", sí pero son prácticas culturales, y son raíces, porque son cosas que también valoramos porque igual que decimos liberación luego decimos familia, pues "mire usted una cosa se pega con la otra, aclárese", si queremos una sociedad libre de mercado no va a tener familia, como no tiene los Estados Unidos familia, aclárese, y esta es la duda.

Yo creía que no, yo creía que se iba a mantener eso que nos tocaría aguantar un poco más retórica del desmantelamiento como hemos aguantado la retórica esta de "se quieren cargar la Universidad", pues "mire usted seguramente dentro de dos años diré otra cosa, pero ahora me alegro de que alguien le haya dado la patadita a usted, porque usted lleva 20 años haciendo lo que le da gana, y no todo bien", porque claro si tuviéramos una Universidad maravillosa como la de X en los años buenos, oye que no se metan, váyanse, aquí tenemos gente excelente, alumnos buenísimos, un clima cultural..., pero aquí qué tenemos, tenemos mensajes por la red, mensajes a los que se ha aficionado la gente, ¡Dios mío! qué horror, entonces yo creía que iba a ser así, una cosa opinable, te gusta más te gusta menos pero no está en juego un cambio de modelo de sociedad, que es lo que a mí me preocupa, porque un punto arriba, dos tres arriba de gasto social no creo que vaya a ningún sitio, y tampoco creo que decirle a la gente "muévase un poco, o ahorre para el futuro...", tampoco creo que pase nada ¿no? Y ahora me

dicen "no va a tener pensión como hasta ahora", o sí..., no sé y me dicen "vaya ahorrando" pues bueno sí, o "hágase a la idea que usted va a tener una esperanza de vida de 85 años, hágase a la idea no viva como si se fuera a morir como se murió su bisabuelo", pues yo creo que la gente tiene que hacerse a la idea de cosas que no ha incorporado en su vida y que a veces para provocar los cambios hay que ser un poco bruto, en eso yo soy un poco primario, no aceptamos el cambio si no lo vemos, o si no nos fuerzan a ello, pero pensé que se iba a mantener en esos términos y ahora no sé si se quiere ir más allá, yo sospecho que no pero ahora ha llegado el momento en que me lo pienso un poco más, pero en principio me inclino por decir que no, no veo un cambio social en España, no lo veo.

También se dice que no sería posible un desmantelamiento por la resistencia de la gente ¿no? Que para el partido político que lo impulsara sería un suicidio político por aquello de lo que hablábamos de que ya consideramos las cosas como derechos ¿no?

Si, claro, pero yo estoy seguro de que nos vamos a mantener dentro de esos límites, pero dentro de esos límites hay versiones, yo creo que razonables, por ejemplo la señora Thatcher no consiguió cambiar muchas cosas y no se puede decir que el gasto público cayera, al revés subió, pero algunas cosas sí las ha cambiado, por ejemplo yo veo a mis amigos escoceses muy estresados por esa cultura de empresa, de rendimiento, de evaluación, una cosa es decir "oye, la administración tiene que dar cuenta al ciudadano y hay que evaluar", y otra cosa es estar locos por la evaluación, es como si aquí en la Universidad se implantara un sistema por el cual tu salario dependiera del número de alumnos que tuvieras en las optativas, pues ya te cargas, porque ya no es un problema de gasto, es un problema de lógica y de tipo de sociedad, es que la lógica universitaria no es ésta y el tipo de sociedad humana que debe crearse no es ésta, pues lo mismo lo podemos trasladar a la sociedad en general, no puedes implantar esa lógica donde no le toca, y no puedes hacer que ciertas sociedades humanas funcionen de una forma que no les toca, entonces dentro de esos límites puede haber cambios ¿eh? Y habrá discrepancias.

Bueno, pues hemos terminado, si hay algo que quisieras decir sobre esto y no te haya preguntado...

No, no, gracias.

Gracias a ti.

ENTREVISTA NÚMERO 14**Código:** E14. Exp3

Expertos: Justicia
Persona entrevistada: Fiscal de los Juzgados de Valencia. Ex trabajador social.
Fecha: 18 de junio de 2002

¿Qué te parece el sistema de protección que tenemos actualmente en España?

Yo creo que en los últimos años, y me refiero a los últimos veinte, veinticinco años, por poner un punto de partida psicológico que fue el cambio de régimen político, unas cosas han mejorado y en otras ha empeorado.

Yo creo que hay que tener en cuenta que se viene de un régimen bastante paternalista en el tema de la protección social, es decir que no es un régimen que no tenga ningún tipo de protección social, con lo cual todo cambio no es algo ganado, entonces las valoraciones tampoco son absolutas ¿no? Yo creo que se ha ganado en extensión de la protección, en la cobertura, o sea muchas más personas están bajo el paraguas del sistema, pero no se ha ganado en intensidad y esto fundamentalmente por dos cuestiones: gran parte de los beneficiarios de la seguridad social en cuanto a prestaciones económicas, tienen prestaciones de supervivencia, prestaciones muy escasas que los mantiene en una economía precaria y hay colectivos que quedan fuera del sistema de protección de la seguridad social relegados a un sistema que yo creo que sí es bastante imperfecto e incompleto que es el sistema de los Servicios Sociales.

En el sistema de Servicios Sociales sí se ha pagado el montar un sistema nuevo. Así como el de seguridad social viene de una tradición larga y lo que se ha hecho es extender la cobertura, en el sistema de Servicios Sociales veo que los esfuerzos han ido dirigidos a crear una estructura administrativa, burocrática, pero mi sensación es que actualmente el sistema ha perdido un poco el rumbo, o sea si el origen del sistema era dar protección a los más desfavorecidos, yo creo que los más desfavorecidos siguen necesitando de la protección porque no la tienen, y la protección ha venido a cubrir unos sectores sociales que, por una u otra cuestión, o bien se caían del sistema de protección de la seguridad social, o bien incluso lo que se ha hecho es mejorar aún más a esos sectores.

En la seguridad social el que la prestación de asistencia sanitaria ya no se financie con fondos contributivos y haya pasado a financiarse con impuestos..., el liberar esa carga al sistema, no ha supuesto una mejora de la cobertura. Yo creo que por lo que respecta al sistema

de seguridad social, insisto, ha mejorado en cuanto a cobertura pero no en intensidad, gran parte de los perceptores de renta en mano, de prestaciones económicas, bien sean pensiones, prestaciones por desempleo, viven en un nivel de supervivencia y de economía escasa, y ni la seguridad social como en un principio se pensó, pensando en el mandato constitucional del artículo 41, ni tampoco el sistema residual alternativo de los Servicios Sociales, han conseguido llegar a todas las capas de la población.

¿La situación actual? Respecto a la seguridad social lo que he dicho, respecto a los Servicios Sociales yo creo que se ha perdido el norte y no se incide en prestar atención, no sólo económica, sino atención social, asistencia social en el sentido clásico de la palabra, no en el sentido paternalista, a los colectivos que no tienen ningún tipo de salida. Yo creo que hay colectivos a los que se ha dejado completamente al margen del sistema de protección, es cierto que son colectivos muy minoritarios, con una serie de problemática asociadas que no tienen nada que ver con la disponibilidad de rentas..., pero creo que estamos en un momento de no saber a dónde tirar y no creo que sea exclusivamente una cuestión de responsabilidad política, de quien ahora está a cargo de las políticas públicas, yo creo que cuando gobernó el PSOE lo único que hizo fue empujar el carro en ese sentido, quizá la pendiente no era tan pronunciada como ahora y el empujón definitivo se lo ha dado las no-políticas públicas del Partido Popular, pero yo creo que lo que hay no es un problema de coyuntura política, es un problema de definición del sistema.

El sistema de Servicios Sociales tiene unas carencias muy importantes, primero el carecer de una dirección central, el carecer de unos criterios finalistas claros, es decir ni la gente que está metida en el mismo sistema, sabe para qué sirve el sistema actualmente, o sea hace veinte años estaba muy claro y ahora creo que la gente no lo sabe.

¿La no existencia de una ley estatal crees que es una de esas carencias?

No

Cuando te refieres a falta de definición ¿Te refieres a carencias profesionales?

No, políticas, es una cuestión de política pública, no una cuestión de derecho. O sea yo creo que el tema de la manida ley de Servicios Sociales estatal yo creo que no sirve para nada, yo creo que es una muletilla que se ha aprendido mucha gente, que no entiendo muy bien. Es decir, no entiendo muy bien para qué sirve una ley de Servicios Sociales, una ley de bases de Servicios Sociales, no es una cuestión jurídica, es un tema político. Sí que la gente tiene la tentación, yo por lo menos en los últimos tiempos lo constato, que ante el fracaso del ámbito político, de las políticas públicas, y del funcionamiento de la Administración, la gente acaba

mirando a lo que quizá le proporcione más seguridad, que es lo jurídico, la eficacia de la norma, por la existencia de una Administración encargada de cumplir la ley..., pero yo creo que ese cambio en la mirada es un error, no se trata de hacer más leyes, se trata de aplicar las que hay, porque la definición del Estado social ya está en la Constitución y los derechos sociales del capítulo III del título I ya están en la Constitución, y además se pusieron ahí para que dependieran del poder político. Si se hubiera querido que hubieran funcionado como derechos de primera o de segunda generación ya se hubiera hecho lo posible en su momento.

Y yo creo que el sistema no es malo, la cuestión es que no hay que mirar aquí, no hay que mirar a las leyes, ni a la ley de bases de Servicios Sociales, yo creo que es una tontería, es decir yo creo que el sistema valenciano que ya tiene una ley, que tiene un entramado, pienso que padece de la misma indefinición y de la misma desorientación. Yo creo que el sistema de seguridad social sí que sabe a dónde va, no con el mandato constitucional del artículo 41, sino en el sentido más clásico del sistema que es el que heredamos de finales del siglo XIX, principios del XX, es decir el sistema de la seguridad social es el mismo que en su concepción en el siglo XX, es decir, los trabajadores pagan y tienen prestaciones, pero claro, el asunto de qué pasa con los que no han pagado o con los que no han pagado suficiente..., eso no se ha resuelto. Entonces, yo creo que el sistema de la seguridad social funciona de forma aceptable en su engranaje, pero no está adaptado al momento y esto, insisto, quebrantando el mandato constitucional del artículo 41.

Y, luego, está el tema del sistema de los Servicios Sociales que aquí sí que no se sabe a donde se va, es decir aquí cada Comunidad autónoma tiene sus competencias, sus leyes de Servicios Sociales, su entramado institucional, y aquí no se cumplen ya ni las obligaciones legales, no digo ya las que no son obligaciones legales, sino las que son principios orientativos como directrices por las que seguir. Además, tampoco se trata, como alguna gente piensa de cuestiones privatizar o de no privatizar la gestión, no está ahí el asunto, sino que yo creo que es una cuestión de saber para qué está el sistema, yo creo que a toda la gente, a los responsables políticos, a los profesionales, a los académicos..., tú les preguntas cuál es la finalidad del sistema de los Servicios Sociales en España y yo creo que nadie te da una respuesta, clara, contundente y, desde luego, no homogénea. Yo creo que después de veinticinco años de Servicios Sociales, toca decir para qué son los Servicios Sociales.

Y, ¿cuál es el lugar de los Servicios Sociales? ¿Tienes una idea clara de para qué deberían estar?

Yo creo que debería estar para unas cuestiones, no sé si son todas las cuestiones, y que posiblemente no sean esas, pero yo creo que tal como se han definido en España los sistemas

de protección, sabiendo que algunos de los sistemas de integración, fundamentalmente el sistema educativo, no cumple su papel puesto que las bolsas de personas excluidas de los sistemas ordinarios de protección y de los sistemas ordinarios de socialización existen, yo no digo si crecen o no, yo no lo sé, pero bueno, por lo menos las personas que se encargan de estudiar estas cosas reconocen que hay un grupo de personas que viven en la pobreza, y no sólo económica sino en la pobreza de la desigualdad de oportunidades, no en la pobreza material sino de falta de libertad en el sentido material. Pero, yo creo que de lo que se trata es de dar alguna respuesta a esas personas, y respuesta, insisto, no en lo que se refiere al propósito utópico o ambicioso de la integración social, sino una respuesta desde el punto de vista de satisfacción de las necesidades, por lo menos ¿no? Y a partir de ahí caminar hacia la integración social. Sí es cierto que eso hace que el sistema no sea generalista, que el sistema no sea integrador puesto que crea un sistema paralelo que al final puede resultar excluyente, pero es que esto que eran los principios generales no han servido para que el sistema llegue a ese punto.

Y, ahora que me has hecho esta pregunta aprovecho para unirlo con la anterior, yo creo que fue un error el pretender universalizar los Servicios Sociales desde el primer momento, o sea yo creo que la universalización debía haber sido un criterio, un propósito, un objetivo en una segunda, tercera fase de implantación del sistema. Es decir, pretender la universalización con algo que no existe prácticamente, significa que al final lo poco que había para repartir se lo han quedado, o se lo quedan, los grupos sociales con más capacidad para influir.

Sí, los Servicios Sociales generales tienen, al menos en la norma, un carácter universalizador que luego en la práctica no se da...

No existe y no ha existido nunca, es decir hace 30 años cuando se monta el sistema y posteriormente cuando se aprueba la primera ley de Servicios Sociales en la Comunidad Valenciana, pues, tampoco ha sido así nunca, de modo que pretender seguir con la idea de la universalización cuando ni la realidad es así, ni nada nos hace pensar que vaya a ser así, ni los esfuerzos políticos, financieros, presupuestarios..., van en esa dirección, pues es un poco estar engañándonos todos y yo creo que es perder esfuerzos en donde habría que concentrar la intervención.

Que ¿nos podríamos quedar estrictamente en una atención especializada, parcial? Pues sí, pero en eso ya lo estamos, estamos mal y siempre que se pregunta por este asunto la gente dice “no, no, el sistema es universal”, pero si es mentira, y además en España hay pocos sistemas universales, el educativo y el sanitario quizá, y con salvedades, quiero decir que el sanitario accediendo como se accede y el educativo accediendo como acceden las personas

que no tienen medios económicos y que están en una situación de marginación o de vulnerabilidad, pero, vamos, si algún sistema no es universal es precisamente el de Servicios Sociales y además no porque no accedan las personas con un nivel social más elevado, sino porque no acceden ni las que más lo necesitan.

Es decir, el abandono de los grupos más marginales, o de más precariedad o de más vulnerabilidad en manos de las ONGs por medio de subvenciones y no asumiéndolo desde el sistema público, es volver atrás, es volver a la beneficencia en el sentido paternalista y asistencialista, lo que pasa es que de otras maneras, si a eso se le quiere llamar solidaridad pues bien, pero no es eso..., y no porque yo no considere a las ONGs parte del sistema de Servicios Sociales, y cuando hablo del sistema no hablo sólo de la parte pública, pero yo creo que se llega ahí no por un compromiso de solidaridad de las entidades con la sociedad civil, se llega a ahí por una dejación de funciones por parte de la Administración ¿no? Por falta de medios, por falta de interés, porque no se tiene una visión política clara de lo que es el sistema de Servicios Sociales, de lo que supone para una sociedad. Supongo que esa actitud no tiene ningún coste inmediato, ni político, ni económico, ni social puesto que no veo yo que nadie reaccione. Pero nadie, quiero decir, que no veo yo que nadie reaccione ni de los partidos, nadie de la academia, nadie de nadie, o sea nadie acaba de explicar qué hacemos con los pobres, o sea nadie de nadie.

Y, ¿realmente con este sistema que tenemos se consigue el objetivo de proteger. Quiero decir, esas políticas, además de lo que su propio nombre indica que es proteger a las personas cuando se encuentran en unas determinadas contingencias, tienen un objetivo de redistribución, un objetivo si quieres abstracto...

Es que yo creo que quien formuló ese objetivo estaba pensando en otra cosa o no sabía de qué hablaba..., raramente puede ser redistributivo quien no tiene para redistribuir, pensar en la redistribución de la renta por medio de esto suena a risa ¿no? O sea ya sonaba a risa entonces pero como éramos un poco ignorantes y no sabíamos en qué iba a quedar esto, pues quizá hicimos una profesión de fe, o sea igual es verdad. Pero para redistribuir la renta la renta tiene que estar en algún sitio y cuando hablamos en estos momentos con esta situación económica y con la disponibilidad económica de gran parte de la sociedad, pues yo no veo que haya ningún trasvase de renta, o sea lo que hay es repartir las miserias que se dejan para un determinado colectivo.

Ha disminuido la pobreza.

Yo creo que no.

Bueno, pues parece que las estadísticas lo dicen así, pero no la desigualdad, la desigualdad en España sigue existiendo aunque la pobreza, sobre todo la severa, sí haya disminuido.

Claro, pero es que la definición de pobreza en razón de ese criterio me parece que no es acertada, es decir si crece la gente que tiene un nivel económico elevado podemos decir que crece la desigualdad puesto que hay mucha diferencia entre unos sectores y otros, pero que no crezca la pobreza..., porque, en definitiva lo que estamos haciendo es subir el listón, pero sobre todo cuando se trata de rentas las diferencias no son aritméticas, son geométricas, es decir la diferencia entre uno que tiene 10 y uno que tiene 100 no es lo mismo que el que tiene 100 y el que tiene 1000, aunque porcentualmente sea la misma diferencia, en términos brutos no es lo mismo y claro aquí “crece la desigualdad”, pero yo creo que la siguiente parte del silogismo es “crece la desigualdad y crece la pobreza” porque no es una cuestión de pobreza absoluta sino de pobreza relativa, aunque los indicadores no funcionen así, quizás habría que revisar estos indicadores.

Entonces, ¿tú piensas que mientras el sistema de la seguridad social al ser proporcional, es decir mixto, contributivo...

Lo que yo pienso es que el sistema de la seguridad social también ha hecho dejación de sus funciones para las que estaba pensado, porque, por ejemplo el tema del desempleo me parece que es uno de los puntos negros y la última reforma viene a confirmar que no se quieren cosas que molesten en el sistema, y las prestaciones por desempleo en el momento que no tienen la seguridad jurídica, la consolidación financiera de otras prestaciones económicas, pues estorba en el sistema y aún hay personas que se plantean porqué en la ley del 94 se encuadró el desempleo en la Seguridad Social, porque el único condicionante que hay es que el artículo 41 de la Constitución liga la seguridad social con el desempleo, pero si en su momento eso no hubiera sido así, en estos momentos el desempleo no estaría en la protección de la seguridad social porque tiene muchos detractores.

Entonces, yo creo que el Estado no ha acabado de asumir el sistema de seguridad social como si fuera propio, es decir, yo creo que aquí venimos heredando la forma de hacer política social del franquismo, que es la manera consensuada, es decir con la participación del Estado, los trabajadores y los empresarios montamos un sistema de seguridad social, es decir que huele a sindicalismo vertical.

Y yo creo que el sistema de seguridad social no ha cambiado eso, seguimos teniendo lo mismo, un sistema donde participa el Estado, donde participan los empresarios y donde

participan los trabajadores, ¿para quién? Para los trabajadores y ya está, y todo lo que huelga a algo distinto de eso suena mal, suena mal, suena a distorsión y si lees los tratados de gestión pública, de políticas públicas, o de derecho del trabajo, que analizan este tema, pues hay mucha gente que se sigue planteando qué hace ahí la seguridad social, qué hace ahí el desempleo, qué hace ahí el Inmerso con las prestaciones..., o sea todo lo que no suene a prestación económica para cubrir una determinada contingencia de aquellos que tienen suficiente cotización, suficiente tiempo de carencia, suena extraño, entonces el sistema se ha quedado en lo que se ha querido que se quede y ya está. Entonces, yo sí creo que ahí hay un fracaso del sistema de seguridad social público para cubrir las contingencias y además eso hace que estemos condicionados, que estemos limitados por la disponibilidad financiera de la masa activa del trabajo, es decir si no tenemos bastantes para pagar la seguridad social es porque seguimos dependiendo de los que trabajan, entonces el sistema no es un sistema universal y público, es un sistema privado en el sentido de que el Estado tiene ahí una responsabilidad limitada.

¿Y las pensiones no contributivas?

Ese es otro elemento de distorsión, de hecho están y no están, o sea están sobre el papel pero al final acaban siendo una parte más del sistema de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas. Ese es otro elemento de distorsión.

Yo te estaba diciendo cuando tú dices que no se tiene muy claro para qué están, si los Servicios Sociales resuelven realmente situaciones.

No, los Servicios Sociales están haciendo lo que posiblemente podría hacer el sistema de Seguridad Social desde el punto de vista de supervivencia económica pura y dura, y ya está, con algunas excepciones que son dignas de ser tenidas en cuenta.

¿Como qué?

Pues como asumir de una manera bastante limitada la obligación de protección de los menores, que también podríamos entrar a hablar del asunto, pero bueno además de repartir el poco presupuesto asignado, actualmente el sistema de Servicios Sociales, por lo menos lo que conocemos en la Comunidad Valenciana y lo que son los servicios generales no hacen más que repartir el poco presupuesto asignado, poco más, a los que tienen la suerte de caer alguna vez en su vida en las redes de los Servicios Sociales bien por medio de prestaciones puntuales, por medio del PER, por medio de pensiones no contributivas, poco más, por medio de la ayuda domicilio... No quiero decir que me parezca mal ese sentido de lo asistencial, es decir a mí lo

de criticar al asistencialismo porque sí no me parece tampoco bien. A mí me parece que el Estado debe asistir a los ciudadanos que no tienen posibilidad de ser asistidos de ninguna manera.

¿Cómo crees tú que se ve ahora desde las políticas públicas a las personas más necesitadas, y esto según las tradiciones de caridad, de rechazo o como producto del sistema?

Yo creo que lo que prima es la desidia, o sea la ignorancia.

¿No se piensa en ellos?

Yo creo que no se tiene ninguna consideración hacia las personas en situación de exclusión.

¿A la hora de hacer políticas?

A la hora de no hacer políticas.

O de no hacer. También es una política.

Sí, bueno, es una política pero no tiene en cuenta los mismos presupuestos. Cuando alguien hace una política en sentido positivo piensa en la población a la que va dirigida. Cuando no la hace quizá es porque ignora a quién tiene que ir dirigida. Yo creo que hay una mezcla de varios factores para llegar a la situación..., o al análisis del posicionamiento desidioso: Creo que hay una cuestión ideológica cuando se plantean que los pobres son vagos y no se buscan la vida, o sea yo creo que ahora hay un predominio de una versión radical de lo que es el capitalismo también antiguo, y la confianza ciega de que es el mercado el que resolverá..., eso lo vemos todos los días, el hecho de limitar las prestaciones para que la gente se anime a trabajar porque la mejor manera de redistribuir las rentas es que la gente trabaje, cobre un salario y eso genera riqueza, al mismo tiempo genera más empleo y más riqueza..., ahí sí que hay un planteamiento ideológico y yo no creo que sea del todo incorrecto, o sea esa parte tiene una parte de verdad. Lo que pasa es que la realidad nos hace ver que no es verdad del todo puesto que sigue habiendo personas excluidas, que ese mecanismo es el que a lo mejor disminuye la pobreza, pero no el que disminuye la desigualdad. Entonces, yo creo que ahí sí que hay una desidia frente a situación de exclusión.

¿Otro factor importante? Pues yo creo la Administración pública, y creo que eso también es una cuestión ideológica de quien nos gobierna ahora, es una organización ingobernable para los que actualmente nos gobiernan, yo no sé si es fruto de su inexperiencia, si es un tic ideológico contra los funcionarios, contra la burocracia..., pero yo creo que hay un desinterés

porque la Administración haga cosas. Hay otra parte ideológica aparte de éste, y que no tiene nada que ver con la burocracia pública, y es todo lo que supone de lastre en los presupuestos del Estado, la visión negativa del déficit. Eso, lo que pasa es que la manera con que se ha querido resolver esa cuestión tampoco ha resuelto nada, o sea dirigir la gestión a otro tipo de organizaciones no ha resuelto el problema, ni ha resuelto el problema de gestión... y al final lo que ha hecho es cargar los costes porque el sistema, la burocracia no se desmonta en una legislatura, y sigue manteniendo los costes y en cualquier caso no ha resuelto la situación, de modo que creo que estamos en una situación en que las personas en una situación de exclusión, en una situación de vulnerabilidad, en la medida en que el sistema, de alguna manera, las contiene, bien porque la economía sumergida es una economía potente en España y esa gente participa en lo que puede en esa economía con ingresos de subsistencia, bien con lo que resuelve por el sistema formal o informal de protección pública o de protección privada..., pues, son personas inexistentes, además eso lo veo en las estadísticas sobre pobreza o sobre desigualdad, dices “y estos ¿dónde están?” Yo sí que sé dónde están pero posiblemente el que lo lea diga “¿dónde están?” En fin, no existen grandes problemas de desescolarización, no existen grandes problemas de miseria en las calles, no hay una crisis social evidente, al contrario, todo el mundo quiere hacer lo que es la fantasía de la igualdad que es ir a consumir, es decir donde más iguales somos es en el Corte Inglés ¿no? Entonces, eso hace que esa gente esté disuelta en el mogollón. Yo creo que la desidia, además, tiene que ver con la actitud de las personas que vivimos en esta sociedad, y eso sí que ya no depende ni de las derechas ni de las izquierdas, quiero decir, el individualismo galopante tiene que ver con eso.

Y ¿qué te parece eso? ¿La responsabilidad frente a las necesidades de algunos ha de ser individual o colectiva?

Yo creo que la responsabilidad colectiva es consecuencia de la responsabilidad individual, yo prefiero que la responsabilidad sea colectiva, lo que sí creo es que no se llega a la responsabilidad colectiva sino hay responsabilidad individual, es decir difícilmente voy a entender yo si soy una persona que no me quiero responsabilizar de las situaciones precarias de otros, que un determinado partido político, una determinada acción política, un determinado gobierno tenga una política pública muy contundente hacia un determinado sector social, quiero decir, las políticas solidarias salen de gente solidaria, yo creo que es así y no al revés, las políticas públicas no hacen gente solidaria, al contrario hace gente que se queje de que nos gastamos el dinero en los pobres, en los moros y en la gente que viene de fuera. Entonces, yo creo que hay una cuestión que va más allá. Es decir la desidia de la Administración, de los políticos no tiene que ver sólo con cuestiones ideológicas sino también

con planteamientos de vida, yo creo que estamos en una sociedad cada vez más individual, que busca la satisfacción inmediata de sus propias necesidades. Como la gran mayoría tiene cubiertas las necesidades a las que aspira..., es decir consumir como los que tienen mucho, pues de ahí no van a salir las políticas solidarias, y las que salgan..., por ejemplo en el suceso del pueblo de Barcelona que hubo una agresión a una familia extranjera..., pues hoy el Ayuntamiento ha hecho una manifestación de apoyo a la familia, han ido a visitarlos..., y ha habido una bronca en la puerta del Ayuntamiento que casi apedrean al alcalde diciéndole “tú ¿de quién eres alcalde, de nosotros o de los moros?” Pues eso.

En Francia, las políticas solidarias le han costado a la izquierda, aparte de otros motivos, perder el gobierno y pasar a la ignominia absoluta en una legislatura, o sea algo para estudiar, cuando ellos son más solidarios que nadie y la gente resulta que no lo es. En fin, que yo creo que ahí hay un factor sociológico y quizá también un factor moral, aunque a la gente le resulta raro hablar de moral, pero yo creo que hay una cuestión moral, y vivimos en una sociedad individualista y egocéntrica..., de ahí es difícil que salgan preocupaciones y, además, con la falsedad o con el autoconvencimiento de que todos somos muy solidarios, que eso también creo que forma parte de la conciencia de culpa.

Yo no sé de donde viene la conciencia de culpa pero desde luego sé que existe porque todos los días en la televisión nos recuerdan que somos muy solidarios, que la gente joven es mucho más solidaria que antes, y cuando ves el resultado, tampoco es cuestión de criticar a las personas, pero cuando el resultado es..., yo no veo esa sociedad tan solidaria, al contrario todos vamos a lo nuestro y poco más, entonces eso lo traslado al contexto colectivo y veo que es normal, ¿qué va a hacer? ¿Quién se va a hacer cargo...? Es decir las políticas de lucha contra la exclusión y las políticas de integración son políticas caras, yo creo que son políticas caras porque la situación en la que están esas personas es una situación de abandono de mucho tiempo, y eso requiere que los fondos se retraigan de otras políticas públicas y quien es beneficiario de esas políticas públicas..., aunque sean malas, sean escasas, no van a estar de acuerdo.

Vamos a pasar a las pensiones y al tema de la flexibilización o gradación de la edad de jubilación...

Pues, yo creo que el problema de la cuestión es lo que te comentaba antes, si el sistema es contributivo y ha de ser estrictamente contributivo, ahí hay una parte de engaño en el razonamiento de que “ahora, como la gente vive más y tiene otras perspectivas, vamos a ampliar la edad de jubilación”. Así en frío no me parece una mala idea, lo que pasa es que tiene una parte de engaño: cuando se estableció la edad de jubilación a los 65 nadie vivía

hasta esa edad, por lo tanto tantas generaciones han sido engañadas, en el sentido de esperar la jubilación y morirse antes que parece que ahora cuando vamos a acatar a lo que estaba llamada la fijación de esa edad, pues resulta que ahora nos la quieren echar para atrás. Yo de lo que no participo es de la esa cultura del ocio del “bueno, hemos trabajado una temporada y ahora vamos a descansar y vivir de rentas”, o sea a mí eso me parece una perversión del principio de solidaridad, yo creo que una persona si tiene capacidad para generar sus propias rentas no debe depender de las rentas de otros.

Eso por un lado, y sobre el tema de la flexibilización o la gradación de la edad de jubilación, yo creo que en cualquier caso ese tipo de medidas no debe quedar en manos de la persona beneficiaria, yo creo que debe someterse a un tipo de valoración lo más objetiva posible, ya sé que la edad tampoco es una valoración objetiva del todo, porque hay gente a los 65 años que no puede rendir plenamente y otra gente que sí, pero yo creo que no debe quedar al albedrío de que alguien decida jubilarse completamente, parcialmente o..., es decir el principio de que el Estado mantenga a las personas porque sí yo no lo comparto.

Pero han contribuido ¿no? Han estado cotizando...

Sí, pero es que el problema proviene justamente de esa cuestión. Si seguimos con el sistema contributivo, aunque yo no esté de acuerdo con esa perspectiva, hemos de ir a parar a ese tipo de soluciones, a que la gente le revierta o recupere... Lo que pasa es que el planteamiento contributivo tiene un engaño: lo que yo pago hoy, no va a parar a la caja que tengo reservada para que cuando tenga 65 o 70 años me lo den, eso es un plan de pensiones, y el sistema no es así. El sistema es que yo pongo mi cotización para que los que ahora tienen 65 años cobren las pensiones, por lo tanto, el principio no es un principio individualista, no es “yo recupero lo que ya puse”, o sea que es un principio solidario, y si es así resulta que yo ahora pongo para que cobren los pensionistas de ahora, y cuando yo tenga la edad los que entonces trabajen tendrán que pagarme a mí.

¿Corre peligro el sistema? ¿Puede llegar un momento en que no haya bastantes personas cotizando para pagar...?

Claro, corre peligro pero eso ya lo veremos. Yo creo que el planteamiento “yo he pagado, yo me merezco que me devuelvan lo que he pagado” es un planteamiento erróneo y no tiene nada que ver con la tradición del sistema. Es decir, esto es Europa y hay un sistema de seguridad social, aunque sea mixto y con todos los déficits que tiene, es decir esto no es un sistema privado como los planes de pensiones de los Estados Unidos. Por tanto, si ese es el criterio lo desmontamos y montamos un plan de pensiones, pero, precisamente, lo que estamos

haciendo es que los que tenemos, los que trabajamos, pagamos las pensiones de quienes no pueden ganar la pensión, si la contingencia es una contingencia objetiva, es decir una persona tenga la edad que tenga, o con la invalidez que tenga..., y no puede trabajar, yo estoy de acuerdo con que sigamos haciendo eso, y si es preciso hacerlo en más cuantía también, lo que no estoy dispuesto es a que mi cotización financie el ocio de alguien, creo que eso es un mal principio de cohesión social.

¿Estás hablando también de fraude? Del fraude que se puede dar en el desempleo o en las pensiones de invalidez, o en el caso de los medicamentos?

Sí, pero yo creo que el fraude no es una cuestión de..., la gente que tiene posibilidad de defraudar defrauda, o por lo menos mucha gente.

No, quiero decir que se concentra en esas situaciones.

Hombre, se concentra donde se puede concentrar. Como yo no creo que la gente sea buena por naturaleza, esto no sé si debería decirlo, pero creo que hay determinadas personas, y son muchos, que si tienen oportunidad de engañar lo hacen y lo hacen donde no existen controles, si el sistema de las bajas laborales es un sistema que está mal planteado y ahí se puede producir descontrol... pues se produce. Si el sistema del IVA es un sistema que está descontrolado, porque depende de unos señores que en esencial lo que quieren es ganar dinero, que son los empresarios, pues ahí es donde se produce el fraude, ¿dónde no se produce el fraude? Pues no se produce en el impuesto de la renta, por ejemplo, porque nos fiscalizan los salarios y no podemos hacer otra cosa, porque si pudiéramos hacerlo igual lo hacíamos, porque cuando los trabajadores nos dicen "usted ¿quiere la factura con IVA o sin IVA? Todo el mundo dice "sin IVA" para no pagar, es decir que quien puede escaquearse se escaquea. Entonces, yo creo que el fraude no tiene que ver con la configuración del sistema, yo creo que asociar las dos cosas..., yo creo que el fraude se da y se da en otros sitios, y se da, fundamentalmente, donde no existen controles, y ya está, y no creo que tenga que ver exclusivamente con la honestidad de las personas, aunque tampoco quiero decir que todos estemos dispuestos al fraude.

¿Y eso es algo relacionado con la educación cívica?

No, yo creo que eso no tiene solución por medio de la educación, más que por la educación estalinista y totalitaria, ahí sí que no tienes más solución, más control imposible. No, yo creo que en este sistema lo que toca es que la Administración tenga controles, y ya está, lo que pasa es que seguimos viviendo, por lo que te decía antes de la responsabilidad individual, en una

sociedad en la que la palabra control sigue sonando mal, pero eso tiene sus consecuencias, y vivimos con una generación que es la que nos gobierna donde en sus años jóvenes el control tenía unas connotaciones que ahora no tiene nada que ver con la sociedad en la que vivimos.

Pensiones no contributivas, el que existan por principio ¿te parece bien?

Sí, sí. A mí las personas que tienen rentas, bien sea del trabajo, del capital..., bueno del capital, del trabajo salarial, del trabajo profesional o empresarial, en fin renta del trabajo o del capital, de por sí tiene una parte de la renta para que las personas que no tienen..., pero lo que no entiendo es porqué eso no se hace por vía de impuestos, tanto las pensiones no contributivas y el mismo sistema de seguridad social, es decir ¿por qué sólo contribuyen los trabajadores con su parte y un determinado tipo de trabajadores, sobre todo...? Es que no le veo mucho sentido que en un Estado del Bienestar más o menos consolidado, en una sociedad democrática, la seguridad social siga pecando de esa configuración.

Pero, insisto, te parece bien que existan las pensiones no contributivas, pero ¿les ves algún problema?

No, no les veo ningún problema.

¿Ni siquiera que son muy bajas?

Ah, creía que te referías a la configuración del sistema. Sí, pero son bajas también las contributivas, las de viudedad o las de jubilación. Ya sé que las no contributivas son más bajas todavía, pero es que una pensión de 70.000 ptas., a mí me parece que también es baja, y esa es contributiva ¿eh? Esa es de un señor que ha trabajado veinticinco o treinta años de su vida cotizando..., es que yo ahí no hago ninguna distinción en cuanto a contributivas o no contributivas.

No, pensaba que te referías a la configuración donde existe un tipo de pensión donde la gente no haya contribuido, eso me parece lo normal. Es decir, a mí me parece normal que el Estado sufrague las contingencias de las personas que no tienen acceso a ganarse la vida, lo que no creo es que el Estado, y el Estado somos todos a la hora de pagar, tengamos que pagar el ocio de un señor que tiene 65 años, le quedarían quince o diez años de vida activa por delante y haya decidido “bueno, esto se ha acabado, voy a dedicarme a mis nietos y a hacer viajes con el lmserso”, yo eso no lo entiendo muy bien.

Vamos a hablar del empleo y del desempleo, ¿te parece que el empleo es un elemento esencial de la integración social?

Actualmente sí, no el único pero sí una parte importante.

Y, ¿te parece que lo que se cobra del desempleo desincentiva o puede desincentivar la búsqueda de empleo, la propia resolución de los problemas?

Lo que no creo es que la no pertenencia a la categoría de los empleados, sea un factor de desintegración, por lo menos de manera inmediata, que si el empleo lo es de integración no creo que inmediatamente no tener un empleo sea un factor de desintegración, o de marginación, por lo menos de manera inmediata.

El tema de las prestaciones por desempleo tiene un problema, y es que su cálculo tiene que ver con, fundamentalmente, con el empleo, con los últimos salarios, entonces yo puedo entender, no compartir, pero entender que una persona que haya tenido un salario de un determinado nivel no quiera trabajar por menos, eso es comprensible. ¿Qué el Estado deba consentir eso? Pues yo creo que no debe consentirlo pero también con algunos límites, es decir para mí el poner coto..., en fin yo creo que la prestación por desempleo, como las prestaciones de determinadas contingencias, como pueden ser las incapacidades temporales..., es decir donde se acumula el posible fraude, creo que son políticas sometidas a control, entonces yo creo que no es suficiente con que la gente cobre, pero sí debe cobrar, es decir, ha de haber algún mecanismo de control de la búsqueda del empleo, de la adecuación al trabajo..., lo que sí que creo es que la Administración debe ser absolutamente implacable con la percepción de una prestación y la realización de trabajos, en la economía sumergida claro, pero yo, bueno, es que creo que la Administración debería ser implacable con la economía sumergida, pero en este país la Administración ha desistido o ya ha hecho las cuentas del Estado contando con que hay una parte de la economía que es sumergida y ya está, y no pasa nada, y no pasa nada porque soluciona muchos problemas a las personas que no tienen empleo en la economía ordinaria, el problema de los vulnerables, de determinado tipo de excluidos..., que encuentran ahí..., porque es dinero que al final va a parar a la economía formal por algún tipo de blanqueo o de regularización. O sea que yo creo que ya nos hemos acostumbrado a un determinado nivel y con eso vivimos.

El tema del desempleo y del fraude del desempleo tiene que ver con la existencia de esa economía sumergida, si no fuera posible nadie defraudaría, salvo desde la comodidad de decir “pues, aquí estoy yo”, pero claro eso tiene un límite porque las prestaciones son limitadas en el tiempo, o sea que “es que aquí estamos criando vagos”, bueno pues sí y no, a mí me parece más grave el fraude no de aquel que no busca trabajo sino de aquel que está

trabajando al mismo tiempo, pero no de aquel que está sacando unas perrillas para el tabaco, sino el que tiene un salario y luego pasa por taquilla, y eso es posible porque yo veo que hay un relajo absoluto y porque yo creo que el Estado percibe este sistema como absolutamente marginal, pero es que si te pones a hacer cuentas de lo que supone el desempleo en las cuentas del Estado, es una minucia.

Y la formación para el empleo de las personas desempleadas, ¿cómo te parece que está?

Es que yo creo que el problema no es la formación del que ya ha sido trabajador, sino la cuestión es la formación del que accede al mercado de trabajo por primera vez. Supongo que si la gente se queja de que la formación no se adapta a las necesidades del mercado, será así, pero me parece lógico que un trabajador se tenga que adaptar a las demandas, pero el problema puede ser de la falta de formación o de otros factores, porque existe la tendencia de los empresarios a contratar a las personas más jóvenes.

El problema de formación yo lo veo en la gente que accede al trabajo, yo ahí sí veo que hay un problema, es decir, creo que la escolarización obligatoria no forma para casi nada y la formación profesional originaria, la de los jóvenes, es un desastre absoluto. Yo creo que demasiada gente sale sin saber nada específicamente, no sólo de la formación profesional sino también de la Universidad, es decir mucha gente sale y no sabe qué tiene que hacer, o sea no sabe qué tiene que hacer para buscar empleo y si lo encuentra tampoco sabe qué tiene que hacer con él. Yo creo que el problema está más ahí que no porque la gente se adapte a un empleo o a otro, yo creo que eso no está en cuestión, por lo menos yo no conozco a nadie que diga “yo no sé hacer nada fuera de..., o sea yo sólo sé hacer una cosa”, eso es muy difícil.

Entonces, ¿crees que los estudios de los jóvenes se deberían adecuar a los tipos de trabajo que existen?

Si, hay determinado tipo de formación que se tiene que adecuar, pero no por una cuestión técnica, sino por una cuestión de formación, de instrucción de las personas, porque muchos de los déficits no tienen que ver con que la gente no sepa manejar una máquina sino con que la gente no sepa hablar, no sepa escribir, no entienda las situaciones, no sepa diseñar estrategias, no tenga recursos de relación con el medio, o incluso no haya desarrollado el sentido común.

Vamos a hablar de la atención a las personas y de los Servicios Sociales. Dime si crees que realmente los Servicios Sociales generan cultura de dependencia.

Primero te lo explico y luego te digo si sí o si no. Yo creo que en la población con la que trabajan los Servicios Sociales, desde este punto de vista hay dos grupos: uno es el que percibe

prestaciones y podemos decir que tiene una situación social de no exclusión, son personas que tienen acceso porque se hacen convocatorias abiertas y para los que la universalización juega su papel, gente que si ese sistema no existiera no cobraría esas prestaciones o no accedería a esos programas y no pasaría nada, y estoy seguro de que si mañana desaparece el sistema la vida de esas personas beneficiarias va a seguir igual. ¿Qué supone lo que pueden sacar de los Servicios Sociales? Pues un plus de bienestar, un plus de disponibilidad material al que no le hace ascos nadie.

¿El otro grupo? Yo creo que ahí los Servicios Sociales hacen de sustitutivo y de facilitador de la vida, o sea esa es gente que se tiene que buscar la vida para sobrevivir, si lo que sacan de otro lado lo pueden sacar de los Servicios Sociales con muchas menos patadas, pues lo normal es que lo hagan así.

En cualquier caso, yo creo que lo de la cultura de la dependencia es un término ideológico, tachar a la gente que cobra del Estado como dependiente, vagos..., está fuera de lugar. Yo creo que la gente hace lo que puede hacer, entonces si tú le das a la gente la oportunidad de no tener que estar buscando chatarra y lo que sacan de la chatarra se lo das tú, pues es normal que lo cojan, porque es que lo otro es una miseria. ¿Eso es dependencia? Hombre, sí pero es que es normal.

Y, además, dependencia de cosas muy mínimas.

Claro y es que mañana desaparecen los Servicios Sociales y ¿qué hacen? Pues nada volver a la chatarra, a traficar, a delinquir..., pero, bueno, decir que eso es ser dependiente es como decirle “usted es un cara”, y eso no toca, sobre todo con la miseria que les dan.

Vale, y ¿qué te parece la importancia cada vez más grande que está teniendo el sector privado en la realización de servicios, de prestaciones, de gestión de centros públicos...?

Pues, yo creo que el problema fundamental es lo que he comentado antes, la falta de control de la Administración. A mí, por principio, no me parece mal, a mí que la gestión la hagan unos u otros..., pero las riendas las tiene que llevar la Administración, las pautas las tiene que marcar la Administración porque en definitiva los servicios públicos cumplen una función de política pública, eso quiere decir de consecución de objetivos, de cumplimiento de programas electorales, de cumplimiento de expectativas de la ciudadanía, y eso quiere decir que no se puede hacer dejación de eso y si la gestión indirecta, la gestión privada quiere decir que, al final, quien acaba decidiendo qué hacer es el empresario de la empresa a la que le han dado el concurso, pues a mí me parece que es un error grave. Si quien marca las directrices es la Administración, que, además, ha sido elegida por los ciudadanos para eso y establece

controles para que quien gestiona, con toda la flexibilidad, la mucha o la poca que pueda tener mejor que la Administración para hacerlo y lo hace como se le marca, y hay posibilidad de enderezarlo, o en cualquier caso de retirar la prestación..., pues yo no le veo demasiados problemas, lo que sí veo es que la gestión indirecta ha venido acompañada de ese síndrome de desidia que hace que..., y luego además creo que se tiene que hacer un control político, democrático, y en este caso también jurídico, del tema de la contratación pública, porque eso es una puerta abierta para la corrupción.

¿De qué tipo?

Pues, de pagar favores políticos o personales, o comprar voluntades a cambio de contrataciones de la Administración, eso es viejo, o que se reviente el mercado porque resulta que yo le doy la prestación a una empresa que yo sé que no la va a dar porque ofrecen unos salarios tan bajos porque lo único que quieren es estar en el mercado aunque sea sin ganar dinero... O sea que yo creo que todo eso son vulneraciones del principio del sistema, es decir eso vulnera el sistema empresarial capitalista y vulnera el sistema de la contratación administrativa, o sea que es una corrupción que acabamos pagando todos, lo paga el sistema..., porque las noticias de estos días sobre las empresas “dormidas” y eso yo creo que es una distorsión del sistema y una distorsión grave.

¿Diferenciarías ahí el sector no lucrativo del lucrativo?

Pues, en cuanto a las conductas sí, en cuanto a los fines no. Es que a mí lo de la sociedad civil organizada alrededor del Tercer Sector no lucrativo..., me parece que ahí hay de todo, es decir ahí hay gente honesta y gente que no lo es, y que está ahí por diversos motivos, es un campo también para estudiar con lupa y, desde luego, percepciones generalistas dan lugar a no entender la realidad o a explicarla mal, porque no se puede meter a todo el mundo en el mismo saco cuando todo el mundo no es lo mismo.

No estoy diciendo que todo el mundo que contrata con la Administración sean unos canallas, tampoco es eso, lo que digo es que ahí se abre una vía para la corrupción que debe ser controlada, y no controlada por la ejecución final de los objetivos que también, sino desde el punto de vista de la intervención con los controles internos y externos de la Administración, o sea que hay instituciones para hacer eso, pero no se hace. Luego, en España, además, la intervención externa a la Administración, por el Tribunal de Cuentas..., es una intervención de tipo contable, no es una intervención de objetivos, como lo es en Estados Unidos, en algunos países europeos e, incluso, en algunos países latinoamericanos..., es decir la supervisión que se hace de la actividad de la Administración aquí es puramente contable y a quien no ha cumplido

los objetivos de una determinada prestación que se traduce en una reglamentación jurídica o cuando no ha cumplido con su programa electoral, no le pasa nada.

Y, ¿puede promocionar más la generación de empleo ese Tercer Sector que el Sector público porque es más ágil, puede contratar con más rapidez, puede adecuarse más a las necesidades..., como dicen?

Yo creo que, por principio, no. No, porque si el servicio se tiene que prestar, se ha decidido que se preste, yo creo que el empleo se crea igual, con más o menos facilidad, con más o menos rapidez... no quiere decir que se cree más. Claro, si yo tengo que crear una plaza de funcionario, o de funcionario interino para la Administración me va a costar seis meses sacarla, y una empresa a lo mejor contrata a la semana, pero bueno, al final el puesto es el mismo. El otro sistema tiene además sus desventajas, es decir el hecho de concursar y concursar a la baja, de tener salarios de cubrir costes..., pues eso tiene una repercusión sobre el servicio y conocemos muchos ejemplos que al final no trae cuenta la gestión indirecta ¿no? Y yo creo que las bondades del sistema están en los resultados no están en el planteamiento, "la gestión indirecta es mejor...", bueno, es mejor si sale mejor, sino no es mejor, pero esas declaraciones de principios de que es mejor una cosa o es mejor lo otro, por principio..., todo tiene unas ventajas y unas desventajas, se trataría de ver en cada caso cómo lo hacemos y cómo lo hacemos mejor ¿no? Pero descartar uno u otro por principio..., yo creo que hay que valorar resultados y yo creo que hay unas determinadas prestaciones que no debe hacer una empresa...

¿Como qué?

Pues, con todo lo que tenga que ver..., por lo menos una empresa que quiera ganar dinero, es decir a mí que un grupo de personas que hasta un determinado momento hayan sido voluntarias y ahora pagan su salario con el contenido de un contrato que tienen con la Administración, no creo que la prestación del servicio vaya a cambiar mucho a un funcionario, con los controles de la Administración, lo que yo sí que creo es que determinadas prestaciones por parte de agentes indirectos que no son rentables, y además la Administración juega a tirar a la baja los precios y los costes para ahorrarse dinero, o con que la financiación de las prestaciones las acaba pagando la empresa porque la Administración paga tarde y paga mal..., pues al final tiene una repercusión tan grave para el servicio y servicios que son ineludibles, vamos.

¿Como qué? Pues todo lo que sean medidas que se deban cubrir por obligación legal, pues yo creo que no las debe hacer y más si es una empresa lucrativa. Hay otro problema, y es que si queremos asegurar un control estricto significa que alguien de la Administración tiene que

controlar, o sea que lo que te ahorras por un sitio, te lo gastas por el otro, porque hacen falta las tareas de inspección, y eso lo ha de hacer alguien, y lo han de hacer funcionarios. Lo que pasa es que aquí el abuso que se hace de determinadas figuras hace que uno acabe dudando de las bondades del sistema de la gestión..., es decir que en la cabeza no tenemos sólo el modelo teórico, tenemos también la práctica de determinados modelos, y el abuso que se hace por parte de algunas Administraciones de es tema hace que digas “bien, y qué?” Es decir que aquí incluso lo que podrían hacer los funcionarios lo hacen empresas ¿para qué? Porque ahí no te vas a ahorrar dinero, si hay que hacer un estudio o un determinado análisis teórico o hacer un programa o hacer..., o sea ese tipo de cosas, es decir todo lo que es consultoría y tal, si hay gente capacitada en la Administración y porque además lo normal es que la haya por el procedimiento de selección..., pues no sé dónde está el ahorro, no sé dónde está la ventaja de contratarlo fuera.

En cambio, si yo tengo que poner en marcha una residencia de ancianos donde necesito una diversidad importante de personas, donde el tema de la gestión de personal sometida a derecho público es más costosa que..., pues ahí a lo mejor tiene más sentido. Yo creo que no es una cuestión teórica, sino que en cada caso..., y además la actual legislación permite compatibilizar las dos vías y no hacer ninguna apuesta de principios, por ejemplo el tema de las medidas de ejecución judicial me parece un error gravísimo.

Y, ¿la ayuda a domicilio? O estamos muy acostumbrados a que sea privada...

Pues, depende, depende. Es que en la ayuda a domicilio deberíamos ir a pensar en la extensión universal, porque claro es que lo que tenemos es tan fácil de gestionar porque es tan poco que igual podría hacerlo otro sector. Por principio, no habría problema, porque el factor de preparación de personal porque es un servicio de cercanía con la gente lo deberían garantizar las empresas que lo prestan, y si no lo garantizan la Administración debería tener medios para convencerles de que si no se resuelve ese asunto... Claro, pero es que predicar con este sistema de las bondades del mercado es una trampa también, porque esto no es un mercado abierto, es decir, aquí no hay doscientas empresas dispuestas a concursar para un concurso de ayuda a domicilio, o sea en la ciudad hay cuatro, y si vas a sacar cuatro zonas no tienes más remedio que contratar con quien hay, por lo tanto presumir de ese sistema de libertad de mercado pues..., los agentes son los que son, y un cuasi mercado tiene también sus dificultades y se parece más a un monopolio que a otra cosa. Yo creo que hay que ser muy incauto para decir “se contrata fuera que lo harán mejor”, o no, o sea si eres consciente de que no le puedes dar la gestión a otro, para qué te vas a preocupar de la calidad, es decir si tú eres la única empresa, o hay dos, o hay tres, y conoces quiénes son los otros, las condiciones con

las que trabaja..., ahí no hay competencia, ahí lo que hay es que te tienes que apañar con ellos y tienes que establecer con ellos una relación que no se resuelve con concursos públicos, o sea hacer un concurso todos los años, para lo mismo, al que siempre se presentan los mismos, con la mismas condiciones..., es una estupidez, es no emplear en absoluto los principios del sistema, hay que buscar otra manera, y esa manera es convertir a esas empresas en, quizá, los brazos ejecutores pero no mediante el concurso público sino mediante el decirles “ustedes van a trabajar como yo les diga, y ya está, y no voy a sacar cada año el concurso para que ustedes se la jueguen, pero ustedes tampoco me la van a jugar a mí”, es decir que ahí las relaciones de confianza son más..., en algunas de las prestaciones que prestan los Servicios Sociales, porque hay otras que son imprestables porque nadie las va a prestar, es decir que aquí hemos tenido la suerte con los menores conflictivos que ha habido dos empresas incautas que se han lanzado pero creo que están en una situación financiera complicada con lo que..., luego va a salir el contrato de libertad vigilada y no se va a presentar nadie. Luego, hay empresas que ha desaparecido, otras que tienen problemas porque con la gente trabajadora se portan muy mal..., entonces al final pasará eso, que determinados servicios no los prestará nadie y tendremos que ser otra vez los funcionarios...

○ sea, que el hacer una valoración teórica, ideológica... de determinadas cuestiones pues nos llevan al fracaso y este es un tema particularmente grave para hacer ese tipo de análisis, “será mejor la gestión indirecta”, vamos a ver qué gestión, de qué y quién, porque a ver quién trata con los menores de ese centro de Melilla, dirán “esto, que lo haga una empresa privada”, y ¿quién lo va a hacer? “Una cárcel privada”, pues va a ser cara porque a ver quién se mete ahí a ...

Vamos a hablar ahora de la comparación que podemos hacer de cómo está España en relación con otros países de la Unión Europea, respecto a los niveles de protección.

Pues, la verdad es que de eso no sé mucho, no te sé contestar. Yo creo que respecto a algunos países estamos mejor, y respecto a otros... No sé, no conozco la realidad de otros países, y en esto se suele hablar mucho por tópicos, y una cosa es cómo estábamos hace veinte años y lo que es ahora. Es decir, que si teníamos en el Reino Unido la panacea del Estado del Bienestar, y después de dieciséis años de gobierno conservador..., igual estamos mejor que ellos. No lo sé.

¿Y la Comunidad Valenciana en relación con otras Comunidades?

Yo creo que tenemos un sistema acorde con nuestra situación económica y social y también creo que particularmente tenemos un nivel de economía sumergida que no hay en otros sitios y

que hace que la Administración se resienta, primero por vía de recaudación y después por la vía de desentenderse de muchas situaciones. Yo creo que somos una Comunidad lo suficientemente grande y lo suficientemente rica para que la política social fuera más contundente, sobre todo con la exclusión, no sólo con la gente que necesita dinero en mano sino que necesita otra cosa. Hay otros sitios en los que se hace una apuesta más arriesgada pero creo que eso tiene que ver con dos cuestiones: una con sociedades mucho más cohesionadas, por ejemplo Cataluña, o con sociedades que disponen de más presupuesto, por ejemplo País Vasco. Yo creo que ahí el tema del sistema financiero juega a favor de ellos y no es casualidad que los sistemas de protección más desarrollados sean los de Navarra y el País Vasco, es decir que no creo que sea casualidad que eso coincida con un sistema tributario distinto ¿no? La situación económica y social de aquí permitiría otro juego, lo que pasa es que aquí tenemos a los “popes” del mercado libre.

En fin, yo creo que tenemos el sistema de protección social que queremos, el que queremos globalmente, partiendo de que la necesidad aquí se ve lejana y de que vivimos en una aparente opulencia, por lo tanto es fácil no pensar. Yo creo que nuestro sistema de Servicios Sociales en la Comunidad Valenciana es vergonzoso, yo estoy esperando que alguien haga un estudio interesante, y entre prestación por prestación, y Institución por Institución para llegar a la conclusión de que no hay nada, o sea de que todo es una pantalla, una ilusión óptica, o sea el sistema de Servicios Sociales aquí no existe, no existe como contenido. Hay personas que trabajan en Servicios Sociales, que dan prestaciones, hay gente que participa en los programas..., pero detrás no hay nada, es sólo un esqueleto, no hay objetivos, no vamos a ningún lado, no consiguen los resultados esperados, ni siquiera los buscados, si es que se consiguen más resultados que el sostener el andamio. O sea yo creo que el andamio sujeta la fachada, pero dentro es como esas casas, dentro, no hay nada, creo que esa es una buena figura para describirlo.

Aquí, volveríamos a la pregunta de si realmente se llega a resolver situaciones...

Sí, pues yo creo que esa imagen refleja la realidad, la fachada es un poco lo que se ve y el andamio es el sistema de Servicios Sociales, pero dentro no hay nada, o sea no buscamos nada, no queremos transformar nada, no queremos solucionar nada en concreto ni en general... Y eso es difícil de demostrar, claro, pero nos podemos poner a analizar prestación por prestación, ayuntamiento por ayuntamiento, provincia por provincia..., y yo creo que sólo se salvan iniciativas concretas de gente concreta en sitios concretos. O sea, se puede salvar un determinado programa en un ayuntamiento que, por lo que sea, ha coincidido la decisión política con la disponibilidad profesional, el conocimiento personal, la disponibilidad

presupuestaria, la coyuntura económica y..., entonces, por muchos factores casualmente, que yo creo que es casualmente a favor de una determinada cuestión, entonces ese programa funciona bien, con los objetivos que se había planteado, con la población que atiende..., eso es absolutamente limitado. Y de eso puede haber veinte, treinta o cien, pero entre ellos no hay nada. O sea que yo creo que se salvan iniciativas concretas, pero no pasan de ser concretas. A mí hay cosas que me resultan desoladoras, cosas concretas que, es verdad, no es representativo de casi nada, pero el otro día me hablaban de una petición de una charla sobre legislación de familia, y como yo les pedía que me lo concretaran y no sabían hacerlo, yo les preguntaba por su inquietud y me decían “ es que en el tema de la intervención familiar estamos un poco perdidos, porque no sabemos muy bien qué hacer”, o sea, un grupo de profesionales que no saben a dónde les lleva la intervención familiar, ni a dónde llevarla..., a mí me parece una confusión tal que ahí pasa algo, que a ver si va alguien y les dice hacia dónde tienen que ir, y quieren desde el punto de vista del Derecho, pero ¿qué se espera, que la ley les diga lo que tienen que hacer? Afecta más a la implementación de las políticas públicas que al Derecho.

¿Crees que entre las provincias de la Comunidad Valenciana hay desequilibrio en el sistema de Servicios Sociales?

Es que yo creo que las tres provincias son bastante dispares sociológicamente, es decir Alicante y Valencia son bastante semejantes, por lo menos en el sector económico y por la presencia de una clase social asociada a la industria y los servicios, y en Castellón está menos presente, sobre todo porque es más pequeño y todo pasa a otro nivel, y una parte de Castellón se parece más a una parte de la provincia de Valencia donde el predominio es agrícola o hay un sector turístico asociado al sector servicios..., en fin eso tiene que llegar a diferenciarse en el sistema, pero no a desigualdades porque no hay más desigualdad que aplicar la misma medida a situaciones distintas ¿no? Pero yo creo que las situaciones son completamente distintas.

Yo, conozco Castellón pero en Alicante no sé como funcionan los Servicios Sociales. Yo creo que en Alicante estarán como aquí y lo de Castellón es todo más a mano ¿no? Porque es mucho más pequeño porque en Castellón no llega a vivir ni la cuarta parte de la población de la Comunidad, entonces...

¿Se quejan en Castellón del centralismo de Valencia? ¿Te ha llegado a ti eso?

Bueno, en Castellón se quejan de los de Valencia, los de Vinaroz se quejan de los de Castellón, y supongo que... Yo trabajé hace años en Castellón y allí sí había ese sentimiento. Además, lo pagábamos particularmente los que estábamos de Servicios Sociales porque

éramos el único servicio en el que trabajaba gente de fuera, supongo que porque no había trabajadores sociales en Castellón en aquel momento, éramos gente de fuera, algunas vascas y alguna gente de Valencia y yo me acuerdo que en aquel momento sí que oía ese tipo de cosas, luego ya no sé, pero me da la sensación que ya no tanto, que están inmersos en lo suyo, en Alicante sé que también, pero hablo un poco de oídas.

Lo que sí te digo en Castellón, el sector norte es muy activo, la provincia de Castellón es bastante dispar dentro de ella misma. En Alicante también porque la Marina no tiene nada que ver con la capital..., es que la realidad provincial no dice mucho, se empeña la gente en hacer estudios e igualar provincialmente y...

Sobre todo, porque los datos están así.

Claro, pero es que uno estructura los datos como quiere y no lo digo por los que los estudian sino por los que elaboran las estadísticas, es decir que el corredor del Vinalopó se parece más a L'Horta nord y a Denia y no están en la misma provincia y se parecen más el Alto Palancia al Vall d'Aiora que a la Safor y están en la misma provincia, entonces yo creo que son bastante dispares las realidades.

Ahí, además yo creo que hay una diferencia fundamental ente el medio urbano y el medio rural, que el medio rural que existe en la Comunidad Valenciana y que es mucho y que es importante, está completamente abandonado en cuanto a protección.

Al lado de los equipos prestadores que existen en las zonas costeras industriales no tienen nada que ver con la trabajadora social que lleva seis u ocho pueblos, que ahí el sistema de protección es una risa, y el predominio en determinadas zonas contrarresta la escasez de otras en cuanto a número, pero si te pones a sacar índices de protección de la intensidad del sistema de Servicios Sociales por municipios, pues hay municipios que están arriba y otros que están abajo, además con una diferencia brutal, yo empecé a trabajar en un municipio rural pequeño y estoy seguro que están igual que cuando yo empecé, y hace dieciséis años, con una trabajadora social que va una tarde a la semana, y poco más.

Vale, vamos a pasar a otra cuestión ¿Qué problemas crees que tiene planteados ahora mismo el sistema de protección social?

Con el análisis que te he hecho es que no pararía, no hay nada que salvar y está todo por hacer. En primer lugar yo creo que hay una cuestión social, ¿qué queremos hacer con los potenciales destinatarios de las políticas sociales? Y yo creo que ahí no hay el más mínimo interés en hacer nada. Que no molesten y que trabajen que ya está bien.

Desde el punto de vista político yo creo que lo que hace falta es saber lo que se quiere

hacer, es decir hace falta un diagnóstico, no técnico sino político, porque las denuncias que se hacen desde las opciones políticas son..., los del Partido Popular son inexistentes, porque parece que no exista la gente con situación precaria, la gente con exclusión, yo no les escucho nada. Por otra parte, el partido socialista... ahí hay un discurso elaborado por alguien desde el punto de vista ideológico, tocando de oído, que no tiene nada que ver con la realidad. Entonces, ahí hay un problema de diagnóstico político y luego de articulación de políticas públicas en el sentido de adónde queremos llegar, y cómo queremos llegar. Con el cómo queremos llegar, yo creo que hay un problema con la universalidad, ya está bien de plantearse que los Servicios Sociales son para todos. Son para quien va dirigidos los Servicios Sociales, si algún día llegamos a que puedan ser para todos, pues serán para todos.

Luego, ahí hay dos grandes áreas de trabajo en las que se debería centrar ahora mismo, tal como está la situación, el trabajo de los Servicios Sociales en la atención primaria, y es cubrir necesidades y atender a las personas en situación de exclusión grave, y ya está y dejémonos de grandes objetivos de integración y de grandes planteamientos que no llevan a nada.

Y luego, técnicamente hay otra cuestión, yo creo que hace falta un esfuerzo técnico por dar respuesta a la gente, por no tapar la boca a la gente con lo que no quiere. Además, aquí hay un problema de formación grave, el sistema descansa en técnicos superiores que no tienen formación en Servicios Sociales y que en su vida se habían pensado acabar aquí y para ellos es una salida profesional legítima, y yo pienso que con muchas limitaciones, y con un colectivo importante de trabajadores sociales con un déficit de formación importante, de formación no de cómo hacer una entrevista, sino de qué significan ellos en el entramado de Servicios Sociales y par qué sirven los Servicios Sociales y aquí hay también un problema de diagnóstico, no político sino técnico del propio sistema y de la situación social, y luego una revisión absoluta, pero absoluta de los métodos de trabajo, de la actuación, de la dedicación, o sea de todo, y no estoy hablando de volver al rollo voluntarista que a mí no me gusta nada. O sea que ahí hace falta una revisión radical, y hablo de grupo ¿eh? Salvo personas concretas que yo creo que sí que lo tienen claro, que están donde deben estar y hacen lo que deben hacer, pero como grupo técnicamente hay una crisis enorme que no tiene repercusión porque como desde arriba no se pide nada y socialmente tampoco se pide nada, pues nos hemos acomodado y estamos la mar de bien, pero hay un problema enorme y no se resuelve tampoco desde un punto de vista ideológico que hace poco estuve en una asamblea por la reducción de la PER y ahí estaban los concienciados, y esos dan un miedo, todo es exigir moral y no es eso, es un planteamiento profesional y yo creo que muchas actitudes son incompatibles con el desarrollo de una función satisfactoria, lo que creo es que eso debe ser corregible por el sistema, esa

discusión entre la gente es buena, pueden ser buenos profesionales o depende del sistema, yo como no confío en que la gente sea buena o no y creo que el sistema puede forzar a que trabaje como quiere el sistema que trabaje. Lo malo es que en el sistema no hay nada.

Bueno, y si analizas en los últimos años las políticas públicas de la Generalitat son para echarse a llorar porque no hay ninguna línea clara y el ayuntamiento para qué te voy a contar y es que no puedes mirar hacia más sitios.

Y, trascendiendo ese análisis que acabas de realizar, qué retos crees que el sistema de protección tiene planteados?

¿Inmediatos? Es que yo no entiendo lo de los retos.

Por ejemplo la inmigración, el envejecimiento de la población..., cosas o problemas que están ahí y a las que hay que dar respuesta.

Pero, es que nadie se plantea la necesidad de dar respuesta.

Bueno, pues serán retos a los que no se da respuesta, pero sí serán retos.

Pero, es que a lo mejor no hay que dar respuesta, es que ¿quién decide que se debe dar respuesta? Yo creo que no hay ningún reto, o sea el sistema no se plantea ningún reto, y de hecho creo que el sistema está completamente parálítico. Yo creo que el sistema es el que tiene que dar respuesta a las inquietudes sociales, a las inquietudes políticas y subsidiariamente a un análisis que pudieran hacer los profesionales y que en este caso juegan un papel, yo creo que es importante, y aquí, donde deberían ir a parar las inquietudes no hay ninguna. Es que nadie se plantea retos, y yo no puedo dar más que mi impresión personal.

Para mí me parece grave, me supone un reto, las situaciones de exclusión graves, porque además creo que es un tema absolutamente minoritario en el número, o sea que son personas contadas, y que estoy convencido que si alguien hiciera un mínimo planteamiento técnico y presupuestario, daría unos resultados buenísimos. Es decir que el resultado de la inversión sería exponencialmente mucho más grande de lo que se hace. Estoy pensando en barrios marginales, conflictivos, como La Coma, la 613, la Fuensanta, los Palmerales, es decir que en ese tipo de situaciones costaría tan poco hacer que la cosa cambiara y sin embargo...

¿El envejecimiento? Pues yo creo que ahí estamos dando de comer al monstruo del individualismo, es decir que es verdad que cada vez más las personas viven en peores condiciones en la ancianidad, pero yo creo que la misma sociedad vive en esa contradicción, es decir todos queremos vivir más aunque vivamos peor, y eso la gente lo tiene que asumir, y ahí hay un componente individual, personal y familiar. Es decir, la gente tiene planteada esa

cuestión, el envejecimiento y cada vez..., pero nadie se quiere morir y nadie quiere reconocer que la gente vive cada vez en peores condiciones, nadie quiere asumir ninguna obligación personal o familiar con las personas que tiene cercanas..., es que al final la única solución es que los manden al Estado hasta que aguanten, a mí me parece totalmente intolerable esa actitud, me parece lo mismo que pagarles la jubilación y las vacaciones a la gente ¿no? Que una persona se jubila a los 65 años, y yo le pago el viaje y además se jubila con lo que ha estado ganando, con lo cual si es una persona que ha tenido un poder adquisitivo importante su pensión es de las elevadas, hombre... Y aquí es lo mismo, el Estado se tiene que hacer cargo de cualquiera, del que no quiere hacerse cargo de su padre..., pero al mismo tiempo que la gente viva el mayor tiempo posible aunque sea en muy malas condiciones..., yo creo que ahí hay una contradicción que la sociedad tiene que resolver de alguna manera y la solución no es sólo más residencias, que la gallina pone huevos de oro pero no creo que los ponga para siempre y para todos.

Y, luego, el tema de la inmigración es que no creo que tenga nada que ver estrictamente con el tema de los Servicios Sociales. Yo creo que en eso tampoco somos muy distintos, hay un trasfondo xenófobo que al final brotará por algún lado, a mí ese tema me da mucho miedo porque creo que al final el monstruo acabará despertando, y veremos episodios violentos.

Imagínate en un futuro cercano, unos 5 ó 10 años, cómo crees que va a evolucionar el sistema de protección que tenemos ahora mismo.

En la seguridad social no creo que vaya a haber cambios, el sistema ya..., más regresivo que tener el mismo de hace cien años... No, no porque no hay ninguna apuesta arriesgada, está todo tan atado que no..., ¿por qué tendría que fracasar? Además financieramente ahora mismo está saneado. No, yo creo que nadie se va a plantear ninguna “excentricidad” que pusiera en riesgo el sistema.

Y los Servicios Sociales ¿qué más vas a desmontar? Faltaría quitar el andamio para que se cayera la fachada. No porque la fachada sirve para que la gente se identifique y tenga la conciencia tranquila. No creo que haya grandes cambios, y si desmontan algo no creo que vaya a ser mucho peor. No tengo muchos miedos aparte de que podrían perder el empleo alguien de Servicios Sociales, alguna empresa puede quebrar, pero no creo que vaya a haber cambios, para eso debería haber una revolución social o que tengamos algún político muy arriesgado, alguien con las cosas muy claras, algún líder..., yo creo que socialmente no van a cambiar las cosas, al revés, creo que vamos a una sociedad cada vez más individualista, egoísta, más consumista y más sálvese quien pueda, creo que vamos a eso cada vez más. Y eso hay manera de contenerlo, yo creo que no de cambiarlo pero sí de contenerlo desde las

políticas públicas, pero para eso hace falta primero alguien que haya hecho el diagnóstico serio del asunto, alguien con determinado compromiso con esas personas porque si no..., una determinada opción política que creyera en eso, en fin haría falta un compromiso global que ahora mismo no existe, y que además requeriría tiempo.

Bien, pues muchas gracias por tu colaboración. Hemos terminado.

GRUPO DE DISCUSIÓN**Personas integrantes del grupo:**

7 Trabajadoras/es Sociales del ámbito municipal y autonómico de los Servicios Sociales, de las áreas de:

- | | | |
|-----------|----------------------|----------------------|
| ▪ Mayores | ▪ Ayuda a domicilios | ▪ Transeúntes |
| ▪ Mujeres | ▪ Inmigrantes | ▪ Acción comunitaria |
| ▪ Menores | | |

Fecha: 11 de junio de 2002

Nota: Cada intervención toma la forma de un párrafo diferenciado de los demás. No se han identificado las intervenciones con las/os profesionales, al no ser necesario para el objeto de la investigación. Tampoco se codifica la transcripción de este grupo, al ser único y ser objeto de un apartado específico dentro del capítulo dedicado al análisis del debate social (V parte de esta Tesis), con la denominación *LA OPINIÓN DE LOS/AS PROFESIONALES DE LA PROTECCIÓN*.

¿Qué idea general tenéis sobre el actual Estado del bienestar que tenemos en la Comunidad Valenciana?

- Recordando un libro de texto de Patrocinio de las Heras, que se llamaba Introducción a los Servicios Sociales, en el que se hablaba de los principios de beneficencia, pasando al asistencialismo y luego terminaba en una etapa en la que ya no había derechos por cotización sino por derechos de los ciudadanos..., parecía que las etapas eran sucesivas pero en realidad no ha sido así, sino que todavía subsisten etapas anteriores y han ido aumentando los programas, etapas, pero no se han superado las tradicionales. Ahora lo que existe es un batiburrillo de cosas, no se ha superado el principio de cotización, y subsisten prestaciones por vía de Seguridad Social, otros incluso por un sistema de no cotización, por ejemplo las pensiones no contributivas y otras medidas todavía graciables. Es decir que no se han superado las etapas que parecía que ya no tendría sentido que existieran.

- Yo creo que sí se han superado algunas etapas, porque si comparamos la situación de cuando empezamos a trabajar, que incluso hacíamos las cartillas sanitarias del ayuntamiento, no existía la asistencia sanitaria universal. Lo que ocurre es que la sanidad ha crecido más, aunque tendríamos que ver si el sistema sanitario está dando toda la protección que sería necesaria. Pero en general, sí ha aumentado el sistema de Servicios Sociales, aunque no se ha universalizado como la asistencia sanitaria.

- En el contexto en el que nos movemos, es decir en Europa, España ha hecho una evolución muy significativa desde los años 75, porque no había nada, todo era beneficencia, y los sistemas de protección que yo los veo como un conjunto, es decir educación, sanidad, Servicios Sociales, que tienen unas características comunes como por ejemplo, ser públicos. Sí que existe ahora un parcheo y no se ha llegado a la etapa del bienestar social comparativamente como existe en otros países europeos. Los países nórdicos que he conocido tienen un sistema completamente distinto, los niveles de protección de allí son impensables todavía aquí, con respecto a Europa estamos todavía en la asistencia social, en la que priman criterios de necesidad, no en función de criterios de derecho, por eso la protección está todavía en el nivel de los Servicios Sociales, sino se estaría en otro nivel. En España nos hemos quedado en una etapa anterior al bienestar social porque nos ha llegado la etapa política neoliberal a nivel internacional en el camino de una buena evolución, porque en los años 80 hubo una expansión del sistema impresionante que daba una esperanza de que todo iba para adelante, pero a final de los 80 y principios de los 90 ya se vio venir los recortes que luego iba a haber.

- De todos modos, este sistema comparado con el de Estados Unidos, por ejemplo, cubre muchas más necesidades, porque con las enfermedades que hemos tenido en mi familia, con los sistemas privados ya nos habríamos arruinado, por eso yo creo que se ha de valorar mucho el sistema que tenemos.

- Pero el sistema de Escandinavia y de Suecia está muy lejos de nosotros, allí las políticas de protección a la familia se han desarrollado mucho, por ejemplo pagan a las familias unas ciento y pico mil pesetas por niño y por mes...

- En los acogimientos familiares pagan al padre o a la madre acogedoras un año o dos un salario, el que habitualmente cobran, para que se deje el trabajo y cuiden al niño. Eso es lo que ha producido que la tasa de natalidad aumente.

- Pero esas medidas son posibles porque son países más ricos y hay una mayor redistribución de la riqueza por la vía de los impuestos, y además por unos intereses muy claros: necesitan promover la natalidad y lo hacen a conciencia. Las políticas de familia tienen que ser decididas porque aquí por tener un familiar enfermo a tu cargo tienes reducción de la jornada de trabajo pero es de una hora al día, y con eso no puedes resolver el problema.

- Tiene que ser debido a una combinación de mejor gestión económica y mayor volumen

de presupuesto. La gente allí, por las encuestas que existen, nota que paga más impuestos, como una cincuenta por cien de los ingresos, pero nota que eso les da una calidad de vida y unas prestaciones por enfermedad y tal que les resuelve los problemas. Además tienen pleno empleo que es un indicador importante. Es decir, que al final si pagáramos más impuestos no lo notaríamos a nivel de la vida cotidiana.

- Yo creo que el sistema actual es de superposición de etapas, persiste una cierta beneficencia junto a otros modelos. Lo que a mí me preocupa es el tema de las tendencias y creo que en este momento no existe una tendencia de acercarnos al modelo de los países escandinavos, sino que se han planteado que eso es imposible, es una utopía, así que vamos a mantenernos en lo que tenemos, sino a una regresión, porque notas..., puedo estar influenciado por el planteamiento de la próxima huelga general..., pero notas que la política de protección de este Gobierno es regresiva en el sistema de protección. El decretazo si lo estudias bien, ves claramente que va a aumentar el nivel de pobreza, el nivel de paro y falta de cobertura en el campo, va a aumentar que la gente del campo tenga que irse a las ciudades porque no tiene salida en la agricultura..., no quiero exagerar ni ser apocalíptico pero veo claramente que se dice "aquí hay muchos derechos y vamos a recortar" por aquello de la política neoliberal, que sea la empresa, que sea el mercado..., y me preocupa porque veo que no es una tendencia española, sino que es una tendencia europea, que por ahí va a ir la próxima cumbre de Sevilla..., por ejemplo hace poco el Gobierno social demócrata - verde alemán decía que los inmigrantes que no aprendieran alemán tendrían que irse. Eso de que sea el mercado el que lo regule todo y el que no pueda que trabaje.

- Es cierto que en los años 80 se hizo una apuesta muy fuerte por los sistemas públicos, se partía prácticamente de cero, y en el tema de la educación hubo que abrir muchos centros, en el sistema sanitario hubo que crear prácticamente una red nueva, y todo eso supuso una inversión enorme y una apuesta por lo público. Yo creo que todo es un tema político porque en aquel momento sí se apostó por lo público, y ahora parece que lo público empieza a ser mal visto, empieza a perder calidad, se está desacreditando, pero no porque la gente que trabaja haga cosas diferentes a las que hacía antes, pero desde el nivel político se está haciendo un discurso desacreditador de lo público, y lo peor, sin haber alcanzado la implantación absoluta, porque no se ha llegado, por ejemplo en sanidad, a una red completa, que aún encuentras ambulatorios o centros sin medios, y ahora con la llegada de la población inmigrante hay lagunas, y ves que al sistema le cuesta absorber esos problemas. De todas maneras, también está el sistema de Seguridad Social, que es otro sistema de protección que a mí me sirve, es un

sistema de reparto, aunque no hay equivalencia entre lo que se cotiza y lo que se recibe, porque puedes estar cotizando 35 años y luego recibir una pensión durante cuatro, pero vamos..., y luego es un sistema de reparto porque entre todos los que cotizamos cubrimos a los demás, lo que ocurre es que tampoco es un sistema generalizado y universal, y algunas pensiones están aún en unas cuantías ínfimas, pero si aprovecháramos ese sistema, que en principio no es malo y que ahora, con el tema de la inmigración ese sistema se refuerza. La Seguridad Social desde hace unos años tiene beneficios cosa que antes siempre era deficitaria, pero hace un par de años tiene beneficios, ¡no puede ser que ese sistema tenga beneficios! Se tendrá que ampliar la cobertura.

- Otro tema importante es el de las mujeres, porque las pensiones de viudedad tienen unas cuantías bajas, y por la mayor esperanza de vida eso afecta a las mujeres, y hay sectores con pensiones que rayan la pobreza. A pesar de estar en un sistema contributivo, al final tienen que acabar en los Servicios Sociales donde no les podemos prestar demasiada ayuda porque ya tienen una pensión no contributiva.

- Es un sistema que tiene muchos fallos, y que tiene que mejorar muchísimo, pero la esencia del sistema contributivo puede ser adecuada.

- Un dato importante es que España en las estadísticas de la Unión Europea es el tercero por la cola en su sistema de protección, sólo por delante de gasto social de Grecia y Portugal, más cerca de Italia y lejos de Francia. Al nivel de Francia nunca llegaremos.

- En mi trabajo (una instancia pública) está prohibido hablar de Estado del bienestar, lo que les gusta es la sociedad del bienestar, lo de Estado imprime carácter porque implica una responsabilidad por parte del Estado, en cambio lo de sociedad es que todos somos responsables y si el de al lado de tu casa es pobre pues tienes que echarle una mano, y a mí eso sí que me da miedo porque hace poco oía a Aznar en un mitin diciendo "¿estáis dispuestos a que se os quite una parte del sueldo para darlo a la gente que no quiere aceptar un puesto de trabajo?" A mí ese discurso la verdad es que me da miedo, me asusta...

- Es que el siguiente discurso es "¿estás dispuesto a pagar a alguien que no hace nada, por ejemplo un pensionista?"

- Sí da miedo, sobre todo porque los aplausos fueron impresionantes.

- Conozco a una chica que trabaja en una institución pública que preguntaba porqué a ella le tenían que descontar dinero para el desempleo, si ella como funcionaria, nunca iba a estar en desempleo, y yo le decía "pues, por solidaridad, cariño, nada más que por eso" y ella que no, que ella sería solidaria con quien quisiera.

- Es que olvidándonos de que somos un país con menos renta que otros porque eso está ahí y ya está, el tema de la gestión que existe sí que es importante, pero claro la situación de cada sistema o subsistema de protección es distinta, porque si habláramos de educación, de sanidad, de Servicios Sociales, de seguridad social..., pues claro, no tan de prisa de cómo quisiéramos pero es evidente la evolución, porque la sanidad de hoy no es la sanidad de hace veinte años, y la educación..., pese a que estas nuevas leyes que yo no conozco muy bien parece que no son una maravilla, pero no está a los niveles que estaba ¿no? Pero en concreto y de lo que más podemos hablar que es de los Servicios Sociales, el propio sistema parece que no sabe y no tenemos muy claro para qué estamos, a quién tenemos que proteger, por supuesto, cómo tenemos que hacerlo también está muy confuso y también diría yo el para qué. En estas Jornadas sociosanitarias que se han hecho hace poco me daba cuenta y me preguntaba a mí mismo que si queremos salvar los Servicios Sociales, primero por una cuestión egoísta, porque es nuestro propio trabajo, si queremos proteger nuestro propio trabajo y nuestras propias funciones y por lo que hablábamos antes, habría que replantear una reconceptualización, ya hubo una hace muchos años, pero ahora acerca del sistema de Servicios Sociales existen muchas dudas en gente como nosotros, que ya no somos recién caídos del nido, y en gente recién salida de las Facultades, muchas dudas acerca de nuestro cometido real, yo creo que hay mucha confusión, nuestro sistema está muy confuso, sobre a quién proteger, cómo y para qué.

- Yo creo que eso ocurre porque estamos en un momento de transición, y por eso estamos viendo que hay que privatizar, que constantemente vemos servicios y prestaciones del sistema llevados fuera, porque sobre lo que hablábamos del presupuesto a mí me da la impresión de que dinero hay, lo que pasa es que ¿hacia dónde va? Se están subvencionando cantidad de entidades con muchísimo dinero y en cambio en los Servicios Sociales cada vez tenemos menos disponibilidad.

- Es que lo que ocurre es que el sistema de protección que pretenden implantar dentro de esa línea neoliberal es la que va dirigida a esa clase media, y siempre está la bolsa de

pobreza, que con unos u otros servicios se va quedando debajo y que quizá lo que nos tengamos que plantear los que ya llevamos muchos años trabajando, es qué ocurre con esa bolsa de pobreza que no entra en ningún sistema de protección, que siempre está ahí, y que las medidas que se adoptan son para ese grupo de población de nivel más alto, y los que llevamos tiempo nos preguntamos "y ¿qué pasa con este grupo de personas, con los que llamamos crónicos?" A mí me preocupa porque ahí no se llega.

- Yo creo que es una cuestión política el ver a qué sectores de la población se quiere favorecer, porque tiene una contradicción el discurso político cuando quiere estar en el G8 por un lado, y por otro lado está pidiendo fondos europeos estructurales por deficiencia, eso es una contradicción de las políticas tremenda, por un lado quiere estar con los países ricos, y por otro está intentando pedir dinero de los fondos estructurales porque somos pobres. Entonces, yo entiendo que esa es la política que tenemos, que ha hecho una apuesta clara por la privatización, por reducir la protección al máximo, y que estamos en un período de transición.

- Y vamos a más, porque yo me pregunto ¿la transición hacia dónde? Va a ser a peor, a privatizar al máximo la Administración, yo estoy convencida que la Administración se va a reducir a la mínima expresión, y ellos van a financiar a sus clientelas profesionales para llevar los programas de Servicios Sociales, y eso en la práctica ya lo inició el PSOE, o sea pagar a la ONG tal, o al colectivo tal para implantar este programita. ¿Evaluación de resultados, que no llegamos a nivel de eficiencia y eficacia que yo te he requerido? Pues otra asociación, o sea ese es el sistema que se va a implantar, sin ninguna continuidad en la línea profesional, sin ninguna continuidad en el derecho que tiene que tener el usuario, y ningún control, o sea ese es un sistema neoliberal, y otros países han apostado por una línea totalmente pública.

- ¿No es una solución demasiado simple el adjudicar a la responsabilidad política todo lo que realmente está sucediendo? Es decir, no seré yo quien niegue que existe la responsabilidad política, pero me refiero a si no hay más cosas.

- Las condiciones del país son ineludibles, o sea las condiciones son las que tenemos, no es un país rico, aunque los indicadores globales económicos quieran disfrazar la realidad del país, porque hay una economía fuerte en este momento, pero las condiciones del país no son las de un país rico.

- Pero, incluso dentro de nuestras fronteras, no hay que ir mucho más allá, aquí el sistema

de protección de los Servicios Sociales creo que es el que no acaba de arrancar, y claro la política es lo primero que lo determina. Segundo ocurre que hay un desinterés por los Servicios Sociales en general, porque la gente cree que nunca le va a tocar, tanto de los políticos como de la población no afectada por decirlo de alguna manera, porque es... como el sida, a todos nos parece muy mal, y hay que poner recursos..., pero sigue siendo una enfermedad que tiene una población de riesgo y parece que eso no va contigo ¿no? Y yo creo que con los Servicios Sociales pasa lo mismo, decíais de las bolsas de pobreza y la gente puede decir "¿por qué tengo yo que pagar...?" Pues porque la gente no ve que un día puede acabar ahí pues eso implica un desinterés, y si el Gobierno comete barbaridades en ese ámbito pues a nadie le importa mucho. En otros sistemas es diferente porque el que tiene hijos o piensa tenerlos sabe que se va a tener que enfrentar con el sistema educativo, y la sanidad lo mismo, todos pasamos por ahí, pero los Servicios Sociales no se ve como parte del todo, porque con el tema de los inmigrantes y la ley de inmigración la gente lo ve como ajeno.

- Pero, es por la configuración propia de nuestro sistema de Servicios Sociales, porque todavía se etiqueta que es para los marginados o la gente pobre, pero cuando viene la gente a solicitar una beca o una residencia de ancianos que son recursos básicos a los que tendrían que tener derecho por haber sido pensionistas o por tener a los niños en el colegio, que tendrían que ser prestaciones sujetas a derecho, sin embargo esa gente sí que te plantea "y que nosotros tengamos que venir a este sitio para esto y que no entremos porque el baremo es cómo es...", entonces la gente sí que se plantea "pero, ¿los Servicios Sociales para qué están?".

- En general no se tiene una idea de pertenencia de los Servicios Sociales, los Servicios Sociales no se conocen, ni se sienten como algo propio, de derecho, ni se sabe dónde están, ni dónde tienes que acudir y mucha gente te dice eso "en la vida hubiera pensado yo que tendría que ir a hablar con una asistente social", no saben las prestaciones que existen...

- Son para una minoría, nosotros mismos vemos a alguien por la calle que... y decimos "mira, usuario de Servicios Sociales", y no lo restringimos tanto que los Servicios Sociales no son sólo para los sin techo.

- Pero cualquier sistema está para cubrir unas necesidades, por ejemplo la sanidad vas si estás enfermo, entonces lógicamente a los Servicios Sociales va la gente que los necesita y los necesita la gente que está más precarizada, y yo siempre he echado de menos una ley estatal de Servicios Sociales porque hubiera dado un espaldarazo al sistema, y eso no lo ha habido ni

con el anterior Gobierno ni con éste, y eso sí hubiera imprimido carácter, se intentó con el Plan Concertado ya que no salía la ley, se intentó por la Dirección General de aquel momento de poner el Plan Concertado. Si hubiera habido una ley se hubieran marcado una pautas, al menos hubiera sido algo generalizado en todo el Estado, porque que cada Autonomía lo haga a su aire rompe el criterio de igualdad y no establece los Servicios Sociales como derecho porque depende de en qué autonomía se esté. A mí eso me parece injusto, y me parece que debilita el sistema, un sistema que no se afianza a nivel legislativo se va debilitando. De todas maneras a mí me parece que la evolución ha sido muy importante en los tres sistemas, y en el de los Servicios Sociales también y yo también creo que hay dinero, hay más dinero que hace unos años pero hay una cosa que a mí me preocupa mucho en estos momentos y no es sólo la liberalización de la sociedad y del mercado, sino que además se está aprovechando precisamente de la gente más precarizada para conseguir dinero los intermediarios, por ejemplo la cantidad de millones que se están dando a asociaciones por parte de las instituciones públicas, de Servicios Sociales y de empleo, a unas asociaciones que son clientes fijos de la Administración. Y lo que decíais de que queremos seguir siendo objetivo 1 para conseguir fondos, es que estamos utilizando el hecho de que haya gente necesitada por un lado, gente sin formación para que puedan hacer ayuda a domicilio..., entonces eso está sirviendo de excusa para que haya unas empresas que se enriquezcan sin dar un servicio, que es lo peor, porque no hay una coherencia, porque además del Gobierno también hay unas Autonomías que son del PP y no son tan destarifadas como ésta, por ejemplo en Madrid el IMI ha dado un avance impresionante, pongo ese ejemplo porque es del mismo signo que en Valencia, y en Valencia fijaros lo que está pasando con la PER, y luego se está parcializando mucho, se están atomizando todos los servicios y con los presupuestos pasa lo mismo, dan presupuesto para Servicios Sociales otras Consellerías, no hay coordinación a nivel de Gobierno, ni hay coordinación dentro de la propia Consellería, y luego hay una perversión del sistema porque se está pasando dinero de programas, que yo creo que un programa da mucha más garantía desde el punto de vista profesional que dar ayudas, pero el dinero de programas se está convirtiendo en ayudas individuales, por ejemplo las ayudas de cuidado de ancianos, los alquileres, los bonos residencias..., que son unas ayudas mínimas, pero sí que está consiguiendo que la gente esté dependiente de eso, son ayudas que están dirigidas a las personas para conseguir unos agradecimientos, luego hay unas que se solapan unas con otras, por ejemplo las ayudas del cuidado de ancianos se puede solapar con ayuda a domicilio y no hay una coordinación ni una información fluida, entonces ¿qué pasa? Yo creo que el interés no es ya político, yo diría puramente partidista, conseguir votos.

- Pero es que estas ayudas que realmente luego llegan a muy poca gente, se convierten en políticas de hacer votos. ¿Os acordáis cuando salieron las ayudas para el cuidado de ancianos? Fue poco antes de una elecciones, fue clarísimo.

- Claro, es que yo oigo continuamente en mi trabajo decir "una ayuda, un voto".

- Además, no se da la información de cuánta financiación se está dando a esa prestación para esa cobertura cuando las sacan, porque están cerca las elecciones, y luego han sido ayudas que han llegado prácticamente a muy pocos. Eso habría que denunciarlo.

- Yo estoy de acuerdo en que a nivel profesional deberíamos salir al encuentro de esas cosas, y plantear qué es una política social coherente y qué es lo que entendemos por una política social no coherente. Más que responsabilizarnos, yo creo que lo que no podemos es estar callados.

- Pero ahí hay una ideología detrás, aunque más que ideología lo deberíamos llamar partidismo.

- En nuestra Comunidad parece que somos de los que más sujetos estemos a los avatares de la política, porque un médico tiene un cometido claro, hay un enfermo y una enfermedad y eso es lo que tiene que hacer, y el médico será buen médico o mal médico al margen de lo político, pero los Servicios Sociales...

- Pero también en Sanidad hay ataques, les limitan el tiempo, les limitan la medicación que pueden dar...

- Sí, puede tener limitaciones pero su cometido lo tiene claro, porque cuando decís lo de la Residencia, yo me alegro, digo "mira, una demanda clara", porque puede ser engorroso, la cantidad de papeles, el tiempo que tardan en concederla..., pero es una demanda clara, y coincide con el recurso idóneo..., pero lamentablemente eso es un caso de los que puedes tener en una mañana, la mayoría son "aquí estoy, y estoy aquí con una demanda inespecífica, no tengo trabajo, mi marido..., mis hijos..." y ahí es donde nosotros no tenemos tan claramente definido nuestro cometido hacia ese caso.

Con relación a esto último que se ha planteado, en el debate universalismo - selectividad, ¿hacia dónde deberían marchar los Servicios Sociales, sobre todo los generales?

- Es que el principio de universalismo no existe en la realidad, ni en los profesionales lo tenemos, es decir cuando se habla de que una prestación desaparece la reacción es "y ahora ¿qué vamos a hacer?" Parece que estemos perdidos, que estamos perdiendo el sentido de nuestra profesión porque dejamos de tener prestaciones, entonces los profesionales nos identificamos con el tandem necesidad - demanda y recurso - prestación, y punto, o no tenemos más imaginación o no sé lo que pasa.

- Es que yo creo que el universalismo en los Servicios Sociales nunca ha existido, sólo en el servicio de información, ahí puede ir todo el mundo, ahora acceder al servicio de ayuda a domicilio, o al programa de la PER o al de menor responde al criterio de necesidad.

- Con la excepción del programa del Menor a veces, las adopciones, por ejemplo.

- Yo creo que nuestro sistema de Servicios Sociales no es plenamente universalista, si fuera así tramitaríamos una beca para todo el mundo que viene a solicitar una beca, o una residencia para todo el que venga a solicitarla.

- Pero, es que el problema es que estamos asumiendo cosas de otros sistemas, becas de comedor pues es de la Conselleria de Educación, las prótesis que las tramite Sanidad, eso por un lado, y por otro tengamos en cuenta que hay problemas que no se pueden solucionar desde Servicios Sociales solamente, tendremos que pasar las necesidades que observamos por ejemplo a empleo, a educación, por ejemplo el problema que hay ahora con niños mayores que no quieren ir al Instituto pues es de Educación, y cuando yo planteaba eso me decían que de qué iba yo, que ellos abren la puerta y los que entran son cosa de Educación y los que no entran son cosa de los padres o de nosotros si queremos y si no queremos... Y eso es una cuestión de concepto y de concepto político, que nos han metido goles a Servicios Sociales porque las cosas no estaban claras, por ejemplo lo de la tarjeta sanitaria que se armó mucho follón en su día, pues también, pero quién es un Conseller de Sanidad para imponer algo a Servicios Sociales, y vamos aceptando todo, pero es que se mezclan multitud de cosas, y, conceptualmente, los señores que legislan no lo tienen nada claro, porque, además van por intereses, el recorte que se ha dado, por ejemplo, en Conselleria de Bienestar Social no está fundamentado en ninguna cosa lógica, si veis bien el organigrama el reparto se hizo diciendo

"se ha creado la Dirección General esa, a ver qué le damos", y al final las cosas se reparten así.

- Pero, si eso se dejara en manos de los técnicos ¿sabríamos qué hacer?

- Si dejaran a los técnicos en la materia yo creo que se sabría qué hacer, claro que sí, otra cosa es que nos hayamos acostumbrado a este funcionamiento, porque además es lógico. Yo desde hace años hago tonterías, con papeles mil arriba y abajo, hago un papel y luego tengo que hacer otro papel justificando porqué he hecho ese papel y luego otro..., y al final hago un informe y pongo mil papeles anexos para que vean por qué he llegado a esa conclusión, es decir que la burocracia está aumentando a unos niveles escandalosos, en los ayuntamientos es distinto porque estáis en primera fila y tenéis al cliente delante, pero en Conselleria..., y a veces hablando con los jefes te dicen "ah, pero eso lo llevamos nosotros?" Y te da un poco de susto porque no saben todo el engranaje que tenemos y después de todos los edificios, y los centros que gestionamos ¿cuál es el destinatario final? Yo últimamente hablo de números, me hablan de expedientes y me hablan del número del expediente, ni siquiera de ayuntamiento o de asociación, y eso es muy fuerte, y al final casi te habitúas a eso, pero si de repente nos lo quitaran, un alivio, y a lo mejor estamos un día así, pero luego yo estoy segura que sabríamos qué hacer.

- Hablando de la costumbre que se ha tenido desde los Servicios Sociales de ir asumiendo competencias de salud, o de educación, o de empleo..., yo creo que si nos quitaran muchas de esas cosas yo creo que sí que tendríamos posibilidades de trabajar en los Servicios Sociales desde otra perspectiva, es decir, que si tú no tienes que preocuparte de buscarle un trabajo a esa persona porque sabes que desde Empleo se lo van a conseguir, si no es que es un vago de esos que dice el señor Aznar, y si no te tienes que preocupar de la beca de comedor porque Educación se la va a dar, si no te tienes que preocupar de las gafas y la prótesis porque Sanidad se lo va a dar..., pues a lo mejor tú tienes que informar a las familias de que vayan a esos subsistemas a solicitar esas cosas y tú te puedes plantear la intervención de otra manera, pero como nos agobiamos y las primeras necesidades, que no son de nuestro sistema sino de los otros, nos absorben, pues no vemos más allá.

- El día a día te absorbe tanto, que tenemos que pensar que en cualquier sistema de organización lo más urgente no es lo más importante, pero estamos acostumbrados a trabajar sobre lo urgente. Hay muchas cosas que en el día a día piensas "eso, si tuviera tiempo, tendría

que hacerlo, sería interesante hacerlo", pero nunca puedes, y yo creo que no hay que tener miedo, o sea es un miedo normal. En un servicio en el que yo estuve y en el que recibíamos personas derivadas, yo planteé que no tendríamos que hacer más entrevistas a las personas porque ya nos venían con un informe social de la trabajadora social que lo conoce perfectamente y yo planteé que los trabajadores sociales que estábamos allí podríamos hacer otras cosas relacionadas con las minusvalías de verdad, y tenía compañeras que no lo aceptaban. Había muchas cosas que se podrían hacer como analizar las ayudas técnicas, buscar formas de conseguir su autonomía, su integración en la sociedad..., muchas cosas pero de entrada el rechazo era enorme porque parecía que nos quedábamos sin saber qué hacer, pero si tenemos informes del ayuntamiento donde conocen a la persona mucho mejor de lo que yo puedo conocerlo en un cuarto de hora, y me dan un informe...

- Es que yo cuando veo este panorama, reconozco que estoy muy negativo y muy crítico en este momento con la profesión, porque todos nosotros somos trabajadores sociales, pero trabajamos con maestros, con psicólogos..., y realmente en este momento estoy muy decepcionado porque estoy viendo en general, en los técnicos que intervienen una falta de autocrítica, y lo he visto también en las Jornadas que hemos tenido hace poco, porque en una intervención que me gustó y que fue bastante crítica el final fue "los únicos que salvan esta situación..., la vocación y la buena disposición de los profesionales que intervienen...", pues yo no estoy de acuerdo con eso porque es evidente que hay profesionales excepcionales y gente sensacional, pero si hablamos del barco donde intervienen muchísimas profesiones más, los trabajadores sociales ¿no? Que también hay mucha confusión entre los términos y no sabes si decir trabajadores sociales a todos..., pues realmente no se puede ser tan triunfalista, es decir que el nivel..., y cuando hablo de nivel no hablo sólo de preparación académica, sino interés, dedicación, esa mínima vocación que debe existir..., yo en eso son muy crítico porque yo creo que todo eso influye mucho en un sistema de protección que se llama de Servicios Sociales.

- Yo estoy decepcionadísima también, ni estoy triunfalista ni soy optimista, lo que pasa es que me resisto a vivir en la miseria, pero yo estoy decepcionadísima y harta, que tengo que hacer mutis mentales todos los días para no tirar de la manta, pero me niego a dejarme hundir, de verdad, por eso estoy casi siempre enfadada, necesito estar enfadada con mi sistema, de verdad, porque el día que no esté enfadada será que estoy conformada y no quiero.

¿Realmente conseguimos desde los Servicios Sociales que las situaciones mejoren? Y me refiero a familias, pero también de la situación de desigualdad. Está claro que los niveles de pobreza han mejorado, pero otro tema es si la desigualdad ha disminuido, desigualdad entre clases, de oportunidades, etc., pero también sobre las familias porque si se aplican determinadas políticas, programas, etc., ¿realmente se consigue que puedan superar sus problemas?

- Yo creo que también tenemos la costumbre de pensar que todo lo podemos solucionar nosotros, y no, es que tenemos que contar con los demás sistemas.

- Hay un tema importante y es que después de tantos años, después de tanto dinero invertido..., las bolsas de pobreza deberían haber disminuido, pero no sólo aquí en España, ayer estaban dando una noticia sobre la FAO y era tremendo, en plena sociedad de la tecnología, mandando naves a Marte... y seguimos teniendo problemas de hambre, y no el típico problema del Tercer Mundo sino en sociedades avanzadas. Entonces, ese debate está ahí, y esa tristeza está ahí, es decir que no estamos consiguiendo nada a nivel de pobreza máxima, puede que en la clase baja o media sí, puede que podamos darle una serie de recursos que mejoren su situación, pero la pobreza de verdad...

- Es que es la estructura social la que lo provoca, no es una responsabilidad de Servicios Sociales.

- Y hay otro tema, y es el nivel de eficacia del sistema, para mí sí que es un déficit de los Servicios Sociales el evaluar el nivel de eficiencia y eficacia que tenemos, es decir está superdemostrado que las memorias de los servicios no sirven para nada, la impresión que obtenemos es a "ojímetro" totalmente subjetiva, para cubrir expediente, y decir que se ha hecho algo pero para nada más, entonces ahí sólo te queda la gratificación de que cuando atiendes a una persona y ves que has resuelto el problema dices "pues mira, para algo ha servido", pero te quedas con la cotidianidad del día a día y la gratificación del contacto directo, a costa de en otros muchos casos pegarte una bronca, pero como ya está admitida esa bronca y es parte del trabajo..., entonces yo sí que encuentro ahí como un vacío a la hora de decir "¿realmente nuestro trabajo sirve para algo a niveles globales?" A la Administración no le interesa para nada rentabilizar su dinero, ni siquiera sacar conclusiones, que a lo mejor ese trabajo que has hecho lo podrías mejorar porque para eso también sirve la evaluación, para saber si lo has hecho bien y para mejorar y si lo puedes hacer mejor. Entonces, nuestra Administración no se ha planteado la evaluación. Habría que hacer otras Jornadas y no sólo ya

de coordinación sino de evaluación porque es el gran déficit de nuestro método de trabajo y de nuestro modo práctico de intervención.

- Llevamos veinte años funcionando los centros de Servicios Sociales y nunca se ha hecho una evaluación seria de cómo se trabaja en los centros, y de la forma que tenemos de acceso a la población. Entonces, tenemos una percepción de lo que es tu trabajo pero no porque la institución te haya dicho "lo has hecho bien o lo has hecho mal...", pero es que realmente no les importa, y solo está la satisfacción personal de las familias que conoces o de esa persona que ves después de muchos años y te dicen "mire, me acuerdo cuando fui, y qué bien me vino aquel consejo o aquella orientación que usted me dio..." y a lo mejor no fue nada pero dices "mira, pues sirve para algo".

- No, pero sí que ha habido una evolución positiva, otra cosa es que la cosa no ha arrancado como quisiéramos, pero la existencia de centros de día es una cosa importante y una serie de recursos que se han ido creando porque se han ido detectando necesidades, y eso está ahí, y es importante, no suficiente pero sí que hay una cierta evolución.

- Sobre lo que dices de la evaluación a mí me parece importante, y tendríamos que plantearlo como lo hacen los economistas, cómo hacer una evaluación, porque ahora el objetivo es presupuesto base cero, si en estos momentos no tuviéramos nada, si todo desapareciera ¿qué? ¿Qué pasaría si no existiésemos? Y si la contestación es que no pasaría nada, pues...

- Claro, si no existieran los Servicios Sociales ¿qué pasaría?

- Pues habría otras salidas, potenciaría el voluntariado la Administración, que es lo que está haciendo ahora.

- Lo que ocurre es que hay que diferenciar los servicios generales de los especializados, no es lo mismo. A la pregunta de si sirven, yo creo que los especializados sí, centros de día, casas de acogida, una persona con síndrome Down que vive en un barrio marginal y puede ir a un centro..., sí, la respuesta es sí, pero los servicios generales, si contemplamos las dos vertientes fundamentales, la comunitaria y la individual, en la comunitaria nada, absolutamente nada en la vertiente comunitaria, porque no se está haciendo, y la individual pues yo diría en unos casos sí, los menos, y en una mayoría pues no sirven. Claro, hay que aclarar que tenemos la visión

deformada de Valencia y no tenemos información de otros sitios, porque a lo mejor en los Servicios Sociales de Orihuela, pues no sé, pero aquí...

- Yo, de todas manera, sigo diciéndolo y no me canso, el grupo ese de familias que tenemos siempre..., ese problema a mí me preocupa y a lo mejor no es numerosísimo, los típicos de chabolas, de casas en ruinas, derribo, con bajos recursos, con dificultades para encontrar empleo y no porque les hayan ofrecido ninguno, que no se lo han ofrecido porque son gitanos, o porque son mujeres mayores..., bueno las familias que siempre hemos atendido en los centros, si en los centros se atienden al año 2000 personas, pues a lo mejor tenemos un grupo, que pueden ser 100, a los que llamamos crónicos o multiproblemáticos..., a mí eso me preocupa, ¿qué pasa con esa gente? ¿Qué nivel de protección le estamos dando a esa gente? Y no son inmigrantes, habrá gente nueva, pero yo estoy segura que hay muchos inmigrantes que tienen mucha más integración social que los gitanos de las chabolas, o que las mujeres de 50 años, separadas, maltratadas, con un hijo que encima también le pega, o que es un vago, o toxicómano ¿yo qué sé?

- La reproducción de la mendicidad, es decir las personas que han mendigado con sus hijas, ahora esas hijas también mendigan con sus hijos.

- Pues esa gente a mí me preocupa mucho, o sea ¿qué conciencia tenemos en los centros de Servicios Sociales de lo que tenemos que hacer o qué nivel de protección tenemos que darle a esta gente? Pues, nada, si esos son los crónicos, los de siempre...

¿Y la cultura de la dependencia de la que se acusa mucho a los Servicios Sociales?

- Es que una perversión de los sistemas de protección es mantener las clientelas, pero eso es un fenómeno secundario e inconsciente de los sistemas o sea ¿qué haríamos nosotros si estas familias no nos necesitaran? Y por la propia intervención y desde los recursos con los que trabajamos, sí que crean dependencia, y ahí sí que tendríamos que tener más habilidad, o esa evaluación necesaria, o buscar alternativas de reciclaje de los recursos, de los programas, etc., para romper ese círculo vicioso de la dependencia de la intervención. Estas familias necesitan tener como una especie de tutela, que les apoye y que les oriente, y los propios profesionales se sienten de alguna manera..., yo he oído hablar a compañeros que decían al usuario desde el programa de PER "es que no me haces caso, si tú no llevas el programa tal como yo te digo...", bueno el PER se puede llevar de muchas maneras, como un sargento "tienes que hacer esto, esto y esto" o "te tengo que ayudar a que tú veas el problema de otra manera y que tú

tomes la decisión", o sea puedes llevar el problema de dos maneras: ayudando a que la persona se clarifique o mandándole lo que tiene que hacer. Si tú esa línea de trabajo la mantienes durante años, a esa persona la has perdido, has creado un niño porque necesita una tutela, que le digan lo que tiene que hacer. Además de que las prestaciones públicas crean dependencia, tal como está el sistema planteado crean dependencia.

- Si son bajas, si son casi miseria.

- Si yo en vez de dar una prestación de PER, doy trabajo, lógicamente estoy rompiendo ese círculo vicioso, pero como el sistema no me da esa opción.

- Pero no olvidemos que incluso en una sociedad mucho más avanzada, dependencia habrá siempre ¿eh? Es decir, un grupo o una bolsa de población habrá siempre y de ahí el planteamiento que va contracorriente ahora, que es no hacer PERs y hacer lo que se llama el salario social sin contraprestación. Es decir, en un Estado del bienestar lo que tienes que procurar es que la gente no se muera de hambre y entonces tú le vas a dar el mínimo, punto, y a partir de ahí tú puedes trabajar o no trabajar pero tú ya tienes el mínimo asegurado, es la tendencia que hay cuando se avanza un poco en alguna autonomía, pero aquí al revés, vamos y lo quitamos, pero es eso, es decir "vamos a olvidarnos de las contraprestaciones, vamos a dar algo menos del salario mínimo...", porque ya sabemos que una familia multiproblemática, de siempre, no vas a sacarla de ahí, nunca, punto, pues le das la subsistencia...

- Yo la subsistencia no la haría depender de Servicios Sociales ¿eh? El problema de la pobreza no es un problema de Servicios Sociales, es un problema de la sociedad, por tanto que lo plantee el Ministerio de Hacienda o la Seguridad Social que ya tiene el engranaje montado, pero para mí sí sería digno el salario social porque hay gente que nunca va a poder participar de la sociedad con el título de empleo salario, porque no, porque dices "no me hace caso", pero es que ¿puede hacer caso? Pues no porque culturalmente..., entonces es más digno que tenga un dinero para subsistir que no que tenga que hacer tonterías, porque al final son tonterías. Y luego, lo que te ahorras, por lo que hablábamos de la redistribución, te ahorras en salarios de tramitación, porque la ayuda por cuidado de ancianos ¿qué pasa si desaparece? Pues nada porque no sirve para nada, Un amigo me decía "tú dices eso porque tienes un sueldo, pero la gente que tiene una pensión baja, eso sí le sirve", pues aumentemos las pensiones, que es mucho más barato y más digno aumentar las pensiones cortas, te evitas problemas, te evitas mendicidad, porque al fin y al cabo ese tipo de ayudas es mendicidad, es

ir a poner la mano y eso sí que genera una dependencia, y luego en el tema de la pobreza los Planes de Inclusión son genéricos, pero son desde todas las áreas, ahí tienen que implicarse Empleo, Educación, Sanidad, todo el mundo, no sólo Servicios Sociales, es que no puede ser, por eso el problema de las bolsas de pobreza tiene que ser analizados desde una óptica más general. Los Planes de Inclusión en España es del Ministerio, y hay Autonomías que lo están haciendo, ésta lo está pensando y eso es una diferencia con otros lugares.

Una cuestión al hilo de esto: los subsidios de desempleo, las ayudas económicas y el salario social si se pudiera ¿desincentivarían la búsqueda de soluciones propias de las personas, por ejemplo, desincentivarían la búsqueda de empleo?

- Yo creo que no. Yo diría que no necesariamente, porque con el mínimo que iban a cobrar, si con eso uno se conforma, pues fíjate, date cuenta del nivel de sus aspiraciones en la vida. Que los incentivos también vienen por otro lado, pero si una persona se conforma con ese mínimo, mínimo...

- Entonces, fracasaría en muchas cuestiones de su vida, no sólo en el empleo.

- Hay una comparación con el sistema educativo, es decir, el Estado tiene la obligación de educar a todas las personas que residan en el territorio nacional, independientemente de que sean inmigrantes, independientemente de que..., tiene la obligación de darle el mínimo, y el mínimo es la educación pública. ¿Le obligan a un niño a ir a un colegio privado? No, tiene que ir a un colegio público o concertado. ¿Le obligan a un chaval que ha acabado la escolaridad obligatoria a ir a la Universidad? No, es decir, le está dando el mínimo. Entonces, el salario social sería el mínimo, "tú tienes por ser español o por ser residente, (ojalá fuera por ser residente, pero en fin no me voy a ir por utopías), por ser español tú tienes el derecho a la subsistencia. Si además trabajas vas a tener unas ventajas, vas a tener seguridad social, vas a poder salir, vas a poder irte de vacaciones, vas a tener una vivienda más digna..., pero yo ese mínimo te lo voy a dar, y si no quieres trabajar pues subsistes con ese mínimo...", y claro, ha de haber unos filtros, porque no se lo vamos a dar al caradura, vamos a dárselo al que vemos que es imposible trabajar con él o que se integre en cualquier tipo de trabajo. Es darle el mínimo, ahora, esto cada vez es más utópico porque ahora con lo que está pasando con el PER...

- Pero, eso, insisto, no debería ser cuestión de Servicios Sociales.

- Los sistemas de protección deberían estar todos al mismo nivel. Entonces, si los Servicios

Sociales es el subsidiario del resto, no saldremos del hoyo nunca. Si estuviera al mismo nivel que los demás, la población en general vería en ellos otra cosa, porque acudiría a ellos para cuestiones muy normales, igual que para solucionar un tema de cualquier otra cosa de su vida, para una persona anciana, para..., incluso para utilizar los locales que tiene el centro de Servicios Sociales para una reunión familiar, o social, o de la falla, o del club de fútbol, por decir algo ¿no? Que sería un aspecto de los Servicios Sociales comunitario que ahora no se toca, entonces, cuanto más se entre en ese terreno mejor consideración y más entramado estará el sistema, pero como nos hemos acostumbrado a gestionar un poquito, pues nos viene luego el desencanto, y cuando nos preguntamos ¿qué podríamos hacer más? Cuestiones de intervención que no hacemos, o evaluar que no evaluamos, o planificar que no planificamos, o pensar qué hacer que tampoco lo pensamos.

- Y que no nos dejen.
- A lo mejor si nos dejaran, no sabríamos cómo hacerlo.
- No, porque cuando te lo planeas, si te dieran un margen y tiempo para hacerlo, pues son cosas que te gustan hacer, pero...

Bien, vamos a cambiar de tercio. Vamos a hablar de cómo está entrando la iniciativa privada en la gestión de centros y de servicios, ¿encubre una privatización? ¿Es positiva porque permite una participación? ¿Es diferente la iniciativa lucrativa de la no lucrativa?

- Hay unos servicios que a mí no me parece mal que estén en manos privadas. En el caso de ayuda a domicilio me da igual que esa iniciativa sea lucrativa o no lucrativa, y en una ciudad como Valencia es posible que no se note tanto, pero implantar un servicio de ayuda a domicilio en pueblecitos pequeños, contratando cada Ayuntamiento a una persona por horas, no se puede. Para esos casos el que se concierte con una empresa privada que tiene más agilidad para contratar a una persona..., yo no pongo inconveniente siempre que la titularidad sea pública, la responsabilidad tiene que ser pública.

Pero ¿eso se ha perdido? Aunque se concierte y se convenie, la responsabilidad sigue siendo pública ¿o no?

- Es un sistema mixto.
- No, pero tiene que haber un control.

- Es que aquí hay que hablar de los efectos perversos, que yo insisto, de los sistemas. Van a la baja, es decir ¿por qué existe ese sistema? No es por la agilidad de las empresas, no, es porque eso hace más barata la prestación del servicio y es porque sale un convenio que va a la baja, la empresa que tiene la mejor puja a la baja es la que se lo lleva, y ¿eso en qué repercute? Pues, en que la auxiliar está mal pagada, y que el servicio se aplica en un tiempo minúsculo. Entonces, para mí ese sistema tendría mucho que mejorar, en el sentido de responder a las necesidades.

- Pero eso es cuestión de la Administración, que consiente en dar un servicio cuando sabe que eso es imposible, dar ese servicio con lo que plantea esa puja.

- Y no ir a la baja, porque a veces son bajas temerarias.

- Y además está pidiendo una cualificación a las auxiliares mayor de lo que está pagando, está pidiendo a lo mejor funciones de trabajadora familiar y le paga con el convenio de limpieza. Entonces, la Administración aplica una cuestión económica, y no porque sea más eficaz la gestión en sí que también tiene ese efecto.

- Pero, es que no puede ser que una auxiliar sujeta al convenio del sector cobre por jornada completa 80.000 ptas. y las empresas se cubren la espalda diciendo que se acogen al convenio del sector, pero es que es de pena, es para echarse a llorar.

- Por eso yo pongo en duda la responsabilidad pública, porque la responsabilidad pública es tener un servicio de calidad, y pagar lo que se tenga que pagar, entonces cuando un ayuntamiento saca a concurso un pliego de condiciones tiene que saber cuánto vale un servicio de calidad.

- Es que tendría que ser por proyectos, es decir ¿esta empresa me ofrece calidad en la intervención? ¿Qué me ofrece, formación en sus auxiliares, estos servicios...?

Pero con ese planteamiento estaríamos aceptando la prestación del servicio por entidades privadas siempre que la titularidad sea pública ¿no?

- Yo, en principio sí. Sí, yo no me niego, a que muchos servicios estén externalizados, pero yo creo que ahora mismo..., que ahora me he leído el convenio que hay con una Asociación que

lleva los pisos de mujeres y de inmigrantes, pues a mí me parece que no se está haciendo así, me parece que se están dando subvenciones a entidades que tienen un cariz político, y una cohabitación con el poder, "porque eres muy amiga mía" y no está cumpliendo, ni controlando ni nada. Y esos pisos, por ejemplo, nunca nos ha llegado a los Servicios Sociales como que fueran pisos de titularidad pública.

- No, ni a la Conselleria, nunca han estado en la red de pisos para la mujer.

- Es decir, lo que pasa es que el Ayuntamiento ha dado una subvención a una Asociación para que monte eso, pero no ha asumido la titularidad de ese servicio. No controla nada, van a la suya.

- Como mucho recogen a las personas que se derivan desde los centros, porque hay un acuerdo entre el Ayuntamiento y esa entidad en gestionar así esas plazas, porque podía haberlo hecho de otra manera, la Asociación podría haber impuesto en el convenio que aunque recibiera esa subvención se reservaba unas plazas para gestionarlas ellos, como hacen otras asociaciones, y entonces dejaría de tener todas las plazas para uso del Ayuntamiento.

- Además, desde la red de centros para mujeres, han estado cogiendo gente a la que ya le habíamos dicho que se había acabado ese recurso, por la dependencia que se había generado, y se les había dicho "se ha acabado, has tenido tu oportunidad y aquí tienes otras oportunidades", y ellos las han cogido, porque esos pisos nunca han entrado en la red.

- Yo creo que es una manera de desregular totalmente el sistema, o sea, falta de control, abaratarlo y desregularizarlo, o sea falta de responsabilidad pública en esa gestión.

- Y además a la larga es mucho más caro, aquí haría falta un economista que analizara bien estas cosas, pero es mucho más caro. El dinero que se están gastando en muchas subvenciones, que no están profesionalizadas en la coordinación, y ese es otro problema que la gente cree que de Servicios Sociales cualquiera puede entender. Una persona de una asociación me planteaba si ellos podían ir donde estaban los Servicios Sociales, para ver qué hacen, y yo les decía "muy bien, primero te vas al médico y estás toda una semana con él, luego te vas al colegio e igual, y después vienes aquí..., pero por favor, de qué vas?" Hombre, es que todo el mundo sabe de Servicios Sociales.

- Yo creo que tiene que haber unos servicios básicos que las Administraciones tienen que tener, de una manera o de otra, y luego yo no dudo que las entidades privadas se monten lo que quieran, pero eso sería de apoyo a un sistema público que ya está establecido, que es el básico. En el tema de mujeres maltratadas: los recursos y los centros que hay no son exclusivos para mujeres maltratadas. A los políticos se les llena la boca diciendo que hay tantísimos recursos para mujeres maltratadas, y no los hay, hay recursos de Servicios Sociales, no específicamente para mujeres maltratadas, que tienen unas características distintas, entonces según las convenciones que existen dicen que cada 7.500 habitantes ha de haber un recurso, casa, refugio, centro... para mujer maltratada, pues esa es obligación de la titularidad pública, de una manera o de otra, y una vez que tengas eso pues vale que haya de apoyo una asociación que monte una cosa específica u otra, pero mientras no tengas la red básica no digas que tienes una cosa que no tienes, y no derives los recursos a entidades que realmente no están prestando esa función.

- El tema de la entrada de la iniciativa privada, no es homogéneo porque está todo el tema de ONGs que no es lo mismo que empresas que se presentan a un concurso. El tema de ONGs yo sí que veo un maremagnum de entidades, en progresión geométrica cada vez que yo sí que veo claramente efectos nocivos en lo que es la protección, porque cuatro que se juntan crean una asociación y se ponen a atender inmigrantes, o se ponen a atender mujeres maltratadas, o lo que sea, y eso es una barbaridad, y encima subvencionados, además. Es decir, el sistema de ONGs me parece de una necesidad tremenda de control, y eso lo hemos dicho multitud de veces, ¿por qué se subvencionan y para qué? Porque realmente a la hora de la contribución que desarrollan son nefastos, o sea muy perjudiciales. Con respecto a la entrada de iniciativas más profesionalizadas, no tan voluntarista, como pueden ser empresas con experiencia y tal, pues..., yo intento quitarme de mi corazón lo "pro-público" que todos hemos podido ser, y ser más objetivo..., pues serviría ¿por qué no puede servir? Siempre y cuando cumpliera una serie de requisitos, por ejemplo evidentemente, si se privatiza una residencia y automáticamente se garantiza que va a haber plazas vacantes, que el acceso es superágil, que los servicios que va a prestar son mucho mejores y mucho más baratos, pues jamás podré decir que estoy contra la privatización, si de entrada tú piensas que la iniciativa privada no..., pues tendrás que decir que sirve, pero es que la realidad que nos estamos encontrando no es esa para nada, es decir que el hecho de estar privatizando los servicios profesionales no está suponiendo para nada ni más agilidad, ni mejor prestación de servicios, ni más plazas, ni abaratamiento de costes, ni generación de empleo, porque la generación de empleo es tan precaria, es que si en una residencia crean veinte plazas fijas, pues mira por lo menos ha

servido para esos veinte, y ha servido mucho, pero es que no es así, es decir, el empleo sigue siendo prioritariamente precario, y luego costes, para mí mucho más caro, es decir si una empresa cobra 1.600 pesetas la hora al Ayuntamiento, y a la auxiliar le paga 500, ahí alguien se está embolsando mucho, evidentemente. Entonces, la iniciativa privada..., yo tampoco quisiera sin más decir que no es útil, no es válida, porque además si el sistema público - privado existe en otros ámbitos como sanidad, ¿por qué no podrían coexistir aquí muy bien? Y luego, sí que creo que tiene un efecto muy perjudicial para la Administración el que la privatización vaya en detrimento de la responsabilidad pública, porque yo cuando la gente dice "es que la gente tiene que tener la opción pública o privada", muy bien, que la gente elija sanidad pública sanidad privada, educación pública educación privada, Servicios Sociales públicos, Servicios Sociales privados, pero nunca tienes para que existan los colegios privados que los colegios públicos sean malos, o la sanidad o los Servicios Sociales, no me serviría para que las residencias sean magníficas que los servicio sociales generales o los especializados perdieran calidad, y eso también está sucediendo, prueba es que dinero hay más que nunca, sin alcanzar los niveles de otros países, pero el sistema de protección cada vez..., el caso de la PER, etc., está siendo gestionado de una manera que hace que la Administración ofrezca mucho menos, ¿por qué? Porque se va a manos privadas, eso es lo que es inadmisibile. A mí me gusta comparar con sanidad, y yo creo que la gente se va convenciendo que con todos los defectos de la sanidad pública..., si ahora dijéramos "a partir de ahora, ¿quién elige darse de baja de la seguridad social para tener siempre medicina privada? Nadie se daría de baja de la seguridad social.

- Si, la mayoría aunque vayan a la privada, diría "a mí la pública que no me la quiten, porque en un momento de mucho apuro...", y porque hay un nivel de calidad, todos los mejores médicos están trabajando en la sanidad pública...

- Luego tienen sus consultas privadas, que no tanto van al sistema público sino a un médico determinado.

- Es que no creen que el mármol del hospital X supla la seguridad y le garantice toda su trayectoria.

- Y eso es lo que tendríamos que conseguir para los Servicios Sociales, es decir que tuvieran una fama de servicio público generalista, de calidad...

- Yo cuando hablo de este tema..., el peligro de lo privado..., yo siempre comento con los compañeros que el peligro existe, es evidente, la evolución de la política y tal, es cierto, pero si los profesionales hubiéramos ofertado el nivel de calidad adecuado ese peligro no existiría, pese a que se crearan cosas privadas, podrían crearse muchísimas...

Pero, a mí lo que me preocupa en estos momentos es la tendencia de privado con dinero público, eso es lo que me asusta, porque una cosa es que tú encargues la gestión de una residencia a una entidad privada, porque el Ayuntamiento no puede aumentar su plantilla, Generalitat no puede aumentar el capítulo 1..., y ya está, pero lo de las 9.000 plazas de residencia en las que intervienen capital privado o lo de la experiencia del hospital de Alzira..., a mí eso me asusta porque una entidad privada tiene que sacar beneficios, por definición, entonces si tenemos pocos recursos, poco dinero y metemos ahí en una empresa que además tiene que sacar..., a mí eso me preocupa, el otro día salió en el periódico que con relación a las 9.000 plazas de tercera edad una empresa se había retirado de proyecto porque se había dado cuenta que no iba a sacar beneficio. A mí esa privatización a lo bestia es lo que me asusta, lo otro no, pero esto ¿quién controla? Cuando dices “mira, invierte...”, cuando una empresa privada invierte es para sacar algo y si saca algo saca de lo público...

- Pero, las empresas son diferentes de las cooperativas...

- No, son cooperativas, pero son entidades mercantiles, es decir que tienen una forma de funcionar de cooperativa pero son empresas mercantiles.

- Otra cosa en esta cuestión es que las empresas buscan beneficio, pero además utilizan estrategias de mercado, entonces puede llegar a producirse que haya servicios públicos de primera y de segunda categoría, porque claro las empresas van a pugnar porque en lo que ellos están metidos sea lo mejor, y tenga categoría de lo mejor y sea una residencia de lujo, y utilizarán estrategias de marketing para su interés y eso es..., en Estados Unidos eso pasa en el sistema sanitario, igual que en los institutos que unos tienen más categoría, tienen más reconocimiento... y eso es un peligro, lo que pasa es que yo creo que el sistema sanitario aquí no va por ahí, sigue apostando por lo público.

- Yo creo que esa tendencia es más en el sistema educativo, hay más tendencia cuando adquieres un determinado nivel económico a ir a la privada y dejar la pública, y aunque estés a favor de la pública, dependiendo del colegio que te toque escolarizar a tus hijos, piensas en el sacrificio que tienes que hacer porque te afecta muy directamente, pero...

- Pero ese es el problema, porque los colegios concertados lo son con dinero público, y no tiene ninguna gracia que los alumnos más problemáticos van al instituto público y los menos problemáticos al privado, pero es que ese privado está subvencionado con dinero público, con lo cual se está potenciando lo privado por encima de lo público.

- Es que desde hace muchos años se está desprestigiando lo público para dar vía a la privatización, evidentemente.

- Yo creo que hay que aumentar muchísimo los niveles de control, los niveles de control incluso a nivel de sacar a oferta un determinado servicio, una residencia por ejemplo, y ahora sólo es exigible que los trabajadores estén de alta, pues a lo mejor habría que exigirles un salario digno, o equiparado a la función pública, para dar una cosa de calidad, por ejemplo en los colegios concertados el profesorado lo paga directamente Conselleria, no lo paga el colegio, y me imagino que los salarios estarán ajustados a lo que marca Conselleria para sus maestros. Y eso aumenta la calidad porque están concertados.

- Sí, pero es muy grave que se concierten colegios como Guadalaviar que es totalmente femenino, y que se salten los principios de la Constitución española, y que eso se haga con el dinero de todos, que se esté pagando un colegio del Opus que está manteniendo una segregación sexual, pues no me hace gracia.

- Lo malo es que no crezca lo público porque se está gastando el dinero con esos centros. Eso es aún más grave.

- Yo volvería a lo que decíamos antes, tendría que haber un sistema público suficiente que cubriera las necesidades, un sistema educativo público que diera cobertura suficiente para quienes quisieran ir a la pública de su zona y no tuvieran que ir a la privada de al lado, y lo mismo el sistema sanitario, y luego que hubiera un sistema privado al que pudiera optar el que tuviera un nivel mayor de renta o no estuviera de acuerdo con el médico que le ha tocado o..., pero la cobertura mínima es exigible desde lo público, y en todos los sistemas, en los Servicios Sociales, en educación, en salud, en pensiones...

- Es que lo tremendo es que antes la gente buscaba enchufes para llevar a sus hijos a un colegio privado y ahora los tenemos que buscar para llevarlos al público, es tremendo, que tengas que buscarte la vida para conseguir plaza en el colegio público de al lado de tu casa.

Pues eso demuestra lo que está pasando con el sistema público, que va para atrás.

- Es que en la educación es en lo que más se ha visto que lo público pierde calidad, que los colegios públicos se han visto denigrados.

- Pero, porque la política no es de potenciar eso, porque si lo fuera aumentaría el personal, aumentarían los recursos, bibliotecas, aulas de informática, gimnasios...

- Sí, pero no es una tendencia de la política actual, es algo que se arrastra, es una cosa histórica.

- Es que para hablar de lo público y lo privado, la educación es un tema muy válido porque es un sector en el que lo privado lleva muchos años trabajando en educación, y ahí podemos ver lo que ha pasado con la pública, y aplicarlo a otros sistemas.

Bien, vamos a dejar este tema de momento. Por lo que podéis saber ¿qué nivel creéis que tenemos en la Comunidad Valenciana con respecto a otras Comunidades?

- País Vasco, Navarra y Cataluña son el colmo.

- Salió hace poco en la prensa que la Comunidad Valenciana en plazas de residencias de tercera edad estamos a la cola de todos.

- Navarra sí, es una Comunidad rica, y tiene cantidad de servicios. En reuniones que he estado con otras Comunidades contaban que tenían un consejero de bienestar social que se lo creía, al margen de que tenían cantidad de medios, es que si el consejero lo impulsa...

- En esas reuniones, las representantes de las Comunidades Autónomas empezaban a comentar en qué estadio se encontraban respecto a la elaboración de los Planes de Inclusión autonómicos, pues nosotros "está en estudio", y es que aquí no se lo creen, y a las reuniones del Plan Concertado va cada vez una persona y no pasa testigo al siguiente, como el sistema informático (SIUSS) en la Comunidad Valenciana no va, es que no ha habido una política de implantar ese sistema, y hay otras Comunidades que tienen..., a nivel de la Revista de Trabajo Social que lees, pues ves que hay unas experiencias de otras Comunidades que son coherentes, y me da una envidia..., porque ves que es lógico lo que plantean, y no sólo lo plantean sino que va y lo hacen.

- Y eso ¿por qué? Porque no creo que los del PP de aquí sean más incapaces, es que al final es hablar de personas.

- Yo creo que Valencia es un caos institucional por la mala gestión que tiene en las Instituciones, o sea hay un carácter valenciano, el "meninfotismo" valenciano, que imprime a las Instituciones una gestión de pasota auténticamente y siempre tienes en los puestos clave al mayor inepto de la Institución, ¿qué te puedes esperar de una Institución que está gestionada por una persona a la que no le importa nada? No da ejemplo ni de trabajo, ni de organización, ni de nada, entonces si tú te lo crees en tu trabajo y lo haces lo mejor que sabes hacerlo, o sino el ejemplo de trabajo no lo tienes, ni la organización te lo imprime, y menos en lo público, que en lo público si sabes escaquearte es el mejor sitio para cobrar sin hacer nada.

- Y es la mejor manera de asegurarte la seguridad profesional, porque si haces algo puedes equivocarte pero si no haces nada...

- El profesor Baena tenía una frase que me encantaba y que decía "en lo público, si no haces nada no pasa nada, pero sí haces algo que no debes vete preparando", y eso expresa en pocas palabras lo que ocurre en general, pero es que en Valencia es caótico.

- Yo estoy acudiendo a reuniones con otros Ayuntamientos de todo el Estado para elaborar una guía práctica para la intervención en malos tratos a mujeres, entonces la gente empieza a decir lo que hay en sus Ayuntamientos, y aquí en Valencia que la alcaldesa es la presidenta de la FEMP, que es mujer y es el único Ayuntamiento que no tiene Concejalía de Mujer, ni Área de Mujer, ni nada, que la gente empieza a decir el tiempo que lleva trabajando en el tema de mujer, y llevan doce años, diez años, y aquí tres meses. Y empiezan a decir los presupuestos que por ejemplo Málaga tiene para el Área de Mujer 180 millones de pesetas, y aquí nada, cuando es una ciudad mucho más pequeña...

- Pero es que no puede ser la causa las personas, porque los políticos de aquí ineptos alguno habrá pero no todos los de aquí lo van a ser más que el resto, pero es que aquí hay siempre un freno echado, no sé lo que pasa.

- Pero es que antes pasaba lo mismo, había otro partido tanto en Conselleria como en el Ayuntamiento y por mucho que les explicaras tampoco había forma de que quisieran asumir nada.

- Pero es que no ponen a gente interesada en el tema, es decir que los compromisos personales priman más que en otros sitios, por encima de la eficacia en el servicio.

- No se atiende a los puestos por el mérito fundamentalmente, salvo honrosas excepciones, pero fundamentalmente la vía de acceso a la Administración no es por la vía del mérito, no hay un concurso que..., las Direcciones Generales son puestos técnicos, aquí las direcciones de centros son designaciones personales...

- Pero, es que ¿tan mal designan, es que ni por casualidad...? Algo más habrá

- Yo tampoco tengo contestación pero cuando se nombra un Conseller que tiene peso en el partido..., ahora el que hay es el primero que es importante no sé a qué nivel.

- Tiene carisma, pero no ha sido buen gestor, lo que pasa es que sabe perfectamente montarse el marketing, pero nunca ha gestionado bien, y lo que sabe es vender su fuerza política.

- A lo mejor es que tenemos demasiado metido en la cabeza que somos la tercera capital, y tenemos que ser siempre de tercera, nunca por delante de Madrid ni de Cataluña.

- Pero, la sensación es al contrario, es que hay Ayuntamientos de menor población que están mejor gestionados que nosotros.

- A lo mejor es que tenemos mala suerte, históricamente el Conseller se ha peleado con el Director General, siempre, con todos los partidos.

- Pues, Castilla la Mancha que yo lo conozco mucho, está a mucho mejor nivel que nosotros, con todo lo humilde que es, y eso que el Presidente de la Comunidad también sabe vender las cosas, pero el tema es que es una Comunidad pobre, deprimida, no quiere llegar a ser nada y tiene un sistema con mucho más dinero, más recursos y con una idea mucho más clara que aquí y en un pueblo de 25.000 habitantes que conozco más hay centro de salud mental, un centro de Servicios Sociales, y centro de atención a la mujer, un centro de día de salud mental, una residencia de ancianos..., hay de todo.

- Pero eso creo que no atañe sólo a Servicios Sociales, porque aunque no sea de Servicios Sociales el tema de la desinstitucionalización psiquiátrica que aquí se dijo "todos a vivir por

ahí", cerraron y apáñate como puedas, pues por ejemplo en Málaga conocí de cerca cómo funcionó eso y habían llegado a la misma conclusión "el psiquiátrico no es buen método, no soluciona nada" y desde el propio psiquiátrico alquilaban pisos en distintos municipios, se pusieron de acuerdo con los Servicios Sociales municipales, pusieron viviendas tuteladas y estudiaron cómo integrarlos en el entramado de la red social..., y eso me parecen cosas tan sensatas, aunque últimamente parece que las cosas sensatas tengan que darse fuera de las fronteras de la Comunidad Valenciana ¿no? Y aquí fue todo a la fuerza...

- Probablemente no haya una sola causa, quizá es que en esos sitios los niveles de formación sean diferentes, más altos, las características de las personas que están en la política también influirán, es decir habrá varias razones. Y lo que pasa es que las Comunidades que están a la vanguardia, País Vasco y Cataluña son también las Comunidades más nacionalistas...

- El sentimiento de pertenencia a la comunidad también influye.

- La Comunidad Valenciana ha renunciado siempre a sus señas de identidad, la lengua... son cosas tan penosas...

- Esto es una comunidad artificial, aquí lo que vale es ser valenciano, pero valenciano cuando eres de Orihuela que está a la otra punta, eso ya...

- Sólo en la despreocupación de la lengua que decíais, la poca preocupación de la lengua en lo público, que a mí no me hayan obligado a hablar valenciano siendo funcionaria, aunque me perjudique, de verdad me parece un ejemplo muy ilustrativo de lo poco que les preocupa.

- Pero es que ni en lo público ni en lo privado, es que no existe un sentimiento generalizado de pertenencia, de entidad en la lengua.

- Pero es que la política tampoco lo propicia.

Y dentro de la Comunidad Valenciana, ¿creéis que Alicante o Castellón están mejor a nivel de protección social que Valencia, o peor, o en desventaja?

- Bueno, Castellón ya sabéis que tiene pleno empleo o sea que la situación es inmejorable, es decir es que aunque lo quieras mejorar..., pero en fin Castellón es una realidad

distinta, a nivel de necesidades los recursos están más equiparados con la demanda, luego en Alicante hay un montón más de recursos que nosotros, de centros sociales..., no tienen nada que ver con los que tenemos en Valencia, pero eso viene dado porque los consellers o los directores generales han sido durante bastantes años de Alicante, y han tirado para la tierra.

- Y organizativamente, la sensación que me transmiten nuestras instituciones autonómicas es de caos total, y no les tanto en Alicante y Castellón, por ejemplo en una cosa tan clara como la Tele - Asistencia. Alicante hace años que tiene muchísimas más Tele - Asistencias que tiene Valencia y es simplemente porque hace años han hecho un convenio con la FEMP, la Diputación y el IMSERSO, y han puesto mucho dinero. Aquí, en Valencia, se han negado a hacerlo, con lo cual aquí nos cuesta más dinero y se puede llegar a menos población. El convenio tiene que ser con corporaciones locales, y el Ayuntamiento de Valencia ya se ha desligado, y otros también lo van a hacer, pero se puede plantear un convenio con la Diputación, y sería más coherente y más lógico. Luego, a nivel de caos organizativo, no se funciona igual en las tres Delegaciones Territoriales, existen los mismos departamentos, pero las órdenes no se interpretan igual, y la unidad de la Institución no existe. Los recursos no son iguales, en las prestaciones hay unos mínimos y unos máximos (ejemplo, devengos por acogimientos familiares), en Alicante se acogen al máximo y aquí al mínimo, o sea el ciudadano de Alicante tiene mas servicios que el de Valencia, y con la distribución del presupuesto aquí hay siempre que reivindicar que somos el 55% de la población.

- Sin embargo, debería ser al contrario, porque el centralismo..., la cercanía..., debería ser al contrario.

- Pero es que aquí la centralización tiene un efecto perverso, porque allí los ayuntamientos tienen su Dirección Territorial, aquí en Valencia van directamente a la Dirección General, con lo cual el deterioro de la Territorial..., hay dos vías, y además hay diferencias entre ellas, entre las Direcciones.

- Y las pugnas entre Instituciones se refleja en el trabajo.

- Pero es que si un Conseller no puede nombrar a sus Directores Generales nunca se llevarán bien entre ellos. Es fundamental, si uno asume la responsabilidad tiene que tener derecho a elegir su equipo, ese primer escalón tiene que ser elegido por el primero, y aquí no es así.

- Teóricamente sí, pero en realidad son una imposición política, del partido o del Presidente.

- Es que hay un tema del reparto del pastel, "si no te puedo nombrar Conseller, te nombraré Director General", no sé cuantos consellers hay, pero imagínate que hay doce, pues "a ti que te he prometido un alto cargo, pues te voy a dar una dirección general".

- Y además, hay Consellerias y Consellerias, que la de Hacienda no es igual que la de Servicios Sociales.

- Y hay Direcciones Generales que no tienen sentido, porque, por ejemplo, decidme qué sentido tiene la Dirección General de Planes Especiales de Vivienda, si hay un Instituto de Vivienda, si hay una Conselleria...

- Porque lógicamente a mí me nombran Conseller y yo elijo a la gente en la que confío, pero hay unos niveles, porque yo elijo a la gente que me gusta pero que me cumpla, que me haga una gestión.

- El problema es que el lugar de decisión no está cubierto por técnicos preparados y entrenados.

- ¿Y si nos metiéramos en política?

- Hace tiempo las catalanas se plantearon que la única solución era copar, y se metieron todas en los ayuntamientos fue la única manera, dijeron "esto no tiene sentido, las decisiones se toman en los ayuntamientos, pues ¿qué hacemos aquí?" Lo que pasa es que con el nivel de corrupción que hay, cualquiera se mete en ese nido de víboras, a mí me asusta.

Vamos a cambiar de tema y no quisiera dejar de tocar el tema de las pensiones. ¿Qué pensáis de las pensiones no contributivas?

- Recordemos cuando nacieron, ¿os acordáis que coincidieron con lo que se llamaba pensiones de las amas de casa, las PNC crearon expectativas de pensiones para mujeres, esposas de jubilados que por eso no cobraban pensiones y tampoco así las han cobrado.

- A mí personalmente me parecen bien.

- Pero es que son insuficientes, muy bajas y además para acceder a ellas hay unos requisitos tan restringidos...

- Yo creo que son necesarias, pero sí que llama la atención el plazo que tardan en contestar, y el agravio que supone al compararlas con las contributivas, es decir es impensable que tú ahora mismo por invalidez, por ancianidad o por viudedad tienes derecho a una prestación contributiva, y está claro que hay un plazo... pero ahí no influye la presión económica, ni la capacidad del gestor de turno, ni nada, es así, es impenable, en cambio en las no contributivas, que pase un mes, que pasen dos, y que llega un momento que tardamos un año y no pasa nada, no pasa nada. Yo creo que eso también está en relación con que las no contributivas no son para todos, o sea cualquiera, hasta el magistrado con más dinero del mundo sabe que se jubilará y tendrá derecho a una pensión contributiva, eso es algo para todos, no es universal, pero es para todos los que han contribuido. Sin embargo, las no contributivas, como los que acceden a ellas son los que se quedan al margen del sistema general que existe de pensiones contributivas, pues no pasa nada porque se tarde un año y medio en contestar.

- Eso pasa porque no llueven las quejas en el Síndic de Greuges, porque si los pusieran todos a caldo, porque es impresentable...

- Pero, mirad si es representativo, las paga la Seguridad Social, las tramitamos en Servicios Sociales..., yo creo que la tramitación la debería hacer la Seguridad Social, aparte que ésta sí ha mejorado mucho su gestión porque se han preocupado de implantar unos niveles de calidad importantes y yo creo que sigue siendo un desprecio a los Servicios Sociales que las pensiones no contributivas las tramitemos nosotros, ¿por qué los Servicios Sociales si el papel con el que cobran pone Instituto Nacional de la Seguridad Social?

- Y además, yo creo que habría un período de transición, pero yo estoy seguro que tal como está funcionando a nivel de pensiones, y con esos niveles y la carta de servicios y..., que tardarían al final igual que las contributivas, en un mes o mes y medio. Además, yo tengo la experiencia de haber asistido a un curso de organización del trabajo que lo daba gente de la Seguridad Social y claro te ponían muchos ejemplos de cómo lo hacen allí, y están obsesionados con el tema de la calidad, miran el tema de la formación de su propia gente para ver cómo podemos conseguir que una pensión salga antes, o atender mejor al público..., yo recuerdo que nos pusieron un vídeo sobre unos actores que habían ido a las oficinas para luego analizar el trato y..., o sea que tienen un montón de dinero y medios para ver los errores, y además lo hemos visto, hemos pasado de estar en una cola en la ventanilla a estar en una sala con aire acondicionado, con televisión y te van poniendo el número que llaman y ves el que tienes...

- Sí, y es muy rápido, aunque haya mucha gente, te atienden enseguida.

- Yo quería decir algo sobre la cuantía que tienen, porque yo creo que esta pensión como todas, deberían ser como mínimo igual que el salario mínimo interprofesional, todas, es que no se puede pretender que una persona viva con 52.000 ptas. al mes, es denigrante, pero todas, las del FAS, las del SOVI si quedan algunas, las de viudedad y todas las que hay bajas también contributivas.

- Y además, la revisión tan escandalosa que están haciendo para las pensiones no contributivas de minusválidos para los enfermos del sida, que están revisando las calificaciones, las están bajando y les están quitando las pensiones. Eso me parece de una mezquindad institucional, eso es terrorismo institucional, no hay otra palabra.

- Y además se siguen viendo como algo graciable, por eso nadie se va al Síndic de Greuges que decíais, ni a poner denuncias al Juzgado de Guardia porque considera que es algo a agradecer, que yo que no he cotizado me den una pensión no contributiva.

- Y ahí deberíamos hacer un poco de autocritica, acordaros cuando empezaron los retrasos ni los colectivos profesionales, yo no he oído en ningún sitio, se hizo una protesta por escrito con recogida de firmas y ya está, pero el tema se ha quedado en lo mismo.

- Y el tema de la revisión médica que para las contributivas se pasa un Tribunal Médico de incapacidades, y para las no contributivas el 65% que da el Centro Base.

- Y ¿por qué se contagian, a saber lo que han hecho?

- No es broma, dijo Fraga que no hay que trivializar con temas de amor, cuando hubo el brote inicial del sida, lo dijo Fraga.

Bien, vamos a la última parte, vamos a hacer un ejercicio de imaginación, de futuro, ¿creéis que cuando se habla del desmantelamiento del Estado de Bienestar, existe ahora mismo peligro en ese sentido?

- Si prácticamente no hemos llegado al Estado del bienestar...

- Riesgo inminente, creo yo.

- Hay un riesgo de regresión, yo no me atrevería a decir de desmantelamiento total, pero hay un riesgo grave y visible, es que lo ves, son las leyes que salen...

- Y lo peor es que eso va a significar el enriquecimiento de mucha gente, el de las ONGs, eso es algo que debería erradicarse, eso es una barbaridad. Yo mañana voy a proponer que no hagan ninguna orden de subvención, que hagan directamente orden de donación. Y es que los fondos europeos también tienen su efecto perverso, porque los fondos europeos son para esto, si tú no necesitas esto..., da igual lo vas a pedir porque el dinero está para eso, entonces estamos invirtiendo las cosas, no hacemos lo que hace falta sino aquello para lo que hay dinero, y a costa de eso se están enriqueciendo muchas ONGs. Y esto yo creo que va a seguir así porque la tendencia es liberalizar el mercado, privatización y además tenemos que ser pioneros en todo, así que vamos a tener muchos servicios privados que no van a llegar a la gente...

- El problema es que se parte de un punto de partida en el que no hay un sistema público consolidado, ese es el problema y no se trata de que luego los servicios secundarios a lo mejor se privatizan, es que los servicios básicos se están privatizando y ese es el peligro.

¿Qué retos veis que tiene la protección social ahora mismo?

- Yo creo que el reto sería hacer planes integrales que implique varios sectores...

- ¿Y no empezaríamos por reivindicar un marco legal?

- Claro, pero eso es un reto del pasado, del presente y de toda la vida. Pero en los ayuntamientos en los que está funcionando la cosa es porque se están haciendo actuaciones globales desde Servicios Sociales, empleo, educación..., el único sentido que tiene ahora abordar las necesidades sociales es desde una globalización de actuaciones.

- De hecho, nominativamente era así, el cambio que se ha hecho en la terminología de las Consellerías, consejerías y concejalías de Servicios Sociales a Bienestar Social va por eso, porque el intento era de coordinarlo todo, y porque la acción no ha de ser sólo de Servicios Sociales, pero se ha quedado en nada.

- Y los planes integrales que nos están poniendo encima de la mesa, hay tres, Salud mental, el de la Infancia y el Plan Gerontológico, planes hay y se llaman integrales, existen, sobre el papel están, pero no se sienten así, hay que decirlo porque es la terminología que está en uso...

Y el tema de la inmigración ¿os parece un reto para el sistema?

- Para todos los sistemas, claro que sí.

- Y no se le está dando la importancia que tiene.

- Bueno, se le está dando importancia pero en sus aspectos más negativos, porque yo creo que se está creando un ambiente de agitación en la sociedad respecto a la inmigración.

- Y de hecho está cambiando la configuración, a mí me comentaban en un centro de Servicios Sociales que conozco que tenían una bolsa de colombianos, una bolsa de rumanos..., hace unos años eso no existía, está cambiando radicalmente y el problema es que no es "vienen más y vamos a ver qué recursos se les puede aplicar", sino que vienen más y no se les puede hacer nada. Hace poco me decían en un servicio para inmigrantes, que les decían "no puedes hacer nada, aquí eres un ilegal, vas a seguir siendo un ilegal, y no puedes hacer nada, no tienes ninguna posibilidad de legalizar tu situación", eso le están diciendo a los inmigrantes y no es un servicio público, sino que es una ONG de apoyo a inmigrantes y ven la realidad.

- Es que no se les puede transmitir ninguna otra cosa.

- A mí me impactó, porque lo más triste para un profesional es encontrarse al otro lado de la mesa a una persona a la que le tienes que decir "no puedes hacer nada y no te puedo ayudar".

- Y el sentimiento que se está generando en los Servicios Sociales, que "los pocos recursos que hay, que eran para nosotros, se los están llevando los inmigrantes, y están viniendo estos de fuera para quitarnos lo poquito que teníamos...", mira los conflictos que están surgiendo entre gitanos y inmigrantes, y los que van a surgir, es la pelea de los miserables que decíamos antes. Yo creo que la cosa es tan importante como para tomar medidas.

- Es que les está robando un espacio.

- Otros países este proceso que ahora se da en España lo han vivido mucho antes y lógicamente lo desdramatizaría, porque vienen a una realidad social que no es la que tenían los países de Europa cuando nosotros íbamos a trabajar a Suiza, o a Francia, era un contexto completamente distinto. Entonces, yo entiendo que la adaptación del pueblo español a la avalancha del inmigrante la vamos a tener que asimilar en una situación de máximo enfrentamiento ¿no? Pero yo entiendo que es un paso necesario, porque la globalización va a imponer la interrelación de culturas, y yo entiendo que la inmigración hasta es necesaria en los países, lo que pasa es que los Gobiernos tienen que arbitrar formas para que esa inmigración sea recibida con trabajo, y dentro de la legalidad, lo que pasa es que el sistema que hay ahora les aboca a la marginación, o sea la Ley de Extranjería está hecha con toda la intención para abocarles a la marginación, precarizar al máximo el trabajo y que sean mano de obra barata, esa es la finalidad de la ley, que sean caldo de cultivo de una masa trabajadora muy precaria.

- Yo estoy de acuerdo en todo contigo menos en que no hay que dramatizar, yo creo que no se está dramatizando lo suficiente.

- Es un drama pero es un mal necesario para los pueblos, yo entiendo que la tendencia es...

- Pero ¿qué quieres decir, que tenemos que pasar por los problemas por los que han pasado otros países? Pues si sabemos que han tenido esos problemas vamos a intentar solucionarlos antes.

- Para mí, la solución no es cerrar las fronteras en resumidas cuentas.

- Entonces, ¿tú cuando hablas de que estás a favor de la inmigración es por una cuestión cultural? Porque yo sí estoy de acuerdo con la interculturalidad, pero con lo que no estoy de acuerdo es con la inmigración económica, es decir los G8 van a hacer..., sí, pero ningún país rico se ha planteado invertir en crear estructuras en los países más pobres para que la gente no se tenga que venir por motivos económicos, porque eso es lamentable, que se jueguen la vida día a día para cruzar la frontera en un barquito que es un cascarón... es muy fuerte, yo interculturalidad sí, pero que la gente se juegue la vida porque no tiene futuro en su país, eso es triste, triste.

- Claro, cuando hablaba me refería a abrir las fronteras, no a crear restricciones tan salvajes que abocan a la gente a recurrir a las pateras. Eso pasa porque la legislación está como está. Otra cosa es que debería haber un control de cómo debería ser el proceso migratorio, lógicamente, pero hay que abrir las fronteras internacionales a la inmigración porque las soluciones en el propio país..., el Tercer Mundo necesita de los países ricos, y esa solidaridad internacional no la tenemos todavía metida en la cabeza. Estos pueblos están condenados a morir en sus propios países, y si allí los países ricos no ayudan, pues tendrán que venir a los países ricos para que le ayudemos.

- A mí el motivo me parece totalmente justificado, la gente tiene que salir de un país donde no tiene ningún futuro, donde se están muriendo de hambre, y donde ve morir de hambre a sus padres y a sus vecinos, y a sus hijos..., y tendrá que irse y buscarse algún futuro. A mí eso me parece justísimísimo, lo que no me parece justificado es lo otro, que ya han exprimido todas las materias primas de un país y ahora van a echarlos a todos.

- No hace mucho en unas jornadas se hablaba de las empresas textiles de Colombia, donde la mayoría de las empresas textiles de una zona eran coreanas ¿Por qué? Porque las grandes multinacionales de las zapatillas de deporte, les daban a los coreanos la patente, pero en Corea la mano de obra ya es demasiado cara, con lo cual se iban a Colombia para hacer las zapatillas. Las condiciones de trabajo eran impresionantes. Yo, la inmigración lo veo

alarmante, no alarmante que vengan, sino que después de aprobar una Ley de Extranjería como la que tenemos..., vamos a dar otra vuelta de tuerca.

¿Y la mujer, es un reto?

- Espera, antes quería decir que otro reto importante es el de la Tercera Edad, porque cada vez habrá más ancianos, y necesariamente habrá que haber una adaptación al envejecimiento. Y otro reto es la Salud Mental, la enfermedad mental va en aumento, un aumento tremendo, el hecho de que tenga que atenderse desde la rama sanitaria, la atención, el tratamiento, etc., siendo que hay unas consecuencias sociales importantes. Y no incluiría a la mujer y no es porque yo no considere que está necesitada a nivel social, pero a mí lo que me fastidia, igual que con el tema del menor, es hablar de delitos desde los Servicios Sociales, pegar a una mujer es un delito, pegar a un menor es un delito, pues no se va a tratar igual que un robo, no sé cómo decir..., que se encargue la justicia en primer lugar...

Pero no sólo hay mujeres maltratadas.

- Ya, yo hablaba en este momento del problema de mujer como reto en el tema de malos tratos, porque estaba leyendo los datos de mujeres maltratadas a manos de sus maridos, y es que..., es alucinante, es alucinante. Luego, claro, está lo de la igualdad en el trabajo..., pero para mí sigue teniendo un dramatismo muy grande pensar que mueren tantas mujeres de una paliza del marido...

- No eso no está desligado del tema de la mujer, claro que es un reto de futuro la mujer pero no en Servicios Sociales, yo considero que es un reto para las mujeres aumentar su presencia y su actividad en todos los ámbitos, no sólo los Servicios Sociales se tienen que ocupar de eso ¿no? Pero, ¿qué pasa? En los tres campos que habéis dicho, los inmigrantes, la mujer inmigrante tiene una doble marginación..., ya lo sabemos, pero es que después estás hablando de tercera edad y enfermos mentales y ¿quién asume en esta sociedad a las personas dependientes, y a quién se le ha asignado tradicionalmente y se le sigue asignando la atención de las personas dependientes, a la mujer. Entonces, hasta que las mujeres no nos planteemos y digamos "ya está bien, este es un problema de la sociedad y no un problema de nosotras solas...", pues desde luego muchos sistemas de protección no se van a desarrollar. En el momento en que los hombres que tienen el poder, hombres en general, empiecen a asumir responsabilidades de éstas se darán cuenta de lo que supone estar atendiendo a una persona enferma mental y a una persona anciana, y entonces verás como sí que se desarrollan, y hasta ahora no ¿por qué? Porque no lo ven, porque no lo han vivido.

- Yo tenía en la cabeza el reto emergente, los retos novedosos, y realmente todo lo que estás comentando, que evidentemente tienes mucha razón no es un reto nuevo, yo creo que es un reto muy antiguo pero que sigue todavía pendiente, eso es cierto.

- Sí pero no por la mujer, hay que cuidar a los ancianos y a los enfermos mentales porque lo necesitan no porque la mujer sea esclava de ellos.

- Y no porque la mujer se ha ido a trabajar, y no porque ahora quiera libertad. Es que la mujer tiene la culpa de todo.

- Es que lo de la mujer tiene que ser un tema transversal en todas las áreas, porque si no parece que es porque ella..., y no, se trata de que estas cosas son perjudiciales, y al no estar la mujer parecen más vulnerables, pero es un tema transversal, es decir no hacer un gueto de las cosas de mujer, yo tampoco soy demasiado partidaria, yo querría un departamento de Mujer, no, en todas las partes se debería de tener en cuenta.

- Por eso yo decía que hay que desligarlo de los Servicios Sociales...

- Lo que yo creo es que se necesita que se trabaje el tema, es una estrategia para que se aborde el problema, no porque sea una cuestión en la que haya que hacer una discriminación, que entiendo que en muchos aspectos hay que hacer una discriminación positiva también, aunque en muchos aspectos se han conseguido ya muchas cosas, pero más que nada es que haya un sitio desde el que se pueda trabajar ese tema, porque ahora no puedes hacer nada, hasta que no ha existido el Plan de la Mujer no había nada, no había ninguna actuación concreta de mujer en el ayuntamiento.

- Pero que no se conviertan en floreros, porque desde las áreas de mujer empiezan con la semana de la mujer, no es su semana y no se aborda el tema fundamental de la precariedad de la mujer en el ambiente familiar y en muchos ambientes. Ese tema no lo tocan las concejalías de mujer, sino que lo que van es a hacer meriendas, cenas y excursiones, y a mí eso...

- Campañas de sensibilización es lo que se necesita y con semanas de mujer no se consigue eso, estamos necesitados de sensibilización y tenemos que llegar a que suene tan raro que hablemos de Áreas de mujer como ahora mismo suena de raro área de hombre, pensemos

ahora mismo en Área de hombre o Dirección General del hombre, que nos suena..., y ¿a que suena muy normal lo de Dirección General de la Mujer? Pues...

- Pero eso no significa que no se hagan políticas de integración de la mujer, yo estoy muy de acuerdo en que se tomen medidas para disminuir la discriminación de la mujer en todos los ámbitos, pero por ejemplo el tema de las mujeres maltratadas ha pasado hace un año sólo a depender de la Dirección General de la Mujer, dependía de Servicios Sociales, y la Dirección General de la Mujer hacia "floreradas" que digo yo, o sea son cosas que si las haces bien y sino no pasa nada, y ¿qué pasa ahora con las mujeres maltratadas? Pues que si no atiendes a una mujer puede ser grave, y te da una angustia... porque son necesidades básicas las que tienes que atender, y la Dirección General de la mujer dice "pues ahora hacemos una biblioteca para la mujer, y ahora vamos a hacer..." pero son cosas que si no las haces no pasa nada y en cambio con las mujeres maltratadas si no las haces es grave, pero determinadas cosas que se hacen, si no se hicieran no pasaría nada.

- Pero es que yo vuelvo a insistir, es que ese no es tema de Servicios Sociales, ni la Dirección General de la mujer no debería estar en la Conselleria de Bienestar Social, igual que no debería estar en la Concejalía de Bienestar Social, que debería ser una cosa a nivel transversal para que actuaran todas las Consellerias y todas las concejalías y no aglutinarlas en Servicios Sociales que es cuando les damos el carácter marginal, queramos o no queramos, digamos lo que digamos.

- Pero la verdad es que es un tema marginal, o sea tiene sentido estar ahí porque es un tema marginal, a lo mejor dentro de 10 años no es un tema marginal, has conseguido la transversalidad de ese programa con otros servicios.

- Es que identificamos los malos tratos con las mujeres y en una determinada clase social, y realmente se dan en todas las clases y en las familias más normales.

- Yo, en toda mi vida he atendido a un solo hombre maltratado.

- Pero, de todas maneras, también tienen que ser políticas integrales todas, porque la política integral de apoyo a la familia si lo que se quiere es favorecer la incorporación de la mujer, y el acceso al trabajo, pues pasa también por favorecer y flexibilizar horarios, porque mucho tal..., pero a la mujer se le asigna tradicionalmente funciones muy importantes en esta

sociedad y que, además, la sociedad no lo reconoce nunca, que son el cuidado de personas mayores, la atención doméstica y el cuidado de los hijos. Son funciones esenciales en esta sociedad porque sin ellas iríamos al traste. Pero no son reconocidas, o sea un ama de casa que ha estado toda la vida cuidando de sus hijos, limpiando la casa y tal, que ha cumplido una función básica y elemental, llega a los 65 años y no se puede jubilar, las amas de casa no se jubilan nunca, dicen "yo no me jubilaré nunca, mi marido sí, pero yo...", y es así, y eso es injusto, y empezemos por reconocer que cada uno tiene su función y cuando nos pongamos en un plano de igualdad y le asignemos con igualdad funciones estaremos hablando adecuadamente.

- Lo de los planes integrales es como en Irlanda que todos los planes que hacían tenían que pasar el test de la pobreza, o sea se planteó el Gobierno en un momento dado que tenía un problema grave de pobreza, de forma que lo principal para ese Gobierno era erradicar la pobreza, de tal manera que todos los planes que de cualquier departamento y de cualquier ministerio se planteaban que tenía que pasar el test de la pobreza, que consistía en preguntar "eso que me estás proponiendo va a servir para el objetivo principal de erradicar la pobreza, ¿sí? Adelante con el plan, ¿no? Modifícalo", lo mismo podía pasar con lo de la mujer, que fuera un tema transversal, "¿eso de verdad va a servir para conseguir la autonomía de la mujer, la mejor consideración de la mujer..., ¿sí? Adelante, ¿no? Modifícalo", pero eso supone que el Gobierno se plantee una serie de objetivos fundamentales y que todas las políticas confluyan hacia esos objetivos y digo yo ¿cuáles son los objetivos actuales?

Para acabar ya, haced un ejercicio de imaginación y en un plazo de 5 ó 10 años, decidme cómo imagináis la situación de los Servicios Sociales.

- Yo creo que la inmigración va a suponer un cambio fundamental y yo creo que esto va a cambiar, porque yo creo que van a ganar las elecciones a pesar de todo lo que están haciendo, y eso les va a dar todavía más fuerza porque después de todo lo mal que lo han hecho y la gente les vota pues, lógicamente van a tener más fuerza para ya consolidar su Estado totalmente liberalizado, con lo cual el panorama..., y las grandes brechas entre ricos y pobres, para mí, van a aumentar. O sea, cada vez tendremos más bolsas de marginación y ese sector de población de clase media que aún venía a los centros para preguntar y tal..., a lo mejor ya ni los vemos porque va a estar el etiquetamiento de los Servicios Sociales como de los inmigrantes, de...

- O sea que cambiaremos de que los Servicios Sociales sean sólo para gitanos, a que sean para inmigrantes y para gitanos.

- Y en cuanto a la protección social yo creo que va ser reducida al máximo, pero eso a corto plazo porque con la entrada del decretazo...

Sí, pero ¿y después de eso? Es decir, trascendamos el momento que estamos viviendo...

- Vendrá otro, es decir la tendencia es..., si objetivamente ves lo que están haciendo, pues piensas que a continuación van a otras cosas, esto no es una cosa aislada, luego vendrá el tema de pensiones dando una prioridad al tema de las pensiones privadas, la pensión no contributiva..., yo no digo que la vayan a quitar en 10 años, pero será algo congelado, una cosa marginal, y esa es la tendencia.

- Y además, no sólo los Servicios Sociales, la democracia hace aguas por todas partes, ¿qué tipo de democracia tenemos que en estos momentos hay una oposición que pide explicaciones y no se les da? Y encima hay mofa, es que me parece muy serio que a nivel de Estado haya una sesión de control y no vaya los ministros, es que eso es cargarse la democracia y a mí me preocupa mucho.

- Un tertuliano decía " a cuantos más años están en el poder, más nos riñen a los ciudadanos", ¿os acordáis del endiosamiento de Felipe González? Pues Aznar no empezó así, y ahora es..., además del Presidente de Europa es un dios, nos riñe continuamente.

- Y con respecto a la mujer, si no estamos muy avispadas lo que va a hacer el Gobierno es intentar seguir con el sistema de ayudas concretas para comprar a las mujeres, para que se queden en su casa para que sigan cuidando a los ancianos, a los enfermos.

- A mí, esas ayudas siempre me han parecido que van en contra de la igualdad.

- Y con el plan de la familia igual, ¿qué van a hacer? Potenciar los valores de la familia, entendida la familia como la estructura clásica de que la mujer se quede en casa cuidando de los niños.

- Pero es que en esa prepotencia se lo montan mal, leí en la prensa, que hubo una propuesta en el Congreso de bajar el IVA de las compresas, los tampones y los pañales y la denegaron, podían haber quedado de lo más bien... y la deniegan, como venía de la oposición..., hasta las mujeres del PP.

- Luego dentro de seis meses plantearan ellos la cuestión y la aprobarán, y quedaran de lo más bien.

- En fin, yo dentro de lo malo, del decretazo y de la retirada de fondos para la PER, lo que espero es que eso traiga consigo algo de debate dentro del colectivo de profesionales y aporte algo, porque realmente en los últimos años es un conformismo absoluto, ni en los movimientos profesionales, ni en nada de nada, no hay nadie que ponga en crítica nada de lo que se hace y la verdad es que es un poco triste. A ver si hacen algo gordo que a la gente le llame mucho la atención y nos ponemos las pilas.

- Un ejemplo de eso es que en las Jornadas que hemos tenido ahora una compañera me preguntaba si habían quitado la PER y yo le decía "Bueno, si había un dinero y no lo hay, no hace falta que lo quiten", y entonces para justificar dijo "pero, es que ha ido a centros de menores", y qué pasa, que tenemos que repartirnos la miseria, ¿hace falta dinero? Que lo cojan de otro sitio, a mí personalmente no me hace ninguna falta Terra Mítica.

- Y a mí lo que se me ha quedado..., no en esta reunión sino en otras o sola, es que algo tendremos que hacer.

Bueno, pues si no tenéis más que añadir, vamos a terminar, y quiero agradeceros el que hayáis venido y todas vuestras aportaciones.

- La verdad es que ha sido muy interesante el poder hablar de estas cosas que no tenemos tiempo de hacerlo diariamente y tampoco nos podemos sentar en una mesa a hablar...